



Tipo de documento: Tesis de Doctorado

Título del documento: Las crisis y los procesos de conformación del bloque hegemónico colombiano, 1930-1950

Autores (en el caso de tesis y directores):

Liliana Pardo Montenegro

Atilio Alverto Boron, dir.

Gabriel Misas Arango, co-dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2024

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



TESISTA: MG. LILIANA PARDO MONTENEGRO

TESIS: LAS CRISIS Y LOS PROCESOS DE CONFORMACIÓN DEL BLOQUE
HEGEMÓNICO COLOMBIANO, 1930-1950

TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, ARGENTINA | BOGOTÁ, COLOMBIA

Septiembre, 2023



TESISTA: MG. LILIANA PARDO MONTENEGRO

TESIS: LAS CRISIS Y LOS PROCESOS DE CONFORMACIÓN DEL BLOQUE
HEGEMÓNICO COLOMBIANO, 1930-1950

TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECTOR: DR. ATILIO A. BORON

CODIRECTOR: DR. GABRIEL MISAS ARANGO

BUENOS AIRES, ARGENTINA | BOGOTÁ, COLOMBIA

Septiembre, 2023



RESUMEN

TESIS: Las Crisis y los Procesos de la Conformación del Bloque Hegemónico Colombiano, 1930-1950.

La investigación de las crisis y los procesos de la conformación del bloque hegemónico colombiano durante el periodo 1930-1950, es un análisis sociohistórico de las crisis que provocaron el fin de 'Regeneración Conservadora' (1886-1930) y dieron ascenso al Partido Liberal (1930-1946) hasta el regreso del conservadurismo (1946-1950). Estudiamos la forma política de convivencia de intereses del liberalismo económico y conservadurismo político, que ha mantenido una confrontación política, socioeconómica e ideológica-cultural con terceras fuerzas en Colombia. En nuestro objeto de investigación operan las crisis político-económicas que dan lugar a los procesos político-jurídicos de la conformación del bloque hegemónico colombiano. La hipótesis que sostenemos es que la singularidad colombiana ha radicado en la existencia de unas clases dominantes sin vocación de ser clases dirigentes, que tienden hacia la solución de los conflictos por la vía del autoritarismo represivo del Estado capitalista colombiano.

ABSTRACT:

THESIS: The Crises and the Processes of the Conformation of the Colombian Hegemonic Bloc, 1930-1950.

The investigation of the crises and the processes of the formation of the Colombian hegemonic bloc during the period 1930-1950, is a socio-historical analysis of the crises that brought about the end of 'Conservative Regeneration' (1886-1930) and promoted the Liberal Party (1930-1946) until the return of conservatism (1946-1950). We study the political form of coexistence of interests of economic liberalism and political conservatism, which has maintained a political, socioeconomic, and ideological-cultural confrontation with third forces in Colombia. In our object of research, the political-economic crises that give rise to the political-legal processes of conformation of the Colombian hegemonic bloc operate. The hypothesis that we maintain is that the uniqueness of Colombia has been rooted in the existence of dominant classes with no vocation to be ruling classes, who tend towards the solution of conflicts through the repressive authoritarianism of the Colombian capitalist state.

RESUMO

TESE: A Crise e os Processos de Conformação do Bloco Hegemônico Colombiano, 1930-1950.

A investigação das crises e dos processos de formação do bloco hegemônico colombiano no período 1930-1950, é uma análise sócio-histórica das crises que provocaram o fim da ‘Regeneração Conservadora’ (1886-1930) e promoveram a Partido Liberal (1930-1946) até o retorno do conservadorismo (1946-1950). Estudamos a forma política de convivência de interesses do liberalismo econômico e do conservadorismo político, que tem mantido um confronto político, socioeconômico e ideológico-cultural com terceiras forças na Colômbia. Em nosso objeto de pesquisa operam as crises político-econômicas que dão origem aos processos político-jurídicos de conformação do bloco hegemônico colombiano. A hipótese que sustentamos é que a singularidade da Colômbia está enraizada na existência de classes dominantes sem vocação para serem classe de liderança, que tendem à solução dos conflitos através do autoritarismo repressivo do Estado capitalista colombiano.

ABSTRAKT

These: Krisen und Prozesse der Konformation des Kolumbianischen Hegemonialblocks, 1930-1950.

Die Untersuchung der Krisen und der Prozesse der Bildung des kolumbianischen Hegemonialblocks in der Zeit von 1930 bis 1950 ist eine sozio-historische Analyse der Krisen, die das Ende der ‘konservativen Regeneration’ (1886-1930) herbeiführten und die Liberale Partei (1930-1946) bis zur Rückkehr des Konservatismus (1946-1950). Wir untersuchen die politische Form der Koexistenz von Interessen des Wirtschaftsliberalismus und des politischen Konservatismus, die eine politische, sozioökonomische und ideologisch-kulturelle Konfrontation mit dritten Kräften in Kolumbien aufrechterhalten hat. In unserem Forschungsgegenstand wirken die politisch-wirtschaftlichen Krisen, die zu den politisch-rechtlichen Konformation Prozessen des Kolumbianischen Hegemonialblocks. Die Hypothese, die wir vertreten, lautet, dass die Einzigartigkeit Kolumbiens in der Existenz dominanter Klassen ohne Berufung als

herrschende Klassen begründet ist, die zur Lösung von Konflikten durch den repressiven Autoritarismus des kolumbianischen kapitalistischen Staates neigen.

Índice

DEDICATORIA	8
AGRADECIMIENTOS	9
EPÍGRAFE	11
TRANSLITERACIONES	12
INTRODUCCIÓN	14
PRESENTACIÓN	14
METODOLOGÍA	19
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	22
MARCO TEÓRICO	27
EL ANÁLISIS SOCIO-HISTÓRICO	36
LA SUPERESTRUCTURA	44
LA IDEOLOGÍA	49
EL BLOQUE HEGEMÓNICO Y LAS CLASES DOMINANTES	55
EL BLOQUE HEGEMÓNICO Y EL ESTADO	72
PREÁMBULO	106
ANÁLISIS E INTERPRETACIONES DE LA OBRA DE GRAMSCI EN AMÉRICA LATINA	106
ARGENTINA	115
BRASIL	142
MÉXICO	172
PRIMERA PARTE	190
CAPÍTULO 1. LA CRISIS POLÍTICO-ECONÓMICA DE LOS AÑOS VEINTE	190
1.1. EL MOVIMIENTO OBRERO EN LOS AÑOS VEINTE	190
1.2. LA MASACRE DE LAS BANANERAS, UN CRIMEN DE LA UNITED FRUIT COMPANY, 1928	200
1.3. LA CRISIS ECONÓMICA, 1929	230
1.4. FIN DE LA 'REGENERACIÓN CONSERVADORA', 1930	245
SEGUNDA PARTE	260
CAPÍTULO 2. SUPERESTRUCTURA POLÍTICO-IDEOLÓGICA DEL LIBERALISMO, 1930-1946	260

2.1. LA CONCENTRACIÓN NACIONAL, ENRIQUE OLAYA HERRERA, 1930-1934	260
2.2. REFORMAS SOCIALES Y POLÍTICAS, ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, 1934-1938	269
EL DERRUMBE DEL SEGUNDO PERIODO DE GOBIERNO, 1942-1945	282
2.3. PAUSA Y FRENO A LAS REFORMAS, EDUARDO SANTOS MONTEJO, 1938-1942	299
2.4. UN PRESIDENTE HEMISFÉRICO, ALBERTO LLERAS CAMARGO, 1945-1946	307
 CAPÍTULO 3. EL DILEMA DEL GAITANISMO: LIBERALISMO O SOCIALISMO	 316
 3.1. GAITÁN, EL ACADÉMICO JURÍDICO	 316
3.2. GAITÁN, EL POLÍTICO DE LA ORATORIA	329
 TERCERA PARTE	 338
 CAPÍTULO 4. EL CONSERVADURISMO: DERECHO REPRESIVO	 338
 4.1. MARIANO OSPINA PÉREZ Y LA UNIÓN NACIONAL, 1946-1950	 338
MARIANO OSPINA PÉREZ, OBRAS Y PENSAMIENTO	341
LA TESIS DE LA 'HEGEMONÍA CONSERVADORA'	347
LA CONTIENDA POLÍTICO-ELECTORAL: CLASES DOMINANTES EN LUGAR DE ÉLITES	365
LAUREANO GÓMEZ SE ELIGE PRESIDENTE EN 1950	379
 CAPÍTULO 5. EL CONSERVADURISMO POLÍTICO DEL 'ESTADO DE SITIO'	 385
 5.1. APROXIMACIÓN AL 'ESTADO DE EXCEPCIÓN'	 386
EL 'ESTADO DE SITIO': EL USO DE LA REPRESIÓN CONTRA EL PUEBLO	389
CRÍTICA AL 'ESTADO DE SITIO' Y DIVERGENCIAS CON EL ESTADO DE EXCEPCIÓN	397
5.2. LOS ESTADOS DE SITIO EN COLOMBIA	399
CIERRE DEL CONGRESO Y DECLARACIÓN DE ESTADO DE SITIO EN 1949	406
5.3. UN 'NUEVO DERECHO': LA 'CONSTITUCIÓN DE LA REVOLUCIÓN DEL LLANO'	412
DEL 'ZUR KRITIK DER GEWALT' DE WALTER BENJAMIN	412
DE LAS LEYES DEL LLANO	427
 ÚLTIMA PARTE	 454
 CONCLUSIONES	 454
 EL LIBERALISMO ECONÓMICO Y EL CONSERVADURISMO POLÍTICO	454
LAS CONSECUENCIAS DE LARGA DURACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL BLOQUE HEGEMÓNICO COLOMBIANO	463
 BIBLIOGRAFÍA	 468
 FUENTES PRIMARIAS	468

ACTAS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	468
ARCHIVO LEGISLATIVO DE COLOMBIA Y DOCUMENTOS OFICIALES	468
ARCHIVO LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS	473
DOCUMENTOS OFICIALES AMÉRICA LATINA	474
PRENSA	474
FUENTES SECUNDARIAS	477
TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	477
LIBROS Y REVISTAS DE INVESTIGACIONES SOBRE HISTORIA COLOMBIANA	478
TEORÍA	486
TEORÍA E INVESTIGACIONES HISTÓRICAS	491
TRABAJOS CITADOS EN ORDEN ALFABÉTICO	495
 ANEXOS	 533
 LISTA DE PAÍSES REFERIDOS	 533
FRAGMENTOS DE TESIS I.	538
EL DEBATE ECONÓMICO DE LAS DIVISAS	538
APARATOS POLÍTICO-ECONÓMICOS Y MILITARES	542
FRAGMENTOS DE TESIS II.	562
EL GOBIERNO DE LA COMUNA DE PARÍS	562
DE 'LA GUERRA CIVIL' AL 'ESTADO DE LOS SOVIETS'	568
FRANCIA Y EL 'ESTADO DE SITIO': ENTRE 'SITIADORES' Y 'SITIADOS'	590
EL 'ESTADO DE SITIO' FRANCÉS Y LA 'LEY DE EXCEPCIÓN' ALEMANA	611
FRAGMENTOS DE TESIS III.	617
CONCEPTOS FINALES	617
LOS 'CAMPOS IDEOLÓGICOS'	618
LOS PARTIDOS POLÍTICOS	632
DE UNA REPÚBLICA QUE QUISIERON DESTRUIR AL ORDEN CONTRAINSURGENTE IMPUESTO	636

Dedicatoria

A mi padre, mi madre y mi hermano,
la paciencia que han tenido en esta escritura,
sea devuelta en una fructífera lectura.

Agradecimientos

Los agradecimientos son un faltante en la escritura previa de maestría. En esta ocasión es imposible evadirlos. Lo primero es agradecer a la educación pública, a la universidad en su entera concepción de lo universal. A la academia que hace posible la dedicación a la lectura y la escritura. A los maestros y maestras que han acompañado con sus programas de cursos toda esta travesía doctoral. A los autores que dedicaron su vida y su tiempo a confeccionar palabras enlazadas con pensamientos emancipatorios.

La generalidad da lugar a poder agradecer a todos a quienes tuvieron alguna relación en mi vida durante estos diez años de concebir un proyecto de tesis doctoral y entregar finalmente este informe. En especial a quién ha estado presente-ausente durante todo este tiempo, a mi director de las tesis, Dr. Atilio A. Boron, a partir del año 2011 iniciamos este trabajo de corresponsabilidad, del cual siempre ha estado atento a sus formalidades. Recordar a Fernando Lizárraga con quien presentamos la primera vez este proyecto a Conicet. En reversa por su confianza inicial y sentidas lecciones, a Catalina Toro Pérez, quien acepto que enviáramos con su codirección y correcciones la segunda postulación de Beca doctoral con países latinoamericanos, en 2012.

Necesario agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Conicet la Beca doctoral durante los años 2013-2018. A la Universidad de Buenos Aires-UBA, la constancia de la correspondencia en todas las comunicaciones que han sido necesarias durante la trayectoria del cursado y de la elaboración de la investigación. A la Universidad Nacional de Colombia, que aceptó y aportó un estipendio becario durante la Estancia de Investigación en el Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 2017-2018. A la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, en donde estuve tomando y brindando clases a la par que avanzaba con la recolección y sistematización de fuentes. A la Facultad de Ciencias Económicas, por habilitar el seminario 'Análisis político-económico de historia colombiana'. Al Grupo de Investigación Presidencialismo y Participación, GPyP, con quienes pude compartir seminarios internos con valiosos debates para la clarificación y controversia conceptual, a su director, Miguel Ángel Herrera quien tiene una parte de contestación en el contenido.

La ruptura de codirección doctoral en la Universidad Nacional, Sede Bogotá, hace que refiera a los profesores con quienes conversé sobre el Plan de Trabajo y los avances de la

tesis. A Antonio Rengifo, el derecho internacional de mares no tenía relación con el contenido, en el segundo capítulo, evidenciamos diferencias sustanciales con la concepción del liberalismo. A Edgar Ardila, ágil lector que recibió el primer avance impreso, solicitando una modificación de la secuencia diacrónica, sin embargo, consideramos que en el análisis histórico esta es necesaria. A Francisco Gutiérrez Sanín, quien leyó e hizo comentarios relevantes al informe impreso preliminar, con toda la dificultad en sus tiempos para llevar adelante una codirección real.

Finalmente, reconocer con todo mi agradecimiento al profesor Gabriel Misas Arango, maestro del diálogo académico. El rigor de lectura, comentarios, correcciones y la permanente presencia virtual en las sesiones de tesis que logramos organizar quincenal o mensualmente, ha sido invaluable. Las referencias bibliográficas y las precisiones sobre las fechas, la filigrana política y su conocimiento de la historia económica de Colombia, fueron fundamentales.

Es propio agradecer a la Biblioteca Luis Ángel Arango-Blaa, el área de investigadores fue un refugio, el préstamo de los gabinetes de lectura son un gran apoyo en la labor del tratamiento de fuentes, el préstamo de libros en tiempos de trabajo en casa fue imprescindible, la bibliografía del último año ha sido en gran parte un aporte del catálogo de la Blaa. A la biblioteca central y la biblioteca de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional, igualmente fueron lugares frecuentados y de los cuales pude tener libros en préstamo.

Agradecer a Emilio Taddei, la lectura y comentarios que realizó al Plan de Trabajo, la Introducción y el primer capítulo de la tesis. A los entrevistados, en primer lugar, las dos extensas horas de diálogo con Medófilo Medina regresando a Colombia en 2017, las recomendaciones bibliográficas fueron trabajadas casi en su totalidad. A Álvaro Tirado Mejía, quien también abrió las puertas de su estudio personal para realizarle pregunta tras pregunta, sobre su obra del primer Gobierno de Alfonso López Pumarejo. A Sergio De Zubiría con quien logramos conectarnos por Skype durante meses, en nuestro singular club de lectura, y quien, hizo las veces de lector y conocedor de la obra de Walter Benjamín para responder preguntas sobre la interpretación de la crítica a la violencia. A Víctor Kot y German Chovez agradecerles por responder a una entrevista en la Sede Central del Partido Comunista de Argentina en 2016. Diálogo que referimos en el

Preámbulo, a propósito de las consecuencias de larga duración del bloque hegemónico colombiano.

Epígrafe

La unidad histórica de las clases dirigentes ocurre en el Estado, y la historia de aquéllas es esencialmente la historia de los Estados y de los grupos de Estados. Pero no hay que creer que tal unidad sea puramente jurídica y política, si bien también esta forma de unidad tiene su importancia y no solamente formal: la unidad histórica fundamental, por su concreción, es el resultado de las relaciones orgánicas en un Estado o sociedad política y ‘sociedad civil’. Las clases [*de* subalternos], por definición, no están [unificados] y no pueden unificarse mientras no puedan convertirse en ‘Estado’: su historia, por lo tanto, está entrelazada con la de la sociedad civil, es una función ‘disgregada’ y discontinua de la historia de la sociedad civil y, por este medio, de la historia de los Estados o grupos de Estados.

Antonio Gramsci, *Cuadernos de la cárcel*

Transliteraciones

Esta sección es tomada en cuenta a partir de revisar el *Manual de edición académica* (2017) de la Universidad de los Andes y la Universidad Nacional de Colombia, respecto a las aclaraciones correspondientes a los sistemas de escritura y aspectos técnicos. En específico sobre las Notas al Pie. En el contenido hallaran la citación APA (PARDO MONTENEGRO, 2016, págs., 15) tanto en el cuerpo de un párrafo, como en la sangría al finalizar una cita de más de tres líneas. La selección de referencias fue realizada poniendo en la página aquellas notas que consideramos han tenido mayor relevancia o pertinencia, que son necesarias en la primera lectura. Las Notas al Pie, son aclaraciones más extensas, referimos uno o más autores para exponer un tema, que si bien, argumenta lo expuesto en el contenido, puede salirse o extenderse en demasía de lo tratado. En las Notas al Pie, pueden encontrar referencias que no estarán en la bibliografía. Por lo cual, sólo se cita en APA aquellas que tienen una extracción literal del texto referido, en su lugar, al solo hacer referencia de la existencia de la obra o al argumentar con su mención la posibilidad de exploración de un tema. Por ejemplo, al definir el concepto ruso de ‘gegemoniya’, se dejaron al final de la nota, dos obras de referencia a quien asuma profundizar:

SP, Povadin (1985) “Gegemoniya proletariata v dvizhenii meditsinskih rabotnikov Moskvyy nakanune pervoy rossiyskoy revolyutsii” [La hegemonía del proletariado en el movimiento de trabajadores médicos en Moscú en vísperas de la primera revolución rusa]. En: SP Povadin. *Voprosy gegemonii proletariata v osvoboditel'nom dvizhenii Rossii perioda imperializma: Mezhvuzovskiy sbornik nauchnykh trudov* [Temas de la hegemonía del proletariado en el movimiento de liberación de Rusia en el período del imperialismo: colección interuniversitaria de artículos científicos]. Moscú: MGOPU, «Al'fa», 94-105.

De igual manera siguiendo las observaciones de Karl Manheim, en *El hombre y la sociedad en la época de crisis*. Se realizó en las Notas al Pie, un trabajo de historiografía bibliográfica, en aspectos controversiales de los cuales, capaz no sea nuestro objeto de estudio o nuestra responsabilidad ahondar en el tema, y, sin embargo, fue oportuno contar con bibliografía de quiénes se han hecho cargo de asumir la develación de esos asuntos que solo hemos mencionado. Es el caso, por ejemplo, de la alianza de Montoneros y FAR, sin el ERP, en el preámbulo sobre la recepción de Gramsci en Argentina.

Por último, un detalle meramente técnico, en las Notas al Pie, se utilizó el símbolo de la barra vertical [|], el cual quiere decir [cambio de párrafo], en las citas de pie de página

se nos hacía muy tedioso el cambio de párrafo original, por lo cual, hallarán que muchas notas tienen este indicador como expresión de saber que, si bien sigue en la misma línea en la citación, en el original, el autor le dio otra estructura visual al poner el texto en párrafos distintos. Además, una claridad de diccionario, algunos conceptos o definiciones tienen una Nota al Pie con el significado del Diccionario de la Real Academia de la Lengua, se deja la siguiente referencia (dle.rae.es), sin estar necesariamente en la bibliografía.

Esta escritura inicia con su primer Plan de Trabajo en el año 2011, las adecuaciones realizadas en el año 2013 hasta su aprobación en febrero del año 2021. En el proceso de escritura del contenido, fueron variando los archivos y medios de escritura, por lo cual, en la revisión final se unificó la bibliografía en un solo sistema, hallando no obstante que la automatización ha variado en algunas citas la referencia de Antonio García (GARCÍA, 1983) por la de Antonio Gramsci (GRAMSCI, 1986).

Las observaciones que realizó la codirección al respecto fueron corregidas en su totalidad, sin embargo, dejamos esta aclaración en la transliteración de errores del sistema que esperamos puedan comprender de encontrar el jurado alguna de estas alteraciones persistentes en el documento del informe final de investigación.

Introducción

Presentación

La investigación de las crisis y los procesos de conformación del bloque hegemónico colombiano estudia los movimientos orgánicos que acontecieron en el periodo histórico de 1930 a 1950, con el fin de caracterizar los componentes ideológicos del liberalismo económico y el conservadurismo político. El ‘bloque hegemónico’ es entendido a partir de los *Cuadernos de la Cárcel* de Antonio Gramsci, extrayendo un cúmulo de categorías: la ‘hegemonía’ como ejercicio del poder político, económico y militar, no logra describir el problema de investigación; la interpretación del ‘bloque histórico’, en tanto, ‘superestructura’ ideológica, política y cultural, y la ‘estructura socioeconómica’, que acontece en un determinado tiempo y territorio, brinda un marco de estudio, pero no caracteriza nuestra singularidad. El concepto de ‘bloque en el poder’ de Nicolás Poulantzas, acota la interpretación al fraccionamiento político-electoral, denominación que encaja en un espectro limitado de ‘correlación de fuerzas’ partidarias¹.

Precisamos ‘bloque hegemónico’ con Gramsci, como esos “bloques homogéneos sociales” (GRAMSCI, 1986 [T4], p. 109), diferenciándolo de otros conceptos. Asumimos la complejidad de estudiar la conformación del bloque hegemónico colombiano, a partir de la asunción del liberalismo en 1930, luego de un periodo de cuatro décadas de mantenimiento del poder de la ‘Regeneración Conservadora’², indagando en las *crisis*

¹ Una de las investigaciones recientes en Colombia que aborda la obra de Poulantzas (1969) es el trabajo de Vilma Liliana Franco Restrepo (2007), sobre el cual nos referimos en las conclusiones, precisando las aclaraciones conceptuales, al diferenciar el concepto de ‘bloque hegemónico’ del concepto de ‘bloque contrainsurgente’.

² El término “Regeneración” es tomado de dos autores de la historiografía colombiana Álvaro Tirado Mejía (1984) y Jorge Orlando Melo (1984). El asevera que el “ideólogo de la regeneración fue Núñez y su plan global incluía tres instancias: la económica, la jurídico-política y la ideológica” (TIRADO MEJÍA, 1984, pág. 375). Adicional, puede entenderse que: “El proyecto político de Núñez se plasmó en la Constitución de 1886 y fue presentado como cuestión administrativa. Con una descripción apocalíptica de la situación, Núñez propuso su papel mesiánico en una frase rimbombante y célebre: ‘Regeneración o catástrofe’. El proyecto político de Estado fuerte y centralizado, en lugar de federalismo a ultranza, lo presentó en esta fórmula condensada: ‘Centralización política y descentralización administrativa’. [Luego de...] la rebelión de 1885 tras el combate de La Humareda, desde el balcón de la casa presidencial Núñez proclamó: La Constitución de Rionegro ha dejado de existir” (TIRADO MEJÍA, 1984, pág. 376). Por su parte, Melo (1984) refiere que los “presupuestos de las dos últimas décadas del siglo, y en especial los que siguen a 1886, muestran un notable ascenso en comparación con los del período anterior a la ‘Regeneración’” (MELO, 1984, pág. 189).

político-económicas y los *procesos* político-jurídicos, la caracterización de la fórmula política del conservadurismo político y del liberalismo económico.

Investigar la conformación del bloque hegemónico parte precisamente de estudiar un periodo de tiempo definido en el ascenso (1930) y descenso del poder (1946) del liberalismo, con la exigencia de dar un contexto previo (1926-1930) y la necesidad de aproximarnos a un periodo de Gobierno posterior. Con la finalidad de ubicar en este fragmento de tiempo (1946-1950) los acontecimientos históricos que partieron en dos la historia política de Colombia en el siglo XX: el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán (1948) y la declaratoria de ‘Estado de sitio’ (1949) con el cual inicia la violencia política perpetuada por el Estado colombiano.

Las crisis político-económicas estudiadas comprenden acontecimientos que desarrollamos en el contenido de los capítulos que componen esta tesis: 1) la pérdida del Gobierno por la Regeneración Conservadora en 1930, representa una crisis en el Partido Conservador, perdiendo la hegemonía que habían tenido desde 1886; 2) los impactos de la crisis económica mundial de 1929 en la estructura socio-económica colombiana, en términos de las maniobras que asumió el Partido Liberal para mantenerse en el poder asumiendo el recorte de las inversiones y préstamos de Estados Unidos, provocado por el desplome de la bolsa de Nueva York; 3) la crisis interna del liberalismo por la división en las candidaturas presidenciales de Gaitán y Turbay en 1946, dando cierre al bloque hegemónico liberal sostenido desde 1930; 4) la crisis por el magnicidio político perpetrado el 9 de abril contra Jorge Eliécer Gaitán, lo cual produjo el levantamiento social y popular que partió la historia del siglo XX en Colombia; 5) la crisis que da inicio a lo que se conoce como el ‘periodo de la violencia’ en cabeza del Gobierno conservador de Mariano Ospina Pérez, con la pérdida del control político tras la declaración del ‘Estado de sitio’ y la disolución del Congreso de la República en 1949.

La tesis sostiene que desde 1930 hasta 1950 se constituyó un bloque hegemónico colombiano, el cual consiste en la forma política de liberalismo económico y conservadurismo político. Perdurando en la segunda mitad del siglo XX, periodo caracterizado por el autoritarismo represivo del Partido Conservador durante los Gobiernos de Mariano Ospina y Laureano Gómez (1946-1953), profundizado por la Dictadura de Rojas Pinilla (1954-1956) y la Junta Militar (1957), hasta el pacto del consociacionalismo del Frente Nacional (1958-1974). Estudiar el periodo de asunción y

descenso del liberalismo en esta línea de tiempo, consiste en dar cuenta de las rupturas y continuidades del Gobierno de la Regeneración Conservadora (1886-1930) y los Gobiernos liberales (1930-1946) como la revisión del nuevo ascenso del Gobierno conservador (1946-1950).

Los procesos de la conformación del bloque hegemónico dan cuenta de los antecedentes y el contexto histórico del que surgen las crisis político-económicas mencionadas. El gran problema es estudiar *¿por qué* en Colombia se conforma un bloque hegemónico desde 1930? A partir de cuestionarnos las continuidades y rupturas en la toma de decisiones políticas respecto a los consensos de no represión, en tanto alianzas de los Gobiernos liberales con el movimiento obrero entre 1929 y 1930, o las rupturas de decisión de represión y coerción física que se presentaron durante el primer período liberal entre 1931 y 1933. A la vez, surge el análisis de los componentes que marcaron la división del liberalismo en 1946, haciendo perder el poder de un bloque hegemónico liberal, por la asunción de un bloque hegemónico conservador represivo, causante de la violencia política de mitad de siglo.

La conformación del bloque hegemónico se podrá apreciar al desenlazar los acontecimientos y el análisis de las fuentes estudiadas del periodo definido. Las manifestaciones populares de la década de los años veinte, dan cuenta del malestar social al final de la ‘Regeneración Conservadora’. En tal sentido, la asunción al poder del Partido Liberal (1930-1946) y el devenir de sus Gobiernos, comprende la investigación de los procesos jurídico-políticos, tomados como ejes centrales en la periodización: 1) el proceso jurídico-político contra Alfonso López Pumarejo que ocasiona la renuncia presidencial en el segundo mandato; 2) el proceso jurídico-político del homicidio perpetuado contra Jorge Eliécer Gaitán; 3) el proceso jurídico que surge de la participación del Partido Liberal, con la delegación de Alberto Lleras Camargo en las primeras reuniones de la Junta Militar tras el magnicidio político; y finalmente, 4) el proceso jurídico que sigue a la promulgación del ‘Estado de sitio’ y el cierre del Congreso de 1949.

En el estudio del análisis del bloque hegemónico colombiano, es necesario entender en la dimensión urbana: 1] los bloques urbano-industriales [fabriles, automotrices, ferrocarriles]; 2] los bloques urbanos de sector [comercio, servicios y construcción]; 3] los bloques urbano-financieros [bancos, aseguradoras, fideicomisos, fondos de pensiones,

etc.]; 4] los bloques urbano-portuarios y los dedicados al turismo. En la dimensión del campo se pueden cruzar: 5] los bloques de pequeños campesinos agrarios; 6] los bloques agrario-terratenientes [sistemas de haciendas y enclaves agrícolas]; 7] los bloques de agro-negocios-industriales [monocultivos extensivos, agro-combustibles]; y en una mayor complejidad, 8] los bloques minero-energéticos [explotaciones de minería, hidrocarburos e hidroeléctricas].

Bosquejar el hilo de argumentación permanente a toda la tesis, es el reto que afrontamos, en cuanto la secuencia de la escritura logre en los lectores una coherencia en la respuesta al problema investigado, la caracterización de la formula política del conservadurismo político y el liberalismo económico presente en las *crisis* y en los *procesos* de conformación del bloque hegemónico colombiano.

El contenido de la tesis está compuesto de esta presentación, una introducción en la cual exponemos la metodología, las técnicas de investigación, el marco teórico y un preámbulo de historiografía política latinoamericana. El *primer capítulo* aborda algunos antecedentes de los años veinte, los alzamientos del movimiento obrero, la masacre de los trabajadores de las bananeras de la United Fruit Company, y, el fin de la Regeneración Conservadora.

El *segundo capítulo* concentra los cuatro periodos de Gobiernos liberales desde 1930 a 1946, realizando una breve biografía política de los expresidentes que asumieron la conducción de la administración del Estado capitalista colombiano: Enrique Olaya Herrera (1930-1934), Alfonso López Pumarejo (1934-1938; 1942-1945); Eduardo Santos Montejó (1938-1942); y Alberto Lleras Camargo (1945-1946).

El *tercer capítulo* contiene el dilema del gaitanismo, las ideas socialistas de Gaitán o el liberalismo de su praxis política. La concentración en su vida académica y sus discursos políticos son un nudo sin desenlace en la incógnita que sigue siendo la autoría intelectual del magnicidio. El *cuarto capítulo* se encarga de profundizar el autoritarismo represivo del conservadurismo político, disgregando el Gobierno de Mariano Ospina Pérez (1946-1950) y el autonombramiento presidencial de Laureano Gómez (1950-1953).

El *quinto capítulo* es una condensación teórica de los elementos del derecho represivo del conservadurismo político en la crítica al concepto de ‘Estado de sitio’ y las divergencias con el concepto de ‘Estado de excepción’, se elabora una reconstrucción

desde su invención en la Constitución Francesa de 1791 hasta las implicaciones de la formulación de un ‘nuevo derecho’ en las *Leyes del llano*.

Terminando, elaboramos unas conclusiones que exponen la caracterización de los componentes ideológicos del conservadurismo político y el liberalismo económico, y una serie de apreciaciones en perspectiva de las consecuencias de larga duración del bloque hegemónico colombiano.

Los *Anexos* contienen en gran parte muchos debates, discusiones, profundizaciones que no permitieron tener lugar de desarrollo en los capítulos del contenido, por las exigencias de reducción de la extensión de la Tesis. Las entrevistas no sólo son un diálogo con autores reconocidos en el ámbito académico y político, sino una manera de aportar originalidad discursiva a los temas trabajados.

La organización de la bibliografía fue toda una batalla con el procesador de textos. Se excusa la imposibilidad de aseverar no haber cometido omisiones o faltas en la citación de todos los trabajos mencionados. Se presenta por estas razones una división de las fuentes primarias y secundarias, catalogando cada uno de los tipos de textos consultados. Por último, el resultado de la actualización automática de la bibliografía referida se agrega como *Trabajos citados*, en orden alfabético sin catalogación.

Metodología

El proceso de tesis se abordó desde la metodología del *análisis socio-histórico de los procesos políticos*, esto es, una investigación que se propuso reconstruir la historia pasada con el objetivo de construir presente y visos de futuro. Examinamos los hechos históricos concretos cruzando las relaciones entre: estructura y superestructura; y el desarrollo de los movimientos orgánicos y de los movimientos coyunturales (GRAMSCI, 1986; ANSALDI, 1992) de un periodo de tiempo determinado en un territorio específico, el periodo 1930-1950 de la historia social y política de Colombia.

Las palabras precisas que describen el *análisis socio-histórico* en Gramsci aluden al ‘criterio histórico-político’ en el que debe basarse una investigación, criterio con el cual investiga la historia de unificación del Estado italiano en el siglo XIX. El método que propone Gramsci a la investigación en ciencias sociales radica en la investigación de las clases dominantes: ¿cómo abordarlas?, ¿cómo estudiarlas?, ¿con qué elementos?, ¿qué cuestiones priorizar? Son algunos de los asuntos que indagamos en el proceso de investigación, referente a la conformación del bloque hegemónico colombiano.

La metodología histórica toma los principios del materialismo histórico, a modo de distinguir “el análisis de las situaciones económicas y de las estructuras sociales” en cuanto que refiere a aquello que es ‘relativamente permanente’ de lo que es ‘fluctuación ocasional’. En su definición, en

el estudio de una estructura hay que distinguir lo que es permanente de lo que es ocasional. Lo que es ocasional da lugar a la crítica política, lo que es permanente da lugar a la crítica histórico-social; lo que es ocasional sirve para juzgar a los grupos y a las personalidades políticas, lo que es permanente sirve para juzgar a los grandes agrupamientos sociales (GRAMSCI, 1981 [T1], pág. 167).

Con esta claridad, Gramsci traza en el Estado una estrategia permanente de investigación; en el Gobierno acierta con una táctica ocasional de los estudios de la coyuntura social y política. Lo que permanece en el tiempo son formaciones sociales que se establecen en tipos de Estado y formas de Gobierno.

En los *Cuadernos de la cárcel*, detalla el método de estudio de las clases de subalternos, concentrándose en encontrar: 1] la formación objetiva, el mundo económico, su difusión cuantitativa y el origen de otras clases sociales precedentes; 2] la adherencia a formaciones políticas dominantes pasiva o activamente; 3] el nacimiento de Partidos

nuevos de la clase dominante para mantener el control de las clases subalternas; 4] formaciones propias de las clases subalternas de carácter restringido o parcial; 5] formaciones políticas que afirman la autonomía de aquellas; y 6] formaciones políticas que afirman la autonomía integral (GRAMSCI, 2008, págs. 35-36). Si bien, estos no son los pasos de investigación realizados, dado que el objeto de estudio no está planteado desde las clases de subalternos, es posible que algunas de estas indicaciones han sido asumidas en el desciframiento de la composición de clases sociales en Colombia.

Respecto al estudio de la formación de los intelectuales en el proceso histórico, es posible contemplar los grupos sociales según la producción económica. En concreto Gramsci propone: “1] tener en cuenta que en cualquier trabajo físico hay un mínimo de cualificación técnica (actividad intelectual creadora); 2] el empresariado (debe tener calificaciones de carácter intelectual), si bien sus logros son por la posición en la industria” (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 188).

En cuanto al método de análisis de la filosofía de la praxis. Las preguntas frente a los temas de investigación elegidos son en dos sentidos, teórico y práctico: ¿cómo se caracteriza política e ideológicamente la conformación del bloque hegemónico colombiano?, y, ¿por qué se conformó un bloque hegemónico en el marco de la crisis económica de 1929 y los procesos de alternancia de poder político entre 1930 y 1950?

En la obra gramsciana, la dedicación temática esta puesta en: el examen de los Partidos; las relaciones entre el Partido y los sindicatos; y la cuestión agraria. Tanto en la revisión de los intelectuales que participaron de los Gobiernos liberales como del Gobierno conservador, ha sido pertinente ver estas cuestiones, siendo el debate del proyecto de Ley de la Reforma Agraria de 1933, firmado en 1936, uno de los asuntos que marcó la diferencia en la época, resolviendo la demanda de tenencia de tierras con la titulación de baldíos y el proceso de parcelación de haciendas (1936-1938)³.

Las fuentes de investigación que Gramsci define en sus *Cuadernos* son la prensa diaria, periódica y los opúsculos; los documentos de los grupos parlamentarios, en dos versiones,

³ Valga mencionar un fragmento de la narrativa de Marco Palacios (2011): “Había llegado, quizás, la hora de rendirse ante el asedio campesino. Simultáneamente a la acción legislativa, el Banco Agrícola Hipotecario, BAH, la Gobernación de Cundinamarca y el mismo Gobierno Nacional pusieron en marcha un programa de parcelación de haciendas. En 1936, esas tres entidades habían parcelado 62 haciendas en el país con una extensión de 58,000 hectáreas, de las cuales 28 eran cafeteras, con un área aproximada de 17 mil hectáreas. En 1937, el proceso se aceleró principalmente por intermedio del Banco Agrícola Hipotecario (*Anuario de Estadística 1936, 1937*, p. 139; p. 123)” (PALACIOS, 1995, pág. 113).

el discurso de un diputado en el recinto del Congreso y el de un discurso de masas. En las tareas de investigación deja anotadas la revisión de las actas parlamentarias; revisar en los discursos parlamentarios que tanto hay de oficialismo con la editorial de la prensa del Partido y cuanta ampliación del discurso se da en las posiciones de la prensa de otros Partidos.

Gramsci, entiende que el funcionamiento de la superestructura radica en los intelectuales, su fijación en los Partidos políticos desentraña las relaciones de la función de los intelectuales en la estructura del Estado. Esto es, el funcionamiento real de los partidos políticos en las ramas ejecutiva y legislativa puede investigarse precisamente por los registros en la prensa y en las emisiones discursivas registradas en toda la tipología textual que exprese el trabajo político.

Por ende, la fijación de leer en distintas fuentes las diferentes posiciones en cuanto a los proyectos en curso, en los que tiene intereses el partido y los partidos aliados, es un método que permite entender cuáles son las diferentes posiciones y clarificar las delimitaciones de los distintos proyectos políticos que se encuentran en pugna. El estudio dedicado al seguimiento de la opinión de los partidos políticos da cuenta de la toma de decisiones que está impactando en las luchas obreras y en los sindicatos, identificando que han sido las decisiones en materia económica las que más afectan a las bases sociales.

La organización de las subversiones da cuenta de nuevas formaciones políticas que avalan o desaprueban las decisiones que toman los gobernantes de turno. La metodología de estudio que propone Gramsci contiene el

plan general de un problema concreto [o de un tema científico], indicando los libros que lo han tratado, los artículos de las revistas especializadas, etcétera, en forma de reseñas bibliográfico-críticas con especial difusión para las publicaciones poco comunes o en lenguas extranjeras (GRAMSCI, 1981 [T1], pág. 98).

Esta meticulosidad está en toda su obra, en cuanto a referencias, y en el amplio bagaje cultural del cual da cuenta con sus reseñas, comentarios y anotaciones. Es este mismo método el que asumimos en el proceso de investigación. El tratamiento de las fuentes de primera y segunda mano, permite realizar una lectura comprensiva con interpretación hermenéutica, para lograr el análisis histórico-político de las crisis político-económicas y los procesos político-jurídicos de la conformación del bloque hegemónico colombiano.

En adelante se exponen las técnicas de investigación que fueron trabajadas durante el trabajo de recolección de fuentes, tratamiento de fuentes, análisis e interpretación de las fuentes y redacción del informe final de la tesis doctoral.

Técnicas de investigación

La investigación de la conformación del bloque hegemónico colombiano se realiza trabajando el método del análisis socio-histórico con criterio histórico-político de los procesos sociales, políticos, económicos y jurídicos seleccionados. Entendido a partir de la teoría marxista-leninista del materialismo histórico (ANDERSON, 1986; HARNECKER, 1970).

Examinamos los hechos históricos concretos, las relaciones entre la estructura y la superestructura, a partir de los movimientos orgánicos y los movimientos coyunturales (GRAMSCI, 1975; ANSALDI 1992). En los movimientos orgánicos, ubicamos todo el método histórico de la investigación, los periodos de Gobierno, los acontecimientos y el análisis de las reiteraciones históricas de la represión a los alzamientos de los trabajadores. En los movimientos coyunturales, consignamos en las conclusiones las consecuencias de larga duración de la conformación del bloque hegemónico colombiano.

Es un estudio inscripto en el método cualitativo de las ciencias sociales (TAYLOR & BOGDAN, 1987). Del análisis cualitativo nos servimos de la ‘entrevista en profundidad’ *selectiva*, entendiendo una lógica simple “el investigador tiene las preguntas y el sujeto de la investigación tiene las respuestas” (TAYLOR & BOGDAN, 1987). Anexamos entrevistas en formatos de diálogos, desgrabadas del audio de la sesión, la guía de preguntas fue enviada con anterioridad al entrevistado, con el cual profundizamos: 1] análisis político; 2] lecturas de un autor específico; y 3] la escritura u obra del autor entrevistado.

En el análisis socio-histórico (GRAMSCI, 1975; ANSALDI y GIORDANO, 2012) hallamos el método de análisis histórico de mediana duración, diferenciado de ‘la larga duración’ (BRAUDEL, 2000). En términos de Gramsci es estudiar la historia con los conceptos de la teoría, lo que también sería, teorizar la historia. Hacer de los acontecimientos históricos una conceptualización teórica.

En Harnecker (1970) significa comprender la investigación de una formación social concebida como una ‘totalidad social concreta históricamente determinada’ compuesta de una estructura económica, ideológica y jurídico-política (HARNECKER, 1970, págs. 7-105). De los niveles de ‘realización’ del materialismo histórico, abordamos en esta investigación el de 1] ‘la ciencia de las formaciones sociales’ (Ibid., págs. 171); dado que el nivel de 2] ‘la ciencia de la coyuntura’ fue estudiado en la tesis de maestría (PARDO MONTENEGRO, 2016) y sólo dejamos unos apuntes finales en las conclusiones como aproximación a los movimientos coyunturales.

Trabajamos en esta tesis doctoral las siguientes técnicas de investigación:

1. La recolección de datos apelando a fuentes de primera mano (documentos oficiales, planes de Gobierno, programas de partido, discursos, leyes, actos legislativos, ordenanzas, decretos, sentencias “registros oficiales y documentos públicos”) y de segunda mano o datos secundarios (artículos y notas en periódicos y revistas, trabajos académicos de investigación, estudios históricos, libros y capítulos de libros publicados, sitios web, etcétera).

2. Fue realizado un análisis de contenido con lectura comprensiva (VOLÓSHINOV, 2014) apoyado en la ‘teoría crítica’ y ‘la hermenéutica’ (HABERMAS, 1981), en la revisión e interpretación de los datos e informaciones surgidas de fuentes de primera y segunda mano. El tratamiento de fuentes consistió en llevar adelante la selección de temas, autores, acontecimientos y territorios a investigar. La organización del archivo de fuentes según el tratamiento a dar en cada capítulo. La lectura hermenéutica con análisis de contenido comprendió: a] reconocimiento del tema; b] ubicación de conceptos, fechas y acontecimientos relevantes; c] selección de citas de referencia; d] sistematización de las citas del documento físico o digital a un archivo en blanco de procesador de textos; e] lectura selectiva según la pertinencia del tema fueron extraídas algunas citas [párrafos o frases]; f] redacción de un texto borrador de la secuencia coherente de los aportes de las fuentes según el Plan de Trabajo de investigación; g] edición y corrección de estilo en coherencia con el hilo conceptual de las categorías trabajadas en el Marco Teórico; h] análisis con criterio histórico-político en la edición final del informe de investigación.

3. La redacción del informe final se realizó teniendo en cuenta el método de análisis socio-histórico con criterio histórico-político (GRAMSCI, 1975; ANSALDI 1992; BRAUDEL, 2000). Contando con la lectura de los documentos y respondiendo a las

hipótesis y objetivos de investigación propuestos, dando cuenta del método cualitativo de investigación (SAUTO, 2010) y de la metodología cualitativa de investigación en ciencias sociales (BODGAN & TAYLOR, 1991). Todo esto nos permitió ofrecer una visión de conjunto del período investigado con sus fundamentos estructurales, sus contradicciones y los legados de larga duración, cuyos influjos se sienten todavía hoy en la vida política colombiana.

Las actividades correspondieron al desarrollo de las técnicas, de la siguiente manera: 1er año] Búsqueda y lectura de bibliografía sobre el estado del arte (2013); 2do-3er año] recolección y tratamiento de fuentes (2014-2015); 4to año] análisis de la bibliografía (2016); 5to año hasta la fecha de Defensa de la Tesis] redacción, revisión, edición y diagramación de la presentación la tesis (2017-2024). [Desde 2013 a 2016 además del trabajo señalado, se realizó la redacción de la tesis de maestría: *Reconfiguración del bloque hegemónico colombiano, 2002-2012*].

Adicional a las precisiones realizadas, entendemos la ‘totalidad histórica’ desde el trabajo de “una investigación en la interacción dialéctica entre las estructuras y los procesos económico-sociales y políticos” (BORON, 2020, pág. 255). Indagando “los conflictos y las alianzas establecidas por las fuerzas sociales y políticas más activas en sus intentos por controlar el poder del Estado” (Ibid., pág. 255). Entendiendo con Anderson (1986: 17) el estudio de ‘la estructura del Estado capitalista’ y ‘la constelación de las clases sociales’.

Principalmente se analizaron las siguientes categorías: bloque hegemónico, clases sociales e ideologías dominantes. En la caracterización de las clases sociales, se entiende la composición de las “clases dominantes” como “bloques” complejos en conflicto (GRAMSCI, 1975; MURMIS y PORTANTIERO, 2011). Entendiendo también que “en una formación social determinada encontramos siempre: una clase o fracción de clase dominante y clases o fracciones de clases dominadas” (HARNECKER, 1970, pág. 132).

En la investigación de las crisis y los procesos de conformación del bloque hegemónico colombiano, estudiamos los movimientos orgánicos que acontecieron en el periodo histórico de 1930 a 1950 y su resolución en la conformación de un bloque hegemónico. Distinguimos el concepto de ‘bloque hegemónico’ del concepto de ‘oligarquía’, categoría estudiada en el análisis de los procesos de formación y desarrollo

de las sociedades capitalistas latinoamericanas (CUEVA, 1988; CAVAROZZI, 1996; GRACIARENA, 1972; DOS SANTOS, 1972).

En la aproximación a un panorama continental se revisó el caso de Argentina (ARICO; 2010; 2017; BORON, 1979, 2020; MURMIS & PORTANTIERO, 2011; ANSALDI, 1992; 2013), Brasil (IANNI, 1975; WEFFORT, 1978) y México (CÓRDOVA, 1973, 1979). La categoría de ‘clases sociales’ es tomada del legado de Marx (1974, 1985), Engels (1968, 2006), Lenin (1976), Gramsci (1975) y Bourdieu (2000). Sobre la compleja fragmentación y heterogeneidad de las clases sociales en Colombia abordamos la perspectiva de críticos nacionales (MÚNERA, 1998; MONTAÑA, 1998; PALACIOS, 1986).

La noción de ‘ideologías dominantes’ aportó al análisis de contenido de los elementos ideológicos de los Gobiernos liberales (1930-1946) y del Gobierno conservador de Mariano Ospina Pérez (1946-1950). Primero se abordó un marco teórico del concepto de ideología, y posterior, fueron trabajados los problemas de las ideologías dominantes. Este estudio parte desde la concepción de ideología como “justificación de una concepción particular de ver el mundo” y concibe las ideologías como “hechos históricos reales” (GRAMSCI, 1986 [T4], pp. 200-201) que sirven de instrumento de dominio político del bloque hegemónico. Con motivo de ampliar esta definición de ideologías dominantes, se revisaron las obras de Marx y Engels (1968), Althusser (1984), Therborn (1979), Limoeiro (1975) y Bourdieu-Boltanski (2008).

Definimos el conservadurismo político del ‘Estado de sitio’ (AGAMBEN, 2014) en diálogo con un ‘nuevo derecho’ (BENJAMIN, 1995 [1921]), al tiempo entendemos que el liberalismo económico pasa a convertirse en un tipo de ordoliberalismo o neoliberalismo al finalizar los años cuarenta en Alemania (POLANYI, 2001 [1957]; FOUCAULT, 2007) y los conservadores modernizantes actuaron como la ideología dominante de posguerra en Francia (BOURDIEU & BOLTANSKI, 2008). A partir de esta estructura de pensamiento abordamos la conformación del bloque hegemónico colombiano

Con esta metodología y técnicas de investigación encaramos la hechura de tesis doctoral, es posible que este apartado tenga la falencia de no detallar con mayor rigor los métodos del análisis político, el análisis económico y el análisis jurídico que fueron realizados en el tratamiento de las fuentes de primera y segunda mano, no obstante,

consideramos que tanto en el *Marco teórico*, y el *Preámbulo*, contienen el detalle que parece ausente en estas páginas.

Marco Teórico

La conformación del bloque hegemónico colombiano es producto de una convivencia y confrontación de intereses políticos, de toma y mantenimiento del poder, y de intereses económicos, en cuanto control de los medios de producción y usufructo de las ganancias. A partir de los años veinte, la ‘lucha de clases’ entre la ‘clase obrera’ y “las clases dominantes y sus fracciones políticas” (SANCHEZ ÁNGEL, 1982, pág. 10), se ha llevado adelante en un activo consenso de alianza de clases dominantes con coerción hacia los dominados, sustentado en el proyecto de “unidad nacional” (TIRADO MEJÍA, 1984, pág. 358). Es decir, por medio de la convivencia de intereses de las clases dominantes se ha mantenido el orden establecido, ejerciendo el autoritarismo represivo hacia las movilizaciones sociales de las clases de los subalternos. Delimitamos la investigación con el fin de develar la conformación del bloque hegemónico durante el periodo 1930-1950, una forma de alternancia y administración del poder del Estado entre las alianzas de clases dominantes colombianas.

La perspectiva gramsciana, esta puesta en descifrar ¿cómo ha sido el proceso de construcción de consenso por parte de las clases dominantes? Adelantando una respuesta, ha sido un consenso coercitivo, el cual surge en la conformación de la alianza de clases de la burguesía industrial, comercial, financiera, de los consorcios de constructores y obras públicas, que se han enriquecido por medio del negocio de la administración de los recursos públicos del Estado, asegurándose de mantener el monopolio de la legítima violencia o coerción física.

Esto significa que cuando se han presentado las demandas sociales de la población, la respuesta reiterada en la historia de Colombia ha sido el fusilamiento del movimiento obrero, la represión de los estudiantes, la desaparición en masacres o desplazamientos forzados del campesinado, y, la persecución a todo proceso organizativo que surge desde las comunidades.

El derecho represivo como legitimación jurídica del uso coercitivo de la fuerza, trajo consigo la aprobación y compra de gases lacrimógenos entre 1949 y 1959 a Estados Unidos, como primer elemento de represión de la protesta social. Abriendo desde entonces y hasta el presente, un campo de negocios de compra de artefactos de la industria militar con recursos públicos del Estado capitalista colombiano.

El análisis socio-histórico, es el método con el cual Gramsci desarrolla su trabajo teórico, siendo una particular forma de entender el materialismo histórico. En este método, la *estructura* socioeconómica está compuesta por los sectores productivos que movilizan la economía: por los *obreros* que se ubican en las fábricas, ordenados por los *propietarios* de los medios de producción y por los *funcionarios* de las instituciones que regulan el Estado; y la *superestructura* domina con los *intelectuales orgánicos*, en las cúpulas del poder político, económico y militar, encargados de expandir en la ideología y la cultura, la justificación de la estructura socioeconómica que rige a la sociedad y el Estado.

La *hegemonía* consiste en ejercer el dominio político, económico, ideológico y militar, por parte de una clase dominante en la *superestructura* y en la *estructura*, en un territorio concreto. Entendemos, por *bloques hegemónicos* una de las partes que componen u ordenan la hegemonía. Con la siguiente claridad, las clases dominantes se ubican en bloques, no hay hegemonía en las alianzas de clases dominantes, en su interior hay proyectos políticos y económicos divergentes. Al tener la capacidad de dirigir, trazan alianzas con aliados y adversarios; cuando solo ejercen dominación, la coerción se efectúa como medio de mantenimiento del poder.

La diferenciación entre ‘clases’ y ‘bloques’ en Portantiero (1963), tiene una gran apertura en la organización del ‘predominio económico’ y la ‘hegemonía política’. Sin embargo, el concepto de ‘bloque’, referirá en muchos casos asuntos de determinación económica. Con el fin de clarificar al interior de las clases dominantes, la composición de las burguesías, agrarias, industriales, comerciales, financieras, etc. La definición de ‘clases’ comprende la falencia entre las clases sociales en confrontación: burguesía y proletariado.

Dado que no diferencian en primer momento, por un lado, la extracción aristócrata colonial del sistema monárquico, en los criollos o nobles conversos en burguesía agraria terrateniente, a diferencia de los atisbos revolucionarios de los independientes burgueses industriales. Por otra parte, el proletariado, no se diferencia entre obreros, campesinos, soldados e intelectuales, según la definición de Lenin sobre los *Soviets*. Por tales razones, el estudio de la concepción del ‘poder’ en los fragmentos de los *Cuadernos de la Cárcel*, contiene claves de clasificación de las clases dominantes, en su papel de propietarios de

los medios de producción, diferenciados según la diversificación de las cadenas de producción.

Estas claridades de método y conceptos dan cuenta de las armas categoriales con las cuales develamos el derecho represivo del conservadurismo político. La carrera del armamentismo a hallado la forma de asegurar la asignación de un presupuesto del Estado capitalista colombiano, para la asesoría y fortalecimiento de los aparatos militares, con incremento diacrónico de la demanda de recursos de la industria militar. La cooptación de generaciones de jóvenes adoctrinados en la obediencia de las órdenes de los mandos superiores ha tenido como fin, el uso del armamento y los dispositivos bélicos de esta cadena de producción. Tanto el trabajo en las fábricas de armas como la financiarización del gasto militar, justifican el negocio del armamentismo. Es y ha sido este, el trasfondo de los intereses económicos en las confrontaciones armadas, teniendo como exponente de ‘mediana duración’⁴ al caso colombiano.

Durante el periodo estudiado, a partir de la ‘masacre de las bananeras’⁵, y en adelante, el uso de la coerción física oficial se ha direccionado hacia la represión del movimiento obrero, estudiantil, social y popular. La constante respuesta del Estado colombiano a las demandas sociales de aumento de salarios, mejoras en los sistemas de salud y educación pública, del movimiento de campesinos colonos o reclamantes de tierras y de viviendas rurales, ha sido la eliminación de todo proceso organizativo que surja desde las comunidades.

La ‘masacre de las bananeras’ ocurrida el 5 y 6 de diciembre de 1928, fue denunciada por Jorge Eliécer Gaitán en un debate parlamentario donde solicitó se juzgarán las actuaciones de complicidad entre la United Fruit Company y los militares colombianos

⁴ De las exposiciones de Waldo Ansaldi, puede entenderse que, en el debate por la definición de la duración de los periodos de tiempo seleccionados en la investigación histórica, la situación “c) la larga duración (o al menos la media)” (ANSALDI, 2013, pág. 21), posibilita la existencia de un híbrido entre el ‘tiempo largo’ y el ‘tiempo corto’: el tiempo medio, el de ‘mediana duración’. Puede revisarse a Fernand Braudel en cuanto a su desarrollo conceptual sobre “la larga duración”, entendiendo los hechos que permanecen en el tiempo durante o más de cien años, “la tendencia secular”, en “movimientos largos” o en la “proyección de un tiempo lejano”; en su lugar el “tiempo corto” o la “corta duración” esta reseñado en la sociología empírica, en “los datos del tiempo corto y del trabajo de campo” (BRAUDEL, 2007 [1979, 1958]). De esta manera el periodo analizado 1930-1950 es un tiempo histórico de dos décadas que, entre su terminación y la actualidad, 1950-2020, transcurren 70 años. No arriesgamos a la denominación de ‘larga duración’, con certeza no estamos en la ‘corta duración’, con la prudencia de investigar con el método histórico que orienta la dialéctica y el materialismo, asumimos la ‘mediana duración’.

⁵ Aunque este tema será profundizado en el apartado correspondiente, es necesario aclarar que se denomina ‘masacre de las bananeras’ al “asesinato masivo de más de 1.500 obreros colombianos” (RODRÍGUEZ ACOSTA, 1974, pág. 7) perpetrado por la Fuerza Pública del Estado Colombiano.

(ARCHILA NEIRA & y TORRES CENDALES, 2009). Así, la incongruencia entre la ‘Regeneración Conservadora’ (1886-1930) y la situación del país, ocasionó una ruptura de la correlación de fuerzas políticas, perdiendo poder el Gobierno conservador en las bases populares y consolidándose la oposición del Partido Liberal, en medio del ascenso de las movilizaciones de obreros y campesinos con tendencias socialistas y comunistas (MEDINA, 1985; MELO, 1997).

El *sistema político colombiano* se estructuró bajo la forma del bipartidismo devenido en consociacionalismo⁶. Sin desconocer a los autores del institucionalismo, seguimos en esta investigación el método gramsciano, estudiando en los movimientos orgánicos la forma política de entendimiento de la superestructura de las clases dominantes, en clave de entender el mantenimiento del poder en Colombia, dando cuenta de los movimientos de consenso y de coerción.

Transcurrido más de un siglo desde la pérdida de Panamá (1903), la permanencia del conflicto interno entre liberales y conservadores, ha sido sostenido, como prolongación de las guerras civiles posteriores a la independencia final, librada en la batalla de Boyacá del 7 de agosto de 1819. En la historia republicana, Mejía y Múnera (2008), caracterizaron la forma política de Colombia como un “consenso nacional fallido”⁷, es decir que, aún

⁶ David Roll (2002), define el “sistema político colombiano” de la siguiente manera, es “de carácter presidencial (fuerte), los partidos compiten principalmente en elecciones nacionales (Congreso bicameral y Presidencial), regionales (Asambleas Departamentales y Gobernación), locales (Consejos, Alcaldías municipales y Juntas Administradoras Locales), y ocasionalmente en las consultas internas de los partidos para las presidenciales. Las autoridades son elegidas en su totalidad por sufragio directo y universal. Las elecciones locales, parlamentarias y presidenciales se realizan en diferentes fechas (...)” (ROLL, 2002, pág. 109). Si bien esta forma política de consociacionalismo quedará en la constitución hasta el plebiscito de 1957 que legitima el pacto político bipartidista del Frente Nacional, su proceder ya venía alternándose por periodos de tiempo más prolongados y sin acuerdo constitucional desde los debates entre centralismo y federalismo del siglo XIX (MELO, 1995, pág. 59). En referencia a la definición del pacto del bipartidismo de la segunda mitad del siglo XX, vale tener en cuenta la siguiente alusión: “La paridad era un acuerdo entre los partidos Liberal y Conservador para distribuirse por mitades los escaños en las corporaciones públicas, los ministerios y los cargos más altos del ejecutivo, así como los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado” (SARABIA BETTER, 2003, págs. 31-32).

⁷ Se entiende el consenso fallido de los acuerdos políticos de las clases dominantes para el mantenimiento del poder, en la continuidad de la coerción física contra los dominados. Puede leerse el párrafo completo con el que inician los autores su posición: “El sistema político colombiano se ha estructurado en los últimos sesenta años en la frontera entre una violencia política recurrente y plural, y un consenso nacional fallido. El proceso constituyente de 1991 representa hasta el momento el mayor esfuerzo institucional de la sociedad colombiana contemporánea por encauzar la violencia política dentro de los límites estatales, mediante el intento por construir un consenso que le diera legitimidad y estabilizara el conjunto del sistema político. Sin embargo, el conflicto armado interno entre el Gobierno y dos de los principales grupos guerrilleros (ELN y FARC) continuó siendo determinante en la definición del rumbo político del país. En medio de este conflicto, los grupos paramilitares fueron creciendo al amparo o con la tolerancia del Estado, y el tráfico de drogas ilegales siguió alimentando los órdenes sociales paralelos o transversales al institucional, creados por las diferentes manifestaciones de la violencia social y política” (MEJÍA QUINTANA & MÚNERA RUÍZ, 2008, pág. 82).

acordado el consenso del uso de la coerción física por el Estado colombiano, la confrontación armada con otros actores ha sido una constante en el acontecer histórico colombiano.

La especificidad colombiana ha radicado en la existencia de unas clases dominantes sin vocación de ser clases dirigentes, que se han volcado a la solución de los conflictos por la vía de la coerción física estatal o paraestatal, posponiendo la superación de los problemas nacionales. En lugar de dirigir un proyecto político y económico de país que les permita consolidar, por ejemplo, un desarrollo industrial según los casos de Argentina o Brasil.

El desarrollo industrial entre 1900-1930 fue el proyecto económico de la modernización que superpuso el auge de la economía cafetera⁸. Con motivo de, superar políticamente los problemas de concentración del poder heredado del sistema colonial, y de, lograr la conformación de sociedades democráticas con formas de Gobierno parlamentarias o presidencialistas. La composición de clases sociales varió, pasado el letargo colonial del siglo XIX, en el cual persistieron sistemas de servidumbre⁹. A partir de 1886-1900, surge un sistema de clases dominantes con alianzas entre la burguesía agraria y la burguesía terrateniente, y, de las clases de obreros, trabajadores y asalariados.

La independencia de los obreros y trabajadores libres, desde 1819, puede revisarse como un proceso de luchas populares, reprimidas por los aparatos coercitivos del nuevo sistema republicano. En el cual los ‘siervos’¹⁰ pasaron a ser los obreros de las clases dominantes. Esta ‘lucha de clases’ entre dominados y dominantes, la comprendemos como las confrontaciones entre las movilizaciones por mejorar las condiciones de vida de

⁸ Jesús A. Bejarano (1984) da cuenta del desenvolvimiento económico tras la Guerra de los Mil Días, que ocasionó en 1903 la separación de Panamá. Desarrollando la estructura económica del “café y los primeros impulsos a la industrialización” (BEJARANO, 1982, pág. 23). Además, pueden verse sus trabajos “Los estudios sobre la historia del café en Colombia” (BEJARANO, 1980); y “El despegue cafetero (1900-1928)” (BEJARANO, 1987).

⁹ En sesión de tesis doctoral, Gabriel Misas Arango afirmó que, en 1930, el capitalismo en Colombia se había consolidado con ciertas formas de servidumbre. Refiriendo el trabajo de Witold Kula, investigador polaco del materialismo histórico, en clave del análisis del sistema económico del ‘Antiguo Régimen’, devela las persistencias del ‘fenómeno de la segunda servidumbre’. Véase: KULA, Witold (1974) *Teoría económica del sistema feudal*. México: Siglo XXI.

¹⁰ Recordamos en esta alusión el diagrama de Cohen: “[Bajo el feudalismo es un hecho evidente, bajo el capitalismo es un hecho encubierto, que se extrae un plusproducto | Bajo el feudalismo es un hecho encubierto, bajo el capitalismo es un hecho evidente que las relaciones humanas son utilitarias]” (COHEN, 1986, pág. 365). Luego de decir que: “El capitalismo no es una producción mercantil simple. Los propietarios que venden en el mercado ejercen un poder sobre los productores que no son propietarios. Y el feudalismo, según Marx, no es la comunidad fraternal que pretende ser. La relación entre señor y siervo tienen una base utilitaria, aunque las partes ignoren este hecho” (COHEN, 1986, pág. 365).

la ‘sociedad civil’ contra las decisiones de exclusión y represión de la ‘sociedad política’¹¹.

La década de los años veinte, da cuenta de múltiples manifestaciones que ilustran lo anterior y cuyo análisis abordamos en el primer capítulo. En América Latina la década de 1930 inició con el Golpe de Estado al gobierno de Yrigoyen en Argentina; la asunción del primer Gobierno de Getúlio Vargas en Brasil (1930-1945); y el desarrollo de los Gobiernos del Estado de la Revolución de México, conducidos por el Partido Revolucionario Institucional-PRI. Es en este contexto que proponemos la investigación sobre la conformación del bloque hegemónico colombiano, como la formula política de las clases dominantes colombianas para mantenerse en el poder, haciéndose del liberalismo económico y del conservadurismo político, como forma de convivencia de los intereses de los partidos tradicionales que gobernaron en Colombia, desde 1930 hasta 1950, en la temporalidad de la investigación, y hasta 1990, en la realidad concreta.

Desde la perspectiva de los estudios de memoria histórica de las luchas de los subalternos (artesanos y obreros) de los años veinte, las crisis políticas, sociales y económicas son resultado de una confrontación entre dominados y dominantes (VEGA CANTOR R. , 2002, pág. 7). Los vínculos que establece Vega Cantor (2002) entre los artesanos, el liberalismo radical y el socialismo, le permiten realizar una caracterización de las condiciones de vida del proletariado y establecer cuáles habían sido las demandas que les unían. En las raíces del socialismo colombiano a comienzos del siglo XX, se destacaron las voces de María Cano, Raúl E. Mahecha, Tomas Uribe Márquez, Francisco de Heredia, entre otros.

La correlación de fuerzas está caracterizada a partir de la estructura socioeconómica de Colombia en factores locales y nacionales, resaltando, la dependencia de una economía cafetera; la formación de un artesanado; el arraigo de tradiciones culturales contestatarias; y la agitación obrero-campesina en la influencia de las ideas socialistas (SÁNCHEZ ÁNGEL, 2009).

¹¹ La aclaración que brinda Arnoldo Córdova sobre la interpretación de Gramsci de estos conceptos, consideramos recoge su genealogía desde Adam Ferguson (1767) hasta los usos en Adam Smith, Hegel y Marx: “Nadie, salvo Hegel, y para ello con ciertas variantes que dictaba su propia experiencia histórica, ha usado jamás el concepto de ‘sociedad civil’ para denominar a las corporaciones, comprendidos los partidos políticos y las asociaciones privadas, como lo hace Gramsci, el que sin embargo nunca tuvo la peregrina ocurrencia de atribuirles funciones ‘predominantemente ideológicas’ [Nota 20]” (CÓRDOVA, 1977, pág. 20).

La conformación de las clases sociales entre 1930-1950 es expresión, por un lado, del sector agrario, donde dominaba el Partido Conservador, compuesto por una oligarquía terrateniente, por pequeños propietarios y por campesinos colonos¹²; y por otro lado, en el ámbito urbano, el sector industrial, dominado por el Partido Liberal, donde aparece una clase obrera que empezaba a desarrollar cierta actividad política y sindical de protesta urbana independiente (MEDINA, 1984, pág. 19).

Las luchas partidarias y los conflictos de clases de los años veinte que habían tenido como protagonista al Partido Socialista Revolucionario-PSR, se vieron envueltos en las elecciones de 1930, en una alianza corporativa de la clase trabajadora con el Partido Liberal, y en una alianza de clases dominantes fuera de las adscripciones partidarias, entre propietarios liberales y conservadores, lo cual permitió a Enrique Olaya Herrera ganar las elecciones presidenciales de 1930 (PÉCAUT, 1987, págs. 65, 91 y 93).

Entre 1920 y 1930, la industrialización en Colombia tomó rumbo en las principales ciudades, con la industria manufacturera, en especial, las empresas textiles y las trilladoras del café. Tirado Mejía (1978) sostiene que la crisis económica de 1930 permitió el desarrollo industrial nacional, en un sistema que pasó de ser semicolonial a neocolonial por la dependencia de la inversión extranjera, con inclinación a depender de la divisa de dólares norteamericanos¹³. Esto supuso el fin del periodo de la ‘Regeneración Conservadora’ y el comienzo de la conformación del bloque hegemónico colombiano.

La crisis económica mundial de 1929 se manifestó en América Latina en términos de una alteración en la división internacional del trabajo. Modificando las estructuras socio-económicas, debido a la recesión de préstamos que fomentaron las inversiones públicas,

¹² Al respecto Palacios (2011: 52-55) en la denominación del campesinado colombiano diferencia tres niveles: 1. La “familia”: “los campesinos, se ha dicho, producen para comer y comen para producir” 2. La alusión de Hobsbawm de los dos géneros que hace referencia al “campesinado con base en la propiedad”: “El comunitario de la Rusia Central de mediados del siglo XIX y el individualista francés en el marco de las instituciones y leyes burguesas de la Revolución (Hobsbawm, 1973, p. 4)”; 3. El género individualista: “cinco ‘especies’ principales de campesinos colombianos”: a. los “Pequeños propietarios estratificados”, denominado “capitalismo campesino”; b. “Pequeños propietarios” (jornaleros); c. “Arrendatarios y subarrendatarios de las haciendas”; d. Campesinos “colonos” asentados “pacíficamente en los baldíos como poseedores”; y, por último, e. “Los jornaleros dedicados primordialmente a faenas del campo”.

¹³ Tirado Mejía (1978: 297) refiere que “La crisis del 30 fue determinante para la configuración de la industria liviana en el país. De la misma manera que la primera guerra mundial, la crisis obró como coyuntura para la implantación de una base industrial en Colombia y que permitió el paso de una dependencia semicolonial a una de tipo neocolonial. Pero la crisis lo hizo en sentido especial; no porque a partir de 1930 se hubiera instalado en el país una industria inexistente sino porque permitió especialmente al equipo ya montado trabajar a plena capacidad, en un mercado relativamente libre de manufacturas extranjeras por la dificultad para adquirir divisas” (TIRADO MEJÍA, 1978, pág. 297).

dado que con estos se mantuvo el desarrollo de la infraestructura y la generación de nuevas empresas públicas y privadas en los países dependientes de la inversión externa. Por consiguiente, la considerable desocupación durante la crisis produjo grandes conflictos sociales. Emir Sader (2001: 419) refiere que la crisis de 1929 puede ser considerada como el principal detonante de las profundas transformaciones que vivió la región durante el siglo XX¹⁴. Conflictos en los cuales las clases de los subalternos del continente comparten algunos rasgos comunes.

Las huelgas obreras del creciente sector industrial de la Argentina previas al Golpe de Estado efectuado al Gobierno de Yrigoyen el 6 de septiembre de 1930, expresan la expansión de un movimiento obrero que progresivamente cambió la hegemonía política e ideológica hacia lo que se consolidará luego de los años cincuenta como “peronismo”¹⁵. Si bien, la Argentina de 1880 a 1930, se configuró en una estructura socioeconómica sustentada en la producción agraria orientada a la exportación, a partir de 1930 se configura una alianza de clases entre la ‘burguesía agraria’ y la ‘burguesía industrial’ que constituyen un nuevo ‘bloque de poder’¹⁶.

Este proceso de transformaciones en el contexto latinoamericano después de 1930, “no tuvo más efecto que el convertir el intervencionismo en doctrina oficial y en ideología” (PÉCAUT, 1987, pág. 10). Esta afirmación refiere que en Colombia no se logró consolidar un solo proyecto hegemónico, sino que la hegemonía se pugna en distintos ‘bloques de poder’ (PORTANTIERO, 1963). La tendencia hacia la dependencia económica de inversiones extranjeras y de una burguesía liberal tendiente al comercio exterior, se contrapone, a la burguesía agraria terrateniente conservadora. Lo cual, se verá a la vez reflejado en sus bases sociales, en cuanto organización del campesinado, de los trabajadores y de la naciente clase media en la ciudad.

¹⁴ A propósito del período dice que este “se cerró cuando la crisis de 1929 agotó el modelo de acumulación primario exportador, propiciando que la burguesía brasileña -como en otros países del continente- optara por un modelo alternativo, que cambiaría las condiciones de la lucha de clases y, con ello, las formas organizativas e ideológicas de la izquierda brasileña” (SADER, 2000, pág. 419).

¹⁵ Notas de apuntes tomados en clases como oyente de las clases de Historia Política Argentina en la Universidad Nacional de Rosario, 2010.

¹⁶ Respecto al desarrollo de las alianzas de clases entre la burguesía agraria y la burguesía industrial, puede leerse la tesis doctoral de Boron (1976) con relación a la composición de las clases sociales argentinas de 1880 a 1930 (BORON, 1979). De igual forma, esta noción es desplegada por Murmis y Portantiero (2011) en sus estudios sobre los orígenes del peronismo de 1940 a 1950. En cuanto a la noción de ‘bloque en el poder’, es Poulantzas (1969) el autor que elabora con detalle esta categoría en sus estudios marxistas sobre el Estado.

Bertola y Ocampo (2013: 160) ubican la crisis mundial de 1929, en la transición entre la era de desarrollo primario-exportador y la industrialización dirigida por el Estado. Según esta posición, el proceso de industrialización se vio fortalecido hasta el periodo de posguerra, generando en América Latina la condicionante dependencia de exportaciones hacia Estados Unidos. A la vez, fue convenido el incremento de la deuda externa, por los empréstitos necesarios para lograr un incipiente proceso de industrialización, con el compromiso de adquisición de las mercancías que imponía Norteamérica a los países suramericanos¹⁷.

La transformación política que vivió Colombia a partir de 1930 tuvo ruptura en las elecciones de 1946, al verse frustrado el proyecto del liberalismo, primero por la asunción al Gobierno del Partido Conservador, y luego, porque cercenaron a largo plazo la transformación social y política tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948¹⁸. La operacionalización de las *crisis* y los *procesos* de conformación del bloque hegemónico, tienen en cuenta esta secuencia histórica de hechos en orden diacrónico.

El gobierno de Mariano Ospina Pérez (1946-1950) y el gobierno de Laureano Gómez (1950-1953) antecedieron una década a la adhesión de Colombia a la política de “Alianza para el progreso”¹⁹ (1964) impulsada por Estados Unidos. Desde 1946 hasta las primeras negociaciones de paz con la Dictadura de Rojas Pinilla y la Junta Militar (1954-1957), caracterizó la época el autoritarismo represivo del conservadurismo político, con la persecución política y el hostigamiento perpetuado contra los liberales, comunistas y

¹⁷ Con relación a la deuda externa: “Mirado a través del saldo comercial, América Latina debió destinar un 23% adicional de sus exportaciones a generar el superávit comercial necesario para pagar el servicio de la deuda externa (y otras demandas no asociadas al comercio). El resultado conjunto de este factor y de la contracción de la capacidad de compra de las exportaciones fue la caída del 62% de las importaciones reales entre 1929 y 1932” (BÉRTOLA & OCAMPO, 2013, pág. 156).

¹⁸ Son múltiples los autores que han documentado los hechos del asesinato y las investigaciones que siguen abierta de las responsabilidades por los autores del crimen, en palabras de Herbert Braun (2008) “Los momentos más dramáticos en la historia moderna de Colombia se produjeron después de la 1:05 del 9 de abril. Todo habitante urbano del país se enteró de los disparos que le habían hecho a Gaitán” (BRAUN, Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia, 1987, pág. 273).

¹⁹ La promesa de un Plan Marshall para América Latina se había sostenido durante el segundo Gobierno de Alfonso López Pumarejo (1942-1945). En Estados Unidos se adelantó, en San Francisco (1944) la primera reunión de las Naciones Unidas, en la cual se trabajó un borrador de Acuerdo de Cooperación para Latinoamérica. En 1948, tal promesa se esfumó ante las mismas resoluciones de las que participó Marshall durante la instalación de la Organización de Estados Americanos-OEA. [Redacción a partir de apuntes de sesión de tesis con Gabriel Misas Arango].

socialistas. El asesinato de Guadalupe Salcedo, tras firmar la paz de las guerrillas de los llanos y el gobierno militar, profundizaron la violencia en Colombia²⁰.

En esta confrontación (coerción) y convivencia (consenso) de intereses políticos y económicos, estudiamos la conformación del bloque hegemónico colombiano, 1930-1950. Durante la alternación de poder entre liberales y conservadores, se institucionalizó la represión por medio de los aparatos coercitivos del Estado, como forma de mantener el poder político y económico de las clases dominantes, y de ejercer el consenso activo con otras fuerzas, todo esto suprimiendo el surgimiento de propuestas de conformación de nuevos partidos políticos.

El análisis socio-histórico

El análisis socio-histórico es el método de estudio con el cual Antonio Gramsci realizó su trabajo de investigación sobre la unificación del Estado italiano en el siglo XIX. En sus apartados de los *Cuadernos de la Cárcel*, deja plasmadas varias aristas en las ‘cuestiones de método’. El estudio de las clases de subalternos tiene una secuencia de pasos a contemplar con el fin de analizar las condiciones en que estas clases de subordinados surgen, se desarrollan, forjan alianzas y luchan por reivindicaciones de derechos.

Realmente Gramsci refiere en su obra textualmente los siguientes métodos: el “análisis histórico-político” (GRAMSCI, 1986 [T4], p. 109); el “análisis histórico concreto” (GRAMSCI, 1986 [T4], p. 361); y el “análisis histórico (económico) de la estructura social del país dado” (GRAMSCI, 1999 [T5], pág. 16). A partir de los seminarios de “Análisis socio-histórico” cursados con el profesor Waldo Ansaldi, asumimos los «Presupuestos teórico-metodológicos para el análisis socio-histórico del proceso de formación de los estados latinoamericanos» (ANSALDI & GIORDANO, 2012), con una

²⁰ En la publicación *Colombia Hoy*, hay una recomendación para quien quiera profundizar en el periodo denominando de “la violencia”, ver autores: “Germán Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, *La Violencia en Colombia*, Primer Tomo, Bogotá, Editorial Tercer Mundo, 1962, Tomo Segundo, 1964; Varios autores, *Once ensayos sobre la violencia*, Bogotá CEREC-Centro Gaitán, 1985; Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (editores), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Bogotá, CEREC, 1986” (MELO, 1995, pág. 31).

acotación, en clave de la bibliografía de autores que asumieron estas perspectivas de análisis desde el método del «materialismo histórico».

Diferenciamos nuestra elección del análisis socio-histórico de la sociología histórica y de los reconocidos autores de esta tradición. Sólo tomamos de la Sociología de la Cultura que aborda Karl Manheim, la recomendación de enunciar una selección bibliográfica a los temas que esperamos sean profundizados por los lectores de las Notas al Pie.

La obra de Barrington Moore o Theda Skocpol, si bien fue trabajada en los seminarios de maestría y doctorado, no hace parte de esta investigación, más allá de reconocerles las diferenciaciones de las revoluciones ‘desde arriba’ tipo *revolución pasiva*, en Gramsci; y las revoluciones ‘desde abajo’ tipo la Revolución bolchevique. Sus métodos de investigación están enmarcados en procesos comparados de los cuales hemos tomado distancia.

El método ha sido una combinación de análisis, en distintas áreas del conocimiento: social, histórico, político, jurídico y económico. Leímos a Gramsci, con la identificación del desvío profesional del lingüista y literato. De esta manera, el vasto espectro interdisciplinar ha sido posible organizarlo con un amplio saber de las humanidades y las ciencias sociales. El análisis socio-histórico con ‘criterio histórico-político’, se realiza con entendimiento del predominio que le brindó Gramsci a la ciencia política, en crítica a la sociología.

Su relación con el «materialismo histórico», está documentado en los extensos debates que le formuló a Benedetto Croce, entre tantas de las alusiones aduce que, Croce “frente a la nueva Reforma intelectual y moral representada por el materialismo histórico, se vuelve a encontrar en la misma posición que Erasmo frente a Lutero” (GRAMSCI, 1984 [T3], p. 144).

Esta analogía italiana, no puede visibilizar mejor las secuencias históricas del Imperio Romano y la Iglesia Católica. El Imperio finalizaba en el siglo XV, y la Iglesia viviría la mayor revuelta reformista en el siglo XVI, Lutero y Erasmo, enfrentaron el dogma cristiano-católico, abriendo al mundo la libre interpretación de los designios bíblicos. Croce analizó el Estado italiano en la comodidad de la aristocracia intelectual, sin posibilitar el análisis de las guerras civiles que realizaron Marx & Engels (1848; 1871) con el método del «materialismo histórico».

Gramsci confronta a Croce, indagando cómo llevar adelante la Revolución en Italia. Los fragmentos de su obra dedicados a contradecir cada uno de los trabajos, de quien fuera su maestro, no especifican una forma concreta de su filiación teórica al método del «materialismo histórico», sino que permiten que recordemos a Gramsci como un crítico que dispuso un ‘criterio histórico-político’ de investigación. A partir del cual dar cuenta del análisis del Estado, de los partidos políticos y de los problemas económicos. Con un armazón de categorías de análisis que, si bien no las dispone en un manual metodológico, se pueden hallar en la extensión de su obra.

Gramsci condensa dos definiciones fundamentales que abordamos en la investigación, el método del «análisis histórico-político» y los «bloques homogéneos sociales»:

En toda una serie de cuestiones, de reconstrucción histórica del pasado y de análisis histórico-político para la acción a cumplir, no se toma en cuenta este elemento: que hay que distinguir y evaluar diferentemente las empresas y las organizaciones de voluntarios, de las empresas y organizaciones de "bloques homogéneos sociales". Esto tiene gran importancia, especialmente en Italia: 1] por el apoliticismo y la pasividad tradicionales de las grandes masas populares que tiene como reacción natural una relativa facilidad para el "reclutamiento de voluntarios"; 2] por la constitución social italiana, uno de cuyos elementos es la moribunda cantidad de burgueses rurales o de tipo moral, medianos y pequeños, que son el elemento que produce muchos intelectuales inquietos y en consecuencia voluntarios" para cualquier iniciativa, incluso la más extraña que sea vagamente subversiva (a derecha o a izquierda). En el análisis de los Partidos políticos italianos, se puede ver que éstos han sido siempre de ‘voluntarios’, en cierto sentido de desclasados, y nunca o casi nunca de "bloques homogéneos sociales" (GRAMSCI, 1986 [T4], p. 109)

Lo anterior si bien no da cuenta de cómo se operacionaliza el método del «análisis histórico-político», clarifica la necesidad de distinguir a las clases sociales según la caracterización de su accionar, entre ‘voluntarios’ y ‘bloques homogéneos sociales’. Esta diferencia marca una centralidad en la investigación que presentamos, dado que el concepto de ‘bloque hegemónico’ tampoco es literalmente definido en Gramsci, lo hemos identificado con el significado de ‘bloques homogéneos sociales’. Fue necesario hacer este análisis de las clases dominantes colombianas para lograr ‘distinguir y evaluar’, la pertenencia a las categorías de clases sociales, grupos o bloques sociales, logrando diferenciar en qué circunstancias puede hacerse alusión a cada categoría y cuál ha sido su composición.

El «análisis histórico concreto» concentra la atención en la superestructura. También podía decirse que pone énfasis en la distinción de la «sociedad política» y de la «sociedad civil», entendiendo que Hegel aborda estas nociones en el Estado prusiano, y Gramsci en el Estado fascista, con la singularidad de Estados corporativos que, asumieron a las

organizaciones sociales como organizaciones privadas corporativizadas, manera con la cual pudieron dominar y restringir el libre derecho de asociación o de formación del movimiento social.

Los roles de los integrantes de los partidos políticos son aún más complejos de investigar. Gramsci, consigna permanentemente sus interrogantes hacia el trabajo diplomático de las relaciones internacionales de los Estados, con especial dedicación a los *agentes internacionales*. Es con este problema que en el análisis de los partidos establece que:

En el partido político los elementos de un grupo social económico superan este momento de su desarrollo histórico y se convierten en agentes de actividades generales, de carácter nacional e internacional. Esta función del partido político debería aparecer mucho más clara después de un *análisis histórico concreto* de cómo se han desarrollado las categorías orgánicas y las categorías tradicionales de los intelectuales tanto en el terreno de las diversas historias nacionales como en el del desarrollo de los diversos grupos sociales más importantes, en el cuadro de las diversas naciones, especialmente en aquellos grupos cuya actividad económica ha sido predominantemente instrumental (GRAMSCI, 1986 [T4], p. 361) [cursiva puesta].

Los ‘grupos sociales económicos’ corresponden a fracciones de las clases dominantes que tienen un develado interés en el comercio internacional. La dedicación de estos *agentes internacionales*, a conocer el mundo, hace que las cuestiones partidarias sean superpuestas, a temas o problemas generales del orden nacional e internacional. La ‘instrumentalidad’ de la actividad económica podría relativizarse, en tanto, no sólo son ‘agentes económicos’ de los grupos de intelectuales políticos que les orientan su trabajo diplomático-comercial. Puede constatar, que las delegaciones en los debates de las reformas arancelarias internacionales tuvieron tanto de intelectuales, agentes y comerciantes. Estos, fueron enviados por sus Gobiernos con las misiones concretas de mejorar la favorabilidad de ganancias en la compra y venta de las mercancías, en la importación y exportación de los recursos naturales y de los productos de la industrialización.

Las notas de análisis de Gramsci sobre la obra de Maquiavelo, *El príncipe*, desarrollan una teoría sobre una forma de partido político. El ‘príncipe moderno’ ha sido interpretado en múltiples sentidos, no es nuestro debate, ni fue una categoría de análisis que eligiéramos en la investigación. Sin embargo, es conveniente referir al respecto el debate que ha provocado Gramsci entre el ‘interés general’ o la ‘voluntad colectiva nacional-popular’, evadiendo las distinciones, puede hablarse de ‘voluntad general’, fusionando los conceptos y desconociendo las distancias, entre uno y otro.

Los procesos que se llevaron adelante en Italia, desde el *Rinascimento* hasta el *Risorgimento*, para provocar tal ‘voluntad’ son registrados por Gramsci, entre obras literarias, notas de prensa y en el análisis de las obras de la política y la economía de cada época. Ese ‘esbozo’ histórico ‘sintético pero exacto’, es la demostración del trabajo del analista histórico-político,

Una de las primeras partes debería precisamente estar dedicada a la "Voluntad colectiva", planteando así la cuestión: ¿cuándo se puede decir que existen las condiciones para que pueda suscitarse y desarrollarse una voluntad colectiva nacional-popular? De ahí un análisis histórico (económico) de la estructura social del país dado y una representación "dramática" de los intentos realizados a través de los siglos para suscitar esta voluntad y las razones de los sucesivos fracasos. ¿Por qué en Italia no se dio la monarquía absoluta en tiempos de Maquiavelo? Hay que remontarse hasta el Imperio Romano (cuestión de la lengua, de los intelectuales, etcétera), comprender la función de las Comunas medievales, el significado del catolicismo, etcétera: en suma, hay que hacer un esbozo de toda la historia italiana, sintético pero exacto (GRAMSCI, 1986 [T4], p. 16).

Con estas aclaraciones, esperamos pueda ser entendido el análisis socio-histórico. Hemos leído a Gramsci, leyendo a Marx, Engels, Lenin, Luxemburgo, Liebknecht, Lukács, Althusser, Benjamín, Manheim, Poulantzas, Therborn, y seguro se nos escapan autores. La recepción de la obra de Gramsci en América Latina da cuenta de las variaciones de sus interpretaciones en otras orillas, en las cuales el nacionalismo ha profundizado sobre lo popular, en detrimento del análisis de la lucha de clases internacional.

Los temas centrales de la obra gramsciana son reiterados en su escritura: el poder, las guerras, la política. Respondemos en esta tesis doctoral a una lectura de las categorías de análisis y los criterios metódicos que dejó en la extensión de su escritura. El análisis concreto del bloque hegemónico colombiano contiene en su esencia, algunas de las definiciones de las categorías de ‘hegemonía’ y ‘bloque histórico’.

El método aporta categorías de análisis que desarrollamos en la investigación, las ‘clases dominantes’ y las ‘ideologías dominantes’, operan en el plano de estudio de la ‘superestructura’ y en el estudio de la composición de las fracciones de clases dominantes. Estas se encuentran definidas en distintos apartes de sus escritos, desde su obra de juventud hasta los *Cuadernos de la cárcel*. En la compilación de sus notas de prensa, se han hallado definiciones relevantes de sus categorías, de los periódicos que Gramsci dirigió, o en los periódicos y revistas en donde llegó a publicar. En su escritura se pregunta,

‘¿cómo han sido tratados teóricamente?’ y ‘¿cómo han sido enfrentados prácticamente?’ los temas a investigar, entre estos de forma genérica: el ‘examen de los Partidos’; las ‘relaciones entre el Partido y los sindicatos’; y la ‘cuestión agraria’ (GRAMSCI, 1981 [T1], págs. 96-97).

El nudo analítico que Gramsci se propuso analizar en su obra fue la perspectiva histórica de los acontecimientos políticos del siglo XIX en Italia. La cuestión agraria, fue el eje central en el estudio del *Risorgimento*, una secuencia descriptiva de la situación de conflictos internos, un choque de ‘plurinacionalidades’ entre ‘norte’, ‘centro’ y ‘sur’. Con lo cual gravita, entre las alianzas de los proletarios, obreros y campesinos, contra las burguesías expresadas en sus dos partidos políticos: Partido de Acción y Partido de los Moderados.

El ‘criterio histórico-político’ que propone es asumido como método de desciframiento del acontecer político del caso colombiano, en tanto, lugar desde el cual se observan las cuestiones del poder y de la política. Esto es, de la superestructura, de la forma de dominación, engendrada en las denominadas ‘clases dominantes’, diferenciando los dos roles que las componen: ‘dirigentes’ y ‘dominantes’. Este criterio se enlaza al estudio de la estructura, siguiendo el mismo horizonte, al diferenciar lo ‘permanente’ de lo ‘ocasional’, es decir, distinguiendo los movimientos orgánicos [permanentes], de los movimientos de coyuntura [ocasionales] (ANSALDI, 1992).

Gramsci se propuso analizar dos estructuras: el Estado y la economía. Comprendiendo el «materialismo histórico», sostiene que las situaciones económicas son permanentes, leyendo a Marx y Engels, referencia que la ‘economía’ es el «motor de la historia». Por tanto, según Gramsci, la estrategia que asume el ‘Estado’ para afrontar las crisis económicas, son reiteradas en la línea del tiempo; en cambio las estructuras sociales pertenecen a los movimientos ocasionales, siendo una táctica temporal de ‘Gobierno’, donde se responsabiliza a grupos espontáneos o personalidades, y no al entramado de la superestructura que permanece sin modificación.

Es decir, Gramsci teórico de la filosofía de la praxis nos brinda un modo de análisis que permite conocer en la lectura del pasado, las reiteraciones históricas del presente. En el funcionamiento histórico del Estado capitalista colombiano, podemos hallar formas particulares del hacer político de las clases dominantes. En los Gobiernos del periodo histórico estudiado, ubicamos los movimientos ocasionales que permitieron el surgimiento de terceras fuerzas, por ejemplo, la Unión de Izquierdas Revolucionarias-

UNIR²¹, que irrumpió en las elecciones de 1935 y luego volvió con Gaitán a las filas del liberalismo en las elecciones de 1942. De la misma manera que asumimos la descripción de cada una de las personalidades de los presidentes electos y de sus ministros o compañeros de partido más significativos.

La relación de las *clases dominantes* con las *clases de subalternos* se establece por medio del consenso de las condiciones de vida, con relación a salarios, funcionamiento institucional y garantía de derechos; cuando no, por la vía de la coerción, reprimiendo las protestas sociales, los levantamientos populares o inmovilizando cualquier iniciativa que cuestione el *statu quo*. Es esto lo que propone Gramsci en el análisis de los acontecimientos de la Italia de comienzos del siglo XX, la reelaboración de categorías de análisis como «bloque histórico, hegemonía, estructura y superestructura», que le van a permitir, el estudio de la teoría política, con la práctica de redacción del periodista crítico.

Las indagaciones en torno a la ideología de los partidos políticos liberal y conservador, a comienzos del siglo XX en Colombia, sigue los pasos del sistema del bipartidismo italiano analizado por Gramsci. La relación puede hacerse en múltiples pasajes de las idas y vueltas de las alianzas del Partido de Acción y del Partido de los Moderados. En el bipartidismo colombiano, el desenlace de la violencia, tienen un correlato con Italia, en el fenómeno de los mercenarios que Gramsci denominó “arditismo”²². En Colombia, el Partido Conservador institucionalizó el trabajo de los mercenarios en lo que primero denominó “Policía Política-POPOL”.

²¹ También denominada Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria-UNIR.

²² Compréndase el siguiente pasaje y las semejanzas que esto puede tener con los casos latinoamericanos, según la exposición realizada a lo largo del informe de investigación: “en la lucha política no hay que imitar los métodos de lucha de las clases dominantes, como no sea a riesgo de caer en fáciles emboscadas. En las luchas actuales este fenómeno se produce a menudo: una organización estatal debilitada es como un ejército debilitado: entran en escena los ardití, o sea las organizaciones armadas privadas, que tienen dos misiones: usar la ilegalidad; mientras el Estado parece permanecer en la legalidad, como medio para reorganizar al propio Estado. Creer que a la actividad ilegal privada puede contraponerse otra actividad similar, o sea combatir el *arditismo* con el *arditismo*, es una tontería; quiere decir creer que el Estado permanece eternamente inerte, lo que no sucede jamás, aparte las otras condiciones diversas. El carácter de clase conduce a una diferencia fundamental: una clase que debe trabajar todos los días con horario fijo no puede tener organizaciones de asalto permanentes y especializadas, como una clase que tiene amplias disponibilidades financieras y que no está atada, con todos sus miembros, a un trabajo fijo. En cualquier hora del día y de la noche, estas organizaciones, que se han vuelto profesionales, pueden asestar golpes decisivos y atacar de improviso. La táctica de los ardití, en consecuencia, no puede tener para ciertas clases la misma importancia que para otras; a ciertas clases les es necesaria, porque les es propia, la guerra de movimientos y de maniobra, que en el caso de la lucha política puede combinar un útil y quizá indispensable uso de la táctica de *arditi*. Pero fijarse en el modelo militar es de idiotas: la política debe, también aquí, ser superior a la parte militar y sólo la política crea la posibilidad de la maniobra y del movimiento” (GRAMSCI, 1981 [T1], págs. 178-179).

Gramsci se detiene en la pertinencia de entender las conexiones de las fuerzas coercitivas para analizar los Estados o develar quien está realmente a cargo de ‘legislar’ en un Estado. A la institución de la ‘Policía’, le brinda una dedicación concreta, “no es sólo aquella organización oficial, jurídicamente reconocida y habilitada para la función pública de la seguridad que suele precisarse” (GRAMSCI, 1981 [T1], pág. 305), y de la que, además, “participa una gran parte de la población de un Estado”²³. Esta ‘institución’ encontrará en Benjamín otras interpretaciones, en una crítica a la violencia que profundizamos en el apartado del desenlace del invento del ‘Estado de sitio’.

A la vez, la cuestión urbana y la cuestión rural, planteadas en el *Risorgimento*, tienen el problema de la ‘cuestión meridional’. Gramsci relata ejemplos ilustrativos de situaciones complejas, con semejanzas entre distintas latitudes del continente europeo y latinoamericano, que, para el caso de investigación, dan pistas de orientación teórica, metodológica, y son, el punto de partida del comienzo de un análisis de más larga duración.

Leer la obra de Gramsci y referirla en el estudio del bloque hegemónico colombiano, hace posible que logremos hacer entender desde que lugar enunciamos la tesis sostenida de la conformación de alianzas de poder político y económico en Colombia, 1930-1950. Los escritos de juventud reviven la capacidad de pronunciarse ante los acontecimientos del pasado y del presente. En la compilación *Il nostro Marx*, hallamos una artillería de crítica al marxismo-burgués²⁴, a los intelectuales anquilosados en la academia

²³ Estas cuestiones pueden observarse en la totalidad del párrafo con mayor precisión: Estado-Policía: “El problema ¿quién es el legislador? en un país, ya mencionado en otras notas, puede representarse por la definición "real", no "escolástica", de otras cuestiones. Por ejemplo: "¿Qué es la policía?" (a esta pregunta se ha aludido en otras notas, tratando de la función real de los partidos político). A menudo se oye decir, como si se tratase de una crítica demoledora de la policía, que el 90% de los delitos, hoy perseguidos (un gran número no es perseguido porque o no se tiene noticia de ellos o es imposible cualquier averiguación, etcétera) quedarían impunes si la policía no tuviese a su disposición a los confidentes, etcétera. Pero en realidad, esta clase de crítica es estúpida ¿qué es la policía? Ciertamente no es sólo aquella organización oficial, jurídicamente reconocida y habilitada para la función pública de la seguridad que suele precisarse. Este organismo es el núcleo central y formalmente responsable de la "policía", que es una organización mucho más vasta, en la cual, directa o indirectamente, con vínculos más o menos precisos y determinados, permanentes u ocasionales, etcétera, participa una gran parte de la población de un Estado. El análisis de estas relaciones sirve para comprender qué es el "Estado", mucho más que muchas disertaciones filosófico-jurídicas” (GRAMSCI, 1981 [T1], pág. 305).

²⁴ Necesario se hace leer el comienzo de *Nuestro Marx*: “¿Somos marxistas? ¿Existen los marxistas? Solo tú, necedad, eres inmortal [...] Marx no ha escrito una doctrinita, no es un mesías que haya dejado una ristra de palabras cargadas de imperativos categóricos, de normas indiscutibles, absolutas, fuera de las categorías del espacio y del tiempo” (GRAMSCI, 2016, pág. 35) en lo que más adelante reforzará “Karl Marx es para nosotros maestro de vida espiritual y moral, no pastor con báculo” (GRAMSCI, 2016, pág. 39)

universitaria de dinosaurios, donde la contradicción entre la teoría y la práctica hace que la filosofía de la praxis los supere.

Gramsci siendo crítico de los marxistas, será completamente cercano al pensamiento de Lenin, comprenderá que la organización de partido es fundamental para encarar una revolución. Se detiene a leerlo y a buscar en cada uno de los hechos de la formación del ejército rojo, las tácticas y estrategias del triunfo de una revolución que sueña realizar en Italia, sin lograrlo, preso en el periodo del Estado fascista de Mussolini, es condenado a estar encerrado con las únicas ventanas que le permitieron tener, sus libros y cuadernos.

En estas notas de los *Cuadernos de la Cárcel*, se propone escribir «la historia del Partido comunista de Italia», delineando métodos y tareas de estudio, propone en su ejercicio académico, aproximarse a la historia de Italia para comprender las formas de dominación ejercidas por las clases dominantes. De cierta manera, luego de haber fundado el Partido Comunista y ser testigo lejano de la Revolución de los Soviets, con la frustración de la imposibilidad de hacer la Revolución en Italia, sólo pudo trascender por medio de la escritura, lanzando un arma para la posteridad de los lectores que lo seguimos encarando.

La Superestructura

Estudiamos las superestructuras ideológicas de las clases dominantes, desde lo que entenderemos en adelante con Gramsci por ‘ideología’, esto es, la “superestructura necesaria de una determinada estructura” (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 159). Por lo mismo, no desconocemos algo que puede suscitar suspicacia, la existencia de unas superestructuras contrahegemónicas, es decir, en la superestructura la ideología de las clases dominantes y de algunas clases subalternas van y vienen, intelectuales y procesos académico-culturales que circundan en las metrópolis de los bloques urbanos más desarrollados.

En los centros culturales ‘underground’, se cruzan elementos de organización y creación entre dominantes y subalternos. El abordaje en el caso colombiano está dado en dos planos: 1] en el rol de los hacedores del poder en el Gobierno (presidentes, ministros, asesores, etc.) e intelectuales dedicados al estudio del periodo de 1930-1950, partícipes

de uno u otro modo del hacer político del Partido Liberal y del Partido Conservador; y 2] en el del rol político e intelectual de sus críticos opositores al Gobierno.

La noción de ‘ideologías dominantes’, opera en el análisis de contenido de los elementos ideológicos de los Gobiernos liberales (1930-1946) y del Gobierno conservador de Mariano Ospina Pérez (1946-1950). En primer momento entendemos la ‘ideología’ como “justificación de una concepción particular de ver el mundo” concebidas como “hechos históricos reales” (GRAMSCI, 1986 [T4], pp. 200-201), en el sentido de su naturaleza material, en tanto que son armas de dominio político del bloque hegemónico.

La superestructura intelectual de la Italia de comienzos del siglo XX se puede leer desde los bloques agrario-terratenientes y de los bloques urbano-industriales, debate constante entre la cuestión agraria y las contradicciones urbanas. La composición de las islas de Sicilia y Cerdeña, tuvieron un arraigo más agrario y portuario, en contraste con Turín, epicentro del desarrollo industrial de las fábricas de la Fiat. Diferentes de la región de Lombardía, donde Milán creó un monopolio financiero; y en menor medida, describe Gramsci, las regiones de Toscana y Venecia, de la cual fue diputado.

La amplia noción de ‘intelectuales’ de la que partimos, es entendida a partir de la siguiente alusión:

Por intelectuales hay que entender no [sólo] aquellas capas designadas comúnmente con esta denominación, sino en general toda la masa social que ejerce funciones organizativas en sentido lato, tanto en el campo de la producción, como en el de la cultura, como en el campo administrativo político: corresponden a los suboficiales y a los oficiales subalternos en el ejército (y también a una parte de los oficiales superiores con exclusión de los estados mayores en el sentido más restringido de la palabra) (GRAMSCI, 1981, p. 103).

Sí partimos de este entendimiento, el rol de los intelectuales no es restringido a la academia y el conocimiento, sino que en el mundo gramsciano la tarea organizativa juega un papel fundamental, en los procesos de construcción política, y aún más, en el proceso de las estructuras socio-económicas. Asimismo, su tendencia siempre a contener el análisis del poder militar, omitido por los intelectuales abstractos de las altas culturas, completa su alusión a la claridad de tomar el poder político en términos de asumir una táctica en la conquista del Gobierno y una estrategia en la toma del poder del Estado.

En la cual, el poderío militar para el mantenimiento del poder no sólo debe preocupar a la clase dirigente, sino en mayor medida a quiénes están convencidos de quitarles ese

puesto. Por tanto, en el análisis de los periodos de los Gobiernos liberales, se tendrán en cuenta las cabezas de quienes hicieron sus veces de intelectuales orgánicos del bloque hegemónico colombiano.

Asumimos necesario en el proceso de investigación que encaramos, la tarea de describir el papel que cumple la ‘ideología’ en la superestructura del Estado y en sus relaciones con las estructuras socioeconómicas, así como de definir a los intelectuales que llevan a cabo el trabajo ideológico. Por esto, cada alusión que hallamos en términos de definición de lo que Gramsci quiso hacer entender por superestructura ha sido parte de la lupa con la cual hemos leído su obra. Entre sus referencias a la superestructura, el enlace entre los bloques hegemónicos, las clases dominantes y la estructura ideológica, puede ubicarse la siguiente alusión:

Un estudio de cómo está organizada de hecho la estructura ideológica de una clase dominante: o sea la organización tendiente a mantener, a defender y a desarrollar el ‘frente’ teórico e ideológico. La parte más importante y más dinámica de éste es la prensa en general: casas editoras (que tienen un programa explícito e implícito y que se apoyan en una determinada corriente), periódicos políticos, revistas de todo género, científicas, literarias, filológicas, de divulgación, etc., periódicos diversos, hasta los boletines parroquiales [...] todo aquello que influye o puede influir en la opinión pública, directa o indirectamente le pertenece: las bibliotecas, las escuelas, los círculos o clubes de distinto tipo, hasta la arquitectura, la disposición de las calles y los nombres de éstas (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 55).

La prensa tiene para Gramsci la importancia fundamental como órgano principal de los partidos políticos y de la creación de opinión pública. Los periódicos nacen como difusores del ideario de los partidos, son el medio de comunicación del partido con sus afiliados, simpatizantes y oponentes. La revisión de prensa es fundamental en el proceso de entender el modo de pensar de las clases dominantes en Colombia, siendo esta una fuente en la construcción del hilo argumentativo del desarrollo de la investigación.

El papel que cumple la ‘ideología’ en la superestructura del Estado es mucho más amplio que la formación de los intelectuales que operan en sus instituciones. El rol que tienen los elegidos en la dirección ideológica está inmerso en una formación estricta y exigente de los intereses nacionales y a su vez de los intereses propios de la clase que representan. Es por esto, que los movimientos de monumentos a los obreros y a sus dirigentes en la Unión Soviética fueron tan relevantes, como lo fue el muralismo de la Revolución Mexicana y como lo han sido gran parte de las vanguardias artísticas en cada pueblo sublevado.

A su vez, la ostentación de París con el culto a la arquitectura de cúpulas doradas (hechas con el oro hurtado a los americanos) y de tener en sus museos el saqueo de todos los tesoros del mundo, da muestra de la imposición cultural de la Europa occidental. De manera semejante, los institutos universitarios de Berlín se han dedicado a tener los documentos originales cuando no copias autenticadas de cada uno de los acontecimientos importantes de la historia de todos los continentes, con especial dedicación a Suramérica.

En el estudio de un territorio, el rol de la “ideología” y el combate de los “intelectuales orgánicos” frente a las ideologías del bloque hegemónico que la encarnan, puede quedar restringido al funcionamiento administrativo del Estado y la operación de las instituciones públicas, las cuales definen los presupuestos designados a cada uno de los Ministerios con los cuales se define un programa político durante cada gobierno.

Esto tiene relevancia para entender cómo funciona localmente la asignación de temas o problemas de cada cuota burocrática al interior del sistema político. El nombramiento de ministros no sólo está limitado por la formación personal profesional de los individuos y el peso que tienen en Colombia las conexiones familiares; la influencia territorial y política que cada uno de estos representa, también hace la justificación de su cargo.

En este sentido, en el estudio de las clases dominantes en la superestructura, si bien es necesario detenernos en los aspectos de la prensa y la cultura, tiene una relevancia notable el desempeño de los cargos del Gobierno. La formación y orientación ideológica de los funcionarios de mayor incidencia en la toma de decisiones de las políticas de Gobierno, contiene un valor destacado, en la denominación de “intelectuales orgánicos”.

La definición de políticas públicas en cada una de las carteras traza el aterrizaje de los programas de Gobierno. Las leyes, los actos legislativos y los decretos presidenciales, tienen en este sentido, el peso de la palabra hecha ley, mandato con orden de obediencia. Los lineamientos políticos en los ministerios dan cuenta en gran parte de la ideología que prima en sus desempeños, al caso, el bloque hegemónico colombiano se ha caracterizado por tener una directriz de liberalismo económico y conservadurismo político.

En el lado oscuro y tenebroso del Estado, la superestructura ideológica puede estudiar sus relaciones con las estructuras socioeconómicas. Pasa muy seguramente desde el Pentágono, que los presupuestos asignados a los Ministerios de Seguridad y Defensa

tienen serios intereses en los negocios de fabricación de armas y de toda la cadena de producción armamentista y de inteligencia ligada a este sector económico²⁵.

Gramsci dedica gran parte de sus análisis en los *Cuadernos de la Cárcel* a ‘la política militar’, en sus términos habría que

leer atentamente las discusiones, especialmente del Senado, sobre los presupuestos militares. Pueden encontrarse muchas observaciones interesantes sobre la eficiencia real de las fuerzas armadas y para la confrontación entre el viejo y el nuevo régimen (GRAMSCI, 1981, p. 276).

El estudio de los asuntos del Ministerio de Defensa y los problemas policivos de la seguridad, están marcados con estas indicaciones. La revisión de las políticas de seguridad y defensa en cada uno de los países da muestra de la importancia de saber ¿cuál es la asignación presupuestal a estas carteras? Con lo cual, podemos constatar la presencia de Estados represivos y totalitarios, es decir, este dato presupuestal revela los asuntos más sensibles del funcionamiento del sistema de dominación. Dejando al descubierto lo lejos que está la ‘sociedad civil’ de lograr una emancipación plena, teniendo a los Estados autoritarios encima de su cabeza.

Tenemos entonces, que el poder como nudo del pensamiento gramsciano, es muy claro en saber que la hegemonía es tal, en tanto, dominación de una estructura y una superestructura, que se compone de tres poderes: político, económico y militar. Siendo este último el que ha definido a lo largo de la historia, la destrucción de los imperios, denominándose vencedoras las potencias armamentistas mundiales. En la Italia de comienzos del siglo XX, fueron los años en que Gramsci estuvo en prisión, correspondiente al régimen fascista aliado al nazismo, derrotados al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

La pesadez de la memoria de sus pueblos exige la seriedad al momento de referirnos a la atrocidad de emprender estas carreras armamentistas, entendiendo los episodios

²⁵ En la tesis: PARDO MONTENEGRO, Liliana (2016) “Reconfiguración del bloque hegemónico colombiano. Rupturas y continuidades (2002-2012)”, expusimos que -la explicación que brinda el estudio de León Vargas (2002) respecto a la razón que más predominó en los congresistas norteamericanos en la aprobación del Plan Colombia fue la cuestión económica, es decir, los intereses económicos que subyacen a la cooperación militar, podíamos leer: “Los intereses económicos detrás de la ayuda a Colombia parecen haber salido a la luz en el caso del senador Dodd [Chris Dodd. Demócrata de Connecticut] cuyo cambio de posición quizás pueda explicarse en el hecho de que los helicópteros “Blackhawk” son un producto de Sikorsky, una división de United Technologies con sede en Connecticut que hace grandes aportes a la economía del Estado y a las campañas de algunos congresistas. La flexibilización de su posición quedo en evidencia cuando presentó una enmienda cuyo objetivo era reincorporar los “Blackhawk” que habían sido eliminados del proyecto por parte del Comité de Apropiaciones” (LEÓN VARGAS, 2005, pág. 30).

vividos por el Holocausto, caso en el cual, los judíos bancarios tendrían muchas cuentas que saldar. A la vez, la vigencia en las secuelas psicológicas y sociales que esto ha generado obligaría a no repetir tal secuencia de violencia y militarismo.

Desde el sur patagónico continua la consigna del “¡Nunca Más!”, tras las dictaduras del Cono Sur. De las cuales, sólo Argentina ha logrado llevar a tribunales a los represores, pasados más de treinta (30) años de perpetuarse la desaparición y el asesinato de los militantes de las izquierdas. Estas reminiscencias que perduran en las generaciones venideras por genética o por fuerza de estudiar e investigar los acontecimientos, da cuenta de las cruzadas que han tenido que hacer los sobrevivientes de cada Guerra Mundial, cada conflicto interno y cada enfrentamiento bélico fronterizo o transfronterizo, dejando la enorme tarea de no repetir estos lamentables episodios.

El problema de las confrontaciones armadas, entonces, no sólo atañe a las potencias mundiales que han quedado con la custodia de los mayores armamentos, y, por ende, con el poder de tomar las decisiones de la paz mundial. Tener en cuenta estas indicaciones metódicas de Gramsci, clarifican la importancia de seguir estudiando estos asuntos en defensa de la humanidad y de la existencia del ‘hemisferio terrestre’ como hoy lo conocemos.

La Ideología

Gramsci llega a la conclusión de que la ideología se corresponde con la superestructura, luego de leer la obra de Marx, con la dedicación del escritor que se encuentra solo con sus libros sin poder salir al exterior. Las notas de sus lecturas del *18 Brumario*, *La cuestión oriental*, *Revolución y contrarrevolución en Alemania*, *La guerra civil en Francia*, y podríamos agregar sin tener la certeza en sus escritos de la lectura de *La ideología alemana* y *La cuestión judía*. Es claro, que el «materialismo histórico» esta incorporado en sus análisis histórico-políticos.

En estos documentos, Marx expone sus posiciones respecto a la concepción de las ideologías, en el entendimiento y la dificultad que los pueblos encaran al desentrañar la falsa conciencia de un supuesto ‘sentido común’ construido por los ‘aparatos ideológicos’ de las clases dominantes. Luego de estas lecturas, es claro, porque la iluminada sentencia de que el «‘sentido común’ es el menos común de los sentidos que pueda asumir el

pueblo». El ‘sentido común’, corresponde al pensamiento creado para las clases de subalternos, por medio de la prensa que dicta la opinión pública de las clases dominantes.

La definición de la ‘ideología’, en la misma revisión que hiciéramos de la superestructura en Gramsci, alude a un aspecto del ‘sensismo’, esto es:

del materialismo francés del siglo XVIII. Significaba ‘ciencia de las ideas’ y, puesto que el análisis era el único método reconocido y aplicado por la ciencia, ‘análisis de las ideas’, era igualmente ‘búsqueda del origen de las ideas’. Las ideas deben ser descompuestas en sus ‘elementos’ [originales] y éstos no podían ser más que las ‘sensaciones’: las ideas derivan de las sensaciones (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 165).

Estas definiciones las toma Gramsci de la obra *Elements d’Ideologie* de Destutt de Tracy (1754-1836). En seguida se interroga: “¿cómo ha sido que ‘ideología’, de ‘ciencia de las ideas’, de estudio sobre el origen de las ideas, ha pasado a significar un ‘sistema de ideas’? Lógicamente el proceso es fácil de comprender, pero ¿cómo se ha producido históricamente?” (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 165). Estas cuestiones logran que elabore un gran tratado marxista respecto al entendimiento de las concepciones de la *ideología*²⁶.

La alusión al “sentido peyorativo de la palabra” según Gramsci “ha modificado y desnaturalizado el análisis teórico del concepto de ideología” (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 159). En este punto, la definición de los pasos del estudio vendría como guía de otro posible trabajo, en sentido de avanzar en investigaciones que den cuenta de cómo este ‘error’ se ha hecho evidente en los ámbitos académicos y políticos,

El proceso de este error puede reconstruirse fácilmente: 1] se identifica la ideología como distinta de la estructura y se afirma que no son las ideologías las que cambian las estructuras, sino viceversa; 2] se afirma que una cierta solución política es ‘ideológica’, o sea que es insuficiente para cambiar la estructura, mientras se cree que puede cambiarla [...]; 3] se pasa a afirmar que toda ideología es ‘pura’ apariencia (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 159).

Este ‘error’ del entendimiento, en el ‘bloque histórico’, en el cual Gramsci baraja el contenido [fuerzas materiales] con la forma [las ideologías], diremos que puede darse de manera inversa. El contenido del ‘bloque hegemónico’ son las ‘ideologías’ que lo componen, la forma responde a la estructura socioeconómica, es decir a las ‘fuerzas materiales’. La discusión con los mismos apuntes de Gramsci nos puede llevar a ampliar su concepción, en su verbo predilecto, hay que ‘distinguir’, según su criterio,

entre ideologías históricamente orgánicas, o sea que son necesarias para una cierta estructura, y las ideologías arbitrarias, racionalistas, "intencionales" [... su detalle es muy tajante: ...] En

²⁶ Sobre el problema de la ideología fue sustentada una ponencia en las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto Gino Germani en el año 2011, titulada *Ciencia e Ideología*.

cuanto históricamente necesarias tienen una validez que es validez "psicológica": "organizan" las masas humanas, forman el terreno en el que los hombres se mueven, adquieren conciencia de su posición, luchan, etcétera. En cuanto "arbitrarias" no crean más que "movimientos" individuales, polémicas, etcétera (ni siquiera éstas son completamente inútiles porque constituyen el error que se contrapone a la verdad y sirve para afirmarla) (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 159).

La tarea de 'distinguir' unas de otras, pasa por un trabajo exhausto de seguimiento a la permanencia de una tesis en un autor determinado, en el caso de las 'masas humanas', digamos serían aquellas 'ideologías' que pasado el tiempo se resisten a ser olvidadas y aparecen en la lógica de evidenciar y demostrar su veracidad.

Las 'ideologías orgánicas' responden a la 'revolución permanente', noción que Gramsci obtiene de la lectura de *La sagrada familia* de Marx. En tanto, son precisamente la esencia del pensamiento revolucionario, encarnadas en lectores que se mantienen en los centros de estudio o en la misma acción. Esto es, en la praxis política, donde la movilización de la clase obrera busca consignas a la justificación de sus levantamientos. La memoria no puede olvidarse pasando de la juventud a la adultez, porque siempre seguirán creciendo infantes que necesitan de las voces que puedan formarlos y hacerles más llevadero el entendimiento de siglos de construcciones teóricas que fundamentan la 'lucha de clases'.

Con lo cual, entenderíamos que la 'ideología' según otra alusión, es la "fase intermedia entre la teoría general y la práctica inmediata o política" (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 147). El estudio consciente y dedicado de los problemas sociales, políticos y económicos de un determinado tiempo y territorio, nos puede dar nuevas teorías y tratados académicos.

La praxis, en tanto puesta en acción política de las conclusiones de estos estudios, es lo que puede realmente difundir las concepciones de mundo e incidir en las 'masas humanas'. Las cuales siempre están a la expectativa de ser representadas o de poder identificarse con aquellas o aquellos que logran pronunciar y exponer los problemas que han tenido que callar a fuerza de salvar sus vidas, cuando no es un simple silencio por no perder sus lugares de trabajo.

La discusión de Gramsci con Croce, respecto a sí las 'ideologías' son 'apariencias', es un saldo a cuenta pendiente, de revisar con detenimiento toda la compilación de la crítica y el estudio de su filosofía. Salvar las múltiples menciones que realiza en sus notas y fragmentos de estudio, sería demasiado a lo propuesto en la extensión de este trabajo, sin

embargo, vale revisar algunos de los pasajes en los cuales se descarga contra las tesis de aquel que siendo su maestro es también el rival de sus escritos.

Según Gramsci, Croce afirma que las «superestructuras son meras apariencias e ilusiones», afirmación que contradice en la extensión de los *Cuadernos de la Cárcel*, dado que, al entenderlas como hechos sociales concretos de dominación política, el terreno de la lucha política pasa por la batalla ideológica. De esta manera, las ‘ideologías políticas’ son también

construcciones prácticas, instrumentos de dirección política, o sea, podría decirse, que las ideologías son para los Gobiernos meras ilusiones, un engaño sufrido, mientras que para los gobernados son un engaño voluntario y consciente (GRAMSCI, 1986 [T4], p. 200).

Defendiéndose en su propio enfrentamiento, brinda una concepción que le permite diferenciarla de las simples apariencias:

Para la filosofía de la praxis las ideologías son todo lo contrario de arbitrarias; son hechos históricos reales, que hay que combatir y revelar en su naturaleza de instrumentos de dominio no por razones de moral, etcétera, sino precisamente por razones de lucha política: para hacer intelectualmente independientes a los gobernados de los gobernantes, para destruir una hegemonía y crear otra, como momento necesario del trastocamiento de la praxis (GRAMSCI, 1986 [T4], pp. 200-201).

La importancia de las ideologías orgánicas en la obra gramsciana es un determinante en la formación de nuevas hegemonías. La afirmación de Marx lo es todo en el punto de partida del entendimiento de la filosofía de la praxis, “los hombres toman conciencia de su posición social y por ende de sus obligaciones en el terreno de las ideologías”, en el parafraseo, Gramsci dirá que “los hombres adquieren conciencia de su posición social y de sus obligaciones en el terreno de las superestructuras” (GRAMSCI, 1986 [T4], p. 202).

Gramsci argumentará una y otra vez la importancia de tener una ideología en la superestructura de una determinada estructura, en sus palabras: “la misma filosofía de la praxis es una superestructura, es el terreno en el que determinados grupos sociales toman conciencia de su propio ser social [...] de su propio devenir” (GRAMSCI, 1986 [T4], p. 201), entendido este último en el plano de la trascendencia, la proyección ideológica de la revolución de los trabajadores devenidos en clases dominantes, contiene en esta definición el lugar de la contrahegemonía en las ideologías de los insurrectos.

El debate es extenso, en este apartado, volvemos a señalar que precisamente el contenido del bloque hegemónico lo formulan las ‘ideologías dominantes’ que son pensadas, plasmadas y expuestas por los y las ‘intelectuales orgánicos’. En este sentido,

quienes asumen la gigantesca tarea de construir pensamiento ideológico contrahegemónico, están trabajando por la constitución de una nueva hegemonía creada por los Soviets.

Reconociendo que, en la definición del Partido Comunista, los “intelectuales orgánicos” son “agentes de actividades generales, de carácter nacional e internacional” (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 189). Estamos de acuerdo también en que cumplen una función fundamental en la construcción de una nueva hegemonía ‘organizativa’ en tanto,

los intelectuales tienen la función de organizar la hegemonía social de un grupo y su dominio estatal, esto es, el consenso dado por el prestigio de la función en el mundo productivo y el aparato de coerción para aquellos grupos que no ‘consientan’ ni activa ni pasivamente, o para aquellos momentos de crisis de mando y de dirección en los que el consenso espontáneo sufre una crisis (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 188).

La crisis del ‘consenso espontáneo’ puede trasladarse a la crisis de los procesos históricos que, por fuerza de revoluciones han logrado cambiar las superestructuras mentales, y, por ende, han ganado un terreno invaluable en la transformación de las estructuras socioeconómicas, logrando el acercamiento al triunfo del socialismo real en oposición al capitalismo. Sin embargo, ni la Italia de Gramsci, ni las revoluciones continentales, han logrado modelos socialistas que modifiquen los regímenes de acumulación capitalista.

Con relación a las transformaciones que debería emprender una nueva hegemonía, está la del sistema productivo que debe hacerse cargo de generar nuevas estructuras-económicas donde la dirección de la producción esté en manos de los Soviets, es decir, de las alianzas de obreros y campesinos. La superestructura del sistema está en manos de los intelectuales, lo cual será una transformación de largo aliento, tanto por la titánica tarea de formarlo como por hacer que en el camino no se desvíen del propósito revolucionario.

En esto “la relación de los intelectuales y la producción no es inmediata [...] es mediada por dos tipos de organización social: a) por la sociedad civil [...] y; b) por el Estado” (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 188). Encarar la tarea de transformar estas organizaciones que son atadas por la ‘sociedad política’, hace parte de una estrategia de tortugas, en tanto, conocer y entender su funcionamiento, como de ir asumiendo y quitando tajadas a las clases dominantes que se han mantenido en el poder de asignar a sus servidores en cuotas burocráticas.

La relación con la historia colombiana de construcción de una propuesta de nueva hegemonía en el periodo estudiado, responde al frustrado proyecto del Partido Socialista Revolucionario (1924) y a la fundación del Partido Comunista de Colombia (1930). El grado de incidencia de estos proyectos políticos en la realidad del *sistema político colombiano* ha sido escaso en la materialidad de consecución de cargos de elección popular. Durante el periodo analizado, fueron cooptados en alianzas con el ala centroizquierda del Partido Liberal, con relación a la pauta que ya estableció Gramsci en una de las características del estudio de los subalternos.

El propósito de identificar a los grupos de intelectuales que sirvieron a la campaña de Enrique Olaya Herrera, dando lugar a su elección en 1930, es el de obtener un panorama de la forma de distribución del poder del Estado, luego de 44 años de Gobiernos de la ‘Regeneración Conservadora’ (1886-1930). Es decir, en la conformación del bloque hegemónico liberal tuvieron que ponerse a prueba sus intelectuales, en la práctica del ejercicio del poder gubernamental.

De igual manera, se indagó cómo se sostuvieron estos grupos intelectuales con relación a los sectores de la economía y de la producción en Colombia, con motivo de entender la divergencia ideológica en los intereses económicos de las clases dominantes. En la misma dirección, fue preciso investigar cuáles fueron los grupos intelectuales conservadores que participaron en las elecciones de 1946, los cuales favorecieron la asunción de Mariano Ospina Pérez.

Una tarea mucho mayor en términos de los cruces de los intereses nacionales con los internacionales, comprendió saber cuánta relación hay entre las clases dominantes de Colombia con los grupos de intelectuales y clases dirigentes de EE. UU., con relación a la inmersión de la Alianza para el Progreso y la creación de la Organización de Estados Americanos-OEA. En términos de superestructura en el liberalismo colombiano, el conductor de este proyecto es Alberto Lleras Camargo del Partido Liberal, y en la estructura, son los conservadores los que implementan esta organización en su Gobierno.

Las relaciones [ideología – superestructura] de las clases dominantes en Colombia, tienen esa dicotomía de consenso activo y periodos de coerción represiva. En los cuales, tanto el bloque hegemónico liberal y el bloque hegemónico conservador, han ejercido la dominación del poder político, económico y militar, contra el pueblo colombiano,

organizado en otras fuerzas políticas que no han contado con la posibilidad de hacerse del poder por la vía democrática.

El Bloque Hegemónico y las Clases Dominantes

El concepto de *hegemonía* es entendido como dirección que opera sobre la estructura económica, la organización política de la sociedad y el modo de pensar (Gruppi, 1978: 23). La hegemonía (o la “fase hegemónica”) equivale, al ‘consenso activo’ articulado desde el Estado capitalista plenamente constituido para direccionar un proyecto hegemónico definido en la alianza de clases dominantes²⁷. Los ‘proyectos hegemónicos’ que identifica Portantiero (1963; 1973) hacen que coincidamos en las dificultades para la

²⁷ En este punto, el hallazgo que propone Íñigo Errejón (2012) en su tesis doctoral, en relación a la definición del concepto de hegemonía puede controvertirse: “En efecto, son los socialdemócratas rusos quienes a comienzos del siglo XX emplean por primera vez el término –“gegemoniya”- para nombrar la política de alianzas y liderazgo que debía desarrollar el proletariado industrial a fin de hacerse con el poder y conducir las transformaciones económicas y políticas que liquidaran el ancien regime zarista, sin esperar a que las realizase una burguesía nacional extremadamente débil y políticamente dubitativa [Femia, 1987: 24]” (ERREJÓN, 2011, pág. 113). En este sentido, Gastón Ángel Varessi (2016) define la hegemonía como “la dirección política, ideológica y cultural de un grupo social sobre otros. Esta capacidad de conducción implica la predominancia de los componentes consensuales sobre los componentes coercitivos (ambos constitutivos de toda relación política), por lo que involucra la participación de los grupos dirigidos en la visión de mundo del grupo dirigente” (VARESI, 2016, pág. 6), menciona la referencia a Lenin, en *Imperialismo, fase superior del capitalismo*, en donde extiende la hegemonía al plano internacional “dado que el reparto del globo ya está finalizado, un nuevo reparto obliga a echarle la mano a toda clase de territorios; en segundo lugar, es consustancial al imperialismo la rivalidad entre varias grandes potencias por hacerse con la hegemonía, es decir, para apoderarse de territorios, no tanto directamente para ellas mismas, sino para debilitar al adversario y minar su hegemonía” (LENIN V. I., 2000, pág. 56). Es decir no son los socialdemócratas rusos de comienzos del siglo XX, sino como él mismo menciona, Lenin ya se refería en 1905 a la cuestión de la hegemonía en *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*, primero en el “nudo de la cuestión” de cederle el lugar a la revolución burguesa con la no participación del proletariado en la participación política, se deja “totalmente la hegemonía en la revolución a las clases burguesas” (LENIN V. I., 2003, pág. 100), y luego, en el debate del determinismo económico: “A los economistas les parecía que la hegemonía en la lucha política no era cosa de los socialdemócratas, sino propiamente cosa de los liberales” (LENIN V. I., 2003, pág. 118). Este asunto de reducir la economía a la base de la política puede tener un estudio de más largo alcance, que no es el propósito en este momento, no obstante, con relación a la cuestión de la lucha por la hegemonía, Lenin presentaba una situación ante la revolución burguesa, participar sin olvidar el fin último “la dictadura revolucionario-democrática del proletariado y de los campesinos” (LENIN V. I., 2003, pág. 123). El concepto ruso de ‘gegemoniya’ puede ampliarse en los siguientes trabajos: ARTEMEV, S., & UTENKOV, A. (1977). *Gegemoniya Proletariata V 3 Russkikh Revolyutsiyakh* [Hegemonía del Proletariado en las 3 Revoluciones Rusas]. Moscú [sin referencia de publicación]; SP, Povadin (1985). *Gegemoniya proletariata v dvizhenii meditsinskikh rabotnikov Moskvyy nakanune pervoy rossiyskoy revolyutsii* [La hegemonía del proletariado en el movimiento de trabajadores médicos en Moscú en vísperas de la primera revolución rusa]. En: SP Povadin. *Voprosy gegemonii proletariata v osvoboditel'nom dvizhenii Rossii perioda imperIALIZMA: Mezhevuzovskiy sbornik nauchnykh trudov* [Temas de la hegemonía del proletariado en el movimiento de liberación de Rusia en el período del imperialismo: colección interuniversitaria de artículos científicos]. Moscú: MGOPU, «Al'fa», 94-105; M. E. Найденов. "Революция 1905-1907 годов - первая народная революция эпохи империализма" Изд. "Знание", Москва, 1955 г. OCR [NAIDENOV, M. E. (1955) "Revolución de 1905-1907 - la primera revolución popular de la era del imperialismo". En: "Conocimiento". Moscú, OCR].

construcción de una hegemonía suprema o única, en su lugar, surgen proyectos o ‘bloques hegemónicos’.

Es decir, el análisis de la ‘hegemonía’ como ‘consenso activo’ hace posible caracterizar las *crisis* y los *procesos* de conformación del bloque hegemónico colombiano. El ‘consenso’ en Colombia se trazó en la lógica de la democracia, en un sistema de elecciones bipartidistas que, tras la crisis económica de 1929, permitió al Partido Liberal hacerse del poder en las urnas.

La coerción, según Gramsci, se adecuó al monopolio del uso de la fuerza legítima del Estado (en términos weberianos). El ‘consenso’ fue sostenido hasta los acontecimientos del magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán, desde entonces y hasta el presente, se diversificó el monopolio del uso de las armas, no volvieron a ser de exclusivo dominio del Estado.

La comprensión de la conformación de la ‘hegemonía’ en un ‘bloque histórico’, requiere diferenciar su funcionamiento en la estructura y la superestructura, y asumir que la toma del poder del Estado: implica administrar la mayor estructura de dominación, siendo el sector público, sólo una parte del funcionamiento de la estructura socioeconómica. Por tanto, definir la composición de los “bloques hegemónicos” en Colombia, nos implicó abordar a los sectores económicos [legales e ilegales] que tienen intereses político-económicos en el funcionamiento de la estructura productiva de un territorio, y esto va más allá del funcionamiento del Estado, en referencia a sus ideologías y estructuras de dominación.

La categoría de “bloque en el poder” y de “fracción hegemónica” desarrollada por Nicos Poulantzas ha sido contenida en este análisis. Sin embargo, permanece un debate. Está la divergencia entre la noción de ‘hegemonía’ y la diferencia que hacemos explícita en Colombia al presentarse un ‘consenso activo’ entre bloques hegemónicos. Donde no ha existido una superestructura hegemónica de clases dominantes-dirigentes que tengan un solo proyecto político, arriesgándonos a afirmarlo, en toda la historia de República, si bien, lo que ha existido es un sistema bipartidista liberal-conservador, este es considerado como el consenso activo del bloque hegemónico colombiano.

Además, la confusión o fusión de la noción de ‘bloque en el poder’ o de ‘bloque de poder’ se superpone al concepto gramsciano de “bloque histórico”, en tanto alcance de los elementos de estudio que estas nociones proponen. Son momentos que consideramos

muy diferentes, en relación a lo que entendemos por bloque hegemónico, queriendo dar lugar a irradiar una noción que Gramsci dejó mencionada en términos de “bloques homogéneos sociales” (GRAMSCI, 1999 [T5], págs. 68-69). Es decir, un bloque con una caracterización que los hace particulares en un tiempo delimitado y definido, en un periodo y en un territorio concreto, con una perspectiva histórica de ‘mediana duración’.

El objeto de estudio está puesto en el funcionamiento de las partes que han tomado el poder, de las fracciones de clases dominantes que se confrontan con distintos proyectos hegemónicos por el poder del Estado. La totalidad del ‘bloque histórico’ es finalmente el corpus final del periodo analizado. Las ‘fracciones hegemónicas’, son un fragmento de la lucha política en las elecciones y en el sistema representativo, es decir, operan en el parlamento, son visibles en la arena de consecución de votos. Las internas de un mismo partido no alcanzan a definir todo lo que entendemos es un ‘bloque hegemónico’, que no sólo comprende la ambición del ‘bloque en el poder’, ni se reduce a las intrigas partidarias de las ‘fracciones hegemónicas’²⁸.

En la caracterización de las clases sociales, se entiende la composición de las ‘clases dominantes’ como ‘bloques’ complejos en conflicto (GRAMSCI, 1986; MURMIS & PORTANTIERO, 2011). La complejidad de los ‘bloques hegemónicos’, tiene gran relevancia en las contradicciones de los intereses de las clases dominantes, en tanto modo de comprender el funcionamiento de las estructuras económicas en su relación con los aparatos militares. Descifrar la complejidad, tiene el propósito de entender la conformación de un fenómeno que ha marcado la historia política en Colombia, esto es, el hecho de utilizar a mercenarios en el despojo masivo de tierras, para hacerse de la

²⁸ Estas nociones de “bloque en el poder” y “fracciones de clases” son propias de Nicos Poulantzas, “Je reviens ainsi à la cuestión des fractions de classe de la nouvelle petite-bourgeoisie” (POULANTZAS, 1974, pág. 310). El concepto que elabora de poder está relacionado a las *relaciones de clase*, y en términos de *poder del Estado*, se refiere “[a]l poder de una clase determinada a cuyos intereses corresponde el Estado” (POULANTZAS, 1969, pág. 118). En adelante, definirá su concepto de poder “se designará por poder *la capacidad de una clase social para realizar sus intereses objetivos específicos*” (POULANTZAS, 1969, pág. 124), distinguiendo “*poder económico*, del *poder político*, del *poder ideológico*” (POULANTZAS, 1969, pág. 137), respecto a las fracciones de clase constituidas en el bloque en el poder, vale leer que estas se deben a “las relaciones capitalistas de producción, por ejemplo a la existencia particular, como clases dominantes de una formación capitalista, de los grandes terratenientes de renta territorial –al principio como clase de nobleza terrateniente o fracción de la nobleza [...] y de la burguesía, y a la fragmentación particular de la burguesía en fracciones comercial, industrial y financiera” (POULANTZAS, 1969, pág. 387), con lo cual, la “[u]nidad política del bloque en el poder bajo la égida de la clase o fracción hegemónica significa, así, *unidad del poder de Estado, en su correspondencia con los intereses específicos de esa clase o fracción*” (POULANTZAS, 1969, págs. 388-389), entendiendo a Poulantzas, rescatamos sus aportes y nos quedamos con la teoría inicial de Gramsci del *bloque histórico*, trasladando al análisis socio-histórico de Colombia, la noción de bloque hegemónico colombiano.

expansión de los beneficios económicos de las políticas agrarias, siendo el caso de los años cincuenta, un exponente de tal situación (GUZMAN, FALS BORDA, & UMAÑA LUNA, 1962).

Precisamos indagar la definición de ‘bloque hegemónico’ en la lectura de la obra gramsciana, encontrando el detalle más claro posible, al describirlo de la siguiente manera, son “bloques sociales compactos [...] formaciones homogéneas [...conformadas] por intelectuales, vanguardias, *arditi* que trabajan para suscitar tales bloques; y no para perpetuar su dominio gigantesco” (GRAMSCI, 1984 [T3], pág. 347). Son las clases dominantes, relacionadas con los intelectuales y los mercenarios, que permitieron hacerse del poder, perpetuando tanto las masacres hacia los conservadores en 1933 como desatando la violencia política a partir de 1946. Los conservadores hostigaron al liberalismo con el ataque a sus Casas electorales regionales, y en articulación con la doctrina anticomunista de Marshall, declararon la guerra a las organizaciones socialistas y comunistas.

La cuestión a develar en el proceso de investigación es precisamente la conformación del bloque hegemónico colombiano, describiendo su particularidad, en un entendimiento de la composición compleja que le atañe. Hallar el pacto de unidad que logró que el Partido Liberal Colombiano, que asumió el poder político en el año 1930, llegará a unificar sus intereses del liberalismo económico con el conservadurismo político entre 1953-1958, luego del extenso periodo de gobiernos de la ‘Regeneración Conservadora’ (1886-1930).

Es decir, la complejidad de los bloques requiere del conocimiento de las clases sociales que los conforman, teniendo en cuenta el ‘criterio histórico-político’ que Gramsci aporta, al iniciar la escritura de los *Cuadernos de la Cárcel*, en una línea de investigación de las clases dominantes con los siguientes términos:

una clase es dominante de dos maneras, esto es, es ‘dirigente’ y es ‘dominante’. Es dirigente de las clases aliadas, es dominante de las clases adversarias. Por ello una clase ya antes de subir al poder puede ser ‘dirigente’ (y debe serlo), cuando está en el poder se vuelve dominante, pero sigue siendo también ‘dirigente’ (GRAMSCI, 1981, pág. 107).

De estas definiciones proponemos que la ‘fórmula política’ de Colombia de la ‘Unión Nacional’ que data de los comienzos de la República, se configuró en el siglo XX en ‘bloques sociales homogéneos’, diferentes en sus dimensiones regionales y antagónicos

en los intereses económicos o políticos, sólo capaces de maniobrar en propósito de la consecución y mantenimiento del poder del Estado.

Hemos comprendido el fenómeno que Gramsci estudia del *arditismo*, en términos de saber cómo operan los ejércitos “arditis” en las estrategias de “guerra de posiciones”, “guerra de asedios” o “guerra de movimientos”, definiéndolos como “organizaciones armadas privadas”, como habíamos referido antes, estas “tienen dos misiones: usar la ilegalidad, mientras el Estado parece permanecer en la legalidad, como medio para reorganizar al propio Estado” (GRAMSCI, 1981, p. 178)²⁹.

Este *modus de operación* “paraestatal” que se presenta en la Europa del siglo XX, fue trasladado en los lineamientos oficiales del funcionamiento de los partidos políticos tradicionales y de las carteras del Estado, a nuestro continente. Entender el funcionamiento, requiere leer los análisis que arrojó Gramsci,

en el fenómeno del *arditismo* militar hay que distinguir entre función técnica de arma especial vinculada a la moderna guerra de posiciones y función político-militar: como función de arma especial el *arditismo* se ha dado en todos los ejércitos de la guerra mundial; como función político-militar se ha dado en los países políticamente no homogéneos y debilitados, los cuales, por lo tanto, tienen como expresión un ejército nacional poco combativo y un estado mayor burocratizado y fosilizado en la carrera (GRAMSCI, 1981, p. 179).

Gramsci distingue entre el *arditismo* [paráfrasis del paramilitarismo] y las formas organizativas de la “resistencia pasiva”³⁰ o “guerra de posiciones” que toma de sus lecturas de las reflexiones de Gandhi, o de las estrategias de la “guerra de guerrillas”³¹, que fueron surgiendo en Irlanda. Entiende la complejidad del poder militar en el Estado, en la revolución y en la contrarrevolución de su tiempo.

Iniciando el gobierno de Mariano Ospina Pérez, Gaitán pasaría un memorial de agravios respecto al recrudecimiento de la violencia en las regiones, por el enfrentamiento de los ‘pájaros’ y ‘chulavitas’ contra los militantes liberales, socialistas y comunistas. En un traslado a la historia reciente, profundizada en el estudio sobre la *Reconfiguración del bloque hegemónico colombiano, 2002-2012*, es posible reafirmar que, en el siglo XXI, se

²⁹ En la página 22 de la Tesis, puede verse la referencia completa de Antonio Gramsci.

³⁰ Al respecto Gramsci entiende que: “La resistencia pasiva de Gandhi es una guerra de posiciones, que se convierte en guerra de movimientos y en otros en guerra subterránea: el boicot es guerra de posiciones, las huelgas son guerra de movimientos, la preparación clandestina de armas y de elementos combativos de asalto es guerra subterránea” (GRAMSCI, 1981, pág. 179).

³¹ En Gramsci hace referencia a la “formas de lucha [que] son propias de minorías [débiles pero exasperadas] contra mayorías bien organizadas” (GRAMSCI, 1981, pág. 180)

siguen utilizado estos ejércitos de mercenarios, paramilitares, ‘arditis’ o ‘almogávares’ como ejércitos privados para hacerse de las riquezas de los pueblos despojados.

La conexión con otros países permite salir de la ‘isla’ del conflicto interno. Este fenómeno de contratación de mercenarios, ha conformado bloques en otras latitudes con los mismos intereses. La participación en posguerras de estos ejércitos, o en las dictaduras del cono sur, puede ser uno de los tantos temas sensibles de los que se ocupen otras investigaciones.

Gramsci, comprendía que, “[l]a ‘compañía de mercenarios’ nació así como un medio para determinar un desequilibrio en la relación de fuerzas políticas a favor de la parte más rica de la burguesía, en perjuicio de los gibelinos y del pueblo bajo” (GRAMSCI, 1981, p. 288). Esta visión del funcionamiento de la creación de unos ‘soldaditos’ a merced de los intereses privados de la burguesía, en ciertos territorios, ha sido una constante en el accionar político de los gobiernos colombianos.

Los análisis de Gramsci aportan antecedentes sobre la indagación de una complejidad aún mayor que el conflicto interno. En la primera mitad del siglo XX, fue configurado el expansionismo imperialista del capitalismo, con los nuevos sistemas ‘democráticos’ la acumulación originaria del capital ya no la podían ejercer con la invasión colonial, por lo cual, necesitaron de los ejércitos de ‘mercenarios’ para perpetuar la acumulación originaria, forzar el desplazamiento forzado de las comunidades en los territorios de los cuales se extrajeron los recursos naturales para fomentar la acelerada industrialización militar europea y norteamericana.

El registro del ingreso de estos ‘aparatos ilegales represivos’ a Colombia, ha sido posible encajarlo con el periodo histórico analizado. Destacamos que es un problema de dimensiones internacionales, posible de entender a partir de analizar el funcionamiento de la lucha por el poder político de la hegemonía mundial en la práctica de la dominación económica, y, en la utilización que realizan las clases dominantes de los aparatos coercitivos legales y paralegales, para cumplir con los lineamientos del capital externo.

Este punto de análisis del bloque hegemónico colombiano tiene déficit de estudios que profundicen la relación de las influencias provenientes de Europa, en los enfrentamientos

entre liberales y conservadores³². Sobre la predominancia de la doctrina militar del Pentágono existen mayores conexiones, las cuales profundizamos en el apartado del gobierno de Mariano Ospina Pérez. Un dato fundamental, es la relación de Laureano Gómez con el gobierno de la dictadura de Francisco Franco Bahamonde (1936-1975), quién lo recibió en el exilio, luego del Golpe de Estado de 1953.

El registro del testimonio que compiló el párroco de El Líbano (Tolima), monseñor Germán Guzmán, del memorial que dirigieran al Gobernador de Antioquia en ese mismo año de 1953, devela la presencia de escuadrones españoles en los años cincuenta, perpetuando la violencia en los territorios,

Juan de J. Franco, jefe del comando revolucionario del suroeste y occidente antioqueños, en memorial dirigido al gobernador militar el 19 de julio de 1953, describe así la situación imperante entonces: "Por las aldeas y poblaciones de Colombia, comenzaron a verse, por primera vez, caras hostiles, gentes extrañas importadas a sueldo del Gobierno, las cuales, amaestradas por instructores traídos especialmente de España, se dedicaban a recorrer valles y montañas y dondequiera que llegaban la emprendían contra los ciudadanos de filiación liberal, a quienes ultrajaban, requisaban y decomisaban sus cédulas para inhabilitarlos electoralmente. Era la falange en acción. [...] También supe del incendio de la histórica y gallarda ciudad de Rionegro, por tratarse de que era la meca del liberalismo antioqueño. Era el desarrollo de un preconcebido plan de exterminio (GUZMAN, FALS BORDA, & UMAÑA LUNA, 1962, págs. 93-94).

Laureano Gómez previo al exilio, había sido enviado oficialmente embajador a Alemania durante el Gobierno de Enrique Olaya Herrera (1930-1934)³³. El desenvolvimiento de las guerras ciertamente tiene aún muchas repercusiones. Frente a los ejes en confrontación, la dirección político-militar de las relaciones internacionales de Colombia se ejerció a favor de Estados Unidos e Inglaterra, por la influencia que estos tuvieron en los gobiernos liberales 1930-1946.

³² En esta línea de investigación podríamos ubicar el trabajo de AYALA DIAGO, Cesar Augusto (2011) "Trazos y trozos sobre el uso y abuso de la Guerra Civil Española en Colombia". En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, vol. 38, núm. 2, julio-diciembre. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia [Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/28086/28340>, visto 17.02.2021]. El trabajo refiere en el resumen la línea de investigación: Se trata de un avance sobre una ansiada investigación acerca del impacto de la Guerra Civil Española en Colombia. Se plantean aquí varias hipótesis de trabajo, entre ellas que el triunfo de los nacionalistas en España fortaleció entre los colombianos el ideario hispano y la conciencia fascista. Que el alma colombiana estaba preparada para asimilar y adherir al conflicto español como suyo propio. Que los idearios hispánicos y fascistas continuaron desarrollándose en Colombia después de finalizada la Guerra Civil Española y después de la Segunda Guerra Mundial sin ninguna depuración; y finalmente, que los fascistas se introdujeron en el sistema político colombiano a través de las puertas giratorias de las instituciones del Estado.

³³ El artículo "Laureano Gómez 1889-1955. El rugido del monstruo", refiere que "[e]ntre 1930 a 1932 fue plenipotenciario en Alemania" (Eltiempo.com, 1999).

El periodo de la posguerra fue así, un escenario de represalias en la competencia de los intereses del capitalismo monopolístico. En el territorio colombiano, se libró una agresiva persecución al eje alemán-italiano-japonés; aún con la simpatía que le habían profesado los conservadores en los inicios de la Primera Guerra (GALVIS & DONADIO, 1986). Estas confiscaciones a las inversiones, persecución a los residentes, puesta en centros de concentración y deportación a los Estados Unidos, tiene una lamentable secuencia de cobros genéticos.

En sus análisis señala, la aparición en Cataluña (España) de los ‘almogávares’ un parangón de los ‘arditi’. En sentido literal entiende Gramsci que estos, “según algunos eruditos, marcan el comienzo de las compañías de mercenarios” (GRAMSCI, 1981, p. 288). Este lamentable acontecimiento en la Europa de entreguerras es un antecedente ineludible, en los procesos de entendimiento de la conformación del bloque hegemónico colombiano.

El legado teórico de Gramsci surge en el periodo de entreguerras mundiales, mismo periodo en el que proponemos, inicia la conformación del bloque hegemónico colombiano. Tanto el método socio-histórico como las categorías de análisis que tomamos, son herramientas para aproximarnos a una realidad que se mantiene en el tiempo. Su análisis se extiende por el continente, asumiendo la historia de Italia, con la observación de sus vecinos.

La realidad de Cataluña le resulta determinante en términos de conocer el fenómeno de mercenarismo que se extendió con actores intercontinentales. Gramsci caracterizó a los bloques de fuerzas sociales de España, entendiendo que el “separatismo republicano catalán, [dio] lugar a un auténtico bloque industrial republicano contra los latifundistas, la pequeña burguesía y el ejército monárquico” (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 53). Con tales confrontaciones surgía el fenómeno de los ‘almogávares’.

La investigación logró con los testimonios allegados a la Gobernación de Antioquia, evidenciar la presencia de españoles en la perpetuación de las masacres que se cometieron en el territorio colombiano durante los años cincuenta. No obstante, sigue pendiente el hallazgo de investigaciones que puedan profundizar con más detalle lo reseñado por Gramsci respecto a la movilidad intercontinental de estos fenómenos, como a su vez el cotejo con los registros que profundicen el testimonio del sacerdote Guzmán, en

perspectiva de la influencia que estos ‘almogávares’ tuvieron en el continente suramericano.

En Italia, el bloque industrial se compuso por la industria eléctrica, mecánica y metalúrgica; existiendo un bloque agrario, del cual surgen las diferencias de las clases dominantes, siendo distante la realidad de Turín con el desarrollo industrial automotriz de la Fiat, a la de las islas de Sicilia y Cerdeña, o aún más al arraigo del desarrollo agrario del sur portuario. Tanto en la geografía como en la cultura difieren del centro capital de la Roma cosmopolita o del resplandecimiento de Florencia.

La geografía política italiana, brinda a Gramsci, una lectura particular de los intereses de los políticos que componen los debates legislativos, cada región defiende una composición de intereses económico-políticos divergentes. El entendimiento del funcionamiento del poder económico brinda una claridad vital al momento de tratar de comprender la maniobra del poder político y la manipulación que juntos hacen del poder militar.

El estudio del funcionamiento de los bloques económicos arroja una radiografía de la composición de intereses subregionales y como estos se enlazan con la operación política de los congresistas en los debates legislativos. La política nacional de un país pasa en gran medida por la intervención real que los partidos y sus bancadas hacen en el Congreso, con relación a los intereses de las economías regionales.

La consecución de los simpatizantes, afiliados y votantes de las campañas depende en gran parte de cuánto puedan abarcar, en referencia de los problemas que atañen a las economías locales; en qué medida el comercio internacional afecta o favorece el movimiento económico territorial. Las diferencias en cuanto a la dependencia de los capitales extranjeros, comienzan a marcar las divergencias entre los bloques hegemónicos de tinte conservador nacionalista y los bloques liberales y socialistas partidarios del libre comercio y la liberación de aduanas, por referir una constante en los debates políticos parlamentarios en el curso del siglo XX³⁴.

³⁴ Sobre las ‘barreras aduaneras’, Gramsci libra una batalla que no compartimos contra el proteccionismo: “el partido socialista debería interesar con obra inteligente y continua al proletariado, es el que se refiere a las barreras constituidas, entre nación y nación, por los derechos proteccionistas. [...] Barreras que existen, sobre todo, por los intereses inconfesos y las sospechosas voluntades de un grupo de vampiros de cada nación y de cada pueblo, los cuales a través de los derechos proteccionistas se han convertido y amenazan con convertirse aún más en el porvenir en los dueños de los destinos de cada pueblo y los genuinos y solitarios -por encima de cada rey o emperador o presidente de la república que sea- jueces de la guerra y

Respecto a las diferencias conceptuales entre ‘bloque hegemónico’ y ‘clases dominantes’, la claridad surge en la toma del poder del Estado. Esto pasa por la “conquista del poder y afirmación de un nuevo mundo productivo [...] origen unitario de la clase dominante que es económica y política al mismo tiempo” (GRAMSCI, 1981, p. 188). La ‘clase dominante’ que toma el poder del Estado, ya ha sido dirigente de las alianzas de clases que han preparado la conquista del poder, aunque en el ejercicio del poder, dará cuenta si es dominante o dirigente de las clases dominantes y de las clases de subalternos.

Distinguir cuáles son estas clases dominantes y cuáles las clases dirigentes, previo a la toma del poder del Estado por el liberalismo en 1930, es uno de los objetivos que aborda la investigación en el primer y segundo capítulo. En forma transversal, es constante la cuestión sobre el lugar que tiene la estructura socioeconómica según las clases que tienen el poder político, económico y militar.

Hallar tal respuesta, tiene la dificultad de que sus registros no son siempre públicos y legales, la conformación del bloque hegemónico colombiano se hace con fuentes primarias que no traspasan de ser la reproducción del pensamiento de la clase dominante, al igual las fuentes secundarias tienden a la reproducción de los discursos, con alguna que otra crítica que puede develar ciertas conexiones entre las familias que se han mantenido en el poder. Los registros contables de la administración de los recursos privados familiares o de empresas privadas, son confidenciales, razón por la cual poner en evidencia estos detalles no ha sido posible.

La dominación de la clase dirigente se realiza una vez se encuentra en el poder del Estado, domina a los aliados y domina a las clases de subalternos. Gramsci, introduce el estudio de la ‘subalternidad’, entendiendo que es el amplio espectro de los dominados. Los subalternos, se pueden diferenciar del proletariado, en sus formas de organización y de posibilidad de consecución de nuevas alianzas políticas.

El Partido Socialista Revolucionario-PSR, que trazó una alianza política con el Partido Liberal, permitió la asunción al poder de Enrique Olaya Herrera (1930). Ganaron los trabajadores en los años treinta y cuarenta en avances de organización sindical, como en unas mínimas reformas laborales. El movimiento obrero paso a ser el de la clase de los

la paz” (GRAMSCI, 2015, pp. 57-59). Esta nota sobre “Los derechos proteccionistas y el libre cambio” es una posición antiproteccionista a favor del liberalismo económico, registrada en *Il Grido del Popolo*, luego de asistir a la Conferencia *Protezionismo e liberalismo al lume della dottrina socialista* dada por Ugo Guido Mondolfo, el 3 de marzo de 1917.

subalternos, en la alianza política con la clase dominante del liberalismo, que ejercía de dirigente de los intereses económicos de los conservadores.

Las clases de los subalternos no son homogéneas, pueden convertirse en nuevas clases dirigentes como lo señala Lukács (2014), al situar en el movimiento obrero al “proletariado como clase dominante”. La alianza de los subalternos a niveles regionales, o en escalas pequeñas, con posibilidad de dominio territorial, en dados momentos, buscan tomar el poder ejercido por las clases dirigentes o constituir contrahegemonías que operan en los territorios. En este sentido, la complejidad del “bloque hegemónico” radica en que sus partes no ejercen completa hegemonía, por tanto, no quedan perpetuados como ‘imperios’ o ‘dinastías’, se organizan en términos de tomar el poder, organizar el Estado, y luego pueden difuminarse o aliarse a nuevos “bloques”.

La conformación del bloque hegemónico colombiano que marcamos desde 1930, comprende investigar el bloque hegemónico liberal, que en su acercamiento a la protesta social y a los alzamientos populares de los años veinte, se hacen aliados de la dirigencia comunista y absorben gran parte del socialismo, con el propósito de ganar en 1930 las elecciones contra los conservadores.

La superestructura ideológica de estos bloques se aborda contrastando, los tiempos de consensos y alianzas, en diferido con los momentos de coerción y represión. Asunto que el periodo histórico analizado marca tras la ola de violencia iniciada en el Gobierno de Mariano Ospina Pérez (1946-1950), agravada con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948. En el Gobierno conservador, los gabinetes de Gobierno fueron conformados por liberales y conservadores, urgiendo necesidad de mediaciones, entre las cuales surge la fórmula política de consociacionalismo, conocida oficialmente en 1958 como ‘Frente Nacional’.

Otra manera de ver el funcionamiento del ‘bloque hegemónico’ en alcance de alianzas internacionales, es el posicionamiento oficial del Estado colombiano en los periodos de guerras mundiales. En esto, el liberalismo adhirió a las decisiones del Gobierno de Estados Unidos, profesionalizándose en ese tiempo la marina y la aviación de Colombia, bajo sus orientaciones y las de Inglaterra, distinguiéndose de las posiciones que los conservadores sostuvieron en la Primera Guerra Mundial, siendo aliados de Alemania e Italia.

En este sentido la investigación busca analizar las ideologías del tipo *cómo* y del tipo *por qué*³⁵, en cuanto a dar respuesta a ¿cómo se ha conformado el bloque hegemónico?, y ¿cómo se mantienen sus superestructuras ideológicas?, esto es, establecer por medio de la lectura de Gramsci, el método apropiado que permita caracterizar las dimensiones ideológicas de los partidos conservador y liberal, profundizando el problema de investigación al cuestionar ¿por qué en Colombia se conformó un bloque hegemónico entre 1930 y 1950?

Al responder, al *por qué*, ya se ha evidenciado el *cómo*, en tanto que, con el pacto de consociacionalismo del Frente Nacional se evidencia por qué la alianza de clases dominantes finalmente da lugar a la conformación del bloque hegemónico colombiano, dejando en evidencia *cómo* se pactó a través de la fórmula del liberalismo económico y el conservadurismo político en el derecho represivo autoritario del Estado capitalista colombiano. La cuestión por entender en el periodo 1930-1950, es el momento de la formación ideológica del liberalismo económico y el conservadurismo político, en la cual, es posible develar algunos de los rasgos que le caracterizan y diferencian.

Según lo expuesto, es claro que las clases dominantes han ejercido su doble papel, en la Italia que estudia Gramsci como lo propone en su obra. En el periodo de la historia de Colombia (1930-1950) pretendemos evidenciar que existe una falencia en la dirigencia. La composición de las clases dominantes en bloques hegemónicos nos permite disgregar el estudio en una composición de menor escala. Así mismo, entender el funcionamiento de estos bloques, permite aproximarnos al plano de la superestructura y de la ideología, pasando de la estructura socioeconómica a su dirección intelectual.

El bloque histórico en Gramsci hace referencia a la dialéctica de la superestructura. Esto es, la dirección intelectual, política y cultural, domina en la estructura socioeconómica, posible de observar en un periodo delimitado y en un territorio concreto. En este marco, el entendimiento del Estado ha estado interpretado como una

³⁵ La relectura de Miriam Limoeiro Cardoso (1975) permite tener en cuenta algunas diferencias: “La discusión que vengo desarrollando supone que la ideología, tanto la del *cómo* como la del *por qué* tiene dos niveles: un nivel abstracto -que consta de ideas articuladas en sistemas, concepciones del mundo, con variables grados de coherencia, unidad y teorización-; y otro nivel concreto -que se compone de las actualizaciones de esos sistemas de ideas en la organización, en la institucionalización social, o en la práctica social. Esos dos niveles se encuentran en todos los distintos campos en que se divide la ideología: campo religioso, moral, político, económico, estético, científico, filosófico, etc. Entre todos éstos, uno es el campo dominante, no sólo en relación a los demás campos ideológicos, sino por su posición en la estructura global, por el tipo de relación que mantiene con los sectores clave de la estructura” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 88).

superestructura compleja, es decir, como el lugar donde la sociedad política domina a los grupos y clases de subalternos por medio del Estado³⁶.

La noción que subvierte el Estado de las ‘clases dominantes’, en clave del ‘proletariado como clase dominante’ es la de ‘nuevo Estado’. Esta es la reconstrucción de los subalternos de una nueva hegemonía por la conquista del Estado de los Soviets. Desde tal lugar, no estamos ante la revisión de la “ampliación del Estado capitalista”, ampliación a los subalternos de una insignificante parte de la totalidad del Estado, sino en la tesis del marxismo-leninismo de la toma del poder por los obreros y campesinos del aparato en toda su dimensión de dominio político, económico y militar.

El interés del estudio de las clases dominantes radica en conocer al adversario político al que los subordinados colombianos se enfrentan, y no en hacer la historia de los dominados. Es la historia en los términos concretos, en cuanto cuestionarnos ¿de qué modo el bloque hegemónico liberal se hizo del poder político? y ¿cómo mantuvo el poder desde 1930 hasta 1946?, de igual manera que cuestionamos la forma política del mantenimiento del poder del bloque de los conservadores, y la conjugación de intereses del liberalismo económico y el conservadurismo político en el desenlace del Frente Nacional.

Comprendiendo que las clases dominantes en Colombia no conformaron una hegemonía, sino que la confrontación de los intereses de los proyectos políticos liberal y conservador, hizo posible una alianza del Partido Liberal con el Partido Socialista Revolucionario y el Partido Comunista de Colombia, y que el consenso político quedo agrietado desde la declaración del ‘Estado de sitio’ por los conservadores de 1949, el cual da comienzo al periodo de la Violencia, llevando al alzamiento armado de las fuerzas políticas adversas a las clases dominantes.

El ‘nuevo Estado’ que concebimos, parte de revisar la experiencia de los *consejos de fábrica*, en clave de entender la alianza entre campesinos, obreros y soldados. Las definiciones teóricas no están del todo desarrolladas en la obra de Gramsci, muy posible

³⁶ Este debate lo hemos sostenido en el Grupo Presidencialismo y Participación de la Universidad Nacional de Colombia, con su director Miguel Ángel Herrera, en cuanto su vocación ha estado en teorizar a “los grupos y las clases subalternas, cuando ellos y ellas hacen el ejercicio de reconocerse democráticamente en su autonomía social y política contra el antagónico Estado capitalista” (HERRERA, 2013, pág. 9).

nos acerquemos más en los intérpretes, al caso, en Nicolás Poulantzas o en los marxianos argentinos, José Aricó y Juan Carlos Portantiero.

Con la lectura de Gramsci, interpretamos que sería la vanguardia revolucionaria quien lograría “crear el Estado de los consejos de obreros y campesinos y de fundar las condiciones para el advenimiento y la estabilidad de la sociedad comunista” (GRAMSCI, 1986 [T4], p. 53). Debido al debate suscitado con la interpretación de la noción de Estado en la obra de Gramsci, en la distinción del ‘Estado ampliado’, revisamos las menciones que hace a la noción de ‘nuevo Estado’.

La primera alusión de ‘nuevo Estado’ que encontramos, hace referencia al examen de los partidos políticos, en las subdivisiones de las *Revistas Tipo*, del primer tomo de los *Cuadernos de la Cárcel*. Entre las diferentes posiciones de los partidos según los intereses regionales, al caso, por ejemplo, las diferencias entre: “el bloque rural meridional”, el “partido reformista siciliano, y los partidos regionales de la Italia meridional” (GRAMSCI, 1981, p. 27).

Esto es la investigación del ‘nuevo Estado’ de la unificación del Estado italiano en el *Risorgimento*, en la cual, la función de los intelectuales orgánicos de las divisiones partidarias aparece en la dualidad campo-ciudad que representa el Partido de Acción. Según los puntos programáticos, Gramsci (1981: 27) resalta tener en cuenta los siguientes: 1° la fuerza urbana septentrional; 2° la fuerza rural meridional; 3° la fuerza rural septentrional-central; 4°-5° la fuerza rural de Sicilia y de Cerdeña.

El ‘transformismo’ estudiado, radica en que “el Partido de Acción es incorporado molecularmente por los moderados y las masas son decapitadas, no absorbidas en el ámbito del nuevo Estado” (GRAMSCI, 1981, p. 103). De este modo, podríamos seguir que la fuerza de los intelectuales urbanos durante el siglo XIX en Italia tuvo en la conformación del nuevo Estado de los moderados, un momento de triunfo de la alianza de las fuerzas urbanas en las distintas regiones por el frente común contra Austria. Con el fin de dar solución a la cuestión agraria que representaba dar las tierras a los campesinos, en el caso del Partido de Acción, o, en consolidar unas capas medias que asumieran la dirección nacional de todas las fuerzas políticas y atendieran los asuntos de escala nacional.

En el segundo tomo, la cuestión se refiere al ‘nuevo Estado’ de la Revolución Francesa, en sus notas sobre, *Relaciones entre estructura y superestructura*. Refiriendo las palabras de Salvemini, Gramsci trae la situación de Francia, la cual “ha creado un nuevo Estado y ha encontrado la fuerza político-militar que afirma y defiende su soberanía territorial” (GRAMSCI, 1999, p. 168).

En este fragmento, analiza dos conceptos centrales en su obra, la revolución permanente en la relación dialéctica del «materialismo histórico», en cuanto análisis de movimientos orgánicos y coyunturales, permanentes u ocasionales, y las relaciones de fuerzas, explicando los grados a los cuales debiera prestarse atención. Es preciso tener presente las relaciones de fuerza a las que se refiere,

1º] hay una relación de fuerzas sociales estrictamente ligada a la estructura [...] del grado de desarrollo de las fuerzas materiales de producción [...] grado de realismo y de factibilidad de las diversas ideologías que han nacido [...] en el terreno de las contradicciones que tal alineamiento ha generado durante su desarrollo. 2º] [...] la ‘relación de fuerzas’ políticas, o sea la evaluación del grado de homogeneidad y de autoconciencia alcanzado por los diversos agrupamientos sociales. [según momentos menores:] [...] 1] el económico primitivo [...] 2] fase económico-política [...] 3] conciencia de los intereses propios ‘corporativos’ [...] esto es de] las superestructuras complejas [...] 3º] [...] la ‘relación con las Fuerzas Militares’ que es el inmediatamente decisivo en cada ocasión. El desarrollo histórico oscila continuamente entre el primer y el tercer momento, con la mediación del segundo [...] pueden distinguirse en él dos momentos: el momento ‘militar’ en sentido estricto, técnico, de la palabra, y el momento que se puede llamar ‘político-militar’ (GRAMSCI, 1999, pp. 168-169).

La definición del ‘nuevo Estado’, en el *Cuaderno 13, Notas sobre la política en Maquiavelo*, hace referencia al Estado unitario italiano del *Resurgimiento*, refiriendo los debates del Partido de Acción y del Partido de los Moderados en las confrontaciones del campo-ciudad.

La definición de Estado en Gramsci, no se reduce a la búsqueda de la ‘ampliación del Estado’, sino que el fin último es construir un nuevo Estado, en el cual persista la alianza de obreros, campesinos y soldados. En el Estado Italiano que analiza Gramsci, no hay un desmembramiento del nuevo Estado del *Resurgimiento* ni en la noción de Estado-gobierno que se traduce en el entendimiento del Estado-nación, con las dificultades de la identidad nacional forjada a fuerza de eliminación de otras identidades, y el aparato Estatal que responde al nacionalismo (nacionalsocialismo) de las clases dominantes.

En los niveles de las relaciones de fuerza entre la estructura y las superestructuras complejas, daremos cuenta del análisis propio del Estado colombiano en la conformación del bloque hegemónico. Comprendemos que el *marco teórico* es una pauta desde la cual

leemos e interpretamos la investigación que hemos presentado. Sin embargo, son las características particulares las que en concreto brindan la definición del tipo de Estado, entendiendo que es el factor que permanece, a diferencia de los Gobiernos que son pasajeros, en la perspectiva de los movimientos orgánicos y coyunturales.

Así asumimos como tarea fundamental el estudio de las ideologías que dominan en la superestructura, con el fin de descifrar el pensamiento de aquellos que tomaron las decisiones que modificaron el curso de la historia del siglo XX, durante el periodo 1930-1950. El leninismo de ‘nuestras tareas’ está impregnado en todo el desarrollo teórico y argumentativo, aclarando que más allá de la desviación profesional de la docencia, el asunto de asignar tareas concretas a los proyectos políticos revolucionarios, puede llegar a evaluarse, en la voluntad política de tomar el poder que han detentado las clases dominantes.

Por último, hallamos en las obras de Gabriel Misas Arango los conceptos de ‘bloque de clases en el poder’ en, *Los Grupos Industriales y el Desarrollo Colombiano. Conjeturas e interpretaciones* (1979) y ‘bloque hegemónico’ en, *La ruptura de los 90 del gradualismo al colapso* (2002) y *La educación superior en Colombia: análisis y estrategias para su desarrollo* (2004).

La conceptualización del ‘bloque de clases en el poder’, refiere al trabajo en el cual realiza la problematización del problema político del desarrollo de crecimiento industrial en el régimen de acumulación del Estado capitalista colombiano. Entre los tipos de intervención del Estado, puede hallarse la siguiente definición: “la forma de intervención del Estado en la vida económica, primordialmente con respecto a la industrialización, [es] derivada de la posición de la burguesía industrial en el bloque de clases en el poder” (MISAS ARANGO, 1976, pág. 117).

Esto encaja con la concepción de Portantiero (1963; 1973) quien refiere las dificultades de unificar los proyectos hegemónicos de la clase agraria terrateniente y de la burguesía industrial en la Argentina. Estudiar el bloque en el poder en Colombia, tendría además la posibilidad de ubicar,

las tensiones y contradicciones que permean la sociedad colombiana y la naturaleza de las alianzas que conforman el bloque en el poder y, por otra, cómo el cambio profundo en las formas de adhesión a un régimen internacional de comercio, ha dado lugar a una fractura en el interior del bloque en el poder, fraccionamiento que impone estrechos límites a sus

componentes para adelantar acuerdos políticos con las clases subalternas y con los movimientos insurgentes (MISAS ARANGO, 1976, pág. 14).

Esta investigación tiene una relevancia fundamental en la secuencia de estudio del periodo delimitado en 1930-1950. El proceso de conformación del bloque hegemónico colombiano conlleva a entender que si bien, el bloque liberal (1930-1946), constituyó los avances del liberalismo económico y las garantías de realización del liberalismo político; el bloque conservador (1946-1953[58]), representa el autoritarismo represivo del conservadurismo político. Llegando con el Pacto de Benidorm, del 24 de julio de 1956, y el Pacto de Sitges, del 10 de julio de 1957, a consolidarse el gran pacto del consociacionalismo del Frente Nacional, 1958-1974.

La alternancia de poder del sistema bipartidista colombiano quedó así dividida entre el Partido Conservador y el Partido Liberal, con alternación de la presidencia en cada periodo, con derecho a un reparto equitativo de la burocracia en la administración del Estado. Ejecutando la eliminación de las terceras fuerzas políticas que, negada la posibilidad de conquistar el poder por la vía de las elecciones, optaron por asumir la toma del poder por la vía de las armas, forjando la combinación de formas de lucha entre las guerrillas urbanas y rurales, y el trabajo político-ideológico con estructuras de partidos políticos y movimientos sociales.

Esta conformación del bloque hegemónico colombiano con la caracterización del liberalismo económico y el conservadurismo político conllevó en el ‘período 1970/90’ a la concentración del capitalismo monopólico en “los Conglomerados Económicos”. Esta tendencia debe ubicarse con mayor detenimiento en el estudio de los *Pactos* del consociacionalismo y las vinculaciones de las clases dominantes con los agentes del sistema financiero internacional y “en la recomposición de las alianzas en el interior del bloque en el poder, en un entorno internacional dominado por una ideología neoliberal hegemónica” (MISAS ARANGO, 1976, pág. 15).

En un trabajo posterior, y mucho más extenso, profundizó el colapso económico durante el derrumbe del sistema bipartidista ante la apertura del multipartidismo con la Constitución de 1991. La década de los años noventa, contendrá “la composición del bloque hegemónico”, el cual,

se caracteriza por la circulación de [...clases dominantes...] entre las cimas de los diferentes polos del poder (político, social, económico), da lugar a que no exista una clara separación entre lo público y lo privado; los intereses de esas [...fracciones de clases dominantes...] se

asimilan al interés general, de forma tal que las políticas seguidas a lo largo de la República tienden a favorecer este bloque como expresión del interés general (MISAS ARANGO, 2002, pág. 42).

La filigrana de los problemas de política económica, financiera, monetaria y fiscal, dan cuenta de los cruces de las alianzas de clases en la historia reciente. Con la apertura de libre comercio, en el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994) “el bloque hegemónico logró consolidarse en torno a una fracción hegemónica y construyó una alianza estable entre cafeteros e industriales” (MISAS ARANGO, 2002, pág. 126). Esta alianza de clases dominantes mantuvo la fórmula del liberalismo económico y el conservadurismo político, aún la apertura del sistema de partidos.

Finalmente, la referencia al papel de los intelectuales y sus campos de formación halla un interés de estudio desde el trabajo académico-directivo en la Universidad Nacional de Colombia, en el cual el cuestionamiento por la formación de las clases dominantes en los centros universitarios privados desprovee a la universidad pública de la formación de los jóvenes que ingresan a las cúpulas del poder. De esta manera, se constituye en una ideología dominante en claustros privados, es “la consolidación dentro del bloque hegemónico de una ideología contraria a la educación pública, particularmente la educación secundaria y la educación superior” (MISAS ARANGO, 2004, pág. 152).

El Bloque Hegemónico y el Estado

El bloque hegemónico colombiano, deriva de la noción gramsciana de hegemonía, no llega a ejercer el dominio único en la estructura socio-económica y la superestructura político-ideológica que Gramsci define en la composición de un bloque histórico. Está ligado a entender como bloques, las facciones, fracciones y fragmentaciones de las clases dominantes, nociones con las que Engels descompuso a la burguesía, diferenciada entre industrial, agraria, financiera o comerciante³⁷. Es entendido en su doble composición, política y económica, la cual ha garantizado que la propiedad de los medios de producción

³⁷ En los prólogos a las obras de Marx, *La lucha de clases en Francia* y *La guerra civil en Francia*, puede verse que estas definiciones parten de la ‘situación económica’ o de los ‘cambios de la situación’: “De allí que el método materialista, en estos casos, tenga que limitarse, con harta frecuencia, a reducir los conflictos políticos a las luchas de intereses entre las clases sociales y fracciones de clases preestablecidas por el desarrollo económico, identificando los distintos partidos políticos como la expresión política más o menos adecuada de estas mismas clases o sectores de ellas” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 657 [E]). De la misma manera, es Engels quien define el “periodo de las revoluciones desde abajo” y el “periodo de revoluciones desde arriba” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 665 [E]).

de las clases dominantes les otorgue un puesto en la toma de decisiones político-económicas del Estado.

‘La ideología dominante’

La ideología es una categoría central en la elaboración y redacción de la tesis. Miriam Limoeiro (1975) compiló con sagacidad los debates entre Marx, Althusser, Gramsci, Poulantzas y Balibar en “La ideología como problema teórico”. Aclarar los “conceptos prácticos” de *las crisis y los procesos* de la conformación del bloque hegemónico colombiano se hace necesario, al hallar una mención en la que Balibar refiere una elaboración teórica realizada por Althusser, en donde son definidos como:

conceptos que son aún dependientes, en su formulación, de una problemática que se debe precisamente remplazar; al mismo tiempo indican en su concepto -sin poderlo pensar- el lugar donde es preciso ir para plantear de otro modo, y a la vez resolver, un problema nuevo surgido en el seno de la problemática antigua (ALTHUSSER & BALIBAR, 2004, págs. 222-223).

La carga de dependencia de las crisis político-económicas y los procesos jurídico-políticos corresponde a que son conceptos operacionales del bloque hegemónico. Es decir, no han sido conceptos en sí, sino una forma de descomponer la permanencia del bloque en un periodo histórico, visualizado a partir de las decisiones que se tomaron en cada una de estas crisis y procesos. El bloque puede ser descrito, en cuanto, reconocemos que en cada crisis los políticos intervinieron, bien promulgando decretos-ley que provocaron un proceso de Cierre del Congreso, o bien, formulando una política económica que generó una reforma arancelaria.

El extenso corpus de investigación da cuenta de cada uno de estos hechos, con los datos empíricos del acontecimiento, la compilación de los hechos en recortes de prensa o en testimonios, como los análisis publicados en tesis o artículos sobre los hechos ocurridos. Intentaremos dar respuesta a la siguiente cuestión ¿cómo permiten estos ‘conceptos prácticos’ volver a una problemática antigua para resolver un nuevo problema?

El antiguo problema del uso de la fuerza coercitiva del Estado, por órdenes de las clases dominantes contra las clases de los subalternos, permanece como constante en el tiempo, a partir del fusilamiento que perpetuaron los soldados por órdenes del Estado colombiano contra los obreros de la multinacional United Fruit Company. La constante ha sido la represión contra el pueblo, para el favorecimiento de los intereses económicos

de los propietarios de los medios de producción, como en el caso de la economía agroexportadora de la zona bananera de la Costa Atlántica colombiana.

Este primer asunto, lo identificamos en Limoeiro (1975) al referir la cuestión de la “función coercitiva de la ideología”, dado que las clases dominantes no ejercieron la función de clases dirigentes con “dirección intelectual y moral”³⁸. En Colombia durante la Regeneración Conservadora (1886-1930), la represión contra los subalternos fue la salida represiva para ejercer el mantenimiento del orden y el control del poder del Estado. El consenso que es propio de las clases dirigentes vino a probarse con la asunción del liberalismo en 1930, tendiendo a procesos de entendimiento con el sindicalismo que superara los conflictos mediante acuerdos de los pliegos de exigencias que demandan los trabajadores.

Alfonso López Pumarejo, en una carta polémica³⁹, cuestionó la situación en sus justas proporciones, ¿por qué el Estado tendría que disponer del Ejército ante un alzamiento de los obreros agrarios? Acaso, el problema de una protesta social por los derechos de los trabajadores no es un asunto que debiera resolver la empresa agrícola con un convenio colectivo de trabajo, en ese entonces se hizo entender de esta manera. Si el Estado tuviera que intervenir en un conflicto entre obreros y patronales, sería para el alzamiento del cobro de impuestos a los empresarios, para que en su lugar el Estado restituyera los

³⁸ La traducción que hace Limoeiro (1975) de Gramsci es la siguiente: “La novedad de la concepción gramsciana de la hegemonía está en distinguir los dos modos por los cuales se manifiesta: uno, por el dominio, otro por la dirección intelectual y moral. Un grupo social básico *domina* cuando liquida o somete al grupo adversario; *dirige* cuando se pone al frente de grupos afines o aliados. El dominio supone el acceso al poder y el empleo de la fuerza, y comprende la función coercitiva; la dirección intelectual y moral se efectúa por medio de la persuasión, promueve la adhesión por medios ideológicos, constituyendo la función propiamente hegemónica. Destacando esta segunda función de la primera, queda abierta la posibilidad de pensar la hegemonía también en cuanto a las clases dominadas, desde que se la vincule al grupo social básico. | Para poder ejercer como dirigente, una fracción de clase o la clase dominante necesita conseguir aliados en las otras fracciones o en la otra clase. El elemento principal en la realización de estas alianzas es la formación de una voluntad colectiva, voluntad que Gramsci entiende como ‘conciencia actuante de la necesidad histórica, como protagonista de un drama histórico real y efectivo’ [Gramsci, A., *Maquiavel, a Política e o Estado moderno*, p. 7]” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 78).

³⁹ Igualmente, referida en el apartado 2.2., la Carta que dirige Alfonso López Pumarejo a los señores Enrique Soto U., Ruperto Aya, Daniel Sáenz, Antonio J. Mejía, J. J. Williamson, de la junta de “empresarios agrícolas”, “No es, en mi concepto, por un simple fenómeno de persuasión doctrinaria por lo que nuestros trabajadores de los campos han venido derivando de su resignada miseria a una ansiosa inconformidad, que los agitadores profesionales tratan de encauzar por las vías de la violencia. Es que perduran aberraciones en las formas de relación del capital y el trabajo que una gran parte de la opinión no alcanza a apreciar en toda su importancia, porque las ve amparadas por la ley, y porque han venido encontrando el constante apoyo de la autoridad, la cual se ha sentido inclinada hasta ahora a considerar subversivas las más humildes reacciones del campesino y el obrero” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 316).

derechos demandados por los trabajadores, dado que el salario que les otorgan sus patrones no les supe las necesidades básicas.

El bloque hegemónico colombiano irrumpió en las elecciones de 1930, con un descontento generalizado del movimiento obrero en los años veinte, generando una alianza de clases de los socialistas organizados en el reciente sindicalismo con los liberales que han forjado una certera oposición a la Regeneración Conservadora. El alfil orador, líder estudiantil, detenido en las movilizaciones de los estudiantes de la Universidad Nacional en 1928, Enrique Olaya Herrera, logró combinar todas las audacias posibles para ganar las elecciones.

Los Gobiernos liberales de 1930 a 1946, modificaron las relaciones de coerción contra los obreros. Sin embargo, incrementaron la represión contra los pueblos conservadores. La violencia que iniciaron los liberales en Gachetá, entre otros pueblos, tiene consecuencias insanables. El odio de los conservadores de base, el problema del ‘ciudadano’ y el ‘municipio’, puede registrarse desde la destrucción de las sedes del Partido Conservador en los pueblos de Boyacá en los años treinta⁴⁰.

Este problema fue creado por las órdenes que dieran los liberales a la Fuerza Pública liberal de atacar los bastiones de votación de las filas conservadoras. Las funestas repercusiones de la venganza datan de 1946, siendo una situación de ‘eterno retorno’ en la contestación de las venganzas que renacen a pesar del tiempo.

Al retomar el poder el Partido Conservador con Mariano Ospina Pérez, se devolvieron todos los escenarios de violencia perpetuados por los liberales, en dimensiones que no había vivido el pueblo colombiano. La violencia desatada con Laureano Gómez en los años cincuenta, sobrepasó los cálculos de las rencillas entre las cúpulas de liberales y conservadores. El antiguo problema del uso represivo de la fuerza, por medio del monopolio del uso de las armas por el Estado, vio surgir en su desborde el uso revolucionario de las armas por las guerrillas liberales y comunistas.

⁴⁰ Lo hechos presentados en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander, entre 1931 y 1933, ha sido denominado por Gutiérrez Sanín (2017: 544-545) como la ‘pequeña violencia’: “la luna de miel de la que gozó Olaya fue relativamente corta, y ya incluyó debates sobre el manejo de la violencia por parte de las organizaciones políticas. Entre fines de 1931 y 1933 el Gobierno tuvo que lidiar con la ‘pequeña violencia’ que tuvo lugar sobre todo en Boyacá y en los Santanderes, aunque también afectó marginalmente a otros departamentos”. Lo cual le conduce a decir que: “La pequeña violencia suscitó la movilización conservadora, en términos de autodefensa” (GUTIÉRREZ SANÍN, 2017, pág. 548).

Las clases dominantes en su reducción de incapaces de negociación no lograron acordar concesiones que permitieran armonizar los conflictos de intereses político-económicos. En su lugar, acudieron al uso extremo de la fuerza para reprimir el alzamiento de los obreros sublevados. Aún más, la cuestión se salió del debate entre obreros y patrones, llegando a la conciencia generalizada de un pueblo herido por el magnicidio de su líder Jorge Eliécer Gaitán. En 1948 la situación no era la misma de 1933. Las cúpulas de los partidos tradicionales tuvieron que aliarse en un Gobierno bipartidista que permitiera la gobernabilidad y la pacificación de las bases liberales y conservadoras.

El desfogue de la violencia perpetuada por ejércitos legales, paralegales y contralegales, sometió al Estado colombiano a la división del uso de las armas entre: 1] La Fuerza Pública, dirigida por el Jefe de Estado; 2] El surgimiento de paramilitares con vinculaciones a la Falange Española, con la experiencia de los ‘Freikorps’ provenientes del nazismo y del fenómeno del ‘arditismo’ propio del fascismo; y 3] La experiencia contra el Estado, constituida por las guerrillas del llano, las cuales lograron independencia de las cúpulas del liberalismo, en la segunda fase, asentándose en una prolongada resistencia llanera en alianza con el movimiento comunista.

La cuestión del uso de las armas por la Fuerza Pública es fundante en la caracterización del derecho represivo del conservadurismo. El ‘Estado de sitio’ y el cierre del Congreso de 1949, son utilizados para legalizar el uso sin límites de las armas del Estado contra el alzamiento del pueblo sin armas. Fusionándose desde entonces en una implícita alianza con las armas del paramilitarismo. Esta es la característica del mantenimiento del orden público por medio de la represión contra el pueblo, accionando la coerción contra la protesta social o masacrando a los campesinos en el campo.

Tal problema tiene relación directa con los intereses político-económicos y la toma de decisiones políticas en materia económica. Revisar desde el materialismo histórico, paradigma fundante del análisis socio-histórico gramsciano, la cuestión referente al Estado capitalista colombiano, comprendió analizar los informes económicos contratados por los Gobiernos conservadores.

Resaltando en estos, las recomendaciones económicas otorgadas al conservadurismo que ejerció la coerción. Las cuales se dirigieron a recomendar el significativo incremento de la represión en el campo durante la década del cincuenta, a la vez que, permitió un

gran auge de los proyectos agroindustriales en los años sesenta. Siendo estas algunas de las razones que impulsaron en 1964, la constitución formal de las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC y del Ejército de Liberación Nacional-ELN.

Siguiendo el debate teórico de Limoeiro (1975) con la obra de Poulantzas (1969), comprendemos que reducir el problema del ‘bloque de poder’ a los asuntos político-electorales omite realmente el debate de la lucha de clases sociales, en la catalogación de los tres niveles: “económico, político e ideológico” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 49). Los niveles del análisis si bien son importantes, en cuanto diferencian lo correspondiente a la estructura socio-económica de la superestructura político-ideológica, causan una división mayor, en términos de superponer, en tanto ubicar en distintos planos los asuntos políticos de los asuntos ideológicos.

Analizar el bloque hegemónico colombiano, no puede quedarse únicamente en las cuestiones de la contienda electoral o de los problemas internos de los partidos políticos. Apartar los problemas económicos relacionados con el incremento de la violencia, deja en definitiva una cifra que tiene entre distintos cálculos, “Doscientos mil muertos y un millón de desplazados del campo” (CABALLERO, 2017, pág. 1), o en versiones más recientes se estima que el “conflicto tiene como consecuencia el desplazamiento de 8 millones de personas, por no decir que 8 millones de campesinos”⁴¹, si no se comprende la interconexión entre la violencia y los intereses económicos puestos en el territorio, no podrá visualizarse las consecuencias que tienen los intereses de la acumulación originaria vía desposesión de la tierra.

El problema de la violencia desatado en los años cincuenta lo logramos evidenciar con el ‘Informe de la Comisión Histórica de 1958’, el cual compila testimonios que dan cuenta de lo acontecido más allá del número de muertos. Los sobrevivientes de la violencia tienen, desde entonces, una extensa cadena de demandas por la asignación de tierras, dado que el problema del fenómeno del desplazamiento forzado armado en todo el territorio colombiano está documentado desde de la misma época.

⁴¹ Pardo, Daniel (2022, oct, 7) Alejandro Reyes: "En Colombia no hay un problema de tierras, hay 100 problemas de tierras". BBC, News Mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63140225> [Visto: 17.02.2023].

Poulantzas, leído por Balibar con una revisión a las obras de Gramsci y Althusser, es cuestionado en la interpretación de la metáfora del edificio social en cuanto a “las relaciones entre lo que designa como estructura y superestructura o entre lo que llama fuerzas productivas y relaciones de producción” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 46). Esta cuestión metafórica se ha traducido en Colombia como el país político y el país real, alusión con la cual Gaitán logró que el pueblo entendiera las diferencias entre las condiciones de vida de los que gobiernan y de los que son gobernados.

Estas nociones equivalen a las que Althusser pone en términos de “infra y superestructura”, desarrolladas por Harnecker como “infraestructura y superestructura” en sus conceptos del materialismo histórico. Todos estos conceptos pasan a ser categorías de análisis al “incluir la noción de determinación como principio organizador de la totalidad”, determinan la realidad en cuanto entendemos la ‘totalidad histórica’.

La metáfora de Marx tiene en la interpretación de Limoeiro (1975: 51), una vuelta a las “condiciones materiales de existencia para la explicación de las formas ideológicas, pues éstas son determinadas por aquéllas”, en su clarificación,

1] que en toda formación social hay una determinación y que lo determinante es la estructura económica, a la cual, de acuerdo al grado de desarrollo de las fuerzas productivas, le corresponde una superestructura determinada; 2] que a las formas ideológicas les corresponde desempeñar un papel en el desarrollo de la estructura, pues su relación se vuelve una relación contradictoria. Y su papel específico no es nada despreciable, pues es en las formas ideológicas que los hombres concientizan ese conflicto y, según esa conciencia, luchan por resolverlo (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 51).

Con lo anterior, existen dos asuntos relacionados a resolver, el antiguo problema de la represión y las condiciones que determinan el poder del uso de la represión del Estado de una clase dominante sobre los dominados. Es decir, el debate con Poulantzas en sí, no son los niveles, sino el ocultamiento que en estos niveles realiza de la lucha de clases, al dividir lo político de lo ideológico, distrajo el debate central, la cuestión determinante de la estructura económica de los propietarios de los medios de producción que detentan el poder del Estado y el uso ‘legítimo’ de las armas para el sometimiento de los vendedores de fuerza de trabajo desarmados.

En profundidad, esto devela la cuestión de los ‘agentes de producción’⁴². La carga de labores que realiza tanto la clase obrera calificada como los funcionarios públicos, durante

⁴² Entendidos a partir de la siguiente alusión: “Los agentes de la producción aparecen como ‘apoyos’ o ‘portadores’ de un conjunto de estructuras. Supone que en las sociedades de clases las relaciones sociales

los diferentes trabajos que asumen en las ‘relaciones sociales’ y en las ‘relaciones de la estructura económica’. Define la clase social a la que pertenecen los ‘agentes de producción’, según su distribución en las relaciones de producción, diferenciando la relación productiva de la relación social.

Estas relaciones podrían cruzarse en los niveles ‘económico, político e ideológico’, en cuanto relaciones laborales de los hombres y mujeres, que en su trabajo de agentes diplomáticos realizan un cruce tripartito de sus conocimientos en la labor de las relaciones internacionales. La sistematización del trabajo diplomático ha permitido contar con un archivo de alto valor sobre acontecimientos relevantes de la época. A saber, por ejemplo, la compilación de las versiones que otorgaron distintos diplomáticos residentes en Bogotá de los hechos del magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán⁴³.

Si la distribución de los agentes de producción parte de su condición de clase, esta determinación económica hace las veces de variable de posibilidad de las relaciones sociales. Toda vez que acordemos que las relaciones de producción son parte constitutiva de una formación social. La relación social que crean los funcionarios del aparato ideológico del Estado⁴⁴, no sólo obedece a una función represiva, si se observan las funciones persuasivas, se podrá entender mejor la función diplomática en el curso de toma de decisiones político-económicas en circunstancias determinadas.

expresan la distribución de los agentes-apoyos en clases sociales. Analizando el nivel económico del dominio de la estructura y del dominio de las relaciones sociales, es posible distinguir entre relaciones de producción y relaciones sociales de producción, refiriéndose a cada uno de esos dominios respectivamente. La producción comporta, así, dos tipos de relaciones: una relación hombre-cosa, que especifica el proceso de producción y las técnicas del trabajo que constituye ese proceso; y una relación de los hombres entre sí. Las relaciones de producción pasan a ser formas específicas de combinación entre agentes y medios de producción” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 54).

⁴³ Por ejemplo, el trabajo de Galvis y Donadio (1986) da cuenta de estos archivos en una sistematización muy valiosa para los efectos de constatar hechos históricos.

⁴⁴ Teniendo en cuenta que: “Tomar el Estado como punto de referencia fundamental en el estudio de la ideología equivale a adoptar la perspectiva del *establishment*, a través de la cual no es fácil hallar lugar para la ideología dominada, y se vuelve una imposibilidad teórica, en la medida en que el Estado no es sólo punto de referencia, sino el medio mismo a través del cual se piensa la ideología (como en los aparatos ideológicos de Estado). Como aparato de Estado la ideología sólo puede ser la ideología dominante” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 67). Sobre la ideología, reitera Limoeiro “La función ideológica de reproducción de las condiciones de producción, que Althusser desarrolla en los aparatos ideológicos de Estado, ya ha sido destinada *por encima de todo* a asegurar la explotación económica y la dominación de una clase sobre las demás” [Althusser, L., *Polémica Althusser-Garaudy*, 1, p. 39] Y también por Poulantzas, cuando afirma que por medio de la ideología, ‘se perpetúa el predominio de clase’ [Poulantzas, N., *Poder político y clases sociales en el Estado Capitalista*, p. 267]” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 73).

El diálogo que establece Limoeiro (1975) entre Althusser y Poulantzas con Gramsci, parte de la relación de dominación presente en la ideología cuando es hegemónica⁴⁵. Son las ideologías las que permiten a los hombres forjar la conciencia de su condición de vendedor de su fuerza de trabajo o propietario de los medios de producción. La conciencia de clase⁴⁶ que logra cada trabajador o propietario se verá puesta en acción en la lucha de clases, en el escenario de la huelga de masas. La dominación ideológica es ejercida por las clases dominantes, en cuanto comprenden el papel de la hegemonía en la estructura y la superestructura, es decir, en cuanto dominan en las ideas y en la economía de una sociedad.

Esta cuestión teórica fundamental de la relación ideología-hegemonía, está ligada con el método de investigación en cuanto forma de preguntar el *cómo* y el *por qué* se ejerce la dominación político-ideológica y económica. En Limoeiro (1975) se presentan como las ideologías del tipo *cómo* y las ideologías del tipo *por qué*⁴⁷. Al presentarse el *cómo*

⁴⁵ Es decir, “La relación entre economía e ideología se aclara en la concepción gramsciana al adoptar el autor la tesis de que es en el campo ideológico que los hombres toman conciencia de los conflictos de su mundo económico. ‘Si los hombres toman conciencia del conflicto de las relaciones de producción al nivel de la ideología, debe existir’, dice Gramsci, ‘una relación necesaria entre ésta y la economía, entre la superestructura y la infraestructura’ [Piotte, J. M., *La pensée politique de Gramsci*, p. 201]. | Esta relación necesaria implica, al mismo tiempo, una correspondencia y una autonomía, que especifican su concepto de bloque histórico, el cual forma, con el de hegemonía, las dos categorías fundamentales de su análisis” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 80). Precisa aún más, “Como dominación la ideología es, pues, al mismo tiempo una forma de conocer y de desconocer, según el grupo social básico al que se refiera. Cuando se aplica al conocimiento de la realidad de los grupos dominantes, es forma de conocer los mecanismos del ejercicio del dominio, aunque desconociéndolo como tal. Cuando se aplica al conocimiento de la realidad de los grupos dominados es forma de conocer el dominio mismo, desconociendo para ello a la ideología dominante” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 88).

⁴⁶ Althusser aborda este problema de la siguiente manera: “cada grupo está provisto prácticamente de la ideología que conviene al rol que debe cumplir en la sociedad de clases: rol de explotado [...] rol de agente de la explotación [...] de agentes de la represión [...] o de profesionales de la ideología” (ALTHUSSER, 2003 [1970], pág. 44). En cuanto a la pregunta formulada: “¿cómo se asegura la reproducción de las relaciones de producción?”, la respuesta que nos brinda refiere al aseguramiento que proporciona “la superestructura jurídico-política e ideológica” (ALTHUSSER, 2003 [1970], pág. 34).

⁴⁷ Su exposición es la siguiente: “Si en la fase de desarrollo social en que se da la plena vigencia de una sola formación ideológica -las ideologías del tipo *cómo*- el carácter de clase de la ideología puede permanecer enmascarado, en la fase de desarrollo social definida por la transformación -cuando surgen y crecen las ideologías del tipo *por qué*- ese enmascaramiento se hace cada vez más frágil. En las sociedades de clases, por lo tanto, la presentación de ideologías y de proyectos de clase como ideologías y proyectos de la sociedad como un todo cabe y encuentra aceptación social en la primera fase. Son ideologías y proyectos de la clase dominante que se presentan como ideologías y proyectos de clases sociales. Pero su aceptabilidad social se vuelve precaria en la otra fase, la de mayor transformación social, en que su carácter de clase ya se va destacando” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 87). Continúa, “La discusión que vengo desarrollando supone que la ideología, tanto la del *cómo* como la del *por qué* tiene dos niveles: un nivel abstracto -que consta de ideas articuladas en sistemas, concepciones del mundo, con variables grados de coherencia, unidad y teorización-; y otro nivel concreto -que se compone de las actualizaciones de esos sistemas de ideas en la organización, en la institucionalización social, o en la práctica social. Esos dos niveles se encuentran en todos los distintos *campos* en que se divide la ideología: campo religioso, moral, político, económico, estético, científico, filosófico, etc. Entre todos éstos, uno es el campo dominante, no

las ideologías dominantes ejercen la dominación, se encuentra una fase en que los dominados aceptan el orden establecido. En tiempos de paz existe un implícito deber ser de las clases sociales, cuando no, una serie de ‘aparatos ideológicos’ reproducen la dominación: las escuelas, iglesias, etc. En la fase en que los dominados se cuestionan el *por qué* las clases dominantes ejercen tal dominación, existe un impulso de indagación mayor, por medio del cual llegan a cuestionar el *statu quo*, asunto que puede pasar de la huelga de masas a una revolución o a constituir las leyes con las cuales forjar la resistencia permanente al orden establecido.

Las decisiones en materia económica que toma el Partido Conservador en el último periodo 1946-1953, corresponden a un modelo de transición que conforma la doble caracterización del bloque hegemónico colombiano. La tesis de Jesús Antonio Bejarano, según la cual, en Colombia ha sido “el mismo grupo hegemónico el que con asombrosa flexibilidad va mutando sus posiciones doctrinarias” (BEJARANO, 1980, pág. 127), describe la situación por la cual las diferencias entre ‘proteccionismo’ y ‘librecambismo’ se fueron dirimiendo hasta conciliarse con Alberto Lleras Camargo. Siendo el encargado de la transición del Gobierno Militar (1953-1957) y la Junta Militar (1957-1958) al pacto democrático bipartidista, obteniendo la primera Presidencia del Frente Nacional.

Los problemas del sistema capitalista y el sistema democrático son amoldados a las condiciones del régimen de acumulación primario-exportador con un exiguo desarrollo industrial. Tal sistema dominante, tanto en Brasil como en Colombia, “se hace por medio de la producción económica y de la producción ideológica” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 17). Es decir, la “ideología económica” del capitalismo, circunda entre la superestructura político-ideológica como en la estructura socio-económica. La ‘ideología del desarrollo’ o el ‘desarrollismo’, tiene un correlato en Colombia, en el liberalismo económico asumido por el conservadurismo político a partir de los años cincuenta.

La democracia se redujo al pacto del consociacionalismo. Desde el Gobierno bipartidista lograron las cúpulas liberales y conservadoras hacerse relativamente del control del territorio. El proceso de elecciones democráticas de los cargos públicos se vio cercenado brevemente con el Golpe de Estado propiciado por el General Gustavo Rojas

sólo en relación a los demás campos ideológicos, sino por su posición en la estructura global, por el tipo de relación que mantiene con los sectores clave de la estructura” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 88).

Pinilla, quien gobernó en formato de Dictadura hasta 1957, cuando fue precedido por la Junta Militar que le entregó el poder a Alberto Lleras Camargo en 1958.

En la transición de la Dictadura de Rojas Pinilla y la Junta Militar de los generales Gabriel Paris Gordillo, Luis E. Ordoñez Castillo, Rafael Navas Pardo, Deogracias Fonseca Espinosa y Rubén Piedrahita Arango, Colombia perdió el ya simulado ejercicio democrático. Formalmente, el Frente Nacional funcionó entre 1958 y 1974, alternándose el poder en cuotas exactas por el reparto administrativo de la burocracia. Cada cuatro años, durante dieciséis años, el teatro democrático tenía previos congresos y sesiones de los Directorios liberal y conservador, generando un traspaso simbólico de la figura del poder y del gabinete de Gobierno.

La prolongación de lo ‘interminable’, lleva a Antonio Caballero (2017) a extender el Frente Nacional hasta la Asamblea Constituyente de 1991. El asunto de las contradicciones de los movimientos guerrilleros colombianos, cuenta con que al regresar del exilio en España⁴⁸, el conservador General Rojas Pinilla, funda la Alianza Nacional Popular-ANAPO, con la cual se presentó a elecciones para la presidencia en 1970. Con la versión del “fraude frentenacionalista”, nace el Movimiento Guerrillero 19 de abril (M-19), un coctel de dictadura, populismo y nacionalismo contuvo al “nuevo grupo guerrillero de tendencia indefinible” (CABALLERO, 2017, págs. 2-7).

En los años setenta se halla la versión del conservadurismo de dictadura hacia un movimiento guerrillero de izquierda nacionalista, la guerrilla urbana del M-19. La presencia del Movimiento Revolucionario Liberal-MRL, no había logrado posicionarse como fuerza de oposición o “tercera fuerza” cuando su líder Alfonso López Michelsen ya volvía a las filas del liberalismo oficial. En paralelo surgieron los bloques emergentes de los carteles de Cali y Medellín, agregando al conflicto el combustible que modificó el curso de todas las fuerzas políticas, por subordinación a sus capitales o por aversión a su financiación.

La Anapo siguió su trayectoria política con la hija del General, María Eugenia Rojas, quien participó como candidata presidencial en las elecciones de 1974, junto a Álvaro

⁴⁸ Al respecto, puede leerse lo siguiente: “Después de nueve días de activa resistencia civil y luego de tres días de paro general, en la madrugada del viernes 10 de mayo de 1957 el general Gustavo Rojas Pinilla renunció a la Presidencia de la República y viajó a la España de Franco en busca del exilio”. Disponible en: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-11/mayo-10-de-1957-caida-de-rojas-pinilla-inicio-frente-nacional> [Visto: 30.03.2024].

Gómez Hurtado y Alfonso López Michelsen, a quién le correspondió el turno de la Presidencia liberal. En teoría, el acuerdo comprendía cuatro periodos de Gobierno, pero bien puede dársele crédito a Caballero (2017), en cuanto a qué, en la práctica las siguientes elecciones sufrieron del mismo fenómeno, elecciones simbólicas en las que se eligió un conservador o un liberal, según como correspondiera en el turno de la alternancia pactada de la distribución del poder del Estado.

En la democracia de elecciones previamente pactadas, irrumpió el Paro Nacional de 1977. Con la crisis del petróleo, las huelgas de los trabajadores incendiaron todo el territorio, expandiendo las llamas a los trabajadores rurales y urbanos. De esta manera, las ideologías del *por qué*, comenzaron a cuestionar el sostenimiento de un régimen político con simulación democrática, haciendo mella en el pueblo colombiano la determinación por modificar el orden establecido por los partidos tradicionales liberal y conservador que han conformado al bloque hegemónico colombiano.

El Estado, un ‘aparato represivo’

En la secuencia de definir la conformación del bloque hegemónico colombiano hallamos necesario dedicar una definición sobre el concepto de Estado. En la perspectiva del materialismo histórico, ha estado ligado a la concepción de ‘aparato represivo’, a partir de una de las definiciones de los ‘aparatos ideológicos de Estado’ que desarrolla Althusser. Entendido como “una ‘maquina’ de represión que permite a las clases dominantes [...] asegurar su dominación sobre la clase obrera para someterla al proceso de extorsión de la plusvalía” (ALTHUSSER, 2003 [1970], pág. 20).

Este no ha sido el concepto dominante en las aulas de ciencia política, ni en los estamentos militares del Estado colombiano, en donde la concepción weberiana del ‘monopolio legítimo de las armas’ ha sostenido el ideario nacionalista. El Estado capitalista colombiano, se ha mantenido con las ideologías dominantes del liberalismo económico y del conservadurismo político. Son las clases dominantes que detentan estas ideologías las que han mantenido el poder del Estado, asegurándose la propiedad de los medios de producción en el modelo económico primario exportador, mediante el uso de la coerción contra las terceras fuerzas que se opusieron al bipartidismo.

La ‘dirección moral’ de las ideologías dominantes, ha asegurado la reproducción de las condiciones materiales de la producción y las relaciones de una restringida circulación

del capital. Haciendo natural la precarización de las condiciones materiales de existencia de las mayorías que habitan el territorio que gobiernan. Es la ideología dominante la que influye en la división del trabajo y en la reproducción de la fuerza de trabajo (la condición de dependencia del salario reproduce la fuerza de trabajo del asalariado y las futuras generaciones de asalariados), dado que “no hay producción posible si no se asegura la reproducción de las condiciones materiales de la producción: la reproducción de los medios de producción” (ALTHUSSER, 2003 [1970], pág. 9).

Además de los medios de producción, es necesaria la reproducción de la fuerza de trabajo. Este punto central permite referir brevemente el debate que elabora Silvia Federici (2019), en sus análisis de la economía feminista. A las condiciones de precarización de las condiciones de vida de los trabajadores, se agrega la doble condición de explotación de las mujeres colombianas. Trabajando fuera y dentro del hogar, en un contexto en el cual los hombres en sus múltiples actores han asumido el camino de las armas. Son las mujeres quienes han ejercido los cuidados del hogar, en donde se reproduce la fuerza de trabajo disponible para el funcionamiento del sistema capitalista. Por lo cual, reconocemos que la investigación de la explotación de la plusvalía de los trabajadores ha quedado reducida al rol de los obreros en las fábricas sin visibilizar el trabajo del hogar que han realizado las mujeres (FEDERICI, 2019).

El Estado capitalista colombiano conduce el régimen de acumulación primario-exportador, es un Estado orientado por el liberalismo económico, con algunos breves debates durante los años cincuenta respecto a la necesidad de un proteccionismo aduanero que fomentará la industria nacional. Contiene la misma caracterización del bloque hegemónico: es liberal en lo económico, tiende a la libertad de comercio, a la libre empresa y competencia; y es conservador en las decisiones políticas, represivo ante la protesta social y de moral católica en lo concerniente a la familia y la propiedad.

En cuanto a la propiedad de los medios de producción, la demarcación regional que sustenta Saénz Rovner (2007) comprende a unas clases dominantes de la región antioqueña, expandidas hacia el centro del poder político y financiero en Bogotá. De otra parte, es posible argumentar la doble relación de tensión y alianza entre liberales y conservadores en los inicios del sistema financiero, a partir de los negocios de las familias López y Gómez en los años veinte que desenlazaron un botín de conflictos políticos por

la propiedad del Banco López en el Gobierno conservador de Pedro Nel Ospina (1922-1926).

En Colombia durante el siglo XX existió una reducida clase de propietarios, ligada a las familias de liberales y conservadores que estuvieron vinculados con el ejercicio del poder del Estado. Lenin había advertido en el *Imperialismo, fase superior del capitalismo*, como la condición de las clases dominantes nacionales, constituirían monopolios bancarios e industriales internacionales que impedirían el surgimiento o mantenimiento de pequeños propietarios locales. El capitalismo se hizo de esta manera de unos ‘agentes nacionales’ serviles, trabajando para la acumulación de las potencias en detrimento del bienestar de sus pueblos⁴⁹.

Un sistema distinto al capitalismo tendería por la estatización y centralización de la economía, en procesos de planificación económica y socialización de los medios de producción, asociando a los trabajadores a las empresas de sus lugares de trabajo, distribuyendo la riqueza en igualdad de condiciones básicas y de oportunidades de estudio y acceso al trabajo, universalizando los derechos fundamentales. Este no es, ni ha sido el caso colombiano.

La función de la ideología dominante contiene una ‘unificación de criterios para dominar’, según Althusser los ‘aparatos ideológicos de Estado’ se unen en la función de dominación de las clases dominantes. La ‘Unidad Nacional’ con la cual inicia el siglo XX, ha sido la ideología dominante del bipartidismo, las clases dominantes liberales y conservadoras que se han mantenido en el poder con esta fórmula:

‘la clase dominante’ tiene el poder del Estado (en forma total o, lo más común, por medio de alianzas de clases o de fracciones de clases) y dispone por lo tanto del aparato (represivo) de Estado, podremos admitir que la misma clase dominante [es] parte activa de los aparatos ideológicos de Estado, en la medida en que, en definitiva, es la ideología dominante la que se realiza, a través de sus contradicciones, en los aparatos ideológicos de Estado (ALTHUSSER, 2003 [1970], pág. 31).

⁴⁹ Guardando las proporciones, otra perspectiva de estudio sobre los ‘agentes nacionales’ en términos de ‘agentes económicos’ es el análisis que realiza Bourdieu (2000) en el estudio de *Las estructuras sociales de la economía*, en el cual da cuenta del papel del ‘agente económico’ en la sociedad capitalista, en un proceso de adoctrinamiento de la explotación de la mano de obra calificada en modelos de vivienda ‘unifamiliar’ y de individualización del proyecto de vida. Investiga la “génesis de las disposiciones económicas del agente económico y, muy especialmente, de sus aficiones, de sus necesidades, de sus propensiones o de sus aptitudes (para el cálculo del trabajo, el ahorro o el propio trabajo)” (BOURDIEU, 2000, pág. 18). Comprendiendo su concepto de *campo económico*, es posible hilar desde Francia una noción que estructura la mentalidad del ‘agente económico’: “la economía de las condiciones de producción y de reproducción de los agentes y de las instituciones de producción y reproducción económica, cultural y social” (BOURDIEU, 2000, pág. 27).

Las contradicciones de las clases dominantes colombianas que se expresaron durante el periodo 1930-1950, comprenden conflictos por intereses político-económicos entre los propietarios de los medios de producción de sectores específicos de la economía nacional. Tales diferencias fueron conciliándose hasta hacerse compatibles. Como lo ilustra, el caso documentado sobre los intereses de la burguesía agraria productora de algodón. Las tres empresas nacionales de la industria textil compraron la producción nacional para que les posibilitaran la compra de insumos del exterior, superando la tensión entre el sector agrario, el sector del comercio y el sector industrial.

La definición de ‘Estado represivo’ según los ‘aparatos ideológicos de Estado’, contiene una línea de permanencia verídica en el Estado capitalista colombiano. Tal cual lo hemos evidenciado en la investigación. Por lo cual, tratamos de diferenciarlo de la concepción de ‘nuevo Estado’ que elabora Gramsci tras estudiar la reunificación del Estado italiano en el siglo XIX.

El ‘nuevo Estado’

Los conflictos interregionales de la Italia del *Risorgimento*, contienen análisis relevantes sobre la ‘cuestión agraria’ que pueden tener semejanzas con el territorio colombiano⁵⁰. Sin hacer traslaciones de época y lugar, su lectura permite dar cuenta de la novedad que significó un ‘nuevo Estado’ al pasar del Estado monárquico a un Estado republicano, en la reunificación de una República dividida por ‘élites’ de poder familiar.

El ‘nuevo Estado’ que Gramsci refiere en los documentos elaborados junto a Bordiga sobre los *Consejos de fábrica*, escritos años antes de ser condenado a prisión, agrega a la concepción del Estado unificado, la estrategia de los Soviets de forjar una alianza entre campesinos, obreros y soldados para la toma del poder del Estado socialista. La vanguardia revolucionaria lograría “crear el Estado de los consejos de obreros y campesinos y de fundar las condiciones para el advenimiento y la estabilidad de la sociedad comunista” (GRAMSCI, 1986, p. 53). Gramsci lector de Lenin deja plasmada

⁵⁰ Al respecto del “influjo de Gramsci en Colombia”, Miguel Ángel Herrera (2013) refiere que en el contexto de los años setenta en la necesidad de “la construcción hegemónica alternativa al bipartidismo [...] Colombia encontraba parecidos con la historia de la Italia del Resurgimiento, por su tardía inserción en el capitalismo, donde la cuestión religiosa y campesina tenía tanto peso político y religioso” (HERRERA ZGAIB, 2013, pág. 21).

una nueva concepción de la toma del poder del Estado, partiendo del estudio del Estado italiano unificado.

El trabajo de investigación que realiza Gramsci sobre la ‘cuestión agraria’, aporta valiosas perspectivas para analizar la situación de los problemas de la propiedad, el uso y el usufruto de la tierra en Colombia. En Italia la cuestión de la nueva distribución de la tierra en el *Risorgimento* condujo a la creación de una “nueva capa de grandes y medianos propietarios” que desató considerables conflictos por la apropiación de la tierra. En un aparte logra mencionar la situación a mediados y finales del siglo XIX, en la cual,

Sería preciso estudiar detalladamente la política agraria de la República Romana y el verdadero carácter de la misión represiva desde Mazzini a Felice Orsini en las Romañas y en las Marcas: en este periodo y hasta el 70, con el nombre de bandolerismo se entendía generalmente el movimiento de los campesinos para apropiarse de las tierras (GRAMSCI, 1981, pág. 106).

El carácter represivo del Estado y la noción de ‘bandolerismo’ enlazan con la investigación histórica sobre el periodo 1945-1965 que realizaron Gonzalo Sánchez y Donny Meertens (1984), reconocida por Eric Hobsbawm como un aporte de los “estudiosos del bandolerismo y la política de la sociedad preindustrial”⁵¹. De la misma observación, la cuestión de “por qué y cuando los bandoleros dejan de ser considerados como simples delincuentes” (SANCHEZ & MEERTENS, 1984, pág. 9), es un asunto que bien podría ligarse al mito de Prometeo, destacado por Marx como el rol de delincuente

⁵¹ Eric Hobsbawm señala en el *Prólogo* que los autores abordan “la investigación de los últimos años de la Violencia en el marco de un fenómeno más general se ha presentado en muchas partes del mundo: el bandolerismo, no visto simplemente en razón de su naturaleza ‘criminal’ sino en sus relaciones con la política y la sociedad de una época determinada. Aunque las guerrillas abiertamente políticas al estilo de las agrupaciones liberales y comunistas del período ‘no pueden incluirse bajo la categoría analítica de ‘bandolerismo’”, como señalan los autores de manera inequívoca, es también evidente que, después de la terminación formal de la guerra civil y de la instauración del Frente Nacional, los integrantes de las cuadrillas que siguieron activas en muchas regiones del país pueden y deben ser descritos en calidad de bandoleros. En efecto, resulta difícil discrepar de los autores cuando afirman que el bandolerismo colombiano, de 1958 a 1965, constituye el más vasto y formidable acontecimiento de su género en la historia occidental del siglo XX” (SANCHEZ & MEERTENS, 1984, pág. 8). Comprendido para los autores Sánchez & Meertens (1984: 14) que el estudio de *bandoleros, gamonales y campesinos* es un “aporte al estudio comparado del fenómeno, dando cuenta de lo particular y de lo común del caso colombiano [...] frente a sus manifestaciones clásicas europeas (Italia, España) o latinoamericanas (Brasil, Perú)”. Sobre el caso italiano, reconocen rasgos de semejanza con el caso colombiano: “Rasgos de transformación semejante son los que se incuban en el bandolerismo de la Italia meridional a partir de 1861, es decir, recién pasada la guerra por la unidad nacional, cuando el problema de las tierras usurpadas por los ‘galantoumini’, hasta entonces latente, se convierte en el eje de la lucha de los bandoleros contra la burguesía agraria (Franco Molfese, *Storia del Brigantaggio dopo l’Unità*. 5ª ed. Fetrinelli, Milán, 1970, pág. 120 y ss)” (SANCHEZ & MEERTENS, 1984, pág. 27 [Nota 18]).

que al robar el fuego busca la salvación de la emancipación humana del yugo de los dioses.

Sin profundizar en los conflictos del Olimpo, la ‘cuestión agraria’ en el pacto diplomático-militar realizado en Italia, no dejó resuelto el problema de la distribución de la propiedad de la tierra. Los estrategas militares no cumplieron con su parte. Por el contrario, se produjo una confabulación represiva contra el campesinado, el cual tampoco logró aliarse con los obreros urbanos. Las clases dominantes en el Partido de Acción y el Partido de los Moderados encontraron la forma de hacerse del “ejercicio ‘normal’ de la hegemonía” en el ‘régimen parlamentario’. Lo cual, para Gramsci resulta siendo la fórmula de combinación de la fuerza y del consenso equilibrado en las clases dominantes italianas⁵².

De los conflictos por la ‘cuestión agraria’, resulta el fenómeno italiano del ‘arditismo’ o la ‘táctica de arditi’ (GRAMSCI, 1981, pág. 178). Estos fenómenos los estudia Gramsci para hallar las diferencias entre la ‘guerra de asedios’, ‘guerra de movimientos’, ‘guerra de posiciones’ y ‘guerra subterránea’. Resultan ser, además, un recordatorio de la importancia de estudiar la estrategia y la táctica militar para quienes asumen la tarea de la toma del poder del Estado, un antecedente inevitable dado el desenlace del conflicto colombiano en el fenómeno del ‘paramilitarismo’⁵³.

El asunto de fondo refiere al efecto que tuvieron tales guerras en la distribución de la tierra y en la conformación de las clases dominantes italianas, dejando en claro la conversión del ‘arditismo’ en ‘compañías de mercenarios’, siendo este el “medio para determinar un desequilibrio en la relación de fuerzas políticas a favor de la parte más rica

⁵² La dominación se ejerce “sin que la fuerza supere demasiado al consenso, sino que más bien aparezca apoyada por el consenso de la mayoría expresado por los llamados órganos de la opinión pública (los cuales, por esto, en ciertas ocasiones, son multiplicados artificiosamente). Entre el consenso y la fuerza está la corrupción-fraude (que es característica de ciertas situaciones de difícil ejercicio de la función hegemónica en que el empleo de la fuerza presenta demasiados peligros), o sea el debilitamiento y la parálisis provocada al antagonista o a los antagonistas acaparándose a sus dirigentes, encubiertamente por lo general, abiertamente en caso de peligro advertido al fin de crear la confusión y el desorden en las filas adversarias” (GRAMSCI, 1981, pág. 124).

⁵³ Al respecto, Thwaites Rey (2007) logra identificar que el ‘aparato represivo del Estado’ no sólo tiene en el Estado los límites de represión: ““Pero cabría todavía agregar otro elemento. En la perspectiva teórica de Gramsci es posible la presencia del elemento eminentemente coercitivo, aún en el seno de la sociedad civil. La existencia de grupos paramilitares o parapoliciales, que tuvieron expresión en la Italia fascista pero que también pueden ser identificados en sociedades latinoamericanas como Colombia o Brasil, por mencionar solo dos ejemplos, aún bajo Gobiernos formalmente democráticos, nos habla de la complejidad del fenómeno descrito por Gramsci” (THWAITES REY, 2007).

de la burguesía, en perjuicio de los gibelinos y del pueblo bajo” (GRAMSCI, 1981, pág. 288).

La utilización de estos ejércitos privados para el favorecimiento de la burguesía rural tiene correlatos en la historia latinoamericana; tanto en aquellos territorios en donde resulta significativa la migración de italianos en los periodos de entreguerras y posguerra; como en Colombia, que si bien no fue numerosa la presencia de migración italiana, puede hallarse en el departamento de Casanare y en la extensión de los llanos orientales una asombrosa semejanza en la conformación de las ideologías dominantes rurales.

En el primer tomo de los *Cuadernos de la cárcel*, la dedicación a *El elemento militar en política* tiene una consideración en la composición de la clase social de la cual son reclutados los integrantes del estamento militar. Brinda una diferencia fundamental para las situaciones de las democracias dictatoriales, al decir que, “[u]n movimiento político puede ser de carácter militar, aunque el ejército como tal no participe abiertamente en él, un Gobierno puede ser militar, aunque no esté formado por militares” (GRAMSCI, 1981, pág. 221). Estas cuestiones entre el militarismo en democracia o dictadura democrática resultan alusivas, tanto en la formación de los mandos de las Fuerzas Armadas como en la forma de Gobierno que ejercen los Estados que, siendo democráticos parecen de un marcado sesgo militar.

La ‘clase militar-burocrática’, pertenece a ‘la burguesía rural’, haciéndose de los medios de los aparatos militares del movimiento campesino (GRAMSCI, 1981, pág. 223). Asunto por el cual, la cuestión agraria italiana entra de este modo a ser un escenario de interpretación de la cuestión agraria colombiana. En tanto, las luchas políticas regionales por la dominación del territorio lograron ‘cierta unificación política e ideológica’ en el acuerdo de los intereses rurales, al momento de la unificación del Estado en el periodo del Risorgimento.

La concepción del Estado italiano aportada por Gramsci refiere que el “Estado es el Estado liberal, no en el sentido del liberalismo aduanal, sino en el sentido más esencial de la libre iniciativa y del individualismo económico” (GRAMSCI, 1981, pág. 182). Estas dos características permanecieron en la conformación de los Estados-nacionales durante todo el siglo XIX en América Latina (CARMAGNANI, 2004). En el caso colombiano, documentamos como se fueron unificando los intereses del liberalismo económico y el conservadurismo político en el Estado capitalista durante mediados del siglo XX.

Al resaltar la particularidad del Estado en la división de poderes, el “liberalismo político y económico” (GRAMSCI, 1984 [T3], pág. 67) se enfrenta a la contradicción de la concepción de democracia, puesto que su sostenimiento parte de la captura de la administración del aparato burocrático. A su vez, este mismo exige elecciones de los cargos públicos que se dirimen en pactos de las cúpulas de los Partidos dominantes⁵⁴.

El “cierre del universo político” (DE ZUBIRÍA SAMPER, 2015), según la definición referida en los problemas del ‘Estado de sitio’, cerro la posibilidad de la alternancia entre distintas posiciones políticas. En Colombia además de caracterizarse el sistema político del siglo XX, por un bipartidismo cerrado, le fueron heredados rasgos del semicolonialismo regional que permaneció en el sector agrario.

Los grupos económicos dominantes se hicieron del poder político, imposibilitando la secuencia de elecciones que permitiera a los grupos dirigidos tomar el poder en la rotación democrática. Las clases dominantes han permanecido en el poder como hemos expuesto, en un formato de distribución periódica de la Presidencia de la República, con reparto equitativo burocrático entre los gabinetes de Gobierno asignados a liberales y conservadores.

El papel del liberalismo económico en la conformación de los Estados modernos en el continente americano contiene además otra de las afirmaciones que realiza Gramsci sobre el Estado italiano, la “[c]onquista del poder y [la] afirmación de un nuevo mundo productivo son inseparables [...dado que] el origen unitario de la clase dominante [...] es económic[o] y polític[o] al mismo tiempo” (GRAMSCI, 1981, pág. 188). Con lo cual, el desarrollo industrial y la economía agraria fueron modificándose en los años cincuenta hacia la convivencia de intereses político-económicos en las clases dominantes, a la vez que se especializó la administración del Estado en los formatos de Planes de Desarrollo Nacionales⁵⁵.

⁵⁴ Leyendo a Gramsci se entiende que: “Entre tantos significados de democracia, el más realista y concreto me parece que se puede extraer en conexión con el concepto de hegemonía. En el sistema hegemónico, existe democracia entre el grupo dirigente y los grupos dirigidos, en la medida en que [el desarrollo de la economía y por lo tanto] la legislación [que expresa tal desarrollo] favorece el paso [molecular] de los grupos dirigidos al grupo dirigente. En el Imperio Romano existía una democracia imperial-territorial en la concesión de la ciudadanía a los pueblos conquistados, etcétera. No podía existir democracia en el feudalismo por la constitución de grupos cerrados, etcétera” (GRAMSCI, 1984 [T3], pág. 313)

⁵⁵ Al respecto referimos en el Capítulo 4, el impacto de los informes económicos contratados por los Gobiernos de Mariano Ospina Pérez y Laureano Gómez, los cuales terminaron en instituciones especializadas que asesoraron al Ministerio de Hacienda y fundaron la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes.

Los conflictos de los intereses político-económicos de los sectores industriales y agrarios dan cuenta de la desproporción de la balanza económica que comenzaría a marcarse en la acumulación de la ‘renta nacional’ entre las ganancias de la industria versus las ganancias de la producción agraria. Los conflictos del campo y la ciudad tuvieron a partir de los años cincuenta un incremento en la violencia para usurpar la propiedad de la tierra de los pequeños campesinos, vía los mecanismos de la ‘acumulación originaria del capital’ (MARX, 2015 [1867], págs. 637-680)

Evidenciar estos hechos, requirió la consulta de algunas fuentes jurídicas (leyes, decretos, actos de ley y sentencias) que en la perspectiva sociohistórica refieren a comprender “la función del derecho en el Estado y en la Sociedad” (GRAMSCI, 1984 [T3], pág. 70). Esto es, en la forma que “el Estado hace ‘homogéneo’ el grupo dominante”, partiendo de la ‘utilidad’ que da al ‘grupo dirigente’ el derecho. Lo cual ha generado en la tradición legalista colombiana, el mantenimiento del poder vía el consenso jurídico⁵⁶.

En la concepción del Estado, Gramsci refiere un debate con Mosca, a partir de su obra *Elementi di scienza politica*, al señalar de deficientes los conceptos de “clase política” y de “élite política” puesto que “no encara en su conjunto el problema del ‘Partido político’” (GRAMSCI, 1984 [T3], pág. 244). Tal problema en la ciencia política ha conllevado a no diferenciar la concepción de la ‘clase política’ de las ‘clases económicas’, siendo este el mayor problema de la noción de ‘élites’.

El asunto de las ‘élites’ económicas diferenciadas de los partidos políticos ha tendido a separar un problema que se encuentra unificado. La cuestión de los asuntos de la administración de los recursos públicos del Estado y la administración de los recursos que genera la propiedad privada de los individuos. Las asociaciones empresariales que se constituyeron en los años cuarenta y cincuenta en Colombia, siguiendo los comienzos de la Federación Nacional de Cafeteros, involucraron recursos públicos con la administración de ganancias privadas.

Esta situación de la correlación de fuerzas políticas y económicas, en el mantenimiento del poder del Estado por el bloque hegemónico colombiano, empata con la noción que

⁵⁶ Uno de los casos pendientes de profundizar sobre el poder jurídico es la apropiación de tierras. En específico la propiedad de la tierra quedó en muchos casos otorgada por la vía de comprar registros y matrículas en manos de los grandes terratenientes de las tierras más productivas del Valle y los Andes, obligando a los campesinos colonos a refugiarse en las selvas del Llano y la Orinoquía.

elabora Bourdieu del ‘conservadurismo progresista’ que tiende a una ‘ley objetiva de perpetuación’ la de ‘cambiar para conservar’ (BOURDIEU & BOLTANSKI, 1976, pág. 4). A la vez, que guarda semejanza con el fenómeno del ‘gatopardismo’ que describió Gramsci a partir de los hechos políticos por los cuales el Piamonte italiano se impuso en la reunificación del Estado italiano en la segunda mitad del siglo XIX.

En el artículo *Análisis de las situaciones. Relaciones de fuerzas* (extraído en posteriores ediciones de los *Cuadernos de la Cárcel*), se dejan planteadas cuestiones vitales en el entendimiento de las categorías gramscianas en investigaciones sociohistóricas y de análisis político. Al caso, este fragmento, logra ubicar precisamente el problema señalado de la convivencia de intereses político-económicos de las clases dominantes colombianas.

Es preciso indicar que la “relación de fuerzas ligada a la estructura”, radica precisamente en el “grado de desarrollo de las fuerzas de producción” a partir de la cual surgen las ‘alianzas de clases dominantes’ según la función que ejercen en el proceso de producción. Por ejemplo, la cadena de producción que requiere de productores agrarios de algodón, fabricantes industriales de telas y comerciantes de textiles. Contiene una formación de clases sociales en constante lucha de intereses dispares. Transformar la relación de fuerzas en el sistema capitalista de producción, no fue favorable al movimiento obrero colombiano que se vio fuertemente reprimido en el periodo de la violencia de los años cincuenta.

El caso documentado de los obreros de la United Fruit Company en el complejo agroexportador de la Costa Atlántica colombiana, fue reiterándose contra los trabajadores de los ferrocarriles, contra los trabajadores petroleros, y en igual escala fueron reprimiendo las protestas estudiantiles en las ciudades. El asesinato de jóvenes universitarios el 8 y 9 de junio de 1954, dejó a Uriel Gutiérrez sangrando en el campus de la Universidad Nacional, herido por la Fuerza Pública en su casa de estudios.

En la “relación de fuerzas políticas” la correlación de fuerzas puede revisarse según los grados definidos por Gramsci en términos de “homogeneidad y autoconciencia”. El ‘económico primitivo’ compuesto por “gremios sin agrupamiento social (fabricante, transportista, comerciante)”, puede ubicarse durante el periodo 1930-1950 en los gremios que, si bien no participaron directamente en los toldos del liberalismo y conservadurismo,

tampoco lograron constituir una fuerza política que representará sus intereses en los órganos de elección política.

Por el contrario, la '*fase económico-política*' permitió la "conciencia de solidaridad de intereses entre un agrupamiento social (campo económico)". A esta corresponde el nivel de agremiación de los agricultores (SAC), los cafeteros (FNC), los industriales (ANDI) y los comerciantes (FENALCO) dado que reivindicaron "el derecho de participar en la administración y la legislación y de modificarlas, de reformarlas, en los marcos generales existentes" (GRAMSCI, 1981, pág. 169).

La *fase política* avanza en la "conciencia de intereses 'corporativos'", pasando a una forma de estructuras complejas, dando lugar a unas "las ideologías germinadas", las cuales,

entran en contacto y en oposición, hasta que una sola de ellas, o al menos una sola combinación de ellas, tiende a prevalecer, a imponerse, a difundirse sobre toda el área, determinando, además de la unidad económica y política, también la unidad intelectual y moral, en un plano no corporativo, sino universal, de hegemonía de un agrupamiento social fundamental sobre los agrupamientos subordinados (GRAMSCI, 1981, pág. 170).

En los acontecimientos estudiados, esta *fase política* puede corresponderse a la situación de constitución del Frente Nacional. El 'Estado-Gobierno' al servicio de los intereses tanto de los liberales como de los conservadores, logró finalmente la armonización de las pugnas por el control político en las elecciones de cargos públicos, disminuyendo la conflictividad de los intereses corporativos en las agremiaciones económicas. Teniendo a su vez, 'equilibrios inestables'⁵⁷ entre la 'alianza de clases dominantes' del bipartidismo colombiano frente a "los grupos subordinados: por actividad económica (horizontal) y por territorio (verticalmente)".

Finalmente, la "relación de Fuerzas Militares" (GRAMSCI, 1981, pág. 171) en su doble composición a) militar y b) político-militar. Parte de un factor fundamental, los hechos históricos son determinados por el 'malestar o bienestar económico'. A partir de lo cual la actuación de las Fuerzas Militares dependerá en gran medida del manejo de las

⁵⁷ Gramsci brinda una definición muy precisa de la hegemonía en la situación del equilibrio de las relaciones de fuerzas, al señalar la relevancia de "tener en cuenta los intereses y la formación de un cierto equilibrio: es decir, que el agrupamiento hegemónico hace sacrificios de orden económico-corporativo, pero estos sacrificios no pueden afectar a lo esencial, porque la hegemonía es política pero también y especialmente económica, tiene su base material en la función decisiva que el agrupamiento hegemónico ejerce sobre el núcleo decisivo de la actividad económica" (GRAMSCI, 1981, pág. 173).

“relaciones políticas” entre los partidos nacionales y de las “relaciones internacionales” en lo referente a los conflictos fronterizos⁵⁸.

En la edición de *Escritos Políticos (1917-1933)*, el aparte de los *Cuadernos* termina indicando que tales ‘correlaciones políticas de fuerza’ pueden conducir a ‘correlaciones militares decisivas’,

la vieja sociedad resiste y se asegura un período de ‘respiro’, exterminando físicamente a la *élite* adversaria y aterrorizando a las masas de reserva; o bien se produce la destrucción recíproca de las fuerzas en conflicto, con la instauración de la paz de los cementerios, que puede incluso estar bajo la vigilancia de un centinela extranjero (GRAMSCI, 2011 [1977], pág. 350).

Las relaciones político-militares son un estudio imprescindible en la obra de Gramsci, si bien la traducción que realizó Gantiva Silva (1993) optó por modificar la denominación *detective* por *investigador*, no deja de ser el rol que tuvo Gramsci como delegado del Partido Comunista Italiano en los Congresos de la Internacional. La formación de los comunistas ha tenido siempre un componente de inteligencia militar asociado a la investigación de los adversarios políticos. La sagacidad de investigación de Gramsci, en sus estudios sobre la ‘guerra de posiciones’, develan su formación y capacidad de entendimiento de la táctica y estrategia militar en los asuntos políticos nacionales e internacionales.

En *Relaciones entre estructura y superestructura*, la cuestión se refiere al “nuevo Estado” de la Revolución Francesa. Refiriendo las palabras de Salvemini: “Francia ha creado un nuevo Estado y ha encontrado la fuerza político-militar que afirma y defiende su soberanía territorial” (GRAMSCI, 1999, p. 168). En este fragmento, Gramsci analiza dos conceptos centrales en su obra, la revolución permanente en la relación dialéctica del materialismo histórico, en cuanto análisis de movimientos orgánicos y coyunturales, permanentes u ocasionales, y las relaciones de fuerzas, explicando los grados a los cuales debiera prestarse atención entre las relaciones de la estructura socio-económica, política y militar⁵⁹.

⁵⁸ Si bien es anterior al periodo de estudios, en este grado de las relaciones de fuerza vendrían las investigaciones concernientes al caso de la separación de Panamá en 1903, el cual tuvo lugar por los conflictos de divergencias políticas con auspicios e intereses internacionales en la conformación de una nueva República.

⁵⁹ Sobre *Las Relaciones de Fuerza* (GRAMSCI, 1999, pp. 168-169) hicimos referencia textual en apartado anterior.

Estos grados de caracterización de la situación política del ‘nuevo Estado’ son una descripción de cómo se establecen las relaciones políticas y político-militares, al asumir un nuevo grupo dominante el poder del Estado. Frente a estos análisis, Gramsci agrega dos conceptos a la concepción de Estado, el Estado-gobierno y el Estado-nación⁶⁰, diferenciados por los procesos de los agrupamientos que se relacionan en un mismo Gobierno y de los elementos que se intercambian en las relaciones internacionales.

La concepción de ‘nuevo Estado’ de los *Consejos de Fábrica* difiere de la concepción de ‘nuevo Estado’ en *La relación ciudad-campo en el Risorgimento* y en la *estructura nacional italiana*. En Gramsci, existe una diferencia fundamental del estudio de los acontecimientos políticos del siglo XIX en Italia, al analizar por un lado el proceso de conformación del ‘Estado unitario italiano’⁶¹, y, por otra parte, la lucha por la instauración de un Estado de los Soviets. Dado que los partidos tradicionales, el Partido de Acción y el Partido de los Moderados, protagonizaron la unificación de un Estado, en el cual, se

⁶⁰ Las diferencias entre estos conceptos pueden revisarse en la siguiente referencia: “El Estado-Gobierno es concebido como organismo propio de un agrupamiento para crear el terreno favorable a la máxima expresión de este mismo agrupamiento, pero también esta evolución y esta expansión son vistas concretamente como universales, es decir, vinculadas a los intereses de los agrupamientos subordinados, como un desarrollo de equilibrios inestables entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en los que los intereses del grupo fundamental prevalecen pero hasta cierto punto, al menos no hasta el egoísmo económico-corporativo. En la historia real estos momentos se complican entre sí, horizontal y verticalmente, o sea por actividad económica (horizontal) y por territorio (verticalmente), combinándose y escindiéndose de diversas maneras, y cada una de estas combinaciones puede estar representada por su propia expresión organizada económica y política. No obstante, hay que tener presente que a estas relaciones internas de un Estado-nación se entrelazan las relaciones internacionales, creando a su vez combinaciones originales e históricamente concretas. Una ideología, nacida en un país más desarrollado, incidiendo en el juego local de las combinaciones (la religión, por ejemplo, ha sido siempre una fuente de tales combinaciones ideológico-políticas nacionales-internacionales, y con la religión las otras formas internacionales, entre las que se encuentran los ‘intelectuales’ en general, la masonería, el Rotary Club, los judíos, la diplomacia internacional que sugiere expedientes políticos o los impone en determinados países, etcétera; la religión, la masonería, el Rotary, los judíos, pueden entrar en la misma categoría general de los ‘intelectuales’, cuya función principal, a escala internacional, ha sido la de mediar entre los extremos, la de encontrar compromisos intermedios entre las soluciones más extremas); esta relación entre fuerzas internacionales y fuerzas nacionales se complica aún más en el interior de cada nación por el hecho frecuente de la existencia de numerosas secciones territoriales nacionales de diversa estructura y de diversa relación de fuerzas en todos los grados [...]” (GRAMSCI, 1999, p. 169).

⁶¹ Entiéndase la aclaración con la siguiente referencia al ‘nuevo Estado’: “*Risorgimento*. En la formación del Estado unitario italiano ¿ha habido una ‘herencia’ de todas las funciones político-culturales desempeñadas por distintos pequeños Estados anteriores o ha habido, desde este punto de vista, una pérdida neta? Esto es, la posición internacional que vino a ocupar el nuevo Estado resumía las posiciones particulares de los Estados regionales precedentes, o bien junto a lo que se ganó ¿hubo también algo perdido? Y las pérdidas ¿tuvieron una consecuencia en los años de vida unitaria del [18]61 al 1914? La cuestión no parece que sea ociosa. Es evidente, por ejemplo, que una era la relación que tenía con Francia el Piamonte con Saboya y otra la de Italia sin Saboya y Niza; esto puede decirse también para Suiza y para la posición de Ginebra. Igual para el reino de Nápoles; la influencia del Napolitano en el Mediterráneo oriental, las relaciones con Rusia e Inglaterra, no podían ser las mismas de Italia. Lo que podía permitirse a un Estado como el borbónico, de escasa potencia militar y relativamente pequeño, no podía permitírsele al nuevo Estado italiano” (GRAMSCI, 1999, pág. 100).

experimentó la toma del poder de los dirigidos gobernando a los dirigentes, ese hecho ha tendido a interpretarse la posibilidad de un ‘Estado ampliado’.

El ‘transformismo político’ o su interpretación de ‘gatopardismo’ refiere precisamente al proceso de unificación del Estado italiano, al evidenciar que “el Partido de Acción es incorporado molecularmente por los moderados y las masas son decapitadas, no absorbidas en el ámbito del nuevo Estado” (GRAMSCI, 1981, pág. 103). Contrario a la postulación de un concepto de “Estado ampliado” en Gramsci, sus estudios demuestran como el Estado italiano fue reducido a la dominación de uno sólo de los partidos dominantes.

De este modo, podríamos concluir que la fuerza de los intelectuales urbanos durante el siglo XIX en Italia tuvo en la conformación del ‘nuevo Estado’ de los moderados, un momento de triunfo de la alianza de las fuerzas urbanas en las distintas regiones por el frente común contra Austria. Con el fin de solucionar la cuestión agraria, se restringió la otorgación de tierras a los campesinos por el Partido de Acción, lo cual había permitido la formación de unas capas medias que podían asumir la dirección nacional de todas las fuerzas políticas, en la búsqueda de resolver la ‘cuestión nacional’ o su interpretación de “una vía nacional para la comprensión de los problemas políticos y sociales” (GANTIVA SILVA, 1993, pág. 28).

En la unificación del Estado italiano, Gramsci destaca el papel de la región del Piamonte en la función de ‘clase dirigente’ que logró “la formación del nuevo Estado nacional italiano”, diferenciándose de la actitud dominante de los demás pequeños Estados en conflicto de intereses por ejercer la dominación. El ‘Partido piamontés’ logro dirigir a los dominantes, ejecutando una ‘revolución pasiva’, entendiendo que el ‘nuevo Estado’ fue “el ‘dirigente’ del grupo que debería ser dirigente” (GRAMSCI, 1999, pág. 232). En esta concepción de ‘nuevo Estado’ Gramsci marca la diferencia de Italia con Francia, es decir los contrastes entre un nuevo Estado dirigente de lo que sería un ‘modelo jacobino’,

el significado que tiene una función tipo ‘Piamonte’ en las revoluciones pasivas, o sea el hecho de que un Estado sustituye a los grupos sociales locales para dirigir una lucha de renovación. Es uno de los casos en que se da la función de ‘dominio’ y no de ‘dirección’ en estos grupos: dictadura sin hegemonía. La hegemonía será de una parte del grupo social sobre todo el grupo, no de este sobre otras fuerzas para potenciar el movimiento, radicalizarlo etcétera, según el modelo ‘jacobino’ (GRAMSCI, 1999, pág. 233).

En la revisión al concepto de ‘Estado de sitio’, se profundiza el abordaje del nudo de

las revoluciones de 1848. En el caso italiano, este periodo permite la constitución de “algunas formaciones fundamentales”⁶² de los partidos políticos que se transforman hasta crear una “nueva fuerza de la derecha liberal-conservadora” (GRAMSCI, 2008, pág. 134). Esta característica que pudo no ser la más relevante en Italia, es precisamente la conexión con el caso estudiado, dado que las clases dominantes colombianas lograron un pacto de dirección política en las cúpulas de los partidos tradicionales sostenido sin mayores alteraciones durante la segunda mitad del siglo XX.

Precisiones entre el ‘nuevo Estado’ y el ‘Estado ampliado’ o la ‘ampliación del Estado’

La investigación sobre la conformación del bloque hegemónico colombiano ha afrontado algunos debates en su elaboración con el concepto de Estado en la obra de Gramsci. Revisamos además de los autores mencionados en la introducción sobre la interpretación de Gramsci en América Latina, a Jorge Gantiva Silva (1993) como uno de los primeros lectores sistemáticos de Gramsci en Colombia. Además, tomamos en cuenta debates protagonizados con Miguel Ángel Herrera Zgaib (2016, 2018) y Mabel Thwaites Rey (2007), respecto a la interpretación de la noción de ‘Estado ampliado’.

Gantiva Silva (1993) deja plasmado en sus *Puntos de Referencia*, una aproximación a la “reformulación de la teoría de Estado”, según su lectura, uno de los objetivos de la obra de Gramsci propone la “Teoría de la ampliación del Estado”. Si bien su nombre no es una referencia frecuente en la historiografía colombiana, su vinculación como integrante de la *Sociedad Gramsci* en Colombia, le permitió recibir de primera mano los *Cuadernos de*

⁶² Gramsci se refiere las formaciones sociales de las fuerzas políticas actantes: “los reaccionarios moderados, municipalistas, los neogüelfos -democracia católica- y el Partido de Acción -democracia liberal de izquierda burguesa nacional. Las tres fuerzas están en lucha entre sí, y las tres son derrotas en el transcurso de dos años. Después de la derrota sucede una reorganización de las fuerzas hacia la derecha tras un proceso interno en cada grupo de clarificación y escisión. La derrota más grave es la de los neogüelfos, que mueren como democracia católica y se reorganizan como elementos sociales burgueses del campo y la ciudad junto a los reaccionarios, constituyendo la nueva fuerza de la derecha liberal-conservadora. Se puede hacer un paralelo entre los neogüelfos y el Partido Popular, nueva tentativa de crear una democracia católica, frustrada del mismo modo y por razones similares” (GRAMSCI, 2008, pág. 134). De este periodo sostiene que existe una literatura con “una importancia ‘documental’ para las épocas en que apareció. Los libros de la ‘derecha’ pintan la corrupción política y moral en el periodo de la Izquierda en el poder, pero las publicaciones de los epígonos del Partido de Acción no presentan como mejor el periodo de Gobierno de la Derecha. Resulta que no ha habido ningún cambio esencial en el paso de la Derecha a la Izquierda: el marasmo en que se encuentra el país no es debido al régimen parlamentario (que solamente hace público y notorio lo que antes permanecía oculto o daba lugar a publicaciones clandestinas libelistas) sino a la debilidad e inconsistencia orgánica de la clase dirigente y a la gran miseria y atraso del país. [...] No existen ‘partidos económicos’ sino grupos de ideólogos déclassés de todas las clases, gallos que anuncian un sol que nunca quiere salir” (GRAMSCI, 1999, pág. 360).

la *Cárcel* desde Italia, por cuenta de Giuseppe Vacca, siendo uno de los principales lectores de su obra en la década de los noventa.

Sumado a las dificultades de ser lector del materialismo histórico en Colombia, fue crítico del stalinismo⁶³. En su lectura ubicó a Gramsci en lo que denomina la “‘tercera generación’ del marxismo de Occidente (Benjamín, Korshc, Lukács, Gramsci, Adorno)” (GANTIVA SILVA, 1993, pág. 10). Leyendo a Gramsci, junto a la interpretación que elabora Nicos Poulantzas, del cual resalta la racionalidad del análisis marxista del Estado. A la vez, se ubica entre los autores que identifican la sospecha de Gramsci, frente a la “verdad científica” o en su mejor decir de la “ideología científica” en sintonía de las apreciaciones de Jürgen Habermas o Pierre Bourdieu.

La ‘perspectiva de la teoría gramsciana del Estado’ está ligada al ‘protagonismo de la sociedad civil’ entendida en su más amplio significado. Dado que para Gantiva Silva (1993) la ‘sociedad civil’ no se entiende “como antítesis del Estado sino como construcción de un modelo de sociedad democrática” (GANTIVA SILVA, 1993, pág. 30). El ‘Estado ampliado’, parte precisamente de concebir la ampliación de la democracia en términos de participación política de la ‘sociedad civil’, y, por ende, participación en la administración del Estado.

El ‘Estado ampliado’ responde en esta lectura a la “construcción de una nueva sociedad”⁶⁴. Lectura que en gran parte liga al Estado con la sociedad, en los términos del entendimiento de las relaciones sociales que circundan con la toma de decisiones políticas para ser materializadas en la administración de los recursos públicos. Es una concepción que se ha extendido en los marxianos latinoamericanos, más aún, después de los

⁶³ Al respecto puede leerse una de sus críticas: “El panfleto de Stalin: *Materialismo dialéctico y materialismo histórico* representó un desastre intelectual e hizo mucho daño a la comprensión del enfoque teórico de Marx. El catecismo de la Comintern acabó con el presupuesto filosófico de la materialidad histórica. Lo más terrible fue la eliminación física de miles de seres humanos y el resquebrajamiento del modelo socialista a nombre de una supuesta verdad que el propio Marx cuestionó. Marx gustaba decir que no era marxista, si por marxismo se entiende toda una parafernalia policíaca, burocrática, ortodoxa y sectaria impuesta en los países socialistas y en los partidos comunistas. El paradigma que soñó realizar la libertad, la estranguló cuando instaló entre la conciencia y la realidad histórica el muro de la obediencia, de la repetición y de la uniformidad” (GANTIVA SILVA, 1993, pág. 22).

⁶⁴ Tal construcción puede leerse de esta manera: “En el fondo, Gramsci advirtió que no bastaba tomarse los ‘Palacios de Invierno’, señaló que la conciencia histórica no es producto de una elaboración externa de los sujetos, que el saber y el poder están relacionados con el sentir, con la vida cotidiana, que la teoría no es un reflejo mecánico de la realidad, sino que es una fuerza material, que el poder no está exclusivamente en la cúpula, sino, en todo el territorio del cuerpo social, que el Príncipe es un agente colectivo, que las culturas, la religiosidad popular, el folklore, el sentido común, las nacionalidades son claves estratégicas en la construcción de una nueva sociedad” (GANTIVA SILVA, 1993, pág. 31).

Gobiernos progresistas en los inicios del siglo XXI. La definición de ampliación en la participación de la ‘sociedad civil’ aconteció a la par de la reducción de los Estados latinoamericanos tras los acuerdos de apertura de libre comercio y las recetas del neoliberalismo consignadas en el Consenso de Washington (1989).

La contradicción de participar en un estado desmantelado comparte el asunto sobre que el Estado en sí, ha perdido peso burocrático, dado que se han reducido los ingresos de las empresas públicas que han ido quedando en sectores privados de multinacionales. La ampliación del Estado, no se interpreta en la incorporación de la ‘sociedad civil’ en una mayor participación de la administración de lo público. Se invita a la ‘sociedad civil’ a participar voluntariamente en un Estado reducido que, si bien busca la consulta de la ciudadanía, no posibilita una apertura real que garantice el mejoramiento de las condiciones de vida de las grandes mayorías de la población que habita en esos marcos jurídicos estatales.

Dado que la lectura del Estado se orienta más hacia un “concepto de sociedad civil”, el aporte sobre el concepto de Estado está en describir la ubicación de la sociedad civil en la superestructura⁶⁵, y el rol conductor que tiene desde la cúpula en la orientación del Estado. Este movimiento desde el soporte del edificio hacia la cima, sacude un gran número de discusiones respecto al rol que juega la estructura socio-económica de la sociedad como sustento de la superestructura política-ideológico-cultural.

Gantiva Silva (1993) da cuenta de cómo se dio este movimiento en los años noventa en Colombia, durante el contexto de ampliación democrática en la apertura del sistema de partidos políticos, al ser promulgada la Constitución de 1991. Su concepción de la ‘ampliación del Estado’ a la ‘sociedad civil’ olvidó los límites entre la vida del funcionario público asegurado por el sistema del Frente Nacional, y la vida de los nuevos funcionarios que, sin la tradición de la administración bipartidista, buscan nuevas maneras de quedarse en la administración de ese mismo Estado capitalista colombiano.

⁶⁵ Respecto a la ‘sociedad civil’ refiere que: “Marx y Gramsci otorgaron a la sociedad civil el momento activo y decisivo de la historia, con la diferencia de que, para el pensador italiano, aquella no se circunscribe meramente a la órbita económico-estructural; y habita propiamente en la superestructura” (GANTIVA SILVA, 1993, pág. 57). Agregando que: “El traslado gramsciano de la sociedad civil a la superestructura significa la incorporación de las ideologías orgánicas, de la vida ciudadana, de la ética, de la escuela, del pensamiento y de la cultura en el terreno de la hegemonía política. [...] El Estado se piensa entonces, no solamente, como sociedad política (partido, aparato estatal coercitivo, instituciones, castas políticas, etc.) sino también como sociedad civil (escuela, medios de comunicación, opinión pública, cotidianidad, cultura, etc.)” (GANTIVA SILVA, 1993, pág. 58).

Los límites de estos dos tipos de perfiles de la ‘sociedad civil’ que ingresan a la ‘ampliación del Estado’ contienen múltiples diferencias de carácter, linaje y tradición. El Estado capitalista colombiano no fue modificado con la Asamblea Constituyente, por el contrario, profundizó su tradición de liberalismo económico propiciando la apertura económica del libre comercio, si bien, se avanzó en cuestiones políticas al desligar al Estado de la religión y en la redacción de derechos políticos y sociales.

En los años noventa el sistema de Partidos se transformó en una proliferación de nuevas marcas electorales provenientes de las fracciones de los Partidos tradicionales y de los grupos guerrilleros que llegaron a concluir el proceso de paz: M-19; Quintín Lame; EPL, y PRT. En medio de este panorama político es publicada la interpretación de Gantiva Silva (1993) sobre la obra de Gramsci. Es necesario tenerlo presente, dado que esta interpretación ha tenido seguidores en el transcurrir del último proceso de paz con la guerrilla de las FARC.

El documento *Puntos de Referencia*, deja también unos apuntes sobre la noción de *catarsis*⁶⁶. Esta metáfora, es definida desde su derivación del griego como ‘purga’ o ‘purificación’⁶⁷, sin embargo, también la hemos expresado como develación o forma de enunciar lo que de otra forma no se puede decir. En el juego del lenguaje que busca Gantiva Silva (1993) esta noción extraída de Gramsci podría significar el paso de lo ‘económico’ a lo ‘ético-político’, en otras palabras, lo interpreta en clave del movimiento de la estructura a la superestructura.

Su obra realmente tiene las mejores intenciones por abrir alternativas a la lucha por la toma del poder del Estado. Sin ganar la batalla de las armas, se entró en negociación con las partes en conflicto. Aconteciendo la ampliación del pacto del Frente Nacional a otras

⁶⁶ Dice Gantiva Silva (1993) que “Gramsci sugiere la noción de *catarsis* para explicar ‘el paso del momento meramente económico (egoístico-pasional) al momento ético-político, esto es, la elaboración superior de la estructura en superestructura en la conciencia de los hombres. Ello significa el paso de lo ‘objetivo’ a lo ‘subjetivo’ y, de la ‘necesidad a la libertad’ [Gramsci, Q. 10, p. 1244. MH, p. 47]” (GANTIVA SILVA, 1993, pág. 60). Suma a esto la siguiente interpretación: “Se podría decir que según el grado y sentido de la catarsis, la sociedad civil logra generar nuevos espacios, recuperar sujetos sociales y crear otros, replantear los términos de la cultura y abrir posibilidades para que surjan la creación, la pluralidad y la imaginación. Son nuevas formas del poder, más profundas de lo que parecen ser. La catarsis es el talante del proyecto; la nueva personalidad histórica que Gramsci representó en Maquiavelo y Leonardo Da Vinci (cultura, política y pensamiento libre), esto es, el modo de superación y creación de una nueva mentalidad que posibilite el (re)conocimiento de los sujetos y la identidad de su proyecto” (GANTIVA SILVA, 1993, pág. 60).

⁶⁷ Definición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: Del lat. mod. catharsis, y este del gr. κάθαρσις *kátharsis* ‘purga’, ‘purificación’. 1. f. Entre los antiguos griegos, purificación ritual de personas o cosas afectadas de alguna impureza (dle.rae.es).

formaciones políticas, sin cambiar de fondo el funcionamiento del mismo Estado capitalista colombiano. La recomposición de “las relaciones y diferencias entre el Estado y la sociedad civil”⁶⁸ dejan en claro su aspiración a visibilizar la dimensión del micropoder elaborado en la obra de Foucault.

Uno de los autores que toma la referencia de Gantiva Silva (1993) y persiste en el legado de la *Sociedad Gramsci* en Colombia, es Herrera Zgaib (2016, 2018). Quien ha dirigido el Grupo de Investigación Presidencialismo y Participación desde la obra de Antonio Gramsci. Sus publicaciones, en fragmentos de capítulos y apartados, contienen el desarrollo del concepto de ‘Estado ampliado’, con lo cual, finalmente elaboró las conclusiones de su tesis doctoral.

Los debates sostenidos en la cátedra y en las sesiones del grupo de investigación no podrían reproducirse de mejor manera que en este diálogo póstumo. Reiteramos distancia con la agrupación política a la cual denomina ‘nacimiento del Partido agrario’ dada la utilización que el Partido Liberal realizó de sus conexiones con antiguas familias vinculadas a las luchas de las guerrillas liberales. Desde las mismas sospechas, revisamos a continuación sus postulados respecto al concepto que controvertimos desde otra lectura de la obra gramsciana, una más próxima a Lenin y Marx, que al populismo gramsciano de Ernesto Laclau.

En la crítica al Estado de derecho definido según Max Weber, Herrera Zgaib (2016) va a contraponer el ‘Estado de la crisis de hegemonía’ con la lectura de Gramsci. En sus análisis de la subalternidad, la condición de subalternos, llega a tener un hilo con Gantiva Silva (1993) en la lectura de la *Microfísica del poder* de Foucault, al comprender lo siguiente,

la política en su productividad, expresada en ambas visiones, es lo que Gramsci había teorizado bajo la concepción del Estado ampliado, en la que se superó la simple fórmula del poder-contrato, de la que hablaba Foucault. El Estado moderno realmente comprende tanto la función de sociedad política como la de sociedad civil, los dos planos sobreestructurales en los que se configura el orden estatal (HERRERA ZGAIB, 2016, pág. 76).

⁶⁸ La siguiente mención lo deja explícito: “La idea de *reconstruir la sociedad civil* es un intento de recomponer las relaciones y diferencias entre el Estado y la sociedad civil, asentándolas en la cultura, en el pensamiento, en la democracia participativa y en la pluralidad crítica. El planteamiento gramsciano sugiere una modificación de fondo: la sociedad civil y el Estado conforman un *bloque histórico*, en el cual la sociedad civil atiende el horizonte de la cultura, de las concepciones del mundo, de las agencias educativas, de las organizaciones sociales y del pensamiento, no como oposición al mundo de la política, ni como función complementaria de la esfera de la sociedad política. Por el contrario, la *nueva política* se endereza hacia la reconstitución de la sociedad civil, o si se prefiere, en términos de Foucault, hacia la *microfísica del poder*” (GANTIVA SILVA, 1993, pág. 69).

El rol de la ‘función educadora, ética del nuevo orden estatal’ no se materializa en una ‘ampliación del Estado’ capitalista. Ha sido una equivocación muy reiterada en las sociedades latinoamericanas confundir la toma del poder de los Soviets, destruyendo a la monarquía de los Zares rusos, con la asunción de cargos políticos luego de firmar acuerdos de paz y entrega de armas, o con las ganancias electorales de algunos gobiernos progresistas. El Estado capitalista ha sido sostenido en todas estas versiones de la ‘ampliación del Estado’.

La ‘tarea educativa y formativa del Estado’ que Gramsci postula, es necesario entenderla en clave del ‘nuevo Estado’ de los *Consejos de Fábrica*, es decir, el ‘nuevo Estado’ que resulta de una revolución en la alianza de los obreros, los campesinos y los soldados de un pueblo insurrecto que modifica estructuralmente el sistema de dominación capitalista de los Estados modernos. El limitado trabajo educativo en la ‘ampliación del Estado’ capitalista no realiza la intencionalidad del legado gramsciano.

Sería más preciso comprender que el proceso de formación se realiza en la ‘revolución permanente’, entendiendo que en 1789 no se había realizado una ‘nueva sociedad’ sino sólo el comienzo de su construcción, fijando el análisis en las revoluciones posteriores de 1848 y 1871. Esta situación permitió a Gramsci, según el análisis de Herrera Zgaib (2016), elaborar las nociones de estrategia militar en términos de ‘guerra de posiciones’ o ‘guerra de movimientos’.

El ‘Estado ampliado’ no puede inmovilizar la situación de constante conflicto por la lucha de mantenimiento del poder de las clases dominantes que tienen la propiedad de los medios de producción. Desligar el concepto de ‘movimiento histórico’ de la estructura socioeconómica, deja sin comprender la forma de concepción del poder en Gramsci, en su triple composición de poder político, poder económico y poder militar.

El desenlace de la crisis de hegemonía del Estado capitalista colombiano es descrito a partir de una genealogía política desde el 9 de abril de 1948⁶⁹, denominando “ola antidemocrática” a “la crisis orgánica del Estado” que se inicia en el Frente Nacional,

⁶⁹ Este es el momento histórico que define Herrera Zgaib (2016) a partir de su lectura de Daniel Pécaut: “Para el caso colombiano desde 1948 y con la guerra social que sucede al asesinato de Jorge E. Gaitán, líder de los grupos subalternos en su demanda de paz en los campos y libertades democráticas para todos, se abrió una crisis de hegemonía del Estado colombiano, que se expresó en una “crisis de autoridad”, una crisis del estado en su conjunto que se resuelve con la marginación de los subalternos del campo y la ciudad (Pécaut, 2012)” (HERRERA ZGAIB, 2018, págs. 400-405; 408).

tramitado en el pacto del 20 de marzo de 1957 y consumado con la asunción de la presidencia de Alberto Lleras Camargo, el 7 de agosto de 1958.

La cuestión de los Gobiernos progresistas de comienzos del siglo XXI en América Latina conlleva a que proponga un “Estado ampliado latinoamericano” (HERRERA ZGAIB, 2018, pág. 418). Es posible enlazar esta proposición al capítulo que elabora Mabel Thwaites Rey (2007) en los estudios sobre ‘Estado y Marxismo’ en América Latina.

Con la lectura de un trabajo breve titulado *El Estado “ampliado” en el pensamiento gramsciano*, damos cierre a las precisiones sobre las diferencias que queremos dejar explícitas sobre el entendimiento del ‘Estado ampliado’ según como lo interpretan los autores referidos y el ‘nuevo Estado’ según intentamos exponerlo en una lectura de la obra de Gramsci que, comprende tanto la unificación del Estado italiano en el siglo XIX como la alianza de obreros, campesinos y soldados para superar al constituido Estado corporativo fascista en el siglo XX. En Argentina, se elabora una perspectiva en la cual se valora la

ampliación del concepto de Estado y la consiguiente reformulación del concepto de hegemonía producida por Gramsci [como] uno de los aportes más significativos a la teoría del Estado contemporánea (THWAITES REY, 2007).

Esta valoración parte del interés de analizar la constitución de la hegemonía en la burguesía y la denominada ‘contrahegemonía popular’, partiendo de cuestionarse “sobre qué bases materiales les es posible a las clases dominantes construir una supremacía hegemónica” (Ibid.).

Entendiendo que Gramsci viene de una militancia dirigente del Partido Comunista Italiano, siendo lector de Marx, Engels y Lenin, también expone la necesidad de “la destrucción del aparato de Estado y de las relaciones sociales que le dan sustento” (THWAITES REY, 2007). Sólo tras la destrucción del Estado capitalista, podría crearse un ‘nuevo Estado’ o un ‘Estado de nuevo tipo’, en palabras textuales, “Gramsci está convencido de que sólo la destrucción del viejo Estado burgués puede hacer nacer el nuevo Estado proletario” (Ibid.). Sin embargo, estas aseveraciones patinan con la conceptualización del ‘Estado ampliado’.

Coincidimos en que el “nuevo Estado se encuentra, en Italia, en la experiencia de los Consejos de fábrica” (THWAITES REY, 2007), en una intención de Gramsci de dar

respuesta a Lenin sobre la cuestión de con qué sustituir a la ‘máquina del Estado’. Sin embargo, la situación de la ‘ampliación del concepto de Estado’ va más allá de superar la reducción del ‘aparato represivo’.

El componente de la ‘sociedad civil’ en la ‘superestructura’, esta analizado como una superación de la ‘relación mecanicista entre Estado y clase’. Entendiendo que las relaciones orgánicas de Estado, sociedad civil y sociedad política no sólo operan desde el aparato coercitivo-militar sino en mayor grado desde los estamentos del consenso ideológico, social, político y económico.

La definición de ‘aparato represivo del Estado’ de Louis Althusser, según esta lectura, no ha logrado dimensionar la obra de Antonio Gramsci en la propuesta de ‘ampliación’ de la definición del Estado moderno, en la dimensión del ‘consenso ideológico’ que se impone mediante la hegemonía en la ‘sociedad civil’. La ‘supremacía de la burguesía’ que aborda Thwaites Rey (2007), se entiende precisamente como el poder de dirección y dominación que ejercen las clases dominantes con el poder ideológico para la implantación de una ‘visión de mundo’, además de detentar el poder económico, político y militar.

Es preciso resaltar que la ‘ampliación del concepto de Estado’ es una postura distinta que concebir un ‘Estado ampliado’⁷⁰, comprendiendo el funcionamiento de los aparatos o las instituciones que le determinan. El sentido de Gramsci de hacer partícipe a la ‘sociedad civil’ de la superestructura ideológico-política, permite ampliar el monopolio de las armas que sintetiza la ‘coerción’ del ‘aparato represivo del Estado’, a una concepción en la cual la ideología, la cultura, los Partidos y diversas organizaciones políticas de la ‘sociedad civil’ batallan en el ‘consenso’ político e ideológico que permite el mantenimiento del poder del Estado.

El ‘consenso político’ permite que los ‘intereses particulares’ de las clases dominantes y dirigentes sean asimilados como el ‘interés general’ del Estado capitalista. Esta aseveración tiene en Thwaites Rey (2007) la misma claridad que expresa Arnoldo Córdova (1977) en *Política e ideología dominante*, una investigación sobre la ideología

⁷⁰ Sin embargo, tal distinción se disuelve en apartes del capítulo: “el Estado ampliado articula el consenso necesario a través de organizaciones culturales, sociales, políticas y sindicales que, en el seno de la sociedad civil, se dejan libradas a la iniciativa privada de la clase dominante y en las que se integran las clases subalternas” (THWAITES REY, 2007).

dominante de la revolución mexicana consolidada en el Estado que promulgó la Constitución de 1917. Dice el autor mexicano que el

Estado y la vida política proporcionan a la sociedad capitalista la ficción de la igualdad y del *interés común*, del *interés general*, y en todo a éste se organiza, se desarrolla y opera la ideología dominante (CÓRDOVA, 1977, pág. 11).

Es muy claro que para convencer a los subalternos del *interés general* que promulgan desde el Estado las clases dominantes, es necesario que los ‘intereses particulares se confundan con el interés general’, es decir, “es necesario que favorezca, al interior de la estructura económica, el desarrollo de las fuerzas productivas y la elevación relativa del nivel de vida de las masas populares” (THWAITES REY, 2007). Tal situación, donde todos aparentemente ganan un incremento de nivel de vida, permitiría la dominación política a través del ‘consenso’ sin necesitar de la ‘coerción’.

Esta batalla entre clases dominantes y las clases de los subalternos, se describe en términos de ‘concesiones’ y ‘contrahegemonía’. La ‘correlación de fuerzas’ se ve entonces en una lucha por la creación de un bloque contrahegemónico que contrarreste la supremacía del bloque hegemónico. Si bien esta se manifiesta en la reforma moral e intelectual, no puede dejar de lado la batalla por la reforma económica, o mejor, por la transformación del sistema económico dominante. Esto es un ‘nuevo Estado’ que surge de la alianza de campesinos, obreros, soldados e intelectuales contra el capitalismo imperante⁷¹.

La ‘formación económico-social determinada’ del bloque hegemónico estudiado es el Estado capitalista colombiano. La batalla política e ideológica para destruir este Estado, parte de tener una nueva revisión de su conformación desde una perspectiva sociohistórica a la luz de las categorías gramscianas que permiten evidenciar las formas de dominación en los tiempos de ‘consenso’ y en los tiempos de ‘coerción’.

⁷¹ Entendiendo la siguiente extracción de la obra de Gramsci: “El proletariado puede convertirse en clase dirigente y dominante en la medida en que consigue crear un sistema de alianzas de clase que le permita movilizar contra el capitalismo y el estado burgués a la mayoría de la población trabajadora” (en Gramsci 1981: 307)” (THWAITES REY, 2007, pág. 33).

Preámbulo

Análisis e interpretaciones de la obra de Gramsci en América Latina

El ingreso de Gramsci en los análisis de la historia social y política de América Latina se ha registrado desde los años sesenta. Uno de los lectores referentes fue José Aricó, al fundar la Revista *Pasado y Presente* en 1963, en la ciudad de Córdoba, Argentina⁷². El “análisis histórico-concreto” (ANSALDI, 2013, pág. 21) del continente que hemos delimitado entre el río Bravo y el sur patagónico, radica precisamente en el reconocimiento de la realidad común a la vista de las singularidades de cada formación social en Colombia, Argentina, México y Brasil.

Hemos asumido el caso colombiano, sin desconocer las semejanzas o similitudes que pueden tener con otros países. Por lo cual, realizamos una breve revisión bibliográfica de las lecciones que recibimos de Argentina, a partir del trabajo de estudiosos gramscianos sobre los problemas de las alianzas de clases de las clases dominantes argentinas. Los casos de Brasil y México son someramente enunciados a modo más de interrogantes que de aseveraciones sobre el desarrollo de sus formaciones sociales⁷³.

Los análisis e interpretaciones de las realidades son revisados a partir de fuentes secundarias, es decir, trabajos de investigación que consideramos relevantes en la historiografía latinoamericana. Priorizamos pasajes que tienen relación con el periodo que analizamos en el caso colombiano, al indagar lo que acontecía en el continente antes y después de 1930. Comprendiendo las dificultades de esta generalización por la

⁷² La objetividad o subjetividad de la perspectiva latinoamericanista, viene desde la misma ciudad, a partir de cursar con Waldo Ansaldi en el año 2011 un seminario sobre la Historia Social y Política de América Latina. Estas clases aportaron la teoría del análisis socio-histórico y la decisión de asumir “las categorías analíticas gramscianas en el análisis de la historia” de Colombia. Dos escritos están presentes en este breviario sobre la interpretación de Gramsci en Argentina, México y Brasil: ANSALDI, W. (1992) “¿Conviene o no conviene invocar al genio de la lámpara? El uso de las categorías gramscianas en el análisis de la historia de las sociedades latinoamericanas”. En: *Revista Estudios Sociales* N.º 2. Santa Fe; ANSALDI, W. & GIORDANO, V. (2012) “Presupuestos Teórico-Metodológicos Para El Análisis Socio-Histórico Del Proceso De Formación De Los Estados Latinoamericanos”. En: *Revista de Estudios del ISHiR*. Investigaciones Socio Históricas Regionales Unidad Ejecutora en Red – CONICET Publicación cuatrimestral Año 2, Número 4. Agregamos las notas dedicadas al Grupo de Estudios Sobre Colombia y América Latina-GESCAL, agradeciendo nuevamente la confianza y el soporte que nos brindó para unir, por un corto tiempo, a promesas de investigadores e investigadoras colombianas durante su formación las universidades de la Argentina.

⁷³ La acotación de esta investigación ha dejado para una futura elaboración la mención al caso de Chile, el cual anunciamos en el Plan de Trabajo a partir de los trabajos de dos obras: SANTA CRUZ, Aníbal Pinto (1959) *Chile, un caso de desarrollo frustrado*. Santiago: Universitaria; y, RAMÍREZ NECOCHEA, Hernán (1970) *Historia del imperialismo en Chile*. Santiago de Chile: Editora Austral.

imposibilidad de ‘aprehender’ todas las singularidades del continente. El primer asunto por diferenciar es la conceptualización con la cual se ha estudiado este periodo, con motivo de distinguir el concepto de ‘bloque hegemónico’ del concepto de ‘oligarquía’.

Hemos asumido estudiar el Estado capitalista colombiano, entendiendo que el desarrollo de la formación social capitalista durante el siglo XX ha tenido múltiples denominaciones. El ‘Estado oligárquico’ fue el concepto trabajado por Atilio A. Boron (1979) en la tesis doctoral sobre *La formación y crisis del Estado oligárquico-liberal en la Argentina, 1880-1930*. A su vez, es el concepto que trabaja Octavio Ianni para comprender el periodo 1930-1945 en Brasil, al estudiar “la agonía del Estado de tipo oligárquico y el desarrollo del Estado propiamente burgués” (IANNI, 1971, pág. 19).

Dos años antes a la publicación de estas investigaciones, el concepto había sido trabajado por Agustín Cueva en su ensayo sobre *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, en el cual se halla la definición del “estado ‘oligárquico’ latinoamericano”, con la connotación de “liberal-oligárquico de carácter autoritario”, llegando a extender la noción hasta la “sociedad oligárquica” (CUEVA, 1990 [1977], págs. 127-143). La secuencia de la generalidad aborda los casos latinoamericanos en el periodo de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Según la aclaración realizada, este correspondería con lo que hemos denominado en Colombia la ‘Regeneración Conservadora’ (1886-1930)⁷⁴.

El análisis regional da cuenta precisamente de la singularidad del “proceso de acumulación originaria de poder capitalista” (CUEVA, 1990 [1977], pág. 130), uno de los *procesos* que persisten en el *bloque hegemónico colombiano*, tanto en su conformación (1930-1950) como en su reconfiguración (2002-2018). La interpretación de la obra de Gramsci radica en comprender los intersticios en los que asume el poder del Estado un ‘nuevo bloque dominante’⁷⁵. La relación del análisis socio-histórico

⁷⁴ La denominación al ‘Estado oligárquico’ tiene la siguiente alusión al caso estudiado: “En Colombia son los propios conservadores los encargados de consolidar esta forma de estado a partir de 1904, con el Gobierno autoritario de Rafael Reyes, cuya filiación partidista no le impide ser un confeso admirador del ‘científico’ Limantour, eminencia del ‘porfiriato’ mexicano” (CUEVA, 1990 [1977], pág. 127).

⁷⁵ El punto de ruptura que ubica Cueva es el momento en que ingresa la “implantación del modo de producción capitalista en un contexto hasta entonces feudal y esclavista” entendiendo la semejanza que quiere hacer entender al decir que su investigación trata “de asentar la hegemonía de los ‘junkers’ o ‘boyardos’ locales, de los grandes comerciantes exportadores e importadores (burguesía ‘compradora’) y del capital monopolístico extranjero, que estrechamente entrelazados conforman el eje del nuevo bloque dominante” (CUEVA, 1990 [1977], pág. 131).g

gramsciano con el método del materialismo histórico, está precisamente en que estos autores comprenden la *crítica* al sistema capitalista elaborada por Karl Marx⁷⁶.

El carácter coercitivo del conservadurismo político tiene los antecedentes del periodo de la Regeneración, 1886-1930, por lo cual es posible comprender que no solo es un rasgo característico en Colombia, sino que se ha entendido durante el desarrollo del capitalismo en América Latina, en tanto, uso del “aparato represivo del estado ‘nacional’” para el “mantenimiento de la alianza oligárquico-imperialista” (CUEVA, 1990 [1977], págs. 138-139).

Este carácter autoritario de los Estados capitalistas latinoamericanos refleja las dificultades que ha tenido “la constitución de una superestructura política basada en niveles de hegemonía internos” (Ibid. pág. 143). En nuestro análisis, hemos entendido que no ha sido posible la constitución de una suprema hegemonía, por la ausencia de un proyecto político conducido por una clase dirigente, que no sea la ‘fracción hegemónica’ de uno de los bloques, sino la que dirija y articule los distintos bloques hegemónicos que participan del ‘bloque en el poder’ del Estado.

En el mismo sentido de la generalidad, al investigar en su conjunto la historia de América Latina, durante la década de los setenta Jorge Graciarena (1972) categorizó la formación social capitalista en el continente con el paso de “la oligarquía a la *élite* en el poder” (GRACIARENA, 1972, pág. 15). La relevancia de su perspectiva radica en la importancia que brinda a las “decisiones políticas” que se han tomado en materia del “desarrollo económico y la modernización de la sociedad” (Ibid.).

La acción política que asumió el continente en la instauración de los modelos de desarrollo, antes y después de 1930, tiene en sus observaciones, el valor de poner el acento

⁷⁶ Son numerosos los pasajes en los cuales puede constatarse este análisis, el siguiente da cuenta precisamente de la forma en que el autor entiende se desarrolló el capitalismo en el continente en los casos de explotación de la mano de obra en las jornadas de trabajo: “el problema de los salarios deprimidos y la jornada de trabajo prolongada al máximo subsisten, entre otras razones, por la avidez de *superganancias* del capital monopólico invertido en las áreas periféricas, que por lo general es el único capacitado, en principio, para establecer una forma moderna de extracción de plusvalor. Mas este salto cualitativo no ocurre en la realidad, ya que durante largo tiempo el capital imperialista combina su infraestructura técnica moderna con las modalidades más primarias de explotación de la fuerza de trabajo, como lo prueba el solo hecho de que la mayor parte de huelgas a las que hemos hecho referencia en este capítulo, y que se dan en pro de la jornada de 8 horas y contra el proceso de pauperización absoluta, ocurran precisamente en las unidades productivas controladas por el capital extranjero” (CUEVA, 1990 [1977], pág. 138). Entiéndase la situación que presentaremos de las demandas de los trabajadores por mejorar sus condiciones de ‘jornadas de trabajo’ en la multinacional bananera United Fruit Company, quienes fueron fusilados por la Fuerza Pública el 8 y 9 de diciembre de 1928 en la Ciénaga del Magdalena en Colombia.

en la condicionalidad que impusieron los lineamientos norteamericanos a los ‘grupos oligárquicos’⁷⁷, para concertar los préstamos económicos de la Alianza para el Progreso. Dado que el triunfo de la Revolución Cubana y su determinación hacia la construcción del socialismo, era realmente el horizonte hacia el cual habían podido conducirse las sociedades latinoamericanas.

Las condicionalidades de los Estados Unidos para la implementación de los modelos de progreso y desarrollo en América Latina, suponían la determinación del avance del liberalismo económico en detrimento de la “política económica conservadora” en el continente (GRACIARENA, 1972, pág. 26). Podemos comprender que la referencia del ‘estancamiento’⁷⁸ alude a la política del proteccionismo de la industria nacional. Estancamiento en lugar de expansionismo, en términos económicos, supone una economía cerrada al mercado interno, lo contrario a la apertura del libre comercio.

De esta manera es posible entender cómo se fraguó el intervencionismo imperialista norteamericano a partir de las tres políticas que sintetiza Graciarena (1972: 26): 1] *política diplomática* (Departamento de Estado, Senado); 2] *política estratégica y militar* (fuerzas armadas de los Estados Unidos); y 3] *política económica* (compañías multinacionales). Tiene completa relación con el papel que tuvo la representación de George Catlett Marshall, en la instalación de la IX Conferencia Panamericana y en el cierre de inauguración de la Organización de Estados Americanos-OEA, en cuanto su trabajo fue autorizar los lineamientos que condicionaron el ingreso del liberalismo económico en América Latina con la doctrina del anticomunismo.

⁷⁷ El siguiente pasaje clarifica la situación: “Para los grupos oligárquicos lo más importante es conservar el poder, pues piensan, con razón, que la revolución popular los privará de su condición de privilegio. En cambio, los Estados Unidos no están precisamente interesados por la suerte de las oligarquías; lo que les preocupa principalmente es el mantenimiento de su control estratégico y económico sobre América Latina y el apoyo político de los votos de sus países en las Naciones Unidas” (GRACIARENA, 1972, pág. 19).

⁷⁸ Al respecto señala que: “Conciliar intereses en medio de un proceso de desarrollo rápido es relativamente fácil cuando el desarrollo va acompañado de una redistribución progresista del ingreso nacional y de sus incrementos. En cambio, la situación de competencia agudizada, aún de conflicto, se vuelve insuperable cuando no hay desarrollo económico, o cuando éste es irregular y esporádico. Indudablemente, los incrementos de ingreso producidos por el desarrollo ofrecen la posibilidad de mejorar la posición económica de vastos sectores sociales y de conformarlos. Pero cuando no hay desarrollo las escasas oportunidades económicas existentes tienen por fuerza que ser el resultado directo o indirecto de políticas redistributivas emprendidas desde el Estado. De ahí que se pueda postular -provisionalmente, por cierto- que en los períodos de estancamiento se agudiza la lucha fraccional entre los diversos grupos estratégicos por el control de la política económica del Estado, pues de ella dependerá principalmente que se presenten situaciones de ventaja o desventaja económica para los diversos sectores” (GRACIARENA, 1972, pág. 44). Las facciones de las clases dominantes que tuvieron el poder del Estado en América Latina a mediados del siglo XX hacen referencia a dos sectores principalmente, uno agrario terrateniente (conservadores), y otro industrial y comercial (liberal).

El desarrollo económico tenía a disposición la cooperación militar norteamericana, dado que, si era o fue necesario, el libre comercio se impuso por la fuerza represiva del Estado, ante los alzamientos de los trabajadores que vieron cerradas sus fábricas y cercenadas las pequeñas economías de sus pueblos.

La intervención norteamericana, aconteció en la misma fecha en que se consumó el magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán, abril de 1948. Causando en Colombia, el desenvolvimiento represivo del autoritarismo de los Gobiernos conservadores (1946-1953), y del intersticio del Gobierno y la Junta Militar (1954-1958). Por estas razones, se puede entender claramente como

La política económica latinoamericana de los Estados Unidos, por ejemplo, es un problema que interesa a todas las instituciones mencionadas. La instalación de una planta siderúrgica tiene consecuencias estratégicas y políticas, además de económicas. Esta ilustración sirve para mostrar por qué, como se observa cotidianamente, en la consideración de un problema importante intervengan todas las instituciones norteamericanas (GRACIARENA, 1972, págs. 27-28).

El proteccionismo aduanero era uno de los temas de debate político más sentidos en Colombia, desde que se diera la radicación del proyecto de Ley del Gobierno de Mariano Ospina Pérez sobre la Reforma Arancelaria (1946). El modelo económico conservador del proteccionismo fue uno de los temas por los cuales Jorge Eliécer Gaitán desarrolló polémicos debates, en defensa de la soberanía nacional en distintas tribunas a finales de 1947. Causalmente el 15 de diciembre se firmó la Ley 45, por medio de la cual se creó una empresa nacional del Estado para el desarrollo industrial del hierro en el departamento de Boyacá (Ley 45, 1947). La aprobación del Poder Legislativo colombiano, para la creación de una planta siderúrgica, se superponía a los intereses norteamericanos, pero también, intereses de otras burguesías continentales⁷⁹.

⁷⁹ Las cuestiones de las diferencias que hallamos en la investigación que presentamos, en la larga extensión de los próximos capítulos, tiene muy presente este asunto. Es necesario tener en cuenta las interconexiones del socialismo y el liberalismo latinoamericano propensos a las inversiones externas. Las contradictorias posiciones sobre la libertad de comercio, pueden hallar algunos de los rasgos que en ocasiones pareció hacer aproximar a los comunistas argentinos con los discursos de proteccionismo económico de los conservadores colombianos. Un pasaje de esta cuestión puede consultarse en el registro de prensa y diplomático que repose en el Archivo argentino, sobre la visita oficial de delegados del Gobierno colombiano al Gobierno peronista de la Argentina en el año 1947 previó a la Conferencia de La Habana, los delegados desde Bogotá a Buenos Aires fueron Enrique Caballero Escovar y a Gregorio Obregón, de los análisis de la reunión que sostuvieron con Miguel Miranda, director del Consejo Económico Nacional de la Argentina, podrá verse “la publicación comunista *La Hora* [que] saludó a Caballero Escovar y a Obregón como los portaestandartes del antiimperialismo” (SAÉNZ ROVNER, 2007, pág. 151). Esta referencia se amplía en el apartado sobre los debates económicos de 1945 a 1950. Sobre la industria siderúrgica mencionamos en el caso de Brasil los registros que extraemos de la obra de Octavio Ianni (1973).

La necesidad de la inversión extranjera para llevar adelante el desarrollo industrial latinoamericano subordinó a los ‘grupos oligárquicos’ a seguir los lineamientos políticos norteamericanos. No obstante, el caso específico de distorsión en la política continental, esto es la industria Siderúrgica, había tenido en 1938 una deliberación en la Asamblea del departamento de Boyacá que permitió aprobar el fomento industrial con la “explotación [legal] de las Minas de Hierro”⁸⁰.

La ‘unidad política’ de las fracciones de clases dominantes colombianas, acompañaron los impulsos provinciales, suscribiendo el 17 de septiembre de 1948 la escritura pública por medio de la cual se constituyó la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz del Río⁸¹. El desarrollo industrial no obedeció a los préstamos norteamericanos, la conjugación de sus inversiones se debió al “empréstito de 25 millones de dólares” que el “le Banque de Paris et des Pays Bas” concediera a la Empresa (GARCÍA MARQUEZ, 1954).

El problema del desarrollo del capitalismo en América Latina es extenso, las diferencias partidarias también tienen relación con los intereses continentales en el desarrollo económico, según como favorecía a los distintos “sectores de interés político”. En los años noventa, Marcelo Cavarozzi (1996) exploró los elementos que le permitieron realizar una “caracterización del capitalismo oligárquico” (CAVAROZZI, 1996, pág. 6). Su interés en el “patrón de organización económica y política desplegado” (Ibid.) en el continente durante la época, comprendió el estudio de los “desplazamientos teóricos” (Ibid.) en las determinaciones que la economía ejercía sobre *los modos de pensar la política*.

Cavarozzi (1996) delimita su investigación a las formaciones sociales donde encuentra “una variante de capitalismo político tardío” (Ibid. pág. 6). Hace énfasis en el papel organizador que tuvo el Estado, siendo esta una segunda etapa, diferenciada de la primera que sería la del ‘capitalismo oligárquico’. El contraste entre un Estado oligárquico excluyente y una ‘Matriz-Estado-Céntrica’, permite observar la estatización de la política

⁸⁰ Según la “ordenanza No. 18 de junio 28 de 1938” de la Asamblea del Departamento de Boyacá, documento original no hallado en las páginas oficiales de la Gobernación de Boyacá ni en los recursos del Archivo General de la Nación. Sin embargo, puede evidenciarse que la disposición de dicho documento se llevó adelante, según lo dejó plasmado en una crónica de Gabriel García Márquez publicada en el periódico El Espectador en 1954 con el título de «Belencito, una ciudad a marchas forzadas» (GARCÍA MARQUEZ, 1954).

⁸¹ La fecha esta referenciada en una nota conmemorativa de un medio de comunicación departamental: “Municipio de Paz de Río celebra 81 años de su actual denominación” (Boyacaradio.com, 2016).

con los sistemas de partidos que asumieron la deliberación parlamentaria en la sociedad de masas.

Los discursos partidarios de la época, los asume desde una suerte de “inflación simbólica”⁸², por medio de la cual se tramitaba la “administración del conflicto ideológico” (CAVAROZZI, 1996, pág. 9). Esto le permite dar cuenta como se diferenciaron en los Parlamentos el liberalismo político y el liberalismo económico, al enfrentarse al fascismo y al populismo. El colapso de esta diferencia, con el agregado componente de autoritarismo-militarismo, estallaría en los regímenes de dictaduras (1973-1982).

Al dedicarse al análisis de los procesos que han dado lugar a la “creación y reproducción de un orden político racional” (CAVAROZZI, 1996, pág. 17), pasa por comprender temporalmente un periodo de desarrollo del capitalismo oligárquico entre 1880-1930; y un desarrollo del Estado capitalista burgués con ingresos de los movimientos de masas entre 1930-1980.

La alusión del ‘carácter oligárquico’ se dirige a los sistemas económicos que fueron desarrollados principalmente por la clase de terratenientes capitalistas exportadores del Cono Sur. El capitalismo industrial o burgués, se desplegaría propiamente en la primera mitad del siglo XX. Las transiciones entre estos modelos fueron incentivadas principalmente por el factor externo, tanto por el grado de demanda de exportaciones agrarias como por la necesidad de inversión extranjera en los desarrollos industriales.

La caracterización del Estado ‘liberal-oligárquico’ puede considerarse para las investigaciones de los casos de Argentina y Brasil. En el caso colombiano la Regeneración Conservadora desde 1886 hasta 1930 se mantuvo en una política económica que se arraigó en los principios del proteccionismo según lo entendía el Directorio Conservador. Las diferencias entre las concepciones de liberalismo y conservadurismo, difieren en el Cono Sur y en el trópico, tanto en la periodización como en el énfasis de los sectores y productos que hicieron estancar el desarrollo económico según lo que denominan ‘capitalismo oligárquico’.

⁸² Definido según: “Los ejemplos más significativos de la inflación simbólica fueron, por un lado, los antagonismos que definieron entre fascismo y liberalismo político (típica del periodo de entreguerras) y entre socialismo y capitalismo, antagonismo este último que predominó a partir del comienzo de la Guerra Fría” (CAVAROZZI, 1996, pág. 9).

Las crisis que condujeron a la transformación de las oligarquías terratenientes del sur, en burguesías capitalistas industriales, se define políticamente por el crecimiento insostenible de consumo de aquellas oligarquías en el poder del Estado, la demanda en ascenso del consumo de la burguesía industrial y el flamante descontento de las masas de los trabajadores⁸³. Este análisis refiere a tres casos con Golpes de Estado, Chile en 1924, y, Argentina y Brasil, en 1930. La ruptura del capitalismo oligárquico al capitalismo burgués está enmarcada en este auge del autoritarismo, apelando a “una tutela estatal de los sectores subalternos” (CAVAROZZI, 1996, pág. 33).

Este panorama general regional sobre las “oligarquías dominantes latinoamericanas”, realmente expresa las realidades de los países agroexportadores del continente concentrados en el Cono Sur. La diferencia con México está en sus propias concepciones y elaboraciones a partir de la transformación social y política que protagonizó a comienzos del siglo XX. La investigación de Arnoldo Córdova postula el concepto de ‘Estado de la Revolución Mexicana’⁸⁴ para diferenciar el paso de un ‘capitalismo oligárquico’ a un ‘capitalismo monopólico’ a partir de las reformas sociales que la Revolución llevó adelante.

Esta realidad puede ser diferente en el caso colombiano. En la investigación que presentamos, hemos comprendido que históricamente el concepto de ‘oligarquía’⁸⁵ está directamente asociado a la crítica que realiza Jorge Eliécer Gaitán contra las oligarquías liberales y conservadoras. Entendiendo desde Aristóteles, que es la forma Gobierno *de unos pocos por el interés particular*, es decir, una forma de gobernar para los intereses económicos particulares de las familias en el poder.

⁸³ Sobre la irrupción de las masas en la política con la apertura del sufragio universal, véase a YANNUZZI, María de los Ángeles (2007) *Democracia y sociedad de masas. La transformación del pensamiento político moderno*. Argentina, Rosario: Homo Sapiens.

⁸⁴ El cual es definido como “organización política surgida de la Revolución que ha impuesto a la sociedad los intereses de la clase dominante como sus intereses generales mediante la ficción de que representa al pueblo trabajador y la manipulación del programa de reformas sociales” (CÓRDOVA, 1977 [abril], pág. 66).

⁸⁵ Los cuestionamientos sobre las diferencias de la concepción pueden documentarse desde la derivación del concepto de ‘oligarquía’ (del griego ὀλιγαρχία (*oligarchía*); derivado de ὀλίγος (*olígos*), qué significa “pocos”, y ἄρχω (*archo*), que significa “regular o comandar”) en el lado opuesto de la ‘aristocracia’ (del griego ἀριστοκρατία *aristokratía*; de ἄριστος *aristos* excelencia, y de κράτος, *kratos* poder). Según *La Política* de Aristóteles en el estudio de las formas de Gobierno, existen “seis formas posibles de Gobierno, buenas o malas, según que se propongan el bien común o el interés particular: con el Gobierno de uno solo, la monarquía o la tiranía; con el Gobierno de varios, la aristocracia o la oligarquía; con el Gobierno de todos, la república o la democracia” (ARISTÓTELES, 1988, pág. 15) [Referencias de la traducción al griego: Henry George Liddell, Robert Scott, *A Greek-English Lexicon*, on Perseus Digital Library].

En las últimas décadas del siglo XIX, el arraigo socioeconómico de la defensa de la propiedad territorial de la clase de los terratenientes agroexportadores, tuvo un factor determinante en los liberales que apostaron al factor de comercio exterior. Sin embargo, es inconveniente generalizar esta condicionante a todo el continente latinoamericano, puesto que, a diferencia de la temprana vocación exportadora, muy consecuente con el flujo migratorio de Europa a los paisajes estacionales del sur. En el trópico, la defensa de los intereses de las oligarquías, que representaron a las familias hacendatarias herederas del sistema colonial, se concentró en posicionar en el mercado interno los precios del consumo de la producción agraria. Siendo el café, y posterior el banano, los únicos productos de exportación, aún con reducida demanda exterior entre 1886-1900.

La preocupación de los conservadores hacendatarios en Colombia frente al desarrollo industrial de jóvenes liberales, se tramitó en los debates políticos a partir de las tensiones de los precios entre la producción y comercialización de manufacturas, respecto a los precios de la producción agraria. Esta tensión en el mercado interno mantuvo, por un lado, la conciliación de intereses entre las clases dominantes con intereses en los sectores agrarios, y por otro, los intereses puestos en el sector industrial, quienes regularmente se hicieron del, o se aliaron al, sector financiero y comercial.

La singularidad colombiana puede ser controvertida, si se tiene en cuenta el trabajo de Francisco Weffort y Aníbal Quijano (1973) sobre *Populismo, marginalización y dependencia*. Dado que expone aspectos generales de la formación del Estado en América Latina por los que existe una “paradójica coexistencia de una ideología liberal [...] con los patrones de comportamiento oligárquicos y tradicionales” (WEFFORT & QUIJANO, 1973, pág. 53). Conviene decir que la sospecha es común respecto a que “desde el periodo de la Independencia, por todas partes, puede percibirse la siempre renovada polémica entre liberales y conservadores” (Ibid. pág. 54).

La designación de “Estado liberal-oligárquico” no la hallamos correspondiente al caso colombiano en el periodo estudiado. Los conceptos de ‘capitalismo oligárquico’ en distinción del ‘capitalismo burgués’ tampoco fueron funcionales para caracterizar el fin de la Regeneración Conservadora en 1930. Hemos argumentado la conformación del bloque hegemónico colombiano en su doble carácter de conservadurismo político y liberalismo económico, entendiendo que han sido dos bloques en el poder, el bloque

liberal y el bloque conservador, los que se tomaron y mantuvieron el poder del Estado capitalista colombiano durante el periodo 1930-1950.

Argentina

El estudio realizado por Atilio A. Boron (1979) sobre los ‘Gobiernos radicales’ que se mantuvieron en el poder entre 1880-1930, aborda la crisis hegemónica y el intervencionismo militar que protagonizaron la burguesía agraria y la burguesía industrial argentina. Toda vez que se vio confrontado el viejo patriciado de los capitalistas agrarios de naturaleza aristocrático-elitista. Al tiempo que el modelo de acumulación sufría una transformación de su vocación agraria hacia un desarrollo industrial que demandaba mayor democratización en la participación política y el control del Estado. Estas teorizaciones fueron sustentadas en Harvard en el año 1979, sin embargo, han sido publicadas en castellano recién en el año 2021.

La continuidad cronológica con su investigación es una coincidencia, la elección del periodo 1930-1950 para investigar las *crisis* y los *procesos* de la conformación del bloque hegemónico colombiano, se debe principalmente a la interconexión familiar que conduce la asunción del Gobierno de Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014), tema del que nos ocupamos en la investigación en la tesis de maestría *Reconfiguración del bloque hegemónico colombiano, 2002-2012* (2016), y que profundizamos en esta investigación de doctorado, sobre las relaciones familiares de su gabinete según las mismas familias que participaron en el Gobierno de su tío abuelo Eduardo Santos Montejó (1938-1942).

El modelo de acumulación que favoreció a los intereses de las burguesías argentinas estuvo transitado por “[e]l liberalismo conservador [que] fue reemplazado [...] por el liberalismo populista dejando intacto el fundamento básico de la formación social argentina” (BORON, 2020, pág. 213). La tesis fundamental radica en que el Golpe de Estado de 1930 expresó la crisis orgánica del Estado oligárquico⁸⁶, entendida como una

⁸⁶ De esta manera queda definido el concepto de ‘crisis orgánica’ en su obra: “El golpe de 1930 fue la expresión de la crisis orgánica del Estado oligárquico. Una crisis orgánica que, como señala Gramsci (1966), implica la ruptura de las alianzas que unen a la clase gobernante en el Estado con las clases dominantes en la formación social. En otras palabras, una situación de crisis orgánica es aquella en la que no existe correlación entre la clase o fracción de clase que dirige el aparato de Estado y las clases o fracciones que detentan su hegemonía sobre el resto de las clases y grupos de la sociedad” (BORON, 2020, pág. 225).

ruptura entre la burguesía agraria terrateniente con las nuevas fracciones de clases dominantes que surgían de la burguesía industrial y el creciente descontento de los subalternos obreros urbanos. La investigación se encarga de la dimensión de las estructuras socioeconómicas, los procesos económico-sociales y políticos, como de su interacción con el sistema internacional, en búsqueda de la dinámica interna de los países periféricos⁸⁷.

La tradición gramsciana en la Argentina la hemos señalado al inicio de este apartado con el trabajo editorial de la Revista *Pasado y Presente*. El engranaje entre el pensamiento de Marx y Gramsci a puesto acentos distintos en las voces académicas que han realizado múltiples análisis e interpretaciones de las realidades latinoamericanas⁸⁸. La dedicatoria de Waldo Ansaldi a Pancho Aricó (ANSALDI, 1992), contiene un sentido tenor en el análisis de las categorías gramscianas, en su lugar, Boron siempre ha priorizado “el legado teórico de Karl Marx” (BORON, 2011).

La extracción que realiza del *Manifiesto Comunista*, contiene una crítica concreta que puede sintetizar el proceso de desarrollo del Estado en América Latina, al referir que “el Estado es el comité que administra los negocios de la clase burguesa” (BORON, 2011, pág. 311). Marx y Engels suponían que el Estado prusiano era la demostración de la secuencia del poder de la aristocracia imperial a la burguesía industrial. El aporte más significativo de la conjugación de la amistad y el pensamiento, la hallamos en el método del materialismo histórico, entendiendo el estudio de la totalidad como “la capacidad de

⁸⁷ En clave de método pueden entenderse como dimensiones de análisis: “Esta aproximación implica una investigación en la interacción dialéctica entre las estructuras y los procesos económico-sociales y políticos; entre el sistema internacional y la dinámica interna de los países periféricos; y entre los intereses, valores e ideologías prevalecientes en la Argentina de esos años. En una palabra, la totalidad histórica requiere ser reconstruida teóricamente para que sea posible encontrar las pistas que nos permitan descifrar la complejidad del problema. Los cambios y las transformaciones que tuvieron lugar en el Estado son entendidas como el resultado de los conflictos y las alianzas establecidas por las fuerzas sociales y políticas más activas en sus intentos por controlar el poder del Estado de suerte tal que favoreciera y promoviera un modelo de acumulación que concordase con sus intereses” (BORON, La formación y crisis del Estado oligárquico-liberal en la Argentina, 1880-1930, 2020, pág. 255).

⁸⁸ Sobre el arraigo institucional de la tesis que presentamos, diremos que los marxianos y los marxistas del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe-IEALC se involucraron de maneras directas e indirectas en el desarrollo de esta investigación. Algunos de sus autores de vieja guardia quedan mencionados con sus obras, al ser referentes y estudiosos de los conceptos o acontecimientos que abordamos. Con las nuevas generaciones tendremos tiempo de enlazar estudios, leernos y controvertir con las diferentes percepciones de la realidad que concebimos entre esta esquina del trópico y el sur del continente. Uno de los documentos pendientes de escribirse que fueron consultados, fue un artículo del pensamiento político de Atilio Boron en diálogo con la interpretación de Aricó, o a secas con el escrito de Marx sobre Bolívar, en consulta personal no refirió ningún texto que pudiera tenerse en cuenta como análisis de este controvertido artículo, siendo él mismo un marxista teórico y un bolivariano práctico.

la teoría de reproducir en la abstracción del pensamiento al conjunto complejo y siempre cambiante de determinaciones que producen la vida social” (BORON, 2011, pág. 317).

Los acentos en Marx o en Gramsci, pueden percibirse en cada autor. La polémica interpretación de un marxiano como Aricó sobre la recepción del socialismo en América Latina le condujo a realizar una argumentada lectura del controversial artículo sobre “Bolívar y Ponte”, haciéndose cargo de analizar “la prejuiciosa perspectiva *política* antiautoritaria y antibonapartista -desde la cual Marx analizó concretamente el fenómeno bolivariano-” (Ibid., pág. 76). El debate hegeliano lo omitimos. Tomamos el combate de las ideas en la perspectiva de poner en situación un pensamiento que surge con el *Manifiesto Comunista* de 1848, fecha que coincide con la fundación del Partido Liberal (1848) y el Partido Conservador (1849) en Colombia. Ampliando una perspectiva internacionalista en la investigación de las *crisis* y los *procesos* de la conformación del bloque hegemónico colombiano.

Un análisis reciente de los cuadernos publicados de la Revista *Pasado y Presente*, coordinada por José Aricó y Juan Carlos Portantiero, tiene el propósito de presentar “la tragedia de los gramscianos argentinos”⁸⁹. Así denominó Horacio González el *Prólogo* de la edición compilada por la Biblioteca Nacional. La *tragedia* puede entenderse como la disolución de la ‘voluntad humana’ entre el anhelo de la revolución y la dedicación a teorizar el socialismo. Esta *tragedia* contiene la mayor advertencia que pudieron reconocer los argentinos de la época ante la ruptura de la juventud con las adversidades de su tiempo.

Los gramscianos que se agruparon desde 1963 con las voces de Aricó y Portantiero, se habrían ‘desprendido’ del Partido Comunista Argentino. Suponemos son aquellos jóvenes los que pudieron decir “somos una generación sin maestros” (GONZÁLEZ, 2014, pág. 2). Catalogados como parte de la ‘disidencia comunista argentina’ que se abrió paso entre 1967-1973. Por lo cual es pertinente recordar el pasaje que dejó al respecto Horacio Crespo:

⁸⁹ Hacemos referencia a la presentación de la siguiente compilación: *Revista Pasado y Presente*. Editado por Aricó, José y Portantiero, Juan C. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2014. Tomos I y II. Presentaciones de Horacio González y Diego Sztulwark. Teniendo presente la publicación de Horacio Crespo *En Torno a Cuadernos de Pasado y Presente, 1968-1983*. Por lo cual, retomamos algunas notas de las clases impartidas en la Catedra Antonio Gramsci, en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, las sesiones I y II sobre “Antonio Gramsci en América Latina”, 2017-2018.

En 1967, gran parte de la Juventud Comunista rompería con la dirección del PCA, constituyéndose el Comité Nacional de Recuperación Revolucionaria, en el que participarían en función orientadora y dirigente algunos viejos conocidos de Aricó como Otto Vargas, Pedro Planes y José Ratzler (1931-1979). Finalmente, en 1968 se constituiría como Partido Comunista Revolucionario (PCR) (CRESPO, 2010, pág. 9).

Fue la generación de argentinos que debieron dar continuidad a la Revolución Cubana para la transformación socialista de las sociedades latinoamericanas. En su lugar, tuvieron que asumir el asesinato de Ernesto Guevara en Bolivia y vivir la represión de sus Gobiernos contra las emergencias guerrilleras que surgieron en la frontera.

Las relaciones con los movimientos revolucionarios dejaron sendos debates en la escritura publicada entre 1967 y 1973, tanto intelectuales como dirigentes del PCR colaboraron en las ediciones de la Revista⁹⁰. En alguna de las entrevistas que le hicieron en vida a Aricó el mismo afirmaría que tenían la “[m]isma base generacional, problemas políticos y cuestiones doctrinarias que la dirección del PCA se negaba a debatir y aun admitir”⁹¹. Fueron disidentes y ‘renegados’ que polemizaron con las traducciones de Gramsci que impulsaba Héctor Agosti⁹² desde las filas oficiales del PCA. Las diferencias de posición estallaron con mayor estruendo luego del comunicado que sacó a la luz pública el PCA el 25 de marzo de 1976 luego del golpe militar⁹³.

La problematización de los ‘subalternos’, del problema de la ‘reforma agraria’ o más adelante de la lucha armada en Salta, entra en *Pasado y Presente* de la mano de Eric Hobsbawm⁹⁴. Los conceptos que González (2014) relaciona con el accionar del bandolerismo del Chaco, se refieren a la obra sobre Isidro Velázquez que publicó Roberto

⁹⁰ El debate crítico puede leerse en los siguientes números: Cuadernos de las ediciones 34 y 36: *Debate en la Unión Soviética entre 1924 y 1926, con textos de Trotski, Bujarín, Zinoviev y Stalin*; Cuaderno 40: *Modos de producción en América Latina*; Cuaderno 29: *Nicolai Bujarín Teoría económica del período de transición*; Cuaderno 35: *Rosa Luxemburg, Introducción a la economía política*.

⁹¹ Citado por Horacio Crespo (2010): ARICÓ, José, Entrevistas. 1974-1991, Presentación y edición Horacio CRESPO, Córdoba, Ediciones del Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 1999, pág. 49.

⁹² Al respecto puede leerse la siguiente publicación de tesis doctoral: MASSHOLDER, Alexia (2014) *El partido comunista y sus intelectuales. Pensamiento y acción de Héctor P. Agosti*. Buenos Aires: Luxemburg.

⁹³ Las consultas sobre este documento fueron realizadas en una entrevista a Víctor Kot (2016) entonces Secretario Adjunto del PCA. La cual ha permanecido inédita. Se anexa en las entrevistas realizadas en el marco de la tesis doctoral. El documento al cual se hace referencia: Partido Comunista. Comité Central “Los comunistas y la nueva situación en la Argentina. Declaración del 25 de marzo de 1976”, Buenos Aires, sin mención editorial, 1976; es trabajado en: CAMPIONE, Daniel (2007) “La izquierda no armada en los años 70’ en Argentina. Partido Comunista, Partido Comunista Revolucionario, Partido Socialista de los Trabajadores”, 16 de junio, especial para ARGENPRESS, Buenos Aires.

⁹⁴ Sobre los análisis del bandolerismo latinoamericano, puede leerse el *Prólogo* que realiza Hobsbawm al trabajo de Sánchez & Meertens (1984) *bandoleros, gamonales y campesinos, el caso de la violencia en Colombia* (SANCHEZ & MEERTENS, 1984).

Carri en 1968. También pudo haber mencionado la apertura de estudios sobre la figura de David Segundo Peralta, más conocido como ‘Mate Cosido’⁹⁵, quien actuó como bandolero del pueblo en las provincias de Salta y Tucumán hasta su muerte en 1940. Sin embargo, estos hechos de orígenes revolucionarios no tuvieron mayor resonancia.

Otro de los aportes metodológicos que legaron los gramscianos fue abrir el debate sobre el análisis histórico de ‘larga duración’, según lo dispuesto en la obra de Ferdinand Braudel. En otra orilla, la periodización es contestada por Waldo Ansaldi (1992) como ‘larga o media duración’. A lo cual, Portantiero (1973) había entendido el análisis del materialismo histórico de ‘corta duración’ o la investigación histórica de la ‘coyuntura’. En clave de Marx y Engels, los trabajos realizados sobre los hechos acontecidos entre 1848-1871, en definitiva, confrontan la necesidad de la ‘larga duración’ en las investigaciones del materialismo histórico.

La Revista, también expone en los lentes de González (2014), un análisis sobre la publicación de Régis Debray⁹⁶ *Revolución en la revolución*, como tomando notas de las posibilidades de enlazar un ‘foco revolucionario’ con una ‘guerrilla urbana’ y una ‘guerrilla rural’, todos temas candentes según las expectativas del efervescente movimiento revolucionario que surgía en América Latina al son del faro cubano.

Las similitudes que pueden encontrarse entre ‘peronismo izquierdista’ y el eje del ‘liberalismo de izquierda’, son sólo coincidencias. Las interpretaciones entre ‘marxismo y liberalismo’ ya las ha tratado Fernando Lizárraga⁹⁷. Recitando a Rodolfo Walsh, los peronistas se reclaman marxistas. Aún más que Aricó, el nudo lo ata Portantiero con su insistencia sobre la “cuestión peronista” usando los conceptos de Gramsci.

El idealismo del socialismo en la Argentina se vio en los ojos del ‘peronismo izquierdista’ con la unidad pactada el 12 de octubre de 1973 entre la facción armada de

⁹⁵ Al respecto pueden leerse los siguientes trabajos: ALVARÉZ, Gustavo (2007) *Mate cosido. El bandido de los pobres*. Rosario: Prohistoria ediciones; CHUMBITA, Hugo (1991) “Alias Mate Cosido”. En: Revista Todo es Historia N.º 293, noviembre, Buenos Aires.

⁹⁶ Sobre Régis Debray, es bueno tener en cuenta la alusión que refiere Aricó respecto a su opinión sobre la cuestión de la interpretación de Marx en América Latina: “Es indiscutible que la escasa atención que Marx y Engels prestaron a América Latina, por algunos autores definida más bien como soberana indiferencia, debió gravitar ‘pesadamente sobre el destino teórico del continente en el seno de la tradición socialista’, y que ‘su inepto panfleto contra Bolívar o su elogio algo apresurado de la invasión de México por los yanquis’ no podían resultar de mucha ayuda a sus discípulos en la tarea de ubicarse adecuadamente en el terreno del reconocimiento nacional latinoamericano [Régis Debray, *La crítica de las armas*, México, Siglo XXI, 1975, t. 1, p. 37]” (ARICÓ, Marx y América Latina, 2010 [1980], pág. 82).

⁹⁷ Al respecto leer: LIZARRAGA, Fernando (2016) *Marxistas y liberales. La justicia, la igualdad y la fraternidad en la teoría política contemporánea*. Buenos Aires: Editorial Biblos

los Montoneros y las Fuerzas Armadas Revolucionarias-FAR. Pudo ser, pero *no fue*, un pacto de unidad con el Ejército Revolucionario del Pueblo-ERP⁹⁸. Este acuerdo entre las fuerzas guerrilleras argentinas fue señalado como el “máximo punto al que ha llegado la apuesta revolucionaria”, en un extracto de la lectura de *Pasado y Presente*, pueden apreciarse las connotaciones de la época:

⁹⁸ Sobre estas cuestiones existe una abundante tinta en la Argentina, tomo la recomendación de la Sociología de la Cultura de Karl Mannheim como posibilidad de dejar una bibliografía historiográfica que permita al lector sentido en esta frase, profundizar en los trabajos de investigación que se han dedicado a la materia. Un artículo que aborda la izquierda no armada: CAMPIONE, Daniel (2007) “La izquierda no armada en los años 70’ en Argentina. Partido Comunista, Partido Comunista Revolucionario, Partido Socialista de los Trabajadores”. 16 de junio, Buenos Aires: Especial para ARGENPRESS. Mencionar además las publicaciones de los diálogos previos a la fusión Montoneros-FAR, entre la FAR y el ERP. Por ejemplo, la publicación “Reportaje al ERP” en *Cristianismo y Revolución* N.º 27 (Ene.-Feb. 1971). Como también las publicaciones posteriores: Reportaje a la guerrilla argentina: “FAR: los de Garín”; “Montoneros: el llanto del enemigo”; “FAL: el marxismo en la cartuchera”; “FAP: con las armas en la mano” en la edición de *Cristianismo y Revolución* N.º 28 (Abr. 1971). El análisis respectivo ha correspondido a trabajos como los siguientes: CAMPOS, Esteban (2016) *Cristianismo y revolución. El origen de Montoneros: violencia, política y religión en los 60*. Buenos Aires: Edhasa. Un trabajo más reducido CAMPOS, Esteban (2016) “Clases sociales, ideología y cuestión nacional en el debate entre las FAR y el PRT-ERP en Argentina”. En: Revista Tempo e Argumento, vol. 7, núm. 16, 2015. Universidade do Estado de Santa Catarina. Los estudios propios de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires sobre la materia deben ser de amplio conocimiento en los primeros lectores de esta investigación. Una acotación selectiva del “Seminario: los intelectuales del partido comunista” a cargo de Julio Bulacio (2017) en el departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA): AGUILA, G. (2019). La Izquierda Argentina, Entre La Dictadura Y La Transición Democrática: Notas Para Su Estudio. *Revista De Historia Social Y De Las Mentalidades*, 23(2), 277-304. <https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.4109>; CARNOVALE, Vera (2011) Los combatientes: historia del PRT-ERP. Buenos Aires, Siglo XXI, 2011, 310 páginas; CALIFA, Juan Sebastián (2015) Del Partido Comunista al Partido Comunista Comité Nacional de Recuperación Revolucionaria en la Argentina de los años sesenta. Una escisión con marca universitaria. Buenos Aires: CONICET; AGOSTI, Héctor P.: “Los problemas de la cultura argentina y la posición ideológica de los intelectuales comunistas”, Cuadernos de Cultura, mayo de 1956, número 25; ARICÓ, José: “Marxismo versus leninismo?” en Cuadernos de Cultura N° 33, diciembre de 1957; BULACIO, Julio: “Intelectuales, prácticas culturales e intervención política. Alcances y límites de la experiencia gramsciana dentro del PCA”, en Biagini, Hugo - Roig, Arturo, El pensamiento alternativo en la Argentina del Siglo XX Biblos, 2006; CATTARUZZA, Alejandro: “Visiones del pasado y tradiciones nacionales en el PCA (1925 - 1950).” Contracorriente Vol. 5, N° 2. 2008, pp. 169 – 195; CAMARERO, Hernán: “Tras las huellas de una ilusión: el Partido Comunista argentino y el planteo del Frente Democrático Nacional (1955 - 1963)”, en Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda. Buenos Aires, Año III, N° 5, septiembre de 2014. pp. 31 -50; GEORGIEFF, Guillermina: “El campo marxista a partir de 1955” y Nación y cultura: el drama argentino en el pensamiento de Héctor P. Agosti” en Guillermina Georgieff: Nación y revolución. Buenos Aires, Prometeo, 2008. pp. 70 -85 y 119-125; JAUREGUI, Aníbal: “El peronismo en los debates del Partido Comunista Argentino: 1945- 1953.” Contracorriente Vol. 9, No. 3, Spring 2012, 22-40. www.ncsu.edu/acontracorriente; NADRA, Alberto: “La otra orga: el desconocido aparato militar del PCA” en Alberto Nadra: Secretos en rojo. Buenos Aires, Corregidor, 2015, 25-40; PONCE, Aníbal: “Los deberes de la inteligencia” en Aníbal Ponce: Obras Completas, Buenos Aires, Cartago, 1974, Tomo III, pp. 167 - 176. ROT, Gabriel: “El Ejército Guerrillero del Pueblo” en Gabriel Rot: La primera guerrilla argentina. Buenos Aires, El cielo por asalto, 2000, pp. 99-124; ROSSANDA, Rossana: Los intelectuales y la Unión Soviética. Barcelona, Anagrama, 1974. pp. 35-62; TORTTI, María Cristina: “Debates y rupturas en los partidos Comunista y Socialista durante el frondizismo”. Prismas (6), 2002, pp. 265-274; TORTTI, María Cristina y Mauricio Chama: “Los nudos político-intelectuales de una trayectoria. Entrevista a Juan Carlos Portantiero”. En Cuestiones de Sociología, 2006 (3). ISSN 2346-8904. <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar>; VAZEILLES, José Gabriel: “El caso del Partido Comunista” en José G. Vazeilles: *La izquierda argentina que no fue*. Buenos Aires, Biblos, 2003.

la reciente ubicación de FAR y Montoneros constituye un hecho destinado a tener una profunda significación en la historia Futura de la lucha de clases en la Argentina. Se concibe un Partido político de masas radicado en las fábricas donde la acción política quede equilibrada con la acción militar, sin vanguardismos típicos de las izquierdas abstractas (GONZÁLEZ, 2014, pág. 32).

El drama o la tragedia de los argentinos, no sólo gramscianos, la sintetiza González (2014) con la publicación póstuma de un artículo de John William Cooke (“diputado nacionalista del peronismo en la década del 40”) en el que se habían recortado alusiones a un discurso pronunciado por Guevara en la Habana. La última publicación de la Revista de *Pasado y Presente* en 1973 contenía un manifiesto en contra de las “tonterías de la democracia ‘representativa’” (GONZÁLEZ, 2014, pág. 34) que fueron finalmente derribadas por el terrorismo de Estado de la dictadura.

La obra de Aricó tiene mayores detalles sobre lo ocurrido en los sesenta⁹⁹. En *Marx y América Latina*, alcanza a dar cuenta de un doble problema, el de los latinoamericanos que han estudiado a Marx con la convicción de protagonizar revoluciones, y el problema de la interpretación que realizó Marx sobre los sistemas coloniales latinoamericanos. Entendiendo que los procesos de emancipación política del siglo XIX fueron observados desde un reducido círculo intelectual, en el cual solo pudieron ojear este lado del océano como “endebles países sujetos a la dominación económica y a la subalternización política del imperialismo capitalista” (ARICÓ, 2010 [1980], pág. 146).

En perspectiva crítica, la equivocación de Marx y de sus intérpretes eurocéntricos ha sido reiterar el pensamiento colonizador de referirse a supuestas *naciones* ‘sin historia’, en lugar de tomarse el trabajo de estudiar la historia milenaria que les hurtaron. Era claro que, en el tablero internacional, el continente americano colonizado por ingleses, españoles y portugueses quedaba reducido a un territorio para la extracción de recursos a beneficio de los imperios capitalistas europeos. Por lo cual, se entiende que la fragmentación del ‘poder capitalista mundial’ no es igual a su ‘destrucción’, o mejor, a la transformación internacional de las sociedades nacionales en una transición mundial al socialismo. El argumento ya lo había entendido Aricó, y de sobremanera la clase obrera argentina, al comprender el sentido de la consigna ‘proletarios del mundo, uníos’¹⁰⁰.

⁹⁹ En específico Aricó dedica un libro a la recepción de Gramsci en el continente, ampliando entre otros, estos acontecimientos: *La cola del diablo, itinerario de Gramsci en América Latina* [ARICÓ, José (1988) *La cola del diablo, itinerario de Gramsci en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI]

¹⁰⁰ Sin embargo, el reconocimiento de Aricó no fue leído de la misma manera por los intelectuales de su tiempo: “El razonamiento contiene implícitos dos supuestos sobre los que se asienta la posibilidad de unidad teórica y política del momento ‘nacional’ y del momento ‘social’: una teoría del progreso social y

El fuerte de su argumentación no sólo está en la reivindicación del pensamiento marxiano, aún con todas las críticas que pudo hacerle al Libertador, sino propiamente en resaltar el carácter de la siempre renovada actualidad de investigar las relaciones sociales de producción y reproducción del sistema capitalista. Actualidad que supo poner en evidencia Rosa Luxemburgo en 1912, al publicar su rigurosa obra sobre *La Acumulación del Capital*, comprendiendo que era central cuestionar ¿cómo se posiciona la toma de decisiones políticas frente a los lineamientos económicos de la aceleración de las fuerzas productivas? y ¿cuál era, y es, el papel de la militarización en la acumulación capitalista? Dado que sin detenerse a cuestionar las relaciones hombre-naturaleza, el desarrollo productivo puede anular la vida humana.

En una nota al pie Aricó hace énfasis sobre el deber de investigar las “formaciones nacionales” en clave de perseguir teóricamente “esos fenómenos retorcidos, asincrónicos, oscuros, deformes, anómalos” que representan al “pensamiento conservador latinoamericano”¹⁰¹. Entendiendo el papel que han jugado en el continente con su persistencia hacia el autoritarismo de las carreras militaristas con las cuales se ha reproducido el terrorismo de Estado en la historia reciente.

En una historia de ‘larga duración’ tomando un periodo que estudie desde el sistema colonial hasta el sistema republicano en Latinoamérica, podría afirmarse que el uso de la fuerza coercitiva del Estado ha sido el mecanismo por medio del cual hicieron posible que en “el período de la llamada «acumulación primitiva» el militarismo desempeña[rá] un papel [... decisivo] en la conquista del Nuevo Mundo” (LUXEMBURGO, 1968 [1912], pág. 422). La crítica es contra la guerra, poniendo en cuestión el papel que ha jugado el militarismo como determinante en la acumulación originaria, con la función de someter a los más débiles en las fases históricas del desarrollo del sistema capitalista.

europea semejante a la anteriormente derrotada en 1848. Lo cual explica por qué la lucha nacional debía estar subordinada a un objetivo que era siempre y en todas partes el mismo: la lucha del proletariado por la liberación de todos los oprimidos. Estos dos supuestos eran a su vez admisibles sólo a condición de exceptuar del análisis el postulado esencial de todo el edificio: el reconocimiento de la *universalidad del proletariado* en cuanto que realidad fundante del sistema teórico marxiano expuesto en *El Capital*. En este reconocimiento se instala, sin duda, el nudo problemático y el origen de las contradicciones y de las continuas oscilaciones del movimiento socialista en la consideración del hecho nacional” (ARICÓ, Marx y América Latina, 2010 [1980], págs. 127-128)

¹⁰¹ El valor de esta nota en esta investigación ha sido inconmensurable: “Nota 20. ¿No es hora ya de que la cultura de izquierda tenga la misma sensibilidad por estos fenómenos ‘anómalos’ que la que siempre caracterizó a los intelectuales ‘reaccionarios’? Desde esta perspectiva resultaría de extrema importancia una relectura verdaderamente crítica de todo el pensamiento conservador latinoamericano, que, me atrevería a adelantar, supo ver con mayor lucidez que la izquierda los vastos conos de sombras de nuestras sociedades” (ARICÓ, Marx y América Latina, 2010 [1980], pág. 279).

La obra de Rosa Luxemburgo fue trabajada por José Aricó en las clases de economía que impartió en el Colegio de México. Clases en las cuales se dedicó ampliamente a revisar las posiciones de la producción y reproducción del desarrollo del capitalismo en Rusia. Llegando al detalle sobre la discusión de “la validez de los esquemas de reproducción del capital”¹⁰², en una realidad en la cual no negaban el desarrollo del capitalismo, sino centraban el debate en el ‘ritmo’ que tenía tal desarrollo en una sociedad como la Rusia de los zares, la cual *era abrumadoramente rural*.

Entre los debates de la socialdemocracia en Alemania, Luxemburgo puso el acento en el papel que tenía el sistema colonial en la acumulación del capital, reconociendo la continuidad que este proceso representaba entre el desarrollo del capitalismo en Europa y la extracción de recursos en el tercer mundo (ARICÓ, 2017, pág. 248). Aunque la mención de Aricó refiere más al problema de la ‘concepción revolucionaria’, diremos que se hacía evidente en el análisis de las clases sociales, que campesinado surgía como una clase que no pertenecía al enfrascamiento entre proletariado y burguesía, sino que se abría paso con la emancipación de los siervos de las comunas agrarias.

Traspassando mares y tiempos, en América Latina el problema se vino asumiendo como las condiciones de alianzas de las clases dominantes y las clases de los subalternos. En el primer número de *Pasado y Presente*, Juan Carlos Portantiero (1963) publicó un escrito donde expone un problema común en “Política y clases sociales en la Argentina”, el problema de la política frente a las clases agrarias con posiciones *que van desde la crítica de las ideas hasta la crítica de las armas*:

Nunca como ahora se ha planteado con tanta fuerza en el seno de los grupos dominantes la posibilidad del establecimiento de ideologías autoritarias y formas corporativas de organización social. Estas ideologías y estas formas, se revisten de justificaciones y racionalizaciones diversas que buscan -salvo en sectores reducidos- eliminar una inevitable comparación con los sistemas reaccionarios universalmente en auge durante la década del 30, pero a pesar de ello el cotejo no puede dejar de efectuarse. Las instituciones políticas creadas para servir de continente a la Argentina agro exportadora, han entrado en crisis hace ya más de 20 años: este es un hecho irreversible del que vino a dar testimonio primero la aparición del peronismo. La aparición de dos clases virtualmente nuevas, originadas por la segunda etapa en el ciclo de crecimiento industrial -el proletariado nacional y la burguesía que produce para el mercado interno- han sido la causa fundamental de ese desajuste entre las tendencias del desarrollo social y las instituciones que las precedían (PORTANTIERO, 1963, pág. 18).

¹⁰² Asunto que surge precisamente de mencionar a los economistas rusos “Bulgákov o Tugan-Baranovski, máximos exponentes de una escuela económica rusa, adversa al populismo” (ARICÓ, 2017, pág. 151).

La crisis del autoritarismo en la Argentina tenía ya un largo dossier de Golpes de Estado¹⁰³. El ‘cotejo’ de los ‘sistemas reaccionarios’ provenientes de la Europa de los años treinta, sumaría un factor ciertamente determinante. Por un lado, es posible profundizar en otra investigación los vínculos personales, sanguíneos, comunitarios y económicos de los migrantes que se incorporaron a las filas de los militares argentinos, y por otro, el enfoque de estas investigaciones puede contener la perspectiva de Gramsci en cuanto el análisis de los factores del poder militar.

Bien entendido era que, el problema de la política frente a la lucha de clases podía ser aniquilado, porque “un regimiento de tanques tiene más importancia de decisión que un Partido político” (PORTANTIERO, 1963, pág. 18). Lo que Portantiero (1963) consideró la ‘fractura del bloque histórico’ fue la decisión de las ‘clases hegemónicas’ de volver a la salida autoritaria. Una decisión política ‘desde arriba’ sin consulta a los Partidos políticos. Era la fórmula de la acción política de las clases dominantes haciendo uso del monopolio legítimo de las armas del aparato represivo del Estado.

La ‘necesidad revolucionaria’ ciertamente contenía un estallido nacional, en la ‘autoconciencia histórica de clases’ se daba la alianza de los dueños de los medios de producción con los productores directos del mercado interno. Ante el regreso de la unión de las Fuerzas Armadas con la burguesía agroexportadora, la burguesía industrial acudía a mejorar las condiciones de vida de las clases de los subalternos trabajadores de sus fábricas.

Si la ‘acción política revolucionaria’ estuvo en Aricó en la voz de Rosa Luxemburgo, en Portantiero es Lenin el que la define. El pueblo no quería seguir viviendo de vender su fuerza de trabajo y la burguesía industrial no podía seguir viviendo la *dolce vita* que le vendía la ‘oligarquía’ agraria. El árbitro estatal no podía seguir observando y registrando las faltas de un lado y otro de la cancha. El Plan Económico de Perón (1946-1955),

¹⁰³ El Golpe de Estado a Yrigoyen en 1930; la confrontación de la ‘Concordancia’ versus la ‘Unión Democrática [radicales, socialistas y comunistas]’ entre 1930 y 1943; la “Revolución nacionalista” de 1943 que llevó al primer Gobierno de Juan Domingo Perón 1946-1952, y el segundo Gobierno 1973-1974 que, con la Masacre de Ezeiza, el 20 de junio de 1973, había puesto en descubierto el máximo accionar represivo del peronismo [VERBITSKY, Horacio (1985). Ezeiza. Buenos Aires: Editorial Contrapunto]. Le siguieron los Gobiernos autoritarios de Juan Carlos Onganía (1966-1970), el de Roberto Marcelo Levingston (1970-1971) y el de Alejandro Agustín Lanusse (1971-1973). El Golpe final lo dio la dictadura militar del General de brigada Jorge Rafael Videla, 1976-1981.

ciertamente no había alcanzado a solucionar los indicadores de inconformidad del proletariado.

A partir de 1935 la Argentina había presenciado el entrelazamiento de las clases ‘terratenientes exportadoras’ y de los ‘comerciantes intermediarios’ con la burguesía industrial, quienes fueron asumiendo las condiciones de vida de los primeros, usufructuando la plusvalía que les usurpaban a los trabajadores:

Este hecho superestructural dificultó sus posibilidades de conducir al *bloque hegemónico*. Si en los momentos coyunturalmente favorables de la última guerra y la primera parte de su postguerra, logró cierto grado de control (mediante la movilización populista del proletariado que significó el peronismo), al desatarse la crisis y agudizarse la lucha de clases, la burguesía se vio jaqueada y finalmente perdió el poder, manifestándose como incapaz de dirigir las clases dominantes [cursiva puesta] (PORTANTIERO, 1963, pág. 23).

El *bloque hegemónico* que se sustentó en la alianza de clases dominantes de la burguesía con los terratenientes y la dominación de los subalternos trabajadores de sus industrias hace alusión a la alianza de los “grupos económicos que producen para el mercado interno [azules] y los agro exportadores [colorados]” (PORTANTIERO, 1963, pág. 22). Algo muy distinto a lo que sería la alternativa del ‘proletariado’ y de los ‘asalariados’ como “bloque histórico con función hegemónica sobre la sociedad nacional” (Ibid.) o del “bloque social de poder alternativo al dominante” (Ibid., pág. 32). Entendiendo que el poder político seguía siendo pugnado entre el naciente peronismo nacionalista de los años cuarenta y la clase de terratenientes del ‘Estado liberal-oligárquico’¹⁰⁴.

La *conservatización externa*¹⁰⁵ de la política nacional que registra Portantiero, da cuenta de la constante situación de la dependencia económica de los capitales extranjeros:

¹⁰⁴ El carácter represivo de las facciones militares de ‘azules’ y ‘colorados’ está documentada en la historia argentina, en Portantiero (1963) alude a una interpretación a partir del siguiente extracto: “En las condiciones de crisis de las estructuras políticas institucionalizadas y de agravamiento de la tensión social entre la burguesía y el proletariado, ese papel político lo asumen -como en 1943- grupos de las fuerzas armadas. A partir de ahí surgen dos nuevos ‘partidos políticos’ como la representación más importante de la contradicción entre los grupos dominantes: ‘azules’ y ‘colorados’” (PORTANTIERO, Política y clases sociales en la Argentina actual, 1963, pág. 22).

¹⁰⁵ Sobre el conservadurismo político puede analizarse la obra de María de los Ángeles Yannuzzi sobre los autores de las élites políticas [YANNUZZI, María de los Ángeles (1993) *Intelectuales, masas y élites: una introducción a Mosca, Pareto y Michels*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario]. Un artículo breve que puede introducir el tema refiere a “El rol de los elementos no-rationales en la construcción democrática” [YANNUZZI, María De Los Ángeles (2010) «El rol de los elementos no-rationales en la construcción democrática», en: ESTUDIOS SOCIALES, Revista Universitaria Semestral, año XX, N.º 39, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre, pp. 25-45].

Este ajuste entre las clases dominantes en lo interno, sería apoyado, en lo externo, por una política de alineamiento con los Estados Unidos, quienes, a través de sus capitalistas, zanjarian el déficit de la infraestructura económica (camino, transportes, energía, siderurgia, etc.) liberando de tal modo a la acumulación nacional, en momentos de graves dificultades financieras, de cuantiosas inversiones en esos rubros básicos (PORTANTIERO, 1963, pág. 21).

Si en 1930 la ‘burguesía local’, los dueños de los medios de producción industrial demandaban mayor poder y posicionamiento político, en 1955 era el proletariado quién lucharía por pugnar su “peso sobre el Estado” (PORTANTIERO, 1963, pág. 21). El proceso político del juego de poder de los Partidos duró hasta que la facción autoritaria impidió el desenlace en las urnas, dando el Golpe de Estado de 1955. El Golpe fue iniciado el 16 de septiembre por el general conservador Eduardo Lonardi, quien, a su vez, fue destituido el 13 de noviembre por el teniente general Pedro Eugenio Aramburu (1955-1958), un ala más ‘colorada’ [liberal] de las Fuerzas Militares.

El problema de lo autoritario es un factor de múltiples posiciones. Con la pérdida del poder político, ponerse “en frente del Estado” (PORTANTIERO, 1963, pág. 19) con o sin armas, era enfrentarse a las medidas económico-políticas conservadoras que asumía el ‘nuevo Gobierno’. Es decir, oponerse a la creciente intervención del Pentágono en las decisiones político-económicas que determinaba la lucha de clases en ascenso, teniendo en cuenta los dictámenes que había impartido Marshall en las conclusiones de instalación de la OEA en Bogotá (1948).

La emergencia de las terceras clases sociales da cuenta de una situación concreta en el análisis continental. El problema de diferenciar una ‘burguesía local’ (entiéndase lo que quieren hacer ver como ‘burguesía nacional’) en contradicción con la ‘oligarquía’, y, sin embargo, burguesías aliadas e indiferenciadas en su proceder represivo contra el descontento social del ‘proletariado’. En lo cual, habría que analizar qué tanto del concepto original de ‘oligarquía’ se le puede dar a las clases agrarias terratenientes, sin haber sido reales aristocracias. El paso de un Gobierno de pocos que tenían como fin el bien común, al Gobierno de algunos que solo se orientan por el interés particular, tiene una contradicción en la historia latinoamericana. Los aristócratas como el Gobierno de los mejores podrían buscarse, con la metáfora arqueológica de Foucault, en los próceres de la Independencia, y, aun así, considerar a las ‘oligarquías’ latinoamericanas como su opuesto, tiene la ausencia real de no haber tenido unos “buenos” aristócratas gobernando a las nuevas repúblicas.

Las clases agrarias terratenientes exportadoras argentinas, afrontaron la pérdida de posición hegemónica (1880-1930), porque no era posible tener Gobiernos en la sociedad de masas que estuvieran únicamente dedicados al interés particular de sus haciendas. El cambio de época hizo necesaria una alianza de las clases constituida durante la socialización de las relaciones sociales de producción: la burguesía industrial y el movimiento obrero. Siendo la burguesía industrial la clase dominante que se hacía hegemónica¹⁰⁶, la toma de las decisiones políticas que habían estado en manos de la burguesía agroexportadora comenzaba a ser superada por los industriales:

El estudio del proceso de la sociedad política nacional iniciado en 1943 y aún no concluido, debe afirmarse sobre la certeza que las leyes básicas que lo rigen son las propias de una segunda etapa en el ciclo de crecimiento industrial de nuestro país. Una etapa de alcances más extendidos que la primera, ubicable alrededor de la primera guerra mundial, cuando la nueva burguesía industrial, agraria, comercial y financiera -que participó del poder político por primera vez a través del yrigoyenismo- no poseía aún ni la fuerza económica ni la conciencia de clase necesarias como para evitar la posterior capitulación ante la vieja oligarquía, en 1930 (PORTANTIERO, 1963, pág. 19).

La burguesía industrial no podía asumir una alianza de clases con el proletariado y separarse de la alianza de clases con los terratenientes agroexportadores, dado que su desarrollo interno dependía de las inversiones tecnológicas del capital exterior. Por ende, la salida fue “una alianza de los grupos económicos vinculados a las formas agrarias latifundistas y en dependencia financiera con el imperialismo extranjero, sobre todo norteamericano” (PORTANTIERO, 1963, págs. 19-20).

El ‘bonapartismo’ nacionalista y el ‘antibonapartismo’ marxiano, puede clarificarse con la alusión que hace Portantiero al referir que entre 1943-1945 en la Argentina se dio una “inevitable solución de tipo ‘bonapartista’, mediante la cual la burguesía logró detentar el poder, en aparente alianza con la clase trabajadora y en real alianza con las viejas clases dominantes” (PORTANTIERO, 1963, pág. 20). Aún no había publicado su estudio sobre los ‘orígenes del peronismo’. Sin embargo, tenía muy claro que la ‘simulación’ del nacional-populismo con los trabajadores había sido “una alianza tácita, no expresa” (Ibid.), formal no real.

¹⁰⁶ Entendiendo que: “ya en el trienio 1943-45 el valor neto de la producción industrial superaba, en el conjunto de la renta nacional, al producido por el sector agropecuario, el cual, desde hacía años, había entrado en un periodo de crisis, irrecuperable dentro del sistema. Este dato económico necesitaba encontrar equivalencias al nivel de la hegemonía de la sociedad política” (PORTANTIERO, Política y clases sociales en la Argentina actual, 1963, pág. 20).

La claridad leninista de Portantiero fue excepcional, “la situación revolucionaria es una cosa y la revolución, otra”¹⁰⁷, si la necesidad revolucionaria no se concreta solo se llegaría al reformismo. Está analizando los acontecimientos de la Argentina entre 1954 y 1962, periodo en el cual se da una profunda “agudización de la lucha de clases” (PORTANTIERO, 1963, pág. 21). Propone que los hechos de 1955 obedecen a una ruptura del frente ‘bonapartista’; y que entre 1954-1958 proliferaron las huelgas de los trabajadores que además de las reivindicaciones sindicales contenían un marcado acento nacionalista-antiimperialista.

Siguiendo los hechos asevera que el fracasó de la ‘Revolución Libertadora’ (1955) fue “el último intento orgánico de la burguesía agraria por mantener un rol hegemónico en el bloque dominante” (Portantiero, 1973, pág. 43). Frente a la derrota de la clase de terratenientes agroexportadores, se armó una alianza de clases alrededor de Arturo Frondizi (1958-1962)¹⁰⁸, quien proviniendo de la Unión Cívica Radical-UCR, en medio de una crisis del sistema de Partidos políticos, le resultó más favorable el personalismo del ‘frondizismo’ (‘desarrollismo’) para posicionarse y ganar las elecciones en el “Frente 23 de febrero de 1958”. El Frente y sus aliados, finalmente serían derrocados por otro Golpe de Estado el 29 de marzo de 1962.

El radicalismo de Frondizi “suponía el logro de una alianza inteligente entre la vieja oligarquía y la nueva burguesía, con el predominio de esta última” (PORTANTIERO, 1963, pág. 21). La balanza o el arbitraje ya no era sostenible dado que la contradicción entre estas fracciones dominantes hacia insalvable las condiciones de vida del mayor contradictor, el ‘proletariado’. Entendiendo que los trabajadores organizados, con el impulso que dio Perón en 1944 al asumir el Ministerio de Trabajo dirigiendo una “política distribucionista”, eran el baluarte de las mayorías en la sociedad de masas del sufragio universal.

¹⁰⁷ Realmente es Lenin [V.I. Lenin (1960) ‘situación revolucionaria’, en *Obras Completas*, tomo XXI, pág. 211-12. Buenos Aires] leído por Gramsci, en la interpretación de Portantiero, una extraordinaria interpretación de una situación concreta: “La necesidad crea el nivel económico-corporativo; es decir, expresa las condiciones objetivas de una ‘situación revolucionaria’. Pero en la medida en que esa necesidad no se haga [consciente], las condiciones objetivamente revolucionarias solo podrán sostener posiciones políticas reformistas” (PORTANTIERO, 1963, pág. 23; 1973, pág. 40).

¹⁰⁸ El proyecto desarrollista de Frondizi trató “de articular una política que mantuviera, simultáneamente, los niveles de protección para el capital nacional, que siguiera transfiriendo ingresos a la burguesía agraria y que garantizara altos beneficios para el capital monopolista” (Portantiero, 1973, pág. 43).

La crisis económica de los años cincuenta la caracteriza Portantiero (1973), como un ciclo en el cual se hizo insostenible el crecimiento del proceso de industrialización por sustitución de importaciones. La industria liviana o manufacturera nacional, no podía seguir compitiendo con el capital monopolista, los aliados del capital imperialista estaban presionando nuevamente por la toma del poder político. Así la dependencia económica del capital externo agudizó las ya conflictivas relaciones entre ‘fuerza de trabajo y capital’.

El conflicto del análisis político del ‘bloque alternativo’, ha consistido en el entendimiento del plano de la lucha de clases a nivel nacional sin comprender el nivel internacional. El sistema capitalista mundial ha oprimido por igual a las clases trabajadoras, otorgando un papel de regímenes primario-exportadores a los países suramericanos.

El capitalismo de los países desarrollados ha necesitado de la mano de obra no calificada local, para que efectúen el trabajo forzado de la extracción de recursos. Sin posibilidad de contar con trabajadores calificados locales que les brinden valor agregado a los recursos naturales, el derecho a la transformación industrial de las materias primas ha sido realmente el motivo por el cual ha intervenido e invertido el capital externo. Por ende, el poder económico que asumió la clase dominante de la “gran burguesía industrial, financiera, comercial monopolista” (Portantiero, 1973, pág. 33) consistió precisamente en concentrar el capital externo para subordinar y hacer dependiente de este capital a la ‘gran burguesía agraria’ y dominar al ‘proletariado industrial’.

Por una parte, el capital externo es quién forja la alianza de clases, la dependiente vieja burguesía agraria se ve condicionada a solicitar al Gobierno de la burguesía industrial los préstamos, dado que esta se ha hecho de los medios financieros y comerciales para monopolizar ese capital. Por otro lado, el proletariado industrial se ha convertido en una clase pujante que ha posibilitado la generación de alianzas de clases con otros sectores asalariados. Con lo cual, la contradicción principal de los años sesenta se daba “entre proletariado y capital imperialista” (Portantiero, 1973, pág. 38), surgiendo de estos polos las fracciones de clases que dominaban en cada uno de los campos de intereses de las alianzas de clases.

La “crisis de 1952” por la salida del poder de Juan Domingo Perón, dejó el terreno para que regresará la burguesía agraria en 1955, situación que la burguesía industrial y el

proletariado no conciliaron, aliándose en el Frente que llevo al poder a Frondizi en 1958. Con el Golpe de Estado de 1962¹⁰⁹, siguieron los Gobiernos de José María Guido, 1962-1963 y Arturo Illia¹¹⁰, 1963-1966 ('capital nacional y burguesía agraria'). Reiterando el accionar militar con el Golpe de Estado del 28 de junio de 1966¹¹¹ por el cual asume Juan Carlos Onganía (1966-1970); más los meses en la presidencia del general Roberto Marcelo Levingston¹¹² (1970-1971) y del presidente de facto teniente general Alejandro Agustín Lanusse (1971-1973). Más de diez años de un sistema de partidos sin accionar electoral, en donde la Argentina presencio una permanente crisis política sostenida por el poder militar con anulación del sistema de partidos.

El curso del 'predominio económico' de la alianza de militares y terratenientes, solo permitió la vuelta a una contienda por la 'hegemonía política' en las elecciones del 11 de marzo de 1973. Las cuales dieron el triunfo por elección mayoritaria, con el 49,5% de los votos, a la dupla Héctor J. Cámpora y Vicente Solano Lima, otorgando la victoria al Frente Justicialista de Liberación-FREJULI en alianza, entre otros, con 'tendencias socialistas'¹¹³. a proscripción de la candidatura de Juan Domingo Perón hizo que las

¹⁰⁹ En 1962: "los primeros pasos del régimen militar posfrondizista parecieron marcar una resurrección de la gran burguesía agraria. Duró poco: el ministerio de Economía de Federico Pinedo, en 1962, fue como el último estallido victorioso de una ofensiva de la vieja 'oligarquía'" (Portantiero, 1973, pág. 44)

¹¹⁰ Respecto a las relaciones de los comunistas con el Gobierno de Arturo Illia, es pertinente tener en cuenta las publicaciones de José Aricó "El peronismo y los problemas de la izquierda argentina" (ARICÓ, 2017, págs. 101-114), en la cual refiere las relaciones del peronismo y los comunistas según las siguientes fuentes: PORTANTIERO, J. C. (1964) "Un análisis 'marxista' de la realidad argentina" en Pasado y Presente (Córdoba) N° 5-6: 82-86, abril-septiembre; CODOVILLA, V. (1962) "Informe al Comité Central del PCA", 21 y 22 de julio (s/d); CODOVILLA, V. 1972 (1964) *Trabajos escogidos* (Buenos Aires: Anteo) T. 1 y 2.; Di ROBBIO, E. (1965) "s/d" en *Marcha* (Montevideo) N° s/d, 17 de septiembre; MARIANETTI, B. (1965) *Argentina. Realidad y perspectivas*. Buenos Aires: Platina.

¹¹¹ En la periodización es relevante mencionar las fechas que marca en las actuaciones de Golpes de Estado en la Argentina: "en 1966, como antes en 1930 y en 1943, fueron las Fuerzas Armadas quienes, encaramándose en el proceso de desarrollo del capitalismo, disolvieron las estructuras políticas anteriores y se transformaron en dinamizadoras de la nueva etapa" (Portantiero, 1973, pág. 42). La pareja 'Onganía-Krieger Vasena' representaron al 'capital monopolista': "En esa etapa, efectivamente, el predominio del capital monopolista se transformó en hegemonía dentro del bloque dominante, y el capital nacional y la burguesía agraria debieron supeditarse políticamente a él. Ello se logró a través del establecimiento de una nueva fórmula de poder que arrasó con el régimen de partidos y lo suplantó con una coalición entre las Fuerzas Armadas y el Establishment, a la que se intentó agregar a la Burocracia Sindical" (Portantiero, 1973, págs. 41-42).

¹¹² La carrera diplomática-militar de Roberto Marcelo Levingston, sería un tema de investigación para un investigador versado en la materia, al momento de ser nombrado por la Junta Militar era "agregado militar en la embajada argentina en Estados Unidos" y "delegado del Ejército ante la Junta Interamericana de Defensa" [NICANOFF, Sergio y RODRÍGUEZ, Sebastián (2019) "Argentina. A 50 años del Cordobazo (III) / La "Revolución Argentina" y la crisis de la sociedad posperonista: 1966-1973". En: Resumen Latinoamericano, 29 de mayo. Disponible en: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2019/05/29/argentina-a-50-anos-del-cordobazo-iii-la-revolucion-argentina-y-la-crisis-de-la-sociedad-posperonista-1966-1973/>]

¹¹³ Es muy posible que sean mucho más complejas las alianzas de clases de las elecciones del 11 de marzo de 1973, respecto las fuerzas sociales socialistas que apoyaron a Cámpora: "hoy [1973], en la escena política vuelven a dominar los desalojados en 1966, con lo que la situación de crisis orgánica que provocó

elecciones se repitieran el 23 de septiembre de 1973, haciendo posible el segundo Gobierno de Perón, tras haberse perpetuado la *Masacre* en Ezeiza en la fecha de su regreso a la Argentina, el 20 de junio.

Había pasado una década desde la última publicación de Portantiero (1973) en *Pasado y Presente*. En el artículo “Clases dominantes y crisis política”, incorporó el método del materialismo histórico en el análisis de coyuntura¹¹⁴. La batería de conceptos que aporta, son muy relevantes al desemparejar la ‘hegemonía política’ (nivel político-social) del ‘predominio económico’ (nivel económico-social). Igualmente realiza una distinción entre ‘clases sociales’ (estructura objetiva) y ‘fuerzas sociales’ (superestructuras complejas) según las notas de los *Cuadernos de la Cárcel* de Gramsci, con lo cual crea una diferenciación entre los conceptos de “alianza de clases”¹¹⁵ y “bloque de fuerzas”¹¹⁶. De las ‘clases sociales’ (estructura objetiva) surgen las “alianza de clases”, de las clases que ejercen el ‘predominio económico’. De las ‘fuerzas sociales’ (superestructuras complejas) se constituyen los “bloque de fuerzas” que ganan con votos o con armas la ‘hegemonía política’.

El ‘predominio económico’ está compuesto por las ‘alianzas de clases’ o las ‘fracciones de clases’ que se hacen el ‘sector predominante’, al dominar por la ‘determinación en última instancia’¹¹⁷ del poder económico. La ‘fracción monopolista’

el estallido de la ‘Revolución Argentina’ sigue en pie, agravada para el capital monopolista por la participación que en el bloque político triunfante el 11 de marzo tienen fuerzas que representan abiertamente tendencias socialistas, fuerzas cuya movilización fue decisiva para la victoria electoral, pero cuyo nivel de organicidad es aún bajo” (Portantiero, 1973, pág. 41).

¹¹⁴ Inicia el documento con la siguiente secuencia metodológica: “Estas notas forman parte de un intento por fundar, a partir del materialismo histórico, la relación específica que se plantea, en la Argentina actual, entre el desarrollo de las contradicciones en el nivel económico-social y el nivel político-social” (Portantiero, 1973, pág. 31) Además, tiene en cuenta que “Todo análisis de coyuntura es análisis de una *relación* entre fuerzas dominantes y dominadas, en que el movimiento de unas supone el desplazamiento de otras” (Portantiero, 1973, pág. 39).

¹¹⁵ Entendido como: “Una alianza de clases supone una articulación de clases y fracciones de clase que el observador establece como ‘necesaria’, al margen de la voluntad de los actores, a través de la adjudicación de ‘intereses objetivos’ en términos de la contradicción en el nivel de la estructura de una formación económico-social. Las clases y fracciones así agrupadas conforman, por lo tanto, un específico ‘campo de interés’” (PORTANTIERO, 1973, pág. 32)

¹¹⁶ En su lugar: “El bloque de fuerzas supone, en cambio, un complejo proceso de constitución en el que interviene la conciencia y la voluntad de los actores sociales. Su escenario es la política y su objetivo el poder; allí, las clases sociales (y aun otros grupos que no podrían ser definidos rigurosamente como tales) actúan a través de fuerzas sociales, es decir, como producto de un intercambio entre objetividad y experiencia, entre estructura y superestructura, entre posición objetiva y organización voluntaria” (Portantiero, 1973, pág. 32)

¹¹⁷ Sobre los debates de la ‘última instancia’ puede tenerse presente que aparecerán en distintos momentos del desarrollo de la investigación, al final, realizamos algunas observaciones respecto a cómo esta ha operado en el bloque hegemónico colombiano según lo postulado por ALTHUSSER, Louis. (2004) *La revolución teórica de Marx*. México: Siglo XXI. En la publicación de Portantiero (1973) hace referencia al

es la que domina en la etapa del capitalismo imperialista, ejerciendo su poder sobre: a] el capital externo, b] el desarrollo industrial, y c] la ‘política laboral’ (Portantiero, 1973, pág. 42). Sus aliados cuentan con los capitales nacionales del ‘nacionalismo-popular’ y de la ‘burguesía agraria’. Los ‘campos de intereses’ o ‘polos de contradicción’ se establecen entre el ‘capital imperialista’ de la ‘burguesía monopolista’ y el ‘proletariado industrial’.

Entendiendo las relaciones de fuerza que operan en el ‘predominio económico’ es posible asumir el análisis de la lucha de clases por la ‘hegemonía política’ y establecer cuáles son las diferencias de los ‘tiempos de la contradicción’ (Portantiero, 1973, pág. 34). Es evidente que la pugna se establece en la fórmula clásica de la lucha de clases entre burguesía (agraria-industrial) y proletariado. Sin embargo, la claridad de la diferenciación entre los intereses de la ‘burguesía agraria terrateniente’ y la ‘burguesía industrial’, aclara el rol de cada fracción de clase en la toma de posiciones, al momento de la elaboración del ‘proyecto hegemónico’ que contuviera a “las Fuerzas Armadas, la tecnocracia ubicada en el aparato del Estado y la Burocracia Sindical” (Ibid., pág. 45).

En 1966 surgió en torno a la contradicción, la teoría de los tres “tiempos” (el “tiempo económico”, el “tiempo social” y el “tiempo político”) (Portantiero, 1973, pág. 47). Esto difiere de los ‘planos’ o ‘niveles’ económico-social y político-social, en cuanto, el movimiento social de la movilización pasa a ser un determinante político, agudizando las contradicciones económico-políticas. El ciclo del capitalismo nacional-popular de 1946-1955, conduce a la alianza del “nacional desarrollismo” en la cual las clases de los “representantes del capital nacional y los grupos nacionalistas de las Fuerzas Armadas” (Portantiero, 1973, pág. 55) compartieron un ‘proyecto hegemónico’.

“predominio de la fracción monopolista en el terreno de la economía supone la apertura de una nueva etapa que fija las leyes generales de movimiento y constitución de las fuerzas sociales, al redefinir los campos de interés común de las clases. Lo que interesa ver, precisamente, es la forma de pasaje entre dominio económico y hegemonía política, de modo tal, que lo económico funcione efectivamente en el análisis como ‘determinación en última instancia’, es decir, como serie de parámetros que fijan los límites de variación posible de las relaciones de fuerza en los planos político e ideológico” (Portantiero, 1973, pág. 33). En un artículo Manuel Alcántara Sáez (1984), refiere la fórmula de la siguiente manera: “Para perpetuar las estructuras tradicionales de la sociedad, el surgimiento de una alianza entre los partidos conservadores y el Ejército fue respuesta que se suscitó y que dio paso a la llamada «década infame». | Este era el comienzo de la crisis que, hasta finales de 1933, definiría la vida política. argentina: *la intervención sistemática del Ejército como columna vertebral del país, al que se acude en última instancia* para reparar la quiebra del Estado decimonónico, y que, en el deterioro de su función antinatural, se desgasta fútilmente” [cursiva puesta] (ALCANTARA SAEZ, 1984, pág. 256).

Ese ‘proyecto hegemónico nacional desarrollista’ entro en quiebre desde 1955, con el cambio de rumbo del ‘frente bonapartista’. Más aún, se modificó la orientación política con la asunción de Frondizi en 1958. No sólo el ‘tiempo social’ hizo que la estructura del ‘Estado autoritario’ se transformara, emergieron “en la fórmula de poder [...] nuevas fuerzas sociales: el ‘Establishment’ que comienza a asumir roles importantes en el aparato de Estado, y la Burocracia Sindical” (Portantiero, 1973, pág. 43).

Sobre la concepción del ‘Establishment’, Ianni (1971) desarrolló en el caso de Brasil el concepto de *tecnoestructura*, para diferenciarlo del de tecnocracia. Ambos refieren a la profesionalización y tecnificación de los funcionarios públicos del Estado, siendo una parte relevante en el aumento del Poder Ejecutivo, al responder a la autoridad presidencial civil o militar a cargo del poder del Estado, imponiendo el autoritarismo-civil en la conducción de las estructuras burocráticas. Esta singularidad de la ‘ideología del desarrollismo’ tiene resonancia en los cincuenta-setenta en Argentina, en Brasil y en México.

Portantiero (1973) comprende tres dimensiones en el proyecto hegemónico: económica, política e ideológica. El concepto de ‘proyecto hegemónico’ hace las veces de ‘fórmula de poder’ y de ‘coalición política’, conceptos con los cuales también define a la ‘nueva hegemonía’ que se conforma a partir de *consenso político*. La reiteración de dictadura-democracia-dictadura, hace perder de vista los tiempos de los Partidos y los tiempos de los militares. Con la dictadura Juan Carlos Onganía (1966-1970), ganó el ‘proyecto hegemónico monopolista’, donde el capital monopolista imponía un “proyecto racionalizador del sistema”¹¹⁸. En su lugar, con las dictaduras de Levingston (1970-1971) y Lanusse (1971-1973), triunfaba un “Gran Acuerdo Nacional”¹¹⁹ que lograba el *consenso político*: “entre las Fuerzas Armadas, los Partidos Políticos y la Burocracia Sindical” (Portantiero, 1973, pág. 71).

¹¹⁸ Entre 1966-1969 puede entenderse que “la homogeneidad de la coalición Fuerzas Armadas - ‘Establishment’ fue casi perfecta y el papel adjudicado a la Burocracia Sindical era el de la subordinación: en la medida en que mantuviera la desmovilización de los trabajadores podía obtener, como categoría, concesiones aisladas, frutos de la corrupción que el poder prodiga” (Portantiero, 1973, pág. 53).

¹¹⁹ El contenido del ‘Gran Acuerdo Nacional’ consistía en: “El objetivo es reconstruir el poder del Estado para todas las fracciones de las clases dominantes, otorgándole al sistema político el máximo posible de consenso, con el reaseguro de las Fuerzas Armadas a fin de garantizar, a través de la violencia, el control de la movilización. Este es el sentido del ‘Gran Acuerdo Nacional’ proyectado, en nombre de la Seguridad del sistema, por los altos mandos de las Fuerzas Armadas. El modelo económico pasa a segundo plano frente al modelo político: interesa la Seguridad, a través de ‘unir a los adversarios y combatir a los enemigos’, por encima del Desarrollo” (Portantiero, 1973, pág. 61).

El problema político del *consenso* radicaba en los métodos para el *control de la movilización*, por lo cual aludía Portantiero (1973) que “el corte principal que separa a ambos proyectos no es el contenido de sus propuestas económico-sociales sino el de sus propuestas políticas” (Portantiero, 1973, pág. 60). El ‘pacto político’ entre Partidos Políticos y Burocracia Sindical, tenía a largo plazo el objetivo del anhelado Decreto Ley de ‘no represión de la protesta social’¹²⁰, en contraposición a la siempre renovada salida represiva con violencia física de las Fuerzas Armadas como contraparte del ‘Gran Acuerdo Nacional’.

Con estos hechos Portantiero (1973) recuerda la relevancia que pone Gramsci al Poder Militar, señalando la Doctrina militar que regía a las Fuerzas Armadas de la Argentina durante los sesenta, cuando se dirigían a la “Nación en Armas” en defensa de una ‘oligarquía político-militar-empresaria’. La Doctrina consistía en armar la defensa nacional para la proyección industrial, con el fin de estatizar los recursos estratégicos que permitieran soberanía en la industria militar y desarrollo en la industria liviana. La transformación de esta orientación está dada a partir de 1962-63 por las imposiciones del Pentágono norteamericano y su Doctrina de “bipolaridad mundial” la cual impuso la “interconexión entre Seguridad y Desarrollo”¹²¹. En el caso colombiano, revisamos los límites al desarrollo industrial militar que impuso Estados Unidos para otorgar sus créditos del desarrollo para América Latina, entre otras condiciones, prohibió la instalación de fábricas de armas e industria pesada de medios de transporte.

En Argentina, la ‘cuestión social’ puede ubicarse geográficamente entre el *interior*¹²² que abarca todo lo que no está en el litoral atlántico desde Provincia de Buenos Aires

¹²⁰ Años después. La “política de no represión” fue sostenida en la Argentina durante el Gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007), el conflicto del campo en 2008 y las tensiones continentales hicieron virar esta política, con la promulgación de la Ley Antiterrorista N°. 26.734, sancionada por el Congreso Argentino el 13 de junio de 2007, reformada y promulgada el 27 de diciembre de 2011 en el Gobierno de Cristina Fernández (2007-2015).

¹²¹ Este viejo problema con nuevas soluciones persiste en la Argentina: “Hacia los años 60 esa doctrina cambia. Tras un período de ‘vacío’ en que las Fuerzas Armadas se desintegran en pugnas internas, un nuevo proyecto, cuyas condiciones organizacionales son planteadas por los llamados ‘azules’ en 1962-63, reemplaza al anterior como dador de sentido para el comportamiento militar. La interconexión entre Seguridad y Desarrollo será desde entonces la nueva clave estratégica presentada por los militares como ‘empresa nacional’.

El enemigo se ha ‘interiorizado’; el enfrentamiento básico tiene lugar dentro de las fronteras y la ‘guerra subversiva’ es el nuevo tema de preocupación. La función principal de las Fuerzas Armadas es garantizar la Seguridad dentro de las fronteras. A partir de esto, si se mantiene el énfasis sobre la necesidad de crecimiento industrial -porque éste es un respaldo, al disipar tensiones sociales, de la seguridad- pasa a segundo plano el principio de control nacional sobre las decisiones económicas; no importa tanto quién dirige el desarrollo; lo decisivo es que la nación se modernice” (Portantiero, 1973, pág. 50).

¹²² “Si desde la perspectiva de los asalariados el plan monopolista trae aparejada una política de ‘shock’ que desde sus primeros tramos rebaja brutalmente sus ingresos reales, en el interior de las clases dominantes

hasta Tierra del Fuego¹²³. Sabido es que la Capital Federal sigue tendiendo a observar arcos y flechas después de cruzar la avenida General Paz hasta llegar a las playas de Miami. En esta geografía política las ‘consecuencias sociales’ de la baja de los salarios supone una tensión permanente con el proletariado, siendo el directo afectado de la modificación de los precios, por los flujos inflacionarios que provoca la inestabilidad económica ocasionada por los cambios de ‘proyectos hegemónicos’.

El “proyecto hegemónico monopolista” que gobernó hasta 1969 se vio confrontado con el “proyecto hegemónico neo dependiente” que inició a regir a partir de 1970. La crisis política la condujo hacia la movilización social de *los perjudicados*¹²⁴, por el alza de precios y la baja de los salarios. Ya en “marzo de 1967 la CGT se rinde frente a la fuerza militar y levanta un paro general de 48 horas” (Portantiero, 1973, pág. 52). El 29 de mayo de 1969 se alzaba el “Cordobazo”, sumando la crisis social de un “movimiento social que busca aún su expresión política orgánica” (Ibid., pág. 48). El 29 de mayo de 1970, Montoneros retuvo al general Pedro Eugenio Aramburu. La situación en el Cono Sur era semejante, las revoluciones en Brasil y Uruguay datan de los movimientos guerrilleros ejerciendo presiones políticas y tomando justicia a mano propia¹²⁵.

Es evidente que en 1970 la Argentina vivía una crisis político-social de grandes dimensiones, era “la crisis de un modelo hegemónico burgués, ante la presencia de una

la hegemonía de la fracción monopolista en la Argentina 1966 supuso una transferencia en la distribución de la plusvalía en perjuicio de la burguesía pequeña y mediana y de la llamada ‘oligarquía agropecuaria’, proceso al que se superpuso un flujo constante de ingresos a favor del Litoral en detrimento del Interior” (Portantiero, 1973, pág. 46).

¹²³ Al respecto es oportuno tener en cuenta el siguiente pasaje de José Aricó: “Tucumán, Salta y Jujuy (zona de concentración de la industria azucarera y de otros productos) junto a varias provincias limítrofes (subsidiarias de las primeras, en cuanto ofrecen con su ejército de desocupados una mano de obra a buen precio, sometida a una dura explotación) componen el noroeste argentino, una zona que lleva adelante reivindicaciones particulares, dado que el desarrollo industrial que se produce fundamentalmente en el Gran Buenos Aires ha exacerbado hasta lo impensable los desequilibrios regionales” (ARICÓ, 2017, pág. 112).

¹²⁴ Respecto a la herida de muerte que ocasionan “los perjudicados” al “proyecto hegemónico monopolista”: “El plan monopolista organiza así una carrera contra el tiempo y su éxito o su fracaso dependen de la velocidad de movimiento de dos factores: el rechazo al proyecto por parte de los perjudicados y la recolección de los frutos del plan, para permitir los necesarios reajustes consensuales. En la Argentina el primer factor desbordó al segundo, obligando, desde mediados de 1969, a un repliegue del proyecto hegemónico monopolista, ante una convergencia de variables económicas, sociales y político-sociales del plan de los monopolios, que podían acompañar al ‘Establishment’ en la estructuración del nuevo proyecto hegemónico -las Fuerzas Armadas y la Burocracia Sindical- vacilaron frente a la marea de contradicciones concentradas: el ‘Cordobazo’ hirió de muerte a esta primera versión de la hegemonía monopolista” (Portantiero, 1973, pág. 47).

¹²⁵ El asesinato en Montevideo, Uruguay, de Daniel Anthony Mitrione, agente del FBI, responsable de accionar de seguridad de los Estados Unidos en América Latina, esta recreado en el filme *État de Siège*, una producción francoitaliana de 1972, Ganadora del Premio Louis Delluc 1972 (Costa-Gavras). Ganadora del premio Naciones Unidas otorgado por los premios BAFTA 1974. Nominada al premio Globo de Oro a la mejor película en lengua no inglesa 1974.

creciente movilización popular con fuertes elementos socialistas” (Portantiero, 1973, pág. 60). La salida política consistió en concertar una alianza entorno al programa económico-social conjunto de la CGE y la CGT, que permitieran el rescate del sistema político con la elección democrática de los cargos públicos, ejerciendo la mediación de los Partidos Políticos como garantes de negociación entre los intereses de las clases dominantes y el proletariado industrial.

El nuevo “proyecto hegemónico neo dependiente” de Cámpora, se vio modificado en la elección del segundo Gobierno de Perón, y el accionar de su segunda esposa tras el fallecimiento. El *bloque* del 11 de marzo de 1973 había logrado unificar una diversidad de posiciones político-económicas por medio del compromiso de atenuar la efervescencia revolucionaria de las masas de obreros ante el accionar de las guerrillas urbanas y rurales:

liderado por fuerzas representativas de la burguesía no monopolista, básicamente las burocracias políticas, la Burocracia Sindical y las organizaciones representativas directas de los intereses del capitalismo nacional. En su interior, con una capacidad organizativa menor, pero expresando con nitidez las expectativas más profundas de la movilización popular posterior a 1969, coexisten tendencias socialistas, radicadas básicamente en la juventud y en el sindicalismo de oposición (Portantiero, 1973, pág. 62).

El consenso político de las mayorías en las urnas del 11 de marzo 1973 daba por sentado que había mayor entendimiento entre la burguesía industrial y la Burocracia Sindical, que entre la burguesía agraria y las Fuerzas Armadas para tomar el poder del Estado argentino. Estos dos escenarios los define Portantiero como la tendencia de derecha del *transformismo*¹²⁶ representando a las Fuerzas Armadas; y la tendencia de izquierda del *reformismo*¹²⁷ representando a los Partidos Políticos y la Burocracia Sindical. Cuando unos y otros habían actuado en los bandos del ‘oficialismo’ y de la ‘oposición’.

¹²⁶ Esta es la referencia explícita al nivel ideológico: “El transformismo es la ideología de las Fuerzas Armadas; la fórmula político-social que asume, en esta etapa de la crisis argentina, la doctrina de la Seguridad. Es el modo ‘realista’ de la contra-insurgencia. Definimos en general al transformismo como un camino de salida para una situación de crisis orgánica en el que una de las fracciones dominantes propone un programa de mantenimiento del Orden que incluya la absorción de representantes de fuerzas dominadas. Esta absorción modifica las formas políticas de la dominación, pero no altera sus contenidos económico-sociales. Aunque utilice a cuadros reformistas para realizar sus fines, un sistema de tipo transformista intenta la superación de la crisis a través del rechazo de toda reforma orgánica” (Portantiero, 1973, pág. 62).

¹²⁷ Según la definición de la coyuntura de 1970-1973: “El reformismo sustentado en los Partidos Políticos y en la Burocracia Sindical, expresa, en cambio, más directamente intereses económico-sociales. Su contenido es maximizar las metas del capital nacional frente al modelo de neo dependencia, a través de una asociación con el Estado que ponga en marcha un programa nacional-desarrollista y que permita negociar la dependencia” (Portantiero, 1973, pág. 62).

Ahora bien, en la tendencia de *izquierda* de la Burocracia Sindical y el “sindicalismo argentino” debe tenerse en cuenta la apreciación de Portantiero (1973) respecto a que este último había “abandonado el ‘reformismo obrero’ por el ‘reformismo burgués’” (Portantiero, 1973, pág. 55). Entendiendo que en la alianza de clases del ‘campo de intereses’ donde se ubica el polo del ‘proletariado industrial’, la ‘fracción hegemónica’ correspondía a los sindicatos organizados por Perón en 1944. Lejos estaba el movimiento obrero revolucionario socialista; aún con más distancia podían verse las intenciones de los comunistas por la generación de alianzas entre obreros y campesinos. Es decir, no había un sustento real de una ‘situación revolucionaria’, porque adolecieron de una alianza directa de obreros-campesinos con los guerrilleros en armas, profundizándose las rivalidades entre la izquierda armada y las izquierdas no armadas (CAMPIONE, 2007).

Las menciones de Portantiero (1973) al movimiento guerrillero pueden *excavarse* (BENJAMIN, 2010, pág. 350), entre el uso y la confusión del concepto de Walter Benjamín sobre *la violencia ‘pura’* o los derivados en Giorgio Agamben de la *violencia desnuda*. Las metáforas poéticas han sido dispuestas para referir el uso de las armas como derecho de beligerancia contra los regímenes autoritarios. En el caso argentino en la década del setenta, la ida y vuelta dictadura-democracia-dictadura había anulado el sistema de Partidos. Era necesario algo más que “tiendas organizativas” (Portantiero, 1973, pág. 64) para superar la contradicción que causa el conflicto de intereses entre clases dominantes expropiadoras de la plusvalía y proletariado explotado. Además, el juego de mediación de los Partidos Políticos en la balanza del poder presupone que las cúpulas que cooptan los intereses de los obreros no representaban las necesidades reales de las masas de los trabajadores.

Sin embargo, a partir de la vuelta a la democracia con la elección del radicalismo de Raúl Alfonsín, el 30 de octubre de 1983, es posible que otras investigaciones hallen análisis que permitan hacer entender cómo puede interpretarse que en 1970 se plasmen postulados con múltiples interpretaciones, al decir Portantiero (1973) que era una época en la cual “la violencia ‘pura’ se había mostrado insuficiente como garantía de desmovilización”¹²⁸ o que “una desmovilización de las masas a través de la violencia

¹²⁸ Al respecto: “Sólo el debilitamiento del Poder y la crisis política posterior al ‘Cordobazo’, que tenderán a aislar al ‘Establishment’ de las Fuerzas Armadas y a rehabilitar el peso de los Partidos Políticos y con él la influencia del viejo capitalismo urbano y rural, alentará nuevamente a la Burocracia Sindical. Para obtener un grado de consenso que ayude a dar salida a la crisis de 1970, cuando *la violencia ‘pura’ se había mostrado insuficiente como garantía de desmovilización*, la Burocracia Sindical es nuevamente convocada. Rota la coraza de coerción con que los militares habían protegido la hegemonía del capital monopolista, las

desnuda”¹²⁹ no era suficiente. O bien es la referencia a la no represión de la protesta social (‘controlar la movilización existente’), o se abordaba un problema más complejo, la ‘desmovilización’ de las guerrillas en un consenso político más amplio, el cual realmente sigue inconcluso. Dado que los intereses de los pequeños agricultores de producción agraria familiar han sido los más *perjudicados* con el modelo agroindustrial impuesto.

La inserción de Argentina en el neoliberalismo de los noventa expandió la agroindustria sojera como uno de los principales motores económicos. Se avanzó en contravía de los intereses de las mayorías, con un detrimento de la ‘política distribucionista’ que permitiera la diversificación del sistema productivo económico en el campo y en la ciudad. Los impulsos del “capitalismo serio” (2003-2015) tuvieron en este sentido, grandes dificultades para garantizar realmente mayor participación de los obreros y asalariados en la distribución de la riqueza que produce la acumulación de capital de las aún vigentes burguesías agrarias e industriales.

Ciertamente a partir de 1970 las “garantías que las Fuerzas Armadas exigían de las otras partes convocadas para el acuerdo”¹³⁰. Eran garantías para ejercer la represión contra los manifestantes, asunto que lograron ‘democráticamente’ con lo que puede denominarse el retorno de la ‘gran burguesía agraria exportadora’ que representaron los terratenientes sojeros del Gobierno de Mauricio Macri (2016-2020). Estas continuidades y discontinuidades, puede contener líneas de investigación de mediana duración para los historiadores que logren hacerse cargo de estos asuntos, profundizado nuevamente en la

otras clases dominantes subordinadas entran en la mesa de negociaciones; deben ser aceptadas como partes” [cursiva puesta] (Portantiero, 1973, pág. 53).

¹²⁹ Toda la alusión: ““De retorno al fracaso hegemónico del capital monopolista, el sindicalismo es hoy el principal soporte para poner en marcha cualquier programa reformista de dependencia negociada entre el capital monopolista y el capital nacional, cuyos actores sociales principales deberán ser los Partidos Políticos, las Fuerzas Armadas y la Burocracia Sindical. El principal soporte, porque el acuerdo deberá basarse, ya no en *una desmovilización de las masas a través de la violencia desnuda*, sino en la posibilidad de controlar la movilización existente, a partir de instrumentar formas reformistas que permitan un mínimo consensual” [cursiva puesta] (Portantiero, 1973, pág. 56).

¹³⁰ Esto refiere a las condiciones del ‘Gran Acuerdo Nacional’: “En el caso argentino actual este proceso se especifica. El transformismo de las Fuerzas Armadas, como acuerdo con la Burocracia Sindical y los Partidos Políticos, parece dispuesto a aceptar ciertas reformas económico-sociales. Sus ‘límites de tolerancia’ están básicamente en lo político, en el control de la movilización popular, en el manejo de la Seguridad. *Las garantías que las Fuerzas Armadas exigían de las otras partes convocadas para el acuerdo*, tuvieron un punto de arranque ‘máximo’ -la candidatura de Lanusse a la presidencia constitucional- y parecen tener ahora un punto de llegada ‘mínimo’: la coparticipación en el Poder, el control sobre la movilización a través de la violencia, la responsabilidad indelegable de garantizar la Seguridad contra ‘el enemigo interior’. Es a partir de esto y no de la adhesión, como lo fuera en 1966, a un modelo económico explícito, que las Fuerzas Armadas se transformen en representantes indirectos del mejor programa posible, en las condiciones actuales para los monopolios; en el estrato protector que éstos tienen si el resto de las clases dominantes intenta aprovechar la movilización popular para recuperar posiciones perdidas en el sistema económico” [cursiva puesta] (Portantiero, 1973, pág. 62).

caracterización del conflicto político que ha marcado la diferencia en la Argentina, represión o no represión a la protesta social.

Los antecedentes son abundantes en las interconexiones del ‘nacional-populismo’ en la línea del tiempo de la historia argentina¹³¹, el trabajo de Miguel Murmis & Juan Carlos Portantiero (2011 [1971]), los *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, complementan los pasajes presentados hasta el momento del caso argentino, en perspectiva del análisis de las alianzas de clases que posibilitaron el crecimiento industrial entre 1930-1940 (MURMIS & PORTANTIERO, 2011). La clave de la investigación está en comprender el desarrollo del concepto de *bloque hegemónico*, al entender la dinámica de ‘clases sociales’ (predominio económico) y el accionar del ‘bloque de fuerzas’ (hegemonía política).

El entendimiento de la forma en que se trazan las alianzas de clases dominantes y las alianzas con las clases de subalternos que conforman el *bloque de poder* (Portantiero, 1973) o el *bloque en el poder* (Poulantzas, 1969), permite llegar a conocer cuáles han sido los compromisos de vida que se han puesto en el desarrollo de todas estas investigaciones, sin adelantarnos a los ‘reflejos’ que producen, en uno u otro país, el desenvolvimiento de los intereses político-económicos nacionales, en armonía o conflicto con los intereses los internacionales.

La pregunta entonces de Waldo Ansaldi de si *¿Conviene o no conviene invocar al genio de la lámpara?* Vuelve a poner en situación cómo han sido los usos y el uso de las categorías gramscianas en el análisis de la historia de las sociedades latinoamericanas. A la vez, las preguntas de partida “cómo y por qué Gramsci se interesa por la historia” (ANSALDI, 1992, pág. 1), tienen una respuesta que intuye el estudio del pasado en el presente, porque es necesario realizar un accionar político con conocimiento de los acontecimientos en los cuales se ha desenvuelto la ‘vida histórica’.

En la claridad de la disciplina, no es la historia en concreto, sino la ciencia política en acción, por lo cual, según la lectura que realiza de Hobsbawm, comparte que “Gramsci es el iniciador de una teoría marxista de la política” (Ibid., pág. 3). Esto en dirección a la teoría del Estado gramsciana, en controversia con la ortodoxia de los economistas

¹³¹ Este trabajo “Estudios sobre los orígenes del peronismo” fue analizado según las categorías de investigación en la tesis de maestría: PARDO MONTENEGRO, L. (2016) *Reconfiguración del bloque hegemónico colombiano, 2002-2012*. Tesis de Maestría en Estudios Políticos: Rosario: Universidad Nacional de Rosario-UNR, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

investigadores del materialismo histórico, apelando que se quedan en el estudio de la ‘estructura socio-económica’ sin profundizar en los postulados ideológico, políticos y culturales de la ‘superestructura’.

El método de análisis socio-histórico y político gramsciano consiste, según la lectura de Ansaldi sobre Gramsci, en “articular observación histórica y análisis teórico” (ANSALDI, 1992, pág. 3). La investigación de Gramsci sobre la unificación del Estado italiano tiene la especificidad de poner en cuestión un proceso histórico. A partir del desenvolvimiento que posibilitó la conformación del ‘Estado fascista’, defensor de los intereses económico-corporativos, en una sociedad con tradición de servidumbre cristiana¹³². Logra ubicar en el siglo XIX la alianza de clases dominantes de “los burgueses industriales del norte y los terratenientes feudales del sur” (Ibid., pág. 4) con el dominio de los ‘subalternos’.

Entre las dedicaciones del estudio de la ‘superestructura’ recuerda que la *cuestión vaticana* en Italia puede tener una secuencia con la cuestión de la “secularización de la política y del Estado” (ANSALDI, 1992, pág. 6) en América Latina. Esta línea de investigación seguro tiene relevantes aristas en la historia de las sociedades latinoamericanas tras los procesos de independencias del sistema colonial español, más aún de la persistencia en las constituciones republicanas del monoteísmo de la Iglesia Católica.

La lógica de ‘recordar’ los *Cuadernos de la cárcel* y ‘excavar’ en sus significados, Ansaldi (1992) contrae la concepción de Gramsci sobre la historia italiana, en la claridad de categorizar el trauma de las clases dominantes al darse el paso de la Monarquía a la República, afirmando que fue una *degradación* del domino de los monarcas asumir el trabajo de ‘gobernantes’ (ANSALDI, 1992, pág. 10). Las clases feudales no fueron ni *eliminadas* ni *liquidadas*, se transformaron según los condicionantes del juego del poder

¹³² Sobre la servidumbre cristiana italiana, una referencia que no viene en los estándares académicos. Puede entenderse esta alusión al trabajo que realizó el sacerdote Adolfo Barberis, hasta su muerte en 1967). Italiano católico, fundador de las Hermanas de la servidumbre cristiana. Barberis se desempeñó como asistente del arzobispo de Turín desde 1906 hasta la muerte del cardenal en 1923, momento en el que trabajó durante algún tiempo como profesor. Ver: Adolfo Barberis. En: https://es.qaz.wiki/wiki/Adolfo_Barberis#References [Visto 11.02.2021]. Estudios formales pueden profundizarse en los siguientes trabajos: REDIGOLO, G. (1997). Mons. Adolfo Barberis: L'arte del servizio. Vita consacrata, 33(3), 342-350; GLOSSNER, M. 1. (1980). Alberto Barberis: Abozzo bio-bibliográfico. *Divus Thomas*, 83(4), 323-343.

político, para la administración de los intereses económico-corporativos arraigados en el Estado italiano.

Puede entenderse que esta ‘transformación’ de clases monárquicas a capitalistas, fue denominado por Gramsci como un proceso de *revolución pasiva*. Concepto que surge de la resonancia en la Italia de 1799, de la Revolución Francesa de 1789, revolución sostenida por el invento del artículo del ‘Estado de sitio’ consignado en la Constitución de 1791. Esto permitió el uso de la represión, con las Fuerzas Armadas del Estado, a los alzamientos de los ‘subalternos’ que componían el amplio espectro de los siervos y vasallos liberados en los campos y de los obreros asalariados industriales de las ciudades.

Lo simple vuelve a ser lo fundante, el proceso de las independencias del sistema colonial en América Latina parte de algo obvio, se pasó de un ‘Estado *colonial*’ a un Estado de la República, es decir, ocurrió la “creación del nuevo Estado, que reemplaz[ó] al anterior” (ANSALDI, 1992, págs. 12-13). El proceso de cada formación social en América Latina para la conformación de una nueva forma de Gobierno en la República, supuso candentes conflictos en el siglo XIX para la constitución de lo que vendría a ser el Estado moderno o el Estado capitalista.

Es necesario tener en cuenta que la constitución de las clases dominantes ocurrió en el traspaso de “las viejas clases herederas y continuadoras de la sociedad colonial” (ANSALDI, 1992, pág. 15) que se transformaron en las ‘burguesías agrarias terratenientes exportadoras’ y en las nuevas ‘burguesías industriales’ del sistema capitalista argentino. El antiguo problema de la eliminación de las fuerzas contrarias al Estado burgués rojo-azul, puede rastrearse desde el periodo 1862-1880 con la práctica de la “eliminación violenta de toda disidencia” (Ibid., pág. 16).

La permanencia en la ‘larga duración’ de la represión a la protesta social en la historia de las sociedades latinoamericanas, tiene múltiples casos a ser investigados con la perspectiva gramsciana de los ‘tiempos’ de *consenso* y los ‘tiempos’ de *coerción*. El paneo presentado del caso argentino, adolece de la identificación precisa de los apellidos de las familias que constituyen tanto las clases agrarias terratenientes como las burguesas industriales, además el riguroso y necesario análisis económico, demanda que se registren los nombres de las empresas y registros contables de las fluctuaciones de importaciones y exportaciones del comercio argentino. La fluctuación de los Ministerios de Economía entre el favorecimiento al capital nacional y al capital externo pueden seguir brindando

aperturas muy fructíferas, en los juicios políticos de la ‘tribuna’ parlamentaria que seguirán desarrollándose en el futuro¹³³.

Brasil

La *revolución pasiva* o la revolución revolucionaria en América Latina ha tenido múltiples colores y sentidos políticos, la represión a la protesta social y la eliminación de terceras fuerzas ha sido la práctica recurrente en el continente. En 1930 asume el poder en Brasil Getúlio Vargas (1930-1945), desde entonces y hasta la asunción de Juscelino Kubitschek de Oliveira, el 31 de enero de 1956, se desataron procesos políticos que permitieron la imposición de la ‘ideología del desarrollo’ (LIMOEIRO CARDOSO, 1975). El *orden y progreso* acuñado en el escudo de Brasil marcan el desenvolvimiento del Estado capitalista brasileño en una historia de ‘larga duración’ entre la proclamación de la República en 1889 y el estallido autoritario de 1964.

Estudiamos junto a Octavio Ianni (1971) los primeros tres periodos: 1] 1930-1945, el primer Gobierno de Getúlio Vargas y el nacionalismo económico; 2] 1946-1950, las fuerzas políticas, civiles y militares del liberalismo económico; 3] 1951-1954, el segundo Gobierno de Vargas y el capitalismo nacional; y un último periodo de la mano de Miriam Limoeiro (1972), 4] 1955-1960, el Gobierno de Juscelino Kubitschek, la ideología del desarrollo en la industrialización y en la planificación.

La ‘Revolución’ de Brasil no tiene semejanza con la Revolución Mexicana, aun así, el Estado de la Revolución de México tiene similitudes relevantes con la ‘ideología de desarrollo’ del Estado capitalista brasileño. Weffort & Quijano (1973) en los estudios sobre la dependencia de los países periféricos, se dedicaron a trabajar los problemas del ‘populismo’ y la ‘marginalidad’, denominando “Gobierno revolucionario” al primer Gobierno de Getúlio Vargas:

¹³³ Investigaciones que se siguen adelantando en el sentido de la develación de las relaciones entre capital externo y Estado. Dejamos mencionadas una muestra de las investigaciones que siguen su curso: las “vinculaciones entre grandes empresas industriales y Fuerzas Militares durante la última dictadura militar de Argentina”: BASUALDO, Verónica (2006) “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz”. En: *Revista Engranajes, Suplemento Especial*. Buenos Aires: Centro de Estudios y Formación Sindical (FETIA). Desde los análisis gramscianos: GAGGERO, Alejandro (2013) *La Desaparición De Los Grupos Económicos Nacionales De La Cúpula Empresarial Argentina Durante La Década De 1990. Los Casos De Gatic, Astra Y Soldati*. En: *H-industria@*, vol. VII p. 1 – 32. Buenos Aires

La revolución de 1930 pone así de manifiesto una transacción entre las clases medias y algunos grupos de la propia oligarquía en crisis. Esta situación de compromiso bajo hegemonía oligárquica, que parece haber sido la característica distintiva de la revolución, está claramente expresada en la célebre frase atribuida a Antonio Carlos: ‘Hagamos la revolución antes que el pueblo la haga’. Y es esta en verdad la divisa de la etapa revolucionaria en que las clases medias estaban condicionadas y limitadas por la presencia oligárquica, del mismo modo que se encontraban apartadas de las clases populares (WEFFORT & QUIJANO, 1973, pág. 89).

Igualmente, Octavio Ianni (1973) sociólogo paulista orientado por Florestan Fernandes, le dará la misma connotación, al investigar “las precondiciones de las rupturas políticas y económicas que caracterizan la revolución de 1930” (IANNI, 1971, pág. 22). Lo revolucionario está en la transformación de la estructura social que permitió las condiciones para que ‘otras clases’ ascendieran a la superestructura política. En 1930 en Brasil, se permitió la llegada al poder de una nueva ‘fracción hegemónica’ de clases que gobernará el mismo ‘Estado oligárquico’, la ‘gran burguesía agraria terrateniente’ permitió que el Gobierno lo asumieran los productores del mercado interno de la ‘burguesía industrial’ que tenían las condiciones para regular las ascendentes inconformidades de los trabajadores asalariados.

La crisis económica de 1929 hizo implosión en el Estados capitalista brasileño, haciendo evidentes “las limitaciones económico-financieras inherentes a una economía orientada fundamentalmente al mercado externo” (IANNI, 1971, págs. 22-23). Durante un breve tiempo los empréstitos de la bolsa de Nueva York fueron suspendidos, sin embargo, ese tiempo fue suficiente para dar cuenta de la necesidad de una nueva orientación política y económica en la conducción de los Gobiernos del continente, estos motivos hicieron revolucionario al primer Gobierno de Getúlio Vargas (1930-1945).

Las notas que presentamos en esta exposición del informe de investigación doctoral surgen de la lectura de obras con enfoques diferentes, publicadas iniciando los años setenta. Los primeros Weffort & Quijano (1973) se encargan de abordar el problema de la ‘des/subocupación urbana’ o de la ‘marginalidad’, caracterizando a la ‘clase media’ y a las ‘clases populares’. Problema muy importante en la comprensión de la situación de las condiciones materiales concretas de existencia de las grandes mayorías. Parten de entender que en la época se comenzaba a cuestionar “si la marginalidad es o no funcional para la salud del sistema capitalista en la periferia” (WEFFORT & QUIJANO, 1973, pág. 15).

El análisis de Octavio Ianni (1971) tiene gran sintonía con la historia, la economía y la política, bajo la visión de su proceder sociológico, trabaja “las relaciones entre el Estado y la economía a lo largo del período 1930-1970” (IANNI, 1971, pág. 11). A partir de entender la interdependencia entre ‘el poder político y el poder económico’, en clave de las “relaciones de dominación (política) y de apropiación (económicas)” ¹³⁴. La conexión disciplinar es también una aproximación por revisar “los contenidos ideológicos y prácticos de la política económica gubernamental” (IANNI, 1971, pág. 11), siendo esta política realmente su objeto de estudio para proponer el desarrollo de la *tecnestructura estatal*. El sesgo está en, ubicar las clases dominantes que se hicieron de la *tecnestructura* para llevar adelante las políticas económicas de los Gobiernos brasileños durante cada periodización.

Entre los supuestos de los cuales parte Ianni (1973) afirma que durante 1930-1970, “en esa época dejó de existir el Estado oligárquico y el sector industrial adquirió amplia hegemonía, dentro del conjunto del *subsistema económico brasileño*” (IANNI, 1971, pág. 12). El acento de la *hegemonía* no está en las clases sociales sino en el sector industrial de la economía brasileña. El estudio se encarga entonces de analizar “discusiones, decisiones y realizaciones relativas a las siguientes esferas de la actividad económica: *industrialización, capital extranjero y fuerza de trabajo*” (IANNI, 1971, pág. 11).

Sabemos que Brasil es un país distinto en el continente suramericano¹³⁵, no tiene a cuentas los problemas de las herencias o competencias del legado de Simón Bolívar o San Martín. El proceso de independencia de la corona portuguesa no se vivió, los reyes se

¹³⁴ En sus palabras pueda entenderse mejor: “Además, adoptamos el supuesto de que el modo en que se vinculan el Estado y la economía expresa necesariamente las relaciones e influencias recíprocas entre el poder político y el poder económico. Esto quiere decir que el examen de los contenidos ideológicos y prácticos de la política económica gubernamental puede aclarar la manera en que se organizan, funcionan y se transforman las relaciones de dominación (política) y de apropiación (económicas) en la sociedad brasileña. En ese sentido, entonces, el análisis de los contenidos ideológicos y prácticos de la política económica gubernamental puede aclarar algunos aspectos importantes de las relaciones entre el Estado y la sociedad” (IANNI, 1971, pág. 11). Las preguntas de investigación que formula dan cuenta de la orientación de su investigación “de qué manera surge y se desarrolla la *tecnestructura estatal*, como manifestación de las relaciones entre el Estado y la economía [...] cómo las exigencias de la política económica estatal provocan el surgimiento y la expansión de la tecnestructura estatal, por medio de la cual se expresa y materializa la hipertrofia del Poder Ejecutivo” (IANNI, 1971, pág. 12).

¹³⁵ Esta diferencia la notaron Weffort & Quijano (1973) de la siguiente manera: “La primera y fundamental diferencia de formación histórica del Brasil, comparando con varios países de tradición española, está en que el modo de incorporación de Brasil en el siglo XIX en el sistema capitalista contemporáneo de la Revolución Industrial, se encuentra radicalmente influido por el hecho de haber sido en los siglos anteriores la parte central del sistema colonial portugués. Ningún otro país de habla castellana será, en este sentido, más diferente del Brasil que la Argentina, que permaneció como área marginal en el interior del sistema español durante buena parte del período colonial” (WEFFORT & QUIJANO, 1973, pág. 25).

instalaron sin mayor violencia en el nuevo reino, con todo y sus títulos de nobleza. El tránsito del sistema colonial al capitalismo se realizó bajo circunstancias estrictamente políticas. Esta gran diferencia hace que no solo la lengua castellana y portuguesa dividan en la frontera que compartimos, sino que la inmensidad de la naturaleza del Amazonas genera distancia física, este acuífero mundial sigue siendo nuestro problema común, el que nos une en el norte, mientras se bifurca en el sur guaraní.

El capitalismo ingreso a Brasil como la industrialización irrumpió en Europa. La crisis de 1929 agudizó la diferenciación, crecían los avances del desarrollo industrial en detrimento del sector agrario¹³⁶. Las clases sociales terratenientes agrarias se vieron en dificultad de seguir gobernando el ‘régimen oligárquico’ sin la ‘burguesía industrial’. El desarrollo industrial no sólo hacia posible que los propietarios de los medios de producción desearán el poder del Estado, aún más emergente se hacia el protagonismo de las ‘clases populares’, quienes conciliaron con Getúlio Vargas, un perfil que defendiera los derechos de los trabajadores, conformando lo que denominan el ‘populismo brasileño’¹³⁷.

Los años cuarenta se caracterizaron entonces por la “incorporación de las clases populares en los cuadros institucionales” (WEFFORT & QUIJANO, 1973, págs. 19-20) de la administración del Estado. Si consideramos este punto de partida en sus términos, la ruptura de la ‘hegemonía política’¹³⁸ acontece con la pérdida del poder de la

¹³⁶ Una revolución a causa de la pérdida del capital externo: “como observa Celso Furtado la reorientación de la economía brasileña para la industria dependerá más de algunas circunstancias estrechamente asociadas a los efectos internos de la crisis de origen externo que a una política industrialista consciente. La política económica del Gobierno que sucede al régimen oligárquico esencialmente en la transferencia para el conjunto de la población del país, las pérdidas que la crisis provoca en la economía de la exportación del café [Celso Furtado (1964) *Dialectica do desenvolvimento*, Brasil: FCE]” (WEFFORT & QUIJANO, 1973, pág. 82). En otras palabras: “Como señala Fernando Henrique Cardoso, basado en una investigación realizada en 1962/63, la burguesía industrial se aprovechó de la nueva situación creada por la decadencia agraria, pero no asumió las responsabilidades políticas correspondientes [Fernando Henrique Cardoso (1964) *Empresario industrial e desenvolvimento econômico*. Brasil: Dirección Europea del libro, Pág. 168]” (WEFFORT & QUIJANO, 1973, págs. 82-83).

¹³⁷ A este tema se dedica la investigación de Weffort & Quijano (1973) los pasajes que podíamos aludir son abundantes, tomamos el siguiente como muestra: “la crisis del régimen oligárquico, del cual los sectores medios aparecen como co-protagonistas, no significó de ningún modo el fin de la oligarquía a través de la instauración de un nuevo régimen que se pudiese considerar como pleno sustituto del anterior. De este modo, el examen de las condiciones de la emergencia política popular nos remite a la consideración de las estructuras oligárquicas en la etapa en que se inicia su crisis” (WEFFORT & QUIJANO, 1973, pág. 51). Entendiendo que estos autores alcanzan a suponer este mismo fenómeno en Colombia, aludiendo un ‘sistema populista’ en “la figura de Gaitán y también en cierto sentido, el Gobierno de Rojas Pinilla en Colombia” (WEFFORT & QUIJANO, 1973, pág. 24).

¹³⁸ Realmente lo que dicen es que: “La oligarquía en decadencia perdió la hegemonía política y a partir de entonces se hizo representar por líderes venidos de otras clases, en general de la clase media y preferentemente militar; las clases populares en ascenso no pudieron expresar claramente qué aspiraban, si

‘oligarquía’ y la utilización de ‘otras clases’ para que asumieran el trabajo de gobernar a las ‘clases populares’ que surgieron del desarrollo industrial. Sin posibilitar que estas realmente asumieran la transformación del sistema político-económico.

La fijación de la periodización tiene una desviación académica, al querer poner en columnas paralelas los acontecimientos de Brasil y Colombia. Sin embargo, son realidades divergentes. Aunque de fondo el problema de la ‘hegemonía política’ es muy sentido en la definición de la política económica que asume cada Gobierno. Es posible destacar la tensión entre el ‘nacionalismo económico’ y el liberalismo económico; entre el fomento de la industria nacional y el proteccionismo; o entre la apertura del libre comercio y el intervencionismo del capital extranjero norteamericano e inglés principalmente. La dicotomía estuvo en producir para el mercado interno y distribuir mejores condiciones de vida a los nacionales, o seguir produciendo una economía agraria para el mercado externo y concentrar las divisas en un restringido intercambio comercial privilegiado para la ‘oligarquía’.

El fenómeno del ‘tenentismo’ o el carácter revolucionario de los ‘tenentes [tenientes]’ de las Fuerzas Militares de Brasil, da cuenta de un largo historial de ‘insurrecciones antioligárquicas’ acontecidas entre 1920, 1922¹³⁹, 1924 y 1926¹⁴⁰. A partir de estas

sólo incorporarse al *status quo* o transformarlo, y en general, estuvieron subordinadas en alianzas con líderes y grupos de otras clases” (WEFFORT & QUIJANO, 1973, pág. 75).

¹³⁹ Tenerse en cuenta que en 1922 se fundó el Partido Comunista de Brasil. Sobre los sucesos de 1922 Weffort & Quijano (1973) hacen la siguiente mención: “heroico y trágico episodio de 1922, cuando poco más de una decena de jóvenes militares, después de fracasados sus planes de insurrección, y con la certeza de una derrota inevitable, se deciden por una muerte ejemplar en una lucha absolutamente desigual mantenida con las fuerzas del régimen en la capital del país. Es el mismo estilo, con la misma grandeza humana, que encontraremos presente en la marcha de la columna Prestes que después de recorrer en combates sucesivos más de 20.000 kilómetros del interior del país, fue finalmente obligada a recurrir al exilio. Es la rebeldía que aún no encontró su camino político autónomo” (WEFFORT & QUIJANO, 1973, pág. 88).

¹⁴⁰ La lección de porqué del uso del aparato represivo del Estado no puede surgir una revolución de izquierda esta consignada en un artículo de Régis Debray publicado en el segundo año de la Revista Pasado y Presente. La mención que realiza González (2014) sobre el alzamiento armado de Carlos Prestes es el caso que refiere Debray (1965) para dejar en claro la tendencia a los Golpes de Estado de las derechas e izquierdas latinoamericanas: “La violencia organizada pertenece a la clase dominante: el Golpe de Estado que manipula esta violencia está condenada a llevar la marca de dicha clase. Prestes en 1930 (Manifiesto de mayo de 1930) se negó a sostener a Vargas, un ‘tenente’ como él, sostenido por casi todo el movimiento ‘tenentista’ nacido de las insurrecciones de izquierda de 1920, 1922, 1924, y de la misma ‘columna Prestes’: el método empleado por Vargas y sus gauchos para tomar el poder indicaba por sí mismo la naturaleza reaccionaria del futuro ‘Estado Novo’. Cinco años más tarde el mismo Prestes, a su regreso de Moscú, organizó una insurrección militar localizada independiente de todo movimiento de masas pero en conveniencia con algunas altas personalidades del poder establecido (como el prefecto del distrito federal de Río); el putsch terminó en un desastre; Prestes es puesto en prisión, su mujer Olga enviada a un campo de concentración alemán y el P. C. entra en una clandestinidad de diez años. Esto nos muestra hasta qué punto la tentación del Golpe de Estado o de la insurrección militar es fuerte hasta en la izquierda revolucionaria” (DEBRAY, 1965, pág. 123).

insurrecciones podría concluirse que la influencia de la Internacional Comunista en Brasil tiene una singularidad destacable. Al alzamiento armado que protagonizó Carlos Prestes contra Getúlio Vargas en 1935, según un intérprete argentino le fue asignado “el apoyo de todo el buró de la III Internacional” (GONZÁLEZ, 2014, pág. 18). Claro, Prestes había pasado su tiempo en Moscú, antes de volver a Brasil a conducir a los militares en búsqueda de una revolución real.

Las lecciones sobre la tentación o tendencia de los Golpes de Estado en América Latina, es uno de los temas que trabajó Regis Debray (1965), en específico ejemplifica con este caso, la situación del movimiento revolucionario, aun sabiendo la necesidad que tenían las masas campesinas y obreras de tomarse el poder del Estado en los “países semicoloniales”, el mecanismo del uso del aparato represivo del Estado había conducido hacia la instauración de Gobiernos de derecha. La cuestión no era si tenían o no las condiciones militares, sobrado el ejemplo de Prestes de conquistar a los militares comunistas brasileños.

El asunto está en “¿sobre quién apoyarse?” (DEBRAY, 1965, pág. 22). La ‘política de masas’ no estaba en el mismo nivel, del que tuvieron aquellos soldados que usaron las armas en Recife y Rio de Janeiro¹⁴¹. Al hacer del ‘populismo’ un ‘rito latinoamericano’ con los Golpes de Estado de Perón en Argentina¹⁴² y de Vargas en Brasil, es necesario aclararle a las ‘clases populares’ que la tendencia es igual de traumatizante tanto en la asunción como en el desahucio militar.

¹⁴¹ En la historia oficial del Partido Comunista Brasileiro-PCB puede ubicarse la siguiente referencia: “El PCB hará parte del Frente Nacional Antifascista con un proyecto de desenvolvimiento democrático, antimperalista y anti-latifundista. A la vez orientan la Alianza Nacional Libertadora (ANL), de la cual Luis Carlos Prestes (comunista General de las Fuerzas Militares de Brasil) y antiguos tenientes insatisfechos con el Gobierno Vargas, organizaron el movimiento insurreccional de 1935. Alcanzaron a tomar los cuarteles de Rio Grande del Norte, Pernambuco e Rio de Janeiro, antes de ser desarticulados por el Gobierno”. Además, es preciso hacer la siguiente claridad, “en el V Congreso del PCB (1960) fue modificado el nombre del ‘Partido Comunista de Brasil (PCB)’ con el cual se había identificado al Partido desde 1922, por el nombre de ‘Partido Comunista Brasileiro-PCB’. El ‘Partido Comunista de Brasil (PCB)’ registra desde 1962 como una tendencia de los comunistas que entraron en discordia en el proceso de “desestalinización”, variando su línea político-ideológica años después hacia el maoísmo” [traducción propia tomada de la página oficial www.pcb.org.br].

¹⁴² Puede entenderse la siguiente posición: “Es verdad, los Gobiernos como los de Perón y de Vargas son, en rigor, antiliberales y antisocialistas al mismo tiempo. Y como si esto no fuera suficiente, son capaces de ‘usurpar’ los objetivos que ‘normalmente’ podrían atribuirse unos a los liberales y otros a los socialistas, tales como la lucha contra la oligarquía, la formación de una burguesía urbana y la intensificación del desarrollo industrial, la expansión del sindicalismo y el liderazgo del comportamiento obrero, etc.” (WEFFORT & QUIJANO, 1973, pág. 21).

Sin ir más a fondo en otras valiosas lecciones de Debray (1965), es necesario mencionar que la crisis económica que vivía Brasil en 1929 no era generalizada en todo el territorio, se restringía a la “ruina de la economía paulista centrada en la producción del café” (DEBRAY, 1965, pág. 22). Weffort & Quijano (1973) refieren un espectro más amplio al ubicar a la ‘oligarquía’ en la extensa producción agraria del café instalada en San Paulo y Minas de Gerais, estados dedicados a satisfacer al sector externo.

Precisamente estas sociedades oligárquicas son las que entran en conflicto. Los guiños que asumió Minas Gerais de la plataforma electoral de la Alianza Liberal y el ‘tenentismo’, fueron decisivos hacia la conducción del primer Gobierno de Getúlio Vargas en 1930. Este terminó siendo el punto decisivo de la ‘crisis de la hegemonía’¹⁴³ de la oligarquía brasileña, sin embargo, aun asumiendo Vargas el poder, los conflictos de las sociedades agrarias terratenientes no fueron anulados, estuvieron incorporados en los conflictos internos de la “Revolución”.

Las contradicciones pueden suponerse por todos los poros, unos liberales aliados con los militares y las oligarquías cafeteras, eligen a un ‘populista’ nacionalista y de tendencia hacia el conservadurismo económico. Un fragmento de la visión de Getúlio Vargas puede dar cuenta de la situación:

Si nuestro proteccionismo favorece a los industriales en favor de la fortuna particular se impone también el deber de ayudar al proletariado con medidas que le aseguren un relativo bienestar y estabilidad y le amparen tanto en la enfermedad como en la vejez [Getúlio Vargas (1938) *A nova politica do Brasil*, vol. 1. Rio de Janeiro: Ed. José Olympo, pág. 27] (WEFFORT & QUIJANO, 1973, pág. 91).

Las clases agrarias terratenientes de Minas de Gerais se aliaron con los industriales y militares del Gobierno populista. De la “Revolución” de 1930 con la plataforma electoral de la Alianza Liberal, el Gobierno de Getúlio Vargas pasa a convertirse en la dictadura del *Estado Nuevo* en 1937¹⁴⁴. El desarrollo industrial estaba en crecimiento en Brasil, con

¹⁴³ Es la hipótesis que sostienen Weffort & Quijano (1973): “el cuadro de la crisis de la hegemonía de los sectores de la agricultura del café que conduce a la división de la clase dominante, que Minas Gerais, pieza fundamental del régimen, rompe sus tradicionales alianzas con San Paulo y pasa al campo de la oposición integrándose en la Alianza Liberal junto a la candidatura de Vargas” (WEFFORT & QUIJANO, 1973, págs. 85-86).

¹⁴⁴ Tras los alzamientos armados contra el Gobierno de 1935 y la desestabilización de las derechas organizadas desde 1930 en la Acción Integralista Brasileña [‘integralistas’] que actuarían en 1938: “el grupo reunido alrededor de Getúlio Vargas dio el golpe de Estado del 10 de noviembre de 1937 e instauró la dictadura, con la denominación de *Estado Nuevo (Estado Novo)*” (IANNI, 1971, pág. 24). Un giro hacia el intervencionismo en la economía: “la Constitución de 1937, aprobada por la dictadura establecida con el Estado Nuevo bajo la dirección de Getúlio Vargas, conservó las mismas características nacionalistas e intervencionistas. Sin embargo, fue más explícita al enunciar la posibilidad de actuación del poder público en cualquier esfera de la economía” (IANNI, 1971, pág. 47).

las nuevas condiciones internacionales que impuso la Segunda Guerra Mundial (1938-1945) por las cuales la expansión de la industrialización sería aún mayor¹⁴⁵. Ianni (1971) plantea que:

buena parte de la política económica gubernamental del período 1930-1945 reflejó principalmente los intereses de grupos económicos y políticos y de los integrantes del mismo Gobierno con el objetivo de reformular la *dependencia estructural* que caracterizaba al subsistema económico brasileño de entonces (IANNI, 1971, pág. 35).

La *dependencia estructural* refiere a la intervención del capital monopolista o imperialista en el desarrollo económico nacional¹⁴⁶. Asunto que pudimos constatar en el caso argentino. La ‘política distribucionista’ no vino en Brasil por cuenta del ministro de Trabajo, fueron decretos presidenciales los que posibilitaron la creación institucional que correspondiera a garantizar mejores condiciones de vida para las clases trabajadoras. El Decreto 19.443 del 26 de noviembre de 1930, por medio del cual se dio la creación del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio; el Decreto 19.671 A del 4 de febrero de 1931, por medio del cual se creó el Departamento Nacional de Trabajo; y el Decreto 19.770 del 19 de marzo de 1931 por medio del cual se regulan los Sindicatos de clases patronales y obreras (IANNI, 1971).

En materia de legislación laboral, el primer Gobierno de Getúlio Vargas (1930-1945) cumplió políticamente con “el objetivo fundamental de sistematizar y formalizar las relaciones políticas entre las clases sociales urbanas” (IANNI, 1971, págs. 36-37). Las “nuevas directrices políticas” permitieron una armonización entre las relaciones de capital y trabajo. La puesta en práctica de una “doctrina de «paz social»” contraía una “política de control y dominación de la actividad y organización política del proletariado” (IANNI, 1971, pág. 38).

El sindicalismo controlado por el Gobierno, paso a ocupar una parte central del “sistema político-administrativo estatal”¹⁴⁷. De esta manera legislación laboral y política

¹⁴⁵ Brasil se estableció según los intereses de la burguesía industrial como aliado de Estados Unidos: “las exigencias de la economía de guerra de las «naciones aliadas» (entre ellas Brasil y Estados Unidos) crearon nuevos estímulos para la obtención y exportación de productos minerales y extractivos. En consecuencia, entre 1939 y 1945, se acentuó todavía más el crecimiento de las actividades productivas en el país. En realidad, durante todo el período 1939-1945, hubo un desarrollo real de las fuerzas productivas en Brasil. Ese fue, precisamente, el contexto económico dentro del cual fueron perfeccionándose la legislación laboral y la política obrera del Gobierno” (IANNI, 1971, págs. 42-43).

¹⁴⁶ Este tema lo profundiza en otra de sus obras: Octavio Ianni (1970) *Imperialismo y cultura de la violencia en América Latina*. México: Siglo XXI (IANNI, 1971, pág. 35).

¹⁴⁷ Entendiendo que fue un periodo de quince (15) años en los cuales se institucionalizó el derecho de organización sindical: “En 1943, toda esa legislación fue reelaborada, ampliada y sistematizada en la Consolidación de la Legislación Laboral. A partir de entonces, todos los aspectos más importantes de la

económica fueron dos caras de un mismo objetivo, la nacionalización del capitalismo industrial. Las ‘tonalidades’ de tipo nacionalista, tienen dos fases según Ianni (1971): 1] fase «experimental», 1930-1937; 2] periodo dictatorial, 1937-1945. Periodos en los cuales Brasil decidió unirse a Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial¹⁴⁸, creando “una «economía de guerra»” (IANNI, 1971, pág. 49) con la cual Brasil fue preparándose para asumir las conmociones de la “competencia mundial de posguerra” (Ibid., pág. 66).

El ‘nacionalismo económico’ se diferenciaba del ‘proteccionismo económico’, aun entendiendo la influencia que podía causar la “ola nacionalista iniciada con la Revolución Mexicana y acentuada con la nacionalización de empresas petroleras en Bolivia y México” (IANNI, 1971, pág. 67). Esto se estableció en Brasil con la promulgación del Decreto Ley 7.666 del 22 de junio de 1945, por el cual se promulgó una ley que reglamentaba los «actos contrarios a la economía nacional» y «perjudiciales para el interés público» (Ibid. pág. 61).

En Brasil se conoce como “Ley antitrust”, esta se orientó hacia “limitar e impedir las prácticas monopólicas y oligopólicas, así como las incorporaciones, asociaciones, fusiones y la formación de grupos de empresas” (IANNI, 1971, pág. 61). En tal sentido lo que Limoeiro (1975) identifica como ‘desarrollismo’ con Kubitschek, Ianni (1971) lo comprende como el *capitalismo nacional* que se había desplegado a partir del primer Gobierno de Vargas.

organización y el funcionamiento de los sindicatos pasaron a depender directamente del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio. El ministerio legalizaba la existencia y el funcionamiento del sindicato, fiscalizaba las elecciones y hacia entrega de los cargos a los dirigentes electos. Como había dicho Getúlio Vargas en 1931, al enunciar los principios de la política obrera gubernamental, la nueva legislación del trabajo tenía por finalidad primordial hacer que las organizaciones sindicales «formasen parte de la organización política», convirtiéndolas en «elemento provechoso de cooperación en el mecanismo rector del Estado»” (IANNI, 1971, págs. 39-40).

¹⁴⁸ Al respecto: “En el plano del sistema económico y financiero, la guerra mundial de 1939-1945 colocó a Brasil frente a problemas como los siguientes. En primer lugar, se redujeron repentinamente las exportaciones de café, cacao, madera, naranja, banana, etc., debido al aislamiento de los más importantes mercados externos; por consiguiente, aumentaron desmesuradamente las existencias y bajaron los precios. En segundo lugar, comenzaron a escasear los productos importados, como el carbón, la gasolina, el aceite combustible, las máquinas, los metales, etc. En tercer lugar, se incrementó rápidamente la demanda de material bélico o de importancia para la movilización militar. Por último, se registró una corriente inflacionaria que agravó la situación económica y social de los asalariados urbanos, en especial del proletariado. Esa inflación se vio favorecida por el aumento de los gastos públicos y por la acumulación de divisas procedentes de la exportación de abastecimientos de guerra para Estados Unidos e Inglaterra. Vigente el régimen de control de cambios (en una época en que la importación no compensaba la exportación), el Gobierno brasileño se vio obligado a transferir grandes montos de moneda nacional de exportadores. En consecuencia, crecía desproporcionadamente la demanda en el mercado interno” (IANNI, 1971, pág. 49).

Un *capitalismo nacional* dependiente o subordinado a los designios militares de Estados Unidos¹⁴⁹. Tal era el principal problema de la política económica nacional. Las relaciones comerciales y financieras estaban subordinadas o limitadas a los lineamientos económicos norteamericanos. Es así como el capitalismo nacional puede constatar en la estatización de los recursos estratégicos del hierro y el petróleo, con lo que se pretendía equilibrar la balanza de la dependencia económica de la exportación del café. En 1930, crearon la Comisión Nacional de Siderurgia, y en 1938, el Consejo Nacional de Petróleo, pasando la industria petrolera y siderúrgica al monopolio estatal.

La expresión del ‘poco a poco’¹⁵⁰ que usa Ianni (1971) para referirse a los lentos pasos de la transformación social y económica de la formación social capitalista brasileña, es una extracción de una de las expresiones que refiere Karl Manheim en su estudio *El hombre y la sociedad en la época de crisis*. En su abordaje estudia los elementos racionales e irracionales que en la sociedad de masas habilitan la conformación del Estado moderno y el progreso técnico, aludiendo críticamente los ‘refinados’ elementos del ‘proteccionismo’ para desarrollar “autarquías económico-nacionales” (MANHEIM, 2010 [1936], pág. 8).

La historia de Europa [Alemania, Francia e Italia] tiene un permanente enlace con los autores estudiados y con las categorías de análisis de las alianzas de clases dominantes. Karl Manheim y Herbert Marcuse, fueron alemanes de la Escuela de Frankfurt exiliados durante la Segunda Guerra Mundial a Estados Unidos. En tales condiciones de persecución política, se vieron limitados por las correcciones de Barrington Moore¹⁵¹, y condicionados al peso que supone tener financiadores del tipo ‘Fundación Rockefeller’,

¹⁴⁹ Brasil “Al entrar en la guerra, asociándose y subordinándose a las directrices y la acción de Estados Unidos, el Gobierno brasileño se vio obligado a aceptar al mismo tiempo las condiciones y las consecuencias de esa colaboración subordinada. Por eso, las fuerzas económicas y políticas generadas y sustentadas por las relaciones de tipo imperialista se expandieron luego. En consecuencia, se organizó y desarrolló un movimiento contrario a la idea de industrializar y emancipar económicamente el país. En síntesis, el proyecto de capitalismo nacional no solo fue poco elaborado políticamente, sino que surgió en un contexto histórico por la redefinición de la hegemonía económica, política, militar y cultural de Estados Unidos” (IANNI, 1971, pág. 70).

¹⁵⁰ Se encuentra en múltiples menciones, la siguiente da la connotación: “Una transformación del carácter público nacional en un país no se revela de modo inmediato como producto de un cambio de situación recíproca de las capas sociales en que los prototipos que influyen sobre el pensamiento y los modos de conducta son creados por grupos directivos y élites llegados arriba poco a poco o de repente” (MANHEIM, 2010 [1936], pág. 12)

¹⁵¹ Este autor predilecto por los investigadores de los “estudios comparados” decidimos no trabajarlo ni seguir sus métodos de investigación. Puede tener en cuenta la siguiente biografía académica: RAMADA CURTO, Diogo; DOMINGOS, Nuno; BANDEIRA JERÓNIMO, Miguel (2014) “Entre la moral y la razón: la sociología histórica de Barrington Moore”. En: *Jr. Prismas - Revista de Historia Intelectual*, núm. 18, junio, pp. 63-98, Universidad Nacional de Quilmes Bernal, Argentina.

para realizar análisis sobre las ‘tendencias del capitalismo americano’. No obstante, estas cuestiones, son valiosos trabajos que Ianni (1971) vuelve a recordar en sus conclusiones. Manheim (2000) con el método de la Sociología de la Cultura, se encarga de hacer precisas observaciones de los efectos culturales que causa en los individuos sociales el accionar de la Economía y de la Política.

Los efectos, en los individuos y en la sociedad, de la ejecución de los “planes, programas y proyectos”¹⁵² del capitalismo, por medio del *sistema político-administrativo (de tipo técnico-científico)*, son abordados por Ianni (1971) en lo largo de su estudio sobre la *acción gubernamental* de la *tecnoestructura*. Su trabajo tiene el fin de demostrar cómo se incrementó el Poder Ejecutivo que se ejerció en la democracia representativa *tecnocrática*, en detrimento del peso del Poder Legislativo. Coincidiendo con la conceptualización de Portantiero (1963), en los términos por los cuales, la ‘tribuna’ parlamentaria es el lugar del juicio político del sistema de Partidos, en el cual es posible tramitar las demandas sociales que no tienen respuesta en el Poder Judicial.

Así, todo el trabajo de analizar cómo se conforman las formaciones sociales de las sociedades latinoamericanas en el sistema capitalista, tiene sentido al poder dar cuenta de los “instrumento[s] de control social y cambio social controlado” (IANNI, 1971, pág. 267) que operan en el Estado moderno. De tal manera, los discursos de las clases dominantes agrarias o industriales, en la voz de presidentes, ministros o funcionarios del sistema, son relevantes porque expresan y demuestran la “confluencia de las relaciones de dominación (políticas) con las de apropiación (económicas)”¹⁵³.

¹⁵² En este párrafo condensa su crítica: “En síntesis, a medida que aumentó la importancia del Estado para el conjunto del sistema económico, aumentaron también las necesidades referentes a la reunión de información, sistematización de datos, análisis de problemas, formulación de previsiones, adopción de decisiones, control de la ejecución y evaluación de resultados particulares y generales de planes, programas y proyectos. A medida que se incrementó la importancia relativa y absoluta de la participación del Estado en la economía, se produjo una continua incorporación de consejeros, asesores, técnico, ingenieros, estadísticos y economistas a los organismos de formulación, ejecución y control de la política económica oficial. Poco a poco, se constituyó un ámbito muy especial del Poder Ejecutivo, que tenía las características de una nueva burocracia. Progresivamente, los funcionarios, consejeros, asesores, ingenieros, estadísticos, técnicos y economistas formaron una categoría espacial dentro del sistema político-administrativo (de tipo técnico-científico), que se contraponía al pensamiento político que tendía a predominar en otras esferas de poder, los integrantes de esa *tecnoestructura estatal* pasaron a representar una dimensión nueva e importante del Poder Ejecutivo [Nota 3. Sobre la importancia del pensamiento técnico-científico como instrumento de control social y cambio social controlado, véanse Karl Mannheim, *Man and society in an age of reconstruction*, Nueva York: Harcourt, Brace and Co., 1949, es. La 4ta parte (Thought at the level of planning) y Herbert Marcuse, *One-dimensional man*, Boston: Beacon Pres, 1966, esp. la 3a parte (One-dimensional thought)]” (IANNI, 1971, pág. 267).

¹⁵³ En las conclusiones de su obra puede leerse así: “De esta forma, la hipertrofia creciente del Ejecutivo (en detrimento del Legislativo) va a la par con la importancia cada vez mayor del grupo que compone esa

La Escuela de Frankfurt, aportó la teoría crítica, con la cual es posible observar las modificaciones culturales que documentan el proceso social que conllevó a la ‘victoria de la ciudad sobre el campo’. Ianni (1971) constató en Brasil el traspaso del régimen oligárquico a la dictadura de la burguesía en la segunda fase del Gobierno de Vargas de 1937. La cadena de producción del sistema capitalista en Brasil se diseñó para que la estatización de las materias primas permitiera construir la infraestructura del transporte y del desarrollo industrial. Los cuales eran necesarios para implementar los *designios* del ‘liberalismo económico’ que impuso la economía brasileña al orientar la producción nacional para la exportación. En tal sentido, “[p]oco a poco, las clases sociales de mentalidad e intereses fundamentalmente urbanos se impusieron sobre la mentalidad y los intereses enraizados en la economía primaria exportadora” (IANNI, 1971, pág. 25).

La nacionalización de la Industria Siderúrgica¹⁵⁴ tuvo como condicionante la ruptura con las concesiones inglesas y la solicitud de financiación a empréstitos norteamericanos. Los problemas partían precisamente del desarrollo de la industria ferroviaria dependiente de los ingleses, al comprender que “se importaban rieles fabricados en el exterior con mineral brasileño” (IANNI, 1971, pág. 33). La posibilidad de la transformación del hierro en fábricas brasileñas conllevó en 1939 a iniciar negociaciones con la United States Steel Corporation, suspendidas por el inicio de la Segunda Guerra Mundial, llegando años después a concertar con el “Import and Export Bank, de Washington [...] un crédito de 45 millones de dólares, para la adquisición de maquinarias y equipos en Estados Unidos” (IANNI, 1971, pág. 35).

El desarrollo nacional de la industria siderúrgica quedaba ligado a la dependencia del préstamo externo norteamericano. Ya en las negociaciones con la ‘concesión inglesa’, el “Estado Mayor del Ejército, el Estado Mayor de la Armada y el Consejo de Almirantes”¹⁵⁵

nueva estructura burocrática. La hegemonía en aumento con el Ejecutivo (en condiciones dictatoriales o no) no se limita al proceso político. Solamente se puede explicar cuando se examina teniendo en cuenta la confluencia de las relaciones de dominación (políticas) con las de apropiación (económicas)” (IANNI, 1971, págs. 267-268)

¹⁵⁴ Se llevó adelante en el Gobierno dictatorial de Getúlio Vargas: “en 1940 el Gobierno brasileño estableció la Comisión Ejecutiva del Plan Siderúrgico Nacional para preparar el programa de construcción de una planta siderúrgica de grandes dimensiones. Luego, en 1942, se creó la Compañía Siderúrgica Nacional, que más tarde instaló la planta de Volta Redonda [El Decreto ley 3.002 del 30 de enero de 1941 promulgó el Plan Siderúrgico Nacional]” (IANNI, 1971, pág. 34).

¹⁵⁵ Entendiendo que las concesiones de explotación siderúrgica llevaban años en manos externas: “El problema siderúrgico ya se había planteado en el decenio de 1920 como uno de los dilemas fundamentales de la economía brasileña. Por un lado, la compañía inglesa Itabira Iron Ore Company monopolizaba los mejores yacimientos del país y gozaba del privilegio de exclusividad en la ruta ferroviaria desde Minas Gerais (donde estaban los yacimientos) al puerto de Vitória para la salida del mineral. Esto quiere decir que

se habían opuesto a firmar las condicionalidades de la cooperación exterior. Las Fuerzas Armadas entendían que “las relaciones entre el sistema de transporte ferroviario, la industria siderúrgica y la defensa nacional” (IANNI, 1971, pág. 33) eran una secuencia necesaria para ejercer la soberanía.

La tesis del general Horta Barbosa, ex presidente del Consejo Nacional de Petróleo es precisa: “«En la explotación petrolera no podemos admitir la infiltración extranjera, cualquiera que sea la modalidad más o menos astuta con que se presente»”¹⁵⁶. Con estas palabras Ianni (1971) argumenta la posición hacia el nacionalismo económico proteccionista de las Fuerzas Militares de Brasil, según el discurso que el general pronunció en el Parlamento previa la firma de la Ley 2.004 del 3 de octubre de 1953, que dio por creado el monopolio estatal sobre los recursos minero-energéticos.

El ‘nacionalismo económico’ fue el modelo del segundo Gobierno de Getúlio Vargas (1951-1954), con el cual se trazó la “formación del capitalismo industrial en Brasil” (IANNI, 1971, pág. 69). Para garantizar una dinámica armonizada con el capital externo, crearon el Consejo Federal de Comercio Exterior, convirtiéndose en el “primer organismo brasileño de planificación gubernamental” (IANNI, 1971, pág. 31). La economía planificaba ingresaba, no por cuenta de los economistas rusos, sino por la necesidad del sistema capitalista de generar planes de desarrollo que permitieran la planificación económica de la producción nacional para el mercado interno y externo.

la empresa funcionaba dentro de los moldes típicos de un enclave, al provocar la exportación sistemática del excedente económico obtenido mediante la explotación minera” (IANNI, 1971, pág. 32).

¹⁵⁶ La extensión del fragmento permite visualizar aún más argumentos que en el siglo XXI han pasado a las voces de los movimientos sociales: “«En las naciones independientes, la responsabilidad de la defensa nacional incumbe a sus propios Gobiernos y a nadie más. Así como el Estado debe administrar cuarteles, fortalezas, barcos de guerra, bases aéreas, arsenales y fábricas militares, también debe ocuparse de la industria del petróleo [...] | »En la explotación petrolera no podemos admitir la infiltración extranjera, cualquiera que sea la modalidad más o menos astuta con que se presente [...] | »Dado el predominio del interés público en la industria petrolera en sus diferentes aspectos económicos, militares y políticos, a ninguna actividad le cuadra mejor la aplicación del artículo 146 de la Constitución, que permite al Estado monopolizar determinadas industrias o actividades»

[Exposición del general Horta Barbosa, ex presidente del Consejo Nacional de Petróleo, publicada en Documentos Parlamentarios (CIV), *Petróleo*, Rio de Janeiro: Directoria de Documentacao e Publicidade da Camara dos Deputados, 12 vols., 1958, vol. 5, págs. 189-197, cita tomada de las págs. 191-92 y 195. De hecho, al crearse Petrobras, se estableció en Brasil el monopolio estatal de las siguientes actividades: búsqueda y explotación de yacimientos petrolíferos y otros hidrocarburos líquidos y gases raros existentes en el territorio nacional; refinación de petróleo nacional y extranjero, y transporte marítimo de petróleo bruto de origen nacional y de derivados de petróleo producidos en el país, así como el transporte, por medio de tuberías, de petróleo bruto, sus derivados y gases raros de cualquier origen. Cf. Ley 2.004, sancionada el 3 de octubre de 1953]” (IANNI, 1971, pág. 113)

Este fue el problema que realmente quiso destacar Ianni (1971), el de la ‘planificación económica’¹⁵⁷ en Brasil. El tema se posicionó en los años sesenta, con el debate continental surgido de las preocupaciones que planteará Ernesto Guevara al asumir el Ministerio de Industria en Cuba, intentando poner en práctica las mieles de *La Planificación Socialista*¹⁵⁸, le interrogaba el verdadero *significado* de esta planificación, en las dimensiones de planificar una economía nacional de tipo socialista dependiente en un mundo internacional capitalista.

En Brasil Ianni (1971) realiza una diferenciación ideológica y práctica del sistema económico, aclarando algunos conceptos por medio de los cuales se ha estudiado el desarrollo económico brasileño:

1] *capitalismo nacional*: preservar y manipular con autonomía los centros de decisión fundamentales en lo referente a las relaciones y los objetivos económicos internos y externos

2] *capitalismo monopolístico dependiente*: subsistema político-económico congruente con las tendencias predominantes del capital externo

3] *sistema económico de tipo socialista*: políticas económicas nacionalistas tendientes a la estatización.

Postulando también unas nociones generales con las cuales identificar a las clases dominantes de Brasil conformadas entre los años de 1930 y 1960:

A] *pequeña burguesía industrial*: se caracterizaba por su vinculación con la producción de bienes de consumo tradicionales

B] *gran burguesía industrial*: ligada a la producción de bienes de consumo, pero con base en empresas de magnitud considerable para la economía brasileña de la época [aliados del sector agropecuario, el gran comercio exportador e importador y el capital financiero]

C] *gran burguesía industrial internacional* surgida con las inversiones de capital extranjero y las primeras asociaciones de capitales” (IANNI, 1971, pág. 99).

¹⁵⁷ La conexión no es directa con la planificación alemana o la planificación socialista soviética: “Es muy probable que la técnica de la planificación, como instrumento de la política económica estatal, haya comenzado a ser aplicada por el poder público en Brasil durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Al menos, en esa época fue cuando la planificación pasó a formar parte del pensamiento y la práctica de los gobernantes, como técnica «más racional» de organización de la información, análisis de problemas, adopción de decisiones y control de la ejecución de políticas económico-financieras” (IANNI, 1971, pág. 45).

¹⁵⁸ Título de la publicación que realizaron los editores de *Pasado y Presente* en 1964. Otros escritos de los temas económicos que trabajo Ernesto Guevara (1988) se encuentran en la compilación que realiza Ernesto Chávez Álvarez en la Editorial de Ciencias Sociales de la Habana. Algunos títulos: “Conferencia en el Ciclo ‘Economía y Planificación’ de la Universidad Popular”; “Tareas industriales de la revolución”; “Discurso en el Seminario sobre la Planificación en Argelia”; “Sobre las tareas fundamentales de la industria y los trabajos de dirección”; “Sobre el sistema presupuestario de financiamiento”; “La banca, el crédito y el socialismo” (GUEVARA, 1988 [1964]).

La constitución del *capitalismo monopolístico dependiente* fue distinta a la conformación de un «capitalismo de Estado»¹⁵⁹ o de lo que fue el ‘capitalismo oligárquico’¹⁶⁰. Estas definiciones se han estudiado con mayor o menor énfasis, en los estudios sobre el desarrollo del sistema capitalista en América Latina. Se resaltan dadas las constantes observaciones sobre cuál ha sido la composición de las clases dominantes en cada formación social latinoamericana.

En cuanto a la forma de Gobierno del sistema capitalista brasileño, pueden hallarse en los estudios de derecho constitucional, arduos debates sobre las definiciones del liberalismo político clásico y la división de poderes. En las reformas constitucionales de Brasil en 1934¹⁶¹, 1937, 1946, 1967 y 1969, se modificó en unas y otras, el sistema presidencialista por el sistema parlamentario, en ambos funcionó la fórmula de la separación de los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

En la *práctica*, el Poder Ejecutivo ha tenido una concentración mayoritaria del poder¹⁶². Dado que el Poder Ejecutivo presidencialista o parlamentario, administra con predominio el Gobierno a través de la *tecnoestructura* del *aparato estatal*. Por lo menos es lo que demuestra Ianni (1971), al dejar en claro cómo fueron gobernados los *sectores económicos (agricultura, minería, industria, comercio, finanzas)* y las *fuerzas*

¹⁵⁹ Es la aclaración metodológica que brinda: “El examen de las relaciones entre el Estado y la economía (teniendo en cuenta las diferentes políticas económicas gubernamentales) permite, incluso, apreciar algunas manifestaciones particularmente importantes de *capitalismo monopolístico*, tal como este se constituyó en Brasil. De esta forma, no se trataría de examinar «la estatización de la economía brasileña» o «el capitalismo de Estado en Brasil». Lo que sí se puede hacer es verificar cómo el Estado desempeñó funciones decisivas (económicas y políticas) para el funcionamiento y la expansión del capitalismo monopolístico, en condiciones de dependencia” (IANNI, 1971, pág. 13)

¹⁶⁰ Ianni (1971) realiza una salvedad frente a las distinciones con el ‘Estado oligárquico’: “Es evidente que el Estado oligárquico constituyó un tipo especial de Estado burgués. Sin embargo, corresponde hacer una distinción, en la medida en que el Estado oligárquico implicó una modalidad peculiar de organización del poder político-económico en términos de estructuras de dominación-subordinación. Obsérvese, por ejemplo, que estaba bastante condicionado por la economía primaria exportadora [Nota 1]” (IANNI, 1971, pág. 18).

¹⁶¹ Sobre la Reforma de 1934: “La Constitución de 1934, por su parte, adoptó explícitamente principios nacionalistas e intervencionistas, en contraposición con la orientación liberal contenida en las Constituciones anteriores” (IANNI, 1971, pág. 47).

¹⁶² Entendiendo lo siguiente: “Puesto que el Estado reconoce una situación privilegiada al Ejecutivo, al dotarlo de aparatos administrativos, órganos técnicos, personal y recursos, es inevitable que las decisiones parlamentarias solo se efectivicen (muchas veces reinterpretadas) mediante la actividad del Gobierno de turno” (IANNI, 1971, pág. 15). La “tecnoestructura puede considerarse la manifestación de una nueva etapa en el proceso de maduración del Estado capitalista. Precisamente en el ámbito de la tecnoestructura estatal se produce, en la forma más sistemática y eficaz, la conexión entre las relaciones y decisiones económicas y las políticas, y viceversa. En otras palabras, precisamente en el ámbito de la tecnoestructura se produce la metamorfosis de las estructuras económicas en políticas, y de estas en aquellas. Una vez más, en este aspecto aparece concretamente la hegemonía del Poder Ejecutivo, como esencia del Estado” (IANNI, 1971, pág. 15).

productivas (capital, tecnología, fuerza de trabajo, división social del trabajo), por los Gobiernos autoritarios que asumieron el poder durante el periodo de 1930-1960.

Lo más complejo del entendimiento del proceso del desarrollo económico, es dar respuesta a las condiciones por las cuales, las inversiones productivas del excedente económico no se ven invertidas productivamente. El *por qué* el excedente económico de la industrialización no deja instalada la capacidad de reinversión de la industria nacional, es una cuestión que pueden profundizar los economistas. Lo dejamos enunciado, no pretendemos dar respuesta. Solo resaltamos que el abordaje de tal asunto tiene directa relación con la toma de decisiones de la *acción gubernamental*¹⁶³.

En las acciones gubernamentales opera todo el trabajo de la *tecnoestructura*. Por tanto, la *voluntad política* de los individuos que asumen los cargos de agentes comerciales y diplomáticos, también inciden en el cumplimiento del programa de Gobierno o en el sabotaje del proyecto político. Dado que estos *roles*, son sin duda el eslabón de los Estados en donde *los 'individuos' funcionarios*, están más prestos a favorecer los intereses externos de mayor rentabilidad individual, en lugar de asumir la defensa de intereses internos con impacto social o de reinversión económica en el sistema productivo nacional.

Esto que era una sospecha, es el argumento que expresa Getúlio Vargas ante el Golpe de Estado que le es proporcionado luego de la estatización de los recursos estratégicos. En el discurso pronunciado en la concentración del Partido Trabalhista Brasileiro (PTB) en Porto Alegre, el 29 de noviembre de 1946 Getúlio se expresaba de esta manera:

¹⁶³ En el siguiente pasaje, Ianni (1971) expone un nudo central de su argumentación: “El *desarrollo económico capitalista*, [...], es un proceso de acumulación privada de capital. Comprende tanto la expansión cuantitativa como la diferenciación cualitativa del sistema económico. Es obvio que el desarrollo económico supone capital, fuerza de trabajo, tecnología y división social del trabajo, como fuerzas productivas principales. Sin embargo, es importante tener en cuenta que esas fuerzas productivas no se organizan, desarrollan y reproducen solo a causa de la acción empresarial. Para comprender cómo pueden organizarse dinámicamente y desarrollarse, es necesario tener en cuenta también la acción gubernamental. En este ámbito se manifiestan y operan las condiciones «no económicas» indispensables para la organización y la reproducción de las fuerzas productivas.

En la práctica, solo hay desarrollo económico cuando una parte del excedente económico producido por los trabajadores (es decir, por el trabajo social productivo) se invierte productivamente. Sin embargo, esto ocurre cuando las relaciones y las estructuras políticas establecen y preservan las condiciones «no económicas» de producción, apropiación y utilización del excedente económico. Probablemente, esta es la principal razón por la que el Estado aparece como un elemento fundamental de las relaciones y de las estructuras económicas” (IANNI, 1971, pág. 14).

“«Fui víctima de los agentes de las finanzas internacionales, que pretenden mantener a nuestro país en una situación de simple colonia, exportadora de materias primas y compradora de bienes industrializados en el exterior.

» Los contratados por esos agentes colonizadores, los abogados y representantes de esas empresas, y por ellas remunerados, blasonando independencia y clamando por libertad, tergiversaron sistemáticamente la verdad para crear un ambiente falso que contaminó a ciertas clases o sectores sociales.

» Los beneficiarios y los defensores de los trust y los monopolios no podían perdonarme que el Gobierno hubiese arrancado de las manos de un grupo extranjero, para restituirlo sin cargo al patrimonio nacional, el Valle del Río Dulce, con el pico de Itabira, que contiene uno de los mejores yacimientos de hierro del mundo. Tampoco me perdonaron los agentes de las finanzas extranjeras la nacionalización de los demás yacimientos minerales de nuestro rico subsuelo y de las caídas de agua generadoras de energía, el uso obligatorio del carbón nacional, las fábricas de aluminio y celulosa y la construcción de Volta Redonda.

» La industrialización progresiva y rápida de Brasil atentaba contra los intereses de las finanzas internacionales» [Getúlio Vargas (1950) *A política trabalhista no Brasil*. Rio de Janeiro: Livraria José Olympio Editora, págs. 54-55] (IANNI, 1971, pág. 76).

La razón no obedece a la ‘nación’ o a la ‘patria’, sino a las condiciones materiales de existencia de ‘individuos’. Los diplomáticos que viajan alrededor del mundo acumulan un mayor grado de necesidades y de dimensiones sobre lo que significa la inversión externa en el desarrollo económico de ciertas, y no, de otras realidades. La migración de europeos a las metrópolis de Sao Paulo y Rio de Janeiro en Brasil, además de la herencia que traían de los títulos de nobleza de la corona portuguesa, ha permanecido linaje imperial en el filtro de la *tecnoestructura*, según el color de piel y de los ojos se han constituido las relaciones internacionales y comerciales. Los movimientos migratorios han beneficiado así, en muchos de estos episodios, las relaciones ancestrales de su procedencia sanguínea, y no, de la patria o nación en donde estos agentes nacieron.

Esto también supone decir que las *relaciones entre las clases sociales* no son equivalentes a las *relaciones entre los distintos grupos sociales dentro de una clase* (IANNI, 1971). Las rivalidades de los ‘grupos’ (BOURDIEU, 2000, 2003) o de las ‘fracciones’ en las clases dominantes, supera en veces la conflictividad, a la ya compleja ‘conciencia’ de la lucha de clases entre la burguesía y el proletario. Son estas dimensiones internacionales, las que hacen posible que las alianzas de clases dominantes supongan unas alianzas con subalternos, las cuales posibilitan que esas rivalidades se tramiten en formas no convencionales, por lo menos sin huellas ni elementos probatorios que logren juzgar los hechos que modifican las relaciones de fuerza.

La lucha de clases sociales entre burguesía y proletariado ha sido el estandarte de la definición de la ‘crisis orgánica’ (Gramsci) o de la ‘situación revolucionaria’ (Lenin). Las rivalidades entre los grupos de las clases dominantes o entre los grupos de los subalternos (sindicalismo, movimiento obrero, proletariado y asalariados) no generan *revoluciones*. Las rivalidades dominantes se ocupan de los desfalcos al erario público, de la quiebra de países con el contrabando o de la invasión de moneda externa, con el fin de generar devaluación de la moneda interna, cuando no ha sido la eliminación de la soberanía monetaria con la dolarización. Los agentes financieros se encargan de la generación de *crisis* en las políticas fiscales y monetarias nacionales.

Las contestaciones, a *destiempo*, de los sobrevivientes de las persecuciones y los exilios de las guerras, podrían llegar a tener un freno, en su impulso de provocación de las catástrofes internacionales con que se han cobrado las devoluciones de sus desdichas. El entendimiento de los sufrimientos de las ‘víctimas del capitalismo’¹⁶⁴, tiene un relato sentido en los procesos de la acumulación originaria del capital. La constante mención, en la literatura especializada de la bibliografía de esta investigación, a *los desplazamientos* que ha generado el desarrollo del capitalismo, refiere realmente a las poblaciones que en distintas latitudes del mundo han sido desposeídas de sus pertenencias, para que las multinacionales puedan ejecutar la extracción de los recursos necesarios para llevar adelante el progreso y el desarrollo.

La planificación capitalista del sistema económico del capital monopolístico, contrario a la propuesta de una planificación socialista¹⁶⁵, ha profundizado la acumulación originaria de capital. Es por estas razones, que necesitaron de la combinación de ‘Seguridad y Desarrollo’ en Argentina, fue por este motivo que destituyeron al primer Gobierno de

¹⁶⁴ Este tema fue trabajado en el final del cursado del seminario “*La historia a contrapelo desde el giro afectivo. La importancia de la melancolía y la ira en el pensamiento de Walter Benjamín*” del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires: PARDO MONTENEGRO, Liliana (2016) Relaciones benjaminianas. *El peso del progreso y la modernidad: depresión, angustia y melancolía*. [inédito].

¹⁶⁵ Las dos tendencias estuvieron en las discusiones económicas entre 1945 y 1954: “La otra estrategia política para organizar y desarrollar la economía brasileña era socialista. Reunía a los adeptos a la socialización de los medios de producción por la vía pacífica o la violenta. Sin embargo, predominaba la corriente que favorecía la transición pacífica hacia el socialismo. Los defensores de esta solución sostenían que la estatización progresiva de la economía sería el camino más rápido y menos costoso hacia la organización socialista de la producción. Creían que la lucha contra el latifundio y el imperialismo, en nombre del nacionalismo económico y de la estatización, era el componente político e ideológico de esa transición. Por razones tácticas, los partidarios del socialismo reformista se acomodaban y aliaban, según cual fuese la situación política, la «burguesía nacional». Esa fue una de las razones por las que el PCB y el PTB estuvieron juntos en varias campañas electorales (para elegir diputados, senadores e incluso presidente de la República) y en muchos debates parlamentarios” (IANNI, 1971, págs. 120-121).

Getúlio Vargas, y presionaron de tal modo en el segundo Gobierno, que lo llevaron al trágico desenlace del suicidio. Todo por la imposición de un modelo de liberalismo económico que impone la ‘ideología del desarrollismo’ (LIMOEIRO CARDOSO, 1975), con la cual hacer que la dinámica de la *tecnoestructura* sea la forma estandarizada de administrar los Estados capitalistas latinoamericanos.

Este significado de la planeación difiere mucho del significado de la *planeación socialista*¹⁶⁶ que quiso impulsar Guevara siendo ministro en Cuba. En su concepción la planificación era “la interpretación de la necesaria correlación que debe existir entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción” (GUEVARA, 1988 [1964], pág. 341). En Brasil, las ‘fuerzas productivas’ gobernadas en una dictadura con ‘economía de guerra mundial’, pueden tener múltiples facturas o cuentas de cobro pendientes de radicación o de cobranza, para saldar lo horrores causados en las latitudes donde la guerra real se desenvolvió¹⁶⁷. Las ‘relaciones de producción’ entre los dueños de los medios de producción, los productores del mercado interno y los obreros, condujo a la nueva ‘fracción hegemónica’ de la burguesía industrial brasileña que asumió el poder en 1945-1950, a crear alianzas con los subalternos y las clases obreras, modificando las bases sociales que habían sostenido la alianza de clases de Getúlio Vargas.

Ahora bien, Guevara ante el triunfo de la Revolución, igualmente reconoce en la realidad cubana, leyendo a Lenin¹⁶⁸, que “debía irse al capitalismo de Estado y preconizar cautela en las relaciones con los campesinos” (GUEVARA, 1988 [1964], pág. 342). La

¹⁶⁶ Entendiendo que: “la planificación centralizada es el modo de ser de la sociedad socialista, su categoría definitoria y el punto en que la conciencia del hombre alcanza, por fin, a sintetizar y dirigir la economía hacia su meta, la plena liberación del ser humano en el marco de la sociedad comunista [Ernesto Guevara: ‘Sobre el sistema presupuestario de financiamiento’, en *Nuestra Industria. Revista Económica*, La Habana, febrero de 1964, año 2, no. 5, p. 16]” (GUEVARA, 1988 [1964], pág. 349).

¹⁶⁷ Brasil no sólo apoyo a Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial sino envió tropas a Brasil y permitió la estadia de tropas norteamericanas en territorio brasileño: “En esa época, la contradicción entre la lucha contra el nazi-fascismo, por un lado, y el mantenimiento de la dictadura, por el otro, se agudizaba cada vez más en sus connotaciones políticas internas. Las fuerzas que estaban fuera del Gobierno se organizaban rápidamente con miras a la redemocratización de las instituciones. Todo conspiraba contra la dictadura: los sacrificios económicos impuestos a la población por las exigencias de la «economía de guerra»; las implicaciones humanas y políticas del envío de tropas brasileñas a los campos de batalla de Italia; la presencia de tropas norteamericanas en el Nordeste de Brasil; las noticias provenientes de la Unión Soviética acerca de la lucha y la victoria sobre las tropas nazis; la derrota progresiva de las «naciones del Eje» (Alemania, Italia y Japón); los debates cada vez más frecuentes sobre la influencia perjudicial de las dictaduras de tipo nazifascista. En poco tiempo la contradicción se hizo insoportable y explosiva” (IANNI, 1971, págs. 72-73)

¹⁶⁸ Sobre la lectura que realiza Ernesto Guevara de Lenin respecto a la “alianza de la ‘guerra campesina’ con el movimiento obrero” [Marx, Prusia, 1856] [V. I. Lenin, *Problemas de la edificación del socialismo y del comunismo en la URSS*. Moscú: Ediciones en Lenguas Extranjeras, pp. 51-52] (GUEVARA, 1988 [1964], pág. 343).

efervescencia revolucionaria no modificaba de inmediato, ni las ‘fuerzas productivas’ ni ‘las relaciones de producción’. Lo mismo equivale tanto para los *procesos* donde se define la *revolución pasiva* burguesa como para los *procesos* donde se lleva adelante la revolución revolucionaria excepcional¹⁶⁹.

En definitiva, el fin último de la *estrategia socialista* es la anulación de “la explotación del hombre por el hombre” (GUEVARA, 1988 [1964], pág. 343), siendo esta la lógica principal del sistema capitalista. En el ‘populismo brasileño’ el fin era ‘ayudar al proletariado’, no emanciparlo. El populismo tanto en Argentina como en Brasil ha funcionado para impedir el ascenso del “proletariado como la clase dominante” (LUKÁCS G. , 2014, págs. 30-41).

El golpe de Estado del 29 de octubre de 1945 contra Getúlio Vargas, es la respuesta de la derecha organizada en la Unión Democrática Nacional (UDN), en favor del capital externo. La aproximación que habían realizado los comunistas con Vargas entre 1939-1945¹⁷⁰, lejos estaba de hacer de Brasil un país socialista, y, sin embargo, las fuerzas del capital imperialista desplegaron un organizado accionar militar para deponerlo.

El liberalismo económico que destituyó en 1945¹⁷¹ a Getúlio Vargas, se constituyó en un capitalismo corporativo que congeló los salarios de los trabajadores que venían sin aumento desde 1943, y solo hasta el segundo Gobierno (1951-1954), en 1952, recibieron nuevas compensaciones¹⁷². Siguiendo los efectos culturales que causa el capitalismo,

¹⁶⁹ Eran claros los interrogantes que lanzaba a la comunidad internacional Guevara (1988 [1964]) “¿Cómo se puede producir en un país colonizado por el imperialismo, sin ningún desarrollo de sus industrias básicas, en una situación de monoprodutor, dependiente de un solo mercado, el tránsito al socialismo?” (GUEVARA, 1988 [1964], pág. 343)

¹⁷⁰ La alianza de clases entre el ‘populismo brasileño’ y los comunistas se da para contrastar: “la movilización de las fuerzas políticas oligárquicas y liberales, deseosas de conquistar el poder, Getúlio Vargas y Luiz Carlos Prestes se apresuraron a celebrar un acuerdo táctico. En ese ambiente, el Partido Comunista de Brasil creció bastante en poco tiempo. Tanto creció que, en las elecciones para la Asamblea Constituyente, figuró en cuarto lugar entre los partidos más importantes del país” (IANNI, 1971, pág. 73). Es “[e]n ese contexto [que] se organizan y ponen en movimiento las fuerzas políticas adversas al nacionalismo económico, al dirigismo estatal y a la participación de las masas en el proceso político. El éxito del golpe de Estado del 29 de octubre de 1945 es la victoria de esa oposición” (IANNI, 1971, pág. 75); “Getúlio Vargas fue depuesto en un golpe de Estado organizado por fuerzas políticas, civiles y militares. Inmediatamente se inició un programa de desmantelamiento de casi todo lo que estuviese identificado con la dictadura del Estado Nuevo y la figura de Vargas” (IANNI, 1971, pág. 71).

¹⁷¹ Sin decirlo el autor es un Golpe de Estado corporativo: “Es innegable que el poder público volvió a actuar como guardián de las «reglas de juego» económico, conforme a la doctrina liberal y a la conveniencia de las empresas privadas más poderosas. Dados esos compromisos ideológicos y prácticos y en nombre de la reacción antidictatorial y antiintervencionista, la política económica gubernamental de los años 1945 a 1950 sirvió principalmente a los intereses más inmediatos de la empresa privada, nacional y extranjera” (IANNI, 1971, págs. 78-79).

¹⁷² Los análisis de la legislación laboral y el asunto de la dinámica de Brasil, la aborda es un apartado en el cual detalla la situación de los trabajadores, un fragmento: “Durante los años posteriores a la guerra, el

puede entenderse que las condiciones de las mayorías del pueblo brasileño, con salarios estancados, con la moneda devaluada y con el alza de precios, tenían razones suficientes para acumular un malestar que desencadenaría, en los años sesenta, la toma de las armas y la organización de guerrillas urbanas y rurales¹⁷³.

El «liberalismo económico» que se impuso en Brasil durante el Gobierno del general Eurico Gaspar Dutra (1946-1950) obedecía a los lineamientos norteamericanos de posguerra. Por los cuales, el *subsistema económico brasileño* debía ingresar “al ámbito del sistema económico mundial, bajo la hegemonía de Estados Unidos” (IANNI, 1971, pág. 84). Durante el año 1945-1946, entre el Golpe de Estado y su designación, proliferó tal movilización social que fue fortalecida la actuación del Partido Comunista de Brasil (PCB)¹⁷⁴.

La política exterior¹⁷⁵ de Brasil se orientó, entre 1945-1950, a estrechar sus relaciones con Estados Unidos. Fue cerrada la embajada soviética y anulada la legalidad de los militantes comunistas. En “1946, el Gobierno de Dutra eliminó de la administración

salario real de los trabajadores industriales disminuyó incesantemente. Es verdad que el Gobierno de Vargas elevó el nivel de salario mínimo en 1952 y 1954, pero esos aumentos sirvieron apenas para reponer una parte del poder adquisitivo de las remuneraciones” (IANNI, 1971, págs. 92-93; 107).

¹⁷³ Los análisis de casos concretos con las investigaciones doctorales de las últimas décadas deben ser abundantes. Una sola referencia que permite comprender porque la [fuerte presencia del Partido Comunista Brasileiro en las favelas de Rio de Janeiro]: “forte presença do Partido Comunista Brasileiro nas favelas cariocas no período de 1945-64” [CABRAL PESSANHA, Manuela Thereza Mulheres na Luta: “A mobilização política das Uniões Femininas no pós-Guerra”. Rio de Janeiro: Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro. Disponible em: http://www.puc-rio.br/pibic/relatorio_resumo2016/relatorios_pdf/ccs/SER/SER-Manuella%20Thereza%20Cabral%20Pessanha.pdf. Desde la historiografía norteamericana tener en cuenta la tesis de posdoctorado de SKIDMORE, Thomas (1967) *Politics in Brazil 1930–1964: An Experiment in Democracy*. Nueva York: Oxford University Press,

¹⁷⁴ Puede entenderse lo siguiente: “En los años críticos de 1945 y 1946, la redemocratización del país permitió que las masas urbanas saliesen a la calle y a las plazas e influyesen en los resultados de las elecciones nacionales, estaduais y municipales. Esas masas se estaban politizando aceleradamente en un amplio e inédito debate nacional. Poco a poco, los principales problemas nacionales comenzaban a interesar y a hacer participar a las diferentes clases sociales, de manera especial a las masas y el proletariado urbanos. | Al mismo tiempo, el Partido Comunista de Brasil (PCB) adquirió significación nacional. Gracias a sus relaciones con las masas urbanas, particularmente el proletariado industrial, algunos sectores de la clase media, intelectuales y estudiantes, ese partido demostró tener una capacidad bastante grande para movilizar corrientes de opinión pública y debatir problemas nacionales. En poco tiempo, llegó a ser el cuarto partido en caudal electoral y uno de los primeros (si no el principal) en capacidad de organización y movilización” (IANNI, 1971, pág. 94)

¹⁷⁵ La política exterior: “consolidó la confianza mutua entre Brasil y Estados Unidos y colaboró activamente en la obra de aproximación intercontinental, principalmente a través de la Organización de Estados Americanos, con sede en Washington. Se rompieron las relaciones diplomáticas con Rusia luego de la victoria sobre las potencias del Eje. En 1947, se reunió en Petrópolis la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad en el Continente, prestigiada por la presencia del presidente norteamericano Truman, cuya visita iba a ser retribuida por el presidente Dutra. Se firmó el Tratado de Asistencia Recíproca y se creó la Comisión Mixta Brasileña-Norteamericana, además de otras análogas con el fin de estrechar la colaboración entre las repúblicas del continente [José María Bello, pág. 414]” (IANNI, 1971, pág. 97)

pública federal a muchos miembros del Partido Comunista. En seguida pasó a la represión violenta”¹⁷⁶. Con la personería jurídica suspendida, la democracia representativa eliminaba la participación política de un Partido de masas. Anulando la presencia del “reformismo socialista del PCB”, se favoreció la conducción de los trabajadores y el sindicalismo para fortalecer el Partido Trabalhista Brasileiro (PTB), con el cual volvió al poder Getúlio Vargas (1951-1954).

Entre el discurso de deposición ante el Golpe de Estado en 1945 y la “Carta Testamento”, previa al suicidio, el 24 de agosto de 1954, existe una secuencia, Getúlio dice: “«ofrezco mi vida en holocausto»”, haciendo responsables nuevamente a los “grupos económicos y financieros internacionales” (VARGAS, 1954). La madeja de las conexiones internacionales, desde 1914 hasta 1954, puede seguirse en una historia que logré identificar la modificación de la interdependencia económica de Brasil con Europa, y los cambios sustanciales en las diatribas diplomáticas ante su apoyo a Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial.

Con el fallecimiento de Vargas¹⁷⁷, asume la presidencia Juscelino Kubitschek de Oliveira (1956-1960), conduciendo la economía hacia el desarrollo industrial¹⁷⁸ y dirigiendo la dependencia de capital externo hacia la ‘ideología del desarrollo’¹⁷⁹. La

¹⁷⁶ En el conteo de las *traiciones* de las alianzas de clases del “bloque alternativo” puede retenerse lo siguiente: “Esa reacción culminó con la cancelación de la personería del Partido Comunista de Brasil en 1947 y la anulación de los mandatos de sus diputados en el Congreso Nacional y en las asambleas legislativas estatales y las cámaras municipales. En forma paralela con la represión del PCB y la campaña anticomunista, aumentó la importancia relativa del Partido Trabalhista Brasileiro (PTB), que comenzó a movilizar al proletariado industrial en los principales centros urbanos del país. Al mismo tiempo, y después de que el dirigente comunista Luiz Carlos Prestes tuviese que pasar a la clandestinidad, Vargas resurgió como líder popular. En poco tiempo, el *populismo laborista* de Getúlio Vargas se convirtió en el principal elemento de la ideología y la actividad del PTB. Así quedó eliminado del primer plano de la política nacional el reformismo socialista del PCB” (IANNI, 1971, pág. 95)

¹⁷⁷ El vacío de poder duró más de un año antes de una nueva designación presidencial: “Desde la deposición y el suicidio del presidente Getúlio Vargas (el 24 de agosto de 1954) hasta la asunción del presidente Juscelino Kubitschek de Oliveira (el 31 de enero de 1956), el poder político brasileño estuvo en crisis. En ese período de dieciséis meses, Brasil fue gobernado por el vicepresidente João Café Filho, el presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Luz, y el presidente del Senado, Nereu Ramos” (IANNI, 1971, pág. 124).

¹⁷⁸ Miriam Limoeiro (1975) refiere el primer *Mensaje al Congreso Nacional*, en el cual Kubitschek destaca que su política económica: “se acentúa la fase de transición de nuestra economía, de la etapa predominantemente agropecuaria a la etapa de industrialización intensiva, cuando ya se impone evolucionar de la práctica casi exclusiva de las simples industrias de transformación, a las industrias de base [KK, *Mensagem*, 1956, p. 45]” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 91). Puede verse también: KUBITSCHKE DE OLIVEIRA, Juscelino (1955) *Diretrizes gerais do Plano Nacional de Desenvolvimento*. Belo Horizonte: Livraria Oscar Nicolai.

¹⁷⁹ Esta es la tesis de Miriam Limoeiro (1975): en “1956, 1957 y 1958, en conjunto, forman el núcleo de la problemática de la ideología del desarrollismo como ideología dominante en sentido estricto, mediante la utilización del poder central” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 116) y la conclusión de Ianni (1971)

planificación y el trabajo de la *tecnoestructura* produjeron el “Programa de Metas”¹⁸⁰, momento a partir del cual, “[p]oco a poco, *planificación y desarrollo económico* pasaron a ser conceptos asociados” (IANNI, 1971, pág. 128).

El argumento central de Miriam Limoeiro (1975) para contrarrestar la ‘ideología del desarrollo’ será el fortalecimiento de la soberanía nacional, por lo cual, “[s]ólo los países que se afirman en el terreno económico y en los que impera el régimen democrático pueden ejercer plenamente su soberanía” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 96). El desarrollo económico dependiente del capital externo supone una dependencia política, que relativiza la soberanía nacional.

En los planos del entendimiento “subdesarrollo significa atraso y el desarrollo equivale al crecimiento económico” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 98). En tal razonamiento, el desarrollo genera la riqueza que permite la independencia económica para ejercer una real soberanía. Las preocupaciones de Limoeiro (1975) en el análisis del discurso de Juscelino Kubitschek se debaten entre el acento económico que brinda a una cuestión netamente política¹⁸¹.

“Lo que ocurrió en la transición del Gobierno de Vargas al de Kubitschek fue un cambio esencial en la ideología del desarrollo” (IANNI, 1971, pág. 162).

¹⁸⁰ La industrialización venía de la mano de las Fuerzas Militares: “En 1956, [...], con la asunción de Juscelino Kubitschek de Oliveira, bajo la protección del Ejército, se inició una de las fases más importantes de la historia económica de Brasil. En 1956 y 1960, se llevó a cabo una transformación amplia y profunda del sistema económico del país. La política económica gubernamental de esos años quedó sistematizada en el Programa de Metas. Su ejecución, según el análisis de Carlos Lessa, provocó una «transformación cualitativa» de la economía brasileña” (IANNI, 1971, pág. 124). Respecto a la incorporación de los Planes de Desarrollo: “el Programa de Metas fue resultado de la convergencia y conjunción de las decisiones políticas, los diagnósticos y los objetivos económicos sintetizados en *Directrices generales sobre el Plan Nacional de Desarrollo Económico* y en *Análisis y proyecciones del desarrollo económico*” (IANNI, 1971, pág. 134).

¹⁸¹ El debate que plantea es extenso, unos fragmentos de síntesis: “Es por estas razones que he podido afirmar anteriormente que JK operaba una reducción del concepto de soberanía a su dominio económico. Porque para él ‘en la emancipación económica se halla la base de la soberanía, del bienestar y de la seguridad nacional’ [JK, *Discursos*, 1958, 343, p. 132] y la emancipación económica a la que se refiere no significa pura ruptura, ni distanciamiento, sino crecimiento acelerado, continuado y capaz de sostenerse con sus propios recursos. De ese modo, la emancipación económica no sería resultado de una acción propiamente política, vinculada a la emancipación política, sino simplemente del crecimiento económico” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 100); “Cuando se trata del desarrollo desde el ángulo de la soberanía, éste es *siempre* y de todos modos más político que cuando se hace desde el de la prosperidad, aunque la soberanía esté siendo entendida como ‘soberanía por el desarrollo’, es decir, como consecuencia del enriquecimiento económico. No parece posible que, en un campo ideológico en que el nacionalismo aparece en posición destacada, la ideología del desarrollo prescinda de todo enfoque, aunque sea secundario, a través de la soberanía. Se constituye ésta en una especie de ‘freno ideológico’ a una tentación de obtener la prosperidad a cualquier precio, marca los límites en los cuales puede legítimamente caber el esfuerzo por acelerar el crecimiento económico. Por lo menos para ser utilizado en el plano propiamente ideológico, como un recurso más de movilización y de legitimación” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 102).

De algún modo comprende la tipificación de los ‘campos ideológicos’ (BOURDIEU, 2000, 2003), en el sentido de argumentar el uso ideológico del discurso político. Al evidenciar la significación de los conceptos para la manipulación de las mayorías: “[e]n un campo ideológico de tantos nacionalismos, la subrepresentación de la ‘soberanía’ sirve para marcar una posición de no oposición frente al ‘centro’ y a lo que podríamos llamar ‘derecha moderada’” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 104).

El discurso de Juscelino Kubitschek obedecía al recetario norteamericano sobre “...la amenaza que representa para Occidente el comunismo internacional... [JK, *Discursos*, 1960, 333, p. 113” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975). La agudización anticomunista se produjo tras el triunfo de la Revolución Cubana en 1959¹⁸². La efervescencia del movimiento social que estalló entre 1945-1946, continuó organizándose en el interludio Vargas- Kubitschek (1954-1956). De esta manera se comprende que, al iniciar la década del sesenta, existían extremas condiciones de crisis social y política, las que conllevarían al ascenso democrático y descenso militar de João Goulart (1961-1964).

La definición de la ‘subversión’ desde el liberalismo económico de Juscelino Kubitschek, señala “a la pobreza como potencialmente generadora no sólo de intranquilidad, sino de rebelión y subversión” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 121). No obstante, existe en el análisis una contradicción, no sólo el Estado afronta el problema de la ‘subversión’ con el tratamiento policial, sino que además el Gobierno señala que las “raíces del mal son económicas”¹⁸³.

En la lógica de una Revolución de la “tierra al cielo”, entendiendo la concepción de Marx & Engels en *La ideología alemana*, “[n]o es la conciencia la que determina la vida,

¹⁸² Este es el análisis que brinda Limoeiro (1975): “1959 es un período de grave tensión internacional, con el agravamiento de la guerra fría, que alcanza especialmente a América Latina como consecuencia del caso cubano. Nuestras relaciones internacionales se tornan objeto de decisiones importantes. Es la ocasión en que el Gobierno de Kubitschek se empeña a fondo en la promoción de la Operación Panamericana, tratando de obtener la afluencia de capitales en nombre de la seguridad continental [...] rompe con la orientación del Fondo Monetario Internacional a propósito de los mecanismos para contener la inflación, aunque adopte el Plan de Estabilización Monetaria, siguiendo una alternativa que no causara mayores perjuicios al monto de la inversión para el desarrollo” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 105).

¹⁸³ La referencia textual puede aclarar al lector la contradicción: “En la guerra fría la acción de los países subdesarrollados vinculados al bloque occidental debería ser una acción preventiva, de eliminación de las fuentes generadoras de insatisfacción contra el orden. Así, una acción contra la miseria, una acción para el desarrollo, aparece como el único medio capaz de combatir profundamente la subversión. Es basado en esa perspectiva que el Gobierno JK no acepta dar al comunismo un tratamiento meramente policial, tratando de mostrar que las raíces del mal son económicas y que como tales deben ser tratadas. Busca, por lo tanto, definir una posición específica de los pueblos subdesarrollados frente al problema” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 124)

sino la vida la que determina la conciencia” (MARX & ENGELS, 1968 [1932 (1844-45)], pág. 26). El giro latinoamericano en los años sesenta, toma nota de una realidad a partir del ejemplo de Cuba, no eran más revoluciones ‘desde arriba’ sino que acontecieron revoluciones ‘desde abajo’, en el despertar de la conciencia de los “«condenados de la tierra»” (MARCUSE, 1993 [1954], pág. 12).

La contradicción de si el tratamiento de la movilización social es represivo o económico, consistió en la misma fórmula operada en Argentina de ‘Seguridad y Desarrollo’¹⁸⁴. La ‘propuesta del Gobierno brasileño’ fue la Operación Panamericana, complementada con la formulación de Estados Unidos de la Alianza para el Progreso¹⁸⁵. El desarrollo económico era necesario para contener los impulsos revolucionarios en expansión continental, las condiciones de la seguridad fueron la garantía ante los alzamientos urbanos y rurales que se resistieron al impulso desarrollista.

El documento técnico del ‘Programa de Metas’, y su anexo, contiene los lineamientos políticos del liberalismo económico. En la exposición de las *Directrices Generales del Plan Nacional de Desarrollo-P.N.D.*, se halla el recetario de los diagnósticos técnico-científicos de la *tecnoestructura*, el cual se impuso en la administración del Estado desde los años sesenta a nivel continental. En este documento en específico, se afirman “los ideales de crecimiento económico a los de fortalecimiento del régimen y las instituciones” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 111).

El método del análisis del discurso de estos documentos oficiales del Gobierno es reiterado por los investigadores marxistas o por aquellos que acuden al método del materialismo histórico. Algunas de las conclusiones de Limoeiro (1975) dan cuenta del

¹⁸⁴ El aparte del discurso de Juscelino Kubitschek que refiere Limoeiro (1975) lo deja muy en claro: “es preciso que nos compenetrems de la idea de que la lucha contra el subdesarrollo en América Latina importa en la promoción de la seguridad del continente y, en esas condiciones, debe formar parte del programa estratégico de la defensa continental [JK, *Discursos*, 1958, 187, p. 284]” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 131). En el aparte 3] *La seguridad definida ideológicamente*, expresa una definición: “El concepto tradicional de seguridad nacional abarca aspectos relacionados con defensa de territorio, problemas de frontera y amenazas de guerra, desde un punto de vista fundamentalmente militar. Hoy, sin embargo, esa perspectiva desempeña más bien un papel de *medio*, sirviendo a objetivos que se definen fuera de sus límites” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 137). En una posición aún más clarificadora: “la seguridad nacional se identifica con la seguridad de Occidente, y en su nivel más profundo se destina al combate al comunismo” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 139).

¹⁸⁵ El enlace fortalecerá la necesidad de la ‘seguridad’ para el ‘desarrollo’: “Lo que parece constituir la diferencia entre las dos propuestas -la Operación Panamericana y la Alianza para el Progreso- es el punto de vista del que parten, la primera fundada en lo económico y presentando una finalidad política; la segunda orientada fundamentalmente hacia las garantías políticas, consideradas como elementos indispensables para el mantenimiento y la expansión del poderío económico occidental” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 128).

contenido de la “la ideología desarrollista” en dos sentidos paralelos, primero se combate “el estado de miseria, en términos absolutos y relativos, [que] lleva a una situación potencialmente subversiva” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, págs. 154-155). Segundo, ese combate es una “lucha contra la miseria (proceso de desarrollo económico) [como] medio eficaz de conducir la lucha contra la subversión (seguridad)” (Ibid.), concluyendo que “el desarrollo se hace en nombre de la seguridad” (Ibid.).

Con el anterior planteamiento, estamos en una constante que tiene frecuencia reiterada en los lineamientos político-económicos en América Latina. El desarrollo económico no sólo parte de los “[p]rincipios que orientan la formulación de la política económica” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 161). De sobremanera, orienta las condicionalidades de ‘seguridad’, en tanto preparar el negocio de los recursos económicos y técnicos que demanda el accionar represivo del aparato de Estado, como requisito para llevar adelante la ‘inversión extranjera’ y la ‘cooperación internacional’. Por tales motivos, fue necesario en Brasil durante el Gobierno de Juscelino Kubitschek (1956-1960), garantizar al ‘capital externo’ las condiciones de ‘seguridad de sus capitales’ para atraer las inversiones del desarrollo.

Instalada la ‘ideología del desarrollismo’, se profundizó en la conceptualización de la ‘nación’ como una “dimensión de producción-consumo” (LIMOEIRO CARDOSO, 1975, pág. 279). El proyecto de industrialización de Brasil se transformaba del ‘populismo brasileño’ a un ‘nacionalismo económico’ dependiente del capital externo. Los análisis de la política económica que realiza Miriam Limoeiro (1975) en el Gobierno de Kubitschek, se complementan con la investigación doctoral de Cássio Silva Moreira (2011) *O Projeto De Nação Do Governo João Goulart: o Plano Trienal e as Reformas de Base (1961-1964)*, investigación que profundiza sobre las reformas sociales y económicas que pretendieron adelantar el “fortalecimiento del Estado en la distribución de la renta”¹⁸⁶.

¹⁸⁶ En el Resume de la tesis doctoral puede leerse así: “A pesquisa defende a hipótese da existência no governo João Goulart de um projeto econômico e social de longo prazo para o Brasil, [...] Constata-se que, em linhas gerais, representou uma continuação do projeto nacional-desenvolvimentista de Vargas, entretanto focado na substituição de importações de bens intermediários e de capital e nas reformas estruturais – as chamadas Reformas de Base. Acreditava o governo que estas promoveriam fortalecimento do papel do estado e redistribuição de renda, garantiriam a consolidação e ampliação do mercado interno e um crescimento econômico mais equilibrado” (SILVA MOREIRA, 2011).

En las elecciones de 1960, fue electo presidente Jânio da Silva Quadros (gobernó del 31 de enero de 1961 al 25 de agosto de 1961) con la vicepresidencia de Joao Goulart. La posesión se realizó en la nueva capital brasileña, luego de cuatro años de trabajo del arquitecto Oscar Niemeyer y del urbanista Lúcio Costa, se inauguraba Brasilia¹⁸⁷ como una de las ciudades con planificación moderna más imponentes del continente. Quadros presentó la renuncia, mientras Goulart se encontraba en una gira diplomática en la República Popular China, gobernada por el Partido Comunista, tras una década de asumir el Gobierno de la Revolución Cultural de 1949. Llenando el vacío de poder, asumió la presidencia por dos semanas, el presidente del Congreso, Ranieri Mazzilli (del 25 de agosto de 1961 al 8 de septiembre de 1961).

Al regreso de recorrer la China revolucionaria, João Belchior Marques Goulart (1961-1964) se posesionó en la presidencia. Con un cambio del régimen presidencialista a uno parlamentarista, dadas las discusiones que sostuvieron los diputados en el Congreso durante los meses de agosto-septiembre de 1961. Las reformas de su Gobierno tuvieron impacto en los intereses externos, en específico en las relaciones con Estados Unidos. La visita oficial de Jhon F. Kennedy en 1962¹⁸⁸, precipitó la desestabilización por parte de los ‘militares brasileños’ y la ‘gran burguesía exportadora’, dando fin a su Gobierno con el “golpe civil-militar de 1964” (SILVA MOREIRA, 2011, pág. 33). Sobre los acontecimientos, Thomas E. Skidmore (1967), investigó la deposición del Joao Goulart

¹⁸⁷ Los fragmentos de los especialistas en urbanismo y arquitectura sobre la majestuosidad de la obra son múltiples, unas menciones: “Brasilia, la capital federal de Brasil, fue proyectada por el arquitecto-urbanista Lúcio Costa, en un comienzo, para 500 mil habitantes (actualmente viven más de dos millones tanto en el centro como la periferia). Su construcción comenzó en 1956 y contó con innumerables edificios diseñados por el reconocido arquitecto Oscar Niemeyer. Brasilia es la única ciudad del siglo XX declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco” (GORDON, 2015); “La colaboración de Costa y Niemeyer le rindió al mundo algo nuevo: La construcción de una ciudad hecha enteramente sobre la base de los principios modernos de la funcionalidad y la estética” (DUQUE, 2015).

¹⁸⁸ En la prensa reciente pueden leerse hipótesis de las intenciones de Estados Unidos de intervenir militarmente a Brasil entre 1962-1964, siendo estos los mayores argumentos para relacionar el Golpe de Estado de 1964 y el autoritarismo desplegado entre los sesenta y los setenta en Brasil. Algunas menciones: “John F. Kennedy contempló durante varias reuniones celebradas en la Casa Blanca una posible intervención militar de Estados Unidos en Brasil para deponer al presidente João Goulart” (VANINI & ROSSI, 2014); “El presidente John F. Kennedy y sus asesores consideraron el derrocamiento del Gobierno de Joao Goulart unos dos años antes del golpe militar en Brasil, perpetrado el 1º de abril de 1964, opción que subsecuentemente fue implementada por el Gobierno de Lyndon B. Johnson, según revelan transcripciones de la Casa Blanca difundidas hoy por la organización independiente de investigaciones Archivo de Seguridad Nacional. | En julio de 1962 Kennedy preguntó qué tipo de relaciones tenía Estados Unidos con los militares brasileños y para marzo de 1963 instruyó a sus asesores: tenemos que hacer algo sobre Brasil si Goulart no dejaba de jugar con lo que el presidente llamaba antiestadunidenses ultra radicales en el Gobierno brasileño” (BROOKS, 2014).

(1961-1964) aduciendo la imposición de “un Gobierno tecnocrático bajo tutela militar”¹⁸⁹.

El autoritarismo militarista se hacía del poder en Brasil, generando un estallido social y revolucionario. La resonancia de estos acontecimientos conllevaría a Portantiero a decir que:

El año 1968 es, en Brasil, un año de escalada en la ofensiva de los perjudicados por la nueva situación: grandes movilizaciones estudiantiles, extensión de las luchas obreras, primera aparición de la guerrilla y consolidación de toda la oposición civil en el Frente Amplio, una coalición en la que confluye todo el sistema de Partidos, desde los comunistas hasta Carlos Lacerda, para jaquear al poder militar (Portantiero, 1973, pág. 58).

De esta manera, los acontecimientos eran vistos desde la Argentina de 1973, previo al Golpe de Estado ‘cívico-militar’ de 1976¹⁹⁰. Las dictaduras del Cono Sur cerraron toda posibilidad de un sistema democrático con alternancia de Partidos políticos en el Poder Ejecutivo. El Poder Militar se impuso para llevar adelante la ‘ideología del desarrollismo’, con el fin de dar al capital externo las mejores condiciones para el provecho de la cooperación militar y económica en pro de la implantación del modelo agroindustrial exportador.

Cerrando este aparte, Elvira Concheiro (2013) refiere la publicación de Carlos Nelson Coutinho (1986), entre otros tantos títulos se dedicó a compilar la travesía de *Gramsci en*

¹⁸⁹ Sobre el Golpe de Estado de 1964 y el Gobierno de João Goulart (1961-1964), ver los capítulos: VII Goulart In Power: The Deadlock Prolonged; VIII Brazilian Democracy Breaks Down: 1963–1964 (SKIDMORE, 1967). Ruy Mauro Marini (2008: 25) lo conceptualizó de la siguiente manera: “El golpe militar que depuso al presidente constitucional de Brasil, João Goulart, en abril de 1964, fue presentado por los militares brasileños como una revolución, y definido un año después por uno de sus voceros como una “contrarrevolución preventiva” (MARINI, Ruy Mauro. “La dialéctica del desarrollo capitalista en Brasil (1966)”. En publicación: *América Latina, dependencia y globalización. Fundamentos conceptuales Ruy Mauro Marini*. Antología y presentación Carlos Eduardo Martins. Bogotá: Siglo del Hombre - CLACSO, 2008. ISBN 978-958-665-109-7. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/critico/marini/03dialectica.pdf>).

¹⁹⁰ Con los lentes del pasar del tiempo, Horacio González comentó el artículo de Régis Debray en *Pasado y Presente*, sobre los hechos del castrismo continental con la siguiente alusión: “Para Debray, era un putsch lo contrario al “foco”, que es la réplica ajustada al enfoque leninista del “eslabón más débil”, símbolo de un llamado a las fuerzas sociales colectivas y nunca una reproducción del antiguo “blanquismo”, reprobado por un conspiracionismo instantaneista” (GONZÁLEZ, 2014, pág. 18). La experiencia de lo vivido puede dar cuenta de las interconexiones entre los revolucionarios y los militares del Cono Sur. El análisis de LVOVICH (2009) dedicado a las ‘actitudes sociales’ de legitimación de la última dictadura militar en Argentina, registra interesantes perspectivas respecto al rol de la ‘sociedad civil’, una mención sobre los hechos: “Con el regreso del peronismo al poder en 1973 no se lograron romper las bases sociales y políticas del empate, y tras la muerte de Perón en 1974, sometidas a un fuerte proceso de polarización, las fuerzas sociales en pugna lograron vaciar al Estado de contenido, provocando que el Gobierno, disuelto en las determinaciones de la sociedad, se derrumbe en marzo de 1976 [PORTANTIERO, J. C., «Economía y política en la crisis argentina: 1958-1973», Revista Mexicana de Sociología, XXX]” (LVOVICH, 2009).

*Brasil*¹⁹¹. Los intersticios de la Internacional Comunista, tiene en los marxianos el escape de llegar a la Tercera Internacional, criticando el determinismo económico, sin profundizar en los debates que giran entre la desestalinización y el trotskismo. Quedarse en Gramsci, es asumir el análisis político e historiográfico, cuestión de profundizar los análisis propios de cada formación social, en lugar de enfrascarse en los errores o aciertos producidos en otras latitudes. Estando en casa, cada cual ha dado la connotación respectiva al papel de los Partidos Comunistas locales, en Brasil, la cuestión se veía en los ochenta del siguiente modo:

Brasil se veía como una formación social ‘atrasada’, semicolonial y semifeudal, que tendría necesidad —para superar sus contradicciones y encontrar el camino del progreso social— de una revolución ‘democrático-burguesa’ o de ‘liberación nacional’. Esta era, al menos desde los años treinta, la posición del Partido Comunista Brasileño. Pero también los grupos que, a partir de 1964, se habían separado de la política del Partido Comunista Brasileño, y habían escogido el camino de la lucha armada bajo la influencia ideológica y política del maoísmo y/o de las concepciones foquistas de Régis Debray, seguían vinculados a este planteamiento general. La reagrupación creada y encabezada por Carlos Marighela, por ejemplo, se llamaba Alianza de Liberación Nacional y se proponía llevar a cabo inmediatamente una revolución antifeudal y antimperialista (COUTINHO, 1986, pág. 24).

Teniéndose en cuenta el hilo conductor de las diferentes lecturas, Coutinho (1986) toma el concepto de ‘Estado ampliado’ en la necesidad de construir “una estrategia *democrática* hacia el socialismo en Brasil” o con motivo de “detectar y analizar la vía brasileña al capitalismo, una vía en la que el Estado ha desempeñado a menudo el papel de protagonista principal” (COUTINHO, 1986, págs. 26, 27). A partir de un breve análisis de larga duración, dado que refiere acontecimientos desde la ‘independencia política’ (con la proclamación de la República en 1889) hasta ‘el golpe de 1964’. Puede entenderse que el ‘proceso de modernización capitalista’ de Brasil a la luz de una *revolución pasiva*,

¹⁹¹ Resalta como Premisa lo siguiente: “Entre 1966 y 1968, en el periodo en que las contradicciones internas del régimen dictatorial brasileño, instaurado en 1964, todavía permitían un margen relativo de libertad en el terreno cultural, tuvo lugar una valiente iniciativa editorial: en tres años se publicaron cinco de las más importantes obras de Antonio Gramsci, inédito hasta entonces en lengua portuguesa [He aquí los títulos: *Concepção dialéctica da história* (El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce), ed. a cargo de C. N. Coutinho y L. Konder, 1966; *Cartas do cárcere* (Cartas de la cárcel), a cargo de N. Spinola, 1966; *Literatura e vida nacional* (Literatura y vida nacional), a cargo de C. N. Coutinho, 1968; *Os interactuais e a organização da cultura* (Los intelectuales y la organización de la cultura), a cargo de C. N. Coutinho, 1968; *Maquiavel, a política e o Estado moderno* (Notas, sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno), a cargo de L. M. Gazzaneo, 1968. Todos ellos fueron publicados por la Editorial *Civilização Brasileira*, de Rio de Janeiro] Se ponía así a disposición del lector brasileño un corpus de escritos gramscianos que, dada su amplitud, todavía no era accesible ni aun al lector de lengua francesa, inglesa o alemana” (COUTINHO, 1986, pág. 24).

tiene la singularidad de protagonizar revoluciones ‘desde arriba’, ‘elitistas y antipopulares’ (Ibid.).

A la ‘instauración de la dictadura de Vargas en 1937’ le antecede el ‘putsch de 1935’, “una desastrosa iniciativa común de comunistas y *tenientes de izquierda*” (COUTINHO, 1986, pág. 29). El tono dice más que cualquier comentario interpretativo. En sus lentes, la “legislación sindical corporativista, [fue] copiada directamente de la Ley del Trabajo de Mussolini” (Ibid.). Asimilando que el carácter del Estado fascista italiano se había estado conformando en Brasil entre 1930 y 1964¹⁹². A partir de esta concepción, es posible comprender qué lugar otorga a la “teoría ampliada del Estado”¹⁹³, una interpretación que ya hemos controvertido respecto a las distinciones sobre las múltiples perspectivas de lectura de la obra de Gramsci.

En esta interpretación del ‘Estado ampliado’ se apela a los estudios de Gramsci sobre Oriente, donde el predominio del apartado estatal abarcaba todos los campos de la vida, refiriendo un pasaje de los *Cuadernos de la Cárcel*, en los cuales puede leerse que “[e]n Oriente el Estado lo era todo, la sociedad civil esfumaba [Quaderni, cit., p. 866]” (COUTINHO, 1986, pág. 32). La contradicción estaría en ‘occidente’, según lo cual, convertir una formación social en ‘occidental’ quiere decir “más concretamente que tenga un Estado ‘ampliado’, en el que exista una “justa relación” entre Estado y sociedad civil” (Ibid., pág., 33).

Es claro que el análisis brasileño dista mucho del argentino y colombiano, respecto a la interpretación del ‘Estado ampliado’, en donde el objetivo principal es marcar el

¹⁹² Según la exposición hemos marcado las diferencias entre el Estado fascista o Estado corporativo en Italia, con las singularidades en América Latina, sin embargo, estas ‘comparaciones’ pueden retenerse en términos de mostrar el encaje del concepto de la *revolución pasiva* a estas realidades: “en Brasil las transformaciones han sido siempre el resultado del desplazamiento de la función hegemónica de uno a otro sector de las clases dominantes; pero estas, en su conjunto, no han desempeñado nunca una función hegemónica efectiva en relación a las masas populares” (COUTINHO, 1986, pág. 30). El centro de atención en el ‘populismo’ puede observarse en los siguientes extractos: “el ‘populismo’ —una modalidad de legitimación carismática iniciada con la dictadura de Vargas, entre 1937 y 1945, y desarrollada plenamente durante el periodo liberal-democrático que va de 1945 a 1964— puede interpretarse como un intento de incorporar al bloque de poder, en posición subalterna, a los trabajadores asalariados urbanos, a través de la concesión de derechos sociales y de ventajas económicas reales” (COUTINHO, 1986, pág. 31); “no hay duda de que la forma populista de legitimación tuvo un éxito relativo, especialmente durante el segundo Gobierno de Vargas (1950-1954) y el de Kubitschek (1955-1960 (COUTINHO, 1986, pág. 31).

¹⁹³ Coutinho (1986) refiere la profundización de este tema en un artículo que no llegamos a trabajar y sin embargo dejamos mencionado: COUTINHO, Carlos Nelson (1985) *A dualidade de poderes. Introdução á teoria marxista de Estado a revolução, Brasiliense*. Sao Paulo. En su análisis: “el Estado “restringido”, característico de la primera mitad del siglo XIX, se convierte en un Estado “ampliado”, “complejo”, “masivo”, en el cual el protagonismo creciente de las masas se traduce en la creación de una red articulada de “aparatos privados de hegemonía”” (COUTINHO, 1986, pág. 33)

ingreso de la sociedad de masas en lo que sería la Segunda República (1930-1964), dado que la ‘Primera República (1889-1930)’, estaría restringida al régimen oligárquico del ‘estado de asedio’ (COUTINHO, 1986, pág. 36). La importancia no está en la toma del poder del Estado, sino en los grados relativos de ‘autonomía real’ de la ‘sociedad civil’ (Ibid.). La expectativa esta puesta en la intervención de la movilización social de la sociedad de masas que pueda derrocar o presionar por la vía pacífica y en democracia¹⁹⁴.

En 1985 Brasil volvía a tener elecciones partidarias en los comicios presidenciales, en los cuales asumió José Ribamar Elias Nascimento Ferreira de Araújo Costa Sarney (1985-1990), ganando la balanza del poder el Movimiento Democrático Brasileño. Las alianzas del ‘Estado ampliado’ del ‘pragmatismo tecnocrático’ reforzaron la ‘ideología desarrollista’ con una fuerte presencia de la *tecnoestructura*. La ‘ampliación’ de los sectores democráticos, fue una vez más, la legitimación de las pseudo democracias representativas.

México

Aricó y Portantiero tuvieron que seguir su producción intelectual desde el exilio en México¹⁹⁵. Ciertamente los debates entre aprismo y marxismo en las tierras de la Revolución Mexicana constituyen otro centro de atención en la recepción de Gramsci y el materialismo histórico en América Latina (ARICÓ, 2010 [1980], pág. 253). La publicación más reciente de los gramscianos mexicanos titula *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*, un trabajo de coordinación de Massimo Modonesi, en el cual se puede hallar, entre otros, el trabajo de Elvira Concheiro

¹⁹⁴ Así puede entenderse un análisis tras pasar la dictadura más represiva de la historia de Brasil: “El movimiento de masas a favor de una elección directa para la Presidencia de la República, que ha llegado a inmovilizar a cinco millones de personas en las calles, y que desempeñó un papel decisivo en la derrota definitiva de la dictadura militar, con la elección de Tancredo Neves y José Sarney, ha sido la culminación de este proceso de reforzamiento de la sociedad civil, proceso de dimensiones hasta hoy desconocidas en la historia de Brasil” (COUTINHO, 1986, pág. 36).

¹⁹⁵ Horacio Crespo refiere en sus artículos el siguiente pasaje sobre la vida de Aricó en México: “Con el Negro Porta vivimos a 50 metros de distancia en un complejo habitacional bastante lindo, con vastos espacios verdes, alberca con agua climatizada, parques, canchas de deportes, etc., etc., al sur de la ciudad en una zona bastante cercana a la editorial y al nuevo local de la FLACSO. Yo pensaba que una concentración semejante podría resultar molesta (además de nosotros, viven como 10 familias de argentinos conocidos), sin embargo, te confieso que basta la proximidad para que uno pueda pasarse semanas sin ver a nadie. Cosa que no ocurre con el Negro, con quien nos vemos a diario. Él está metido en su curso en la FLACSO y en sus proyectos de trabajo. Yo a mi vez trabajo 6 horas en la editorial y aparte llevo un curso de Introducción al pensamiento de Marx en el Colegio de México” [José Aricó, Carta a Juan Carlos Torre (copia), México D.F., 26/12/1976, Archivo Aricó, Caja *Correspondencia* (1), Biblioteca José María Aricó, Universidad Nacional de Córdoba]

(2013), *Gramsci en América Latina*, que ubica a partir del conocimiento del ámbito académico universitario, como se dio la lectura en México de la obra gramsciana.

Resaltan las diferencias entre el pensamiento de Gramsci y el marxismo-leninismo, al darse en la academia mexicana una lectura detallada de estos pensamientos en el curso “Lenin-Gramsci” impartido por René Zavaleta, Atilio Boron y Agustín Cueva en la carrera de Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1976-1996 (CONCHEIRO BÓRQUEZ, 2013, pág. 266). Los debates fueron de tenor político-ideológico, respecto a la participación de los comunistas soviéticos, asumimos que profundizaron en los avances económicos de la Revolución bolchevique con la Nueva Política Económica-NEP proyectada por de Lenin (1921-1928) y los avances en la industrialización soviética con los Planes Quinquenales de Stalin (1928-1932, 1933-1937 y 1938-1945). Sobre Gramsci, cabe destacarse que en México fueron editados por el Instituto Gramsci, a cargo de Valentino Guerratana, seis tomos, con 29 de los 32 *Cuadernos de la Cárcel*, auspiciados por el sello de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla entre 1981-1999.

El inicio de la publicación coincide con las conclusiones “32 Resoluciones políticas” del XIX Congreso del Partido Comunista Mexicano realizado en 1981 (CONCHEIRO BÓRQUEZ, 2013, págs. 266-267). El norte político que marcó esta década puede percibirse en la publicación venezolana de Arnoldo Córdova (1991) “Gramsci y la izquierda mexicana”, siendo *Nueva Sociedad*, una revista que estuvo bien documentada de las conclusiones del seminario “Gramsci: memoria y vigencia de una pasión política”¹⁹⁶ realizado en la Universidad de los Andes y en la Escuela de Filosofía de la Universidad Central de Venezuela, entre 1992-1993, en las memorias, pueden tenerse en cuenta las publicaciones de Waldo Ansaldi (1992), Jorge Gantiva Silva (1992) y el provocador artículo de Hugo Calello (1992) con el sugestivo título “Gramsci: Entre Militares y Civiles”.

Elvira Concheiro (2013) en su literatura, refiere dos autores que revisamos a partir de sus observaciones sobre la recepción de Gramsci: en Brasil, Coutinho (1986); y en México, Córdova (1991). En un breve artículo, este último, se dedica a inspeccionar el traspasar de “Gramsci y la izquierda mexicana”, el punto de partida es el “antes y después

¹⁹⁶ Hacemos alusión a la compilación de KOHN, Carlos (1992) *Gramsci: memoria y vigencia de una pasión política*. Mérida: Universidad de los Andes. Consejo de Publicaciones y Escuela de Filosofía, Universidad Central de Venezuela.

de la Revolución Mexicana de 1910-1917” (CÓRDOVA, 1991). Con México¹⁹⁷, es frecuente hallar una semejanza en el arraigo identitario Azteca que puede equivaler a las culturas precolombinas de Colombia, dado que estos países no tuvieron una migración masiva de europeos, en contraste con los desembarcos que presenciaron Argentina y Brasil.

Las particularidades de las interpretaciones también refieren a los hechos concretos a partir de los cuales se realiza el análisis de cada formación social. En 1960 México estuvo marcado por la irrupción del conflicto entre la República Popular China y la Unión Soviética, escogiendo cada esquina del ring entre «pro chinos» o «pro soviéticos»¹⁹⁸. En las posiciones políticas, se discutía el apoyo que debieron dar a la “vía «pacífica»’ *democrática* o a la vía ‘«armada» de la revolución’. Teniendo como resultado el célebre divisionismo de la izquierda latinoamericana a costa de las interpretaciones de los intelectuales marxistas. Córdova (1991) toma posición por una forma de democracia¹⁹⁹, en la interpretación gramsciana que permita la “necesidad de entender mejor al país y su historia, y de profundizar y ampliar los alcances de la lucha por la democracia” (CÓRDOVA, 1991, pág. 6).

Entre anécdotas de causa y efecto, la difusión de Gramsci en México tuvo que ver con las lecturas de Régis Debray, quien socializó el materialismo histórico bajo la influencia del estructuralismo de Louis Althusser. La secuencia de la teoría y la práctica, o la realización de la *filosofía de la praxis* en Debray, lo llevó de la teoría del «foquismo» a la praxis de «la guerrilla» en Bolivia (CÓRDOVA, 1991, pág. 4). Las diferencias entre estos autores y los hechos tienen total consonancia con su producción académico-política.

El ‘Estado de la Revolución de México’ es uno de los objetos de estudio de más largo aliento en la vida intelectual de Arnuldo Córdova. Abordamos el esqueleto de una extensa

¹⁹⁷ Al respecto Córdova (1991) señala que: “México no recibió una inmigración masiva de europeos los que, junto con una fuerza de trabajo calificada, reeditaron, además, un cúmulo de las más avanzadas ideas políticas y sociales. Como es bien sabido, el socialismo en aquellos países sudamericanos es, en gran parte, obra de trabajadores inmigrantes y de intelectuales europeos que, ya antes en Europa, habían militado en los movimientos socialistas y revolucionarios” (CÓRDOVA, 1991, pág. 2).

¹⁹⁸ Entendiendo que: “Los primeros se esforzaron por defender una cierta ortodoxia revolucionaria que afirmaba que la única vía conocida para llegar al socialismo era la lucha armada y que una supuesta «vía pacífica» o de «reforma de estructuras», como proponían los italianos, era una ilusión contrarrevolucionaria que lo único que conseguirían sería hacerle el juego a la burguesía. Los segundos trataban, muy débilmente, por cierto, de demostrar que no todo estaba escrito sobre las vías de la revolución y que, en última instancia, sería el pueblo el que decidiera” (CÓRDOVA, 1991, pág. 3).

¹⁹⁹ Al respecto un autor que refiere sobre la materia es: GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1965) *La democracia en México*. México: Ediciones ERA.

investigación que continua con el periodo 1940-1976, dado que ya había trabajado los periodos de 1895-1929; 1929-1940 en su extensa obra sobre *La ideología de la Revolución Mexicana* (1973), y que también puede verse en *La formación del poder político en México* (1972), como en *La política de masas del cardenismo* (1974). En razón de sintetizar, tomamos los trazos de las publicaciones de *Documentos de Trabajo*, los cuales fueron avances de investigación que les exigía el Centro de Estudios Latinoamericanos. Sin más ediciones que las manos en la máquina de escribir, publicó en 1977 los siguientes proyectos: *Política e ideología dominante* y *La Ideología de la Revolución Mexicana. La era del desarrollismo*.

Si en algo coinciden Ianni Octavio (1971) y Miriam Limoeiro (1975 [1972]) en un diálogo imaginado con Arnuldo Córdova (1977), es en la ideología dominante del desarrollo. En el continente desde Brasil hasta México, se había dispuesto de la *tecnoestructura* para llevar adelante el desarrollismo y el progreso. Sin embargo, esta coincidencia dista políticamente de la orientación revolucionaria del ‘populismo brasileño’ al de la Revolución Mexicana.

La Revolución Mexicana, 1910-1917, tiene un extenso repertorio en los jefes de Estado, desde que derrocaron los treinta y cinco años (35) del poder de Porfirio Díaz Mori (1876, 1877-1880, 1884-1911) hasta a asunción de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940). Pasando por Francisco Ignacio Madero (1911-1913), entre 1911 y 1934, fueron puestos, depuestos, nombrados o autonombrados presidentes con lamentables desgastes en los idearios revolucionarios. ¿Qué quedo en el Estado de la Revolución de las ideas revolucionarias de Francisco Villa y Emiliano Zapata? Es uno de los interrogantes con los cuales fueron leídos estos documentos. Dos datos inquietan en la historia de México 1] la distribución de la tierra a los campesinos; y 2] la exclamación de *Los Manifiestos de Náhuatl* por el Ejército Libertador al mando de Zapata dirigido a las comunidades indígenas del sur. En estos, hallamos otra manera de apreciar la ideología dominante en México.

La preocupación por el campesinado impregna toda alusión a los alzamientos mexicanos del siglo XX. En el mural que pintó Diego Rivera, entre 1929 y 1935 en el Palacio Nacional, en un fragmento que está subiendo las escaleras llegando a la elipsis cupular, puede hallarse a Marx señalando con su dedo anular derecho, el cultivo agrario

del campo o de la tierra, mientras sostiene con su mano izquierda un papiro que registra un extracto del *Manifiesto Comunista*, en el que puede leerse la siguiente frase:

Toda la historia de la sociedad humana hasta el día es una historia de lucha de clases. ... Para nosotros, no se trata precisamente de transformar la propiedad privada, sino de abolirla; no se trata de esfumar las diferencias de clases, sino de la destrucción de éstas; no se trata de reformar la sociedad actual sino de formar una nueva. Carlos Marx

Es una muestra icónica de lo que diferencia a la Revolución Mexicana. La relación de Diego Rivera y Frida Kahlo con León Trotsky, tienen una controversial y extensa documentación, pero no es el tema que profundizamos. En la cuestión mexicana los campesinos, el conflicto por la distribución de la tierra, fueron los reales protagonistas de la Revolución. Emiliano Zapata y Pancho Villa, fueron campesinos del interior, asesinados en 1919 y en 1923, sin llegar a formar parte del poder del Estado mexicano.

Los debates de la Constitución de 1917 tienen entre muchas cuestiones un nudo en las relaciones de la producción agraria. Ahondar en estos tópicos excede nuestro propósito. Sin embargo, mencionamos la referencia al problema de la tierra en el articulado que se redactó en Querétaro entre el 21 de noviembre de 1916 y el 5 de febrero de 1917:

Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización (Constitución, Art. 27, 1917).

Es menester dejar también mencionado un pasaje de *Los manifiestos de náhuatl* emitidos por Emiliano Zapata, el 17 de abril de 1918, dirigidos al militar tlaxcalteca Domingo Arenas que dirigía en los territorios de Tlaxcala y Puebla, en el *Tlanahuatl-Panoloani* [Aviso que se transmite]. Zapata deja entrever que había grandes dificultades en la asignación de tierras, escribiendo “*nosotros trabajadores de la tierra; que sigamos luchando y venzamos*”²⁰⁰, un año después de promulgada la Constitución de 1917. El

²⁰⁰ Original en lengua náhuatl: “Man ti tlatehuica ihuán amo ti mo zehuica ihuán to huaxca yes in tia ticpactli, te huaxca o yeya to colhuantzitzihua, ihuan matexoxopilme tech quixtilihque, itencopa nin tonameyo de necate o papanoque, tlatlanahuatiani; man tic zepan áhcooteca ica maitl tlecoahuac ihuan ica to yolo chicahualiz, neca cualtzi tlachicanalont mo to cayotía estandarte, den to mahuiz hcayotl ihuan to maquixthcayotl titlaltequipanohque; man ti tlatehuica ihuan ti quin tlanizque aquihi que yancuic mahcoquizque de quin palehuizque non tetlalquixtilihque, de non mo huei tomin chihua ican tequitl den to ampoa ihuan de nonque hacienda-tecamocayahque yéhua non to tequi-mahuizo, tia tic nequi techtocayotizque de oquichti-cuali inqueremos nemiliz, ihuan huel neli cuali altepec-chanehque”. Traducción oficial: *Que sigamos luchando y no descanemos y propiedad nuestra será la tierra, propiedad de gentes, la que fue de nuestros abuelitos, y que dedos de patas de piedra que machacan nos han arrebatado a la sombra de aquellos que han pasado, que mucho mandan; que nosotros juntos pongamos en alto, con la mano en sitio elevado y con la fuerza de nuestro corazón, ese hermoso que se toma para ser visto, se dice estandarte de nuestra dignidad y nuestra libertad [de] nosotros trabajadores de la tierra; que*

análisis detallado de estos documentos puede brindar múltiples *significados* a los investigadores que se hagan cargo sobre, cuál era la situación de la distribución de la tierra y las garantías que plasmaron los constituyentes, para garantizar a los campesinos la devolución de sus territorios y el reparto de los grandes latifundios a quienes solicitaran tierra para el cultivo familiar. La mención, repercute en tanto la ideología de la Revolución Mexicana, tiene una fijación central en estas cuestiones.

El primer abordaje de Córdova (1977), trata sobre los problemas de la política en tanto “lucha por el poder del Estado” (CÓRDOVA, 1977, pág. 14). Una aproximación en la que controvierte el concepto de Estado como aparato represivo expuesto en las obras de Althusser y sostenido por la interpretación de pasajes de Engels, Marx y Gramsci. En la controversia hace énfasis en que la fuerza física “se ejercer *para mantener el poder*; no es el *poder político*” (Ibid., pág. 19). Además, controvierte la definición del concepto achacado a Marx de la ‘falsa conciencia’, asumiendo que la ideología “es la forma típica de la conciencia social”²⁰¹.

Logra clarificar aún más la cuestión, hace énfasis en algunos pasajes de los postulados de Engels en el *Anti-Düring*, en los cuales la ‘última instancia’, esto sería ‘la estructura económica’ o la ‘la producción y la reproducción de la vida real’, son realmente los que en operaciones de cálculo irían en la ‘sobreestructura’ (CÓRDOVA, 1977, pág. 4). Dándole vuelta completa a la metáfora del edificio. Se dedica a polemizar con la variación de los conceptos de ‘sobreestructura’, ‘supraestructura’ o ‘superestructura’, aludiendo al rol que ejercen las clases dominantes en la ideología dominante mexicana.

Las notas que Córdova toma de Engels están dirigidas al entendimiento de las ideas que se forjan en los ‘cerebros de los combatientes’, en clave reiterada de entender que “[n]o es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia” (MARX & ENGELS, 1968 [1932 (1844-45)], pág. 26). La teoría histórica

sigamos luchando y venzamos a aquellos que de nuevo se han encumbrado, de los que ayudan a los que han quitado tierra a otros, de los que para sí gran dinero hacen con el trabajo de los que son como nosotros, y de aquellos burladores en las haciendas, ese nuestro deber de honra, si nosotros nos llamen hombres de buena vida, y bien en verdad buenos habitantes del pueblo. El [General] en Jefe del Ejército Libertador, Emiliano Zapata (ZAPATA, 1996 [1918]).

²⁰¹ La primera definición que aporta: “La ideología es la forma típica de la conciencia social, el modo como los hombres, de acuerdo con sus condiciones materiales de vida y con su participación en el orden social, conciben tales condiciones y determinan su actuación en dicho orden. [...] La ideología, escribió Marx, son formas determinadas de la conciencia social que corresponden a lo que, metafóricamente, llamó ‘superestructura’ jurídica y política, la que a su vez ‘se levanta’ sobre la ‘estructura’ económica de la sociedad” (CÓRDOVA, 1977, pág. 1).

responde precisamente a las *luchas históricas* en un periodo concreto o determinado. Lo que han trabajado como “*historia de las ideas*” -cuando no ha sido mero espionaje de investigadoras misóginas-, daría cuenta de la formación social, tanto económica como ideológica, de un determinado acontecimiento en un territorio concreto.

El periodo histórico determinado en esta investigación sobre el bloque hegemónico colombiano fue definido entre 1930 y 1950, caracterizando cinco periodos de Gobiernos presidenciales bajo la simulación de la democracia del sistema bipartidista. Ir y venir en la línea del tiempo, se hace necesario para comprender los antecedentes y las consecuencias que este periodo marcó en una historia de mediana duración. La secuencia de los casos investigados aporta en teoría y en praxis, la materialidad intelectual del análisis de la formación social de las realidades latinoamericanas.

La historia mexicana no es nuestro objeto de estudio, no obstante, hacemos esta introducción de análisis e interpretaciones de la obra de Gramsci en el continente, porque se hizo necesario hacer entender que la cuestión no es sólo de ‘nacionalismos’ y ‘patriotismos’ cuando se trata de la comprensión y el entendimiento del papel que cumplen las ideas “como sistemas de relaciones” y “su acción en la realidad” en cuanto determinantes “para la promoción, la defensa y la justificación del sistema social en su conjunto” (CÓRDOVA, 1977, pág. 7).

La justificación es el ‘sistema ideológico dominante’ que permanece en la formación social de una determinada estructura socioeconómica, a saber, “en las sociedades de clases las ideas dominantes son las ideas de la clase dominante” (CÓRDOVA, 1977, pág. 8). La sociedad del siglo XX corresponde a eso tan complejo de aprehender, representado en la abstracción del ‘mundo moderno’.

Las aproximaciones de Coutinho (1986) al expansionismo del Estado fascista italiano, encuentran resonancia en Córdova (1977) en el análisis correspondiente al corporativismo, al referir que en la “crítica del fascismo Gramsci derivó la convicción de que las asociaciones privadas eran simples extensiones del Estado cuya misión consistía en asegurar la hegemonía de la clase dominante en la sociedad” (CÓRDOVA, 1977, pág. 25).

Esto en clave de profundizar la controversia con el ‘aparato represivo del Estado’, dado que Gramsci pone la tensión entre los tiempos del ‘consenso’ y los tiempos de la

‘coerción’, esto es, en clarificar y dimensionar los medios materiales [coercitivos] y los medios ideológicos [consensuales] de la dominación. El corporativismo resulta ser un consenso económico coercitivo de las libertades individuales, fijadas en el Estado fascista de la libre empresa privada.

Entre las aclaraciones que se hilan con las definiciones de los griegos, Córdova (1977) recuerda un pasaje de *La ideología alemana*, en el cual Marx & Engels, abordan los problemas de la ‘división del trabajo’ y la ‘lucha de clases’ en las “luchas que se brindan dentro del Estado, la lucha entre la democracia, la aristocracia y la monarquía, la lucha por el derecho al sufragio, etc.” (MARX & ENGELS, 1968 [1932 (1844-45)], pág. 35). Estas cuestiones que definimos refiriendo las definiciones de *La política* de Aristóteles, en cuanto aclarar las diferencias entre las formas de Gobierno de un gobernante supremo, de un monarca, la Monarquía, o de su opuesto, un tirano, en la Tiranía; en contraste con el Gobierno de ‘los mejores ciudadanos’ concerniente a la Aristocracia, que al no funcionar deriva en su opuesto el Gobierno de los déspotas, en la Oligarquía.

La democracia, es la forma de Gobierno de todos, en la cual el sufragio universal permite que *el pueblo* sea el constituyente primario decidiendo en las urnas la elección de sus representantes. Es la toma de posición que Córdova (1991) asumió, ante la posibilidad de la toma del poder por las armas y la instauración de una dictadura del proletariado en la fórmula de la Comuna de París (1871) o de la Revolución bolchevique (1917)²⁰².

La vuelta a los griegos tiene el problema de la traductibilidad literal en las interpretaciones contemporáneas. La antigüedad premoderna, justificó la esclavitud en las voces más nobles de su intelectualidad. El pasaje de Aristóteles en el que justifica que los maestros necesitan de ayudantes como “los señores necesitarían esclavos [Aristóteles (1964) *Obras*, Madrid: Aguilar, p. 1416]” (CÓRDOVA, 1977, pág. 9). Vuelve al problema de la ‘división del trabajo’ en cada forma de Gobierno que define una sociedad y su ciudadanía.

En el fondo la cuestión está en las contradicciones de la lucha por la igualdad en condiciones de desigualdad. Al respecto Córdova (1977) acude de nuevo a Marx, en *El Capital* y en *La cuestión judía*, puede interpretar que “[p]olítica e idealmente los hombres son *iguales* en cuanto son *ciudadanos igualmente libres*; mientras que materialmente

²⁰² Sobre la Comuna de París, la Revolución bolchevique y la definición de la ‘dictadura del proletariado’ hacemos una revisión en el apartado sobre el concepto de ‘Estado de sitio’.

desiguales” (CÓRDOVA, 1977, pág. 11). De allí que toda la cuestión de la “contradicción entre el interés particular y el interés común” sea una cuestión del “interés común, en cuanto *Estado*” (MARX & ENGELS, 1968 [1932 (1844-45)], pág. 35).

Los debates que pueden surgir del análisis de los intereses económicos particulares en los intereses políticos comunes están presentes en el fin de desglosar la ideología dominante que domina en un *Estado* concreto. El arte de la política ha consistido precisamente en “*presentar los intereses de una clase social determinada como los intereses de toda la sociedad en su conjunto*” (CÓRDOVA, 1977, pág. 13). De esta manera la definición del interés particular por el interés común es una cuestión ideológica, es la ideología dominante la que superpone el interés general que representa a toda la ‘*Nación*’.

La ideología dominante, permite definir los conflictos por la hegemonía. Solo se es dominante al detentar el poder del Estado. Ser dominante no es igual a ser hegemónico. La conquista de la hegemonía es un trabajo que las clases dominantes llevan adelante, una vez toman el poder y logran hacer que la ideología dominante sea la ideología de la sociedad gobernada. Lo que equivale a decir que una vez logren las clases dominantes hacer que sus intereses particulares sean el interés general puede hablarse de hegemonía. Dado que el conflicto político en la democracia parlamentaria adolece de homogeneidad, la lucha política es la lucha ideológica por develar la *mentira* del interés general de las clases dominantes.

La vía de las armas para la toma del poder del Estado fue el camino de la Revolución Mexicana. En la lucha armada el contenido no está en la calidad del fusil, sino en el programa político que orienta el uso de las armas:

puede admitirse que la conquista del poder por parte de una clase social tiene que darse a través de la lucha armada o sostenerse por medio de las armas. Pero las armas, como enseñó Karl Von Clausewitz, son incapaces de sustituir a la política, que bien puede arreglárselas sin ellas. El que las armas sean eficaces en esta tarea depende, irremediablemente, de las ideas, valores y programas que se ponen en juego en la arena de las luchas sociales. Lo que el nuevo Estado exhibe, después de la tormenta, no son las armas que lo conquistaron, sino el programa con que se enfrenta a la tarea de renovar la sociedad y en esta misma tarea las instituciones sociales, dentro y fuera del Estado, desempeñan una parte de la mayor importancia (CÓRDOVA, 1977, pág. 21).

La democracia de las ‘oligarquías’, una concepción contradictoria desde la enunciación, o, lo que puede entenderse como la democracia de las clases dominantes, es una “dictadura de clase” (CÓRDOVA, 1977, pág. 23). Es la dictadura de la clase que

domina bajo el ‘Estado de sitio’, la ‘Ley marcial’, el ‘Estado de excepción’ o el ‘Estado de conmoción interior’. Son las clases dominantes, la burguesía agraria terrateniente y la burguesía industrial, las que han puesto la defensa de sus intereses político-económicos como el interés general, al acordar con el ‘capital externo’ la cooperación económica y militar que permita el avance de la ‘ideología del desarrollismo’. Tras el interés general del ‘progreso’ la historia constata el devenir de la represión de la ‘seguridad’.

Por lo cual, es conveniente tener muy en cuenta que en la política se ejerce permanente una lucha con los amigos y con los enemigos²⁰³. Guevara lo dijo desde la Habana, de “nuestros amigos me guarde dios, que de los enemigos me guardo yo” (GUEVARA, 1988 [1964], pág. 350). La puesta del conflicto entre rivales o adversarios es el mejor lenguaje que puede seguir la diplomacia, para finalmente vencer el sesgo del ‘ellos o nosotros’. Mientras tanto, las lecciones históricas del continente pueden hacer entender, las posiciones que se han tomado en las *crisis* político-económicas y en los *procesos* político-jurídicos que han marcado hitos nacionales, o mejor decir, continentales.

Respecto a la “institucionalización del régimen de la Revolución que se da a través de los fenómenos políticos conocidos como Maximato y cardenismo” (CÓRDOVA, 1977 [abril], pág. 5), queda en claro que el régimen de las armas de la Revolución pasó en la institucionalidad a la organización del Estado autoritario capitalista. Sin embargo, la singularidad mexicana está en el reconocimiento que debemos a la distribución de la tierra que realizaron²⁰⁴, ha sido la reforma agraria más avanzada de América Latina, hasta el presente.

La ‘ideología del desarrollismo’ ingresó en México en los años cincuenta con la intervención de la *tecnoestructura* en la ‘política del desarrollo’²⁰⁵ y el ‘pensamiento

²⁰³ En estos términos lo dejó plasmado Arnoldo Córdova (1977): “En el mundo capitalista el dominio mediante la ideología no es jamás un dominio pacífico; implica la lucha permanente, la continua confrontación con los sistemas de ideas que de alguna manera se oponen al régimen dominante. En el fondo, lo que hace que una ideología sea dominante es su capacidad para llevar a cabo la lucha permanente con sus amigos y sus enemigos, y esto en todos los niveles y en todos los órdenes de la vida social, lo mismo en el ámbito de las relaciones de producción que en el de las instituciones intermedias y que en el del Estado” (CÓRDOVA, Política e ideología dominante, 1977, pág. 29).

²⁰⁴ Algunos datos: “Después del jalón que la reforma agraria experimentó con Cárdenas (durante su Gobierno se repartieron 20 136 935 hectáreas, que beneficiaron a 775 845 familias), la distribución de tierras descendió bruscamente en el periodo de Ávila Camacho y siguió bajando en el de Alemán; los presidentes que le continuaron fueron aumentando sensiblemente la cantidad de tierras repartidas hasta llegar a Díaz Ordaz, con el que la superficie repartida casi igualó a la del periodo de Cárdenas” (CÓRDOVA, 1977 [abril], pág. 18).

²⁰⁵ Lo que denomina Córdova (1977 [abril]: 19) como ‘tecnócratas’ parte del análisis de Raymon Vernon sobre el papel en la estructura del Estado de los ‘técnicos’: VERNON, Raymon (1963) *The dilemma of*

tecnocrático', o según la definición literal que le otorga Córdova, con la 'religión' de la 'mística de la *eficacia*' (CÓRDOVA, 1977 [abril], pág. 42). En un primer momento, fue un desarrollo que buscó la cooperación económica en América Latina, con el desarrollo industrial impulsado y sin descuidar la producción agraria, México se apoyó en la "Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y la apertura de mercados en la región latinoamericana" (Ibid., pág. 41). La ALALC, se constituyó con el Tratado de Montevideo el 18 de febrero de 1960, una iniciativa que iniciando la imposición de la 'ideología del desarrollismo' busco representantes *decididos* a la constitución "de un mercado común latinoamericano" (ALALC, 1960).

La profundización sobre los alzamientos de los campesinos como movimiento de masas en México fueron muy relevantes en la exigencia del cumplimiento de los acuerdos pactados en la Revolución, 1910-1917. Sin embargo, la claridad metodológica de un reconocido investigador latinoamericano ha de resonar en los oídos sordos del movimentismo: "Nuestro asunto [...] es la ideología dominante y no la historia del movimiento obrero o del movimiento campesino" (CÓRDOVA, 1977 [abril], pág. 27). Aun sabiendo que las 'reivindicaciones del proletariado' se convirtieron en 'instrumentos de dominación' del mismo Estado de la Revolución²⁰⁶, como puede constatarse con la violenta represión que ordenó el Gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964)²⁰⁷ contra los trabajadores de los ferrocarriles.

Mexico's development. The roles of the private and public sectors. Estados Unidos: Harvard University, Cambridge, p. 123-128.

²⁰⁶ El argumento de Córdova (1977) sobre la legislación laboral de Cárdenas lo especifica: "Para nosotros está igualmente claro que la historia postcardenista del movimiento obrero no es más que la resultante de las reformas políticas que en este sentido realiza el Gobierno de Cárdenas; en las condiciones de un Estado capitalista, es algo que no se debe descuidar, asociar en el poder a la dirigencia obrera, que es además una dirigencia anticomunista y contrarrevolucionaria como en México, es algo que milita siempre a favor del fortalecimiento del propio Estado, de la conservación del sistema dominantes y del sojuzgamiento de la clase obrera" [...] "De 1933 a 1938 el cardenismo consiguió imponer el liderazgo del Estado sobre el movimiento obrero. De 1941 a 1952 las fuerzas más coherentes con el carácter del Estado mexicano, sin duda alguna con el apoyo de los círculos gobernantes a los cuáles estaba asociadas, conquistaron la hegemonía en la organización sindical y, como queda dicho, al final acabaron por anular políticamente a todos los grupos que se les oponían dentro mismo de la organización sindical" (CÓRDOVA, 1977 [abril], pág. 30).

²⁰⁷ Es posible entender que uno de los movimientos de trabajadores más significativos se asociaba a los ferrocarriles, la constante continental de las rivalidades entre la industria ferroviaria y la industria automotriz han causado masivas movilizaciones por el detrimento de los ferrocarriles para el favorecimiento de los automotores: "El movimiento ferrocarrilero de Adolfo López Mateos, puso al desnudo los vicios que entrañaba la estructura corporativista con al que se había maniatado al proletariado mexicano desde la época de Cárdenas, y planteó, por primera vez, como una exigencia masiva de los trabajadores la instancia de la libertad sindical. En el campo y en las zonas urbanas, en particular en la ciudad de México, los focos de rebelión de las masas populares fueron haciéndose más numerosos, anunciando cada vez con mayor intensidad el gran estallido de 1968" (CÓRDOVA, 1977 [abril], pág. 39).

La represión de las Fuerzas Armadas Policiales contra las manifestaciones que surgieron en julio de 1968 en México cerró el ciclo de los Gobiernos ‘revolucionarios’, con la constatación del uso de la fuerza legítimamente represiva contra el pueblo. Las órdenes de represión a la protesta social de los estudiantes mexicanos las dio el entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970). Massimo Modonesi (2008) se encarga de *recordar* los acontecimientos ocurridos en su trabajo *1968: a 40 años del movimiento estudiantil en México*, el siguiente pasaje logra hacer visible los hechos:

El movimiento creció en agosto y las marchas ocuparon el Zócalo de la Ciudad de México, donde los manifestantes fueron dispersados por la intervención del ejército. En septiembre, luego de la “marcha del silencio” en contra de la desinformación y la criminalización por parte de la prensa y el Gobierno, el ejército ocupó la Ciudad Universitaria de la UNAM y el Casco de Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, y se retiró el 1 de octubre. El 2 de octubre, una masiva manifestación en la Plaza de las Tres Culturas fue atacada por el ejército y por un grupo paramilitar (el Batallón Olimpia), provocando un número todavía desconocido de muertos y heridos. Días después de la masacre de Tlatelolco, el presidente Díaz Ordaz inauguró los juegos olímpicos (MODONESI, 2008, pág. 146).

La campaña del Partido Revolucionario Institucional-PRI de Luis Echeverría Álvarez (1969-1970), si bien apunto a reivindicar el apoyo al Estado de la Revolución, dejó en claro la apertura comercial al capital externo y marcó la “prioridad para el capital nacional: *modernizarse y producir para exportar*”²⁰⁸. De tal manera, puede conectarse una misma mano invisible en los *designios* políticos, económicos y militares de

²⁰⁸ La siguiente extensa nota da cuenta en las palabras del investigador de los acontecimientos político-económicos en el nuevo Gobierno de México en 1971: “Las primeras advertencias estuvieron dirigidas a los capitalistas mexicanos. Se les hizo saber que sus antiguos privilegios, derivados de la política proteccionista que había sido la base del desarrollo industrial, habían terminado; que se les consideraba llegados a su ‘mayoría de edad’ y que en adelante debían enfrentar sus responsabilidades ante los trabajadores que les servían y ante la sociedad y el Estado. Desde luego, se les aconsejó buscar la ganancia, no en la sobreexplotación de sus trabajadores, sino en la renovación continua de sus técnicas productivas (aumento de la productividad) y en la ampliación de sus mercados, fundamentalmente internacionales, lo que estaría muy a tono con una exigencia concomitante que era la transformación del sector externo. Seguramente los grupos gobernantes tenían presente que lidiaban con una de las clases dominantes más atrasadas, más reaccionarias y más parasitarias y mezquinas del mundo entero, y por lo mismo no escatimaron amenazas o estímulos para plegarla a sus designios. Muy pronto se vio, sin embargo, que la nueva política sólo podía favorecer a los grupos patronales ligados al capital monopolista, únicos capaces de sostener el ritmo de las innovaciones que se estaban poniendo en acto; de manera que desde el principio el régimen de Echeverría tuvo que enfrentar lo que Raymon Veron bautizó muy adecuadamente como ‘crisis de confianza’ del grueso de la clase dominante, integrado por el capital medio y pequeño y que lo mantuvieron en permanente zozobra hasta septiembre de 1974, cuando a raíz de un conflicto general obrero-patronal finalmente pudo someter a los capitalistas en su conjunto a la nueva política y, por cierto, no sin antes hacer importantes concesiones a todos sus sectores para asegurar sus intereses. En este punto ha sido notable lo que puede calificarse como arreglo final de cuentas del régimen con los capitales extranjeros. Echeverría, al tomar posesión de su cargo, el 1° d de diciembre de 1970, reivindicó los principios de la doctrina internacional de la Revolución (Doctrina Carranza) al afirmar que los capitalistas extranjeros serían bienvenidos siempre y cuando colaboraran con los objetivos del desarrollo nacional y, esta vez, cumpliendo con lo que se fijaba como prioridad para el capital nacional: *modernizarse y producir para exportar* [Mensaje del Presidente Luis Echeverría]” (CÓRDOVA, 1977 [abril], págs. 49-50).

Argentina, Brasil y México entre 1968 y los años '80s. Años antes y años después, un lineamiento político-militar orientó el autoritarismo represivo del desarrollismo.

América Latina... el 'reflejo' del Sacro Imperio Romano Germánico

La teoría del reflejo que George Lukács²⁰⁹, hace que recordemos una frase de la *Introducción a la Crítica del derecho de Hegel* de Karl Marx (1844) en el “Sacro Imperio Romano Alemán se hallan los pecados de todas las formas políticas”. La época de la funesta Edad Media, hizo que Engels escribiera *Las guerras campesinas en Alemania* (1850), volviendo al pasado de las guerras que protagonizaron los campesinos alemanes en 1525. Humboldt, en la nota que extrae Lukács, sobre los mismos hechos, hace entender que “Alemania equivocó su camino con la derrota de la guerra de los campesinos” (LUKÁCS, 1968, págs. 611).

Los pecados de los imperios europeos han sido también la devastación de los pueblos americanos. El saqueo de sus recursos naturales y la explotación de sus poblaciones. El curso del tiempo vuelve al mismo siglo XVI, en el expansionismo del sistema colonial hacia América, Asia y África. El futuro comunista, está implícito en la investigación de

²⁰⁹ La teoría del reflejo está elaborada en el libro *Sociología de la literatura* [LUKÁCS, Georg (1969) *Sociología de la cultura*. España: Editorial Península]. Si bien es trabajada desde la teoría estética por la cual la obra de arte refleja de un modo más perceptible la conciencia del artista que el trabajo de conocimiento del científico. Referimos pasado el tiempo esta noción trabajada en la formación de Licenciatura, dado que la realidad latinoamericana puede analizarse desde todo lo expuesto como un reflejo de esos atisbos revolucionarios que no pudieron ser, en clave de entender a Lukács al recordar la Revolución frustrada de 1918 en Alemania: “Tanto da que el suicidio del criminal contra el mundo, de Hitler, se interprete o no como una capitulación. Lo que sí puede asegurarse es que el año 1945 no ha sido un nuevo 1918. El derrumbamiento de la Alemania hitleriana no es una simple derrota, por muy grave que ella sea, un simple cambio de sistema, sino el final de toda una trayectoria. Ha venido a dar al traste con la falsa instauración de la unidad alemana que comenzó inmediatamente después de derrotada la revolución de 1848, para consumarse en 1870-71, y replantea en términos completamente nuevos este problema central de la nación alemana. Más aún, puede afirmarse que toda la historia frustrada de Alemania se pone ahora a revisión. Un hombre que tenía tan poco de extremista radical como Alejandro de Humboldt lo decía ya hace unos cien años: *Alemania equivocó su camino con la derrota de la guerra de los campesinos; y a ella hay que retrotraerse para encontrar el rumbo certero; lo que ha sucedido de entonces acá ha sido una consecuencia necesaria*. Pero no una consecuencia necesaria en el sentido de una ontología al margen del tiempo, sino en el plano muy concreto y muy real de la propia historia alemana. Con lo que este razonamiento viene a coincidir con la ingeniosa afirmación de Franz Mehring de que la batalla de Jena fue la toma alemana de la Bastilla, repetida también infructuosamente -añadimos nosotros- en 1918. Y la segunda repetición de este hecho histórico en 1945 plantea a todos los alemanes honrados y capaces de pensar por cuenta propia la exigencia concreta de sacar de la conciencia de esta realidad todas las consecuencias políticas, sociales e ideológicas que en ella se encierran; es decir, de extirpar radicalmente de los caminos que llevan hacia el futuro del pueblo alemán la funesta herencia de su Edad Media” (LUKÁCS G. , 1968, págs. 611-612).

la *trayectoria del irracionalismo* en Alemania, sin embargo, Lukács permite que como lectores nos cuestionemos, al concluir que:

sin una perspectiva de futuro, no puede conocerse el pasado ni hacer de él una fuerza fecunda para el presente; sin el certero esclarecimiento del pasado, no puede haber una perspectiva nacional concreta del futuro (LUKÁCS G. , 1968, pág. 617).

El análisis socio-histórico en clave del materialismo histórico es, en Gramsci, el estudio del pasado con la convicción de haber fundado el Partido Comunista italiano, tras la ruptura con el Partido Socialista. Las fracturas de Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht con el Partido Socialdemócrata Alemán, son el inicio de la Liga Espartaco y el Partido Comunista alemán. Lukács, siendo miembro del Partido Comunista húngaro, tuvo que exiliarse en la Unión Soviética durante una década, 1933-1944, por la invasión de Alemania a Hungría. Estas consecuencias son históricas y tienen repercusiones en todos los continentes donde el pensamiento alemán ha influido en las nociones de Estado, tan arraigadas como el ‘monopolio legítimo de las armas’.

Los *asaltos* son titulaciones comunes en la obra de Lukács y Luxemburgo. Cala en la mente a quién se asalta, a la razón de quiénes quisieron asaltar. Ambos autor y autora fueron clarificadores al develar la persistencia colonizadora del ‘imperialismo alemán’, y aún más, asentar la falsedad de la ‘concepción nacionalsocialista del mundo’²¹⁰. Lukács, al referir las palabras de Roland Freisler, presidente del Tribunal Supremo del Estado nazi, según las cuales el Estado equivaldría al trabajo del soldado para el pueblo de Alemania, un Estado que produjo una “inaudita esclavización” (LUKÁCS G. , 1968, pág. 608).

Las alusiones a las definiciones del pueblo como comunidad-nacional, *Volksgemeinschaft*²¹¹, tienen una significación específica en el nacionalsocialismo. Las

²¹⁰ En los debates de los conceptos de democracia y dictadura en Alemania, se encuentra el siguiente pasaje: “Esta situación de absoluta privación de derechos de la población, de entrega incondicional de ésta al despotismo de la pandilla de jerarquías hitlerianas, trata de justificarse diciendo que el Estado nacionalsocialista da al traste con los viejos conceptos de neutralidad y la objetividad ‘burguesas’ del Estado anterior. De nuevo se trata de explotar la indignación de las masas contra la farisaica actitud superpartidista del Estado tradicional, para hacer plausible el despotismo fascista como un paso hacia adelante. Otro Secretario de Estado fascista, el Presidente del Tribunal Supremo del Estado Roland Freisler, dice, a este propósito: *el Estado ‘se convierte conscientemente en soldado de la concepción nacionalsocialista del mundo en el pueblo alemán... Punto de partida y meta de toda acción, en este Estado, no es el individuo, sino el pueblo, en su eterna sucesión de generaciones’* [Grundlagen, Aufbau und Wirtschaftsordnung des natinalsozialistischen Staates, Berlín, 1936, cuad. 17, p. 6s]” [cursiva puesta] (LUKÁCS G. , 1968, pág. 607).

²¹¹ Una nota puede leerse en el Museo de Historia de Alemania de Berlín (LeMO, 2014) sobre los significados que el "Schicksalsgemeinschaft des deutschen Volkes" [la "comunidad del destino del pueblo

interpretaciones que se puedan trasladar a la soberanía del pueblo como constituyente primario en Colombia, o al pueblo en América Latina, tienen connotaciones muy diferentes. La anulación que el régimen nazi realizó de la individualidad, lo contrasta Lukács en su obra, con una apelación: “Sépallo o no el individuo, en todas sus decisiones influye, ahora, la lucha entre el socialismo y el capitalismo monopolista” (LUKÁCS G. , 1968, pág. 614).

Es este el debate de posguerra. En los términos de Lukács “la máscara de la ‘democracia germánica’ no [hacía] más que encubrir la dictadura despótica del ‘Führer’ (es decir, por mediación de éste, de la parte más reaccionaria y más agresiva del capitalismo monopolista alemán)” (LUKÁCS G. , 1968, pág. 608). A los problemas de la paz en la Segunda Guerra Mundial, le antecedente el pacto de no agresión germano-soviético conocido como el “Pacto Hitler-Stalin” (LeMO, 2015). En 1939, la invasión alemana a Polonia desató la intervención de Francia e Inglaterra. Los impulsos de la carrera armamentista del militarismo alemán los había advertido Rosa Luxemburgo (1912) en su obra *La acumulación del capital*, al igual que en su trabajo político desde la participación en la Conferencia Internacional de París en 1900 hasta la organización de la *Conferencia Internacional Antibélica*, celebrada en Holanda el 15 de marzo de 1915. Las múltiples manifestaciones por la paz y en contra de la guerra, fueron atravesadas por la aprobación en el Congreso alemán de la Ley de Créditos de Guerra, el 2 de diciembre de 1914, con tales créditos inició el expansionismo del capitalismo monopolístico de la industrialización militar.

Habermas expone que en el ‘capitalismo tardío’ la crisis ya no es una crisis estructural y sistémica sino una crisis del sistema político, de organización del sistema administrativo y del sector público, donde el conflicto se da en el orden de la justificación de las normas que rigen la acción administrativa²¹², pasando por “reconstruir las situaciones encubiertas

alemán"] tuvo en la concepción del nacionalsocialismo como forma de elaboración del “el dogma central del fascismo alemán, la teoría racista” (LUKÁCS G. , 1968, pág. 586).

²¹² Este tema lo desarrollamos en el apartado “El problema de la legitimación y el ‘compromiso de clases’, en Jürgen Habermas” desarrollado en el suplemento teórico anexo a la tesis: *La Legítima Violencia de los Conceptos. Una lectura de Max Weber, Carl Schmitt y Jürgen Habermas*. Sobre el problema de la legitimidad jurídica o normativa, el apartado que trabaja Pierre Bourdieu sobre “La fuerza del derecho. Elementos para una sociología del campo jurídico” profundiza en un sentido crítico esta misma cuestión (BOURDIEU, 2000, págs. 165-223).

de intereses de los individuos o grupos participantes” (HABERMAS J. , 1999, págs. 190-191) para hacerse del poder legítimo del Estado.

La *crisis* en Habermas alude al poder objetivo que priva al sujeto de una parte de su autonomía. Halla en Marx, “un concepto científico social de la crisis sistémica” (HABERMAS J. , 1974, pág. 274) a partir del cual es posible abordar “la gran crisis económica de principios de los años treinta” (Ibid.). Esta claridad la hemos tenido en cuenta durante la elección, y desarrollo investigativo, del periodo histórico analizado. Sin profundizar en el análisis político-económico que supondría tener en cuenta rigurosamente los postulados de *El Capital*, respecto al tipo de crisis en términos de la teoría del valor o el desplome de la tasa de ganancia ni los cálculos sobre los dividendos que ha generado la acumulación de plusvalía en la persistente acumulación originaria de capital.

Las diferencias con el capitalismo tardío, las desarrolla respecto al «capitalismo organizado» o «capitalismo de regulación estatal» (HABERMAS J. , 1974, pág. 275). Analizados desde el sistema económico y administrativo de las sociedades capitalistas avanzadas (europeas). Entendiendo que el ‘aparato de Estado’ interviene al sistema económico (público y privado) por medio de *la planificación* administrativa. La participación política de las mayorías en la administración del Estado y en la intervención de la economía, pasa precisamente por la contradicción entre ser administrados por las mismas clases dominantes que subordinan la “apropiación de los valores producidos” (Ibid. pág. 278).

El “latente conflicto de clases” (HABERMAS J. , 1974, pág. 279) que ha supuesto el desarrollo del capitalismo en Europa, ejerciendo la distancia correspondiente, tiene una sintonía con el conflicto de clases que se ha reproducido en el desarrollo de los Estados capitalistas latinoamericanos. En Colombia, sin un avanzado desarrollo industrial, han permanecido las mismas clases dominantes en el poder del Estado con un sistema de democracia plutocrático, compuesto de interconexiones familiares que se han mantenido para la defensa de sus intereses político-económicos. El ‘compromiso de clases’ que supondría la ‘unidad nacional’ de los intereses de las clases dominantes y de las clases de subalternos, se ha tramitado igualmente “ante la clara y cada vez mayor desigualdad en la distribución de la riqueza y el poder” (Ibid. pág. 279).

Este reflejo de las condicionalidades externas de la planificación para la administración del Estado y de la legitimidad del monopolio del uso de la fuerza represiva, halla ciertamente una relación muy sentida con las realidades latinoamericanas. Entendemos entonces junto a Aricó en el análisis de las *crisis*:

la imposibilidad de reducir a los términos de *El Capital* la diversidad de los elementos del análisis deriva precisamente del hecho de que la teoría de la crisis de Marx se evidencia, a un mismo tiempo, como el anuncio del agotamiento de una forma ‘política’ de la dominación capitalista y como apertura de un nuevo tiempo suyo, como clausura del modelo lineal de las relaciones entre las clases y como individualización de una nueva perspectiva de desarrollo de lo político (ARICÓ, 2010 [1980], págs. 267-268).

Las formaciones sociales de los Estados capitalistas latinoamericanos han tenido serias dificultades para superar el capitalismo monopolístico o capitalismo imperialista. Sin embargo, al comprender las crisis del ‘capitalismo tardío’, a partir de 1930, pueden enlazarse hilos comunes en todas estas sociedades. La crisis económica de 1929 fue mundial. En adelante nos hacemos cargo del caso colombiano, analizando algunos de los antecedentes y las consecuencias político-económicas que tuvieron lugar durante los años 1930-1950.

Una de las consecuencias de la *crisis* fue la alianza del malestar del movimiento obrero con el Partido Liberal, haciendo posible el fin administrativo del Estado de la Regeneración Conservadora, 1886-1930. El cambio del Partido político en el Gobierno no significó un cambio de la forma de Gobierno ni del régimen de acumulación económica. El Estado capitalista colombiano continuó desarrollándose durante los cuatro periodos de Gobiernos liberales (1930-1946), las divisiones internas de las facciones liberales y las estrategias conservadoras internacionales conllevaron nuevamente a la asunción del Partido Conservador con el Gobierno de Mariano Ospina Pérez (1946-1950).

Con esta breve aproximación de la historia política de Argentina, Brasil y México, introducimos el análisis de la conformación del bloque hegemónico colombiano. Abordamos el concepto de Estado capitalista colombiano, comprendiendo una periodización de mediana duración, en la cual constatamos que no se produjeron cambios significativos en el modelo económico, y que aún con el incremento de la violencia, persistió un sistema político bipartidista. La forma política de convivencia de intereses liberales en lo económico y conservadores en lo político, se mantuvo con la confrontación política, socioeconómica e ideológico-cultural hacia las terceras fuerzas socialistas y comunistas. Fue de esta manera que el carácter represivo y autoritario del

conservadurismo político se adhirió con el Gobierno de Laureano Gómez (1950-1953) a la libre empresa y el libre comercio del liberalismo económico. Consolidando un consenso activo en la alianza liberal-conservadora que persistió durante el pacto del Frente Nacional formal (1958-1974) y extendido (1974-1990).

PRIMERA PARTE

Capítulo 1. La crisis político-económica de los años veinte

Las crisis político-económicas inician en los años veinte. Abordamos en este capítulo la caracterización de la composición de las clases sociales y los elementos fundamentales de las ideologías dominantes liberal y conservadora, en el antes y después de la crisis económica mundial de 1929, analizando sus efectos en Colombia. Igualmente estudiamos los cambios en la estructura socioeconómica colombiana, derivados del periodo de la crisis económica mundial que alteró la división internacional del trabajo, modificó la concentración del poder y posibilitó la lucha de clases sociales en el país durante 1930-1950.

1.1. El Movimiento Obrero en los Años Veinte

Mientras el sistema financiero se volcaba hacia un abismo, la lucha de clases sociales del movimiento obrero en Colombia y en América Latina se empapaba de las noticias de las revoluciones en México (1910) y Rusia (1917); el cono sur cerraba la década en 1930 con el Golpe de Estado al Gobierno de Hipólito Yrigoyen, en Argentina, y la asunción de Getúlio Vargas, en Brasil.

El incipiente surgimiento de industrialización abría fábricas textiles, se expandían enclaves agrícolas y aumentaba la producción de café. Igualmente se profundizaba el modelo primario exportador, con los yacimientos de petróleo y la firma de concesiones a multinacionales, el sector minero aurífero seguía explotando los bienes comunes. Así, se fueron conformando los ‘gremios’ económicos contra los cuales se alzaron protestas obreras durante la década de los años veinte.

A la par fueron surgiendo los primeros movimientos políticos y Partidos anarquistas, socialistas y comunistas, los cuales fortalecieron las protestas de los levantamientos sociales, populares, de obreros, campesinos e indígenas, a lo largo y ancho del territorio colombiano. Consideramos importante la mención a las protestas en los años veinte con

motivo de aseverar que el papel de las luchas obreras fue decisivo para dar por finalizado el régimen político de la ‘Regeneración Conservadora’.

La movilización social fue fundamental para generar el quiebre político que permitió la asunción del liberalismo. Como demostramos en la secuencia de los capítulos, sostenemos que la conformación del bloque hegemónico se ha caracterizado por la persistencia del autoritarismo represivo del conservadurismo político para el mantenimiento del orden establecido. En los años veinte la máxima expresión de la represión del Estado colombiano contra los trabajadores fue la perpetuación de la ‘masacre de las bananeras’.

La importancia de la respuesta de la sociedad civil, se hacía imperante ante la imposibilidad de la toma del poder por partidos políticos que representarían las demandas de mejoras de condiciones laborales y el salvamento de la vida de los campesinos y trabajadores rurales, sometidos a las condiciones de los capitales extranjeros en los “enclaves extranjeros (petróleo, oro, banano)” (MEDINA, 1984, pág. 33), los cuales se justificaron con los avances del desarrollo y del progreso, a costa del sacrificio de la vida de miles de colombianos.

Con la obra de Medófilo Medina (1984), es posible aproximarnos a la caracterización de las luchas urbanas “obrero-patronales” (MEDINA, 1984, pág. 64). El mayor hostigamiento al movimiento obrero fue registrado el 5 y 6 de diciembre de 1928, con el fusilamiento de los trabajadores de la United Fruit Company. Es uno de los episodios de mayor recordación en la constante del siglo XX, con orden que emitió el Gobierno de fusilar a los obreros con las armas del Estado colombiano para defender los intereses económicos de la multinacional bananera, se marca el inicio del ciclo represivo estatal. Estos episodios generaron nuevos alzamientos en diferentes regiones hasta las jornadas del 8 y 9 de junio de 1929, en las que las autoridades se

encontraron [con] un movimiento obrero disperso, con sus dirigentes principales en la cárcel y a un Partido socialista – o por lo menos, lo que de él quedaba- comprometido en la preparación de una acción insurreccional (MEDINA, 1984, pág. 38).

Finalizados los años veinte el movimiento obrero y popular había sido fuertemente reprimido, dispersado y por la magnitud de la perpetuación de la masacre gravemente atemorizado. No obstante, las ideas socialistas y comunistas seguían difundándose en los cafés de las capitales, en los cuales se posibilitaba la discusión política de las alternativas

que abrió al mundo la Revolución de los bolcheviques en 1917, y de los avances en la distribución de tierras que impulsaba la Revolución mexicana de 1910.

Las protestas fueron originadas por los movimientos obreros y sindicatos que comenzaron a conformarse con el incipiente modelo de modernización que pretendió pasar del trabajo artesanal y manual, al propiciado por maquinas a gran escala, aglutinando en fábricas y enclaves económicos a un significativo número de trabajadores. En el sector agrario, los enclaves de monocultivos con inversión extranjera de multinacionales utilizaron esta mano de obra en las siembras y en los tiempos de cosechas.

En las fábricas de textiles, la confección contrajo una creciente demanda de mano de obra de mujeres, al igual en los jornales de los cultivos de café y en las trilladoras cafeteras. Los proyectos ferroviarios fueron trabajadores provenientes del campo, como en los sectores de construcción de las obras públicas. En cada sector económico, se fueron unificando las luchas de la clase obrera que por fuerza del proyecto de modernización quedaron dependientes del trabajo asalariado.

Las alianzas políticas que se establecieron entre liberales y conservadores, partieron de un consenso político. Los conservadores perdieron el poder y el liberalismo económico asumió las riendas económicas en plena depresión mundial. Posibilitando el surgimiento de los partidos comunistas y socialistas, bajo los condicionamientos liberales de una política económica con dependencia del capital externo.

Los impactos de la crisis mundial de 1929 abrieron una nueva etapa histórica de la lucha de clases en Colombia, con las protestas sociales que protagonizó el movimiento obrero colombiano. La composición social en Colombia durante los años veinte, era de un mayor porcentaje rural, pequeños campesinos y trabajadores rurales con una incipiente producción agraria de minifundios con predominancia del cultivo del café.

La geografía en Colombia diversificó los enclaves agrícolas, las plantaciones bananeras, se establecieron en la Costa Atlántica, mayoritariamente. El café se ubicaba en Santander, Cundinamarca, y lo que se denominó tiempo después el eje cafetero (Antioquia, Risaralda, Caldas y Quindío). Con unas primeras plantaciones de caña de azúcar en el Valle del Cauca. El desarrollo industrial, estuvo diversificado en la industria manufacturera en los centros urbanos y la industria del petróleo en Barrancabermeja,

departamento de Santander. Al igual que se adelantó un desarrollo en la construcción de vías férreas, puertos y carreteras.

La toma de decisiones de los Gobiernos de la década del veinte y del treinta en materia económica generó diferentes movilizaciones del sector obrero y de los trabajadores urbanos y rurales, por el impacto que ocasionaron las medidas tomadas en política monetaria y fiscal en la economía nacional. El pulso de la crisis de 1929, en términos de la negación de renovación de los préstamos otorgados en los últimos años, ocasionó medidas de contracción en el mercado interno.

Estas medidas gubernamentales se vieron reflejadas en recortes a los presupuestos estatales. Por otra parte, la crisis se reflejó en el aumento en los precios de la canasta básica familiar y en la supresión de derechos laborales. Todo lo cual, provocó situaciones de descontento que originaron distintos alzamientos populares. Por lo anterior, compartimos una de las premisas que propone Medina (1984) al referir el lugar que ocupaba el capitalismo colombiano finalizados los años veinte,

Hacia 1930 el país presentaba, si no la estructura social típica de un país capitalista, sí una modernización notable. Ya desde comienzos de la década del 20 era dable hablar de la existencia objetiva de la clase obrera como sector social diferenciándolo no sólo con respecto a las clases explotadoras sino en relación con la masa general de los trabajadores (MEDINA, 1984, pág. 34).

La caracterización de la clase obrera en Colombia está trazada por el desarrollo fabril que inicio a comienzos del siglo, heredado de las instalaciones urbanas provenientes de sistemas hacendatarios que decidieron volcarse al ámbito industrial, abandonando la producción agraria o intercalando estas actividades²¹³.

Tal composición de clases, entre los criollos que por herencia o asignación lograron posicionarse con tierras y propiedades; y los sectores urbanos que se concentraron en el comercio de las principales capitales departamentales; dieron paso a la ubicación del comercio y las pequeñas industrias, con las cuales se fue conformando una zona industrial

²¹³ Una alusión a esta composición socio-económica finalizado el siglo XIX, puede leerse En Jorge Orlando Melo (1995) lo siguiente: “Hacia 1880 estaba adquiriendo prominencia un nuevo tipo de empresario rural y urbano más ilustrado que el terrateniente tradicional, partidario del progreso técnico, dispuesto a ensayar nuevos cultivos y nuevas formas de actividad productiva. Vinculados a la política, estos empresarios parecían dar mucha más importancia a la apertura de haciendas, la formación de bancos, el desarrollo de las vías de comunicación, la siembra de café, que a la satisfacción de ambiciones de empleo a costa del presupuesto nacional. Es posible que el sector de comerciantes liberales que adquirió tierras a consecuencia de las grandes reformas de mediados de siglo haya tenido que ver con la expansión de esta nueva mentalidad empresarial, pero ideas similares se extendieron entre los propietarios conservadores antioqueños o fueron promovidas por algunas de las familias de inmigrantes recién llegadas al país” (MELO, 1995, pág. 58).

de manufacturas fabriles, zapaterías, textilerías, producción de chocolate, industrialización de alimentos. De estas pequeñas fábricas, surgieron los movimientos obreros, trabajadores urbanos que, por la fuerza o por voluntad, llegaron a las ciudades sin tener nada más que su propia fuerza de trabajo y la necesidad de incorporarse al mercado laboral.

La organización del movimiento obrero forjó la fundación del Partido Socialista Revolucionario (PSR). En figuras como María Antonieta Cano, se alzaron grandes voces por las mejoras de las condiciones laborales, demandando la jornada laboral de ocho horas, con destinación a ocho horas de descanso y ocho de sueño. Estos pliegos movilizaron en Antioquia y en otros departamentos, grandes movilizaciones hacia la capital. Con la movilización social emergiendo, el Gobierno conservador de Miguel Abadía Méndez, promulgó en el congreso de la República la aprobación de la denominada Ley Heroica 69 de 1928 que condenó el derecho de reunión, la asociación sindical y dejó en la ilegalidad al PSR²¹⁴.

El régimen de acumulación a comienzos del siglo XX en Colombia fue variando de la economía agraria hacia una mayor industrialización del sector manufacturero. El régimen de acumulación capitalista mantuvo rasgos característicos del sistema colonial, en las haciendas y en los modelos de patronazgo. La contratación de los trabajadores rurales y del trabajo de los mineros en las explotaciones de oro, plata y cobre, fue un gran problema social que permaneció en el tiempo sin regulación laboral, desde la abolición del sistema de esclavitud, el 21 de mayo de 1851, hasta las primeras reformas de convenios laborales, adelantadas en la década del treinta para los trabajadores urbanos industriales.

Resaltamos que las demandas sociales por el mejoramiento de las condiciones de vida otorgaron en los años veinte un gran protagonismo al movimiento obrero. Las movilizaciones contra los propietarios de los enclaves, los alzamientos de los trabajadores ferroviarios, la naciente organización de los trabajadores de la industria petrolera, se

²¹⁴La represión a los campesinos fue generalizada, el autoritarismo fue dirigido contra todo aquel que protestaba por mejorar sus condiciones de vida, las medidas tomadas por las Fuerzas Militares actuaron “especialmente en relación con las huelgas de los trabajadores de los enclaves imperialistas. Así, por ejemplo, el movimiento reivindicativo que declararon, el 14 de enero de 1927, 8.000 trabajadores de la Tropical Oil Company y de la Andian National Corporation, en Barrancabermeja, fue calificado como movimiento subversivo, y sobre él se descargó el peso de la represión del Estado, que cobró 15 víctimas obreras, decretó la prisión del comité de huelga y autorizó el despido de muchos trabajadores” (MEDINA, 1984, pág. 36).

fueron haciendo sentir, como una fuerza política en proceso de formación. Por su parte, la respuesta de la burguesía agraria terrateniente y de la burguesía industrial, fue la salida represiva del movimiento obrero.

Las luchas obreras y sociales dieron cuenta de la conflictividad de las contradicciones de la estructura socioeconómica colombiana. En tanto, el desarrollo del capitalismo y proyecto de modernidad se instalaba con la necesidad de las inversiones de capitales extranjeros, estos fueron generando grandes brechas de desigualdad en los territorios. La confrontación de las demandas de los trabajadores por mejorar sus condiciones de vida fue librada contra la fuerza del orden establecido del Gobierno nacional, la cual favoreció los intereses del capital externo por encima de los derechos del pueblo trabajador colombiano.

La investigación que realiza Paul Oquist (1978) sitúa en el centro de la discusión las luchas partidarias entre las bases liberales y conservadoras, siendo la transición del Gobierno de Enrique Olaya Herrera (1930-1934), un “periodo del liberalismo para intimidar a los miembros del Partido Conservador derrotado, y la resistencia violenta de éstos para aceptar el afianzamiento de la hegemonía liberal” (OQUIST, 1978). Esto ha caracterizado la solución de los conflictos en Colombia, por las contradicciones de la estructura socioeconómica, en confrontaciones armadas por la lucha de clases o por las identidades políticas.

La lucha de las clases de los subalternos en los levantamientos de las huelgas obreras y populares tuvo además que afrontar las confrontaciones bipartidistas del patriotismo-nacionalista, dividiendo al pueblo entre conservadores y liberales de ‘base’. Por lo cual, la identidad partidaria del multclasismo de los partidos tradicionales, fue también un impedimento, en el objetivo de unificar sus luchas, frente a las condiciones de opresión perpetuada por una clase dominante que sin distinción de banderas políticas conciliaban en acuerdos económicos, con el fin del mantenimiento del poder del Estado.

La modernización modificó la vocación agrícola. Según datos de la CEPAL, en 1925, Colombia dedicaba el 68.6% de su población económicamente activa al sector agropecuario; lo cual fue cambiando por la fuerza del uso y la propiedad de los suelos (Vega Cantor, 2002). El desplazamiento forzado, persistente con la acumulación originaria del capital adherente del sistema capitalista, irrumpió con un incremento de la

población del campo a la ciudad, violentando la movilidad social de la mano de obra de los obreros provenientes del campesinado.

Fue un proyecto condicionado por el imperialismo norteamericano, tras la Guerra de los Mil Días que terminó con la pérdida de Panamá en 1903, el intervencionismo económico solicitaba el accionar militar para la defensa de los enclaves agrícolas. Con estas condicionalidades se expandieron con capitales extranjeros, al igual que surgió la instalación de petroleras norteamericanas para la extracción del crudo en el territorio colombiano. Este proceder del intervencionismo forjó el carácter antiimperialista del pueblo colombiano, arraigado en las protestas de los años veinte en rechazó a los Gobiernos norteamericanos.

La agitación social y política continuó durante los años treinta. Con el nuevo auge del movimiento sindical de la década del cuarenta al autoritarismo represivo, se le agregaron adicionalmente las orientaciones de la Doctrina Truman (1945) y su política anticomunista. Siendo así que el sindicalismo fue cooptado por liberales y conservadores, obstaculizando el trabajo de masas del Partido Comunista y de los movimientos socialistas. Adicional a la lucha de clases, el componente de expansión del capitalismo vino cargado de una modernizada versión de la invasión colonialista,

Los procesos de etnocidio, que se tornaron dominantes a nivel mundial desde la expansión europea del siglo XVI, han estado relacionados con la apropiación de recursos naturales, de materias primas, de minerales, de tierras..., todo lo cual pertenecía a las comunidades originarias de un determinado lugar. La expansión mundial del capitalismo ha significado la apropiación de esas riquezas y, como condición previa, ha requerido del sometimiento brutal de hombres, mujeres y niños de las sociedades allí existentes. Como resultado se han arrasado las riquezas naturales de varios continentes (Asia, África y América Latina) al tiempo que esclavizaba y asesinaba a sus habitantes originarios (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009, págs. 44-45).

Lo anterior agrega en el caso colombiano un componente étnico a la lucha de clases. El desarrollo del capitalismo en Colombia también ha implicado la confrontación de la clase obrera contra los pueblos originarios o comunidades indígenas. Los casos del desarrollo de enclaves agrícolas y la explotación de petróleo son los más documentados. Es precisamente a este asunto al que se dedica la investigación titulada *Petróleo y protesta urbana. La USO y los trabajadores petroleros en Colombia* (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009).

El aniquilamiento de los pueblos Barí o Motilones y de los Yariguíes en el Magdalena Medio, ejemplifican lo acontecido. Al describir la secuencia de confrontaciones de los

pueblos indígenas contra los trabajadores, es necesario entender que estos a su vez hacían tal trabajo por supervivencia, tenían que vender su fuerza de trabajo en los enclaves de las caucherías, en las plantaciones de tagua o en las explotaciones de petróleo, enfrentando a los habitantes de estos territorios.

Los obreros fueron obligados a confrontar a los indígenas, debido a que estos no identificaban entre el obrero y el patronazgo ejercido por hombres blancos, al momento de disparar sus flechas en la inmersión de la selva²¹⁵. La clase obrera fue utilizada en la conformación de ejércitos privados al servicio de las multinacionales, para matar a los indígenas que se resistían al saqueo de sus territorios, la ocupación y la contaminación de sus pueblos.

Todo esto aconteció bajo un modelo de explotación laboral por patronazgos criollos que, a su vez, eran usurpados por las multinacionales extranjeras. Las clases dominantes colombianas dependientes del capital externo, fueron dócilmente condicionadas a los intereses de las familias imperiales. El proceso de «articulación histórico-estructural de los intereses de las distintas fracciones de las clases dominantes colombianas con los intereses del imperialismo»²¹⁶, puede seguirse desde la firma de la Concesión Barco que aprobó el General Reyes en 1905, primero intervenida por la Texas Petroleum Company, y luego vendida a la Colombian Petroleum Company (Colpet) en 1931. Medio siglo se tardó el Estado colombiano, 1905-1948, en constituir una Empresa de Petróleos, con la cual ejercer la soberanía energética sobre los recursos de los hidrocarburos.

El caso de petróleo del Magdalena Medio está sumido en las arcas de la familia Rockefeller²¹⁷. La implantación del enclave petrolero en la región del Magdalena Medio

²¹⁵ Puede leerse en referencia la siguiente alusión: “A medida que avanzaban los trabajos y los Barí eran arrinconados, sus ataques contra los trabajadores se tornaban más frecuentes, pues era a ellos a quienes los indígenas observaban tumbando monte, perforando un pozo, construyendo el oleoducto, la vía férrea o una trocha carretable. Ellos no podían discernir entre los petroleros estadounidenses-que dirigían y controlaban esas actividades- y los trabajadores nacionales” (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009, pág. 69)

²¹⁶ Redacción tomada de las observaciones de Emilio Taddei al informe preliminar de la Introducción y primer capítulo de tesis.

²¹⁷ La secuencia de la venta por Roberto de Mares de los yacimientos petroleros a intereses multinacionales puede leerse en la siguiente secuencia: “Los petroleros que habían visto brotar crudo en Barrancabermeja, fundaron en Delaware la Tropical Oil Company (Troco) con 1.200.000 acciones, de las cuales sólo 25.000 correspondían a colombianos, incluyendo a Roberto de Mares, a cambio de lo cual este traficante de nuestro subsuelo se comprometió a hacer el traspaso de la Concesión a la empresa recién constituida” (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009, pág. 95). La Tropical Oil Company era una de las sucursales de la Standard Oil Company, propiedad de Rockefeller en Estados Unidos: “el 9 de abril de 1919, Antonio José Cadavid, obrando en representación de la Tropical Oil Company, solicitó el traslado de la Concesión de parte de Roberto de Mares a la empresa de los Estados Unidos. Además, con

(San Vicente del Chucurí, Simatoca, Betulia, Landázuri y Cimitarra), tuvo como desarrollo principal a la ciudad de Barrancabermeja. Antes de la explotación del petróleo, la economía de la región dependía de las madereras, la tagua, el caucho y la quina (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009, pág. 106).

Las luchas del movimiento obrero en los años veinte, tienen un relato específico en el desarrollo de la industria energética petrolera. Es en estos territorios de extracción del crudo en los cuales se realiza el 10 de febrero de 1923 una reunión clandestina de la primera junta directiva de la Unión Obrera, con la cual se data la fundación de la Unión Sindical Obrera-USO²¹⁸. La elaboración de pliegos de peticiones por el mejoramiento de las condiciones de trabajo, llevó a que las patronales de la compañía negaran el reconocimiento de la organización de los trabajadores, al negarse a dar cumplimiento a lo solicitado, se realizaron las primeras huelgas del movimiento obrero de las petroleras en Colombia.

En respuesta a las manifestaciones, se dirigió un accionar represivo contra los trabajadores, los dispositivos predispuestos en seguridad privada que custodiaban todas las instalaciones dentro de los predios asignados a la explotación, la custodia de los campamentos de los obreros, los pozos y las refinerías, fueron fortalecidos con la presencia de la ‘Armada Nacional’ que se dispusieron a las órdenes de los intereses capitalistas de la multinacional.

La Fuerza Pública del Estado colombiano comenzó a aplicar los lineamientos de cooperación militar con los intereses del capital inversor. Garantizar la extracción de los recursos naturales implicaba, contener el alzamiento obrero que se expresaba en contra de la explotación de los trabajadores²¹⁹. Existió, una «articulación de intereses que hizo

una buena dosis de cinismo, este individuo aseguraba que la ‘misma compañía *tiene absoluta independencia, no está ligada a ninguna otra entidad, pública ni privadamente*’. Una gran mentira, porque la Tropical Oil Company, como poco después se supo, no era sino una fachada para camuflar la verdadera propietaria, nada menos que la Standard Oil Company del imperio financiero Rockefeller” (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009, pág. 98)

²¹⁸ Puede leerse a propósito de la fundación de la Unión Sindical Obrera: “el 10 de febrero de 1923 fue fundada la USO y no el 12 de febrero de ese año y tampoco ninguna otra fecha de 1922. La duda queda zanjada de una vez por todas con el breve documento, que más adelante citamos en su totalidad, que constituye la primera referencia de la Unión Obrera o de la Unión Obreros, en donde se dice: ‘La junta Directiva UNION OBREROS de esta localidad, en su sección (sic) inaugural del 10 del Pte....’. No hay duda alguna, el documento fue emitido el 12 de febrero, pero la reunión clandestina inaugural se llevó a cabo el día 10 de febrero de 1923” (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009, pág. 134).

²¹⁹ En detalle una descripción de la presencia de las fuerzas represivas en el territorio puede leerse de la siguiente manera: “La represión ocupaba un puesto central y singular en ese dispositivo espacial. En la

que el control del aparato del Estado por parte de las clases dominantes fuera utilizado para materializar intereses imperialistas»²²⁰.

Este accionar represivo como política de Estado ante las protestas de los trabajadores, tiene una permanencia en la historia social y política de Colombia del siglo XX y lo corrido del siglo XXI. La relación del Estado con el poder militar resulta ser de protección de las inversiones de capitales extranjeros, y de represión a los trabajadores ante las manifestaciones por el mejoramiento de las condiciones laborales. Los primeros levantamientos en la década de los años veinte, forjaron el cambio de Gobierno en la transición de los conservadores a los liberales.

Los alzamientos obreros y populares de los años veinte, propiciaron el cambio de Gobierno, el fin de la ‘Regeneración Conservadora’ y la asunción de los Gobiernos liberales a partir de 1930. Luego de la perpetuación de la masacre a las bananeras en 1928, el accionar represivo del Estado contra los campesinos y trabajadores habían extremado el posicionamiento político de la candidatura liberal, haciéndose de los medios para aproximarse y ganarse en la arena electoral a los votantes de los partidos socialistas, al movimiento obrero y al Partido Comunista de Colombia.

En los años treinta se mantuvo una corta etapa de negociación, permitiendo la formalización de las asociaciones de obreros y sindicatos, alcanzando algunas reformas a favor del campesinado y de los trabajadores rurales. Finalizada la década de los cuarenta, se rompe el bloque hegemónico liberal, con la asunción de los Gobiernos conservadores de Mariano Ospina Pérez y Laureano Gómez, agravándose el régimen autoritario con la

década de 1920 se articularon no uno sino tres cuarteles de policía (nacional, departamental y local) y luego un cuartel militar. Esos espacios estaban subordinados a la actividad central del enclave (extracción y procesamiento del crudo), para que la fuerza policial velara por su adecuado funcionamiento y mediante el control militar se mantuviera a la población a raya, literalmente hablando en este caso, y sometida a las nuevas imposiciones sociales y económicas tendientes a controlar a la fuerza de trabajo y asegurar su venta permanente a la compañía. [...Complementando con la siguiente alusión al ordenamiento local...]. Desde un comienzo la compañía actuó bajo el criterio de separarse espacial y socialmente de todo aquello que fuera colombiano, en la cabecera municipal construyendo campamentos y en las zonas rurales fundando caseríos. Esos terrenos eran para uso exclusivo de la compañía y estaban vedados para quienes no formaran parte de ella. Con la malla se ejercía una violencia física y simbólica y se segregaba, puesto que se convirtió en protección para los residentes extranjeros y en cárcel para los trabajadores colombianos. Tenía connotaciones militares, al estar protegida por celadores de la compañía adentro en la ciudad gringa y afuera por la policía nacional, que controlaba la vía de acceso a las instalaciones de la Troco. Lo mismo se puede decir de la ‘Armada Nacional’ que circulaba por el río y luego del ejército que se ubicó en una óptima posición para proteger los pozos y los tanques. Las dos ciudades no sólo eran distintas sino que entre ambas, a manera de protección, se encontraba un colchón de seguridad, proporcionado por el Estado colombiano para defender a la compañía estadounidense y para impedir que los colombianos penetraran en la zona vedada” (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009, pág. 115).

²²⁰ Redacción extraída de las observaciones de Emilio Taddei sobre el presente capítulo.

instalación de la Dictadura Militar presidida por el General Gustavo Rojas Pinilla, por ende, el movimiento obrero pasa en algunos casos a la clandestinidad, siendo duramente reprimido por el conservadurismo.

1.2. La Masacre de las Bananeras, un crimen de la United Fruit Company, 1928

El fusilamiento al movimiento obrero perpetrado el 5 y 6 de diciembre de 1928, en la denominada Provincia de Santa Marta, fue cometido por el aparato represivo del Estado, obedeciendo órdenes de la multinacional United Fruit Company. Este macabro acontecimiento, fue un crimen lesivo que se llevó la vida de miles de trabajadores y de sus familias. Las tierras del enclave extranjero fueron entregadas en 1905, por el Gobierno conservador de Rafael Reyes Prieto (1904-1909), sin ningún pago al Estado y sin condiciones jurídicas ni legales a la administración de estos territorios. La multinacional convirtió el enclave en un nuevo proceso de colonización, en el cual se cometieron saqueos, despojos y desplazamientos forzados a los habitantes de los territorios.

El debate de la masacre en las bananeras, enunciado por Jorge Eliécer Gaitán en su discurso parlamentario en el Congreso de la República, es una de las investigaciones más documentadas, en fechas cercanas a la perpetuación de estos hechos. La respuesta a este debate ha tenido una significativa resonancia en las investigaciones de las luchas del movimiento obrero en Colombia durante los años veinte.

El análisis de la complicidad de las clases dominantes en estos acontecimientos va desde la entrega de las tierras a la United Fruit Company hasta la responsabilidad en las órdenes de disparar contra los obreros: ¿cuál fue el papel de las clases dominantes en la masacre perpetrada en las bananeras?, ¿cuánto quedó del modo de operar de las Fuerzas Militares del Estado colombiano a partir de los fusilamientos de la masacre en las bananeras?, ¿qué intereses de estos hechos pueden tener relación con el asesinato de Gaitán?, son algunas de las cuestiones que direccionan el desarrollo de este apartado.

La masacre de las bananeras fue documentada en el discurso político de Jorge Eliécer Gaitán en su primer debate legislativo, enunciado al segundo día de asumir la Cámara de Representantes, el 21 de julio de 1929, y llevado a cabo en las sesiones de los días 3, 4, 5 y 6 de septiembre del mismo año. Fue una denuncia a la represión policial perpetuada contra los trabajadores en huelga por mejoras en sus condiciones laborales.

Si bien, el método de análisis en el proceso de investigación de esta tesis es de análisis socio-histórico con énfasis en el análisis de contenido de las fuentes, en este apartado se toman en cuenta las nociones de polifonía, intertextualidad y el concepto de dialogismo de Bajtín (1999), con motivo de revisar la intervención de Gaitán sobre la masacre de las bananeras. El proceso de esta investigación radica en una revisión detallada de las notas de prensa, las denuncias de testigos, edictos del ejército y otros recursos que hacen evidente que el “uso de las palabras en la comunicación discursiva siempre depende de un contexto particular”²²¹.

El contexto en el cual se expuso el discurso político y la significación del discurso social que está puesto en el podio de un representante político, hace alusión a una problemática de conjunto, en este caso un hecho histórico de los inicios del siglo XX en Colombia, la masacre de los trabajadores de la zona bananera, perpetrados por el ejército, obedeciendo órdenes de la multinacional United Fruit Company²²².

Los cargos que lanza Gaitán en este discurso apelan a: 1) el desfalco al tesoro público, 2) las relaciones del ejército con la United Fruit; 3) los hechos de la noche del fusilamiento a los obreros del 6 de diciembre de 1929; 4) la derogación del ‘Estado de sitio’ en contra del derecho al desarrollo de la huelga de los obreros; 5) las condiciones económicas de los colombianos, frente a la codicia corruptora de la United Fruit Company; y 6) las actuaciones del Gobierno. El análisis se concentra en disgregar el enunciado Gaitanista

²²¹ Esto mismo que puede leerse en la *Estética de la creación verbal*: “enunciados concretos (escritos y orales) relacionados con diferentes esferas de la actividad humana y de la comunicación; estos enunciados pueden ser crónicas, contratos, textos legislativos, oficios burocráticos, diversos géneros literarios, científicos o periodísticos, cartas particulares y oficiales, réplicas de un diálogo cotidiano (en sus múltiples manifestaciones), etc., y de allí los investigadores obtienen los hechos lingüísticos necesarios” (BAJTÍN, 1999, pág. 249)

²²² Esta multinacional de Estados Unidos pasa a denominarse luego “Chiquita Brands International”, según Matías Longoni (2014) “fue fundada en 1871 por el empresario de ferrocarriles estadounidense Henry Meiggs. Se llamaba entonces United Fruit Company y tenía su cuartel central en Charlotte, en Carolina del Norte”. Tomado de: LONGONI, Matías (2014) “Una empresa ícono del colonialismo de EE.UU. pasa a manos de Brasil”. Diario Clarín, 28 de octubre. Disponible en: http://www.ieco.clarin.com/economia/Chiquita_brands-bananas-frutas-brasil_0_1238276457.html

de “Yo no soy un hombre, soy un pueblo”, haciendo de su discurso, el discurso de un pueblo masacrado, el de los obreros y el de sus familiares.

En la revisión de los discursos y documentos, es importante el aporte de la noción de “la ideología desde los signos sociales”²²³, teniendo presente el aparte de ideología y superestructura abordado en el marco teórico, precisamente por ser estos signos la marca ideológica del discurso de Gaitán, una comunicación que busca por medio de la oratoria la conquista del poder para el pueblo, hacer justicia ante el fusilamiento perpetuado por las Fuerzas Militares al movimiento obrero.

La carga ideológica funciona también como uno de los elementos que configuran las ideologías de las clases dominantes, en uno de sus fragmentos más cercanos a la realidad del pueblo, el gaitanismo. La manera que Gaitán forjó al interior del Partido Liberal una disidencia que combatió desde la superestructura de su partido una nueva manera de analizar las causas estructurales de la problemática social, política y económica de su tiempo, es puesta en evidencia a partir precisamente del análisis de contenido de sus discursos.

Los discursos como hechos sociales son entendidos como hechos históricos (VOLÓSHINOV, 2014), por la trascendencia de los hechos que forjan, la relevancia histórica que se le presta y el peso de los signos ideológicos que contienen. Siendo esta referencia de construcción de un movimiento que abarca un espectro más amplio, la conformación de una ideología que acude a la interpretación de las condiciones del pueblo. Con el fin de posicionarse políticamente, en una sociedad segregada y que tiende al “cierre del universo político” (DE ZUBIRÍA SAMPER, 2015), en cuanto participación de otras fuerzas en las arenas de la democracia.

La masacre de las bananeras aporta causas al surgimiento de una ideología antimperialista, sustentada en el rechazó a los atroces acontecimientos del 5 y 6 de diciembre de 1928. Con fundamento en el accionar represivo de las inversiones extranjeras directas en el territorio colombiano. El cual devela los intereses económicos del capitalismo imperialista de Estados Unidos a comienzos del siglo XX. A la vez que, en el discurso de Gaitán, el hecho social del discurso político de la masacre de las

²²³ En asunto de la “ideología” en los “signos sociales” comprendemos que: “La realidad ideológica es una superestructura inmediata que surge sobre la base económica. La conciencia individual no es el arquitecto de la superestructura ideológica, sino tan sólo un inquilino alojado en el edificio social de los signos ideológicos” (VOLÓSHINOV, 2014, pág. 34).

bananeras es un hecho histórico que demanda justicia social para todo el movimiento obrero.

La acumulación originaria del capital, en el desarrollo del capitalismo colombiano ha tenido la práctica persistente del ‘desplazamiento forzado armado’²²⁴. El proceso de industrialización, además, forzó económicamente con mejores salarios la movilidad de la población del campo a la ciudad, como un proceso constante en la conformación del incipiente sistema capitalista

La respuesta a la obra de Gaitán, tomando los enunciados de su oratoria y priorizando el contenido de los signos ideológicos que forjan el carácter de la lucha del movimiento obrero, por la mejora de sus condiciones salariales en la zona de los enclaves bananeros de la multinacional United Fruit Company. Es una respuesta en tanto sus postulados, de denuncia de los hechos represivos perpetuados por el Estado colombiano contra los trabajadores, fue un acto de valentía, persistiendo la tragedia de su asesinato, en todo aquel que ha enarbolado la causa de develamiento de la verdad de los crímenes contra los trabajadores.

La crítica en carácter macro al modelo de enclaves agrícolas con la inversión de capitales extranjeros, comprende la ubicación de una ideología antimperialista en el discurso de Gaitán, quien convoca al pueblo a levantarse por medio de la denuncia pública en un debate legislativo sobre lo que está aconteciendo en los territorios. En razón a la clasificación que hace Bajtín (1999) en referencia a los ‘modelos de enunciados valorativos’, Gaitán utiliza los de reprobación e injuria, en repudio a los hechos cometidos, esto se puede leer en el siguiente enunciado,

Hay un contraste profundo entre los hombres de la política y la gran masa ciudadana. No penséis que vosotros representáis aquí los ideales de los Partidos de Colombia. Esos Partidos están por encima de los cananeos que fingen dirigirlos. Hay una juventud conservadora, hay una juventud liberal, hay una juventud socialista que mira con asco y con desprecio el triquiñuelismo actual. En realidad, una unión sagrada aglutina a las masas de uno y otro Partido en un gran deseo de reacción contra lo presente (GAITÁN, 1929, pág. 56)

Esta manera de expresarse marcará el estilo ‘gaitanista’ de conexión con el lenguaje del pueblo real, en referencia de los “cananeos” hace relación a las intervenciones de los

²²⁴ Este concepto ingresa oficialmente al lenguaje jurídico en Colombia, con la Ley 1448, “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”. No obstante, se entiende que la acumulación originaria (Marx) y la acumulación por desposesión (Harvey), tienen una secuencia con la descripción que realizó Federico Engels (1850) de las *Guerras campesinas* de 1543, el sentido es el mismo, la represión contra el campesinado para ejecutar la usurpación de sus tierras.

oradores de la dirigencia, de una forma burlesca, con el propósito de referir precisamente lo que estos le causan “asco y desprecio” en relación a los juegos de las clases dominantes por mantenerse en el poder.

En la tendencia de las fuerzas armadas del Estado colombiano a obedecer el interés de los capitalistas, matando y reprimiendo al pueblo. En lugar de usar la fuerza de sus instituciones, en defender la vida de quienes luchan por mejorar las condiciones de vida en sus territorios, asunto que la juventud militante en los diferentes partidos puede ver y provocar un análisis diferente, de aquel que tienen sus referentes electos en las cámaras parlamentarias.

Interpelar en su discurso a su generación, es también una estrategia de llamado a la conciencia del momento histórico y la necesidad de construir otra manera de encarar la conflictividad social producto por los reclamos de mejoras de condiciones laborales en un sistema de producción capitalista incipiente, en el cual muchos de sus oyentes tendrían comprometidos intereses en términos de inversiones o de dirigencia de sistemas de producción regionales.

Gaitán, enuncia al comenzar su intervención la «intensificación de los procesos de despojo que signaron la fase de modernización del capitalismo colombiano»²²⁵ en las primeras décadas del siglo XX. Al cuestionamiento de cómo se impuso el modelo de modernización perpetuando la acumulación originaria del capital, se puede entender con los siguientes detalles,

los presos eran llevados a la cárcel porque se habían negado a vender sus pequeñas propiedades a los mercenarios de la United Fruit Company. [...] los hombres eran sacados de sus viviendas y cogidos a palo, robados y esquilados (GAITÁN, 1929, pág. 25).

Esta es la forma en que la ocupación de ‘lotes’, de ‘baldíos’, de los ‘campos’ de Colombia, se realiza a comienzos del siglo XX. Aclarando que estos no se encontraban deshabitados, se encontraban asentadas comunidades negras, indígenas y campesinos. La denuncia que presenta Gaitán, apelando a los hechos y enunciándolos en el recinto del Congreso, escenario donde debían tomarse las medidas de no repetición de estos acontecimientos.

²²⁵ Observación realizada por Emilio Taddei, respecto al uso del concepto de “acumulación por desposesión” (Harvey, 2009). El cual corresponde a los fenómenos del capitalismo neoliberal. Este tema es profundizado en el suplemento teórico anexo correspondiente a la *acumulación originaria en el modelo primario exportador colombiano*.

La respuesta tardía al discurso de la masacre de las bananeras, puede argumentarse con la definición de los roles en la comunicación discursiva que propone Bajtín (1999), en relación al clásico de la lingüística general de Ferdinand de Saussure. Su lectura encuentra un completo acierto, al ver en la naturaleza del enunciado por el hablante un discurso vivo, que siempre tendrá una respuesta en el oyente, aún en el mismo silencio, porque la respuesta es parte de un diálogo en la línea del tiempo de los discursos complejos²²⁶.

Respecto a la comprensión real y total del discurso enunciado, en el corpus del análisis referenciado, la respuesta tardía sigue teniendo oyentes, la ‘comunicación cultural compleja’ equivale al trabajo realizado en el proceso de investigación de la transcripción de discursos científicos o políticos, que son a la vez respuesta de otros enunciados. La secuencia de discursos como fuentes documentales son respuestas de oyentes investigadores que, durante el análisis de larga duración de los movimientos orgánicos de la historia, pueden resignificar y seguir creando nuevos enunciados, en forma de contestación, refutación o complemento al enunciado del autor del discurso analizado.

En el discurso de la masacre a las bananeras, es posible hallar algunos “ecos y reflejos de otros enunciados”²²⁷ de la comunidad discursiva donde ocurrieron los hechos, en los enclaves extranjeros de monocultivos en los años veinte en Colombia. Esto que podría denominarse estilo del enunciado en el estudio de los géneros discursivos, el estilo del orador tiene una de las tantas causalidades del origen y tiempo de los autores que estudian el análisis del discurso en la época del círculo de Bajtín²²⁸, misma época en la cual se

²²⁶ Esto se define en los géneros de lo que Bajtín denomina “compleja comunicación cultural”, a lo cual el discurso científico de investigación, puede ser uno de los ejemplos de esta definición, al respecto cabe citar la aclaración del acto de escucha del oyente o comunidad discursiva a quien se dirige el hablante: “Claro, no siempre tiene lugar una respuesta inmediata en voz alta; la comprensión activa del oyente puede traducirse en una acción inmediata (en el caso de una orden, podría tratarse del cumplimiento), puede asimismo quedar por un tiempo como una comprensión silenciosa (algunos de los géneros discursivos están orientados precisamente hacia este tipo de comprensión, por ejemplo los géneros líricos), pero ésta, por decirlo así, es una comprensión de respuesta de acción retardada: tarde o temprano lo escuchado y lo comprendido activamente resurgirá en los discursos posteriores o en la conducta del oyente” (BAJTÍN, 1999, pág. 51).

²²⁷ La forma de asumir las palabras que se leen o escuchan en otros discursos, constituye una comunicación estratégica en momentos en que los ecos o los reflejos pueden distorsionar o llenar de confusión el mensaje, vale tener en cuenta que los “enunciados ajenos pueden ser introducidos directamente al contexto de un enunciado, o pueden introducirse sólo palabras y oraciones aisladas que en este caso representan los enunciados enteros, y tanto enunciados enteros como palabras aisladas pueden conservar su expresividad ajena, pero también pueden sufrir un cambio de acento (ironía, indignación, veneración, etc.)” (BAJTÍN, 1999, pág. 257).

²²⁸ Según Bajtín (1999), Alexander Matveïevitch Peshkovski (1930) crea un “experimento estilístico” inventando variantes en el análisis del discurso literario, que hace posible ver no sólo su dedicación a la creación del propio círculo, sino a su asistencia a grupos de estudio como el de la “Sociedad Literaria *Nikitinskaya*”. Estableciendo una clasificación de los estilos, según la función: científica, técnica, periodística, oficial, cotidiana; es, no obstante, una tendencia de la escuela estructuralista, en la inclinación

encuentra Gaitán estudiando en Europa, sin tener precisión que sus maestros fuesen sólo italianos o forjará relación con algún círculo soviético en aquellos años.

El método de estudio de Volóshinov (2014) en relación a la ‘ideología en el discurso’, como vector del análisis del discurso de la masacre de las bananeras, busca en la construcción de la ideología antimperialista de Gaitán, el señalamiento a la responsabilidad de los representantes parlamentarios de las clases dominantes presentes en el recinto, primeros oyentes del discurso; y al mismo tiempo dirige su voz al pueblo que no se encuentra en el recinto, sino que le escuchará luego, en la resonancia del alcance de su voz.

En el discurso, reivindica al pueblo, al movimiento obrero, a las clases de los trabajadores que puedan identificarse con los acontecimientos padecidos en otras regiones en las mismas fechas, entre otros, los hechos de Barrancabermeja donde el levantamiento de 8.000 trabajadores contra la Tropical Oil Company y la Andian National Corporation terminaron con el fallecimiento de 15 obreros, en 1927 (MEDINA, 1984; PÉCAUT, 1987).

Sosteniendo una vez más que “todo lenguaje es ideológico, todo lo que significa hace signo en la ideología”²²⁹, con el propósito de revisar cuáles son los discursos ideológicos dominantes que han permanecido en el mantenimiento del poder del Estado colombiano, la indagación hecha de los diferentes tratados que se han escrito sobre los significados de la ideología.

La filosofía del lenguaje de Volóshinov (2014), se debate en el doble sentido que Marx precisa de la ideología como ‘enmascaramientos’, a la vez como ‘instrumento de lucha’. El punto de referencia es la *Ideología Alemana* en la cual se propone un estudio de lo general a lo particular, de la crítica a la filosofía hegeliana, del estudio por las formas de propiedad y de la división del trabajo, en lo que apunta “la división del trabajo sólo se

a clasificar o dividir por tipologías. En el caso del estilo del discurso de Gaitán, unificaría varias sino casi todas las funciones señaladas. La condición que brinda en relación al estilo es la siguiente: “el estilo tiene que ser con determinados tipos de estructuración de una totalidad, con los tipos de su conclusión, con los tipos de la relación que se establece entre el hablante y otros participantes de la comunicación discursiva (los oyentes o lectores, los compañeros, el discurso ajeno, etc.)” (BAJTÍN, 1999, pág. 255).

²²⁹ Sobre este tema fue desarrollada una ponencia, la cual referimos para no profundizar demasiado en las conexiones entre *Ciencia e Ideología*. PARDO MONTENEGRO, Liliana (2011) *Palimpsestos de ideas: Papel de la ideología y el discurso en la forma de organización de la sociedad*. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

convierte en verdadera división a partir del momento en que se separan el trabajo físico y el intelectual” (MARX & ENGELS, 1968 [1932 (1844-45)], pág. 32).

Esta división del trabajo no existía en Gaitán, él toma las palabras de Henri Bergson “obra como pensador y piensa como hombre activo” (GAITÁN, 1943, pág. 6), frase del denominado ‘filósofo de la intuición’ y del estudio de los ‘fenómenos de la conciencia’. En esto, la interpretación de formación de la conciencia del pueblo para su emancipación tiene una doble contradicción. La teoría del reflejo, que Volóshinov (2014) le asigna a Lenin en *Materialismo y Empirio-Criticismo*, es tomada de Marx, la claridad de su radicalidad al sostener que la raíz de los problemas es el hombre mismo, está presentada en el siguiente enunciado,

Es decir, no se parte de lo que los hombres dicen, se representan o se imaginan, ni tampoco del hombre predicado, pensado, representado o imaginado, para llegar, arrancando de aquí, al hombre de carne y hueso, se parte del hombre que realmente actúa y, arrancando de su proceso de vida real, se expone también el desarrollo de los reflejos ideológicos y de los ecos de este proceso de vida [...] No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia (MARX & ENGELS, 1968 [1932 (1844-45)], pág. 26).

Marx parte del primer hecho histórico, la producción de la propia vida material, aunque suele ser redundante mencionarlo a algunos compañeros militantes, literalmente escribe: “para vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo, vestirse y algunas cosas más” (MARX & ENGELS, 1968 [1932 (1844-45)], pág. 25), antes de ampliar su aterrizaje donde aclara que no llegamos del cielo a la tierra, dice ‘se asciende de la tierra al cielo’. Además, encontramos el punto de credibilidad del orador mismo del discurso, la defensa al movimiento obrero de Jorge Eliécer Gaitán sólo es posible desde su misma condición social.

La veracidad de la fuerza de su voz contiene en sí mismo su procedencia de pueblo, nacido en el barrio Las Cruces de Bogotá, hijo de Eliécer Gaitán, uno de los ‘sensibles libertarios’ que estuvieron atentos a la insurrección, ante el estallido de la Guerra de los Mil Días del 18 de octubre de 1899. Dedicado a la actividad tipográfica y al comercio de libros usados; y de Manuela, su madre, maestra y directora de una escuela²³⁰. Esta

²³⁰ Sobre su infancia puede leerse con detalle el estudio de José Antonio Osorio Lizarazo (1998) *Gaitán. Vida, Muerte y permanente presencia*: “Como todos los niños de una clase social sin respaldo económico y sin definición precisa, Jorge Eliécer conoció la desesperada ansiedad por un juguete imposible, la desoladora realidad de un mundo hostil, el desasosiego de una nutrición insuficiente. Su inteligencia se abría, absorta, al conocimiento, en medio de niños pálidos y desnudos. A la escuela pública que dirigía su madre acudían hijos de obreros, gente del pueblo hostilizada por el espíritu de jerarquía, una infancia aplastada por el egoísmo y por la sordidez de una sociedad que de vez en cuando fundaba un asilo para librarse de la presencia de los miserables. En su propia carnadura, Jorge experimentaba la desolación de la

procedencia humilde de Gaitán será una fortaleza en la veracidad que destila la entonación de sus discursos.

El entendimiento del papel que tienen “nuestras ideologías de clase; nuestra percepción de la realidad [que] no es directa, sino mediada por la superficie refractante de los signos ideológicos” (VOLÓSHINOV, 2014, pág. 11), puede llegar a darnos una respuesta en términos de la construcción del sentido ideológico de la emisión de un discurso político, con elementos jurídicos, el cual además trae prestadas las voces de testimonios de aquellos que sobrevivieron de la masacre, familiares y conocidos de los obreros fusilados, vecinos que presenciaron los hechos pero que en su momento no pudieron pronunciarse y tras el trabajo de campo que realiza Gaitán en el territorio, comienzan a enviarle información en cartas y denuncias, con detalle de los sucesos y demandas a los responsables.

Esta ‘superficie refractante’, puede hacer alusión a la misma conciencia de clase, qué con relación a saber del signo mayor, la imagen acústica del fusilamiento a los obreros brinda una voz a la base social en primera instancia, en su primera intervención en el recinto del Congreso. Es este signo de denuncia a los culpables, de demanda en sus escalas a la Fuerza Pública el que ordenó y perpetuó la masacre, a los generales responsables de dar las órdenes y a los soldados que las cumplieron.

Demanda al poder ejecutivo, responsable de permitir el ‘Estado de sitio’²³¹, el cual es declarado en los Decretos del 5 y 6 de diciembre de 1928, dictados por el general Cortés

injusticia, cuya pesadumbre se trocaba en inconformidad y en rebeldía” (OSORIO LIZARAZO, 1998, pág. 21)

²³¹ En Colombia, el ‘Estado de sitio’ ha sido una discusión en la materia de derecho constitucional desde la Constitución de 1821. Las significaciones que se han dado en decretos de “conmoción interior” o “régimen de excepción” han sido los más recientes esperpentos jurídicos utilizados por las posiciones de extrema derecha. Así puede leerse una breve radiografía del accionar jurídico-represivo: “mientras en las ciudades se restringían los derechos ciudadanos con el fin de contrarrestar las manifestaciones políticas, en las zonas rurales se mataba para reprimir a la subversión” (GARCÍA VILLEGAS, 2008). En referencia a los “Estados de excepción en la Constitución”, en un estudio ante la reforma constitucional de 1991, Díaz-Callejas (1991), refiere lo siguiente: “[e]n el actual ordenamiento constitucional la cuestión del Estado de sitio aparece como una de las facultades del presidente de la República dentro del Título XI de la Constitución. Dada la dimensión que para Colombia y para su prestigio y respeto internacionales ha asumido el hecho de llevar medio siglo bajo ese régimen de excepción, y su incidencia negativa en el respeto a los derechos humanos y a los civiles y políticos, resulta aconsejable elevar su jerarquía en la estructura del texto constitucional, asignándole un título propio a la materia y a su reglamentación general” (DÍAZ-CALLEJAS, 1991). Las referencias teóricas en la filosofía y ciencia política al respecto son la mención de Benjamín (2010) en la Tesis VIII de su obra *Tesis sobre la Historia*: “La tradición de los oprimidos nos enseña que el ‘estado de excepción’ en que ahora vivimos es en verdad la regla” (BENJAMÍN, 2010, pág. 24). Referencia que lee Agamben (2014) y que al momento de definir “El Estado de Excepción como Paradigma de Gobierno”, plantea la dificultad que surge al momento de su definición puesto que: en el “estado excepción está ciertamente la estrecha relación que este mantiene con la guerra civil, la insurrección

Vargas, en contra de la huelga de los trabajadores de la Provincia de Santa Marta, en el Decreto Número 1, puede leerse lo siguiente,

Art. 1° De conformidad con el Decreto Legislativo número 1 de 5 de diciembre de 1928, ordeno perentoriamente la inmediata disolución de toda reunión mayor de tres individuos; Art. 2° Ordenase a la Fuerza Pública que, con las prevenciones legales, de estricto cumplimiento a este Decreto, disparando sobre la multitud si fuere el caso; Art. 3° Ninguna persona podrá transitar después del toque de retreta [Tomado del Anexo 1] (SÁNCHEZ ÁNGEL, 2009, págs. 83-84).

Estas medidas han ocasionado hechos atroces, “un crimen de lesa humanidad”²³². Gaitán en su discurso solamente puede demandar al Congreso y al cuerpo de sus legisladores, por conocer u omitir el conocimiento de los hechos, llama al pueblo a conocer de manera amplia lo que está aconteciendo con la tribuna de legislador. La constante histórica en Colombia ha llegado a definirse como una “república permanente del Estado de sitio” (DE ZUBIRÍA SAMPER, 2015, pág. 213), marca este articulado el comienzo del terrorismo jurídico que han significado estos decretos a la población colombiana.

Reaparecer estos hechos, con la lupa del materialismo histórico, es volver a Benjamín (2010) en su *Tesis VII*, pesando en lo que significan los acontecimientos, atravesando el duelo una vez más, al develar el trasfondo que ha ocasionado el derramamiento de sangre en un pueblo. Es Benjamín el autor que escribe sobre la tristeza de la historia, sobre la apatía a ‘adueñarse de la imagen histórica auténtica’, develada al preguntarse ‘con quién empatiza el historiador historicista’, y su fatal respuesta, ‘con el vencedor’.

Es tan certero que la toma de distancia es un imposible, aunque los hechos envuelvan de melancolía y depresión la resurrección de los acontecimientos, es muy claro lo que

y la resistencia. En la medida que la guerra civil es lo opuesto del estado normal, ella se sitúa en una zona de indecidibilidad respecto del estado de excepción, que es la respuesta inmediata del poder estatal a los conflictos internos más extremos” (AGAMBEN, 2014, págs. 26-27), en siguiente referencia adjudica “[e]l origen de la institución del estado de sitio [...] al decreto del 8 de julio de 1791 de la Asamblea Constituyente francesa, que distinguía entre *état de paix*, la autoridad militar y la autoridad civil actuaban cada una en su propia esfera, *état de guerre*, en el cual la autoridad civil debía actuar en acuerdo concertado con la autoridad militar, y *état de siège*, en el cual “todas las funciones de las cuales la autoridad civil está investida para el mantenimiento del orden y de la policía interna pasan al comandante militar, que la ejerce bajo su exclusiva responsabilidad” (AGAMBEN, 2014, pág. 31).

²³² Ricardo Sánchez Ángel (2009) lo define de la siguiente manera: “En la ofensiva desatada contra la clase trabajadora del banano, del ferrocarril, de labranza, y contra los artesanos, comerciantes, mujeres, niños, la familia proletaria, se consumó una masacre, un crimen de lesa humanidad por parte del Gobierno conservador, presidido por el profesor de derecho constitucional de la Facultad Nacional de Derecho Miguel Abadía Méndez, con su Ministro de Guerra, Ignacio Rengifo y con la ejecución de Cortés Vargas. Todo bajo las exigencias y tutelaje de las autoridades de la compañía bananera norteamericana, el verdadero poder en la zona de enclave colonial, representado por su gerente Thomas Bradshaw” (SÁNCHEZ ÁNGEL, Significados de la huelga de las Bananeras de 1928, 2009, pág. 56)

plantea “todos aquellos que se hicieron de la victoria hasta nuestros días marchan en el cortejo triunfal de los dominadores de hoy, que avanza por encima de aquellos que hoy yacen en el suelo” (BENJAMIN, 2010, pág. 23).

El debate académico en las ciencias sociales acerca de la ciencia de las ideologías lleva grandes obras en la historia del pensamiento de la humanidad²³³. El debate de la división del trabajo manual del trabajo intelectual, lo dejamos enunciado, con la mención que hizo Gaitán describiéndose a sí mismo. La formación de la conciencia de la clase obrera que aporta Gaitán con este discurso político sigue siendo fundamental en la reconstrucción de la memoria histórica de los oprimidos.

El signo de la masacre de las bananeras seguirá teniendo *respuestas tardías* por todos los académicos que se aproximen a este estudio, los más entendidos, seguirán escuchándolo en el centro del reclamo: ¿por qué la Fuerza Pública deviene en siervos de los intereses de las multinacionales?, ¿por qué ante la demanda de los trabajadores por mejorar sus condiciones de vida la respuesta fue el fusilamiento?, ¿por qué estos hechos de represión de la protesta social a comienzos del siglo XX, siguen siendo el modo de accionar del aparato represivo del Estado colombiano?

La conciencia de clases no sólo está por saber quiénes fueron los fusilados, los que derramaron su sangre, en el dolor de saber que fueron vencidos. La actualidad de volver al ‘signo ideológico’ del fusilamiento de los obreros en la huelga de la zona de las bananeras, va más allá de un revisionismo histórico o de un historicismo clásico, la vigencia de los hechos está en la historia presente, en ‘la permanencia de la memoria’, como en los hechos de cada día que atraviesan las mismas condiciones en el territorio colombiano.

La conciencia está en la lucha de clases, al saber que fueron los obreros que reclamaban mejores condiciones de vida quienes fueron masacrados, utilizando a las Fuerzas Militares del Estado colombiano para la defensa de los inversionistas extranjeros del enclave agrícola de la zona bananera. La decisión de las clases dominantes de Colombia, fue la defensa de los intereses económicos de la multinacional Unit Fruit Company, en lugar de brindar convenios colectivos de trabajo o consensos de mejoras salariales,

²³³ Por mencionar algunas: *La ideología dominante* (LIMOEIRO CARDOSO, 1975); *Ciencia e ideología* (HABERMAS, 2009); *La división del trabajo manual e intelectual* (MAIGNIEN, 1977); y *Ciencias Sociales, ideología y conocimiento* (MILLER & HERBERT, 1971).

asuntos que en otras movilizaciones han solucionado de mejor manera las conflictivas relaciones sociales del sistema capitalista.

El dictamen marxista: “[l]a conciencia no puede ser nunca otra cosa que el ser consciente, y el ser de los hombres es su proceso de vida real” (MARX & ENGELS, 1968 [1932 (1844-45)], pág. 26), es parte del análisis del discurso de la masacre de las bananeras, como en la conciencia de quienes responden a este, en el largo devenir de la resonancia a la imagen acústica de su voz. Ser consciente, en el mismo propósito de mantener la conciencia de ser pueblo, y como pueblo, identificarse con las luchas de los que viven las duras condiciones de ser explotados por el sistema de modernización capitalista que empezaba a implantarse a comienzos del siglo XX.

El “edificio social de los signos ideológicos” (VOLÓSHINOV, 2014, pág. 34) donde se encuentran la estructura [base social y económica] y la superestructura [ideología política, científica, cultural], permite alojar a los trabajadores en su doble dimensión de trabajo material y trabajo intelectual. Permite pensar la construcción de las ideologías dominantes que han permanecido en el mantenimiento del poder del Estado. El estudio de este edificio, va más allá de los ventanales que puedan ser las fuentes que revisamos en la tarea de revisión del pensamiento de Gaitán, una puerta que permita abrirse ante las contradicciones que cada piso brinda en las interpretaciones de su vida y obra.

Estudiar el concepto de ‘clases sociales’, de ‘ideología’ y ‘conciencia de clase’, con las definiciones que aporta Bujarín (1974) en su obra *Teoría del Materialismo Histórico*, es debatir el señalamiento que hace entre castas y campesinado, en términos de la identificación de la lucha de clases luego del proyecto de modernización; distinto a la coexistencia de modos de vida agraria con relación a la descripción que hace Tomas Moro en *Utopía*, donde la vida en comunidad de los pequeños propietarios del siglo XIX en Inglaterra, es modificada por la imposición de la condición de propiedad; la propiedad y el uso de la tierra, son determinantes en la construcción de un análisis socio-histórico, en tanto análisis de los movimientos orgánicos y de coyuntura, como de entender la historia en términos de lucha de clases.

Las diferencias que plantea en relación a los procesos de unificación de luchas entre los trabajadores dejan un debate, en relación al análisis del discurso de las bananeras. La cuestión de la clase trabajadora que se alza en protestas por las mejoras a sus condiciones de trabajo, son una clase obrera de trabajadores rurales de haciendas de los enclaves

extranjeros, y son a la vez, campesinos que han sido desplazados de sus tierras de manera forzada, cuando no llevados presos por negarse a vender sus tierras o resistirse a dejar de habitarlas; en este sentido, la posición de Bujarín (1974) queda refutada cuando afirma que “[e]l campesino no está muy predispuesto a sentir solidaridad con el trabajador” (BUJARIN, 1974, pág. 355).

Otro aspecto para tener en cuenta, son los roles en los procesos de producción, en la posesión de los medios de producción y en las relaciones de distribución de los cargos de los trabajadores y de las mercancías²³⁴. Esto tiene un componente esencial en la confirmación de la tesis respecto a la historia construida en el enfrentamiento entre clases.

Las clases sociales que protagonizan el ‘signo ideológico’ de la masacre, pueden diferenciarse en distintos planos: 1] el plano nacional, en la producción, los trabajadores asalariados de las haciendas bananeras sometidos a un régimen de explotación, mandados por capataces (mandos medios), que obedecían a los inversionistas extranjeros propietarios del capital que proveía las siembras y el pago de las cosechas, como propietarios de los barcos que garantizaban, la distribución en los puertos de Colombia y Estados Unidos; y 2] en el plano internacional, encontramos otro tipo de trabajadores, igualmente sometidos a las órdenes de otros (mandos medios) en el trabajo de cargar y descargar con sus cuerpos los racimos de la mercancía (en este caso bananos) que salían desde los puertos de Santa Marta hasta las costas norteamericanas.

A su vez, en la distribución se encuentran los trabajadores del comercio de este producto, los choferes de los camiones que distribuyen a distintas ciudades, en cada ciudad los conductores que han de llevar a cada establecimiento que posea venta de frutas, hasta ser adquirido por el consumidor final²³⁵.

²³⁴ Bujarín (1974) plantea lo siguiente: “El papel de los hombres en la producción y el de la posesión de los medios de producción, es decir, la “distribución de las personas”, y la distribución de los medios de producción”, son elementos estables dentro de los límites del modo de producción existente. Desde el momento en que hablamos del capitalismo, tenemos, por una parte, una categoría de hombres que “dirigen” el proceso de producción y que simultáneamente «controlan» toda clase de medios de producción, y también una categoría de hombres que trabajan bajo la dirección de los primeros, subordinando su fuerza de trabajo a ellos y produciendo valores mercantiles. Precisamente, a esto se debe que prevalezca una ley determinada en la distribución de los productos de trabajo, es decir, en el reparto de los ingresos. (La parte del león para el capitalista). En otras palabras, arribamos a la siguiente comprobación: los aspectos más importantes” de la producción – “distribución de las personas y distribución de las cosas”- constituye por igual la base de las relaciones entre las clases (BUJARIN, 1974, pág. 356)

²³⁵ Respecto a “La economía en los años veinte y las primeras normas regulatorias de la lucha reivindicativa”, Víctor Manuel Moncayo (2009) elabora respecto al contexto de la masacre de las bananeras una aproximación a la estructura económica que de nómina “economía mercantil simple” en la cual, el papel de Colombia, en la “división internacional del trabajo” cumplía el papel de “abastecedora de materias

La división de clases sociales en los demás planos que define Bujarín (1974) “el plano político, psicológico, ideológico” atraviesa esta cadena de producción y distribución. Si bien, la lucha que emprendieron los trabajadores de los enclaves no tiene la misma repercusión en los demás estamentos (transportistas, comerciantes, vendedores, trabajadores de los puertos), esto tiene atravesado un plano político que corresponde a la misma raíz de la concesión de las tierras que propiciaron la instalación de este enclave en la costa atlántica de Colombia²³⁶.

La política del presidente conservador Rafael Reyes Prieto (1904-1909), hizo parte junto a José Manuel Marroquín (1900-1904) de los Gobiernos de la ‘Regeneración Conservadora’ que rigieron desde la reforma constituyente de 1886 hasta 1930, y propiciaron la venta de una parte del territorio al darse la separación de Panamá en el terminó de la Guerra de los Mil Días (1903).

El papel del último presidente conservador, Miguel Abadía Méndez (1926-1930), en la responsabilidad de la masacre, consistió en la toma de decisiones en el poder del Estado, contiene la posibilidad de decidir sobre las condiciones de vida de los pueblos que gobierna, y por estas mismas razones, el juicio político debe tener los nombres de los que intervinieron en la emisión del ‘Estado de sitio’, en la emisión de un decreto ordenaron el fusilamiento al movimiento obrero. Persiste a partir de estos hechos, la política de entrega de territorios a los intereses norteamericanos.

Los planos psicológicos e ideológicos de las clases sociales pueden estar más relacionados en esta secuencia a la misma aclaración que realiza Bujarín (1974), en su clasificación

primas”, atribuye los comienzos del trabajo asalariado a las plantas fabriles, dice “[así, aparecen algunos reglones dinámicos de la producción fabril como los textiles, la cerveza y los cigarrillos, que se suman a lo existente gracias al desarrollo presentado en sectores como el transporte y el embarque de productos, que a su turno incentivaban la infraestructura de comunicaciones orientada hacia los puertos” (MONCAYO, 2009, pág. 93)

²³⁶ Osorio Lizarazo (1998) describe así lo que era este territorio “[l]a zona bananera era una vasta concesión territorial de más de doscientas mil hectáreas, junto al mar Caribe, en torno a Santa Marta [...] había sido entregada por el presidente Reyes en 1905 a la United Fruit Company, sin pago, compromiso, ni compensación, llevado de su inmensa amistad hacia los piratas que en aquel tiempo acababan de humillar la soberanía nacional con la mutilación de Panamá. Comprendía aldeas y poblados, ríos y planicies, y aun cuando teóricamente rigiese en ella la ley colombiana, en realidad era una colonia extranjera, una propiedad privada de la United incrustada en el corazón de la República como una afrenta perenne. La empresa concesionaria cargaba de bananos dos veces por semana sus grandes barcos en la bahía de Santa Marta y se llevaba al fragante producto tropical de aquel pequeño dominio, en donde veinticinco mil colombianos padecían de un régimen de oprobio y de esclavitud, al mando de capataces gringos que aplicaban reglamentos vejatorios y cuyo arbitrio suplantaba la ley” (OSORIO LIZARAZO, 1998, págs. 110-111).

[u]na persona puede pertenecer a una clase baja, pero a una casta elevada. Tal el caso, por ejemplo, de un noble arruinado convertido en conserje o portero. O el caso contrario: una persona puede pertenecer a una casta baja y a una clase elevada (un siervo puede convertirse en un opulento comerciante) (BUJARIN, 1974, pág. 358).

La condicionante económica que marca la ubicación de las clases sociales, están determinados por ser o no ser propietarios de los medios de producción. En tiempos de guerra y de paz, estas condiciones pueden dar variados ejemplos de la acumulación de capitales en reducidas cúpulas que hacen de la propiedad de la tierra o se posicionan en los cargos políticos que les permitirían controlar los procesos de distribución de los cargos y de las mercancías.

El orden económico específico de la Regeneración Conservadora puede verse como una etapa precapitalista, “[l]a clase dominante era la aristocracia terrateniente, clase casi hereditaria” (BUJARIN, 1974, pág. 358). Establecer las diferencias del régimen feudal al campesinado como clase y casta, da a entender que en el sistema capitalista el campesinado pasa a conformar por un lado una burguesía rural, y, asimismo, una clase proletaria.

Esto, en la zona de las bananeras no correspondió con tal proyecto de modernización capitalista, no dio pie al surgimiento de una burguesía rural regional de los departamentos de la región del Atlántico, las tierras fueron entregadas a capitales extranjeros, excluyendo de los derechos de propiedad y uso de la tierra a sus propietarios locales, violando el derecho de libre autodeterminación de los pueblos.

Los campesinos de la zona bananera fueron convertidos en trabajadores asalariados sin condiciones de vida digna y ante la organización de la protesta social, fueron masacrados por la Fuerza Pública. Es por esto por lo que el plano político, es definitorio en estos acontecimientos. La apelación de Gaitán en su discurso legislativo tiene completa validez, al hacer al jefe de Estado completo responsable de estos hechos.

El problema del Estado, en cuanto ‘superestructura’ que es determinada por la ‘base económica’, refiere a una realidad ideológica, desde la cúpula de los inquilinos intelectuales que están alojados en la estructura social del movimiento obrero, si este esqueleto es visto desde la lucha de clases, entendemos que en la lucha de clases el subproletariado se encuentra en los frentes de batalla en cada fábrica, en cada una de las cadenas de producción que alimentan al sistema, de una manera semejante a los soldados en el frente de batalla. En la superestructura del Estado, habita una ‘unidad de intereses’,

que hacen un cuerpo compuesto por distintas fracciones de clase, lo cual no quiere decir que, en su lógica de Estado capitalista, estas fracciones de clases dominantes puedan oponerse a los intereses del sistema capitalista mundial.

La ‘superestructura’ de las clases dominantes se unificó en la conciencia del mantenimiento del poder, contrario al propósito Gaitanista de la toma del poder político por el pueblo. En la voz de Jorge Eliécer Gaitán, la conformación de un nuevo partido con ideas socialistas no fue suficiente, el ingreso en la escena política de los comunistas y socialistas tuvo su correlato en la fundación del Partido Comunista Colombiano, el 17 de julio de 1930, dejando libre el camino a la conformación de la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR) en 1933.

La nueva estructura burocrática del Partido Liberal, cooptó gran parte los cuadros formados en los años veinte en las estructuras del movimiento obrero, en la realidad de cubrir las condiciones reales de existencia. La decisión de Gaitán luego de fracasar con el Unirismo fue tomarse la dirección del liberalismo y desde allí lanzar su candidatura a la presidencia de Colombia.

Según Varila Cajamarca (2009), Gaitán tuvo diferencias con el ‘Mahechismo’ del Partido Socialista Revolucionario (PSR), de primera aparición en los años veinte, en términos de señalar que los socialistas no estaban afiliados a los sindicatos y “eran considerados sabotadores” (VARILA CAJAMARCA, 2009, pág. 130). En acuerdo con este autor, si bien el lenguaje que usaran los socialistas fue mucho más cercano a los obreros, Gaitán pensaba en la toma del poder desde una aproximación hacia la Revolución bolchevique, sin ser del Partido Comunista, no porque no compartiera su ideario, sino porque puede sostenerse que, en su análisis político, la correlación de fuerzas de llegar al poder, lo llevaron hacia el Partido Liberal donde hizo carrera de político profesional²³⁷.

Estas luchas de reivindicación de mejores condiciones laborales lejos están de ser un ‘nacionalismo’. El pliego de peticiones²³⁸ que formularon podía haber sido tomado por

²³⁷ Entre las tantas conformaciones de los movimientos obreros de los años veinte, vale rescatar la creación “[e]l 12 de febrero de 1923 [de la] ‘Unión Obrera’ de Barrancabermeja, el centro petrolero del país. Este sindicato se convirtió en el más combativo hasta nuestros días realizando las batallas por la nacionalización del petróleo, en defensa de la soberanía nacional y los intereses de los trabajadores” (SANCHEZ ÁNGEL, 1982, pág. 54)

²³⁸ Los nueve puntos que componían el pliego de peticiones son los siguientes: “El primer punto pedía el establecimiento del seguro colectivo obligatorio; en el segundo punto los huelguistas solicitaban reparaciones por accidentes de trabajo; en el tercero demandaban habitaciones higiénicas y descanso dominical remunerado. Las peticiones hasta este momento estaban avaladas por la ley colombiana de aquel

todos los trabajadores donde existieran enclaves extranjeros, la relatividad de los estudios de casos concretos, esta puesta en un ejemplo que puede resultar controversial. Durante la primera guerra mundial (1914-18), es posible entender que

en la mayoría de los grandes países capitalistas avanzados, los obreros, contrariando sus intereses internacionales y generales de clase, se lanzaron a defender sus ‘patrias’. Sus ‘patrias’ no eran otra cosa que las organizaciones estatales de la burguesía, es decir, organizaciones de clase del capital (BUJARIN, 1974, pág. 371).

El debate de la masacre a las bananeras, tiene en su demanda la ‘restauración moral de la república’, esto puede tomarse como un asunto nacionalista, sin embargo, la defensa de la soberanía del movimiento obrero a defender sus condiciones de vida y alzarse en huelga general, aciertan a que las reivindicaciones de los obreros son únicamente posibles en el internacionalismo, donde la frase estandarte “proletariado de todos los países, uníos”²³⁹, resuena desde estos acontecimientos en la memoria del pueblo colombiano.

La referencia que hace Bujarín (1974) para cerrar su definición de clases sociales es volver a la fuente de las definiciones, vuelve a Marx, conceptualizando de la siguiente manera las clases sociales determinadas por las relaciones de propiedad,

Los propietarios de simple fuerza de trabajo, los propietarios de capital y los propietarios de la tierra, cuyas respectivas fuentes de ingresos son el salario, la ganancia y la renta del suelo, es decir, los obreros asalariados, los capitalistas y los terratenientes, forman las tres grandes clases de la sociedad moderna, basada en el régimen capitalista de producción (BUJARIN, 1974, pág. 360).

Con esto, afirmamos que el trabajo intelectual de los analistas del discurso, en el círculo de Bajtín, y en los aportes del materialismo histórico de Bujarín, permite ir más allá de la materialidad de los hechos de las huelgas generales. Brindan las bases que permiten decantar la historia de la lucha de clases sociales en Colombia, donde el problema de clase y casta está arraigado en la sociedad desde los comienzos del siglo XX.

Además, no se cierra en el conformismo de las clases dominantes de ubicarse en un lugar tercermundista donde la ‘división internacional del trabajo’ los ubique. Las clases

entonces. En el cuarto punto se pedía un aumento del 50% de los jornales; el quinto punto del pliego reclamaba la desaparición de los comisariatos; en el punto sexto se realizaba la solicitud para la cesar los préstamos por medio de vales y se demandaba la libertad del trabajador para adquirir los artículos de consumo. El punto séptimo reclamaba la implantación del pago por semanas vencida y no con vales cada quince días; el octavo exigía la abolición de los contratos individuales y creación de uno colectivo, con derecho a figurar cada obrero en la nómina mensual. El pliego finalizaba solicitando la edificación de hospitales provistos de drogas e instrumental quirúrgico; a razón de un hospital por cada 400 trabajadores y un médico por cada fracción de 200 jornaleros” (VARILA CAJAMARCA, 2009, pág. 140)

²³⁹ Frase que de por sí sigue siendo el slogan del Partido Comunista Colombiano, ver: <http://www.pacocol.org/>

dominantes de Colombia, los sobrepasan, donde la legalidad no ha funcionado, han creado otras legitimidades. Por lo cual, la lucha y las alianzas de clases en nuestros territorios son tan confusas, van y vienen entre el peso de las plumas y la pesadez de los conflictos, entre un capitalismo financiero internacional que sentó sus bases en esta época y que en cada crisis ha mejorado sus formas de mantener la concentración del capital en reducidas manos.

Con la teoría del enunciado que propone Bajtín y Volóshinov, las posiciones resaltadas en el discurso de la masacre de las bananeras conciernen a un ejercicio metalingüístico, en el que la fijación en el movimiento obrero y su máxima de campaña ‘yo no soy un hombre, soy un pueblo’, pudiera estar inspirada en la organización de los soviets de la Revolución Rusa.

La enunciación gira en torno a la defensa de la legítima protesta de los obreros por aumentos salariales, en la que describe como se ordena desde las clases dominantes su ejecución, acusando al Congreso y al gobierno de turno de ser cómplices de los intereses de los capitales extranjeros de la multinacional United Fruit Company, en lugar de hacerse cargo de la defensa del propio pueblo.

La filosofía del lenguaje de Volóshinov (2014), proveniente de las ondulaciones del círculo de Bajtín²⁴⁰, pone en primer plano el estudio de los signos ideológicos. La visión del materialismo histórico en línea de la obra de Bujarín (1974) define la lucha de clases sociales en términos de “la clase dirigente y detentadora de los medios de producción y la clase ejecutante, privada de los medios de producción y que trabaja para la primera” (BUJARIN, 1974, pág. 360).

En la distinción de la conciencia de clases, Bujarín concluye que una vez definida la conciencia para sí de una clase social resultan posibles las formas de “relativa solidaridad de intereses de clase”, las clases obreras habían logrado despertar durante los años veinte,

²⁴⁰ A propósito, son varios los rumores de la autoría de la obra de Volóshinov (2014), dado que su estudio fue adjudicado en algunas publicaciones a Mijaíl Bajtín, en una nota reciente el tema vuelve a ser polémica, sin olvidar la develación del fraude frente a la autoría, es valorable traer de esta nota la síntesis que realiza sobre el círculo de Bajtín: “Este círculo, como otros de la época, fue un grupo de lingüistas y críticos literarios creado a principios de 1920 e integrado por personalidades como el propio Mijaíl Bajtín y Pavel Medvédev, entre otros. Sus trabajos giraron en torno al enunciado, los géneros discursivos, la estilística, la traducción y principalmente las relaciones socio-ideológicas entre el discurso (habla, texto, etc.) y el contexto histórico del sujeto discursivo” (CANDIA, 2016)

realizando huelgas y levantamientos en los enclaves imperialistas²⁴¹. A su vez, los intereses de las clases dominantes se hacían cada vez más evidentes en los grupos económicos que surgían del proyecto de modernización. Lo cual fue evidente en los años cuarenta, cuando las reformas sociales y de distribución de la riqueza que se propusiera la Revolución en Marcha de comienzos de los años treinta, no tuvieron el mismo respaldo, teniendo que designar la presidencia de López Pumarejo (1934-1938 / 1942-1945), en Carlos Lozano y Lozano (1942-1943) y en Darío Echandía Olaya (1945-1946).

Si bien, durante la imposición del proyecto de modernización, el levantamiento del movimiento obrero es contenido en la elección del Partido Liberal, tras casi medio siglo sin detentar el poder, asumió el surgimiento de las nuevas condiciones económicas y políticas que avizora este periodo. La alianza corporativa entre el movimiento obrero con el Partido Liberal, vio la limitación de la alianza de clases dominantes con los grupos de intereses económicos, las clases propietarias del liberalismo y del conservadurismo, para lograr así el mantenimiento en el poder del Estado.

La lucha de clases del movimiento obrero asume una conciencia de clase para sí, una conciencia dialéctica que se mantiene en el constante movimiento de los oprimidos, de los que no son propietarios de sus medios de producción. Esta condición Bujarín (1974) la dilucidará en los términos de diferencias, las clases sociales “difieren entre sí por su rol en la producción, el cual es expresado en las relaciones de propiedad” (BUJARIN, 1974, pág. 363), estas relaciones de propiedad son las causantes de la desigualdad social que produce la represión a los oprimidos y la acumulación de capitales a los represores.

Al decir que la voz de Gaitán se convierte en la voz del pueblo colombiano en la defensa de los trabajadores de la zona de las bananeras, tenemos en cuenta los aportes del círculo de Bajtín que hemos referenciado. A la vez, que tomamos las definiciones de Bujarín (1974) para la definición de las clases sociales y como estas se hacen presentes en el caso de la masacre de las bananeras.

La investigación que realizó Gaitán, al llegar de cursar estudios en Europa, fue sobre las condiciones de los trabajadores en la Ciénaga del Magdalena, lugar en donde se llevó

²⁴¹ Previo a la masacre de las bananeras son múltiples los casos de represión al campesinado y trabajadores asalariados, vale citar el caso que referencia Medófilo Medina (1984) “el movimiento reivindicativo que declararon, el 14 de enero de 1927, 8.000 trabajadores de la Tropical Oil Company y de la Andian National Corporation, en Barrancabermeja, fue calificado como movimiento subversivo, y sobre él se descargó el peso de la represión del Estado, que cobró 15 víctimas obreras, decretó la prisión del comité de huelga y autorizó el despido de muchos trabajadores” (MEDINA, La Protesta Urbana en Colombia, 1984, pág. 36)

a cabo la masacre de los trabajadores de la United Fruit Company. Allí logró recolectar toda la información para enaltecer el nombre de los fusilados, enfrentándose a las clases dominantes en el poder.

Decir ‘clase dirigente’ y ‘clase ejecutante’, es como lo detalla Bujarín (1974) una alusión a matices que derivan de las fracciones de las clases dominantes, donde cada clase hace peso a favor de sus intereses. La figura de la justicia, como una balanza, no puede tener mejor imagen acústica, en su significante, el peso de responsabilidad en los hechos cometidos el 5 y 6 de diciembre, recae completamente en la ‘clase dirigente’, noción que en Colombia cuesta por sí misma hacerla visible, puesto que han gobernado desde el proceso de independencia ‘clases dominantes’ sin hacerse ‘clase dirigente’.

Esto es, el abanico de la burguesía industrial, comercial, financiera o terrateniente ha gobernado sin dirigir un rumbo ni planificar un proyecto político, han gobernado a merced de una fórmula de ‘comunidad de intereses’ donde solo han respondido a los vaivenes de las crisis mundiales en cuidado de no perder sus privilegios, sin pensar en el desarrollo pleno de un Estado y de su constituyente primario: el pueblo.

En el discurso de la masacre de las bananeras, Gaitán propone el ‘saneamiento moral de la República’, acude a la restauración de los valores morales, respeto de la ley y al subconsciente de los responsables en estos delitos, su oratoria se encarna en los elementos morales y psíquicos, Gaitán resalta que “los hombres que dirigen el Estado tienen como primordial deber el conocimiento de las multitudes” (GAITÁN, 1929, pág. 22).

Con lo cual, no sólo es culpable el ejército de disparar en el fusilamiento, sino son culpables las clases dominantes que se encuentran en el poder político, al dar las órdenes a las Fuerzas Militares, teniendo conocimiento previo de las condiciones de opresión que estaban viviendo los obreros de las zonas bananeras, no tomaron otras medidas de intervención, vía jurídica o por medio de las autoridades locales, gobernaciones o administraciones municipales, con relación a un acuerdo ante el pliego de condiciones que había elaborado el movimiento obrero.

El Gobierno de Abadía Méndez (1926-1938) no encontró otra salida que ordenar asesinar a los trabajadores con los fusiles de las Fuerzas Militares del Estado. Estos hechos retumban aún hoy, exigiendo respuestas tardías. Las clases dirigentes son culpables por omisión en los hechos, por permitir que la instalación de los intereses de

las multinacionales en el territorio, contrajeran la anulación de derechos a los pobladores, dejando en poder de la United Fruit Company la decisión sobre el bienestar o la extrema explotación de los trabajadores.

En la euforia de su voz, va a denominar de analfabetos a aquellos que “imaginan que las grandes fuerzas morales y sociales pueden contenerse con la boquilla de las ametralladoras homicidas” (GAITÁN, 1929, pág. 22). Respecto a la gravedad de las acusaciones que expone y al estamento al cual acusará de los hechos, hace una salvedad, usa de antemano una defensa propia, al culpar a la institución militar del Estado y al Gobierno, de los hechos cometidos en la masacre de los trabajadores de la zona de las bananeras en complicidad con la multinacional United Fruit Company,

No quiero tampoco hacerle un cargo global al ejército. Cuando aquí hable de ejército debe entenderse solamente el grupo de hombres despiadados e inmisericordes que actuaron en la zona bananera. Yo tengo un gran respeto por el ejército de mi patria, y por eso pienso que su oficialidad pulcra, sus hombres incontaminados serán los primeros en protestar contra la inicua barbarie, contra los delitos de lesa patria que aquí se comprobarán (GAITÁN, 1929, pág. 23).

Su capacidad extraordinaria de acusar y salvarse, de denunciar y a la vez protegerse, le brinda un salvo conducto ante los altos mandos militares y ante la institución castrense que en su totalidad lo resguardan. No va en contra del estamento militar, sino acusa solamente a los que perpetraron el acto, los culpables ‘despiadados’, este uso repercute en el mismo estilo del movimiento Gaitanista, que se mantendrá siempre en los marcos de la legitimidad del Estado.

La convicción de la toma del poder de ese mismo Estado, lo mantendrá siempre del lado de las filas de la legalidad, su profesión de jurista y penalista, no le permitieron salirse de estos parámetros. Es su muerte la que provocará en Colombia, el alzamiento armado en las Guerrillas Liberales y Uniristas, que luego pasaron a ser orientadas por el Partido Comunista de Colombia y por el foquismo Guevarista.

El legado de la vida política, académica y profesional fueron un ejemplo de resistencia dentro del sistema, una voluntad de tomar y asumir el poder político como medio de movilización del pueblo colombiano para la transformación de las desigualdades socioeconómicas y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías.

La enunciación del desarrollo de la tragedia entonará en toda la extensión el respeto por la moral humana, este principio fundacional será el baluarte, el respeto por la vida, por el derecho a la existencia, por respetar las condiciones de una vida digna al pueblo,

donde una clase dirigente realmente existente hubiese actuado a favor de sus compatriotas, de los propios y no de los intereses de los capitalistas.

La valentía y coraje del movimiento obrero que se levanta en la huelga general tiene múltiples pruebas en los primeros argumentos que Gaitán señala, dice de esta manera: “los presos eran llevados a la cárcel porque se habían negado a vender sus pequeñas propiedades a los mercenarios de la United Fruit Company. [...] los hombres eran sacados de sus viviendas y cogidos a palo, robados y esquilados” (GAITÁN, 1929, pág. 25).

El método de su discurso está cargado de argumentos sostenidos por las cartas que le han enviado testigos de los hechos a quienes ha solicitado le respondan con detalle lo que ha acontecido en el territorio. La secuencia describe el accionar de los militares en la zona bananera, por abuso de autoridad con la población y de complicidad de la United Fruit Company, al demostrar el conocimiento de los delitos y la financiación de la compañía de supuestas reparaciones.

Compila los nombres de cada uno de los funcionarios que estaban en ejercicio de su cargo, en cada uno de los municipios de la zona, entre esta toma los apuntes de Nicolás R. Márquez, tesorero de Aracataca, toma los recibos de impuestos cobrados a los habitantes, y lee el decreto del ‘Estado de sitio’. Las pruebas que presenta son de relatos de asesinatos, agresiones físicas, escándalos públicos por parte de los militares, quema de hogares, saqueo de propiedades, violaciones. Todos estos hechos son documentados, su profesión de abogado no le permite enunciar sin tener las pruebas de todas las acusaciones que está haciendo en su primera intervención parlamentaria.

Respecto a su interpretación de las declaraciones dadas al país en la alocución presidencial sobre los hechos, la posición de Gaitán es en defensa del movimiento obrero, dirigiéndose a los congresistas los interpela de esta manera,

Habéis oído como allí se dice hablando de los obreros, que ellos perpetraron ‘verdaderos delitos de traición y felonía, porque a trueque de herir al adversario político, no vacilan en atravesar con su puñal envenenado el corazón amante de la patria’. Decidle, señores al taciturno presidente de la República que aplique estas palabras no a los obreros, que fueron las víctimas, sino que las aplique a los militares, a los cuales él les ha hecho el más inconcebible elogio (GAITÁN, 1929, pág. 28).

Una vez más, su posicionamiento de clase es la toma del poder para el pueblo, desde el recinto de Representante a la Cámara, su voz es a favor de los trabajadores²⁴². En contravía del poder de la clase dominante, la estrategia, es a utilizar los mismos elementos que brinda la institucionalidad ‘legítima’ para proveer una defensa del movimiento obrero, del pueblo trabajador, de las mayorías, en el desierto de la avaricia y concentración del capital burgués que, en lugar de defender la soberanía de su pueblo, dispara en su contra. Sabiendo muy bien Gaitán que “[n]o es lo mismo gobernar para la rubia parsimonia de Europa que para la inquietud desorbitada de los hijos del trópico” (GAITÁN, 1926, pág. 18).

Las pruebas presentadas por Gaitán desmienten las declaraciones de testigos que fueron amenazados a declarar a favor de los militares, encubriendo los hechos, llegando a citar nuevamente declaraciones juradas de estos testigos que vuelven a relatar los delitos cometidos de robo al tesoro público; servilismo de los militares a los funcionarios de la United Fruit Company; y asesinato a los pobladores de la región y quema de sus viviendas.

La evocación que hace al auditorio en su discurso tiene implícito proponerles, ponerse en el lugar de los hechos y en el sentimiento de angustia de los trabajadores, según el criterio retórico del “acto de significación” (STEIMBERG, 1998). El uso de las figuras retóricas de la desolación, la inmisericordia, hacen que su denuncia a los hechos cometidos por las Fuerzas Militares tenga repercusión en el sentir humano de los destinatarios,

Ya os dije ayer que los hechos no valen por su entidad objetiva, por su cantidad material, sino que representan apenas un índice para medir la moralidad o inmoralidad de los hombres. Repetid el caso de evocación mental que os pedí ayer, trasladándoos con la imaginación a la zona bananera en aquellos momentos de angustia. Desolación en los hogares, desolación en el comercio, muerte y hambre por todas partes. Los hombres no podían trabajar porque la persecución inmisericorde los obligaba a huir hacia los montes, y en las poblaciones las mujeres tenían que entregarse a los afanes diarios para sustentar sus familias. Todo ello no fue óbice para que los militares, violando todas las normas de equidad y las normas constitucionales y legales, establecieran un verdadero saqueo sobre los ciudadanos. Ya os he leído la Constitución conforme a la cual en el estado de sitio las leyes no se derogan, sino que

²⁴² La toma del poder para el pueblo en sus palabras quiere decir: “Reclamar que el hombre pueda gozar del fruto de su trabajo. Reclamar que al hombre por el hecho de ser hombre no se le trate como bestia. Que no basta asegurarle la subsistencia física, sino que es necesario facilitarle los medios de cultivarle el espíritu. Pedir que los hombres mientras puedan y quieran trabajar no pueden ser sometidos a la miseria. Pedir que los hombres que dieron su salud y su vida al trabajo no tengan que morir sobre la tarima doliente de los hospitales” (GAITÁN, 1926, pág. 26).

simplemente se suspenden aquellas que son indispensables para tranquilizar la perturbación social (GAITÁN, 1929, pág. 39).

Tras estas declaraciones, en el segundo día del debate, el recinto del Congreso es abandonado por la mayoría de los legisladores; sin embargo, Gaitán continúa durante cuatro días consecutivos desde el atril de su vocería como Representante a la Cámara, enfrentado con su discurso, su única arma, su voz, la voz del pueblo, la que pone en la denuncia de los acontecimientos perpetuados.

Su evocación es a la juventud, a ponerse de pie, a indignarse y despreciar los hechos cometidos por una clase política detestable y deprimente. El llamamiento para reaccionar ante los hechos, a darlos a conocer con el mayor detalle posible y con la mayor veracidad que puede lograr la investigación dedicada a una causa que clama justicia por los fusilados, justicia no sólo al juzgar a los represores, sino a modificar el orden establecido, a cambiar de raíz la forma y el modo de gobernar de una clase dominante decadente.

La reiteración del objetivo de su intervención es constante, se repite una y otra vez, por la depuración moral de la República, por la restauración de los valores, por el derecho a estar vivos, con el requerimiento de la justicia penal en Colombia, que es su arma de conocimiento. El hecho denunciado, el fusilamiento, la masacre, es el ‘signo ideológico’ del que se apodera en todo su discurso. El hecho en sí, lo logra desmenuzar en su totalidad, fueron los ‘Consejos de guerra’ los que tomaron la decisión de apuntar sus armas letales contra el movimiento obrero.

Estos ‘Consejos’ obedecen a su vez, a las órdenes que el poder ejecutivo haya dictado, enviando un telegrama que autorizaba la instauración de un ‘Estado de sitio’ y la orden de abrir fuego ante la protesta. El ejecutivo obedece a su vez, a los intereses de la multinacional United Fruit Company, el Gobierno mata a su pueblo por defender al capitalismo norteamericano. Es tan agudo el discurso de Gaitán, que la secuencia de su denuncia es la tragedia que padece Colombia desde comienzos del siglo XX.

El objetivo de su discurso vuelve a ser defendido en cada comienzo de las intervenciones, al decir que el ejército se encuentra al servicio de la multinacional, una vez más, está denunciando su sentir antimperialista ante estos hechos, se propone demostrar que tanto la tropa de soldados como los mandos oficiales estaban comandados por los empleados de la United Fruit Company.

La denuncia que realiza es preciso fortalecerla en las tardías respuestas que demos a su pensamiento, a la mirada que pone su denuncia, al esfuerzo por sacar a los dirigentes y a su pueblo de la sombra de la falsedad con que son engañados, por la tiranía de un poder supremo que solo gobierna para mantener los derechos de la burguesía.

El fusilamiento es perpetuado por múltiples órdenes, y los que finalmente disparan son el último escalón de una cadena de toma de decisiones, que funcionan con la fórmula política que ha predominado en Colombia, y en otros países de América Latina, sin profundizar en la teoría política moderna, en las definiciones de Michels (1973), Mosca (1984) y Schumpeter (1965), que desde las posiciones más conservadoras o socialdemócratas han definido la clase política según la ‘unidad de intereses’ que los concentren en el mantenimiento del *status quo*.

Interpretando los postulados de Bajtín y de Bujarín (1974) la declaratoria del ‘Estado de Sitio’, resulta ser un enunciado desde la superestructura de las clases dominantes que se han aliado a los intereses de la multinacional, defendiendo las inversiones extranjeras en el territorio colombiano, con las armas que debieron brindar soberanía al pueblo, permitiendo la huelga obrera y mediando para el cumplimiento de las condiciones dignas de trabajo.

Las pruebas las encuentra Gaitán (1929) en una carta dirigida por Cortes Vargas a la presidencia, en la que afirma ser agente de la United Fruit Company en el ferrocarril de Santa Marta, refiriendo que los comunistas no le perdonaron la actuación de represor en la zona de las bananeras. En esta frase acusa a los pobladores de la Ciénaga de estar organizados con el Partido Comunista, haciéndolo responsable de la denuncia pública de la represión del ejército contra la población²⁴³.

Con esto, Gaitán en su discurso, devela además los elementos con los cuales está construyendo una “ideología antimperialista”, fundamentando la creación de la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria-UNIR. La cual realmente no trasciende, sino que

²⁴³ Estos episodios tienen en la correspondencia compilada por Klaus Meschkat & José María Rojas Guerra (2009) un importante epistolario de los años 1923 a 1930, en el cual pueden revisarse hilos de conexión entre el Partido Socialista Revolucionario-PSR y la Unión Soviética. Como de las aproximaciones para la fundación del Partido Comunista de Colombia, según las delegaciones a Moscú. En específico sobre los hechos de las bananeras existe la correspondencia del análisis de estos hechos, véase, MESCHKAT, Klaus y ROJAS, José María (2009) *Liquidando el pasado. La izquierda colombiana en los archivos de la Unión Soviética*. Bogotá: FESCOL-Taurus.

se arraiga en el movimiento Gaitanista, además hace guiño y cofradía con el comunismo que se estaba consolidando en partido político.

El estilo de su discurso está caracterizado por enunciarse en primera persona, el “yo he ido al lugar de los hechos”, “yo conocí a los familiares”, “yo les solicité enviar las pruebas”, “yo busqué los documentos”. Es la afirmación de ser el mismo el investigador jurídico y político que hace de su voz, la voz del pueblo masacrado, la indignación que estos hechos le causan, no son la de un enviado por sueldo a tomar notas de lo que está aconteciendo, la convicción de su oratoria radica en la identificación que siente con los oprimidos, en el desprecio que siente hacia la burguesía dominante y en su vocación de político comprometido con la realidad social y política de su país.

A Gaitán, ya le habían llamado en la prensa el ‘bolchevique radical’, por sus intervenciones en la Asamblea de Cundinamarca. Al analizar su discurso, las formas de argumentación que utiliza para suavizar las acusaciones y persuadir al auditorio, aluden a la constante referencia a su persona, a sus logros, a la sapiencia que le dan sus títulos en derecho penal, esto sostendrá en cada momento de su intervención el debate frente al recinto que es oyente imputado de sus acusaciones²⁴⁴.

Las figuras estilísticas que utiliza en este enunciado son de afirmación, reiteración, acusación, ironía, lenguaje despectivo y descortés, al decir ‘cuánta estupidez’ está increpando a los oyentes, les está diciendo estúpidos por tener el poder y no detener estos hechos. Esta además sepultando en vida al General en jefe de este operativo, lo está llamando ‘monstruo juzgador’, ‘verdugo’, no sólo es culpable, es merecedor de insultos, es un tipo despreciable que no merece perdón, y Gaitán lo sabe, por eso no duda en decirlo, no en los pasillos de contrataciones y prebendas, o en las fiestas donde se distribuyen las coimas de la burocracia de los gabinetes.

²⁴⁴ En varios fragmentos de su discurso puede leerse su sentir antimperialista y el radicalismo por la defensa del pueblo: “Yo he aprendido en la ciencia de la investigación criminal que, si es verdad que los rumores públicos no pueden ser admitidos como factor de condena, sin embargo, ellos como elementos de investigación, ofrecen segura base. Y así fue como yo escuché en Ciénaga que en el playón vecino al ferrocarril se había enterrado a varias personas. Yo tome mis medidas de investigación. Tenía varios datos para encarrilarme. [...] Sabía yo también tanto por el mismo informe del señor Cortés Vargas, que nos cuenta de que a las manifestaciones asistía gran cantidad de mujeres y niños, como por las declaraciones múltiples que Vargas declaró que Acosta García se le había arrodillado, llorándole para implorarle su perdón y para que no lo castigara. El doctor Acosta García le desmintió retándolo a que mostrará la carta en la cual le pedía perdón. ¡Cuánta estupidez! Porque tal declaración le hace daño no a Acosta García, sino al señor Cortés Vargas. Eso demostraría el cuadro moral que presidió el juzgamiento de los hombres en aquel lugar, ya que un hombre para librarse de la cárcel por un concepto médico tenía que arrodillarse ante su verdugo. Eso apenas demostraría que el juzgador era un monstruo” (GAITÁN, 1929, págs. 66-67)

Gaitán demanda al General en su primer debate legislativo, está enfrentándose a los jefes de la ‘Regeneración Conservadora’ que venían gobernando desde la reforma de la Constitución de 1886, y que, sin adelantarnos a las conclusiones, fue la denuncia que realizó Gaitán, uno de los motivos que acabaran con los Gobiernos conservadores en las urnas, dando paso en las elecciones a un nuevo Gobierno liberal en 1930.

El último día de su intervención, en la sesión del 6 de septiembre de 1929, termina de elaborar todos sus argumentos en el señalamiento de la responsabilidad del Gobierno,

Para una huelga pacífica, como yo voy a demostrarlo, se creó toda la crueldad inútil y el crimen sin nombre. Desde que el señor Rengifo dejó de ser ministro, se terminó el comunismo; porque su empresario había muerto. No es que yo niegue que una grande agitación de justicia social recorre de uno a otro extremo del país para todos los espíritus. Ella existe, pero no como fruto del comunismo, sino como razón vital de un pueblo que quiere defenderse contra la casta de los políticos inescrupulosos. Y en esta reacción estaremos todos (GAITÁN, 1929, pág. 77).

En este enunciado el ‘signo ideológico’ es la ‘justicia social’, Gaitán está enfrentando a la clase dominante de los partidos liberales y conservadores. Solicita la ‘justicia social’, consigna que desde entonces todos los movimientos sociales y políticos, partidos y organizaciones de la izquierda en Colombia han abanderado como una constante ante la represión del bipartidismo, ante ese mercenarismo de los detentadores del poder, vuelve a desgarnar esta fórmula política de alianza de intereses de las clases dominantes, por el mantenimiento del poder del Estado, variando de funcionarios y otorgando en cada periodo una renovación del esqueleto corporativo en el mismo conservadurismo.

La secuencia de la exposición de sus argumentos, señalando que, con motivo de informarse de la situación de la huelga, Ignacio Rengifo desde el Gobierno, dirigió un telegrama al gerente de la United Fruit, en el cual solicitó le respondieran con detalle lo que ocurrió en la huelga. La respuesta que obtuvo, conocida por Gaitán, encontró un nuevo argumento para endurecer el sentimiento antimperialista, condenando el accionar del Gobierno bajo las órdenes de la multinacional norteamericana, expresándose de la siguiente manera,

Así proceden las autoridades colombianas cuando se trata en este país de la lucha entre la ambición desmedida de los extranjeros y de la equidad de los reclamos de los colombianos. El Gobierno colombiano cierra los oídos ante los hijos de su tierra; pero pide respetuosamente los informes de los americanos. Esto se llama respetar la dignidad del país (GAITÁN, 1929, pág. 79).

En este enunciado, utiliza la comparación del trato de las ‘autoridades’ respecto a los reclamos que hacen los oprimidos en contraste con las decisiones que dictan los

opresores; en seguida, la relación es entre la dominación de las clases dominantes colombianas, respecto a las clases dominantes imperialistas. La elipsis se puede realizar en los conjuntos de sistemas de la dominación nacional e internacional.

Juzga la sordez del Gobierno ante las demandas del pueblo, le asigna un carácter paternalista represor, es tirano con sus hijos y entregado a los “norteamericanos”. Por último, cierra con ironía luego de presentar los argumentos, hace parecer la dignidad un mero sinónimo de decoro, lo que no dice es lo que realmente escuchamos, está apelando a la dignidad del pueblo, está inculcando la despiadada manera de manejar los asuntos del Estado por una ‘gavilla de genocidas’.

La burla no será precisamente la manera más allegada de entablar relación con los represores, los oyentes le van a guardar cada una de sus palabras por un tiempo definido, los conservadores saben que están a portas de perder el poder, no pueden responder, porque Gaitán les hace juicio político con pruebas irrefutables. No le perdonaron la claridad política que tuvo, la lucidez de su investigación en un momento crucial de la historia social y política de Colombia.

El análisis de este discurso no pudo quedarse sólo en las figuraciones, por esto, el método de investigación del círculo de Bajtín y de Volóshinov, se inscribe en el materialismo histórico, en su tiempo y en sus contemporáneos. Bujarín aporta una teoría, donde las definiciones de las clases sociales son un determinante, no se puede entender un discurso sólo en el uso de las figuras estilísticas. Está claro que estas aportan en el desarrollo de una filosofía de la lingüística, no obstante, se quedan cortas.

El análisis socio-histórico del discurso de la *masacre de las bananeras* que pronuncia Jorge Eliécer Gaitán en 1929, demuestra como los acontecimientos de la historia colombiana de represión de las Fuerzas Militares hacia los trabajadores desenlazo en la lucha de clases. Las evidencias muestran que la represión ha sido la manera constante que han optado los capitalistas para mantenerse en el poder.

Retomando los fragmentos, la construcción del ‘signo lingüístico’ del fusilamiento, de esta imagen acústica, representa en la memoria, una resonante denuncia del intervencionismo norteamericano en el territorio colombiano finalizando la década de los años veinte, es una potencia simbólica en la construcción de la ‘ideología antimperialista’. Volvemos a sus palabras,

La compañía quería seguir explotando a los obreros, a quienes tiene en la miseria. No quería entrar en transacciones y por eso pedía el estado de sitio, lo mismo que el señor Cortés Vargas, para solucionar por la bala un problema económico, y defender su miserable codicia. Naturalmente no hay que pensar que el Gobierno ejerció ninguna presión para que se reconociera la justicia de los obreros. Estos eran colombianos y la compañía americana y dolorosamente lo sabemos que en este país el Gobierno tiene para los colombianos la metralla homicida y una temblorosa rodilla en tierra ante el oro americano (GAITÁN, 1929, pág. 84).

La posición antimperialista de Gaitán es explícita durante todo el debate legislativo, el uso de afirmaciones de los cuerpos militares en defensa de los intereses de la multinacional norteamericana a comienzos del siglo XX en Colombia, marcan la pauta de su discurso. Al comienzo ya había citado las notas de prensa que señalan a un general del ejército de la República solicitando el bombardeo de los puertos de Colombia por la marina norteamericana, en el diario *El debate*, lee Gaitán el siguiente fragmento: “el capital norteamericano no es en este caso el más timorato para abandonar lo que legislativamente ha adquirido. Los Estados Unidos tienen como defender sus intereses” (GAITÁN, 1929, pág. 27).

Los intereses económicos puestos en las políticas del proyecto de modernización imperialista resultan tener este modo de operación desde comienzos del siglo XX, las marcas discursivas que utiliza Gaitán, serán las de forjar una conciencia de clase ante la opresión del intervencionismo norteamericano, una ideología antimperialista, que lamentablemente no logra ni en la UNIR, ni en la JEGA, ni en el movimiento Gaitanista, la importancia que merece. La condena ante la ausencia del internacionalismo lo deja en el rincón nacionalista de un populismo frustrado, del cual nunca fue partidario, simplemente estuvo en los mismos años en que Perón y Vargas, hacían su parte en Argentina y Brasil.

Finalizando el discurso del debate político sobre la masacre de las bananeras, Gaitán cierra con la siguiente exposición,

Ya os he dicho que nada voy a pedir. Hablo en nombre de 32.000 víctimas. Mi labor está cumplida. El fuego de mi juventud este puesto al servicio de la justicia. Este crimen no quedo en la sombra, y yo estoy tranquilo. Yo no creo en la justicia, mientras exista un régimen como este que nos avergüenza (GAITÁN, 1929, pág. 94).

La justicia será injusticia desde entonces, en el régimen bipartidista las clases dominantes son las responsables de la represión que las multinacionales han financiado y propiciado, con el fin de imponer la ‘división internacional del trabajo’, en la cual, Colombia tiene el lugar del modelo primario-exportador. Con el saqueo de los bienes comunes, eligieron un proyecto de modernización capitalista que contrario a la promesa

de mejores condiciones de vida a los pobladores del territorio, han explotado sus vidas, sus riquezas, los han humillado y masacrado.

La compra de las manos que disparan es el último eslabón, puede seguir siendo el más terrorífico, darles armas a los hijos del pueblo que, sin más elección, optan por enlistarse en las filas del ejército para reprimir a sus hermanos. En las clases dominantes se toman realmente las decisiones que provocan toda esta podredumbre, ese complot de intereses económicos, puestos en las inversiones extranjeras directas en los territorios de América Latina, es lo que ha permanecido en el trasfondo de los conflictos internos y las dictaduras del siglo XX.

La salvación la pone en la juventud, Gaitán lo sabía, por eso apela desde el comienzo de su oratoria a los jóvenes liberales, conservadores y socialistas, convoca a los comunistas, sabiendo que en el fondo el problema es la represión, es la instalación de una doctrina represiva anticomunista, y que las acusaciones a los levantamientos del movimiento obrero son precisamente por estar señalados de ser comandados por el comunismo internacional. Es con el miedo que le tienen a los revolucionarios que los reaccionarios actúan, en contra de sí mismos, porque en la miseria pierden todos, tanto propietarios como no propietarios. Las metáforas con las cuales cierra su discurso pueden llegar a tener tanta vigencia y actualidad como si la reiteración de las crisis cíclicas del capitalismo contrajera en los palimpsestos de las teorías, una secuencia de referentes²⁴⁵.

La masacre de las bananeras fue un hecho histórico en Colombia, con el cual los levantamientos de los movimientos obreros de los años veinte cierran una etapa que marcó el accionar represivo del Estado, actuando en contra de los trabajadores y a favor de los capitales inversionistas de las multinacionales. Queda un panorama de las consecuencias de la conformación de la estructura socioeconómica en Colombia, en la cual, los subalternos han tenido la opresión laboral de los patronos y la represión física por las armas del Estado. Las clases dominantes se han consolidado con el sometimiento

²⁴⁵ Parte de la mención de su discurso apela a la juventud, puede leerse a continuación: “Los jóvenes, quienes aún no hemos sido contaminados por la corrupción ambiente; para nuestras vidas que no navegan sobre el mar de pústula por donde corren las selectas vidas de los hombres que traicionan la dignidad de Colombia, iremos un día, ebrios de santo fervor, ávidos de una justicia reparadora, hombro a hombro, conservadores honrados y jóvenes liberales y socialistas, de uno a otro extremo, del suelo nuestro como una tea purificadora, en nombre de la verdad y contra el dominio de los pequeños hombres que hoy dominan. Quiero terminar parodiando la frase de San Víctor que la aplica a César Borgia. Si la historia tuviera un infierno, estos hombres encontrarían allí un sitio especial y preciso” (GAITÁN, 1929, pág. 95)

del pueblo a los designios que trazan las doctrinas de los imperios económicos mundiales, en la expansión del imperialismo capitalista.

Abrimos en adelante, algunas rutas de análisis, en sentido de aclarar: ¿cómo la crisis económica mundial de 1929 afectó la conformación del bloque hegemónico colombiano? y ¿qué cambios se produjeron en el escenario político y en la estructura económica, cuyos impactos son discernibles hasta el presente?

1.3. La Crisis Económica, 1929

La crisis económica mundial de 1929, denominada como la gran depresión o el crac del 29, fue el inicio de la catapulta del capitalismo financiero internacional. Luego de la creación de la banca central con la ‘Ley de la Reserva Federal’, firmada por el presidente Woodrow Wilson en 1913, los Estados Unidos habían sometido al mundo a la dependencia del dólar como moneda de intercambio en el mercado mundial, consolidando con este peso una balanza unipolar del imperialismo. El derrumbe de la bolsa de valores de New York ocasionó el desplome de los precios, con el consecuente endeudamiento que esto produjo y el resultado recurrente de pagar deudas con nuevos préstamos a los países tenedores de los bonos.

En la tesis de Ulises Casas (2009) el problema de la superproducción y del ingreso de ahorros en el sistema financiero bancario de Estados Unidos forjó los índices de la crisis²⁴⁶. La investigación de Charles P. Kindleberger, revisa la falta de liquidez entre 1929 y 1939, sosteniendo que esta se debió al desplome de los mercados de valores, bajando los precios de las mercancías y generando la crisis del sistema bancario²⁴⁷.

²⁴⁶ Este asunto de la monopolización financiera lo explica a partir de los Holdings “Holdings: “nuevas formas asociativas que concentran y acumulaban el capital en pocas manos. Al crecer el numerario, las bolsas de valores lo captan colocando acciones en el mercado bursátil esto genera, en gran parte de la población, un movimiento en el sentido de ingresar al mismo, lo que contagia a todos aquellos que poseían una buena suma de dinero sin invertir por poseerlo en cuentas de ahorro. La banca se convierte en un depósito inmenso de dinero produciéndose una especulación creciente en diversidad de formas. Toda la estructura económica de los Estados Unidos se transforma bajo una dinámica nunca antes conocida” (CASAS, 2009, pág. 29).

²⁴⁷ Kindleberger (1985) expone que: “Mi relato de 1929-1930 se basa fundamentalmente en la falta de liquidez causada por el crac del mercado de valores, que llevó a una drástica caída de los precios de las mercancías y de la mayoría de los activos, y cuyas repercusiones últimas tuvieron lugar con las crisis bancarias. Queda la cuestión de por qué un colapso similar en los precios de las mercancías en 1920-1921 no condujo a crisis bancarias ni extendió la crisis” (KINDLEBERGER, 1985, pág. 11).

Los años de la crisis económica mundial de 1929, abarcan el periodo de entreguerras (1919-1938), tras una década de la primera guerra mundial, el sistema financiero internacional no logró llevar adelante el sistema de reparaciones acordado en cada uno de los países partícipes. El acumulado de endeudamientos y de compra de bonos para el pago de los intereses de las deudas, se convirtió en el modo de adquirir las ofertas que J. P. Morgan y Compañía, diseñaron para Europa y América Latina en los años veinte, más conocida como la «danza de los millones» (KINDLEBERGER, 1985, pág. 45).

La principal característica de la crisis de 1929 es el desplome del precio de las acciones de la industria estadounidense en los bonos de la bolsa de valores de Nueva York²⁴⁸ y la quiebra de los bancos. Los problemas económicos que siguieron fueron la depresión y la deflación, que repercuten directamente en el cierre de fábricas y en un prolongado desempleo de la población²⁴⁹. En medio de la crisis, EE. UU. solicitó el pago de los préstamos realizados, teniendo como consecuencia un déficit presupuestario, en una crisis que se extendió a los continentes endeudados y sin capacidad de pago, Europa y América Latina.

La diferencia de los Gobiernos de Herbert Hoover (1929-1933) y de Franklin D. Roosevelt (1933-1945), marca en parte, la realización de *El Fin del Laissez-faire* (KEYNES, 1926). En cuanto a los modos de asumir la ruptura con la política económica de los Gobiernos de los siglos XVIII y XIX. El fomento de la libertad individual, la libre competencia y la libertad de empresa, como salidas ante el aparato de Estado que no permitía el desarrollo económico privado. Roosevelt inicia una economía de Estado, toma las medidas de salida de la crisis, realizando una intervención en la economía nacional, promulgando leyes que rigieran el desarrollo de los sectores productivos y solventarán la ausencia de capitales privados²⁵⁰.

²⁴⁸ Sí bien otras bolsas de valores habían tenido crisis, la de Nueva York en 1929, fue la que produjo la debacle internacional: “En la medida en que la depresión fue anunciada por el crac del mercado de valores, lo fue por el de Nueva York. La subida de los precios canadienses se remontaba a 1926; su caída fue todavía más pronunciada. Eran los últimos efectos. Los mercados europeos de obligaciones habían caído en su mayor parte antes: en Alemania tan pronto como en 1927, en el Reino Unido a mediados de 1928, en Francia en febrero de 1929. El mercado de valores de Viena, que encabezó la crisis de 1873, estuvo tranquilo hasta 1931. La acción se desarrollaba en Nueva York. Tuvo su efecto mundial, pero no a través de movimientos estrechamente paralelos en los precios de obligaciones” (KINDLEBERGER, 1985, pág. 126).

²⁴⁹ Las cifras de desempleo que trae Ulises Casas (2009) son en EE. UU. del 23.6% en 1932; en 1931, Alemania llega a 4.886.925 desempleados e Italia a 1'015.270; Gran Bretaña, 2'854.790 desempleados en 1932 (CASAS, 2009, pág. 36).

²⁵⁰ Durante su Gobierno se dictaron las siguientes leyes: Ley bancaria de emergencia; Ley de reserva de oro; Ley de préstamos a la industria; Ley del Banco de Préstamos para Viviendas; Ley de Préstamos a los

La economía de Estados Unidos se recuperaría finalmente con su conveniente participación en la Segunda Guerra Mundial. A partir de 1940, el Estado estadounidense dispuso su desarrollo bajo la economía de guerra, construcción de fábricas militares e instrumentos bélicos, industria agrícola que generará alimentos no perecederos, y una industria automotriz que se redirigió a la construcción de medios de transporte con potencial militar (CASAS, 2009, págs. 59-60).

En 1933 la Liga o Sociedad de las Naciones, convocó la Conferencia Económica Mundial en Londres²⁵¹. La situación se encontraba entre el endeudamiento comercial y las deudas por reparaciones de los daños causados en la Primera Guerra Mundial. Por tanto, en la Conferencia, se buscaba una secuencia internacional de estabilización de los precios de intercambio, que permitiera que la competencia monetaria entre el dólar, la libra esterlina y el franco francés, lograra un acuerdo de cooperación y estabilización comercial.

El funcionamiento del patrón oro que rigió durante el siglo XIX, bajo reservas en metálico de oro y plata, dejó de funcionar en la Primera Guerra Mundial²⁵². Gran Bretaña había abandonado en definitivo el patrón oro en 1931, constituyendo una comunidad de la libra esterlina bajo la orientación de la Commonwealth (Japón, Argentina, Tailandia, Portugal y los Países Escandinavos), el pacto establecía el traslado de estos países de sus reservas monetarias al Banco de Inglaterra. En la Conferencia, Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, trazaron los inicios del Acuerdo Monetario Tripartito, firmado en 1936,

Propietarios; Ley de Socorro Rural y de Inflación; Ley Ferroviaria de Emergencia; Ley de Transportes Motorizados; Ley nacional de relaciones de trabajo, Ulises Casas (2009:49) refiere que “[l]o anterior llevó a que los Estados Unidos se convirtieran en modelo de intervención estatal en la economía y de la forma como se liquidaban las tesis de *laissez faire*”.

²⁵¹ La situación financiera internacional puede leerse en el siguiente apartado: “Gran Bretaña desea estabilizar las divisas a 3,40 dólares la libra, mientras que Estados Unidos no tiene ningún interés en ello hasta que el tipo se acerque a 4,86 dólares la libra. O bien, supongamos un sistema de reparaciones de guerra, deudas de guerra y créditos comerciales en que Alemania debe reparaciones a Gran Bretaña y Francia y deudas comerciales a Estados Unidos; Gran Bretaña debe a Estados Unidos más o menos lo que recibe de Alemania, y es acreedora de deudas de guerra de Francia; Francia asimismo recibirá la parte del león de las reparaciones, muy superiores a sus deudas de guerra con Gran Bretaña y con Estados Unidos. En estas circunstancias, Alemania está más interesada en cancelar las reparaciones que las deudas comerciales, ya que posee algunos activos en el extranjero y está interesada en mantener su crédito” (KINDLEBERGER, 1985, págs. 31-32)

²⁵² A propósito, el estudio de Alemann (1966) podemos leer: “El estallido de la primera guerra mundial afectó al sistema económico y monetario imperante en sus cimientos; de inmediato, se suspendió la conversión de las monedas nacionales a oro y los embarques internacionales del metal monetario fueron interrumpidos de hecho, por el riesgo que implicaban, o de derecho por medio de prohibiciones gubernamentales. Se trataba de una medida precautoria, sin intención de modificar el sistema monetario, pero en los hechos nunca más se volvió al patrón oro, tal como había funcionado hasta entonces” (ALEMANN, 1966, pág. 13).

con lo cual se llegaba a una balanza en los intercambios comerciales de productos básicos y materias primas (ALEMANN, 1966, págs. 17-18).

La crisis económica mundial de 1929 llegó a Colombia en medio del fin de la ‘Regeneración Conservadora’ durante el Gobierno de Miguel Abadía Méndez (1926-1930). El efecto inmediato se evidenció en el cobro de los préstamos otorgados por Estados Unidos a comienzos de los años veinte, y la negativa del Gobierno de Hoover a otorgar nuevos préstamos que permitieran el pago de los intereses de las deudas contraídas.

El incipiente proceso de industrialización en Colombia se había construido con los bonos que los Gobiernos conservadores habían puesto en New York, en los años veinte. Iniciando los treinta, los departamentos y municipios del país decidieron suspender el pago de las deudas contraídas. Con lo cual, el Gobierno asumió sólo el pago del Banco Agrario Hipotecario hasta 1935 y después suspendió definitivamente el pago de la deuda contraída a largo plazo.

El pago de la deuda fue renegociado a comienzos de los inicios de la Segunda Guerra Mundial, con el interés de acceder a los créditos del ‘Banco de Exportaciones e Importaciones de Estados Unidos’ (OCAMPO J. A., 1987, pág. 214). En adelante, es posible aproximarnos a revisar ¿cuáles fueron las medidas económicas y monetarias que asumió Colombia en la crisis de 1929? Teniendo de precedente que los préstamos del periodo entre guerras generaron una crisis internacional, tras los problemas monetarios y de producción que tuvo EE. UU., y de la cual, sólo le fue posible salir, convirtiendo a su país en una economía de guerra permanente.

En tal sentido nos preguntamos, ¿qué papel jugó en Colombia el derrumbe de la bolsa de valores de New York de 1929?, ¿qué grado de incidencia tiene esta crisis en el fin de la ‘Regeneración Conservadora’?, ¿cuáles son las medidas económicas y monetarias que asume Colombia en esta crisis? Son algunas cuestiones con las cuales comenzamos a deshilar el devenir de la gran depresión mundial, con motivo de compilar con la crisis mundial de 1929 el comienzo de los procesos que dan cuenta de la conformación del bloque hegemónico colombiano.

Las crisis económicas mundiales han puesto a los pensadores de la economía política en la tarea de las funciones y responsabilidades que la división internacional del trabajo

ha producido en estos desequilibrios mundiales. La mención de la historia universal en esta materia, es a Eric Hobsbawm (1996), en su tesis del ‘fin de los imperios’, se refiere a la “Gran depresión de 1929-1933 [como...] un hito [...] decisivo en la historia del antiimperialismo y de los movimientos de liberación del tercer mundo” (HOBSBAWM, 1996, págs. 207-208).

Su narración está marcada por un espíritu académico inglés, nostálgico por el derrumbe del Imperio Británico más que por el judío armenio de nacimiento. Sus lentes del eurocentrismo otorgan al momento de la crisis, el juzgamiento a las economías agrícolas, en el menosprecio de los trabajadores rurales²⁵³. Esto es, una constante hallada a lo largo del trabajo de investigación en ciencias sociales, la labor del intelectual orgánico se distancia de tal manera de sus propósitos revolucionarios, que el trabajo del valioso historiador lo leemos con la lupa necesaria de contrastar la visión de mundo internacionalista, que causó la depresión mundial, a la par de los esfuerzos nacionales realizados en este período para no sucumbir ante la apoteosis de las guerras mundiales y el vigente sistema colonial en Asia y África.

En este sentido, la posición de Hobsbawm (1996) deja ver una radiografía mundial, omitiendo el trabajo de los pueblos dedicados a las labores del campo. La condicionante de que los imperios se encontraran con estos ‘pueblos pintorescos’, se dio por poseer petróleo o gas natural, motivo que ha significado la intervención militar en sus sistemas de Gobierno con el propósito de la extracción de los recursos naturales.

La descripción de Hobsbawm (1996), coincide con el análisis que elaboraron los teóricos de la dependencia en los años 60’s, década en que finalizó el dominio del sistema colonial inglés en África y Asia. Esto es, ante la dominación de los imperios, los países periféricos estaban destinados a ser,

suministradores de productos primarios –las materias primas para la industria y la energía, y los productos agrícolas y ganaderos- y la de destinatarios de las inversiones, principalmente en forma de préstamos a los Gobiernos, o en las infraestructuras del transporte, las

²⁵³ Puede leerse entre líneas el juzgamiento de Hobsbawm de los trabajadores rurales desligados del comercio internacional: “El periodo revolucionario había afectado especialmente al imperio británico, pero la Gran Depresión de 1929-1933 hizo tambalearse a todo el mundo dependiente. La era del imperialismo había sido para la mayor parte de él in periodo de crecimiento casi constante, que ni siquiera se había interrumpido con una guerra mundial que se vivió como un acontecimiento lejano. Es cierto que muchos de sus habitantes no participaban activamente en la economía mundial en expansión, o no se sentían ligados a ella de una forma nueva, pues a unos hombres y mujeres que vivían en la pobreza y cuya tarea había sido siempre la de cavar y llevar cargas poco les importaba cuál fuera el contexto global en el que tenían que realizar esas faena” (HOBSBAWM, 1996, pág. 215)

comunicaciones o los equipamientos urbanos, sin las cuales no se podían explotar con eficacia los recursos de los países dependientes (HOBSEAWM, 1996, pág. 208).

El funcionamiento de la economía mundial dependiente de los recursos primarios inventó no sólo la explotación de los recursos en el sistema colonial, sino una vez independizados en la constitución de Repúblicas o Estados-nacionales, se les asignó la condicionante del endeudamiento para la construcción de las obras públicas, sistemas de transporte, vías férreas y carreteras, necesarias para la continuación de la extracción de los productos primarios. El sometimiento de los Gobiernos independientes ha sido tal, que la crisis de 1929 evidencia sólo una parte de la imposición del patrón oro y la moneda del dólar a las economías nacionales como nuevas formas de colonización imperial en la división internacional del trabajo y del comercio.

En el planteamiento de la Gran Depresión 1929-1933 que ubica Hobsbawm (1996), es comprensible el punto de quiebre marcado entre el sistema colonial europeo vigente y los procesos independentistas de los nuevos Estados de Asia y África constituidos en los años cincuenta. En este periodo “chocaron por primera vez de manera patente los intereses de la economía de la metrópoli y los de las economías dependientes” (HOBSEAWM, 1996, pág. 217).

El derrumbe de la bolsa de valores de Nueva York ocasionó en Colombia una secuencia de endeudamiento público para inversiones en la infraestructura necesaria para el mantenimiento de una economía nacional dedicada en un mayoritario porcentaje al sector agrario. En específico, Colombia entro en el juego del comercio internacional con los vaivenes de los precios de exportación del grano de café y del monocultivo bananero, seguido de la exportación de petróleo (PATIÑO ROSELLI, 1981, pág. 101). En otros continentes, la crisis de 1929 significó el surgimiento del antiimperialismo necesario para el forjamiento de la liberación del sistema colonial, independencia que en nuestro continente ya habíamos logrado a comienzos del siglo XIX.

El caso de la *Declaración de la Independencia* de Vietnam en 1945 muestra el proceso de organización que se había concentrado con algunos de los países asiáticos (Siria, Irán, la India, etc.) convocados en 1943 en la “Asamblea de naciones asiáticas del gran oriente” (HOBSEAWM, 1996, pág. 218). La situación de la Indochina francesa liberada por Ho Chi Minh en 1954 o el caso de Malasia con la abundancia de estaño y caucho, hicieron que la falacia del progreso y el desarrollo del mercado mundial arrasaran con los

“movimientos de resistencia nacional de base comunista con fuertes vínculos agrarios” (Ibid.).

Estos pasajes los brinda Hobsbawm (1996), en forma de un barrido de la historia de pueblos oprimidos por sus Gobiernos, sometidos a las decisiones económicas de un sistema capitalista imperialista que instauró la política del libre comercio y la extracción de recursos minero-energéticos, a costa del bienestar de las comunidades en sus territorios.

El proyecto político de la crisis mundial debió tener en cuenta el vacío entre el campo y la ciudad, según lo cual “los años de la Depresión rompieron los lazos existentes entre las autoridades y las masas campesinas, dejando un espacio vacío para una nueva política” (HOBBSAWM, 1996, pág. 218). La nueva política del liberalismo económico, el libre comercio, la libertad de empresa, el individualismo mercantil, ha devastado con los proyectos socialistas o comunistas de creación de propiedades productivas comunitarias, en las cuales se construía el bienestar en común acuerdo. El abismo creado entre las ‘autoridades’ del Estado, entendidas como la Fuerza Pública, dejaron en el medio la creación de ejércitos de campesinos que se resistieron a ese proyecto de modernidad.

Entre las fuentes respetadas en el continente, acudir a la referencia de la Comisión Económica para América Latina-CEPAL, en cabeza de Raúl Prebisch, puede constatar el lugar que ha nuestros países llamados periféricos le dejaron las potencias mundiales, esto es, esa constante del siglo XX de “producir alimentos y materias primas para los grandes centros industriales” (PREBISCH, 1996, pág. 176). Parte de las consecuencias que generó en Colombia el derrumbe de la bolsa de valores de New York de 1929, puede resultar reiterada en el crecimiento del endeudamiento del presupuesto nacional de los préstamos de inversiones extranjeras o en lo que ha sucedido con frecuencia, en la compra de bonos tenedores de deuda para pagar viejas deudas adquiridas en otras crisis.

Con Prebisch (1996) el argumento del desarrollo de las economías nacionales de América Latina, en el eterno debate de producción agraria o producción industrial, puede ser extendido. El debate por la industrialización del continente ha sido un continuo circuito sin salida, hay que importar la maquinaria que permita realizar la maquinización de los procesos agrarios que permitan aumentar la producción con motivo de conseguir

los recursos económicos para pagar el costo de la industrialización²⁵⁴. El desarrollo tecnológico mundial crece a un paso que la producción de alimentos y materias primas no alcanza, por lo cual el círculo del lugar destinado en el tablero internacional parece imposible de modificar.

En la crisis económica de 1929, el endeudamiento de los países periféricos para la compra de los insumos que permitieran los procesos de industrialización tiene el doliente problema de que el ‘ahorro espontáneo’ no alcanzó, es decir “la expansión monetaria no tiene la virtud de aumentar las divisas necesarias para importar bienes de capital” (PREBISCH, 1996, pág. 181).

El problema planteado en términos de capacidad de acumulación de capital y capacidad de ahorro de los Estados en el continente, con el objetivo de crear los procesos industriales que permitan la ocupación de la población en condiciones de proletariado remunerado que logre las condiciones del fortalecimiento de una industria que permita la sustitución de importaciones.

El problema del progreso técnico que plantea Prebisch está en el movimiento cíclico de los precios. Los productos de la industria del centro se compran con los productos primarios de la periferia, la cantidad de productos que puede comprar la periferia al centro se convierte en relativa, según el aumento o disminución del precio de los alimentos y materias primas.

El desarrollo tecnológico de la periferia es fácilmente absorbido o trasladado al centro, concentrando en el centro la mayor producción y beneficio del progreso técnico. El resultado del desajuste en la balanza de pagos, resulta en la diferencia de la ganancia en la comercialización de los productos, lo cual obliga a la periferia a restringir los gastos de consumo o ‘comprimiendo los ingresos’, y en el centro se da una mayor acumulación de capitales que le permiten aumentar sus niveles de vida y consumo en desequilibrio con la periferia, que tienen que reducir sus gastos, comprimiendo al Estado, privatizando las empresas públicas y devaluando los salarios (PREBISCH, 1996). En ello está la clave del fenómeno de la desigualdad internacional, según la cual

los grandes Centros industriales no sólo retienen para sí el fruto de la aplicación de las innovaciones técnicas a su propia economía, sino que están asimismo en posición favorable

²⁵⁴ El punto de círculo sin salida planteado por Prébisch (1996) es el siguiente: “La mecanización de la agricultura implica la misma exigencia. Necesitamos una importación considerable de bienes de capital, y también necesitamos exportar productos primarios para conseguirla” (PREBISCH, 1996, pág. 178)

para captar una parte del que surge en el progreso técnico de la Periferia (PREBISCH, 1996, pág. 193).

El debate de los precios y el aumento de los ingresos por mayor productividad termina siendo relativo a la circunstancia de la balanza de pagos internacionales. En tanto, en la crisis de 1929, la escasez de dólares hizo que colapsará el intercambio comercial, alterando la fijación de los precios de los productos primarios e incrementando los condicionantes de préstamos para la compra de maquinarias que permitieran seguir con los proyectos de modernización e industrialización de los Estados nacionales en el siglo XX.

El progreso técnico no sustituyó la producción primaria necesaria en el consumo interno, sin embargo, la reducción de los ingresos provocó que el sector agrario, fuera el más afectado en estos proyectos industrializadores, con perfil decreciente y en perjuicio de los pequeños productores campesinos. Las reglas de juego puestas en el comercio exterior y la predominancia del dólar como moneda de intercambio, marco desde la crisis mundial de 1929, una inclinada ventaja a la economía de la banca federal estadounidense.

Es decir, las reservas de oro del mundo fueron sometidas a salvar la desvalorización mundial del dólar. El desplome del patrón oro en la economía mundial fue uno de los determinantes efectos de la crisis mundial en los años treinta. Inglaterra hizo de salvamento a la economía norteamericana, con la contradicción de imponer a su comercio de libras esterlinas, la mediación de la moneda del dólar en el intercambio comercial internacional modificado en la década de los años treinta.

El centro cíclico británico debió expulsar el oro de Inglaterra a Estados Unidos, la dinámica mundial obedeció el imperativo de depositar dólares a la economía norteamericana: “Prácticamente toda la nueva producción de oro monetario del mundo, muy abundante por cierto después de 1933, fue a parar a [Estados Unidos]” (PREBISCH, 1996, pág. 206). Con esto los países con deuda de bonos en Estados Unidos, adujeron que el envío de oro reduciría los intereses adeudados.

La situación de la contracción de los ingresos en las economías de América Latina fue denotada en el descenso de los salarios y el aumento del precio de los productos de consumo. El resultado del incremento de la desocupación de la población aglomerada en las ciudades, resultó en un retorno al campo

en muchos de nuestros países pudo observarse durante la gran depresión mundial cómo las campañas [agrarias] volvían a absorber gente que había ido antes a encontrar trabajo en las ciudades (PREBISCH, 1996, pág. 233).

Desde la crisis de 1929, pudo concebirse la creación de una moneda propia para el comercio bilateral entre nuestros países hermanos. Era lo mejor que podía pasar a nuestras economías, un comercio bilateral, fronterizo, sin intermediación del dólar. El problema de la escasez de dólares fue enfrentado por “el control de cambios [que] no fue el resultado de una teoría, sino una imposición de las circunstancias” (PREBISCH, 1996, pág. 209). Este consistió para las economías dependientes de las divisas de dólares en la solución de proteccionismo de los precios internos ante la dificultad del intercambio,

el control de cambios se ha empleado y sigue empleándose en contener los efectos de la expansión inflacionaria interna sobre las importaciones y otras partidas pasivas del balance de pagos. Es claro que, en tal caso, el control de cambios no corrige los efectos de la inflación, sino que desvía la presión inflacionaria hacia la actividad interna, acentuando el alza de los precios (PREBISCH, 1996, pág. 211).

En la literatura nacional, nos referiremos a las investigaciones de José Antonio Ocampo (1987), Ocampo y Santiago Montenegro (1984) y Salomón Kalmanovitz (2003), desde tradiciones liberales y conservadoras, aportan elementos descriptivos a forjar un panorama de los efectos que en Colombia tuvo la crisis mundial de 1929.

En primer lugar, el trabajo de investigación histórica de Ocampo (1987) está dedicado a estudiar los procesos económicos del periodo 1929-1945 en Colombia. Revisa los acontecimientos del desarrollo económico colombiano en las curvas de la producción agraria y la producción industrial con la deriva de la crisis mundial de 1929 y la Segunda Guerra Mundial.

Este autor, responde algunas de las cuestiones planteadas en el abordaje de la conformación del bloque hegemónico colombiano en el sector financiero, al plantear que durante este tiempo “se desarrolló gran parte de los instrumentos de manejo macroeconómico con los cuales cuenta hasta hoy el Estado colombiano” (OCAMPO J. A., 1987, pág. 218), en sentido de la creación de una política monetaria, crediticia, fiscal, cambiaria, comercial e industrial. De la misma manera puntualiza que “la crisis aceleró el surgimiento del intervencionismo estatal, de la industria manufacturera y de nuevas fuerzas sociales” (OCAMPO, 1987, pág. 209).

En forma concreta la economía nacional tuvo que enfrentarse al ‘colapso del mercado del café’. En la bolsa de valores de Nueva York intervino el Estado de Sao Paulo, con el

objetivo de defender los precios de exportación del grano, sin embargo, no hubo manera de sostener ante el desplome de los bonos y la ausencia de dólares, los precios del café en una bolsa de valores en crisis.

Colombia necesitaba cotizar en el exterior los precios del café y el banano con el objetivo de comprar productos industriales y financiar las obras públicas de redes ferroviarias y carreteras, por tanto, decidió incrementar las inversiones en el sector petrolero, teniendo en el crudo el respaldo necesario para la consecución de las divisas que se requerían en las importaciones (OCAMPO J. A., 1987, pág. 210).

La situación económica que afrontó Colombia en la crisis de 1929, reflejó las conformaciones de la estructura socioeconómica en los bloques agrarios e industriales. El desplome de los precios de los productos de exportación y el incremento en la deuda contraída con la emisión de bonos, afectó drásticamente la situación de “los Gobiernos nacional, departamentales y municipales y de otras entidades públicas, como el Banco Agrícola Hipotecario, que [...vendían bonos ...] en la bolsa de valores de Nueva York” (OCAMPO J. A., 1987, pág. 210).

Tal fue el contexto de la crisis mundial de 1929 en Colombia. Estados Unidos frenó los préstamos acordados hasta la década del veinte, teniendo que renegociar las nuevas condiciones del endeudamiento²⁵⁵. La cadena de negociación de las moratorias de 1929 a 1931 se extendió casi una década,

²⁵⁵ La secuencia de la toma de decisiones en materia de pago de intereses a los viejos fondos buitres es la siguiente: “Dada la magnitud del drenaje de divisas, no es sorprendente que Colombia, como la mayoría de los países latinoamericanos, haya declarado la moratoria sobre el servicio de la deuda externa a comienzos de los años treinta, a pesar de los esfuerzos del Gobierno de Olaya Herrera por mantenerse dentro de las reglas de juego de la banca internacional. Los primeros pasos hacia la moratoria se dieron a raíz de la implantación del control de cambios en septiembre de 1931. En efecto, en octubre de 1931 se decidió que los pagos de la deuda externa de los departamentos, municipios y bancos debían ser autorizados por la Oficina de Control de Cambios, si los giros correspondientes no eran aprobados, las entidades respectivas debían depositar de todas maneras el pago correspondiente, en pesos, en el Banco de la República. En diciembre de 1931, el Gobierno nacional llegó a un acuerdo con la mayoría de los tenedores de la deuda externa colombiana, por medio del cual se suspendían temporalmente las amortizaciones de todas las deudas y se permitía pagar los intereses de aquéllas que no estaban garantizadas por la nación con vales de tres años e intereses del 6%. La combinación de estas medidas equivalía a obligar a las entidades subnacionales y a los bancos a pagar al Banco de la República una deuda sobre la cual se había decretado una suspensión de pagos. No es extraño, por ello, que los departamentos y municipios hayan decidido en marzo y abril de 1932 suspender las consignaciones en el Banco de la República. El Gobierno nacional consideró entonces que no podía cumplir el acuerdo con los acreedores extranjeros y el 23 de mayo comunicó en la prensa norteamericana que solo seguiría pagando los intereses de la deuda nacional y la del Banco Agrícola Hipotecario, que estaba garantizada por la nación (OCAMPO J. A., 1987, pág. 213).

El arreglo de la deuda nacional concluyó al inicio de la Segunda Guerra Mundial; se convino en reducir los intereses originales del 6 al 3%, capitalizar solamente la mitad de aquellos que no habían sido pagados desde 1935 y establecer un fondo para amortizar anualmente parte de la deuda externa, mediante un sistema de compras en el mercado abierto. El arreglo fue posible gracias a la mediación del Gobierno norteamericano ante el comité de tenedores de bonos colombianos, en un contexto en el cual el primero buscaba el alinderamiento de nuestro país en el conflicto bélico. No menos importante fue el interés del Gobierno colombiano en normalizar su situación de deuda externa para acudir a los créditos otorgados por el recién creado Banco de Exportaciones e Importaciones de Estados Unidos (OCAMPO J. A., 1987, pág. 214).

Con lo anterior la línea de tiempo de la crisis mundial de 1929 se extiende hasta los comienzos de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Los debates desde 1932 entre las deudas contraídas por Alemania a Francia y por Francia a Estados Unidos, dan cuenta del estado de la situación económica mundial en el desarrollo de la industria militar, la cual realmente concentro los mayores ingresos y egresos en la primera mitad del siglo XX.

Enrique Santos conocido como “Calibán” en el periodismo, recrea este tiempo. En el sabido déficit de millones de dólares en el que se encontraba Estados Unidos, el electorado estadounidense cobraba los bonos de la deuda a los franceses sintetizándolo en un lema de campaña “no pagar a Estados Unidos mientras Alemania no le pague a Francia” (SANTOS, 1988, pág. 5). Este cobro de deudas sobre deudas, tienen la contrapartida del incremento del cobro de impuestos a los bonos de deuda pública que circulaban en la bolsa de valores de Nueva York.

El análisis macro conduce a ver polaridades de los imperios en el siglo XX, en las condiciones en que fueron sometidos algunos pueblos a las modificaciones en los sistemas económicos. El proyecto político de progreso y desarrollo de la modernidad sin modernización, impuesto bajo dos guerras mundiales, condujo a que gran parte de los recursos minero-energéticos que se requirieron para el desarrollo industrial de las grandes potencias, se dedicó a la industria de armamentos con propósito de destrucción de los pueblos en los territorios con abundancia de recursos²⁵⁶.

²⁵⁶ En este sentido, las cifras del gasto militar y de recursos minero-energéticos no están detallados en totalidad o por países intervinientes en las dos guerras. Es posible seguir en el siguiente argumento la tesis en general: el vínculo creado desde las guerras mundiales entre el aparato militar, la política del Gobierno y la economía como forma de dar vía al ciclo de reproducción del sistema capitalista: “la industria bélica [se convirtió en] una necesidad del funcionamiento del régimen capitalista de producción como tal, en una

Este es el fondo de la industrialización, los *Tiempos modernos*, de Chaplin, lo describe en el silencio de las imágenes a blanco y negro. Las consecuencias de esta depresión mundial, conllevó en Colombia al forzamiento e instalación del proyecto modernizante, sacrificando paulatinamente la producción de los campesinos por una producción agraria capitalista, y, al lugar de sometimiento de los obreros por las burguesías industriales.

En Ocampo y Montenegro (1984) pueden leerse los acontecimientos de la década del 30 en Colombia, en respuesta a la siguiente cuestión ¿cómo funcionaba en la década del 30 la cadena de emisión de moneda, distribución a los bancos de crédito público y cómo se administraba la secuencia de préstamos a las carteras de funcionamiento del Estado? La mención a la Conferencia económica de Londres en 1933, es uno de los asuntos para tener en cuenta, teniendo presente que las decisiones que estaban tomando los Gobiernos liberales, no eran aisladas a lo que estaba aconteciendo en el mundo.

La decisión tomada entre 1935 y 1939 del aumento a la inversión en el sector petrolero, estuvo amparada con otras decisiones. La negociación en los tribunales de Nueva York debatía los intereses que cobraron los tenedores de bonos de deuda pública al Gobierno colombiano. Con lo cual, tras el elevado interés cobrado, puede entenderse que ad- portas de iniciar la Segunda Guerra Mundial, Colombia firmó a mediados de 1935 un acuerdo de compensación con el mercado alemán (OCAMPO J. A., 1987, pág. 214). Es en este periodo, en el que creció el ‘sector aurífero a un 158%’, incrementando la exploración y explotación de recursos mineros.

La situación de la devaluación del precio del grano del café provocó conflictos económicos con Brasil, con lamentables pérdidas en Centro América. Por la parte colombiana, resolvieron en 1936 un pacto colombo-brasileño, que conllevó a un alcance mayor en 1940 con la creación del ‘Acuerdo Interamericano de Café’. La situación de contracciones a las economías nacionales, en nuestros países de vocación agrícola, puede

necesidad de la reproducción capitalista en los centros del capitalismo desarrollado, con sus consecuentes impactos en el resto del sistema capitalista mundial” (MORALES DOMÍNGUEZ, 2006, pág. 118). En términos de los gastos militares de Estados Unidos, es posible referir las siguientes cifras, por traer un ejemplo de los países que intervinieron en la segunda guerra mundial: En Estados Unidos “Los gastos militares de la nación se habían multiplicado por seis entre 1940 y 1941, y 1940 y 1945, en que el Estado americano gastó no menos de 185.000 millones de dólares en tanques, aviones, barcos y toda clase de material de guerra. Esto supuso un poderoso estímulo... para la economía del país. La participación de los gastos militares en el Producto Nacional Bruto norteamericano —que había subido entre 1939 y 1944-1945 de aproximadamente 90.000 millones a 200.000 millones— se incrementó de un insignificante 1,5% en 1939 a casi un 40% en 1944-1945 (Tomado de: Jacques R. Pauwels: El mito de la guerra buena: los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, pp.1-43)” (MORALES DOMÍNGUEZ, 2006, pág. 118)

ser comprendida, en tanto que, cuando a nivel macro los precios se desploman, en cada finca puede ocurrir una catástrofe. Esta es la situación de los campesinos y pobladores rurales, en tiempos de crisis internacionales.

Producto de la crisis de 1929 se fueron generando levantamientos populares, en reclamo al pago de las cosechas y la nivelación en el precio de los insumos y maquinarias de la cadena de producción agrícola, al entrar en alza el aumento de los combustibles en Colombia, se provocó un incremento en los productos de la canasta básica familiar, siendo el pueblo colombiano el más afectado con estos vaivenes internacionales.

Las decisiones tomadas por el Gobierno en materia de la crisis que tuvo el mercado mundial del café, en mediación con los cafeteros puede leerse en Ocampo y Montenegro (1984) en dos tiempos: 1] una política ortodoxa de contracción fiscal que va desde 1929 a 1931, consistente en las medidas arancelarias de protección a la industria agraria que llevaron a derogar la “Ley de Emergencia de 1927”; y 2] una etapa de ‘política de crédito agresivo’ entre 1931-1934, por medio de la cual se adelantó parte de la reforma tributaria que llevó a cabo el Gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938), creando “la Caja Agraria, El Banco Central Hipotecario y la Corporación Colombiana de Crédito” (OCAMPO & MONTENEGRO, 1984, pág. 33).

En materia de protección a la producción agraria, fueron creados en 1940 el Fondo Nacional de Ganadería en fusión posterior con la Caja Agraria y el Instituto de Crédito Territorial, los cuales entre otras funciones tuvieron a cargo el fomento de la vivienda rural²⁵⁷. Los Gobiernos de López y Santos, asumieron medidas de fortalecimiento institucional que lograron atender las demandas sociales que seguían presentándose en los campos a causa de la crisis de 1929.

²⁵⁷ En una publicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encuentra documentado el papel del Banco de la República entre 1940-1941, y la relación con el Banco Agrario y el Instituto de Crédito Territorial, en cuanto al equilibrio de funciones y distribución de préstamos: “Quedaría de esta manera el Instituto en capacidad de reanudar sus operaciones de préstamo a largo plazo y en condiciones de asumir la administración de servicios y modalidades de crédito que rigurosamente deben corresponderle, como la concesión de préstamos a mediano plazo, el otorgamiento de los créditos primitivamente encomendados al Fondo Nacional de Ganadería y el desarrollo de la campaña de la vivienda rural. | La vasta experiencia administrativa del Banco lo sitúa en una posición privilegiada para prestar a las clases campesinas estos servicios, algunos de los cuales recargan hoy las funciones de la Caja Agraria y no armonizan con la estructura de esta última entidad, que debe servir solamente las necesidades del crédito a corto plazo, y otros están asignados a organismos independientes como el Instituto de Crédito Territorial, que forzosamente no puede llenarlos a cabalidad por la carencia de una adecuada red de sucursales, debidamente conectada con los gremios agrícolas del país” (MinHacienda, 1941, pág. 312).

La crisis es asumida en una transición política, en la cual el fortalecimiento del comercio exterior es una salida atenuante a la economía interna, según datos de la CEPAL entre 1928 y 1929, la demanda interna ‘disminuyó un 53.4%’, evidenciándose en la depresión del consumo de algunos bienes industriales “29% en textiles de algodón, 24% en cerveza, 59% en cemento, etc.” (OCAMPO & MONTENEGRO, 1984, pág. 43). Por tanto, un análisis más detallado de la cantidad de viviendas construidas y avances en los créditos a pequeños productores, hacen evidente parte del cumplimiento de los acuerdos que trazó el liberalismo con los pequeños partidos socialistas fundados en la década de los años veinte y el naciente Partido Comunista de Colombia de 1930.

Los aportes de Ocampo y Montenegro (1984), dan cuenta de una decisión política tomada por los Gobiernos liberales en sentido de «reorientar la demanda hacia la producción interna». Sus análisis responden a saber cuáles fueron las responsabilidades en toma de decisiones en materia económica por parte de los Gobiernos colombianos ante la crisis mundial. Las medidas del proteccionismo fueron el salvamento de la producción agraria y de la incipiente producción industrial.

Fue priorizado el mercado interno ante la crisis de divisas, la cual estalló con escases de dólares para el intercambio comercial de productos no esenciales a la vida de la gran mayoría de los colombianos. Esto en términos de los estudiosos de la CEPAL, fue el desarrollo de una política efectiva de sustitución de importaciones en la producción de alimentos, la industria de textiles, con la instalación de fábricas de cerveza, procesadoras de azúcar y cementeras.

Con los análisis del contenido de los documentos estudiados, hay una caracterización de la estructura socioeconómica colombiana, compuesta por un modelo económico primario exportador dependiente de la inversión externa. Esto puede aseverarse a partir de la toma de decisiones político-económicas de las clases dominantes liberal y conservadora, durante el periodo de la crisis mundial de 1929 y los efectos que tuvo en Colombia.

En conclusión, las alteraciones que repercutieron en el desarrollo económico colombiano por las modificaciones que la crisis financiera provocó en la producción agraria e industrial, se intensificaron con el papel que jugó el país en la división internacional del trabajo, país primario exportador de recursos sin generación de valor agregado, en tanto, la concentración del poder político y la concentración de la riqueza

con la acumulación de capitales, sentó las bases de un desenlace prolongado de la lucha de clases sociales en Colombia durante el periodo 1930-1950.

1.4. Fin de la ‘Regeneración Conservadora’, 1930

Luego de revisar las transformaciones de la estructura socioeconómica y la movilización social de los años veinte, concluimos este capítulo dando cuenta de la campaña que libró el Partido Liberal con aliados comunistas y socialistas, para quitarle el poder político a la ‘Regeneración Conservadora’ que había gobernado desde la Constitución de 1886. Los alzamientos del movimiento obrero, social y popular, la tragedia de la masacre de las bananeras y la gran depresión mundial de 1929, fueron factores determinantes.

En la síntesis que propone Mario Arrubla Yepes (1991) la historia contemporánea de Colombia expone una versión de la situación del conservadurismo al finalizar la Regeneración. Este es un punto de partida en la sistematización de los argumentos hallados,

Los conservadores, divididos, perdieron el poder en 1930, y desde entonces iban a perder también de manera definitiva sus mayorías electorales: el predominio de sus principios doctrinarios dependía en medida considerable del control estrechamente personal ejercido por los terratenientes sobre los campesinos, y este control se fundaba a su turno en un régimen agrario que no debía prolongarse si se aspiraba a desarrollar nuevas actividades económicas que operaban como otras tantas fuentes de acumulación de capital. Cuando, después de la gran crisis del capitalismo, los dirigentes del país pusieron los resortes del Estado al servicio de la causa de la industrialización, se hizo todavía más evidente la necesidad de modificar en un sentido liberalizador las condiciones económicas y sociales de los trabajadores (ARRUBLA YEPES, 1991, págs. 146-147).

El paso del modelo de economía agraria al modelo de industrialización, es una cuestión fundamental en el análisis de las correlaciones de fuerzas. La caracterización de los conservadores esta puesta en las economías regionales, manteniendo regímenes hacendatarios con servidumbre. Las haciendas concentraban la población de campesinos y trabajadores rurales, en contraste con la economía industrial propia del emprendimiento liberal tendiente a la apertura de libre comercio y ligados a los sectores comercial y financiero, que forjaron una clase de trabajadores urbanos asalariados.

El trabajo en este apartado, consiste en hallar los elementos que propiciaron el triunfo de las elecciones de Enrique Olaya Herrera en 1930, indagando posibles respuestas a las

siguientes preguntas: ¿cuáles fueron los rasgos que dejó la década de los años veinte a la conformación del bloque hegemónico liberal?, ¿cuál fue el papel de los movimientos sociales, populares y del movimiento obrero para derrocar al conservadurismo?, ¿cómo quedan los conservadores en los sectores económicos al momento de perder el poder político?, ¿qué alianzas trazaron los liberales con el saliente poder conservador para estabilizar el nuevo Gobierno de Olaya Herrera?

Los años veinte lograron configurar un bloque de poder en las clases de subalternos, realizando la oposición política y la organización gremial de los obreros. Este bloque se convirtió en una pequeña fracción del bloque hegemónico, con las alianzas políticas que trazo el liberalismo en la campaña de Enrique Olaya Herrera, con el socialismo y el comunismo colombianos, que garantizaron la balanza a favor de la presidencia liberal en 1930.

Olaya Herrera fue un político profesional con participación diplomática en los gobiernos conservadores. Tuvo una personalidad propicia para el diálogo, dados los previos oficios diplomáticos prestados en su trabajo en Estados Unidos, los cuales le permitieron mediar las condiciones de la deuda contraída por Colombia con los tenedores de bonos en Nueva York, en medio de la recesión de préstamos por la crisis económica mundial²⁵⁸.

El alzamiento del movimiento obrero y popular había confrontado al Gobierno conservador, erosionando la favorabilidad popular de los partidos tradicionales. La campaña por la presidencia de 1930, comenzó con la dirección del Partido Liberal en cabeza de Alfonso López Pumarejo, conductor de los principios políticos y económicos

²⁵⁸ Villegas Arango (1985: 56) describe de la siguiente manera el papel del liberalismo en la toma del poder de 1930: “El partido liberal en la oposición desde 1886 asciende al poder en 1930, aprovechando la coyuntura de la Gran Depresión que afecta en forma considerable al país, reduce el comercio de importación y exportación, surgen los controles de cambio y se experimenta cierre de los créditos. Desaparece la capacidad de pago, lo que obliga a la expedición de una ley moratoria. El pueblo abraza esperanzas en un cambio renovador, porque su actitud de medio siglo de oposición hace pensar que será derogada la política pro imperialista de ‘mirar con piedad la estrella polar’ de Marco Fidel Suárez, continuamente atacada por los liberales. El hombre del liberalismo es Enrique Olaya Herrera, a quien dejamos desde 1922 como embajador en Washington, aprendiendo a susurrar ‘yes Mr. Sam’. Y bien que lo aprendió”. La situación de la crisis mundial vista en el primer apartado es una de las causantes del cambio de partido político en el Gobierno, sin embargo, el anhelo del pueblo de redefinir el intervencionismo norteamericano no fue precisamente materia del liberalismo.

del liberalismo, quien además podía mediar en el sector financiero, dadas sus relaciones en negocios bancarios, con la casta conservadora de Mariano Ospina Pérez²⁵⁹.

La organización del movimiento obrero y popular al final de la Regeneración Conservadora, tuvo un gran peso con los reclamos por las mejoras de las condiciones laborales presentados a comienzos del desarrollo de la industria manufacturera, en las textilerías, en los enclaves agrarios y petroleros, y en los levantamientos de los campesinos colonos en reclamo por el derecho a la tierra. Con la fuerte presencia de la región andina y los focos presentes en la costa atlántica y en los llanos orientales, la composición de la resistencia social provocó un nuevo escenario político (VEGA CANTOR R. , 2002).

La cooptación de este movimiento popular por parte del Partido Liberal se llevó a cabo por la vía de hacer política desde el palco legislativo, en esto Gaitán cumplió su papel, con el discurso de la masacre de las bananeras en el Congreso de 1929. En las regiones, se invisibilizó el liderazgo ejercido por Raúl Eduardo Mahecha fundador del Partido Socialista Revolucionario-PSR, y la declinación de la candidatura presidencial de Alberto Castrillón propició que las mayorías del pueblo asumieran la adhesión al proyecto liberal²⁶⁰.

²⁵⁹ La relación de Alfonso López y Mariano Ospina Pérez, está registrada desde la Conferencia Financiera Nacional de 1918, presidida por Esteban Jaramillo, entonces ministro de Industria y Comercio. En la Credencial Historia N° 189, registra el siguiente fragmento donde se señala que el 18 de junio inició en Bogotá la Conferencia Nacional Financiera, presidida por Esteban Jaramillo. Chaparro (2012) dará cuenta de esta relación de la siguiente manera: “[e]n la misma conferencia participaron los jóvenes dirigentes políticos Alfonso López y Mariano Ospina Pérez, quienes demostraron la existencia de una aguda escasez de medio circulante en el país, y defendieron los proyectos de constitución de un banco de emisión” (CHAPARRO, 2012, pág. 37). La vida bancaria de la familia López, la describe en síntesis Álvaro Tirado Mejía, quien registra la creación del Banco López en 1919 (TIRADO MEJÍA, 1978, pág. 288) y su existencia hasta el año 1923, “Cuando ya se había expedido la Ley 25, de 11 de julio de 1923, orgánica del Banco de la República, se presentó la quiebra del Banco López, la firma más importante de la época, por falta de liquidez para atender a las obligaciones inmediatas. El 16 de julio los depositantes exigieron la devolución de los depósitos de cuenta corriente y el pánico amenazaba extenderse a los demás bancos de la ciudad. Ante tal emergencia el Gobierno aceleró la fundación del Banco de la República y expidió el Decreto 1031 del 16 de julio, por el cual se designaba su comité organizador. El mismo día el Gobierno puso a disposición de este comité la suma de cinco millones de pesos en certificados, como aporte de la nación para suscribir las acciones de la clase A. El Banco de la República adquirió 750.000 pesos el edificio del Banco López y con el producto de la venta, el último pudo atender sus obligaciones” (TIRADO MEJÍA, 1978, págs. 289-290).

²⁶⁰ Véase: LOMBANA SILVA, N. (2017) *Se hace, no se nace Comunista: Raúl Eduardo Mahecha gran paradigma*. 31 de mayo de 2017. Recuperado de: <http://nelsonlombanasilva.blogspot.com/2017/05/se-hace-no-se-nace-comunista-raul.html> (Visto: 28/07/2023); VEGA CANTOR, R. (2013) *Raúl Eduardo Mahecha*. Mayo 29 de 2013. Recuperado de: <http://palabrasalmargen.com/edicion-10/raul-eduardo-mahecha-2/> (Visto: 6/12/2018). Respecto a la candidatura de Alberto Castrillón puede leerse el comienzo del *Segundo Capítulo. De presidiario a presidente* de la tesis de Maestría en Historia de Romero Torres (2016: 145) “El 29 de noviembre de 1929 se lee por primera vez el nombre de Alberto Castrillón como

La organización del movimiento obrero, en sindicatos y agremiaciones, había sido el trabajo del difuminado Partido Socialista Revolucionario-PSR. Este quedó en las manos del liberalismo que prometió el derecho a la huelga y a las garantías de la organización gremial. Sin comprometerse a cumplir los reclamos de los obreros, los liberales cooptaron a los militantes con la posibilidad de crear sus sedes organizativas.

Los conservadores perdieron el poder, en una oleada creciente de violencia bipartidista que protagonizaron las primeras confrontaciones armadas en las regiones de 1931-1933. En el plano político, pudieron anticipar la pérdida del Gobierno, fortaleciendo su presencia en los sectores económicos y negociando las carteras del Estado donde mantendrían influencia.

La ‘Regeneración Conservadora’ transcurrió desde la Constitución de 1886 hasta las elecciones de 1930, sepultó la Constitución de Río Negro y acabó con la República Federal de los Estados Unidos de Colombia (1863-1886)²⁶¹. Los Gobiernos que la conformaron tuvieron que afrontar la Guerra de los Mil Días desde 1899 hasta 1903²⁶²,

candidato del PSR, siendo registrado por la prensa oficialista con titulares como: “El comunismo lanzó candidatura a la presidencia de la república al camarada Castrillón” (El Tiempo), “¿De presidiario a presidente [sic]?” (El Nuevo Tiempo), “El comunismo irá al debate presidencial” (El Debate)” (ROMERO TORRES, 2016, pág. 145). Más adelante refiere el momento exacto de la designación: “Fue en el Pleno del Comité Directivo del partido del 27 de noviembre, en cabeza de Rafael Baquero como secretario general, en el que resuelve llevar cabo una “gran campaña de agitación y propaganda” para el próximo debate electoral, que al margen de todas las comunicaciones de los representantes de la IC con respecto al descrédito de Castrillón, “y teniendo en cuenta su carácter de obrero perseguido por la reacción conservadora y de comunista comprobado, el Comité Ejecutivo, en nombre del Partido Socialista Revolucionario de Colombia, sección de la I.C., postula al camarada ALBERTO CASTRILLÓN, como candidato de la vanguardia del proletariado colombiano para la presidencia de la república” (Carta de R. Herrera al SSA de la IC. Klaus Meschkat, Liquidando el pasado, p. 305) (ROMERO TORRES, 2016, pág. 146). Con Romero Torres (2016) coincidimos en decir que es la primera candidatura comunista que se presentó como una fuerza alternativa a los partidos tradicionales. Según Posada Carbó (2000) su versión de la candidatura presidencial puede leerse de la siguiente manera: “El Partido Socialista Revolucionario (PSR), antecedente del Partido Comunista, también decidió lanzar candidato propio -Alberto Castrillón-, aunque su participación en las urnas fue más bien simbólica” (POSADAS CARBÓ, 1999).

²⁶¹ El análisis de Medófilo Medina (1991) en relación a las elecciones de 1929-1930 da cuenta de las conexiones en Colombia entre ‘Gobiernos-obispos-Vaticano’, asevera que en la Regeneración Conservadora: “La intervención de la Iglesia durante el período comprendido entre 1886 y 1930 estaba incorporada de manera orgánica en el sistema político” (MEDINA, 1991, pág. 203)

²⁶² Al respecto puede leerse a Víctor Salazar (1943) quien aporta una compilación de memorias de los hechos ocurridos en la guerra, desde el lugar de la batalla, salvaguardando la paz de Colombia tras la pérdida de territorio en el alzamiento de una revolución de liberales, entre sus apartes “Por aquellos días (marzo y abril de 1900), el general Palacio fue informado de que una fuerte expedición revolucionaria acababa de ser organizada en Centro América con el apoyo de José Santos Zelaya, presidente de Nicaragua, quien había suministrado grandes elementos de guerra y unos cuantos mercenarios para invadir el suelo de Colombia, penetrando por el norte de Panamá [...] Se afirmaba insistentemente, y luego quedó comprobado, que había ejercido decisiva influencia desde el Ecuador en el ánimo de Zelaya, para apoyar la revolución, el general Eloy Alfaro” (SALAZAR, 1943, pág. 36).. Con esto hace mención en cuanto la declaración de guerra en 1899, tiene como antecedente la Revolución Liberal de 1895, por tanto ““desde 1898, es decir desde mucho antes de iniciarse las operaciones, algunos de los principales jefes liberales, como Robles, Uribe Uribe, Modesto Garcés, Belisario Porras, Temístocles Rengifo, Eusebio Morales y

las negociaciones de la construcción del canal interoceánico, la separación de Panamá en 1903, los interminables intercambios diplomáticos respecto a los Tratados de la indemnización de Estados Unidos a Colombia, agregaría a la política internacional el intervencionismo que provocaría la pérdida del territorio, hasta la firma del tratado Urrutia-Thompson en 1922, con el Gobierno de Pedro Nel Ospina (1922-1926).

También tuvieron que declarar y sostener la neutralidad en la primera guerra mundial, durante el Gobierno de José Vicente Concha (1914-1918), y asumir la división del conservadurismo en el Gobierno de Marco Fidel Suárez (1918-1921)²⁶³, hasta que el directorio conservador decidió la destitución del cargo, y la designación de la presidencia en Jorge Holguín Mallarino (1921-1922). Este breve periodo de Gobierno tendrá la particular mediación con el liberalismo en el nombramiento de Enrique Olaya Herrera como Embajador de Colombia en Estados Unidos, con el deber de avanzar con el Tratado de indemnización por la pérdida de la provincia de Panamá, logrando “su aprobación con las modificaciones en diciembre de 1921” (MORALES DE GÓMEZ, 2003, págs. 25-26).

Las elecciones de 1922 fueron decididas por el arzobispo Bernardo Herrera Restrepo, quien inclino la balanza a favor de la candidatura presidencial de Pedro Nel Ospina²⁶⁴. Entre las rivalidades electorales de los conservadores y los liberales, las elecciones de 1922 siguen teniendo una confrontación por el ‘robo’ de la presidencia al Gral. Benjamín Herrera Cortés, entonces candidato del Partido Liberal, quien obtuvo el 38.25% de las

otros, se hubieran dirigido a los Gobiernos de las pequeñas repúblicas centroamericanas en demanda de recursos y de elementos bélicos para la feliz realización de sus planes” (SALAZAR, 1943, pág. 37)

²⁶³ La denuncia, concierne a la acusación que realizó Laureano Gómez al “presidente Marco Fidel Suárez de indignidad por haber vendido sus suelos y haber pedido dinero prestado; Suárez fue absuelto el 14 de noviembre de 1925, cuatro años después de la acusación del representante Gómez” (MORALES DE GÓMEZ, 2003, pág. 17). En esto tendrá que ver la carta que enviará Marco Fidel Suárez, el 19 de agosto de 1919, a Estados Unidos, luego de promulgado el Decreto 1255 BIS Sobre Petróleos, que reglamenta la explotación de hidrocarburos y nacionalizaba el subsuelo colombiano, en la premura por recibir los préstamos de la “danza de los millones” escribiría: “Sírvese explicar a los relacionados influyentes que este Gobierno desea el desarrollo y el estímulo del capital extranjero; que el decreto sobre petróleos no afecta derechos adquiridos, que ese decreto está suspendido y que será revocado en el momento oportuno. Que se expedirá legislación más favorable a los intereses comerciales; que la Constitución colombiana garantiza los derechos de los extranjeros y que el Gobierno ha hecho representaciones ante la Legación Americana, prometiendo garantizar dichos derechos. He trabajado, sufrido muchísimo en los esfuerzos hechos por alcanzar la solución de esta materia; por esto sorpréndeme saber atribuyéndoseme designios contrarios a los que inspirame” (MORALES DE GÓMEZ, 2003, pág. 106).

²⁶⁴ Durante este periodo valga mencionar “El Partido Conservador había logrado hacerse al interregno del período presidencial de Carlos E. Restrepo (1910-1914), quien llegó al poder a nombre de la Unión Republicana en momentos de transición tras el fin de la dictadura del general Rafael Reyes y la Asamblea Constituyente de 1910” (CAJAS SARRIA, 2018).

votaciones oficiales, frente al electo expresidente Pedro Nel Ospina (1922-1926) quien ganó con el 61.75%²⁶⁵.

El papel que desempeñó Rafael Núñez²⁶⁶, llamado «dirigente del ala independiente del liberalismo», siendo presidente designado en la República Federal, durante los periodos (1880-1882; 1884-1886; 1887-1888) y electo presidente en la ‘Regeneración Conservadora’ durante el periodo 1892-1894. Lo hace uno de los exponentes en la historia política de Colombia en términos de ser un dirigente del bipartidismo temprano. Con el cambio de época que produjo la promulgación de la Constitución de 1886, pudo continuar su ejercicio político en los Gobiernos conservadores siendo un conservador-liberal²⁶⁷.

La caracterización del cambio de época entre la Constitución de Río Negro en 1863 y la Constitución de 1886 que da inicio al periodo de la Regeneración, puede ser leída como un periodo durante el cual Colombia,

acabó con la libertad de creencias, trajo el Concordato que entregó la supervisión y control de la enseñanza a las altas jerarquías eclesiásticas, acentuando el carácter elitista, en que las masas populares son analfabetas, en que el voto se restringe a una minoría de propietarios de tierras y mercaderes importadores y exportadores de quina, añil, caucho, cueros, café, tabaco y oro. La economía basada en el imperialismo inglés sólo requería políticos comerciantes y unos pocos ingenieros auxiliares para la construcción de tramos de ferrocarriles destinados a facilitar la exportación e importación y el traslado del excedente económico (MONTAÑA CUELLAR, 1998, pág. 310).

Lo anterior refiere un retroceso en los avances logrados con relación a la libertad de culto y separación de poderes entre la iglesia y el Estado de la Constitución de 1863. La reversión de la centralización del poder político, perdiendo participación política de las regiones por el cambio de un sistema federal a un sistema centralizado.

La referencia al cambio de personalidades en el hacer político, en cuanto a una pérdida de la influencia de los terratenientes con menor formación académica, al paso de la clase de letrados, formados en Inglaterra o Estados Unidos. Hicieron de la arena del poder, un

²⁶⁵ El fraude electoral, ha sido publicado en 2016 en un artículo de James Robinson: ROBINSON, J. A. (2016) “La miseria en Colombia”. En: *Revista Desarrollo y Sociedad*, Primer semestre, pp. 9-90. DOI: 10.13043/DYS.76.1.

²⁶⁶ Al respecto puede leerse una breve biografía en la web oficial del Banco de la República, *Rafael Núñez* (En: Enciclopedia Banrepcultural, <https://enciclopedia.banrepcultural.org/> [visto 21 27.02.2021]).

²⁶⁷ Respecto a la promulgación de una nueva constitución, el papel de Núñez es descrito por Melo (1995) en relación a que “declaró la “inexistencia” de la Constitución de 1863 y convocó un Consejo Nacional de Delegatarios, dos por cada estado, nombrados por los gobernantes regionales, pero en realidad seleccionados por el presidente. Los radicales, como grupo derrotado, quedaron sin representación, mientras que los escogidos se repartían por partes iguales entre conservadores e independientes. Este Consejo redactó, principalmente bajo la orientación del filólogo conservador Miguel Antonio Caro, una nueva Constitución que fue sancionada en agosto de 1886. La Constitución aprobada se caracterizaba por la adopción de un sistema de Gobierno rígidamente centralista y autoritario” (MELO, 1995, págs. 60-61).

relevo por mandato de una casta en cabeza del conservador Miguel Antonio Caro, quienes estuvieron en la redacción de la Constitución de 1886 plasmando una nueva doctrina de Gobierno.

En la promulgación de la Constitución de 1886, están documentadas las presiones del régimen respecto al papel de las Fuerzas Militares y del poder de la prensa en la opinión pública. Era visible el cuestionamiento que a plasmar en la Constitución la libertad de prensa, con el objetivo de no intervenir en la expresión de las regiones que, en la nueva Carta Constitucional, ya habían perdido terreno en la participación de los debates nacionales.

Rafael Núñez, se declaró a favor de la libertad de pensamiento y supo mediar entre las diferentes posiciones de los Partidos conservador y liberal, por lo cual fue juzgado de traidor en las filas de los liberales, y electo presidente en la ‘Regeneración Conservadora’²⁶⁸.

En el documento ‘Manifiesto del Directorio Conservador’ del año 1952, el análisis que proponen de la pérdida del poder del liberalismo lo atribuyen a “que se volvió tolerante con el peculado, con la concusión y con el tráfico de influencias remuneradas” (Partido Conservador, 1967, pág. 24). Las guerras civiles acontecidas durante el siglo XIX dan cuenta que estos cargos pueden ser adjudicados al proceder de ambos partidos.

La línea de Núñez²⁶⁹ con relación a la necesidad de la participación política en las elecciones, hace visible la concepción de una particular democracia en el bipartidismo. La necesidad de legitimar el triunfo de los conservadores hizo que, el llamado a participar

²⁶⁸ Una de las discusiones que se presentaban era el llamado de Núñez a que los liberales “reconocieron al mismo tiempo, implícitamente, el derecho de insurrección, puesto que puede entre nosotros hacerse, por medio de la prensa, propaganda inmune de rebelión; el comercio de armas y municiones es libre; los Estados pueden tener ejércitos tan numerosos como lo quieran; el Gobierno no puede hacer la guerra a los sediciosos sin agotar los recursos conciliatorios y sin ley del Congreso, el cual no funciona permanentemente, y los rebeldes deben, además, ser tratados como legítimos beligerantes. A lo expuesto se ha pretendido agregar recientemente la abolición del reclutamiento forzoso, que es como decir –prácticamente hablando- la abolición del ejército” (NÚÑEZ, 1944, pág. 604), este asunto quedo en la Constitución de 1886 consignado en la contemplación de libertad de opinión en los periódicos partidarios regionales, pero no tuvo incidencia en la práctica política, debido al poco margen que les dejaron a los liberales en las carteras gubernamentales.

²⁶⁹ Las palabras de Núñez pueden leerse a continuación: “deseamos que el liberalismo concurra a las urnas y coopere en la labor legislativa, [...] lo invitamos una vez más a hacerlo. Queremos ver a este partido histórico reincorporado a la vida parlamentaria, exponiendo sus tesis de Gobierno, e incluso, formulando críticas al régimen desde el Congreso. Pero no toleramos su táctica oblicua de interferir la política interna del conservatismo, resucitando la disidencia conservadora con el sufragio de liberales que la abstención electoral le deja disponibles con el fin de dividir al partido, desconcertar sus masas y utilizar luego ese hecho en la prensa extranjera como un motivo de desprestigio del partido del Gobierno y de Colombia” (Partido-Conservador, 1967, pág. 25).

de los liberales, fuera un fallido antecedente del consociacionalismo de alternación del poder entre liberales y conservadores, el cual se terminó de completar con la creación del Frente Nacional (1957-1974).

En este periodo, es posible dedicar brevemente una aproximación a uno de los asuntos que marcan las relaciones internacionales de Colombia a comienzos del siglo XX, el Canal de Panamá. La forma en que condujeron los conservadores, las solicitudes de construcción del canal interoceánico, el desencadenante de la guerra, la separación o declaración de independencia y la firma posterior de los Tratados, son el eje con el cual podremos caracterizar la forma política de relacionamiento político, diplomático y militar del Partido Conservador.

El papel del intervencionismo norteamericano en Colombia, durante las revueltas de la provincia de Panamá y el hurto del canal, han sido estudiadas desde todos los frentes políticos. Una de las investigaciones que revisamos refiere a Morales de Gómez (2003), quién además de tomarse el trabajo histórico de revisar la correspondencia de los actores del Tratado, relata una secuencia de intereses entre los intentos de tratados que se llevaron adelante, a saber, “Tratado Mallarino-Bidlack” (1846), “Tratado Clayton-Bulwer” (1850), “Tratado Hay-Pauncefote” (1901-1902), “Tratado Herrán-Hay” (1903), firmado meses previos a que Estado Unidos apoyará los levantamientos de la provincia de Panamá y se firmará una independencia bajo su protectorado y el entendimiento de su potestad en la construcción del Canal.

Los proyectos del “Tratado Cortés-Root” (1909) y del “Tratado Cortés-Arosemena” (1909), fueron intentos de Rafael Reyes por mediar en las relaciones diplomáticas. Estos tratados develan las implicaciones de la relación de Estados Unidos con los separatistas, en cuanto fueron los intereses económicos de la administración del Canal, lo que verdaderamente ocasionó la pérdida del territorio colombiano.

Esta somera revisión, dedicada al asunto de la bonanza económica del Gobierno de Pedro Nel Ospina (1922-1926), deja unos pertinentes interrogantes, a saber, por qué el Gobierno colombiano recibiendo una indemnización de 25 millones de dólares²⁷⁰, además

²⁷⁰ La indemnización según las referencias halladas se discutió con extensos debates en el Congreso de Estados Unidos, la posición del presidente Teodoro Roosevelt (1901-1909) quien no pudo ver firmado el Tratado antes de su fallecimiento, se sostuvo en contra de reconocer el intervencionismo norteamericano en la separación de Panamá. Entre la correspondencia diplomática registra una carta en la cual se opone a los avances del Gobierno de William Howard Taft (1909-1913), “La supuesta afrenta ocurrió a principios de 1914 cuando la administración de Wilson negoció un tratado con Colombia bajo el cual los Estado

aceptó los préstamos de J. P. Morgan y Compañía. En un esfuerzo por comprender, como mediaron los intereses económicos en las intenciones de restablecer las debilitadas relaciones entre Colombia y Estados Unidos.

Según el epistolario del diplomático Hoffman Philip al secretario de Estado en Washington en 1920, las inversiones de las empresas estadounidenses en Colombia no habían hecho buena relación con los pobladores, por tanto, era necesario abonar con dinero la mejor recepción de estos empresarios en el territorio colombiano²⁷¹.

El interés de Estados Unidos por el petróleo fue incrementado al terminarse la primera guerra mundial en 1918. Inglaterra dominaba la mayor parte de territorios con hidrocarburos, por tanto, su dominio en el territorio continental le permitió asegurarse de

Unidos debían pagar una indemnización de 25 millones de dólares y expresar pesar sobre la revolución y la secesión de Panamá en 1903” (MORALES DE GÓMEZ, 2003, pág. 79). Morales de Gómez (2003) resaltaré la agresión provocada a Colombia, en el ínterin de los negociadores norteamericanos: “El Gobierno colombiano, consciente de esta circunstancia, justificó su aceptación diciendo que había frases y hechos que suplían con creces el término rechazado: eran ellas el memorándum de Dubois en 1913, el primer documento que incluía la frase y que había sido redactada por Estados Unidos, y la nota de Thadeus A. Thomson cuando era funcionario del Gobierno demócrata de Wilson. Eso en cuanto a las palabras; en cuanto a los hechos, se citaban los derechos preferenciales que obtenía Colombia y la indemnización de 25 millones de dólares que era una manera indirecta de aceptar que se había injuriado gravemente al pueblo colombiano” (MORALES DE GÓMEZ, 2003, pág. 87).

²⁷¹ La carta que dirige Hoffman Philip (Bogotá) al Secretario de Estado (Washington) el 28 de octubre de 1920, contiene las siguientes menciones: “Tengo el honor de informarle que una fuente privada confiable me ha indicado que altos oficiales de una o más compañías petroleras en los Estados Unidos están planeando una visita a Colombia en un futuro cercano, con el propósito de entrar en negociaciones con este Gobierno lo cual puede conducir al otorgamiento de concesiones especiales o al ajuste de las leyes y regulaciones existentes que rigen la producción de petróleo, con el fin de posibilitar a la empresa americana el desarrollo de su industria al máximo rendimiento” [...] “En consideración a lo anterior, respetuosamente suplico informar al Departamento acerca de mi convicción sobre la improbabilidad de que algún cambio realmente favorable se lleve a cabo en cuanto a la situación del petróleo mientras esté pendiente nuestra aprobación por parte del Senado del Tratado de Panamá, siendo ésta materia de duda, como lo es hoy en día; y la inutilidad de tratar de obtener tales concesiones del Gobierno colombiano, o una legislación favorable tan definitiva como sea posible a cambio de las seguridades, oficiales o de otro tipo, de que el Tratado será aprobado por los Estados Unidos si tales pasos son dados primero por Colombia” (MORALES DE GÓMEZ, 2003, págs. 245-246). Es dicente que el ambiente antiimperialista que vivía Colombia era bien sabido e informado en estos oficios diplomáticos: “existe la sospecha y el miedo, sentimientos característicos que los colombianos sienten por los grandes comerciantes extranjeros, y un prejuicio distintivo contra la empresa americana <<per se>>. Esto se evidencia constantemente en la prensa y últimamente con sus ataques implacables contra la United Fruit Company, la Chocó Gold, la Compañía Minera de Platino, el Banco Mercantil Americano de Colombia etc., etc., y por las frecuentes referencias al <<imperialismo americano>> en diversidad de conexiones. Todo esto indica miedo y una falta de confianza hacia los Estados Unidos. [...] Aludo a la tendencia de los colombianos a adoptar una actitud hostil hacia cualquier cosa parecida a una empresa capitalista que imaginan que signifique el control de los servicios públicos o ponga en peligro la soberanía nacional. Las referencias periodísticas y políticas a este último peligro son de diaria recurrencia, a tal punto que parece una obsesión nacional. [...] De nuevo, refiriéndome a los intereses petroleros, estoy enteramente consciente de que, de todas las compañías americanas que han estado compitiendo entre sí en este campo hasta ahora, la Tropical Oil Company de Barrancabermeja en el río Magdalena es la única que ha comprobado la capacidad petrolífera de estas tierras. Esta compañía (la cual se informa que está controlada por la Standard Oil Company) operará bajo un contrato especial hecho con el Gobierno colombiano antes de que la ley de petróleos fuera promulgada” (MORALES DE GÓMEZ, 2003, págs. 247-248).

sus propios pozos de resguardo energético. Las excavaciones en México se encontraban avanzadas, cuando en Colombia se negociaba el Decreto 1255 BIS de 1919, sobre petróleos (MORALES DE GÓMEZ, 2003, pág. 249).

Los Gobiernos conservadores, en la personalidad de Pedro Nel Ospina, llevaron a poner la situación de Estados Unidos en los siguientes términos: “O pagaban la indemnización o abandonaban el petróleo”²⁷². De tal manera, las presiones realizadas en 1921 desde las labores diplomáticas de Olaya Herrera en Estados Unidos daban cuenta por su parte de la situación en el Congreso colombiano²⁷³, que había definido que en la modificación del Tratado Urrutia-Thompson, no se mencionó ningún asunto concerniente a petróleos y se limitó única y exclusivamente a solucionar el tema de Panamá.

En mayo de 1922, se realizaba una convención del Partido Liberal, de la cual Tomás Uribe publicó una extensa declaración²⁷⁴, con relación a la posición de hostigamiento a

²⁷² Este análisis da cuenta de la situación de nacionalismo y miopía: “Evidentemente valía más el petróleo que los 25 millones. Pero Colombia necesitaba el dinero aquí y ahora, y esa era su debilidad” (MORALES DE GÓMEZ, 2003, pág. 104), este era el problema real del pueblo colombiano ante el atraso tecnológico de los conocimientos técnicos necesarios requeridos para realizar por sí mismos las excavaciones y extracciones del crudo, poniendo en exportación al precio real del mercado refinado.

²⁷³ La correspondencia que envió el diplomático norteamericano da cuenta de las advertencias en relación a que el “resentimiento de los colombianos era muy profundo y que ni el pueblo ni las autoridades estaban dispuestos a tolerar más ultrajes” (MORALES DE GÓMEZ, 2003, pág. 110). En más: “Philip informaba del resentimiento que la mayor parte de los colombianos sentían por Estados Unidos y aconsejaba a los futuros inversionistas que meditaran muy bien antes de viajar a Bogotá, pues no veía ninguna probabilidad de buenos negocios si el tratado no era aprobado. En fin, que la situación había llegado al punto donde Colombia podía decir: <<si no hay tratado no hay petróleo>>. Y agrega: <<no habrá tampoco ninguna clase de negocios>>” (MORALES DE GÓMEZ, 2003, pág. 133).

²⁷⁴ Dejamos la transcripción del original hallado en la Hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango: “La paz está hoy en manos de los que gobiernan a Colombia y son ellos los que turban, los que rompen la fraternidad y la armonía que debiera reinar entre los miembros todos de la familia colombiana. El orden público existe, porque no se han ido al campo los beligerantes; porque beligerantes no puede haber cuando el uno está armado hasta los dientes y el otro no lleva más en su carcaj que razones. Pero lo que no existe en el orden legal y a él habrá de volverse, si se quiere que esta paz descanse sobre sólidas bases; si se quiere que no sea simplemente artificial. | Estamos los liberales en presencia de un adversario que considera el poder público como su propiedad exclusiva y que, en los muchos años que llevan de gozarlo y de usufructuarlo, se ha rodeado de todos los elementos que le ha sido posible para afianzarse a él. [...] Ya que no se apoya al régimen conservador en la opinión de la mayoría, ha tenido que apelar: 1o. Al clero político (¿Cuál otro hay en Colombia?); 2o. Al ejército, ha dejado de ser nacional, para convertirse, quiera que no, en un grupo de hombres armados, cuando llegase el caso, contra una porción de sus conciudadanos; 3o. A la policía, que es otra reunión de hombres con armas, llevadas visibles u ocultamente, con uniforme o sin él, y destinados, a no ser la salvaguardia del orden social, no a ser los protectores del débil contra el fuerte, sino la peor de las amenazas contra quienes no piensen como aquellos que mandan. 4o. Al tren de empleados públicos, que son una incontable legión y en la cual poquísimos conservan su independencia, y que cuando no trabajan descarada o activamente en favor de los candidatos oficiales, al menos les dan su voto, para no perder el puesto; 5o. A los maestros de escuela que están asimilados a empleados del Gobierno y a él sujetos en cuerpo y alma, o porque son de buena fe conservadores, o porque no se atreven a expresar su opinión, cuando es distinta, por temor a las consecuencias. Entregada a esos maestros la instrucción pública, encaminada en primer término a formar prosélitos del Conservatismo, cerrando hasta donde es posible el paso a las ideas de independencia y libertad. Para el caso, las comunidades extranjeras resultan más eficaces que los maestros colombianos: son más realistas que el rey”; 6o. Al ‘rey del mundo’; el que

la que se venían enfrentando los liberales bajo la represión que ejerciera el Gobierno conservador con el aparato militar del Estado. El eje de la discusión radicaba en la imposibilidad de ejercer la beligerancia del liberalismo ante el dominio del aparato represor de los conservadores, y en la pérdida de estos de la voluntad del pueblo, bajo el sojuzgamiento del clero, el ejército, la policía, los funcionarios públicos, y los maestros de escuela. No era Althusser en Francia durante los años sesenta, sino los liberales colombianos en los años veinte. La situación en la que se encontraban era la de ser gobernados por sus contrarios durante décadas.

La discusión política en la prensa relató la visita a Estados Unidos que realizó el 4 de mayo de 1922, el General Pedro Nel Ospina, quien ya se entendía sucesor en la presidencia de Colombia, teniendo presente el conflicto electoral con Benjamín Herrera, puede entenderse la influencia de este viaje en su elección. En los planos internacionales, seguían las discusiones por las reparaciones que adeudaba Alemania.

Durante este periodo de entreguerras, Colombia contó con la afluencia de préstamos de los fondos de la J. P. Morgan y Compañía, acordados para los países de Europa y América Latina, extendiendo el desarrollo en estos países. Estados Unidos garantizó socios comerciales de las mercancías de su sistema de producción nacional, en el aceleramiento de la industria y el progreso.

Los detalles de las inversiones de la indemnización y de los préstamos obtenidos, son materia de estudio dirigida a ubicar una respuesta racional al ¿por qué en medio de la abundancia económica se recrudecían los problemas sociales? En las tesis de la historia

todo lo puede y lo subyuga todo; la fuerza que daña cuanto a su avance tiene y corrompe aun las conciencias, cuando son venales: el Dinero; dinero con mayúscula, porque, para perpetuarse en el mando, si lo tiene este régimen en proporciones mayúsculas: no es sino ponerle a un pedazo de papel la cifra deseada, con una promesa de pago que jamás se cumple, y a un nombre cualquiera: billete, cédula, bono, vale de Tesorería. Esa es nuestra moneda, la ‘moneda evangélica’, que no podía menos que desalojar al otro; 7o. El poder electoral. Regido por una ley que, más que ninguna otra, se hizo para que se quedara escrita; o se escribió para violar en orden cada una de sus disposiciones, así parece - independiente de los otros, no para que trabajara libremente, sino para que se quedaran impunes todos sus atropellos y todas sus [faltas]. Estos son los siete pecados capitales del dominio conservador, a los cuales hay que agregar el haber hecho de la producción y venta de aguardiente una industria oficial, de la que saca riquísimas preventas; no importa que con ella vaya el pueblo derecho al embrutecimiento, pues así es más cómodamente dominable [...] No quiero yo tocar de ligero la obra de la Convención Liberal, porque temo que se empequeñezca entre mis manos. Ella lo que hizo fue trazar a grandes líneas el rumbo del liberalismo colombiano para una acción metódica y segura, empezando por dar al Partido, la conciencia de su dignidad, en veces desdeñada. Refrendó al jefe sus poderes, aquellos que, guiado por su buen sentido, le dio el pueblo liberal, y no hizo más que ampliárselos. El partido liberal tiene en él un centinela que no duerme y en quien está puesto a salvo su decoro. Rodearlo a él es acatar la Convención, que le otorgó toda confianza, y que lo hizo en nombre del pueblo liberal” (URIBE URIBE, Tomás. *El Tiempo*, 2 de mayo de 1922).

a comienzos del siglo XX, Renán Vega Cantor (2002) sostuvo que las relaciones que tuvieron los Gobiernos colombianos con el Tratado y los empréstitos norteamericanos, generaron los condicionamientos de las inversiones económicas de Estados Unidos en el territorio colombiano.

Por tanto, el desenlace de los levantamientos presentados en los enclaves agrícolas y los aglutinamientos en las zonas petroleras, son una secuencia del malestar social por las precarias condiciones laborales que se permitieron a partir de estos Tratados económicos. El desarrollo del capitalismo en Colombia estuvo ligado a una organización de la fuerza de trabajo, con la financiación del capital externo y sus condicionamientos de explotación y represión ante la protesta por mejoras en sus salarios.

Es decir, una doble condicionante del capitalista para asegurar sus capitales, una política de la mayor ganancia, en el usufructo del tiempo del trabajador y de la máxima explotación garantizada por el accionar coercitivo de las Fuerzas Militares del mismo Estado colombiano. Asunto que, en el secreto del fetichismo de la producción de mercancías, Marx develó la composición de la plusvalía, el usufructo de las ganancias con la explotación del tiempo de trabajo no remunerado a los trabajadores.

El Gobierno de Pedro Nel Ospina (1922-1926), recibió una parte de las indemnizaciones que Estados Unidos pagó a Colombia por el hurto del canal de Panamá, supliendo los derechos perdidos por la separación del departamento. Además del territorio, perdimos el derecho al cobro de los aranceles en la aduana por la entrada y salida de mercancías, como por el tránsito de los barcos que en adelante cruzaron los océanos por el estrecho del Tapón del Darién.

Las decisiones políticas y económicas que asumieron los Gobiernos conservadores no llevaron a una pérdida del poder, no obstante, sin derribar a sus verdugos, en el pueblo creció un movimiento antimperialista, que bien se entiende no era desconocido en las discusiones del Congreso durante los debates del Tratado que saldo la indemnización. De alguna manera, la oligarquía criolla se vio burlada por la confusión de los liberales panameños que prefirieron adherirse a los intereses económicos norteamericanos antes que trazar una tregua con el Gobierno conservador.

Parte de la llamada ‘Prosperidad a debe’ resulta del amplio crédito otorgado a Colombia, tras la indemnización del hurto de Panamá. Las divisas representaron en la

época “US\$25 millones, 10 millones pagados en 1923 y 5 millones anuales entre 1924 y 1926” (BEJARANO, 1987, pág. 192), dinero con el cual el Gobierno conservador colombiano pudo “volcarse sobre los mercados financieros mundiales” (Ibid.).

Durante la misma época, con las recomendaciones de la Misión Kemmerer se formalizarían en la fundación del Banco de la República. Por tal motivo, dice Tirado Mejía (1998) que,

La «indemnización» de veinticinco millones de dólares por el robo de Panamá no vino sola. A más de las concesiones petroleras que Colombia tuvo que hacer, con el objeto de garantizar el destino de esta suma y el de los empréstitos que se estaban haciendo, Estados Unidos presionó al Gobierno colombiano para que solicitará una misión norteamericana que lo asesorará en cuestiones de organización económica (TIRADO MEJÍA, 1998, págs. 239-240-241).

Fue el Gobierno de Pedro Nel Ospina (1922-1926) quién contrató la primera misión Kemmerer²⁷⁵, con motivo de asesorar el funcionamiento y centralización del patrón oro en Colombia, se reguló el sistema monetario, estableciendo la moneda del peso colombiano sustentado en pesos oro, resguardados en el Banco de la República²⁷⁶.

Las repercusiones del establecimiento de una Banca Central y la regulación de la política monetaria pueden seguirse en las intervenciones del expresidente Miguel Abadía Méndez (1926-1930) y de algunos de los responsables de las carteras de Gobierno, con relación a la situación económica en la que se encontraba Colombia. Son algunas de las fuentes revisadas, a partir de las cuales es posible mencionar una breve descripción de los fundamentos de la ‘Regeneración Conservadora’ presentes en el último Gobierno y las falencias que conllevaron a la pérdida del poder político.

Entre las crisis y los avances de su Gobierno se puede mencionar la huelga de los trabajadores de la zona bananera, el mismo año en que le aprobaron un préstamo de 35 millones, con fines de inversión “en infraestructura, como ferrocarriles, carreteras y

²⁷⁵ En un compilado de breves referencias a los Gobiernos conservadores puede leerse lo siguiente: “Se trajo la misión presidida por el economista Edwin Walter Kemmerer, un ortodoxo en la materia, que sugirió la creación del Banco de la República, el Banco Central Hipotecario, la Contraloría y el saneamiento de las finanzas públicas. Su contribución al desarrollo colombiano es enorme, pese a que no previó los alcances de la crisis mundial que se avecinaba. Por lo que el Gobierno siguió gastando y los particulares endeudándose, dentro de lo que se denominó la prosperidad a debe” (ABELLO PALACIO, 2016)

²⁷⁶ En una nota de Portafolio, es posible ubicar los siguientes datos, además de fundarse el Banco de la República, “La Misión colaboró en definir las funciones del banco, la composición de su Junta Directiva, sus estatutos, etc. También estableció la necesidad de crear la Superintendencia Bancaria y la Contraloría General de la República” (Portafolio, 2010). El banco se creó el 23 de julio de 1923, con 5 millones aportados por el Estado y 5 millones de aportes de bancos privados.

puertos”²⁷⁷. En el año siguiente, afrontó la crisis mundial económica de 1929, la cual llevaría a un periodo de cierre de préstamos por parte de Estados Unidos, afectando el sistema comercial internacional.

La política de hostilidad de Abadía Méndez, bajo las órdenes de su ministro de Guerra Ignacio Rengifo, conllevó a la represión de la protesta social utilizando a la Fuerza Pública²⁷⁸. Entre las acciones de la presidencia encontramos la promulgación del Decreto 707 del 26 de abril de 1927 “Por el cual se dictan reglamentos de Policía Nacional, sobre orden público, reuniones públicas y posesión de armas y municiones” (CAJAS SARRIA, 2018, pág. 515). Lo anterior, reformó la composición de los cuerpos policiales, ordenándoles la agresión a los manifestantes que habían convocado una toma obrera de las principales ciudades de Colombia para el 1° de mayo de 1927.

Estos acontecimientos refieren el *por qué* en la década de los años veinte es posible visualizar la efervescencia del movimiento obrero y el accionar autoritario represivo del Estado capitalista. Son estos rasgos de consenso y coerción, los que marcan el inicio de la conformación del bloque hegemónico colombiano, como la caracterización de la alianza de la coerción con el liberalismo económico de Enrique Olaya Herrera.

En el cambio de Gobierno de la ‘Regeneración Conservadora’ a los Gobiernos liberales, fue fundamental el descontento social conducido por el movimiento obrero. La utilización del liberalismo de los levantamientos populares fue posible por las promesas de llevar adelante una política laboral de apoyo al sindicalismo y de defensa del derecho de la protesta, este fue un gran motivo que permitió a los liberales hacerse de la mayoría de los votos, permitiéndoles ganar en las urnas y mantenerse en el poder, tras promulgar la Ley 83 de 1931, concerniente a la Asociación Sindical, cooptando con suficiencia a una gran parte de la organización sindical²⁷⁹.

²⁷⁷ Véase: “Miguel Abadía Méndez”. En: Eltiempo.com, 26 de abril de 2010. [Visto: 27.11.2018)].

²⁷⁸ Hallamos en un discurso jurídico la siguiente referencia: “El Gobierno de Abadía Méndez enfrentó el conflicto social como un asunto de orden público que exigía una actuación severa y rápida a fin de evitar que la alianza del comunismo internacional con sediciosos locales lograra destruir las instituciones. El ministro de Guerra, Ignacio Rengifo, se encargó de difundir a los cuatro vientos la amenaza del comunismo y la subversión del orden, tanto interna como externa, que acechaba al país. La solicitud de Rengifo al Congreso para que se incrementara el pie de fuerza de las autoridades militares y de policía, así como también más herramientas jurídicas ante el riesgo de un gran levantamiento de trabajadores que tendría lugar el primero de mayo de 1927” (CAJAS SARRIA, 2018).

²⁷⁹ En las conclusiones Cajas Sarria (2018) da cuenta de esta perspectiva del relevo partidario en el Gobierno de Colombia: “La represión del régimen conservador al naciente movimiento obrero y a la protesta social, entre 1926 y 1930 fue canalizada por el partido Liberal, que, de tener una plataforma política propia del Liberalismo clásico decimonónico, recogió las banderas sociales de la izquierda germinal y dio un giro a

La crisis económica de 1929 incrementó el malestar social, reproduciendo el descontento del movimiento obrero por el aumento de los precios de la canasta familiar y las bajas de los salarios. El descontento generalizado facilitó el cambio de partido en el poder, sin transformar el aparato de Estado. La acumulación capitalista continuó en los Gobiernos liberales, profundizándose el libre comercio con el Tratado Comercial firmado en 1936.

Con esta aproximación a los años veinte, damos paso a la secuencia de Gobiernos liberales, poniendo énfasis en los gobernantes que asumieron la conducción política y los funcionarios de las carteras del Gobierno que dirigieron la política económica.

su agenda política. Los liberales aprovecharon el desgaste de los conservadores, en parte atribuible al manejo de la protesta social, al desastre de la masacre de las bananeras, y a la incapacidad de tramitar las demandas sociales por vías distintas a las medidas de orden público. Así, una de las primeras acciones del Gobierno Liberal de Enrique Olaya Herrera fue reconocer el derecho de asociación sindical e impulsar la ley 83 de 1931. Más adelante, la reforma liberal conducida por el presidente Alfonso López Pumarejo en 1936 reconoció constitucionalmente derechos sociales como el trabajo, la asistencia social, y la función social de la propiedad” (CAJAS SARRIA, 2018, pág. 530).

SEGUNDA PARTE

Capítulo 2. Superestructura político-ideológica del liberalismo, 1930-1946

La conformación del bloque hegemónico colombiano inició en 1930 con la asunción del Gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera, entendiendo que, en la práctica del autoritarismo represivo del conservadurismo político, se agregaron los fundamentos del liberalismo económico en la conducción del Estado colombiano.

En este capítulo identificamos y estudiamos los proyectos políticos en los programas de Gobierno de los referentes político-ideológicos liberales (1930-1946), se realizó un análisis con ‘criterio histórico-político’ de la trayectoria política, en modo biográfico, y del accionar gubernamental, en los discursos y documentos oficiales que registraron la toma de decisiones de aquellos que ocuparon los cargos de la Presidencia y algunos Ministerios.

2.1. La concentración nacional, Enrique Olaya Herrera, 1930-1934

La alianza de clases dominantes que se pacta en la llegada del Partido Liberal en 1930, tiene un componente de alianza corporativa con los gremios económicos ligados al sector industrial, con inclinación al liberalismo, el cual estaba en descomposición con las luchas obreras en términos de surgimiento de huelgas y protestas en todo el territorio, llegando a acuerdos en el programa de Gobierno de la ‘concentración nacional’, denominado de ‘transición’, con un ‘modelo reformista’, responsable de superar la crisis económica de 1929, y, afrontar la guerra con el Perú (1932-1933) por los límites territoriales en el Amazonas.

A diferencia de los Gobiernos conservadores, el Gobierno de Olaya Herrera (1930-1934) prestó mayor atención a las demandas de los trabajadores, logrando estabilidad política e impulso en la producción nacional, posibilitando la incorporación de los nacientes sindicatos en la coalición de poder. Estableció una alianza entre clases

dominantes de propietarios liberales y conservadores, invitando al gabinete de Gobierno a representantes del conservadurismo, con motivo de sostener una estabilidad en las correlaciones de fuerza de los intereses económicos y políticos que habían regido durante las décadas precedentes.

Enrique Olaya Herrera (nació en Guateque, el 12 de noviembre de 1880 y falleció en Roma el 18 de febrero de 1937), se graduó de derecho con una tesis en derecho penal denominada *La liberación condicional*, según sus maestros de seguir la carrera de penalista había tenido lugar en el campo jurídico (MENDOZA CHATAGNON, 2012, pág. 126). Sin embargo, no fue la carrera de penalista su elección profesional, en lugar de una firma de abogados fundó un periódico, *El Comercio*, y se dedicó desde el oficio de periodista a forjar opinión política.

El perfil de periodista y político lo caracterizó desde su juventud, en su pluma dejó plasmadas las diferencias contra la ‘Regeneración Conservadora’, haciéndose reconocido crítico liberal de la generación del centenario²⁸⁰. Participó de la conciliación nacional desde el palco del Partido Republicano (1909), prestando su trabajo político a la mediación de los conflictos, ejerciendo el cargo máximo en el Ministerio de Relaciones Exteriores (1910-1911, 1921-1922, 1935).

En 1919 fue nombrado miembro de la Asamblea Constituyente para la reforma de la Constitución de 1886. Cursó estudios de derecho en la Universidad Republicana y se especializó en la Universidad Libre de Bruselas. En su trabajo diplomático obtuvo en 1922 “la legación diplomática en Washington, en la cual se desempeñó durante ocho años, manejando con gran empeño los problemas de Colombia con Estados Unidos” (Banrepcultural, 2017).

Su trayectoria en los Gobiernos conservadores y el arduo trabajo diplomático en la Embajada de Colombia en Estados Unidos, le permitieron perfilarse como el candidato que logró superar la ‘Regeneración Conservadora’ y dar el triunfo en las elecciones de 1930 al Partido Liberal. Luego de su periodo presidencial, retornó al oficio diplomático,

²⁸⁰ Hace referencia a personalidades de Colombia: “Nacidos entre los años 1880 y 1895, los miembros de la Generación del Centenario presentaron su mayor vigencia social entre los años 1925 y 1940. Entre sus más destacados ideólogos y dirigentes, junto con Olaya Herrera, encontramos a Alfonso López Pumarejo, Laureano Gómez, Eduardo Santos, Mariano Ospina Pérez, Roberto Urdaneta Arbeláez, Luis López de Mesa, Luis Eduardo Nieto Caballero y otros” (Banrepcultural, 2017)

asumiendo de nuevo en 1935 el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el primer Gobierno de Alfonso López Pumarejo (1930-1934).

La campaña a la presidencia

Las elecciones presidenciales de 1930 se celebraron el 9 de febrero²⁸¹, los resultados arrojaron una votación que dio como ganador a Enrique Olaya Herrera con la fórmula política de la Concentración Nacional, versus la división de las candidaturas del Partido Conservador de Guillermo Valencia y Alfredo Vázquez Cobo, y la candidatura de Alberto Castrillón²⁸² por las fuerzas alternativas.

En el estudio de Zapata Hincapié (2011) pueden seguirse las elecciones de 1930, revisando la influencia de la Iglesia Católica en la división de los conservadores, en tanto el apoyo de monseñor Ismael Perdomo fue otorgado a la candidatura de Alfredo Vázquez Cobo, y negado a Guillermo Valencia, quien recibió apoyo de los congresistas conservadores²⁸³. Esto conllevó a que la campaña de la ‘salvación de Colombia’ con la ‘Concentración Nacional’ consolidará la fuerza para el triunfo del liberalismo.

La Convención Liberal celebrada en noviembre de 1929, acordó enviar un mensaje a Olaya Herrera que se encontraba en la embajada de Washington el 5 de diciembre, comunicando la decisión del Directorio de proponerlo como candidato presidencial. El Partido Republicano en cabeza de Carlos E. Restrepo, manifestó la adhesión a la

²⁸¹ Es dado recordar que en la fecha referida el patrón electoral se circunscribía a: “la reforma constitucional de 1910, [la cual...] aprobó la participación por medio del sufragio en las elecciones presidenciales en ciudadanos varones mayores de 21 años, que supieran leer y escribir o poseyesen una renta anual de \$300 pesos o una propiedad raíz de \$1000 pesos. Este decreto significa el inicio de un cambio profundo en la democracia colombiana en el siglo XX” (ZAPATA HINCAPIÉ, 2011). El conteo de los votos registra el siguiente resultado, Olaya Herrera: 369.934 votos; Valencia: 240.360; Vázquez Cobo: 213.470; Castrillón: 564 votos; datos de la Registraduría Nacional de Colombia, Historia Electoral Colombiana, Bogotá, 1988, Pág. 154. La república liberal, Pág. 77 (POSADAS CARBÓ, 1999).

²⁸² Adicional a las referencias anteriores, la candidatura de Castrillón fue “proclamaba el 7 de diciembre de 1929, su candidatura oficial en el teatro Municipal, acompañado de una “[...] manifestación de protesta por las actuaciones del Gobierno durante la huelga de las bananeras”” (ZAPATA HINCAPIÉ, 2011). Dice Posadas Carbó (1999): “Otra novedad relativa de esta campaña fue el lanzamiento de la candidatura presidencial de Alberto Castrillón por parte del Partido Socialista Revolucionario (PSR). Castrillón había sido recién liberado de prisión, tras su participación en la huelga bananera en el Magdalena. Simbólicamente, el lanzamiento de su candidatura tuvo lugar el 6 de diciembre, en conmemoración del primer aniversario de la matanza de las bananeras” (POSADAS CARBÓ, 1999).

²⁸³ Una referencia a la influencia de la Iglesia Católica en la política nacional en las elecciones municipales de 1929 y las elecciones presidenciales de 1930, es el estudio de Medófilo Medina (1991) (MEDINA, Obispos, curas y elecciones, 1929-1930, 1991). De igual manera hay una dedicación en Posadas Carbó (1999) a develar el divisionismo de los conservadores a partir de la división de la Iglesia Católica, plantea el problema en los siguientes términos: “La división de la Iglesia habría producido así la división conservadora. Lo contrario fue quizá más cierto: divididos los conservadores, dividida la Iglesia” (POSADAS CARBÓ, 1999).

candidatura en la coalición de la Concentración Nacional, asumiendo luego el cargo de ministro de Gobierno²⁸⁴.

La llegada de Olaya Herrera a Colombia en el puerto de Barranquilla está registrada en la prensa y compilada por Zapata Hincapié (2011) en una serie de consignas arengadas por el pueblo que vio una mínima posibilidad de cambio político en su candidatura, las pancartas que lo recibieron contenían los siguientes mensajes: “Bienvenida al candidato de la concentración nacional”; “Ser olayista es ser patriota”, “Si queréis pan y trabajo, seguid a Olaya”, “Obreros: Olaya os dará trabajo y pan” (ZAPATA HINCAPIÉ, 2011).

El malestar social que regía el fin de los veinte en Colombia sobrepasaba todo registro histórico con el fusilamiento en manos del ejército de los trabajadores de las bananeras. Con lo cual, continuaron las ‘manifestaciones de protesta popular’ en todo el país. En Bogotá tuvo lugar una concentración “el 8 junio de 1929 cuando alrededor de 10 mil personas recorrieron las calles de la capital” (POSADAS CARBÓ, 1999). La concentración del pueblo dio cuenta del descontento que tenía contra el Gobierno de Miguel Abadía Méndez (1926-1930) y en general contra el poder en manos del Partido Conservador.

La campaña del liberalismo recogió las discusiones de la Convención de 1922²⁸⁵. Esta permitió construir un ideario político que logró la simpatía de las mayorías hasta la recta a la presidencia en 1930. Con las elecciones de 1929, “elecciones de diputados en febrero, de representantes en mayo y de concejales municipales en octubre” (POSADAS CARBÓ, 1999), se habían calibrado los motores del pulso político. La decisión de López y el Directorio Liberal, fue comunicarle por correo postal a Olaya, quién se encontraba en Estados Unidos, la decisión de proponerlo como candidato presidencial. En seguida, Olaya viajó a Colombia, con motivo de iniciar la campaña, sin renunciar a la embajada de Colombia en Washington.

²⁸⁴ En nota de prensa publicada en la *Revista Semana* puede leerse: “En estas circunstancias y conforme a su propuesta de hacer un Gobierno de concentración nacional, designó al expresidente Carlos E. Restrepo como ministro de Gobierno y dejó en manos conservadoras los ministerios de Guerra, Hacienda y Educación” (RESTREPO, 2004).

²⁸⁵ “Empezaríamos por mencionar que tras su convención de 1922 los liberales habían reemplazado sus postulados decimonónicos de federalismo, individualismo y libre competencia, por los de intervencionismo del Estado en la economía, proteccionismo a la industria y reconocimiento de las reivindicaciones obreras, con lo que obtuvo el apoyo de las nuevas masas” (LIZCANO VARGAS, 2010, pág. 53).

El programa de la Concentración Nacional

La política de concentración nacional fue el resultado del programa con el cual Colombia afrontó la crisis económica mundial de 1929. Tras la ausencia de dólares y la reducción de las importaciones, la orientación repercutió en concentrar las fuerzas y los capitales nacionales en una política de proteccionismo y fomento al desarrollo industrial nacional²⁸⁶. La concentración también hacía referencia a la unidad de clases y partidos, en tanto necesidad de concentrar todos los esfuerzos con el fin de sostener el progreso económico ante los tiempos de adversidad financiera mundial.

En la época circuló un periódico llamado *Concentración Nacional*, el cual se compilaban distintos artículos que sintetizaban el ambiente bipartidista del Gobierno de Olaya Herrera. En el artículo *El Gobierno de concentración se impone sobre los Partidos*, puede leerse que se impuso “la necesidad de una concentración. Y de una concentración codificada, con un programa y un órgano comunes de Gobierno. Donde pueda codearse el hijo del pueblo con el hijo del magnate”²⁸⁷. Este clima político hacía posible que las resistencias de Boyacá y Santander de alzamientos contra los liberales por la pugna de mantenimiento de los aparatos burocráticos locales, fuera limándose en aras del proyecto de Concentración²⁸⁸.

El gabinete de ministros que respaldó el gobierno de Olaya Herrera, contó con los siguientes nombres: “Carlos E. Restrepo, Eduardo Santos, Francisco José Chaux, Tulio Enrique Tascón, Abel Carbonell, Fabio Lozano Torrijos, Alfonso Araújo, Jaime Jaramillo Arango, Carlos Arango Vélez, Gabriel Turbay, Sinforoso Ocampo, Raimundo Rivas, Esteban Jaramillo”, entre otros.

²⁸⁶ En datos el comportamiento del sector industrial con el ascenso del liberalismo puede verse en la siguiente proporción: “La dinámica industrial del país fue baja antes de la década de los 1930s, pero creció marcadamente desde ese momento. Según el Censo Industrial de 1945 el número de plantas industriales creadas entre 1929 y 1940 representó 5.3 veces el número creado en 1921-29; la dinámica del patrimonio fue similar, con un peso marcado para las plantas creadas en textiles (principalmente) y alimentos (Berry, 1972, Tabla 4)” (ECHAVARRÍA & VILLAMIZAR, 2006).

²⁸⁷ Periódico *Concentración Nacional*, Órgano de la industria y el comercio. Bogotá, marzo 27 de 1932, número 111. Director: Luis N. Serrano

²⁸⁸ En este sentido Morales Benítez (1979) refirió a Fernando Gómez Martínez en el análisis del relevo del poder político: “Naturalmente, a medida que pasaba el tiempo, en el conservatismo crecían la nostalgia del poder y la esperanza de una pronta reconquista. Pronto se fueron presentando conflictos que comprometían el orden público. Domar todas esas circunstancias sin que el conservatismo se retirara del Gobierno, sin que cayéramos en una verdadera guerra civil, fue la gran empresa política de Olaya Herrera en la cual lo acompañó inteligentemente el partido” (MORALES BENÍTEZ, 1979, pág. XXXV)

De estos, el rol de Jaramillo²⁸⁹ como ministro de Hacienda, se destacó por sus conocimientos en materia de política fiscal y monetaria, asumiendo los desequilibrios económicos que causaba la crisis mundial de 1929 en la economía nacional, tras el congelamiento de los empréstitos de inversión por la bolsa de New York. Fue ministro de los gobiernos conservadores, asumiendo la coordinación de la primera misión Kemmerer en el gobierno de Pedro Nel Ospina (1922-1926).

La Concentración Nacional constituyó un cogobierno entre liberales y conservadores²⁹⁰, dejando al Partido Conservador los ministerios de Guerra, Hacienda y Educación. Tal repartición del poder entre los Partidos tradicionales no tenía simpatía en todo el conjunto del liberalismo, López Pumarejo elaborará en su periodo presidencial las respectivas críticas en el lineamiento de hacer un Gobierno de un solo Partido²⁹¹. Sin embargo, el mismo López invitó a los conservadores a participar de su Gobierno y fueron estos quienes se negaron²⁹².

El Gobierno de Olaya Herrera

La síntesis de los avances del Gobierno de Olaya Herrera podría presentarse en los términos de la literatura oficial liberal con el fomento del sector petrolero²⁹³; inversión en

²⁸⁹ De Esteban Jaramillo, vale mencionar dos de sus obras referidas en las Facultades de Economía: *La reforma tributaria en Colombia* (1918) y *Memorias de Hacienda y Tratado de Hacienda Pública* (1925). Ver: Jaramillo, E. (1978). Estudios y antología, 2 tomos. Bogotá: Cámara de Representantes.

²⁹⁰ De hecho, Gerardo Molina en “Las ideas liberales en Colombia”, sostiene que más que una invitación a cogobernar: “El presidente debía gobernar con un Congreso, un órgano judicial y un poder electoral de mayoría conservadora, con un ejército y una iglesia igualmente de derecha” (MOLINA, 1977).

²⁹¹ Los debates sobre gobierno de alianzas o gobierno de partido pueden leerse a continuación: “Desde la proclamación de la candidatura de Olaya, había ya discrepancias entre este y López. Para Olaya, su candidatura y su Gobierno tenían que hacerse como producto de una concentración nacional bipartidista, con amplia participación del partido conservador. López no era de ese parecer; quería un candidato del partido liberal, y a diferencia del de Olaya, el Gobierno que hizo fue de partido” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 26). Por su parte, también puede leerse el siguiente aparte: “los éxitos locales e internacionales de Olaya habían abierto el camino para el gobierno de Partido Liberal homogéneo, un gobierno resueltamente “de partido”, que a continuación iba a encabezar Alfonso López Pumarejo: el ambicioso gobierno de la Revolución en Marcha” (CABALLERO, 2017).

²⁹² La negación puede evidenciarse en un fragmento de la historiografía colombiana: “Tres días antes de su posesión, López dirigió una comunicación al Directorio Nacional Conservador llamando a ese partido a colaborar en términos especiales y para ofrecerle tres ministerios: Hacienda, José Arturo Andrade; Industrias, Alfredo García Cadena; Agricultura y Comercio, Mariano Ospina Pérez [...] El partido conservador no colaboró en los ministerios” (TIRADO MEJÍA, 1981, págs. 62-63).

²⁹³ Al respecto puede profundizarse en “La República Liberal y los trabajadores petroleros, entre la autonomía y la institucionalización” (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009, págs. 165-230). En esta investigación se hace mención a la situación de Colombia en materia de petróleos durante los gobiernos liberales: entre los hilos que se pueden seguir, en 1931 con la Ley 37 se aprobó el Contrato Chaux-Folson, con el cual la Concesión Barco fue vendida a la Colombian Petroleum Company (Colpet) “producto de la presión de gobierno estadounidense que condicionó el otorgamiento de créditos a la solución de ese asunto” (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ,

la infraestructura portuaria de Barranquilla y Buenaventura; creación de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero; Fundación del Banco Central Hipotecario, dirigido a la construcción de vivienda; y participación en la Federación Nacional de Cafeteros. La implementación de leyes laborales²⁹⁴ dirigidas al descanso dominical y las vacaciones remuneradas; asistencia social dirigida a la protección del obrero y el campesino; a la vez que leyes de protección a la infancia y eliminación del trabajo infantil²⁹⁵.

Estos avances gubernamentales, fueron sobresaltados con los hechos violentos presentados en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander entre 1931 y 1933, a los cuales se les ha denominado ‘la pequeña violencia’ (GUTIÉRREZ SANÍN, 2017, pág. 544). Aunque no dedicamos una profundización a los asuntos de conflicto interno policial que aconteció en la época, cabe mencionar una relevante decisión del Gobierno de Olaya Herrera al anular el voto militar en 1931²⁹⁶.

2009, pág. 170). El papel de Olaya Herrera fue crucial en la venta: “Durante su campaña por la presidencia, Olaya Herrera anunció desde los Estados Unidos que en caso de ser elegido solucionaría las dificultades que enfrentaba la Colpet por la resolución de caducidad de la Concesión Barco, y una vez llegó a la presidencia las cosas se resolvieron a favor de esos inversionistas” (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009, pág. 171). En legislación de petróleos el proteccionismo no primo, se favorecieron los capitales extranjeros: Olaya Herrera presentó el proyecto de Ley “que luego se convirtió en la Ley 160 de 1936, con la cual se facilitaba el traspaso de la propiedad de terrenos petrolíferos de nacionales a compañías extranjeras, disminuía los impuestos para los petroleros de propiedad privada hasta el 0.5%, aumentaba los plazos para exploración y eximía de regalías la refinación de crudo para el consumo interno” (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009, pág. 171).

²⁹⁴ “Se expidió la ley 83 de 1931 [...la cual] reconoció legalmente a los sindicatos. Aunque este nombre podía ser utilizado tanto por organizaciones de trabajadores, como por asociaciones patronales, proscribía el paralelismo sindical y estatuyó la intervención del Estado en los sindicatos. En ese año se promulgó la Ley 129 de 1931 que acogía un acuerdo de la OIT sobre la jornada laboral de ocho horas, aunque ésta sólo fue reglamentada tres años más tarde con el Decreto 895 de 1934. En el periodo de Olaya también se estipularon las vacaciones anuales para los trabajadores y la supresión del sistema de subcontratación” (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009, pág. 166).

²⁹⁵ Algunas de las iniciativas legales de Olaya Herrera en lo social: “La Ley 83 de 1931 reconoció el derecho a la sindicalización y reglamentó el derecho de huelga. A la vez que establecía multas para quienes burlaran estas disposiciones. Antes existía una disposición que ordenaba la cárcel para quien intentará una demostración de protesta colectiva en el trabajo. Se suspendió. Se reemplazó por una medida más dramática y drástica como fue el manejo guerrero en las bananeras. En el mismo año se limita la jornada de trabajo a ocho horas. Se establece la inembargabilidad de algunos salarios. Se fortalece el cooperativismo, como nueva ayuda a la socialización de las formas de capitalización. En el 32 se dicta el estatuto acerca de jubilaciones de empleados y obreros ferroviarios. La Ley de 1934 consagra las vacaciones, el auxilio de enfermedad, la cesantía para los empleados particulares. Anunció el establecimiento de los Seguros Sociales, que sólo alcanzaron a ser proyecto y, más tarde, ley, cuando el primer Gobierno de Alberto Lleras Camargo al volver al Congreso la iniciativa, según la propuesta que allí llevó su ministro de Trabajo Adán Arriaga Andrade. No hay que olvidar que Olaya Herrera estaba pensando con espíritu orgánico en los problemas de las relaciones laborales. Su ministro Francisco José Chaux, el 15 de septiembre de 1930, presentó al Congreso un proyecto de Código del Trabajo y, por cierto, en su artículo 249 se preveía la creación de una Caja de Seguros del Trabajo. A Olaya se le puede considerar, entonces, precursor de la Seguridad Social en nuestro medio” (MORALES BENÍTEZ, 1979, pág. XXVIII).

²⁹⁶ Sobre este dato Gutiérrez Sanín (2017: 561) argumenta en nota al pie, que “Su ministro de gobierno, Carlos E. Restrepo, quiso implementar esa reforma durante su presidencia, pero no pudo [Lozano y Lozano, 1943]”.

El trabajo que supuso la reforma al sistema castrense tiene que contemplar cuarenta y cuatro (44) años de gobiernos conservadores de la ‘Regeneración’, agravados en la deslegitimada represión de la Fuerza Pública a los trabajadores de United Fruit Company, el 5 y 6 de diciembre 1928. La ‘rojización liberal’ de los aparatos militares, les llevó tiempo, cuatro gobiernos continuos a los liberales, y fueron vueltos al azul conservador en menos de un periodo de gobierno que terminó en el gobierno de una Junta Militar.

Durante su Gobierno, además de afrontar la crisis económica mundial, tuvo que dirigir la Guerra con el Perú por límites territoriales, desatada el primero de septiembre de 1932 cuando los peruanos ocuparon Leticia queriendo reclamar derechos en el territorio colombiano²⁹⁷. Olaya dejó políticamente el asunto en la cabeza de Jorge Eliécer Gaitán, quien hiciera los debates respecto a la defensa de la soberanía nacional y la defensa del territorio, siendo nombrado vicepresidente de la República en medio de la crisis con la frontera amazónica, cargo desde el cual asumió el trabajo diplomático en el continente para ganar la causa a favor de Colombia²⁹⁸.

La alianza corporativa con los gremios económicos, ligados al sector industrial con inclinación al liberalismo, tenía una relación político-económica directa con la explotación de los recursos regionales, esto se sostiene en que durante “1930 y 1933 se fundaron 842 establecimientos industriales” (MOLINA, 1977, pág. 23). El principal recurso que generaría tal desarrollo industrial sería el petróleo, no obstante, el auge de las

²⁹⁷ Al respecto está registrado que: “Olaya Herrera obró con extraordinaria frialdad. Esta difícil prueba confirma la calidad de estadista que ya había demostrado. Era necesario crear una aviación, una marina y todos los medios de locomoción que permitieran el acceso de nuestras tropas al trapecio amazónico. Además, fue indispensable preparar toda la estrategia internacional, ante los organismos respectivos e informar a cada uno de los centros y gobiernos que eran vitales para una comprensión, a nivel de estados y de organismos, de nuestros derechos. Todo lo dispuso con fe encendida en la respuesta que le daría el país. Logró que se comunicara su desvelo patriótico a cada uno de los colombianos. Vinieron las manifestaciones abiertas y decididas en su desvelo colombiano. Se suscribieron los empréstitos. Se donaron las joyas. Cada uno entregó el aliento de su espíritu en una tarea que le concernía como un deber de la comunidad” (MORALES BENÍTEZ, 1979, pág. XXXIX). Sorprende la designación de Alfredo Vásquez Cobo como General de la guerra contra el Perú (ARTEAGA HERNÁNDEZ & ARTEAGA CARVAJAL, 1999, pág. 373).

²⁹⁸ Algunos fragmentos de Osorio Lizarazo (1998) dan cuenta de la situación política vivida en 1932: “Gaitán llegaba a ser segundo vicepresidente de la república en un momento de suprema agitación para el país” (OSORIO LIZARAZO, 1998, pág. 150). Las críticas contra el presidente se hicieron desde todos los frentes políticos, sin embargo, “Olaya fue sordo a la insidia contra Gaitán. Inviestió de la categoría de agente diplomático y le confirió la misión de visitar a México y algunos países de la América Central, con el fin de explicar en ambiente popular la causa de Colombia en la cuestión de Leticia y de obtener el apoyo moral que le era indispensable en caso de que el litigio se resolviese en alguno de los organismos internacionales fundados para sustentar la paz del mundo” (OSORIO LIZARAZO, 1998, pág. 151).

industrias fabriles (textiles, tabacaleras, etc.) y las relacionadas con el proceso de alimentos, continuarían formándose durante el periodo liberal.

Del Gobierno Olaya es preciso mencionar la situación del sector petrolero. Se puede dar cuenta del direccionamiento de Estados Unidos por intervenir en la industria del petróleo, favoreciendo en la extracción de los hidrocarburos los intereses norteamericanos. Variadas investigaciones abordan este tema, por tanto, es posible realizar algunas menciones. En palabras de Diego Montaña Cuellar (1998), la campaña de Olaya Herrera tuvo una serie de reuniones previas en Norteamérica,

Antes de embarcarse para Colombia había tenido una importante conferencia con los magnates petroleros resentidos con el Gobierno de Abadía Méndez que, buscando atraer a los petroleros ingleses, ingenuamente y sin atender a la realidad imperialista que une a los monopolios en la cima, declaró caducada la Concesión Barco de que era cesionaria la Texas Petroleum Company. Las razones jurídicas en que se fundó la caducidad eran evidentes, pero el secretario de finanzas de los Estados Unidos era accionista de la Colombian Petroleum, filial de la Texas, constituida para explotar los campos del Catatumbo en la frontera con Venezuela (MONTAÑA CUELLAR, 1998, pág. 354).

Los intereses norteamericanos en la explotación petrolera en Colombia tienen más de un episodio controversial en la política colombiana, en sus comienzos, los intereses de la familia Barco fueron supeditados a los intereses de los inversionistas extranjeros, con el favorecimiento de Olaya Herrera al capital externo.

Esta perspectiva, refiere a la situación de los intereses económicos que se imprimieron en la elección de Olaya, es decir el ingreso del liberalismo al poder político conllevó a la apertura liberal, al comercio y a las inversiones que beneficiaron a “los hombres de negocios, comerciantes, industriales y latifundistas” (MONTAÑA CUELLAR, 1998, pág. 355).

El pleito de caducidad de la Concesión Barco en 1931 fue resuelto a favor de los intereses del secretario de Estado norteamericano, quien fue acusado por sus mismos connacionales de mediar intereses particulares en la venta que le hiciera el Gobierno colombiano a la Colombian Petroleum Company (Colpet) de los derechos de exploración y explotación de petróleo en territorio nacional²⁹⁹.

²⁹⁹ Montaña Cuellar (1998: 359) toma de David Bushnell (1967) un aparte que este trae de Jefferson Caffery en sentido de evidenciar la estrecha relación de su elección presidencial con los intereses económicos norteamericanos: “La presidencia de Olaya, de 1930 a 1934 produjo la relación política más estrecha que jamás había existido entre los dos países. Para comenzar, el presidente admiraba a los Estados Unidos; por añadidura se posesionó en el momento en que la depresión económica mundial se profundizaba, y tenía una fe inflexible en que una política de respeto escrupuloso a los intereses de los Estados Unidos le aseguraba

Este breve panorama da cuenta del cambio de Gobierno entre el Partido Conservador y el Partido Liberal. La asunción de Olaya Herrera al poder en 1930 permitió alcanzar algunas mejoras en las condiciones de vida de los trabajadores, sin embargo, los conflictos por el traspaso burocrático administrativo en los departamentos de Boyacá y Santander marcaron una singularidad en el accionar político colombiano, los problemas de la repartición de los cargos públicos incrementarían los conflictos regionales desde 1930 hasta la definición del pacto del Frente Nacional en 1958.

2.2. Reformas sociales y políticas, Alfonso López Pumarejo, 1934-1938

La historia política de Colombia ha marcado en la Revolución en Marcha (1934-1938) uno de los Gobiernos de mayor recordación en reformas sociales. En el estudio de las repercusiones que realmente tuvo, se plantea una revisión a las fuentes que han investigado las denuncias de enriquecimiento por desfalco a las finanzas públicas por parte de la familia López Pumarejo, asunto que puede cambiar de perspectiva el legado de estos gobiernos reformistas.

La Revolución en Marcha, fue llevada adelante por el expresidente Alfonso López Pumarejo quien nació en el municipio de Honda, departamento del Tolima en 1886, y murió en Londres en 1959. Su familia se había dedicado a los negocios bancarios, aprendiendo de su padre el manejo del sistema monetario colombiano, razón por la cual eligió su formación en el sector financiero, cursó estudios de economía y comercio en Nueva York (Packard School). En 1904 se dedicó a los negocios financieros de la Casa López, fue Gerente del Banco Mercantil Americano y administró la Casa Mercantil de Ultramar. Además de la carrera financiera, fundó el *Diario Nacional*, accediendo al poder de los medios de información.

cualquier ayuda que Colombia necesitara para sobreponerse a la Crisis Económica. Olaya postergó su decisión final en cuanto al nombramiento de un Ministerio de Industrias hasta tanto no tuviera confirmación, por intermedio de la Legación de los Estados Unidos, de que su escogencia era aceptable a los intereses de la United Fruit Company. Insistió en seguir cubriendo la deuda nacional externa después de que muchos otros gobiernos latinoamericanos habían dejado de cumplir sus obligaciones, y por mucho más tiempo de lo que realmente podía Colombia [ministro ante Colombia, al secretario de Estado, marzo 11, 1931, DS 821.00/781]" (BUSHNELL, 1984, págs. 13-14).

En su trayectoria política, ocupó los cargos de diputado a la Asamblea del Tolima en 1915 y representante a la cámara desde 1925 hasta 1930. Obtuvo el cargo de secretario general del Directorio del Partido Liberal y se desempeñó como jefe de la campaña presidencial de 1930³⁰⁰. Durante la ‘Regeneración Conservadora’ se opuso al Gobierno de Marco Fidel Suárez (1918-1921), aliándose con Laureano Gómez en el debate político que lo llevaría a la destitución del cargo presidencial, y ocupó el cargo de ministro del Tesoro en el Gobierno de Pedro Nel Ospina (1922-1926).

Este último puesto, sin embargo, no salvo a su familia de la liquidación del Banco López. En 1923, Pedro Nel Ospina había ordenado el cierre definitivo y la venta de todo el mobiliario al Estado. La devolución de estos hechos vino con los debates parlamentarios del Partido de Gobierno, en un ajuste de cuentas del accionar político partidista en los procesos económicos familiares de la oposición. En su Gobierno, López Pumarejo ejerció acciones jurídicas y económicas contra los conservadores, ordenando la persecución a sus bienes, y en más, el desmantelamiento del poderío burocrático, con el objetivo de lograr un Gobierno donde el liberalismo ocupara todos los cargos públicos.

A partir de los negocios familiares ligados al sistema financiero, López estableció amistad en la juventud con Laureano Gómez³⁰¹, dado que ambas familias estaban ligadas

³⁰⁰ “López Pumarejo fue diputado a la Asamblea de su departamento nativo; después fue elegido representante a la cámara por la misma circunscripción o círculo electoral, como entonces se decía. En la cámara actuó decisivamente: primero fue derrotado para la Comisión de Presupuesto y después brilló intensamente a partir de dos debates memorables: la investigación del Congreso sobre la United Fruit Company y su crítica a la carencia de una política fiscal. Sobre ambos temas intervendrá decisivamente a finales de 1928 como crítico de la ausencia de un sistema moderno de asignación de recursos y recaudador de tributos en un presupuesto por programas” (HOBSVAWM, 1996, pág. XLI)

³⁰¹ Álvaro Tirado Mejía la documenta desde la siguiente exposición: “Laureano Gómez y Alfonso López estaban unidos por una antigua amistad y en lo político por la oposición conjunta que adelantaron contra algunos gobiernos conservadores. Juntos combatieron al presidente Suárez, juntos estuvieron en contra de Abadía Méndez en las postrimerías del régimen conservador” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 68). Asunto que tendrá relevancia en la misma elección presidencial: “Laureano Gómez, quien como jefe del conservatismo propició la elección presidencial de López, fue quien dio posesión a éste en su calidad de presidente del Senado y López aludió así a esa amistad, en el discurso de posesión: ‘De aquí que yo atribuya, señor presidente del Congreso, no escasa trascendencia política a la amistad que nos ha unido y que habéis recordado con tanta generosidad para con vuestro compañero de estudios y de luchas en los días en que ambos combatíamos, cada uno a su manera y por su camino, con fines distintos, la misma peligrosa impostura democrática. Por esa amistad, que no fue bien comprendida, os llamaban a juicio vuestros copartidarios, como quien se entiende con el enemigo en guerra, a espaldas de los jefes’” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 69). En otra voz, Herbert Braun (2008) dice lo siguiente: “López se metió a la política y llegó al Congreso en 1921, donde inició una estrecha amistad con una estrella joven del conservatismo llamado Laureano Gómez. También fue nombrado director del Banco Mercantil de las Américas, con base en Nueva York lo tenían por uno de los banqueros latinoamericanos más capaces, pero se vio obligado a renunciar ante las acusaciones de que había usado su curul en el parlamento para favorecer a sus patronos” (BRAUN, 2008, pág. 26).

con el sector bancario. De la misma manera que le hicieron oposición a Suarez, estuvieron juntos en las elecciones presidenciales que dieron como presidente a López Pumarejo. Con diferentes acciones, Gómez dirigió las revueltas regionales de los conservadores, provocando la división en el conservadurismo, orientando no participar en las elecciones y preparando levantamientos armados en los pueblos donde mantenían el poder burocrático. Por su parte, López enfilo todas las fuerzas liberales para ganar en unas elecciones sin el partido opositor.

A la campaña presidencial de López Pumarejo le antecedieron las confrontaciones entre liberales y conservadores, atizadas por Laureano Gómez desde el Congreso de la República, lo cual conllevó a la no presentación del candidato conservador en las elecciones de 1934, el candidato en la contienda electoral fue el líder indígena Eutiquio Timoté³⁰² avalado por el Partido Comunista de Colombia.

El lema de la campaña presidencial de López Pumarejo tuvo mucho de repercusión en el programa político, en este, se entendía que “el deber del hombre de Estado es efectuar por medios pacíficos y constitucionales todo lo que haría una revolución por medios violentos” (CABALLERO, 2017, pág. 4). La revolución en marcha fue un programa reformista que logró llevar adelante junto con la Reforma Constitucional de 1936, avances en materia de reforma agraria, reforma tributaria y reforma en el sistema electoral.

Una vez en el poder el liberalismo, la oposición paso a estar dirigida en el Congreso por Mariano Ospina Pérez, en la bancada del conservadurismo. Entre los debates que tuvieron lugar, López se refirió a las interconexiones familiares entre las influencias del parentesco de Ospina Pérez con su tío, el expresidente Pedro Nel Ospina, quien le había

³⁰² Al respecto puede leerse a Frank Molano Camargo quien se posiciona de forma crítica respecto al acercamiento que el PCC tuvo en las elecciones de 1934, nos dice “decidió participar en la campaña electoral con la candidatura del líder indígena Eutiquio Timoté, para hacer frente al candidato liberal Alfonso López Pumarejo, caracterizado en ese momento como “gobernante burgués proimperialista”. El periódico del PCC “El Bolchevique”, analizaba de esta manera las tendencias políticas del país: “El principal enemigo del proletariado, de su partido de vanguardia y de las masas trabajadoras de la ciudad y del campo, es el partido liberal, sobre todo su llamada izquierda y dentro de esta izquierda la variedad fascitizante rotulada Unirismo. A comienzos de 1936 el PCC, con Ignacio Torres Giraldo como Secretario General, asumió la orientación de la Internacional Comunista de construir Frentes Populares Antifascistas, planteados por Dimitrov en el VII Congreso de la IC en 1935, propuso al Partido Liberal y al Grupo Marxista la construcción del Frente Popular, impulsando la consigna “Con López, contra la reacción”. Con López y el Frente Popular, el PCC avanzó y se desarrolló mediante la creación de la única y poderosa central obrera de los años 30 y 40 la Central de Trabajadores de Colombia CTC. Esta alianza le trajo varios beneficios al PCC, entre otros su crecimiento y expansión nacional, su presencia electoral que, en 1943, había llegado a 27.000 votos, con 10 diputados en diferentes asambleas del país, 3 representantes a la Cámara y un Senador” (MOLANO CAMARGO, 2014).

ordenado la liquidación del Banco López. Este antecedente, establece en la forma política del bloque hegemónico colombiano, una tradición persistente en los cambios de Gobierno, el ajuste de cuentas entre las competencias político-económicas de las clases dominantes colombianas.

De los avances en materia del derecho de familia, se estableció el derecho al divorcio, e iniciaron los debates por la administración de los bienes de las mujeres, hijas o madres. Uno de los mayores avances en la Reforma Constitucional fue definir la propiedad por su función social³⁰³, esto es, ejercer la tenencia de la tierra por medio de la “ocupación con ganados, el cultivo o la construcción de edificios”³⁰⁴. Las cuestiones entre los señores de la tierra y los pequeños parcelarios o campesinos colonos con ocupaciones en baldíos, dejaba en la reforma constitucional la orientación de primar el interés público y social, por encima de los intereses particulares.

Las interpretaciones a la nueva normatividad son compiladas por Molina (1977), en una sistematización de las controversias que esta Ley de tierras causó en los conservadores, en tanto, no fueron partícipes de la nueva concepción de la propiedad privada concebida por el Gobierno de López Pumarejo.

De estas reformas constitucionales, el proyecto de Ley presentado por los ministros de Industria, Antonio Rocha, y de Agricultura y Comercio, Nicolás Llinás Vega, el 25 de agosto de 1937 (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 223), contradecía los intereses de la United Fruit Company³⁰⁵, en el apoderamiento de los baldíos y monopolización de la economía

³⁰³ La función social en la nueva Constitución de 1936 quedaba de la siguiente manera: “cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de particulares con la necesidad reconocida por la misma ley, el interés privado deberá ceder al interés público o social” (MOLINA, 1977, pág. 59).

³⁰⁴ Al respecto Gerardo Molina dedica un aparte *La propiedad*, haciendo énfasis en la particular manera en que una noción de la burguesía liberal pasaba ser tomada por socialista en la época de la Reforma Constitucional de 1936: “López tenía que proponerle al liberalismo que cumpliera en Colombia lo que ya había conseguido en el mundo civilizado: pasar el poder económico, social y político de los dueños de la tierra a los dueños de los bienes industriales”, resalta Molina “el nuevo concepto de la propiedad que introdujo, expresa una verdad a condición de que se entienda que cuanto el gobernante quiso fue acabar con la noción del dominio como un derecho absoluto” (MOLINA, 1977, pág. 31).

³⁰⁵ Esta compañía se había fusionado “en 1899”, “las empresas Colombian Land Co., Boston Fruit Co., Snyder Banana Co., Fruit Dispatch Co. y Tropical Trading and Transport Co. conformaron una nueva empresa bajo la razón social United Fruit Company UFC, como la firma encargada de concentrar los negocios bananeros en Centroamérica y la cuenca del Caribe” (Viloria de la Hoz, 2014). En esta misma investigación se refiere al comportamiento de la United Fruit Company durante los gobiernos liberales: “Durante la República Liberal (1930-1946) las relaciones entre la UFC y el gobierno nacional se volvieron tensas. Los liberales introdujeron reformas sociales que de alguna manera los directivos de la compañía veían como contrarias al negocio bananero. Antes del gobierno liberal, en la década de 1920 los políticos del Magdalena habían aprobado un impuesto a la exportación de banano, el cual fue rápidamente declarado inconstitucional por el gobierno nacional. En 1930 la Misión Kemmerer propuso suspender la exención de

agrícola en la Costa Atlántica. Tanto los argumentos de los ministros como el discurso del entonces presidente López Pumarejo, cambiaron totalmente la dirección del Gobierno, en apoyo a los trabajadores de la Ciénaga del Magdalena³⁰⁶.

En educación pública, la modificación del articulado desobedecía las directrices de la Iglesia Católica, plasmando la libertad de culto y la libertad de enseñanza, dejando al Estado la responsabilidad de “inspección y vigilancia de los institutos docentes, públicos o privados” (MOLINA, 1977, pág. 28). Los debates con la iglesia llegaron hasta su completa objeción a la Reforma Constitucional, asunto que López Pumarejo tuvo que sortear en la opinión pública, imponiendo la nueva reglamentación.

La posición de Gerardo Molina respecto a la Reforma Constitucional de 1936 refiere que fue una nueva constitución que conservó algunos preceptos de la promulgada en 1886 (MOLINA, 1977, pág. 55). Respecto a la época que la precedió, resalta de forma clara sus referentes, fue la

expresión de un movimiento político que recogía la voluntad nacional de cambio y la influencia de acontecimientos internacionales como las revoluciones soviética y mexicana y las enseñanzas de la Constitución alemana de Weimar de 1919 y de la española de 1931 (MOLINA, 1977, pág. 55).

La Reforma Constitucional que propició López Pumarejo, modificaba sustancialmente los retrocesos de la Constitución de 1886, las alusiones de inspiración podrían detallarse en otro estudio constitucionalista, en cuanto a revisar la influencias que estas revoluciones ejercieron en los idearios del liberalismo.

impuesto a las exportaciones de banano. En concordancia con la propuesta de la Misión, al año siguiente el gobierno nacional elevó el impuesto al banano exportado, pero en 1932, la crisis fiscal generada por la guerra con el Perú llevó al gobierno nacional a solicitarle un empréstito a la compañía bananera, lo cual mejoró las relaciones entre las partes. En esta época de crisis económica, los jornales se redujeron a la mitad, el costo de la hectárea cayó en un 50%, el racimo bajó de precio y la United Fruit Co. suspendió los anticipos a sus contratistas (Herrera y Romero, 1979)” (Viloria de la Hoz, 2014, pág. 123).

³⁰⁶ El proyecto de Ley consistía en autorizar al gobierno “el fomento, regularización y demás aspectos de la industria bananera” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 224). Ante los debates en el Congreso y la difusión de las posiciones de los parlamentarios en la prensa las comunidades se manifestaron en apoyo a la aprobación, las palabras de López que rescata Tirado Mejía (1981) dan cuenta del cambio de doctrina de represión del Estado, en cuanto a la toma de decisiones que los conservadores tomaran frente a los sucesos de la ‘masacre de las bananeras’, López celebraría la manifestación de la siguiente manera: “Las noticias que me llegan sobre la manifestación popular [...] como prueba de adhesión al gobierno por su política con relación a la industria del banano, me han sorprendido gratamente, pues ya comenzaba a desesperar de que los más directamente interesados nos acompañaran en el momento en que insistíamos en solicitar del Congreso los instrumentos legales necesarios para la protección de ese importante núcleo de agricultores colombianos (El Tiempo, octubre 23 de 1937)” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 224). Finalmente, el proyecto fue aprobado en el Congreso y en el discurso de asunción de Santos, este reivindicaría el intervencionismo de Estado para salvaguardar los intereses económicos de los connacionales.

En cuanto al carácter de función social de la propiedad de la Carta Constitucional, se dejaba explícito que cuando la “utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto [con] los derechos de particulares [...], el interés privado deberá ceder al interés público o social” (MOLINA, 1977, pág. 59). Las cuestiones entre los señores de la tierra y los pequeños parcelarios o campesinos colonos con ocupaciones en baldíos, dejaba con esta consignación, la orientación de que primara el interés público y social, por encima de los intereses particulares.

En las elecciones legislativas de 1935, el liberalismo se había dividido. Gaitán había fundado en 1933 la Unión Nacional de la Izquierda Revolucionaria-UNIR, los resultados en las urnas dieron cuenta de la situación de la participación política, elecciones en las cuales no se presentaron candidatos conservadores. La UNIR tuvo “3.799 votos contra 477.361 del liberalismo. Por debajo de la Unir quedaron los comunistas con 1.780 votos y la Apen con 850 votos” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 133).

La UNIR que surgía de las divisiones del liberalismo en 1933 y ex militantes del socialismo revolucionario, no logró unidad con el Partido Comunista. Algunas de las diferencias de la época se hallan en el registro de las manifestaciones que tuvieron lugar en las instalaciones del complejo de Cervecería Bavaria, en donde el apoyo en la lucha sindical estuvo de la mano de una campaña de desprestigio del trabajo político realizado por la Unión Nacional de las Izquierdas³⁰⁷. El llamado a la huelga del Partido Comunista no conciliaba con la posición del Unirismo, ya se habían separado en las candidaturas presidenciales de 1934.

Un intento de unificar criterios en la lucha política fue la constitución del Frente Popular³⁰⁸, el cual pasó de organizar manifestaciones de los trabajadores con los sindicatos en contra del Gobierno, a establecer un Frente de apoyo a la presidencia de

³⁰⁷ A propósito: “La huelga de la Cervecería Germania, en julio de 1934, ejemplifica bastante bien el enfrentamiento del partido comunista con la Unir. La huelga, dirigida por el Unirismo, recibió el apoyo de los comunistas, pero acompañado de una fuerte campaña de desprestigio” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 160).

³⁰⁸ Entre las conquistas de los trabajadores durante este proceso de organización, se pueden referir las siguientes: “democratización de la cultura y liquidación del analfabetismo; escuelas de capacitación técnica para los obreros; creación de bolsas de trabajo; fijación legal de tasas de arrendamiento según avalúo catastral; nacionalización de los servicios de energía; construcción de casas para los trabajadores por el Estado y las grandes empresas, amortizables de acuerdo con el nivel del salario. La plataforma también incorporaba reivindicaciones para los campesinos: la democratización del crédito agrario; aprobación de la ley de régimen de tierras con las modificaciones propuestas por la Confederación de Trabajadores; protesta contra los despojos a los campesinos y colonos y solicitud de libertad de cultivos para los arrendatarios” (TIRADO MEJÍA, Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934-1938, 1981, pág. 195)

López Pumarejo³⁰⁹. Estas agremiaciones de trabajadores darían lugar a la conformación de la Confederación Sindical de Colombia el 10 de agosto de 1936 (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 194). El Frente Popular, sin embargo, duro muy poco, en la asunción de Eduardo Santos Montejó (1938-1942) se acabaría la participación en el Gobierno, disolviendo a las demás fuerzas.

La división de las izquierdas en Colombia tiene lugar desde la misma fundación en 1930 del Partido Comunista, con fragmentos del Partido Socialista Revolucionario formado en 1924. Algunos socialistas adhirieron al liberalismo, otros se quedaron en reivindicaciones laborales con los procesos de organización sindical. Las divisiones entre socialistas y comunistas fortalecieron el bipartidismo de los Partidos tradicionales. Posibilitando la permanencia del estilo del ‘Gobierno de Partido’, donde solo el liberalismo tenía participación.

Los avances sociales en materia de distribución de la tierra se adelantaron con la Reforma Agraria, proyecto de Ley radicado en 1933 y promulgado en 1936. En la síntesis que aporta Gerardo Molina (1977) comprende que la Revolución en Marcha fue entendida “como el comienzo de la revolución agrario-industrial” (MOLINA, 1977, pág. 102). Estos serán los puntos de quiebre con la clase política que había gobernado hasta ese momento. Asumiendo que la cuestión agraria, solicitaba la atención social por el camino de distribución de la tierra, contrario a la respuesta de los años veinte de represión y exclusión.

La Reforma Tributaria, esta consignada en el Decreto 2429 del 28 de diciembre de 1934 y en el Decreto 2432 del 29 de diciembre de 1934, llegando hasta la promulgación con aval del Ministerio de Hacienda de la Ley 78 de 1935. La misma establecía una reforma a la ‘cuota militar’ que debía aportar cada contribuyente y el aumento de los impuestos a la renta³¹⁰.

³⁰⁹ “La manifestación del primero de mayo de 1936 significó la introducción del Frente Popular en el contexto del país. Desde este momento el Frente Popular se convierte en una realidad política, en cuanto movimiento de masas, expresión del apoyo popular al gobierno de López. Programada por la Confederación Sindical Nacional y apoyada por los sectores políticos que se agrupaban bajo la bandera del Frente Popular y los sectores liberales adictos al gobierno” (TIRADO MEJÍA, Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934-1938, 1981, pág. 183).

³¹⁰ Al respecto Álvaro Tirado Mejía refiere que en la reforma tributaria “López intentó proceder al respecto por la vía de los decretos legislativos, propios del estado de sitio, y al efecto dictó el (decreto) 2429 del 28 de diciembre de 1934 y al día siguiente el 2432. Por el primero se reorganizaba la contribución denominada cuota militar’ y por el segundo se reformaban las disposiciones sobre impuesto a la renta, se aumentaba la tarifa y se establecía un impuesto adicional” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 95). Ante tal situación “el

La correspondencia compilada en la obra de Alfonso López Pumarejo que edita el Instituto Caro y Cuervo, contiene unas *Comunicaciones cruzadas con los banqueros acreedores de Colombia*, en las cuales, el presidente del Consejo del Foreign Bondholders Protective Council, le hace unas recomendaciones al presidente López, con motivo de una reunión sostenida en Nueva York, donde este se compromete a enviar a Estados Unidos un informe de la situación financiera de Colombia una vez asuma el cargo. La presión que pretendían realizar los tenedores de bonos de deuda por medio del emisario hacía referencia a adoptar medidas coercitivas contra Colombia “estableciendo una tarifa especial contra el café colombiano (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 310).

La correspondencia, es una clase magistral de política internacional y tacto diplomático. La respuesta de López Pumarejo se dirigió a evidenciar uno de los problemas más sentidos de los países latinoamericanos, esto es, la contracción de deuda externa pagada con nueva deuda y la perpetuación de las condiciones de pago. Contradijo las condicionalidades del sistema financiero internacional, de someter a los países acreedores a dar beneficios a las multinacionales para realizar inversión extranjera en los territorios, aduciendo que tal modalidad no permitía alcanzar las condiciones de desarrollo económico del país, con un excedente que permitiera el pago de la deuda.

En la respuesta que da López a la ‘sugestión’ del presidente del Consejo estadounidense, exalta querer oír las recomendaciones de los ‘agentes ficales’ de Estados Unidos y de Europa. Sin embargo, señala que las asesorías internacionales no debieran intervenir en las libres discusiones que tuviera que asumir el Congreso colombiano. Por lo cual agrega, que los beneficios de los que se han hecho los inversionistas no han representado mayor retribución para Colombia,

sobre la situación de nuestra balanza de pagos internacionales con que deliberadamente ha venido acumulándose descrédito sobre el nombre de Colombia como país deudor, y procurará

gobierno procedió entonces por la vía legislativa, y a propuesta del ministro de Hacienda, el Parlamento aprobó la ley 78 de 1935 por la que se modificaban las tarifas para las rentas altas, se establecía el exceso de utilidades y se creaba el impuesto de patrimonio, complementario al de la renta. La ley 69 de 1936 modificó lo relacionado con los impuestos sucesorales, las asignaciones y las donaciones, elevando las tarifas en forma progresiva” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 95). En otros apartes refiere: “El impuesto a la renta, que existía desde antes, producía sumas irrisorias: \$2.026.925 en el citad año de 1934. Una de las leyes de la reforma, la 78 de 1935, cambió notablemente las tarifas de las rentas altas, al pasar del 8 al 17%; al mismo tiempo se dispuso que las rentas consolidadas por la posesión de un capital debían gravarse más fuertemente que las derivadas del trabajo” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 53), por su parte destaca un “elemento constitutivo de la Reforma Tributaria, la Ley 69 de 1936, introdujo cambios en los impuestos sobre la masa global hereditaria, asignaciones y donaciones, a base de elevar las tarifas progresivas” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 53).

también poner en evidencia pública que, por desgracia, Colombia no recibe los beneficios que se han pregonado de las actividades de varias de las grandes compañías extranjeras que explotan nuestras riquezas naturales (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 313).

Sí bien, las condiciones de pago de la deuda externa no intervinieron en la Reforma Tributaria, esta situación da cuenta del carácter de López ante los asuntos nacionales, y de su manera de afrontar la presión que ejerció Washington, si bien había podido responder de manera más complaciente a los intereses de Estados Unidos, teniendo tan cercanas relaciones con el sistema bancario por sus conexiones familiares, fue muy crítico de “los consejos de expertos extranjeros” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 313), en materia de los empréstitos adquiridos por Colombia en la bolsa de Nueva York. De hecho, criticó el trato que dio Olaya Herrera³¹¹ a la deuda externa en 1931 y 1932, cuando apremiaba la crisis económica de 1929³¹².

Entre la Reforma Tributaria y la Reforma Agraria existe una conexión vista en los siguientes puntos,

la ley 94 de 1936 que autorizó al Gobierno para modificar algunos numerales del arancel, [...] en el artículo 6 se elevó el impuesto al algodón en rama y el de hilazas con efectos benéficos, pues, mientras que en muchos años no había aumentado el área de cultivo de algodón, a partir

³¹¹ En la Carta dirigida al Señor J. Reuben Clark, presidente del Forcing Bondholders Protective Council, residente de la ciudad de Nueva York, López Pumarejo finaliza sus argumentos con las siguientes palabras: “La administración Olaya Herrera llevó sus esfuerzos por pagar el servicio de la deuda externa más allá de lo que justificaban los recursos y las conveniencias nacionales en 1931 y 1932, y en mi opinión más allá de lo que consultaba el interés permanente de los tenedores de bonos. Es fácilmente demostrable que Colombia estaría en capacidad de dar ahora mayor satisfacción a sus acreedores si la suspensión del servicio de la deuda no se hubiera aplazado hasta el último momento, cuando ya toda nuestra organización económica había quedado seriamente debilitada. El gobierno no cree bien aconsejado tomar medidas que no obedezcan a un plan de realización razonablemente segura y que haga confiar a los acreedores de Colombia en que tiene la voluntad de cumplir sus compromisos en la medida que permita su capacidad financiera, pero sin retardar injustificablemente el desarrollo normal de sus actividades económicas” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, págs. 313-314)

³¹² La más reciente asesoría de ‘expertos extranjeros’ había sido la segunda Misión Kemmerer, luego de la estadía que habían tenido en 1923, dejando todas las recomendaciones para la fundación del Banco de la República, que a propósito se había instalado en el edificio comprado al Banco López. Giraldo (1994) recuerda los hechos de la siguiente manera: “Al comienzo de su administración, el presidente Olaya Herrera no era consciente de la necesidad de romper esa ortodoxia. Por el contrario, a los dos días de posesionado se trajo a Kemmerer y su equipo para tratar de encontrar las fórmulas que le permitieran resolver la crisis. Esta segunda misión Kemmerer respondió, además, a las sugerencias recibidas de banqueros internacionales, quienes le indicaron al gobierno que una buena forma de agilizar el préstamo que se les había solicitado por 17 millones de dólares, era dar a entender que el país estaba realizando las reformas necesarias para sanear sus finanzas estatales, las cuales debían estar avaladas por un experto extranjero de reconocido prestigio. La misión estuvo tres meses y medio en el país, pero sus resultados fueron desalentadores. De un lado reiteró los postulados ortodoxos que no permitían encontrar respuestas a la crisis del momento y de otro, a pesar de la diligencia con que se adoptaron algunas de sus recomendaciones, el crédito prometido se demoró dos años más de lo previsto” (GIRALDO GIRALDO, 1994). El mismo autor recomienda a propósito de la segunda Misión Kemmerer, consultar la siguiente fuente: MEISEL ROCA, Adolfo (1990) “La segunda misión Kemmerer. Los intentos para mantener el patrón oro”. En: *El Banco de la República, antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Ediciones Banco de la República.

de las disposiciones anotadas que garantizaban precios internos, la producción aumentó (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 86).

De esta manera, a la par que se hacía un trabajo populista con los pequeños campesinos parceleros, los grandes empresarios del agro también se vieron beneficiados con la reforma. Sí bien, el gremio de la Federación Nacional de Cafeteros estuvo discutiendo su propia defensa en los precios internacionales del café, fijando unos estándares para contener la competencia del Perú.

La situación del cultivo del algodón es una muestra del aumento de los costos de producción que tuvo la industria textil. En las palabras de Tirado Mejía (1981) el Gobierno de la Revolución en marcha empezó “aumentando los gastos de la administración pública [...con...] el recurso fiscal [...] y los impuestos”³¹³.

Los asuntos de las diferencias del liberalismo con Gómez y Ospina por la reforma tributaria llevaron hasta el surgimiento de un nuevo fragmento político, en marzo de 1935 lanzaron el “manifiesto constitutivo de la Apen (Acción Patriótica Económica Nacional)” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 108) apoyado por la Federación de Cafeteros de Cundinamarca.

Llamado al cual se sumó la conformación de la ‘Liga Nacional para la Defensa de la Propiedad’ y del ‘Sindicato Central de Propietarios y Empresarios Agrícolas’, fundados por la alta Sociedad de Agricultores (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 103), en donde se compondrá una alianza de sectores económicos de las clases dominantes de los partidos tradicionales.

De lo anterior, resulta también el fortalecimiento político de las relaciones de Mariano Ospina Pérez, designado por la ‘Asociación de Mineros’ para entenderse con el ‘Sindicato de Propietarios’ en Bogotá. La preocupación de los empresarios por las reformas de López llegó hasta controlar “la opinión de los gremios frente a los planes fiscales y tributarios del Gobierno” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 105), buscando tener de su lado

³¹³ Entre los temas más interesantes del alza de impuestos a los grandes contribuyentes, está la cuestión del sector energético, la tributación del petróleo: “[entre] 1926 a 1934, la Tropical pagó \$3.678.895. De acuerdo con la ley 78 de 1935, pagó por impuestos correspondientes al año pasado, \$3.338.000. La Andian, en los ocho años comprendidos en 1927 a 1934, pagó \$3.832.584. En 1935 pagó \$1.819.783. Las dos compañías están ya pagando anualmente alrededor de \$5.157.783. ¿Una suma excesiva? ¿Una discriminación injusta? No. Aquí tengo la declaración del valor de las exportaciones de petróleo, que monta a \$192.000.000 oro americano” (TIRADO MEJÍA, 1981, págs. 99-100).

a los responsables de la “Cámara de Comercio y el director de la Industria Nacional Colombiana” (Ibid.).

En las notas de prensa del archivo que consolidó Tirado Mejía (1981) es clara la posición de las clases dominantes contra el gobierno de López Pumarejo, la preocupación por la defensa de la propiedad privada realmente tuvo varias páginas de la prensa nacional, en las cuales se evidencian las posiciones de los propietarios por sus intereses de aumento de los capitales, sin retribuir a la consolidación del Estado colombiano ni de sus trabajadores³¹⁴.

La Reforma Agraria de López rigió con la Ley 200 de 1936. Marco Palacios (2011) destaca a la par de los debates de la Ley, las luchas de los campesinos colonos de los años treinta, con las sucesivas tomas de tierras y la discusión política por dar ciudadanía al campesinado. Centrado en los departamentos de Cundinamarca y Tolima, realiza una sistematización detallada de los levantamientos que el campesinado emprendió por la legalización de sus tierras, proceso que llevó a la discusión de la Ley de Tierras desde 1933 hasta 1936. Logrando que, entre 1936 y 1940, gran parte del sistema hacendatario de los departamentos próximos a Bogotá, fueran titulados en parcelas a campesinos organizados³¹⁵.

³¹⁴ De los recortes de Tirado Mejía (1981) en la prensa podía leerse según sus análisis lo siguiente: “Propietarios, industriales, comerciantes, capitalistas y agricultores de Colombia... a ellos nos dirigimos en cumplimiento de un deber patriótico y en nuestro carácter de ciudadanos pertenecientes a los dos partidos tradicionales para invitarlos a una acción que, con prescindencia de matices políticos, salve la economía nacional de la ruina a que será llevada por quienes consideran que la quiebra del capital colombiano, la relajación o desaparición de la propiedad privada, el aniquilamiento de la industria y de la agricultura, constituyen la base del engrandecimiento del proletariado” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 109). La acusación directa la hacían las altas esferas militares: “el general Teodoro Pedraza hablaba de ‘los nuevos evangelistas de las ideas marxistas y comunistas que se proponen imponer al liberalismo y a las masas populares, ideas que no son para ellos sino el símbolo de sus personales intereses’” (TIRADO MEJÍA, 1981, pág. 110).

³¹⁵ En sesión de tesis con Gabriel Misas Arango, refirió que en 1926 la Corte Suprema de Justicia hizo un análisis sobre adjudicación de tierras, dado que existía un desfase entre las tierras adjudicadas y las haciendas expropiadas disponibles, recomendó realizar un Catastro de medición de tierras. Debate que revivía lo consignado en la Ley 70 del 4 de julio de 1866 ‘sobre deslinde y formación de catastro de las tierras baldías de la Nación’. En el Artículo 1, reglamentaba que “El Poder Ejecutivo dispondrá la formación de un catastro general de las tierras baldías de propiedad nacional, ordenando que se anoten en él distintamente los bosques de dichas tierras, con expresión especial de los que contengan quina, goma elástica, bálsamos, palos de tinte y demás maderas de exportación y otros productos vegetales, procediendo en los términos de la presente ley”. Debates que continuaron iniciando el siglo XX, con la Ley 56 del 29 de abril de 1905, ‘Sobre adjudicación de tierras baldías’ y la Ley 25 del 29 de agosto de 1908, ‘Sobre tierras baldías’. El problema de la tierra de 1920 a 1930, puede estudiarse con mayor ampliación en las siguientes obras: MACHADO, Absalón (2009) *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la colonia a la creación del Frente Nacional*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; LONDOÑO, Rocío (2011) *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política en la región del Sumapaz (1902-1984)*. Bogotá:

En los treinta, el objetivo trazado por el movimiento consistió en derrocar el sistema semicolonial y repartir la tierra entre las familias del campesinado, por medio de la expropiación de los latifundios³¹⁶. En parte, estas fueron las demandas que mediaron en la implementación de la Ley de Tierras de 1936, que conllevaron a la titulación de las parcelas durante el Gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938) y Eduardo Santos Montejó (1938-1942). Estas reformas se llevaron al tiempo que el modelo económico se orientaba hacia un proceso de industrialización, en el cual, la fuerza de trabajo rural fue conducida hacia las periferias de las ciudades para ser ocupados en las fábricas de las industrias urbanas.

Los asuntos agrarios también fueron consignados en el formato de correspondencia, esta vez sostenida con los “empresarios agrícolas”, a propósito de los debates previos de la Reforma Agraria posterior a la posesión presidencial de López Pumarejo, en el marco de la agitación de los campesinos en las regiones, tras las campañas de toma de tierras y la organización de los trabajadores rurales para la exigencia de mejoras en sus condiciones laborales.

Al respecto, López Pumarejo entendió el problema agrario, dándole la razón a los motivos que impulsaron al campesinado a las protestas, respondiendo al mismo apoyo que este sector había mostrado a su Gobierno. En sus comunicaciones sostenía que “[s]ería inútil tratar de sostener que los labriegos no tienen motivos de queja contra los patronos de ciertas fincas donde se desarrollan vastas industrias agrícolas” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 316).

Es claro que la posición de López fue resolver los problemas de acumulación de la tierra que demandaban los trabajadores rurales con la distribución de las haciendas. En Cundinamarca y Boyacá se lograron algunos parcelamientos del sistema hacendatario, según los registros de Palacios (2011: 162). En la Carta que envía López en respuesta a la solicitud de los ‘empresarios agrarios’ de intervenir con la Fuerza Pública en los

Universidad Nacional de Colombia; y una actualización de la historia de finales del siglo XX, FAJARDO, Darío (2014) *Las guerras de la agricultura colombiana, 1980-2010*. Bogotá: ILSA.

³¹⁶ Palacios (2011) reseñando las huelgas de fines de los años veinte, referencia el siguiente aspecto de la forma de distribución de la tierra: “la cuestión agraria por medio de la eliminación de los vestigios feudales, el reparto de la tierra a quienes la trabajan directamente, a través de la expropiación sin indemnización a los terratenientes. Igualmente, la Revolución sería antiimperialista y por tanto procedería al desconocimiento de las deudas contraídas a través de los empréstitos y a la nacionalización de las empresas directa o indirectamente controladas por el imperialismo (Medina, 1980, pp. 167-168)” (PALACIOS, 2011, pág. 162).

levantamientos de los trabajadores rurales, se evidencia uno de los aspectos más significativos en el cambio de Gobierno de conservadores a liberales. López justificó en gran parte los motivos de los trabajadores para revelarse contra los patronos, el objetivo de evitar la conflictividad entre campesinos y agentes del Estado fue de alguna manera posible con la vigencia del nuevo régimen de tierras que entró en vigor en 1936³¹⁷.

El avance de titulación de tierras que adelantó el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria-INCORA, tuvo como elemento fundamental «la figura de la Unidad Agrícola Familiar (UAF)», la cual logró la “asignación de tierras a los campesinos, ya fueran baldíos (colonizaciones) o parcelaciones de propiedades como cristalización de la reforma agraria” (FAJARDO, 2014, pág. 45)³¹⁸. El cambio de la concepción de propiedad

³¹⁷ Se hace relevante consignar las siguientes notas de la Carta que dirige Alfonso López Pumarejo a los señores Enrique Soto U., Ruperto Aya, Daniel Sáenz, Antonio J. Mejía, J. J. Williamson, de la junta de “empresarios agrícolas”, “No es, en mi concepto, por un simple fenómeno de persuasión doctrinaria por lo que nuestros trabajadores de los campos han venido derivando de su resignada miseria a una ansiosa inconformidad, que los agitadores profesionales tratan de encauzar por las vías de la violencia. Es que perduran aberraciones en las formas de relación del capital y el trabajo que una gran parte de la opinión no alcanza a apreciar en toda su importancia, porque las ve amparadas por la ley, y porque han venido encontrando el constante apoyo de la autoridad, la cual se ha sentido inclinada hasta ahora a considerar subversivas las más humildes reacciones del campesino y el obrero” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 316). En las consideraciones finales hablará en nombre del gobierno de la siguiente manera: “El gobierno está seguro de que la agitación profesional tiene su mayor acicate en las desgraciadas condiciones del campesino colombiano, y que cuando ellas sean mejoradas tendrá en su poder más eficaces instrumentos para combatirla y para sostener el régimen democrático que han querido darse los colombianos” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, págs. 318-319); en párrafos siguientes: “El gobierno habrá de presentar pronto algunas disposiciones que estima necesarias para lograr la estabilidad de un régimen de tierras y de los vínculos que deben unir normalmente a quienes las trabajan. Entretanto, velará, como es su deber, por el mantenimiento del orden legal existente, procurando evitar que cada conflicto rural se convierta en una hecatombe de campesinos y agentes de la autoridad” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 320)

³¹⁸ Referimos un caso ya mencionado en la ponencia *La acumulación originaria en el modelo primario-exportador colombiano*, presentada en el Congreso 200 años de *El Capital* de Karl Marx en la Universidad Complutense. Un caso de estas titulaciones es la finca Mirolindo, con matrícula inmobiliaria 480-2030, del círculo registral 480 del municipio de San José del Guaviare, vereda Las Brisas, donde el primer código catastral por el modo de adquisición se dio por la ‘Adjudicación de 170 Baldíos’. El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria-INCORA, luego de más de diez años de solicitud, otorgó por Resolución 0615 del 10 de junio de 1988, el título de “Real Derecho de Domino” a Marco Antonio Bejarano Farfán. El problema de la tierra en Colombia tiene en el departamento del Guaviare, una particular complicación en las décadas de los ochenta y noventa, en las cuales la gran mayoría de campesinos tuvieron que salir del territorio para salvar sus vidas de la inmersión del paramilitarismo que se apoderó de grandes extensiones para los cultivos de palma aceitera y plantaciones de hoja de coca. En el siglo XXI, este mismo predio fue usurpado por medio de estafa a cuenta del señor Eduardo Saavedra Galindo (CC. 91362545), quién compro al registrador y notario del municipio San José del Guaviare con la cifra de COP \$10.000.000, para que le fuera asignado el registro catastral a su nombre. Luego de estar luchando más de cuarenta años por la tierra, haber perdido a su hijo Marcos Bejarano Montenegro, asesinado en la cabecera municipal de San José, quien estuviera en el año 2006 negociando una venta de las 238 hectáreas por el valor de COP \$80 millones. El formato “0125 Compraventa” firmado al señor Galindo por valor de COP \$ 40.000.000, la falsedad del documento de escritura 39 del 21 de enero de 2014, es una prueba de los miles de casos semejantes por los que han tenido que pasar las familias de campesinos en Colombia. Teniendo este el condicionante de un conflicto familiar, donde la venta del 40% de la propiedad por valor de COP \$4.000.000 del 30 de diciembre de 1997, de Hernán Pardo Silva a Marco Antonio Bejarano Farfán, nunca fue notificada. Usando un poder de venta que había sido expedido por motivo de la venta total de la finca, la cual no pudo ser vendida, y, sin embargo, se hizo un cambio en las escrituras que no fue comunicado. La situación de desconocimiento produjo que

en los títulos generales de la constitución, permitió llevar adelante la distribución de la tierra por medio de la adjudicación de títulos a los campesinos en sus parcelas.

Finalmente, sí bien para Gerardo Molina “el drama de López consistió en haber querido ir más lejos y más aprisa de lo que toleraban los grupos dirigentes en lo económico y en lo político” (MOLINA, 1977, págs. 104-105), es cierto que fue mucho más. Las reformas no solucionaron los problemas, y en el segundo periodo de Gobierno, sepultó gran parte de su trabajo social con los escándalos de corrupción³¹⁹.

A la vez, en el regreso a Colombia su fórmula política fue precisamente forjar el pacto de repartición del poder político entre los Partidos tradicionales, asunto que conllevaría a las terceras fuerzas desde los años sesenta a sostener movimientos guerrilleros que resistirían a las múltiples emboscadas del Gobierno para exterminarlos.

Una síntesis de la avanzada de su Gobierno refiere que “las reformas de López la tributaria y la universitaria fueron fundamentales en esa etapa de la vida nacional. La agraria tuvo escasa efectividad y la constitucional alcances puramente teóricos” (PATIÑO ROSELLI, 1981, pág. 651). Con esto, el primer periodo de Gobierno de López Pumarejo tuvo una suerte de reformas sociales que le hicieron pasar en la historia de Colombia de la primera mitad del siglo XX, como uno de los Gobiernos más progresistas, sin embargo, tales reformas no tuvieron un verdadero carácter revolucionario.

El derrumbe del segundo periodo de Gobierno, 1942-1945

López Pumarejo logra hacerse de un segundo periodo de Gobierno (1942-1945), luego de mantener una constante cercanía con los sindicatos y las huelgas generales al Gobierno

se acudiera a la protección del bien familiar el 18 de noviembre de 2011, a partir de los derechos otorgados en la Ley 1448 del 10 de junio de 2011, en lo concerniente al Artículo 31. “Medidas especiales de protección”, disponiendo en el registro catastral la referencia “0927 predio declarado en abandono por poseedor”, que, si bien al momento de acudir al mecanismo de protección y solicitud de restitución de tierras no figuraba como titular por los cambios en la escritura realizados sin notificación, el bien familiar comprende a hija y nietos de quien seguía siendo titular de la propiedad. Este caso que sigue en investigación tiene la situación en la cual el dinero que figura ser pagado por el concepto de compraventa, nunca fue entregado en su totalidad, pasados los años de firmados los documentos, y la complejidad de encontrarse en el concepto “0204 Hipoteca abierta de primer grado y cuantía indeterminada” del 11 de marzo de 2015, solicitada por el señor Galindo al Banco Agrario de Colombia. Las preguntas que surgen en el proceder de la institucionalidad colombiana en los asuntos de la propiedad de tierras de los campesinos son múltiples, vale dejar de este modo el registro de un asunto aún no resuelto.

³¹⁹ Aún más que los escándalos, la promulgación de la “Ley 100 de 1944 sancionada por el presidente López, que había impulsado la anterior, borró con el codo lo que había escrito con la mano, y con el objeto de dar seguridad a los terratenientes, reglamentó el contrato de aparcería. Asimismo, amplió el término para la extinción del dominio de los predios incultos” (TIRADO MEJÍA, 1978, pág. 268).

de Santos Montejó (1938-1942), hasta convertirse en uno de sus opositores³²⁰. Al pasar un año del nuevo gobierno, se ve envuelto en varios escándalos de corrupción y compra de bienes de sus familiares, acusado de enriquecimiento personal y de peculado, investigaciones que han sido tomadas de los documentos del Congreso (Presidencia de la República de Colombia, 1945) que argumentan la renuncia al cargo y la constatación de los hechos según el registro de la prensa nacional.

En sus propias memorias sintetiza la crisis política que vivió Colombia en 1943, tras el inicio de las polémicas investigaciones que dieron por terminado su gobierno antes de cumplirse el periodo presidencial. Dirigiéndose al Partido Liberal, López intenta salvar su nombre y desligar al partido de responsabilidad, en los siguientes términos se dirige al Directorio,

el asesinato de Mamatoco, el traspaso de la trilladora *Tolima*, de la firma Mellenthin, la negociación Handel y las casetas de la guardia militar de *Las Monjas* estuvieron a punto de determinar la caída del régimen; [...] yo no intenté jamás atar la suerte del partido a la mía, ni endosarle mis responsabilidades, ni relevarme de ellas dejando que cayeran sobre mis subalternos y allegados (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, págs. 229-230).

De esta salvedad partimos, para enunciar las causas que dieron por terminado antes de tiempo, el segundo periodo de gobierno de López Pumarejo. En adelante presentamos algunos detalles de lo que fueron estos escándalos políticos y las determinaciones que tomo el Directorio Liberal, para finalizar el gobierno López en 1945, nombrando nuevo presidente a Alberto Lleras Camargo, luego de haber designado a Darío Echandía como presidente encargado en 1943.

Además, tomamos en cuenta el registro de sus memorias, que da cuenta del real motivo de la orientación de su segundo gobierno. Una discrepancia trascendental, desde su primera presidencia con un gobierno de Partido que marcó las diferencias tajantes entre

³²⁰ En Bushnell (1984) puede seguirse una lectura de los informes de la diplomacia norteamericana y hallar apreciaciones respecto a las diferencias de Santos y López. Finalizando el gobierno de Santos, López se había convertido en un problema: “López no era fundamentalmente antinorteamericano, mucho menos pronazi; pero él y sus adictos eran anti-Santos y no consideraban que la conducción de los asuntos exteriores debería ser tratada como un santuario privilegiado. Sus críticas se dirigían más a detalles de ejecución que a objetivos y guías de la política y, por lo tanto, diferían cualitativamente (así como cuantitativamente) de las críticas de Gómez” (BUSHNELL, 1984). En lo personal, es definido a partir de la crítica que le hacen desde las orillas conservadoras: “López, ‘símbolo de la antipatria’, según fue llamado en el título de un editorial de *El Siglo*, era el mismo hombre que como Presidente había firmado un tratado de comercio recíproco con los Estados Unidos, lesivo para los productores colombianos; que había sido amigo de los promotores del petróleo y de los financistas de Wall Street y cuyo historial anterior, para resumir, hacía imposible tomarlo en serio en su actual papel de defensor de los intereses colombianos” (BUSHNELL, 1984, pág. 59).

liberales y conservadores, hasta su misma confesión de saber que en el segundo periodo de Gobierno consideraba que tales diferencias realmente no existían,

El mandatario que vuelve al Gobierno el 7 de agosto de 1942 no es el mismo de 1934. No llega con el afán de impulsar la revolución como lo ha hecho la primera vez, sino con el ánimo de afianzar la democracia, la participación de todas las vertientes de opinión en la vida política y el entendimiento alrededor de la obra de Gobierno. No plantea la confrontación con el adversario como en la etapa inicial de la República Liberal, entre otras cosas porque trabaja sobre una tesis que ha lanzado audazmente y que sostendrá con crecientes énfasis en los años siguientes: la de que las diferencias entre liberales y conservadores, que los han llevado a la guerra tantas veces, ya no existen (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 153).

Este reconocimiento es fundamental en la mediación que propició entre Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez en el Pacto de Benidorm del 24 de julio de 1956 y el Pacto de Sitges del 20 de julio de 1957, previos al anuncio público del Pacto de Consociacionismo del Frente Nacional, con el cual asumía la primera presidencia Lleras Camargo en 1958.

También se hace necesario en este periodo, mencionar brevemente las causas del intento de Golpe de Estado dado en Pasto en 1944, cuando unos capitanes del ejército lo tomaron como rehén y le solicitaron su renuncia a la presidencia. Estos sucesos son narrados por el mismo López Pumarejo en sus memorias, dando cuenta de la responsabilidad de unos oficiales de las Fuerzas Militares que lo retuvieron en el Hotel Niza, en el cual se hospedaba con su hijo durante una gira que hacía en el departamento de Nariño (LÓPEZ PUMAREJO, 1986).

El intento de Golpe de Estado de Pasto en 1944³²¹, en su versión, fue resultado del descontento de los militares por las medidas tomadas, en camino a disminuir la institución castrense, dando paso a los militares a instruirse en el trabajo agrario y de construcción, optando por orientar a unas tropas en tiempos de paz hacia la vida civil. Esta posición no era compartida por una gran parte de las Fuerzas Militares, quienes se rebelaron contra el

³²¹ Al respecto puede leerse la investigación “El cuartelazo de Pasto” de Adolfo León Atehortúa Cruz (2009): “Con el propósito de pasar revista a maniobras militares en el sur del país, López viajó a la ciudad de Pasto el 8 de julio de 1944. En la noche del 9, en el Hotel Niza, el presidente escuchó en voz de los reclutas alicorados “muera” y “abajos” al gobierno. Al día siguiente, a las 5:30 de la mañana, fue despertado por el Teniente Coronel Luis Agudelo, implicado con las conspiraciones desde 1943 y por esa razón trasladado a Pasto, para comunicarle su detención. Poco después, Agudelo le presentó una hoja de papel sellado en donde López leería su “renuncia voluntaria” y el encargo del mando al coronel Diógenes Gil. El presidente se negó a firmarla alegando su calidad de prisionero y negando su intención de renuncia. López fue llevado a la hacienda de los hermanos Bucheli, en Consacá, e incomunicado” (ATEHORTÚA CRUZ, El cuartelazo de Pasto, 2009, pág. 159)

impedimento de su participación en política y rechazaron el trabajo de labriegos en el campo (ATEHORTÚA CRUZ, 2009).

Estos sucesos tienen múltiples interpretaciones, la versión de Antonio García, devela la influencia que pudieron tener ‘tendencias socialistas’ en su ejecución. A la vez que consultamos con Álvaro Tirado Mejía, en la entrevista que anexamos, cuáles fueron las repercusiones de este fallido Golpe de Estado en la ingobernabilidad de la segunda presidencia de López Pumarejo. Reconociendo que el Golpe, no tuvo la misma repercusión que tuvieron los demás escándalos de corrupción, y las divisiones internas del liberalismo contra su Gobierno.

Por lo cual, revisamos las conexiones familiares de López Pumarejo con los intereses económicos en materia petrolera. A partir de los cuales, entran en revisión los avances de la reforma agraria de su primer periodo de Gobierno³²², debido a la compra de tierras que llevó adelante la familia López Pumarejo en la región del Carare, cerca de los yacimientos de Barrancabermeja. En su segundo Gobierno, López fue acusado de anteponer los intereses de su familia en la expedición de la Ley 160 de 1936 sobre explotación de hidrocarburos³²³, dados los terrenos adquiridos por sus familiares en la región del Carare.

³²² Villar Borda (2016) en la biografía de Alberto Lleras Camargo, al respecto, referencia la siguiente situación: “Dos meses antes de la elección presidencial del 3 de mayo, una publicación del diario de *La Capuchina* había llevado a Alfonso López Michelsen a presentar en nombre de su padre una denuncia por calumnia contra Gómez, José de la Vega y Luis Ignacio Adrade como responsables del periódico. En ella se acusaba a López Pumarejo de beneficiarse con la compra de unas tierras petrolíferas en el Carare, cuando se trataba de un derecho de herencia sobre las acciones de una compañía explotadora que habían pertenecido a Pedro A. López & Cía., la empresa fundada por su padre. En respuesta a los cargos, además, López había cedido las acciones al Amparo de Niños y al Colegio de Hijas Esclavas del Sagrado Corazón” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 155). De estos asuntos de los intereses en petróleo, vale recordar igual, las notas que aporta Diego Montaña Cuellar (1998) al describir los intereses que los gobiernos liberales tuvieron en los recursos del Petróleo: “Olaya triunfo en una campaña de pocos días [...]. Antes de embarcarse para Colombia había tenido una importante conferencia con los magnates petroleros resentidos con el gobierno de Abadía Méndez que, buscando atraer a los petroleros ingleses, ingenuamente y sin atender a la realidad imperialista que une a los monopolios en la cima, declaró caducada la Concesión Barco de que era cesionaria la Texas Petroleum Company. Las razones jurídicas en que se fundó la caducidad eran evidentes, pero el secretario de finanzas de los Estados Unidos era accionista de la Colombian Petroleum, filial de la Texas, constituida para explotar los campos del Catatumbo en la frontera con Venezuela. La Colombian Petroleum demandó a la Nación ante la Corte Suprema por el acto de caducidad y a la luz de las pruebas de condiciones no cumplidas y términos vencidos para el cumplimiento de estipulaciones del contrato original, era casi segura la confirmación de la caducidad. Olaya ofreció a los petroleros interesados, arreglar la diferencia, y dar las mayores garantías a los inversionistas en la industria del petróleo en Colombia” (MONTAÑA CUELLAR, El papel de las clases sociales en la lucha política colombiana, 1998, pág. 357). Desde entonces, los estudios de las conexiones entre intereses económicos ligados al recurso energético marcaron los gobiernos liberales, hasta las denuncias que recibe López Pumarejo en el segundo gobierno por los terrenos comprados en el Carare.

³²³ La Ley 160 de 1936 reformó la Ley 37 de 1931 y dictó otras disposiciones sobre petróleos. En el grueso del articulado hace salvedad a los propietarios de terrenos con yacimientos de petróleo de pagar al Estado los impuestos correspondientes que especifica la Ley.

El negocio de la explotación de hidrocarburos inició en 1859³²⁴, a menos de un siglo, en Colombia ya podían vislumbrarse las conflictividades de los intereses político-económicos en el oro negro. La exploración del crudo en Colombia se había iniciado a fines del siglo XIX, y legislado iniciando el siglo XX, con el Gobierno de Rafael Reyes se dictó la primera Ley de Petróleos, Ley 30 de 1903.

Con este marco jurídico se dieron las primeras concesiones de exploración y explotación de petróleo, la primera del “16 de octubre de 1905 se otorgó al general Virgilio Barco, la concesión que lleva su nombre; y a Roberto de Mares, de quien Reyes era padrino de matrimonio” (TAPIAS COTE, 2012). De Mares, terminó vendiendo a finales de la Primera Guerra Mundial su concesión a la Tropical Oil Company de la Standard Oil de Nueva Jersey de John Rockefeller, iniciando las obras en el Magdalena Medio durante el año 1922.

El inicio de la explotación de los yacimientos de petróleo colombiano, tienen conexión directa en las relaciones bilaterales con Estados Unidos. Las relaciones diplomáticas estuvieron afectadas por la Guerra de los Mil Días y la separación de Panamá, hasta la firma del Tratado Urrutia-Thompson (1920-1922), con el que se dispuso de una indemnización económica de Estados Unidos a Colombia. En la negociación de este tratado tuvo mayor peso el interés de las empresas petroleras estadounidenses en solucionar las diferencias diplomáticas, a costa de todos los argumentos de soberanía que pudiera argumentar Colombia, en la pérdida de Panamá por el intervencionismo norteamericano.

La Guerra de los Mil Días terminó con la pérdida de Panamá en 1903 bajo el protectorado que brindó Estados Unidos a los insurrectos liberales, con la condición de hacerse de la construcción del Canal Interoceánico. La posterior indemnización a Colombia por el hurto del territorio y la violación de la soberanía colombiana, la firmó el Gobierno norteamericano el 6 de abril de 1914, con la firma del Tratado Murray también denominado Urrutia-Thompson³²⁵, el dinero sólo ingresó al entrar en vigencia el Tratado

³²⁴ Es necesario mencionar que el interés en el petróleo inicia en 1859 con la primera explotación de un pozo en Pennsylvania, Estados Unidos. A propósito, puede revisarse el artículo de Tapias Cote, Carlos Guillermo “De la Concesión de Mares y la Tronco hasta Ecopetrol” de la Revista Credencial de Historia, N° 266 (TAPIAS COTE, 2012).

³²⁵ Darío Mesa (1982) escribe un artículo al respecto de estos acontecimientos, en el cual resaltamos una pregunta: “¿Quién podría extrañarse, así, de que la Guerra civil de los Mil Días, de 1899 a 1902, concluyera en un acuerdo firmado en un buque de la armada de los Estados Unidos” (1982: 85)? Si bien, este autor, no precisa en mencionar el fluir de la protesta antimperialista en Colombia desde la pérdida hasta la firma del

el 2 de marzo de 1922. Siendo destinado, en 1923, a la fundación del Banco de la República.

Las decisiones que tomaron los Gobiernos conservadores, frente a la necesidad de mejorar las relaciones con Estados Unidos, fueron totalmente dependientes de los empréstitos de la bolsa de valores norteamericana para el desarrollo de la economía colombiana.

Asumida la crisis económica de 1929, el cambio de Gobierno al liberalismo con la presidencia de Enrique Olaya Herrera (1930-1934), logró los acuerdos que mejoraron las condiciones de inversionistas extranjeros en Colombia. Priorizando los intereses norteamericanos en materia de explotación de petróleos, se expidió la Ley 37 de 1931 o ‘Ley del Petróleo’, la misma que Alfonso López Pumarejo reformó con la Ley 160 de 1936.

Con la promulgación del Decreto N° 34 de 1905, se autorizó al Poder Ejecutivo la disposición de realizar Concesiones o contratos concernientes a explotaciones de petróleo,

[el] decreto fue ratificado por la ley 6 del mismo año, bajo cuya vigencia el Gobierno otorgó a Roberto de Mares una concesión para [la] explotación de yacimientos de petróleo en las áreas de Carare y Opón [y] concedió permiso para explotar fuentes de petróleo en el actual departamento de Norte de Santander a Virgilio Barco (MAYORGA GARCÍA, 2002).

Tratado Murray el 6 de abril de 1914, es pertinente dejar la siguiente referencia en cuanto al hecho, esta era la situación política a la que se enfrentaba el bipartidismo en las elecciones presidenciales de 1914: “Era cuestión de vida o muerte responder por la integridad de lo que restaba del país en una coyuntura en que el dominador, por agencia del presidente estadinense William Howard Taft, que buscaba la reelección, agradecía a Roosevelt ‘la neutralización de la zona del Canal, o para hablar claro, que esté bajo nuestro control, lo que equivale a la garantía de sus ventajas, y no en manos de una republiquilla de tres al cuarto, subnormal en civismo y moralidad’. A lo que había eco, por los mismos días, el contralmirante F. E. Chadwick, expresidente del Naval War College, acentuando que en los territorios que bordean el Caribe y el Golfo de México, así como en la parte del Pacífico vecina al Canal de Panamá, ‘debemos tener y ejercer una influencia dominante’ que ‘no debería discutirse’. Sobre la base de la unidad determinada por la amenaza logró el doctor Restrepo la aprobación del tratado con Estados Unidos en el Parlamento, el 6 de abril de 1914. Colombia, con ello, reconocía la segregación de Panamá y su independencia estatal; obtenía el derecho a movilizar por el Canal, sin costo, tropas, provisiones y buques de guerra; sus ciudadanos y productos se equipararían, cuanto a prerrogativas allí, con los estadinenses. Algunas exportaciones colombianas –petróleo, sal marina, carbón- quedarían exentas de gravamen, y sus costos de transporte no podrían exceder a la mitad de lo pagado por productos similares de origen estadinense. Y, además, 25 millones de dólares. La negociación de ese tratado fue el problema capital de las relaciones exteriores para el doctor Restrepo. Ante la relación de fuerzas, era lo mejor que se podía hacer, como lo había dicho el señor Enrique Cortés durante el Quinquenio; era lo mejor, tal vez lo único acertado. Sobre el fondo de la situación mundial buscó el presidente una que otra ventaja táctica, pero el resultado final era insoslayable. Ventajas, por ejemplo, como las derivadas de la rivalidad estratégica y comercial de Estados Unidos e Inglaterra. Los petroleros de esta última querían concesiones en Colombia y el Gobierno estudió aquí el asunto con los ojos puestos en la economía, en la soberanía y en el tratado sobre Panamá que el Congreso norteamericano no quería aprobar” (MESA, 1984, págs. 137-138).

Este Decreto modificó la ley que impedía celebrar contratos al Gobierno sin previo debate y aprobación en el Congreso de la República, dejando a la voluntad presidencial el otorgamiento de la figura de Concesiones, esto es, la exploración y explotación de los recursos minero-energéticos. De los intereses de López Pumarejo en los asuntos petroleros, es válido traer la siguiente mención,

Según la visión de la diplomacia estadounidense, López Pumarejo sería una ficha clave para la solución del conflicto a favor de las compañías ya que antes de ser presidente había recibido pagos por parte de la Texaco y la Gulf por sus buenos servicios (CARO PERALTA, 2013, pág. 386).

Esto en el contexto de fines del gobierno de Eduardo Santos e inicios del segundo periodo de gobierno de López Pumarejo, da a entender que había compromisos previos adquiridos por López Pumarejo con empresas petroleras estadounidenses.

Es posible seguir este hilo argumentativo con la obra de René de la Pedraja Tomán (1985) quien en su apartado sobre las condiciones del campo en Barrancabermeja menciona el mismo periodo de la terminación del gobierno de Eduardo Santos y las intervenciones de López Pumarejo en los asuntos de la explotación de petróleo (PEDRAJA TOMÁN, 1985). Aún más precisos son los datos que pueden extraerse de los archivos de Ecopetrol,

En cabeza del presidente Alfonso López Pumarejo se creó la empresa Colpet para la explotación y comercialización de crudos. Se escogió Coveñas como puerto adecuado de exportación y se construyeron entre 1939-1940 diez tanques de almacenamiento con capacidad de 100,000 barriles cada uno, en sociedad con la empresa "South American Gulf Oil Company" (SAGOC) (Ecopetrol, 2014).

La Gulf Oil Company, según estos registros, tuvo contacto directo con López Pumarejo, en fechas muy próximas a las demandas por las tierras de propiedad de sus familiares en la región del Carare, rica en hidrocarburos³²⁶. Asunto que dejaría su papel en la historia de Colombia, con grandes interrogantes de los servicios que prestó a las multinacionales petroleras.

³²⁶ De las relaciones que tuvo la misma empresa en la extracción de petróleo en el país, existe el siguiente registro que puede dar cuenta de las dimensiones de incidencia político-económica en la larga duración del siglo XX: "Uno de estos pulpos petroleros, la Standard Oil of New Jersey, hoy conocida como Exxon, y perteneciente a la familia Rockefeller, adquirió las acciones de la Tropical Oil Company, Troco, que en 1921 inició los trabajos de la Concesión de Mares en el Magdalena Medio. Y cinco años después, el 5 de enero de 1926, la Gulf Oil Company de los hermanos Mellón, una empresa rival de la Exxon, compró los derechos mayoritarios de la Colombian Petroleum Company, Colpet, que explotó los yacimientos de la Concesión Barco hasta el 9 de septiembre de 1981" (Moir, 2005).

Además de estas conexiones, en los últimos Gobiernos conservadores de Pedro Nel Ospina y Miguel Abadía Méndez, debía iniciar la explotación de las Concesiones. En su lugar, fue vendida la Concesión de Mares³²⁷ y el 2 de febrero de 1926 se firmó la caducidad de la Concesión Barco. Con lo cual, la labor diplomática de Enrique Olaya Herrera en los Gobiernos conservadores fue un trabajo de traspaso de estas Concesiones a las empresas norteamericanas, asegurando así, el apoyo de los bancos norteamericanos en la campaña que le haría llegar a la Presidencia³²⁸.

López Pumarejo alegó en sus memorias la defensa de tal proceder, al salvarse del vínculo familiar que vinculaba negocios con mediaciones políticas, mencionó retirarse de la Compañía Explotadora del Carare que hacía parte de la firma Pedro A. López & Cía. Apelando igualmente al derecho de familia de la herencia paterna de los recursos que la misma firma pudiera obtener en caso de confirmar la existencia de petróleo en las tierras del Carare³²⁹.

³²⁷ Es necesario tener en cuenta cuales fueron los límites territoriales de la Concesión de Mares: “Mediante la concesión de Mares, el Estado cedió a particulares una franja de tierra de más de medio millón de hectáreas. En el documento original se decía que la concesión abarcaba los terrenos baldíos de la nación comprendidos desde la desembocadura del río Sogamoso en el Magdalena, aguas arriba por este río hasta la desembocadura del Río Carare, siguiendo aguas arriba hasta encontrar el pie de la cordillera oriental y de aquí continuando por la cordillera hasta encontrar el río Sogamoso y por el curso de éste hasta el punto de partida. Esta delimitación tan imprecisa se prestó para que después la Tropical realizará reclamos y efectuara apropiaciones territoriales aún mayores que las señaladas en la delimitación original de la Concesión” (MAYORGA GARCÍA, 2002)

³²⁸ A propósito, valga leer los siguientes fragmentos: “El magnate de Pittsburgh le había puesto el dedo en la llaga a la oligarquía colombiana. Enrique Olaya Herrera, a la sazón embajador en Washington, entró en contacto inmediato con la National City Bank de Nueva York, con el Departamento de Estado y con el propio Mellon, y todos ellos insistieron en que la revocatoria del decreto de caducidad de la Concesión Barco, así como la redacción de un nuevo código petrolero, eran requisitos indispensables para “restablecer la confianza de los inversionistas” y reabrir la llave de futuros créditos”. Una vez en la Presidencia: “sancionó la Ley 37 de 1931, o “ley del Petróleo”, un conjunto de disposiciones redactadas por George Rublee, asesor del Departamento de Estado, y ese mismo año el señor Clarence Folsom, apoderado de los hermanos Mellon, suscribió con el ministro de Industrias del régimen liberal, Francisco J. Chaux, el convenio que retribuyó la Concesión Barco a sus antiguos dueños”. Finalmente, “[e]l contrato Chaux Folsom, que obtuvo la bendición del Congreso en marzo de 1931, devolvió a la Colombian Petroleum Company, Colpet, el dominio exclusivo sobre los yacimientos petrolíferos del Catatumbo, y facultó a la South American Gulf Oil Company Sagoc, socia de la anterior, para construir el oleoducto Tibú-Coveñas” (Moir, 2005).

³²⁹ Puede leerse de sus memorias el siguiente fragmento: “El país entero recuerda cómo el entonces Ministro de Minas y Petróleos, doctor Néstor Pineda, destruyó una a una las imputaciones de dos o tres Senadores de la oposición que intervinieron en el debate para cubrirles la retirada a los promotores del escándalo, [...] Y probablemente ha olvidado también que era para evitar al partido de gobierno, que tantos y tan generosos esfuerzos ha hecho por mi nombre y mi política, la penosa tarea de continuar un litigio de esa índole personal con la oposición, hube de ceder por escritura pública a dos instituciones de caridad, los eventuales derechos que pudieran quedarme en la ‘Compañía Explotadora del Carare’ (de la cual era accionista la firma de Pedro A. López & Cía.), en el caso de obtener una sentencia judicial favorable a sus pretensiones y de comprobarse la existencia de petróleos en sus terrenos. Para tratar de manchar mi nombre, no hubo recurso al cual no se apelará, ni calumnia que no se urdiera por personas vinculadas en otro tiempo a los negocios de la casa de comercio de mi padre, en forma que no podían ignorar ni la existencia del litigio, ni

La revisión de los archivos no brinda certezas de los compromisos familiares de López Pumarejo en la explotación de petróleo en el Carare. No obstante, es claro que los intereses nacionales de estatización de los recursos energéticos no fueron el lineamiento del liberalismo en el poder. Fueron los acuerdos a los que llegó Mariano Ospina Pérez con empresarios nacionales, luego de las masivas movilizaciones de los trabajadores de las compañías petroleras, los que dieron como resultado la creación de la Empresa Colombiana de Petróleos-Ecopetrol, con la Ley 165 del 27 de diciembre de 1948³³⁰.

Los intereses nacionalistas de los conservadores, los analizaremos a profundidad en el tercer capítulo. En cuanto al bloque hegemónico liberal, podría constatarse que la relación sostenida de los liberales con los inversionistas norteamericanos favoreció a las multinacionales en la extracción de recursos minero-energéticos, bajo la condicionante del apoyo económico del sector financiero norteamericano a los Gobiernos liberales.

Del escándalo de la Handel, pueden hallarse fragmentos que datan de una nueva situación de los negocios familiares que tuvieron facilidad mediante la gestión de cargos públicos. La industria cervecera de la Handel pertenecía en mayoría de acciones a Holanda, no obstante, durante la Segunda Guerra Mundial, la intervención de Alemania en territorio holandés dio por asumida la administración de Alemania sobre los bienes holandeses, aunque la Reina Guillermina siguiera gobernando desde su refugio en Londres.

En las cuentas de Colombia, sus acciones debían seguir dando réditos a la Corona Holandesa³³¹. Sin embargo, durante los seis años de dominio de Alemania, las acciones de la Handel fueron puestas a la venta en la bolsa de Nueva York, y compradas, entre

la buena fe con que ella adquirió el título del Carare, ni la fecha en que dejé de ser socio de Pedro A. López & Cía., ni la diferencia entre la razón social y la persona de mi progenitor, ni mi legítimo derecho a sucederlo en su patrimonio” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 119)

³³⁰ Este asunto lo profundizaremos en capítulos posteriores. La documentación de las manifestaciones y las “demandas de los trabajadores alrededor de la nacionalización del petróleo” (CARO PERALTA, 2013, pág. 386) quienes asumieron una posición de “nacionalismo y antiimperialismo” contra las Concesiones de las empresas norteamericanas, es un trabajo de investigación de Caro Peralta (2013) (CARO PERALTA, 2013, pág. 386), que vale revisar con detalle en cuanto a la correlación de fuerzas que este movimiento obrero en la década del cuarenta en Colombia.

³³¹ Al respecto: “El Ministro de Hacienda, señor Lleras Restrepo, explicó, incontrovertidamente, ante el Senado, cómo la política seguida por el Gobierno en relación con las acciones Handel y las gestiones destinadas a convertirlas en acciones de Bavaria, eran convenientes, y se hicieron ineludibles por una serie sucesiva de circunstancias que no me permitían a mí, como Presidente, asumir la responsabilidad de abandonar intereses colombianos en dificultades y riesgos provocados por la guerra, solamente porque con anterioridad a mi acceso a la Primera Magistratura mi hijo fuera consejero legal de aquella sociedad holandesa, y como tal hubiera solicitado del Gobierno de mi antecesor que se tomaran determinadas medidas como el fideicomiso de todos sus bienes” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 125).

otros, por familiares del entonces presidente López Pumarejo³³². Los argumentos que expuso López³³³, en los debates del Senado, aluden a que su hijo fue “consejero legal de aquella sociedad holandesa” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 125), antes de él ejercer su primer mandato presidencial. Por su parte, *El Siglo* dejó registrado el escándalo como “los negocios del ‘hijo del Ejecutivo’” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 156).

Otro de los escándalos de la época fue el asesinato del boxeador Mamatoco³³⁴, hallado muerto el “14 de julio de 1943 en el parque Santos Chocano del barrio la Magdalena, hoy calle 39 carrera 15 de Bogotá” (VARGAS MORALES, 2001). Las versiones respecto a

³³² Su hijo daría las siguientes declaraciones luego de actuar como apoderado de una de las firmas que negociaron las acciones de la Compañía Handel: “Dos años antes de ser mi padre presidente, yo había sido apoderado de la Handel llamada de Curazao y que, en realidad, era la legítima. Por contendores tuve a dos exministros los doctores Esteban Jaramillo y Carlos Arango Vélez, que representaban los intereses nazis, así estuvieran encubiertos con la equívoca denominación de “La Handel de Ámsterdam” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. XXV), páginas posteriores puede seguirse: “se pretendió involucrar a Alfonso López Pumarejo en un frustrado negocio de compra de acciones Handel en el cual ya había intervenido y se hacía alusión a ‘Alfonso López’. Comprar acciones Handel era muy fácil en la Bolsa de New York en donde los exiliados holandeses las vendían a menosprecio. La firma de Luis Soto y Compañía, el doctor Jesús María Marulanda, exministro de Estado, el doctor Jesús Echeverri Duque, el doctor Juan Uribe Holguín y aun personas vinculadas al periodismo como don Fabio Restrepo y don Gabriel Cano, amén de familiares del doctor Laureano Gómez, como miembros de la familia de su señora esposa, tuvieron, en uno u otro momento, tales títulos” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. XXVII).

³³³ Es el mismo Alfonso López Pumarejo el que en definitiva aclara como su yerno, Jorge Escobar y su madre compraron las acciones de la Handel, siendo claro los primeros en enterarse de la posibilidad de nacionalización de acciones extranjeras: “Los señores Senadores están bien familiarizados con el negocio de la Handel, que fue oportunamente sometido a su consideración por el Gobierno que yo presidía, y saben también cómo de acuerdo con los deseos expresados en una proposición de ese alto cuerpo las gestiones que adelantaba el Ejecutivo para resolver una situación delicada y difícil, fruto de la irregular situación del derecho público interno en estos tiempos, e iniciada con la invasión de Alemania a los Países Bajos, se suspendieron indefinidamente. Por lo tanto, es más fácil para mí explicar al Senado cómo alrededor de actos administrativos que no culminaron jamás, se ha tratado, también, de manchar de nuevo mi reputación, sobre la base de que mi hijo Alfonso fue uno de los asesores legales de la Handel e intermediario para la venta de acciones de ciudadanos extranjeros domiciliados en los Estados Unidos, que le habían conferido ese encargo. Además, se declaró por la oposición como sospechoso el que mi yerno, el señor Jorge Escobar, y su señora madre, compraran por intermedio del Fondo de Estabilización acciones Handel a los accionistas que representaba mi hijo Alfonso” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 125). Continúa: “Mi hijo había solicitado de la Administración Santos, como consejero legal de la Handel, la aplicación de las leyes vigentes sobre fideicomiso a su patrimonio en Colombia. Las acciones compradas por el señor Escobar y su madre lo fueron en operaciones realizadas por conducto del Fondo de Estabilización, como parte de una política conocida para facilitar la nacionalización de bienes extranjeros. Y el Consejo de ministros tenía conocimiento de que mi hijo Alfonso tenía orden de colocar acciones Handel si encontraba comprador; de tal suerte que sus representados no estaban subordinando sus intereses a que se llegara a un acuerdo o a que no pudiera concluirse” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 126).

³³⁴ Al respecto la prensa nacional sigue registrando el hecho de la siguiente manera: “Mamatoco, quien había sido boxeador y entrenador de este deporte en los mismos cuarteles, recibió 19 puñaladas que acabaron con su vida. Además, era apreciado en los niveles inferiores de la institución, pues publicaba el quincenario *La voz del pueblo*, en el cual denunciaba los abusos y desfalcos en los comisariatos de la policía y el maltrato de los oficiales. El autor intelectual señalado fue el mayor Luis Carlos Hernández Soler, comandante de la segunda división, encargada, entre otras, de la seguridad del palacio presidencial. También fueron involucrados y detenidos algunos altos funcionarios como coautores o encubridores, entre ellos el Secretario General de la Presidencia, el director y subdirector de la Policía, el Prefecto de seguridad” (VARGAS MORALES, 2001).

las causas de su muerte involucraron de múltiples maneras al gobierno de López Pumarejo y él mismo fue señalado de tener motivos personales para ordenar el asesinato. La responsabilidad aducida al cuerpo de oficiales es uno de los desenlaces jurídicos del caso³³⁵, no obstante, el registro de la prensa, hasta fechas recientes, sigue poniendo en cuestión la actuación que tuviera el entonces presidente para involucrarse con la muerte del ex agente de policía³³⁶.

La cuestión política que rodeó el asesinato de Mamatoco, fijo en los bandos del bipartidismo las versiones de los hechos, los conservadores condenando el gobierno y los liberales intentando salvarse de la responsabilidad. La prensa siguió publicando con regularidad notas respecto al proceso del asesinato y los vínculos con las fuerzas del Estado. Estos hechos brindaron a Laureano Gómez una tribuna de desprestigio a López Pumarejo, con la columna semanal que ordenó se publicará con el título “¿Quién mató a mamatoco?”³³⁷, las versiones de las causas del asesinato vincularon a varios frentes del Partido Liberal³³⁸.

³³⁵ El fallo del proceso penal dictó que “bajo la resolución No. 722 de 1943, que concluyó con el resultado positivo de que tres miembros de la policía nacional, teniente Santiago Silva, y agentes Oliverio Ayala Azuero y Rubén Bohórquez, confesaran puntualmente su crimen” (FIRMIANO, 2014). Con la misma “Resolución No. 722 de 1943, el ministro de Gobierno Darío Echandía designó un nuevo investigador, despojando de la misma -escasamente horas después de iniciada- al más célebre y reconocido juez de la época Doctor Enrique Vargas Orjuela, quien había adelantado exitosamente resonantes casos que le convalidaron aquel adagio de averígüelo, Vargas” (VARGAS MORALES, 2001).

³³⁶ Mamatoco: “Era un exagente de policía y su única actividad sospechosa era una labor periodística casi que sindical, donde en un semanario titulado “La voz del pueblo” y con la ayuda del poeta Rafael Tamayo, tronaba contra la institución policial por “la escasez e inservibilidad del vestuario, la pésima alimentación, las demoras en los pagos, los bajos sueldos, el no reconocimiento de las primas, la falta de atención médica, los despidos injustos, el trato abusivo y discriminatorio con los oficiales y agentes y otros motivos” (FIRMIANO, 2014).

³³⁷ En los hechos registrados está precisamente el accionar de los conservadores ante el asesinato: “El periódico *El Siglo*, la principal tribuna periodística de opinión de los conservadores, afirmó que lo habían matado para silenciar la voz de uno que estaba destapando la podredumbre del régimen y de la familia presidencial. De aquí surgió el interés del periódico por afirmar que tal asesinato no era un hecho aislado ni casual, sino un crimen de estado. Y por eso Laureano Gómez, como redactor en jefe, ordenó que diariamente apareciera la famosa pregunta ¿Quién mató a Mamatoco?” (FIRMIANO, 2014).

³³⁸ En una nota Héctor Abad Faciolinci (2016) expone la acusación que le hicieran a Eduardo Santos, de haber ordenado el asesinato, por las relaciones que pudo sostener el boxeador con su mujer, Lorencita Villegas de Santos. Asimismo, otra versión vinculaba al hijo del presidente por presuntas pruebas que tuviera Mamatoco de las relaciones que este sostenía con una señora de la alta sociedad bogotana en la misma época. En la nota Faciolinci (2016) expone lo siguiente: “La historia del boxeador Francisco Pérez (alias Mamatoco) podría ser un buen ejemplo. Laureano (alias el Ovejo) Gómez, un político graduado en odios, alimentó con murmuraciones dos causas que explicaran el asesinato de Mamatoco. Con el primero implicaba al ala santista del partido liberal: Mamatoco habría sido amante de Lorencita Villegas de Santos, la mujer del expresidente, lo que habría hecho que don Eduardo contratara sicarios para vengarse. La segunda conseja iba contra el ala lopista de los liberales y aseguraba que Pedro López Michelsen, el hijo del presidente en ejercicio en 1943, fecha del crimen, había sido sorprendido por Mamatoco mientras hacía el amor en un carro con una prestante señora, casada con un notable de la capital. Para que el adulterio no se supiera, el hijo del presidente López Pumarejo habría ordenado a unos policías apuñalar a Mamatoco”

En sus memorias el propio López Pumarejo dirá del caso que fue un montaje de la oposición para manchar su gobierno, salvándose de toda responsabilidad³³⁹. Los debates parlamentarios en lo que corría del segundo gobierno de López ya vislumbraban los condicionantes de violencia en la arena política. La bancada de los conservadores siguió cuestionando el hecho de un crimen de Estado, hasta producir una confrontación con disparos que dejaron herido a un congresista en la Cámara de Representantes³⁴⁰. Finalmente, con la resolución de los investigadores y la condena a los presuntos responsables del crimen, el caso se cerraba penalmente, pero en definitiva fue uno de los asuntos que desestimaron que López Pumarejo culminará su segundo mandato.

Los demás asuntos que el segundo gobierno de López Pumarejo tuvo que solventar, datan de la compra de su hijo de una trilladora de café y de la construcción con recursos del gobierno de unas instalaciones para la guardia militar presidencial en predios de la familia de la esposa del presidente. Con estos asuntos, los escándalos en la prensa asfixiaban los vínculos de la familia López Pumarejo con las denuncias de corrupción, tráfico de influencias hasta las de presunto cohecho en homicidio.

(ABAD FACIOLINCI, 2016). Otra de las acusaciones de los liberales a los conservadores puso el asunto de la siguiente manera: “los liberales se cansaron de los rumores sobre doña Lorencita Villegas y don Pedro López, entonces las redes sociales liberales de la época se dedicaron a difundir un chisme del mismo calibre: Mamatoco era amante, no de doña Lorencita, sino del conservador falangista Fernando Londoño y Londoño, quien tenía fama de ser, como se decía entonces, invertido. Y el crimen se explicaba por el miedo del azuceno manizalita a que Mamatoco revelara las relaciones particulares que tenía con él” (ABAD FACIOLINCI, 2016).

³³⁹ Cuenta López en sus memorias que: “Un ciudadano aparece muerto a puñaladas y se descubren, por autoridades que dependen del Gobierno, las conexiones de funcionarios de Policía con el crimen. El país se horroriza ante las características monstruosas del asesinato de Francisco A. Pérez. Nadie pretende disculpar el delito, ni mucho menos la autoridad administrativa, que no ha dado muestras de debilidad ante el hecho de que hayan sido sindicados en el sumario jefes de alta jerarquía en la institución policial y agentes subalternos. Pero, desde el primer momento, la oposición no vacila en atribuir la responsabilidad intelectual a los más altos dignatarios del Estado. Durante días, semanas, y meses enteros, se esfuerza vanamente por inducir a los delincuentes a que busquen refugio en una falaz confesión que comprometa al Gobierno. Intenta mezclar, directamente, entre otros, el nombre del presidente de la República. La extravagante paradoja de la política nacional llega hasta pretender presentarme a mí, presunta víctima del asesinato político, como su inspirador, encubridor o cómplice. El Siglo me pregunta continuamente por qué mataron a ‘Mamatoco’” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 121).

³⁴⁰ Disparos en el Congreso de la República: “Al producirse la reelección de López, la resistencia conservadora se traduce en una campaña sistemática y cada vez más agresiva contra el gobierno, que el propio Gómez encabeza con fiereza desde su banca en el Senado. El ambiente político se enrarece hasta el punto de provocar el 27 de agosto un enfrentamiento a bala en la Cámara de Representantes, en el cual resulta herido el representante Manuel Castro. Pocos meses después, Gómez utiliza el oscuro episodio del asesinato del boxeador Francisco A. Pérez, alias ‘Mamatoco’, para denunciar en el Congreso y en *El Siglo* un supuesto crimen oficial porque los sindicados de cometerlo eran miembros de la Policía” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 155).

Se siguen los escándalos de las influencias que utilizaron los hijos del presidente para el enriquecimiento personal, en relación a la compra de la Trilladora de Café³⁴¹, a un precio muy inferior del estipulado en el mercado. Favorecido por el conocimiento que tenían los hijos del presidente de la deuda adquirida por los alemanes, Joachim von Mellenthin y Hans Klotz, por una hipoteca que les había obligado a vender.

La Trilladora fue vendida por un precio menor a su valor comercial, y dados los oficios jurídicos que realizó Alfonso López Michelsen, logró de primera mano la compra de la Trilladora hipotecada, con grandes beneficios entre el valor pagado y el avalúo comercial que sobrepasaba tres veces dicho valor. Por su puesto, López Pumarejo le reconoció a su hijo las habilidades de empresario y justificó positivamente los negocios realizados, sin aceptar los cargos de la utilización del poder político y las influencias que le permitieron tener la primera opción de compra³⁴².

De los escándalos de los negocios de los hijos, López Pumarejo tendrá que pasar a defenderse de las acusaciones de uso de los recursos públicos en propiedad privada de los familiares de su esposa³⁴³. La construcción en la finca Las Monjas de unas casas para uso

³⁴¹ Al respecto puede seguirse el siguiente fragmento: “Entre tanto, Silvio Villegas acusa a Alfonso López Michelsen de enriquecerse con el patrimonio de unos ‘extranjeros sospechosos’, refiriéndose a los propietarios alemanes de la Trilladora de Café Girardot, originalmente hipotecada al Banco Alemán Antioqueño, luego puesta bajo la administración fiduciaria de la Federación Nacional de Cafeteros y después comprada por López Michelsen. Según Villegas, los alemanes Joachim von Mellenthin y Hans Klotz habían hipotecado la trilladora al banco en 1940 por 40.000 pesos y un año después se la habían entregado en pago de la obligación, entonces reducida a 30.000 pesos. López Michelsen, actuando como abogado de Klotz, la había comprado después a la Federación por 36.000 pesos, cuando su valor real – según Villegas- superaba los 10.000 pesos. Villegas también acusa al hijo del presidente de beneficiarse con la negociación de un paquete de acciones de la compañía holandesa Handel (propietaria de la mayoría de acciones de la cervecera Bavaria), que habían sido puestas bajo el fideicomiso por el gobierno de Colombia a raíz de la ocupación de Holanda” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 156)

³⁴² Salvando el accionar de su hijo López Pumarejo deja en sus memorias lo siguiente: “La oposición no cesa en su campaña contra mí. Esta vez el protagonista es uno de mis hijos. Ha comprado, sin mi conocimiento, estando yo ausente del país y con todas las formalidades legales, una trilladora de café, perteneciente al ciudadano alemán H. J. Mellenthin. Se trata de un negocio entre particulares, mayores de edad, conectados comercial y profesionalmente desde tres años antes de que yo volviera a ocupar la Presidencia. La única intervención del Gobierno en ese negocio ocurre en el mes de agosto de 1942, cuando el ministro de Hacienda, señor Alfonso Araújo, en una resolución de rutina, y sin establecer discriminación alguna en su favor, inclusive sin darse cuenta de las personas que gestionaban ante su Despacho, concedió la autorización para el traspaso de la propiedad. En el Congreso y en la prensa suscita la cuestión del precio, sin que, hasta ahora la única persona interesada, el vendedor, haya formulado ningún reclamo, ni entablado juicio alguno” (HOBSVAWM, 1996, pág. 122).

³⁴³ La denuncia por la construcción de unas cabañas en la finca implicaba el accionar del “ministro de Guerra [quien] invirtió fondos para construir allí alojamientos a los oficiales de la guardia presidencial” (ATEHORTÚA CRUZ, El cuartelazo de Pasto, 2009, pág. 157). López Pumarejo registrará al respecto que: “Uno de los Oficiales de mi séquito me pidió, y yo le di, autorización para tratar con el Ministerio de Guerra el problema relativo al alojamiento de los Oficiales de la Guardia Presidencial en un lugar independiente de la residencia de mi familia, donde pudieran disfrutar de libertad, sin compartir con extraños las horas no destinadas al servicio. Supongo yo que encontró incómoda la situación de huésped obligado de ‘Las Monjas’. El Ministerio de Guerra sometió a mi aprobación el presupuesto de unas construcciones cuyo

de la Guardia Presidencial en las temporadas de vacaciones de López Pumarejo y su familia, se convirtió en una denuncia pública de la oposición en la prensa nacional, por el uso de \$14.000 del erario público en la construcción de unas cabañas en terrenos privados, a un costo mucho mayor del contemplado en los cálculos del ministro de Gobierno³⁴⁴.

Las acusaciones no dieron término a acciones jurídicas, sin embargo, sumadas todas las denuncias que han sido expuestas, el segundo Gobierno de López Pumarejo resultó teniendo un cúmulo de cuestionamientos del accionar de los lucrativos negocios familiares, a partir del aprovechar información privilegiada del jefe de Estado.

Además de todos estos enfrentamientos con la oposición en la prensa nacional, López Pumarejo tuvo serios inconvenientes en su partido para la conformación del Gabinete de Gobierno. En ocho meses del segundo Gobierno “López había cambiado por completo su gabinete en cinco ocasiones” (ATEHORTÚA CRUZ, 2009, pág. 157), lo cual mostraba la inconformidad en las propias filas del liberalismo contra su segundo mandato.

Agrava a los escándalos expuestos, el argumento principal que el mismo López da a su segundo mandato, la eliminación de las diferencias en las cúpulas liberales y conservadoras, en otras palabras, la unificación de los intereses económicos de las clases dominantes, en la posición de salvaguardar sus propiedades ante la creciente

costo sobrepasó inmoderadamente el que se me había consultado, por causas de frecuente ocurrencia en la Administración Pública y que no pueden atribuirse, ni se atribuyen nunca, a dolo alguno; pero la oposición ha querido presentar públicamente ese acto administrativo como un aprovechamiento ilícito, como una manera de valorizar una supuesta hacienda con inversiones oficiales. No necesito explicarlos, señores Senadores, que jamás se pensó que las casetas construidas en ‘Las Monjas’ para la Guardia Presidencial entraran al patrimonio de los dueños de la finca, que no las necesitaban para ningún objeto. Son propiedad del Gobierno de Colombia, y desde cuándo por orden mía se retiró de allí la Guardia, ostentan un aviso que dice: ‘Se vende o se arrienda. Háblese en la Sección de Bienes Nacionales del Ministerio de Obras Públicas’” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 120).

³⁴⁴ Al respecto puede leerse el siguiente fragmento de la intervención del Ministro de Gobierno del 16 de noviembre de 1943 “el caso de la edificación de dos casas para la Oficialidad y la Sub oficialidad de la Guardia Presidencial, construidas en la llamada hacienda de Las Monjas, que deliberadamente incurro en el error de llamar en la proposición ‘hacienda de Las Monjas’, porque dentro del concepto general de lo que tenemos los colombianos sobre lo que es una ‘hacienda’ o una ‘finca’, ésta no es ni lo uno ni lo otro: es simplemente una casa de recreo campestre, en cuyos terrenos es absurdo suponer que se produce beneficio de alguna especie, como se produciría en una hacienda, o finca, con la construcción de esas casetas. Pero es preciso que la honorable Cámara investigue y estudie con todo cuidado la manera como se desarrolló el proceso que culminó en la construcción de esas dos casas, cuyo costo asciende a la suma de catorce mil pesos, cuando la idea original promovida por la necesidad urgente de dar alojamiento a la Guardia Presidencial nunca fue distinta a la de dar un modesto albergue que no pasara de dos o tres mil pesos, existiendo como existe, en el expediente administrativo de esos hechos, la comprobación de que su presupuesto no fue aprobado por el presidente de la República, por caro” ” (LÓPEZ PUMAREJO, 1986, pág. 120).

manifestación de inconformidad del movimiento obrero, tanto de los sindicatos socialistas y comunistas, como del frustrado movimiento Gaitanista.

Se retrocedió en las reformas del primer Gobierno, modificando la Ley 100 de 1944, que frenó los avances de la reforma agraria plasmados en la Ley 200 de 1936. Fundamentalmente, la reforma modificó la política de distribución de la tierra, en el desmantelamiento del sistema hacendatario, devolviendo a los terratenientes la protección de la Fuerza Pública del Estado para salvaguardar sus intereses.

Los compromisos adquiridos por la familia López con Estados Unidos en negocios financieros, realmente condicionaron las inversiones realizadas por su Gobierno, tanto los vínculos con las compañías petroleras como las relaciones con los bancos norteamericanos tuvieron en el segundo gobierno el desenlace de su renuncia.

Esto puede llegar a dar indicios de la elección del liberalismo de la figura de Alberto Lleras Camargo, como la gran diferencia en el manejo de los recursos públicos. La austeridad y honestidad de Lleras Camargo, no podía ponerse en duda, salvando a los liberales de los negocios familiares y los intereses económicos de López con los inversionistas norteamericanos.

La diferencia no era tal, en términos del proyecto hemisférico que venía elaborando Lleras Camargo, al ser parte de la concepción que fundó la Organización de Estados Americanos-OEA, en 1948. Sí bien está documentada su austeridad doméstica, su ambición política sobrepasó a muchos de sus coetáneos. Sabía precisamente del papel que jugaría Colombia después la Segunda Guerra Mundial, había presenciado el peso de la hegemonía del capitalismo norteamericano en las misiones a las que había asistido en las Conferencias Panamericanas, versus el papel que podía tener el comunismo de la Unión Soviética, y claramente su ideario liberal, lo hicieron el alfil predilecto de los Estados Unidos.

Las diferencias entre liberales y conservadores en la Colombia de los años cuarenta se fueron salvando, a la par que, se fueron organizando los intereses económicos de las clases dominantes. Necesario será destacar la fundación en 1944 de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI. Las interconexiones de los intereses de la industria y el comercio que se concentraron en esta Asociación pueden seguirse con los

vínculos políticos ligados al sector financiero, y en más, los enlaces creados previamente con compañías norteamericanas en el sector minero-energético.

Es a partir del intento de salvar las bases del Partido Liberal, que Gaitán pronuncia el discurso por la “restauración moral de la República”³⁴⁵, presionando al Directorio Liberal para frenar el segundo Gobierno de López Pumarejo. Definen designar un presidente encargado, Darío Echandía (1943-1944), y dar al país un motivo doméstico de la salida de López del cargo, primero se le otorgó una licencia de viaje por calamidad familiar, retirándose a Estados Unidos a asistir problemas de salud de su esposa³⁴⁶.

³⁴⁵ A propósito, en el aparte “Por la restauración moral de la república” que dedica Osorio Lizarazo (1998) puede leerse el siguiente fragmento de la situación del segundo gobierno de López Pumarejo: “Desde que asumí el poder, en el mes de agosto, justificó la desconfianza de aquellos de sus adversarios que no creían en su sinceridad. Los sindicatos, en son de fiesta, se aprestaron a organizar una serie de huelgas. Pero el gobierno contuvo sus expansiones jubilosas. Desvirtuó la acción social del primer período. Una o dos huelgas que parecían claramente justificadas fueron abandonadas a su propia suerte y los obreros se entregaron por hambre, sin haber logrado la aceptación de sus peticiones. Prohibió los paros de solidaridad. Y pronto se formularon en los periódicos acusaciones concretas. De acuerdo con las medidas que correspondía dictar al gobierno como consecuencia de sus compromisos con los aliados, organizó negocios para miembros de su familia con bienes de alemanes. Por tercera mano adquirió acciones desvalorizadas de empresas intervenidas por causa de la guerra y les dio categoría comercial librándolas de su situación por medio de un decreto. Y como este decreto fuera suspendido por la Corte Suprema de Justicia, presentó ante el Congreso, que suponía de una docilidad excesiva, el proyecto de ley en cuya virtud lograba el mismo fin, y envió a Darío Echandía, incorporado a su gobierno al regresar de su encargo diplomático en Roma, a defender tan irregular iniciativa. Litigaba contra la nación por terrenos petrolíferos, situados en las proximidades de la concesión perteneciente a la Tropical Oil Company, y trató de forzar un negocio con una compañía extranjera para enajenarlos; con tal objeto realizó un viaje a los Estados Unidos. Se comprobó que toda su gestión para obtener del Congreso la reforma agraria no provenía de su pretendida sensibilidad social, ni tendía a proteger al labriego contra el latifundista, sino a procurarse un instrumento jurídico que simplificará el litigio a su favor. La oposición sostuvo, en suma, que López aprovechaba su posición de presidente de la república para su enriquecimiento personal y con ello se manchaba de peculado y simonía, y adujo comprobantes” (OSORIO LIZARAZO, 1998, págs. 226-227)

³⁴⁶ La nota que envía López Pumarejo el 16 de noviembre de 1943 al Senado con motivo de la solicitud de licencia para separarse del poder ejecutivo dice así: “De acuerdo con el numeral 5° del artículo 91 y con el artículo 122 de la Constitución, solicito de manera muy respetuosa licencia para separarme temporalmente de la Presidencia de la República y salir del país con el objeto de acompañar a mi esposa en un viaje de salud, que espero no me detendrá fuera del territorio nacional por más tiempo del que contempla el artículo 291 de la Ley 4ª de 1913” (Presidencia de la República de Colombia, 1945, pág. 5). El 14 de diciembre de 1943 desde New York, López Pumarejo solicitó una prórroga a la licencia para separarse temporalmente de la Presidencia de la República (Presidencia de la República de Colombia, 1945, pág. 26). La licencia fue aprobada por el Senado de la República: “a partir del vencimiento de la licencia que le fue concedida al señor doctor Alfonso López para separarse del ejercicio de la Presidencia de la República, prorrogase dicha licencia hasta por el término de sesenta días” (Presidencia de la República de Colombia, 1945, pág. 27). Finalmente, en enero de 1943 escribe al ministro de Relaciones Exteriores, expresando sus dudas de regresar al cargo presidencial: “Le he dado muchas vueltas en la cabeza a la idea de solicitar una nueva licencia por término indefinido para ahorrarle a la Nación las agitaciones e incertidumbres de un debate presidencial. Me parece inestimable la ventaja de que Echandía pudiera seguir reemplazándome hasta el fin de mi período constitucional; pero encuentro que yo quedaría muy impedido para organizarme y obligado a guardar silencio sobre los hombres, las cosas y aun las declaraciones del Gobierno, so pena de aparecer creándole conflictos y dificultades, a lo cual se agrega que cada día son más débiles mis temores de una división liberal que ponga que el liberalismo podrá hacer la elección de mi sucesor sin serias complicaciones. En todo caso, espero estar allá en febrero y discutir esta situación con mis amigos antes de dar cualquier paso de carácter definitivo” (Presidencia de la República de Colombia, 1945, pág. 32).

Luego, una vez expuestos los motivos de la renuncia formal en el Congreso de la República, López Pumarejo queda destituido definitivamente y es nombrado nuevo presidente en sucesión de Alberto Lleras Camargo (1945-1946), encargado de llevar adelante el próximo proceso electoral sin alteración del calendario establecido.

Los asuntos de los compromisos adquiridos en los periodos de entre guerras por las clases dominantes, en específico en este apartado, por la familia López, son algunos de los ejes a profundizar, en búsqueda de esclarecer cuáles fueron los intereses internacionales que intervinieron en el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948. Más precisos, en la confrontación de un nacionalismo popular del movimiento obrero que se alzaba pidiendo la nacionalización de los recursos estratégicos, contrariando los intereses financieros de las cúpulas de liberales y conservadores, asociadas al capital externo de los bancos norteamericanos y sus compañías.

Finalmente, es posible afirmar que el fracaso del segundo Gobierno de López Pumarejo³⁴⁷, conllevó al retorno del conservadurismo al poder. También se puede concluir que la labor que ejerció López Pumarejo de “agente financiero estadounidense, como presidente del Banco Mercantil Americano, y como intermediario de los exportadores cafeteros norteamericanos”³⁴⁸, dio a sus Gobiernos una inclinación hacia el

³⁴⁷ En el fracaso compartimos la síntesis que postula José Fernando Ocampo: “López tenía que ocuparse de sobreaguar sin el capital extranjero, sin el apoyo directo de sus amigos norteamericanos y arrimado a una burguesía financiera todavía demasiado débil. Se arriesgó a la reelección, la logró y afrontó una de las más difíciles etapas de la historia contemporánea del país. El Partido Conservador, bajo la dirección de Laureano Gómez, le enfiló toda su agresividad para tumbar el gobierno y se vio favorecido en su propósito por una serie de acusaciones contra el hijo del presidente, Alfonso López Michelsen, a propósito de negocios oscuros o abusivos, así como por el asesinato de Mamatoco, un desconocido boxeador que publicaba panfletos en contra del gobierno. También el ejército se alebrestó en su contra y ensayó un golpe de estado fallido. Finalmente, López renunció a mediados de 1945, a un año de finiquitar su período de reelección” (OCAMPO J. F., 2006, pág. 4).

³⁴⁸ De esta manera lo denomina Ocampo (2006): “La leyenda liberal ha convertido a López Pumarejo en un personaje casi intocable, a pesar del fracaso de su reelección en el período presidencial de 1942 a 1946. A su primer gobierno lo bautizaron como la Revolución en Marcha y así ha pasado a los textos de historia. Pero su trayectoria de agente financiero estadounidense, como presidente del Banco Mercantil Americano, y como intermediario de los exportadores cafeteros norteamericanos, además de su admiración por Franklin D. Roosevelt, presidente de Estados Unidos por cuatro períodos consecutivos, le imprimen carácter a su prontuario histórico. No extraña que López les hubiera entregado el petróleo a las compañías norteamericanas en condiciones gravosas para el país ni que hubiera firmado un tratado de comercio con Estados Unidos que puso en peligro de desaparecer la incipiente producción industrial nacional. Se trataba de un momento histórico de lucha entre las grandes potencias imperialistas por el control del país, principalmente Inglaterra, Alemania y Estados Unidos. López terció a favor de la potencia norteamericana en ascenso. Pero su imagen de gran modernizador ha logrado opacar el verdadero carácter imperialista de sus grandes reformas. Y ése se constituyó en un factor decisivo a favor de su reelección” (OCAMPO J. F., 2006, pág. 4)

imperialismo norteamericano y el favorecimiento de los intereses de las multinacionales estadounidenses por encima de los intereses del pueblo colombiano.

El segundo Gobierno de López conllevó al país a la elección de la violencia política, al ser elegido en la presidencia Mariano Ospina Pérez (1946-1950). El segundo mandato le aseguró un doble trabajo político-económico de defensa de intereses personales, afrontando el fraude al erario público causado por sus familiares. A su vez, las relaciones políticas que personalizó con Estados Unidos, caracterizaron la doctrina del liberalismo colombiano de dependencia con el sector financiero norteamericano.

2.3. Pausa y freno a las reformas, Eduardo Santos Montejó, 1938-1942

La llegada de Eduardo Santos Montejó (1938-1942) al poder (tío abuelo del expresidente Juan Manuel Santos Calderón, 2010-2014; 2014-2018) es el antecedente de la conformación de un bloque hegemónico colombiano con carácter plutocrático. Las relaciones de interconexiones genealógicas de la familia Santos tienen relación con cargos en el gobierno desde el proceso de independencia, se alude al parentesco que ambos tendrían con Antonia Santos Plata y su hermano Fernando, fundadores de la guerrilla de Coromoro en la provincia del Socorro, asesinados por el ejército realista en 1819, en vísperas del triunfo de la batalla de Boyacá³⁴⁹.

Su carácter proviene de la alta diplomacia del liberalismo. Artífice de la campaña que le otorgó la presidencia a Enrique Olaya Herrera. Liberal legalista y defensor de la libre empresa y libre comercio. Propietario de la prensa y de la opinión pública, desde que su familia compró en 1913 el periódico *El Tiempo*, uno de los medios de comunicación con mayor permanencia e influencia durante el siglo XX y XXI. Si bien se entiende con las reformas de López, reorganiza las facciones dominantes y cierra el crecimiento democrático en la distribución de los ingresos y de acceso a la tenencia de tierras.

El registro de su formación académica señala que estudió Derecho en el Colegio del Rosario, en Bogotá. También cursó estudios políticos, en Caracas y en París, sin terminar una titulación. Su tesis radicó en argumentar la forma política de “un liberalismo de

³⁴⁹ A propósito, puede verse la biografía de Antonia Santos Plata, en la Enciclopedia del Banco de la República (Banrep, 2017. Disponible en: http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Antonia_Santos_Plata). También puede leerse la nota en el diario *El Espectador*, “La dinastía de los Santos” (El Espectador, 2010).

izquierda” (MORALES BENÍTEZ, 2016, pág. 87), la cual puede leerse en su libro *Una política liberal para Colombia* (Santos, 1937).

De este libro Morales Benítez (2016: 87) destaca la siguiente alusión “el liberalismo es el equilibrio político que busca e impone, desde el Gobierno, soluciones políticas humanas” (Ibid.). Son notas que parten de una escritura, la cual hace difícil discernir el nivel de lectura y análisis de los teóricos liberales a partir de quienes Santos, hubiere tomado los elementos de su pensamiento.

La carrera política, antes de llegar a la presidencia de Colombia, tuvo una larga trayectoria en cargos públicos,

en 1910, lo nombran Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores; luego pasó a ser jefe del Archivo Diplomático Consular. Ya en el Gobierno de Olaya Herrera fue Canciller de la República y delegado a la Sociedad de Naciones. Ocupó el cargo de Consejero Municipal en Bogotá. Fue Gobernador en Santander en 1930, en la época de la violencia conservadora contra el Gobierno liberal de Olaya Herrera. Dos veces fue Representante a la Cámara, y presidente del Senado en dos ocasiones (MORALES BENÍTEZ, 2016, pág. 41).

El ideario político, fue formado desde su participación en la Unión Republicana³⁵⁰ siguiendo el pensamiento político de Carlos E. Restrepo (1910-1914). En su juventud estuvo activo en la redacción de artículos en la prensa nacional, dirigió el diario *La Linterna* (1908) y escribió notas para *La Gaceta Republicana* y *El Tiempo* (MORALES BENÍTEZ, 2016, pág. 53).

Asumió la candidatura a presidente luego de haber acompañado desde su interior la toma del poder del liberalismo con Enrique Olaya Herrera. Su distancia con López Pumarejo radica en no compartir el ideario de confrontación con la oposición, a la reforma en marcha le dio una pausa, entablado nuevos diálogos con las cúpulas de los conservadores de quienes, al igual que Olaya Herrera, también había sido ministro de Relaciones Exteriores.

Su Gobierno tendrá que afrontar decisiones en el marco internacional, asumiendo la adhesión a los Estados Unidos en el estallido de la Segunda Guerra Mundial. David Bushnell (1984) definió este episodio de la historia de Colombia a partir de la decisión

³⁵⁰ Gutiérrez Villegas (1984) toma de Eduardo Santos la siguiente proclama: “Diez años hemos luchado sin descanso por el partido Republicano –declaró Eduardo Santos en 1921, colocados a todas horas bajo su bandera, con ardor y firmeza. Por él hicimos sin ajenos apoyos y movidos sólo por generoso entusiasmo, cuando nos era posible hacer, y si fue deficiente y escasa esta labor, abónese al menos unas intenciones que nunca pudieron ser mejores ni más puras” (GUTIÉRREZ VILLEGAS, 1984, pág. 73).

de Eduardo Santos respecto a su adhesión a la “política del buen vecino” del presidente de Estados Unidos Franklin D. Roosevelt (1933-1945).

Los argumentos sostenidos radicaron en la defensa de la democracia y en contra del totalitarismo³⁵¹. Estas posiciones son unánimes en el continente, siendo citados los representantes diplomáticos en las Conferencias de Lima (1938); y la Conferencia de Panamá (1939). En esta última, se había declarado la “neutralidad como norma internacional” (MORALES BENÍTEZ, 2016, pág. 101).

Luego del ataque de Japón a Pearl Harbor, el 7 de diciembre de 1941, Colombia rompe las relaciones diplomáticas con los países del eje: Japón, Alemania e Italia (MORALES BENÍTEZ, 2016, pág. 105). El 8 de diciembre de 1941, Santos expondría los argumentos que había considerado para tomar esta decisión en nombre de todos los colombianos,

Las leyes de la lógica están exigiendo que, si rompimos relaciones diplomáticas y consulares con el Japón por su agresión contra los Estados Unidos, y al hacerlo no hicimos otra cosa que cumplir con una disposición terminante de un Acuerdo de La Habana ratificado por el parlamento colombiano, observemos actitud paralela con los Gobiernos de Alemania e Italia, que se solidarizaron con el Japón y lo acompañan en la guerra declarada al Gobierno y pueblo de los Estados Unidos (MORALES BENÍTEZ, 2016, pág. 125).

Además de los argumentos expuestos contra el totalitarismo, en la decisión del Gobierno colombiano de Santos, estaba clara una posición aún más tajante, ser el incondicional y “firme aliado de los Estados Unidos frente al comunismo (o, mejor dicho,

³⁵¹ Este argumento condujo a la carrera de armamentismo de Colombia con la cooperación militar de Estados Unidos, a propósito, “Se establecieron observatorios de Estados Unidos en Barranquilla, Medellín y Cúcuta. En la isla de Providencia podían aprovisionarse de gasolina los aviones militares estadounidenses; sin embargo, se continuaba preservando la política de «no beligerancia» de Colombia” [...] “En 1942, Colombia firma dos acuerdos militares: uno, el 29 de mayo, que ampliaba el acuerdo de aviación de 1938; el otro, el Pacto de Préstamo y Arriendo, de fecha 17 de marzo de 1942, en el que consignaba que Estados Unidos suministraría «artículos de defensa» a Colombia, «por un valor de cerca de US\$16.200.000, que se reembolsarían sin intereses y con un descuento del 55.56%». Colombia solo utilizó US\$6.500.000” (MORALES BENÍTEZ, 2016, págs. 108-109). Bushnell (1984) abordará este mismo asunto de la siguiente manera: El 23 de noviembre de 1938 se firmó el Acuerdo de Cooperación Militar entre Colombia y los Estados Unidos: “Este convenio estipulaba que la misión naval de los Estados Unidos, al contrario de su predecesora, funcionaría únicamente en calidad de consejería técnica, teniendo en cuenta que los oficiales colombianos entrenados por los británicos se encontraban listos para asumir todas las posiciones de mando” (BUSHNELL, 1984, pág. 19). La asistencia militar de Estados Unidos a Colombia establecía que “Los primeros jefes de las misiones aérea y naval llegaron a Bogotá a comienzos de enero de 1939, y junto con su personal estuvieron ocupados durante algún tiempo en la organización de sus asuntos y en familiarizarse con la escena militar colombiana” (BUSHNELL, 1984, pág. 23). A su vez existía: “Una innovación posterior, que data de la época del primer año de gobierno de Santos, fue elevar del rango de legación al de embajada a las misiones diplomáticas de Colombia y los Estados Unidos. Este cambio había sido recomendado por Santos en sus observaciones a Caffery después de su posesión, y, asimismo, esta propuesta tuvo una acogida favorable en Washington en octubre de 1938, cuando Miguel López Pumarejo, quien anteriormente había actuado como ministro presentó sus credenciales como primer embajador colombiano ante los Estados Unidos (El Tiempo, 29 de octubre de 1938)” (BUSHNELL, 1984, pág. 25).

los comunismos)” (MORALES BENÍTEZ, 2016, pág. 11). Esta será la verdadera condicionante de Estados Unidos en el intervencionismo militar en América Latina, terminada la Segunda Guerra Mundial.

En materia de las relaciones internacionales, tendrá lugar en el Gobierno de Eduardo Santos otro asunto fundamental en la economía colombiana, la firma del Pacto de Cuotas de los precios del café. En la Comisión Nacional de Cafeteros tuvo que afrontar este debate nacional su entonces presidente Esteban Jaramillo, en contra de los argumentos que desde el Congreso diera Mariano Ospina Pérez. El acuerdo se firmó, instalando la Junta Interamericana del Café, la cual tuvo “la facultad de aumentar o disminuir las cuotas en el mercado interamericano, según la demanda”³⁵².

El comercio internacional del café pondría en Colombia un tema estratégico a resolver, la creación de la Flota Marina Mercante, el sistema de transporte marítimo con barcos dirigidos por colombianos. El asunto llevaría a establecer el acuerdo de mayor integración soñado por Bolívar, constituir una sola República en los países de la esquina norte de Suramérica. En 1946, “los presidentes Rómulo Betancourt, de Venezuela, y José María Velasco Ibarra, de Ecuador, junto con Alberto Lleras, de Colombia, suscribieron el documento de fundación de la Flota Mercante Grancolombiana, en la Quinta de Bolívar”³⁵³.

Solucionados los precios del café y el transporte marítimo para la exportación, se dio otro debate nacional con el Servicio Aéreo Colombiano (Saco), debido a la afectación diplomática con la República Alemana, los asuntos aeronáuticos empezaban a tener problemas con la Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos (Scadta), una de las compañías con mayor presencia en vuelos internacionales hacia Colombia. Por tanto, la solución que dio Santos fue unificar estos servicios de transporte aéreo en la creación de una aerolínea colombiana, la cual finalmente daría a conocerse “el 8 de junio de 1940,

³⁵² Los puntos del acuerdo ratificados entre “Las autoridades cafeteras colombianas y el ministro de Hacienda [...] pueden resumirse así: Primero: con el Pacto se busca el mejoramiento de los precios para el productor colombiano, ya que, si bien se está exportando más, se está recibiendo menos dinero. Segundo: para la demanda de divisas internacionales del país, se requieren más ventas. Tercero: es preciso hacer una distribución ordenada en los mercados de consumo, la cual se rompió con la Segunda Guerra Mundial. Cuarto: se otorga un alivio fiscal al suprimirse la prima de exportación. Quinto: se precisa una mayor estabilidad del cambio exterior” (MORALES BENÍTEZ, 2016, págs. 193-194).

³⁵³ Años después Alberto Lleras Camargo en la instalación de la Flota dirá: “la Flota Mercante Grancolombiana, es, sin duda, la empresa más importante y decisiva que se ha intentado en esta región del hemisferio occidental, como decía al principio, desde aquellas hazañas con las cuales Colombia, Ecuador y Venezuela contribuyeron, y en qué grado a la libertad de América” (MORALES BENÍTEZ, 2016, págs. 215, 218).

[... como...] la nueva compañía Aerovías Nacionales de Colombia (Avianca)” (BUSHNELL, 1984, pág. 35).

La política colombiana en el Gobierno de Eduardo Santos tuvo estos asuntos de relevancia nacional, en medio de la coyuntura internacional de la Segunda Guerra Mundial. En el interior le eran dos escenarios adversos, la oposición que Laureano Gómez dirigía desde la dirección del Partido Conservador, las editoriales del diario *El Siglo*, y su vocería en el Congreso de la República.

A la vez que le resultaba adversa la oposición que ejercía Alfonso López desde las filas de su Partido, en sentido de emprender su segunda campaña a la presidencia en las siguientes elecciones para ejercer el cargo en el periodo de 1942 a 1946. Añadido a tenerlos afilados en su contra, era aún más complejo, estar en medio de la ruptura de dos provechosos amigos, como lo habían sido Gómez y López, enemistados en esta época y resueltos a oponerse desde diferentes orillas al gobierno de Santos.

De los temas complejos de su gobierno, es el contenido de la Ley 20 de 1941, una decisión presidencial que obedeció a la Resolución N° 15, aprobada en la Segunda Reunión de los ministros de Relaciones Exteriores del continente, en La Habana, el día 30 de julio de 1940. El asunto convocante fue la ‘Asistencia recíproca y cooperación defensiva de las Naciones americanas’, a partir del cual Colombia se comprometió a ser parte de la siguiente proposición,

todo atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los Estados que firman esta Declaración³⁵⁴.

³⁵⁴ Publicada en Nota Oficiosa de la Presidencia de la República, el martes 9 de diciembre de 1941, pueden leerse los siguientes fragmentos: “Esa Declaración, suscrita por el Gobierno de Colombia y aprobada por la Ley 20 de 1941, crea para Colombia obligaciones a las cuales la Nación será enteramente fiel. En consecuencia, el Gobierno resuelve declarar rotas sus relaciones diplomáticas con el Imperio Japonés, y reafirmar de manera solemne y categórica su adhesión a la política de solidaridad interamericana y de cooperación de las Repúblicas de América, en defensa del Continente, tal como esa política quedó definida en la Conferencia Panamericana de Lima y en las Reuniones de Cancilleres de Panamá y de La Habana. El Gobierno ha tomado y seguirá tomando las medidas necesarias para cooperar en la defensa del Continente, y de modo especial para que sea eficaz su espontánea e irrevocable resolución de impedir por todos los medios que pueda ser amenazada, directa o indirectamente, desde tierras colombianas, la seguridad del Canal de Panamá, o puedan realizarse en tierras colombianas actos contrarios a cuanto se desprende de las normas de solidaridad americana”. Tras esta decisión, el Congreso de Colombia emanó la “Ley Aprobatoria de Tratado”: “vistos los siguientes actos internacionales: ‘Acta de La Habana, sobre administración provisional de Colonias y Posesiones Europeas en América’, ‘Convención sobre administración provisional de Colonias y Posesiones Europeas en América’, y ‘Declaración sobre Asistencia recíproca y cooperación defensivas de las Naciones Americanas’, emanados de la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, que se celebró en julio del presente año en la ciudad de La Habana” (LEY 20, 1941).

La Ley 20, era la formalidad de la decisión que el gobierno de Colombia asumía frente al ataque que Japón hiciera al territorio americano. En cumplimiento a lo acordado con los Cancilleres, se rompieron las relaciones diplomáticas con los países del eje. Sin embargo, la posición de Santos quedó registrada en la prensa nacional, cuando especificaba,

ningún país hostil se le permitiría utilizar el suelo colombiano para lanzar un ataque sobre la Zona del Canal. [...] ningún funcionario colombiano responsable se imaginó [era] que las Fuerzas Militares de Colombia fueran a ser utilizadas para resistir tal ataque fuera de su propio territorio o en aguas inmediatamente circunvecinas (BUSHNELL, 1984, pág. 67).

En tal coyuntura, el anuncio público de la solicitud de un préstamo para la compra de armamento que realizó Santos al Gobierno norteamericano fue el tema de la siguiente polémica. Bushnell (1984) rescató del diario *El Siglo*, un aparte que condenó la solicitud de préstamo y la inclinación de Colombia a defender los intereses norteamericanos en el Canal de Panamá. La decisión de Santos era tildada como

una ‘política de docilidad y servilismo’ despreciable, cuyo resultado lógico sería atar a Colombia en forma irrestricta a la defensa del Canal de Panamá, lo que a su vez significaba la defensa de los Estados Unidos ‘el mismo país que había mutilado su territorio’ (BUSHNELL, 1984, pág. 52).

El préstamo se aprobó en 1941, reafirmando la cooperación militar norteamericana a los Gobiernos colombianos, y desde entonces, dependiendo del «suministro de equipo militar a Colombia por parte de los Estados Unidos», el Congreso colombiano autorizó al Gobierno a “contratar obligaciones para gastos de defensa entre treinta y cincuenta millones de pesos” (BUSHNELL, 1984, págs. 70-71)³⁵⁵.

En una conversación que el mismo embajador de Estados Unidos sostuviera con Laureano Gómez, había salido este tema a colación, y la postura del director de *El Siglo*,

³⁵⁵ Al respecto, “El tópico del equipo de defensa fue objeto de atención especial una vez que los Estados Unidos emprendieron la tarea de vigorizar los esfuerzos de defensa hemisféricos subsiguientes al avance alemán en Europa Occidental. Este asunto fue discutido directamente por el presidente Santos y el embajador Braden con ocasión de la primera fase de las conversaciones de Estado Mayor, en junio de 1940; el presidente Santos fue enfático en las necesidades que Colombia tenía de aviones, guardacostas y ayuda para financiar su adquisición –aunque especificaba que Colombia no aceptaría un regalo abierto de equipo militar. Pocas semanas más tarde, a mediados de julio, Santos sugirió informalmente que Colombia necesitaba diez guardacostas, de sesenta a ochenta aviones, 50.000 rifles y otro equipo cuyo costo total alcanzaría la suma de aproximadamente \$16.000.000 de dólares. A su vez, el Departamento de Estado ofreció tenues esperanzas en cuanto a la disponibilidad tanto del equipo como de la financiación, y urgió a Colombia a enviar una lista exacta de lo que se necesitaba, tan rápido como fuera posible” (BUSHNELL, 1984, pág. 71). Finalmente, “el gobierno de Santos instó al Congreso para que aprobara la ley de 1940 que autorizaba al Gobierno para contratar obligaciones para gastos de defensa entre treinta y cincuenta millones de pesos. Al mismo tiempo, los requerimientos militares figuraron extensamente en las negociaciones iniciales de lo que se convirtió en el segundo préstamo del Banco de Exportación e Importación a Colombia, préstamo que fue concedido finalmente en julio de 1941” (BUSHNELL, 1984, pág. 72).

en la redacción del informe que Spruille Braden presentó al secretario de Estado, Cordell Hull, condenaba la aprobación del tal préstamo, aduciendo los incumplimientos en pago de deuda pública que presentaba Colombia, en el primer Gobierno de López Pumarejo (1934-1938)³⁵⁶.

En contraste, la posición que más llama la atención resulta ser la de la información que el embajador presentó de las supuestas proposiciones que habría hecho López Pumarejo, con relación al mismo asunto del préstamo, según las comunicaciones de Braden,

algunas personas bastante cercanas a López me habían llegado con el cuento de que, en lugar de un préstamo para defensa de 30 a 50 millones de pesos, López proponía que nosotros diéramos a Colombia 50 millones de pesos, o una suma parecida, a cambio de que Colombia nos facilitara el uso o la construcción de bases militares [Informe de Spruille Braden al Secretario de Estado, Cordell Hull] (BUSHNELL, 1984, pág. 178).

Lo cual resulta como una de las constataciones para afirmar la tesis de la conformación del bloque hegemónico colombiano, con el doble carácter de autoritarismo represivo del conservadurismo político militarista y del liberalismo económico pronorteamericano. A partir de esto, la apreciación de los diplomáticos norteamericanos ante tal proposición sería de total agradecimiento, el embajador declaraba que ante las intervenciones de López “estaba profundamente agradecido por la posición de Colombia en este caso particular” (BUSHNELL, 1984, pág. 178).

La supuesta propuesta de López³⁵⁷, se convertiría desde entonces en un objetivo del Gobierno norteamericano, resuelto a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI con la instalación de siete (7) bases norteamericanas en territorio colombiano y permiso para

³⁵⁶ Dice Laureano Gómez, según el informe de Braden y la traducción de Bushnell (1984): “Me opuse al préstamo de 30 a 50 millones de pesos porque no podíamos pagarlo. Ahora tenemos un expediente tan malo en tomar dinero prestado a los Estados Unidos, y en interrupciones del servicio de la deuda, que realmente no estamos en capacidad de remitir los pagos. A todo lo largo de su presidencia, López se jactó de tener un presupuesto equilibrado y una excelente situación financiera en el Gobierno, ignorando el hecho de que las deudas de Colombia no se estaban pagando y de que se había lesionado la reputación del país. Por estas razones he combatido el préstamo de defensa” (Transcripción de la posición de Laureano Gómez) (BUSHNELL, 1984, pág. 178).

³⁵⁷ Al respecto: “López expresaba reservas poderosas sobre el proyecto de préstamos para la defensa, recientemente aprobado, el cual ‘no garantiza la defensa contra el tipo de ataque que se contempla y el cual se declara posible como argumento para apoyar su necesidad’. En efecto, el préstamo sería supremamente inadecuado para hacer frente a una amenaza de agresión mayor; y tal medida no debería haber sido adoptada sin antes determinar en forma realista cuáles eran las capacidades de Colombia y si existían otros medios de defensa ‘además de los puramente militares’, para los cuales también podría obtenerse ayuda externa. Al respecto, la embajada de los Estados Unidos entendió que López personalmente creía que Colombia debía conceder bases militares a los Estados Unidos en lugar de pretender soportar el peso de su propia defensa, y recibir a cambio compensación financiera que podría ser utilizada para reforzar la economía nacional” (Braden al secretario de Estado, 3 de febrero de 1941, DS 821) (BUSHNELL, 1984, pág. 57).

la operación de militares norteamericanos en territorio colombiano con inmunidad (impunidad) diplomática³⁵⁸.

La carrera de armamentismo en Colombia, producto de la adhesión a Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, rompió por completo el principio de la neutralidad absoluta, e inició una secuencia de vigilancia y persecución a la vida económica y privada de los extranjeros europeos en el territorio colombiano, especialmente a los nacionales del eje³⁵⁹.

Los submarinos alemanes hundieron dos embarcaciones colombianas tipo Goletas en el Gobierno de Santos, este se abstuvo de generar respuesta militar, usando los canales diplomáticos para la reparación moral y material. En el asalto a una tercera goleta durante el Gobierno temporal de Darío Echandía Olaya [1943], este tomó la decisión de “declarar el estado de beligerancia contra Alemania” (MESA VALENCIA, 2015, pág. 259).

El fin de la Segunda Guerra Mundial, pactado en la reunión de Yalta entre el 3 y 11 de febrero de 1945, y resuelto con la rendición de Alemania meses después, puso al hemisferio occidental a las órdenes del nuevo imperialismo de EE. UU., en cabeza de Franklin D. Roosevelt, quien utilizó a Iósif Stalin y a Winston Churchill, para decidir las fronteras de Alemania y los países ocupados, como los lineamientos del nuevo orden mundial.

En lo concerniente al continente americano, se convocó en marzo de 1945 la Conferencia de Chapultepec, Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, en la cual se dispuso la cooperación militar de Estados Unidos a los países miembros durante el periodo de posguerra. Las buenas intenciones de paz mundial se modificaron con la muerte de Roosevelt, y la posesión de Harry S. Truman, quien rompería relaciones con la Unión Soviética y declararía el anticomunismo en la Conferencia de Seguridad de las Naciones Unidas de 1945, en la cual participó Alberto Lleras Camargo como delegado del Gobierno colombiano.

³⁵⁸ Al respecto ver: LUZZANI, Telma (2012) *Territorios vigilados. Cómo opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica*. Buenos Aires: Debate; y ESTRADA ÁLVAREZ, Jairo (2002) *El Plan Colombia y la intensificación de la guerra. Aspectos globales y locales*. Bogotá: UNIBIBLOS.

³⁵⁹ Respecto a la política internacional de Colombia durante el periodo valga leer a Mesa Valencia (2016) respecto a los asuntos económicos de los ciudadanos del eje, “el Ministerio de Hacienda y Crédito de Colombia se expidió un decreto concerniente a las disposiciones sobre el congelamiento inmediato de los fondos pertenecientes a ciudadanos o entidades del Eje (Decreto 1500 de 1942)” (MESA VALENCIA, 2015, pág. 255).

2.4. Un presidente hemisférico, Alberto Lleras Camargo, 1945-1946

El presidente nombrado en 1945 por el Congreso del liberalismo³⁶⁰, Alberto Lleras Camargo, representa el toque hemisférico de un político continental. Su carrera profesional se comprende en la vida de escritor, periodista y político. Sus vínculos laborales con el liberalismo le permitieron estar en la campaña de Olaya Herrera, a la vez que ocupar el cargo de jefe de redacción de *El Tiempo*. Trabajó en el primer y segundo Gobierno de López, en la Secretaría de Presidencia y en el Ministerio de Gobierno, y se mantuvo muy cercano a Santos tanto en el trabajo periodístico como político³⁶¹.

El corto primer Gobierno de Lleras (1945-1946) dejó interrogantes respecto a la actitud de la neutralidad en las elecciones de 1946. Ante las candidaturas liberales de Turbay y Gaitán, los compañeros de Lleras en el Café Windsor le aconsejaron no interponerse o favorecer la balanza hacia el liberalismo, frente a la candidatura del conservador Mariano Ospina Pérez. Con tal posición, finalmente resultó entregando la presidencia tras cuatro años de Gobiernos liberales al Partido Conservador.

El interés principal de Lleras Camargo, en la época, estuvo en su trabajo internacional. Fue enviado en 1945 como delegado oficial del Gobierno colombiano a la instalación de la Organización de Naciones Unidas-ONU, y dos años después, fue nombrado en un cargo de la Unión Panamericana en 1947. Cargo con el cual asumió el papel de organizador de la IX Conferencia que dio lugar a la creación de la Organización de Estados Americanos-

³⁶⁰ La designación de la presidencia a Lleras Camargo el 7 de agosto de 1945: “El Congreso de Colombia se ha reunido puntualmente a las 3:00 de la tarde el martes 7 de agosto de 1945. A esa hora el presidente del poder legislativo, Francisco J. Chaux, ordena llamar a lista y luego nombra una comisión de seis senadores y seis representantes para que se traslade a la cancillería de San Carlos y acompañe al primer designado al Capitolio, mientras otra comisión de tres parlamentarios lo espera en la puerta del Salón Elíptico. En el marco de la Plaza de Bolívar y sobre la carrera séptima se ha aglomerado un numeroso público que lo vitorea a su paso. A las 3:45 Alberto Lleras, su esposa y la comisión acompañante ingresan al recinto en medio de los acordes del himno nacional, al tiempo que varios aviones de la Fuerza Aérea vuelan sobre la plaza, donde está formada la Escuela Militar de Cadetes en uniforme de parada. Entre tanto, López Pumarejo espera en el Palacio de la Carrera la llegada de su sucesor para darle la bienvenida en la que ha sido su residencia oficial hasta ese día” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 165).

³⁶¹ Entre sus caracterizaciones biográficas se le atribuye ser “responsable de la transmisión pacífica del poder al partido de oposición en 1946, bajo su primera presidencia; autor del pacto que puso fin a la ‘guerra no declarada’ entre liberales y conservadores durante la década siguiente; líder de la lucha victoriosa librada por los dos partidos tradicionales entre 1955 y 1957 contra la única dictadura surgida de un golpe militar durante el siglo; gestor, primer presidente y conductor del Frente Nacional que gobernó al país de 1958 a 1974; y director de las campañas que adelantó después el Partido Liberal –la mayor fuerza política nacional durante el tiempo en que actuó en la vida pública- hasta su retiro a mediados de la década de 1980” (VILLAR BORDA, 2006, pág. XVI).

OEA en 1948, teniendo presente que con su papel de organizador le negó la solicitud de participación a Gaitán.

Junto a López Pumarejo, es autor intelectual del Frente Nacional. A partir de 1945, consiguió cogobernar con ministros conservadores, hasta ser nombrado primer presidente del pacto del consociacionalismo 1958-1962. Consideramos que la figura de Lleras, es la más polémica en los cargos presidenciales del bloque hegemónico liberal, es responsable de la conflictiva provocación al conservadurismo, enviando primero a la cárcel y luego al exilio a Laureano Gómez³⁶², y haciendo de conciliador neutro en la contienda electoral, provocando la ira de sus partidarios liberales.

Su trabajo diplomático en Estados Unidos radicó en ser el estratega hemisférico que estructuró el sistema de seguridad continental. Entabló relación con Roosevelt, admirador de la «política de Buen Vecino», conoció a Rockefeller, y rindió honores a Kennedy. De este último, fue contemporáneo en su segundo periodo presidencial (1958-1962), a quien brindó todo su trabajo para persuadir a los Gobiernos del continente a firmar el bloqueo de Cuba en la OEA aunando esfuerzos políticos y diplomáticos para firmar la Alianza para el Progreso de Colombia en 1964.

Las etapas que marca Villar Borda (2006) de la vida de Alberto Lleras Camargo se corresponden con su trayectoria política y académica,

la primera es de formación y preparación y va desde su nacimiento en 1906 hasta 1929, cuando regresa de un viaje de tres años a la Argentina, a los 23 de edad, después de hacer las primeras exploraciones en el mundo literario y periodístico; la segunda y más intensa va de 1930 a 1946, de sus 24 a sus 40 años, tiempo en que se une a la campaña electoral de Olaya Herrera, llega al poder con López Pumarejo y después lo reemplaza en la presidencia, que ejerce por un año; la tercera se extiende de 1947 a 1954, de sus 41 a sus 48 años, en los cuales deja otra vez el escenario colombiano para asumir la dirección de la Unión Panamericana y después la Secretaría General de la OEA; la cuarta y última comprenden el lapso de 1955 hasta su muerte en 1990, 35 años en los cuales encabeza la lucha contra el régimen del general Gustavo Rojas Pinilla, regresa a la presidencia y alcanza su máxima autoridad política, que sólo declina en los últimos años de su retiro (VILLAR BORDA, 2006, pág. XVIII).

³⁶² En el siguiente fragmento puede leerse de la biografía de Lleras Camargo como envía a la cárcel a Laureano Gómez: “Un mes después López pide licencia, encarga del poder al designado Echandía y sale temporalmente de Colombia, pero esto no alivia la presión que los conservadores ejercen contra el gobierno. Juzgan que el presidente está caído y ahora enfilan baterías contra Lleras, en quien todo el mundo ve al hombre clave de la administración. *El Siglo* revive el escándalo de ‘Mamatoco’ y acusa el 2 de febrero al ministro de Gobierno de intervenir en el manejo del sumario. ‘Miente *El Siglo*. Miente y me calumnia’, replica de inmediato el ministro. El mismo día presenta demanda por calumnia contra Laureano Gómez y José de la Vega, los codirectores del periódico, y ésta es repartida al juez cuarto del circuito en lo penal, José Ignacio Caicedo, quien ordena una semana después la detención del jefe conservador” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 156).

La familia de Lleras a comienzos del siglo XX pertenecía a la clase media bogotana, su padre era administrador de haciendas y sus tíos tuvieron la herencia de funcionarios públicos y maestros. Su abuelo Lorenzo María Lleras fue destacado político en el siglo XIX, si bien no registra entre los traidores de Bolívar, sí hay constancia de haber expulsado, siendo presidente del Senado, a Manuelita Sáenz de la República en 1833, años después fue puesto como diputado por Cundinamarca en la Convención de Rionegro de 1863.

Su vida familiar está marcada por la violencia de fin del siglo XIX. Felipe Lleras, hijo de Lorenzo y padre de Alberto, se dedicó a la vida en el campo, administraba una finca en Cundinamarca, lugar donde fueron sorprendidos por la Guerra de los Mil Días en 1899. Fue detenido junto a un centenar de liberales y logró su liberación en Bogotá, donde se quedó a residir con su esposa Sofía Camargo y sus hijos, entre los cuales nació Alberto, el 3 de julio de 1906 (VILLAR BORDA, 2006, pág. 41).

Su formación de autodidacta la realizó en la biblioteca de uno de sus tíos, luego de pasar por el Colegio del Rosario y cursar estudios universitarios en el Externado de Colombia, descartando su culminación. La consagración a la lectura, le facilitó el oficio de periodista. Su dote de escritura fue hallado por Germán Arciniegas quien lo vinculó inicialmente a la Revista *Universidad*, haciendo parte del denominado grupo literario de ‘Los Nuevos’, en el cual se destacaron, Luis Vidales, León de Greiff, Jorge Zalamea, entre otros (VILLAR BORDA, 2006, pág. 55).

De la misma manera lo convocó la escritura en la prensa, vinculándose con Alfonso Villegas Restrepo, conservador republicano que fundó el diario *El Tiempo* y *La República*. La tendencia a la integración de los Partidos Conservador y Liberal del republicanismo hizo que escribiera en ambos periódicos. Inicia escribiendo en *La República*, de la mano de Arciniegas, luego es convocado a *El Espectador*, dirigido por Luis Cano, y posteriormente Eduardo Santos lo llamó a ser el jefe de redacción de *El Tiempo*. Las interconexiones familiares en la prensa y el poder político confluyeron en *El Tiempo*, trabajando de la mano con su primo Carlos Lleras Restrepo (VILLAR BORDA, 2006, pág. 56).

Lleras Camargo viajó a Argentina en 1926 con la visión de escritor, se instaló durante tres años en el sur del continente, dejando en suspenso el periodismo y la política³⁶³. Argentina lo recibió junto a una gran población de migrantes europeos con ideas socialistas y comunistas³⁶⁴. Estas ideas habían fortalecido el movimiento obrero del proceso de industrialización que venía impulsando el Gobierno de Hipólito Irigoyen, quien se posesionó de su segundo mandato presidencial en 1928 hasta su derrocamiento en 1930. En el primer Gobierno de 1918, había posibilitado la Reforma Universitaria promulgada en la ciudad de Córdoba y avanzado en reformas laborales.

El viaje al sur patagónico no le resulta muy favorable, el recibimiento en Buenos Aires fue hostil, sus competidores europeos le fueron cerrando todas las puertas en la ciudad. Por lo cual, ubicó una posibilidad de instalarse en Concordia, provincia de Entre Ríos, lugar en donde pudo escribir en el diario *El Litoral*. La contradicción política de haber participado en un diario conservador, lo da su cálculo pragmático de las posibles relaciones que este sostenía con la Capital.

Su paso por el periódico entrerriano termina y regresa a Buenos Aires. Los contactos le llevaron a escribir en los diarios *La Nación* y *El Mundo*, a la par que compartió la escena bonaerense de la Generación del 24, publicando en la Revista *Martín Fierro*. Una época con abundante proliferación de tinta en la Capital Federal tuvo que presenciar la creación desde la Revista *Sur* hasta la fundación de la Revista *Claridad* con perspectiva comunista (VILLAR BORDA, 2006, pág. 72).

El periódico *El Mundo* lo envía con una corresponsalía a España. Su viaje coincide con una estadía en París de Eduardo Santos y López Pumarejo (VILLAR BORDA, 2006, pág. 72), quienes le anticipan los planes políticos y le entusiasman a volver a Bogotá.

³⁶³ Del trayecto del viaje, valga rescatar el viacrucis por ser parte de las distancias que competen a la escritura de esta tesis: “En ese tiempo el viaje de Bogotá a Buenos Aires es una larga aventura por tierra, río y mar. Lleras toma el tren en la estación de la Sabana hasta Facatativá y conecta allí con otra línea férrea a Girardot, en donde inicia la travesía en barco por el Magdalena hasta La Dorada. Allí trasborda a otro barco que lo conduce a Barranquilla. [...] En Barranquilla toma otro tren a Puerto Colombia, allí un vapor que lo lleva a Panamá y luego otro barco hasta Valparaíso, el principal puerto de Chile. El tramo final del trayecto hasta Buenos Aires, cruzando los Andes, lo hace por carretera. En el viaje completo gasta 16 días y buena parte de los 240 pesos que ha reunido con la ayuda de su familia para financiar esta primera aventura fuera de las fronteras colombianas” (VILLAR BORDA, 2006, págs. 59-60).

³⁶⁴ Al respecto, “El socialismo es la corriente de moda en todas partes: el marxista de Mariátegui, el nacionalista de Haya, el argentino de Irigoyen y Palacios, el mexicano de Vasconcelos. Todos ellos coinciden con los anhelos de cambio, compartidos por una población en aumento y cada día más inconforme. Lleras ha expresado en *El Tiempo* su simpatía por las ideas socialistas antes de salir para Buenos Aires, pero no se ha matriculado en movimientos de esa naturaleza en Colombia ni lo hará en la Argentina” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 61).

Decide regresar a Bogotá en el primer semestre de 1929, convocado por la campaña presidencial de Enrique Olaya Herrera y un puesto en *El Tiempo*, además, Eduardo Santos le asignó la dirección del nuevo periódico *La Tarde*.

Lleras Camargo se casó en 1931 con Berta Puga una de las hijas del ministro de Chile, el general Arturo Puga Osorio. Su trabajo periodístico se elevó hasta ser el tercero al mando de *El Tiempo*, cargo que ocupó hasta asumir la Secretaría de la Presidencia del primer Gobierno de López Pumarejo, luego pasó a ser ministro de Gobierno.

Terminado el mandato, asumió la dirección del diario *El Liberal*, desde el cual encabezó la campaña de reelección en 1942. Al Gobierno de Eduardo Santos le adjudicó la ‘política de convivencia’ entre el Partido Liberal y el Partido Conservador. La pausa de Santos a las reformas de López tendrá el objetivo de dirimir las confrontaciones entre las cúpulas de los Partidos tradicionales, en estos la posición de Lleras Camargo será de apoyo incondicional a López Pumarejo³⁶⁵.

Las diferencias en el liberalismo pueden seguirse en la orientación de los diarios *El Liberal* y *El Tiempo*, en la segunda campaña presidencial de Alfonso López Pumarejo. Las diferencias entre Santos y Lleras se vislumbraron en la convivencia de los partidos versus la toma de partido por el liberalismo, siendo Lleras fiel seguidor de la política de Partido de López Pumarejo.

La síntesis de Villar Borda (2006) es que *El Tiempo* tomó una posición “por los candidatos antirreeleccionistas al Congreso de 1941 y da a los lopistas el tratamiento de disidentes” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 88). Lo cual se sumaba a la prensa conservadora de *El Siglo* y *La Razón*, quienes se consagraron en una campaña de difamación de la personalidad de López Pumarejo durante su campaña, y aún más, luego de asumir el segundo mandato presidencial.

El segundo mandato de López no resultó favorable, y en la aceptación formal de su renuncia, el Congreso de la República designó a Lleras Camargo como presidente. Al dejar el cargo de presidente designado, Lleras apareció en 1946 con la *Revista Semana*,

³⁶⁵ “Al iniciarse la campaña para las elecciones parlamentarias de 1939, Lleras predice en *El Liberal* un ‘desastre electoral conservador’, y Calibán comenta en *El Tiempo* que el vocero lopista quiere torpedear la política de entendimiento. Lleras replica y a la vez acusa a los conservadores de hacer un doble juego. En respuesta a un ataque de Laureano Gómez contra López en la convención conservadora de Ibagué en octubre de 1938, escribe un extenso editorial titulado ‘El precio de la convivencia’” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 84).

en un estilo de análisis político y crítica cultural, fue su director hasta 1947, fecha en que asumió el cargo de director de la Unión Panamericana. Con la cual, concretó el proyecto hemisférico que venía delineando desde sus viajes a la Argentina, al ser el responsable de la instalación de la Organización de Estados Americanos-OEA, en 1948, en Bogotá. Durante su estadía en Washington, siendo secretario general de la OEA, creó la *Revista Américas*, la cual cumplió con tareas de difusión de la entidad.

En 1952, el escalonamiento de la violencia llega hasta la destrucción de los diarios liberales, *El Tiempo* y *El Espectador*, de las llamas en las edificaciones de los periódicos, siguió la destrucción de la residencia del mismo López Pumarejo,

[e]l objetivo siguiente de los manifestantes fue la residencia del doctor Alfonso López, [...] El doctor López vivía a un kilómetro del Parque Santander. [Era] uno de los tres miembros de la Dirección Nacional Liberal. Los otros dos son los doctores Santos y Lleras Restrepo. El domicilio del doctor López fue saqueado e incendiado (VILLAR BORDA, 2006).

Finalizado el Gobierno de Mariano Ospina Pérez, se profundizó la violencia en los territorios, el ajuste de cuentas de los conservadores bajo las órdenes de Laureano Gómez ocasionó serias dificultades para quienes habían figurado en los Gobiernos liberales. Lleras Camargo residiendo en el exterior, ayudó finalmente a recomponer las relaciones entre las cúpulas de los partidos tradicionales con el objetivo de frenar la violencia contra los representantes políticos del liberalismo. De manera que junto a López Pumarejo fueron las cabezas de la constitución del Frente Nacional [1958-1974], del cual Lleras Camargo ocupó la primera presidencia [1958-1962].

Una de las características que más resaltan la personalidad de Lleras Camargo fue “su austeridad en la vida pública y privada” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 169). La historiografía colombiana ha destacado la construcción de su vida económica a partir de los ahorros de cada uno de los ingresos que consiguió con sus trabajos periodísticos y cargos políticos³⁶⁶. Estos principios políticos lo distinguen de sus partidarios y amigos,

³⁶⁶ “Vive modestamente, como sus padres y sus abuelos, con los sueldos que devenga como funcionario o periodista y que entrega a su esposa para que los administre porque no sabe manejar el dinero ni le interesa hacerlo. Instalado en el Palacio, alquila una casa –discreta como las que siempre ha habitado– para llevar allí a su familia en los fines de semana. Es una pequeña cabaña campestre en las afueras de Facatativá, desde donde camina con frecuencia la distancia de unos cinco kilómetros que la separa de la población” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 169). De la misma manera con las propiedades serán una muestra de los manejos transparentes de sus ingresos: “Pasarán casi treinta años desde su matrimonio antes de que tenga su primera casa propia. De una alquilada en la calle 49 con la avenida Caracas donde nacería Marcela, su última hija, se ha trasladado al Palacio de la Carrera. De la casa de los presidentes saldrá en 1946 a la misma vivienda y al regresar de Washington ocho años después, tomará un apartamento amoblado en la Caracas con la calle 40, a la que seguirán otra casa alquilada en la calle 77 con carrera Séptima y al fin, en 1956, la que comprará en la calle 76 con carrera Novena, frente al Gimnasio Moderno. La adquirirá en parte a crédito

quienes asumieron desde el sistema financiero los métodos para potenciar la acumulación de capitales heredados de sus familiares.

La posición de neutralidad en las elecciones de 1946, puede seguirse en la propuesta que realizó Lleras Camargo ante la crisis interna del liberalismo, formuló “un acuerdo con los conservadores para escoger un candidato de ‘frente nacional’. La fórmula es rechazada por *El Tiempo* y Santos dice que sería ‘el suicidio’ del Partido Liberal” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 171). Situado en el rol de presidente, luego de la negación de una candidatura conjunta entre liberales y conservadores, optó por ejercer de mediador imparcial en la campaña a la presidencia, siendo documentado de la siguiente manera,

En un gesto sin precedentes que reafirma su imparcialidad, invita a los tres candidatos a dirigirse al país por los micrófonos de la Radiodifusora Nacional, instalados en el palacio presidencial, para encarecer a sus partidarios que voten pacíficamente. Los tres acceden y hablan en vísperas de los comicios, en orden alfabético: primero Gaitán, luego Ospina y por último Turbay (VILLAR BORDA, 2006, pág. 171).

Las elecciones acontecieron en relativa calma, los resultados dieron como triunfador al conservador Mariano Ospina Pérez. Luego del acto de posesión del conservadurismo en la presidencia, Lleras Camargo vuelve al periodismo y al trabajo internacional, asumiendo la Secretaría General de la OEA. Su despacho en Washington, lo situó en un escenario de abundantes relaciones con la política estadounidense.

Sin registro específico, es muy posible que su relación con John F. Kennedy provenga de mucho tiempo antes de que ambos asumieran los cargos presidenciales. En 1959 con el triunfo de la Revolución cubana y el posicionamiento de Fidel Castro como nuevo jefe del Estado cubano, Lleras definió públicamente su posición política a favor de J. F. Kennedy, en contra de Fidel Castro.

Culminada la Dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, inició el Frente Nacional [1958-1974] con Lleras Camargo (1958-1962) como su primer presidente. En su presidencia dirigió toda la diplomacia continental para favorecer a Estados Unidos en su política de bloqueo al régimen cubano. Una muestra de su agudeza fue precisamente la Carta que le dirigió al presidente argentino Arturo Frondizi, el 23 de diciembre de 1961. Los efectos

y en parte con los ahorros hechos por su esposa de los sueldos que Lleras devenga en el gobierno, el Congreso, los periódicos y la OEA. Será la que ha de ocupar antes y después de su segunda presidencia, hasta el momento en que escogerá el campo y se irá a vivir a Chía” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 170)

de su persuasión pueden tenerse en cuenta en la incidencia que tuvo Estados Unidos en las decisiones de política continental, imponiendo el modelo desarrollista-anticomunista.

De la misma manera, fue precursor de la instalación de la Alianza para el Progreso en América Latina. En el acto en Punta del Este, el 17 de agosto de 1961, tendrá un intercambio epistolar previo. Kennedy dirigió a Lleras una carta el 18 de agosto de 1961, en la cual puede constatar su proximidad,

En los Estados Unidos admiramos de tiempo atrás la visión y capacidad con que usted ha dirigido los destinos de su gran nación. La contribución que Colombia ha hecho a la Alianza para el Progreso es otro ejemplo de su capacidad de conductor. El progreso de su país y los programas de desarrollo social que su administración ha formulado y emprendido son fuente significativa de inspiración y servirán de modelo y estímulo a las otras naciones del hemisferio (VILLAR BORDA, 2006).

La Alianza para el Progreso aseguró el bloqueo económico continental hacia el Estado cubano, el trámite diplomático en la OEA fue conducido por Lleras Camargo. El colombiano hemisférico fue el artífice de dirigir todos los países del continente contra la Revolución cubana,

Lleras, en una de las principales decisiones de su Gobierno, acude a la OEA a fines de 1961 y apela a los tratados que ha ayudado a redactar para solicitar una acción colectiva contra el régimen de Fidel Castro. El 4 de diciembre la reunión es convocada y se fija el 10 de enero como fecha de instalación. Su propósito es el de examinar las amenazas que crea la 'intervención extracontinental' en el hemisferio, sin mencionar a Cuba. El embajador cubano en la OEA, Carlos Lechuga, al oponerse a la resolución, dice que es una tentativa de actuar contra su país y que la propuesta colombiana ha sido inspirada por los Estados Unidos. En un discurso público, Fidel Castro ataca fuertemente a Lleras y éste responde rompiendo relaciones con La Habana el 9 de diciembre (VILLAR BORDA, 2006, pág. 251).

Precisar el trabajo político que el liberalismo ha llevado de la mano de los lineamientos norteamericanos, requiere desempolvar los archivos históricos y hallar estos fragmentos que dan cuenta de cuál ha sido realmente el papel de la diplomacia colombiana en el intervencionismo de Estados Unidos en América Latina.

Podríamos lanzar una primera respuesta, en el rol de sumisión a las doctrinas norteamericanas en contra de los pueblos y a favor de los intereses económicos de las grandes compañías agroindustriales y del extractivismo minero-energético, gobernantes que han actuado como siervos de las políticas de armamentismo y las doctrinas de seguridad del Estado norteamericano.

Con Lleras Camargo cerramos el ciclo de Gobiernos liberales en la conformación del bloque hegemónico colombiano, los datos biográficos y los fragmentos de la

historiografía colombiana referidos, dan cuenta de dieciséis (16) años gobernando el Estado capitalista. La ausencia de una sistematización rigurosa de las políticas económicas durante este periodo, son producto de la falencia que hallamos en las fuentes con las cuales documentamos. En los aspectos biográficos se adolece de profundización en las políticas gubernamentales, trabajo que han destacado otros investigadores en Brasil y Argentina.

Dejamos estos fragmentos de los perfiles de quienes asumieron el poder entre 1930-1946, como posibilidad de diálogo con el siguiente capítulo. Hilamos a continuación los dilemas políticos en la elección entre liberalismo o socialismo, que han tenido que afrontar quienes se aproximan al pensamiento y la práctica política de Jorge Eliécer Gaitán.

El 'fenómeno Gaitán', cómo ha titulado recientemente su hija Gloria Gaitán (2020), un estudio que aborda el papel que tuvo en el asesinato la Central Intelligence Agency-CIA, “en connivencia con dirigentes liberales y conservadores colombianos, en lo que llamaron *La Operación Pantomima*” (GAITÁN G. , 2020, pág. 43). Fue un valioso aporte al objetivo de realizar la edición final del análisis de las obras de la vida académica y política del caudillo del pueblo.

Capítulo 3. El dilema del gaitanismo: liberalismo o socialismo

La obra y la vida académica y política de Jorge Eliécer Gaitán son la materia de este capítulo. Analizamos en el primer capítulo, el papel de la intervención política de Jorge Eliécer Gaitán en la pérdida del poder de la “Regeneración Conservadora” (1930) con la incidencia que tuvo el discurso de la ‘masacre de las bananeras’. En adelante profundizamos en otras de sus obras, visibilizando la conexión que tienen ‘las ideas socialistas’ en su trayectoria política.

Vemos también su papel como candidato a la presidencia en 1946 y las repercusiones que este trabajo político tuvo en la crisis de divisionismo en el Partido Liberal. Todo lo anterior, a la luz del dilema de los gaitanistas: liberalismo o socialismo. Entendiendo la siguiente premisa resaltada por Gloria, señala que los partidarios de Gaitán “no comprendieron que Gaitán era socialista y que había ingresado al Partido Liberal por razones estratégicas, no ideológicas, para cambiar el sistema” (GAITÁN, 2020, pág. 51).

3.1. Gaitán, el académico jurídico

La obra académica de Gaitán está compuesta por sus tesis universitarias, la de grado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, *Las ideas Socialistas en Colombia*, y su trabajo en Derecho Penal, cursado en la Universidad La Sapienza de Roma, *La premeditación del delito*. En el campo de la jurisprudencia, el legado de Gaitán es basto, algunas de sus obras están compiladas en una publicación del Ministerio de Educación que titula *Su obra científica*.

Revisamos algunos discursos con relación a su formación académica-política, entre otros, el documento con relación a la *Revolución de Octubre*, con el cual se puede evidenciar su simpatía con los Soviets, al igual que la compilación *Rusia y la democracia*, escritos en los que da cuenta del conocimiento de la historia de la Revolución soviética, como del análisis de las estrategias de ataques militares y políticos.

La época en que Gaitán viaja a realizar sus estudios a Europa está enmarcada por el periodo de la primera guerra mundial, de la revolución rusa en 1917 y del periodo entre guerras (1918-1939). Podría ligarse una relación entre la oratoria de Gaitán y la

organización de la red nacional de soviets o el Gobierno *Sovnarkom* del Partido bolchevique. Según Cordell Robinson (1976: 54) en la prensa de la época *El Tiempo* y *El Nuevo Tiempo*, a Gaitán se le había denominado el “bolchevique radical” por sus intervenciones como Diputado de la Asamblea Departamental de Cundinamarca.

En Colombia, en la misma época de los años veinte, es posible extraer algunas de estas discusiones en las conversaciones del Café Windsor de Bogotá, a raíz de la influencia que tuvo Savisky, un ruso soviético instalado en la capital colombiana que puso a circular el pensamiento de la Revolución en los curiosos intelectuales que frecuentaban el lugar, además, fue uno de los ideólogos fundacionales del comunismo colombiano.

Sobre “Las ideas socialistas en Colombia”

En su tesis de grado, el problema de la tierra y la cuestión agraria son el centro de la discusión, en clave de aproximar las teorías socialistas a la realidad del territorio colombiano³⁶⁷. La tensión en su concepción del socialismo, en términos de la tierra para los campesinos que la trabajan, atraviesa un diseño de salvamento a los cultivadores, esto es, el debate de las formas de propiedad de la tierra, tema que profundiza con su investigación legislativa consignada en el debate parlamentario sobre la *masacre en las bananeras*.

Respecto a *Las ideas socialistas en Colombia*, existen múltiples interpretaciones. La compilación del libro de la Cátedra Jorge Eliécer Gaitán de la Universidad Nacional de Colombia contiene entre otras la versión que da Herbert Braun³⁶⁸ de la obra. Un análisis

³⁶⁷ Clara es la precisión que realiza respecto a la propiedad de la tierra en el siguiente aparte: “la vida no es un privilegio de nadie, no debe ser un privilegio de nadie. Hay ciertos bienes sin los cuales la vida es imposible, y estos bienes derivan principalmente de la tierra. La tierra es, pues, un elemento de producción indispensable a la existencia humana. Y si esto es así –como lo es– ¿cómo admitir un régimen que monopoliza ese elemento de producción indispensable, en beneficio exclusivo del individuo? ¿Cómo permitir que lo que es de todos por naturaleza, lo sea únicamente de unos pocos? Ya lo dijo Tolstoi: ‘La tierra, como el agua y el aire y los rayos del sol, es una condición necesaria de la vida de todos los hombres, y por eso no puede ser propiedad exclusiva de uno solo’” (GAITÁN, 2012, pág. 63). En la síntesis del tercer capítulo Gaitán plantea las formas que concibe de la evolución de la tierra: “que las fases del origen de la propiedad territorial pueden sintetizarse así: 1° La tierra no tenía dueño. 2° Ocupación de la tierra colectivamente sin derecho de propiedad. 3° Ocupación de la tierra por los grupos sociales. 4° Reparticiones periódicas bajo un orden periódico embrionario. 5° Determinación de la apropiación de la tierra por familia, sin propiedad individual. 6° Apropiación de la tierra de unas tribus o pueblos de las tierras pertenecientes a otras tribus o pueblos por razón de la conquista. 7° Individualización de esta propiedad por las clases dominantes. 8° Consiguientes regímenes de explotación agrícola por la esclavitud y la servidumbre. 9° Concentración y explotación capitalista de la propiedad territorial” (GAITÁN, 2012, págs. 150-151).

³⁶⁸ En el debate por la propiedad de la tierra la referencia que trae Arias Trujillo menciona que Braun interpreta que la “tesis sobre las ideas socialistas deja en descubierto las preocupaciones de un pequeño burgués interesado en asegurar el derecho a la propiedad” (AYALA DIAGO, 2009, pág. 40).

amargo de la recepción del pensamiento de Gaitán en una intelectualidad a la que le incomoda el pueblo. Luis Emiro Valencia³⁶⁹ por su parte, en *El pensamiento económico de Gaitán*, dedica un aparte a revisar los aportes más valiosos con el fin de llevar adelante un proyecto socialista en Colombia.

En esta obra Gaitán abordará en cuatro capítulos y unas conclusiones, las distintas aproximaciones que realizó como posibilidad de inculcar las ideas socialistas en Colombia, y contrariar con aquellos que las catalogaron de ideas extranjeras y sin cabida en la sociedad colombiana. La primera preocupación que consignará serán los derechos que adquiere el hombre por el hecho de vivir en una sociedad, en esto, se puede comprender porque Valencia marca que “Gaitán era, como ya lo dijimos, un socialista en lo económico y en lo social y un liberal en lo político” (VALENCIA, L.E.. En: GAITÁN J. E., 1926, pág. 13).

En tal descripción del socialismo, Gaitán fija las diferencias de nacionalidades y pueblos, con el fin de distinguir las condiciones fisiológicas, y las del medio habitado, para transformar la situación de miseria de las mayorías. La composición de las culturas de los pueblos en Colombia es clara, en términos de saber las composiciones de la migración de españoles mezclados con otros pueblos y del flujo de las comunidades indígenas y afrodescendientes debido al desembarco de los puertos en los dos océanos³⁷⁰.

Con el pensamiento socialista Gaitán fundamentará un aspecto central en su trabajo político: la cuestión social. El hecho de ocuparse de las condiciones socioeconómicas de las mayorías del pueblo colombiano dará cuenta de sus estudios marxistas en cuanto al “problema del capital”³⁷¹.

³⁶⁹ Por su parte, Luis Emiro Valencia, resaltará que el trabajo de grado de Gaitán, valorando a Colombia como un país “integrado al proceso capitalista, [...], atrasado y deforme, expresado en el modo de producción y las relaciones sociales asimétricas pertinentes a su especificidad y relaciones sociales injustas” (AYALA DIAGO, 2009, pág. 97), una lectura más sensata de la investigación que hace Gaitán del problema de la tierra en Colombia.

³⁷⁰ Al respecto el mismo escribe: “Puesto que, se afirma, el socialismo de Alemania, Rusia e Inglaterra es imposible en Colombia, también, se concluye, es una imposibilidad el socialismo. Serán, contestamos, imposibles los *medios* allá presentados para resolver la miseria de las clases oprimidas, puesto que el medio social es distinto, pero no las doctrinas en sí, el sentimiento profundo que las anima, que es idéntico en todas partes, ya que en Inglaterra como en Colombia hay clases, la mayoría, sometidas a la más deplorable miseria, miseria que el pensamiento socialista cree, con innegables fundamentos, que es debida a una injusta organización económica” (GAITÁN J. E., 1926, pág. 28).

³⁷¹ Algunas de las definiciones que dará Gaitán respecto a diferenciar entre “tener capital y ser capitalista” se ubican en comprender que “precisamente la sociedad ha llegado a un grado de concentración económica en que el capital nada vale, ni significa, cuando no es posible explotarlo por el sistema capitalista” (VALENCIA, 2012, pág. 87). Continúa: “el capitalismo es una forma determinada de la explotación del

La precisión que realiza Gaitán es concreta en términos de diferenciar el sistema que utiliza el capital en la concentración de la acumulación en manos de un reducido grupo de propietarios al sistema socialista. Aunque es muy diferente la interpretación que puede darse al alcance de la distribución de la riqueza en un sistema planificado que logró abastecer las necesidades de una comunidad en Estado, o en su ambición de un socialismo internacional que logró la implementación del comunismo.

En cuanto al problema de Colombia para implementar un sistema socialista, en primer término, será afrontar el incipiente desarrollo industrial de la economía nacional. Con lo cual, Gaitán elabora su concepción de clases sociales y de la lucha que se da en los procesos de la acumulación de capitales. Diferencia a partir de este análisis, en el incipiente capitalismo colombiano: 1) a los propietarios de los medios de producción; y 2) a los asalariados que solo pueden vender su fuerza de trabajo. Es consciente que la acumulación de las ganancias, a partir del esfuerzo de los trabajadores que generaran la riqueza por medio del trabajo, queda solo en manos de los propietarios³⁷².

La claridad de Gaitán respecto al sistema socialista no radica en el socialismo primitivo de propiedad de la tierra comunitaria, como podría exponerlo en su momento Gerardo Molina³⁷³. A Gaitán le es claro que el socialismo no va en contra de la industrialización y el progreso, en cuanto permita mejorar las condiciones de vida de las mayorías. Está en contra del proyecto de modernización, en el cual una minoría se enriquece a pesar del

capital que trae sus raíces de mucho tiempo atrás, pero que sólo en la sociedad presente ha adquirido una estructura de sistema complejo, y es precisamente contra tal sistema contra el que libra su batalla el idearium socialista” (VALENCIA, 2012, pág. 89).

³⁷² Dice Gaitán respecto a las clases sociales lo siguiente: “Comprobado que Colombia se desarrolla económicamente bajo el régimen capitalista; que, por tanto, los medios sociales de producción (tierras, máquinas, herramientas, fábricas, materias primas, etc.), pertenecen a unas solas y determinadas personas, que son la minoría; que estos medios son puestos en capacidad de producir sólo por el trabajo de otros hombres, la mayoría, a quienes se paga un salario, tenemos por fuerza que concluir que en Colombia hay dos clases: una que es detentadora de esos medios sociales de producción que los posee y le pertenecen, que no los hace producir directamente, sino por el trabajo de otros, y que goza de todas las prebendas que otorgan la propiedad de esos elementos; es decir, la clase capitalista. Y otra que no posee esos medios sociales de producción, que siempre se hallará sometida, por grandes que sean sus esfuerzos, a la condición asalariada, y que, siendo mayor su trabajo, recibirá menos en recompensa; es decir, la clase proletaria” (VALENCIA, 2012, pág. 98).

³⁷³ Gerardo Molina plantea al comienzo del Capítulo 4. “El Socialismo Posible”, la siguiente mención a lo que sería el socialismo: “Lo menos que puede decirse del socialismo como forma de organización social entre nosotros es que es tan viejo como el país. Repudiarlo como extranjerizante es un adefesio. En la época precolombina era practicado por los indígenas, y así la tierra era de la comunidad y el trabajo se ordenaba en torno de los intereses colectivos, no del individuo. La producción se encaminaba por tanto a la satisfacción de las necesidades generales y no a obtener ganancia para unos pocos, concepto éste de la ganancia que era del todo desconocido” (MOLINA, 1987)

empobrecimiento del pueblo de donde se extraen las riquezas que permiten tal acumulación de capital³⁷⁴.

En el sistema capitalista la acción de producir pasa de ser un acto individual a un acto social, es en este punto donde Gaitán visualiza las relaciones sociales de producción. En el sistema de salarios, evidencia precisamente la usura que realiza el propietario de los medios de producción, al pagarle a los trabajadores menos dinero del producido por la fuerza de trabajo y acumulando el capital de los trabajadores para su beneficio de enriquecimiento individual, mientras la pobreza y la miseria de los trabajadores aumenta.

Comprendiendo que el salario es fruto de la puesta en circulación del capital, en una determinada cadena de producción, el problema del ‘régimen del salario’ será que el propietario de los medios de producción “implanta la dictadura del capitalista sobre la riqueza producida por el trabajador, comprándola a un mínimo precio” (VALENCIA, 2012, pág. 125).

En el análisis que realiza Gaitán de la función del capital, es claro el papel del inversor capitalista, en tanto, una inyección de capital en determinada cadena de producción agilizará, con la compra de maquinaria y tecnología, la fabricación de los productos necesarios para que en la comercialización se conviertan en mayores ganancias. Sin embargo, estas no se verán reflejadas en mejores condiciones de vida para los trabajadores, por el contrario, entre mayor es el esfuerzo de trabajo, más ganancias recibe el capitalista a costa del deterioro de vida de los trabajadores.

Las anteriores reflexiones parten de la concepción de Gaitán de la naturaleza y el origen del capital en clave marxista, lo cual está desarrollado en el segundo capítulo de su tesis de grado, en cuanto a la función del capital una idea será central,

³⁷⁴ Gaitán lo expresa de la siguiente manera: “El socialismo no es enemigo del industrialismo, del progreso industrial. Del mayor progreso el socialismo sacará un mejor beneficio para todos los hombres. Allí donde existe un industrialismo incipiente, sacará también un mejor bienestar para las clases oprimidas, pues que siempre y en todas partes empeña sus intentos contra la explotación del hombre por el hombre. De lo que el socialismo es fanático enemigo es de que el progreso, que debería laborarse para beneficio de todos, sólo sirva para beneficiar a la minoría, saturando de tenebrosas congojas el corazón de los humildes” (VALENCIA, 2012, pág. 106). En cuanto a la situación de los trabajadores en el capitalismo industrial nos dice que: “Tan precaria es la situación del proletario que trabaja en un ferrocarril, en una empresa de luz, de acueducto, en la construcción de edificios y demás obras, como la del que trabaja en una fábrica, o como la del labriego. Habrá diferencia en cuanto a las condiciones peculiares en que se realiza el trabajo, pero el hecho fundamental es el mismo: el hombre en todas esas formas será un esclavo económico. Igual en este caso el dependiente de un almacén, que el maestro de escuela, que el empleado de ínfima categoría. Todas son formas capitalistas dependientes de un mismo sistema” (VALENCIA, 2012, pág. 106).

El socialismo no es enemigo del capital, pero sí quiere que no se le atribuya en la escala de los factores sociales un puesto que no le corresponde. En el juego económico quien representa el papel primordial es el trabajo, porque solo él es auténticamente productor. El capital sirve para darle incremento a la producción, pero ese incremento que es obra de todos debe beneficiar a todos los asociados no concentrándose en unas solas manos, no llegando a la forma de explotación capitalista (GAITÁN, 2012, pág. 128)

Gaitán lejos de ser el indio del atraso, con las ideas socialistas, como pretendieron ubicarlo sus contradictores conservadores y liberales, comprendió muy bien la clave del mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías. Esto era posible, aboliendo definitivamente el sistema colonial incrustado en el incipiente capitalismo, y concentrando en los trabajadores la fuerza de la producción de riquezas. Con el fin de lograr una distribución que permitiera garantizar los mínimos derechos a toda la población: vivienda, salud, educación y trabajo digno.

Puede observarse en la obra de Gaitán, claridad y evidencia del problema colombiano. En Colombia, fue negado el conflicto de la propiedad de la tierra, al no superarse la permanencia de rasgos del sistema colonial de la acumulación hacendaria. El desarrollo capitalista contrajo la constitución de clases de terratenientes que promovieron la acumulación capitalista de la propiedad, con la condicionante explotación de los trabajadores rurales despojados de sus pequeñas propiedades, forzados a trabajarle a los usurpadores³⁷⁵.

En este doble sentido hace denuncia Gaitán en su obra, en las condiciones de la acumulación de tierra de los hacendatarios y en la de explotadores de las clases trabajadoras. Con el énfasis de las desfavorables condiciones del sistema laboral colombiano desde los años veinte, los trabajadores que dedicaban su jornal al cultivo de la tierra, no poseían los suficientes ingresos para alimentar a sus familias.

Esta gran contradicción de los enclaves agrícolas, contiene que una doble explotación en extensas y agotadoras jornadas, como la usurpación de una gran parte del salario, entregando a los trabajadores una remuneración de miseria. Son las condiciones de un

³⁷⁵ En esta situación vale revisar el siguiente punto: “Pasead por el territorio de nuestro país y observaréis cuánta tierra sin cultivar cuyos propietarios la mantienen en descanso indebido, mientras multitud de hombres que nacieron con el mismo derecho sobre ella, no tienen un solo rincón donde refugiar sus vidas maceradas. Preguntad a los dueños de ciudad por qué no construyen y encontraréis que ellos esperan que la tierra se valore para venderla” (GAITÁN, 2012, pág. 163).

pueblo sin salud ni educación, las que ponen en cuestión todo el sistema de enclaves agrícolas de inversionistas extranjeros³⁷⁶.

Sobre la “Premeditación del delito”

El ejemplar hallado de la obra final de sus estudios en Derecho Penal en Roma consiste en una traducción publicada de la Revista ‘La Scuola Positiva’ en 1928, *Criterio Positivo de la Premeditación*. Tal trabajo contó con la orientación del maestro Enrico Ferri (1856-1929), apoyando a Gaitán en la formación en el socialismo científico, el positivismo penal y la criminología. Tal obra mereció de la Real Universidad de Roma el otorgamiento del premio Ferri, el cual Gaitán ordenó fuera donado el monto total del dinero a la ‘creación del premio República de Colombia’ a los mejores trabajos sobre Legislación Penal Colombiana cursados en esta Universidad.

Es una obra jurídica, cuyo contenido hace referencia al concepto psicológico y jurídico de la premeditación, las diferentes secuelas de este delito y la tipología antropológica de los delincuentes que premeditan. La obra tendría una frase célebre para las Facultades que han alojado en su interior las disciplinas del derecho y la ciencia política,

Era indispensable una afirmación categórica de la autonomía de la ciencia del derecho, y la escuela histórica cumplió admirablemente esta misión al afirmar la vida del derecho como ciencia política (GAITÁN, 1928, pág. 2).

En esta comprensión, Gaitán quiere aproximarse a los aspectos sociales, políticos y antropológicos de la ciencia jurídica, para indagar una de las tipologías del delito, en la cual nos indica que existen tres ‘clases de dolo’: “dolo-imprevisto, deliberado o premeditado” (GAITÁN, 1928, pág. 3). En el proceso de juzgamiento la inteligencia dominará la percepción y por tanto el “[d]olo premeditado es el dolo reflejo que persiste en el tiempo” (Ibid., pág. 4).

El interés de Gaitán por el estudio de la pena agravante de los delitos considerados premeditados, traería consigo una clasificación de tres escuelas³⁷⁷ que le indicarán que el

³⁷⁶ En sus palabras: “El problema, dolorosamente, es extremo: por un lado la base fundamental de la propiedad individual de la tierra que trae el alza creciente de la renta y el subido costo de los frutos en perjuicio de las clases consumidoras, o lo que es lo mismo, el hambre y miseria de la mayoría; y por otro, las extorsiones mayores que en parte alguna, que los propietarios imponen al labriego, no ya propiamente en su condición de labriego, sino como miembro de la sociedad política o jurídica, uniendo a todo esto la mayor ignorancia y la ninguna posibilidad de solidarización, hechos que sitúan nuestro problema en condiciones más duras que las de ningún otro proletariado” (GAITÁN, 2012, pág. 174).

³⁷⁷ Estas serían: “1) disminución de la posibilidad de defensa: ‘Según esta teoría, la premeditación, que permite medir las particularidades del delito, preparar los medios para que el hecho delictuoso consiga el objeto propuesto, obrar en forma en que no deja huellas que permitan descubrir al delincuente, debe ser

criterio de la premeditación “es naturalmente un síntoma de mayor peligrosidad en muchos casos, o sea, según los motivos más o menos antisociales que lo han hecho nacer” (GAITÁN, 1928, pág. 17).

Es decir, el criterio que estudia Gaitán da cuenta de cuánto fue premeditado el delito según el ‘carácter antisocial’ y los ‘motivos determinantes’. Con lo cual, la responsabilidad jurídica del abogado investigador consistirá en hallar ‘los actos preparatorios del delito’. Estos actos ‘premeditativos’, serán de cuatro tipos: “premeditativos constitucionales; premeditativos pasionales; premeditativos egocentristas; [y] premeditativos condicionales”³⁷⁸.

Es un eufemismo cuyo estudio, sea precisamente el delito que utilizaron los autores intelectuales de su magnicidio. La premeditación del asesinato de Gaitán debió llevar mucho tiempo, tanto como la persecución política que sufrió por la izquierda y derecha colombiana al ser juzgado de fascista por haberse encontrado estudiando en Italia en el periodo de entreguerras. El premio que recibió de sus maestros italianos fue un adelanto al aporte que brindaría al campo jurídico internacional, al evidenciar el agravante que contienen los actos premeditativos en el juzgamiento de todos los involucrados en el hecho doloso.

La formación de Gaitán en el campo jurídico fue hasta su último día, de plena dedicación en la defensa de causas controversiales, por ejemplo, la defensa de casos como el del teniente Cortés, el último que tuvo en sus manos antes del magnicidio. La premeditación del delito de homicidio de Gaitán es un caso abierto que aún tiene pendiente resolver la justicia colombiana. Estudiarlo brinda elementos que permiten realizar asociaciones posibles entre el ejercicio profesional de Gaitán y las razones de su

agravada con mayor pena, porque pone a la víctima en estado de inferioridad en cuanto a su defensa y al delincuente en una posición ventajosa para su impunidad”; 2) criterio de la gravedad y de la probabilidad: ‘la probabilidad objetiva, esta teoría se concatena con la anterior y podemos presentarle las mismas objeciones, puesto que un homicidio premeditado puede tener menor probabilidad de ejecución que uno instantáneo’; 3) teoría de la contropinta criminosa: ‘impulso delictuoso, que es una fuerza dirigida hacia la violación del derecho’ (GAITÁN, 1928, págs. 14-15).

³⁷⁸ La definición que da Gaitán a cada acto premeditativo se puede leer a continuación: premeditativos constitucionales: “el único criterio será el de analizar en todo caso especial el carácter social y antisocial de los motivos determinantes y del fin que se propuso el agente”; premeditativos pasionales: “no podrá ser un agravante, porque no es la ausencia de sentimientos morales sino precisamente la fuerza de éstos lo que impide la ejecución inmediata y obligada al sujeto a premeditar”; premeditativos egocentristas: ‘delincuente habitual’ – ‘deseo de la impunidad [...] una premeditación impuesta por la ilegítima defensa. En este caso la premeditación será siempre un agravante’; premeditativos condicionales: “lo que jurídicamente significa condición, que, es decir, un hecho externo que no depende de la voluntad de la gente” (GAITÁN, 1928, págs. 17-18).

asesinato, sabiendo que existe una extensa lista de sospechosos que pudieron ser posibles autores intelectuales del homicidio³⁷⁹.

Sobre “Su obra científica”

Esta selección de escritos de Gaitán relacionados con la historia de la ‘legislación penal’, son una secuencia de apuntes que demuestra una gran lectura de autores clásicos y especialistas en la materia. Estudió la concepción de oriente del derecho, a partir de las lecciones del juego de estrategia *Go*, comprendiendo que el Derecho Penal surge en oriente de la concepción de la venganza de las tribus y los clanes. Por su parte, indica que fue el Derecho Germano el que otorgó la responsabilidad al Estado de los actos delictivos (GAITÁN J. E., 1952, págs. 13-15).

Se dedicó a profundizar el Derecho Romano que lo considera como el Derecho Penal Italiano (Derecho Penal Sustantivo y Derecho Penal Procedimental), para el cual se considera el “delito como un hecho que atacaba la organización civil de la sociedad” (GAITÁN J. E., 1952, pág. 33). Si bien, son documentos especializados para un lector jurista, es relevante tomar nota de algunas de las apreciaciones que realiza Gaitán del análisis de su profesión,

Por lo que se refiere al sujeto, tenemos una interpretación doctrinal, otra judicial y por último una auténtica. Interpretación doctrinal es la que hacen los autores y profesores en sus cátedras. Interpretación judicial es la jurisprudencia. E interpretación auténtica la del legislador (GAITÁN J. E., 1952, pág. 35).

Él mismo encarnó todas estas facetas, en las cátedras universitarias, en su litigio como abogado y en el atril del Congreso de la República. La compilación también contiene escritos relacionados a la sociología y la antropología, disciplinas de su cátedra sobre “Sociología Criminal”. En *La teoría antropológica*, se expone un tratado de

³⁷⁹ La vinculación de Plinio Mendoza en el asesinato, la relata Gloria Gaitán con la certeza de que alguien tenía que hacer salir a Gaitán de su lugar de trabajo al medio día del 9 de abril de 1948: “Como era de esperarse, la oligarquía liberal se unió para poder enfrentar a Gaitán. Incluso se unieron López y Santos, tradicionalmente adversarios. Se formó una escuadrilla que, incluyó a López Pumarejo, Darío Echandía y a Plinio Mendoza Neira, reconocido “autor” incondicional de López Pumarejo” (GAITÁN, 2020, pág. 181). Además la reciente publicación agrega un elemento, los intereses en el homicidio que pudieron tener los implicados en la investigación sobre los vínculos en negocios de petróleo del Gobierno de Ospina Pérez, investigación que fue saqueada antes de que pudieran rescatarla: “En la Clínica Central, al constatar que ya no había posibilidad alguna de salvar la vida de mi padre, mi mamá, Amparo Jaramillo de Gaitán, salió de la clínica y se dirigió al despacho de su esposo, en búsqueda de los documentos de la investigación que adelantaba para denunciar los negociados petroleros que venía adelantando Ospina Pérez, con seis de sus ministros, igualmente negociantes en petróleo. Siendo los más destacados Felipe Zuleta Ángel y Roberto Urdaneta Arbeláez” (GAITÁN G. , 2020, pág. 194). Los documentos no fueron hallados en el lugar.

epistemología, en cuanto a los métodos científicos que Gaitán estudio, para definir una metodología propia de investigación.

Al respecto Gloria Gaitán (2020) se ha encargado en su reciente publicación de clarificar el método inductivo de la Escuela Positiva en derecho penal de Enrico Ferri, con la cual se formó Gaitán, en controversia con lo que asume es el método deductivo del materialismo histórico, el cual partiría de lo general a lo particular.

La compilación de su obra científica, son fragmentos de documentos, un estilo de diccionario conceptual de los criterios del derecho desde la vida social y política. Unos cuadernos muy organizados y de pulcra redacción respecto a las definiciones que necesitó en sus clases y en sus debates judiciales y legislativos.

Las diferencias con el materialismo histórico, en cuanto el método de llegar al detalle de los acontecimientos que el investigador ha vivido y sistematizado, puede llegar a ser divergente de la concepción señalada. El debate de las bananeras bien podría situarse, en el método de los escritos de Marx en la *Gaceta Renana*. La doctrina del determinismo económico del marxismo ha podido en Colombia, tergiversar la amplitud del estudio del análisis histórico-político proveniente del materialismo histórico.

Entre las múltiples definiciones que Gaitán compiló en sus escritos, valga referir la claridad que presenta en la aproximación al determinismo, esto es,

[s]aber cuál es el básico en la determinación del acto humano es cuestión que no pertenece a la materia penal. Unos afirman que es el económico y éstos son los marxistas, o sea la escuela del materialismo histórico, o dialéctico (GAITÁN, 1952, pág. 58).

Sí bien no menciona la crítica que le han hecho al determinismo económico del marxismo, es claro encontrar el punto exacto al cual concluye Gaitán, el determinante económico como la causa de muchos de los problemas de la ciencia, la cual debiera hacerse cargo del mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías.

Este mismo argumento lo tiene presente en la legitimidad del derecho, precisamente en la comprensión de quienes hacen las leyes que rige el derecho, son las clases dominantes las que tienen el poder del Estado. Frente al cual, la ciudadanía debería entender que sí tenemos respeto hacia las leyes, normas o decretos de la rama judicial, es porque “[m]iramos en ellos un fenómeno diferenciado y especial, que es resultado de la sociedad misma y que tiene su misma caracterización morfológica en la soberanía del Estado” (GAITÁN J. E., 1952, pág. 137).

Factor que en derecho contiene además una cuestión moral, de una determinada sociedad, en una época específica. Esto significó en Gaitán una estrategia política, en su consigna ‘por la restauración moral de la República’. La cual valga revisar, en la siguiente alusión del concepto de moral que el jurista quiere ejemplificar,

nadie se explicaría hoy que en el próximo Congreso se presentara a la discusión una ley estableciendo nuevamente la esclavitud, porque ello sería inmoral y absurdo; en contraste con esto, ayer no más, el clero y la nobleza del Cauca protestaban contra José Hilario López y Manuel Murillo Toro, por la determinación inmoral de éstos al pretender abolir la esclavitud, acto que se consideraba como un flagrante atentado a los legítimos derechos de la propiedad privada; la misma actitud toman hoy los latifundistas holgazanes contra las iniciativas tomadas por el actual Gobierno en el sentido de favorecer la división de la propiedad de la tierra. Sin embargo, tanto los que ayer defendieron la esclavitud en la forma anotada, como los que hoy la rechazan horrorizados, están procediendo honradamente, porque entonces la institución de los esclavos hacía parte de la moral y hoy es execrada por la misma moral (Gaitán 1952, 147).

Bien podríamos preguntar a ¿cuál moral hace referencia? y sí ¿existió en Colombia una moral republicana? Ciertamente en la óptica de Gaitán el asunto va hacia la jurisprudencia, en este sentido, va hacia la responsabilidad moral de un delito³⁸⁰. Con la doble moral de la concepción que puede tener la sociedad capitalista respecto a la práctica de la esclavitud. Posterior a ser proclamadas las leyes de abolición, los sistemas hacendatarios siguieron un formato de esclavitud con sus trabajadores rurales, estos han tenido que realizar trabajos forzados en condiciones muy semejantes a la esclavitud. A tenerse en cuenta, por ejemplo, el caso de los cortadores de caña en el Valle del Cauca, en lo corrido del siglo XXI³⁸¹.

³⁸⁰ Es decir: “La materia que nutre el Derecho Penal es el acto humano que, por sus condiciones, entra dentro de las posibilidades reactivas de la justicia penal. Por consiguiente, no puede ser indiferente para el establecimiento de la responsabilidad saber si se obra con libre albedrío o determinativamente; porque si tiene libertad, obra con responsabilidad moral, ya que podría escoger entre el bien y el mal, permitiéndole su voluntad orientarse por uno u otro camino; de manera que, con tal orientación, el hombre es moralmente responsable y la pena que se le aplique debe tener un carácter expiatorio, porque hay una capacidad delirante para violar la norma jurídica. Los eclécticos dicen que el libre albedrío es un asunto plenamente filosófico, pero como vemos, esto no es exacto porque el Derecho Penal examina y juzga el acto humano, es decir, el acto humano tiene que ser discriminado a la luz del Derecho y, por consiguiente, a ese Derecho Penal interesan todos los conceptos y doctrinas que se relacionen con la esencia y naturaleza de los actos del hombre” (GAITÁN J. E., 1952, pág. 150). Agregado podrá mencionarse otra frase: “Con fundamento sólido los pensadores y exégetas del mundo presente, cuya misión consiste en organizar los elementos dispersos de que se compone la verdad social de un país, nos recuerdan con énfasis que el primordial de los problemas que confronta la actualidad es el problema moral. Y cuando dicen problema moral no enuncian una frase vana de significación teórica, ni una simple norma de carácter doméstico para la convivencia entre los miembros de la familia, ni aún la simple pulcritud en el manejo de los bienes públicos. Ellos saben, y nosotros lo sabemos también, que la moral, socialmente entendida, es todo eso y algo más que todo eso. Cuando decimos moral, definimos la fuerza específica de la sociedad” (Ibid.).

³⁸¹ En imágenes puede verse el film *Corta* “es una película centrada en la extenuación hipnótica que producen los cuerpos de los corteros de caña de azúcar del Valle del Cauca (Colombia)”. Véase: https://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plan_tilla.php?id_pelicula=2012 [Visto : 29.07.2023].

Sobre Gaitán y la Revolución de Octubre

Son dos documentos hallados *Sobre la Revolución de Octubre y Rusia y la democracia*, fueron escritos en los que Gaitán dedicó su pensamiento a la Revolución bolchevique del 17 de octubre de 1917. La revolución que terminó con el Imperio de los Zares e instaló el sistema socialista, derrotando los intereses de la burguesía y la socialdemocracia, a partir de los primeros alzamientos de los Soviets en 1905.

Leyendo a Gaitán, toma el análisis para hacer énfasis entre las diferencias de la democracia en Rusia y la democracia en Colombia, en la cual evidencia que una ‘dictadura del proletariado’ que se preocupa de la gran mayoría de las condiciones de vida de sus trabajadores, le resulta más democrática, que una democracia que determina ‘órganos democráticos con función antidemocrática’ como la negación del derecho a la protesta social³⁸².

El sentido de su discurso es muy elocuente al trazar la posición en el debate del momento en el mundo: fascismo o comunismo³⁸³. En adelante argumenta a favor del comunismo y en contra del fascismo, esto es, una lectura consciente sobre en qué lugar está la *condición humana* puesta al servicio de la mayoría y por el logro de un tiempo de paz, de búsqueda de solución de la lucha de clases, no con el aniquilamiento del otro, sino con la solución a los problemas reales que ocasionan la desigualdad social, política y económica³⁸⁴.

³⁸² En sus palabras: “Yo sé que en la Constitución soviética hay un órgano dictatorial, algo que se llama la dictadura del proletariado, y que, por consiguiente, desde ese punto de vista no podemos llamarla democrática: pero en cuanto a la función, en esto de consagrar que los hombres puedan ascender sólo por virtud de su capacidad y sólo por su propio trabajo, es de pura esencia democrática, ya que ésta tiene como misión defender la dignidad” (GAITÁN, 1987, pág. 19)

³⁸³ Puede mencionarse como aclara su lectura respecto a los hechos mismos del periodo de entreguerras: “El comunismo no sólo no ama la guerra, sino que repudia la guerra. Admite y quiere la guerra en cuanto es un medio momentáneo y transitorio para acabar con la posibilidad de guerras entre las diversas razas de la humanidad para realizar la justicia social, etc.” (GAITÁN, 1959, págs. 13-14).

³⁸⁴ Del discurso de Gaitán, extraemos el siguiente apartado: “El fascismo supone, o cree, que la vida es por esencia lucha y que en esa lucha no sólo no está mal que el débil perezca a manos del fuerte, sino que corresponde a la realidad biológica. Este es el principio básico fundamental del fascismo y del nazismo que son una misma doctrina. De manera que la lucha tiene un fin en sí misma: vence el más fuerte y debe ser vencido y desposeído el más débil. Vayamos a la concepción comunista en este caso. ¿Qué sostiene el comunismo? Sostiene que la lucha es un medio, pero no la realiza ni la concibe como una permanencia vital de la especie. Es un medio para un fin futuro y lejano, o sea la capacitación personal para dirigir los propios actos sin la intervención de una voluntad estatal y reguladora. La lucha no la concibe biológicamente, para que el fuerte destruya al débil sino al contrario, la concibe como una lucha de clases para que el hoy débil destruya al hoy fuerte, a fin de hacer la igualdad. De lo cual se deduce -y aquí no estoy hablando ya del fenómeno ruso, sino del comunismo- esta profunda diferencia con el fascismo: la lucha es entre clases, y la lucha es intermedia para que no haya clases y cese la lucha” (GAITÁN, 1987, pág. 7).

Su fijación por los Soviets le conllevó a ser denominado en la prensa nacional de la época como el ‘bolchevique Gaitán’. Su escritura es muy dicente, admira la “pasión mística en el hombre ruso”³⁸⁵, tanto por el heroísmo de ganar en el combate contra el imperialismo, como por la tenacidad con la cual lo enfrentaron. Lo que reconoce como incluso más relevante, las tareas a seguir luego del triunfo de la revolución, la creación de un nuevo estado, una nueva sociedad.

En perspectiva gramsciana, puede entenderse como la construcción de una nueva hegemonía creada por los trabajadores, por los Soviets. Esto es precisamente lo que admira Gaitán de la Revolución,

Rusia coloca, a pesar de todos sus defectos e injusticias –ya hablaré también de ellos- la inteligencia y el saber cómo los supremos dispensadores de la actividad social. Rusia es el único pueblo del mundo donde los sabios, los poetas y los artistas no tienen la libertad de morir de hambre, porque hay un Estado que les paga para que puedan pensar y para que puedan crear (GAITÁN, 1959, pág. 14).

El estilo discursivo mantenido en su escritura y oratoria hará que el lenguaje coloquial del pueblo sea transmitido en la manera que surgen frases como la siguiente, “[l]a democracia es un sistema que ha hallado mejor contar cabezas que cortarlas”³⁸⁶. Logra sintetizar su posición ante los grandes debates de la intelectualidad bogotana y nacional,

³⁸⁵ En sus palabras queda aún más clara la contemplación a los hombres que derrotaron el Imperio de los Zares y produjeron la Revolución más importante de la primera mitad del siglo XX en el mundo: “Hace veinte años Zukow, Timoshenko, Voroshilov y tantos más, eran simples obreros o campesinos. Y, sin embargo, esos campesinos u obreros de hace veinte años han llegado a dirigir y a mandar” (GAITÁN, 1959, pág. 21). En otro aparte puede leerse: “Un día será Raskolnikov con la tempestad interna que ruge bajo la necesidad de un homicidio; otro día será el adolescente con ansias de vengar en las realidades externas todo el dolor y la amargura de una vida cruel y egoísta; o bien será el cosaco que, en aras de su amor engañado, desvertebra las normas conocidas de su conducta. Y más tarde serán la justicia social, la necesidad de crear un Estado, de sacar de la penumbra de la ignorancia a un pueblo analfabeta para darle luz de la instrucción; serán la batalla por la fábrica, la lucha por la nueva planta, el empeño arduo por la nueva calidad del trigo que dé pan a las multitudes; será el afán continuo porque la fábrica de automóviles o las fábricas de aviones del ejército ruso tengan la capacidad soñada; será la lucha por conquistar el polo y por encauzar los implacables signos de la naturaleza, será la batalla de los laboratorios; será la nueva creación, motivos diversos, objetivos distintos, pero huracán interno, fuerza permanente, fuerza profunda, remolino inmutable, misticismo del alma rusa presta a otros objetivos, más siempre con la línea profunda del misticismo. No he olvidado ese aspecto, porque no se pueden olvidar los aspectos característicos de cada uno de los pueblos; pero con eso y a pesar de eso, y sin eso, tenemos un fenómeno que por su evidencia debe invitarnos a la meditación, a sacar de lo que en él encontramos útil para nosotros y adaptable a nuestro modo, a nuestra capacidad y a nuestra modalidad. Y agregaré por último que nada de eso puede limitar el impulso de nuestra investigación ni nuestro temple admirativo, dado que esa fuerza mística siempre existió, pero sólo ahora pudo dar los resultados conocidos, lo cual significa que hay mucho de nuevo en la causa porque antes no conocíamos efectos semejantes” (GAITÁN, 1987, pág. 14).

³⁸⁶ En el documento de Rusia y la Democracia, se ubica esta frase: “La democracia como lo acabamos de ver, es ante todo la consulta de la opinión pública. Alguien decía con frase muy hábil, que la democracia es un sistema que ha hallado mejor contar cabezas que cortarlas. Pero entonces constatamos un declive que solícita grandes fuerzas de energía para superarlas; los grandes problemas centrales son puestos al margen de la vida de los pueblos democráticos” (GAITÁN, 1959, pág. 18).

durante los Gobiernos de la Regeneración Conservadora que gobernaron en los tiempos de la primera guerra mundial.

Este es el “bolchevique Gaitán” como fue denominado. Un inquieto joven con estudios jurídicos que creció en medio de la prensa que narró el primer desastre mundial, aducido a los intereses económico-militares puestos en el honor y el ansia de dominación en el mundo de los países europeos. De estas lecciones aprendería mucho más en su estadía en Italia, y sus viajes en el periodo de entre guerras. Vale resaltar que comprendió muy bien el “contenido ideológico de justicia”³⁸⁷ que tendría que superponerse en las declaratorias de victoria en cada guerra que viéramos acontecer.

3.2. Gaitán, el político de la oratoria

La intervención política legislativa de Jorge Eliécer Gaitán comienza en el abril de la Cámara de Representantes de Bogotá, en 1928, con el discurso de *La masacre de las bananeras*, sobre el cual ya nos referimos en el primer capítulo. Luego fue electo diputado por la Asamblea de Cundinamarca y Senador por el departamento de Nariño. Su distinción, será la oratoria; su virtud, entender que «en un pueblo donde no saben leer, lo mejor es hacerse escuchar».

Sin embargo, es posible extraer sus ideas de las obras biográficas que le han dedicado, de sus discursos transcritos, de las notas de prensa en los periódicos que fundó, *Unirismo* y *Jornada*, y de documentos públicos que presentó en el Ministerio de Educación y en la reforma laboral en el Ministerio de Trabajo. Junto al análisis de contenido de los documentos políticos más significativos: el ‘Manifiesto del *unirismo*’, la ‘Plataforma del Colón’, la ‘Plataforma Gaitán’, el ‘Memorial de agravios’ y la ‘Oración por la paz’, son el material escrito que permite dar cuenta de su trabajo político.

Los escritos políticos de Gaitán son la marca de su accionar en la coyuntura. *El Manifiesto del Unirismo*, es un documento que surge de la fundación de la Unión Nacional de la Izquierda Revolucionaria-UNIR, en el corto periodo de su existencia desde 1933 a 1935, fecha en la que Gaitán decide volver al Partido Liberal. Serán posteriores los escritos de las Plataformas, la *Plataforma Gaitán*, es un proyecto de Acto Legislativo propuesto al Congreso en 1945, al tiempo en que se proclamaba su candidatura

³⁸⁷ Puede entenderse que, “Ciertamente es que hay que ganar la guerra, sí, pero victoria que no lleve un contenido ideológico de justicia, no es victoria que se gana sino guerra que se pierde. No puede ni debe haber victoria si las batallas se ganan sólo para que los hombres sigan devorados por la tragedia mecánica, perdiendo cada día su individualidad” (GAITÁN J. E., 1959, pág. 28).

presidencial, consiste en un estudio de las condiciones socio-económicas de Colombia construido en una comisión de intelectuales. La *Plataforma del Colón* es un texto de catálogo de lo que debiera ser el liberalismo una vez Gaitán asume la presidencia del Partido en 1947.

El manifiesto del Unirismo

La crítica que hace Gaitán al personalismo de la política en Colombia, le sobrepasará una autocrítica en términos del estilo desde el cual enuncia un programa político en este Manifiesto. Por eso sentencia que “[l]a historia de la administración pública es la historia de sus hombres” (GAITÁN, 2004, pág. 4). Comprendiendo que la ideología que impregna esta perspectiva es el individualismo, propio de la teoría liberal. La confianza tampoco está en las masas, que comprende son de fácil manipulación e ignorancia en los fundamentos que diferencian al bipartidismo colombiano.

Su crítica va hacia el Partido Liberal, el cual en teoría debiera existir para la “defensa del campesino, del obrero, del empleado, de la clase media, de los pequeños industriales, etc. Mientras en la práctica todo va contra ellos” (GAITÁN, 2004, pág. 15). Entonces, la orientación de la unidad de los revolucionarios se orienta hacia estos mismos sujetos sociales, con la claridad de no pretender la socialización de la miseria, sino por el contrario la distribución de la riqueza para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías, “no queremos que los hombres descendan, sino que se eleven: no queremos la pobreza ni la anulación, sino por el contrario, la superación del individuo” (GAITÁN, 2004, pág. 18).

En esto el sujeto revolucionario será la clase trabajadora, si bien no es la misma concepción de la dictadura del proletariado. Gaitán comprende muy bien que son los trabajadores y su fuerza de trabajo, el motor fundamental para la transformación económica, social y política de la sociedad colombiana. A partir de la misma plataforma política se comprende que tanto la vida económica, la vida social y la estructura estatal, son los indispensables escenarios de trabajo.

En cuanto a la economía, el primer factor será la solución del problema de la tierra. La distribución o ‘reparto’³⁸⁸ de la tierra en su formulación debiera ser únicamente para

³⁸⁸ En sus palabras: “Organización del reparto de tierras del Estado únicamente a quienes las trabajan. Ni mucho menos. Es necesario organizarles su producción e intervenirlo para la elevación de su condición social, intelectual y moral” (GAITÁN, 2004, pág. 26).

aquellos que trabajan en sus parcelas. El proceso de tecnificación e industrialización de los procesos agrarios lo trabaja como salida al complejo problema de las condiciones de vida de los trabajadores de la economía agraria. Para el equilibrio social, formula la creación del Banco de Previsión Social, el cual garantiza al capitalista, la acumulación de un ahorro a los trabajadores para invertir en sus familias y en garantizar ingresos durante la vejez.

La vida social está atravesada por su preocupación en la ‘autonomía universitaria’, en lo cual propone crear ‘universidades populares’ y bibliotecas públicas. A partir de su misma experiencia, la educación superior podría proporcionar un ascenso social a las familias que logran que sus hijos terminen una carrera universitaria. Los esfuerzos individuales de dedicación y disciplina al estudio se correspondían con el que hicieran las familias por sostenerlos durante la etapa de vida estudiantil.

La discusión política de la época nos dice el documento, giraba alrededor de una tesis del expresidente Rafael Núñez, quien ejerció el cargo durante cuatro periodos presidenciales a finales del siglo XIX. La referencia hace alusión a concebir la “independencia económica de las secciones con unidad política” (GAITÁN, 2004, pág. 36). Asunto que refuta Gaitán, al entender la interdependencia de la economía y la política, en la dirección de los asuntos públicos de un territorio y su población. En lo que es posible revisar la reformulación del Estado colombiano, con su autoridad de jurista, es en una transformación de la ‘legislación civil’ derivada del derecho romano.

El documento finaliza con una alusión a la identificación del movimiento político, la definición de los actores que harían parte del nuevo partido político que se abre paso en la escena electoral. La característica personal de esos hombres revolucionarios será en cuatro aspectos de la voluntad personal, uno relevante en los asuntos públicos, ser ‘incorruptible’. La disciplina y la fuerza que puedan tener igual vínculo con la capacidad de trabajo que posean,

No somos únicamente el cerebro que estudia el fenómeno. Somos el fenómeno mismo que tiene que valerse de sus propios recursos para seguir victorioso. Rechazamos el viejo temperamento homeopático de la anterior generación. Pedimos una mística revolucionaria que ilumine y unos hombres de carácter incorruptible, disciplinados, fuertes, laboriosos, que trabajen en el plano de [... construir] la obra de la revolución (GAITÁN, 2004, págs. 42-43).

Este Manifiesto, expresó la forma de configurar la personalidad de los líderes del movimiento político que surge como alternativa a los Partidos tradicionales, en contraposición al incumplimiento del liberalismo a las demandas del pueblo.

El Plan Gaitán

Con *El manifiesto del unirismo* y la creación de la UNIR, surge el *Plan Gaitán*, en la redacción participan intelectuales muy cercanos a Gaitán³⁸⁹: Antonio García, Guillermo Hernández Rodríguez, Luis Rafael Robles y Antonio Ordoñez. Un equipo interdisciplinar con participación en las ramas del poder político y en la experticia de la economía y las leyes.

El proyecto de ley contiene una Reforma bancaria, que consiste en la unificación de todas las entidades, “la Caja Agraria, el Banco Agrícola Hipotecario, el Instituto de Fomento Industrial, el Instituto de Crédito Territorial y la Caja Colombiana de Ahorros” (GAITÁN J. E., 2012, pág. 241). Disponiendo la organización de la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro, reformando todo el sistema fiscal y monetario colombiano.

Todo el capítulo está dedicado a las reformas que debieran realizarse en el funcionamiento del Banco de la República. Desde la composición de la Junta Directiva, hasta la administración de los fondos públicos a cargo del Banco, serán tratados en los 17 artículos que lo componen. El Artículo 2, ilustra con claridad el alcance que pudo tener el Proyecto de Ley, propuesto por la comisión de expertos convocada por Gaitán,

El Banco de la República mantendrá en todo momento, como garantía, una reserva de oro o divisas extranjeras equivalente, cuando menos, al treinta por ciento (30%) de los billetes en circulación y obligaciones a la vista (GAITÁN J. E., 2012, pág. 243).

³⁸⁹ “Simultáneamente organiza un equipo altamente calificado de consultores independientes integrado por el economista y profesor de la Universidad Nacional de Colombia, Antonio García, el jurista Guillermo Hernández Rodríguez, presidente del Consejo de Estado, el catedrático y experto en Banca y Moneda Luis Rafael Robles, y el contralor general de la república, Antonio Ordoñez; ellos concuerdan con las tesis democráticas y los contenidos socializantes de las propuestas programáticas de Gaitán. En este trabajo sinérgico se discute y construye el denominado ‘Plan Gaitán’, que contiene la reforma agraria mediante la creación de unidades integrales de desarrollo, planificación democrática y participante, fortalecimiento del desarrollo económico e industrial y agrario, bajo la protección condicionada en función del reparto equitativo de los beneficios entre el productor, el trabajador y el consumidor; la coestión empresarial y la reforma tributaria directa, conjunto sistemático y articulado a un pensamiento de democracia radical, promotora del cambio en el modelo económico y sus relaciones sociales, ajustado en términos de equidad y justicia” (AYALA DIAGO, 2009, pág. 105).

Sabemos los colombianos, que las reservas de oro se fueron agotando en el transcurso del siglo XX, dejando de sostenerse la moneda del peso, en un equivalente al oro custodiado en el Banco de la República. Este fue vendido o entregado en forma de pago a la deuda externa, adquirida en la venta de bonos de deuda pública y en la refinanciación de las deudas pactadas desde finales del siglo XIX, con incremento en los Gobiernos conservadores que negociaron la indemnización de Panamá con el Gobierno de Estados Unidos, al momento de proponerse el proyecto de Ley aún era posible concebir que los pesos estaban sustentados en el oro resguardado en el Banco³⁹⁰.

Los demás capítulos describen la composición de la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro, en cuanto al fomento económico, el documento contiene una reforma agraria en la creación y definición del ‘Departamento de Unidades Agrarias’, al igual que hace considerables aportes al fomento del desarrollo industrial en Colombia, en sentido de auspiciar la creación de fábricas y empresas en las ramas industriales de la producción colombiana.

En la exposición de motivos se profundizan los argumentos de los cambios propuestos, entre estos, hacer responsable al Banco de la República de la definición de la política de la ‘Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones’. Las importaciones deberían tener presente la situación de la ‘balanza de pagos’ con la ‘balanza comercial’ según el ingreso de divisas fruto de las exportaciones³⁹¹. Con lo cual, se ordenó el funcionamiento del sistema financiero en Colombia, centralizando en el Estado la responsabilidad de los lineamientos en materia de política económica de las corporaciones financieras públicas y privadas³⁹².

³⁹⁰ En la exposición de motivos se aclara de la siguiente manera: “En la actualidad el Banco de la República funciona sobre la base de dos porcentajes de reservas diferentes, según se trate del total de los dos billetes en circulación o del total de los depósitos. Para los primeros debe corresponder un encaje del 30 por ciento y para los segundos uno del 25 por ciento. Con el propósito de eliminar esta distinción, que técnicamente no se justifica, el proyecto propone la unificación de la reserva en un 30 por ciento, ya se trate de billetes o depósitos” (GAITÁN, Gaitán. Antología de su pensamiento social y económico, 2012, pág. 262)

³⁹¹ Terminada la segunda guerra mundial la balanza comercial fue desproporcional, en la medida en que disminuyó el porcentaje de exportación, de esta manera puede leerse que “[e]l valor de nuestras importaciones disminuyó del máximo de 183 millones de pesos alcanzado en 1939 hasta 104 millones en 1942. En el mismo período se opera un aumento de nuestras exportaciones de 177 millones a 191, respectivamente. La balanza comercial fue deficitaria en 1945 y su desequilibrio adverso se acentuó considerablemente en 1946, en que nuestras importaciones valieron 402 millones de pesos contra exportaciones por valor de 351 millones” (GAITÁN J. E., 2012, pág. 268).

³⁹² Comisión del ordenamiento financiero de Colombia: “el presidente del Consejo de Estado, doctor Guillermo Hernández Rodríguez, en su carácter de profesor de finanzas de la Universidad Nacional, por el doctor Antonio García, profesor de Economía Política de la misma Universidad, por el doctor Antonio

Esta reforma fue propuesta durante el periodo en que Colombia adhirió al Fondo Monetario Internacional-FMI³⁹³. Luego de tener una balanza de importaciones y exportaciones favorable o con un saldo a favor, producto del comercio exterior colombiano en circulación durante el periodo bélico³⁹⁴.

La claridad en el análisis económico expuesto da cuenta de la interdependencia que el sector agrario e industrial tienen del sistema financiero. La banca como motor de crédito para el fomento del desarrollo agrícola e industrial en Colombia, según el Plan Gaitán, necesitó de una centralización por el Estado. La conducción de este Sistema sería la siguiente preocupación, sin embargo, el proyecto de Ley de Reforma Tributaria no fue aprobado en su momento³⁹⁵.

La preocupación de fondo que atañe a la comisión económica que redactó este Proyecto de Ley, parte de un análisis liberal, muy al estilo de *La Riqueza de las Naciones*. Con el cual resulta incomprensible el atraso económico contando con la tierra y los trabajadores que pudieran hacer funcionar el sistema productivo de un país. La conclusión es clara, “Teniendo el hombre y la tierra, nuestro atraso sólo tiene explicación por los

Ordoñez Ceballos revisor fiscal de Instituciones Oficiales de Crédito, y por el doctor Luis Rafael Robles” (GAITÁN J. E., 2012, pág. 259)

³⁹³ A propósito, el documento detalla lo siguiente: “La adhesión de Colombia a los convenios de Bretton Woods, ha implicado para el Banco de la República, hasta el momento, aportar en oro al Fondo Monetario Internacional la suma de \$21.866.513.57, y en moneda corriente colombiana la cantidad de \$65.624.200.73. Este aporte, en la doble forma de oro y de billetes, obedece a las estipulaciones del acuerdo, según las cuales el sistema aplicable a Colombia consiste en pagar un 25 por ciento en oro y el resto –el 75 por ciento- en moneda del país, o en certificados de tesorería sin intereses, o en otras obligaciones gubernamentales pagaderas a la vista. Este compromiso internacional plantea ante el país el problema relativo a la manera de computar su aporte en oro al Fondo Monetario Internacional, a fin de decidir si esa suma debe o no considerarse hábil para seguir sirviendo de reserva legal en relación con los billetes y depósitos del Banco de la República. La solución de este problema no puede desvincularse de la naturaleza y propósitos del Fondo Monetario Internacional. Este Fondo se propone mantener la estabilidad de los cambios internacionales mediante un sistema multilateral de pagos, que le permite operar como una especie de centro compensador, para lo cual utiliza los aportes de los diferentes asociados, pudiendo hacer préstamos a los países de balanza deficitaria para corregir sus desequilibrios. Estos auxilios del Fondo pueden llegar, dentro de un lapso de doce meses; al 25 por ciento de la participación de cada país, lo que equivale para el caso de Colombia, a la disponibilidad de la proporción en oro de su aporte. De manera que, en, *última instancia*, la cuota en oro al Fondo Monetario Internacional, es una reserva disponible del Banco de la República para saldar eventualmente los saldos de una balanza de pagos adversa” (GAITÁN J. E., 2012, pág. 264).

³⁹⁴ Siguiendo el tema refiere: “Los saldos favorables de nuestra balanza comercial se explican por las condiciones especiales del comercio internacional en el período bélico. El valor de nuestras importaciones disminuyó del máximo de 183 millones de pesos alcanzado en 1939 hasta 104 millones en 1942. En el mismo período se opera un aumento de nuestras exportaciones de 177 millones a 191, respectivamente. La balanza comercial fue deficitaria en 1945 y su desequilibrio adverso se acentuó considerablemente en 1946, en que nuestras importaciones valieron 402 millones de pesos contra exportaciones por valor de 351 millones solamente” (GAITÁN J. E., 2012, pág. 268).

³⁹⁵ Sin embargo, en 1945, se firmó un Convenio por el cual el Banco Agrícola Hipotecario, pasaba a depender de la Caja de Crédito Agrario.

vicios del sistema jurídico y social que rige las relaciones del campesino sobre la tierra que habita” (GAITÁN J. E., 2012, pág. 289).

En una claridad adicional, es de entender que en materia de política económica “Gaitán propugnaba por la orientación y control del Estado para frenar al capitalismo financiero” (GAITÁN, 2020, pág. 75). Esta sería la síntesis de los debates ocultos sobre la reforma arancelaria, expuestos a finales de 1947 en el Congreso de la República y en distintos escenarios públicos³⁹⁶. Gaitán advirtió a tiempo la complejidad que contraía la fijación de aranceles aduaneros internacionales, en un tablero internacional en el cual le correspondía a Colombia el modelo primario exportador.

La Plataforma del Colón

Este documento es un ideario del liberalismo, promulgado una vez Gaitán asume la presidencia del Partido Liberal, luego de perder las elecciones de 1946. Del articulado político de la Plataforma, la orientación esta puesta en una defensa del pueblo colombiano por encima de las pugnas partidistas. El interés general puesto en el Artículo 1° de la Constitución de 1991, pudo inspirarse en el espíritu de unidad y preservación con la que trascendió este documento, aludiendo a un Partido dedicado a trabajar y garantizar el bienestar de la mayoría del pueblo por encima de los intereses partidistas e individuales.

De la misma manera, la noción de democracia que se encuentra ubicada en un concepto mucho más amplio que el de la ‘organización política del Estado’, es decir,

proclama la necesidad de extenderla a las zonas económica y social [...] como deber de justicia y como condición necesaria para el equilibrio y eficaz desarrollo de la riqueza y el bienestar de los colombianos (GAITÁN J. E., 2012, pág. 307).

En el ideario es posible destacar el espíritu de integración con la región, mencionando la adhesión a la Conferencia Económica Latinoamericana. De la misma manera todos los aspectos políticos y sociales están orientados hacia el desarrollo económico. La educación debiera volcarse a la formación de los profesionales y técnicos necesarios para el fomento

³⁹⁶ Sobre la Reforma Arancelaria se realizó una ponencia, véase, Pardo Montenegro, Liliana (2021) *La política económica en el derecho represivo del conservadurismo. Extracto de tesis doctoral*. I Congreso de Historia Económica Colombiana, octubre. Al igual, se encuentra un artículo en prensa, véase, Pardo Montenegro, Liliana (2021) “La política económica en el derecho represivo del conservadurismo colombiano, 1946-1950”. En: *Revista Análisis Económico*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Economía [Pendiente de publicación en el número 40 o 41].

del desarrollo agrícola e industrial³⁹⁷. En tal sentido, el perfil socialista del Manifiesto del Unirismo, se pierde con relación a la distribución de la riqueza y se enfatiza en el desarrollo de las fuerzas productivas para alcanzar el anhelado progreso que promulgan las clases dominantes.

El “memorial de agravios” y la “oración por la paz”

Teniendo presente la inmersión de la violencia, tras las elecciones presidenciales de 1946. El 11 de abril de 1947, Gaitán publica un *Memorial de agravios* contra el presidente Ospina Pérez. El elogiado objetivo propuesto buscaba “eliminar de la vida colombiana la coacción oficial” (GAITÁN, 2012, pág. 322). La violencia bipartidista que cegaría durante la segunda mitad del siglo XX al pueblo colombiano, nace con un clamor de disolución de la violencia desde la dirección presidencial.

La relación de hechos detalla en su estilo de legislador todos los casos que desde las regiones le han reportado. El saqueo en las casas, el ataque a periodistas, el asesinato a machete de liberales a mano de hordas de conservadores. Son nombres propios de todos los funcionarios liberales que fueron ejecutados por los conservadores, en una oleada de sanción burocrática por la recuperación de los puestos para las cuotas políticas de Ospina Pérez.

Por último, Gaitán propone la prevención de la represión, apelando al esclarecimiento de los hechos perpetuados y dilucidando las responsabilidades en los distintos niveles de autores materiales e intelectuales de la violencia contra el pueblo. Condenar desde el mismo Estado el uso de la fuerza contra la ciudadanía, podría conllevar a parar la coerción oficial y prohibir el uso de las armas contra los mismos compatriotas³⁹⁸.

³⁹⁷ Al respecto, “El Estado, además de traer los técnicos extranjeros indispensables para nuestro desarrollo industrial, debe formar en grande escala técnicos colombianos en el exterior que permitan luego la explotación de la riqueza por los nacionales” (GAITÁN J. E., 2012, págs. 316-317).

³⁹⁸ Tal es la empresa que Gaitán propone: “prevenir y reprimir los actos delictuosos en materia política. En primer lugar, considero que los funcionarios de instrucción que se designen deben tener la más amplia solvencia intelectual y moral para poner el proceso a cubierto no sólo de errores técnicos sino también de cualquier género de influencias que lo desvíen de su severo cauce. Sería aconsejable que en cada investigación de esta índole actuara un delegado de Procuraduría General que contribuyera con su presencia al exacto esclarecimiento de los hechos. Igualmente parece necesario que la instrucción de los delitos políticos se sustraiga en absoluto a los alcaldes que los han provocado, lo que en muchos casos no suele tenerse en cuenta. La designación de jueves especiales de idoneidad reconocida desvinculados de intereses sectarios, el cambio de radicación de los procesos para garantizar su independencia, como el mantenimiento o nombramiento de alcaldes militares por un tiempo prudencial y el cambio inmediato de las autoridades que aun en el caso de no haber delinquido han demostrado por los hechos sucedidos su incapacidad para gobernar eficazmente, y la rápida y real aplicación de sanciones a quienes resulten responsables de actos

Al año siguiente convocarán la ‘Manifestación del Silencio’, llevada adelante el 7 de febrero de 1948 en Bogotá, desde la tarima principal, Gaitán pronunció una *Oración por la paz*, resaltando el trabajo del Partido Liberal por congregarse en silencio y con banderas rojas y negras, provenientes desde todos los rincones lejanos del país. El discurso pronunciado ponía énfasis en el anhelo de salvar las vidas de los colombianos,

Impedid, señor, la violencia. Queremos la defensa de la vida humana, que es lo menos que puede pedir un pueblo. En vez de esta fuerza ciega desatada, debemos aprovechar la capacidad de trabajo del pueblo para beneficio del progreso de Colombia (GAITÁN, 2012, pág. 336).

La condena finalmente será contra el Gobierno, por lanzar la fuerza del Estado en contra del propio pueblo que está llamado a defender. Con este fragmento, cerramos los apartes de la obra y la vida académica y política de Jorge Eliécer Gaitán. El dilema persiste, en cuanto no surgió un Partido Socialista de masas que pudiera contrarrestar el ideario liberal que está puesto tras las buenas intenciones de transformación de la sociedad.

Los principios de libre comercio, libre empresa, libertad individual, propiedad privada, son fecundos en el liberalismo, también quedo impregnado en los gaitanistas, que no comprendieron que el sentido de la lucha de Gaitán era por el socialismo. La estrategia de Gaitán³⁹⁹ era la utilización del Partido Liberal como plataforma para la toma del poder del Estado, un poder que durante su trayectoria política recalcó, estaría dedicado al pueblo.

El dilema está expuesto, las interpretaciones que pueden surgir del análisis presentado, es posible que puedan dar cuenta de la singularidad del caso del bloque hegemónico colombiano, en cuanto, se produjo la anulación por eliminación física de los trabajadores en los Gobiernos conservadores y lograron la absorción ideológica del socialismo en el Partido Liberal, con el absurdo, de ser el partido colombiano que adhiere en 1999 a la Internacional Socialista, fundada en 1951.

punibles facilitaría singularmente la política de garantías constitucionales que el gobierno ha ofrecido y que reclama con angustiada esperanza la nación entera” (GAITÁN J. E., 2012, pág. 330).

³⁹⁹ Es posible entender a Gloria Gaitán al decir que: “La toma y dominio de territorios ha sido el móvil de la mayoría de las guerras y de las relaciones de poder. Para el gaitanismo, antes que ganar una campaña presidencial, lo primero era ganar una guerra de territorios, o sea, que el objetivo era que sus huestes le arrebataran el Partido Liberal a las oligarquías, por ser la plataforma fundamental desde donde accedían al poder. Esa era su estrategia” (GAITÁN, 2020, pág. 141).

TERCERA PARTE

Capítulo 4. El conservadurismo: derecho represivo

4.1. Mariano Ospina Pérez y la Unión Nacional, 1946-1950

El ‘conservadurismo’ durante el Gobierno de Mariano Ospina Pérez (1946-1950) puede definirse como la política del ‘derecho represivo’. Las políticas que asumió el conservadurismo luego de 16 años de Gobiernos liberales ponen a Colombia en un régimen autoritario contra la oposición del liberalismo de izquierda, y de sobremanera, con el objetivo de anular las fuerzas revolucionarias socialistas y comunistas⁴⁰⁰.

La fórmula política de ‘Unión Nacional’ que planteó Ospina Pérez como estrategia electoral, concentró los intereses de los Partidos tradicionales en el nuevo Gobierno. Mariano Ospina Pérez había ganado unas elecciones con la fortuna de tener al liberalismo dividido en dos posiciones: el pueblo con Gaitán y las cúpulas con Turbay, con lo cual, su triunfo en la Presidencia era predecible.

No obstante, si en las presidenciales el liberalismo fue dividido, seguía siendo mayoría en el Parlamento y en las elecciones regionales. Lo cual dificultó en un comienzo el trabajo del Gobierno conservador, dado que tenía ya en su contra a los liberales que se quedaron en la oposición, y la presión de los conservadores que solicitaban desde las regiones el desarrollo político de sus proyectos legislativos⁴⁰¹.

⁴⁰⁰ En asesoría de tesis, el profesor Gabriel Misas Arango refirió la persecución que se realizó durante la época a los ‘protestantes’ asunto que refiere López Michelsen, en su ironía sobre las minorías que quedaban por fuera del pacto del Frente Nacional (LONDOÑO, 1999). Dado que no fueron investigadas en el curso de la tesis las persecuciones a los ‘protestantes’, se dejan unas referencias para el lector que quiera profundizar al respecto: “Misiones protestantes en Colombia 1930-1946. Geografía y política de la expansión evangélico-pentecostal” (LÓPEZ AMAYA, 2014) y el artículo “Historiografía sobre el protestantismo en Colombia. Un estado del arte, 1940-2009” (FIGUEROA SALAMANCA, 2010).

⁴⁰¹ Haciendo la siguiente precisión, el primer complot político que enfrentó Mariano Ospina Pérez, consistió en el no reconocimiento de la legitimidad de su gobierno por parte de los funcionarios liberales del Estado. Los dilemas que enfrentaba Ospina eran, de una parte, asumir en el Partido Conservador el control del poder demandado, por otra parte, tomar el control del movimiento sindical y cambiar el incipiente régimen laboral. Jaramillo Ocampo (1980), lo expresa de la siguiente manera: “Estaba por lo tanto Ospina Pérez, al iniciarse el año de 1947, enfrentado a dos fuerzas contradictorias. De un lado, un conservatismo que pedía con decisión y casi con angustia que se le facilitase el usufructo total del poder con el fin de gozar de un montaje que le permitiese conquistar las mayorías nacionales. El partido creía, y ahí surgían una serie de dificultades, que con la simple elección de presidente de la República había conquistado la totalidad del poder, sin apreciar que el control liberal de las mayorías del senado y de la cámara de las Asambleas

El consenso de ‘Unión Nacional’ duro poco, se ejerció más la ‘coerción’ en el relevo de la burocracia administrativa que los militantes del liberalismo habían asumido en los últimos Gobiernos. La lucha a muerte inició por los puestos de trabajo que garantizaba el poder político en las regiones, fue esto lo que primero reclamaron los conservadores. Aunque también el poder político era ejercido por la Fuerza Pública, que incursionó en allanamientos a las casas de los liberales⁴⁰².

La causa de la represión puede traerse de un fragmento previo. Durante las elecciones locales de 1939, con Eduardo Santos a la presidencia, se había presentado una confrontación armada en el Municipio de Gacheta⁴⁰³, departamento de Cundinamarca, acusando a liberales de haber tiroteado una sede de los conservadores. Laureano Gómez, agitó a sus bases desde la curul en el Congreso, hasta el extremo de ordenarles armarse contra los liberales⁴⁰⁴.

El Gobierno de Ospina Pérez se enfrentó a los ánimos sostenidos tanto en el Congreso como en las calles, fue una lucha a muerte por el control total del poder político y por el control de los territorios. La táctica electoral de ‘Unión Nacional’ tuvo en la práctica que negociar permanentes acuerdos políticos con el liberalismo, ofreciéndoles carteras ministeriales para mantener la balanza de poder, con cada aceptación de los liberales, sobre estas prebendas, sus líderes locales se veían claramente cuestionados por la violencia que ascendía en los pueblos.

El liberalismo superpuso la condena por el asesinato de Gaitán, al propiciar la aceptación de participar en el Gobierno de Ospina Pérez. Con esta acción, el oficialismo

Departamentales y de los Consejos Municipales, constituía un obstáculo democráticamente insalvable para instaurar un sistema hegemónico” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 32).

⁴⁰² Este asunto lo documenta Gaitán en el *Memorial de Agravios*, entre los múltiples casos que menciona, el acontecido “En Zetaquirá, el 15 de marzo el teniente del Ejército Nacional, Héctor Clavijo, intimidando, a mano armada, al alcalde de la población, obtuvo que éste le expidiera una orden de requisa de las casas de los liberales” (GAITÁN, 2012, pág. 326).

⁴⁰³ Al respecto Francisco Gutiérrez Sanín, hace la siguiente mención: “La masacre de Gachetá (1938) es un buen ejemplo de esta categoría: todos los observadores coinciden en que se produjo e involucró a los dos partidos y a la Policía; también en que murieron muchos conservadores y pocos liberales, y que la Policía apoyó a estos últimos” (GUTIÉRREZ SANÍN, 2017, pág. 51).

⁴⁰⁴ El hecho como tal es el siguiente: “Con motivo de un tiroteo en el pueblo de Gacheta que dejó varios muertos en las elecciones parlamentarias del año 39, el fogoso y elocuente Laureano Gómez acusó a Santos de haberse puesto a gobernar sentado en un charco de sangre conservadora. La Convención del partido bajo su dirección decretó: ‘Debemos armarnos por todos los medios posibles’. Y en el senado Gómez anunció cuál iba a ser su programa opositor: recurrir a ‘la acción directa y el atentado personal’ con el objeto de ‘hacer invivable la república’ hasta que el poder volviera a las únicas manos legítimas que debían ejercerlo: las del conservatismo. Con ese propósito fundó su periódico El Siglo en Bogotá, al que le hacía eco la prensa conservadora de provincias: La Patria de Manizales, El Colombiano de Medellín, Claridad de Popayán. Y los curas desde los púlpitos” (CABALLERO, 2017)

liberal pretendió garantizar que no se prolongará una salida insurreccional en Colombia. Nombrando a Darío Echandía en el ministerio de Gobierno, se aseguraron de aproximar a los partidarios de Alfonso López, y, en parte, a los allegados de Gaitán.

El hecho de volver a un Gobierno de ‘Unión Nacional’ tuvo múltiples efectos. Ante un pueblo en las calles reclamando a su líder popular, el Partido Liberal quedó bajo la dirección de Carlos Lleras Restrepo⁴⁰⁵, representante de los sectores económicos con mayor auge en la década: los exportadores de café y los industriales.

Las cúpulas de los Partidos tradicionales pactaron el mantenimiento del orden establecido, en contra de un pueblo enardecido en armas. El pueblo no volvería a creer de la misma forma en otro líder político, siendo llevado a la forzosa condición de crear ‘movimientos guerrilleros’⁴⁰⁶ para sobrevivir y para hacer frente a la violencia en los territorios.

⁴⁰⁵ Así lo afirma Reyes (1989): “El partido liberal se agrupó en torno a Carlos Lleras Restrepo, quien había estado marginado de la política desde que Gaitán había asumido la dirección del partido liberal. Lleras Restrepo vio en la coyuntura la oportunidad de recuperar audazmente la dirección del partido para el sector santista. Al asumir la dirección, recogió las banderas políticas de Gaitán más no las económicas. [...] Los gaitanistas, acostumbrados a la fuerte figura de Gaitán que controlaba todas las decisiones, después de su muerte se debilitaría por las luchas internas hasta desaparecer” (REYES, 1989, pág. 23)

⁴⁰⁶ Este es el lenguaje preciso de la época. La alusión resulta ser conflictiva en la historia reciente. La consigna de la “Autodefensa de Masas”, está registrada en las conclusiones de octubre de 1949 del Partido Comunista de Colombia. Entiéndase que: “A finales de los años cuarenta se intensificaron los conflictos agrarios”. Así comienza el apartado “El PCC y la lucha por los derechos de los campesinos y contra la violencia”, del primer tomo de *Historia del Partido Comunista de Colombia*, dirigido por Medófilo Medina. En este sentido, “[b]ajo el lema de Dimitrov: ‘Política de masas, acción de masas, resistencia de masas’, la dirección comunista llamó a constituir en todos los municipios de Colombia, comités populares contra la violencia reaccionaria con participación de todos los sectores progresistas y democráticos. En la consigna de creación de estos comités, se encuentra el antecedente más importante de la orientación de la autodefensa” (MEDINA, 1980, pág. 557). Al ser asesinado Gaitán: “en el único periódico que circuló en Bogotá, se publicó una declaración firmada de Gilberto Vieira, Secretario General del PCC: ‘En esta hora dramática de la vida nacional, los comunistas estamos dispuestos a luchar unidos con el liberalismo por el derrocamiento del nefando régimen reaccionario y por la restauración de la democracia acudiendo a todas las armas que las circunstancias deparen. Por eso llamamos al pueblo a la constitución de milicias populares integradas por todos los demócratas para dar en tierra con el ignominioso régimen que oprime al pueblo y deshonor a la Patria [*El Liberal*, Bogotá, abril 10 de 1948]” (MEDINA, 1980, pág. 563). El 22 de octubre de 1949: “se produjo una reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo del Partido Comunista, con asistencia de los miembros del Comité Central residentes en Bogotá. La principal conclusión fue la de generalizar en el Partido la consigna de la autodefensa de masas [...] el PCC llamó la atención, con la política de la autodefensa de masas, a la necesaria preparación para una política más activa frente al terror y a la perspectiva golpista [*Vanguardia del Pueblo*, Bogotá, 25 al 31 de octubre de 1949]” (MEDINA, 1980, pág. 601). Respecto a los múltiples debates que esto pueda brindar, esta referencia reciente en una Carta Abierta que publicó Medófilo Medina en el portal Razón Pública, puede aclarar algunas de las posibles perspicacias: “Permítame hacer memoria del hecho crucial que ustedes con razón han celebrado como el hito fundacional de las FARC. Ese hecho comenzó con la agresión a los pobladores de Marquetalia por parte del Ejército, apoyado por fuerzas de Estados Unidos mediante el tristemente célebre Plan LASO. La respuesta que allí se dio era inevitable y la hazaña de los colonos y campesinos quedará inscrita en los anales de la lucha del pueblo colombiano. Analizando aquella coyuntura, Pierre Gilhodés escribió que entre 1964 y 1965 el Ejército colombiano «se inventó un enemigo», dado que previamente no había una actividad militar en esa

Con este clima gobernó Ospina Pérez, manejando el consenso y la coerción en un equilibrio que le permitió utilizar todas las audacias a su alcance. Revisamos su obra como una manera de comprender al político, a la vez, nos fijamos en la bibliografía que da cuenta del obrar de su Gobierno.

Mariano Ospina Pérez, obras y pensamiento

Profundizar en el perfil de Mariano Ospina Pérez⁴⁰⁷, es revisar en sus obras, el pensamiento consignado en la compilación de sus discursos y de su trabajo político, tanto en los cargos públicos como el que desempeñó en la Federación de Cafeteros. Con su obra, es posible hacer un perfil político del que fuera el presidente de la ruptura del consenso político de las clases dominantes en Colombia, quien parte la historia del país hacia un interminable ciclo de violencias.

A partir de los cargos que ocupó de Senador y ministro de Obras públicas⁴⁰⁸, formuló el proyecto de “creación del Consejo Nacional de Ferrocarriles” (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. VI) y su preocupación se centró en el diseño de un “plan de vías de comunicación” (Ibid.). Revisamos la obra con título *Economía Industrial y Administración*, una versión previa de lo que sería una forma de gobernar el Estado, como una gran industria de locomotoras. El arraigo que esta obra tuvo en la Escuela de Minas de Medellín es parte

avanzada de la colonización. | Luego una decisión de los colonos llevó a convertir las autodefensas en guerrillas. En 1966, el X Congreso del Partido Comunista mediante otra decisión le dio contenido estratégico a la lucha armada guerrillera al adoptar la política de combinación de todas las formas de lucha como su teoría y su práctica” (MEDINA, 2014, págs. 2011, 11 de julio: 89). Las conexiones que puedan hacerse de la derivación del movimiento gaitanista en movimientos guerrilleros, no registra en la obra de Cordell Robinson, se destaca que fue un movimiento urbano, sin inmersión en las selvas de Colombia (CORDELL ROBINSON, 1976).

⁴⁰⁷ La extensión de este capítulo no permitió hacer una reseña biográfica de Mariano Ospina Pérez, agregamos según refiere Gabriel Misas Arango que su “ideología estuvo predominantemente influida por la doctrina social de la Iglesia, dado que fue parte de un grupo de QUETELET de la élite social católica conservadora, influenciados por los ‘modernistas católicos’”. Dejamos como referencia de las interconexiones familiares que fue “descendiente del expresidente Mariano Ospina Rodríguez, y el del general y expresidente Pedro Nel Ospina” (VILLEGAS, 1982, pág. 227). Además, referimos textual la biografía que le hiciera Saénz Rovner (2007) “Ospina Pérez nació en Medellín en 1891. En su ciudad natal se graduó de Ingeniero en la Escuela Nacional de Minas en 1912. Apoyado económicamente por su acaudalada familia, Ospina Pérez realizó algunos estudios de posgrado en Estados Unidos y Bélgica. [...] fue] superintendente del Ferrocarril de Antioquia, miembro del Concejo Municipal de Medellín, diputado de la Asamblea de Antioquia, senador, rector de la Escuela Nacional de Minas [...] y ministro de Obras Públicas en el gobierno de su tío Pedro Nel” (SAÉNZ ROVNER, 2007, pág. 28).

⁴⁰⁸ El mismo se referencia: “En el Senado de la República, primero, y en el Ministerio de Obras Públicas, después, abogué insistentemente, desde los años de 1925 y 1926, porque se diera a la administración de las obras públicas nacionales, especialmente en el ramo de ferrocarriles, una organización de Estado Mayor” (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. VI).

del desarrollo del taylorismo en los estudios sobre la productividad y el trabajo en Colombia⁴⁰⁹.

Opina Pérez inició su estudio económico con la obra de Adam Smith, *La riqueza de las naciones*, premisa desde la cual expone los elementos de la riqueza: “la naturaleza, el trabajo y el capital”. Agregó a estos la necesidad de la ‘administración’ de tales recursos desde la perspectiva de la “economía industrial”⁴¹⁰, sintetizando la historia de la industria. La etapa de ‘aparición de la fábrica’, la define como la

agrupación en un mismo lugar de masas obreras cada día más considerables; sistematización y reglamentación del trabajo de los obreros; concentración de los capitales, por las exigencias de ella, todo lo cual ha hecho que a este sistema lo designen los socialistas con el nombre de régimen capitalista (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. 16).

En las tendencias de la industria moderna resalta dos características: “la competencia y el esfuerzo hacia la eficiencia” (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. 22). Con lo cual comienza una especie de tratado de administración, en términos de describir las formas organizativas de las empresas responsables de llevar adelante el desarrollo industrial. Su fijación en el organigrama se traspasa a la descripción detallada de cada uno de los cargos altos, medios y bajos de lo que denomina un “estado mayor”⁴¹¹. La preocupación por las tareas que definen a cada uno de los trabajadores de una fábrica o cadena de producción, lo llevan a precisar el “manejo científico del trabajo”, luego de haber determinado los sistemas salariales⁴¹² según la cualificación de cada trabajador.

⁴⁰⁹ En asesoría de tesis con el profesor Gabriel Misas Arango, hizo la recomendación de documentar la influencia que tuvo la Escuela de Minas de Medellín sobre los estudios del taylorismo, siendo estudiante y profesor de la escuela Mariano Ospina Pérez. La revisión bibliográfica está ligada a la obra de Alberto Mayor Mora, docente de la Universidad Nacional de Colombia, quien ha trabajado distintos asuntos de economía nacional, entre sus obras mencionar las siguientes: “Historia de la industria colombiana. 1886-1930”; “Inventos y patentes en Colombia, 1930-2000: de los límites de las herramientas a las fronteras del conocimiento”; “El control del tiempo libre de la clase obrera de Antioquia de la década de 1930”; “La escuela nacional de minas de Medellín y la educación de la burguesía industrial antioqueña”; “La Escuela Nacional de Minas de Medellín y los orígenes de la estadística en Colombia, 1900-1940”. De la obra “Ética, trabajo y productividad en Antioquia”, refiere la propuesta de Mariano Ospina Pérez, de crear un instituto para el trabajo en 1945, al igual que menciona la resistencia del movimiento obrero a la imposición del modelo taylorista (MAYOR MORA, 1984).

⁴¹⁰ La define como “la ciencia que estudia los problemas administrativos, económicos y sociales relacionados con el funcionamiento de una empresa, teniendo como objetivo principal el de armonizar el mayor bienestar intelectual, moral y material de los trabajadores con el máximo de progreso de la empresa” (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. 4).

⁴¹¹ En sus palabras “En la organización de estado mayor los diversos problemas relacionados con el trabajo de obreros, herramientas, procedimientos, *standards*, etc., son estudiadas por los estados mayores, y las instrucciones emanadas de éstos son comunicadas al personal de línea para su aplicación. De esta manera se llega a aumentar extraordinariamente la eficiencia del trabajador y el rendimiento del trabajo” (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. 41).

⁴¹² Respecto a los salarios, tener en cuenta que su argumento parte de criticar tanto el modelo ‘liberal’ como el modelo ‘socialista’: Ni la escuela liberal manchesteriana con sus tesis del «*laissez faire*» y del salario

Respecto al planteamiento liberal de la eficiencia, Ospina Pérez (1936) plantea que tal teoría en la práctica no se logra. Puede notarse su propia posición frente a los planteamientos económicos y políticos, en términos del balance de la oferta y la demanda de los productos ofrecidos por una cadena de producción. Le resulta conveniente el mejoramiento, tanto de las condiciones de vida de los trabajadores que puedan comprar los productos manteniendo un ciclo fluido de consumo, como de la especialidad técnica que permita la vinculación de más trabajadores calificados en la producción.

Sí bien reconoce la lucha de clases y los argumentos de la distribución de la riqueza, pone en duda que tal proceder equitativo promueva mayores niveles de acumulación de capital⁴¹³. Cuestiona que una mejor cualificación de los trabajadores posibilite la contratación de un gran número de trabajadores no calificados. Así refiere la crítica que los socialistas hicieron al sistema capitalista de producción a gran escala,

Para los socialistas, encastillados en sus tesis de la plusvalía y de la explotación del trabajador, la tendencia a la producción en gran escala es explicable muy sencillamente por el deseo del empresario de tener bajo su control un número cada vez mayor de trabajadores, que le dejan una utilidad que crece en proporción (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. 210).

En la situación de acumulación de capital no encuentra problema alguno, reconociendo precisamente el papel del capitalista y del trabajador. El análisis será de otro tono en la crisis de superproducción, según sus teorías económicas y la realidad de la industria colombiana, parte de una premisa,

es evidente que las llamadas crisis de *superproducción* son más que todo crisis de *subconsumo*, pues al mismo tiempo que se abarrotan las fábricas con los productos que no pueden vender, millones de personas en el mundo entero carecen de esos mismos productos (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. 122).

mínimo uniforme; ni el marxismo con sus tesis de «*lucha de clases*», antagonismo permanente entre el obrero y el empresario, y ejecución mínima de trabajo para disminuir la llamada «*plusvalía*», podrán permitir jamás el logro de resultados semejantes” (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. 122).

⁴¹³ Estos fragmentos develan dicho pensamiento: “la historia del desarrollo de todas las industrias muestra que todo mejoramiento, ya sea invención de una nueva máquina o introducción de un mejor método de trabajo, que dé por resultado el aumentar la capacidad productora de los trabajadores y el abaratamiento de los costos, aun cuando por el momento pueda producir el desalojamiento de algunos obreros, da por resultado a la larga el incremento del número de trabajadores empleados en la industria en cuestión y en las subsidiarias o complementarias de ella. Esto es debido a que el abaratamiento de cualquier artículo de uso común da como resultado, más o menos inmediato, un gran aumento en la demanda y consumo de dicho artículo” (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. 113). Respecto a su lectura del socialismo: “A la escuela socialista hay que concederle la razón en algunas de las críticas formuladas contra el sistema manchesteriano, pero es preciso sentar nítidamente que el sistema de *la lucha de clases* y del antagonismo permanente e irreconciliable entre obreros y empresarios, afecta fundamentalmente la productibilidad de la industria humana. De suerte que, aun aceptando que se llegara a obtener una más equitativa distribución de la riqueza inevitablemente una disminución en la masa total de bienes producidos, es decir, en el volumen de riqueza distribuible” (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. 120).

Una cuestión que para el materialismo histórico es clara, las contradicciones del sistema capitalista llegan a destruirlo o ponerlo en crisis cada vez que la capacidad de producción aumente y disminuya la demanda. Desde la lógica del joven conservador, esta operación aparece en la forma en que “el deseo de consumir [deja de estar] acompañado de la posibilidad de comprar” (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. 11).

Entendiendo que es la desigualdad económica lo que frena la cadena de producción en la comercialización y el consumo. Más exactos, es la plusvalía que acumulan los capitalistas con el usufructo de una parte del salario de los trabajadores, lo que limita la posibilidad de consumo de los mismos trabajadores que dinamizan la circulación de las mercancías.

Según Ospina Pérez (1936) la salida del pensamiento conservador frente a la contradicción del sistema capitalista busca en *la escuela del manejo científico* las condiciones para hacer que los obreros cooperen con los capitalistas en el proceso de industrialización y automatización de la cadena de producción. Sin evidenciar, que los resultados de tal proceso serán la consecuente pérdida de trabajo para los obreros menos calificados y la acumulación de mayores ganancias para los dueños del capital⁴¹⁴.

No obstante, se argumente que dicho manejo científico de la economía logre mejores ingresos a un mayor número de trabajadores, estaríamos en proporciones de un sistema económico planificado de corte socialista, el cual no era precisamente el que buscaban los conservadores en Colombia.

Pasado el análisis de las crisis, detalla las formas de organización económicas, en términos de propiedad individual, colectiva o cooperativa, anónima o en forma de monopolios “trust, cartells, pools y corners” (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. 123), con lo cual se permite realizar el análisis de los ‘costos de producción’ en cada una de estas formas organizativas, al estilo de *El Capital*, podría decirse en una clave de lectura económica del proceso de producción, va a describir los recursos físicos y la maquinaria que necesita un sistema de producción.

⁴¹⁴ “La escuela del manejo científico tiende justamente a resolver el problema, permitiendo armonizar el aumento de la demanda, mediante el incremento general de los salarios, con el mantenimiento de los precios, que, como ya vimos, es esencial en el asunto. Quedaría incompleto lo relativo a la filosofía del manejo científico, si nos limitáramos a lo expuesto hasta el momento, relacionado únicamente con las obligaciones y la actitud de la dirección. Pero, es evidente, que la escuela del manejo científico no puede desarrollar toda su intensidad ni producir todos sus resultados, sin la colaboración franca y leal de los obreros y sin un cambio en su actitud mental” (OSPINA PÉREZ, 1936, pág. 123).

La preocupación por la concentración industrial y la producción a gran escala, lo lleva a revisar en el sistema de producción agrario del café, la concentración de plantaciones según el departamento y el número de accionistas por cada cafetal⁴¹⁵. De esta manera a partir de la sistematización evidencia que, en 1934, la producción agraria del café en Colombia tenía un alto nivel de accionistas minoritarios, era predominante el porcentaje (67,0%) de aquellos empresarios que tenían entre 1 a 10 acciones, frente a un mínimo (0,5%) de los que poseían de 2.000 a 5.000 acciones⁴¹⁶. Sí bien, reconoce las ventajas de reducción de costos a mayor producción, beneficio que trae la industria a gran escala, deja visible su preocupación por la concentración de los capitales (capitalistas) que pueden acceder a tales dimensiones.

Finalmente, Ospina Pérez se aproxima al estudio de la administración de ferrocarriles, asunto del cual estaba a cargo desde el ministerio de Obras Públicas en el Gobierno de su tío, Pedro Nel Ospina (1922-1926). El análisis pasa entonces desde la aprobación del proyecto, la obra de construcción de la línea férrea o su ampliación, hasta la entrada en funcionamiento. Esta forma de operación de las empresas de ferrocarriles será uno de los modelos de funcionamiento que adapta a la organización del Estado colombiano, en cuanto, a comprender los niveles de cargos y jerarquías de la misma manera que comprendió como poner a andar las locomotoras en los rieles del país.

*

Finalizado su libro de introducción a la economía, revisamos sus obras políticas, compiladas a partir de los discursos oficiales que pronunció en su carrera. Estos fragmentos dan cuenta del entusiasmo que Mariano Ospina Pérez podría tener al hacer rodar los trenes de la economía nacional. Según el balance oficial de su Gobierno del año 1947, dado en la alocución presidencial del 1° de enero de 1948, pueden resaltarse los siguientes aspectos de su visión de Gobierno, el programa económico lo sintetiza como

¡convertid al país en una gran empresa de producción! [...] y agrega que precisamente... en el año 1947 [...] los medios de pago han logrado una mayor estabilidad y el crédito ha experimentado un mayor crecimiento, dirigido especialmente hacia las actividades agrícolas, industriales y comerciales (OSPINA PÉREZ, 1950, págs. 12-13).

⁴¹⁵ Estos datos corresponden a la tabla del Censo cafetero de 1932, en donde realiza una clasificación de propiedades por departamento (OSPINA PÉREZ, 1936: 214).

⁴¹⁶ Los datos de los porcentajes y número de accionistas corresponden a una tabla que registra los movimientos de los cafeteros de 1934 (OSPINA PÉREZ, 1936: 216).

En lenguaje neutral y positivo detalla cómo podría analizarse su Gobierno a partir del *Plan Legislativo* presentado al Congreso, entendido como el programa en que plasma las decisiones en el “orden fiscal, financiero y administrativo” (OSPINA PÉREZ, 1950, pág. 17) o en materia de “política internacional” resaltando su dirección hacia “la fórmula más avanzada de la democracia” (Ibid.). Con lo cual, arremete que su Gobierno no se encasilla en el ‘régimen de Partido’, diferenciándolo de su predecesor Alfonso López Pumarejo, quien había debatido en la opinión nacional el hecho de hacer de su presidencia un Gobierno liberal.

Respecto a la violencia política, señala como la causa principal, la venganza puesta en las pasiones políticas de los últimos Gobiernos: “la violencia no es un problema actual ni ha surgido únicamente bajo la presente Administración, sino que viene de mucho tiempo atrás ensombreciendo el destino de nuestra democracia” (OSPINA PÉREZ, 1950, pág. 21).

Con estas palabras, inicia la compilación de escritos que transcriben las alocuciones presidenciales de Mariano Ospina Pérez en su vida diplomática, intervenciones en el Congreso, proclamas dirigidas hacia las Fuerzas Armadas, y asuntos de la vida económica, política y social por la que atravesó el país en el año 1948. Se destacan las intervenciones del 11 de abril de 1948, sobre los hechos del 9 de abril, en la controversia de los partidos tradicionales desatada tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, en la cual da cuenta de sus condolencias.

El aparte titulado “Dos Estados de Sitio”⁴¹⁷ con el cual finaliza la compilación, refiere a los decretos presidenciales expedidos en 1948, con los cuales se declaró por cortos periodos y en determinados departamentos el Estado de Sitio, confiriendo facultades a civiles y militares del Gobierno para proceder militarmente ante la turbación del orden público. La ‘fórmula política’ del conservadurismo tuvo esta marca en lo corrido del siglo

⁴¹⁷ En específico refiere a los: “Decretos extraordinarios dictados por el Gobierno Nacional en uso de las facultades conferidas por el artículo 121 de la Constitución Nacional, con ocasión del régimen de estado de sitio, declarado inicialmente en el Departamento Norte de Santander el 17 de enero, y, posteriormente a los sucesos del 9 de abril, en todo el país”. Iniciando con el Decreto 147 de 1948 (17 de enero) “por el cual se declara en estado de sitio el Departamento de Norte de Santander” hasta su derogación el 29 de marzo con el Decreto 1135 de 1948. Pasando luego a todo el territorio con el Decreto 1239 de 1948 (abril 10) “por el cual se declara turbado orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República” (OSPINA PÉREZ, 1950, págs. 484-485).

XX hasta la actualidad, el uso de los decretos vía presidencialismo para restringir la libertad de la ciudadanía y ejercer el uso de la fuerza del Estado.

La tesis de la ‘hegemonía conservadora’

La ‘hegemonía conservadora’ surgió en la ruptura de la Unión Nacional en 1948, tras la decisión del Partido Liberal de abandonar todas las carteras del Gobierno, ordenando a sus partidarios a renunciar a los cargos asumidos, exceptuando las responsabilidades en la Conferencia Panamericana. La obra de Jaramillo Ocampo (1980), describe algunos de los hechos, un relato personal sobre el Gobierno de Mariano Ospina Pérez (1946-1950), siendo primero secretario de Asuntos Económicos y Sociales, y luego ministro de Hacienda.

El primer asunto abordado serán los debates entre el sistema presidencialista y el sistema parlamentario, en cuanto al dilema de los conservadores de haber ganado la presidencia con las minorías en el Congreso⁴¹⁸. La situación levantaba a los próceres de sus tumbas. Gilberto Álzate Avendaño⁴¹⁹ desde el atril conservador, invocó el presidencialismo legado por Simón Bolívar, la denominada ‘Ley Bolivariana’ era la solución que necesitaba Ospina Pérez para poner el poder ejecutivo contra el poder legislativo en manos del liberalismo.

El parlamentarismo se sustentó desde la bancada del liberalismo que defendió su posicionamiento político para desaprobando el Plan de Gobierno o el Presupuesto General que pretendió pasar el presidente por el Congreso. La solución propuesta por Álzate Avendaño, conllevó a una estrategia política, desde entonces arraigada en el conservadurismo colombiano, los decretos pasaron a ser la constante de las decisiones

⁴¹⁸ Al respecto, “El partido creía, y ahí surgían una serie de dificultades, que con la simple elección de Presidente de la República había conquistado la totalidad del poder, sin apreciar que el control liberal de las mayorías del senado y de la cámara de las Asambleas Departamentales y de los Consejos Municipales, constituía un obstáculo democráticamente insalvable para instaurar un sistema hegemónico” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 32).

⁴¹⁹ En una entrevista Gilberto Álzate Avendaño en 1952, dice: “Nosotros no vacilamos en declarar nuestras predilecciones por el régimen presidencial, como forma de gobierno estable en nuestro país, preconizada por el Libertador para mantener en estas Repúblicas tórridas una disciplina tutelar. El primado del ejecutivo rompe el simétrico reparto funcional del poder. Esa concentración de autoridad, que le da al Gobierno un máximo de prerrogativas, se conoce históricamente con el nombre de ‘Ley Bolivariana’, tiene su origen en el egregio pensamiento del héroe y un siglo de experiencia constitucional demuestra que sólo dentro de ella es posible ordenar el destino del continente” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 34).

del ejecutivo, las leyes que no tuvieron consenso político se decretaron con una firma presidencial.

Las votaciones desde 1930 habían favorecido al liberalismo, era lógico que las mayorías parlamentarias aún le pertenecieran, teniendo en cuenta que en la misma elección presidencial habían sido mayoría, aunque divididos en las candidaturas de Gaitán y Turbay⁴²⁰. De esto resultó la necesidad de poner en práctica el discurso de la campaña presidencial de Unión Nacional, dando participación en el gabinete conservador a integrantes del Partido Liberal⁴²¹.

Los acuerdos de la Unión Nacional fueron conducidos por Jorge Eliécer Gaitán, nombrado presidente del Partido Liberal, y por Laureano Gómez y Urdaneta Arbeláez, en representación del Partido Conservador. La contradicción del llamado de Unión Nacional, en la distribución de la burocracia administrativa del Estado, estaba en el trabajo político del caudillo del pueblo al denunciar desde el atril del Congreso al Gobierno de Ospina Pérez.

Gaitán, quien en primer momento ordenó la no participación de los militantes liberales en el Gobierno, en 1947 reversionó su posición, para permitir el ingreso en algunos ministerios. Sí, por un lado, su rol de líder de oposición contra el Gobierno conservador

⁴²⁰ Por ejemplo, pueden leerse los resultados de las votaciones de 1945: “En el año de 1945, antes de la elección de Ospina, había registrado un volumen electoral de 571.533 votos contra 293.833 conservadores y 27.168 comunistas, o sea que la participación de las dos colectividades era la siguiente: liberalismo un 64%, conservatismo un 33%” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1946-1959 De la Unidad Nacional a la Hegemonía Conservadora, 1980, pág. 36); en contraste con los resultados de 1946: “Estos resultados no se modificaron sustancialmente en la elección presidencial de 1946 en la cual se contabilizaron las siguientes cifras: conservadores por Ospina Pérez 575.849; liberales 801.056, distribuidos así: por Gabriel Turbay 441.199 y por Jorge Eliécer Gaitán 359.957; lo cual refleja una distribución de un 50% para el liberalismo y un 42% para el conservatismo” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1946-1959 De la Unidad Nacional a la Hegemonía Conservadora, 1980, pág. 36). Las elecciones parlamentarias de 1947 serían “para el liberalismo una mayoría de sólo 150.000 votos que indicaba un importante avance para el Partido Conservador a pesar de que no había conquistado las ambicionadas mayorías en los cuerpos colegiados. [...] Total 35 senadores liberales contra 28 conservadores. La composición de la Cámara fue la siguiente: 73 liberales, 58 conservadores” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1946-1959 De la Unidad Nacional a la Hegemonía Conservadora, 1980, pág. 44)

⁴²¹ La composición inicial del gabinete fue la siguiente: “ministro de Gobierno Dr. Roberto Urdaneta Arbeláez; de Relaciones Exteriores Luis López de Mesa; de Justicia Alejandro Cabal Pombo; de Hacienda Francisco de Paula Pérez; de Guerra Fabio Lozano y Lozano; de Trabajo Delio Jaramillo Arbeláez; de Higiene Pedro Eliseo Cruz; de Economía Moisés Prieto; de Minas y Petróleos Francisco de Paula Vargas; de Educación Eduardo Zuleta Ángel; de Correos y Telégrafos José Vicente Dávila Tello y de Obras Públicas Luis Ignacio Andrade” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 46)

se fortaleció por su figuración en el Partido, esta misma se desacreditaba por sus álgidos discursos contra el Gobierno, teniendo al propio Partido Liberal inserto en el gabinete⁴²².

El debate de los “gases lacrimógenos”⁴²³, como se conoció a las denuncias que realizó Gaitán en el Senado en 1947, contra la compra de un armamento por parte del Gobierno colombiano a los Estados Unidos para reprimir la protesta social. Fue un juicio de responsabilidad política llevado adelante en el Congreso contra el presidente. El cual no tuvo recepción en las bancadas parlamentarias, Gaitán había sido combatido desde las dos orillas, ni los mismos liberales le apoyaron.

El problema real con el cual argumentó la bancada conservadora fue que el Departamento Nacional de Provisiones del Estado colombiano, había tramitado la compra de los ‘gases lacrimógenos’ estando en la presidencia Alberto Lleras Camargo, a partir de las protestas que acontecieron en Bogotá el 31 de octubre de 1946⁴²⁴. No solo se desacreditaron las denuncias, sino se evidenció que ser parte negociante y denunciante del Gobierno generaba contradicciones en la cúpula del poder.

La Unión Nacional sufrió serias diferencias, los conservadores atacaron a Gaitán en términos de estar incumpliendo los acuerdos de una participación conjunta en las decisiones. De la misma manera argumentaron los conservadores, que el documento que

⁴²² Al respecto leer a Reyes (1989) “Aun contra las resistencias y ataques del oficialismo, el avance de Gaitán era incontenible y esto se hizo evidente cuando, en noviembre de 1946, los parlamentarios liberales comandados por los gaitanistas y con el disgusto del santismo, renunciaron a participar en el gobierno de Unión Nacional. La medida significó para el partido liberal la pérdida de cinco sillas ministeriales, siete gobernaciones y más de cuatrocientas alcaldías” (REYES, 1989, pág. 12). En 1947 esta posición varió, como lo afirma la autora: “Gaitán varió su posición frente a la colaboración con Ospina, y el 25 de marzo de 1947 autorizó a miembros de su movimiento para aceptar cargos en el gobierno de Unión Nacional. El propio Gaitán, aunque permitió la participación de ministros gaitanistas, frecuentemente los criticó y asumió actitudes hostiles hacia ellos cuando, en su calidad de funcionarios, respaldaron medidas gubernamentales. El papel de los ministros gaitanistas fue deplorable: maniatados por sus propios copartidarios se limitaron a vegetar en sus cargos. El año que Gaitán se desempeñó como jefe de partido liberal fue un año lleno de contradicciones y falta de coherencia política” (REYES, 1989, págs. 12-13).

⁴²³ La mención de Jaramillo Ocampo al tema es la siguiente: “En septiembre de 1947 en forma sorpresiva, con todo el dramatismo y elocuencia de que era capaz, adelantó en el Senado un debate enjuiciando al Gobierno de estar violando la Constitución y las Leyes con el argumento de que se habían hecho unas importaciones irregulares de gases lacrimógenos, por conducto de la Embajada de los Estados Unidos. Como conclusión de su discurso, presentó una proposición que tenía el alcance de un juicio de responsabilidad ante el Congreso para el presidente Ospina Pérez” (JARAMILLO OCAMPO H., 1946-1959 *De la Unidad Nacional a la Hegemonía Conservadora*, 1980, pág. 48)

⁴²⁴ Los hechos los establece el ángulo conservador de esta forma: “El Gobierno Nacional, previamente autorizado por el Consejo de Ministros y ciñéndose en su totalidad a los trámites legales adelantó por conducto del Departamento Nacional de Provisiones un pedido de gases lacrimógenos y de los instrumentos para su aplicación. Tal compra se estaba tramitando desde la administración anterior y se activó en vista de los graves hechos ocurridos en la capital el 31 de octubre de 1946” (JARAMILLO OCAMPO H., 1946-1959 *De la Unidad Nacional a la Hegemonía Conservadora*, 1980, pág. 51)

expuso Gaitán en el Congreso como “Memorial de Agravios”, iba en contra de las decisiones de unidad entre los dos partidos. Al respecto diría el entonces ministro de Hacienda que “no era posible, [...] jugar a una oposición franca y excesiva y al mismo tiempo reclamar el usufructo de la mitad del poder” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 80).

Luego de denunciar en el Congreso el hostigamiento de los conservadores a la población en los territorios, el propio Gaitán convocó la “Manifestación del Silencio”. Impávido el Gobierno, elogió a sus opositores por la contundencia en la convocatoria y la disciplina que demostraron las masas⁴²⁵. El “Memorial de agravios”⁴²⁶ contra Ospina logró poner de tajo una solicitud política para frenar la violencia desatada, pasado el tiempo, la respuesta del entonces presidente fue recordar los hechos de violencia que se habían presentado una vez tomado el poder por los liberales en 1930⁴²⁷.

La caracterización de Jaramillo Ocampo (1980) sobre Jorge Eliécer Gaitán, fue de respeto y admiración ante el manejo y conocimiento que expresaba de su pueblo. Sin embargo, dadas las conclusiones a las que llegó en el final de su libro, respecto al

⁴²⁵ La “manifestación del silencio” la registro Jaramillo Ocampo (1980) de la siguiente manera: “Los graves sucesos de Manizales irritaron aún más al liberalismo. El Dr. Gaitán consideró entonces oportuno invitar al pueblo bogotano a un acto de protesta que fue anunciado como la ‘manifestación del silencio’. Yo tuve la oportunidad de acompañar en ese momento al Dr. Ospina Pérez y de escuchar por radio el discurso del jefe liberal. Nunca se había congregado una multitud tan disciplinada, fervorosa y con más mística en la Plaza de Bolívar de la capital. Manejar las manifestaciones primarias, dándole rienda suelta a sus emociones y estimulando las expresiones espontáneas del alma popular es fácil y requiere poco esfuerzo y poca autoridad. Pero disciplinar, a través de una contenida elocuencia los sentimientos de una multitud y someterla durante dos horas a la prueba de un silencio acusador es demostración de una capacidad de manejo de las multitudes que no tenía antecedentes en la vida nacional” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 85).

⁴²⁶ Según Reyes (1989): “se denunciaban numerosos asesinatos y atropellos cometidos contra los liberales. En muchos de estos hechos se podía comprobar la participación de policías y guardas de [rentas]. El memorial vetaba a los ministros de Gobierno, José Antonio Montalvo, y de Educación, Joaquín Estrada Monsalve, por su sectarismo e incapacidad para practicar una política de Unión Nacional. En el documento los liberales enfatizaron su rechazo a la teoría laureanista de fraude electoral liberal, la cual fue señalada como una forma de sectarismo político encaminada a instigar el odio entre los partidos. El presidente Ospina se tomó varias semanas para contestar a los liberales. En su respuesta les recordó cómo en los años treinta, bajo el gobierno del liberal Olaya Herrera, también se habían presentado hechos de violencia, y sin condenar a nadie concreto habló de la promoción vana de la violencia” (REYES, 1989, pág. 20). En el documento Gaitán pondría el principio fundamental: «Sólo os pedimos la defensa de la vida, que es lo menos que puede pedir un pueblo» (REYES, 1989, pág. 20)

⁴²⁷ El retrato era el siguiente: “La violencia se generalizaba, las autoridades, a pesar de las promesas de Ospina Pérez, se limitaron a ser espectadores pasivos ante el macabro espectáculo, cuando no cómplices al lado de los intereses hegemónicos de sectores del partido conservador” (REYES, 1989, pág. 20). Entre tanto, “[e]l partido liberal se agrupó en torno a Carlos Lleras Restrepo, quien había estado marginado de la política desde que Gaitán había asumido la dirección del partido liberal. Lleras Restrepo vio en la coyuntura la oportunidad de recuperar audazmente la dirección del partido para el sector santista. Al asumir la dirección, recogió las banderas políticas de Gaitán más no las económicas. [...] Los gaitanistas, acostumbrados a la fuerte figura de Gaitán que controlaba todas las decisiones, después de su muerte se debilitaría por las luchas internas hasta desaparecer” (REYES, 1989, pág. 23)

compromiso que significa ejercer como militante en la izquierda de Colombia y con el conocimiento teórico que sustenta respecto al socialismo; su apreciación está en la sintonía de una de las críticas más severas al caudillo popular, ponerlo precisamente en la ideología opuesta a su trayectoria, esto es, considerarlo de derecha por la incapacidad de comprensión de lo que significa ser de izquierda⁴²⁸.

Esta crítica si bien es escrita a posteriori de los hechos de su magnicidio, contiene en el pensamiento conservador una bisagra, precisamente la del populismo fascista que tanto le señaló la izquierda comunista a Gaitán⁴²⁹. El ‘populismo de izquierda’ conocido en Argentina o Brasil, con Juan Domingo Perón y Getúlio Vargas, respectivamente, también fue cuestionado desde diferentes posiciones con semejanzas al manejo de masas practicado por el fascismo. Sin embargo, a Gaitán le fue frustrado su proyecto, no pudo demostrar en vida sus propias tesis de hacer realidad su ideario socialista.

Con la caracterización que los conservadores hicieron de Jorge Eliécer Gaitán, es lógico que un cúmulo de argumentos se presentaron para denegar su participación en la Conferencia Panamericana, no obstante, uno de estos consignado por Jaramillo Ocampo (1980) hace referencia a la posición del ministro de Relaciones Exteriores, Domingo Esguerra, quien dijo entonces que “no había incluido al Dr. Jorge Eliécer Gaitán en la nómina de delegados a la Conferencia, pues se trataba de una Asamblea especializada en materias internacionales y el Dr. Gaitán era un penalista” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 89). Argumento totalmente salido de la situación, puesto que la ‘nómina de

⁴²⁸ Primero le reconoce la capacidad política “Estoy seguro de que, si la tragedia del 9 de abril no interrumpe su carrera política, habría llegado a la Presidencia con un volumen de votación impresionante que habría superado la tradición de los dos partidos, así como creo que el pueblo habría sido víctima de una tremenda frustración en el ejercicio de su mandato presidencial” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 86); y luego lo condena: “El Dr. Gaitán era sin duda alguna un temperamento de derecha, con un talante cesarista inequívoco que trataba de ocultar a través de algunas ideas socialistas, pero sin conocer con mucha severidad lo que esa ideología implica como compromiso ideológico y como deber del Gobierno” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 86).

⁴²⁹ Los señalamientos de fascista a Gaitán por sus vínculos de estudios de Posgrado en Italia, y sus inclinaciones al Partido Socialista, de las filas de donde saldría Benito Mussolini, son extensas en la literatura colombiana, una sola referencia general al respecto: “Los conservadores de los dos partidos tradicionales lo señalan como un simple, aunque afortunado demagogo que desató los resentimientos de las ‘masas’. Los liberales neo-centenaristas lo creen un caudillo que se encontró casualmente con el pueblo a la vuelta de la esquina y que dividió al partido liberal, haciéndole perder la dirección y el gobierno. Los comunistas –que le acusaron implacablemente de fascista lo exhiben ahora como uno de sus mártires, no sin negar a Gaitán toda capacidad doctrinaria, por no haber estado inscrito en sus registros oficiales de marxismo, ni haber creído en la equívoca tesis de la revolución democrático-burguesa, ni haber esperado que la revolución viniese de arriba o de fuera, de las ‘burguesías progresistas’ o de las potencias revolucionarias” (GARCÍA, 1955, pág. 11)

invitados⁴³⁰ adolecía precisamente de atributos internacionalistas, en su lugar, Gaitán había ejercido de mediador ante los conflictos por los límites fronterizos con el Perú⁴³¹.

Si bien estas discusiones se extendieron hasta el mes de abril de 1948, ya en febrero la Convención Liberal en pleno había resuelto salirse de la ‘Unión Nacional’, al ordenar “el retiro de los ministros, se colocaba al liberalismo en la oposición, con la única salvedad de que sus miembros podrían aceptar la delegación en la Conferencia Panamericana” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 92). El debate en la prensa nacional había llegado a una intencionada agitación de los ánimos de los electores, los fragmentos que el autor toma del diario conservador *El Siglo*, así lo manifiestan,

El mundo no detendrá su marcha por lo ocurrido, ni el ritmo de la nación tendrá por qué alterarse. A este respecto se equivocan gratuitamente quienes están acariciando la idea de que al Gobierno se le podrá amenazar, o la tranquilidad podrá ser alterada con *asonadas* o disturbios populacheros que traten de fomentar los promotores de la ruptura. Ni mano de hierro con los que quieran ejercer libremente los derechos de oposición, ni temblorosa tampoco para aplicar la represión donde sea necesario, cuando se atente contra las prerrogativas nacionales y la guardia de la paz pública (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 93)

En estos pronunciamientos es claro que el carácter represivo ante la movilización social de un liberalismo en oposición ya estaba dirigido desde los órganos de difusión de la ideología conservadora. Por su parte, en el nuevo Gabinete se festejaba la anhelada ‘hegemonía conservadora’, ocupando todas las carteras del Gobierno del presidente Ospina Pérez⁴³². El magnicidio político con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de

⁴³⁰ La nómina ministerial preparatoria a la Conferencia Panamericana, fue la siguiente: “jefe de la Delegación, el ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Domingo Esguerra; Embajadores Darío Echandía, Carlos Lozano, Luis López de Mesa, Antonio Rocha, Jorge Soto del Corral, Carlos Lleras Restrepo, Laureano Gómez, Roberto Urdaneta Arbeláez, Eduardo Zuleta Ángel, Guillermo León Valencia, Silvio Villegas y Augusto Ramírez Moreno” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 87). La apreciación de Jaramillo Ocampo (1980) al respecto fue la siguiente: “Se incurrió, a mi entender, en una grave equivocación al no incluir en la nómina liberal al Dr. Jorge Eliécer Gaitán. Ello se debió a una presión del más alto nivel que el Gobierno no pudo desatender” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 87). El análisis de Carlos Lleras Restrepo para la participación en la Conferencia contendría: “las siguientes tesis: a) Debe existir una sola política para el liberalismo. La de la cooperación o la de la oposición, pero una política definida que evite la confusión; b) Igualmente, se expresaba amigo de la cooperación sobre la base de un entendimiento leal y sincero con Ospina Pérez que asegurase las garantías ciudadanas, otorgase a los ministros un respaldo en las Cámaras e hiciese fácil la labor administrativa en los planes de progreso común del Gobierno” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 89).

⁴³¹ En el capítulo referente a Olaya Herrera, habíamos referenciado la situación de 1932, en la cual “Gaitán llegaba a ser segundo vicepresidente de la república en un momento de suprema agitación para el país” (OSORIO LIZARAZO, 1998, pág. 150). Periodo en el cual Enrique Olaya Herrera nombro en “categoría de agente diplomático [a Gaitán] y le confirió la misión de visitar a México y algunos países de la América Central, con el fin de explicar en ambiente popular la causa de Colombia en la cuestión de Leticia y de obtener el apoyo moral que le era indispensable en caso de que el litigio se resolviese en alguno de los organismos internacionales fundados para sustentar la paz del mundo” (OSORIO LIZARAZO, 1998, pág. 151).

⁴³² La composición del: “primer gabinete homogéneo, el cual queda integrado así: ministro de Relaciones Exteriores Dr. Laureano Gómez; ministro de Gobierno Dr. Eduardo Zuleta Ángel; ministro de Defensa Dr.

abril de 1948, fue anunciado por el conservadurismo como una “trágica muerte [...] una frustración amarga e injusta para un pueblo que le había señalado a su caudillo una meta inmediata: la Presidencia de la República” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 99).

En adelante la preocupación de los conservadores estaría en la nueva composición que debería tener el Gobierno y la vuelta a la calma de un pueblo enardecido por el asesinato de su caudillo. Ospina Pérez había ofrecido una salida a las revueltas conformando un Gabinete Militar, no obstante, fueron los mismos militares quienes se negaron a tal posibilidad⁴³³. Entonces, la decisión pasaba por otorgarle el ministerio de Gobierno a los liberales, asignando a Darío Echandía⁴³⁴.

El 10 de abril fue nombrada la composición del nuevo gabinete⁴³⁵, siendo responsable de llevar adelante las medidas del Decreto 1239 de 1948, “por el cual se declara turbado el orden público y en Estado de Sitio todo el territorio de la República” (Decreto 1239, 1948). La reacción inmediata del Gobierno conservador fue responsabilizar de la sublevación del pueblo a los comunistas con ayuda internacional⁴³⁶, su preocupación por restaurar el orden le llevó a ejercer toda la fuerza represiva contra un pueblo en luto.

La neutralización de la rebelión se completó con cierta atención a la política social, la cual estuvo tendiente a “impulsar reformas que contribuyesen en forma efectiva y eficaz

Fernando Londoño; Trabajo Evaristo Sourdís; Higiene Hernando Anzola Cubides; Educación Eliseo Arango; Justicia Estrada Monsalve; Hacienda José María Bernal; Obras Públicas Luis Ignacio Andrade; Agricultura Alfredo García Cadena; Economía Guillermo Salamanca” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1946-1959 De la Unidad Nacional a la Hegemonía Conservadora, 1980, pág. 96).

⁴³³ Jaramillo Ocampo (1980) ubica la escena de la siguiente manera: “¿Quieren ustedes, señores Generales, que estudiemos la posibilidad de un Gabinete Militar?’. ‘Señor presidente: no creemos que esa sea la solución’, fue la respuesta de uno de ellos. ‘En primer lugar, porque dispersados nosotros en las distintas carteras, cuyo manejo no conocemos, lejos de favorecer la posición del Gobierno, podríamos complicarlo más en las presentes y difíciles circunstancias. En segundo lugar, porque si todos los jefes de más alta categoría, como sería lógico, ocupamos los Ministerios, no quedaría quién comandara las Fuerzas Militares en este momento tan complejo” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 122).

⁴³⁴ Los liberales solicitaron el Ministerio de Guerra, Ospina Pérez se negó y nombro al teniente General Ocampo, argumentando que era quién tenía la “más alta Jerarquía en el Ejército” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 126).

⁴³⁵ El nuevo Gabinete fue conformado por el “conservatismo como los doctores Luis Ignacio Andrade, José María Bernal, Evaristo Sourdís, Guillermo Salamanca y José Vicente Dávila Tello, y del lado liberal los doctores Darío Echandía, Samuel Arango Reyes, Alonso Aragón Quintero, Jorge Bejarano, Pedro Castro Monsalve, Fabio Lozano y Lozano, todos los cuales aceptaron y se posesionaron de sus respectivas carteras” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 129).

⁴³⁶ Estos serían los lineamientos políticos del conservadurismo ante la situación: “Estamos ante un movimiento de inspiración y práctica comunistas en el cual vienen interviniendo indeseables elementos extranjeros, algunos de los cuales han caído en manos de las fuerzas leales al Gobierno y serán juzgados por los Tribunales Militares. El sorpresivo golpe, que parecía premeditado en todos sus detalles para implantar en el país la revolución social con sus consecuencias de destrucción y de barbarie, característica de esta clase de movimientos, pudo consumar durante las horas de su oscuro dominio, horribles atentados en la capital de la República y en algunos lugares del país” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 137).

al mejoramiento del ingreso y del bienestar de las clases menos favorecidas” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 166). De esta manera se sumaba a la reglamentada Ley 85 de 1946 que permitía la “emisión de Bonos del Instituto de Crédito Territorial [... para la...] financiación de los programas de vivienda” (LEY 85, 1946); el Decreto 1483 del 11 de mayo de 1948 “por el cual se creó el Instituto de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal” (Decreto 1483, 1948), el cual ‘incentivó’ el trabajo rural, exigiendo el máximo rendimiento en las tierras aún no cultivadas.

Este último Decreto generó extensas discusiones respecto a la reforma agraria, ya regulada con serias dificultades por las mayorías liberales en los debates que impulsó Alfonso López Pumarejo, con el proyecto de la Ley 200 de 1936 “sobre el régimen de tierras” (LEY 200, 1936). Era sabido por el ministro de Hacienda de Ospina Pérez, la reticencia que el tema generaba, en términos de lo que traducía la parcelación de tierras, que en muchos casos podría entenderse como ‘expropiación de tierras’⁴³⁷ improductivas o adjudicación de baldíos.

El conflicto con el bloque de comerciantes se agudizó con el proteccionismo a las importaciones, ligado a la implementación del Decreto que ordenó la productividad en la agricultura. El caso de los cultivos de algodón necesarios para abastecer la industria textil es uno de los exponentes para visualizar las contradicciones en el bloque hegemónico liberal. La Ley 90 de 1948, fijó “la unidad monetaria y moneda de cuenta nacional” (LEY 90, 1948), estableciendo un ‘impuesto de giros’ a toda actividad comercial que implicaba el pago de dinero de Colombia a cuentas en el exterior, esto previamente consultado con “la Junta de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones” y con una “Comisión Interparlamentaria Especial” creada para resolver los asuntos en discordia.

En específico el Art. 24⁴³⁸, fijaba los precios de los productos agrícolas y materias primas para la industria nacional, además condicionaba los términos de las licencias de

⁴³⁷ Así entendido: “En materia de reforma agraria los dos partidos han sido siempre muy tímidos y han presentado efectivas resistencias para una legislación que permita una efectiva e importante expropiación de tierras con el fin de crearle al campesino el estatus de propietario” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 174).

⁴³⁸ Léase: Artículo 24. “El Gobierno podrá, cuando lo juzgue necesario, fijar precios suficientemente remuneradores para productos agrícolas y materias primas de producción nacional utilizables por la industria colombiana, a fin de fomentar la producción hasta llenar las necesidades del consumo nacional, y en forma que permita establecer un nivel equitativo de salarios para los trabajadores. Para lograr este fomento, el Gobierno podrá, fijar cuotas de absorción obligatoria de las materias primas de producción nacional, y condicionar el otorgamiento de licencias de importación a la celebración de convenios con los interesados, referentes a la compra de tales materias primas” (LEY 90, 1948).

importación de tales productos. Los textileros de Antioquia, denunciaron en el Congreso sus pérdidas frente al incremento de los precios del algodón importado, aduciendo menor calidad que el producido en Colombia. No obstante, la Ley entró en vigor y tuvieron que asumir los costos de la contradicción entre mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del campo o seguir comprando materias primas importadas, asumiendo las pérdidas que esto generó a los industriales textileros.

Lo anterior generó una discusión adicional con el Decreto 152 de 1948 respecto al “Fondo de Estabilización” (Decreto 152, 1948), en el cual se formulaban los términos de la política monetaria frente a una desfavorable balanza de pagos propiciada por la devaluación del peso colombiano luego del magnicidio de Gaitán. Como solución se creó el ‘impuesto de timbre’ para hacer frente al proceso inflacionario, proveniente de la posibilidad de disminución de divisas por la fuga de capitales o la restricción a la compra⁴³⁹.

La redacción del Decreto 152 estuvo asesorada por el Comité de Asuntos Económicos, quienes hicieron el estudio de la situación cambiaria en los términos de balanza comercial y de pagos. Fue aceptada la “creación del impuesto de giros”, pero se rechazó la “modificación del tipo de cambio que estaba congelado al 175%”, la cual se había fijado en 1936 tras la firma del “convenio comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”⁴⁴⁰ aprobado por la Ley 74 de 1936 (LEY 74, 1936). En lo concreto, el Decreto 152, derogaba el Convenio de 1936, infiriendo que “EE. UU. aceptó la derogación del convenio porque no le convenían los términos de Colombia en el GATT”⁴⁴¹.

⁴³⁹ El Artículo 1° regía así: “Aparte del impuesto de timbre de que trata el artículo 5° del Decreto 568 de 1946 y el artículo 3° de la Ley 67 de 1947, toda operación de cambio que implique salida efectiva de moneda extranjera o disminución en las disponibilidades del país en tales monedas, o restricción de su aumento, pagará un impuesto adicional, según las tasas y reglas siguientes: 1° El 10% sobre toda operación de cambio internacional destinada: a) Al pago de importación de mercancías comprendidas en el primer grupo de la clasificación establecida por la Oficina de Control de Cambios, importaciones y Exportaciones; b) Al pago de regalías por la exhibición de películas; c) Al pago de películas adquiridas íntegra o parcialmente; d) Al pago de honorarios de Compañías de teatro, circos y similares, con excepción de los deportistas y concertistas” (Decreto 152, 1948).

⁴⁴⁰ En palabras de Jaramillo Ocampo (1980): “En 1936 bajo la administración del Dr. Alfonso López Pumarejo, el país celebró un Tratado con los Estados Unidos en virtud del cual se congelaron a un bajo nivel, las tarifas de importación de 161 posiciones arancelarias fundamentales en el comercio colombiano. Este Tratado sustituyó en parte el de 1846, sobre navegación y comercio, el cual no había establecido disposición alguna en materias aduaneras” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, págs. 186-187).

⁴⁴¹ En asesoría de tesis con Gabriel Misas Arango, se aclaró que el Decreto derogó el Acuerdo comercial. El asunto de la terminación del Convenio comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, Ley 74 de 1936, se daba también, como posibilidad para que Colombia no ingresará en ese

Otra medida económica que definió el Gobierno de Ospina Pérez fue la promulgación de una Reforma Aduanera, regulada por el Decreto 3848 de 1949, por medio del cual la Oficina de Revisión del Arancel Aduanero junto a la Junta Nacional de Aduanas, presentaron “una nueva Tarifa de Aduanas con el objeto de ajustar los gravámenes actuales a la depreciación sufrida por el peso colombiano desde el 14 de mayo de 1931” (Decreto 3848, 1949).

Al momento del desembarco o aterrizaje de mercancías extranjeras al territorio colombiano, la oficina de control establecería el monto del gravamen que deberían pagar al Estado colombiano los importadores, esto permitió al régimen aduanero hacerse de una parte del dinero que habían negado en el Convenio Comercial de 1936 (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, págs. 187-188).

Los acuerdos del Gobierno de Ospina Pérez en materia de política de importaciones y tipo de cambio dan cuenta de cómo se afrontaron las crisis de inflación y devaluación de la moneda colombiana durante la primera mitad del siglo XX. A la par de la crisis de violencia que se vivía en las regiones, el Gobierno necesitó hacer frente a los asuntos monetarios en donde se estaba definiendo la composición del nuevo ‘sistema monetario internacional’ y la economía de Colombia entraba en un nuevo lineamiento de liberalismo económico, este fenómeno se ha denominado como de “inestabilidad política y estabilidad económica” (DURAN, 2008, pág. 81), poniendo como regla el hecho de

momento en el GATT, dado que la aplicación de la “Clausula. De la nación más favorecida” resultaba contraria a los intereses de Estados Unidos. La lectura de los asesores colombianos enviados a la ronda de discusiones en Francia, le permitieron a los conservadores la aprobación de Estados Unidos de la terminación del Acuerdo comercial, sin ingreso de Colombia al GATT. Además, el Decreto 1952, también ocasionó una alianza de intereses entre industriales y terratenientes: “Hasta finales de los años cincuenta los textiles colombianos no importaban algodón, importaban hilaza el decreto 1952 de 1948 prohíbe la importación de hilaza y se obliga a comprar algodón, prohibiendo la importación de telas. Resultando una conjugación de los intereses económicos de Coltejer, Fabricato, Tejicondor y Única. El certificado de compra de algodón nacional, brindaba la posibilidad de comprar algodón del exterior, dado que la producción nacional no podía abastecer toda la demanda, solo era necesario garantizar la venta total de la producción nacional, para permitir la compra de algodón del exterior. Esto impulsó la producción agraria del algodón nacional. El gravamen especial a la hilaza era de 5 centavos por kilo. En reciprocidad a los textiles, prohibieron la importación de telas. Los terratenientes tenían el monopolio del mercado interno de algodón. La industria textil nacional, igual se hizo del monopolio de textiles. El comité tripartito, comprendía al gobierno nacional, a un representante de los productores de telas, y a un representante de las agremiaciones de los textiles (asociación diagonal: encargados de importar el algodón). Reproduciendo un modelo de alineación de intereses entre la gran cantidad de productores, y el reducido número de 3 o 4 compradores [Notas de asesoría de Tesis con Gabriel Misas Arango, 17.09.2020]. En clave de ampliar las notas de asesoría de tesis puede leerse el libro *Regímenes de acumulación y modos de regulación: Colombia 1910-2010* (MISAS ARANGO, 2019).

mantener estándares económicos adecuados, aún la adversidad política e incremento de violencia en los territorios.

Estos asuntos interfieren en la vida económica y en todas las dimensiones sociales, con mayor padecimiento en las clases de los subalternos. En las esferas de las clases dominantes sería un tema central, especialmente en el bloque hegemónico perteneciente al comercio exterior, el caso de la burguesía cafetera⁴⁴² tendría muchos intereses en términos de las medidas que previeran la devaluación del peso colombiano. Además, iniciaba la situación de modificar el sistema cambiario de pesos a la equivalencia oro-dólar según los lineamientos surgidos en la Conferencia de Breton Woods en 1944, en la cual fueron creados el Fondo Monetario Internacional⁴⁴³ y el Banco Mundial.

En el archivo de la Junta Directiva del Banco de la República⁴⁴⁴ puede seguirse que las recomendaciones de Breton Woods tuvieron un largo trámite en la legislación colombiana. Los temas de estudio del ‘Fondo Internacional de Estabilización’ como se denominó el tema, serían consultados por Alfonso López Pumarejo a finales de 1945, con motivo de “revisar la reglamentación vigente sobre Control de Cambios”⁴⁴⁵, asunto

⁴⁴² Al respecto el estudio de Iván Mauricio Duran (2008) se hace cargo de revisar la política cambiaria en la economía cafetera, entendiendo que los “grupos económicos con poder en representación de diferentes sectores de la economía muchas veces procuraron influir de una forma o de otra sobre los objetivos de la política cambiaria de acuerdo a sus intereses particulares” (DURAN, 2008).

⁴⁴³ Entendido que desde 1944 hasta 1971, funcionó “el régimen monetario internacional dual dólar-oro (basado en un precio fijo del oro en términos de dólares) que se había establecido en Bretton Woods” (OCAMPO J. A., El FMI en sus 50 años: Es la hora de una, 2019)

⁴⁴⁴ En el acta del 2 de agosto de 1944, puede leerse la llegada del tema al Banco de la República en un punto tratado como “Fondo Internacional De Estabilización”, en el cual el Gerente del Banco presenta “el texto de los acuerdos adoptados por la Conferencia Técnica Económica Interamericana, reunida en Bretton Wood, sobre el establecimiento de un Fondo de Estabilización de las naciones Unidas y de los países a ellas asociados y sobre fundación de un banco internacional. La Presidencia dispone que se pasen sendas copias de estos documentos a los señores directores, para su estudio” (Acta N° 1.457, 1944).

⁴⁴⁵ En el Acta N° 1.550, “En Bogotá, el día 8 de noviembre de 1.945, a las 9 y 30 a. m. Se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Alfonso López, presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Álvaro-Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Jorge Obando Lombana, Francisco de Paula Pérez y Antonio Puerto, y de los Señores Gerente, Consejero Financiero y Abogado del Banco. Concurrió también el jefe de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones, señor Diego Mejía”. En el punto IV del orden del día “Sobre el control de cambios” se hallan los siguientes pasajes que demuestran que a la fecha no se habían tomado decisiones de regular las recomendaciones de la Conferencia de Breton Woods: “El señor Jefe de la Oficina de Control, estima que la reforma propuesta por el señor Bayón, colocaría en posición desventajosa a los productores nacionales, especialmente al gremio cafetero, pues las grandes empresas extranjeras, como las compañías de Petróleos, por ejemplo, no están obligadas a reintegrar al país el valor de las exportaciones, y sus operaciones de cambio, mediante simples asientos. El señor López (Alfonso) insinúa que sería conveniente obtener autorizaciones del Congreso para revisar la reglamentación vigente sobre Control de Cambios, dentro de razonables limitaciones, por la dificultad de que las Cámaras Legislativas puedan adelantar eficazmente un estudio sobre materia tan-compleja. El señor Pérez encuentra muy acertada la sugestión del señor López y manifiesta que cuando sean sometidos a la consideración del parlamento los acuerdos de la Conferencia de Bretton Woods, habrá oportunidad de solicitar una autorización semejante, pues es indudable que la legislación colombiana debe adaptarse a las estipulaciones del citado convenio

pospuesto argumentando que la legislación colombiana debía discutir estos temas en el Congreso.

Su aprobación final, esta consignada en la extensa Ley 96 de 1945, la cual contiene XX artículos con sesiones y cuadros que finalmente decretan “la adhesión de Colombia al Convenio que crea el Fondo Monetario Internacional” (Ley 96, 1945) firmado el 24 de diciembre de 1945, durante la presidencia interina de Alberto Lleras Camargo.

En 1947 se había expuesto en la Junta del Banco de la República, que el FMI entró en funcionamiento en marzo y solicitó adecuar los documentos necesarios para la solicitud de préstamos por parte del Estado colombiano⁴⁴⁶. Sin embargo, sólo hasta el 29 de octubre de 1948 volvió a mencionarse la cuestión referente a las recomendaciones de la Conferencia, atendiendo al Sr. Emilio Toro, colombiano director ejecutivo del Banco Mundial, quien expuso a la Junta Directiva del Banco de la República las “posibilidades de consecución de créditos externos”⁴⁴⁷.

internacional. La Junta acoge esta iniciativa y, en tal virtud, resuelve aplazar el estudio de las demás disposiciones del proyecto de ley sobre modificaciones al régimen de control de cambios” (Acta N° 1550, 1945).

⁴⁴⁶ Según los informes presentados el día 27 de enero de 1947, registrados en “Informes Sobre El Fondo Monetario Internacional y El Banco Internacional De Reconstrucción y Fomento” por el “Sr. Carlos Sanz de Santamaría, antiguo Embajador de Colombia en Washington” hasta esta fecha se da una discusión en el Banco de la República respecto a las adecuaciones a realizar a partir de la Conferencia de Breton Woods, léase: “el señor Sanz de Santamaría analiza el origen y las finalidades que tienen el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, organizaciones que dice están llamadas a prestar grandes servicios a los países asociados, en el equilibrio de las balanzas de pagos internacionales y en la estabilización del precio de las monedas. Explica el señor Sanz de Santamaría la manera como operarán dichas instituciones con los países asociados, haciendo notar que todos estos han acordado comisionar a sus bancos centrales para que los represente en todos los actos a que dé lugar su adhesión al convenio adoptado por la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas celebrada en Bretton Woods en el mes de Julio de 1.944”; indica que “el Fondo Monetario Internacional ha tenido que aplazar la iniciación de sus labores hasta Marzo de 1.947 [...] Respecto al Banco Internacional informa que ya está funcionando, en vista de lo cual es aconsejable ir preparando todos los datos requeridos por este organismo para efectuar préstamos” (Acta N° 1.620, 1947). La siguiente alusión será hasta el 5 de mayo de 1948, en la cual se menciona en el punto XI “control de cambios” en la cual puede hallarse lo siguiente: “El convenio de Bretton Woods sobre Fondo Monetario Internacional, en la sesión 5a. del artículo 4°, prevé la posible alza de la paridad de las monedas de los países miembros en un 10% del valor a la par inicial sin posible oposición de tal organismo, y de un 10% adicional sobre el mismo valor inicial, previa aprobación del Fondo, que deberá otorgarse o negarse en un plazo brevísimo” (Acta N° 1.735, 1948).

⁴⁴⁷ La respuesta del Sr. Toro fue la siguiente: “puede registrarse con satisfacción que las posibilidades de concesión de créditos por parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para finalidades de fomento en la América Latina han mejorado notablemente en el último año, ya que la adopción del plan Marshall destinado a la reconstrucción europea ha aliviado en notable medida la tarea del Banco en este campo de la economía mundial. Sin embargo, no debe olvidarse que el capital de la institución efectivamente pagado es minúsculo, si se le compara con la magnitud de las necesidades de los países asociados y si se tiene en cuenta el cambio de las circunstancias, que han sobrepasado con creces el panorama contemplado por los fundadores de la entidad en la época en que se celebró la conferencia de Bretton Woods” (Acta N° 1.788, 1948, págs. 4537-4538).

La discusión que se libró en 1949 fue respecto al papel de los países productores de ‘oro’ y las pérdidas ocasionadas por la fijación de un precio internacional en detrimento del valor que otras mercancías de intercambio comercial tuvieron en el mercado. Al respecto, la Junta Directiva del Banco de la República dispuso que debía seguir rigiendo el monopolio de compra y venta del oro colombiano, según la legislación que otorgaba al Banco de la República la regulación de su precio⁴⁴⁸.

La Ley 90 de 1948 había dado el legítimo monopolio cambiario al Banco, de esta manera el Art. 4, establecía que “las monedas extranjeras o los giros representativos de éstas, deberán ser cambiados en el Banco de la República”, en sus literales aclaró que el “valor a la par de la moneda de cada participante se expresará en términos de oro como denominador común, o en términos de dólar de los Estados Unidos de América del peso y ley vigentes el 1º de julio de 1944” (Ley 90, 1948), es decir tal como fue acordado en el Acuerdo de Breton Woods.

Un año más tarde, se firmó la Ley 76 de 1946, en el artículo 5 quedó establecido que: “El Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento gozarán en Colombia del estatus, inmunidades y privilegios previstos en los Acuerdos Internacionales que les dieron origen” (Ley 76, 1946). El régimen jurídico a los cambios monetarios siguió en discusión. El 16 de diciembre de 1948 se acordó en la Ley 90 como considerarse “la unidad monetaria y moneda de cuenta nacional”. Había sido modificado el contenido inicial, el peso colombiano ya no era lo consignado⁴⁴⁹, sino que podía ser su equivalente en dólares.

Regresando al debate político que propiciaron las investigaciones respecto al asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en la perspectiva de los conservadores. Desde Madrid, Laureano Gómez causó un incendio mediático, al decir que “Gaitán era el más destacado elemento del ala extremista del Partido Liberal. Jugaba esa carta y así pagó sus errores y aspiraciones a la Presidencia de la República” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág.

⁴⁴⁸ “El señor Gerente considera que si la Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario aprueba la solicitud presentada por la Unión Sudafricana, a que se refiere el cable anterior, el Banco de la República debería continuar comprando como hasta ahora lo ha hecho, la totalidad del oro que se produzca en el país y podría vender el 50% del metal que le sea entregado por los mineros y por cuenta de los mismos, sin que aparezca a primera vista que es necesario hacer enmiendas a la ley que concede al Banco de la República el monopolio de compra y venta de oro. El señor Ancizar sugiere la conveniencia de que se informe al doctor Emilio Toro que la Junta Directiva del Banco ha encontrado del mayor interés y está conforme con la solicitud formulada al Fondo Monetario por la Unión Sudafricana” (Acta N° 1.869, 1949, pág. 4940).

⁴⁴⁹ En el artículo 1º decía “La unidad monetaria y moneda de cuenta nacional es el peso de oro, que pesa 0.50637 de oro a la ley de 900 milésimos de fino” (LEY 90, 1948).

220). En medio del duelo de los liberales, atizaba las cenizas del Bogotazo. En respuesta a estas publicaciones la Dirección Nacional Liberal haría público el siguiente comunicado,

La Dirección rechaza a nombre del Partido Liberal la última y monstruosa calumnia con que en vano pretende manchar la memoria de su *jefe sacrificado* y rechaza igualmente la sospechosa maniobra que el señor Gómez, que adelantándose a los resultados de la investigación de dicho asesinato prejuzga en relación con los autores del mismo [cursiva propia] (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 221).

En adelante, los servicios de inteligencia de Estados Unidos se dedicaron a compilar versiones que comprometieran a Gaitán con la financiación del comunismo para su accionar político⁴⁵⁰. Ese fue el propósito de George Catlett Marshall desde la proposición de la agenda de la Conferencia de la Organización de Estados Americanos (OEA), poner a los países de América Latina en contra del ideario comunista⁴⁵¹.

Por su parte Gilberto Vieira, secretario del Partido Comunista de Colombia, entregó un informe sobre los hechos del 9 de abril al “XII Pleno del Comité Central del Partido” reunido en el mes de noviembre de 1948, en el cual respondería a los señalamientos,

Todo indica que la monstruosa calumnia, la provocación inicua, según la cual los comunistas habían asesinado a Gaitán, fue previamente planeada por los autores intelectuales del crimen, entre los cuales figuran en primer término los espías del Servicio de Inteligencia de los Estados Unidos (VIEIRA, 1973, pág. 38).

El análisis que realizó Gilberto Vieira del Gobierno de Ospina Pérez fue muy distinto al de los analistas económicos. Contrario a un desempeño satisfactorio puso en cuestión la pérdida de soberanía nacional que se estaba firmando con los préstamos del nuevo Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, a la par, que reclamaba la usurpación de los recursos naturales con la extracción del petróleo por la multinacional Tropical Oil Company, la cual operó hasta 1948⁴⁵².

⁴⁵⁰ A propósito, uno de los fragmentos contiene la siguiente alusión: “A raíz de estallar los sucesos, el servicio secreto de los Estados Unidos denunció con pruebas que Gaitán había recibido enorme cantidad de dinero de la delegación soviética en Bogotá; dinero suficiente para financiar un movimiento revolucionario. Estaba resuelto a capitanearlo y dio el primer paso adelante. Mas cuando se dio cuenta de que la Unión Soviética lo único que pretendía era asestar un duro golpe a Norteamérica, recomendó a sus amigos dar marcha atrás. Fracasó y el desautorizar a sus compinches le valió el asesinato” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 221)

⁴⁵¹ En la tesis de Herbert Braun (2008) sostiene que en las conclusiones de la Conferencia Panamericana “Marshall no quiso irse hasta que se aprobó una declaración en la que se afirmaba que el comunismo era un agente extranjero «incompatible con la libertad americana y con la dignidad del individuo». La resolución figuraba en la agenda inicial. Después del motín no quedaron dudas sobre su aprobación” (BRAUN, 2008, pág. 373)

⁴⁵² En sus palabras puede leerse el siguiente fragmento: “El gobierno actual es un gobierno de traición nacional, porque se pliega cada día más sumisamente a los dictados del imperialismo yanqui, esperando

El asesinato de Gaitán tenía un culpable para los dos Partidos dominantes, según el complot que aún los vincula, a Gaitán lo había matado el ‘comunismo internacional’. Por tanto, ellos podían seguir gobernando en su fórmula de Unión Nacional. Es por esto qué, el gabinete del Gobierno de Ospina Pérez se repartió entre liberales y conservadores, al igual que la dirección del Poder Legislativo,

El segundo semestre de 1948 se inicia en un ambiente de claro entendimiento entre los dos Partidos y de una colaboración sincera del Congreso con el Ejecutivo. El Senado integra su Mesa Directiva así: Carlos Lleras Restrepo, presidente y Guillermo León Valencia, vicepresidente. En la Cámara se elige al Dr. Gustavo Romero Hernández como presidente y a Augusto Ramírez como vicepresidente (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 242)

Asumida la presidencia del Congreso, Carlos Lleras Restrepo renunció a ser miembro de la Dirección Liberal, teniendo discusiones previas con sus copartidarios “Francisco de J. Chaux y Parmenio Cárdenas” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 242).

El trabajo legislativo del conservadurismo⁴⁵³ continuó sobre la agenda económica y política que bien tuvo discusiones que comprendían tanto a los liberales juzgados por el ‘Estado de sitio’⁴⁵⁴ en 1944, como a los conservadores que actuaron bajo la misma figura en 1948. Las amnistías e indultos por la violación de derechos humanos que causó el extremo uso de la Fuerza Pública, fue un saludo de manos, como saldando las responsabilidades en las cuentas.

*

conseguir empréstitos en los Estados Unidos a cambio de entregar lo poco que nos queda de soberanía colombiana. Rompió relaciones con la Unión Soviética, para complacer al general Marshall, alegando los más ridículos pretextos que registra la historia de la diplomacia mundial. Permite que los espías y provocadores del servicio de inteligencia norteamericano adelanten sus intrigas y supervigilen todas las actividades colombianas. Acepta el establecimiento de bases secretas norteamericanas, con el pretexto de la defensa del Canal de Panamá contra peligros imaginarios. Y ha mantenido una política de debilidad y entreguismo crecientes ante el metódico sabotaje que adelanta la Tropical Oil Company de bloquear su nacionalización, que reclama todo el pueblo colombiano” (VIEIRA, 1973, pág. 41).

⁴⁵³ El Congreso aprobaría en el segundo semestre de 1948 los proyectos de Ley concernientes a: “Reforma Electoral, autorizaciones al Ejecutivo para convertir en normas generales permanentes los Decretos-Leyes, organización de la Empresa de Petróleos, creación y régimen de Paz del Río, Código de Trabajo, creación del Departamento de Inmigración, la amnistía para los militares y el indulto para los civiles condenados por delitos políticos a raíz de 1944 y abril de 1948 y Fomento Algodonero” (JARAMILLO OCAMPO, 1980, pág. 248).

⁴⁵⁴ El historial de Estados de Sitio en Colombia estuvo justificado en el siglo XX con el Artículo 121 de la Constitución Nacional que rigió desde 1886 hasta 1991. El 10 de julio con el Decreto 1632 de 1944, se declaró “Turbado el Orden Público en la Nación” (Gobierno Nacional, 1944). En “¿La noche quedo atrás?”, un artículo de Semana publicado en 1982 afirma que durante 30 años Colombia fue gobernada por decretos excepcionales bajo el Estado de sitio. De hecho, los más de 10.000 decretos promulgados desde los años cuarenta tuvieron que ser admitidos en la Ley 141 de 1961, el comité asesor no pudo completar el estudio ni derogar todo lo que se había decretado hasta la fecha (Semana, 1982, Diciembre 7).

El análisis de la situación política y económica desde 1948 hasta las nuevas elecciones presidenciales en 1949, tendría la tensión de definir el partido que se quedó con el Poder Ejecutivo. Los conservadores que aún no habían logrado el control total de los bastiones regionales, comenzaron con generar discordias por los puestos burocráticos que llevaron hasta la confrontación armada⁴⁵⁵. De esta manera se inició la tradición de solucionar vía *salida militar* los conflictos políticos, siendo el detonador más frecuente la revancha por la burocracia estatal regional.

La situación interna del liberalismo en 1949 era de hacerse escuchar en los atriles de las alcaldías y gobernaciones que aún tenía su partido para posicionar la candidatura de Darío Echandía. Más cuando el Partido Conservador iniciaba una campaña de atacar con los mismos medios de violencia con los que se había tomado el poder burocrático el Partido Liberal en 1930⁴⁵⁶.

La violencia como práctica política, inició una carrera prolongada en el territorio colombiano, el asesinato de Gaitán agudizó los ánimos de la confrontación. No sólo era un asunto de burocracias bipartidistas confrontadas, propiamente los elementos de organización de las izquierdas se vieron enfrascados en el alzamiento en armas sin dirección, hasta la formación de cuadros político-militares que orientaran a las guerrillas rurales y urbanas de las próximas décadas.

La tesis de un “sistema hegemónico” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 282) constituido entre 1930 y 1958, caracterizado por un “sectarismo de Gobierno partidista”, es uno de los principales argumentos respecto a la “causa determinante de la violencia en las luchas políticas” en Colombia, durante la primera mitad del siglo XX. Controvertimos

⁴⁵⁵ “Los jefes conservadores sentían una especie de desasosiego, cuando pensaban que, apenas empezado el goce del poder, podría vislumbrarse la perspectiva de perderlo en las elecciones venideras. Esos sentimientos y presagios crearon en muchos sectores un espíritu beligerante y se agudizó un sectarismo que provocó una especie de legítima defensa, ya que en muchas regiones estaban aún vivas las heridas que tuvo que soportar el conservatismo al iniciarse el régimen liberal de 1930” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 254).

⁴⁵⁶ Sobre la violencia provocada por los conservadores, se argumenta desde sus defensores lo siguiente: “Mucho se ha escrito sobre el origen y causas de la violencia en el cuatrienio de Ospina Pérez y ha prosperado la tesis, gracias al poder de la gran prensa y a los relatos novelados de prosistas liberales, que la gran responsabilidad corresponde al Gobierno de ese entonces y al Partido Conservador. [...] es oportuno recordar que bajo el Gobierno de Olaya Herrera se inició la conducta y la actitud de beligerancia de los funcionarios públicos contra los ciudadanos, por la circunstancia de pertenecer éstos a determinado partido político. Los procedimientos que se utilizaron para ‘liberalizar’ los Santanderes, Boyacá, Cundinamarca y otras regiones del país, crearon desde entonces en el conservatismo, como partido minoritario, un espíritu de desconfianza en la imparcialidad oficial y un ánimo de revancha. Es muy posible que, al verse y sentirse protegidos por un presidente de su propio partido, las masas conservadoras quisiesen reconstruir el poder que se les había arrebatado en determinadas regiones” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 263).

con el término, en cuanto que no se conformó un sistema, sino un bloque hegemónico liberal y un bloque hegemónico conservador que pactaron la alternación de la administración del Estado durante el Frente Nacional.

Se había considerado hasta 1949 que el bipartidismo colombiano podría gobernar en el plano de ejercer el poder y hacer la oposición, caracterizando a los conservadores en la derecha y a los liberales en la izquierda, confluía una dinámica en los medios de comunicación y en las instancias de poder jurídico, respecto a que uno u otro partido tendrían el mando, y según sus ‘ideólogos’, esto era lo que convenía a la República.

A partir de este año, el pacto del consociacionalismo tendría que hacerse más claro, es decir, el Partido Conservador luchó por el poder absoluto del Estado con la cabeza de Laureano Gómez, y los alfiles liberales. Entre estos, Alberto Lleras Camargo combatió para que el Partido Liberal no perdiera su posicionamiento en la arena de la política.

Sin embargo, el temor de los Partidos tradicionales sería la incidencia que podrían llegar a tener nuevos partidos de izquierda en las simpatías de las mayorías de los electores⁴⁵⁷. El liberalismo siguió siendo mayoría en los debates políticos de 1949, haciéndose de las Asambleas Departamentales (11 respecto a 3 de los conservadores) y del mayor número de escaños en los Consejos Municipales (430 respecto a 362) (JARAMILLO OCAMPO, 1980, pág. 289). No obstante, el calibre de los debates entre los voceros políticos atizaba la furia de los subalternos en los territorios.

El semestre colapsaba con las tensiones políticas, entre las cuales quedaba el registro histórico de una confrontación armada en el recinto del Congreso de la República. El 7 de septiembre de 1949, se habían presenciado tiroteos en la Cámara de Representantes.

⁴⁵⁷ Esta era la preocupación del Ministro Jaramillo Ocampo desde entonces y hasta los años ochenta, respecto al papel de la oposición: “Cuando ninguno de los dos partidos cumple esa función, el descontento que en nuestras convulsionadas democracias será siempre una fuerza creciente, tiende entonces a expresarse mediante los grupos extremos y en muchas ocasiones por procedimientos anárquicos y subversivos” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, págs. 282-283). Sin embargo, lejos estaban los resultados electorales en dar indicios de una pugna real a los partidos mayoritarios: Debate del 5 de junio de 1949: “el Registrador del Estado Civil anunció el resultado electoral con las siguientes cifras: liberales 886.492 votos; conservadores 733.414; y comunistas 7.080, o sea una mayoría liberal de 153.000 votos. Con estos resultados la composición de la Cámara de Representantes fue la siguiente: liberales 69, conservadores 63 o sea una mayoría de 6 parlamentarios, lo cual reflejaba la existente en el Senado” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 289).

Castillo Isaza del Partido Conservador, había ingresado al recinto un arma que detonó en medio de la discusión política⁴⁵⁸.

El Representante Amadeo Rodríguez, exgeneral de la República, había apuntalado una pistola. Se escucharon ráfagas de disparos, resultando heridos los representantes Gustavo Jiménez y Jorge Soto del Corral⁴⁵⁹. El primero moriría el mismo día, y Soto del Corral resistió durante cuatro años los traumas ocasionados por las balas en su pierna.

Este episodio enardeció aún más los ánimos del pueblo, el debate que tenía lugar en la Cámara de Representantes estaba siendo transmitido en vivo en la radiodifusora nacional y todos los oyentes fueron testigos sonoros de los hechos. Esto desataría desde el recinto legislativo, una dinámica de discurso bélico en todas las deliberaciones políticas sostenidas en los debates locales y regionales. El uso de las armas en el debate político, cercenando la vida del contrincante, fue la doctrina que desde entonces impuso a los colombianos el Partido Conservador.

⁴⁵⁸ El Tiempo (9 de septiembre de 1949, Portada) titularía la noticia en primera plana: “El país condena los sucesos de la cámara”, en el contenido puede leerse la noticia: “En todo el país causaron profunda conmoción los sucesos ocurridos en la madrugada del jueves en la cámara de representantes, a consecuencia de los cuales perdió la vida el representante liberal por Boyacá, doctor Gustavo Jiménez, joven líder de la colectividad, que se distinguió en los últimos años como uno de los más gallardos luchadores liberales en el martirizado departamento”. Reyes (1989) ubica el hecho de la siguiente manera: “El 8 de septiembre de 1949, la violencia llegó a su clímax en la Cámara de Representantes. El representante liberal, Gustavo Jiménez, se trenzó en una discusión con el representante conservador Castillo Isaza. Castillo Isaza, quien estaba armado, inició un abaleo. Al terminarse, Jiménez yacía muerto y Jorge Soto de Corral, exministro liberal, gravemente herido. Soto del Corral moriría después como consecuencia de estas heridas. El país se desangraba bajo el imperio de la violencia” (REYES, 1989, pág. 30).

⁴⁵⁹ En palabras de Abelardo Forero Benavides: “el diálogo que produce la tragedia: ‘Yo conocí a su padre, dijo el representante Jiménez, pero él no se llamaba ‘Del Castillo’ sino Juan Castillo. Usted no es Castillo Isaza, sino Castillo Sasa. Su padre murió en la caída de un puente en Chiquinquirá. Con toda claridad y completo dominio de sus nervios, desde la mesa de la secretaría, el Representante Castillo replica: ‘Yo soy hijo de unos campesinos humildes, pero no soy hijo natural como su Señoría’. Encañonando el revólver, con toda firmeza y claridad, agrega retador: ‘reaccione, reaccione’. ‘Todos los Representantes se tendieron en el suelo detrás de las hileras de sillas unidas, en forma de amplísimo canapé. Esta forma de silletería quitaba, por fortuna, toda la visibilidad a los recíprocos agresores. Esos revólveres disparaban sin lograr un blanco concreto. Tan sólo el Representante Amadeo Rodríguez, exgeneral de la República, estaba impávido, de pie en la hilera más alta y apoyada cómodamente su pistola sobre la muñeca de la mano izquierda, para darle más seguridad a la ráfaga. El Representante por Antioquia, Lázaro Restrepo, le gritaba ya al final de la espantosa escena: ‘No dispare Amadeo, no sea asesino’. ‘Cuando se reincorporaron los Representantes, los unos aterrados por la tragedia súbita y los otros orgullosos por haber vaciado sus revólveres, el cuerpo de Gustavo Jiménez, apoyado sobre la baranda, destrozado el cuello a balazos, sangrante y muerto. Pocos metros más allá, Jorge Soto del Corral, exministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda, se quejaba de haber recibido un balazo en la pierna. Esa herida, mal curada, tuvo efectos fatales sobre su salud y a los pocos meses se hallaba convertido en un triste escombros humano, después de cuatro años de tortura física inenarrable, moría como tardía e ilustre víctima de la violencia” (JARAMILLO OCAMPO H., 1946-1959 De la Unidad Nacional a la Hegemonía Conservadora, 1980, págs. 304-305).

La contienda político-electoral: Clases Dominantes en lugar de Élite

Tras el trágico episodio de violencia armada en el Congreso, seguía el debate por la Reforma Electoral. La Ley 89 había sido aprobada el 16 de diciembre de 1948⁴⁶⁰, sin embargo, antes de un año ya eran necesarias nuevas modificaciones al articulado. En 1949 se debatió el calendario electoral y la capacidad de cedulação de la Registraduría Nacional, para adelantar el censo de votantes de las elecciones presidenciales, generando múltiples debates tanto en el Congreso como en la Corte Suprema de Justicia.

El argumento de la bancada de liberales en el Congreso aseveraba que era necesario adelantar las elecciones antes de que se disolviera el Congreso, lo cual sería aprobado en las dos cámaras y en la Corte. El ejecutivo se sostuvo a favor de las fechas establecidas en la Ley 98, lo que finalmente favoreció la candidatura de Laureano Gómez, siendo entonces el único candidato de las elecciones presidenciales que le dieron por electo⁴⁶¹. En el diario *El Tiempo*, el 4 de septiembre de 1949, se presentó en estos términos la discusión,

Algunos acercándose más en el terreno de las posibilidades afirman que el señor presidente de la república aceptará en principio el artículo primero de la Ley, que señala el día 27 de noviembre para efectuar las elecciones presidenciales, y vetará el artículo segundo, proponiendo en cambio bases efectivas de acuerdo para una posible revisión de los censos a base de lo cual, como es natural, podría modificarse también la fecha de las elecciones, a fin de dar campo a la revisión. Con esta actitud, según el comentario callejero, el señor presidente podría armonizar los criterios en pugna o, al menos, presentaría un nuevo panorama a la discusión, dentro del cual podrían moverse más holgadamente los dos partidos políticos (ElTiempo, 4 de septiembre de 1949, pág. 14).

⁴⁶⁰ Es importante destacar que desde esta fecha se estableció para la aprobación en Congreso de una Ley, la mayoría calificada de las dos terceras partes: “la disposición constitucional que establece el voto calificado de dos terceras partes para la legislación electoral es una de las piezas maestras de esa noble institución con la cual, el sistema democrático pretende proteger a las minorías contra la fuerza y el imperio de unas mayorías que puedan cambiar a su amano las reglas de juego, originadas en el diálogo y el consenso entre los partidos. Es esa la razón, por la cual, nuestra Constitución ha exigido esa mayoría calificada para los actos que tienen influencia e importancia en las relaciones entre las dos colectividades y en todas las materias que puedan influir en el orden público. Esta tesis quedó refrendada posterior y expresamente en el acto legislativo de 1968, cuando se reiteró la exigencia de la mayoría calificada de las dos terceras partes para los actos relacionados con los asuntos electorales. En cierta forma esta ratificación es una prueba posterior de la razón que asistía al conservatismo en 1949, al exigir que tal votación se aplicase para la contrarreforma de la Ley 89 de 1948” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 298); (LEY 89, 1948).

⁴⁶¹ La propuesta de modificación sería aprobada el 29 de agosto de 1949 por el Congreso y pasada a “la sanción del ejecutivo. Posteriormente se cumplió un proceso lleno de expectativas y de presiones. El presidente de la República, como quedo indicado, objeto por inconstitucional e inconveniente el proyecto y el Congreso por mayoría ordinaria rechazó el veto presidencial” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1946-1959 De la Unidad Nacional a la Hegemonía Conservadora, 1980, págs. 300-301); el 5 de octubre de 1949 pasaría a aprobación de la Corte Constitucional, nuevamente el ejecutivo la negaría por improcedente.

Ospina Pérez presentó sus posiciones frente al “proyecto de anticipación de las elecciones” defendiendo las fechas establecidas. En la Convención Nacional Conservadora reunida el 12 de octubre, se proclamó la candidatura de [...] Laureano Gómez y se enfilaban las baterías para los comicios en noviembre (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 307). El ‘proyecto de los liberales’⁴⁶² sí bien había tenido muy buena prensa en el legislativo y judicial, no fue aceptado para anticipar las elecciones.

La modificación del calendario electoral era un debate por las garantías de participación política, una confrontación de la dirección del Partido Liberal contra el Gobierno de Ospina Pérez. Los conservadores se negaron a modificar el calendario electoral, aunque la Corte Suprema hubiera fallado a favor del proyecto. El pulso político no permitió a los conservadores perder un debate público en materia de definición electoral, por lo cual, decretaron ir a las urnas en noviembre de 1949⁴⁶³.

*

Respecto al proceso de campaña política que llevó a la presidencia a Mariano Ospina Pérez, en la investigación de Ararat Ospina (2013), sobresaltan los señalamientos que realizó, respecto a los hechos ocurridos el día del lanzamiento de la candidatura del liberal Carlos Lleras Restrepo. Responsabilizó sin fuentes nacionales que la organización del movimiento gaitanista JEGA, había atacado la casa del candidato, según lo referenció el conservador James Henderson⁴⁶⁴. Lo ocurrido, según el diario *El Tiempo*, fue un ataque

⁴⁶² La posición de los liberales era clara entonces: “‘La Ley 89 con su fórmula de re-cedulación, es producto de numerosos pactos violados y su aplicación no garantiza hoy los fines que la determinaron’. Y agrega: ‘si el electorado no ha logrado cedularse totalmente en 15 años, no podría hacerse en 11 meses; el conservatismo desde el Gobierno coacciona a los electores liberales y por eso será conveniente que las elecciones se cumplan antes de que se clausure el Congreso, pues éste se constituiría así en guardián de los derechos y las libertades de los ciudadanos’” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1946-1959 De la Unidad Nacional a la Hegemonía Conservadora, 1980, págs. 292-293).

⁴⁶³ En este episodio: “Gilberto Álzate Avendaño escribió desde las columnas del *Eco Nacional*: ‘La guerra es inevitable. Si el liberalismo se empeña, el problema del poder no se decidirá en las urnas sino en las barricadas’. El anticipo de las elecciones se constituyó según los conservadores en el inicio de la ‘guerra civil’. Con la presentación de este proyecto la violencia arreció y llegó hasta el Parlamento, donde se protagonizaron hechos bochornosos y sangrientos anunciadores del triste futuro que le esperaba a la ya debilitada democracia colombiana. En la primera semana de agosto, la representación conservadora, dirigida por Álvaro Gómez Hurtado, acalló los discursos de los representantes liberales con pitos repartidos por él mismo. Cuando se cansaban de pitar los representantes daban ruidosas patadas en el suelo. El 29 de agosto, después de vergonzosas sesiones en las que los representantes protagonizaron riñas, saboteos y golpes, se aprobó la reforma electoral. La ley pasó al ejecutivo para ser sancionada. El presidente Ospina la vetó por inconstitucionalidad y el Congreso por mayoría rechazó el veto presidencial. Finalmente pasó al estudio de la Corte Suprema de Justicia, la cual por sentencia la dictaminó exequible” (REYES, 1989, pág. 29).

⁴⁶⁴ Tesis de la Universidad de Texas en la que dice: “[s]u candidatura fue fugaz, renunció una semana después a causa de un ataque de la Jega el día de su postulación [Henderson, 2006: 426]” (ARARAT OSPINA, 2013, pág. 472).

por una turba de exaltados, pudieron ser los “soldaditos laureanistas” (ElTiempo, 1944) convocados a armarse por su líder desde el Congreso de la República.

En la revisión de prensa de la época, en específico el diario *El Tiempo* declaró que el 24 de marzo de 1944, en el evento de lanzamiento de la candidatura presidencial “[...]elementos Anti-Liberales Trataron en Vano de Sabotear la Conferencia del Dr. Lleras” (ElTiempo, 1944). El artículo que tiene continuidad en la página sexta relató los hechos sin ningún señalamiento a partidarios de Gaitán. Es más, en la misma portada del domingo 26 de marzo, son puestas las palabras del propio Jorge Eliécer condenando de “turbas de elementos inconscientes” (ElTiempo, 1944) a quienes agredieron la casa de Lleras Retrepo.

La corta campaña según se puede seguir en el diario que fuera el portavoz del liberalismo refiere que el 18 de abril de 1944, se dio el retiro de su candidatura presidencial por la renuncia a la presidencia que realizó Alfonso López Pumarejo. Publicándole luego una nota personal que envió al diario la noche anterior, en la cual expone sus motivos para solicitar que se suspendiera el debate público entorno a su candidatura. Claramente, según sus palabras, identificó como ‘crisis política’ la partida de López, poniendo de manifiesto una sospecha respecto a la transparencia en el conteo de las siguientes elecciones, por lo cual renunciaba a su candidatura presidencial⁴⁶⁵.

El análisis parte de premisas obvias, la estrategia del Partido Conservador frente a las múltiples candidaturas del liberalismo fue: “mantener a los liberales divididos y a los conservadores unidos [en una sola candidatura]” (ARARAT OSPINA, 2013, pág. 474). El anuncio de una candidatura única del Partido Conservador, tras la Convención que tuvo lugar el 24 de marzo de 1946, daba como candidato a Mariano Ospina Pérez. La posible candidatura de Laureano Gómez fue desestimada, el Partido Conservador sabía que necesitaban un candidato unificador, y Gómez representaba al radicalismo conservador de derecha.

El análisis del discurso de prensa que realiza Ararat Ospina (2013) del periódico conservador *Diario del Pacífico*, se centró en los elementos de la pro y contra campaña que este realizó al candidato conservador contra los candidatos liberales. El argumento

⁴⁶⁵ En *El Tiempo* pueden leerse las razones que motivaron su declinación como candidato presidencial, a continuación, un fragmento: “En estas condiciones, no me es posible mantener la aceptación que del ofrecimiento de una honrosísima candidatura hice en un principio, atendiendo a obligantes reclamos y correspondiendo a la confianza liberal” (ElTiempo, 1948).

del nacionalismo se dirigió contra Gabriel Turbay Avinader, a quién le acusaron de ser ‘turco’ según el acta de nacimiento confrontándola en página completa, columna contra columna, con el acta de nacimiento del patriota Ospina Pérez⁴⁶⁶.

Contra Gaitán el argumento sería distinto, desde inicios del artículo la condena es contra el movimiento gaitanista, se resaltan los valores nacionalistas del amparado candidato, pero se condena a sus seguidores. La mención al *Diario del Pacífico*, en la nota “El Gaitanismo y la Jega” del 17 de abril de 1946, contiene elementos de juicio respecto al proceder del candidato liberal, subordinándolo a una despectiva alusión, tiñéndolo de “herramienta de los motineros”⁴⁶⁷.

El señalamiento contra los gaitanistas es un claro sesgo de clase de los conservadores contra el pueblo organizado, ligándolo a los ‘violentos’. Sí bien, este análisis parte del regionalismo del Valle⁴⁶⁸, el estudio de prensa de un diario caleño deja claras las posiciones de construcción del nacionalismo conservador regional en la campaña presidencial de 1946, a partir de la estigmatización a los candidatos liberales.

*

Por otra parte, con el artículo de Catalina Reyes “El Gobierno de Mariano Ospina Pérez: 1946-1950” se puede tener una introducción muy palmaria de la época. Su aproximación está narrada en modo que produce la impresión de haber conocido personalmente los hechos. El análisis político se concentra en los periodos de las

⁴⁶⁶ Refiere lo siguiente Ararat Ospina (2013): “mientras que Ospina Pérez era el candidato que representaba a los colombianos patriotas sin importar su partido (*pro-campaña y lógica de la equivalencia*), Turbay era el candidato del comunismo (de naturaleza internacionalista, y por ello, opuesto a «lo nacional»” (ARARAT OSPINA, 2013, pág. 487)

⁴⁶⁷ La definición de ‘motineros’ puede ser una mala traslación de lo que serían los ‘montoneros’, al respecto “Menos mal que contra ese peronismo mulato, revacholista (sic) y dinamitero se levanta la valla de una Unión Nacional de los colombianos de orden que nunca dejarán paso a ‘la marcha sobre Roma’ (*Diario del Pacífico*, número 5441. Miércoles 17 de abril de 1946. p. 4, véase “El Gaitanismo y la Jega”) (ARARAT OSPINA, 2013, pág. 490).

⁴⁶⁸ Morera Aparicio (2011) realiza un estado del arte historiográfico de la bibliografía que haya respecto al estudio de gaitanismo en Cali. Concluye que el “gaitanismo como un fenómeno urbano y populista, en el cual se intenta hacer un mapa de la vida pública caleña, para entender qué transformaciones sufrió la ciudad con la irrupción del gaitanismo en la vida política nacional y la posterior desaparición del caudillo. En este trabajo se dedica a mostrar cómo se constituía la vida pública de la ciudad, cómo se organizaban los diferentes grupos y cuál era su relación con el espacio público” (MORERA APARICIO, 2012, pág. 161). Sobre la prensa del Valle, señala: “la década de 1940 en la ciudad de Cali, eran tres los principales diarios: el periódico conservador *Diario del Pacífico*, liderado por la familia Borrero Olano; *Relator*, diario liberal santista de la familia Zawadsky; y *El Crisol*, un periódico liberal, lopista, de propiedad del líder político Rafael Isidro Rodríguez, quien se conoció bajo el pseudónimo de Plácido Soler. Adicionalmente es importante tener en cuenta el semanario *El Gato*, que puede ser una importante fuente de información al momento de estudiar la actividad política de la región” (MORERA APARICIO, 2012, pág. 161).

elecciones: las presidenciales en mayo de 1946; las parlamentarias y las municipales de marzo y octubre de 1947; y en las parlamentarias de junio y las presidenciales del 27 de noviembre de 1949⁴⁶⁹.

La fijación en la contienda política marca el tono de la investigación, el debate político de las campañas, la polarización entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, pactando una salida de Gobierno de ‘Unión Nacional’. Como lo señala la autora, esta fórmula política se le ha otorgado en múltiples oportunidades a López Pumarejo, formulándola “en 1945, cuando renunció a la presidencia” (REYES, 1989, pág. 9). Sí bien, no se concretó en el marco del Gobierno de Ospina Pérez, fue el antecedente más realista del Frente Nacional constituido en 1957.

Por una parte, Reyes (1989) pone el debate en términos de la división política persistente en el liberalismo después de las elecciones, el ala santista que apoyó la candidatura de Gabriel Turbay, aceptó la invitación de Ospina Pérez de participar en la ‘Unión Nacional’, contrario a la posición inicial de Gaitán, jefe del Partido Liberal, quien se opuso a la participación en cualquier puesto del Gobierno. Por otra parte, Laureano Gómez consideró como una estrategia electoral esa ‘unión’, y se concentró en hacer que el conservadurismo tomará el control político en todas las carteras del Estado⁴⁷⁰.

El giro completo hacia un Gobierno de régimen autoritario se dio el mismo año en que fue electo Ospina Pérez⁴⁷¹. A final de año iniciaron las reformas paulatinas a la Fuerza

⁴⁶⁹ Esta fue su periodización: “Durante los años 1946-1950 se llevaron a cabo las siguientes elecciones para Parlamento en marzo de 1947, para consejos municipales en octubre de 1947, nuevamente parlamentaria en junio de 1949 y presidenciales en noviembre del mismo año” (REYES, 1989, pág. 11). En cuanto a los resultados: “Después de las elecciones parlamentarias de marzo de 1947, la coyuntura política varió fundamentalmente. Los resultados electorales fueron los siguientes: votos gaitanistas 448.848; votos santistas 352.959 para un total de votos liberales de 801.807; total de votos conservadores 651.223, y votos comunistas 11.577. [...] En Cundinamarca, donde Gaitán encabezó la lista para el Senado, derrotó a Carlos Lleras Restrepo de la lista santista, por 32.780 votos contra 9.761. El triunfo de Gaitán lo hacía acreedor de la jefatura del partido liberal” (REYES, 1989, pág. 12). Las elecciones municipales del “5 de octubre de 1947 se llevaron a cabo [...] para consejos municipales. Los resultados fueron los siguientes: votos liberales: 738.233; votos conservadores 571.301. [...] Laureano Gómez, pocos días después de las elecciones, anunció que éstas habían sido fraude. Aseguró que una revisión adelantada por el en la Registraduría del Estado Civil le había demostrado que el liberalismo poseía 1.800.000 cédulas falsas y exigió que se rehiciera totalmente la cedulación del país” (REYES, 1989, pág. 18).

⁴⁷⁰ La división la pone en los siguientes términos: “Laureano Gómez, jefe del conservatismo, sólo vio en la política de Unión Nacional una táctica electoral y propendió por el establecimiento de una fuerte hegemonía conservadora que permitiera el desmonte de dieciséis años de república liberal” (REYES, 1989, pág. 10); y continúa: “El partido liberal se encontraba dividido, y los continuos enfrentamientos entre gaitanistas y oficialistas contribuyeron a entorpecer los planes políticos de Ospina. El sector oficial del liberalismo y en particular los santistas, prefirieron establecer acuerdos con el gobierno antes que con Gaitán de cuyo movimiento desconfiaban” (REYES, 1989, pág. 10).

⁴⁷¹ Las movilizaciones sociales y los llamamientos a Paro Nacional se hicieron presentes en las calles: “A fines de 1946 numerosos sindicatos obreros presentaron pliegos de peticiones, reclamando primordialmente

Pública. El primer escenario fue la modificación de la policía y la creación de la Policía Política conservadora, conocida como POPOL. Desde entonces, Laureano Gómez se encargó de cambiar todas las escuelas de formación de los cuerpos militares e incentivó el ingreso de conservadores a las filas de los uniformados. En cuanto al ejército que se intentó mantener neutral a las banderas políticas, fue formalmente adherido al conservadurismo en 1949, previo al decreto del ‘Estado de sitio’, en el cual se nombraron nuevos Generales y ministros en la cartera de la Guerra⁴⁷².

El estreno del aparato coercitivo se dio contra las movilizaciones del Paro Nacional del 13 de mayo de 1947⁴⁷³. El Estado dejó la práctica del consenso político que había

mejoras en los salarios y alegando que éstos perdían poder adquisitivo ante el alza en el costo de la vida. Se generaron varios conflictos laborales, entre ellos el de los obreros del petróleo que se prolongó y dejó como consecuencia la escasez de combustible en varias ciudades del país. Los choferes de Bogotá realizaron una serie de manifestaciones ruidosas y desorganizadas para protestar por la escasez. El general Vanegas, comandante de la policía, fue llamado al palacio presidencial para que tomara medidas y reprimiera los desórdenes callejeros protagonizados por los choferes. El general manifestó a Rafael Azula Barrera, secretario de la presidencia, que «Nosotros hemos recibido la herencia de una policía enemiga del nuevo régimen, que se cree al servicio del partido liberal y no cree al servicio del gobierno». Pocos días después el general Vanegas, que tenía simpatías liberales fue reemplazado por el general Delfín Torres, conservador. A partir de este momento el gobierno empezó a tomar medidas que le garantizarán el control absoluto sobre la policía, lo cual permitiría manejar los problemas de orden público a criterio del gobierno. Se inició entonces una serie de destituciones de agente liberales, al tiempo que se vinculaban otros en su mayoría oriundos de la población de Gramalote (Santander). [...] Además se cambiaron todos los profesores de policía política, llamada POPOL por los liberales y denunciada por éstos como una «Gestapo criolla». La conservatización de la policía se logró totalmente después del 9 de abril, cuando los viejos agentes fueron licenciados y reemplazados por personal conservador. La mayoría de los nuevos agentes procedía de la población boyacense de la Uvita, municipio [vereda] de Chulavo, famoso por el fanatismo conservador. El término chulavita se generalizó a la policía que ejercía la violencia, y para los liberales fue un sinónimo de muerte y terror» (REYES, 1989, págs. 11-12).

⁴⁷² Luego del asesinato de Gaitán, los cambios ministeriales fueron los siguientes: “Laureano Gómez, presidente de la Novena Conferencia Panamericana [...], fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores. José Antonio Montalvo, ya famoso por su sectarismo, ocupó el Ministerio de Justicia y como ministro de Obras Públicas, se nombró a Luis Ignacio Andrade, un laureanista exaltado” (REYES, 1989, pág. 21). En mayo de 1948: “Ospina nombró un gabinete ministerial hegemonícamente conservador y le entregó al ejército los ministerios de influencia en el manejo del orden público. El Ministerio de Gobierno fue ocupado por el general Régulo Gaitán, el de Justicia por el general Miguel San Juan y el de Guerra por el general Rafael Sánchez Amaya” (REYES, 1989, pág. 28). Al final del gobierno de Ospina: Rojas Pinilla fue ascendido a General y nombrado Teniente General del Ejército, en la biografía oficial de la Presidencia de la República, puede leerse que “A finales de 1946, el coronel Gustavo Rojas Pinilla fue nombrado comandante de la Primera Brigada con sede en Tunja, su ciudad natal. En 1948 fue nombrado comandante de la Tercera Brigada en Cali, donde el coronel Rojas sometió la rebelión ocurrida allí a consecuencia del asesinato del líder popular Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948. Por sus acciones de pacificación en Cali y el Valle del Cauca, Rojas Pinilla recibió honores del Departamento del Valle y del gobierno del presidente Mariano Ospina Pérez” (Presidencia.gov.co, 2020).

⁴⁷³ En el estudio de las fuerzas alternativas, el Partido Comunista de Colombia y los movimientos sociales de la época, constituyen un plano distinto al de las clases dominantes, por tanto, merecerán un estudio posterior. Mencionar excusando la extensión los siguientes apartes, que dan una muestra de las dificultades: “Uno de los hechos que más contribuyó a tensionar el ambiente político en 1947 fue el llamado Paro Nacional del 13 de mayo. En este año se registró el más alto número de huelgas que hasta entonces se hubiera dado en Colombia. Las huelgas tuvieron como origen la difícil situación económica padecida por las clases trabajadoras, debido al constante aumento en el costo de la vida y a los continuos despidos y destituciones, primordialmente en el sector oficial. El cambio de gobierno implicó el despido de numerosos

logrado Alfonso López Pumarejo (1934-1938), por el uso de la ‘coerción’ que venía tramitándose desde el Gobierno de Eduardo Santos (1938-1942) y que Alberto Lleras Camargo (1945-1946) refrendaría solicitando a Estados Unidos el primer envío de “gases lacrimógenos”⁴⁷⁴.

Los gases fueron justificados como el arma permitida para oprimir a los manifestantes, legalizando el uso de la Fuerza Pública contra la protesta social. La movilización en las calles se reprimió con el legítimo uso de la fuerza por parte del Estado, en el estricto

obreros y empleados liberales. Estas causas, además de la exigencia por el respeto a las libertades sindicales y ciudadanas, fueron las que señaló la CTC como razones para convocar el paro. El gobierno tomó medidas enérgicas para reprimir el movimiento y garantizó el transporte y funcionamiento de los ferrocarriles con la colaboración del ejército. El paro fracasó por la debilidad del movimiento obrero. La CTC, única central obrera del país, atravesaba una crisis. Después de la derrota en 1945 de la huelga de la FEDENAL, el sindicato más poderoso del país, la CTC venía en un proceso de división y debilitamiento. El gobierno de Lleras Camargo reprimió duramente esta huelga, con despidos masivos y enviando tropas al río Magdalena para proteger a los obreros que no participaban en ella. El desarrollo de la huelga evidenció un cambio de actitud de la política liberal frente al movimiento obrero. Los obreros, acostumbrados a la posición mediadora y conciliadora de López Pumarejo en los conflictos obreros, se desconcertaron. El resultado de la huelga fue la división de la CTC en el VIII Congreso Sindical, del cual salieron funcionando dos centrales, una liberal y una comunista. Finalmente, en 1947 la CTC se reunificó bajo la presidencia del gaitanista Víctor Julio Silva, pero en su interior persistían las contradicciones y enfrentamientos entre liberales y gaitanistas, y entre éstos y los comunistas. Estos últimos, para completar aún más la situación interna de la CTC, se dividieron en tres grupos: Movimiento Reorgánico del Partido Comunista dirigido por Diego Montaña Cuéllar, el Partido Comunista Obrero dirigido por Augusto Durán y el Partido Comunista dirigido por Gilberto Viera” (REYES, 1989, págs. 15-16). Mientras en la izquierda el sindicalismo se dividía, desde la derecha los conservadores lo organizaban: “La prensa conservadora, en particular *El Siglo*, interpretó el paro como una conspiración de Gaitán y el comunismo para derrocar al presidente y aprovechó la oportunidad para reclamar la personería jurídica para la recién fundada Unión de Trabajadores de Colombia, UTC. En esa época la ley colombiana prohibía el paralelismo sindical y, existiendo ya la CTC, la creación de la UTC era ilegal” (REYES, 1989, pág. 16). La creación de la vertiente sindical conservadora se legalizó en 1949: “el gobierno de Ospina derogó el decreto que prohibía el paralelismo sindical de esta manera permitió la legalización de la UTC” (REYES, 1989, pág. 16).

⁴⁷⁴ La cuestión surge, en términos de la solicitud que hiciera Alberto Lleras Camargo de los gases lacrimógenos meses previos a la posesión de Mariano Ospina Pérez [uno de los motivos de tal solicitud, pudo surgir de la huelga ocurrida durante su gobierno el 18 de diciembre de 1945: “más de 10000 trabajadores afiliados a Fedenal inician huelga en el río Magdalena mientras se anuncia paro en la compañía petrolera Tropical. El gobierno declara ilegal la huelga y suspende la personería a la Fedenal y 15 sindicatos del río” (VILLAR BORDA, 2006, pág. 298)]. Sin embargo, fue el gobierno de Ospina Pérez quien recibió y utilizó los gases lacrimógenos en el Paro del 13 de mayo de 1949. Lleras los había solicitado Después de los hechos, se acusó a Ospina de la “conspiración de los gases [...] los gaitanistas trataron de utilizar el Congreso para desprestigiar al presidente Ospina y a los ministros conservadores. De éstos, Roberto Urdaneta Arbeláez, Eduardo Zuleta Ángel, José Vicente Dávila Tello y Francisco de Paula Pérez, fueron sindicados de intervenir a favor de negocios relacionados con las compañías petroleras. Mientras en la Cámara se adelantaba con gran despliegue el juicio contra los ministros por «cuya sangre corría petróleo», al decir de la prensa gaitanista, en el Senado el propio Gaitán inculpó al presidente Ospina de haber importado armas ilegalmente a través de la embajada de los Estados Unidos. Insinuó Gaitán que se habían producido graves violaciones a la soberanía colombiana y creó sospechas de que las armas se pretendían utilizar por parte del gobierno para reprimir a los liberales. Las armas resultaron gases lacrimógenos y no se presentó por parte de Gaitán ninguna evidencia que sustentará las acusaciones” (REYES, 1989, pág. 16). La traición de los liberales estaba precisamente en que: “La táctica utilizada por los gaitanistas en estos debates era la misma utilizada por Laureano Gómez contra López Pumarejo en los cuarenta, pero el balance de este famoso debate fue desfavorable para Gaitán. El sector oficial del partido liberal no apoyó a Gaitán en sus acusaciones contra Ospina Pérez. Por el contrario, acusaron al propio Gaitán de irresponsabilidad en la formulación de los cargos” (REYES, 1989, pág. 17).

sentido weberiano, los trabajadores fueron divididos en sus propios procesos organizativos y el pueblo colombiano sucumbió en la violencia.

Los ‘gases lacrimógenos’ generaron un debate público en el Senado, en el cual Gaitán trató de acusar a Ospina Pérez de la compra de armamento a los EE. UU., sin embargo, sus propios partidarios lo traicionaron⁴⁷⁵. Sabían desde antes que la lucha de clases desatada tampoco les convenía a sus propios intereses económicos, en tanto, la defensa de los derechos de los trabajadores perjudicó las exorbitantes ganancias que poseían, al ser los explotadores de una fuerza de trabajo oprimida en los campos y ciudades.

La represión oficial se combinó con la paraoficial. En esto la tesis de Reyes (1989) resultó acertada, lo puso en términos de la duda metódica: “«El fraude liberal» o una teoría para justificar la violencia” (REYES, 1989, pág. 19). Pasado un año, podía aseverarse que, en 1949 “algunas zonas del país la justicia cayó en manos de bandas de pájaros, las guerrillas y la policía chulavita” (REYES, 1989, pág. 25). Reyes (1989) mencionó un *Memorial de Agravios*, presentado por el Partido Liberal ante el Congreso. El documento que conocemos se atribuye a la autoría de Jorge Eliécer Gaitán, quien compiló las denuncias que le hicieran llegar de los territorios un debate público contra la represión que estaban sufriendo los liberales en las regiones.

La nueva ‘Unión Nacional’, se pactó con el caudillo del pueblo asesinado, y aún sin Gaitán, no fue posible sostenerla ni un año. Previó a las elecciones de junio de 1949, el acuerdo se rompió definitivamente⁴⁷⁶. Los inicios de la violencia tienen múltiples registros en la prensa nacional, en este caso, valga resaltar el hallazgo documental de un ‘semanario católico’: “*El Derecho* fundado por monseñor Builes, en su edición de abril

⁴⁷⁵ Asesinado Gaitán y pactado desde el 10 de abril un gobierno de ‘Unión Nacional’ con el ala del santismo: “A los liberales, ante la negativa de Ospina a renunciar, les quedaron dos alternativas: o colaborar con el Gobierno de la Unidad Nacional o apoyar el movimiento popular y revolucionario. La segunda alternativa era ajena a la ideología y a los intereses económicos de la élite política liberal. Optaron entonces por una colaboración con Ospina para defender las instituciones y evitar una guerra civil” (REYES, 1989, págs. 22-23).

⁴⁷⁶ La ruptura de la ‘Unión Nacional’ en junio de 1949: “Sectores del conservatismo tenían como meta el triunfo en las urnas, así tuvieran que emplear los métodos que fueran necesarios. Estos mismos sectores exigieron al presidente el abandono de la política de Unión Nacional, el establecimiento de una hegemonía conservadora y el nombramiento de autoridades seccionales que favorecieran los intereses electorales de ese partido. Antes de las elecciones parlamentarias de junio de 1949, la Unión Nacional se rompería por tercera vez y esta ruptura sería definitiva. Ambos partidos habían optado por el enfrentamiento sin tregua. Las posibilidades de diálogo y de entendimiento se eliminaron totalmente, y durante varios años el país viviría bajo el imperio de la violencia y el odio” (REYES, 1989, pág. 26). La ruptura definitiva se daría el: “21 de mayo de 1949 todo liberal que ocupará un cargo de gobierno debió abandonarlo. Esto marcó el rompimiento de la estructura institucional existente. Las relaciones entre liberales y conservadores se deterioraron hasta quedar rotas aun en el plano social” (REYES, 1989, págs. 27-28).

de 1949, contenía un titular con las siguientes palabras: ‘Conservadores de todo el país, a armarse’” (REYES, 1989, pág. 26).

El 21 de octubre se dirigió Darío Echandía por radio nacional a todos los colombianos, con el objetivo de presentar lo que sería la “fórmula de paz”, al mismo tiempo que Ospina Pérez emitió un decreto presidencial prohibiendo hasta “el 5 de diciembre todo desfile, concentración o manifestación pública”⁴⁷⁷. Anunciando el discurso de la paz y el decreto de la coerción, se perpetuó la primera masacre registrada en los medios, había sido abaleada la Casa Liberal en Cali⁴⁷⁸, dejando un lastre de muertos y heridos.

Las movilizaciones por la paz circundaron en todo Colombia, clamores por la paz se hicieron sentir en todas las esferas sociales⁴⁷⁹. A la par que los muertos aumentaban, el trabajo realizado por la Registraduría Nacional presentaba un informe, en el cual daba cuenta de la situación de hostigamiento burocrático para la inscripción de cédulas en el padrón electoral de los municipios con mayor tradición de electores liberales. Esto provocó la deslegitimación final, el liberalismo en bloque renunció a los cargos públicos y Darío Echandía desistió de su candidatura presidencial.

Con la promulgación de los Decretos 3520, 3521 y 3522 de 1949⁴⁸⁰, la democracia colombiana recibió el principio dictatorial del cierre del poder legislativo por decreto del

⁴⁷⁷ En una edición *El Tiempo* (22 de octubre de 1949, Portada) había publicado el texto que decía: “Que la ley 16 de 1949 señaló el día 27 de noviembre próximo para la celebración de las elecciones de presidente de la República; Que desde tiempo atrás se ha venido presentando en el país una intensa agitación originada en la exaltación de los ánimos por causa de las pasiones políticas. Que las manifestaciones públicas en las actuales circunstancias podrían crear graves situaciones de orden público y choques de las diversas colectividades; Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 1° de la constitución nacional, corresponde al gobierno la conservación del orden público en todo el territorio nacional y lo obliga a tomar todas las medidas preventivas conducentes a [su] preservación...”. El 9 de noviembre se expediría el Decreto (Decreto 3522, 1949).

⁴⁷⁸ En 1949: “El 22 de octubre, veinticuatro liberales fueron masacrados en las oficinas de su partido en Cali. El ataque fue perpetrado por bandas de ‘pájaros’” (REYES, 1989, pág. 31).

⁴⁷⁹ “Las mujeres de la élite social de Bogotá citaron una manifestación. Quince mil mujeres de todas las clases desfilaron pidiendo ‘Paz en la Patria’. Frente al Capitolio se colocó un aviso de neón con la palabra ‘Paz’” (REYES, 1989, pág. 30). “Las organizaciones gremiales ANDI, SAC, y FENALCO promovieron un Comité Pro-Paz compuesto con figuras ecuanímes de ambos partidos para que actuaran como emisarios de paz. Los sectores empresariales temían que la violencia afectará sus negocios. El éxodo campesino causado por la violencia llegó a proporciones tan alarmantes que los cafeteros empezaron a temer por sus cosechas, debido a la escasez de brazos para recolectar el grano. Ospina Pérez, presionado por los diferentes sectores industriales y económicos del país y ante las proporciones de la violencia, presentó una propuesta política con la que se proponía detener la violencia” (REYES, 1989, pág. 30)

⁴⁸⁰ Publicado en *El Tiempo* (10 de noviembre de 1949, Portada): “Decreto Número 3522 de 1949. 9 de noviembre de 1949. Por el cual se prohíben las manifestaciones públicas. [...] Artículo Único. Desde la fecha de este decreto y hasta nueva orden quedan prohibidas las reuniones o manifestaciones públicas en todo el territorio nacional” Firmado por el presidente Mario Ospina Pérez, y todos sus ministros (Decreto 3522, 1949); los demás serían publicados en el Diario Oficial del Gobierno Nacional (Decreto 3520, 1949); (Decreto 3521, 1949).

poder ejecutivo. La invocación del presidencialismo bolivariano en palabras de Gilberto Álzate Avendaño, daba un funesto cierre del periodo presidencial de Ospina Pérez. A partir de estos anuncios la violencia se ejerció directamente contra los representantes políticos del liberalismo, según las fuentes de Reyes (1989) una patrulla del ejército disparó contra Vicente Echandía, hermano de Darío Echandía quien resultó lesionado en el mismo atentado. Seguido a esto, las casas de varios dirigentes fueron incendiadas, entre estas la de Alfonso López Pumarejo⁴⁸¹.

El Partido Liberal convocó a una Huelga General para el 25 de noviembre, previa a las elecciones, fueron apresados: “Jorge Zalamea, Alejandro Vallejo, Diego Montaña Cuéllar y León de Greiff” (REYES, 1989, pág. 34). Finalmente, las elecciones presidenciales del 27 de noviembre de 1949 tuvieron como único candidato a Laureano Gómez, quien fue electo presidente, en medio de la proclamación del Estado de sitio y ordenando el cierre del recién posesionado Congreso⁴⁸².

*

El trabajo que realiza Eduardo Sáenz Rovner con relación a las políticas económicas del Estado colombiano y sus interconexiones con las ‘élites’, abarca el periodo de 1930-1950. En su concepción, las tendencias económicas fueron similares en el continente latinoamericano, poniendo en cuestión el documentado proteccionismo a la industria⁴⁸³.

Si bien, el Gobierno de Olaya Herrera “aumentó los aranceles y prohibió las importaciones de varios productos *industriales y agrícolas*” (SÁENZ ROVNER, 1997, pág. 69), esta política no duro ni un par de meses, puesto que las consecuencias que

⁴⁸¹ Ver entrevista de tesis realizada a Álvaro Tirado Mejía (TIRADO MEJÍA, 2019, 12 de marzo).

⁴⁸² Las elecciones se realizaron el “27 de noviembre [...] Laureano Gómez, único candidato, fue elegido presidente con 1.026.408 votos. De esta manera se dio inicio a una represiva dictadura civil. Pocos días después el general Gustavo Rojas Pinilla fue nombrado ministro de Comunicaciones en agradecimiento a los servicios prestados al conservatismo” (REYES, 1989, pág. 35). Respecto al Informe de la Registraduría Nacional: “El 24 de octubre el registrador nacional, Eduardo Caballero Calderón, informó al presidente como 120 municipios, o sea una séptima parte del territorio nacional, los liberales no se habían podido registrar debido a la acción de las autoridades sectarias. El informe descalificó el debate por celebrarse. Afirmó Caballero Calderón que ‘las elecciones del 27 de noviembre lejos de llegar a ser la expresión inequívoca de la realidad serán una farsa sangrienta’. Pocos días después de este informe los miembros liberales de la Corte Electoral, los expresidentes López Pumarejo, Eduardo Santos, Carlos Lozano y Lozano y el rector de la Universidad Nacional, Antonio Rocha, renunciaron a sus cargos. Finalmente, la Dirección Nacional Liberal anunció que, ante la inexistencia de un orden legal y la ausencia absoluta de garantías para los electores liberales, retiraban la candidatura de Darío Echandía” (REYES, 1989, pág. 31).

⁴⁸³ A propósito: “varios gobiernos latinoamericanos, incluido el colombiano, respondieron a la Gran Depresión firmando convenios comerciales que protegerían sus exportaciones de productos primarios, así tuviesen que sacrificar los intereses de los sectores industriales” (SÁENZ ROVNER, 1997, pág. 67).

generaba en las relaciones comerciales con las potencias del momento se vieron lesionadas. En el primer Gobierno de López Pumarejo, se habían aumentado las relaciones comerciales con Estados Unidos, siendo fiel seguidor de los lineamientos políticos de Roosevelt, y su ministro Cordell Hull. Hasta 1938, el comercio internacional se mantuvo constante tanto con Estados Unidos como con Alemania.

El problema con los industriales colombianos radicó en la contradicción del proteccionismo solicitado, debido a que la medida forzaba que en las manufacturas utilizaran materias primas nacionales, a lo cual demandaban que eran de menor calidad que las extranjeras. Los ejemplos que trae Sáenz Rovner (1997) refieren a los sectores textiles y tabacaleros, los cuales en materia del proceso industrial requerían de insumos como el algodón o la hoja de tabaco, provenientes de los campos colombianos y no de las importaciones, los industriales pretendían importar a menor costo que el producido nacional.

Durante el Gobierno de Santos, en 1940 se creó el Instituto de Fomento Industrial, con el objetivo de producir los materiales que no se podían importar como consecuencia del inicio de la Segunda Guerra Mundial. Esto fomentó de nuevo las rivalidades entre industriales y terratenientes. El Gobierno ciñéndose a la tradición de los liberales, brindó un decidido apoyo a la economía agraria, teniendo como principal producto el café de exportación⁴⁸⁴.

La persistencia del apoyo de los liberales al sector agrario que marca Sáenz Rovner (1997), permite evidenciar por el contrario como se ligan los intereses de los conservadores laureanistas con los industriales. La misma simpatía de los Gobiernos liberales con sus militantes en las filas de la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC⁴⁸⁵, hacía que los intereses de los industriales no simpatizaran con las garantías exigidas desde el Gobierno para los trabajadores. Estas fueron razones de fondo por las cuales Laureano Gómez atacó el segundo Gobierno de López Pumarejo, desde las páginas

⁴⁸⁴ Valga dejar clara la posición de Carlos Lleras Retrepo “la defensa de los intereses de los cafeteros era ‘la condición primera y fundamental’ de la política económica de gobierno” (SÁENZ ROVNER, Elites, Estado y política económica en Colombia, 1997, pág. 72)

⁴⁸⁵ Según el mismo autor, esta simpatía terminaría en los gobiernos conservadores: “A pesar de las diferencias partidistas, y de los conflictos sobre problemas económicos, existió en Colombia un consenso entre empresarios, el Partido Conservador y la mayoría del Partido Liberal en reprimir el movimiento sindical independiente, perseguir a sus líderes -sobre todo si éstos eran comunistas- y debilitar y purgar a la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, de sus elementos progresistas y más beligerantes” (SÁENZ ROVNER, Elites, Estado y política económica en Colombia, 1997, pág. 77).

de *El Siglo* y demás intervenciones públicas, utilizó los debates de corrupción familiar como trampolín perfecto para su ascenso político y la defensa de sector industrial.

Pueden hacerse algunos análisis respecto a estos dos bloques hegemónicos, el liberal y el conservador, en cuanto a los intereses económicos puestos en los sectores industrial y agrario. La situación internacional de ingreso a la guerra de Estados Unidos forzó que el Gobierno colombiano tomará represalias en contra del comercio sostenido con Alemania, esto afectó las relaciones de los empresarios colombianos, en especial de los conservadores que mantenían relaciones político-económicas con los alemanes⁴⁸⁶.

El periodo de posguerra [1946-1950] tuvo realmente una preocupación desde la ‘Unión Nacional’ en términos del proteccionismo a la industria consolidada durante los años de la Segunda Guerra Mundial. Los industriales durante el Gobierno de Mariano Ospina Pérez tomaron medidas de protección ante el temor del ingreso de manufacturas extranjeras que liquidaron la industria nacional.

En tal sentido persistió una concepción del progreso y desarrollo prometido por la modernidad, “convertirse en sociedad *industrializada* era convertirse en sociedad *civilizada*: así, el humo de las factorías representaba la modernidad y las plantaciones agrícolas eran la muestra del atraso y de una supuesta cultura primitiva” (SÁENZ ROVNER, 1997, pág. 73). Esta concepción, fue contraria a los estudios económicos de la juventud de Ospina Pérez, proveniente de la burguesía cafetera y defensor del sector agrario.

La Asociación Nacional de Industriales-ANDI, fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín, hoy Asociación Nacional de Empresarios⁴⁸⁷, presionó por la regulación del proteccionismo como una política nacional, con intereses claros en las ganancias de los industriales asociados. En tal sentido, se opusieron intereses con los industriales norteamericanos, quienes promulgaron una política económica de libre comercio asentados en su propia productividad. Las pugnas entre liberales y conservadores se

⁴⁸⁶ Al respecto menciona Sáenz Rovner: “muchos colombianos tenían negocios con empresas alemanas, o con la colonia de origen alemán en el país. Los alemanes eran prominentes en ciudades como Barranquilla y Medellín, donde operaban -como en otras partes de la nación- células muy activas del Partido Nazi. La embajada alemana, lo mismo que firmas de aquel país apoyaban económicamente a estos grupos en Colombia. Además, en Medellín existían fuertes capitales alemanes en el Banco Alemán Antioqueño, y las grandes fábricas textiles tenían necesidad no solamente de los productos químicos alemanes para procesar sus telas, sino que también ocupaban un buen número de técnicos germanos” (SÁENZ ROVNER, Elites, Estado y política económica en Colombia, 1997, pág. 73)

⁴⁸⁷ Ver sitio oficial: www.andi.com.co, visto: 30.03.2020

asentaron en la defensa del proteccionismo para los industriales conservadores del lado de Laureano Gómez, y de la defensa de la apertura comercial para los sectores liberales.

Sáenz Rovner (1997) argumentó su posición desde las tesis de Salomón Kalmanovitz y Mario Arrubla, respecto a “las contradicciones entre la vieja burguesía cafetera exportadora-importadora, y la gran burguesía industrial” (SÁENZ ROVNER, 1997, pág. 76). Respecto a la tesis de Daniel Pécaut, refiere que en los cuarenta se sostuvo una división entre las “élites colombianas”. En la mitad del siglo XX el conflicto estaba puesto “entre los industriales, de una parte, y un eje de exportadores, importadores y cafeteros, de otra”⁴⁸⁸.

Son autores que analizan el ascenso de los Gobiernos conservadores de Mariano Ospina Pérez (1946-1950) y Laureano Gómez (1950-1953), a la vez que fueron en aumento los factores de violencia desencadenados por los ascensos y descensos del poder y las cuotas burocráticas de los Partidos tradicionales. Sáenz Rovner (1997) con estos elementos, se distancia del supuesto acuerdo pactado entre las burguesías en materia de políticas económicas en los años cuarenta. Su posición sugiere “que los conflictos sobre problemas económicos no eran simples «fricciones», y que los dos Partidos, Liberal y Conservador, se distanciaron aún más tanto en asuntos políticos como financieros” (SÁENZ ROVNER, 1997, pág. 76).

La tesis de Gabriel Misas (1983) sostiene que las contradicciones de los bloques de poder en Colombia se dieron en la definición de algunas políticas económicas, entre la clase dominante que ejercía el poder político frente a los bloques que solo contaban con el poder económico. Frente a estos conflictos entre bloques dominantes existió “una temprana alianza entre los intereses agroexportadores e industriales”⁴⁸⁹.

⁴⁸⁸ Esta tesis la sostiene Pécaut en un artículo publicado en Francia: “«La constitution des Guildes en instance quasi-gouvernementale: L'exemple colombien dans les années 1945-1950». En: *Revue française d'Histoire d'Outre-Mer*, 65 (1979), No. 244-245, pp. 333-34” (SÁENZ ROVNER, Elites, Estado y política económica en Colombia, 1997, pág. 76)

⁴⁸⁹ En su obra, puede leerse el siguiente fragmento: “el proyecto de industrialización no conllevó la formación de una burguesía industrial, tomó la característica de una burguesía interior, en la cual las contradicciones con el capital multinacional fueron secundarias y donde siempre ha predominado el aspecto de la alianza-subordinación frente a la contradicción. Como veremos enseguida a medida que la economía colombiana, especialmente el sector industrial se internacionaliza, o sea, se involucra en el mercado mundial, la alianza de la burguesía interna con el capital multinacional se hace más estrecha y el campo para políticas de carácter nacionalista, o un proyecto propio de industrialización se torna cada vez más difícil. Las políticas del Estado reflejan claramente esta alianza: la creciente interdependencia asimétrica entre burguesía local y capital multinacional se ve reflejada a nivel de las políticas del Estado, el cual, mediante transformaciones en su estructura jurídica, entre otras, tiende a facilitar la Inversión Extranjera Directa (IED) y los flujos de transferencia tecnológica. Sin embargo, dado que el Estado ‘no es una simple

Es un planteamiento que controvierte con Saénz Rovner (1997; 2007) en términos de la creación de una “burguesía industrial”. Lo que se conformó, según Misas Arango (2021), fue una “burguesía interior”. En este punto la relevancia está dada por el regionalismo y los pesos económicos que surgieron en Cali y Medellín, frente al ya centralismo político-económico que caracterizó a Bogotá. La denominación alude más a una cuestión geográfica que a un sector específico de la economía, en esto consiste el surgimiento de los emergentes regionales, dado que no se consolidó un proyecto nacional, estos optaron por un salto hacia el pacto de alianzas con las multinacionales.

Saénz Rovner (1997) refutó la existencia de una “temprana alianza”, por el contrario, marcó una tesis precisamente contraria para situar los años cuarenta en Colombia, aduciendo que existió una confrontación entre la burguesía industrial y la burguesía agraria. Comprendiendo los planos de incidencia respecto a intereses político-económicos entre: (i) los industriales conservadores ligados a Laureano Gómez y (ii) el gremio cafetero donde tenía influencia mayoritaria el liberalismo, aunque también había contado con el apoyo de Mariano Ospina Pérez en la década de los años treinta. Estas diferencias, como se ha mencionado antes no eran del todo en extremos. Tanto los empresarios industriales como los empresarios cafeteros compartían intereses en el modelo de acumulación capitalista.

Cierto es que la homogeneidad del bloque liberal no era en su totalidad de un solo sector económico, al interior del Partido Liberal se crearon grandes debates frente a las políticas de proteccionismo industrial que los Gobiernos conservadores llevaron adelante. No obstante, las múltiples posiciones en el liberalismo, no se permitió el debate político en el Congreso. El Gobierno conservador de Ospina Pérez, tras el asesinato de Gaitán, intentó maniobrar con la reagrupación de la ‘Unión Nacional’ y finalmente desató una “dictadura de *facto*”⁴⁹⁰.

herramienta o instrumento manipulable a voluntad por una voluntad única y coherente’ y que presenta una autonomía relativa frente al bloque de clases en el poder, no necesariamente las políticas de Estado están exentas de contradicciones con dicho bloque, como totalidad o con alguna de sus fracciones” (MISAS ARANGO, 1983, pág. 28).

⁴⁹⁰ Adherimos al término que refiere Saénz Rovner, reconociendo que debía haberlo definido y sin tener lugar en estas líneas para precisarlo, más allá de mencionar que el cierre del Congreso y la declaración de Estado de sitio en 1949, se puede interpretar precisamente como un Estado autoritario, que como consecuencia dio a posterior la posibilidad de generar una real dictadura, en el golpe de Estado que propiciara el General Gustavo Rojas Pinilla en 1953. En las palabras de Saénz Rovner: “Ospina declaró el estado de sitio, estableció una dictadura *de facto*, y cerró un muy beligerante Congreso cuando los liberales amenazaron en noviembre de 1949 con juzgarlo a él y a su gobierno. Este último acontecimiento facilitó la

Laureano Gómez se elige presidente en 1950

La elección de Laureano Gómez, sin candidato que le hiciera oposición, dio forma a un Gobierno antidemocrático, en el cual se consolidó el régimen autoritario iniciado con Ospina Pérez en contra del pueblo colombiano. La decisión política tomada en mayo de 1950, de enviar soldados colombianos a la guerra de Estados Unidos contra Corea, fue fortalecida con gran oportunismo por Gómez, con el objetivo de aceptación de su elección presidencial por el Gobierno norteamericano y para que este le aceptará su prontuario nazi-fascista, franquista y antidemocrático.

El Partido Conservador fue dividido, entre los adherentes al Gobierno de la ‘Unión Nacional’ y sus contradictores, entre estos, su mayor exponente era Laureano Gómez, quien se asiló en la España dictatorial de Francisco Franco Bahamonde (1936-1973), iniciando una carrera de acusaciones contra el liberalismo. El objetivo fue terminar con la unidad de los partidos tradicionales y ganar las elecciones presidenciales en 1950, con una estrategia de polarización y anticomunismo. Gómez fue el primero en acusar al comunismo internacional del asesinato de Gaitán y de poner a la opinión internacional en contra del liberalismo, acusado de tener una línea soviética que seguía las ideas de izquierda en Colombia.

En las elecciones de la Cámara de Representantes en junio de 1949, habían medido las fuerzas de los partidos hasta llegar a la ruptura de la Unión Nacional. Roto el clima de concordia, Ospina Pérez perdió el control democrático. Las elecciones presidenciales se realizaron ese mismo mes, eligiéndose Laureano Gómez presidente, en una dictaduraseudodemocrática con dictador civil.

Las elecciones fueron el 27 de noviembre de 1949, semanas antes, el 9 de noviembre, fue declarado el Estado de Sitio y el Cierre del Congreso, y dos días antes, asesinaron a Vicente Echandía, el hermano de Darío Echandía, quien hasta su renuncia había sido el candidato a la presidencia por el Partido Liberal. Los conservadores bloquearon la convocatoria a Paro Nacional para el 26 de noviembre propuesta por los liberales, y el domingo 27, Laureano Gómez se hacía de la presidencia “como candidato único y con un

elección como presidente sin ninguna oposición, de aún más derechista Laureano Gómez” (SÁENZ ROVNER, Elites, Estado y política económica en Colombia, 1997, pág. 76)

registro de un millón veintiséis mil cuatrocientos ocho votos” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 326).

El paso siguiente para conquistar a los norteamericanos fueron los beneficios en materia de petróleos. Fue expedido el Decreto 3419 de 1950, por medio del cual la Tropical Oil Company podía disponer de una prórroga de exploración y explotación de quince años según el papel⁴⁹¹. El trámite legislativo de Laureano Gómez se hizo sin difusión pública, comprendió que los sindicatos petroleros de Barrancabermeja se alzaron nuevamente. Según Villegas (1968) el país conoció la noticia el 14 de diciembre, a partir de una entrevista publicada en *El Tiempo*, donde José Jaramillo Giraldo, del Consejo Nacional de Petróleos⁴⁹² anunciaba la ‘supresión de las reservas’ y la apertura de las concesiones de exploración y explotación al capital extranjero.

Las huelgas de los trabajadores petroleros iniciadas desde 1948 en Barrancabermeja, habían sumado con su pliego de exigencias a las múltiples adecuaciones que realizaron los ministros de Minas y Petróleo (José Elías del Hierro durante el Gobierno de Ospina Pérez y Manuel Carvajal Sinisterra en el Gobierno de Laureano Gómez), para lograr finalmente la creación de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol. Al promulgarse la Ley 165 de 1948⁴⁹³ se dejó sentada la necesidad de organizar “una

⁴⁹¹ El Decreto fue expedido el 14 de noviembre, entro en vigencia hasta el 27 del mismo mes, fue dictado a puerta cerrada en el Congreso sin publicación en la prensa nacional. La segunda consideración aclara: “Que la industria del petróleo en sus ramos de exploración, explotación, refinación, transporte y distribución de utilidad pública de acuerdo con la Ley, y los problemas que la afectan, por incidir de manera directa en la economía del país, son de orden público económico”. El Artículo 6º consignaba: “Prorrogase por quince años más el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley 160 de 1936” de la exploración y explotación del petróleo colombiano por las multinacionales. Las firmas corresponden al gabinete de ministros de Gómez: El ministro de Gobierno, Domingo Sarasty M. - El Ministro de Relaciones exteriores, encargado del Ministerio de Guerra, Gonzalo Restrepo Jaramillo - EL Ministro de Justicia, Guillermo Amaya Ramírez - El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Rafael Delgado Barreneche - El Ministro de Agricultura y Ganadería, Alejandro Ángel Escobar - El Ministro de trabajo, Alfredo Araujo Grau - El Ministro de Higiene, Alonso Carvajal Peralta - EL Ministro de Comercio e Industrias, José María Villareal - EL Ministro Minas y Petróleos, Manuel Carvajal Sinisterra. El Ministerio de Educación Nacional, Antonio Álvarez Restrepo - El ministro de correos y Telégrafos, José Tomás Angulo - EL ministro de Obras Públicas, Jorge Leyva (Decreto 3419, 1950). Según conversación de asesoría de tesis de doctorado con el profesor Gabriel Misas Arango, el Decreto 3419 “no tuvo efecto”, dada la creación de Ecopetrol y la finalización de los acuerdos con la Tropical Oil Company.

⁴⁹² En esta entrevista Jaramillo Giraldo refiere que: “Entre el ministro Carvajal Sinesterra y el Consejo Nacional de Petróleos se logró un acuerdo perfecto en materia de criterios para solucionar el viejo estado de pobreza en la orientación’ [¿?], nos dice Jaramillo Giraldo, y agrega, ‘Ahincadamente el Consejo solicitó la supresión de las reservas. El ministro encontró este clamor patriótico y se produjo el decreto extraordinario de noviembre último, en cuyo artículo primero se consagra la fórmula salvadora, pues abre las puertas al capital extranjero para que beneficie y se beneficie de las grandes regiones antes selladas por disposiciones anticuadas y ajenas al interés nacional” (El Tiempo, 1950).

⁴⁹³ En el Art. 1º (LEY 165, 1948) puede leerse la disposición del gobierno de Mariano Ospina Pérez: “Autorízase al Gobierno para promover la organización de una empresa colombiana de petróleos con participación de la Nación y del capital privado nacional y extranjero. En caso de no obtenerse la

empresa colombiana de petróleo”. Un año después, con el Decreto 1628 se ordenó que adelantarán los trámites correspondientes⁴⁹⁴.

Teniendo en cuenta que la materia legislativa de petróleo⁴⁹⁵ en el Gobierno de Ospina Pérez fue densa. La decisión del Consejo Nacional de Petróleos era un desencadenante de las presiones que realizó el Gobierno norteamericano para la consecución de los múltiples préstamos puestos a disposición por el FMI y el BM. De esta manera, la legislación petrolera en los Gobiernos conservadores fue moldeada a los términos exigidos por las multinacionales petroleras de Estados Unidos para realizar sus inversiones en Colombia.

Sin embargo, la Concesión de Mares⁴⁹⁶ caducó el 25 de agosto de 1951 dando por finalizado el ciclo administrativo de la ‘Tropical Oil Company’ para las reservas de Petróleo en la zona de Barrancabermeja. La Junta Directiva aprobó los Estatutos de la

cooperación del capital extranjero, la empresa podrá constituirse solamente con aportes de la Nación y del capital privado colombiano. Si no fuere posible obtener la creación de la empresa de economía mixta, en la forma prevista en este artículo, facultase al Gobierno para organizarla como empresa netamente oficial”, Reglamentado por el Decreto 1628 (Decreto 1628, 1949).

⁴⁹⁴ Decreto 1628 de 1949: “Artículo 1° El trabajo de promoción autorizado por el artículo primero de la Ley 165 de 1948, para que el Gobierno organice una empresa colombiana de petróleo, estará a cargo del Ministerio de Minas y Petróleos, el Consejo Nacional de Petróleos y los señores Martin del Corral y Fernando Salazar; estos dos últimos desempeñarán sus funciones ad-honorem. Artículo 2° Las personas designadas en el artículo anterior llevarán a cabo la misión que se les asigna por el presente Decreto en el orden establecido en el citado artículo primero de la Ley 165 de 1948” (Decreto 1628, 1949).

⁴⁹⁵ La Ley 31 de 1946 creó el Consejo Nacional de Petróleos (LEY 31, 1946). La Ley 120 de 1948 que dictó la creación de la Escuela Industrial de Petróleo en Barrancabermeja y una refinería de Petróleos en Cartagena (LEY 20, 1941).

⁴⁹⁶ Vega Cantor (2009) documenta este fragmento de la historia sosteniendo que “La huelga de 1948”, “logró arrancarle al Estado, pese a su oposición frontal, la declaratoria de legalidad” y “colocó en el tapete de la discusión política la cuestión de la soberanía energética y el asunto relacionado con el inconveniente para la nación de prorrogar la Concesión de Mares; y tres, porque los obreros ganaron la huelga y el gobierno conservador se vio obligado a reconocer el fin de la Concesión en 1951 y la creación de una Empresa Colombiana de Petróleos” (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009, pág. 308). Antes de sentar su tesis menciona unos testimonios: “Cuando antiguos obreros de la Tropical, que laboraron en el enclave petrolero en la década de 1940, evocaban el impacto de la huelga de 1948 enfatizaban que el movimiento se hizo para lograr la reversión de la Concesión de Mares y la nacionalización del petróleo. Tres testimonios, entre muchos, lo confirman. Ángel Ojeda nos dice: ‘Todo fue pacífico, nadie iba a trabajar y uno le cuidaba los bienes a la empresa. Aquí había cuadrillas que se iban a celar para que los gringos no hicieran daños y después dijeran que eran los huelguistas. Por eso le ganamos la huelga’. Patrocinio Mujica asegura que ‘se buscaba la reversión del petróleo, que no fuera explotado por los extranjeros, sino por el país’. Y Jorge Maz recuerda así la acción de la Tropical y la respuesta firme de los obreros: ‘La empresa hizo una serie de barbaridades a fin de tratar de conseguir la prórroga de la concesión por cinco años más. Al fin la USO tomó la bandera nacional. Hicimos muchos movimientos cívicos; tanto en Bogotá como en Barranca se creó una conciencia nacional y así pudo conseguirse que pereciera el contrato en la fecha estipulada en la escritura de la concesión, el 25 de agosto de 1951” (VEGA CANTOR, NÚÑEZ ESPINEL, & PEREIRA FERNÁNDEZ, 2009, pág. 294).

nueva empresa el 7 de mayo de 1951 y el Gobierno expidió el Decreto 1124⁴⁹⁷ una semana después. Siendo estos, algunos de los asuntos centrales que se modificaron en la época, la creación de una empresa nacional de petróleos y la internacionalización del sistema monetario colombiano.

El aumento de flujo de divisas, vía préstamos internacionales, disminuyó la capacidad de los Fondos Nacionales de Estabilización para acudir a préstamos en dólares en las bancas multilaterales, la dinámica que siguió fue de deuda externa permanente⁴⁹⁸. Los préstamos nunca terminaban de pagarse, entonces se necesitaron nuevos préstamos para pagar los intereses de la deuda, y apenas hacer avances, quedando igual con deuda acumulada. El FoNC escasamente pudo seguir funcionando ya que su papel paso a un segundo plano en la lógica de poseedor de divisas⁴⁹⁹.

La lucha contra la inflación desde entonces ha sido una materia reglamentaria para los funcionarios del Banco de la República. En las memorias del Ministerio de Hacienda publicadas iniciando el Gobierno de Laureano Gómez, pueden hallarse algunas reflexiones de la época que dan cuenta de la perspicacia con la que se asumió este

⁴⁹⁷ Con un Artículo único, quedaría consignado: “Apruébanse los Estatutos para la Empresa Colombiana de Petróleos, adoptados por la Junta Directiva en Resolución número 1 de 7 de mayo del año en curso, y sostenidos a la apropiación del Gobierno” (Decreto 1124, 1951).

⁴⁹⁸ Sí bien la deuda externa de Colombia no inicia con los préstamos adquiridos al FMI y al BM, cierto es que para acceder a estos préstamos se tuvo que definir el total alineamiento político a las doctrinas de Estados Unidos, al respecto: “El arreglo sobre la deuda nacional concluyó al inicio de la segunda guerra mundial; se convino en reducir los intereses originales del 6 al 3%, capitalizar solamente la mitad de aquellos que no habían sido pagados desde 1935 y establecer un fondo para amortizar anualmente parte de la deuda externa, mediante el sistema de compras en el mercado abierto. El arreglo fue posible gracias a la mediación del gobierno norteamericano ante el comité de tenedores de bonos colombianos, en un contexto en el cual el primero buscaba el alinderamiento de nuestro país en el conflicto bélico. No menos importante fue el interés del gobierno colombiano en normalizar su situación de deuda externa para acudir a los créditos otorgados por el recién creado Banco de Exportación e Importaciones de Estados Unidos” (OCAMPO J. A., Capítulo VI: Crisis Mundial y Cambio Estructural, 1987, pág. 214).

⁴⁹⁹ De hecho, el 27 de octubre de 1951, Laureano Gómez expediría el Decreto Reglamentario 2277 con el cual junto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público acordaban los siguientes artículos: “Artículo primero. En conformidad con lo acordado por la Junta Directiva del Banco de la República y la Junta Reguladora de Cambios, las divisas provenientes de contratos de exportación de café inscritos con posterioridad a la fecha del presente decreto en la Oficina de Registro de Cambios, las comprará el Banco de la República, así: El 60% al tipo oficial de \$ 1.95 por dólar, y el 40% restante al tipo de cambio que ha señalado o señale en lo futuro la Junta Directiva del Banco de la República, de acuerdo con la Junta Reguladora de Cambios. Artículo segundo. El expresado 40% de las divisas de que trata el artículo anterior se aumentará automáticamente en un punto y medio cada mes, a partir del 15 de noviembre de 1951 y hasta llegar al 100%” (Decreto 2277 del 27 de octubre de 1951. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1429850>, visto: 23.03.2020)

fenómeno económico. A lo que se denominó “la plácida corriente de la inflación”⁵⁰⁰ fue la miel del ciclo económico prolongado desde la ‘prosperidad a debe’.

El sistema económico conservador en Colombia sigue siendo muy complejo de definir. En ciertas decisiones persistió el proteccionismo, en muchas más la centralización en la administración del Estado, pero desde 1950 estas particularidades se modificaron no precisamente hacia un modelo ‘anti-liberal’ como sostiene Kalmanovitz (2000), sino hacia una interdependencia de los mecanismos multilaterales del sistema financiero internacional. La lógica de la inversión paso de solicitar recursos a los fondos de ahorro, a la solicitud del préstamo de dinero a los fondos de endeudamiento internacionales.

La dependencia al sistema de crédito externo de Estados Unidos, potencia económica y militar al finalizar la Segunda Guerra Mundial, definió en Colombia el sistema económico dominante: el capitalismo. La conclusión derivada del nuevo contexto internacional era tajante: “el Gobierno norteamericano impulsó una política de liberalismo económico” (PRIETO RUÍZ, 2013), la cual caló muy profundo en los Gobiernos conservadores colombianos.

La sobreproducción que se generó en la industria nacional colombiana, durante el periodo de posguerra, propició en la industria textil un desmedido efecto deflacionario⁵⁰¹. El caso de los productores de café marcó la composición de clases sociales en la cadena de producción, comercialización y exportación del grano⁵⁰². Los trabajadores agrarios no

⁵⁰⁰ “A partir del año 1942, es decir, durante la segunda guerra mundial, los colombianos todos industriales y comerciantes, ganaderos y transportadores, banqueros, inversionistas y agricultores, las gentes vinculadas a las grandes y a las pequeñas actividades económicas del país, se embarcaron en la plácida corriente de la inflación sin pensar mucho o nada en sus peligrosas consecuencias. Los préstamos bancarios, el crédito entre particulares, la venta de fincas, el intercambio comercial, los negocios generales, adquirieron una velocidad extraordinaria que empujaba los precios hacia arriba y que permitía a muchos improvisar fortunas en el espacio de pocos meses. | Quien compraba una casa invirtiendo en ella setenta mil pesos lo hacía con la certidumbre de que poco después podría venderla por cien mil pesos o más. Era una contagiosa corriente de prosperidad ilusoria, una carrera sin control que cada vez nos llevaba a una meta más alta en los precios, una alegre fiesta que brindaba riqueza y holgura a unos cuantos, mientras que paralelamente creaba situaciones aflictivas para las gentes sometidas a vivir de pequeñas rentas o de salarios fijos” (ÁLVAREZ RESTREPO, JARAMILLO OCAMPO, & DELGADO BARRENECHE, 1951, págs. 21-22).

⁵⁰¹ La situación ante la incertidumbre de posguerra “hace que los negociantes y manufactureros aumenten sus pedidos hasta el límite posible, subiendo la inversión muy por encima del ahorro, y utilizando por tanto el crédito bancario en cantidades que sobrepasaron en mucho lo prudente” (ÁLVAREZ RESTREPO, JARAMILLO OCAMPO, & DELGADO BARRENECHE, 1951, pág. 25).

⁵⁰² El precio del “dólar cafetero” se cotizaría a un precio distinto de la oferta de dólares en el mercado, según puede entenderse de la siguiente alusión: el café costaba en dólares “uno con noventa y cinco, mientras todos los demás colombianos a cuyas manos llegaba un dólar podían ofrecerlo en cotizaciones que oscilaron durante mucho tiempo entre el trescientos y el trescientos cincuenta por ciento”. [...] “Esta posición no es justa. No es justa porque la industria del café que es colectivamente rica está formada por una acumulación de pequeños productores que ocupan un nivel muy modesto dentro de los agricultores del país. Cuando se piensa en casos como el de Caldas, en donde existen entre sesenta y setenta mil pequeños

conocieron las ganancias de la especulación financiera, sin embargo, siguen siendo los principales trabajadores de la escalonada burguesía cafetera.

La conformación del bloque hegemónico colombiano estaba hecha. Liberalismo económico y conservadurismo político, es la fórmula con la cual se ha gobernado desde entonces. Promulgación de Estados de sitio, en Gobiernos civiles investidos de democracia. Liberalización del comercio y de la iniciativa privada, con una receptiva captura de capitales extranjeros. De esta manera, saltado el episodio dictatorial del General Gustavo Rojas Pinilla, liberales y conservadores desde los años cincuenta no encontraron otra vía posible que gobernar unidos desde las cupulas del poder político y económico.

El Gobierno de Laureano Gómez, fue derrocado por la Junta Militar que presidió el conservador Rojas Pinilla⁵⁰³, previamente entrenado en las Fuerzas Militares norteamericanas. Las clases dominantes vieron cuestionado “su proyecto hegemónico”, tanto por el golpe militar, como por la expansión de las guerrillas liberales del Llano al mando de Guadalupe Salcedo y José Alvear Restrepo, como de las guerrillas comunistas que surgieron en el sur del Tolima y Sumapaz a cargo de Juan de la Cruz Varela (BELTRÁN VILLEGAS, 2019, pág. 23). Los vaivenes de los cuarenta y cincuenta de confrontaciones del bipartidismo, pasaron al pacto de gobernar unidos en el Frente Nacional (1958-1974).

propietarios con menos de cinco mil árboles de café y cuya renta anual no llega a los \$ 2.600.00 para el sostenimiento de seis personas en promedio, se podrá ver hasta donde el problema tiene implicaciones muy hondas de justicia social. Esas gentes que apenas si logran subsistir vinculando el trabajo de toda la familia a las faenas cafeteras han estado sometidas a entregar el valor de su trabajo para que otros más afortunados que ellos compraran con esa moneda mercancías que forjaban capitales en el espacio de unos meses” (ÁLVAREZ RESTREPO, JARAMILLO OCAMPO, & DELGADO BARRENECHE, 1951, pág. 32).

⁵⁰³ La dictadura duro del 13 de junio 1953 al 10 de mayo de 1957. El movimiento estudiantil universitario colombiano recordará el 8 y 9 de junio de 1954, como memoria a Uriel Gutiérrez Restrepo, estudiante asesinado en el campus universitario de la Universidad Nacional, cuando cursaba cuarto año de Medicina; y a sus compañeros asesinados en la movilización convocada al día siguiente. Algunos estudios del caso: Miguel Ángel Beltrán Villegas (2019) “La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del “enemigo interno” en Colombia: el caso de los estudiantes y campesinos” (BELTRÁN VILLEGAS, 2019); un fragmento de la investigación doctoral de Cajas-Sarria (2014) “La Corte Suprema de Justicia bajo el gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla, [1953 y 1956]” (CAJAS-SARRIA, 2014).

Capítulo 5. El conservadurismo político del ‘Estado de sitio’

El análisis de los hechos del ‘Estado de sitio’ y ‘cierre del Congreso’ de 1949 en Colombia, puede dar una respuesta a la solicitud de revisión del *Estado de excepción* de Giorgio Agamben. La tradición de la élite (o mafia) italiana en los intelectuales italianos no puede perderse de vista. Agamben hace un estudio de la filosofía del derecho, resucitando el debate Hegel-Marx. Por lo cual, su trabajo tiene relevantes referencias sobre la historia de los conceptos, y aún más, valiosos aportes de síntesis sobre los estudios de juristas europeos, sin embargo, su método difiere del materialismo histórico.

Con su obra, Agamben nos condujo al nacimiento del invento del ‘Estado de sitio’ en la Constitución de la Revolución Francesa. Revolución fundante de las críticas del joven Marx, en cuanto a saber de sus anotaciones sobre *La cuestión judía*, en términos de tomarse el trabajo de analizar con lupa el detalle de los artículos contenidos en la Constitución de 1791.

Con Marx y Engels, llegamos a la praxis del invento del Estado de sitio, en los análisis de la represión del Estado francés contra la ‘Comuna de París’. De esta manera, *La Lucha de Clases en Francia*, resultó ser un revelador documento, leído fulminantemente por Lenin, en el momento de la Revolución de 1917, al escribir desde el exilio en Zúrich, su obra *El Estado y la Revolución*.

Agamben, refiere el trabajo de Walter Benjamín, ‘Zur Kritik Der Gewalt’. Benjamín, el académico simpatizante de la Revolución Soviética aborda desde la filosofía del arte el estudio de un ‘nuevo derecho’. La crítica a la violencia, un documento con múltiples interpretaciones. La que elaboramos en este apartado, es una lectura Agamben-Benjamín con apreciación de las divergencias halladas en la noción de ‘Estado de excepción’.

Benjamín estudia el ‘derecho de huelga’, la ‘violencia del Estado’ y la ‘violencia divina’, elegimos de su estudio estos conceptos para sustentar la crítica al ‘Estado de sitio’. A partir de la noción de ‘nuevo derecho’ abordamos finalmente como último eslabón las Leyes del Llano, en clave de contextualizar estos debates en una iniciativa política que hoy se hace histórica, la *Constituyente Llanera*.

La periodización al final se flexibilizó, el año 1950, no da cuenta del cierre real del fenómeno, no queremos modificar el título, ni el comienzo de la investigación, asumimos en este punto, que era necesario extender la revisión de fuentes al Gobierno de Laureano Gómez (1950-1953), y de alguna manera, a la Dictadura Militar de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) y a la Junta Militar de los cinco generales con los que mantuvo constante comunicación Alberto Lleras Camargo (1957-1958), antes de asumir como primer presidente del Frente Nacional.

Es posible afirmar que entre 1930 y 1950 se conformó el bloque hegemónico colombiano; desde 1958 y hasta 1974, este bloque gobernó constituido por el liberalismo económico y el conservadurismo político, cerrando toda posibilidad a un gobierno distinto. El intervalo 1950-1958, da cuenta de gobiernos en los cuales se profundizó el derecho represivo del conservadurismo hasta el extremo del formato de dictadura militar.

5.1. Aproximación al ‘Estado de Excepción’

Giorgio Agamben (2003) fue presionado a publicar su libro *Estado de Excepción*, un dedicado estudio jurídico y teológico del concepto, a partir de decantar las diferencias y semejanzas que ha tenido con el ‘Estado de sitio’, los ‘estados de emergencia’, o sus equivalencias con las variantes de ‘dictaduras’. Su raíz de pensamiento esta inscrita en la Italia del siglo XX, con la capacidad de asimilar los acontecimientos que marcaron a Europa, Inglaterra y Estados Unidos, a partir de la práctica de estos decretos constitucionales.

Los hechos que le presionaron fueron los ocurridos el 11 de septiembre de 2001, cuando derrumbaron las torres gemelas. La incursión al espacio aéreo de Estados Unidos, permitió el sobrevuelo de unos aviones que durante varias semanas vimos en las pantallas de televisión como habían quedado incrustados en el centro financiero norteamericano. Desde entonces se declaró la ‘guerra civil mundial’, la nueva doctrina contra el terrorismo quedó instalada no sólo para responder a Oriente, sino al mundo entero.

Las guerras de Estados Unidos contra Irak y Afganistan cobraron un parte de venganza. Occidente afrontó desde entonces una nueva doctrina, un ‘sistema jurídico-político’ que transformó al Estado de derecho en una ‘máquina letal’. La breve historia

del Estado moderno que presentamos a continuación tiene como sesgo la elección de autores que se dedicaron a sistematizar como derrocarlo.

Agamben no observa los hechos de los países latinoamericanos, hace mención al norte del continente, dejando una sentencia sobre el Gobierno norteamericano, está buscando producir una situación en la cual la emergencia devenga la regla y la distinción misma entre paz y guerra (y entre guerra externa y guerra civil mundial) resulte imposible (AGAMBEN, 2014, pág. 60). Más allá del gobernante norteamericano de turno, este fue el rol que asumió Estados Unidos a partir de promulgar la Doctrina Monroe en 1823, dirigir militarmente al continente, haciendo de las guerras internas de los países latinoamericanos un asunto de cooperación militar con su Departamento de Estado.

La actualización al debate, presume un provocador estudio del alcance de la jurisprudencia a nivel internacional. El mismo Agamben, viene publicando artículos en el sentido de hacernos entender que Benjamín ya lo había develado, “el ‘estado de excepción’ en el cual vivimos es la regla” (BENJAMIN, 2010). Esta *Tesis VIII*, es una claridad que redacta meses antes del suicidio en la frontera, prefiriendo decidir el fin de su existencia antes que caer en manos del nazismo que había invadido a Francia.

Gramsci en este punto no nos es suficiente, sí bien, comparte con Agamben el pensamiento italiano, con el Imperio Romano atravesado en la sien. El concepto de ‘coerción’ se queda corto para precisar el fenómeno jurídico que anuncian los ‘Estados de sitio’, y su extremo, el ‘Estado de excepción’. La investigación de fondo esta en el régimen nazi y en el régimen fascista, los debates teóricos oscilan entre alemanes e italianos que debieron asumir su vida a partir de los hechos de la Primera y Segunda Guerra Mundial. Gramsci condenado en el periodo de entreguerras, escribe desde la cárcel. Agamben creció en la Roma de posguerra y aún sigue aportando al entendimiento de la tragedia de los totalitarismos europeos.

En el *Estado de excepción*, indagó sobre la laguna jurídica de su analogía “con el derecho de resistencia” (AGAMBEN, 2014, pág. 40). Con motivo de brindar un análisis conceptual a los ‘Estados de sitio’ decretados en la década de los cuarenta en Colombia. Tomamos algunas de las precisiones sobre la definición del ‘Estado de sitio’ y las diferencias que marca con el ‘Estado de excepción’. A la vez, abrimos una interpretación a partir de las referencias de Marx y Engels sobre el ‘invento’ del ‘Estado de sitio’, concebido en la Constitución de 1791 de la Revolución Francesa.

El ‘derecho de resistencia’ tiene un diálogo con el ‘Estado de sitio’ declarado en el Gobierno de Mariano Ospina Pérez en 1949. Por lo cual, analizamos la analogía jurídica de Agamben, en el ‘estado de excepción efectivo’ de Benjamin, en la contradicción del derecho positivo al ‘derecho de huelga’, teniendo presentes los debates de Lenin y Luxemburgo. El alzamiento de los *soviets* de 1905, es crucial en el entendimiento del laberinto de rivalidades entre Alemania y Rusia desde la esfera de la socialdemocracia y el comunismo.

Los años veinte fueron decisivos en la formación de ideales revolucionarios a lado y lado del oceano. En Colombia, revisamos al iniciar esta investigación como fueron difundiéndose los idearios en el Café Windsor, hasta la redacción de la tesis de grado de Gaitán, *Las ideas socialistas en Colombia*. En Europa los debates iniciados a mediados del siglo XIX colapsaron con los lamentables hechos de guerras y posguerras desde 1914 hasta 1945. En Rusia, triunfó el *Estado de los Soviets*, con las revoluciones de 1917. En Alemania e Italia fracasaron los gobiernos totalitarios de la socialdemocracia. Francia y los demás países europeos asistieron a invasiones, haciéndose aliados a favor y en contra del totalitarismo en versión de nazismo o fascismo.

La ‘crítica a la violencia’ que crea un ‘nuevo derecho’, es un hilo conductor en la secuencia de las lecturas y referencias de fragmentos de autores ubicados en el materialismo histórico. En el principio, esta Agamben leyendo las *Tesis sobre el concepto de historia*, la crítica fundamental de Benjamin a la ideología del progreso y el desarrollo. Con Benjamin, analizamos las *Leyes del Llano*, que fueron redactadas en respuesta a la declaración del ‘Estado de sitio’ y ‘cierre del Congreso’ del Gobierno del Partido Conservador Colombiano en 1949.

El ‘nuevo Estado’ de Gramsci y Lenin se construye a partir de la lógica de la hegemonía, es decir, tomar el poder político, económico y militar, que dio lugar a un ‘nuevo Estado’ de la nueva clase dominante del proletariado. En Benjamin, es posible ubicar la creación de un ‘nuevo derecho’, el cual Agamben puso en dialogo como ‘derecho de resistencia’. Esto es, entender la ‘violencia revolucionaria’ como factor de la ‘guerra civil’ para la fundación de un ‘nuevo derecho’ y un ‘nuevo estado’.

Ha sido demostrado que en Colombia, desde 1930 a 1950, se conformó un bloque hegemónico caracterizado por un conservadurismo político y un liberalismo económico. En contraste o como complemento, otras investigaciones siguieron la línea del bloque

contrahegemónico⁵⁰⁴. En su lugar, consideramos el ‘nuevo derecho’ que nace en los Llanos colombianos, el de la legítima resistencia de los campesinos colonos forzados desde entonces a armarse contra la violencia del Estado y del paraestado colombiano.

El ‘Estado de sitio’: el uso de la represión contra el pueblo

La extensión de este apartado surge a partir de la lectura del materialismo histórico del ‘Estado de sitio’, comprende en clave teórica un modo de abordaje de una literatura suprimida de los cánones académicos oficiales de la teoría política en Colombia. Recuperar estos debates en la argumentación de la persistencia del derecho represivo del conservadurismo político contiene el claro propósito de afrontar el discurso oficial de la supuesta democracia más extensa del continente americano, dando cuenta de la persistencia en el siglo XX del uso represivo del aparato del Estado contra el pueblo.

El reconocimiento de los ‘aparatos de Estado’ en la obra de Louis Althusser, contiene algunas negaciones en sus interpretaciones de la necesidad de los estudios del materialismo histórico de los *tipos de Estado y las formas de gobierno*. En este sentido, el debate también es interno en los currículos críticos con referencias a las obras del *marxismo*. En las cuales se ha eliminado el estudio del Estado, por cuanto la concepción de su eliminación no ha permitido una reconstrucción de la forma de organización social del ‘nuevo Estado’.

Precisamente Althusser realiza una crítica interna, al decir que hablar de ‘las crisis’ en los debates de los Partidos Comunistas, es eludir el problema de la *lucha de clases*⁵⁰⁵. Si bien esto resulta ligado a la situación de las direcciones del Partido Comunista Francés y el Partido Socialista Francés, deja un legado a la cuestión de las distinciones entre los comunismos y socialismos, en la interpretación de la lucha por la toma del poder del Estado, siendo un asunto de lucha de clases por un ‘nuevo Estado’ y no una batalla en las elecciones por la ampliación del Estado capitalista.

⁵⁰⁴ Al finalizar el capítulo hacemos una *Aclaración conceptual*, frente a la noción del “bloque contrahegemónico”.

⁵⁰⁵ En los debates entre el XXII y XXIII Congresos del Partido Comunista Francés, Althusser critica las directrices de examinar las crisis internas: “Extraordinaria batalla... ¿Por qué no hablar claramente de lucha de clases? Sin embargo, nunca se trata de ello en el informe, que explica desde arriba la historia de 1972 a 1978 como una batalla entre dos líneas, la de la dirección del PC y la de la dirección del PS” (ALTHUSSER, 1978, pág. 25).

Al hilo argumental de la tesis se hace necesaria una claridad, respecto a los conceptos de ‘las crisis y los procesos’, dado que estos fueron elegidos en el título y en el cuerpo de la tesis como ‘conceptos *prácticos*’⁵⁰⁶. Esta noción fue abordada tanto por Martha Harnecker (1970) como por Miriam Limoeiro (1975), en clave de entender los conceptos de la obra de Marx al método del materialismo histórico. En la definición literal ‘las crisis y los procesos’ son conceptos ‘dependientes’ que dependen del objeto de estudio, sin embargo, estos brindan la posibilidad de dar cuenta de las preguntas fundantes *cómo* y *por qué* fue conformado el ‘bloque hegemónico colombiano’.

En Althusser, está el debate de omitir la cuestión sobre las condiciones materiales de existencia de los revolucionarios, en las discusiones del Partido Comunista Francés, convirtiendo las discusiones partidarias internas de la lucha de clases entre socialistas y comunistas, en un asunto que puede hacer perder de vista la abolición de las clases sociales en la transición del socialismo al comunismo.

En el Estado burgués o Estado moderno, se le otorga el poder a una *clase social* [la burguesía] de reprimir a otra *clase social* [el proletariado] con el uso legítimo de la fuerza. Esta situación acontece en regímenes democráticos, no sólo en dictaduras, la represión legal contra los trabajadores, estudiantes, sindicatos y Partidos, contra todo aquel que confronte el orden establecido, es una constante en la historia de la lucha de clases en Colombia. El ‘Estado de sitio’ ha sido el instrumento por excelencia para ejercer la represión desmedida de la Fuerza Pública del Estado moderno contra el pueblo.

Giorgio Agamben se esforzó por realizar un análisis del concepto de *Estado de excepción* como sinónimo totalizador. Guardamos las reservas respecto a las profundas diferencias del surgimiento del ‘Estado de sitio’ en Francia y la ‘Ley de excepción’ en

⁵⁰⁶ Étienne Balibar, escribe “Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico” en una compilación que publica junto a Althusser: *Para leer El capital*. En esta obra Balibar describe la noción de ‘conceptos prácticos’ que abstrae de un trabajo previo de Althusser: “Es indispensable que planteemos ahora el problema del status teórico de estos conceptos. [...] Es indispensable que planteemos ahora el problema del status teórico de estos conceptos. Pienso, por el contrario, que este texto posee, en el seno mismo de la práctica teórica, el status de lo que se ha llamado un conjunto de conceptos prácticos [Louis Althusser. Nota complementaria sobre el "Humanismo real", en *La revolución teórica de Marx*, Siglo XXI Editores, 1967, pp. 201-206]. Dicho de otra forma, este texto nos presenta conceptos que son aún dependientes, en su formulación, de una problemática que se debe precisamente remplazar; al mismo tiempo -indican en su concepto -sin poderlo pensar- el lugar donde es preciso ir para plantear de otro modo, y a la vez resolver, un problema nuevo surgido en el seno de la problemática antigua” (ALTHUSSER & BALIBAR, 2004, págs. 222-223).

Alemania. Sitiar a toda la población no es lo mismo que hacer excepcional la participación de los obreros socialistas en el derecho de participación política.

Los alzamientos o las situaciones de urgencia se resolvieron en Europa durante el siglo XVIII, XIX y XX, por medio de los “decretos-ley” que promulgaba el ‘Estado de sitio’. En Italia en particular, la cuestión tiene su propio devenir⁵⁰⁷. Desde 1862 hasta 1939, fueron usados mecanismos jurídicos que hicieron de la fuerza de ley, la fuerza represiva⁵⁰⁸. La tradición data del “*Iustitium*, el instituto de derecho romano” que permitía “la declaración del *tumultus* (la situación de emergencia en Roma advenía luego de una guerra externa, una insurrección o una guerra civil)” (AGAMBEN, 2014, pág. 88).

Sí bien el análisis se sitúa en la modernidad, son muchos los pasajes que trae Agamben (2014) en su investigación sobre el Estado absoluto. La situación del derrumbe de la Monarquía francesa en julio de 1848 tiene “un decreto de la Asamblea constituyente [que] ponía a París en Estado de sitio y encargaba al general Cavaignac la tarea de restaurar el orden en la ciudad” (AGAMBEN, 2014, pág. 42). Las diferencias de las *clases sociales* entre la aristocracia monárquica y la burguesía se conciliaban al afrontar las luchas que ambas tendrían contra siervos y obreros. Fue de esta manera que Napoleón III “en la Constitución de enero de 1852, adjudicó al jefe de Estado el poder exclusivo de decretar el Estado de sitio” (AGAMBEN, 2014, pág. 42).

La referencia al ‘Estado de sitio’ hace alusión a la “medida extraordinaria de policía frente a desórdenes y sediciones internas” (AGAMBEN, 2014, pág. 31). Esta situación se reitera en los casos de la tradición inglesa, italiana y alemana. El Bonapartismo, concentró en el Poder Ejecutivo, la determinación de la ley según favorezca su posición, al servicio del mantenimiento del poder para su clase social.

⁵⁰⁷ Durante el siglo XIX: “Los gobiernos del reino recurrieron, no obstante, numerosas veces, a proclamar el estado de sitio: en Palermo y en las provincias sicilianas en 1862 y en 1866; en Nápoles en 1862; en Sicilia y Lunigiana en 1894 y, en 1898, Nápoles y en Milán, donde la represión de los desórdenes fue particularmente sangrienta y dio lugar a ásperos debates en el parlamento” (AGAMBEN, 2014, pág. 50).

⁵⁰⁸ En el siglo XX: “En 1926, el régimen fascista hizo emanar una ley que regulaba expresamente en materia de los decretos-ley. El art. 3 establecía que podían ser emanados con decreto real, previa deliberación del consejo de ministros” (AGAMBEN, 2014, pág. 51). En el mismo sentido: “A pesar de que el abuso de los decretos de urgencia por parte de los gobiernos fascistas fue al que el propio régimen sintió la necesidad de limitar en 1939 su alcance, la constitución republicana estableció con continuidad en el artículo 77 que ‘en casos extraordinarios de necesidad y de urgencia’ el gobierno podía adoptar ‘disposiciones provisorias con fuerza de ley’ que debían ser presentadas el mismo día a las Cámaras y que perdían eficacia si no se convertían en ley dentro de los setenta días de su publicación. Es notorio que desde entonces la praxis de la legislación gubernamental a través de decretos-ley ha devenido en Italia la regla” (AGAMBEN, Estado de excepción, 2014, pág. 52).

Los problemas internos de ‘la seguridad del Estado’, fueron concebidos en la Constitución francesa de 1791, la cual otorgó el poder al presidente de suspender la ley,

en los lugares y por el tiempo que lo determine, el imperio de la constitución. Esta suspensión va a ser provisoriamente declarada por un decreto gubernamental, por el cual la corporación legislativa es suspendida, proporcionando a la misma corporación sea convocada en un corto tiempo para derogar el artículo que les suspendió [traducción propia del francés] (AGAMBEN, 2014, pág. 32).

La situación de Europa en la primera mitad del siglo XX desborda un análisis de contraste con América Latina, el continente americano mantuvo la neutralidad hasta el ataque al territorio de Hawái. Por lo cual, resulta un complicado aspecto hacer traslaciones de los totalitarismos europeos, aunque en los fenómenos de migración se pueden hallar algunas conexiones, por lo cual, la práctica política del fascismo y el socialismo en el continente americano tiene unos complejos mapas en la interpretación de los ideales y de las determinaciones.

El hilo que deja Polanyi en los elementos de la transformación resulta una manera sutil de ligar en un “Nuevo Trato”⁵⁰⁹ al fascismo con el socialismo. En Italia, sabemos que ese hilo existe en la personalidad de Benito Mussolini, director hasta 1914 del periódico socialista italiano *¡Avanti!*

Antonio Gramsci desde *Il Grido del Popolo*, publicó una nota clave para el entendimiento de esta ligazón, en *Neutralidad activa y operante* se destacan las contestaciones de Ángel Tasca contra Mussolini, a propósito de la participación en la guerra de Italia contra Austria. Entendemos precisamente que Giorgio Agamben, tiene en su matriz nacional, este repertorio, no obstante, la dedicación en el *Estado de Excepción*, a una arqueología en Francia y Alemania, adolece de una retrospectiva italiana.

De las investigaciones que refiere Agamben (2014), es interesante el trabajo de Tingsten (en las constituciones de Francia, Suiza, Bélgica, Estados Unidos, Inglaterra, Italia, Australia y Alemania), dado que tiene como objetivo la revisión de una

⁵⁰⁹ “Los papeles que Alemania o Rusia están desempeñando en la segunda Guerra Mundial, o incluso Italia o Japón, Gran Bretaña o los Estados Unidos, forman parte de la historia universal, pero no son o el interés directo de este libro; en cambio el fascismo y el socialismo que eran fuerzas vivas de la transformación sí lo son. El *élan vital* que produjo la urgencia inescrutable del pueblo alemán y el pueblo ruso por obtener una mayor participación en la carrera debe tomarse como un dato fáctico de las condiciones bajo las cuales se desarrolla nuestra historia, mientras que el propósito del fascismo y el socialismo o el Nuevo Trato forma parte de la historia misma” (POLANYI, 2001 [1957], pág. 77)

sistemática expansión de los poderes gubernamentales durante la Primera Guerra Mundial, cuando en muchos de los Estados beligerantes (o inclusive neutrales, como Suiza) fue declarado el Estado de sitio o se emanaron leyes de plenos poderes (AGAMBEN, 2014, pág. 35).

El material de los especialistas jurídicos del constitucionalismo europeo no es la competencia de esta investigación, sin embargo, algunos datos pueden ilustrar ciertas situaciones, las cuales pueden asemejarse a lo acontecido en Colombia con el Cierre del Congreso y la declaración del ‘Estado de sitio’ en noviembre de 1949. En el caso de Alemania, desde el “2 de agosto de 1914, el presidente Poincaré emitió un decreto que ponía al país entero en Estado de sitio y que fue convertido en ley del parlamento dos días después. El Estado de sitio permaneció en vigencia hasta el 12 de octubre de 1919” (AGAMBEN, 2014, pág. 43). Tal situación fue posible, debido a que, en la Constitución de Weimar, se conservó en el Artículo 48, los rasgos de su “precedente inmediato” la ‘Ley de excepción’ de la Constitución de Bismark,

el artículo 68 de la Constitución de Bismark, que dictaba, en caso de que ‘la seguridad pública fuese amenazada en el territorio del Reich’ atribuía al emperador la facultad de declarar una parte del territorio en Estado de guerra (*Kriegszustand*) y reenviaba, para determinar la modalidad, a la ley prusiana sobre el Estado de sitio del 4 de junio de 1851 (AGAMBEN, 2014, pág. 46).

La Constitución del Imperio Alemán de 1919, tiene en el Artículo 48 (Reich, 1930), una dirección en términos del cumplimiento de los deberes impuestos en ‘la Constitución y en las leyes del Imperio’ dado que en el caso de alteración del orden establecido “el presidente de éste podrá obligarle a ello, con ayuda de la fuerza armada” (Reich, 1930).

Fijaba además la suspensión de ‘derechos fundamentales’ estableciendo brindar conocimiento “al Reichstag de todas las medidas que adopte [...] A requerimiento de éste dichas medidas quedarán sin efecto” (Ibid.). Finalmente, establece que “una ley del Imperio regulará los detalles” (Ibid.). En ningún momento brinda una denominación de ‘Estado de excepción’ al hecho de reprimir con el ‘uso de la fuerza’ la desobediencia a la Constitución o la Ley.

Sin embargo, fue con este artículo constitucional que se consideró desde 1919 hasta 1933 la promulgación del ‘Estado de excepción’ [Ausnahmezustand] en Alemania. Con lo cual, Agamben (2014) logra sintetizar en su investigación que,

Si bien por un lado (en el Estado de sitio) el paradigma es la extensión en el ámbito civil de los poderes que competen a la autoridad militar en tiempo de guerra y, por el otro, una suspensión de la constitución (o de aquellas normas constitucionales que protegen las

libertades individuales), los dos modelos terminan con el tiempo confluyendo en un único fenómeno jurídico, que llamamos Estado de excepción (AGAMBEN, 2014, pág. 32).

El deseo de no perpetuar un ‘tipo humano eterno’, como ironía a la persistencia de la personalidad de personajes como ‘Napoleón o Hitler’, es una cuestión que se hace más consciente en el rechazo al personalismo en el poder. El mecanismo jurídico, no deja de ser un medio, con cierto grado de relevancia por ser la ley del derecho constitucional lo que posibilita el accionar represivo de un tirano en el poder. En teoría política será familiar “el poder que Weber había definido como ‘carismático’ [...esta noción fue relacionada al] concepto de *auctoritas* [...] elaborado [por Schmitt] en una doctrina del *Führertum* como poder originario y personal de un jefe” (AGAMBEN, 2014, págs. 153-154).

La definición del ‘Estado de excepción’ como “dispositivo que debe, en última instancia, articular y mantener unidos a los dos aspectos de la máquina jurídico-política, instituyendo un umbral de indecidibilidad [...], entre vida y derecho, [...]” (AGAMBEN, 2014, pág. 156). Es una traslación de un concepto foucaultiano, sin referenciarlo. Tiene en pugna al ‘dispositivo’ con ‘el mecanismo jurídico-político’ de la máquina del Estado moderno. Esto debió ser advertido, dado que el propio Agamben (2015) años después dio una conferencia con el título *¿Qué es un dispositivo?*, en la cual expone “una genealogía general de este término, primero al interior de la obra de Foucault y luego en un contexto histórico más amplio” (AGAMBEN, 2015, pág. 9).

Vincular a Foucault al concepto de Estado, es un agravio. Sí entendemos que fue un autor que evitó, a más no poder, definir una teoría de Estado, o más aún, fue quien definió la fobia al Estado⁵¹⁰. Aun así, llama ‘dispositivo’ también a las ‘medidas jurídicas’, definiendo el término ‘dispositivo’ como “máquina que produce subjetivaciones y sólo como tal es también una máquina de Gobierno” (AGAMBEN, 2015, pág. 23).

⁵¹⁰ Foucault le responde en la *Clase del 31 de enero de 1979* a sus estudiantes en París, “sí, me ahorro, quiero y debo ahorrarme una teoría del Estado, como podemos y debemos ahorrarnos una comida indigesta” (FOUCAULT, 2007, pág. 95), previo a lo cual ya había hecho énfasis, “Fobia al Estado, entonces, que atraviesa muchos temas contemporáneos y se nutrió, seguramente, en numerosas fuentes desde hace mucho tiempo, ya se trate de la experiencia soviética desde la década de 1920, de la experiencia alemana del nazismo, de la planificación inglesa de posguerra, etc.” (FOUCAULT, 2007, pág. 94). Definitivamente Foucault no se ocuparía de un “dispositivo” del Estado, posiblemente podría haber revisado en las formas de gobernabilidad o del “arte de gobernar” como se acude a un “estado de excepción”, pero su interés, en la biopolítica estuvo mucho más dedicado al modelo político-económico del neoliberalismo alemán y la conformación de una concepción de vida a partir de las condiciones del libre mercado mundial.

Es posible la divergencia, con el uso de ‘dispositivo’ como ‘máquina de Gobierno’ y como ‘Estado de excepción’, dado que en la ampliación conceptual reduce la comprensión del mecanismo. El ‘dispositivo’ como un botón presionado o la parte de un conjunto más amplio, no ubica la precisión que Agamben (2014) quiere definir con ‘Estado de excepción’. Incluso en la definición jurídica de ‘dispositivo’ como ‘disponer de una sentencia’, comete el error analógico de la ‘disposición’ con la ‘excepción’ que otorga una Ley constitucional.

Sí el uso es de sinónimo ‘dispositivo’ como ‘mecanismo’ entraría en el gran conjunto de los ‘mecanismos institucionales, físicos o administrativos’ del poder. En lo cual, no hallamos un estudio de Foucault específico de ‘mecanismos jurídicos’, haciendo un gran esfuerzo, al entendimiento de la elaboración conceptual que interpretes pueden dar a este término de ‘dispositivo’, ubicamos en revistas especializadas en la materia jurídica, el equivalente ‘aparato’ o ‘máquina’ en la investigación de la ‘microfísica del poder’⁵¹¹. Los ‘dispositivos’ pasan a ser el símil de ‘aparatos’, con lo cual Agamben estaría fusionando a Foucault con Althusser, en la crítica contra el aparato represivo del Estado.

Al final de la conferencia de Agamben (2015) tiene una frase provocadora “[e]n lugar del anunciado fin de la historia, se asiste de hecho al incesante girar en vacío de la máquina” (AGAMBEN, 2015, pág. 26). La máquina no salva al mundo sino lo conduce a la ‘catástrofe’, el problema del ‘ingobernable’ es nuevamente la vuelta a la decisión política del consenso o la coerción. En *Estado de Excepción*, ya había avisado,

[e]sto no significa que la máquina, con su centro vacío, no sea eficaz; al contrario, lo que hemos intentado mostrar es precisamente que ha seguido funcionando casi sin interrupción a partir de la Primera Guerra Mundial, a través de fascismo y nacionalsocialismo, hasta nuestros días (AGAMBEN, 2014, pág. 157).

La mayor preocupación de Agamben (2014) es la ficción que gobierna el ‘Estado de excepción’, esto es, el ‘espacio vacío de derecho’. No existe unidad entre vida y derecho, el pueblo tiene que vivir sin ley, siendo el poder constituyente de la ley. El ser consciente de la ficción tiene una sentencia adicional: “el desencanto no restituye al encantado” (AGAMBEN, 2014, pág. 159).

⁵¹¹ Al respecto, la conclusión del artículo de Guillermo Vega dirá que: “los dispositivos jurídicos se despliegan sobre la multiplicidad de sujetos de derecho (no sin antes componerlos a partir de la multiplicidad de individuos), los disciplinarios modelan cuerpos capaces de determinadas prestaciones y, finalmente, los dispositivos de seguridad recortan el objeto ‘población’ de la multiplicidad orgánica” (VEGA, 2017).

La restitución del poder ejecutivo, al hacer el pueblo uso de las urnas, no es una salida simple, implica que el consciente ‘ingobernable’ logre un nivel mayoritario de ‘insubordinación’. Esta situación conllevaría a una revolución, a una transformación del orden establecido, teniendo el deber de raíz de reinventar la Constitución de la Revolución Francesa.

Siendo optimistas, incluso en procesos revolucionarios, la condena de Agamben (2014) es que del “Estado de excepción efectivo en el cual vivimos no es posible el regreso al Estado de derecho, puesto que ahora están en cuestión los conceptos mismos de ‘Estado’ y de ‘derecho’” (AGAMBEN, 2014, pág. 158). La crítica a la ‘violencia gubernamental’ está en tanto que ignora “externamente el derecho internacional [...] produciendo internamente un Estado de excepción permanente” (Ibíd). Al estarlo viviendo, la opción que nos queda sería “interrumpir el funcionamiento de la máquina que está conduciendo a Occidente hacia la guerra civil mundial” (Ibíd).

Sí logramos tal interrupción, sería una forma de desactivar el Derecho constitucional represivo. Lo cual, llevó finalmente a esa alusión de la Roma republicana, en donde resalta “la contraposición entre senado y pueblo, o la contraposición entre -poder espiritual y poder temporal en la Europa medieval-” (AGAMBEN, 2014, pág. 157). La unificación de los dos poderes habría permitido el ‘Estado de excepción’, al convertirse en la regla, “el sistema jurídico-político se transforma en una máquina letal” (Ibid.). La letalidad no sólo está en el arma de represión que representa la Fuerza Pública, sino en el armazón jurídico que legitima su accionar represivo.

Al igual que la destrucción del Estado radica en eliminar o sustituir el poder de las armas, de la misma manera los aparatos jurídicos de la Constitución y el poder judicial deben ser reinventados. Las relaciones posibles de los mitos y la realidad en la filosofía del derecho llevaron a Benjamín a acudir a la mitología griega para comprender el poder de la ‘violencia pura’. La interpretación de Agamben puede entenderse en la dirección de permitir la existencia a una ‘lengua pura’⁵¹² que logre pronunciar un ‘nuevo derecho’. Ahora bien, lo nuevo del derecho debería conducir a la emancipación de la humanidad,

⁵¹² En esta referencia Agamben es más poético que jurista: “Tendremos entonces frente a nosotros un derecho ‘puro’, en el sentido en el cual Benjamín habla de una lengua ‘pura’ y de una ‘pura’ violencia. A una palabra no obligatoria, que no manda ni prohíbe nada, pero que se dice solamente a sí misma, correspondería una acción como medio puro que se muestra solamente a sí misma sin relación con un fin. Y, entre las dos, no un estado originario perdido, sino solamente el uso y la praxis humana que las potencias del derecho y del mito habían intentado capturar en el estado de excepción” (AGAMBEN, 2014, pág. 160).

no obstante, la novedad puede contener una crueldad mayor, en la concepción de la pena de muerte pronunciada con la palabra.

El derecho represivo del conservadurismo político en el caso colombiano puede constatar en el historial de promulgaciones de ‘Estados de sitio’ que presentamos al final del apartado. La represión de las clases dominantes que se han mantenido con el poder del Estado, para hacer uso del monopolio legítimo de la violencia contra el pueblo sublevado, es una constante histórica en uno u otro lado del océano americano o europeo. El método de la comparación no tiene lugar en esta investigación, afirmamos con Foucault que es necesario revisar las *similitudes* y *semejanzas* para hallar las reiteraciones en la permanencia del poder autoritario.

Crítica al ‘Estado de sitio’ y divergencias con el Estado de Excepción

El estudio jurídico-teológico que realiza Giorgio Agamben del ‘Estado de excepción’⁵¹³ tiene como objetivo englobar las disposiciones del ‘Estado de sitio’, ‘Estado de emergencia’ o ‘ley marcial’, en perspectiva de unificar el lenguaje europeo para definir la situación de otorgar el poder constitucional al Poder Ejecutivo para ordenar el ‘uso de la fuerza’ con la cual “reprimir el alzamiento” (CPC, 1886).

Nos valemos de la revisión histórica del concepto de ‘Estado de sitio’, comprendiendo la diferenciación que quiere hacer con el ‘Estado de guerra’. Asimismo, entendemos que la fijación en el ‘Estado de excepción’ está en un debate de enemistad con Schmitt, siendo el mayor exponente del nazismo en la tradición alemana, siendo *Teología política*, una de las obras referidas por Agamben⁵¹⁴. La cuestión de entender las semejanzas y diferencias del ‘Estado de sitio’ con el ‘Estado de excepción’, pone en similitud la “suspensión del

⁵¹³ La aclaración que brinda como punto de partida Agamben (2014) es la siguiente: “El presente estudio se servirá del sintagma ‘estado de excepción’ como término técnico para la totalidad coherente de fenómenos jurídicos que se propone definir. Este término, común en la doctrina alemana (*Ausnahmezustand*, pero también *Notstand*, estado de necesidad), es extraño a las doctrinas italiana y francesa, que prefieren hablar de decretos de urgencia y estado de sitio (político o ficticio, *état de siège fictif*). En la doctrina anglosajona prevalecen en cambio los términos *martial law* y *emergency powers*” (AGAMBEN, 2014, pág. 30).

⁵¹⁴ Para Agamben (2014): “los términos ‘dictadura’ y ‘estado de sitio’ pueden desaparecer y, en su lugar, los reemplaza el estado de excepción (*Ausnahmezustand*), mientras el énfasis se corre, al menos en apariencia, de la definición de la excepción a la de la soberanía. La estrategia de la doctrina schmittiana es, por lo tanto, una estrategia a dos tiempos, de la cual será necesario comprender con claridad sus articulaciones y objetivos” (AGAMBEN, Estado de excepción, 2014, pág. 74).

propio orden jurídico” (AGAMBEN, 2014, pág. 30), la cual resulta ser, una definición precisa para los casos estudiados del ‘Estado de sitio’ en Colombia.

En cuanto al origen de la concepción jurídica del ‘Estado de sitio’, Agamben (2014) nos ubica en la Revolución Francesa de 1789, que concluyó en la Asamblea Constituyente de 1791, con la expedición de un Decreto que,

distinguía entre *état de paix* [Estado de paz], en el cual la autoridad militar y la autoridad civil actuaban cada una en su propia esfera, *état de guerre* [Estado de guerra], en el cual la autoridad civil debía actuar en acuerdo concertado con la autoridad militar, y *état de siège* [Estado de sitio], en el cual ‘todas las funciones de las cuales la autoridad civil está investida para el mantenimiento del orden y de la policía interna pasan al comandante militar, que la ejerce bajo su exclusiva responsabilidad’ [Reinach, 1885, p. 109] (AGAMBEN, 2014, pág. 31).

En esta alusión, destacamos las diferencias teóricas entre problemas de *defensa* y problemas de *policía*, ambos en cabeza del jefe de Estado, quien ejerce la mayor autoridad de mando, tanto en las Fuerzas Militares como en las Fuerzas Policiales. La diferencia radica en la dimensión de la intervención del ‘uso de la fuerza’, siendo la *defensa nacional* un tema que corresponde a la situación de un ataque extranjero, en casos de conflictos en las fronteras o en incursión externa en el territorio.

El nivel de actuación de las Fuerzas Militares, en la situación de conflicto armado interno, es una definición posterior. En principio, corresponde a las autoridades locales orientar el accionar de la Policía Nacional para el mantenimiento del orden público y la convivencia. La ruptura en el ‘Estado de sitio’, es la suspensión constitucional de los derechos fundamentales de la ciudadanía, permitiendo el uso indiscriminado de la fuerza represiva.

El ‘Estado de sitio ficticio o político’ entra en vigor en “la doctrina francesa, en referencia al decreto napoleónico del 24 de diciembre de 1811” (AGAMBEN, 2014, pág. 30). La argumentación de cada una de las referencias históricas, parte de consultas a juristas especializados en la materia, entre los cuales el francés Reinach, pone una ambivalencia, al entender que es posible tomar una medida diferente

Lorsque les circonstances obligent de donner plus de forces et d'action á la police militaire, sans qu'il soit nécessaire de mettre la place en état de siège (Reinach, 1885, p. 109) [cuando las circunstancias obligan a una mayor fuerza de acción de la policía militar, sin la necesidad de poner el lugar bajo Estado de sitio] [traducción propia] (AGAMBEN, 2014, pág. 31).

De hecho, precisamente el uso de ‘una mayor fuerza de acción de la policía militar’ es lo que se ha considerado en el plano jurídico como la salida del ‘Estado de sitio’. Permitir

legalmente el exceso de ‘coerción’ o ‘uso de la fuerza’ ante un alzamiento popular. Entre la ‘fraternidad, igualdad y libertad’ de la Revolución, predominó en la Constitución el ‘derecho a la seguridad’⁵¹⁵ y los revolucionarios franceses juristas de la burguesía, entendieron muy bien la noción, dejando un artículo que impusiera la fuerza del Estado, ante posibles alzamientos de los no-propietarios contra la concentración de la propiedad privada de los medios de producción que caracteriza al sistema capitalista.

5.2. Los Estados de sitio en Colombia

En Colombia durante el Siglo XX, rigió la Constitución Política promulgada en 1886 con vigencia hasta la Asamblea Constituyente de 1991. Los decretos expedidos con relación al ‘Estado de sitio’, tienen como preámbulo los Artículos 21, 120, 121 y 122, que tuvieron el carácter de ley consuetudinaria. El primero hace alusión al “caso de infracción manifiesta de un precepto constitucional en detrimento de alguna persona” (CPC, 1886), en cuanto a la responsabilidad de quien ejecuta una orden, este decreto busca salvar al soldado, aduciendo que “la responsabilidad recaerá únicamente en el superior que da la orden” (Ibid.).

El Artículo 120, brinda al Presidente la ‘autoridad’ para “[d]isponer de la Fuerza Pública” (CPC, 1886). El Artículo 121, entra en materia, tanto en “casos de guerra exterior, o de conmoción interior” (Ibid.), el Presidente tendrá el poder de “declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la República o parte de ella”, claro con la salvedad de haber realizado una “previa audiencia del Consejo de Estado” y de asegurarse en la expedición del decreto “la firma de todos los Ministros” (CPC, 1886).

⁵¹⁵ Marx, en su texto de juventud *La cuestión judía* (1843), afrontó el debate de los *derechos del hombre y el ciudadano*, promulgados en Francia: “La más radical de las Constituciones, La Constitución de 1793, puede proclamar: Déclaration des droits de l’homme et du citoyen Art. 2. Ces droits etc. (Les droits naturels et imprescriptibles), sont : l’égalité, la liberté, la sûreté, la propriété” (Marx, 1843). El artículo 16 refiere el derecho a la propiedad privada: “Art. 16 (Constitution de 1793): “Le droit de propriété est celui qui appartient à tout citoyen de jouir et de disposer à son gré de ses biens, de ses revenus, du fruit de son travail et de son industrie.” Respecto a la sûreté [la seguridad], el Art. 8 (Constitution de 1795): “La sûreté consiste dans la protection accordée par la société à chacun de ses membres pour la conservation de sa personne, de ses droits et de ses propriétés”. En sus palabras: “La seguridad es el supremo concepto social de la sociedad burguesa, el concepto de la policía, según el cual toda la sociedad existe solamente para garantizar a cada uno de sus miembros la conservación de su persona, de sus derechos y de su propiedad” (Marx, 1843).

Se adiciona además de “las facultades que le confieran las leyes”, las que le da el “Derecho de gentes, para defender los derechos de la Nación o reprimir el alzamiento”⁵¹⁶. En materia jurídica colombiana, se denomina ‘providencias’ al decreto o resolución judicial que sea ‘sentencia’, ‘auto [resolutorio]’ u orden legal, según la Corte Suprema de Justicia. Respecto a todas estas ‘providencias’ tenía que rendir cuentas el Presidente, una vez el orden volviera a su ‘normalidad’.

El Artículo 122, refiere a otros hechos, los que puedan “perturbar [...] el orden económico o social del país” o hechos que sean considerados de “calamidad pública”, por los cuales se otorga el poder al Presidente de “declarar el estado de emergencia por períodos que sumados no podrán exceder de noventa días al año” (CPC, 1886). En este sentido, se agrega a la rendición de cuentas ante el Consejo de Estado, una convocatoria al Congreso de la República, la cual también puede congregarse por ‘derecho propio’, para la revisión del informe entregado por la Presidencia de las medidas que asumió durante la declaración del ‘Estado de sitio’ o ‘Estado de emergencia’. Además, el Gobierno tiene que enviar copia de los decretos legislativos expedidos a la Corte Suprema de Justicia.

La Constitución de 1886, fue objeto de varias reformas, entre las cuales, el Acto Legislativo 3 de 1910, en su Artículo 33, modificó las facultades del Presidente para declarar el ‘Estado de sitio’, aclarando que durante su vigencia el “Gobierno no puede derogar las leyes por medio de los expresados decretos. Sus facultades se limitan a la suspensión de las que sean incompatibles con el estado de sitio” (Acto Legislativo 3, 1910).

La turbación del orden público solo termina cuando se ha ‘reprimido el alzamiento’. Esta salvedad debió tenerse en cuenta en las declaraciones del ‘Estado de sitio’ y turbación del orden social hasta 1944. El Acto Legislativo 1 de 1945, reforma la Constitución de 1886, en lo referente a nuevas atribuciones al director de la Policía Nacional, modificando en el Artículo 30, en lo pertinente al Artículo 120 referido. En lo que concierne a quiénes “constituyen el Gobierno”⁵¹⁷, aclara que la competencia y

⁵¹⁶ Además, esta consignado en el artículo 121 que: “El Gobierno declarará restablecido el orden público luego que haya cesado la perturbación o el peligro exterior; y pasará al Congreso una exposición motivada de sus providencias. Serán responsables cualesquiera autoridades por los abusos que hubieren cometido en el ejercicio de facultades extraordinarias” (CPC, 1886).

⁵¹⁷ Artículo 30. El artículo 120 de la Constitución quedará así: “Artículo 120. El Presidente de la República y los Ministros del Despacho o los Jefes de Departamentos Administrativos, y en cada negocio particular

responsabilidad de la declaración de ‘Estado de sitio’ refiere a todos los cargos con poder político en su vigencia.

Con este armazón consitucional fue declarado, en distintos momentos, el ‘Estado de sitio’ en Colombia. Su definición en la Carta Constitucional no refiere antecedentes históricos ni fundamentos jurídicos. La influencia francesa, italiana o inglesa que pudieron tener los asesores jurídicos del Presidente, puede verse en los términos que cada Gobierno utilizó para definir como denominó la ‘conmoción interior’ o la ‘perturbación del orden público’.

De la Regeneración Conservadora, podríamos mencionar dos precedentes. El primero, la declaración del ‘Estado de sitio’ en Bogotá con el Decreto 286 del 13 de marzo de 1909, durante una transición del Gobierno de Rafael Reyes Prieto (1904-1910). Un liberal elegido por los conservadores, quién conformó un Gobierno paritario del que hizo parte Esteban Jaramillo. Su Gobierno fue catalogado de ‘dictadura’. Los hechos que lo demuestran, refieren a las medidas represivas que tomo la Fuerza Pública contra las manifestaciones que realizaron estudiantes de la Universidad Nacional desde el 10 de marzo, en reclamo a la pérdida de soberanía sobre el territorio, tras el reconocimiento público que hiciera el presidente colombiano de la ‘nueva República de Panamá’ y la consecuente firma de acuerdos de cooperación entre Colombia y Estados Unidos (SANTOS MOLANO, 2004).

La declaración del ‘Estado de sitio’, en este caso, fue consisa con un Artículo único “Declárase en estado de sitio la ciudad de Bogotá. En tal virtud el Encargado del Poder Ejecutivo asume las facultades que le confiere el artículo 121 de la Constitución” (Decreto 286, 1909). Los manifestantes solicitaban la renuncia del presidente, consiguiéndolo por dos días, momento en que el presidente cedió el poder por encargo a Jorge Holguín, quién expidió el Decreto 286, entregándole de nuevo el poder a Reyes el 14 de marzo. De las manifestaciones, resaltan entre sus oradores al joven liberal Enrique Olaya Herrera⁵¹⁸,

el Presidente y el Ministro o el Jefe del Departamento Administrativo correspondiente, constituyen el Gobierno. | Ningún acto del Presidente, excepto el de nombramiento y remoción de Ministros y Jefes de Departamentos Administrativos, tendrá valor ni fuerza alguna mientras no sea refrendado y comunicado por el Ministro del ramo respectivo o por el Jefe de Departamento Administrativo correspondiente, quienes, por el mismo hecho, se constituyen responsables” (Acto Legislativo 1, 1945).

⁵¹⁸ Fue condenado por 5 años y en acto de amnistía liberado a los dos meses: “A las cinco de la mañana del día 14, El Presidente Reyes y el encargado Jorge Holguín resolvieron que aquel reasumiera el mando, y a las diez de la mañana Reyes ejercía. Declaró en interinidad a los empleados públicos, irreeligibles a los que hubiesen tomado parte en los motines del 12 y 13 de marzo, y el 15 dio parte de que el movimiento

quien iniciaba su carrera política. Luego actuó como ministro de Relaciones Exteriores en los Gobiernos conservadores de Pedro Nel Ospina y Miguel Abadía Méndez, hasta llegar a la presidencia en 1930.

En 1928 acontecieron las movilizaciones en la zona bananera, registradas como la mayor huelga general en la región de la Costa Atlántica colombiana. La respuesta del Gobierno de Abadía Méndez fue la promulgación del Decreto 1 de 1928, declarando “turbado el orden público en la Provincia de Santa Marta (Departamento del Magdalena)” (Decreto 1 , 1928).

En el primer capítulo presentamos la situación del fusilamiento por parte del ejército colombiano a los manifestantes que protestaban por el derecho a condiciones dignas de trabajo. Las represalias del Gobierno conservador del 5 y 6 de diciembre de 1928, pasaron a la historia de Colombia como el ejemplo más claro del alcance de la represión al alzamiento, es el registro más documentado del accionar del ejército contra los trabajadores, en defensa de los opresores de la multinacional United Fruit Company.

Sí bien el Decreto 1 no utiliza el ‘Estado de sitio’ en su promulgación, solo el hecho de haber declarado la “turbación del orden público” posibilitó a las Fuerzas Militares apuntar con sus armas contra los obreros de la United Fruit Company que se habían concentrado en el Magdalena. La alteración del orden se concebía “como el desconocimiento de las autoridades legalmente constituidas, el ataque a fuerzas del Ejército y atentados contra las personas y propiedades particulares” (Decreto 1 , 1928). Esto posibilitó que una manifestación, en principio pacífica, terminó con los trabajadores fusilados.

Las medidas que asumió el Gobierno colombiano, estarían autorizadas por “el imperio de la ley marcial”, término que Agamben (2003) ubica en la tradición inglesa. La responsabilidad fue compartida con el “Consejo de Estado” quien fue consultado sin presentar objeción. En el segundo de los tres artículos que lo comprenden, se nombra “al señor General Carlos Cortés Vargas, Jefe Civil y Militar en dicha Provincia”, quien fue investigado posteriormente en el juicio político realizado por Jorge Eliécer Gaitán, en el

subversivo había sido militarmente dominado. El 16 fueron condenados a 5 años de prisión los dirigentes del 13 de marzo, Felipe S. Escobar y Enrique Olaya Herrera, a los que, dos meses después, el 19 de mayo, “el dictador” Rafael Reyes concedió amnistía y dejó en libertad” (SANTOS MOLANO, 2004).

discurso de la *Masacre de las bananeras* que dió en la Cámara de Representantes del Congreso de la República.

Estos hechos terminaron al levantarse “el estado de sitio en la ciudad de Santa Marta” con el Decreto 3 de 1929, el cual en su Artículo 1° refiere a que,

los Consejos de Guerra Verbales que funcionan actualmente en aquella ciudad continuarán haciendo el juzgamiento de los responsables de delitos cometidos en la zona bananera, con motivo de la huelga subversiva que estalló en aquella región, en la ciudad de Ciénaga (Decreto 3, 1929).

Las investigaciones siguieron contra Alberto Castrillón, uno de los dirigentes de la huelga, quien escribió un ‘alegato’ estando en la cárcel, publicado en la compilación *120 Días Bajo el Terror Militar*, escrito “para probar la culpabilidad del Gobierno” (ARANGO Z., 1979, pág. 8). Cincuenta años después de los hechos, Arango (1979) compila los testimonios de los *Sobrevivientes de las Bananeras*, afirmando que fueron “cerca de treinta mil obreros de la United Fruit Company y los productores criollos” (Ibid., pág. 25) quienes tuvieron que vivir los sangrientos acontecimientos del ‘Estado de sitio’.

En 1934, finalizando el Gobierno de Enrique Olaya Herrera, se desataron huelgas de trabajadores a lo largo y ancho del país. La Huelga General de los trabajadores del Ferrocarril de Antioquia comprendió tanto a su Junta Directiva como a los obreros, quiénes anticipaban el desmatelamiento del sistema de ferrocarriles ante el ingreso del sector de carga automotriz. Entre sus agitadoras más sobresalientes estuvo Maria Antonieta Cano. Respecto a la huelga, en la Portada de *El Tiempo* del 6 de junio de 1934, se publicó lo siguiente,

en la ciudad se han paralizado todas las actividades comerciales y sociales lo que hace que la sociedad no se encuentre justamente alarmada con esa imprevista y pavorosa situación que ha creado la huelga. [...] De la trifulca en la estación del ferrocarril resultaron quince heridos algunos de mucha gravedad. [...] En la siguiente columna dice], Es verdad que la ciudad esta sometida a un ambiente de intranquilidad y que hasta la fecha la fuerza militar no ha intervenido violentamente. Pero como el señor doctor Casas y el doctor Aragon han querido agotar todos los medios legales para buscar la conciliación, entre los obreros y la mayoría de la junta del ferrocarril, ha parecido más prudente no apelar a los medios extremos hasta ver la solución que pudiera tener este asunto (ElTiempo, 1934).

En la misma fecha en que se publicaron estas declaraciones, tras las reuniones del ministro Chaux con el Gobernador de Antioquia, fue promulgado el Decreto 1186 “Por el cual se declara el estado de sitio y la turbación del orden público en el municipio de Medellín, en la zona del ferrocarril de Antioquia y en los municipios comprendidos en

esa zona” (Decreto 1186, 1934). Con esta nueva situación la conciliación se suspendió y la represión de las Fuerzas Armadas contra los trabajadores del Ferrocarril dejó una sentencia a la huelga, el Estado tiene el poder de aniquilar con su fuerza legítima cualquier intento de los trabajadores por demandar sus derechos laborales y las garantías de sus medios de supervivencia⁵¹⁹.

La situación de la retención de Alfonso López Pumarejo en la ciudad de Pasto en julio de 1944 obligó a que, en su ausencia, Darío Echandía promulgará el Decreto 1632 de 1944 “por el cual se declara turbado el orden público en todo el territorio nacional” (Decreto 1632, 1944). Los hechos de esta situación los hemos reiterado en el desarrollo de la investigación.

Las múltiples versiones de las conspiraciones frente al frustrado Golpe de Estado contra el Gobierno de López han sido expuestas. Fue un ‘Estado de sitio’ con menos represión al alzamiento, puesto que en este caso era iniciativa de los militares quitarle el poder al jefe de Estado. Al regreso de López Pumarejo a Bogotá, el orden volvería a la normalidad y los juicios iniciaron contra los uniformados que solicitaron la renuncia del presidente.

Con el asesinato de Gaitán el 9 de abril, se promulgó el Decreto 1239 del 10 de abril de 1948 (Decreto 1239, 1948), sin aprobación del Consejo de Estado. Por lo cual, debió ser ratificado con el Decreto 1259 el 16 de abril⁵²⁰. Con su aprobación, el Gobierno asumió que “existían motivos fundados para declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la República” (Decreto 1259, 1948). Los acontecimientos del ‘Bogotazo’ o el ‘Colombianazo’, datan de la represión violenta al alzamiento de todos los manifestantes que salieron a las calles a expresar su indignación.

Como en todos los casos anteriores, cada Decreto de ‘Estado de sitio’ debió tener un Decreto que declaraba su fin. En el caso del 9 de abril de 1948, los hechos excedieron

⁵¹⁹ En el Artículo 2° se hace aún más clara la orientación del Decreto: “Autorízase al Gobernador del Departamento de Antioquia para que adopte todas las medidas conducentes al restablecimiento del orden y de todos los servicios públicos de la ciudad de Medellín y de la zona afectada y a la solución de los conflictos obreros y sociales que se han planteado (Decreto 1186, 1934).

⁵²⁰ En los motivos se señala: “Que se ha presentado grave caso de conmoción interior y de perturbación del orden en la capital de la República y en el resto del país, con motivo del leve atentado de que fue víctima el eminente hombre público doctor Jorge Eliecer Gaitán; | Que el Gobierno ha tomado las medidas aconsejables, dentro de la normalidad legal, y que la magnitud y gravedad de los desórdenes que se han presentado en la capital de la República, conducen a la convicción de que se hace necesario declarar el estado de sitio” (Decreto 1239, 1948).

todo lo acontecido en el Siglo XX. La situación de alzamientos contra la Fuerza Pública y el orden establecido del Gobierno conservador de Mariano Ospina Pérez conllevó a su prolongación, superando los 90 días del calendario. El orden público se mantuvo en turbación hasta el 16 de diciembre de 1948, pasados más de ocho meses de confrontaciones el Gobierno proclamó que se levantará “el estado de sitio en todo el territorio de la Nación” (Decreto 4144, 1948).

Las investigaciones judiciales de los hechos ocurridos aún tienen abierta la pregunta, ¿quién ordenó el asesinato de Gaitán? Esta investigación contrae una sospecha documentada del conflicto de intereses entre los discursos de Gaitán sobre las Reformas Arancelarias en 1947, y los intereses de la ‘burguesía industrial’ antioqueña. Las conexiones entre el sector industrial de Antioquia, con fuerte financiación de Alemania desde comienzos del siglo XX, llegan a tener un grado de relación con el asesino material, Raúl Roa Sierra, dado que este había prestado sus servicios a la Embajada alemana en Bogotá. La investigación sigue en curso. Al caso, la destrucción de Bogotá durante los hechos del 9 de abril y posteriores, tuvo miles de muertes y un desconcierto generalizado entre los militares que contradiciendo las ‘órdenes superiores’, estuvieron del lado del pueblo.

Este brevariario jurídico, hace parte de los procesos político-jurídicos que estudiamos en la conformación del bloque hegemónico colombiano. La profundización de las teorías propiamente jurídicas en cada uno de los Decretos promulgados nos excede en nuestros objetivos. Decidimos hacer un análisis de contenido de la norma jurídica, esto es, leer las leyes y los actos jurídicos con el conocimiento del contexto social y político. La interpretación está ceñida a la literalidad de los enunciados consignados, con algunas referencias a la praxis del derecho represivo.

Este es el carácter del conservadurismo político y del liberalismo político, en cuanto, las leyes sostienen la vida republicana. El Estado capitalista colombiano, se ha mantenido en legitimidad bajo el accionar de este derecho represivo, que regula el uso legítimo de la violencia del Estado contra el pueblo. Hemos dedicado en los siguientes apartados una profundización teórica y política de esta noción del ‘Estado de sitio’, dado que consideramos fue un Estado represivo permanente en la historia social y política del siglo XX.

Cierre del Congreso y declaración de Estado de Sitio en 1949

En la declaración del ‘Estado de sitio’ del 9 de noviembre de 1949 con el Decreto 3518, y los posteriores decretos 3519, 3520, 3521 y 3522, dieron por censurada la prensa nacional y ordenaron el cierre del Congreso de la República. La definición se reitera en el Artículo 1º: “Declárase turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional” (Decreto 3518, 1949). La “conmoción interna” es el justificante de la necesidad del accionar represivo militar en respuesta al alzamiento contra la autoridad. Esta declaración es central, puesto que a partir de estos hechos se desata la historia del conflicto armado interno colombiano.

El Decreto 3519 va más allá, “suspende parcialmente el artículo 50 del Código Judicial y se dicta una norma” (Decreto 3519, 1949), modificando el ejecutivo las competencias del Poder Jurídico. En este sentido, considera el Presidente de la República modificar las competencias de “la Corte Suprema de Justicia”, suprimiendo la “declaratoria de inexequibilidad, en todo o en parte, de los decretos dictados por el Gobierno Nacional”. El fenómeno de la “sustracción de materia” si bien esta expuesto en los tres artículos que conforman el Decreto, la situación directa fue conducir a la Corte a que sus decisiones pasaran de dictar sentencia con “mayoría absoluta de votos” a lo estipulado en el Artículo 1º de este Decreto, el cual ordena que “deben ser tomadas por las tres cuartas partes de los votos de los Magistrados que integran dicha sala” (Ibid.).

Además, esta situación según el Artículo 2º quedó hecha norma, indicando que “será aplicada en todas las providencias de la Corte Suprema de Justicia, relacionadas con los decretos que dicte el Gobierno durante el estado de sitio”. La eliminación de competencia de la Corte Suprema de Justicia en esta materia, fue demandada por inexequibilidad por Alfonso López Michelsen. Según la sentencia de la Corte en 1961, esta se abstuvo “de decidir en el fondo la demanda de inexequibilidad propuesta contra los artículo 1º, 2º y 3º del decreto extraordinario número 3519 de noviembre de 1949” (Sentencia, 1961), dado que tal articulado quedo hecho Ley, en la Ley 2ª de 1958, y prorrogado por las leyes 105 de 1959 y 79 de 1960.

El Estado de sitio de 1949, fue en materia jurídica el más lesivo, el conservadurismo político llegó a su cumbre con la expedición del Decreto 3520, con lo ordenado por su Artículo 1º que suspendió “las sesiones ordinarias del Congreso Nacional” y por el 2º que anulaba “las sesiones de las Asambleas Departamentales y las de los Concejos

Municipales”. En las consideraciones del Decreto, es posible entender el siguiente fragmento,

Que en las presentes circunstancias el Gobierno considera *incompatible* con el estado de sitio la continuación de las actuales sesiones ordinarias del Congreso; Que tal suspensión es indispensable para lograr el pronto restablecimiento del orden público; Que igualmente no se *compadece* con el estado de sitio en las presentes circunstancias el funcionamiento de las Asambleas Departamentales actualmente reunidas; Que asimismo la reunión de los Concejos Municipales, constituye en la generalidad de los Municipios motivos de *perturbación* [cursiva propia] (Decreto 3520, 1949).

Se resaltan los términos con los cuales el Gobierno del Presidente Mariano Ospina Pérez se refiere a la situación de ‘incompatibilidad’ del ejercicio legal de sesionar leyes o trámitar debates relacionados con los acontecimientos políticos y económicos que surgía en ese momento en la República. Igualmente la alusión sentimental al ‘compadecimiento’, subestima el trabajo político de los congresistas o concejales, poniéndolos en el lugar de sentir lamento por los actos del Gobierno.

Suprimiendo su derecho a ejercer la denuncia por el abuso policial, en el uso de la potestad constitucional que le da al Presidente ordenar ‘reprimir el alzamiento’ de los colombianos que veían como se establecía un régimen prolongado de ‘dictadura civil’ en una cuestionada democracia. La perturbación ya no era el ‘alzamiento’ sino el trabajo político de la enunciación en un recinto asambleario, se pasó a una interpretación donde la ‘conmoción interior’ no sólo era causada por la manifestación sino por el legítimo derecho de la denuncia pública y la deliberación al interior del Congreso de la República.

El extremo llegó a “la censura de la prensa y de la radiodifusión” con el Decreto 3521 de 1949, en caso que los Gobernadores o Alcaldes no cumplieran lo ordenado, el Gobierno dispondría de un ‘Oficial de las Fuerzas Militares’ para el cierre de la libertad de prensa. Por la gravedad que esto refiere en los avances mundiales de la ‘sociedad de la información’, se referencia textualmente a continuación el articulado del Decreto:

Artículo primero. En todo el territorio nacional se establecerá la censura de la prensa y de la radiodifusión. Los Gobernadores, Intendentes y Comisarios tendrán a su cargo el cumplimiento de esta medida, adecuándola en cada caso a las modalidades de la prensa y la radiodifusión locales, pero el Gobierno Nacional podrá designar, cuando lo estime conveniente, un Oficial de las Fuerzas Militares que colabore con las autoridades seccionales en el desempeño de esas funciones. En Bogotá se encargarán de la censura periodística los Ministerios de Gobierno y de Guerra, y de la correspondiente a la radiodifusión, el Ministerio de Correos y Telégrafos.

Artículo segundo. Los Ministerios de Gobierno y de Guerra y los Gobernadores, Intendentes y Comisarios tienen la facultad de suspender una publicación cuando, a juicio del respectivo agente del Gobierno, sea imposible establecer sobre ella una censura suficiente, o cuando viole

las disposiciones adoptadas por el Gobierno. El Ministerio de Correos y Telégrafos hará uso, para lo relativo a la radiodifusión, de las autorizaciones de que tratan las disposiciones legales sobre la materia y las conferidas por medio de este Decreto, que rige desde su expedición (Decreto 3521, 1949)

Esta situación de la ‘censura periodística’, supuso la suspensión de las publicaciones escritas y el corte de las telecomunicaciones radiofónicas, lo cual ocasionó la impunidad de miles de hechos no registrados de la violación de derechos humanos por parte de la Fuerza Pública.

Censurada la comunicación, procedieron a prohibir “las reuniones o manifestaciones públicas” (Decreto 3522, 1949), con un artículo único, el Decreto 3522 cerraba la posibilidad de expresar en las calles el descontento frente al escalonamiento de la sistemática represión policial contra liberales, comunistas y socialistas, opositores al régimen conservador. El problema que causó esta cadena de decretos corresponde a la forma política conservadora de hacer del ejecutivo un poder supremo, por encima de todas las ramas del poder. Condenando a la oposición a la ausencia de poder y anulándole a la ciudadanía del derecho de expresarse en los medios de comunicación.

La versión oficial de Jaramillo Ocampo, entonces ministro de Hacienda, respecto al armado jurídico del conservadurismo político en 1949, refiere a sostenerse en informaciones que les pasaran los espías que habían puesto en las deliberaciones del liberalismo, sobre un supuesto “golpe de Estado” que sería perpetuado por “las juntas liberales”. Asunto que no pasaba, en el plano real, de la decisión que los liberales⁵²¹ habían tomado de dirigirse a hablar con el presidente para demandar las garantías que exige una democracia en el desarrollo de las elecciones presidenciales programadas para el mismo mes de noviembre de 1949,

Conocimos en el momento exacto, que se había tomado la decisión de acusar al presidente Ospina y entonces, como medida precautelativa, los ministros reunidos con el Jefe de Estado, firmamos los decretos sobre cierre del Congreso, declaratoria del Estado de Sitio y demás

⁵²¹ Una versión de lo sucedido es la siguiente: “el 9 de noviembre, en horas de la mañana, los presidentes de Senado y la Cámara visitaron al presidente Ospina para anunciarle que iban a tramitar una acusación contra él. Al mismo tiempo le solicitaron garantías para los liberales mientras se adelantaba el proceso en el Senado. A las 4 p.m. de ese mismo día, Carlos Lleras Restrepo, Julio César Turbay y las personalidades del liberalismo se dirigieron hacia el Parlamento con el fin de iniciar el proceso. Se encontraban con la sorpresa de que el edificio del Congreso estaba rodeado por tropas del ejército que les impidieron la entrada. Horas antes Ospina había declarado el estado de sitio, suspendido el Congreso y todas las asambleas departamentales. Confirió a los gobernadores poderes amplios para el control del orden público. Modificó el régimen de votación de la Corte Suprema de Justicia. Impuso una rígida censura de prensa: el correo, los telegramas y aun las llamadas telefónicas estuvieron sometidas a la supervisión oficial. Pocos días después se estableció el toque de queda a las 8 p.m. Se habló entonces de un golpe de estado” (REYES, 1989, pág. 31).

instrumentos de emergencia para hacer frente a esa situación y los dejamos en manos del Dr. Ospina para que éste los utilizase e hiciese públicos cuando lo considerara necesario (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 320).

En los hechos concretos, los decretos fueron promulgados mientras el Congreso sesionaba un juicio contra Ospina Pérez. El Congreso fue cerrado y las deliberaciones adelantadas fueron clausuradas⁵²². Tal situación no fue improvisada. Siguiendo los archivos, podrá encontrarse el Decreto 3114 del 6 de octubre de 1949, en donde quedo registrado el viaje previó que realizó a Estados Unidos el teniente General Rafael Sánchez Amaya, ministro de Guerra⁵²³. La comisión ‘en misión especial’ (Decreto 3114, 1949), puede ser asumida como la sumisión del Gobierno colombiano a las condiciones firmadas con la fundación de la OEA, en cuanto a validar la intervención de Estados Unidos en los asuntos de orden interno de la región.

La permanencia del ‘Estado de sitio’ en Colombia en la primera mitad del siglo XX, contiene serios rasgos de la legitimación de la violencia política perpetuada por el Estado colombiano. Es posible afirmar que desde entonces el ‘Estado de sitio’ permaneció como forma misma de organización del Estado, en cuanto al direccionamiento de la represión de la protesta social por la Fuerza Pública.

En este periodo de la historia de Colombia puede entenderse la injerencia del intervencionismo de Estados Unidos en la política colombiana, en los cruces frecuentes de las relaciones del Partido Liberal y la política norteamericana. A su vez, este último episodio deja una bisagra de la relación que tuvo el Partido Conservador con los lineamientos militares que Estados Unidos pudo imponerle en tal misión, en momentos en que Colombia vivió su quiebre de siglo, con un magnicidio político y el comienzo de la violencia institucionalizada contra el pueblo.

Los debates que había elaborado la bancada liberal correspondían a la represión que se estaba presentando en las regiones bajo las órdenes del Gobierno de Ospina Pérez,

⁵²² En *El Tiempo* quedo registrado así: “En efecto, como se había previsto, cerca de las cuatro de la tarde, jefes y unidades del ejército y de la policía, por orden superior, comunicaron a los senadores y representantes, a los empleados de ambas cámaras y a los cronistas de la prensa escrita y hablada de la capital de la república, que debían abandonar el recinto del Congreso, pues el gobierno acababa de ordenar el estado de sitio y suspendido, indefinidamente, las deliberaciones de todos los cuerpos colegiados de la nación, inclusive el parlamento” (El Tiempo, 10 de noviembre de 1949, Portada).

⁵²³ Sin embargo, en el Archivo Nacional, no fue posible hallar los ‘convenios firmados’ de esta delegación diplomático-militar. Se hace necesario seguir profundizando este elemento, en futuras investigaciones en las cuales sea posible ubicar las ‘Actas de la misión diplomática’, la cual tuvo toda la intención de evitar la destitución del presidente, desatando la tormentosa violencia de los años cincuenta.

antes de las excepciones jurídicas, la Fuerza Pública había estado arremetiendo en los territorios contra todo indicio de protesta o manifestación por las condiciones de precarización laboral o por las distintas demandas que los pobladores habían resuelto en las asambleas de sus pueblos.

Jorge Eliécer Gaitán había documentado en su discurso ‘Memorial de agravios’ en 1946, los hostigamientos, asesinatos, persecuciones y masacres que se venían presentando. La pregunta ¿por qué mataron a Gaitán?, tiene sentido y vigencia en cuanto a los intereses que los partidos tradicionales tenían contra la figura del caudillo. Luego de documentar en los capítulos anteriores la vida política de Gaitán y el accionar del Gobierno de Mariano Ospina Pérez, es posible construir una serie de ilaciones. A las ya expuestas, sumamos que el homicidio fue el desenlace de un pacto político-financiero entre liberales y conservadores, constituido desde los años veinte entre López Pumarejo y Laureano Gómez.

Los Pactos de Benidorm (1956) y de Sitges (1957), contienen el desenlace de esta alianza con las firmas de Lleras Camargo y Gómez. La investigación de Andrés Dávila Ladrón de Guevara (2015) *Democracia pactada*, contiene un ilustrativo repertorio del periodo de la coyuntura del Frente Nacional, que define entre 1956-1960, en los siguientes términos,

es definida como un proceso de cambio de régimen político. En él se transita de un régimen cívico-militar a una democracia limitada, especialmente en términos de las cláusulas rígidas para la repartición del poder entre los dos partidos. En el centro de la coyuntura está la constitución de un Pacto político entre los líderes de los dos partidos tradicionales, el Liberal y el Conservador, a través del cual se asegura la sucesión en manos de un presidente civil perteneciente al Partido Liberal, pero que cuenta con el apoyo básico de ambas colectividades y la oposición relativamente marginal de algunos sectores minoritarios, al menos en el momento de despliegue de la coyuntura. Este Pacto político es posible gracias a una compleja sucesión de acuerdos cerrados entre la dirigencia de los dos partidos, en la cual se negocian las condiciones para la repartición del poder por parte de los civiles (DÁVILA LADRON DE GUEVARA, 2015 [2002], pág. 17).

Esta investigación, si bien, se realiza en la orilla de los estudios comparados, buscando ‘parámetros conceptuales coherentes y articulados’, perspectiva que no es la nuestra. Evidencia en sus anexos los documentos originales que dan lugar al pacto de consociacionalismo del Frente Nacional, esta categoría es desarrollada por Arendt

Lijphart⁵²⁴, según el estado del arte de Dávila Ladrón de Guevara (2015: 31), con relación al régimen constituido en el Frente Nacional.

La relevancia de este estudio radica en los detalles que contiene sobre el proceso del ‘Plebiscito del 1° de diciembre de 1957’ y el proceso de elección y posesión de Alberto Lleras Camargo (1958-1962) en la primera presidencia del Frente Nacional. Además, la secuencia de las fases que dieron lugar a los encuentros que propiciaron la firma de los Pactos.

El primero “se extendió de marzo a junio de 1956, momento en el cual Lleras decidió viajar a reunirse con Laureano Gómez en Benidorm, España” (DÁVILA LADRON DE GUEVARA, 2015 [2002], pág. 67), firmando finalmente un primer acuerdo el 24 de julio de 1956 (Ibid.). La siguiente fase, consistió en ‘hacer público el acuerdo’⁵²⁵ entre ‘agosto de 1956 a marzo de 1957’, y, por último, lograr la firma del ‘Acuerdo de Sitges en julio de 1957’⁵²⁶.

El autoritarismo represivo del conservadurismo político fue aceptado por el liberalismo económico, en una alianza de consenso-coercitivo hacia las terceras fuerzas que pugnaban por el poder político. Los decretos de noviembre de 1949 son la evidencia de la conflagración de la dictadura civil del Gobierno conservador, estos fueron los inicios de la Dictadura de Rojas Pinilla (1953-1956) y de la Junta Militar (1957-1958). Fue Lleras Camargo quien pronunció el discurso político en la asunción de los Generales Militares, fue quién inició en la presidencia del primer Gobierno del Frente Nacional, fue el intelectual orgánico del imperialismo norteamericano en Colombia, siendo uno de los

⁵²⁴ Sobre su obra están referenciados los siguientes trabajos: “Lijphart, Democracia en sociedades plurales, México, Prisma, 1989 y “Consociational democracy”, en *World Politics*, Vol. 21, N° 2, enero de 1969 y “Consociational theory: problems and prospects”, en *Comparative Politics*, Vol. 13, abril de 1981” (DÁVILA LADRON DE GUEVARA, 2015 [2002], pág. 55).

⁵²⁵ Las reacciones al primer pacto de Benidorm, contiene lo siguiente: “Inicialmente, Alberto Lleras y Camilo Vázquez-Cobo, se reunieron en Nueva York con Jorge Leyva, posible candidato conservador a la Presidencia para un gobierno de coalición, quien tuvo una reacción negativa. Luego con el ex presidente López Pumarejo, quien apoyó el texto. Al regresar a Colombia el 1o. de agosto descubrieron cómo, pese a las precauciones tomadas, el texto ya era de conocimiento del gobierno y de líderes partidistas. La filtración ocurrida puso en grave riesgo el futuro del proceso, aunque las aclaraciones de Leyva y Laureano Gómez permitieron superar el impasse” (DÁVILA LADRON DE GUEVARA, 2015 [2002], pág. 70).

⁵²⁶ El Acuerdo “Fue firmado por los liberales de casi todos los sectores, con excepción del sector popular minoritario que apoyaba a Rojas. Del Partido Conservador firmaron algunos ospinistas y valencistas, con lo cual se sumaron a las negociaciones, pero Conacción se negó a hacerlo, de modo que esta facción se excluyó, junto con su líder, temporalmente del proceso. Pese a ello, algunos líderes reconocidos de este sector estamparon su firma. Este núcleo ampliado de firmantes lo convirtió en el segundo Acuerdo bipartidista del proceso de construcción del Pacto frentenacionalista” (DÁVILA LADRON DE GUEVARA, 2015 [2002], pág. 70).

responsables del bloqueo a Cuba. Constatando de esta manera la conformación de un bloque hegemónico colombiano, en la fórmula de liberalismo económico y conservadurismo político, pacto sellado con el Frente Nacional.

5.3. Un ‘nuevo derecho’: la ‘Constitución de la Revolución del Llano’

El estudio final del ‘Estado de sitio’ abre en esta investigación una serie de temas que afrontamos de forma somera, dado que el inicio de la época de la violencia tiene una extensa bibliografía en la historiografía colombiana, que nos sobrepasa en límites su exhaustiva referencia. Hacemos una selección de obras que nos han permitido, primero aproximarnos a un concepto de violencia, elaborado por Walter Benjamín, en su obra ‘*Zur Kritik der Gewalt*’ [*Para una crítica de la violencia*]. Segundo, clasificar en los acontecimientos de ‘violencia revolucionaria’ que inician en 1949, el surgir de un ‘nuevo derecho’ con la promulgación de *Las Leyes del Llano* en los años cincuenta. En reconocimiento de los hombres y mujeres que se alzaron en armas ante el surgimiento de la ‘violencia institucional’ del Partido Conservador, en contra de los militantes liberales, socialistas y comunistas⁵²⁷.

Del ‘Zur Kritik der Gewalt’ de Walter Benjamin

Podemos entender a Walter Benjamín, en cuanto autor de una obra cuestionada por sus propios mentores, una escritura que surge luego de la participación de Alemania en la ‘guerra perdida’⁵²⁸. El sentido germánico de la derrota no es ajeno al escritor de la crítica al derecho positivo que legitima los medios de la violencia. Este su tema, la violencia, resulta ser también el nuestro.

⁵²⁷ El argumento central del invento del “Estado de sitio” y la diferencia con el “Estado de Excepción”, se han tomado junto a la necesidad de un “nuevo derecho” a partir del “derecho de huelga”, como categorías principales para la reelaboración de un artículo que se encuentra en proceso de publicación, véase, Pardo Montenegro, Liliana (2024) “La represión de la protesta social por la fuerza “legítima” del Estado. Del derecho represivo contra el “derecho de huelga” al “nuevo derecho””. En: *Revista Estudios de Políticas Públicas*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Ingeniería Industrial [Pendiente de publicación, Dossier “Participación y organizaciones de lucha social en la construcción de políticas sociales”].

⁵²⁸ Esta es la denominación que brinda Benjamin a la Primera Guerra Mundial, “Lo más especial de la presente fase de confrontación con la guerra perdida que tanto agobia a Alemania desde 1919, es que, precisamente, es la derrota lo que cuenta en términos de germanidad” (BENJAMIN, 2001, pág. 50).

El criterio de la crítica radica en hacer un estudio desde la ‘filosofía de la historia’. Más preciso, había sido formular una crítica desde el materialismo histórico, sin embargo, es de comprender que, en algunos círculos de la época, el método producía cierta ‘aversión’ a la ‘guerra civil’⁵²⁹. Marx y Engels, habían demostrado en el siglo XIX, a partir de los hechos de la Comuna de París (1871), como puede ser entendida la ‘violencia revolucionaria’ que crea un ‘nuevo de derecho’⁵³⁰.

La mención por crear una ‘revolución’ no es directa en Benjamín. Realiza una crítica que afronta la ausencia de conciencia revolucionaria en el ejercicio político de los parlamentarios alemanes. Señala de inconsecuentes a esos partidarios de los ideales que surgieron al calor de la ‘violencia creadora de derecho’. Más aún, exhorta la existencia misma del Parlamento⁵³¹, como acto fundante de un ‘nuevo derecho’. Una vez que el fin

⁵²⁹ Una de las denominaciones que causa inquietud es la expresión de la época de los años veinte en Alemania: la «guerra civil como resultado del artificio marxista». Referimos una extensa mención a una reseña que Benjamin título: *Teorías sobre el fascismo alemán*, sobre una colección de ensayos que editó Ernst Jünger en 1930 bajo el rótulo de «Guerra Y Guerreros»: “Uno de los autores declara sin tapujos: «El valeroso soldado de la Guerra de los Treinta Años se vendía... de cuerpo y alma, y esto es más noble que cuando sólo se venden sentimientos y talento.» Y cuando afirma que **el siervo rural de la posguerra alemana* no se vendió, sino que se regaló, es en comparación con los altos sueldos percibidos por tales tropas en el pasado, según había ya observado en el mismo artículo [...]. **En la conducción de un solo bombardeo con bombas de gases* se concentran todas las instancias de poder decisivas para privar a los ciudadanos de aire, luz y vida que en tiempos de paz están repartidas entre miles de intendencias. El modesto lanzador de bombas que en la soledad de las alturas, solo consigo mismo y su dios, goza de las prerrogativas de **su padeciente jefe supremo, el Estado*, y que donde estampa su firma deja de crecer la hierba, personifica al líder «imperial» que estos autores sugieren. [...] No habrá que abrirle el camino a la discusión y debate de los celosos de la persuasión. En vez de ello es preciso dirigir la claridad que el lenguaje y la razón aún proyectan sobre esa **«vivencia primordial»* desde cuya sorda tenebrosidad hormiguea la mística de la muerte del mundo con sus millares de inermes patitas conceptuales. La guerra revelada por esta luz no es ni la «eterna» hacia la cual los alemanes dirigen sus plegarias, ni esa «última» que enciende las fantasías de los pacifistas. No es en realidad más que la terrible y **última oportunidad de corregir la incapacidad de los pueblos, de reestructurar sus relaciones de tal manera que les sea posible reinsertarse en la naturaleza gracias a sus medios técnicos*. De fracasar esta corrección, millones de seres humanos serán corroídos y destrozados a gas y hierro -eso será inevitable- y aun así los fanáticos aficionados de las potencias del horror con sus gemidos en bandolera, sólo averiguarán una mínima fracción de lo que la naturaleza promete a su hijos más sobrios y menos indiscretos, que no ven en la técnica un fetiche del hundimiento, sino una llave para la felicidad. Será por esa sobriedad que se negarán a reconocerle un carácter mágico a la próxima guerra, más bien descubriendo en ella la imagen de lo cotidiano. Este descubrimiento terminará transformándola **en guerra civil como resultado del artificio marxista*; lo único que puede medirse con ese oscuro embrujo rúnico [Hemos hecho un doble énfasis con * y cursiva de los elementos que queremos fijar en atención]” (BENJAMIN, 2001, págs. 57-58).

⁵³⁰ El criterio crítico de Benjamin puede tomarse a partir de la siguiente alusión: “Los parlamentos presentan un notorio y triste espectáculo porque no han conservado la conciencia de las fuerzas revolucionarias a las que deben su existencia. En Alemania en particular, incluso la última manifestación de tales fuerzas no ha logrado efecto en los parlamentos. Les falta a éstos el sentido de la violencia creadora de derecho que se halla representada en ellos. No hay que asombrarse por lo tanto de que no lleguen a decisiones dignas de este poder y de que se consagren mediante el compromiso a una conducción de los problemas políticos que desearía ser no violenta” (BENJAMIN, 1995 [1921], págs. 48-49).

⁵³¹ Sus alusiones al parlamentarismo no dejan ser fundamentales, aun queriendo quitarles el protagonismo: “Resulta significativo que la decadencia de los parlamentos haya quitado al ideal de la conducción pacífica de los conflictos políticos tantas simpatías como las que le había procurado la guerra. A los pacifistas se oponen los bolcheviques y los sindicalistas. Estos han sometido los parlamentos actuales a una crítica

de la ‘guerra perdida’ con la abdicación del emperador Guillermo II, daba lugar al fin del Imperio Alemán, encargando en las manos del Partido Socialdemócrata la transición al sistema republicano, siendo quienes lideraron la Asamblea Constituyente de Weimar en 1919.

Benjamín, un autor de compleja ubicación deja una obra que hemos leído en distintos momentos. Al caso de la redacción de esta investigación, hemos comenzado en las *Tesis sobre el concepto de historia* [1939-1940], *El libro de los pasajes* [1927-1940] y el *Diario de Moscú* [1926-1927]⁵³². Conociendo desde estos escritos, al hombre que se debate entre el mesianismo judío y la revolución bolchevique. En los tiempos de formación universitaria, la desviación profesional de la filosofía del lenguaje condujo la lectura de *La obra de arte en su reproductibilidad técnica* [1936] y *El origen del drama barroco alemán* o el *Origen del Trauerspiel alemán* [1925]. De este último, hicimos una relectura a partir de las referencias de Giorgio Agamben, en su *Estado de excepción*.

Hemos decidido anular a Schmitt, dado que el trabajo del dossier de contestación ya lo hizo Agamben. Desde su lectura, fijamos un mismo punto de partida. En cuanto a saber, el ‘documento decisivo’, las tesis redactadas en Francia, meses antes de dar fin a su vida. La *Tesis VIII*, da cuenta del arte del aforismo que le caracterizó, de la capacidad de síntesis que semeja al jurista, haciendo la función adversa, develar el contenido de ese ‘nuevo derecho’ fundado,

La tradición de los oprimidos -leemos allí- nos enseña que el ‘estado de excepción’ en el cual vivimos es la regla. Debemos adherir a un concepto de historia que corresponda a este hecho. Tendremos entonces de frente, como nuestro deber, la producción del estado de excepción efectivo [*wirklich*]; y esto mejorará nuestra posición en la lucha contra el fascismo (Benjamín, 1942, p. 697 [trad. cas. p. 182] (AGAMBEN, 2014, pág. 113).

Indagamos el ‘deber’ que plasma Benjamín, en clave de comprender que quiso decirnos con la “producción del estado de excepción efectivo”. Reconociendo unos mínimos del debate interno del Partido Socialdemócrata, que nombró a Friedrich Ebert

radical y en general exacta. Pese a todo lo deseable y placentero que pueda resultar, a título de comparación, un parlamento dotado de gran prestigio, no será posible en el análisis de los medios fundamentalmente no violentos de acuerdo político ocuparse del parlamentarismo. Porque lo que el parlamentarismo obtiene en cuestiones vitales no puede ser más que aquellos ordenamientos jurídicos afectados por la violencia en su origen y en su desenlace” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 50)

⁵³² Existe una lectura específica de estas obras, en el trabajo monográfico final del Seminario: *La historia a contrapelo desde el giro afectivo. La importancia de la melancolía y la ira en el pensamiento de Walter Benjamín* del Doctorado en Ciencias Sociales, en la Universidad de Buenos Aires-UBA: PARDO MONTENEGRO, Liliana (2016) *Relaciones benjaminianas. El peso del progreso y la modernidad: depresión, angustia y melancolía*. Existe una versión en el archivo digital del Doctorado.

[1919-1925] como primer presidente de la República de Weimar, siendo directo responsable de la redacción de la Constitución que consigno el debatido Artículo 48.

Walter Benjamín realizó una crítica a la violencia legítima del Estado, al cuestionar las relaciones de la violencia con la justicia y el derecho. El ‘desenlace’ de la historia de la violencia, será finalmente la conclusión que brota en la observación de su realidad. La proximidad donde “lo más cercano puede permitir a lo sumo un hamacarse dialéctico entre las formas de la violencia que fundan y las que conservan el derecho” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 75).

Resaltamos los siguientes momentos de la obra, una situación en la cual estudia la violencia en el derecho natural y en el derecho positivo, como una cuestión de clarificar el dogma común de medios legítimos y fines justos. Luego, fijamos la atención en la contradicción que halla en el derecho positivo, en cuanto a permitir constitucionalmente el derecho de huelga, asunto con el cual abre un diálogo con Georges Sorel, en cuanto a las diferencias entre la huelga política y la huelga general revolucionaria del proletariado. En tal sentido, aparece la represión a la huelga, y en esto, la violencia legítima del Estado en la institución de la policía, como exponente de “la máxima degeneración de la violencia”.

Finalmente, en un entendimiento controversial extraemos la ‘violencia divina’ ejercida por Apolo y Artemis, como la metáfora que ilustra el castigo. Permitiendo un sentido inverso en Prometeo quien, al hurtar el fuego a los dioses del Olimpo, funda el mito del ‘gran’ delincuente con el objetivo de salvar a la humanidad, creando un ‘nuevo derecho’ que permita confrontar a los dioses e iniciar el devenir de la emancipación humana.

Hablar de Prometeo, produjo, en la entrevista que hiciéramos a Sergio De Zubiría (sobre esta lectura de Benjamín), la remembranza del papel que le otorga Marx en su tesis doctoral, *Unterschied zwischen der demokratischen und der epikureischen Naturphilosophie* [La diferencia entre la filosofía demócrita y epicurana de la naturaleza]. En el prefacio, cita la siguiente ‘confesión de Prometeo’: “En palabras simples, odio la manada de dioses”. Esta raíz de la filosofía griega permite nuevos hilos de comprensión sobre ‘la crítica al mito’. Para Marx, “Prometeo es el santo y mártir más eminente del calendario filosófico”⁵³³, según las palabras escritas en 1841.

⁵³³ La lectura completa de la obra doctoral de Marx llevaría a abrir un nuevo capítulo sobre el legado griego en la formación de la autoconciencia humana, decir más, sería entrar en la obra de Epicuro

Un ‘nuevo derecho’

Inicia Benjamina diciendo que “la violencia, para comenzar, sólo puede ser buscada en el reino de los medios y no en el de los fines” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 23). Punto desde el cual despliega las referencias al derecho natural (jusnaturalista) y al derecho positivo. Desde un principio, está implícita la clasificación, distinguir las diferencias y semejanzas entre violencia legítima e ilegítima. Evidenciar la ‘violencia’ como *medio* legítimo, sean fines justos o injustos, es un asunto de la justicia. El derecho debe definir si es un medio legal o ilegal, que sea o no lo mismo, legítimo o ilegítimo.

El derecho natural, parte de los fines naturales. Benjamín, menciona dos referentes, Spinoza quien, según el autor, sostiene una tesis jusnaturalista de la violencia; y Darwin, la biología darwinista: “que considera en forma del todo dogmática, junto con la selección natural, sólo a la violencia como medio originario y único adecuado a todos los fines vitales de la naturaleza” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 25).

En este escenario encontraríamos el adagio, ‘el fin justifica los medios’. En el ‘fin natural’ de calmar el hambre del mendigo, sería legítimo el hurto del pan, sin dar más cuenta de las pericias descritas en *Los miserables*⁵³⁴. De la evolución del *mono en hombre*, podrían extraerse otros pasajes, considerando que fue la condición natural del hombre la que forjó la sociedad, por medio del trabajo y la palabra⁵³⁵.

El criterio del derecho positivo no parte de los fines naturales, sino de los medios usados según el ‘origen histórico’⁵³⁶. Esto es, según el testimonio de quien acusa o es acusado, procede la sanción del uso de los medios para tal fin. Será legítimo desde el

y su amada Atenas (MARX K. , Foreword. The Difference Between the Democritean and Epicurean Philosophy of Nature, 2000 [1841]).

⁵³⁴ Obra culmen de Víctor Hugo. La misma Francia que hubiera hecho la Revolución en 1789, ciertamente afrontaría siglos para una socialización de las riquezas. Benjamin, la refiere de una forma poco amable: “Según la concepción jusnaturalista (que sirvió de base ideológica para el terrorismo de la Revolución Francesa) la violencia es un producto natural, por así decir una materia prima, cuyo empleo no plantea problemas, con tal de que no se abuse poniendo la violencia al servicio de fines injustos” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 25).

⁵³⁵ Una lectura recomendada desde el materialismo histórico de la interpretación de la obra de Darwin y su teoría de la evolución, la redacta Federico Engels en 1876, *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre* (ENGELS F. , 2000 [1876]).

⁵³⁶ Sea este entender desde “el derecho positivo exige a todo poder un testimonio de su origen histórico, que implica en ciertas condiciones su sanción y legitimidad” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 30).

desarrollo histórico del poder que los poderosos usen ciertos medios que no corresponden a los oprimidos.

El uso de la fuerza del Zar⁵³⁷, no podrá ser equiparado con el uso de la fuerza de sus subordinados como medio para derrocarlo o contradecir su voluntad; igualmente no es lo mismo ser el ícono de la revolución a ser solo un revolucionario de primera línea. Lo positivo puede entenderse, en el amplio campo del Poder judicial. Entre estos existe un dogma común tanto para la historia natural como para la filosofía del derecho,

los fines justos pueden ser alcanzados por medios legítimos, los medios legítimos pueden ser empleados al servicio de fines justos. El derecho natural tiende a “justificar” los medios legítimos con la justicia de los fines, el derecho positivo a “garantizar” la justicia de los fines con la legitimidad de los medios (BENJAMIN, 1995 [1921], págs. 26-27).

Seguro que se pueden retener los artículos del tratado jurídico inicial, respecto a los decretos que dictaron el ‘Estado de sitio’ en los años cuarenta y cincuenta en Colombia, estos contienen el sentido preciso en que se justifica la violencia legítima del Estado para el fin de reprimir los alzamientos del movimiento obrero. El dogma hace justo que el pueblo sea reprimido por medio del incremento del uso de la fuerza represiva del Estado. En esta lógica se ha mantenido el derecho y la justicia, desde las *relaciones jurídicas en las relaciones europeas de posguerra* hasta la historia del siglo XX y XXI en Colombia.

La fórmula benjaminiana deja a la justicia el asunto de los fines y a la legalidad (legitimidad) el de los medios. Por lo cual, asume precisamente, investigar la legitimidad de los medios de la violencia, juzgando los postulados del derecho positivo. El criterio de la crítica está en la contradicción, lo encuentra fuera del marco de análisis de la justicia y el derecho.

Siendo su primer ejemplo, la contradicción que contrae el ‘derecho de legítima defensa’. En el acto del individuo que es contrario al acto de la institucionalidad, la contradicción está en el nudo de la legitimidad. Según el Poder Jurídico, la violencia sólo es legítima si favorece al Estado, que ha monopolizado el medio del derecho legítimo del uso de la violencia, pero si es el Estado el que amenaza la vida, ¿es o no legítimo defenderse del poder que reprime?

⁵³⁷ El caso más sentido, puede leerse en el doble padecimiento de Lenin, hermano del mártir que quiso acabar con la vida del Zar, y jefe de la revolución que ejecuta a una insubordinada campesina por desobedecerle. Ver: *El día que Lenin lloró* (BARTRA, 2017).

El ‘derecho de huelga’

Dado que el criterio en Benjamín es la contradicción, la forma de la lucha de clases puesta en el ‘derecho de huelga’, contiene la potencia del desarrollo teórico respecto a la crítica del uso de la violencia por parte del Estado. El punto de partida es el ‘sujeto jurídico’⁵³⁸ que ha adquirido nuevos derechos constitucionales. Lo que es lo mismo, es la violencia creadora de la protesta del movimiento obrero que, tras décadas de movilización para mejorar las condiciones de vida, ha creado un ‘nuevo derecho’ en la organización del proletariado.

El Estado interpreta el ‘derecho de huelga’ como -la inacción del proletariado-, esto es, el paro, el cese de actividades, argumentando que es preferible -la forma de protesta en la que dejan de trabajar-, a la forma que causa el incendio de la fábrica. La concepción del movimiento obrero será la ‘huelga proletaria’, la movilización en las calles que pueda conducir hacia una ‘huelga general revolucionaria’. La crítica esta puesta en la función de la violencia,

Que el derecho se oponga, en ciertas condiciones, con violencia a la violencia de los huelguistas es testimonio sólo de una contradicción objetiva en la situación jurídica y no de una contradicción lógica en el derecho. Puesto que en la huelga el estado teme más que ninguna otra cosa aquella función de la violencia que esta investigación se propone precisamente determinar, como único fundamento seguro para su crítica (ENGELS F. , 2000 [1876], pág. 36).

La ‘violencia revolucionaria’ es reprimida por ‘la violencia del Estado’, el accionar represivo de la Fuerza Pública se despliega contra los obreros en ejercicio de su ‘derecho de huelga’. Tal contradicción, la homologa al ‘derecho de guerra’⁵³⁹ y el uso de la

⁵³⁸ En Benjamin: “La clase obrera organizada es hoy, junto con los estados, el único sujeto jurídico que tiene derecho a la violencia” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 33). En este sentido, “según la concepción de la clase obrera –opuesta a la del estado–, el derecho de huelga es el derecho a usar la violencia para imponer determinados propósitos. El contraste entre las dos concepciones aparece en todo su rigor en relación con la huelga general revolucionaria” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 34).

⁵³⁹ Desarrollamos este párrafo a partir de la siguiente traducción: “La posibilidad de un derecho de guerra descansa exactamente sobre las mismas contradicciones objetivas en la situación jurídica sobre las que se funda la de un derecho de huelga, es decir sobre el hecho de que sujetos jurídicos sancionan poderes cuyos fines –para quienes los sancionan– siguen siendo naturales y, en caso grave, pueden por lo tanto entrar en conflicto con sus propios fines jurídicos o naturales” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 37). El caso en el fondo presente a lo largo de la investigación y como ícono de representación del uso de las Fuerzas Militares contra el movimiento obrero, sigue siendo el reseñado en los *años veinte*, la masacre que las Fuerzas Militares de Colombia perpetraron contra el movimiento obrero de la zona bananera de la multinacional de United Fruit Company, entre el 5 y 6 de diciembre de 1928.

‘violencia militar’. El problema radica en el conflicto de intereses entre los ‘fines jurídicos y naturales’.

La sanción del poder otorgado a los ‘sujetos jurídicos’ a quienes se les ha concedido el derecho de usar el medio de la ‘violencia’: 1] movimiento obrero organizado; y 2] Fuerzas Militares. Los ‘fines naturales’, por los cuales el movimiento obrero se organiza para ejercer el legítimo ‘derecho de huelga’, chocan con los ‘fines jurídicos’, por los cuales el Estado ordena a las Fuerzas Militares el uso de la ‘violencia bélica-militar’.

Esta situación vuelve la mirada de Benjamín sobre la obra de Georges Sorel, *Reflexiones sobre la violencia*, la cual fue escrita a inicios del siglo XX, comprendiendo que debió ser lectura obligatoria en la época, tanto en Francia como en Alemania e Italia⁵⁴⁰. Al debate del derecho a la huelga, nos dice Benjamín que Sorel opone en su trabajo “dos tipos de huelga como huelga general política y huelga general revolucionaria” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 55).

La ‘huelga general política’⁵⁴¹ contiene una claridad en Sorel (1973), es la transición socialista moderada, del capitalismo al comunismo, en la versión de Kautsky. Como si

⁵⁴⁰ Sergio De Zubiría, expresa que fue una obra que debieron leer Rosa Luxemburgo y Antonio Gramsci, por lo cual llega a ser un denominador conceptual común en las construcciones teóricas de los autores del materialismo histórico.

⁵⁴¹ En la traducción de *Para una crítica de la violencia*, publicada en Buenos Aires, puede leerse de la siguiente manera la referencia: “La huelga general política nos muestra que el estado no perdería nada de su fuerza, que el poder pasaría de privilegiados a otros privilegiados, que la masa de los productores cambiaría a sus patrones” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 56); en la traducción directa de la obra de Sorel (1973), dice: “La huelga general política resume toda esta concepción en un cuadro muy comprensible. Nos muestra que el Estado no ha de perder nada de su fuerza, y cómo ha de efectuarse la trasmisión entre unos y otros poseedores de privilegios, y cómo el pueblo de los productores llegará a un cambio de amos. Estos amos serán muy probablemente menos hábiles que los de hoy; harán más hermosos discursos que los capitalistas; pero todo lleva a creer que serían más severos e insolentes que sus predecesores” (SOREL, 1973, pág. 184). En el mismo procedimiento: “el reforzamiento del estado se halla en la base de todas sus concepciones; en sus organizaciones actuales los políticos (es decir, los socialistas moderados) preparan ya las bases de un poder fuerte, centralizado y disciplinado que no se dejará perturbar por las críticas de la oposición que sabrá imponer el silencio, y promulgará por decreto sus propias mentiras” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 55). De la edición de la obra de Sorel (1973), extraemos el párrafo completo: “Los políticos se sitúan en otro punto de vista. Discurren acerca de los conflictos sociales exactamente de la misma manera que los diplomáticos razonan respecto a los asuntos internacionales. Les interesa muy poco el aparato propiamente guerrero de los conflictos, y no ven en los combatientes sino instrumentos. El proletario es su arma, y le profesan el mismo cariño que un administrador colonial tiene a las cuadrillas con que somete muchos negros a su antojo. Se ocupan en entrenarlo, porque están apremiados por ganar rápidamente los grandes combates que deben poner al Estado en sus manos, y mantienen el ardor de sus hombres como se mantuvo siempre el ardor de las tropas mercenarias: con exhortaciones al próximo pillaje, con instigaciones al odio y también con los menudos favores que el poder les otorga, y que consisten en el reparto de algunos cargos políticos. Pero el proletariado es para ellos carne de cañón solamente, como decía Marx en 1873. El reforzamiento del Estado ocupa la base de todas sus concepciones. Los políticos, en sus organizaciones actuales, preparan ya los cuadros de un poder fuerte, centralizado y disciplinado, que no

estuviera estudiando el acontecer interno del Partido Socialdemócrata Alemán, que pasaba de ser prohibido en la *Ley de Excepción* [1878-1890], a ser Gobierno en la República de Weimar [1919-1933(1945)].

En su lugar, la ‘huelga general proletaria’ tiene como “único objetivo la destrucción del poder del estado” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 33). Esto último, podría ubicarse en una tradición del anarquismo, del cual seguramente tendría referentes Benjamín. Sin embargo, la concepción de Sorel está ligada a buscar en Marx la interpretación del accionar del movimiento obrero⁵⁴².

El mito revolucionario de la ‘huelga proletaria’, está presente en los estudios de Marx, Engels y Lenin, visualizando los acontecimientos de la Comuna de París. Si los obreros parisinos [de 1870-71] son el ‘sujeto revolucionario’ que inspiró a todos los autores del materialismo histórico; los *soviets* [de 1917] son la realización del mito. La revolución soviética será el ejemplo de realización de la teoría y la superación de la praxis revolucionaria.

Otro asunto será el ideal de la “regulación no violenta de los conflictos” junto a los “medios puros de entendimiento” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 50). En el ámbito de los sentimientos, el buen trato o los buenos modales, si bien, posibilitan el diálogo, en la situación de condiciones mínimas materiales de existencia resueltas, dejan de ser de ‘entendimiento civil’, cuando la conversación acontece entre la disparidad de tales condiciones.

La condena al ‘engaño’ o la ‘mentira’ viene después. Es lógico en el sistema penal acusatorio, regular la falsedad del testimonio, en cuanto es constatada con pruebas, la ‘mentira’ en la versión del acusado. En el plano del mito, la resolución del conflicto por

será molestado por las críticas de la oposición, pues sabrá imponer el mutismo y podrá mentir por decreto” (SOREL, 1973, págs. 173-174).

⁵⁴² Sorel define el trabajo de investigación que realiza, al decir, “Vamos a tratar de mostrar que existe una identidad fundamental entre las tesis capitales del marxismo y los aspectos de conjunto que presenta el cuadro de la huelga general” (SOREL, 1973, pág. 131). Previo había especificado el mito de la ‘huelga general’: “sabemos que la huelga general es [...]: el mito en el cual el socialismo se condensa enteramente, es decir, una organización de imágenes capaces de evocar instintivamente todos los sentimientos que corresponden a las diversas manifestaciones de la guerra entablada por el socialismo contra la sociedad moderna. Las huelgas han originado en el proletariado los sentimientos más nobles, los más profundos y los de mayor motricidad que posee; la huelga general los agrupa a todos en un cuadro de conjunto y, por ese agrupamiento da a cada uno de ellos sus maximum de intensidad” (BENJAMIN, 1995 [1921], págs. 128-129).

medio de palabras logra establecer un acuerdo futuro, donde el hecho del ‘engaño’ queda posterior a la firma, en el cumplimiento parcial o incumplimiento de lo acordado. En tanto, es lógico que el medio de la ‘conversación’, aun siendo puro, puede desenlazar en nuevas violencias⁵⁴³.

La ‘violencia del Estado’

De los medios puros, la mención al ‘trabajo diplomático’ en las ‘cortes de arbitraje’, pasa a ser uno de los mecanismos de solución de conflictos del Estado, mucho menos estudiado por los revolucionarios que la ‘huelga general’. En los asuntos del ‘nuevo Estado’, las cortes fueron cruciales para el sostenimiento de los Estados socialistas, en el tablero internacional de un sistema capitalista mundial. Esta mención de los acuerdos diplomáticos solo permite dejar plasmada una de las traiciones de la Unión Soviética al movimiento obrero internacional, el pacto de Stalin con Hitler en 1939⁵⁴⁴, uno de los posibles causantes del mayor pesimismo, el del suicidio de 1940.

La diplomacia, permitió la invasión de Alemania a Polonia, uno de los causantes de la Segunda Guerra. De la Primera Guerra, Benjamín había anotado todo el accionar de la ‘violencia militar’ en el ‘derecho de guerra’. Pasados pocos años de la derrota en el *Tratado de Versalles*, el pueblo alemán no podía tener más que la pesadez de una deuda

⁵⁴³ El caso que dejamos enunciado al final de esta investigación es uno, entre tantos, que contiene la historia de Colombia, del fracaso de las negociaciones de paz. En medio del incumplimiento por parte del Estado colombiano, al no poder brindar las garantías de no repetición de los hechos que son causa fundante del alzamiento armado. En la historia reciente, el asesinato de los exguerrilleros desarmados deja sin fundamento lo pactado en los Acuerdos de Paz de La Habana de 2016.

⁵⁴⁴ El Museo de Historia de Berlín, reseña estos hechos de la siguiente manera: “Nach monatelangen Geheimgesprächen unterschrieben in Anwesenheit Josef Stalins am 23. August 1939 der deutsche Außenminister Joachim von Ribbentrop und der Vorsitzende des Rates der Volkskommissare und Kommissar für Äußeres Wjatscheslaw M. Molotow in Moskau den als "Hitler-Stalin-Pakt" bekannten deutsch-sowjetischen Nichtangriffspakt. Mit der Unterzeichnung waren die britisch-französischen Bestrebungen, die Sowjetunion in eine "Große Allianz" gegen das nationalsozialistische Deutschland einzubinden, gescheitert. Der Vertrag stand im Widerspruch zu Adolf Hitlers antibolschewistischer Haltung und seiner bisherigen Außenpolitik, ermöglichte ihm jedoch den Überfall auf Polen am 1. September 1939, mit dem er den Zweiten Weltkrieg entfesselte [Después de meses de conversaciones secretas en presencia de Joseph Stalin, el 23 de agosto de 1939, el Ministro de Relaciones Exteriores alemán Joachim von Ribbentrop y el Presidente del Consejo de Comisarios Populares y Comisionado para Asuntos Exteriores Vyacheslav M. Molotov firmaron en Moscú el pacto de no agresión germano-soviético conocido como el "Pacto Hitler-Stalin". Con la firma, los esfuerzos británico-franceses para integrar a la Unión Soviética en una "Gran Alianza" contra la Alemania nazi habían fracasado. El tratado estaba en desacuerdo con la postura antibolchevique de Adolf Hitler y su política exterior anterior, pero le permitió atacar Polonia el 1 de septiembre de 1939, con la que desató la Segunda Guerra Mundial] (LeMO, 2015). Esta sería una segunda traición histórica. Ya el proletariado había sufrido en 1914, “la traición de la Segunda Internacional, cuando la mayoría de sus partidos y líderes apoyaron a sus respectivas clases capitalistas en la Primera Guerra Mundial” (COGAN, 2017). La traición de la diplomacia, el pacto de acuerdos entre adversarios terminó en el desenlace de la Segunda Guerra Mundial.

y la desazón de los muertos. Es en esta oscuridad que el ideal de la resolución no violenta de los conflictos tiene un sentido de urgencia, lo pregunta y lo reitera “no existirán otros medios que no sean los violentos para armonizar intereses humanos en conflicto” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 48).

La negación a tal anhelo está en lo que *casi* es la razón de ser del Estado, en la creación del monopolio del uso de la violencia⁵⁴⁵. Y sí, “[t]oda violencia es, como medio, poder que funda o conserva el derecho” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 47), la ‘violencia militar’ es su máximo exponente. Es esta la violencia que leemos en la crítica de Benjamín, aquella que es monopolio del Estado. La dedicación a exponer los casos del ‘servicio militar obligatorio’ y de la institución de la ‘policía’, son el engranaje más sentido y que mayor peso desencadenó en la persecución ‘legal’ de los años de posguerra.

En los poderes de disponer de la violencia y ordenar la violencia, se fundamenta la institución de la ‘policía’⁵⁴⁶. El desarrollo que brinda respecto al alcance de su accionar represivo, es vasto, retenemos en esencia el hecho como tal, es una institución que fusiona tanto “la violencia que funda el derecho como la que lo conserva” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 44). Obligar a los jóvenes a prestar el servicio militar, es el proceder de la conservación de la ley, donde vuelve la contradicción, en cuanto que el derecho anula la decisión del individuo que no quiere ejercer la violencia. La crítica sigue siendo válida, se ha consignado en el derecho de ‘objeción de conciencia’, aunque siga siendo una afrenta legal al Poder Jurídico y al Poder Ejecutivo, con posteriores consecuencias en el desenvolvimiento profesional del objetor.

La Conferencia Antibélica celebrada en septiembre de 1915 en Zimmerwald, debió deliberar en tal sentido contra el fenómeno del ‘militarismo’. Rosa Luxemburgo, Karl Liebknecht, Clara Zetkin, desde Alemania, ya se habían manifestado por el movimiento

⁵⁴⁵ Luego de leer a los clásicos griegos, a Maquiavelo, al mismo Engels ya referenciado, es imposible dar autoría de esta noción a Max Weber, aún más a los manuscritos que publicara tras su muerte, su esposa en 1922.

⁵⁴⁶ Estas notas dudamos en ponerlas, el valor de Benjamin al escribirles fue de un gran mártir. Por lo cual, eludir las hace perder su valentía, así que recordarlas, es lo justo: “La policía es un poder que funda – pues la función específica de este último no es la de promulgar leyes, sino decretos emitidos con fuerza de ley– y es un poder que conserva el derecho, dado que se pone a disposición de aquellos fines” (BENJAMIN, 1995 [1921], págs. 45-46). Sigue: “Y si bien la policía se parece en todos lados en los detalles, no se puede sin embargo dejar de reconocer que su espíritu es menos destructivo allí donde encarna (en la monarquía absoluta) el poder del soberano, en el cual se reúne la plenitud del poder legislativo y ejecutivo, que en las democracias, donde su presencia, no enaltecida por una relación de esa índole, testimonia la máxima degeneración posible de la violencia” (BENJAMIN, 1995 [1921], págs. 46-47).

antimilitarista, siguiendo este un legado de Liebknecht [padre], fundador del Partido Socialdemócrata. La crítica de Benjamín es exponencial, sin Partido y sin contar aún con la *Escuela de Frankfurt*, lanza su valía en este artículo, publicado en una de las revistas que Agamben mencionó como de lectura frecuente de uno de los ideólogos del nazismo, Carl Schmitt.

Esto que Benjamín denomina ‘coacción’, el “uso de la violencia como medio para fines jurídicos” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 40), es precisamente, la alusión al doble poder del Estado: 1] ejerce la violencia contra el pueblo, y 2] usa a ese mismo pueblo como instrumento de la violencia que ejerce⁵⁴⁷. Aún más claro: los hijos de obreros y campesinos son reclutados como soldados para ejercer la violencia contra el proletariado y el campesinado, esto es, contra el ‘sujeto jurídico’ que pueda alzarse en la ‘huelga revolucionaria’.

Las ‘medidas extraordinarias’ que le son permitidas al Estado, las había podido referir Benjamín, como el plano extralegal por el cual no sólo actúa el Estado con el uso de la fuerza represiva, sino también el paraestado de los ‘Freikorps’, del paramilitarismo alemán de posguerra, aquellos quienes tras la detención legal de Luxemburgo y Liebknecht procedieron a asesinarlos.

La ‘decidida hostilidad’ del Estado alemán de la República de Weimar, condenó a ‘pena de muerte’ ilegal, a los líderes de la ‘huelga general’ del 15 de enero de 1919 en Berlín. Desde estos hechos, podríamos entender los implícitos, el ‘estado de excepción efectivo’ de Benjamín, puede llegar a ser lo que para Lenin era “convertir la guerra imperialista en una guerra civil”⁵⁴⁸.

⁵⁴⁷ En *Para una crítica de la violencia*, el tema tiene varias referencias, en adelante algunos extractos: “Una duplicidad en la función de la violencia es en efecto característica del militarismo, que ha podido formarse sólo con el servicio militar obligatorio. El militarismo es la obligación del empleo universal de la violencia como medio para los fines del estado. Esta coacción hacia el uso de la violencia ha sido juzgada recientemente en forma más resuelta que el uso mismo de la violencia” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 39). Páginas anteriores, ya mencionaba el doble poder: “La doble función de la violencia es característica del militarismo, que sólo pudo constituirse como tal, con el advenimiento del servicio militar obligatorio. El militarismo es el impulso de utilizar de forma generalizada la violencia como medio para los fines del Estado” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 29).

⁵⁴⁸ Esta fue la consigna que hizo llegar Lenin a la Conferencia Antibélica de 1915, una extracción del documento que envió desde Suiza es el siguiente, confiando en que el investigador que lo refiere tenga los manuscritos en su poder: “La resolución que Lenin escribió para “La izquierda” en la conferencia antibélica de Zimmerwald en 1915 comenzaba así: ‘La guerra actual ha sido engendrada por el imperialismo. El capitalismo ya ha alcanzado su nivel más alto. Las fuerzas productivas de la sociedad han superado los límites estrechos de los Estados nacionales individuales... Todo el mundo se está fusionando en un solo

El mito en Sorel es la 'huelga proletaria revolucionaria' de Marx y Engels. El mito en Benjamín tiene lugar en la 'tragedia griega'⁵⁴⁹. La 'violencia mítica' que surge del mito de Niobe, se opone a la 'violencia divina' en el mito de Prometeo o en 'el juicio de Dios sobre la tribu de Korah'⁵⁵⁰. Aunque pueda parecer simple, este ha sido el tema que más dificultades tiene de interpretación, más aún, si tratásemos de comprender que la 'violencia divina'⁵⁵¹ gobernaba en 1921.

En el mito, Niobe y Prometeo son juzgados por el Olimpo; en el juicio divino, son condenados los que han desobedecido a Dios. Siguiendo a Benjamín: "La violencia mítica es violencia sangrienta sobre la desnuda vida en nombre de la violencia, la pura violencia divina es violencia sobre toda vida en nombre del viviente" (BENJAMIN, 1995 [1921], págs. 69-70). Sí en el Olimpo el castigo a Niobe y la pena a Prometeo, ejerce un 'nuevo derecho' que recae sobre el sujeto actuante; en el 'juicio divino' la tierra se abre sepultando a toda la tribu.

Esta oposición entre Niobe y Korah, tiene divergencias de comprensión⁵⁵². Es posible extraer de esta lectura, la 'violencia divina', como sagrada y profana; y también como

organismo económico; se lo han repartido un puñado de grandes potencias. Las condiciones objetivas para el socialismo ya maduraron plenamente [...]" (COGAN, 2017).

⁵⁴⁹ En el *Origen del Trauerspiel Alemán*, Benjamín indaga en la *Estética de lo trágico* de Volkelt (1917) y *El nacimiento de la tragedia* de Nietzsche (1872), "Los elementos de la tragedia griega -la fábula trágica, el héroe trágico y la muerte trágica" (BENJAMIN, 2006 [1925], pág. 309). Es un tema extenso y denso, sin ahondar en las interpretaciones, Benjamín intenta hacer una contestación a estos autores, por no haber investigado el mito de la tragedia desde la 'filosofía de la historia': "para Nietzsche el mito trágico es una creación puramente estética, por lo que al ámbito de lo estético quedará igualmente confinado, en cuanto apariencia y disolución de la apariencia, el contrapunto creado por las fuerzas de lo apolíneo y lo dionisiaco. Con la renuncia a un conocimiento del mito de la tragedia desde el punto de vista de la filosofía de la historia, Nietzsche pagó cara la emancipación del estereotipo de eticidad que solía imponerse al acontecer trágico" (BENJAMIN, 2006 [1925], pág. 311).

⁵⁵⁰ En palabras de Benjamín: "Así como en todos los campos Dios se opone al mito, de igual modo a la violencia mítica se opone la divina. La violencia divina constituye en todos los puntos la antítesis de la violencia mítica. Si la violencia mítica funda el derecho, la divina lo destruye; si aquélla establece límites y confines, esta destruye sin límites, si la violencia mítica culpa y castiga, la divina exculpa; si aquélla es tonante, ésta es fulmínea; si aquélla es sangrienta, ésta es letal sin derramar sangre. A la leyenda de Niobe *se le puede oponer, como ejemplo de esta violencia, el juicio de Dios sobre la tribu de Korah. El juicio de Dios golpea a los privilegiados, levitas, los golpea sin preaviso, sin amenaza, fulmíneamente, y no se detiene frente a la destrucción" (BENJAMIN, 1995 [1921], págs. 68-69).

⁵⁵¹ "Pero es reprobable toda violencia mítica, que funda el derecho y que se puede llamar dominante. Y reprobable es también la violencia que conserva el derecho, la violencia administrada, que la sirve. La violencia divina, que es enseña y sello, nunca instrumento de sacra ejecución, es la violencia que gobierna" (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 77).

⁵⁵² Este es uno de los temas abordados en la entrevista a Sergio De Zubiría, tomamos las notas que surgieron en el momento para redactar estas divergencias, en la entrevista completa se pueden profundizar los puntos de vista.

‘violencia teológica o bíblica’; eliminando la ‘violencia mítica’. Entonces sería una interpretación arbitraria. Desconoceríamos la oposición que Benjamín quiere presentar entre lo ‘mítico’ y lo ‘divino’. Sin embargo, el mismo documento contiene tal confusión, en el destino victorioso de Latona. En la secuencia de Prometeo, viene a decir Benjamín,

El que esta violencia divina, para el espíritu antiguo, no era aquella –que conserva el derecho– de la pena, es algo que surge de los mitos heroicos en los que el héroe, como por ejemplo Prometeo, desafía con valeroso ánimo al destino, lucha contra él con variada fortuna y el mito no lo deja del todo sin esperanzas de que algún día pueda entregar a los hombres un nuevo derecho. Es en el fondo este héroe, y la violencia jurídica del mito congénita a él, lo que el pueblo busca aún hoy representarse en su admiración por el delincuente [criminal] (BENJAMIN, 1995 [1921], págs. 63-64).

De este fragmento deviene la siguiente interpretación: sí la ‘violencia divina’, puede ser sagrada en la mitología griega, resulta ser profana en la ‘violencia revolucionaria’⁵⁵³. Dado que lo sagrado (los dioses) y lo profano (los revolucionarios) instalan un ‘nuevo derecho’⁵⁵⁴ y desatan nuevos ciclos de violencia en la continuidad de la contradicción. En cuanto a la ‘violencia divina’ como ‘violencia teológica o bíblica’, una vez se ha impuesto el ‘juicio divino’ se elimina el ciclo de la violencia.

El asunto puede tener otras interpretaciones. En la diferencia entre la ‘violencia’ que deja de ser *medio* para ser *manifestación*. Esto es, la ‘violencia mítica’ que expresa la ‘manifestación de la voluntad de los dioses’ y la ‘violencia divina’ que es el juicio de Dios sobre los privilegiados. La primera llega a ser el ‘nuevo derecho’ de las nuevas

⁵⁵³ La tesis de doctorado de Rosa Maria Suñe Doménech (2009) *Los fundamentos éticos de la violencia revolucionaria. Una perspectiva sobre la violencia* da cuenta con detalle de la definición, busca “la articulación de la violencia revolucionaria con la praxis política que tiene un ideal revolucionario de tipo socialista y emancipador y, segundo, los ingredientes del discurso de fundamentación ética y política de la violencia revolucionaria”. Tal investigación acude al análisis del discurso, en cuanto que “[e]l discurso hegemónico sobre la violencia revolucionaria es un corpus teórico que sirve para elaborar una representación de la violencia que se presenta como una política de verdad destinada a conseguir un consenso sobre las significaciones y los casos en que la violencia por fines políticos es justificada”. Tomamos, a la situación del ‘nuevo derecho’, la siguiente definición: “La violencia revolucionaria es concebida, de este modo, como la única respuesta humana posible para realizar los cambios históricos que las carencias humanas exigen, como el único medio que queda para instaurar una nueva justicia” (SUÑE DOMÉNECH, 2009).

⁵⁵⁴ Entiéndase el fondo que quiere develar Benjamin: “Si se pudiese demostrar que esta violencia inmediata en las manifestaciones míticas es estrechamente afín, o por completo idéntica, a la violencia que funda el derecho, su problematización se reflejaría sobre la violencia creadora de derecho en la medida en que ésta ha sido definida antes, al analizar la violencia bélica, como una violencia que tiene las características de medio” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 65).

generaciones de dioses, la segunda es el juicio divino de un solo Dios. En el mito continua la violencia; en el poder divino no se permiten nuevos ciclos de violencia⁵⁵⁵.

Sí la ‘violencia divina’ es la antítesis de la ‘violencia mítica’, entonces el Olimpo no obro con justicia contra Prometeo, la *manifestación* de violencia en su pena es solo expresión del poder⁵⁵⁶, es la condena de los poderosos, en la versión de Sorel. El mito de la ‘emancipación humana’, tal como lo invocó Marx en su tesis doctoral, no sólo contiene una condena al hurto del fuego, sino que representa la subversión contra los dioses. Prometeo asume la violencia que le es perpetuada, prefiriendo el ardor abdominal del inmortal, a la servidumbre de Hermes, el mensajero. De allí que la ‘admiración del pueblo’ por el ‘gran’ delincuente [*groß kriminell*], sea precisamente la simpatía hacia la acción contra el poder que ejerce el derecho.

El comienzo y el fin de la contradicción benjaminiana, vuelve al individuo que ejerce la violencia para salvarse a sí mismo. El mesianismo le dicta que el judaísmo “rechaza expresamente la condena del homicidio en casos de legítima defensa” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 72). Con lo cual, el V mandamiento bíblico, ‘no matarás’, se reduce a la situación concreta, absolviendo de culpa la defensa de la vida de uno, tras la muerte del otro. En equivalente, es la salvación del individuo en el juicio divino contra la tribu de Korah.

El fin del ciclo de violencias tiene lugar en la destitución del Estado, en el devenir de la ‘violencia pura e inmediata’ que condena al derecho. Con lo cual, para Benjamín, “resulta demostrado que es posible también la violencia revolucionaria, que es el nombre a asignar a la suprema manifestación de pura violencia por parte del hombre” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 76). La revolución individual, esta expresada en oposición al utilitarismo, ver al otro como fin, ‘nunca sólo como medio’⁵⁵⁷. Las razones

⁵⁵⁵ De esta manera podríamos entender que: “La violencia divina constituye en todos los puntos la antítesis de la violencia mítica. Si la violencia mítica funda el derecho, la divina lo destruye; si aquella establece límites y confines, esta destruye sin límites, si la violencia mítica culpa y castiga, la divina exculpa; si aquella es tonante, ésta es fulmínea; si aquella es sangrienta, ésta es letal sin derramar sangre” (BENJAMIN, 1995 [1921], págs. 68-69).

⁵⁵⁶ Estas fórmulas sin la lectura completa pueden no significar lo mismo, aun así, valga tenerlas cerca: “Creación de derecho es creación de poder, y en tal medida un acto de inmediata manifestación de violencia. Justicia es el principio de toda finalidad divina, poder, el principio de todo derecho mítico” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 65).

⁵⁵⁷ Benjamin menciona el “imperativo categórico, con su programa mínimo indudable – “obra en forma de tratar a la humanidad, ya sea en tu persona o en la persona de cualquier otro, siempre como fin y nunca sólo como medio”, dejando una nota al pie, donde consigna una duda al respecto: “En todo caso se podría dudar respecto a si esta célebre fórmula no contiene demasiado poco, es decir si es lícito servirse, o dejar que otro

por las cuales se funda esta duda, parte de no sólo considerar a la humanidad en términos de ‘fines naturales o jurídicos’, sino al *ser* como finalidad del actuar propio. A la situación de -matar para vivir-, antepone, la de dejar vivir para que otros puedan seguir viviendo.

De las Leyes del Llano

Aclaración conceptual. Hasta este punto de la investigación hemos direccionado la conceptualización del *bloque hegemónico colombiano*, develando su composición de liberalismo económico y conservadurismo político. La apertura a un *bloque contrahegemónico colombiano* tiene múltiples dificultades, haremos lo posible por sintetizar algunas de estas, con el propósito de clarificar los puntos de unidad y los de divergencia, en la dirección política que corresponde al surgimiento de la insurgencia en Colombia.

Conceptualizar a partir de la obra teórica de Gramsci, hace que sea necesario acudir de nuevo a sus ‘*criterios metodológicos*’, en el sentido de lograr el siguiente entendimiento, la conformación de un ‘bloque contrahegemónico’ se desprendería del estudio de la ‘sociedad civil’, trabajo que consiste en entrelazar a las ‘clases de subalternos’ con “una función ‘disgregada’ y discontinua de la historia de la sociedad civil y, por este medio, de la historia de los Estados o grupos de Estados” (GRAMSCI, 2000, pág. 182).

Gramsci, lector de Marx y Engels, entiende el alcance de la totalidad en su concepto de ‘bloque histórico’, el cual resulta demasiado amplio para la delimitación del estudio de las ‘clases dominantes’ y la composición ideológica del *bloque hegemónico colombiano*. Por lo cual, una vez más hacemos claridad que esta investigación se ha delimitado en las crisis y los procesos de conformación del ‘bloque hegemónico’, no en lo que sería su contrario o complemento.

En la conceptualización de un ‘bloque contrahegemónico’, se pueden reconocer algunas referencias de investigaciones que han brindado contenido a este concepto. En Colombia, es pertinente tener en cuenta el estudio de la categoría de ‘subalternidad’ que realiza el grupo de investigación “Presidencialismo y Participación” que dirige Miguel Ángel Herrera Zgaib, en la Universidad Nacional.

se sirva, en cualquier sentido, de sí o de otro también, como un medio. Se podrían aducir óptimas razones en favor de esta duda” (BENJAMIN, 1995 [1921], pág. 41).

La definición de ‘nuevo bloque contrahegemónico’, la hallamos en un artículo sobre ‘*El giro latinoamericano*’, en el cual resalta una perspectiva continental, teniendo “la inspiración intelectual de Bolívar, Martí y el compromiso en vida del mandatario de la primera República Bolivariana, Hugo Chávez” (HERRERA ZGAIB, 2014, pág. 261). Esta definición, conlleva a la teorización del movimiento social y político “*Marcha patriótica y el nacimiento del Partido agrario*”⁵⁵⁸, del cual tomamos distancia a partir de la figura liberal que dominó en su fundación y la desviada conceptualización del reformismo de la Revolución en Marcha del Alfonso López Pumarejo.

En la vertiente del estudio de los ‘movimientos sociales’, Maristella Svampa, desde Argentina, viene investigando la contrahegemonía, a partir de la discusión sobre la ‘autonomía’ y los ‘autonomismos’, una articulación superior de estos conllevó a la “producción de un bloque contrahegemónico”⁵⁵⁹. El trabajo intelectual que ha realizado en cuanto a la composición del movimiento social contra el extractivismo en América Latina aporta argumentos concretos con los cuales caracterizar las luchas y las condiciones de la lucha política en el siglo XXI, asunto al que no nos dedicamos en este estudio.

Siguiendo la herencia femenina, desde Norteamérica el feminismo de Nancy Fraser realiza una *mezcla intelectual* de reciente frecuencia, un ‘marxismo-populista’. Realiza una definición en la cual “el populismo progresista resulta el candidato más probable para crear un nuevo bloque contrahegemónico” (FRASER, 2019). La argumentación al concepto viene de un ‘correlato organizacional’ de la *hegemonía*, y la definición final sería la conformación de una ‘alianza política’⁵⁶⁰ de las ‘clases de subalternos’.

⁵⁵⁸ El punto de partida es la invocación patriótica de la independencia del Virreinato de la Nueva Granada, desde lo cual podríamos coincidir en preferencia del sistema republicano a la monarquía. Luego argumentará desde la ‘multitud’ de Hardt y Negri, para terminar definiendo desde el pasado de la Asociación de Usuarios Campesinos, al movimiento social y político de Marcha Patriótica de la siguiente manera: “Marcha patriótica, así como hace parte en el presente como uno de los actores subalternos del emergente partido agrario en formación, que informalmente anima el bloque contrahegemónico en la construcción del nuevo príncipe democrático, que quiere acabar de modo radical con la guerra como realidad y amenaza de una vez por todas” (HERRERA ZGAIB, 2016, págs. 213-214).

⁵⁵⁹ Maristella Svampa afirma que: “En realidad, hay autonomía y hay autonomismos. Así, la defensa de la autonomía recorre hoy una parte importante de las experiencias sociales y políticas contemporáneas. Pero el autonomismo es otra cosa; se refiere a una visión hiperbólica de la autonomía y, como tal, presenta una crítica radical a cualquier forma de poder, aún aquellas que apunten a la posibilidad de construir articulaciones superiores en vista de la producción de un bloque contrahegemónico” (SVAMPA, 2005).

⁵⁶⁰ Una nota que muestra aún mejor su conceptualización: Dice Fraser: “*Hegemonía* es la palabra que eligió Gramsci para designar el proceso por el cual una clase dominante hace que su dominación parezca natural, al instalar las premisas de su cosmovisión como el sentido común de la sociedad en su conjunto. Su correlato organizacional es el *bloque hegemónico*: una coalición de fuerzas sociales dispares reunidas por la clase

Ahora bien, en Colombia, al momento de elegirse presidente Laureano Gómez, el 27 de noviembre de 1949, luego de diecinueve (19) meses del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, la agitación popular que pervivía en ese entonces podría dar lugar a una investigación sobre el surgir de un bloque antagónico. En los ánimos de los llaneros volcados a la toma de las armas, pueden hallarse importantes elementos de confrontación al *bloque hegemónico*, fueron los combatientes guerrilleros los que se opusieron a la violencia del Partido Conservador en los años cincuenta. Denominarlo *contrahegemónico*, es caracterizar la alternativa en negativo, por lo cual elegimos con Gramsci y Benjamín, estudiar estos hechos a partir de la creación de un ‘nuevo derecho’, el de *Las leyes de las guerrillas del Llano*.

Con la ‘dictadura civil’⁵⁶¹ del Gobierno de Mariano Ospina Pérez, tras la declaración del ‘Estado de sitio’ y el cierre del Congreso de 1949, proliferó la sistemática represión de la Fuerza Pública hacia los pueblos con mayoritaria votación del liberalismo radical. A la creación de la Policía Política (Popol) en 1947, se le sumaron los ‘chulavitas’ o ‘pájaros’⁵⁶², primeros cuerpos paraestatales disponibles para ejecuciones extralegales.

Los conservadores se sirvieron de las Fuerzas represivas del Estado y de los primeros usos del paramilitarismo⁵⁶³, para ejecutar la represión contra todas las ‘Juntas

dominante, por medio de las cuales afirma su liderazgo. Si pretenden recusar ese ordenamiento, las clases dominadas deben construir un nuevo y más persuasivo sentido común, o *contrahegemonía*, y una nueva y más poderosa alianza política, o *bloque contrahegemónico*” (FRASER, 2019).

⁵⁶¹ Villanueva Martínez (2014) define la candidatura de Laureano Gómez con el apoyo de Gilberto Álzate Avendaño, como la continuidad de un gobierno de “dictadura civil” [Concepto tomado de Álvaro Tirado Mejía «El Gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar», en *Nueva Historia de Colombia*, Vol. 2 (Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, 1989), 92] (VILLANUEVA MARTÍNEZ, 2014, pág. 169).

⁵⁶² Un estudio muy detallado de estos hechos que merece ser leído con la crítica de no volver a repetirlos, es el libro *La Violencia en Colombia*, el cual contiene información del archivo que recolecto la ‘Comisión Investigadora de las Causas Actuales de la Violencia’, creada en 1958. En esta investigación hay múltiples referencias que definen el fenómeno, una de estas: “godo, chulavita, chulavos, chunchullos, guates, sonsos, patones, indios, tombo, chulos, son los mote que se dan a las fuerzas del gobierno. De repente aparece un nombre antes desconocido que encarna la réplica al guerrillero: el ‘pájaro’ [...] Su modalidad más próxima es la del sicario” (GUZMAN, FALS BORDA, & UMAÑA LUNA, 1962, pág. 165).

⁵⁶³ Sobre el “Paramilitarismo: ese oscuro objeto de estudio”, puede leerse la tesis doctoral de Ginna Paola Rodríguez Montenegro *El Leviatán en la sombra. Condiciones sociohistóricas de la violencia parainstitucional en Colombia (1945-2019)* (RODRÍGUEZ MONTENEGRO, 2015). Una definición constatada es la que trae Sergio De Zubiría, citando a Marco Palacios: “Con relación a los paramilitares, Palacios, además de situar sus antecedentes en figuras como la ‘contrachusma’ o los ‘pájaros’ en la Violencia y recordar su legalización en 1965, elabora una valoración interesante: ‘Los paramilitares han sido los grupos más elusivos del conflicto armado colombiano. Nacen y pelechan en los intersticios del narcotráfico, el latifundismo, el clientelismo y las prácticas de la contrainsurgencia. *Prima facie* aparecen con el carácter reactivo de fuerzas supletorias del Estado ante la acción guerrillera; como dijera ‘Tirofijo’

Revolucionarias' que surgieron tras el asesinato de Gaitán. Pasado un año, no habían podido contener el clamor del pueblo por su caudillo. Esto cundió los ánimos del Llano, región que ha permanecido en conflicto armado con una constante histórica de larga duración. La particularidad de su economía regional y el carácter del llanero, brindan una explosiva composición que sigue siendo vigente estudiar.

El recrudecimiento de la violencia del Gobierno conservador contra liberales y comunistas, iniciando el Gobierno de Mariano Ospina Pérez, esta consignado en el *Memorial de agravios* presentado por Gaitán al Congreso. Este documento, dio cuenta de la grave situación de 'desplazamiento forzado armado'⁵⁶⁴ que comenzaba a incrementarse en el país, dejando refugiados a miles de campesinos en los bordes de las ciudades. Al orden establecido por el conservadurismo político, le caracterizó la sistemática perpetuación de la violencia oficial y paraoficial.

El 'nuevo derecho' surge precisamente de la distancia entre el Estado con un Gobierno central en Bogotá y la violencia que se incrementaba en las regiones. La 'dictadura civil' de Mariano Ospina Pérez, contiene en el invento del 'Estado de sitio'⁵⁶⁵, el inicio de la sistemática 'violencia del Estado' contra el pueblo colombiano. Marco Palacios⁵⁶⁶,

en su discurso de la 'silla vacía', son los hijos legítimos del Estado [Nota 53. Palacios (2012, 170)]" (DE ZUBIRÍA SAMPER, 2015, pág. 215)

⁵⁶⁴ Los datos de la época en el departamento del Tolima pueden ilustrar este fenómeno: "Entre 1948 y 1957 una tercera parte de la población del Tolima se vio forzada a cambiar su lugar habitual de vecindad por causa de hechos violentos [Nota 70. Madri-Malo Garizabal, Mario. Nuevas siluetas para una historia de los Derechos Humanos. Defensoría del Pueblo, Serie Textos de Divulgación No. 13. Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1995]" (CAJAR, 2000, pág. 120)

⁵⁶⁵ La sistematización de fuentes primarias que realiza el trabajo de *La Violencia en Colombia* contiene unas declaraciones que tendremos en cuenta como argumento de entendimiento de las razones que desataron el conflicto. Ante el incremento de la 'violencia': "En medio de la confusión surge una tesis, que, de aceptarla, se hubieran evitado todos los desastres. Es la del Mayor Eduardo Román, que sostiene que los Llanos se pueden pacificar sin violencia ni retaliación como quiera que no exista un armamento que pueda atentar contra la estabilidad del gobierno. 'No existen fundamentos —decía Román— para desatar la crueldad y la represión y lanzar al pueblo a la miseria y a la revuelta y sabe Dios a qué graves desenlaces'" (GUZMAN, FALS BORDA, & UMAÑA LUNA, 1962, pág. 68). Continúa el autor: "¿No es este acaso el momento en que llega a Bogotá una comisión de llaneros asesorada por misioneros monfortianos y solicita de un general que se solucione el problema, habiendo recibido como respuesta que ese paso no podía darse porque las cosas se arreglaban mejor dentro del estado de sitio y que de no hacerlo así el gobierno "se caía"?" (GUZMAN, FALS BORDA, & UMAÑA LUNA, 1962, pág. 69). Dadas estas circunstancias: "El 25 de noviembre de 1949 es una fecha que golpetea el alma de todos los llaneros. Es el día prefijado para la revolución liberal. El Capitán Alfredo Silva se toma a Villavicencio. Entre 10 y 11 de la noche el contingente de Apiay al mando de los tenientes Vanegas (hijo del General Vanegas) y Ardila entran a Villavicencio y copan el cuartel de policía. Son dados de baja un agente frente al Hotel Meta y los dos que vigilaban los bancos y la bomba de gasolina" (GUZMAN, FALS BORDA, & UMAÑA LUNA, 1962, pág. 69).

⁵⁶⁶ Citado por Sergio De Zubiría, "La interpretación de Palacios sobre esta etapa plantea algunas conclusiones inquietantes. La primera constata cómo la esperanza en la ampliación de la ciudadanía culmina en una dictadura y en la consolidación de una élite plutocrática. La segunda asevera el carácter trágico que asume el hecho de que las movilizaciones sociales aparecieran, para las clases altas de ambos

sostiene la tesis de ‘una élite plutocrática’ a partir de los años cincuenta. De lo cual se desprende la conversión de las Fuerzas Militares de Colombia en el ‘árbitro supremo’ de la confrontación entre la ‘plebe’ y el ‘statu quo social’, en los términos de Palacios.

Con esta premisa, De Zubiría (2015) plantea el ‘cierre del universo político’, asimilando el surgimiento del ‘bloque de poder contrainsurgente’ (FRANCO RESTREPO, 2009). Cerrar el campo político, puede significar abrir la dictadura militar, en donde una de las manifestaciones, en la democracia de la ‘dictadura civil’ es la “utilización permanente del estado de sitio, con sus consecuencias devastadoras para la vida democrática” (DE ZUBIRÍA SAMPER, 2015, págs. 199, 203, 214), el Estado es capturado para el “usufructo de intereses particulares”, teniendo en la “normalización del estado de sitio y la represión” una perpetuación “del ciclo de las violencias” (Ibid.).

Estos análisis permiten un sustento para definir cómo fue instalado el uso de la Fuerza de la institución de la ‘Policía’ contra los llaneros. Fue estratégicamente planificado desde la cúpula del poder político-militar colombiano. Una alianza de clases dominantes ‘desde arriba’ pactó la aniquilación del surgimiento de los peones guerrilleros. En el entendimiento del plan contra los trabajadores de ‘El hato’ llanero, emergió un fenómeno complejo de caracterizar, la sublevación de altos ‘mandos militares’⁵⁶⁷ con inclinaciones liberales, quienes con el Ejército ayudaron a los guerrilleros entre 1949 y 1951 a confrontar a la Policía del Gobierno conservador.

La cooptación del Ejército colombiano fue asumida por el Gobierno de Laureano Gómez, el documento que cierra la primera etapa de la insurgencia con participación de los militares y los hacendados ganaderos es la *Declaración de Sogamoso*⁵⁶⁸, firmada en

partidos y para el clero, como un ‘peligro inminente’, con lo que se consolidó una matriz política de ‘moderación por arriba, sectarismo por abajo’ o, en términos más antidemocráticos, el ‘peligro de la plebe’. La tercera destaca cómo, desde ese momento histórico, el Ejército emergió como el ‘árbitro supremo’ del enfrentamiento político, se convirtió en ‘baluarte del orden’, en un doble sentido: el primero, el constitucional de preservar el orden público interno y, el segundo, el ideológico, como defensores a ultranza del statu quo social y sus privilegios [PALACIOS, Marco (1995) *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 187-1994*. Bogotá: Editorial Norma]” (DE ZUBIRÍA SAMPER, 2015, págs. 189-190).

⁵⁶⁷ En los casos en que los mismos mandos militares ayudaron a la insurrección. El caso del capitán Alfredo Silva Romero, en el Llano, hace alusión al apoyo que brindó en las zonas de influencia política del liberalismo, quienes en 1949 atacaron el municipio de Acacias (Meta). De San Martín el alcalde expulsó a los liberales. En Puerto López cerraban las escuelas y los conservadores se hicieron del poder local. Un caso semejante ocurrió en Cundinamarca con el General Eliseo Velásquez López (VILLANUEVA MARTÍNEZ, 2014).

⁵⁶⁸ Un registro entre el formato de acta y diario de campo sobre los hechos ocurridos en la firma de este documento es el siguiente: “El alcalde militar, que tiene al pueblo a régimen de abaleos nocturnos, cárcel, azotes y lavadas con excrementos, pasa una citación a todos los ganaderos para que se congreguen en el recinto de la Sociedad de Mejoras Públicas. Allí deben exponer sus ideas y proposiciones para sellar la paz

enero de 1951. El estado del arte de las investigaciones existentes sobre este periodo [1949-1953], lo aporta Orlando Villanueva Martínez (2014), quien realiza un dedicado estudio en archivo y bibliografía de escritores liberales, conservadores, comunistas, combatientes y militares, que se dedicaron a sistematizar lo acontecido en los Llanos colombianos. Su tesis, sostiene que las primeras guerrillas del Llano asumieron el rol de autodefensa para defender sus territorios del hostigamiento de la 'Policía'.

Las primeras guerrillas fueron familias armadas en defensa de sus vidas y propiedades⁵⁶⁹. El carácter de insubordinación al Gobierno central, sostenido en un sistema de patronazgo hacendatario, forjó en la personalidad del llanero a la insurgencia colombiana. El primer momento lo caracterizó la lealtad de los trabajadores a los dueños de las haciendas, organizados contra la 'Policía' de los conservadores. Luego, con el mismo orden de la hacienda, pasan a conformar los ejércitos revolucionarios, una estructura de mando y una tropa que obedecía.

Villanueva Martínez (2014) caracterizó el proceso en dos etapas: 1) 1949-1951 los gamonales liberales alzados en armas; 2) 1951-1953, los gamonales reprimiendo a sus peones y los peones rebelados en verdaderos guerrilleros. Al primer momento, le denominó 'conspiración insurgente desde arriba (1949-1951)' que corresponde a la organización de la autodefensa guerrillera y la contraofensiva estatal. El segundo tiempo

de los Llanos antes de iniciarse nuevas operaciones ganaderas. Corren. Les han tocado la parte noble: está en peligro la próxima ganadería. Se reúnen de prisa, más de ochenta entre viejos y jóvenes. "El coronel Luis Castillo dirige la asamblea. Pronuncia un discurso lleno de miel y promesas, propiciando un ambiente cálido de amistad y libertad para exponer el pensamiento. La armonía es completa, todos los padecimientos y humillaciones sufridas en Sogamoso se esfuman por arte de magia. Se llega la hora de dejar constancia de aquella reunión. Hay que firmar un pliego, "unas declaraciones", dice Castillo. Que las escriba alguno. Y naturalmente alguno las escribe. "—Que se lea el pliego antes de que lo firmemos— piden unos inocentes ganaderos. "—Que se lea y se firme —ordena Castillo—. Quien se oponga a ello será considerado como bandolero. La frase cae como una bomba. Las puertas del recinto están guardadas por la policía. Sin embargo, hay resistencia, reato de conciencia y furia por el engaño. No quieren firmar. Entonces saltan los de la rosca, estilográfica en mano, estampando sus rúbricas e imponiendo además una contribución en metálico "para retribuir a la tropa que se sacrificará haciendo la pacificación". La cuestión es con dinero. Resistencia a ese postulado significa cárcel y ruina. La ruina por delante, los policías con sus fusiles, miradas y yataganes apostados en la puerta. Adentro, los de la rosca, empujan, convencen, ofrecen sus plumas fuentes, prestan dinero, extienden cheques. "El coronel Castillo recoge el documento. Colombia supo que la rebelión de los llaneros era un tráfico de bandoleros. Lo dice una declaración de propietarios liberales que el pueblo lee en letras de molde. "Nunca se supo lo que dijo uno de los de la redada, después de consumado el hecho, camino de la calle, con el corazón entristecido, Luis Francisco Barrera, propietario hijo del pueblo: "Acabamos de firmar la sentencia de muerte para nuestra gente"" (GUZMAN, FALS BORDA, & UMAÑA LUNA, 1962, págs. 71-72).

⁵⁶⁹ Resuena el testimonio de uno de los guerrilleros: «Eso de que nos enviaron armas y dinero es absolutamente falso» fueron las bases, el pueblo el que «tuvo que hacerse guerrillero» (VILLANUEVA MARTÍNEZ, 2014, pág. 176).

fue la ruptura del movimiento guerrillero con la Dirección Nacional Liberal-DNL, esto es ‘la composición de la insurgencia desde abajo (1951-1953)’.

En Bogotá, los liberales habían abandonado a los insurrectos. La DNL buscaba el derrocamiento del Gobierno conservador y la vuelta al poder con la candidatura de Darío Echandía, sin embargo, las condiciones políticas con la asunción de Laureano Gómez y los hechos de ‘violencia’ contra las viviendas de los dirigentes liberales, hizo que muchos se fueran al exilio.

El telegrama enviado por la Dirección Nacional Liberal hace parte central de la obra, *Guadalupe, años cincuenta*, del Teatro La Candelaria: “dícales a los muchachos que están allá que nuestros corazones están con ellos” (VILLANUEVA MARTÍNEZ, 2014, pág. 174); la respuesta resuena hasta estos tiempos: “Donde a nosotros nos toque conseguir todo para sostenernos, no nos atenemos a órdenes de nadie” (Ibíd, pág. 176).

A este periodo, corresponden las tipologías de los guerrilleros que ubica Villanueva Martínez (2014): a) guerrilla de propietarios del piedemonte llanero provenientes de Boyacá y Cundinamarca (hermanos Bautista, Fonseca, Calderón, los Chaparro, Dumar y Aljure); y b) los peones auténticamente llaneros (Guadalupe Salcedo). El accionar insurgente se dirigió contra la ‘Policía’, respetando al ejército durante el tiempo que duro su apoyo, en el momento en que el ejército les traicionó, los guerrilleros tuvieron que asumir el enfrentamiento contra todas las Fuerzas Armadas de Colombia.

Entre los factores que encuentra German Guzmán, monseñor de la diócesis de Ibagué en licencia de estudio que le permitió participar en la redacción del informe *La Violencia en Colombia*, destaca el calentamiento de los ánimos políticos tras el cambio de Gobierno liberal al conservador en 1946. En 1949, la campaña a las elecciones presidenciales contiene una estrategia política de confrontación,

a) Estabilización del grupo conservador en el poder, con exclusión violenta del contendor liberal; b) Utilización de la policía en una campaña de persecución, innegablemente pensada y planeada desde altas esferas de Gobierno; c) Declaración de la resistencia civil por el Partido Liberal perseguido, la que pronto se tradujo en acción de grupos armados (GUZMAN, FALS BORDA, & UMAÑA LUNA, 1962, pág. 43).

La ‘utilización de la Policía’ por las ‘altas esferas de Gobierno’, es en definitiva el gran motivo de la ‘violencia del Estado’ contra los llaneros liberales.

La tradición de ‘El hato’ llanero, sustituía en el campo al rol del Estado. La ausencia del Estado en vías de comunicación e infraestructura, facilitaron la expansión y supervivencia del movimiento guerrillero. El instinto de los llaneros que hacían propio el territorio pasó rápidamente del asunto de la propiedad en la vereda al conflicto político con el Gobierno Nacional. Puede tenerse en cuenta que en los Llanos hasta 1936 fue instalado el servicio telefónico y la comunicación vía radio.

En 1948, el Meta tenía un solo representante en el Congreso de la República. Existían diferencias entre el Gobierno conservador de Villavicencio, frente a la inclinación al liberalismo que presentaban los demás municipios. Del mismo modo que había rencillas en la política local, en las elecciones municipales de 1947, los liberales se habían hecho mayoría en el Consejo. Otro era el escenario en la Gobernación y Alcaldía: “a finales de 1947 fueron nombrados: Ricardo Julio Renjifo, intendente del Meta y Enrique González, alcalde Villavicencio, ambos de filiación conservadora” (GÓMEZ BARRERA, 2011, pág. 87).

En Casanare era mayoritario el apoyo en las urnas a los liberales. Todo el Llano tenía en común la ausencia del Estado colombiano, en los cincuenta y hasta el presente; no cuenta con suficientes sistemas de transporte, ni tiene total cobertura de saneamiento básico; no hay un sistema digno de salud, y es limitada la oferta de educación técnica y universitaria. El sistema eléctrico era notablemente deficiente⁵⁷⁰. Por lo cual, anunciado el asesinato de Gaitán, procedieron a conformar en Villavicencio una Junta Revolucionaria, que tomó el poder municipal de la Alcaldía⁵⁷¹, el brote de un ‘nuevo poder’ fue breve, pero irradió en el pueblo llanero la elección de tomar el poder político.

⁵⁷⁰ Como puede leerse según los hechos de transmisión por una radio local del asesinato de Gaitán: “La noticia de la muerte de Gaitán fue transmitida en cada rincón de Villavicencio de manera imprecisa: brotada desde el taller electrónico de don Manuel Conti, ubicado a dos casas al norte de la actual Casa del Kumis y a unas dos cuerdas del parque principal, ya que allí se encontraba el único radio que contaba con energía eléctrica durante los sucesos del 9 de abril de 1948, debido a que la planta eléctrica se prendía normalmente a las 5 pm. Al no haber energía en la ciudad y sólo estar funcionando un radio de baterías, el pueblo gaitanista se concentró alrededor de éste para escuchar la información de lo que estaba ocurriendo en Bogotá” (GÓMEZ BARRERA, 2011, pág. 95).

⁵⁷¹ En Villavicencio: “la Junta Revolucionaria quedó constituida de la siguiente manera: presidente, Luis Zapata, conocido como el “pastuso”, quien era el conductor del ingeniero jefe del Distrito de Carreteras; secretarios, Héctor Borja Camejo y Carlos Muños; jefe Policial, Manuel Aldana, director de comunicaciones, Abraham Hernández; tesorero Luis Gómez Murillo; y Vocales, Manuel Fernández, Carlos Muños, Luis Zapata, David Zambrano, Luis Buenahora y Agustín Pinzón”, quienes deciden tomarse la Gobernación (Intendencia) y la Alcaldía: “Ya en el Parque del Samán, la Junta Revolucionaria decidió dividir en dos grupos a los hombres que los acompañaban. El más grande, dirigido por el presidente Luis Zapata, se agolpó frente al edificio Intendencial, pero al darse cuenta de que estaba vacío y que el intendente Ricardo Renjifo había huido, el grupo decidió dirigirse a la alcaldía en donde arremetió contra ésta,

Los Llanos colombianos, pueden entenderse en un plano que ubique el departamento del Meta hacia el norte y el sur, la subregión llanera nororiental (Meta, Arauca, Casanare y Vichada) y la suroriental (Guaviare, Caquetá, Guainía y Vaupés). El Caquetá, limita con Putumayo, que lleva por el corredor nariñense hasta el océano pacífico. Casanare y Arauca, limitan con Boyacá, que junto a Cundinamarca hacen parte de la región Andina central, conectados con la capital.

La estructura socioeconómica del Llano se desprende de ‘El hato’⁵⁷², lo que se conoce con mayor frecuencia en otras regiones como la economía de ‘La Hacienda’. La distribución de clases sociales dividía a los dominantes de la ‘aristocracia terrateniente’, de los dominados ‘los encargados’ y ‘los peones’ (vaqueros, caballiteros, ordeñadores, limpiadores de potreros, los que hacían el alambrado, etc.) y ‘la servidumbre’. Por otra parte, en los pueblos existían ‘comerciantes’ y todos los oficios relacionados a la compra y venta de mercancías que abastecieran ‘El hato’.

*

El conflicto en los Llanos colombianos inicio como una confrontación entre liberales y conservadores a partir del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948. La unificación de los Comandos guerrilleros y la redacción de las *Leyes del Llano* corresponde al proceso de organización de los Congresos Guerrilleros de 1952 y 1953, el último, contó con el apoyo jurídico de José Alvear Restrepo, quien ayudó a redactar la *Constitución de la Revolución del Llano*⁵⁷³.

lanzándole piedras y palos con el objetivo de poder ingresar a su interior, en el que se refugiaba el alcalde conservador Enrique González. Cuando consiguieron derribar la puerta principal de la alcaldía, los hombres que dirigía Luis Zapata ponen preso a Enrique González y se proclama que la Junta Revolucionaria de Villavicencio es el nuevo ente gubernamental de la ciudad. Una vez sucedido esto, la primera medida es ordenar que se ponga en funcionamiento la planta eléctrica, que siendo casi las 6:30 pm estaba apagada” (GÓMEZ BARRERA, 2011, págs. 97, 98).

⁵⁷² Esta caracterización es tomada por Villanueva Martínez (2014) del mismo documento, *La Violencia en Colombia*, citamos la fuente original: “Al contrario de lo que acaece en el interior, la aldea es el suburbio de la pampa. Al hablar así se alude a los caseríos del llano adentro, donde vegetan los advenedizos, los “guates”, que llegan a morir entre tenducos, devorados por el tedio de un comercio incipiente. El “señorío”, lo que humanamente vale para los llaneros, se encuentra en el hato. El hato es el alma del llano” (GUZMAN, FALS BORDA, & UMAÑA LUNA, 1962, pág. 62). Continúa: “La economía depende casi toda de la explotación ganadera, alrededor de la cual se han organizado los grupos humanos locales. Importa considerar los conuqueros, los vegueros, los caballiceros, los vaqueros y los caporales. Todos tomaron parte activa en acciones de armas” (GUZMAN, FALS BORDA, & UMAÑA LUNA, 1962, pág. 63). En 1949: “Amos, ganaderos, jefes, vaqueros, caporales, conuqueros y vegueros se alzaron contra las fuerzas oficiales, representadas en ese momento por la policía” (GUZMAN, FALS BORDA, & UMAÑA LUNA, 1962, pág. 65).

⁵⁷³ El apoyo que brindo José Alvear Restrepo es compilado en el libro *Una gesta silenciada*, del cual extraemos los siguientes apartes: “las relaciones civiles y militares, las acciones de guerra, de táctica y

Los Comandos Guerrilleros comprendieron principalmente tres sectores políticos, en la concepción del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, a saber: a) la ‘tendencia democrático liberal’ liderada por Eduardo Franco Isaza; b) la tendencia más tradicional del oficialismo liberal, en cabeza de los hermanos Fonseca; y c) la tendencia ‘democrático revolucionaria’, donde se ubicaban Guadalupe Salcedo y los hermanos Bautista (CAJAR, 2000, pág. 43).

Las contradicciones de la dirección del ‘Proyecto político militar’ en cuanto al trabajo revolucionario y los procesos de negociación, se puede analizar a partir de las tendencias políticas expresadas en los sectores de los Comandos Guerrilleros. En este segundo momento de revolución ‘desde abajo’, se destacó el carácter de Guadalupe Salcedo, peón liberado en el movimiento insurgente, quien se alzó en armas no sólo contra los conservadores, sino contra sus patrones liberales. Por lo cual, tenía serias diferencias con los moderados, aún subordinados al oficialismo liberal.

Las *Leyes del Llano*, surgen contra el Gobierno de Laureano Gómez, contra el corporativismo falangista que trataba de importar desde la España dictatorial de Franco⁵⁷⁴. Valga el testimonio de ‘Juan de J. Franco, jefe del comando revolucionario del suroeste y occidente antioqueños’⁵⁷⁵, en donde deja plasmado, como fueron enviados a

estrategia, la racionalidad del conflicto y el poder, se dirimieron en las llamadas «Leyes del Llano», «Leyes que organizan la Revolución Llanera» condensadas y maduradas en la «Constitución de Vega Perdida». Aun cuando precaria todavía, para ser un proyecto de Estado Revolucionario, la Constitución de Vega Perdida contempla un territorio para la Revolución, se erige como alternativa político-militar y opción de poder ejecutivo, ante puesto a las formas institucionales y estatales del régimen oligárquico liberal conservador” (CAJAR, 2000, pág. 41); Continúa: “La alteración del orden jurídico institucional enfrentaba el proyecto político corporativista del conservatismo, con las expectativas de transformación que iban naciendo en el seno de los Comandos de la Revolución, en los Congresos Guerrilleros de septiembre del 52 y junio del 53, enriquecidos por la experiencia y la formación del abogado José Alvear Restrepo, ahora el intelectual integral de la insurrección. De las deliberaciones resultaron la ‘Primera Ley del Llano’, septiembre 11 de 1952 y la ‘Segunda Ley del Llano’ también conocida como ‘Constitución de Vega Perdida’, junio 18 de 1953, las cuales, aun con muchas imperfecciones, sistematizaban el querer de un pueblo alzado en armas” (CAJAR, 2000, págs. 41-42)

⁵⁷⁴ A la par que se discutían las Leyes del Llano, se adelantaba un proyecto de Reforma Constitucional: “En dolor y sufrimiento se iban aunando voluntades; los combatientes, los estafetas, los refugiados del monte y los civiles urbanos respondieron al llamado de convocar a la realización del Congreso Guerrillero previsto para el 10 de junio. Y como extraña coincidencia, los laureanistas estaban empeñados en perfeccionar un proyecto de reforma constitucional ‘que convertía a Colombia en un Estado corporativo’ y que debían presentarse el 15 de junio ante la Asamblea Constituyente. Lo anterior equivale a decir que entre los meses de mayo y mediados de junio la suerte de la nación se estaba jugando en el curso de dos eventos donde se debatían las dos más importantes alternativas de poder en ese momento: El Congreso Guerrillero del Llano con la ‘Constitución de Vega Perdida’ y la Asamblea Constituyente con ‘La propuesta corporativista’ de Laureano Gómez” (CAJAR, 2000, pág. 47).

⁵⁷⁵ De los documentos compilados por monseñor Germán Guzmán, es posible, rescatar a propósito de la intervención de extranjeros en los inicios de la violencia en Colombia, el siguiente testimonio: “Juan de J. Franco, jefe del comando revolucionario del suroeste y occidente antioqueños, en memorial dirigido al gobernador militar el 19 de julio de 1953, describe así la situación imperante entonces: “Por las aldeas y

Colombia mercenarios extranjeros de la ‘falange española’ para dar instrucciones de hostilidad contra la población.

Esta situación ‘desde arriba’, posibilitó la adhesión de las clases dirigentes colombianas, a apoyar el Golpe de Estado de 1953, el cual fue legalizado con una Asamblea Constituyente, el 7 de agosto de 1954. El General Gustavo Rojas Pinilla, fraguó en el mismo tiempo del Congreso Guerrillero de 1953, tumbar al Gobierno conservador de Laureano Gómez. Los guerrilleros se enteraron del cambio de la situación política con comunicados que les enviaron desde sobrevuelos aéreos en la región llanera⁵⁷⁶.

Una vez redactada la *Constitución* o ‘Segunda Ley del Llano’, dictada en Vega Perdida, fue nombrado Guadalupe Salcedo en calidad de comandante en jefe del Estado Mayor Revolucionario de las Guerrillas del Llano. Las Fuerzas Militares, al mando de Rojas Pinilla, expidieron una circular⁵⁷⁷ ofreciendo paz a cambio de la entrega de armas de los guerrilleros, a fin de firmar un acuerdo de amnistía con el nuevo Gobierno Militar.

La Dictadura de Rojas Pinilla, tenía en su personalismo los favores recibidos por el Partido Conservador. Al General, le habían sido dados previos poderes en el Ministerio de Comunicaciones, y fue enviado con anterioridad al Golpe de Estado, en misiones especiales a Estados Unidos. Era imposible que tal oferta de paz desconociera la nueva doctrina anticomunista impuesta a las Fuerzas Militares colombianas, una vez firmadas

poblaciones de Colombia, comenzaron a verse, por primera vez, caras hostiles, gentes extrañas importadas a sueldo del gobierno, las cuales, amaestradas por instructores traídos especialmente de España, se dedicaban a recorrer valles y montañas y dondequiera que llegaban la emprendían contra los ciudadanos de filiación liberal, a quienes ultrajaban, requisaban y decomisaban sus cédulas para inhabilitarlos electoralmente. Era la falange en acción” (GUZMAN, FALS BORDA, & UMAÑA LUNA, 1962, págs. 93-94).

⁵⁷⁶ Esta es la tesis de Sánchez G. *Raíces históricas de la amnistía*, citado por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo: “«A nivel nacional se agudizaron las contradicciones entre el Ejecutivo y las Fuerzas Armadas; la clase dirigente, sabedora del incontrolable proceso que se estaba incubando, resolvió entregar el arbitraje de sus diferencias al Ejército, cuya intervención el 13 de junio de 1953 en la persona del teniente general Gustavo Rojas Pinilla, fue recibida con beneplácito, excepto por la derrocada fracción gobernante. Los guerrilleros solo tuvieron noticia del hecho, al término de la conferencia, cuando empezaron a leer los volantes que se lanzaban desde los aviones militares llamando a la paz y a la entrega de los guerrilleros y sus armas»” (CAJAR, 2000, pág. 50)

⁵⁷⁷ El texto de la circular expedida por el general Alfredo Duarte Blum, del 20 de junio de 1953, dice lo siguiente: “«Interpretando el sentir del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, lo autorizo para que a todos los individuos que en una u otra forma se hayan comprometido en hechos subversivos contra el orden público y que se presenten voluntariamente ante las autoridades militares haciendo entrega de sus armas, los dejen en completa libertad, les protejan sus vidas, les ayuden a reiniciar sus actividades de trabajo y los auxilien en sus necesidades más apremiantes cuando las circunstancias así lo exijan y usted lo estime necesario. Sírvasen hacer conocer esta orden en todas sus dependencias y difundirla en las zonas afectadas de su jurisdicción. Fdo. Brig. Gral. Alfredo Duarte Blum»” (CAJAR, 2000, pág. 51).

las actas de la IX Conferencia Panamericana de 1948, y luego de haber enviado al ‘batallón Colombia’ a la Guerra de Corea en 1951.

El ‘proceso de paz’ de Rojas Pinilla no tenía sino las intenciones de la pacificación. La historiografía colombiana ubica al coronel Gustavo Sierra Ochoa⁵⁷⁸, como el autor de la ‘propuesta táctico-estratégica contrainsurgente’ que incursionó en los Llanos orientales. El cambio de poder entre Laureano Gómez y Rojas Pinilla, no alteró la doctrina militar de contraguerrilla que recibieron los soldados colombianos en Corea.

La politización de los militares no era entonces, una confrontación liberales-conservadores, estaban unidas estas tradiciones contra la insurgencia. En las negociaciones ‘desde arriba’ había una temprana alianza de las clases dominantes que desenlazó finalmente, en la instauración de la Junta Militar de 1957 y el inicio del Frente Nacional en 1958.

*

Las *Leyes del Llano* son el ‘nuevo derecho’ que queremos dejar enunciado como cierre del contenido de esta investigación. Develada la conformación del *bloque hegemónico colombiano*, entendiendo su composición de liberalismo económico y conservadurismo político, el invento de ‘Estado de sitio’ colapsó en 1949 con la forma política de la ‘unidad nacional’. La ‘violencia del Estado’ y el surgir de la ‘violencia revolucionaria’, tras el magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán, imposibilitaron una solución política al estallido insurreccional, desde entonces los ánimos quedaron volcados hacia la confrontación armada.

Reconociendo en Gramsci, todo su trabajo teórico al actualizar las categorías de Marx y Engels donde la lucha de clases constituye el fundamento de la investigación histórica. La alianza de clases dominantes en Colombia pactada entre 1948-1958, terminó definiendo el devenir de la conformación del *bloque hegemónico colombiano*. La hegemonía en Colombia siempre ha estado en discordia, con énfasis en los periodos de relevo de Gobiernos entre la Regeneración Conservadora (1886-1930); los Gobiernos

⁵⁷⁸ Al respecto, puede leerse que: “el coronel Gustavo Sierra Ochoa en ‘Las Guerrillas de los Llanos Orientales’, elaboró una propuesta táctico-estratégica, subordinando la política a los fines de la guerra. | La propuesta contrainsurgente de Sierra Ochoa convertía los recién reforzados Batallones 21 Vargas de Apiay y Páez de Sogamoso en los puntos de avanzada para la creación de guerrillas móviles, que permitieran pasar de una guerra de posición a la guerra de movimiento para combatir en igualdad de condiciones a las guerrillas revolucionarias; se desarrolla así toda una propuesta conjunta de contrainsurgencia, elaborada con base en un estudio sistemático de la geopolítica regional” (CAJAR, 2000, pág. 86)

Liberales (1930-1946); y el regreso del Partido Conservador (1946-1953), con un lapsus de Dictadura y Junta Militar (1953-1957).

El periodo donde puede hallarse una ‘fase hegemónica’, esto es, donde los componentes confrontados hallan una nueva unidad, sin resolver el conflicto armado, iniciado con el asesinato de Gaitán, corresponde al periodo del Frente Nacional (1958-1974). Las clases dominantes colombianas, primero se confrontaron ‘desde arriba’ utilizando a las bases del pueblo en armas; y luego pactaron en el consociacionalismo la distribución de los cargos administrativos del Estado colombiano.

Entendiendo a Benjamín, en la súplica por la solución dialogada, donde sea el lenguaje quien forje los acuerdos de entendimiento. La solución política que permitió a las clases dominantes un acuerdo de paz en 1958 fue el lenguaje de la unidad de los intereses económicos garantizados por el monopolio de las Fuerzas Armadas en el Estado. La ‘violencia revolucionaria’ perturba el pacto, cuando los insubordinados liberales se revelan ‘desde abajo’ contra sus dirigentes, creando un ‘nuevo derecho’ que permite a largo plazo, la invención de un ‘nuevo poder’, el poder del Estado Mayor Revolucionario.

Las guerrillas liberales del Llano no son la única insurgencia que se congrega y organiza durante el periodo 1948-1953. Son el caso que hemos elegido estudiar, a forma de ilustrar la larga duración del conflicto interno armado en el territorio de los departamentos que comprenden los Llanos orientales. Las rebeldías del Llano son el antecedente indiscutible de la fundación en 1964 de las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC y del Ejército de Liberación Nacional-ELN.

Leer los documentos de las *Leyes del Llano*, tiene como objetivos, reconocer en su redacción la eliminación del ‘Estado de sitio’ como una forma de aniquilar el conservadurismo político; y, abrigar la esperanza de la creación de una alternativa al liberalismo económico, en la economía planificada. La creación de un ‘nuevo derecho’ revolucionario, comprende una larga tradición legislativa, un arraigo en las leyes desde la Revolución de Independencia contra el sistema colonial, que surge entre 1810 y 1819.

La ‘Primera Ley del Llano’, fue expedida el 11 de septiembre de 1952 por el Comando Guerrillero de los Llanos Orientales, entre los primeros firmantes se hallan Eduardo Franco Isaza, Guadalupe Salcedo y Luis Eduardo Fonseca. El Congreso Guerrillero ejerce la abolición de las leyes de la ‘Dictadura civil’ del Partido Conservador, desde las

regiones donde ‘imperla la ideología liberal’ (CAJAR, 2000, pág. 117). Es un ‘nuevo derecho’ para la zona de los Llanos del Casanare, en la preocupación por tener una carta que oriente la administración de justicia civil, penal y militar en el territorio controlado por los guerrilleros.

La intencionalidad de los jefes de los Comandos Guerrilleros, en promulgar esta Primera Ley, radica en plasmar el ‘bienestar común’ para todos los habitantes del territorio, en cuanto a los asuntos de la ‘vida civil, jurídica y militar’. A partir del reconocimiento de las dificultades de coordinación del ‘ejercicio de mando’ de la nueva autoridad en armas. En la sistematización que realiza el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, se deja en claro que “las autoridades civiles y militares de la revolución procederán con independencia de las Fuerzas Militares” (CAJAR, 2000, pág. 121).

La Primera Ley del Llano, estableció un ‘Código de Procedimiento Civil’ y un ‘Código Judicial’. Entre las normas plasmadas, ‘la pena de muerte’⁵⁷⁹ es la que más ruido suscita. Esta tendencia primó en todas las agrupaciones guerrilleras colombianas. El fusilamiento de los infractores de ‘penas graves’, constituye uno de los eslabones más complejos en los procesos de acuerdos de paz. La justicia a mano propia por venganza entre las mismas filas de guerrilleros ha tenido un desenlace fatal en los territorios. Es este uno de los asuntos de mayor contradicción, el lugar donde la justicia revolucionaria sanciona con mayor violencia que la misma justicia del Estado.

Las normas relacionadas a la ‘reglamentación agrícola’⁵⁸⁰, contienen en la producción agraria un efecto vital para la manutención de los combatientes y habitantes del territorio. Se exigió el cultivo de la tierra hasta su cosecha a todos aquellos que cercaban una

⁵⁷⁹ La Primera Ley del Llano no se encuentra completa, no aparece en los anexos, como sí está, la Segunda Ley del Llano en su completo articulado al final de la compilación que realiza el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, del contenido relatado de la Primera Ley puede extraerse lo siguiente: “Las penas se graduaban de acuerdo con la gravedad, cuando se trataba de infracciones penales, las penas iban desde el trabajo por seis meses en las colonias agrícolas hasta la pena de muerte. En el caso de las infracciones policivas, las penas eran de 15 días hasta 6 meses de trabajo en las colonias agrícolas. La pena de muerte se aplicaba a los reincidentes” (CAJAR, 2000, pág. 121). Hemos de decir que Daniel Pécaut brinda una referencia errónea de los documentos de las Leyes del Llano, estas no se encuentran en el trabajo de la Comisión Histórica del Monseñor Guzmán, como lo indica en la última parte de su investigación sobre el periodo histórico de 1930-1953.

⁵⁸⁰ De los extractos de la Primera Ley: “Se controla la propiedad de la tierra y se prohíbe terminantemente ‘mantener encerrados en extensión supermayor a las capacidades del trabajo del poseedor’; la tierra era comunal salvo que se explotará ‘quien tenga encerrado desde cultivarlo íntegramente con productos agrícolas y pastos artificiales [...] ‘El agricultor que efectúe o haga un rozado para cultivo y no lo lleve a cabo dejándolo en abandono, será sancionado con multas proporcionales al valor del trabajo y obligado a efectuar el cultivo y llevarlo a cabo hasta la cosecha’ [...] Los predios que se abandonaban por más de un año eran adjudicados conforme a solicitudes de campesinos sin tierra” (CAJAR, 2000, pág. 172)

propiedad, a la vez, que se distribuyó a los campesinos sin tierra parcelas para que produjeran su alimento y aportaran con alimentos para los alzados en armas. Estas leyes, se confrontaron en el territorio en los años sesenta, con las disposiciones legales del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria-INCORA⁵⁸¹.

Un asunto que ha sido desacertado durante todas las reformas laborales a nivel mundial ha sido la omisión de una legislación para los trabajadores rurales. El trabajo del obrero del campo ha sido invisibilizado en la carta de los derechos del proletariado industrial. En este aspecto, la Primera Ley del Llano, dejaba sin modificar el ‘sistema de brazo prestado’⁵⁸². Con lo cual, la explotación laboral al trabajador agrario, sin familia o sin tierra, siguió constituyendo la enfermedad de los oprimidos rurales.

El eje económico del Llano no tuvo mayores alteraciones, “la idea era que la actividad de los hatos se mantuviera normal”⁵⁸³. La ‘ideología liberal’ no sólo estaba en la tendencia jurídica de la redacción de las leyes, sino en la predominancia del sistema económico del Llano, los liberales seguían siendo los dueños de los hatos. En esta Primera Ley, no se plasmó una medida como la expropiación a la gran propiedad, sino que mantuvo con impuestos el sistema hacendatario de ‘El hato’.

Once meses de vigencia, tuvo la Primera Ley. La ‘Segunda Ley del Llano’ o la *Constitución de la Revolución del Llano*, resulta del Congreso Guerrillero celebrado en el corregimiento de Vega Perdida, promulgada el 18 de junio de 1953. Previamente, José Alvear Restrepo⁵⁸⁴ había sido enviado a dar una gira en todos los Comandos, con motivo

⁵⁸¹ El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) surge de la Ley 135 de 1961, Sobre reforma social agraria, la cual tenía por objeto: “*Primero*. Reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico; reconstruir adecuadas unidades de explotación en las zonas de minifundio y dotar de tierra a los que no las posean, con preferencia para quienes hayan de conducir directamente su explotación e incorporar a ésta su trabajo personal [...]” (Ley 135, 1961).

⁵⁸² En este sentido puede leerse la siguiente alusión del artículo 9° ‘a) *La realización de trabajos se hará por convite o por el sistema de brazo prestado*. b) *Una vez recogida la cosecha, podrán efectuarse por pagos con los mismos usufructos*. c) *Se establecerá el intercambio comercial de artículos agrícolas por ganado, sal y otro elementos*” (CAJAR, 2000, pág. 122).

⁵⁸³ La producción ganadera siguió siendo el motor de ‘El hato’, como principal exponente económico y de forma de organización social de los Llanos colombianos: “los Llanos Orientales históricamente han tenido producción ganadera; la revolución se preocupó de regular la materia, y la idea era que la actividad de los hatos se mantuviera normal, las autoridades debían velar y apoyar la producción de los hatos; éstos pagaban impuestos y los que se oponían podían ser ocupados hasta por seis meses o confiscados para la Revolución mediante decretos especiales. Para la ración de los combatientes existían hatos especiales como los confiscados y se podían utilizar animales de los hatos que tuvieran más de 500 reses, por vía de excepción, si se utilizaban otros animales se hacía con permiso del luego y luego se devolvían” (CAJAR, 2000, págs. 122-123).

⁵⁸⁴ La presentación se la dejamos al Colectivo que le hace homenaje: “José Alvear Restrepo, [...] ese abogado paisa nacido a principios de siglo en el seno de una familia de profundas convicciones cristianas,

de compilar aportes y sugerencias de los jefes y sus comunidades, para que fueran redactados en la ‘nueva ley’.

El principio de ‘autodeterminación de los pueblos’ está puesto en los documentos de las *Leyes del Llano*, refiere a las iniciativas de estructuras organizativas que obedecen al territorio, las juntas de vereda, los Comandos y el Congreso Guerrillero. Estos son escenarios de deliberación, a partir de las discusiones surge la compilación de apuntes que conllevan a un ejercicio de construcción de nuevas leyes. El articulado fue el trabajo de redacción de un abogado paisa, Alvear Restrepo, de extracción de familia conservadora, llegado al Llano en octubre de 1952, responsable de organizar y dirigir el Congreso de julio de 1953.

En la introducción de la *Segunda Ley*, el Colectivo José Alvear Restrepo, superpone un discurso de Camilo Torres Restrepo, el ‘cura guerrillero’, ícono de la guerrilla del ELN. El *Mensaje a los campesinos*, en el cual clarifica la utilización del pueblo por las oligarquías colombianas liberales y conservadoras⁵⁸⁵. Esta es una afinidad de los compiladores, no era el pensamiento que inspiraba a los Llaneros. Si bien, Camilo Torres participó de la investigación que realizaron Germán Guzmán y Orlando Fals Borda, sobre los inicios de la violencia, a partir del trabajo de la ‘Comisión Investigadora de las Causas

alineada con la ideología del partido conservador” (CAJAR, 2000, pág. 18). Llegaba al Llano en 1952: “A todos los Comandos les asistió la necesidad de realizar esfuerzos de unificación. La presencia de José Alvear Restrepo desde octubre de 1952 contribuye a madurar estos propósitos y también a consignarlos en normas de obligatorio cumplimiento, regulando la vida cotidiana de los llaneros insurgentes, mediando los conflictos internos por problemas de competencia entre Comandos y dinamizando la intimidad de las matas de monte donde discurría la vida, el amor y la muerte, la ternura y el odio de la población civil refugiada” (CAJAR, 2000, págs. 40-41). Es en la Segunda Ley, en la cual aporta su redacción: José Alvear Restrepo “ingresa a las guerrillas del Llano en el mes de octubre de 1952 cuando de Bogotá viaja a los Llanos Orientales donde fue capturado por los guerrilleros a los que manifestó: ‘Vengo a prestar mis servicios a la Revolución’; una vez se aclara su papel, realiza una correría a caballo por los diferentes comandos guerrilleros llevando como meta la realización de un Congreso Revolucionario con el ánimo de construir colectivamente la juridicidad del nuevo Estado, en el cual esperaba superar la miseria que tanto le atormentó en su vida. Siempre padeció en carne propia el dolor ajeno, le dolía el país y guardaba la esperanza de camino con la Revolución. Su lucidez y su crítica al statu quo, su pensamiento idealista lo llevaron incluso al manicomio en Medellín, por ello lo reconoció como la cárcel de los disidentes. Gozaba y reía a carcajadas contando esa experiencia a sus copartidarios bohemios y poetas como Carlos Castro Saavedra, su gran amigo” (CAJAR, 2000, pág. 126).

⁵⁸⁵ Las palabras de Camilo Torres Restrepo: “La violencia ha sido principalmente campesina. El gobierno fue el iniciador de la violencia, desde 1947 es el que la produjo con la Policía primero y con el Ejército después, desde 1948. | Los oligarcas liberales pagaban a los campesinos liberales y los oligarcas conservadores pagaban a los campesinos conservadores para que los campesinos se mataran entre sí. A los oligarcas no les hicieron ni un rasguño. Cuando la oligarquía no necesito más de ellos, los declaró bandoleros, los ‘cazó como a fieras’ y luego, cuando los asesinó, publicó las fotos de sus cadáveres en la primera página en la gran prensa haciendo alarde del triunfo obtenido en nombre de la paz, la justicia y la legalidad [Torres Restrepo, Camilo. Escritos escogidos, 1966-1986. Tomo II. p. 541. Mensaje a los Campesinos. Cimarrón Editores, Bogotá]” (CAJAR, 2000, pág. 125)

Actuales de la Violencia’ que nombra la Junta Militar en 1958; sus intervenciones serán publicadas a partir de 1966, ya fundada la guerrilla a la cual decide inscribirse, el Ejército de Liberación Nacional.

El Golpe de Estado del General Gustavo Rojas Pinilla el 8 de junio, antecede a la promulgación de la *Constitución de la Revolución del Llano*, redactada entre el 13 y 18 de junio de 1953. Al ser anunciado el proceso de negociación, José Alvear se opuso a entregar las armas a los militares. Meses más tarde, en confusos hechos fue asesinado el 21 de agosto de 1953⁵⁸⁶. El trabajo de constituir un Estado Mayor Revolucionario, le costó la vida. Las negociaciones llevaron a Guadalupe Salcedo a entregar su fúsil, una vez desarmado fue asesinado en 1957⁵⁸⁷.

Revisar las causas consignadas en la nueva *Constitución*, es el trabajo que elaboramos, a modo de reivindicar la valentía de aquellos guerrilleros reunidos en 1953, tratando de ubicar los rasgos que en definitiva determinaban en la época el espíritu revolucionario que se opuso a la conformación del *bloque hegemónico colombiano*; y la forma de organización del ‘nuevo poder’ fundado en el ‘nuevo derecho’ de las *Leyes del Llano*.

La *Constitución de Vega Perdida. Ley que Organiza la Revolución de los Llanos Orientales de Colombia*, contiene las facultades que daba ‘la representación del pueblo y de las Fuerzas Armadas’ al Congreso Revolucionario. Destacamos algunos elementos de las primeras consideraciones: buscaban ‘formar el Gobierno Revolucionario’, en lo que

⁵⁸⁶ El acta de defunción otorga el diagnóstico de “asfixia por sumersión” (CAJAR, 2000, pág. 257). “José Alvear no estuvo de acuerdo con la entrega de armas y lo manifestó públicamente. Vaticinó la traición que les esperaba a los revolucionarios que se reinsertaran, pero fue quien propuso que el Congreso que deliberaría y aprobaría las leyes del Llano se debía realizar sin armas; por tanto, todos los congresistas y acompañantes se desarmaron completamente. Se trataba de una gran deliberación, de reconocer contradicciones que se debían resolver con inteligencia; en fin, se trataba nada menos que de una tarea histórica: expedir la *Constitución de la Revolución del Llano*. Por ello se establece una armería en la que se guardaron las armas de todos los comandos asistentes; una comisión se encargó de la seguridad de la zona y de vigilar el armamento alejado del recinto de deliberación” (CAJAR, 2000, pág. 128). Continúa: “Esa misma consecuencia revolucionaria y la fe en ese proceso que se explicitó en su rotunda y solitaria oposición, a nivel del Estado Mayor, a la entrega de armas le costaría pocos meses después la vida cuando un subalterno -el Negro Cabarte-, por orden de superiores, le pegó un ‘canaletazo’ [Nota 82. Expresión utilizada por el testigo que significa dar un golpe con el remo o canaleta de la barca en que se movilizaban] que lo precipito al río, perdiendo la vida un hombre íntegro que anteponía sus principios revolucionarios a las migajas que hubiera podido recibir del partido liberal acaballado en un ‘proceso de paz’” (CAJAR, 2000, pág. 129)

⁵⁸⁷ No nos aventuramos a dar una sentencia de los hechos del asesinato de Guadalupe Salcedo, de esto se encargó Villanueva Martínez (2014) a quien recomendamos leer, sí de Guadalupe quedan dudas. Una breve alusión a sus acciones y fallecimiento: “El jefe rebelde, llevado al teatro en la obra Guadalupe Años cincuenta, protagonizó acciones destacadas como la toma de Orocué y el asalto a la base aérea de Palanquero. Desmovilizado, fue asesinado (1957) durante el gobierno de la Junta Militar (1957-1958) que sucedió al régimen presidido por Rojas Pinilla (1953 a 1957). Incógnitas e hipótesis, como de costumbre, son las que hay acerca de ese asesinato” (GÓMEZ MARTÍNEZ, 2016).

se denominaba ‘el territorio de la Revolución’, teniendo como poder constituyente a “los comandantes de los distintos grupos revolucionarios, los representantes del personal de tropa y los de la población civil” (CAJAR, 2000, págs. 210-211).

La *Constitución*, contiene 224 artículos, distribuidos en siete Títulos, algunos con sus capítulos: 1] Título primero: *De la población civil. Derechos y obligaciones*; 2] Título segundo: *Del Gobierno popular*; Capítulo primero: *Juntas de vereda*; 3] Título tercero: *Autoridades superiores, civiles y militares*; Capítulo primero: *Estado Mayor General*; Capítulo segundo: *comandante en jefe*; Capítulo tercero: *Comandantes de zonas*; Capítulo cuarto: *Congreso*; 4] Título cuarto: *Delitos y penas*; 5] Título quinto: *Administración de justicia*; 6] Título sexto: *De las Fuerzas Armadas y en especial de la tropa*; 7] Título séptimo: *Disposiciones varias*. A continuación, describimos el contenido de cada título y capítulo, resaltando las normas que emanan las diferencias principales con el derecho establecido.

El Título primero: *De la población civil. Derechos y obligaciones*, comprende del artículo 1 al 42. La definición de la ‘población civil’ hace referencia a todo aquel que no esté vinculado con las ‘Fuerzas Armadas’ en el ‘territorio de la Revolución’. Permiten las ‘Fuerzas Armadas de la Revolución’ que el ‘pueblo civil’ pueda ‘gobernarse por sí mismo’, dándose las funciones de defender y proteger a los civiles.

En los ‘planes de trabajo’ de las ‘Juntas de vereda’ se plasma una estrategia de planificación económica de los ‘bienes de consumo’ y los ‘medios de producción’. Las libertades individuales quedaban consignadas, así como el censo que otorgaba credenciales de residencia en el territorio. El matrimonio civil, el divorcio y la custodia de los hijos, fue igualmente reglamentada, disponiendo que ‘Las mujeres son iguales en derechos a los hombres’.

Las contradicciones entre el sostenimiento de la ‘población civil’ y las ‘Fuerzas Armadas de la Revolución’, fueron establecidas entre los Artículos 26 al 30⁵⁸⁸. En caso de abusos o extralimitaciones se dejaba como procedimiento, acudir al Estado Mayor General. Sin embargo, toda la población civil y militar, tenía derecho al porte de armas.

⁵⁸⁸ El Artículo “(30) La población indígena será respetada, gozará de todas las garantías y se procurará mantener con ella las mejores relaciones y protegerlas contra los abusos de los elementos civilizados. Naturalmente la Revolución podrá tomar con respecto a los indígenas las medidas de defensa que lleguen a requerirse en algunos casos” (CAJAR, 2000, pág. 214). Deja entrever los conflictos de intereses entre la insurrección y la población indígena, la cual ya tenía de antemano confrontaciones con las Fuerzas Militares oficiales.

La participación mensual en cabildo abierto, postula una forma de Gobierno del tipo de la *polis* griega. Casos como los reclamos al Estado Mayor por abuso del personal combatiente, ante el consumo de los bienes de la propiedad de una familia, eran las situaciones recurrentes que debían ser tramitadas en la justicia revolucionaria.

La cuestión que ingresó en la Segunda Ley es la expropiación de “los hatos y propiedades”⁵⁸⁹ de quienes no apoyaran a la revolución, al negarse a aportar en el sostenimiento o en el pago de los impuestos. Previo a la expedición de las Leyes, habían sido promulgados, el Decreto 101 del 28 de abril de 1950, y el Decreto 104 del 1° de mayo de 1950, creando el ‘Comité de Finanzas de la Lucha Armada’⁵⁹⁰. Con lo cual, los impuestos de los Comandos Guerrilleros eran ya un mecanismo ejecutado en el territorio.

En el Título segundo: *Del Gobierno popular*, el capítulo primero: *Juntas de vereda*, abarca de los artículos 43 al 53, la forma del ‘Gobierno de la población civil’, asumido en grados: 1° la junta de vereda; 2° comandantes de zona; 3° Estado Mayor General y Congreso; 4° comandante en jefe. Una terna gobierna en las veredas, ejercen la administración de justicia⁵⁹¹ y son responsables de las disposiciones del plan de trabajo de planificación económica, encargado de la distribución de los medios de consumo y producción, con funciones de organización del comercio y el control de precios.

El Título tercero: *Autoridades superiores, civiles y militares*, se hace cargo de los demás grados del ‘Gobierno’. El capítulo primero: *Estado Mayor General*, entre el artículo 54 y 60, alude a la composición de cinco (5) integrantes electos en el Congreso con representación de los Comandos Guerrilleros⁵⁹². Es el responsable de definir la táctica

⁵⁸⁹ Este es el artículo “42) Serán expropiados los hatos y propiedades de todos aquellos que no colaboren con la revolución o que obstaculicen o saboteen sus medidas, sea cual fuere su filiación política y se respetarán los de aquellos que colaboren o que al menos paguen los impuestos” (CAJAR, 2000, pág. 216).

⁵⁹⁰ Villanueva Martínez (2014) describe de esta manera la composición del ‘comité de finanzas’: “Como mecanismo para financiar la resistencia, algunos comandos guerrilleros legislaron emitiendo algunos documentos como el Decreto 101 del 28 de abril de 1950, donde se solicitaba la donación de ganado, se establecía un «impuesto revolucionario» sobre el ganado y dinero a cambio de protección. El comando revolucionario estableció que los latifundistas liberales debían pagar un impuesto del 10% del ganado transportado y los conservadores el 20%. El Decreto 104 del 1° de mayo de 1950, firmado por Eliseo Velásquez, creó un comité de finanzas para sostener la lucha” (VILLANUEVA MARTÍNEZ, 2014, págs. 172-173).

⁵⁹¹ Del articulado resulta importante el literal “1) Proveer los auxilios necesarios de las familias de otras veredas que necesiten refugiarse, atender de acuerdo con el comando y de la zona a las viudas, huérfanos, inválidos, etc., y según lo establecido en los artículos 10 y 11” (CAJAR, 2000, pág. 218). Es una muestra del espíritu humanista de las Leyes.

⁵⁹² Entre la reglamentación, estaba previsto la elección de nuevo integrante, según el caso de la muerte, como lo fue el fallecimiento de José Alvear Restrepo: “57) Si durante el período de ejercicio del cargo llegare a faltar por muerte, enfermedad, renuncia aceptada o por ser llamado a un juicio, los miembros

y estrategia militar, de la sistematización histórica del ‘desarrollo político, económico y cultural’ de la Revolución.

Ejerce como ‘Tribunal Superior de Justicia Civil, Penal y Militar’ en la labor de expedir sentencia y administración de las penas, incluso de las cárceles. A su vez, las del Ministerio de Hacienda o Economía, al ser responsables de dictar el plan de trabajo económico, y cumplir las funciones de contadores y tesoreros⁵⁹³. Contemplan rendición de cuentas, entre los comandantes de zona al Estado Mayor General, como de este al Congreso, el cual tiene fijada una reunión oficial anual el 1° de mayo.

En lo relacionado al capítulo segundo: *comandante en jefe*, de los artículos 61 al 66, se plasman sus responsabilidades, la reelección puede ser indefinida, siendo refrendada de forma anual en la sesión del Congreso. Dirige la táctica y estrategia militar y la ‘acción política revolucionaria’. Además, puede ‘nombrar un secretario militar y los demás empleados y agentes que necesite’, siendo este un criterio de exponencial organización. Es quien cumple las veces de ‘presidente’ o ‘primer ministro’ de un sistema democrático, aunque, el ‘Gobierno civil’ de la Revolución, responde realmente a la organización militar.

El capítulo tercero: *Comandantes de zonas*, del artículo 67 al 79, se derivan las funciones zonales de los asuntos de ‘Gobierno, administración civil y militar’. El comandante de zona es el ‘jefe de todas las Fuerzas Armadas de la zona’, teniendo que nombrar al ‘subcomandante’ que le reemplaza en casos fortuitos⁵⁹⁴. Le corresponde la disposición de los ‘bienes o recursos’ del territorio. Aún no se establecen columnas móviles⁵⁹⁵. Dispone a solicitud de la credencial de identificación, del censo poblacional y las funciones de trabajo de cada habitante de la zona. Es el encargado de brindar al Estado Mayor, un informe trimestral de la zona, en el cual se hace relación de la

restantes darán aviso a todos los comandantes de zona para que elijan el reemplazo. En las faltas transitorias nombrará su reemplazante” (CAJAR, 2000, pág. 220).

⁵⁹³ Al respecto los siguientes literales: “n) Organizar la tesorería general del movimiento, nombrar el tesorero, y demás empleados de manejo, exigirles las cauciones que deben prestar; hacer los reglamentos de contabilidad y de caja, establecer las condiciones de seguridad y control de fondos, así como autorizar los gastos.; o) Crear las rentas y recursos para el desarrollo de la Revolución y solicitar la rendición de cuentas a los comandantes, por el dinero recibido con anterioridad” (CAJAR, 2000, pág. 221)

⁵⁹⁴ A su vez, esta elección hace parte del gobierno zonal: artículo “78) Habrá un Estado Mayor particular de la zona, que estará formado así: Po el comandante que será su jefe, el subcomandante, y un miembro elegido por la tropa” (CAJAR, 2000, pág. 229).

⁵⁹⁵ En el artículo “74) No habrá guerrillas o grupos armados ambulantes, es decir, que crucen los territorios de distintas zonas salvo autorización del comandante en jefe o del Estado Mayor General, en caso necesario o por convenio entre los comandantes de las distintas zonas. Para estos casos se convendrán los santos y señas especiales” (CAJAR, 2000, pág. 226).

administración de los recursos contribuyendo con “el ochenta por ciento a la tesorería general de la Revolución, quedando el veinte por ciento para la de la zona” (CAJAR, 2000, pág. 227 [literal (p)]).

Respecto al capítulo cuarto: *Congreso*, contiene entre el artículo 80 y el 85, el proceder de las sesiones anuales, el cual tendría establecido sesionar durante dos semanas consecutivas, del 1 al 15 de mayo, adicionando los días que fueren necesarios según el temario. Se considera la ‘suprema autoridad de la Revolución’. El Congreso está compuesto por el comandante en Jefe, los Comandantes de Zona y representantes de la tropa y de la población civil⁵⁹⁶.

El derecho penal, se establece en el Título cuarto: *Delitos y penas*, entre los artículos 86 y 98. En primer término se clasifica en dos la tipología de los delitos: “a) Delitos contra la revolución o sea los actos que atente contra el triunfo de la causa; b) Delitos comunes, o sea aquellos que atentan contra la sociedad o los individuos” (CAJAR, 2000, pág. 230). Esta reglamentación vuelve a disponer de la ‘pena de muerte’⁵⁹⁷ o ‘pena capital’ como castigo a los más graves delitos contra la revolución: ‘traición’ o ‘insubordinación’. Se detallan las condiciones que corresponden con cada uno de estos delitos y sus penas, como también las correspondientes a los delitos comunes⁵⁹⁸.

⁵⁹⁶ Conforman el Congreso: “El comandante en jefe y los comandantes de zona, un representante elegido libremente por la tropa de cada comando y otro por cada cien familias que pase de veinte de la población civil, todos con voz y voto” (CAJAR, 2000, pág. 229).

⁵⁹⁷ Los artículos que refieren a la ‘pena de muerte’: “88) Los delitos de traición, insubordinación, en los casos más graves se castigarán con la pena de muerte y en los otros con seis meses a seis años de trabajos forzados, según las clasificaciones que les corresponda; 89) Constituye el delito de traición el hecho de pasarse con las armas a luchar a favor del enemigo, servirle de baquiano o guía para las incursiones en el territorio de la Revolución, todo acto que pueda orientar al enemigo sobre las posición de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, su número, circunstancia y condiciones, cuando de él se desprenda un ataque sorpresivo o la derrota o pérdida de vidas o elementos esenciales para la lucha; 90) Los delitos de insubordinación armada, sabotaje, desertión, informes al enemigo, etc., equivalentes al de traición en todos los casos de máxima gravedad, siempre que el reo haya obrado a sabiendas y cuando el hecho tenga como consecuencia que personas o armas de la Revolución caigan en poder del enemigo; 91) El delito de insubordinación consiste en tratar de derrocar por la fuerza o en poner resistencia armada a las autoridades superiores de la Revolución. Cuando sea cometido por elementos de las Fuerzas Armadas, asume el grado de máxima gravedad” (CAJAR, 2000, pág. 230). El artículo 92 fue censurado “(...)”. La revisión del juicio: “119) El condenado a la pena capital puede en todo caso pedir clemencia al comandante de zona si la sentencia ha sido pronunciada por un Consejo Verbal de Comando; el comandante podrá solicitar la revisión del juicio o la conmutación de la pena a dicho Consejo. Pero si éste insiste en la sentencia, se cumplirá salvo el derecho de apelación” (CAJAR, 2000, pág. 234).

⁵⁹⁸ En detalle: “96) Son delitos comunes el homicidio, el hurto y el robo de animales y elementos de uso particular, la violación de mujeres, fuerza o violencia contra las personas, heridas, mutilación, calumnia, falsos testimonios, falsificación de firmas y documentos, etc., y en general todo hecho que atente contra la integridad moral o física de las personas” (CAJAR, 2000, pág. 231).

Tras la definición de los delitos y las penas, el Título quinto: *Administración de justicia*, artículos 99-137, define que “[l]a justicia de la Revolución es civil, penal militar y penal común” (CAJAR, 2000, pág. 232). En cuanto a la justicia civil, el procedimiento de dirimir los conflictos entre la población con ‘interés particular’ es responsabilidad de las Juntas de Vereda. La justicia militar se encarga de los delitos cometidos por las Fuerzas Armadas, los cuales se resuelven en el ‘Consejo Verbal de Guerra’, constituido por una terna que tendrá que adelantar ‘la investigación del juicio’ y dictar sentencia. El proceso de apelación dirige el caso a la instancia del Estado Mayor General, en calidad de Tribunal Superior de Justicia⁵⁹⁹.

El Título sexto: *De las Fuerzas Armadas y en especial de la tropa*, entre los artículos 138 y 202, regula el ingreso y permanencia en el servicio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias⁶⁰⁰, al igual que dispone la organización y jerarquía militar. Los soldados conforman la tropa, esta es dividida en escuadras (10-15 soldados) dirigida por el Comandante de Escuadra; ‘tres escuadras forman una sección’ al mando de un Sargento⁶⁰¹. Son reguladas las funciones de guardia y el trabajo de los caballiceros. Es permitido el servicio a mujeres, con campamentos distintos a la tropa de hombres. El extenso articulado regula toda la vida militar de la tropa y los mandos en cada zona, se detallan los entrenamientos, el ‘derecho a la alimentación y el alojamiento’, los servicios médicos y funerarios.

Finalmente, el Título séptimo: *Disposiciones varias*, entre los artículos 203 y 224, recalca el ingreso voluntario a la tropa⁶⁰², sin embargo, de ser necesario, pueden ordenar el ‘reclutamiento entre los hombres de la población civil’. Contemplan el ingreso de

⁵⁹⁹ Está comprendido en el artículo 106. El artículo 105 también fue censurado, aparece “(...)”. En cuanto al responsable de las garantías del juicio: “107) El comandante de zona está obligado a colaborar en la investigación y el juicio y dar todas las garantías y apoyo al Consejo Verbal de Guerra” (CAJAR, 2000, pág. 233). El proceder de los juicios y sentencias: “115) Tanto los juicios civiles y los penales militar y los penales comunes se harán verbalmente y en audiencia pública, pero las sentencias se pondrán por escrito siempre que sea posible y se levantará un expediente para constancia de lo actuado, o al menos un resumen” (CAJAR, 2000, pág. 234).

⁶⁰⁰ Se define: “138) El objeto de las Fuerzas Armadas Revolucionarias es la defensa del pueblo y el enfrentarse en combate al enemigo, hasta obtener el triunfo para el derrocamiento de la tiranía y la implantación de un gobierno popular en Colombia” (CAJAR, 2000, pág. 237).

⁶⁰¹ La organización de los grados militares está dispuesta en el artículo 59, el cual fue censurado en la publicación. Se puede leer el artículo “149) En el Ejército Revolucionario todos son compañeros. Los grados militares se fundan en la necesidad de organización para la lucha y se darán siempre con base en los méritos y capacidades de los llamados a ellos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 59, letra I” (CAJAR, 2000, pág. 240).

⁶⁰² En el artículo “203) Las Fuerzas Armadas de la Revolución se forman ante todo con voluntarios, dispuestos a luchar por la liberación del pueblo explotado de Colombia y para derrocar la tiranía que oprime a la patria” (CAJAR, 2000, pág. 247).

‘oficiales y suboficiales retirados del Ejército’⁶⁰³, a la vez que se disponen normas que permiten el asilo entre zonas y prohíben el tránsito de guerrillas distintas a la Confederación de Comandos. El último artículo, parte de hacer la diferencia, entre el actuar de los liberales ante las familias de conservadores, se agrega como artículo 224, una proposición que impide el ‘sistema de tierra arrasada’⁶⁰⁴. La Segunda Ley, fue firmada por José Alvear Restrepo, presidente del Congreso; y por Humberto Paredes, Secretario General.

Los elementos del análisis jurídico de derecho constitucional faltantes en la presentación de estas leyes serán parte de una futura investigación, por el momento, es claro que el contenido da cuenta de la conformación de un Estado Mayor Revolucionario, concerniente a la conformación de una estructura guerrillera que se alzó en armas contra el Gobierno de Mariano Ospina Pérez y le entregó sus armas a la Dictadura del General Rojas Pinilla. Las *Leyes del Llano*, son un antecedente de rebeldía e insurrección que ha perdurado en el territorio de los llanos colombianos, siendo este carácter de insubordinación un asunto de larga duración.

*

El asunto de distinguir la guerrilla o autodefensa guerrillera liberal, de las guerrillas comunistas en Colombia, hace que presentemos una oportuna aclaración. Al tiempo que se insurreccionó el Llano, otras regiones vivieron ‘el colombianazo’⁶⁰⁵, tras los hechos del magnicidio político de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948. Las juntas revolucionarias se propiciaron en las cinco regiones que componen el territorio colombiano. Destacamos el accionar comunista en el Alto Sumapaz, ubicado en el territorio rural del páramo en Bogotá, y en el departamento del Tolima.

⁶⁰³ “207) Los oficiales y suboficiales retirados del Ejército del enemigo por razones de ideología política, los desertores del mismo y los reservistas, que se pasen a las filas de la Revolución, prestarán el servicio militar como instructores y serán recibidos en las Fuerzas Revolucionarias con los mismos grados; 208) En la oficina del comando en cada zona se llevará un libro en el cual se anotarán el nombre, la edad, la fecha del ingreso y la de salida del servicio militar, la conducta observada por cada soldado, o miembro de las Fuerzas Armadas y si al terminar el servicio continúa como voluntario en las filas o queda como reservista. Este libro se llevará en clave” (CAJAR, 2000, pág. 248)

⁶⁰⁴ El último artículo de la ‘Ley que organiza la Revolución de los Llanos Orientales de Colombia’, establece que “Cuando la Revolución invada territorio en donde se encuentran familias conservadoras, debe respetar sus vidas, honra y bienes y no practicar el sistema de Tierra Arrasada” (CAJAR, 2000, pág. 250).

⁶⁰⁵ Es la denominación que refiere Sáenz Rovner sobre los hechos del magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, refiriéndose al desenlace de las confrontaciones que se desataron en todo el territorio colombiano” (SAÉNZ ROVNER, La ofensiva empresarial: industriales, políticos y violencia en los años 40 en Colombia, 2007).

En estos territorios se sigue hablando de Juan de la Cruz Varela⁶⁰⁶, el campesino que organizó la ‘Sección Agraria del Oriente del Tolima’. Fue un seguidor del socialismo para defender a los campesinos colombianos, acompañando al exmilitar, Erasmo Valencia, en la lucha por la adjudicación de tierras. También fue concejal de Icononzo y diputado a la Asamblea del Tolima. A partir del asesinato de Gaitán en 1948, y la muerte de Valencia en 1949, buscó el respaldo del Partido Comunista Colombiano-PCC⁶⁰⁷ para adelantar su trabajo político por las causas agrarias.

Con la dirección de las ‘autodefensas guerrilleras’, se abrió el frente del Oriente del Tolima y el Alto Sumapaz hasta 1953, cuando hizo parte del proceso de amnistía que abrió Rojas Pinilla. Dos años duro la paz de la amnistía. El Gobierno traicionó en 1955 a los firmantes del acuerdo, abriendo fuego y desatando la ‘Guerra en Villarrica’. Este accionar militar impulsó a las armas a la población de Cabrera y del Alto Sumapaz, hasta los acuerdos establecidos con la Junta Militar de 1957.

La absorción del trabajo político y guerrillero de los comunistas por el liberalismo tiene una larga historia, en lo concerniente al Frente Nacional (1958-1974), el Partido Comunista fue puesto en la ilegalidad. En una entrevista que hiciera Roció Londoño a Alfonso López Michelsen, puede evidenciarse como durante la repartición de cargos del bipartidismo, se excluyeron las minorías políticas, en el entendido de una ‘tradición política’⁶⁰⁸ que dejó al Partido Comunista condenado a solicitar un aval para participar en los cargos de ‘las corporaciones públicas’ en las filas del Partido Liberal.

⁶⁰⁶ Las investigadoras que se dedicaron a compilar su biografía dicen que: “él representaba la subversión de un orden social, económico y político establecido: favoreció a los labriegos contra los intereses de los terratenientes, acogió los principios del gaitanismo contra los intereses de la clase política dominante y militó en el comunismo en contra de los intereses capitalistas” (VARELA MORA & ROMERO PICÓN, 2006, pág. 283)

⁶⁰⁷ Al respecto: “Después de la muerte de Gaitán en 1948 y de Valencia en 1949, Juan de la Cruz se sintió sin respaldo político en la dirección del movimiento agrario. Su primera reacción frente a la ola de violencia que empezaba a azotar la región fue la de refugiarse en la clandestinidad. Diversos incidentes lo llevaron a reflexionar sobre su responsabilidad para con el movimiento agrario, no podía dejarlo perecer y mucho menos entregarlo a los liberales que acababan de pactar con el presidente Mariano Ospina Pérez. Recordando lo que tantas veces había escuchado de Erasmo Valencia acerca de la Unión Soviética, decidió ingresar al Partido Comunista (PCC) [...] En ese entonces el PCC había orientado su política a la conformación de grupos de autodefensa de masas contra las agresiones del gobierno conservador hacia liberales y comunistas (Vieira, 1988, *Combinación de todas las formas de lucha. Entrevista por Marta Harnecker*: 10]” (VARELA MORA & ROMERO PICÓN, 2006, pág. 273).

⁶⁰⁸ Eduardo Santos, le contestaba al entonces joven Alfonso López Michelsen de esta manera: “Cuando se discutía el tema yo suscité la cuestión de que era inadmisibles hacer caso omiso de las minorías y cité como ejemplo el caso del comunismo, con una frase de cajón: ‘No soy comunista, pero defiendiendo el derecho de los comunistas a defender sus ideas. No soy protestante, pero defiendiendo el derecho de los protestantes a practicar su religión. Me parece que esa es la posición liberal’. El doctor Eduardo Santos, que formaba parte de la comisión, me contesto diciendo que la tradición comunista había sido la de acogerse a las banderas

Por estas razones, “Juan de la Cruz Varela llegó a la Cámara de Representantes como suplente de Alfonso López Michelsen en las elecciones para cuerpos colegiados de 1960” (VARELA MORA & ROMERO PICÓN, 2006, pág. 275). La alianza política con el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), llevó al ícono comunista guerrillero a tener una curul en el Congreso.

Esta situación, sintetiza las condiciones políticas del comunismo en Colombia, a partir de los años en que inicio el conflicto interno armado. La ‘tradición’ no se pierde del todo, como pudo observarse en la instalación del XXII Congreso del Partido Comunista Colombiano, en julio de 2017. En la mesa principal, figuró como uno de los principales oradores, el expresidente Ernesto Samper Pizano, conservando la tradición de las relaciones políticas y familiares entre comunistas y liberales.

*

Aclaraciones finales al primer Informe de Evaluación del Plan de Tesis. El ‘ser consecuente’ no es dejarse llevar por los sentimientos personales ante el análisis histórico de los hechos concretos. La traición de la Dirección Nacional Liberal-DNL a las guerrillas liberales, condujo a la subversión de los peones contra sus patrones, gestando las *Leyes del Llano*, como propuesta de Constitución de la insurrección llanera, y, sin embargo, son débiles los visos del marxismo-leninismo en el Estado Mayor Revolucionario que surgió en 1953.

Pueden partir de una cadena de sospechas en la personalidad de José Alvear Restrepo, aunque proveniente de una familia de conservadores, lo señalaron de tener ideas comunistas en la perspectiva de planificación económica de la economía de guerra que tenían que asumir los hatos ubicados en el ‘territorio de la revolución’. Lo cierto es que en 1953 y 1957 se cerró un ciclo, desde la primera amnistía de Rojas Pinilla (1953) hasta el entusiasmo del fin del movimiento guerrillero en manos de la mediación que realizó Alberto Lleras Camargo durante la Junta Militar (1957).

En el Frente Nacional, las condiciones del conflicto interno armado persistieron, llevando a la fundación de las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC y el Ejército de Liberación Nacional-ELN, en 1964. Esta es otra

liberales para llegar a las corporaciones públicas, así que podían seguir haciendo lo mismo” (LONDOÑO, 1999, pág. 80).

historia, una que aún no tiene fin. Las FARC asumieron el marxismo-leninismo, por lo cual existió una dirección comunista en el plano político-militar. El ELN asumió el foquismo guevarista y la teología de la liberación, combinando las armas con el credo de la biblia. Desde los años sesenta, la ‘conducción del movimiento guerrillero’ no le compete al liberalismo, digámoslo, no formalmente.

El papel de las clases de los subalternos, el proletariado, los oprimidos, durante el periodo estudiado, estuvo condicionado a la subordinación de la ideología dominante del conservadurismo político y el liberalismo económico. El avance más notable, por supuesto, fue la Unión de Izquierda Revolucionaria-UNIR, en la cual se fundó el movimiento gaitanista.

Los gaitanistas estuvieron siguiendo a un caudillo popular con grandes valores humanos, y, sin embargo, un político liberal que volvió a su Partido por cálculos electorales. La creación del Partido Socialista Revolucionario-PSR en 1924, y del Partido Comunista de Colombia-PCC en 1930, fueron grandes avances para posicionar la ideología socialista y comunista, las contradicciones entre sus vertientes sumaron al agresivo trato propiciado por los Partidos tradicionales.

Sin desconocer el ‘nivel de agencia’ de las fuerzas alternativas en la dura tarea de forjar una fuerza política que hiciera contrapeso en el siglo XX al bipartidismo. En esto no se avanzó. No se creó un Partido Socialista ni un Partido Comunista que compitieran en las urnas, ni apostaran por las vías legales de la democracia para la toma del poder político, cumplieron el papel de aliados de los procesos de frentes unidos y sus derivaciones por causas agrarias, urbanas, estudiantiles, o en casos concretos por afiliación sindical. El asesinato de Gaitán conllevó a la insurrección, a la vía armada, a la conformación de movimientos guerrilleros, a solucionar por la vía militar la toma del poder. Lo cual tampoco fue posible.

Los años cincuenta datan de una crueldad hostil contra todo aquel que se opusiera al establecimiento. Se dejaron de lado los colores de los trapos azules y rojos, en una conjugación de alianzas políticas que impidió el surgimiento de cualquier otra fuerza política que compitiera en las ‘corporaciones públicas’. Esperamos que el monstruo manejado del Leviatán⁶⁰⁹, no encandiló la visión del fondo, incluso lo que se ve en la

⁶⁰⁹ Esta referencia es directa al título de la investigación doctoral “El Leviatán en la sombra. Condiciones sociohistóricas de la violencia parainstitucional en Colombia (1945-2010)” de Gina Paola Rodríguez

tarima del teatro, no se asemeja a lo que ocurre detrás del telón, sin hablar de los camerinos y de las vidas reales de los actores que estuvieron presentes en la escritura de esta historia.

Montenegro (RODRÍGUEZ MONTENEGRO, 2015). El estudio de este fenómeno no nos ocupa. A su vez, una reciente publicación puede actualizar el evolucionismo del paramilitarismo en el sistema financiero, la obra de Matari Pierre (2022) *El Leviatán domesticado. Las relaciones entre el capital financiero y el Estado* (PIERRE, 2022). A esto dedicaremos la investigación posdoctoral, en cuanto profundizar el análisis de la soberanía monetaria en confrontaciones permanentes del cambio de divisas.

ÚLTIMA PARTE

Conclusiones

Finalmente elaboramos algunas conclusiones respecto al papel que tuvieron las *crisis* y los *procesos* estudiados en la conformación del bloque hegemónico colombiano. Hemos estudiado las ideologías dominantes tanto del liberalismo como del conservadurismo, buscando comprender la forma de conducción del Estado capitalista colombiano durante el periodo 1930-1950.

En la composición de las conclusiones de la investigación, fueron condensados dos breves apartados con los componentes ideológicos liberales y conservadores de la conformación del bloque hegemónico colombiano. Optamos por realizar una cohesión teórica respondiendo con una conceptualización propia de las categorías trabajadas en el *Marco teórico*, dando cuenta del papel ideológico que han tenido las clases dominantes en la superestructura del bloque hegemónico.

El liberalismo económico y el conservadurismo político

El periodo de 1930 a 1950 analizado en perspectiva sociohistórica, permitió comprender la fórmula política de la ‘Unidad Nacional’ en los gobiernos liberales y conservadores, conformando un bloque hegemónico sin consolidar un proyecto político de las clases dirigentes. La existencia de clases dominantes liberales y conservadoras al tener distintos proyectos políticos, hacen imposible consolidar un ‘Estado-nación’, en la versión más entusiasta de lo que ha significado esta noción en otros países del continente, haciendo énfasis en la distancia que existe con el caso argentino (Murmis y Portantiero, 2011).

Tampoco es posible entender en este periodo un bloque histórico, porque no existió una articulación real entre una superestructura y una estructura en un proyecto político dominante. La conformación de estos bloques hegemónicos ha requerido la dupla

consenso-coerción, llegando a la institucionalización de las fuerzas represivas del Estado contra la protesta social y los alzamientos de las clases de subalternos.

El multclasismo de los partidos tradicionales, contiene en la ideología política y cultural del liberalismo una gran distancia entre las superestructuras que gobiernan con las estructuras socioeconómicas que domina. Tanto fue así que, el surgimiento de las guerrillas pasó rápidamente a la dirección del Partido Comunista de Colombia y al evangelio guevarista, como evidencia de la incoherencia de los “revolucionarios liberales”.

El derecho represivo del conservadurismo colombiano se mantuvo como constante política desde comienzos del siglo XX hasta la reforma constitucional de 1991. El ‘Estado de sitio’, no fue un *Estado de excepción* (Agamben, 2004), fue una práctica permanente del derecho represivo del conservadurismo como política de Estado, una fórmula de las clases dominantes por mantenerse en el Gobierno y cerrar la participación de fuerzas políticas alternativas. Razón por la cual ha persistido un conflicto social y armado desde los años cuarenta hasta la internacionalización del teatro de los acuerdos de paz.

El criterio histórico-político gramsciano permitió hilar los acontecimientos históricos entre los ‘movimientos orgánicos’ y los ‘movimientos de coyuntura’ de las realidades estudiadas. El movimiento de la conformación del bloque hegemónico colombiano [1930-1950], tiene total relación con su ‘reconfiguración’ [2002-2012], en cuanto persistieron las interconexiones familiares de las clases dominantes en el poder, con estilo de ‘plutocracia’ (PALACIOS, 1995).

No sólo fue un pacto de consociacionalismo en partidos multclasistas, sino a su vez, las cúpulas de los partidos tradicionales eligieron generacionalmente entre sus familiares a los próximos representantes del poder. Entre otras, las familias López, Lleras, Holguín, Santos, los Ospina, mantuvieron su linaje en las carteras de los Ministerios y en la Presidencia de la República.

Esta continuidad de linaje familiar en el poder político ha sido referida en la prensa oficialista, acreditando que en Colombia se creó una monarquía-republicana con el estilo de la ‘dinastía de los Santos’ (El Espectador, 2010). Eduardo Santos Montejó y Juan Manuel Santos Calderón, enlazaron el hilo argumentativo de la reiteración del régimen

de la plutocracia (PALACIOS, 1986), concentrando en unas familias el mantenimiento del poder político y del poder económico, utilizando al poder militar y al poder jurídico.

La relación del bloque hegemónico con la estructura del Estado, le ha otorgado un papel relevante a la superestructura de los intelectuales que han operado de agentes de las relaciones internacionales. Tanto la diplomacia como la cooperación militar internacional han sido un factor determinante en la conformación del bloque hegemónico. Entendiendo que se ha constituido para adelantar el funcionamiento y mantenimiento del poder, conservando los intereses del expansionismo imperialista del capitalismo, en detrimento de las condiciones de vida de la mayoría del pueblo colombiano.

El problema que persistió durante el periodo estudiado, y que tiene continuidad, se relaciona de cierta manera con el estudio de Gramsci sobre la cuestión agraria. Gramsci entendió en la reunificación del Estado italiano que una “nueva capa de grandes y medianos propietarios ligada a la nueva situación política” (GRAMSCI, 1981, p. 106) avanzaría en relación a la conquista del poder político y del poder económico. Se ha de entender que, en Colombia las circunferencias de estas capas de propietarios liberales no tenían un proyecto revolucionario distributivo, sino se mantuvieron en la defensa de sus intereses privados.

El liberalismo económico y el conservadurismo político que avanzó en Colombia durante los gobiernos liberales (1930-1946) y los gobiernos cívico-militares conservadores (1946-1958), pactaron en el Frente Nacional la repartición del aparato burocrático administrativo del Estado, manteniendo selectamente en unas reducidas familias los cargos de poder político y las gerencias de los conglomerados económicos.

Los bloques agrario-terratenientes que lograron avanzar en cultivos de café, algodón, trigo y sorgo, entre otras plantaciones de escala, tuvieron éxito porque a la par que incrementó la violencia en el campo durante los años cincuenta-sesenta se hicieron de una mayor concentración de las extensiones de tierra.

Estos bloques fueron emergiendo durante el periodo de conformación del bloque hegemónico colombiano [1930-1950], tomaron el poder durante el periodo de intervalo de democracias a dictaduras [1953-1958], y expandieron el modelo de acumulación capitalista durante el periodo de ejecución del pacto del conservadurismo político y liberalismo económico del Frente Nacional [1958-1974].

La propuesta de reforma político-económica impulsada por Gaitán en 1947 fue cercenada con su asesinato. Frente al avance que brindaron los Gobiernos conservadores a los bloques industriales y minero-energéticos, Gaitán adelantó en los primeros meses de 1948 una investigación⁶¹⁰ que trataba sobre los pactos político-económicos del Gobierno de Mariano Ospina Pérez, relacionados con los intereses de los capitales privados de inversión de los grandes empresarios colombianos que constituyeron la Empresa Nacional de Petróleos-Ecopetrol. La vinculación de la extracción del recurso energético estuvo ligada a la necesidad de aceleración de la inserción de importación de automotores, modificando el esquema de ferrocarriles que Ospina Pérez había diseñado en su juventud como director de obras públicas.

El detrimento ferroviario en Colombia estuvo directamente relacionado con el incremento de la exploración y explotación de yacimientos de petróleo en la segunda mitad del siglo XX, favoreciendo la importación de automotores de Europa y Norteamérica, en declive de la importación de tranvías.

Las excepciones de impuestos de aduana al tráfico automotor fueron entre otros asuntos, algunos de los que convinieron en los acuerdos de comercio establecidos en los intercambios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio-GATT de 1947. La industria automotriz venció al sistema ferroviario, aniquilando en Colombia la posibilidad de una conexión de vías de ferrocarril que permitieran la creación de un comercio interno y fronterizo con la región andina.

Con la implementación del Plan Marshall en Europa, se logró una acelerada producción industrial automotriz en la posguerra, lo cual supuso una condicionante capacidad de exportación de las mercancías que debía importar el continente americano. Entendiendo que la compra masiva de los nuevos vehículos particulares desincentivó el mantenimiento del transporte masivo del sistema de tranvías, terminándolo de liquidar entre los años 1989-1992.

El conservadurismo político a partir de 1946 había desatado la violencia en las regiones, dos años antes de perpetuar el magnicidio de Gaitán. El punto de partida del conflicto fue la represión a las casas electorales liberales en las regiones, al asumir el poder Mariano Ospina Pérez [1946-1950]. La violencia que produjo el gobierno

⁶¹⁰ Según separata publicada por Gloria Gaitán (2020) la investigación fue hurtada de su despacho, previó a que fuera buscada por su esposa Amparo.

conservador provocó la movilización de la *marcha del silencio* y el *memorial de agravios*, en respuesta al accionar represivo que había caracterizado al conservadurismo político colombiano. El incremento de la violencia con el Bogotazo profundizó las luchas de los oprimidos contra sus opresores, lo que Gaitán denominó la lucha del pueblo contra la Oligarquía, lucha que persistió durante un prolongado periodo.

La ideología dominante operó para subordinar la ‘integración *ideológica* de la fuerza de trabajo’ al proyecto dominante de la burguesía industrial. A partir de los años veinte, se había instaurado en la Escuela de Minas de Medellín el modelo taylorista del trabajo, Escuela en la cual se graduó Mariano Ospina Pérez. Este modelo comprendió la intensificación del adoctrinamiento de los subalternos para lograr una mayor productividad, permitiendo una exponencial ganancia a los propietarios de los medios de producción de la industria, logrando la corporativización del sindicalismo y la alienación de los trabajadores.

El derecho represivo del conservadurismo político no sólo actuó con la violencia represiva en los campos, se intensificó en las ciudades con el adoctrinamiento de los trabajadores en las fábricas de manufacturas, para sostener el impulso de la industrialización que defendía el proteccionismo nacionalista conservador. La identificación de los trabajadores con las luchas antiimperialistas fue absorbida por la corporativización del sindicalismo que promovía la ideología del interés general de la ‘industria nacional’.

Si el proteccionismo de la industria de manufacturas caracterizó al gobierno conservador, tampoco estuvo exento de combinar en el gobierno de Laureano Gómez los principios del libre comercio que necesitaba Estados Unidos para iniciar su expansión comercial en Colombia. Las diferencias entre proteccionismo y librecambismo fueron atenuadas en el Congreso de la República, más aún difuminadas en los intereses económicos de los grupos de empresarios de las clases dominantes colombianas.

Aquello que puede denominarse librecambismo socialista⁶¹¹, puede de alguna manera verse en el desarrollo de la ideología del liberalismo económico colombiano. La oposición

⁶¹¹ Hallamos esta noción en una nota de la obra de Julio Godio (2000), *Historia del movimiento obrero argentino 1870-2000*, en alusión a las discusiones entre el socialismo, el anarquismo y el sindicalismo, en medio de la organización del Congreso Obrero Regional que da surgimiento a la Federación Obrera Argentina-FOA, previo a las huelgas registradas entre 1901-1902 (GODIO, 2000, págs. 124-144). El análisis de las relaciones de fuerzas entre las organizaciones de trabajadores, pone la balanza entre el “economicismo anarquista” y el “librecambismo socialista”, al decir que los “anarquistas desde su

al proteccionismo o a un capitalismo de Estado, contiene una vertiente de intereses económicos en partidarios de los socialismos y comunismos europeos y norteamericanos. Las vocerías políticas de las fuerzas alternativas que se mantuvieron en la lucha política no armada tendieron a beneficiarse en reducidos círculos de las ‘ventajas’ de la importación de mercancías de menor precio que las producidas en la industria nacional.

Estas ‘contradicciones’ de posiciones frente a los modelos económicos de liberales y conservadores, contienen falsos dilemas entre los beneficios del consumo individual que propicia el libre comercio frente al mal menor del proteccionismo de una industria nacional capitalista. Ambas posiciones se conciliaron en las clases dominantes, dejando en confrontación a las clases de subalternos que se vieron forzados a defender con armas los puestos burocráticos y los cultivos de supervivencia en el campo. Las cúpulas en el poder acentuaron una ideología dominante que, sin importarle la suerte de sus subalternos, posibilitaron la acumulación originaria del capital, incrementada con la violencia que ejercieron contra las fuerzas políticas que se opusieron al bipartidismo.

El liberalismo económico, es necesario entenderlo en el dilema del librecambismo socialista, diferenciado de la vocación agroexportadora que caracteriza a la economía argentina, dado que no han tenido el mismo impacto en el desarrollo económico colombiano, aún con la presencia de dos océanos en el territorio nacional. La oposición al proteccionismo industrial ha sido ejercida por las fracciones de clases dominantes de la burguesía financiera y comercial, bloque que no tuvo incidencia internacional en la exportación de productos agrícolas, más allá de la conformación de una burguesía cafetera.

El papel que jugaron las clases dominantes del sector financiero y comercial, en favor de una temprana apertura de libre comercio, tiene relación con un reducido número de familias liberales que combinaron sus negocios bancarios con la exportación del petróleo

universalismo abstracto y los socialistas desde su particular lectura de *El Capital*, coinciden en una postura que objetivamente servía a la política librecambista. Los anarquistas consideraban fútil toda disquisición sobre la función de la economía agroexportadora como parte de la economía mundial. Lo que valían eran los hechos y la moneda fuerte permitía comprar más cosas a los obreros. Los socialistas hacían del librecambismo una cuestión de principios, pues afirmaban que sólo de esa manera la economía argentina, esencialmente agroexportadora, podía desarrollarse. Como hemos visto, Juan B. Justos era el principal teórico socialista en este terreno. Unos y otros no cuestionaban así la hegemonía efectiva de la oligarquía” ((GODIO, 2000, págs. 206 [Nota 182]). Véase: GODIO, Julio (2000), *Historia del movimiento obrero argentino 1870-2000*. Buenos Aires: Editorial Corregidor.

y del café. La concentración de riqueza de este reducido número de familias genera una gran desproporción en el poder político-económico de mitad de siglo en Colombia.

Estos bloques de poder económico se abrieron paso con el Acuerdo de Comercio firmado con Estados Unidos en 1936, el cual congeló las tarifas aduaneras hasta los ajustes que realizó el Gobierno conservador con la Reforma Arancelaria de 1947. Los aranceles que se cobraron en los puertos colombianos entre 1936 y 1947, ciertamente no tienen un registro significativo que pueda contrastarse al peso de las exportaciones agrarias en las economías portuarias del Cono Sur.

Los datos del *Censo Industrial del Banco de la República* para los años comprendidos entre 1944 y 1947, dan cuenta de la existencia de una dinámica económica de importaciones y exportaciones en la economía colombiana. Sin embargo, la burguesía nacional agraria e industrial no fue la única protagonista de este desarrollo, tuvo que aliarse con las burguesías comerciales y financieras que se desprendieron de las familias inmersas en los negocios bancarios.

Un caso paradigmático es el de la burguesía cafetera, la Federación Nacional de Cafeteros, estableció en la década del treinta el no pago de aranceles de exportación y en los años cuarenta realizó la privatización del Fondo Nacional del Café, proporcionándose la administración privada de las divisas que proporcionaba el control de la venta del café colombiano al exterior.

Con lo cual, es visible que el capitalismo monopolístico en Colombia logró niveles desproporcionados de concentración de capitales y acumulación de ganancias. Tomando como referencia el Censo Industrial de 1945, Luis Emiro Valencia (2012) resalta que sobre el total de “7.853 empresas industriales, 110 controlan el 65.3% del capital” (2012, pág. 60), es decir, que el 34.7% del capital restante debía distribuirse en 7.743 empresas industriales. Este fue el proceso de desigualdad en el modelo de acumulación de capital constituido con el bloque hegemónico colombiano.

La reducción del espectro de la acumulación del capital de la industrialización monopolística en Colombia se centró entre 1947 y 1949, en cinco empresas, a saber, Coltejer, Fabricato, Coltabaco, Cementos Diamante y Azucareras del Valle. Estas empresas generaban utilidades anuales de 226%, incrementando capitales de \$54 millones a ganancias de \$123 millones por año (VALENCIA, 2012, pág. 60). Estos datos,

dan cuenta del funcionamiento de las clases dominantes colombianas en cuanto a la acumulación y concentración de la riqueza en un reducido número de capitalistas, en grandes proporciones de ganancias.

El desarrollo industrial iniciado durante el periodo 1923-1928, se caracterizó con los gobiernos conservadores por constituirse en una fase de la industrialización colombiana donde el Estado tenía un papel fundamental “con su política proteccionista a través de los altos aranceles aduaneros” (VALENCIA, 2012, pág. 58). Esta política de impuesto de aduana para la recaudación de presupuesto del Estado se mantuvo aún con la firma del Acuerdo Comercial de 1936, con el cual se realizaron concesiones de importación a Estados Unidos, convertido en principal socio comercial de los gobiernos liberales.

Los liberales adscritos a los negocios bancarios y comerciales propiciaron algunos debates en favor del librecambismo. Entre estos la posición de Carlos Lleras Restrepo, quien, en palabras del Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, Hernando Julio Moreno, recomendaba al gobierno “concertar pactos de rebaja de su tarifa arancelaria” (ElTiempo, 1947, pág. 18).

La posición de Gaitán, en el asunto de la Reforma Arancelaria da cuenta de algunas posiciones en favor del proteccionismo. Ciertamente el análisis de Gaitán en 1947 revisa la defensa de un “proteccionismo condicionado”, el cual “tenía como objetivo poner al país en capacidad de atender la [soberanía] alimentaria y el suministro de materias primas básicas, atendiendo simultáneamente la capacidad de compra de las masas” (VALENCIA, 2012, pág. 63).

La preocupación del liberalismo gaitanista se centraba en “el alza del costo de vida” que generaban las nuevas tarifas arancelarias. Argumento que no era negado por el entonces ministro de Hacienda y Crédito Público, José María Bernal, quién respondió al debate enunciado por Gaitán, el 10 de diciembre de 1947 en el Capitolio, diciendo que “toda nueva imposición trae como consecuencia un mayor encarecimiento del costo de la vida” (ElTiempo, 1947, pág. 15).

La inserción de Colombia en el comercio internacional en el periodo de posguerra era un debate fundamental para el grupo de economistas que acompañaron a Gaitán en la formulación del *Plan Gaitán* y el *Plan Colon*, propuestas con las que asumió la dirección del Partido Liberal, como plataforma para hacerse de la presidencia en las elecciones de

1950. Las posiciones de estos economistas Antonio García, Guillermo Hernández Rodríguez, Antonio Ordoñez Ceballos, Luis Rafael Robles, en gran mayoría vinculados con la Universidad Nacional de Colombia, circularon a favor de una “política de proteccionismo condicionado y con planeación estatal” (VALENCIA, 2012, pág. 63).

En la oposición de Gaitán a la Reforma Arancelaria, predomina una preocupación social por el alza de precios que una nueva imposición aduanera generaba en la vida de las mayorías. Entendiendo que, la versión del socialismo gaitanista expuesta en las *ideas socialistas*, está ligada a la concepción de una planificación estratégica de la economía con estatización de las empresas, nacionalización de los recursos naturales minero-energéticos y la distribución de la tierra al campesinado.

Era una discusión distinta la que daban los partidarios industriales que solicitaban “rebajar las tarifas” de la importación de insumos para la disminución de los costos de producción de la industria, frente a una burguesía agraria que monopolizaba la producción nacional. Ciertamente el debate no se puede confundir con economías portuarias, siendo estos debates librados en un país centralizado, con un mercado interno cerrado, sostenido tanto por liberales como por conservadores.

El caso del librecambismo socialista de Gramsci en Italia tiene aún mayor distancia, si bien la posición de ‘la libertad de aduana’ en 1917, radica en la declaración de la sección socialista turinesa, promulgada en medio del conflicto bélico de la Primera Guerra Mundial. Ante el ‘problema aduanero’ Gramsci identifica las posiciones de los demócratas y conservadores italianos que se oponían a un ‘proteccionismo aduanero’ en los términos de “impedir que la agricultura sufra debido a las ventajas otorgadas a la industria” (GRAMSCI, 2015, p. 112), en su lugar la posición socialista era una “cuestión de justicia en las relaciones entre productores y consumidores” (Ibid.).

El Partido Socialista Italiano ya había declarado oposición a la ‘protección aduanera’ en 1914, los argumentos que pone a discusión Gramsci pueden enunciarse a favor y en contra de la siguiente manera, las ‘barreras aduaneras’ permiten una estabilidad a la industria que genera un aumento en el salario a los trabajadores, sin embargo, a la vez que suben los salarios también suben los precios de los bienes de consumo generando un ‘encarecimiento de la vida’.

Gramsci dirigió en Italia el debate contra el proteccionismo industrial, a favor de liberar las aduanas de los impuestos. Los argumentos del socialismo por la liberación de aduanas estarían puestos en el contraste de la “solidaridad internacional” versus el proteccionismo nacionalista. Asunto que Lenin recordó en los debates con Luxemburgo, como era necesario el reconocimiento de la plena autodeterminación de los pueblos para ejercer su derecho a la soberanía. La independencia económica que reclama el proteccionismo aduanero ciertamente puede seguir teniendo partidarios, frente a las imposibilidades reales de “concreción de los auspicios internacionales”.

En Colombia estos debates rondaron entre liberales y conservadores a favor del proteccionismo aduanero. El gaitanismo promulgó un ‘proteccionismo condicionado’, que bien puede entenderse como un tipo de liberalismo económico desarrollado en los límites del mercado interno, en donde el gravamen de aduanas buscaba salvaguardar los intereses económicos de las clases dominantes de la burguesía agraria e industrial.

La integración ideológica del liberalismo económico y el conservadurismo político se estableció finalmente en el pacto del Frente Nacional. La firma de la Alianza para el Progreso en 1964 cerró definitivamente cualquier desgajó de antiimperialismo de los conservadores y liberales. A partir de los años sesenta se dio lugar a la ideología del desarrollismo y el progreso de la modernización, abriéndose finalmente hacia la economía de libre mercado.

Las consecuencias de larga duración de la conformación del bloque hegemónico colombiano

Las conclusiones establecidas en conjunto con la dirección de tesis pretenden realizar una breve proyección al presente. La investigación permitió comprender que el periodo de 1930 a 1950, es un momento crucial de la historia colombiana que se produjo a partir de la reconfiguración de las relaciones de clase y el carácter del Estado precipitado por la Gran Depresión de los años treinta.

Se han develado las raíces profundas de la perpetuación del ‘Estado de sitio permanente’ en el cual se encuentra el régimen colombiano desde aquel momento y que llega hasta nuestros días. Produciendo una coagulación del sistema político-partidario que se erige en un dique infranqueable ante cualquier proyecto de nuevas innovaciones políticas. Tal rigidez sanguínea hace que persista la incapacidad de resolver la

participación política en el sistema de elecciones a nuevas fuerzas.

El endurecimiento sanguíneo del sistema colombiano es la génesis de un mismo problema, la continuidad de la plutocracia de las familias dominantes, como lo evidencia la línea de los expresidentes Juan Manuel Santos y su tío abuelo Eduardo Santos. La permanencia de estas interconexiones familiares en el poder ha sido la principal causa de persistencia de la confrontación armada y la negación de una verdadera solución a la crisis.

La emergencia de la más prolongada experiencia guerrillera de Latinoamérica (las FARC y el ELN) es un síntoma de la persistencia de los problemas fundantes del conflicto político, social y armado colombiano. La inconclusa reforma agraria, es uno de los problemas más sentidos. Fue demostrada la constante reivindicación por la distribución de la tierra, con recursos del Estado que garanticen subsidios al campo para el usufructo de las pequeñas familias productoras.

Estimamos necesaria la propuesta revolucionaria de Gramsci, afirmando que es necesario “elevarse a la fase de hegemonía político-intelectual en la sociedad civil y volverse dominante en la sociedad política” (GRAMSCI, 1981 [T2], pág. 172). La forma de elevarnos y mantenernos *a la altura que las circunstancias* plantea una cuestión que sigue siendo la causa de las Revoluciones, de su victoria o de su fracaso, la realización de una reforma agraria que cumpla las reivindicaciones que esperan los pueblos.

La cuestión agraria en el pacto diplomático-militar del Frente Nacional no dejó resuelto el asunto de la división de la propiedad de la tierra. Por el contrario, se profundizó una secuencia represiva contra los campesinos, asunto que evidenciamos con el asesinato de Guadalupe Salcedo en los años cincuenta, un fatal antecedente de los procesos de paz que se llevaron a término entre el Gobierno colombiano y las guerrillas liberales y comunistas.

La revisión en la obra gramsciana a los problemas de la tierra seguirá siendo un camino de observación con lupa a los problemas que no fueron resueltos en Italia, las consecuencias las conocemos como fascismo en consonancia con el nacionalsocialismo alemán. Estos desenlaces totalitarios, pueden trasladarse como rejillas de análisis al entendimiento de la ideología dominante en la estructura productiva del bloque hegemónico conservador, durante el periodo analizado.

Tales antecedentes, son fundamentales al estudiar la situación actual y la constante histórica del problema agrario en Colombia, como causa fundante de un conflicto interno social y armado que, tras el teatro de la paz, sigue en confrontaciones bélicas entre el Estado colombiano y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional-ELN, con el apabullante florecimiento de bandas criminales que buscan controlar los territorios que poseen recursos minero-energéticos.

El pesimismo de que lo ‘nuevo no puede nacer’ (GRAMSCI, 1981, p. 37), puede ser afrontado con una nueva generación con voluntad de poder. Con lo cual, cambiar el pesimismo por el optimismo de la posibilidad de un relevo generacional. Las clases dominantes perdieron el consenso político en 1958, pactando el uso de la ‘fuerza coercitiva’ contra los subalternos.

La Constitución de 1991 permitió el ingreso de nuevos actores a la contienda electoral que siguen formando fuerzas populares y reformistas, con un acumulado de experiencia en la administración de los poderes departamentales y municipales. La unidad política de sectores alternativos puede llegar a modificar la balanza de poder, posibilitando en las próximas elecciones el primer ascenso a una alternativa política que finalmente supere al bipartidismo colombiano, reconvertido en facciones liberales y conservadoras de nuevas marcas.

Se ha hecho imprescindible en Colombia la renovación de la vida política y social, la cual afronta con adversidad los legados derivados de la conformación del bloque hegemónico liberal-conservador, sofocando por medios violentos los intentos de crear un orden político genuinamente democrático y socialmente responsable. Esperamos que esta tesis doctoral pueda ser un aporte que ayude a la mejor comprensión de la crisis que abruma al pueblo colombiano.

La conformación del bloque hegemónico en su doble caracterización de conservadurismo político y liberalismo económico ha tenido ya una reconfiguración en los Gobiernos represivos y autoritarios del expresidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006; 2006-2010), y en la continuidad del liberalismo económico de los Gobiernos de Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014; 2014-2018), y el sucesor Gobierno de Iván Duque Márquez (2018-2022).

Este último logra conjugar la Confianza Inversionista como política económica

gubernamental que ha persistido en las últimas dos décadas en el Estado colombiano, atrayendo los capitales externos para la profundización del modelo primario-exportador. A la vez que sostiene una política represiva hacia los alzamientos de los trabajadores que se han visto severamente perjudicados con la consecuente crisis económica que ha provocado la emergencia sanitaria del ‘Coronavirus’.

El incumplimiento a los Acuerdos de Paz firmados en la Habana tanto por el Gobierno colombiano como por las disidencias en armas deja un saldo en Colombia de líderes y lideresas asesinados por reclamar los derechos de defender los territorios de la extracción de los recursos por las multinacionales. La defensa del agua, la tierra y la vida, siguen siendo condenados con pena de muerte, ejercida por el paramilitarismo y las bandas criminales. El asesinato de los exguerrilleros firmantes del Acuerdo de Paz es la continuidad del antecedente de la masacre a los firmantes de los Acuerdos de 1958, se ha encendido la alarma de un nuevo genocidio político, como el padecido contra los 5.000 cuadros asesinados de la Unión Patriótica en los años ochenta y noventa⁶¹².

Walter Benjamín y Gramsci dieron un valor central a *decir la verdad en la política*, en tiempos de Justicia Transicional, esperamos que este aporte de una perspectiva de investigación con criterio histórico-político logre hacer entender que “en la política de masas decir la verdad es, absolutamente, una necesidad política” (GRAMSCI, 1984, pág. 25). La verdad de los intereses político-económicos y militaristas que han protagonizado el conflicto interno social y armado colombiano esperamos que llegue a develarse en los próximos años. Una nueva generación decidirá un rumbo distinto a la constante de matarse entre hermanos de un mismo pueblo.

*

Por último, el laberinto de procesos jurídicos que ha acompañado el último trayecto de la presentación de la tesis ante la Comisión del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires-UBA, se limitó a fijarse en la extensión de páginas entre el mes de junio y septiembre del año 2023, páginas más o páginas menos del límite, ha sido la *Gran Discusión*. En el fondo, seguro motivan otras razones las *diez mil vueltas* que han

⁶¹² Al respecto, en fecha reciente fue anunciada la Sentencia de 27 de junio de 2022 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre el “Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs. Colombia”, que condena al Estado colombiano por el genocidio perpetrado contra el partido político Unión Patriótica.

retrasado la asignación de jurados, y definición de la defensa de tesis doctoral, por esta situación, en los anexos podrán revisar fragmentos que fueron extraídos del orden no jerarquizado que se adecuó al índice de contenido.

Si logran los jurados leer la totalidad de este *Informe Final de Tesis*, podrán comprender que la perspectiva crítica no solo ha sido teórica, esta ha sido permanente, tras el telón de los acontecimientos políticos, sociales, económicos y jurídicos que han sido materia de estudio. El romanticismo de los ideales políticos que puedan seguirse defendiendo en los principios del materialismo histórico, se han aterrizado a una realidad concreta, en la cual, sino sigues los dictámenes de los capitalistas, por más progresistas, los laberintos de la tramitocracia, de la burocracia administrativa académica, pueden prolongar indefinidamente los plazos, o, incluso, anular la escritura.

Bibliografía

Fuentes primarias

Actas del Banco de la República de Colombia

Acta N° 1.457. (2 de Agosto de 1944). *Junta Directiva del Banco de la República; Bogotá, Colombia, 8 de noviembre de 1945; folios: 3790-3791*. Obtenido de Actas de 1944: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/acta_jdbr_1944.pdf; visto: 17.03.2020)

Acta N° 1.620. (277 de Enero de 1947). *Junta Directiva del Banco de la República; Bogotá, Colombia, folios: 4019-4020-4021*. Obtenido de Actas 1947: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/acta_jdbr_1947.pdf; visto: 17.03.2020

Acta N° 1.735. (5 de Mayo de 1948). *Junta Directiva del Banco de la República; Bogotá, Colombia; folios: 4360-4361*. Obtenido de Actas 1948: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/acta_jdbr_1948.pdf; visto: 17.03.2020

Acta N° 1.788. (29 de Octubre de 1948). *Junta Directiva del Banco de la República; Bogotá, Colombia; folio: 4537-4538*. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co>: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/acta_jdbr_1948.pdf

Acta N° 1.869. (7 de Septiembre de 1949). *Junta Directiva del Banco de la República; Bogotá, Colombia; folio: 4940*. Obtenido de Actas 1949: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/acta_jdbr_1949.pdf; visto: 17.03.2020

Acta N° 1550. (8 de Noviembre de 1945). *Junta Directiva del Banco de la República; Bogotá, Colombia, folios: 3790-3791*. Obtenido de Actas de 1945: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/acta_jdbr_1945.pdf, visto el 17.03.2020

Archivo Legislativo de Colombia y Documentos Oficiales

Acto Legislativo 1. (18 de Junio de 1945). “*Por el cual se confieren algunas atribuciones al director de la policía*”. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:lxvNvDj5FwwJ:www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp%3Fid%3D1824969+&cd=1&hl=es&ct=clnk>

Acto Legislativo 3. (31 de Octubre de 1910). *Reformatorio de la Constitución Nacional*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:vh_vnm7vMnEJ:www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp%3Fid%3D1825559+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co, Diario Oficial. Año XLVI. N

CPC. (1986). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1826862>

Decreto 1 . (5 de Diciembre de 1928). "*Por el cual se declara turbado el orden público en la Provincia de Santa Marta (Departamento del Magdalena)*". Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1000313>

Decreto 1124. (18 de Mayo de 1951). "*Por el cual se aprueban los Estatutos de la Empresa Colombiana de Petróleos*". Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXVIII. N. 27621, 6, DE JUNIO, 1951, PAG. 15.]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp>, visto: 24.03.2020

Decreto 1186. (6 de Junio de 1934). "*Por el cual se declara el estado de sitio y la turbación del orden público en el municipio de Medellín, en la zona del ferrocarril de Antioquia y en los municipios comprendidos en esa zona*". Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año LXX. No. 22607. 12, Junio, 1934. Pág. 1]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1239439>

Decreto 1239 . (10 de Abril de 1948). "*Por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República*". Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año CLII No. 26.702. 23]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030331>

Decreto 1239. (10 de Abril de 1948). "*Por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República*". Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año CLII No. 26.702. 23, abril, 19]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030331>,

Decreto 1259. (16 de Abril de 1948). "*Por el cual se ratifica el Decreto 1230 de abril 10 de 1948*". *Diario Oficial*. Año CLII No. 26.707. 29, Pág. 2, págs. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:boOjABY6MLAJ:www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp%3Fid%3D30030330+%&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=c> o.

Decreto 1483. (11 de Mayo de 1948). "*Por el cual se crea el Instituto de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal*". Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1295432>

Decreto 1625. (3 de Agosto de 1951). "*Sobre capitales extranjeros reembolsables invertidos en el país*". Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año LXXXVIII. N. 27681. 20 agosto, 1951. Pág. 1]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1321473>

Decreto 1628. (4 de Junio de 1949). "*Por el cual se reglamenta el artículo 1° de la Ley 165 de 1948*" [*creación de una empresa colombiana de petróleo*]. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1321899>, visto: 23.03.2020

Decreto 1632. (10 de Julio de 1944). “Por el cual se declara turbado el orden público en todo el territorio nacional”. *Sistema Único de Información Normativa [Año LXXX Número 25590]*, pág. [https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/94_DIARIO_OFICIAL/1944%20\(25435%20a%2025730%20BIS\)/DO.%2025590%20de%201944.pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/94_DIARIO_OFICIAL/1944%20(25435%20a%2025730%20BIS)/DO.%2025590%20de%201944.pdf).

Decreto 1952. (9 de Junio de 1948). “*Por el cual se modifica el artículo 3° de la Ley 67 de 1947, se confiere una facultad al Fondo de Estabilización y se dictan otras disposiciones*”. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1375900>

Decreto 1952. (9 de Junio de 1948). “*Por el cual se modifica el artículo 3° de la Ley 67 de 1947, se confiere una facultad al Fondo de Estabilización y se dictan otras disposiciones*”. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1375900>,

Decreto 2218. (10 de Julio de 1950). “*Por el cual se establece el nuevo Arancel de Aduanas y se dictan otras disposiciones*”. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año LXXXVII. N. 27359. 12, Julio, 1950]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1420051>,

Decreto 286. (13 de Marzo de 1909). “*Por el cual se declara en estado de sitio la ciudad de Bogotá*”, . Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial Año XLV. N. 13594. 17 Marzo 1909. Pág. 1]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1066255>,

Decreto 3. (28 de Febrero de 1929). “*Por el cual se levanta el estado de sitio en la ciudad de Santa Marta*” . Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año LXV. N. 21032. 28, Febrero, 1929. Pág. 1]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1000800>

Decreto 3114. (31 de Octubre de 1949). “*Por el cual se confiere una comisión y se señalan unos viáticos*”. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [DIARIO OFICIAL AÑO LXXXV-NUMERO 27163. Pág. 556]: [https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/94_DIARIO_OFICIAL/1949%20\(26908%20a%2027203%20BIS\)/DO.%2027163%20de%201949.pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/94_DIARIO_OFICIAL/1949%20(26908%20a%2027203%20BIS)/DO.%2027163%20de%201949.pdf)

Decreto 3419. (14 de Noviembre de 1950). “*Por el cual se adiciona y modifica el Decreto número 10 de 4 de enero del presente año, sobre petróleo*”. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1820056>

Decreto 3518. (9 de Noviembre de 1949). “*Por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional*”. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXV. N. 27163. 10, NOVIEMBRE, 1949. PÁG. 1.]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1877878#:~:text=DECRETO%203518%20DE%20201>

Decreto 3519. (9 de noviembre de 1949). *"Por el cual se suspende parcialmente el artículo 50 del Código Judicial y se dicta una norma"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXV. N. 27163. 10, NOVIEMBRE, 1949. PÁG. 3.: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1912655>

Decreto 3520. (9 de Noviembre de 1949). *"Por el cual se suspenden las actuales sesiones del Congreso Nacional, de las Asambleas Departamentales y de los Concejos Municipales"*. Obtenido de DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXV. N. 27163. Organo de Publicidad de los Actos del Gobierno Nacional.: [https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/94_DIARIO_OFICIAL/1949%20\(26908%20a%2027203%20BIS\)/DO.%2027163%20de%201949.pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/94_DIARIO_OFICIAL/1949%20(26908%20a%2027203%20BIS)/DO.%2027163%20de%201949.pdf)

Decreto 3521. (9 de Noviembre de 1949). *"Por el cual se establece la censura de la prensa y de la radiodifusión"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXV. N. 27163. 10, NOVIEMBRE, 1949. PÁG. 2.]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1782785>

Decreto 3521. (9 de Noviembre de 1949). *Por el cual se establece la censura de la prensa y de la radiodifusión*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXV. N. 27163. 10, NOVIEMBRE, 1949. PÁG. 2.]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1782785>

Decreto 3522. (9 de Noviembre de 1949). *"Por el cual se prohíben las manifestaciones públicas"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año LXXXV. N. 27163. 10, noviembre, 1949. Pág. 2.]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1529972>

Decreto 384. (8 de Febrero de 1950). *"Por el cual se dictan algunas medidas sobre fomento de la economía nacional"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXVI. N. 27248. 24, FEBRERO, 1950. PAG. 873]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1086596>, visto: 21.03.2020

Decreto 3848. (5 de Diciembre de 1949). *"Por el cual se provee a la elaboración de una nueva Tarifa Aduanera"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXV. N. 27191. 16, DICIEMBRE, 1949. PÁG. 2.]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1880544>; visto: 13.03.2020

Decreto 4144. (16 de Diciembre de 1948). *"Por el cual se levanta el estado de sitio en todo el territorio de la Nación"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año LXXXIV. N. 26904. 28, Diciembre, 1948. Pág. 41]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1542454>

LEY 20. (1948). *Sistema Único de Información Normativa*. Obtenido de www.suin-juriscol.gov.co: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1646365>; visto: 23.03.2020).

LEY 200. (30 de Diciembre de 1936). *"Sobre régimen de tierras"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1654991>

LEY 31 . (27 de Diciembre de 1948). *Sistema Único de Información Normativa*. Obtenido de www.suin-juriscol.gov.co: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1653124>, visto: 23.03.2020

LEY 45. (15 de Diciembre de 1947). *Por la cual se crea la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Rio, se provee a su financiación y se dan autorizaciones al Gobierno y al Instituto de Fomento Industrial*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXIII. N. 26614. 29, DICIEMBRE, 1947. PÁG. 2]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1599884#:~:text=Decreta%3A,capital%20privado%20nacional%20o%20extranjero>.

LEY 31. (5 de Diciembre de 1946). *Por la cual se crea el Consejo Nacional De Petróleos*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año MCMXLVI. N. 26301.10, diciembre,1946. Pág. 1]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1587741>, visto: 23.05.2020

LEY 74. (14 de Abril de 1936). *"Por la cual se aprueba un convenio comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1622321>

LEY 74. (14 de Abril de 1936). *Sistema Único de Información Normativa*. Obtenido de www.suin-juriscol.gov.co: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp>, visto: 25.03.2020

Ley 76. (16 de Noviembre de 1927). *Sobre protección y defensa del café*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1623381>

LEY 76. (16 de Noviembre de 1927). *Sobre protección y defensa del café*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1623381>

Ley 76. (24 de Diciembre de 1946). *Por la cual se autoriza la adhesión de Colombia a un Convenio Internacional y se otorgan unas facultades*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1623520>

LEY 85. (26 de Diciembre de 1946). *"Por la cual se provee a la financiación de viviendas para los trabajadores"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1629014>

LEY 89. (16 de Diciembre de 1948). *"Sobre organización electoral"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1630728>

LEY 90. (26 de DICIEMBRE de 1946). *"Por la cual se establece el seguro social obligatorio y se crea el Instituto Colombiano de Seguros Sociales"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [Diario Oficial. Año LXXXII. N. 26317]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1623520>, visto el 18.03.2020

LEY 90. (16 de Diciembre de 1948). *"Por la cual se fija la unidad monetaria y moneda de cuenta nacional, se confieren facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1631356>

LEY 96. (24 de Diciembre de 1945). *"Por la cual se autoriza la adhesión de Colombia a un Convenio Internacional"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1634376>

Conferencias Internacionales Americanas. (25 de Enero de 1940). *Acta Final, Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores*. Obtenido de La Habana: <https://www.dipublico.org/15874/acta-final-primera-reunion-de-consulta-de-ministros-de-relaciones-exteriores-la-habana-1940/>

Gobierno Nacional. (11 de Julio de 1944). *"Turbado el Orden Público en la Nación. El doctor Darío Echandía asume el ejercicio de mando"*. Obtenido de Diario Oficial. Año LXXX - N° 25590, Bogotá. 16 págs.

OSPINA PÉREZ, M. (10 de Diciembre de 1947). "Mensaje del exelentísimo señor Presidente de la República a la honorable Cámara de Representantes, en que recaba una pronta solución al proyecto sobre la reforma del Arancel Aduanero" [Bogotá, 5 de diciembre]. *Diario Oficial. Organo de Publicidad de los Actos del Gobierno Nacional*, pág. 8.

OSPINA PÉREZ, M. (1950). *El Gobierno de Unión Nacional*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Presidencia de la República de Colombia. (1945). *Documentos relacionados con la renuncia del presidente López y el orden público*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Sentencia CSJ. (1961). *"La Corte se Abstiene de Decidir en el Fondo la Demanda de Inexequibilidad Propuesta Contra Los Artículos 1°, 2° Y 3° Del Decreto Extraordinario Numero 3519 De 9 De Noviembre De 1949"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [Gaceta Judicial]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30004976>

Archivo Legislativo Estados Unidos

Department of State. United States of America. (1955). *Mutual Defense Assistance. Agreement between the United States of America and Colombia, April 17, 1952. United States Treaties and Other International Agreements*. . Washington: Unites States Gobenment Printing Oficce.

The Congress of the United States . (2 de Septiembre de 1949). *Mutual Defense Assitance Act of 1949, PUBLIC LAWS-CHS. 622, 626-OCT. 6,1949. AN ACT [CHAPTER 622]; [H. R. 5895]; [Public Law 329]*. Obtenido de Office of the Law

Revision Counsel. United States Code.:
<https://uscode.house.gov/statviewer.htm?volume=63&page=714#>, visto. 11.04.2020.

Senate advice the United States. (4 de Abril de 1949). *Library of Congress*. Obtenido de <https://www.loc.gov/>: <https://www.loc.gov/law/help/us-treaties/bevans/m-ust000004-0828.pdf>

OTAN [NATO]. (2002). *THE UNITED STATES AND NATO*. Obtenido de North Atlantic Treaty Organization: https://www.nato.int/cps/en/natohq/declassified_162350.htm?selectedLocale=en; visto: 11.04.2020

Documentos oficiales América Latina

ALALC. (18 de Febrero de 1960). *Tratado De Montevideo. Tratado Que Establece Una Zona De Libre Comercio E Instituye La Asociacion Latinoamericana De Libre Comercio*. Obtenido de ALADI. Asociación Latinoamericana de Integración: http://www.aladi.org/sitioaladi/?page_id=4798

Constitución, Art. 27. (5 de Febrero de 1917). *Artículo 27*. Obtenido de Unidad General de Asuntos Jurídicos: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/27.pdf>

VARGAS, G. (24 de Agosto de 1954). *Carta Testamento De Getúlio Vargas*. Obtenido de Historia del Mundo Contemporáneo, Facultad De Humanidades Y Ciencias De La Educación Unlp: <http://carpetashistoria.fahce.unlp.edu.ar/carpetas-3/fuentes/el-tercer-mundo/carta-testamento-de-Getúlio-vargas.-24-de-agosto-de-1954>

ZAPATA, E. (1996 [1918]). "Segundo Manifiesto. Tlanahuatl-Panoloani [A viso que se transmite]". En M. [León-Portilla, *Los manifiestos en náhuatl de Emiliano Zapata* (págs. 77-86). Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas/Gobierno del Estado de Morelos Coordinación General de Comunicación Social [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/iglesia_estado/iee.html].

Prensa

ABAD FACIOLINCI, H. (17 de Diciembre de 2016). "¿Quién mato a Mamatoco?". *El Espectador*, págs. <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/quien-mato-mamatoco-columna-670852>.

Boyacaradio.com. (20 de Julio de 2016). *Municipio de Paz de Río celebra 81 años de su actual denominación*. Obtenido de <https://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=10940>

BROOKS, D. (2 de abril de 2014). *Kennedy consideró derrocar a Goulart dos años antes del golpe de 1964 en Brasil*. Obtenido de Periódico La Jornada [Jueves 3 de abril de 2014, p. 24] - Escrito en Nueva York: <https://www.jornada.com.mx/2014/04/03/mundo/024n1mun>

Ecopetrol. (10 de Octubre de 2014). *Un puerto con historia*. Obtenido de [www.ecopetrol.com.co: https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/web_es/ecopetrol-web/!ut/p/z/1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfIjo8ziLQIMHd09DQy93YMsDAwcjYIdA728nZ2cA0z1wwkpiAJKG-AAjgZA_VGEIBTkRhikOyoqAgAU5VOe/?uri=nm:oid:Z6_8P1AGI01K0C9F0A2H9TAIRNMA3](https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/web_es/ecopetrol-web/!ut/p/z/1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfIjo8ziLQIMHd09DQy93YMsDAwcjYIdA728nZ2cA0z1wwkpiAJKG-AAjgZA_VGEIBTkRhikOyoqAgAU5VOe/?uri=nm:oid:Z6_8P1AGI01K0C9F0A2H9TAIRNMA3)

El Espectador. (26 de Junio de 2010). “La dinastía de los Santos”. *El Espectador*, págs. <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-210505-dinastia-de-los-santos>.

El Tiempo. (14 de Diciembre de 1950). “Nuestra Riqueza Petrolífera se ha Malogrado Diente Muchos Años. [Declaraciones de Jaramillo Giraldo, Consejo Nacional de Petróleos]”. *El Tiempo*, págs. Archivo Digital, Pág. 20 Disponible en: <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19501214&printsec=frontpage&hl=es>. Obtenido de Archivo Digital, Pág. 20

ElTiempo. (26 de Marzo de 1944). “Los elementos anti-liberales trataron en vano de sabotear la conferencia del Dr. Lleras”. *El Tiempo*, pág. Portada.

ElTiempo. (18 de Abril de 1948). Portada. *El Tiempo*, págs. Disponible en: <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19440418&printsec=frontpage&hl=es>; visto, 14 de febrero de 2020, con copia en archivo personal.

ElTiempo. (12 de Julio de 2019). “Kim Il-sung, de capitán del Ejército Rojo a 'querido líder' norcoreano”. *El Tiempo*, págs. <https://www.eltiempo.com/mundo/asia/por-que-kim-il-sung-es-tan-importante-para-los-norcoreanos-387744>.

DUQUE, K. (15 de Diciembre de 2015). *En perspectiva: Oscar Niemeyer*. Obtenido de Archdaily, Noticias de Arquitectura: <https://www.archdaily.co/co/02-318085/feliz-cumpleanos-oscar-niemeyer>

FIRMIANO, D. (15 de Julio de 2014). “Mamatoco: Un nocaut en la historia de Colombia”. *El Espectador*, págs. <https://www.elespectador.com/noticias/cultura/mamatoco-un-nocaut-historia-de-colombia-articulo-504328>.

FNC. (2020). *Federación Nacional de Cafeteros*. Obtenido de <https://federaciondefcafeteros.org/fonc/>, visto: 18.03.2020.

GARCÍA MARQUEZ, G. (1954). «Belencito, una ciudad a marchas forzadas» [*El Espectador*, 1954]. Obtenido de [www.pazdelrio.com.co: https://www.pazdelrio.com.co/es-es/Institucional/Documents/CRONICA%20GABO.pdf](https://www.pazdelrio.com.co/es-es/Institucional/Documents/CRONICA%20GABO.pdf)

GARCÍA VILLEGAS, M. (10 de Noviembre de 2008). “Un país de estados de excepción”. *El Espectador*, págs. <http://www.elespectador.com/impreso/politica/articuloimpreso43317-un-pais-de-estados-de-excepcion>.

GORDON, K. (21 de Abril de 2015). *A 60 años de su fundación: Brasilia en construcción por Marcel Gautherot*. Obtenido de Archdaily, Noticias de Arquitectura: <https://www.archdaily.co/co/02-203630/brasilia-en-construccion-por-marcel-gautherot>

LeMO. (2014). Die NS-Volksgemeinschaft [La comunidad nacional nazi]. *Deutsches Historisches Museum, Berlin [Museo de Historia de Alemania]*, 8 de septiembre, <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/innenpolitik/volksgemeinschaft.html>.

LeMO. (2015). *Der deutsch-sowjetische Nichtangriffspakt 1939 [El Pacto de No Agresión germano-soviético 1939]*. Berlín, 4 de agosto: <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/aussenpolitik/hitler-stalin-pakt-1939.html> [Visto: 04.07.2020].

LeMO. (1 de Septiembre de 2014 [1]). *El asesinato de Rosa Luxemburg y Karl Liebknecht*. Obtenido de Museo Histórico Alemán de Berlín: <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/weimarer-republik/revolution-191819/ermordung-von-luxemburg-und-liebknecht.html#>

LeMO. (8 de Septiembre de 2014 [2]). *El Partido Comunista de Alemania (KDD)*. Obtenido de Museo Histórico Alemán de Berlín: <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/weimarer-republik/innenpolitik/kpd> [Visto: 26.06.2020]

LeMO. (1 de Septiembre de 2014 [1]). *El asesinato de Rosa Luxemburg y Karl Liebknecht*. Obtenido de Museo Histórico Alemán de Berlín: <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/weimarer-republik/revolution-191819/ermordung-von-luxemburg-und-liebknecht.html#>

LeMO. (8 de Septiembre de 2014 [2]). *El Partido Comunista de Alemania (KDD)*. Obtenido de Museo Histórico Alemán de Berlín: <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/weimarer-republik/innenpolitik/kpd> [Visto: 26.06.2020]

Moir. (28 de Enero de 2005). *La concesión Barco: una oprobiosa entrega de la que no habla el llerismo*. Obtenido de <http://prueba.moir.org.co>: <http://prueba.moir.org.co/2005/01/28/la-concesion-barco-una-oprobiosa-entrega-de-la-que-no-habla-el-llerismo/>

MOLANO CAMARGO, F. (2014). "El Partido Comunista Colombiano en sus alianzas con la burguesía. Una mirada histórica desde su fundación hasta el Frente Nacional". En: *Prensa Rural*, lunes, 23 de junio.

OMC. (5 de Febrero de 1998). *Cincuentario del sistema multilateral de Comercio*. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres98_s/pr088_s.htm

Portafolio. (18 de Julio de 2010) "Con plata de separación de Panamá se creó el Banco de la República". *Portafolio*, Colombia.

RESTREPO, G. (30 de 5 de 2004). "Febrero 9 de 1930. El fin de la hegemonía". *Revista Semana*, págs. <https://www.semana.com/especiales/articulo/febrero-1930-brel-fin-hegemonia/65860-3>.

SEMANA. (1982, Diciembre 7) “¿La noche quedo atrás?” En: *Revista Semana*, Colombia.

VARGAS MORALES, G. (15 de Mayo de 2001). “¿Quién mato a Mamatoco?” *El Tiempo*, págs. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-512894>.

VANINI, F., & ROSSI, M. (6 de Enero de 2014). *Kennedy sopesó intervenir militarmente en Brasil en 1963*. Obtenido de El País, Internacional: https://elpais.com/internacional/2014/01/06/actualidad/1389030526_116992.html [Visto el 08.02.2021]

Fuentes secundarias

Tesis de maestría y doctorado

BORON, Atilio (1979) *The Formation and Crisis of Liberal State in Argentina, 1880-1930*. Publisher, Harvard University.

ERREJÓN, I. (2011). *La lucha por la hegemonía durante el primer Gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo*. Madrid: Tesis de Doctorado. Universidad Complutense, Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

LEÓN VARGAS, Y. (2005). *La ayuda de Estados Unidos a Colombia luego del 11/9. [Tesis de Maestría]*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya Yala, Universidad Andina Simón Bolívar. Serie Magíster Volumen 60.

PARDO MONTENEGRO, L. (2016) *Reconfiguración del bloque hegemónico colombiano, 2002-2012*. Tesis de Maestría en Estudios Políticos: Rosario: Universidad Nacional de Rosario-UNR, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

ROMERO TORRES, J. D. (2016). *La campaña electoral de 1930 en Colombia*. Bogotá: Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia.

RODRÍGUEZ MONTENEGRO, G. P. (2015). *El Leviatán en la Sombra. Condiciones Sociohistóricas de la Violencia Para Institucional en Colombia (1945-2010)*. Buenos Aires: Tesis del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires-UBA.

SUÑE DOMÉNECH, R. M. (2009). *Los fundamentos éticos de la violencia revolucionaria. Una perspectiva sobre la violencia*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, Institut Universitari de Cultura, Departament d'Humanitats [Tesis doctoral, director: Francisco Fernández Buey].

VILLAMIZAR, J. C. (2012). *La influencia de la CEPAL en Colombia 1948-1970*. Tesis del Doctorado en Historia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.

Libros y revistas de investigaciones sobre historia colombiana

ABELLO PALACIO, A. (2016). "La Alegre República Conservadora". En: *Credencial Historia*, www.revistacredencial.com.

ARANGO Z., C. (1979). *Sobrevivientes de las bananeras*. "Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar". Bogotá: Editorial Colombia Nueva

ÁLVAREZ RESTREPO, A., JARAMILLO OCAMPO, H., & DELGADO BARRENECHE, R. (1951). *Memoria de Hacienda. Tomo I. Parte 4. La acción del Gobierno: Lucha contra la inflación*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República.

ARARAT OSPINA, C. (2013). "¿Por quién votaría usted?": Campaña política para la Presidencia de la República de Colombia, 1946". *Revista CS, julio-diciembre*, 467-501.

ARCHILA NEIRA, M., & y TORRES CENDALES, L. J. (2009). *Bananeras: Huelga y Masacre 80 años*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Ciencias Humanas.

ARCHILA, M. (2008). *Idas y venidas Vueltas y revueltas*. Bogotá: ICANH y Cinep.

ARRUBLA YEPES, M. (1991). "Síntesis de Historia Política Contemporánea". En J. O. MELO, *Colombia Hoy* (págs. 179-205). Bogotá: Siglo XXI.

ARTEAGA HERNÁNDEZ, M., & ARTEAGA CARVAJAL, J. (1999). *Historia Política de Colombia*. Bogotá: Planeta.

ATEHORTÚA CRUZ, A. L. (2009). "El cuartelazo de Pasto". *Historia Crítica No. 37, Bogotá, enero-abril, issn 0121-1617*, 148-169.

ATEHORTÚA CRUZ, A. L. (2008). "Colombia en la guerra de Corea". *Folios. Segunda época. N° 27. Primer semestre. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Humanidades*, 63-76.

AYALA DIAGO, C. A. (2009). *Mataron a Gaitán: 60 años*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

BÉRTOLA, L., & OCAMPO, J. A. (2013). "Capítulo 4. Industrialización Dirigida Por El Estado". En: L. BÉRTOLA, & J. A. OCAMPO, *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la independencia*. Madrid: Secretaría General Iberoamericana – ACEID – Fundación Carolina.

BRAUN, H. (1987). *Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

BUENAHORA, G. (1971). *La comuna de Barranca. 9 de abril de 1948*. Bogotá: Leipzig.

BUSHNELL, D. (1984). *Eduardo Santos y la política del Buen Vecino*. Bogotá: El Áncora Editores.

CABALLERO, A. (2017). "Capítulo X. La república liberal". En A. CABALLERO, *Historia de Colombia y sus oligarquías (1498-2017)*. Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia.

CAJAR. (2000). *José Alvear Restrepo. Una gesta silenciada*. Bogotá: Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-CAJAR.

CAJAS SARRIA, M. A. (2018). "La Justicia Constitucional contra los Bolcheviques: La corte suprema de justicia conservadora y la represión al movimiento obrero, 1926-1930". *Historia Constitucional (ISSN 1576-472) n.19*, 505-532 - <http://www.historiaconstitucional.com>.

CAJAS-SARRIA, M. A. (2014). "La Corte Suprema de Justicia bajo el Gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla". En: *Revista de Estudios Sociales No. 50, ISSN 0123-885X, septiembre - diciembre, Bogotá.*, pp. 127-139. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res50.2014.13>.

CARO PERALTA, E. A. (2013). "El petróleo es de Colombia y para los colombianos": la huelga de 1948 en Barrancabermeja y la reversión de la Conseción de Mares. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, Volumen 18-2, Noviembre*, 383-407.

CASAS, U. (2009). *La crisis del capitalismo. De la crisis de 1929 a la crisis de 2008*. Bogotá: Ulises Casas.

CASTRO, F. (1984). *De los recuerdos de Fidel Castro: el Bogotazo y Hemingway. Entrevistas*. La Habana: Editora Política.

CHAPARRO, G. R. (2012). "La creación de los bancos centrales de Colombia y México como instrumentos para asegurar la viabilidad del sistema de pagos". En: *Tercer Congreso Latinoamericano de Historia Económica*, (pág.). San Carlos de Bariloche (Argentina).

COLMENARES, G. (1989). "Ospina y Abadía: la política del decenio de los veinte". En: Tirado Mejía, A. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.

CORDELL ROBINSON, J. (1976). *El Movimiento Gaitanista en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.

DÍAZ-CALLEJAS, A. (1991) "El Estado de sitio ante la Constituyente colombiana". En: *Nueva Sociedad*, 66-72. Caracas: Nueva Sociedad.

DURAN, I. M. (2008) "La Federación Nacional de Cafeteros y la Política Cambiaria en Colombia 1923-1973: una aproximación historiográfica". En: *Ensayos de Economía*, N° 32, 79-98. Bogotá: FNC.

ESGUERRA, D. (1947, Octubre 28) "El Plan de Cooperación Económica Panamericana". Texto de la comunicación dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia al Consejo Interamericano Económico y Social. En: *Revista del Banco de la República*, 870-880. Bogotá: Banrep.

ESTRADA ÁLVAREZ, J. (Coord.) (2002). *El Plan Colombia y la intensificación de la guerra. Aspectos globales y locales*. Bogotá : UNIBIBLOS.

FAJARDO, D. (2014). *Las guerras de la agricultura colombiana, 1980-2010*. Bogotá: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos-ILSA.

FLUHARTY, V. L. (1981). *La danza de los millones. Régimen militar y revolución social en Colombia (1930-1956)*. Bogotá : El Áncora.

FRANCO RESTREPO, V. L. (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Instituto Popular de Capacitación-Siglo del Hombre Editores.

GAITÁN, J. E. (1928). *Criterio Positivo de la Premeditación*. Roma: Revista ‘La Scuola Positiva’. Número 5-6, de mayo-junio.

GAITÁN, J. E. (3 de Septiembre de 1929). “El debate sobre las bananeras”. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

GAITÁN, J. E. (1943). *Historia de su vida contada por el mismo*. Bogotá: Tribuneros del Pueblo.

GAITÁN, J. E. (1952). *Su obra científica. Vol. 4*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

GAITÁN, J. E. (1959). *Rusia y la democracia*. Bogotá: Ediciones Vanguardia.

GAITÁN, J. E. (1987). *Jorge elíecer Gaitán y la Revolución de Octubre*. Bogotá: Centro Jorge Eliécer Gaitán.

GAITÁN, J. E. (2004). *El manifiesto del unirismo*. Bogotá: Instituto Colombiano de la Participación Jorge Eliécer Gaitán.

GAITÁN, J. E. (2012). *Gaitán. Antología de su pensamiento social y económico*. Bogotá: Desde Abajo.

GAITÁN, J. E. (s.f.). *Las ideas socialistas en Colombia*. Bogotá: Versión digital.

GALVIS, S., & DONADIO, A. (1986). *Colombia Nazi, 1939-1945*. Bogotá: Planeta.

GARCÍA NOSSA, A. (1983). *Gaitán: Apogeo y Crisis de la República Liberal*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.

GARCÍA, A. (1955). *Gaitán y el problema de la revolución colombiana*. Bogotá: Artes Gráficas.

GIRALDO GIRALDO, C. (1994). *Estado y Hacienda Pública en Colombia, 1934-1990*. Bogotá: Contraloría General de la República - Tercer Mundo Editores.

GUILLÉN MARTÍNEZ, F. (1971). *El poder político en Colombia*. Bogotá: Punta de Lanza.

GUTIÉRREZ VILLEGAS, J. (1984). *Santos y López de Mesa. Sesenta años de historia nacional*. Medellín: Universidad de Antioquia.

GUTIÉRREZ SANÍN, F. (2017). *La destrucción de una república*. Bogotá: Taurus-Universidad Externado de Colombia

JARAMILLO OCAMPO, H. (1980). *1946-1950. De la unidad nacional a la hegemonía conservadora*. Bogotá: Editorial Pluma.

KALMANOVITZ, S. (2002). “Colombia años 50. Industriales, política y diplomacia”. (Reseña del Libro: SAÉNZ ROVNER, Eduardo (2002) *Colombia años 50. Industriales, política y diplomacia*). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

KALMANOVITZ, S. (1995). “Eduardo Sáenz Rovner. La ofensiva empresarial Industriales, políticos y Violencia en los años 40 en Colombia”. *Reseña del Anuario Colombiano histo. soc. cult.* , [Libro: Bogotá: Tercer Mundo Editores-Ediciones Uniandes, 1993. 279 páginas].

KALMANOVITZ, S. (2000). “El modelo anti-liberal colombiano. Hacia la construcción del modelo de desarrollo económico y social para Colombia”. Págs. 1-18. Bogotá: Seminario en la Universidad de los Andes. 2-3 de mayo.

LIZCANO VARGAS, L. F. (2010). “A propósito de la construcción de ciudadanía en Colombia: las ideas liberales a comienzos del siglo XX, entre la represión y la leyenda negra”. En: *Revista Humanidades. Universidad Industrial de Santander*, Vol. 38 Núm. 2, 47-59.

LÓPEZ PUMAREJO, A. (1986). *Alfonso López Pumarejo, polemista político*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

MAYORGA GARCÍA, F. (2002). "La industria petrolera en Colombia". En: *Credencial Historia*, N° 151. Bogotá.

MEDINA, M. (1980). *Historia del Partido Comunista de Colombia*. Bogotá: Colombia Nueva.

MEDINA, M. (1984). *La protesta urbana en Colombia en el siglo veinte*. Bogotá: Ediciones Aurora.

MEDINA, M. (1991). “Obispos, curas y elecciones, 1929-1930”. En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 185-204. ISSN electrónico 2256-5647. ISSN impreso 0120-2456. .

MEDINA, M. (2014). *El rompecabezas de la paz*. Medellín: La carrera editores.

MEJÍA QUINTANA, O., & MÚNERA RUÍZ, L. (2008). “Constitución, democracia y Estado autoritario en Colombia”. En: *Revista Ciencia Política*, Volumen 3, Número 6. ISSN electrónico 2389-7481. ISSN impreso 1909-230X. pp. 81-108.

MELO, J. O. (1995). “Cap. 2. La república conservadora”. En: J. O. MELO, *Colombia Hoy* (págs. 54-88). Bogotá: Biblioteca digital andina.

MELO, J. O. (1995). *Colombia Hoy*. Bogotá: Editorial Norma.

MENDOZA CHATAGNON, C. A. (2012) “El retorno liberal al poder con Olaya Herrera (1930-1942)”. En: C. A. MENDOZA CHATAGNON, *Hechos y personajes*

colombianos, analizados por un panameño (págs. 126-135). Ciudad de Panamá: UNESCO.

MESA VALENCIA, A. F. (2015). “Apuntes sobre la política exterior colombiana a partir de la participación estadounidense en la Segunda Guerra Mundial”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Vol. 42, N.º 2, jul. - dic. ISSN 0120-2456 (impreso) - 2256-5647 (en línea), págs. 237-266.

MESA, D. (1984). “XIX. La vida política después de Panamá”. En: Jaramillo Uribe, J. *Manual de Historia de Colombia*. Tomo II (págs. 83-176). Bogotá: Procultura.

MISAS ARANGO, G. (1983). *Empresas multinacionales y pacto andino. Regulaciones andinas al capital multinacional y el patrón de acumulación en Colombia*. Bogotá: Editorial Oveja Negra.

MOHR J., H. (1972). *Economía colombiana: una estructura en crisis. Análisis del proceso reciente y perspectivas*. Bogotá: Centro de investigación y acción social (CIAS).

MOLINA, G. (1977). *Las ideas liberales en Colombia. De 1935 a la iniciación del Frente Nacional*. Bogotá: Tercer Mundo.

MONCAYO, V. M. (2009). “La huelga de las bananeras: por una evocación constructiva e iluminadora del presente”. En M. ARCHILA NEIRA, & L. J. TORRES CENDALES, *Bananeras: Huelga y Masacre 80 años* (págs. 91-106). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Ciencias Humanas.

MONTAÑA CUELLAR, D. (1998). *Colombia Social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

MONTAÑA CUELLAR, D. (1998). “El papel de las clases sociales en la lucha política colombiana”. En D. MONTAÑA CUELLAR, *Colombia social* (págs. 317-364). Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia - UNIBIBLOS.

MORALES BENÍTEZ, O. (2006). *Sendero histórico y humanísta de Alberto Lleras*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia y Universidad de América.

MORALES BENÍTEZ, O. (2016). *Eduardo Santos, Apuntes para una biografía política*. Bogotá: El Tiempo Casa Editorial. Universidad del Rosario. Intermedio Editores.

MORALES DE GÓMEZ, T. (2003). *Historia de un despojo. El Tratado Urrutia-Thomson, Panamá y el petróleo*. Bogotá: Planeta.

MORALES DOMÍNGUEZ, E. (2006). “Imperialismo y economía militar norteamericana”. El denominado complejo industrial militar. *Economía y desarrollo*. N. 2. Vol. 140, 117-152.

MORERA APARICIO, E. (2012) “Consideraciones Preliminares para un Estudio del Gaitanismo en la Ciudad de Cali”. En: *Historia y Espacio*, N° 38, enero-junio, 153-164.

- NÚÑEZ, R. (1944). *La reforma política en Colombia*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana.
- OCAMPO T., J. F. (2009). "El Tratado de Comercio de 1935 con Estados Unidos: Antecedente para no repetir". *Deslinde*, [37], 1-11.
- OCAMPO, J. A. (1987) "Capítulo VI: Crisis Mundial y Cambio Estructural". En: J. A. OCAMPO, *Historia Económica de Colombia* (págs. 209-242). Bogotá: Siglo XXI.
- OCAMPO, J. A. (5 de Abril de 2019). "El FMI en sus 50 años" https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/jaocampo_articulo_esp_05_04_2019.pdf, pág. 1.
- OCAMPO, J. A., & MONTENEGRO, S. (1984). *Crisis mundial, protección e industrialización. Ensayos de historia económica colombiana*. Bogotá: CEREC Fondo Editorial.
- OCAMPO, J. F. (2006). "Las reelecciones presidenciales en Colombia: entre el fracaso y la dictadura". En: *Deslinde*, 1-10.
- OQUIST, P. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- ORJUELA E., L. J. (2008) "Tensión entre tradición y modernidad". En: J. F. OCAMPO T., *Historia de las ideas políticas de Colombia* (págs. 181-220). Bogotá: Tauros.
- OSORIO LIZARAZO, J. A. (1998) *Gaitán. Vida, muerte y permanente presencia*. Bogotá: El Áncora Editores.
- OSORIO TAPIAS, A. (1948) *¿Por qué mataron a Gaitán?* Bogotá: Editorial Minerva.
- OSPINA PÉREZ, M. (1936) *Economía Industrial y Administración*. Bogotá: Ed. Minerva.
- PALACIOS, M. (1995). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá: Editorial Norma.
- PALACIOS, M. (2011). *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*. Bogotá: FCU – Universidad de los Andes.
- Partido-Conservador. (1967). *Los programas del conservatismo*. Manizales: Editorial renacimiento.
- PATÍÑO ROSELLI, A. (1981). *La prosperidad a debe y la gran crisis, 1925-1935*. Bogotá: Banco de la República.
- PÉCAUT, D. (1987). *Orden y violencia: Colombia 1930-1954*. Bogotá: Siglo XXI.
- PEDRAJA TOMAN, R. (1985). *Historia de la energía en Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores.

POSADA DÍAZ, F. (1967) "La genealogía de la violencia". En: *Revista Jurídica* (35-36), 167-220. Bogotá.

POSADAS CARBÓ, E. (1999) "Eduardo Santos Montejó". En: *Revista Credencial Historia*,
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/enero1999/109eduardosantos.htm>.

PRIETO RUÍZ, A. (2013) "Acuerdos Comerciales y Cooperación Militar entre Colombia y Estados Unidos, 1946-1953". En: *análisis político* n° 79, Bogotá, septiembre-diciembre, págs. 35 - 54.

REYES, C. (1989). "El Gobierno de Mariano Ospina Pérez: 1946-1950". En: TIRADO MEJÍA, A. *Nueva Historia de Colombia. Tomo II. Historia Política 1946-1986* (págs. 9-32). Bogotá: Planeta.

ROLL, D. (2002). *Rojo difuso y azul pálido. Los Partidos tradicionales en Colombia: entre el debilitamiento y la persistencia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

SÁENZ ROVNER, E. (1997). "Elites, Estado y política económica en Colombia". *Análisis Político*, N° 32, 66-79. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

SÁENZ ROVNER, E. (2001). "La Misión del Banco Mundial en Colombia, el Gobierno de Laureano Gómez (1950-1951) y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI)". *Cuadernos de Economía*, V, XX, n, 35, 245-265.

SÁENZ ROVNER, E. (2001). "Laureano Gómez, entre la ideología y el pragmatismo". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, N° 28, 39-53. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

SÁENZ ROVNER, E. (2002). *Colombia años 50. Industriales, política y diplomacia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

SÁENZ ROVNER, E. (2007). *La ofensiva empresarial: industriales, políticos y violencia en los años 40 en Colombia*. Bogotá: Colección CES. Serie Conflictos, violencia y sociedad. Universidad Nacional de Colombia.

SALAZAR, V. M. (1943). *Memorias de la guerra, 1899-1902*. Bogotá: Editorial ABC

SANCHEZ ÁNGEL, R. (1982). *Historia Política de la Clase Obrera en Colombia*. Bogotá: Editorial La Rosa Roja.

SÁNCHEZ ÁNGEL, R. (2009). *¡Huelga! Luchas de la clase trabajadora en Colombia, 1975-1981*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

SÁNCHEZ ÁNGEL, R. (2009) "Significados de la huelga de las Bananeras de 1928". En: M. ARCHILA NEIRA, & L. J. TORRES CENDALES, *Bananeras: Huelga y masacre 80 años* (págs. 55-90). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Humanas.

- SANTA, E. (1983). *¿Qué pasó el 9 de abril? Itinerario de una revolución frustrada*. Bogotá: Tercer Mundo.
- SANTOS, E. (1937). *Una política liberal para Colombia*. Bogotá: Minerva, S. A. .
- SANTOS, E. (1988). *Segunda Guerra Mundial*. Bogotá: Intermedio Editores.
- SARABIA BETTER, A. (2003). *Reformas políticas en Colombia : del plebiscito de 1957 al referendo del 2003*. Bogotá: Norma.
- SKLADWOSKA, B. (2007). *Los nombres de la patria en la Guerra de Corea, 1951-1953: ocaso de un mito*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, CESO, Ediciones Uniandes, 2007.
- TAPIAS COTE, C. G. (2012). “De la concesión de mares y la tronco hasta Ecopetrol”. En: *Credencial de Historia* N° 266. Bogotá, Colombia.
- TIRADO MEJÍA, Á. (1978). *Introducción a la historia económica de Colombia*. Bogotá: Editorial La Carreta.
- TIRADO MEJÍA, Á. (1981). *Aspectos políticos del primer Gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934-1938*. Bogotá: Procultura S. A., Instituto Colombiano de Cultura.
- TIRADO MEJÍA, Á. (1984). “El Estado y la política en el siglo XX”. En J. JARAMILLO URIBE, *Manual de Historia de Colombia* (págs. 327-384). Bogotá: PROCULTURA.
- TIRADO MEJÍA, Á. (1989). “López Pumarejo: la Revolución en Marcha”. En: TIRADO MEJÍA, Á. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta.
- TIRADO MEJÍA, Á. (1998). *Introducción a la historia económica de Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores.
- TIRADO MEJÍA, Á. (1999). “Alfonso López Pumarejo”. *Credencial Historia*, <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/alfonso-lopez-pumarejo>.
- TIRADO MEJÍA, Á. (2019, 12 de marzo). “Diálogo. A Propósito de los Aspectos Políticos de la Presidencia de Alfonso López Pumarejo, 1930-34, 1942-45” [Grabado por PARDO MONTENEGRO, L.]. Bogotá, Barrio El Nogal, Colombia.
- TORO PÉREZ, C. (2012). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina (UNIJUS).
- VALENCIA, L. E. (2012). *Gaitán. Antología de su pensamiento social y económico*. Bogotá: Dessde abajo.
- VARILA CAJAMARCA, D. A. (2009). “Huelgas colombianas en la década del veinte: el caso de la zona bananera a finales de 1928”. En: M. ARCHILA NEIRA, & L. J. TORRES CENDALES, *Huelga y masacre 80 años* (págs. 129-146). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Ciencias Humanas.

VEGA CANTOR, R. (2015). “La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado”. En *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Selección de los Informes presentados por la Comisión* (págs. 6-61). Bogotá: Espacio Crítico.

VEGA CANTOR, R. (2002). “2. Indígenas, campesinos y proptestas agrarias”. En: VEGA CANTOR, R. *Gente Muy Rebelde. Protesta popular y modernización capitalista en Colombia (1909-1929)*. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico.

VEGA CANTOR, R. (2002). *Gente muy rebelde. Protesta popular y modernización capitalista en Colombia (1909-1929)*. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico.

VEGA CANTOR, R., NÚÑEZ ESPINEL, L. Á., & PEREIRA FERNÁNDEZ, A. (2009). *Petróleo y protesta urbana. La USO y los trabajadores petroleros en Colombia*. Bogotá: Corporación Aury Sará Marrugo.

VIEIRA, G. (1973). *9 de abril: experiencia de un pueblo*. Bogotá: Ediciones Suramericana.

VIEIRA, G. (1986). *Alfonso López Pumarejo, polemista político*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

VILLAR BORDA, L. (2006). *Alberto Lleras, el último republicano*. Bogotá: Intermedio Editores.

VILLEGAS, J. (1982). *Petróleo, oligarquía e imperio*. Bogotá: Ancora Editores.

VILORIA DE LA HOZ, J. (2014). *Empresarios del Caribe colombiano : historia económica y empresarial el Magdalena Grande y del Bajo Magdalena, 1870-1930*. Bogotá: Banco de la República (Disponible en: <http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/6656/?>).

ZAPATA HINCAPIÉ, O. J. (2011). “Atraer el pueblo a las urnas: la campaña electoral de Enrique Olaya Herrera”. *HiSTORELo. Revista de Historia Regional y Local. Volumen 3, Número 6, p. 193-230, 2011. ISSN electrónico 2145-132X*, 193-230.

ZUBIRÍA De SAMPER, S. (2015). “Las dimensiones políticas y culturales en el contexto del conflicto colombiano”. En: *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia - Mesa de Conversaciones.

Teoría

ABERCROMBIE, N., HILL, S., & TURNER, B. S. (1987). *La tesis de la ideología dominante*. Madrid: Siglo XXI.

AGAMBEN, G. (2014). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.

AGAMBEN, G. (2015). *¿Qué es un dispositivo?* Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

ALTHUSSER, L. (1967). *La revolución teórica de Marx*. México : Siglo XXI.

- ALTHUSSER, L. (1978). *Lo que no puede durar en el Partido Comunista*. Madrid: Siglo XX.
- ARISTÓTELES. (1988). *La Política*. Madrid: Editorial Gredos
- BAJTÍN, M. (1999). *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BENJAMIN, W. (2010). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Bogotá: Ediciones desde abajo.
- BENJAMIN, W. (1995 [1921]). *Para una crítica de la violencia [Traducido del inglés por Héctor A. Murena]*. Buenos Aires: Editorial Leviatán, 1995. [«Zur Kritik der Gewalt» - Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik, Heft, 3, agosto].
- BENJAMIN, W. (2001). "Teorías sobre el fascismo alemán" [Reseña de la Colección de Ensayos «Guerra Y Guerreros», Editada Por Ernst Jünger, 1930]. En W. BENJAMIN, *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV. [Introducción y selección de Eduardo Subirats, Traducción de Roberto Blatt]* (págs. 47-58). Madrid: Tauros.
- BENJAMIN, W. (2006 [1925]). "El Origen del Trauerspiel Alemán". En W. BENJAMIN, *En: Obras vol. I/Libro 1* (págs. 223-459). Madrid: Abada Editores.
- BENJAMIN, W. (2010). "Excavar y recordar" en Imágenes que piensan. En W. BENJAMIN, *Obras, libro IV, vol. 1, traducción de Jorge Navarro Pérez* (pág. 350). Madrid: Abada
- BOURDIEU, P., & BOLTANSKI, L. (2008). *La producción de la ideología dominante*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- BOURDIEU, P. (2000 [a]). *Las estructuras sociales de la economía*. Barcelona: Anagrama.
- BOURDIEU, P. (2000). *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- BOURDIEU, P. (2003). *Intelectuales, Política y Poder*. Buenos Aires: Eudeba.
- BOURDIEU, P., & BOLTANSKI, L. (1976). La production de l'ideologie dominante. *Actes de la recherche en sciences sociales* (págs. 3-73). Paris: <https://doi.org/10.3406/arss.1976.3443> [www.persee.fr].
- BRAUDEL, F. (2007 [1979, 1958]). Capítulo 3 "La larga duración". En F. BRAUDEL, *La Historia y las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza Editorial, 1979. [Original: "Histoire et sciences sociales: la longue durée", fue publicada en *Annales E.S.C.*, n°. 4, octubre-diciembre 1958, *Débats et Combats*, ps. 725-753]. México, D.F.: UNAM- Revista Relaciones Internacionales. Número 05, págs. 1-36. Diponible en: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678495/RI_5_9.pdf
- BUJARIN, N. (1974). *Teoría del materialismo histórico. Ensayo popular de sociología marxista*. Madrid: Siglo XXI.

- DUVERGER, M. (2010 [1951]). *Los Partidos políticos*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica-FCE.
- ENGELS, F. (2000 [1876]). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre [Revista Die Neue Zeit, Bd. 2, N° 44, 1895-1896]*. Stuttgart: Marxists Internet Archive.
- ENGELS, F. (2000 [1981, marzo]). *Sobre La Guerra Civil en Francia*. Moscú: Marxists Internet Archive, 2000. [Digitalización: Izquierda Revolucionaria, Sevilla - España; Editorial Progreso, Moscú].
- GRAMSCI, A. (1981). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 1*. Puebla, México: Ediciones Era-Benemerita Universidad Autónoma de Puebla.
- GRAMSCI, A. (1981). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 2*. Puebla, México: Ediciones Era-Benemerita Universidad Autónoma de Puebla.
- GRAMSCI, A. (1984). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 3*. Puebla, México: Ediciones Era-Benemerita Universidad Autónoma de Puebla.
- GRAMSCI, A. (1986). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 4*. Puebla, México: Ediciones Era-Benemerita Universidad Autónoma de Puebla.
- GRAMSCI, A. (2000). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 6*. Puebla: Ediciones Era-Benemerita Universidad Autónoma de Puebla.
- GRAMSCI, A. (1986). *El materialismo histórico y la filosofía de B. Croce*. México: Juan Pablos Editor.
- GRAMSCI, A. (2008). *El Risorgimento*. Buenos Aires: Las Cuarenta.
- GRAMSCI, A. (2015). *La Ciudad Futura. Escritos de Juventud II (1917-1918)*. Buenos Aires: Gorla.
- GRAMSCI, A. (2016). *Il nostro Marx: escritos de juventud III*. Buenos Aires: Gorla.
- GRAMSCI, A., & BORDIGA, A. (1973). *Debate sobre los consejos de fábrica*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- HABERMAS, J. (2009). *Ciencia y técnica como ideología*. Madrid: Tecnos.
- HABERMAS, J. (1974). *La reconstrucción del materialismo histórico*. Madrid: Taurus.
- HABERMAS, J. (1999). *Crisis del capitalismo tardío*. España: Ediciones Cátedra.
- HARNECKER, M. (1970). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México D.F.: Siglo XXI.

HOBSBAWM, E. (1996). *Historia del Siglo XX, 1914-1991*. Barcelona: Crítica - Grijalbo Mondadorí.

LENIN, V. I. (1914). "El derecho de las naciones a la autodeterminación". Moscú: Revista Prosvetshenie [Núms. 4, 5 y 6, abril a junio de 1914] - Marxists Internet Archive, 2000.

LENIN, V. I. (1934). *La Comuna de París*. Moscú: Editorial Progreso.

LENIN, V. (1976). *El Estado y la revolución. La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución*. Moscú: Editorial Progreso.

LENIN, V. (1976). "¡Todo el Poder a los Soviets!" En: V. LENIN, *Obras escogidas en doce tomos. Tomo VI. Julio de 1916- julio de 1917*. Moscú: Editorial Progreso.

LENIN, V. I. (1946). *¿Qué hacer? Nicolás Lenin; Aires:, versión castellana por Luis Waismann*. Buenos Aires: Editorial Claridad.

LENIN, V. I. (2000). *Imperialismo, fase superior del capitalismo*. Madrid: Fundación Federico Engels.

LENIN, V. I. (2003). *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*. Ginebra: Ediciones Bandera Roja - Marxist Internet Archive.

LIMOEIRO CARDOSO, M. (1975). *La ideología dominante*. México D. F.: Siglo XXI.

LUKÁCS, G. (2014). *Lenin, la coherencia de su pensamiento*. China: Ocean Sur.

LUKÁCS, G. (1968). V. La 'concepción nacionalsocialista del mundo', síntesis demagógica de la filosofía del imperialismo alemán. En G. LUKÁCS, *El asalto a la razón. La trayectoria del irracionalismo desde Schelling hasta hitler*. Barcelona-México, D.F.: Ediciones Grijalbo.

LUXEMBURGO, R. (1904). "Problemas organizativos de la socialdemocracia". En: *Neue Zeit | Izkra*. Disponible en: www.marxismo.org.

LUXEMBURGO, R. (1968 [1912]). *La Acumulación del Capital*. Buenos Aires: Gráficos americanos.

MAIGNIEN, Y. (1977). *La división del trabajo manual e intelectual*. Barcelona: Editorial Anagrama.

MARX, C., & ENGELS, F. (1968 [1932 (1844-45)]). *La Ideología Alemana*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.

MARX, C., & ENGELS, F. (2006). *Las revoluciones de 1848*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

MARX, K. (2000 [1841]). *Foreword. The Difference Between the Democritean and Epicurean Philosophy of Nature*. Moscú: Edición digital de: Instituto del Marxismo-Leninismo (1927) CC CPSU, Vol.1, MEGA (Marx/Engels, Historisch-Kritische Gesamtausgabe, Erste Abteilung, Banda 1, Erster Halbband, S. 3-81).

MARX, K. (2000 [1851-1852]). *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. [Edición digitalizada por la Red Vasca Roja, publicada por Juan R. Fajardo, MIA]. Moscú: Primera Edición: En la revista Die Revolution, Nueva York, EEUU, 1852, con el título "Der Achtzehnte Brumaire des Louis Bonaparte". Esta edición: C. Marx y F. Engels, Obras escogidas en tres tomos, Editorial Progreso, Moscú 1981, Tomo I, pág. 404-498.

MARX, K. (2001 [1870]). *Primer Manifiesto del Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores sobre la Guerra Franco-Prusiana*. Londres, [19 y el 23 de julio]: Marxists Internet Archive, enero de 2001. [Edición Digital: Izquierda Revolucionaria, Sevilla-España].

MARX, K. (2001 [1870]). *Segundo Manifiesto del Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores sobre la Guerra Franco-Prusiana*. Londres, [6-13 septiembre]: Esta edición: Marxists Internet Archive, enero de 2001. [Fuente del texto digital: Izquierda Revolucionaria, Sevilla-España].

MARX, K. (2001 [1871]). *La Guerra Civil en Francia. Manifiesto del Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores*. Londres, [abril-junio]: Marxists Internet Archive, enero 2001. [Edición digital: Izquierda Revolucionaria, Sevilla - España].

MANHEIM, K. (2010 [1936]). *El hombre y la sociedad en la época de crisis*. Buenos Aires: Ediciones elaleph.com.

MARCUSE, H. (1993 [1954]). *El hombre unidimensional*. Buenos Aires: Editorial Planeta Argentina.

MILLER, J.-A., & HERBERT, T. (1971). *Ciencias Sociales, ideología y conocimiento*. Buenos Aires: Siglo XXI.

POULANTZAS, N. (1963). *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*. Buenos Aires: Cuadernos de Pasado y Presente.

POULANTZAS, N. (1969). *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. México D.F. : Siglo XXI.

POULANTZAS, N. (1974). *La internacionalización de las relaciones capitalistas y el estado-nación*. Tucuman: Fichas.

POULANTZAS, N. (1974). *Les clases sociales dans le capitalisme aujourd'hui*. Paris: Suil.

POULANTZAS, N., & y PIERRE COUN, J. (1978). *Para un análisis marxista del Estado*. Valencia: Pre-textos.

SOREL, G. (1973) *Reflexiones sobre la violencia*. Buenos Aires, Editorial la Pléyade

STEIMBERG, O. (1998). "Género/estilo/género". En O. STEIMBERG, *Semiótica de los medios masivos*. Buenos Aires: Atuel.

TAYLOR, S.J. y BOGDAN, R. (1986) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: PAIDOS

VOLÓSHINOV, V. N. (2014). *El Marxismo y la Filosofía del Lenguaje*. Buenos Aires: Godot.

Teoría e investigaciones históricas

ALCANTARA SAEZ, M. (1984). "Argentina: cambio político y elecciones". En: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, Número 39, mayo-junio, 255-280.

ANSALDI, Waldo (1992): "¿Conviene o no conviene invocar al genio de la lámpara? El uso de las categorías gramscianas en el análisis de la historia de las sociedades latinoamericanas". En: *Revista Estudios Sociales* N.º 2. Santa Fe.

ANSALDI, W. (2013). "América Latina, una liebre muy esquivia". *Cuadernos del Gescal*, Año 1, No 1. ISSN: 2344-9535, 18-23
[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/28820/CONICET_Digital_Nro.67ec9954-8033-4670-9889-c92d753bcfb4_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y].

ALEMANN, R. T. (1966). "La cooperación económica internacional hasta la Segunda Guerra Mundial". *Revista Lecciones y Ensayos*, N° 32, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 9-25.

ARICÓ, J. (2010 [1980]). *Marx y América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ARICÓ, J. (2017). *Dilemas del marxismo en América Latina. Antología esencial. Edición, selección y prólogo de Martín Cortés*. Buenos Aires: CLACSO.

BARTRA, A. (2017). "Prólogo. Una revolución fracturada. El día que Lenin lloró". En L. PAZ PAREDES, *LA OTRA REVOLUCIÓN RUSA. Populismo y marxismo en las revueltas campesinas de los siglos XIX y XX*. San Andrés, Totoltepec: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20200508094051/La-otra-revolucion-rusa.pdf>

BISMARCK. (17 de Consultado: Junio de 2020). *Bismarck, Otto Von (1815-1898)*. Obtenido de La Web de las Biografías: <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=bismarck-otto-von>

BORON, A. (2011). "Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: el legado teórico de Karl Marx". En A. (. BORON, *La Filosofía Política Moderna. De Hobbes a Marx*. (págs. 289-336). Buenos Aires: CLACSO.

BORON, A. (2013). *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

BORON, A. (2020). La formación y crisis del Estado oligárquico-liberal en la Argentina, 1880-1930. En A. BORON, *Antología esencial. Bitácora de un navegante. Teoría política y dialéctica de la historia latinoamericana* (pág. 207264). Buenos Aires: CLACSO.

CANDIA, U. (31 de Julio de 2016). *Voloshinov, la palabra como arena de la lucha de clases*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2016, de www.laizquierdadiario.com:

<http://www.laizquierdadiario.com/Voloshinov-la-palabra-como-arena-de-la-lucha-de-clases>

CAMPIONE, D. (2007). "La izquierda no armada en los años 70' en Argentina. Partido Comunista, Partido Comunista Revolucionario, Partido Socialista de los Trabajadores". *ARGENPRESS*, 16 de junio, Buenos Aires., https://www.lahaine.org/mundo.php/la_izquierda_no_armada_en_los_anos_70_en [Visto 10.02.2021].

CAVAROZZI, M. (1996). *El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina*. Rosario: Ediciones Homo Sapiens.

CONCHEIRO BÓRQUEZ, E. (2013). Gramsci en América Latina. En M. (. MODONESI, *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci* (págs. 261-276). México, D.F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

COGAN, J. (23 de Mayo de 2017). *El regreso de Lenin a Rusia y las Tesis de Abril*. Obtenido de Comité Internacional de la Cuarta Internacional (CICI): <https://www.wsws.org/es/articles/2017/05/23/abri-m23.html> [Visto: 04.07.2020]

CÓRDOVA, A. (1977 [abril]). *La ideología de la Revolución Mexicana. La era del desarrollismo (Proyecto de Investigación)*. México: Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Serie: Avances de Investigación.

CÓRDOVA, A. (1977). Política e ideología dominante. *Avances de investigación 22*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1-31.

CÓRDOVA, A. (1991). "Gramsci y la izquierda mexicana". *Nueva Sociedad*, núm. 115, septiembre-octubre., 160-163 [1-6 numeración digital].

COUTINHO, C. N. (1986). Gramsci en Brasil. *Cuadernos Políticos*, número 46, México, D.F., Ediciones Era, abril-junio. [Edición Digital: <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.46/CP46.4.CarlosNel sonCoutinho.pdf>], 24-35.

CRESPO, H. (2010). «En torno a los Cuadernos de Pasado y Presente, 1968-1983». En (Comp.), *El político y el científico, ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero*. (págs. 169-198 [extracto digital 1-23]). Buenos Aires: Siglo XXI.

CUEVA, A. (1990 [1977]). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México: Siglo XXI.

DÍAZ-SALAZAR, R. (1992). "Gramsci, el internacionalismo y la izquierda europea". En: C. KOHN, H. CALELLO, & E. ZULETA, *Gramsci. Memoria y Vigencia de una Pasión Política* (págs. 61-99). Mérida: Universidad de los Andes y Universidad Central de Venezuela.

DEBRAY, R. (1965). "El castrismo en América Latina". *Pasado y Presente. Revista de ideología y cultura*. Año 1, 7-8, octubre-marzo [Edición digitalizada por CeDInCI], 122-158.

FRASER, N. (2019). *¡Contrahegemonía ya!* Buenos Aires: Siglo XXI [Edición digital: <https://books.google.com.co/>].

GONZÁLEZ, H. (2014). "Pasado y Presente: la tragedia de los gramscianos argentinos". En J. y. Editado por Aricó, *Revista Pasado y Presente*. (págs. 1-37). Buenos Aires: Biblioteca Nacional, Tomos I y II.

GRACIARENA, J. (1972). *Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina*. Buenos Aires: Paidós .

GUEVARA, E. (1988 [1964]). *Temas Económicos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

HERRERA, M. Á. (2013). *Antonio Gramsci y la Crisis de Hegemonía. La Refundación de la Ciencia Política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencia Política.

KINDLEBERGER, C. P. (1985). *La crisis económica 1929-1939*. Barcelona: Editorial Crítica.

LUZZANI, T. (2012). *Territorios vigilados. Cómo opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica*. Buenos Aires: Debate.

MILLER, J. A., & HERBERT, T. (1971). *Ciencias Sociales, ideología y conocimiento*. Buenos Aires: Siglo XXI.

MORGENFELD, L. A. (2010) "Del TIAR a la OEA: Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano". En: *CONfines 6/12 agosto-diciembre*, ISSN: 1870-3569, 13-49.

MODONESI, M. (2008). "1968: a 40 años del movimiento estudiantil en México". *OSAL, Observatorio Social de América Latina (Año IX no. 24 oct 2008)*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 146-148 [<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/osal/20110418112057/08modon.pdf> URL].

MURMIS, M., & PORTANTIERO, J. C. (2011). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI .

PORTANTIERO, J. C. (1963). "Política y clases sociales en la Argentina actual". *Pasado y Presente. Revista trimestral de ideología y cultura*. Año 1 n° 1, abril-junio, 18-23.

PORTANTIERO, J. C. (1973). "Clases dominantes y crisis política". *Pasado y Presente. Revisata de ideología y cultura*. Número 1 (nueva serie), año IV, abril-junio, 31-64.

PREBISCH, R. (1996) "El desarrollo económico de la América Latina y algunos problemas de sus principales problemas". En: *El trimestre económico*, 175-245.

REYES HEROLE, J. (1950). "La Carta de la Habana y el Acuerdo Arancelario General: Actualidad y perspectiva". En: *El Trimestre Económico, Vol. 17, No. 68(4) (OCTUBRE-DICIEMBRE)*, pp. 595-635 Published by: Fondo de Cultura Económica. <https://www.jstor.org/s>.

SADER, E. (2000). "Modelos de acumulación y crisis hegemónica". En: E. SADER, *América Latina 2020. Escenarios, Alternativas, Estrategias* (págs. 413-426). Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.

SILVA MOREIRA, C. (2011). *O Projeto De Nação Do Governo João Goulart: o Plano Trienal e as Reformas de Base (1961-1964) [Tese Doutor em Economia com ênfase em Economia do Desenvolvimento]*. Porto Alegre: Universidade Federal Do Rio Grande Do Sul Faculdade De Ciências Econômicas Programa De Pós-Graduação Em Economia.

SCHÜTRUMPF, J. (2007) *Rosa Luxemburgo o el precio de la libertad*. Berlin: Karl Dietz Verlag Berlin.

STEIMBERG, O. (1998) "Género/estilo/género". En: *Semiótica de los medios masivos*. Buenos Aires: Atuel.

SVAMPA, M. (2005). "Tres ejes para una discusión: modelo de dominación, tradiciones ideológicas y figuras de la militancia". *Charla realizada en el marco de un panel de reflexión sobre las perspectivas del movimiento social y político, organizado por el IEF, de la CTA (Central de Trabajadores Argentinos).*, <http://maristellavampa.net/archivos/ensayo15.pdf>.

SKIDMORE, T. E. (1967). *Politics in Brazil, 1930-1964. An Experiment in Democracy*. Nueva York [edición digital: <https://oxford.universitypressscholarship.com/view/10>]: Oxford University Press.

VARESI, G. A. (2016). *Apuntes para una teoría de la hegemonía en Gramsci*. Buenos Aires: Bitacora Ediciones. Centro de Estudios y Formación Marxista Hector P. Agosti-CEFMA.

WEFFORT, F., & QUIJANO, A. (1973). *Populismo, marginalización y dependencia. Ensayos de interpretación sociológica*. Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA

Trabajos citados en orden alfabético

ABAD FACIOLINCI, H. (17 de Diciembre de 2016). "¿Quién mato a Mamatoco?". *El Espectador*, págs. <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/quien-mato-mamatoco-columna-670852>.

ABELLO PALACIO, A. (2016). "La Alegre República Conservadora". *Credencial Historia*, www.revistacredencial.com.

ABERCROMBIE, N., HILL, S., & TURNER, B. S. (1987). *La tesis de la ideología dominante*. Madrid: Siglo XXI.

Acta N° 1.457. (2 de Agosto de 1944). *Junta Directiva del Banco de la República; Bogotá, Colombia, 8 de noviembre de 1945; folios: 3790-3791*. Obtenido de Actas de 1944: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/acta_jdbr_1944.pdf; visto: 17.03.2020)

Acta N° 1.620. (277 de Enero de 1947). *Junta Directiva del Banco de la República; Bogotá, Colombia, folios: 4019-4020-4021*. Obtenido de Actas 1947: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/acta_jdbr_1947.pdf; visto: 17.03.2020

Acta N° 1.735. (5 de Mayo de 1948). *Junta Directiva del Banco de la República; Bogotá, Colombia; folios: 4360-4361*. Obtenido de Actas 1948: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/acta_jdbr_1948.pdf; visto: 17.03.2020

Acta N° 1.788. (29 de Octubre de 1948). *Junta Directiva del Banco de la República; Bogotá, Colombia; folio: 4537-4538*. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co>: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/acta_jdbr_1948.pdf

Acta N° 1.869. (7 de Septiembre de 1949). *Junta Directiva del Banco de la República; Bogotá, Colombia; folio: 4940*. Obtenido de Actas 1949: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/acta_jdbr_1949.pdf; visto: 17.03.2020

Acta N° 1550. (8 de Noviembre de 1945). *Junta Directiva del Banco de la República; Bogotá, Colombia, folios: 3790-3791*. Obtenido de Actas de 1945: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/acta_jdbr_1945.pdf, visto el 17.03.2020

Acto Legislativo 1. (18 de Junio de 1945). "Por el cual se confieren algunas atribuciones al director de la policía". Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:lxvNvDj5FwwJ:www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp%3Fid%3D1824969+&cd=1&hl=es&ct=clnk>

Acto Legislativo 3. (31 de Octubre de 1910). *Reformatorio de la Constitución Nacional*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:vh_vnm7vMnEJ:www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp%3Fid%3D1825559+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co, Diario Oficial. Año XLVI. N

AGAMBEN, G. (2014). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.

AGAMBEN, G. (2015). *¿Qué es un dispositivo?* Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

ALALC. (18 de Febrero de 1960). *Tratado De Montevideo. Tratado Que Establece Una Zona De Libre Comercio E Instituye La Asociacion Latinoamericana De Libre Comercio*. Obtenido de ALADI. Asociación Latinoamericana de Integración: http://www.aladi.org/sitioaladi/?page_id=4798

ALCANTARA SAEZ, M. (1984). Argentina: cambio político y elecciones. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, Número 39, mayo-junio, 255-280.

ALEMANN, R. T. (1966). "La cooperación económica internacional hasta la segunda guerra mundial". *Revista Lecciones y Ensayos*, N° 32, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 9-25.

ALEMANN, R. T. (1966). La cooperación económica internacional hasta la segunda guerra mundial. *Revista Lecciones y Ensayos*, N° 32, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 9-25.

ALTHUSSER, L. (2003 [1970]). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva visión.

ALTHUSSER, L., & BALIBAR, É. (2004). *Para leer el capital*. México D.F.: Siglo XXI.

ÁLVAREZ RESTREPO, A., JARAMILLO OCAMPO, H., & DELGADO BARRENECHE, R. (1951). *Memoria de Hacienda. Tomo I. Parte 4. La acción del Gobierno: Lucha contra la inflación*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República.

ÁLVAREZ, A., GUIOT-ISAAC, A. M., & HURTADO, J. (2019). "La formación de una tecnocracia pragmática: los inicios de la formación profesional de economistas colombianos". *Revista Desarrollo y Sociedad. Primer semestre. ISSN 0120-3584*, pp. 135-166 [DOI: 10.13043/dys.82.2].

ANSALDI, W. (1992). "¿Conviene o no conviene invocar al genio de la lámpara? El uso de las categorías gramscianas en el análisis de la historia de las sociedades latinoamericanas". *Revista Estudios Sociales N.º 2. Santa Fe*.

ANSALDI, W. (2013). América Latina, una liebre muy esquiva. *Cuadernos del GESCAL, Año 1, No 1. ISSN: 2344-9535*, 18-23
[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/28820/CONICET_Digital_Nro.67ec9954-8033-4670-9889-c92d753bcfb4_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y].

ARANGO Z., C. (1979). *Sobrevivientes de las bananeras*. Bogotá: Editorial Colombia Nueva - "Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar".

ARARAT OSPINA, C. (2013). "¿Por quién votaría usted?": Campaña política para la Presidencia de la República de Colombia, 1946. *Revista CS, julio-diciembre*, 467-501.

ARBELÁEZ, J. (2018). El informe Lebret, propuesta que pudo haber evitado una guerra de 60 años. *Revista Lebret*. ISSN Versión impresa: 2145-5996 ▪ ISSN Versión Web on line: 2357-5468, 11-36 [<https://doi.org/10.15332/rl.v0i10.2195>].

ARCHILA NEIRA, M., & y TORRES CENDALES, L. J. (2009). *Bananeras: Huelga y Masacre 80 años*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Ciencias Humanas.

ARCHILA, M. (2008). *Idas y venidas Vueltas y revueltas*. Bogotá: ICANH y Cinep.

ARÉVALO HERNÁNDEZ, D. (1997). "Misiones Económicas Internacionales en Colombia 1930-1960" . *Historia Crítica*, n.o 14 [Comité de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad de los Andes], 7-24 [<https://doi.org/10.7440/histcrit14.1997.01>].

ARICÓ, J. (2010 [1980]). *Marx y América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ARICÓ, J. (2010 [1980]). *Marx y América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ARICÓ, J. (2010). *Marx y América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ARICÓ, J. (2017). *Dilemas del marxismo en América Latina. Antología esencial. Edición, selección y prólogo de Martín Cortés*. Buenos Aires: CLACSO.

ARRUBLA YEPES, M. (1991). "Síntesis de Historia Política Contemporánea". En J. O. MELO, *Colombia Hoy* (págs. 179-205). Bogotá: Siglo XXI.

ARRUBLA YEPES, M. (1991). Síntesis de Historia Política Contemporánea. En J. O. MELO, *Colombia Hoy* (págs. 179-205). Bogotá: Siglo XXI.

ARTEAGA HERNÁNDEZ, M., & ARTEAGA CARVAJAL, J. (1999). *Historia Política de Colombia*. Bogotá: Planeta.

ATEHORTÚA CRUZ, A. L. (2009). El cuartelazo de Pasto. *Historia Crítica No. 37, Bogotá, enero-abril, issn 0121-1617*, 148-169.

ATEHORTÚA CRUZ, A. L. (2008). "Colombia en la guerra de Corea". *Folios. Segunda época. N° 27. Primer semestre*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Humanides, 63-76.

ATEHORTÚA CRUZ, A. L. (2009). "El cuartelazo de Pasto". *Historia Crítica No. 37, Bogotá, enero-abril, issn 0121-1617*, 148-169.

AYALA DIAGO, C. A. (2009). *Mataron a Gaitán: 60 años*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

BAJTÍN, M. (1999). *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Banrep. (2020). *"Reforma de 1949"*. Obtenido de Historia del Banco de la República: <https://www.banrep.gov.co/es/reforma-1949>

Banrepcultural. (2017). *Biografía de Enrique Olaya Herrera*. Obtenido de Red Cultural del Banco de la República de Colombia, Banrepcultural: http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Enrique_Olaya_Herrera

BARTRA, A. (2017). Prólogo. "Una revolución fracturada. El día que Lenin lloró". En L. PAZ PAREDES, *LA OTRA REVOLUCIÓN RUSA. Populismo y marxismo en las revueltas campesinas de los siglos XIX y XX*. San Andrés, Totoltepec: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20200508094051/La-otra-revolucion-rusa.pdf>.

BARTRA, A. (2017). Prólogo. Una revolución fracturada. El día que Lenin lloró. En L. PAZ PAREDES, *LA OTRA REVOLUCIÓN RUSA. Populismo y marxismo en las revueltas campesinas de los siglos XIX y XX*. San Andrés, Totoltepec: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20200508094051/La-otra-revolucion-rusa.pdf>.

Bayer.com. (28 de Octubre de 2019). *Bayer Colombia*. Obtenido de Bayer Andina: <https://andina.bayer.com/es/acerca-de-bayer/nuestra-region/colombia/>

BEJARANO, J. A. (1980). Los estudios sobre la historia del café en Colombia. *Cuadernos de Economía*, 1 (2) ISSN 2248-4337, 115-140.

BEJARANO, J. A. (1982). "La Economía". En J. JARAMILLO URIBE, *Manual de Historia de Colombia* (págs. 17-79). Bogotá: Procultura.

BEJARANO, J. A. (1987). Capítulo V: El Despegue Cafetero (1900-1928). En J. A. OCAMPO, *Historia Económica de Colombia* (págs. 173-206). Bogotá: Siglo XXI.

BELTRÁN VILLEGAS, M. Á. (2019). "La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del "enemigo interno" en Colombia: el caso de los estudiantes y campesinos". *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 8, N° 17 (2019), pp. 20-47.

BENJAMIN, W. (1995 [1921]). *Para una crítica de la violencia [Traducido del inglés por Héctor A. Murena. Original: «Zur Kritik der Gewalt» - Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik, Heft, 3, agosto]*. Buenos Aires: Editorial Leviatán, 1995. .

BENJAMIN, W. (1995 [1921]). *Para una crítica de la violencia [Traducido del inglés por Héctor A. Murena]*. Buenos Aires: Editorial Leviatán, 1995. [«Zur Kritik der Gewalt» - Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik, Heft, 3, agosto].

BENJAMIN, W. (2001). "Teorías sobre el fascismo alemán" [Reseña de la Colección de Ensayos «Guerra Y Guerreros», Editada Por Ernst Jünger, 1930]. En W. BENJAMIN, *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV. [Introducción y selección de Eduardo Subirats, Traducción de Roberto Blatt]* (págs. 47-58). Madrid: Tauros.

BENJAMIN, W. (2006 [1925]). "El Origen del Trauerspiel Alemán". En W. BENJAMIN, *En: Obras vol. I/Libro 1* (págs. 223-459). Madrid: Abada Editores.

BENJAMIN, W. (2010). "Excavar y recordar" en Imágenes que piensan. En W. BENJAMIN, *Obras, libro IV, vol. 1, traducción de Jorge Navarro Pérez* (pág. 350). Madrid: Abada.

BENJAMIN, W. (2010). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Bogotá: Ediciones desde abajo.

BÉRTOLA, L., & OCAMPO, J. A. (2013). "Capítulo 4. Industrialización Dirigida Por El Estado". En L. BÉRTOLA, & J. A. OCAMPO, *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la independencia*. Madrid: Secretaría General Iberoamericana – ACEID – Fundación Carolina.

BÉRTOLA, L., & OCAMPO, J. A. (2013). Capítulo 4. Industrialización Dirigida Por El Estado. En L. BÉRTOLA, & J. A. OCAMPO, *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la independencia*. Madrid: Secretaría General Iberoamericana – ACEID – Fundación Carolina.

BORON, A. (2011). "Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: el legado teórico de Karl Marx". En A. (. BORON, *La Filosofía Política Moderna. De Hobbes a Marx*. (págs. 289-336). Buenos Aires: CLACSO.

BORON, A. (2013). *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

BORON, A. (2020). La formación y crisis del Estado oligárquico-liberal en la Argentina, 1880-1930. En A. BORON, *Antología esencial. Bitácora de un navegante. Teoría política y dialéctica de la historia latinoamericana* (pág. 207-264). Buenos Aires: CLACSO.

BOURDIEU, P. (2000 [a]). *Las estructuras sociales de la economía*. Barcelona: Anagrama.

BOURDIEU, P. (2000). *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

BOURDIEU, P. (2003). *Intelectuales, Política y Poder*. Buenos Aires: Eudeba.

BOURDIEU, P., & BOLTANSKI, L. (1976). La production de l'ideologie dominante. *Actes de la recherche en sciences sociales* (págs. 3-73). Paris: <https://doi.org/10.3406/arss.1976.3443> [www.persee.fr].

BOURDIEU, P., & BOLTANSKI, L. (2008). *La producción de la ideología dominante*. Buenos Aires: Nueva Visión.

BRAUDEL, F. (2007 [1979, 1958]). Capítulo 3 "La larga duración". En F. BRAUDEL, *La Historia y las Ciencias Sociales [Original: "Histoire et sciences sociales: la longue durée", fue publicada en Annales E.S.C., n°. 4, octubre-diciembre 1958, Débats et Combats, ps. 725-753]* (págs. 1-36). Madrid: Alianza Editorial, 1979; México, D.F.: UNAM- Revista Relaciones Internacionales. Número 05. Disponible en: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678495/RI_5_9.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

- BRAUN, H. (1987). *Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- BRAUN, H. (2008). *Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia*. Bogotá, Colombia: Aguilar.
- BUENAHORA, G. (1971). *La comuna de Barranca. 9 de abril de 1948*. Bogotá: Leipzig.
- BUJARIN, N. (1974). *Teoría del materialismo histórico. Ensayo popular de sociología marxista*. Madrid: Siglo XXI.
- BUSHNELL, D. (1984). *Eduardo Santos y la política del Buen Vecino*. Bogotá: El Áncora Editores.
- CABALLERO, A. (2017). "Capítulo X. La república liberal". En A. CABALLERO, *Historia de Colombia y sus oligarquías (1498-2017)*. Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia.
- CABALLERO, A. (2017). Capítulo X. La república liberal. En A. CABALLERO, *Historia de Colombia y sus oligarquías (1498-2017)*. Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia.
- CABALLERO, A. (2017). Capítulo XII. El interminable Frente Nacional. En A. CABALLERO, *Historia de Colombia y sus oligarquías (1498 - 2017)*. Biblioteca Nacional de Colombia.
- CAJAR. (2000). *José Alvear Restrepo. Una gesta silenciada*. Bogotá: Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-CAJAR.
- CAJAS SARRIA, M. A. (2018). "La Justicia Constitucional contra los Bolcheviques: La corte suprema de justicia conservadora y la represión al movimiento obrero, 1926-1930". *Historia Constitucional (ISSN 1576-472) n.19*, 505-532 - <http://www.historiaconstitucional.com>.
- CAJAS SARRIA, M. A. (2018). La Justicia Constitucional contra los Bolcheviques: La corte suprema de justicia conservadora y la represión al movimiento obrero, 1926-1930. *Historia Constitucional (ISSN 1576-472) n.19*, 505-532 - <http://www.historiaconstitucional.com>.
- CAJAS-SARRIA, M. A. (2014). "La Corte Suprema de Justicia bajo el Gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla". *Revista de Estudios Sociales No. 50, ISSN 0123-885X, septiembre - diciembre, Bogotá.*, pp. 127-139. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res50.2014.13>.
- CAJAS-SARRIA, M. A. (2014). La Corte Suprema de Justicia bajo el Gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla. *Revista de Estudios Sociales No. 50, ISSN 0123-885X, septiembre - diciembre, Bogotá.*, pp. 127-139. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res50.2014.13>.
- CAMPIONE, D. (2007). "La izquierda no armada en los años 70' en Argentina. Partido Comunista, Partido Comunista Revolucionario, Partido Socialista de los

Trabajadores". *ARGENPRESS*, 16 de junio, Buenos Aires.,
https://www.lahaine.org/mundo.php/la_izquierda_no_armada_en_los_anos_70_en
[Visto 10.02.2021].

CANDIA, U. (31 de Julio de 2016). *Voloshinov, la palabra como arena de la lucha de clases*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2016, de www.laizquierdadiario.com:
<http://www.laizquierdadiario.com/Voloshinov-la-palabra-como-arena-de-la-lucha-de-clases>

CÁRDENAS PINZÓN, J. I. (2013). "Evolución histórica del Banco de la República en Colombia: una aproximación". *Finanzas y Política Económica*, ISSN: 2248-6046, Vol. 5, No. 2, julio-diciembre, 71-87
[<http://www.scielo.org.co/pdf/fype/v5n2/v5n2a05.pdf>].

CARMAGNANI, M. (2004). *El otro occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*. México: Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Ensayos.

CARO PERALTA, E. A. (2013). "El petróleo es de Colombia y para los colombianos": la huelga de 1948 en Barrancabermeja y la reversión de la Conseción de Mares. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Volumen 18-2, Noviembre, 383-407.

CASAS, U. (2009). *La crisis del capitalismo. De la crisis de 1929 a la crisis de 2008*. Bogotá: Ulises Casas.

CASTRO, F. (1984). *De los recuerdos de Fidel Castro: el Bogotazo y Hemingway. Entrevistas*. La Habana: Editora Política.

CAVAROZZI, M. (1996). *El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina*. Rosario: Ediciones Homo Sapiens.

CHAPARRO, G. R. (2012). "La creación de los bancos centrales de Colombia y México como instrumentos para asegurar la viabilidad del sistema de pagos". *Tercer Congreso Latinoamericano de Historia Económica*. San Carlos de Bariloche (Argentina).

CHAPARRO, G. R. (2012). La creación de los bancos centrales de Colombia y México como instrumentos para asegurar la viabilidad del sistema de pagos. *Tercer Congreso Latinoamericano de Historia Económica*, (pág.). San Carlos de Bariloche (Argentina).

COGAN, J. (23 de Mayo de 2017). *El regreso de Lenin a Rusia y las Tesis de Abril*. Obtenido de Comité Internacional de la Cuarta Internacional (CICI):
<https://www.wsws.org/es/articles/2017/05/23/abri-m23.html> [Visto: 04.07.2020]

COLMENARES, G. (1989). "Ospina y Abadía: la política del decenio de los veinte". En A. (. Tirado Mejía, *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.

COLMENARES, G. (1989). "Ospina y Abadía: la política del decenio de los veinte". En Á. TIRADO MEJÍA, *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.

CONCHEIRO BÓRQUEZ, E. (2013). Gramsci en América Latina. En M. (. MODONESI, *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci* (págs. 261-276). México, D.F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Conferencias Internacionales Americanas. (25 de Enero de 1940). *Acta Final, Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores*. Obtenido de La Habana: <https://www.dipublico.org/15874/acta-final-primera-reunion-de-consulta-de-ministros-de-relaciones-exteriores-la-habana-1940/>

Constitución, Art. 27. (5 de Febrero de 1917). *Artículo 27*. Obtenido de Unidad General de Asuntos Jurídicos: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/27.pdf>

CORDELL ROBINSON, J. (1976). *El Movimiento Gaitanista en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.

CÓRDOVA, A. (1977 [abril]). *La ideología de la Revolución Mexicana. La era del desarrollismo (Proyecto de Investigación)*. México: Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Serie: Avances de Investigación.

CÓRDOVA, A. (1977). Política e ideología dominante. *Avances de investigación 22, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Latinoamericanos*, 1-31.

CÓRDOVA, A. (1991). "Gramsci y la izquierda mexicana". *Nueva Sociedad*, núm. 115, septiembre-octubre., 160-163 [1-6 numeración digital].

COUTINHO, C. N. (1986). Gramsci en Brasil. *Cuadernos Políticos*, número 46, México, D.F., Ediciones Era, abril-junio. [Edición Digital: <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.46/CP46.4.CarlosNelsonCoutinho.pdf>], 24-35.

CPC. (1986). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1826862>

CRESPO, H. (2010). «En torno a los Cuadernos de Pasado y Presente, 1968-1983». En (Comp.), *El político y el científico, ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero*. (págs. 169-198 [extracto digital 1-23]). Buenos Aires: Siglo XXI.

CUEVA, A. (1990 [1977]). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México: Siglo XXI.

DÁVILA LADRON DE GUEVARA, A. (2015 [2002]). *Democracia Pactada. El Frente Nacional y el proceso constituyente de 1991 en Colombia*. Colombia: Institut français d'études andines, Alfaomega Grupo Editor [Disponible en Internet: <<http://books.openedition.org/ifea/3964>, visto el 6.03.2020].

DE ZUBIRÍA SAMPER, S. (2015). "Las dimensiones políticas y culturales en el contexto del conflicto colombiano". En: *Comisión Histórica del Conflicto y sus*

Víctimas. Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia - Mesa de Conversaciones.

Decreto 1 . (5 de Diciembre de 1928). *"Por el cual se declara turbado el orden público en la Provincia de Santa Marta (Departamento del Magdalena)"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1000313>

Decreto 1124. (18 de Mayo de 1951). *"Por el cual se aprueban los Estatutos de la Empresa Colombiana de Petróleos"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXVIII. N. 27621, 6, DE JUNIO, 1951, PAG. 15.]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp>, visto: 24.03.2020

Decreto 1186. (6 de Junio de 1934). *"Por el cual se declara el estado de sitio y la turbación del orden público en el municipio de Medellín, en la zona del ferrocarril de Antioquia y en los municipios comprendidos en esa zona"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año LXX. No. 22607. 12, Junio, 1934. Pág. 1]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1239439>

Decreto 1239 . (10 de Abril de 1948). *"Por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año CLII No. 26.702. 23]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030331>

Decreto 1239. (10 de Abril de 1948). *"Por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año CLII No. 26.702. 23, abril, 19]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030331>,

Decreto 1259. (16 de Abril de 1948). *"Por el cual se ratifica el Decreto 1230 de abril 10 de 1948"*. *Diario Oficial. Año CLII No. 26.707. 29, Pág. 2, págs.* <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:boOjABY6MLAJ:www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp%3Fid%3D30030330+%&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=co>.

Decreto 1483. (11 de Mayo de 1948). *"Por el cual se crea el Instituto de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1295432>

Decreto 1625. (3 de Agosto de 1951). *"Sobre capitales extranjeros reembolsables invertidos en el país"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año LXXXVIII. N. 27681. 20 agosto, 1951. Pág. 1]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1321473>

Decreto 1628. (4 de Junio de 1949). *"Por el cual se reglamenta el artículo 1° de la Ley 165 de 1948" [creación de una empresa colombiana de petróleo]*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1321899>, visto: 23.03.2020

Decreto 1628. (4 de Junio de 1949). *"Por el cual se reglamenta el artículo 1° de la Ley 165 de 1948" [creación de una empresa colombiana de petróleos]*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1321899>, visto: 23.03.2020

Decreto 1632. (10 de Julio de 1944). "Por el cual se declara turbado el orden público en todo el territorio nacional". *Sistema Único de Información Normativa [Año LXXX Número 25590]*, pág. [https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/94_DIARIO_OFICIAL/1944%20\(25435%20a%2025730%20BIS\)/DO.%2025590%20de%201944.pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/94_DIARIO_OFICIAL/1944%20(25435%20a%2025730%20BIS)/DO.%2025590%20de%201944.pdf).

Decreto 1952. (9 de Junio de 1948). *"Por el cual se modifica el artículo 3° de la Ley 67 de 1947, se confiere una facultad al Fondo de Estabilización y se dictan otras disposiciones"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1375900>

Decreto 1952. (9 de Junio de 1948). *"Por el cual se modifica el artículo 3° de la Ley 67 de 1947, se confiere una facultad al Fondo de Estabilización y se dictan otras disposiciones"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1375900>,

Decreto 2218. (10 de Julio de 1950). *"Por el cual se establece el nuevo Arancel de Aduanas y se dictan otras disposiciones"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año LXXXVII. N. 27359. 12, Julio, 1950]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1420051>,

Decreto 2838. (1 de Septiembre de 1950). *"Por el cual se crea el Comité de Desarrollo Económico"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [DIARIO OFICIAL AÑO LXXXVII. N. 27421. 26, SEPTIEMBRE, 1950. PÁG. 5]: [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1494899?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1494899?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)

Decreto 286. (13 de Marzo de 1909). *"Por el cual se declara en estado de sitio la ciudad de Bogotá"*, . Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial Año XLV. N. 13594. 17 Marzo 1909. Pág. 1]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1066255>,

Decreto 3. (28 de Febrero de 1929). *"Por el cual se levanta el estado de sitio en la ciudad de Santa Marta"* . Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año LXV. N. 21032. 28, Febrero, 1929. Pág. 1]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1000800>

Decreto 3114. (31 de Octubre de 1949). *"Por el cual se confiere una comisión y se señalan unos viáticos"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [DIARIO OFICIAL AÑO LXXXV-NUMERO 27163. Pág. 556]: [https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/94_DIARIO_OFICIAL/1949%20\(26908%20a%2027203%20BIS\)/DO.%2027163%20de%201949.pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/94_DIARIO_OFICIAL/1949%20(26908%20a%2027203%20BIS)/DO.%2027163%20de%201949.pdf)

Decreto 3419. (14 de Noviembre de 1950). *"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto número 10 de 4 de enero del presente año, sobre petróleo"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1820056>

Decreto 3518. (9 de Noviembre de 1949). *"Por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXV. N. 27163. 10, NOVIEMBRE, 1949. PÁG. 1.]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1877878#:~:text=DECRETO%203518%20DE%201>

Decreto 3519. (9 de noviembre de 1949). *"Por el cual se suspende parcialmente el artículo 50 del Código Judicial y se dicta una norma"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXV. N. 27163. 10, NOVIEMBRE, 1949. PÁG. 3.: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1912655>

Decreto 3520. (9 de Noviembre de 1949). *"Por el cual se suspenden las actuales sesiones del Congreso Nacional, de las Asambleas Departamentales y de los Concejos Municipales"*. Obtenido de DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXV. N. 27163. Organo de Publicidad de los Actos del Gobierno Nacional.: [https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/94_DIARIO_OFICIAL/1949%20\(26908%20a%2027203%20BIS\)/DO.%2027163%20de%201949.pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/94_DIARIO_OFICIAL/1949%20(26908%20a%2027203%20BIS)/DO.%2027163%20de%201949.pdf)

Decreto 3521. (9 de Noviembre de 1949). *"Por el cual se establece la censura de la prensa y de la radiodifusión"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXV. N. 27163. 10, NOVIEMBRE, 1949. PÁG. 2.]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1782785>

Decreto 3521. (9 de Noviembre de 1949). *Por el cual se establece la censura de la prensa y de la radiodifusión*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXV. N. 27163. 10, NOVIEMBRE, 1949. PÁG. 2.]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1782785>

Decreto 3522. (9 de Noviembre de 1949). *"Por el cual se prohíben las manifestaciones públicas"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año LXXXV. N. 27163. 10, noviembre, 1949. Pág. 2.]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1529972>

Decreto 384. (8 de Febrero de 1950). *"Por el cual se dictan algunas medidas sobre fomento de la economía nacional"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXVI. N. 27248. 24, FEBRERO, 1950. PAG. 873]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1086596>, visto: 21.03.2020

Decreto 3848. (5 de Diciembre de 1949). *"Por el cual se provee a la elaboración de una nueva Tarifa Aduanera"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXV. N. 27191. 16, DICIEMBRE, 1949. PÁG. 2.]:

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1880544>; visto: 13.03.2020

Decreto 4144. (16 de Diciembre de 1948). "*Por el cual se levanta el estado de sitio en todo el territorio de la Nación*". Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año LXXXIV. N. 26904. 28, Diciembre, 1948. Pág. 41]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1542454>

Decreto 755. (2 de Mayo de 1967). "*Por el cual se establece un registro de usuarios de servicios públicos y se promueve su asociación*". Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [DIARIO OFICIAL. AÑO CIII. N. 32225. 20, MAYO, 1967. PÁG. 1.}: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1160003>

Decreto 85. (19 de Enero de 1945). "*Por el cual se dictan algunas disposiciones relativas al levantamiento del primer Censo Industrial*". Obtenido de Sistema Único de Información Normativa, [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXX. N. 25756. 1, FEBRERO, 1945. PÁG. 8]: [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1019037?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1019037?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)

Department of State. United States of America. (1955). *Mutual Defense Assistance. Agreement between the United States of America and Colombia, April 17, 1952. United States Treaties and Other International Agreements*. . Washington: Unites States Gobenment Printing Oficce.

DÍAZ-CALLEJAS, A. (1991). "El Estado de sitio ante la Constituyente colombiana". *Nueva Sociedad*, 66-72.

DÍAZ-CALLEJAS, A. (1991). El Estado de sitio ante la Constituyente colombiana. *Nueva Sociedad*, 66-72.

DÍAZ-SALAZAR, R. (1992). "Gramsci, el internacionalismo y la izquierda europea". En C. KOHN, H. CALELLO, & E. ZULETA, *Gramsci. Memoria y Vigencia de una Pasión Política* (págs. 61-99). Mérida: Universidad de los Andes y Universidad Central de Venezuela.

DÍAZ-SALAZAR, R. (1992). Gramsci, el internacionalismo y la izquierda europea. . En C. KOHN, H. CALELLO, & E. ZULETA, *Gramsci. Memoria y Vigencia de una Pasión Política* (págs. 61-99). Mérida: Universidad de los Andes y Universidad Central de Venezuela.

DURAN, I. M. (2008). "La Federación Nacional de Cafeteros y la Política Cambiaria en Colombia 1923-1973: una aproximación historiográfica". *Ensayos de Economía*, N° 32, 79-98.

DURAN, I. M. (2008). La Federación Nacional de Cafeteros y la Política Cambiaria en Colombia 1923-1973: una aproximación historiográfica. *Ensayos de Economía*, N° 32, 79-98.

DUVERGER, M. (2010 [1951]). *Los Partidos políticos*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica-FCE.

Ecopetrol. (10 de Octubre de 2014). *Un puerto con historia*. Obtenido de [www.ecopetrol.com.co: https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/web_es/ecopetrol-web/!ut/p/z1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfIjo8ziLQIMHd09DQy93YMsDAwcjYIdA728nZ2cA0z1wwkpiAJKG-AAjgZA_VGEIBTkRhikOyoqAgAU5VOe/?uri=nm:oid:Z6_8P1AGI01K0C9F0A2H9TAIRNMA3](https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/web_es/ecopetrol-web/!ut/p/z1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfIjo8ziLQIMHd09DQy93YMsDAwcjYIdA728nZ2cA0z1wwkpiAJKG-AAjgZA_VGEIBTkRhikOyoqAgAU5VOe/?uri=nm:oid:Z6_8P1AGI01K0C9F0A2H9TAIRNMA3)

El Espectador. (26 de Junio de 2010). "La dinastía de los Santos". *El Espectador*, págs. <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-210505-dinastia-de-los-santos>.

El Espectador. (26 de Junio de 2010). La dinastía de los Santos. *El Espectador*, págs. <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-210505-dinastia-de-los-santos>.

El Tiempo. (14 de Diciembre de 1950). "Nuestra Riqueza Petrolífera se ha Malogrado Diente Muchos Años. [Declaraciones de Jaramillo Giraldo, Consejo Nacional de Petróleos]". *El Tiempo*, págs. Archivo Digital, Pág. 20 Disponible en: <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19501214&printsec=frontpage&hl=es>. Obtenido de Archivo Digital, Pág. 20 Disponible en: <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19501214&printsec=frontpage&hl=es>

El Tiempo. (14 de Diciembre de 1950). Nuestra Riqueza Petrolífera se ha Malogrado Diente Muchos Años. [Declaraciones de Jaramillo Giraldo, Consejo Nacional de Petróleos]. *El Tiempo*, págs. Archivo Digital, Pág. 20 Disponible en: <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19501214&printsec=frontpage&hl=es>. Obtenido de Archivo Digital, Pág. 20 Disponible en: <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19501214&printsec=frontpage&hl=es>

ElTiempo. (6 de Junio de 1934). "La Junta del Ferrocarril de Antioquia se Niega Rotundamente a Aceptar la Formula del Acuerdo, 'El gobernador pide el Estado de sitio'". *El Tiempo*, pág. <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19340606&printsec=frontpage&hl=es> [Visto: 03.06.2020].

ElTiempo. (6 de Junio de 1934). La Junta del Ferrocarril de Antioquia se Niega Rotundamente a Aceptar la Formula del Acuerdo, "El gobernador pide el Estado de sitio". *El Tiempo*, pág. <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19340606&printsec=frontpage&hl=es> [Visto: 03.06.2020].

ElTiempo. (26 de Marzo de 1944). "Los elementos anti-liberales trataron en vano de sabotear la conferencia del Dr. Lleras". *El Tiempo*, pág. Portada.

ElTiempo. (26 de Marzo de 1944). Los elementos anti-liberales trataron en vano de sabotear la conferencia del Dr. Lleras. *El Tiempo*, pág. Portada.

ElTiempo. (18 de Abril de 1948). Portada. *El Tiempo*, págs. Disponible en: <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19440418&printsec=frontpage&hl=es>; visto, 14 de febrero de 2020, con copia en archivo personal.

ElTiempo. (12 de Julio de 2019). "Kim Il-sung, de capitán del Ejército Rojo a 'querido líder' norcoreano". *El Tiempo*, págs. <https://www.eltiempo.com/mundo/asia/por-que-kim-il-sung-es-tan-importante-para-los-norcoreanos-387744>.

ElTiempo. (12 de Julio de 2019). Kim Il-sung, de capitán del Ejército Rojo a 'querido líder' norcoreano. *El Tiempo*, págs. <https://www.eltiempo.com/mundo/asia/por-que-kim-il-sung-es-tan-importante-para-los-norcoreanos-387744>.

Eltiempo.com. (7 de marzo de 1999). "*Laureano Gómez 1889-1955. El rugido del monstruo*". Obtenido de El Tiempo, Archivo Particular: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-858343>

ENGELS, F. (2000 [1876]). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre [Revista Die Neue Zeit, Bd. 2, N° 44, 1895-1896]*. Stuttgart: Marxists Internet Archive.

ENGELS, F. (2000 [1981, marzo]). *Sobre La Guerra Civil en Francia*. Moscú: Marxists Internet Archive, 2000. [Digitalización: Izquierda Revolucionaria, Sevilla - España; Editorial Progreso, Moscú].

ENGELS, F. (2019 [1845]). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Buenos Aires, Editorial Futuro, 1965.: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/situacion/index.htm>.

ERREJÓN, I. (2011). *La lucha por la hegemonía durante el primer Gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

ERREJÓN, I. (2011). *La lucha por la hegemonía durante el primer Gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo. [Tesis Doctoral]*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

ESGUERRA, D. (1947, Octubre 28). "El Plan de Cooperación Económica Panamericana. Texto de la comunicación dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia al Consejo Interamericano Económico y Social". *Revista del Banco de la República*, 870-880.

ESGUERRA, D. (1947, Octubre 28). El Plan de Cooperación Económica Panamericana. Texto de la comunicación dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia al Consejo Interamericano Económico y Social. *Revista del Banco de la República*, 870-880.

ESTRADA ÁLVAREZ, J. (2002). *El Plan Colombia y la intensificación de la guerra. Aspectos globales y locales*. Bogotá : UNIBIBLOS.

FAJARDO, D. (2014). *Las guerras de la agricultura colombiana, 1980-2010*. Bogotá: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos-ILSA.

FEDERICI, S. (2019). *El Patriarcado del Salario. Críticas feministas al marxismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

FIGUEROA SALAMANCA, H. H. (2010). Historiografía sobre el protestantismo en Colombia. Un estado del arte, 1940-2009. *Anu. colomb. histo. soc. cult., Volumen 37, Número 1. ISSN electrónico 2256-5647. ISSN impreso 0120-2456*, 191-225.

FIRMIANO, D. (15 de Julio de 2014). "Mamatoco: Un nocaut en la historia de Colombia". *El Espectador*, págs.
<https://www.elespectador.com/noticias/cultura/mamatoco-un-nocaut-historia-de-colombia-articulo-504328>.

FIRMIANO, D. (15 de Julio de 2014). Mamatoco: Un nocaut en la historia de Colombia. *El Espectador*, págs.
<https://www.elespectador.com/noticias/cultura/mamatoco-un-nocaut-historia-de-colombia-articulo-504328>.

FLUHARTY, V. L. (1981). *La danza de los millones. Régimen militar y revolución social en Colombia (1930-1956)*. Bogotá : El Áncora.

FNC. (2020). *Federación Nacional de Cafeteros*. Obtenido de Línea histórica:
<https://federaciondecafeteros.org/static/files/Linea80.pdf>:
<https://federaciondecafeteros.org/fonc/>, visto: 18.03.2020.

FRANCO RESTREPO, V. L. (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Instituto Popular de Capacitación-Siglo del Hombre Editores.

FRASER, N. (2019). *¡Contrahegemonía ya!* Buenos Aires: Siglo XXI [Edición digital: <https://books.google.com.co/>].

GAITÁN, G. (2020). El “fenómeno Gaitán”. *Cambios y permanencias, ISSN 2027-5528, Vol. 11 No. 1, enero-junio.*, 39-215.

GAITÁN, J. E. (1926). *Las ideas socialistas en Colombia*. Bogotá: Versión digital.

GAITÁN, J. E. (1928). *Criterio Positivo de la Premeditación*. Roma: Revista ‘La Scuola Positiva’. Número 5-6, de mayo-junio.

GAITÁN, J. E. (3 de Septiembre de 1929). "El debate sobre las bananeras" [Discurso. Congreso de la República de Colombia]. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

GAITÁN, J. E. (3 de Septiembre de 1929). El debate sobre las bananeras. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

GAITÁN, J. E. (1943). *Historia de su vida contada por el mismo*. Bogotá: Tribunales del Pueblo.

GAITÁN, J. E. (1952). *Su obra científica. Vol. 4*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

GAITÁN, J. E. (1959). *Rusia y la democracia*. Bogotá: Ediciones Vanguardia.

GAITÁN, J. E. (1987). *Jorge elíecer Gaitán y la Revolución de Octubre*. Bogotá: Centro Jorge Eliécer Gaitán.

GAITÁN, J. E. (2004). *El manifiesto del unirismo*. Bogotá: Instituto Colombiano de la Participación Jorge Eliécer Gaitán.

GAITÁN, J. E. (2012). *Gaitán. Antología de su pensamiento social y económico*. Bogotá: Desde Abajo.

GALVIS, S., & DONADIO, A. (1986). *Colombia Nazi, 1939-1945*. Bogotá: Planeta.

GANTIVA SILVA, J. (1993). *Puntos de Referencia*. Bogotá: Kairós Biblioteca.

GARCÍA MARQUEZ, G. (1954). «Belencito, una ciudad a marchas forzadas» [*El Espectador*, 1954]. Obtenido de www.pazdelrio.com.co:
<https://www.pazdelrio.com.co/es-es/Institucional/Documents/CRONICA%20GABO.pdf>

GARCÍA NOSSA, A. (1983). *Gaitán: Apogeo y Crisis de la República Liberal*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.

GARCÍA NOSSA, A. (1983). *Gaitán: Apogeo y Crisis de la República Liberal*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.

GARCÍA VILLEGAS, M. (10 de Noviembre de 2008). "Un país de estados de excepción". *El Espectador*, págs.
<http://www.elespectador.com/impreso/politica/articuloimpreso43317-un-pais-de-estados-de-excepcion>.

GARCÍA VILLEGAS, M. (10 de Noviembre de 2008). Un país de estados de excepción. *El Espectador*, págs.
<http://www.elespectador.com/impreso/politica/articuloimpreso43317-un-pais-de-estados-de-excepcion>.

GARCÍA, A. (1955). *Gaitán y el problema de la revolución colombiana*. Bogotá: Artes Gráficas.

GIRALDO GIRALDO, C. (1994). *Estado y Hacienda Pública en Colombia, 1934-1990*. Bogotá: Contraloría General de la República - Tercer Mundo Editores.

Gobierno Nacional. (11 de Julio de 1944). "*Tubado el Orden Público en la Nación. El doctor Darío Echandía asume el ejercicio de mando*". Obtenido de Diario Oficial. Año LXXX - N° 25590, Bogotá. 16 págs.

GÓMEZ BARRERA, A. (2011). "Elecciones y Junta Revolucionaria. Villavicencio 1947-1948". *Revista Historia y Memoria*, No. 3., Universidad de los Llanos, 79-108.

GÓMEZ BARRERA, A. (2011). Elecciones y Junta Revolucionaria. Villavicencio 1947-1948. *Revista Historia y Memoria*, No. 3., Universidad de los Llanos, 79-108.

GÓMEZ MARTÍNEZ, E. (2016). 1949-1953 La Guerrilla Liberal. *Revista Credencial*, Octubre, <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/1949-1953-la-guerrilla-liberal>.

- GONZALÉZ, H. (2014). "Pasado y Presente: la tragedia de los gramscianos argentinos". En J. y. Editado por Aricó, *Revista Pasado y Presente*. (págs. 1-37). Buenos Aires: Biblioteca Nacional, Tomos I y II.
- GONZÁLEZ, H. (2014). "Pasado y Presente: la tragedia de los gramscianos argentinos". En J. y. Editado por Aricó, *Revista Pasado y Presente*. (págs. 1-37). Buenos Aires: Biblioteca Nacional, Tomos I y II.
- GRACIARENA, J. (1972). *Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina*. Buenos Aires: Paidós .
- GRAMSCI, A. (1981 [T1]). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 1*. Puebla: Ediciones Era.
- GRAMSCI, A. (1981 [T2]). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 2*. Puebla, México: Ediciones ERA.
- GRAMSCI, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel 01. Edición crítica del Instituto Gramsci*. Puebla: Ediciones Era.
- GRAMSCI, A. (1981). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 1*. Puebla: Ediciones Era.
- GRAMSCI, A. (1981). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 1*. Puebla, México: Ediciones Era.
- GRAMSCI, A. (1981). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 2*. Puebla, México: Ediciones ERA.
- GRAMSCI, A. (1984 [T3]). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. Tomo 3*. México: Ediciones ERA.
- GRAMSCI, A. (1984). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 3*. Puebla, México: Ediciones ERA.
- GRAMSCI, A. (1986 [T4]). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 4*. Puebla, México: Ediciones Era.
- GRAMSCI, A. (1986). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 4*. Puebla, México: Ediciones Era-Benemerita Universidad Autónoma de Puebla.
- GRAMSCI, A. (1986). *El materialismo histórico y la filosofía de B. Croce*. México: Juan Pablos Editor.
- GRAMSCI, A. (1999 [T5]). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 5*. Puebla, México: Ediciones Era.
- GRAMSCI, A. (1999). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 2*. Puebla, México: Ediciones ERA.
- GRAMSCI, A. (1999). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 5*. Puebla, México: Ediciones Era.

GRAMSCI, A. (2000). *Cuadernos de la Cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Guerratana. Tomo 6*. Puebla: Ediciones Era-Benemerita Universidad Autónoma de Puebla.

GRAMSCI, A. (2008). *El Risorgimento*. Buenos Aires: Las Cuarenta.

GRAMSCI, A. (2011 [1977]). *Escritos Políticos (1917-1933)*. México D.F.: Siglo XXI.

GRAMSCI, A. (2015). *La Ciudad Futura. Escritos de Juventud II (1917-1918)*. Buenos Aires: Gorla.

GRAMSCI, A. (2016). *Il nostro Marx: escritos de juventud III*. Buenos Aires: Gorla.

GRAMSCI, A., & BORDIGA, A. (1973). *Debate sobre los consejos de fábrica*. Barcelona: Editorial Anagrama.

GUEVARA, E. (1988 [1964]). *Temas Económicos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

GUILLÉN MARTÍNEZ, F. (1971). *El poder político en Colombia*. Bogotá: Punta de Lanza.

GUTIÉRREZ SANÍN, F. (2017). *La destrucción de una república*. Bogotá: Taurus-Universidad Externado de Colombia.

GUTIÉRREZ VILLEGAS, J. (1984). "*Santos y López de Mesa. Sesenta años de historia nacional*". Medellín: Universidad de Antioquia.

GUTIÉRREZ VILLEGAS, J. (1984). *Santos y López de Mesa. Sesenta años de historia nacional*. Medellín: Universidad de Antioquia.

GUZMAN, G., FALS BORDA, O., & UMAÑA LUNA, E. (1962). *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo-Facultad de Sociología, Universidad Nacional de Colombia.

HABERMAS, J. (1974). *La reconstrucción del materialismo histórico*. Madrid: Taurus.

HABERMAS, J. (1999). *Crisis del capitalismo tardío*. España: Ediciones Cátedra.

HABERMAS, J. (2009). *Ciencia y técnica como ideología*. Madrid: Tecnos.

HARNECKER, M. (1970). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México D.F.: Siglo XXI.

HERRERA ZGAIB, M. Á. (2014). "De las relaciones internacionales a las globales. El giro latinoamericano". *Memorias del Tercer Congreso de la Red Colombiana de Relaciones Internacionales.*, 255-273; Febrero 27-28. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT. Disponible en: <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/985/1024> [Visto: 09.07.2020].

HERRERA ZGAIB, M. Á. (2014). De las relaciones internacionales a las globales. El giro latinoamericano. *Memorias del Tercer Congreso de la Red Colombiana de Relaciones Internacionales.*, 255-273; Febrero 27-28. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT. Disponible en: <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/985/1024> [Visto: 09.07.2020].

HERRERA ZGAIB, M. Á. (2016). *Antonio Gramsci y el pensamiento de ruptura*. Bogotá: UNIJUS, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

HERRERA ZGAIB, M. Á. (2018). *Democracia subalterna y Parapresidencialismo: el desenlace de la crisis de hegemonía en Colombia, 1999-2010. Tesis de Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.* . Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-IEPRI, Departamento de Ciencia Política, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

HERRERA, M. Á. (2013). *Antonio Gramsci y la Crisis de Hegemonía. La Refundación de la Ciencia Política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencia Política.

HOBSBAWM, E. (1996). *Historia del Siglo XX, 1914-1991*. Barcelona: Crítica - Grijalbo Mondadorí.

HOBSBAWM, E. (1996). *Historia del Siglo XX, 1914-1991*. Barcelona: Crítica - Grijalbo Mondadorí.

HOBSBAWM, E. (1996). *Historia del Siglo XX, 1914-1991*. Barcelona: Crítica - Grijalbo Mondadorí.

IANNI, O. (1971). *Estado y planificación económica en Brasil (1930-1970)*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

JARAMILLO OCAMPO, H. (1980). *1946-1950. De la unidad nacional a la hegemonía conservadora*. Bogotá: Editorial Pluma.

JARAMILLO OCAMPO, H. (1980). *1946-1959 De la Unidad Nacional a la Hegemonía Conservadora*. Bogotá: Pluma.

JARAMILLO OCAMPO, H. (1980). *1946-1959 De la Unidad Nacional a la Hegemonía Conservadora*. Bogotá: Pluma.

KALMANOVITS, S. (2002). Colombia años 50. Industriales, política y diplomacia. (Reseña del Libro: SAÉNZ ROVNER, Eduardo (2002) Colombia años 50. Industriales, política y diplomacia). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

KALMANOVITSZ, S. (1995). Eduardo Sáenz Rovner. La ofensiva empresarial Industriales, políticos y Violencia en los años 40 en Colombia. *Reseña del Anuario Colombiano histo. soc. cult.* , [Libro: Bogotá: Tercer Mundo Editores-Ediciones Uniandes, 1993. 279 páginas].

KALMANOVITZ, S. (1995). "Eduardo Sáenz Rovner. La ofensiva empresarial Industriales, políticos y Violencia en los años 40 en Colombia". *Reseña del Anuario*

Colombiano histo. soc. cult., [Libro: Bogotá: Tercer Mundo Editores-Ediciones Uniandes, 1993. 279 páginas].

KALMANOVITZ, S. (2000). "El modelo anti-liberal colombiano". *Hacia la construcción del modelo de desarrollo económico y social para Colombia* (págs. 1-18). Bogotá: Seminario en la Universidad de los Andes. 2-3 de mayo.

KALMANOVITZ, S. (2000). El modelo anti-liberal colombiano. *Hacia la construcción del modelo de desarrollo económico y social para Colombia* (págs. 1-18). Bogotá: Seminario en la Universidad de los Andes. 2-3 de mayo.

KALMANOVITZ, S. (2002). "Colombia años 50. Industriales, política y diplomacia. (Reseña del Libro: SAÉNZ ROVNER, Eduardo (2002) Colombia años 50. Industriales, política y diplomacia)". Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

KINDLEBERGER, C. P. (1985). *La crisis económica 1929-1939*. Barcelona: Editorial Crítica.

LEBRET, L. J. (1958). *Estudio sobre las condiciones del desarrollo de Colombia*. Bogotá, D.E.: Presidencia de la República, Comité de Planeación, Dirección Ejecutiva.

LeMO. (2014). Die NS-Volksgemeinschaft [La comunidad nacional nazi]. *Deutsches Historisches Museum, Berlin [Museo de Historia de Alemania]*, 8 de septiembre, <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/innenpolitik/volksgemeinschaft.html>.

LeMO. (1 de Septiembre de 2014 [1]). *El asesinato de Rosa Luxemburg y Karl Liebknecht*. Obtenido de Museo Histórico Alemán de Berlín: <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/weimarer-republik/revolution-191819/ermordung-von-luxemburg-und-liebknecht.html#>

LeMO. (8 de Septiembre de 2014 [2]). *El Partido Comunista de Alemania (KDD)*. Obtenido de Museo Histórico Alemán de Berlín: <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/weimarer-republik/innenpolitik/kpd> [Visto: 26.06.2020]

LeMO. (2015). *Der deutsch-sowjetische Nichtangriffspakt 1939 [El Pacto de No Agresión germano-soviético 1939]*. Berlín, 4 de agosto: <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/ns-regime/aussenpolitik/hitler-stalin-pakt-1939.html> [Visto: 04.07.2020].

LENIN, V. I. (1914). "El derecho de las naciones a la autodeterminación". Moscú: Revista Prosveschenie [Núms. 4, 5 y 6, abril a junio de 1914] - Marxists Internet Archive, 2000.

LENIN, V. I. (1934). *La Comuna de París*. Moscú: Editorial Progreso.

LENIN, V. I. (1946). *¿Qué hacer?. [versión castellana por Luis Waismann]*. Buenos Aires: Editorial Claridad.

LENIN, V. I. (1946). *¿Qué hacer?. [versión castellana por Luis Waismann]*. Buenos Aires: Editorial Claridad.

LENIN, V. I. (1966 [1920]). *La Enfermedad Infantil del 'Izquierdismo' en el Comunismo*. Pekín: Editorial del Pueblo.

LENIN, V. I. (1970 [1919]). "Acerca del Estado". En V. I. LENIN, *La democracia socialista soviética* (págs. 181-204). Moscú : Ediciones Lenguas Extranjeras.

LENIN, V. I. (1972 [1920]). *La Enfermedad Infantil del 'Izquierdismo' en el Comunismo*. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras.

LENIN, V. I. (1976 [1905]). "Nuestras Tareas y el Soviet de Diputados Obreros (Carta a la redacción)". En V. I. LENIN, *Obras Completas. Tomo X. Noviembre de 1905 - Junio de 1906* (págs. 14-22). Madrid: Akal Editor ["Carta de diputados del soviet, miembros del Partido socialista revolucionario". Nóvaia Zhizn, núm. 4, 30 de octubre, 1905].

LENIN, V. I. (1976). ¡Todo el Poder a los Soviets! En V. I. LENIN, *Obras escogidas en doce tomos. Tomo VI. Julio de 1916- julio de 1917*. Moscú: Editorial Progreso.

LENIN, V. I. (1976). ¡Todo el Poder a los Soviets! En V. I. LENIN, *Obras escogidas en doce tomos. Tomo VI. Julio de 1916- julio de 1917*. Moscú: Editorial Progreso.

LENIN, V. I. (1976). *El Estado y la revolución. La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución*. Moscú: Editorial Progreso.

LENIN, V. I. (1976). *El Estado y la revolución. La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución*. Moscú: Editorial Progreso.

LENIN, V. I. (1976). *El Estado y la revolución. La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución*. Moscú: Editorial Progreso.

LENIN, V. I. (1980 [1918-1919]). *Discursos en los congresos de las comunas y los arteles agrícolas*. Moscú: Editorial Progreso.

LENIN, V. I. (2000). *Imperialismo, fase superior del capitalismo*. Madrid: Fundación Federico Engels.

LENIN, V. I. (2000). *Imperialismo, fase superior del capitalismo*. Madrid: Fundación Federico Engels.

LENIN, V. I. (2003). *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*. Ginebra: Ediciones Bandera Roja - Marxist Internet Archive.

LENIN, V. I. (2003). *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*. Ginebra: Ediciones Bandera Roja - Marxist Internet Archive.

LEÓN VARGAS, Y. (2005). *La ayuda de Estados Unidos a Colombia luego del 11/9*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya Yala, Universidad Andina Simón Bolívar. Serie Magíster Volumen 60. .

LEÓN VARGAS, Y. (2005). *La ayuda de Estados Unidos a Colombia luego del 11/9. [Tesis de Maestría]*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya Yala, Universidad Andina Simón Bolívar. Serie Magíster Volumen 60.

LEY 135. (15 de Diciembre de 1961). *"Sobre reforma social agraria"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [DIARIO OFICIAL. AÑO XCVIII. N. 30691. 20, DICIEMBRE, 1961. PAG. 801]: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Nb2A_p8ZN84J:www.suin.gov.co/viewDocument.asp%3Fid%3D1792699+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co

LEY 165. (27 de Diciembre de 1948). *"Por la cual se promueve la organización de una empresa colombiana de petróleos y se dictan otras disposiciones"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXIV. N. 26904. 28, DICIEMBRE, 1948. PÁG. 22.]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1653124#:~:text=LEY%20165%20DE%201948&text=decreta%3A,capital%20privado%20nacional%20y%20extranjero>.

LEY 20. (30 de Agosto de 1941). *"Por el cual se aprueban tres actos internacionales emanados de la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [DIARIO OFICIAL. AÑO. LXXVII. N. 19083. 4, SEPTIEMBRE, 1941. PÁG. 2.]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1646365>; visto: 23.03.2020).

LEY 20. (1948). *Sistema Único de Información Normativa*. Obtenido de www.suin-juriscol.gov.co: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1646365>; visto: 23.03.2020).

LEY 200. (30 de Diciembre de 1936). *"Sobre régimen de tierras"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1654991>

LEY 31 . (27 de Diciembre de 1948). *Sistema Único de Información Normativa*. Obtenido de www.suin-juriscol.gov.co: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1653124>, visto: 23.03.2020

LEY 31. (5 de Diciembre de 1946). *"Por la cual se crea el Consejo Nacional De Petróleos"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año MCMXLVI. N. 26301.10, diciembre, 1946. Pág. 1]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1587741>, visto: 23.05.2020

LEY 31. (5 de Diciembre de 1946). *Por la cual se crea el Consejo Nacional De Petróleos*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [Diario Oficial. Año MCMXLVI. N. 26301.10, diciembre, 1946. Pág. 1]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1587741>, visto: 23.05.2020

LEY 45. (15 de Diciembre de 1947). *Por la cual se crea la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Rio, se provee a su financiación y se dan autorizaciones al Gobierno y al Instituto de Fomento Industrial*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa [DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXIII. N. 26614. 29, DICIEMBRE, 1947. PÁG. 2]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1587741>

juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1599884#:~:text=Decreta%3A,capital%20privado%20nacional%20o%20extranjero.

LEY 74. (14 de Abril de 1936). *"Por la cual se aprueba un convenio comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1622321>

LEY 74. (14 de Abril de 1936). *Sistema Único de Información Normativa*. Obtenido de www.suin-juriscol.gov.co: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp>, visto: 25.03.2020

LEY 76. (16 de Noviembre de 1927). *"Sobre protección y defensa del café"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1623381>

LEY 76. (24 de Diciembre de 1946). *"Por la cual se autoriza la adhesión de Colombia a un Convenio Internacional y se otorgan unas facultades"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1623520>

LEY 85. (26 de Diciembre de 1946). *"Por la cual se provee a la financiación de viviendas para los trabajadores"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1629014>

LEY 89. (16 de Diciembre de 1948). *"Sobre organización electoral"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1630728>

LEY 90. (26 de DICIEMBRE de 1946). *"Por la cual se establece el seguro social obligatorio y se crea el Instituto Colombiano de Seguros Sociales"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [Diario Oficial. Año LXXXII. N. 26317]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1623520>, visto el 18.03.2020

LEY 90. (16 de Diciembre de 1948). *"Por la cual se fija la unidad monetaria y moneda de cuenta nacional, se confieren facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1631356>

LEY 96. (24 de Diciembre de 1945). *"Por la cual se autoriza la adhesión de Colombia a un Convenio Internacional"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1634376>

Ley N° 8.987. (18 de Octubre de 1948). *Ley de Defensa de la Democracia*. . Obtenido de Santiago, Chile : Talls. Gráfs. La Nación S.A. Colección: Biblioteca Nacional de Chile: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-9027.html>

LIEBKNECHT, K. (2 de Diciembre de 1914). "El voto contra los créditos de guerra". *Buenos Aires: Centro de Estudios, Investigaciones y Publicaciones "Leon Trotsky" (CEIP)*, págs. Marxists Internet Archive, mayo de 2014 [Suiza: Berner Tagewacht].

LIEBKNECHT, K. (2 de Diciembre de 1914). El voto contra los créditos de guerra. *Berner Tagewacht*, Suiza. Centro de Estudios, Investigaciones y Publicaciones "Leon Trotsky" (CEIP), Buenos Aires, págs. Marxists Internet Archive, mayo de 2014.

LIEBKNECHT, W. (1900). Sobre el militarismo. *The Clarion* [21 de abril], págs. 121-122.

LIMOEIRO CARDOSO, M. (1975). *La ideología dominante*. México D. F.: Siglo XXI.

LIZCANO VARGAS, L. F. (2010). "A propósito de la construcción de ciudadanía en Colombia: las ideas liberales a comienzos del siglo XX, entre la represión y la leyenda negra". *Revista Humanidades. Universidad Industrial de Santander*, Vol. 38 Núm. 2, 47-59.

LIZCANO VARGAS, L. F. (2010). A propósito de la construcción de ciudadanía en Colombia: las ideas liberales a comienzos del siglo XX, entre la represión y la leyenda negra. *Revista Humanidades. Universidad Industrial de Santander*, Vol. 38 Núm. 2, 47-59.

LONDOÑO, R. (1999). De Juan de la Cruz Varela a Tirofijo. Entrevista con Alfonso López Michelsen. *Análisis Político* N° 37, 78-89.

LÓPEZ AMAYA, J. D. (2014). Misiones protestantes en Colombia 1930-1946. Geografía y política de la expansión evangélico-pentecostal. *ACHSC* * vol. 41, N.º 2, JUL. - DIC. * issn 0120-2456 (impreso) - 2256-5647 (en línea) * Colombia , 65-103.

LÓPEZ PUMAREJO, A. (1986). *Alfonso López Pumarejo, polemista político*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

LUKÁCS, G. (1968). V. La 'concepción nacionalsocialista del mundo', síntesis demagógica de la filosofía del imperialismo alemán. En G. LUKÁCS, *El asalto a la razón. La trayectoria del irracionalismo desde Schelling hasta hitler*. Barcelona-México, D.F.: Ediciones Grijalbo.

LUKÁCS, G. (2014). *Lenin, la coherencia de su pensamiento*. China: Ocean Sur.

LUXEMBURGO, R. (1904). Problemas organizativos de la socialdemocracia. *Neue Zeit | Izkra* , www.marxismo.org.

LUXEMBURGO, R. (1968 [1912]). *La Acumulación del Capital*. Buenos Aires: Gráficos americanos.

LUZZANI, T. (2012). *Territorios vigilados. Cómo opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica*. Buenos Aires: Debate.

MAIGNIEN, Y. (1977). *La división del trabajo manual e intelectual*. Barcelona: Editorial Anagrama.

MANHEIM, K. (2010 [1936]). *El hombre y la sociedad en la época de crisis*. Buenos Aires: Ediciones elaleph.com.

MARCUSE, H. (1993 [1954]). *El hombre unidimensional*. Buenos Aires: Editorial Planeta Argentina.

MARX, C. (1968 [1844]). *Introducción para la Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel*. Obtenido de Original: "Zur Kritik der Hegel'schen Rechts-Philosophie von Karl Marx" en *Deutsche-französische Jahrbücher* herausgegeben von Arnold Ruge und Karl Marx. París, 1844, pp. 71 - 85.: Editorial Claridad, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1844/intro-hegel.htm>

MARX, C., & ENGELS, F. (1968 [1932 (1844-45)]). *La Ideología Alemana*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.

MARX, C., & ENGELS, F. (2006). *Las revoluciones de 1848*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

MARX, K. (2000 [1841]). *Foreword. The Difference Between the Democritean and Epicurean Philosophy of Nature*. Moscú: Edición digital de: Instituto del Marxismo-Leninismo (1927) CC CPSU, Vol.1, MEGA (Marx/Engels, Historisch-Kritische Gesamtausgabe, Erste Abteilung, Banda 1, Erster Halbband, S. 3-81).

MARX, K. (2000 [1851-1852]). *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. [Edición digitalizada por la Red Vasca Roja, publicada por Juan R. Fajardo, MIA]. Moscú: Primera Edición: En la revista *Die Revolution*, Nueva York, EEUU, 1852, con el título "Der Achtzehnte Brumaire des Louis Bonaparte". Esta edición: C. Marx y F. Engels, Obras escogidas en tres tomos, Editorial Progreso, Moscú 1981, Tomo I, pág. 404-498.

MARX, K. (2001 [1870]). *Primer Manifiesto del Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores sobre la Guerra Franco-Prusiana*. Londres, [19 y el 23 de julio]: Marxists Internet Archive, enero de 2001. [Edición Digital: Izquierda Revolucionaria, Sevilla-España].

MARX, K. (2001 [1870]). *Segundo Manifiesto del Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores sobre la Guerra Franco-Prusiana*. Londres, [6-13 septiembre]: Esta edición: Marxists Internet Archive, enero de 2001. [Fuente del texto digital: Izquierda Revolucionaria, Sevilla-España].

MARX, K. (2001 [1871]). *La Guerra Civil en Francia. Manifiesto del Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores*. Londres, [abril-junio]: Marxists Internet Archive, enero 2001. [Edición digital: Izquierda Revolucionaria, Sevilla - España].

MARX, K. (2015 [1867]). *El capital. I. Crítica de la economía política*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica-FCE.

MAYOR MORA, A. (1984). *Ética, trabajo y productividad en Antioquia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.

MAYORGA GARCÍA, F. (2002). "La industria petrolera en Colombia". *Credencial Historia*, N° 151, <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/la-industria-petrolera-en-colombia>.

MAYORGA GARCÍA, F. (2002). "La industria petrolera en Colombia". *Credencial Historia*, N° 151, <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/la-industria-petrolera-en-colombia>.

MEDINA, M. (1980). *Historia del Partido Comunista de Colombia*. Bogotá: Colombia Nueva.

MEDINA, M. (1984). *La Protesta Urbana en Colombia*. Bogotá: Ediciones Aurora.

MEDINA, M. (1984). *La protesta urbana en Colombia en el siglo veinte*. Bogotá: Ediciones Aurora.

MEDINA, M. (1991). "Obispos, curas y elecciones, 1929-1930". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 185-204. ISSN electrónico 2256-5647. ISSN impreso 0120-2456.

MEDINA, M. (1991). Obispos, curas y elecciones, 1929-1930. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 185-204. ISSN electrónico 2256-5647. ISSN impreso 0120-2456. .

MEDINA, M. (2014). *El rompecabezas de la paz*. Medellín: La carrera editores.

MEJÍA QUINTANA, O., & MÚNERA RUÍZ, L. (2008). "Constitución, democracia y Estado autoritario en Colombia". *Revista Ciencia Política*, Volumen 3, Número 6. ISSN electrónico 2389-7481. ISSN impreso 1909-230X. pp. 81-108.

MEJÍA QUINTANA, O., & MÚNERA RUÍZ, L. (2008). Constitución, democracia y Estado autoritario en Colombia. *Revista Ciencia Política*, Volumen 3, Número 6. ISSN electrónico 2389-7481. ISSN impreso 1909-230X. pp. 81-108.

MELO, J. O. (1984). X. La evolución económica de Colombia, 1830-1900. En J. JARAMILLO URIBE, *Manual de Historia de Colombia* (págs. 135-207). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura-PROCULTURA.

MELO, J. O. (1995). "Cap. 2. La república conservadora". En J. O. MELO, *Colombia Hoy* (págs. 54-88). Bogotá: Biblioteca digital andina.

MELO, J. O. (1995). Cap. 2. La república conservadora. En J. O. MELO, *Colombia Hoy* (págs. 54-88). Bogotá: Biblioteca digital andina.

MELO, J. O. (1995). *Colombia Hoy*. Bogotá: Editorial Norma.

MENDOZA CHATAGNON, C. A. (2012). "El retorno liberal al poder con Olaya Herrera (1930-1942)". En C. A. MENDOZA CHATAGNON, *Hechos y personajes colombianos, analizados por un panameño* (págs. 126-135). Ciudad de Panamá: UNESCO.

MENDOZA CHATAGNON, C. A. (2012). El retorno liberal al poder con Olaya Herrera (1930-1942). En C. A. MENDOZA CHATAGNON, *Hechos y personajes colombianos, analizados por un panameño* (págs. 126-135). Ciudad de Panamá: UNESCO.

MESA VALENCIA, A. F. (2015). "Apuntes sobre la política exterior colombiana a partir de la participación estadounidense en la Segunda Guerra Mundial". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* * v ol. 42, N.º 2, jul. - dic. * iss n 0120-2456 (impreso) - 2256-5647 (en línea), págs. 237-266.

MESA VALENCIA, A. F. (2015). Apuntes sobre la política exterior colombiana a partir de la participación estadounidense en la Segunda Guerra Mundial. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* * v ol. 42, N.º 2, jul. - dic. * iss n 0120-2456 (impreso) - 2256-5647 (en línea), págs. 237-266.

MESA, D. (1983). XIX. La vida política después de Panamá, 1903-1922. En J. (. JARAMILLO URIBE, *Manual de Historia de Colombia* (págs. 83-176). Bogotá: PROCULTURA S.A. - INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA.

MESA, D. (1984). "XIX. La vida política después de Panamá". En J. (. Jaramillo Uribe, *Manual de Historia de Colomba. Tomo II* (págs. 83-176). Bogotá: Procultura.

MESA, D. (1984). XIX. La vida política después de Panamá. En J. (. Jaramillo Uribe, *Manual de Historia de Colomba. Tomo II* (págs. 83-176). Bogotá: Procultura.

MILLER, J.-A., & HERBERT, T. (1971). *Ciencias Sociales, ideología y conocimiento* . Buenos Aires: Siglo XXI.

MISAS ARANGO, G. (1976). "Los Grupos Industriales y el Desarrollo Colombiano. Conjeturas e interpretaciones" . *Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social* , VI, 4. Bogotá: Fedesarrollo, 117-125.

MISAS ARANGO, G. (1983). *Empresas multinacionales y pacto andino. Regulaciones andinas al capital multinacional y el patrón de acumulación en Colombia*. Bogotá: Editorial Oveja Negra.

MISAS ARANGO, G. (2002). *La ruptura de los 90 del gradualismo al colapso*. Bogotá: Escuela de Economía, Universidad Nacional de Colombia.

MISAS ARANGO, G. (2004). *La educación superior en Colombia: análisis y estrategias para su desarrollo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

MISAS ARANGO, G. (2019). *Regímenes de acumulación y modos de regulación: Colombia 1910-2010*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Sede Bogotá.

MODONESI, M. (2008). "1968: a 40 años del movimiento estudiantil en México". OSAL, *Observatorio Social de América Latina* (Año IX no. 24 oct 2008). CLACSO, *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, 146-148
[<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/osal/20110418112057/08modon.pdf> URL].

MOHR J., H. (1972). *Economía colombiana: una estructura en crisis. Análisis del proceso reciente y perspectivas*. Bogotá: Centro de investigación y acción social (CIAS).

Moir. (28 de Enero de 2005). *La concesión Barco: una oprobiosa entrega de la que no habla el llerismo*. Obtenido de <http://prueba.moir.org.co>:

<http://prueba.moir.org.co/2005/01/28/la-concesion-barco-una-oprobiosa-entrega-de-la-que-no-habla-el-llerismo/>

MOLANO CAMARGO, F. (2014). "El Partido Comunista Colombiano en sus alianzas con la burguesía. Una mirada histórica desde su fundación hasta el Frente Nacional". *Prensa Rural*, lunes, 23 de junio.

MOLANO CAMARGO, F. (2014). El Partido Comunista Colombiano en sus alianzas con la burguesía. Una mirada histórica desde su fundación hasta el Frente Nacional. *Prensa Rural*, lunes, 23 de junio.

MOLINA, G. (1977). *Las ideas liberales en Colombia. De 1935 a la iniciación del Frente Nacional*. Bogotá: Tercer Mundo.

MONCAYO, V. M. (2009). La huelga de las bananeras: por una evocación constructiva e iluminadora del presente. En M. ARCHILA NEIRA, & L. J. TORRES CENDALES, *Bananeras: Huelga y Masacre 80 años* (págs. 91-106). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Ciencias Humanas.

MONTAÑA CUELLAR, D. (1998). *Colombia Social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

MONTAÑA CUELLAR, D. (1998). El papel de las clases sociales en la lucha política colombiana. En D. MONTAÑA CUELLAR, *Colombia social* (págs. 317-364). Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia - UNIBIBLOS.

MORALES BENÍTEZ, O. (2006). *Sendero histórico y humanísta de Alberto Lleras*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia y Universidad de América.

Morales Benítez, O. (2016). *"Eduardo Santos, Apuntes para una biografía política"*. Bogotá: El Tiempo Casa Editorial. Universidad del Rosario. Intermedio Editores.

MORALES BENÍTEZ, O. (2016). *Eduardo Santos, Apuntes para una biografía política*. Bogotá: El Tiempo Casa Editorial. Universidad del Rosario. Intermedio Editores.

MORALES DE GÓMEZ, T. (2003). *Historia de un despojo. El Tratado Urrutia-Thomson, Panamá y el petróleo*. Bogotá: Planeta.

MORALES DOMÍNGUEZ, E. (2006). Imperialismo y economía militar norteamericana. El denominado complejo industrial militar. *Economía y desarrollo*. N. 2. Vol. 140, 117-152.

MORERA APARICIO, E. (2012). Consideraciones Preliminares para un Estudio del Gaitanismo en la Ciudad de Cali. *Historia y Espacio*, N° 38, enero-junio, 153-164.

MORGENFELD, L. A. (2010). "Del TIAR a la OEA: Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano". *CONfines 6/12 agosto-diciembre*, ISSN: 1870-3569, 13-49.

MORGENFELD, L. A. (2010). Del TIAR a la OEA: Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano. *CONfines 6/12 agosto-diciembre*, ISSN: 1870-3569, 13-49.

MUKHERJEE, P. C. (1972). Reforma agraria y producción agrícola en china. *Revista Estudios Orientales*, 1972, Vol. 7, No. 1 (18). *El Colegio de Mexico* , 44-76. <http://www.jstor.com/stable/40314024>.

MURMIS, M., & PORTANTIERO, J. C. (2011). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI .

NÚÑEZ, R. (1944). *La reforma política en Colombia*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana.

OCAMPO T., J. F. (2009). El Tratado de Comercio de 1935 con Estados Unidos: Antecedente para no repetir. *Deslinde*, [37], 1-11.

OCAMPO, J. A. (1987). Capítulo VI: Crisis Mundial y Cambio Estructural. En J. A. OCAMPO, *Historia Económica de Colombia* (págs. 209-242). Bogotá: Siglo XXI.

OCAMPO, J. A. (5 de Abril de 2019). El FMI en sus 50 años: Es la hora de una. https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/jaocampo_articulo_esp_05_04_2019.pdf, pág. 1.

OCAMPO, J. A., & MONTENEGRO, S. (1984). *Crisis mundial, protección e industrialización. Ensayos de historia económica colombiana*. Bogotá: CEREC Fondo Editorial.

OCAMPO, J. F. (2006). Las reelecciones presidenciales en Colombia: entre el fracaso y la dictadura. *Deslinde*, 1-10.

OLMOS, V. (1975). *Por un Partido Único Marxista-Leninista*. Bogotá: Editorial LEALON.

OMC. (5 de Febrero de 1998). *Cincuentario del sistema multilateral de Comercio*. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres98_s/pr088_s.htm

OQUIST, P. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. . Bogotá: Biblioteca Banco Popular.

ORJUELA E., L. J. (2008). Tensión entre tradición y modernidad. En J. F. OCAMPO T., *Historia de las ideas políticas de Colombia* (págs. 181-220). Bogotá: Tauros.

OSORIO LIZARAZO, J. A. (1998). *Gaitán. Vida, muerte y permanente presencia*. Bogotá: El Áncora Editores.

OSORIO TAPIAS, A. (1948). *¿Por qué mataron a Gaitán?* Bogotá: Editorial Minerva.

OSPINA PÉREZ, M. (1936). *Economía Industrial y Administración*. Bogotá: Ed. Minerva.

OSPINA PÉREZ, M. (10 de Diciembre de 1947). Mensaje del exelentísimo señor Presidente de la República a la honorable Cámara de Representantes, en que recaba una pronta solución al proyecto sobre la reforma del Arancel Aduanero [Bogotá, 5 de

diciembre]. *Diario Oficial. Organo de Publicidad de los Actos del Gobierno Nacional*, pág. 8.

OSPINA PÉREZ, M. (1950). *El Gobierno de Unión Nacional*. Bogotá: Imprenta Nacional.

OTAN [NATO]. (2002). *THE UNITED STATES AND NATO*. Obtenido de North Atlantic Treaty Organization:
https://www.nato.int/cps/en/natohq/declassified_162350.htm?selectedLocale=en; visto: 11.04.2020

PALACIOS, M. (1986). *Estado y clases sociales en Colombia*. Bogotá: Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura-PROCULTURA.

PALACIOS, M. (1995). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá: Editorial Norma.

PALACIOS, M. (2011). *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*. Bogotá: FCU – Universidad de los Andes.

Partido-Conservador. (1967). *Los programas del conservatismo*. Manizales: Editorial renacimiento.

PATÍÑO ROSELLI, A. (1981). *La prosperidad a debe y la gran crisis, 1925-1935*. Bogotá: Banco de la República.

PÉCAUT, D. (1987). *Orden y violencia: Colombia 1930-1954*. Bogotá: Siglo XXI.

PEDRAJA TOMÁN, R. (1985). *Historia de la energía en Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores.

POLANYI, K. (2001 [1957]). *La Gran Transformación*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Portafolio. (18 de Julio de 2010). Con plata de separación de Panamá se creó el Banco de la República. *Portafolio*.

PORTANTIERO, J. C. (1963). Política y clases sociales en la Argentina actual. *Pasado y Presente. Revista trimestral de ideología y cultura*. Año 1 n° 1, abril-junio, 18-23.

PORTANTIERO, J. C. (1973). Clases dominantes y crisis política. *Pasado y Presente. Revisata de ideología y cultura*. Número 1 (nueva serie), año IV, abril-junio, 31-64.

POSADA DÍAZ, F. (. (1967). "La genealogía de la violencia". *Revista Jurídica* (35-36), 167-220.

POSADA DÍAZ, F. (. (1967). La genealogía de la violencia. *Revista Jurídica* (35-36), 167-220.

POSADAS CARBÓ, E. (1999). Eduardo Santos Montejó. *Revista Credencial Historia*,

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/enero1999/109eduardosantos.htm>.

POULANTZAS, N. (1963). *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*. Buenos Aires: Cuadernos de Pasado y Presente.

POULANTZAS, N. (1969). *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. México D.F. : Siglo XXI.

POULANTZAS, N. (1974). *La internacionalización de las relaciones capitalistas y el estado-nación*. Tucuman: Fichas.

POULANTZAS, N. (1974). *Les clases sociales dans le capitalisme aujourd'hui*. Paris: Suil.

POULANTZAS, N., & y PIERRE COUN, J. (1978). *Para un análisis marxista del Estado*. Valencia: Pre-textos.

PREBISCH, R. (1996). El desarrollo económico de la América Latina y algunos problemas de sus principales problemas. *El trimestre económico*, 175-245.

Presidencia de la República de Colombia. (1945). *Documentos relacionados con la renuncia del presidente López y el orden público*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Presidencia.gov.co. (2020). *Gral. Gustavo Rojas Pinilla*. Obtenido de Presidente de la República de Colombia:
<http://historico.presidencia.gov.co/asiescolombia/presidentes/55.htm>

PRIETO RUÍZ, A. (2013). Acuerdos Comerciales y Cooperación Militar entre Colombia y Estados Unidos, 1946-1953. *análisis político nº 79, Bogotá, septiembre-diciembre*, págs. 35 - 54.

Reich. (1930). *Constitución Del Imperio (Reich) Alemán, 11 de agosto de 1919*. [Textos Constitucionales españoles y extranjeros]. Zaragoza: Editorial Athenaeum.

RESTREPO, G. (30 de 5 de 2004). "Febrero 9 de 1930. El fin de la hegemonía". *Revista Semana*, págs. <https://www.semana.com/especiales/articulo/febrero-1930-brel-fin-hegemonia/65860-3>.

RESTREPO, G. (30 de 5 de 2004). Febrero 9 de 1930. El fin de la hegemonía. *Revista Semana*, págs. <https://www.semana.com/especiales/articulo/febrero-1930-brel-fin-hegemonia/65860-3>.

REYES HEROLES, J. (1950). "La Carta de la Habana y el Acuerdo Arancelario General: Actualidad y Perspectiva". *El Trimestre Económico, Vol. 17, No. 68(4) (OCTUBRE-DICIEMBRE)*, pp. 595-635 Published by: Fondo de Cultura Económica. <https://www.jstor.org/s>.

REYES HEROLES, J. (1950). La Carta De La Habana Y El Acuerdo Arancelario General: Actualidad Y perspectiva. *El Trimestre Económico, Vol. 17, No. 68(4) (OCTUBRE-DICIEMBRE)*, pp. 595-635 Published by: Fondo de Cultura Económica. <https://www.jstor.org/s>.

REYES, C. (1989). "El Gobierno de Mariano Ospina Pérez: 1946-1950". En A. (. TIRADO MEJÍA, *Nueva Historia de Colombia. Tomo II. Historia Política 1946-1986* (págs. 9-32). Bogotá: Planeta.

RICOEUR, P. (2008). Ciencia e ideología. En P. RICOEUR, *Hermenéutica y acción. De la hermenéutica del Texto a la Hermenéutica de la Acción* (págs. 121-146). Buenos Aires: UCA-Prometeo.

RODRÍGUEZ ACOSTA, H. (1974). Prólogo. En A. CASTRILLÓN, *120 días bajo el terror militar* (págs. 7-8). Bogotá: Tupac-Amaru.

RODRÍGUEZ MONTENEGRO, G. P. (2015). *El Leviatán en la Sombra. Condiciones Sociohistóricas de la Violencia Para Institucional en Colombia (1945-2010)*. Buenos Aires: Tesis del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires-UBA.

ROLL, D. (2002). *Rojo difuso y azul pálido. Los Partidos tradicionales en Colombia: entre el debilitamiento y la persistencia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

ROMERO TORRES, J. D. (2016). *La campaña electoral de 1930 en Colombia*. Bogotá: Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia.

SADER, E. (2000). "Modelos de acumulación y crisis hegemónica". En E. SADER, *América Latina 2020. Escenarios, Alternativas, Estrategias* (págs. 413-426). Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.

SADER, E. (2000). Modelos de acumulación y crisis hegemónica. En E. SADER, *América Latina 2020. Escenarios, Alternativas, Estrategias* (págs. 413-426). Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.

SÁENZ ROVNER, E. (1997). "Elites, Estado y política económica en Colombia". *Análisis Político*, N° 32, 66-79.

SÁENZ ROVNER, E. (1997). Elites, Estado y política económica en Colombia. *Análisis Político*, N° 32, 66-79.

SAÉNZ ROVNER, E. (2001). "La Misión del Banco Mundial en Colombia, el Gobierno de Laureano Gómez (1950-1951) y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI)". *Cuadernos de Economía*, V, XX, n, 35, 245-265.

SÁENZ ROVNER, E. (2001). "Laureano Gómez, entre la ideología y el pragmatismo". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, N° 28, 39-53.

SAÉNZ ROVNER, E. (2001). La Misión del Banco Mundial en Colombia, el Gobierno de Laureano Gómez (1950-1951) y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI). *Cuadernos de Economía*, V, XX, n, 35, 245-265.

SÁENZ ROVNER, E. (2001). Laureano Gómez, entre la ideología y el pragmatismo. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, N° 28, 39-53.

- SAÉNZ ROVNER, E. (2002). *Colombia años 50. Industriales, política y diplomacia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- SAÉNZ ROVNER, E. (2007). *La ofensiva empresarial: industriales, políticos y violencia en los años 40 en Colombia*. Bogotá: Colección CES. Serie Conflictos, violencia y sociedad . Universidad Nacional de Colombia.
- SALAZAR, V. M. (1943). *Memorias de la guerra, 1899-1902*. Bogotá: Editorial ABC .
- SANCHEZ ÁNGEL, R. (1982). *Historia Política de la Clase Obrera en Colombia*. Bogotá: Editorial La Rosa Roja.
- SÁNCHEZ ÁNGEL, R. (1982). *Historia Política de la Clase Obrera en Colombia*. Bogotá: Editorial La Rosa Roja.
- SÁNCHEZ ÁNGEL, R. (2005). *Bonapartismo presidencial en Colombia*. Bogotá: Uniediciones.
- SÁNCHEZ ÁNGEL, R. (2009). *¡Huelga! Luchas de la clase trabajadora en Colombia, 1975-1981*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- SÁNCHEZ ÁNGEL, R. (2009). "Significados de la huelga de las Bananeras de 1928". En M. ARCHILA NEIRA, & L. J. TORRES CENDALES, *Bananeras: Huelga y masacre 80 años* (págs. 55-90). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Humanas.
- SÁNCHEZ ÁNGEL, R. (2009). Significados de la huelga de las Bananeras de 1928. En M. ARCHILA NEIRA, & L. J. TORRES CENDALES, *Bananeras: Huelga y masacre 80 años* (págs. 55-90). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Humanas.
- SANCHEZ, G., & MEERTENS, D. (1984). *bandoleros, gamonales y campesinos, el caso de la violencia en Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores.
- SANTA, E. (1983). *¿Qué pasó el 9 de abril? Itinerario de una revolución frustrada*. Bogotá: Tercer Mundo.
- SANTOS MOLANO, E. (2004). "Los árboles de “la dictadura” han ocultado el bosque frondoso de progreso y de paz que hubo en la administración Reyes". *Credencial Historia No. 175, julio*. Bogotá: Banco de la República, <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-175/el-quinquenio-de-la-modernizacion>.
- Santos, E. (1937). *Una política liberal para Colombia*. Bogotá: Minerva, S. A. .
- SANTOS, E. (1988). *Segunda Guerra Mundial*. Bogotá: Intermedio Editores.
- SARABIA BETTER, A. (2003). *Reformas políticas en Colombia : del plebiscito de 1957 al referendo del 2003*. Bogotá: Norma.
- SCHMITT, C. (1984). *El concepto de lo “político”*. Argentina: Folios Ediciones.

SCHÜTRUMPF, J. (2007). *Rosa Luxemburgo o el precio de la libertad*. Berlin: Karl Dietz Verlag Berlin.

SCHÜTRUMPF, J. (2007). *Rosa Luxemburgo o el precio de la libertad*. Berlin: Karl Dietz Verlag Berlin.

Semana. (1982, Diciembre 7). ¿La noche quedo atrás? *Semana*.

Senate advice the United States. (4 de Abril de 1949). *Library of Congress*.
Obtenido de <https://www.loc.gov/>: <https://www.loc.gov/law/help/us-treaties/bevans/m-ust000004-0828.pdf>

Sentencia CSJ. (1961). *"La Corte se Abstiene de Decidir en el Fondo la Demanda de Inexequibilidad Propuesta Contra Los Artículos 1º, 2º Y 3º Del Decreto Extraordinario Numero 3519 De 9 De Noviembre De 1949"*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [Gaceta Judicial]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30004976>

Sentencia CSJ. (1961). *LA CORTE SE ABSTIENE DE DECIDIR EN EL FONDO LA DEMANDA DE INEXEQUIBILIDAD PROPUESTA CONTRA LOS ARTICULOS 1º, 2º Y 3º DEL DECRETO EXTRAORDINARIO NUMERO 3519 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1949*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa. [Gaceta Judicial]: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30004976>

SILVA MOREIRA, C. (2011). *O Projeto De Nação Do Governo João Goulart: o Plano Trienal e as Reformas de Base (1961-1964) [Tese Doutor em Economia com ênfase em Economia do Desenvolvimento]*. Porto Alegre: Universidade Federal Do Rio Grande Do Sul Faculdade De Ciências Econômicas Programa De Pós-Graduação Em Economia.

SKIDMORE, T. E. (1967). *Politics in Brazil, 1930-1964. An Experiment in Democracy*. Nueva York [edición digital]: <https://oxford.universitypressscholarship.com/view/10>: Oxford University Press.

SKLADWOSKA, B. (2007). *Los nombres de la patria en la Guerra de Corea, 1951-1953: ocaso de un mito*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, CESO, Ediciones Uniandes, 2007.

STEIMBERG, O. (1998). "Género/estilo/género". En O. STEIMBERG, *Semiótica de los medios masivos*. Buenos Aires: Atuel.

STEIMBERG, O. (1998). Género/estilo/género. En *Semiótica de los medios masivos*. Buenos Aires: Atuel.

SVAMPA, M. (2005). "Tres ejes para una discusión: modelo de dominación, tradiciones ideológicas y figuras de la militancia". *Charla realizada en el marco de un panel de reflexión sobre las perspectivas del movimiento social y político, organizado por el IEF, de la CTA (Central de Trabajadores Argentinos)*.
<http://maristellavampa.net/archivos/ensayo15.pdf>.

TAPIAS COTE, C. G. (2012). "De la concesión de mares y la tronco hasta Ecopetrol". *Credencial de Historia* N° 266.

TAPIAS COTE, C. G. (2012). De la concesión de mares y la tronco hasta Ecopetrol. *Credencial de Historia* N° 266.

The Congress of the United States . (2 de Septiembre de 1949). *Mutual Defense Assitance Act of 1949, PUBLIC LAWS-CHS. 622, 626-OCT. 6,1949. AN ACT [CHAPTER 622]; [H. R. 5895]; [Public Law 329]*. Obtenido de Office of the Law Revision Counsel. United States Code.:
<https://uscode.house.gov/statviewer.htm?volume=63&page=714#>, visto. 11.04.2020.

THERBORN, G. (1979). *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el socialismo y el capitalismo*. Madrid: Siglo XXI.

THWAITES REY, M. (2007). Capítulo 4. El Estado “ampliado” en el pensamiento gramsciano. En M. (. THWAITES REY, *Estado y Marxismo. Un siglo y medio de debates* (págs. 129-160). Buenos Aires: Prometeo.

TIRADO MEJÍA, Á. (1978). *Introducción a la historia económica de Colombia*. Bogotá: Editorial La Carreta.

TIRADO MEJÍA, Á. (1981). *Aspectos políticos del primer Gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934-1938*. Bogotá: Procultura S. A., Instituto Colombiano de Cultura.

TIRADO MEJÍA, Á. (1984). "El Estado y la política en el siglo XIX". En J. JARAMILLO URIBE, *Manual de Historia de Colombia* (págs. 327-384). Bogotá: PROCULTURA.

TIRADO MEJÍA, Á. (1984). El Estado y la política en el siglo XX. En J. JARAMILLO URIBE, *Manual de Historia de Colombia* (págs. 327-384). Bogotá: PROCULTURA.

TIRADO MEJÍA, Á. (1989). "López Pumarejo: la Revolución en Marcha". En Á. (. TIRADO MEJÍA, *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta.

TIRADO MEJÍA, Á. (1998). *Introducción a la historia económica de Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores.

TIRADO MEJÍA, Á. (1999). "Alfonso López Pumarejo". *Credencial Historia*, <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/alfonso-lopez-pumarejo>.

TIRADO MEJÍA, Á. (1999). Alfonso López Pumarejo. *Credencial Historia*.

TIRADO MEJÍA, Á. (2019, 12 de marzo). "Diálogo. A Propósito de los Aspectos Políticos de la Presidencia de Alfonso López Pumarejo, 1930-34, 1942-45" [Grabado por L. PARDO MONTENEGRO]. Bogotá, Barrio El Nogal, Colombia.

TORO PÉREZ, C. (2012). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina (UNIJUS).

TSE-TUNG, M. (1976). Puntos Esenciales de la Reforma Agraria en las Regiones Liberadas Nuevas. En M. TSE-TUNG, *Obras Escogidas de Mao Tse-tung, Tomo IV* (págs. 205-207). Pekin: Ediciones en Lenguas Extranjeras.

VALENCIA, L. E. (2012). *Gaitán. Antología de su pensamiento social y económico*. Bogotá: Desde abajo.

VALENCIA, L. E. (2012). *Gaitán. Antología de su pensamiento social y económico*. Bogotá: Desde Abajo.

VALENCIA, L. E. (2012). *Gaitán. Antología de su pensamiento social y económico*. Bogotá: Ediciones desde abajo.

VARELA MORA, L., & ROMERO PICÓN, Y. (2006). "Los Avatares de la Paz. Por los senderos de la vida de Juan de la Cruz Varela". *Tabula Rasa. Bogotá - Colombia*, No.4: 267-286, enero-junio. ISSN 1794-2489, 268-286.

VARELA MORA, L., & ROMERO PICÓN, Y. (2006). Los Avatares de la Paz. Por los senderos de la vida de Juan de la Cruz Varela. *Tabula Rasa. Bogotá - Colombia*, No.4: 267-286, enero-junio. ISSN 1794-2489, 268-286.

VARESI, G. A. (2016). *Apuntes para una teoría de la hegemonía en Gramsci*. Buenos Aires: Bitacora Ediciones. Centro de Estudios y Formación Marxista Hector P. Agosti-CEFMA.

VARGAS MORALES, G. (15 de Mayo de 2001). "¿Quién mato a Mamatoco?". *El Tiempo*, págs. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-512894>.

VARGAS MORALES, G. (15 de Mayo de 2001). ¿Quién mato a Mamatoco I? *El Tiempo*, págs. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-512894>.

VARGAS, G. (24 de Agosto de 1954). *Carta Testamento De Getúlio Vargas*. Obtenido de Historia del Mundo Contemporáneo, Facultad De Humanidades Y Ciencias De La Educación Unlp: <http://carpetashistoria.fahce.unlp.edu.ar/carpetashistoria/fuentes/el-tercer-mundo/carta-testamento-de-Getúlio-vargas.-24-de-agosto-de-1954>

VARILA CAJAMARCA, D. A. (2009). "Huelgas colombianas en la década del veinte: el caso de la zona bananera a finales de 1928". En M. ARCHILA NEIRA, & L. J. TORRES CENDELES, *Huelga y masacre 80 años* (págs. 129-146). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Ciencias Humanas.

VARILA CAJAMARCA, D. A. (2009). Huelgas colombianas en la década del veinte: el caso de la zona bananera a finales de 1928. En M. ARCHILA NEIRA, & L. J. TORRES CENDELES, *Huelga y masacre 80 años* (págs. 129-146). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Ciencias Humanas.

VEGA CANTOR, R. (2002). "2. Indígenas, campesinos y protestas agrarias". En R. VEGA CANTOR, *Gente Muy Rebelde. Protesta popular y modernización capitalista en Colombia (1909-1929)*. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico.

VEGA CANTOR, R. (2002). 2. Indígenas, campesinos y protestas agrarias. En R. VEGA CANTOR, *Gente Muy Rebelde. Protesta popular y modernización capitalista en Colombia (1909-1929)*. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico.

VEGA CANTOR, R. (2002). 2. Indígenas, campesinos y protestas agrarias. En R. VEGA CANTOR, *Gente Muy Rebelde. Protesta popular y modernización capitalista en Colombia (1909-1929)*. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico.

VEGA CANTOR, R. (2002). *Gente Muy Rebelde*. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico.

VEGA CANTOR, R. (2002). *Gente muy rebelde. Protesta popular y modernización capitalista en Colombia (1909-1929)*. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico.

VEGA CANTOR, R., NÚÑEZ ESPINEL, L. Á., & PEREIRA FERNÁNDEZ, A. (2009). *Petróleo y protesta urbana. La USO y los trabajadores petroleros en Colombia*. Bogotá: Corporación Aury Sará Marrugo.

VIEIRA, G. (1973). *9 de abril: experiencia de un pueblo*. Bogotá: Ediciones Suramericana.

VIEIRA, G. (1973). *9 de abril: experiencia del pueblo*. Bogotá: Ediciones Suramericana.

VIEIRA, G. (1986). *Alfonso López Pumarejo, polemista político*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

VILLAMIZAR, J. C. (2012). *La influencia de la CEPAL en Colombia 1948-1970. Tesis del Doctorado en Historia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.

VILLANUEVA MARTÍNEZ, O. (2014). *Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957. Colección general. Historia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.

VILLAR BORDA, L. (2006). *Alberto Lleras, el último republicano*. Bogotá: Intermedio Editores.

VILLEGAS, J. (1982). *Petróleo, oligarquía e imperio*. Bogotá: Ancora Editores.

Viloria de la Hoz, J. (2014). *Empresarios del Caribe colombiano : historia económica y empresarial el Magdalena Grande y del Bajo Magdalena, 1870-1930*. Bogotá: Banco de la República (Disponible en: <http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/6656/>?).

VOLÓSHINOV, V. N. (2014). *El Marxismo y la Filosofía del Lenguaje*. Buenos Aires: Godot.

WEFFORT, F., & QUIJANO, A. (1973). *Populismo, marginalización y dependencia. Ensayos de interpretación sociológica*. Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA.

ZAPATA HINCAPIÉ, O. J. (2011). "Atraer el pueblo a las urnas: la campaña electoral de Enrique Olaya Herrera". *HiSTORELo. Revista de Historia Regional y Local*. Volumen 3, Número 6, p. 193-230, 2011. ISSN electrónico 2145-132X, 193-230.

ZAPATA, E. (1996 [1918]). "Segundo Manifiesto. Tlanahuatil-Panoloani [A viso que se transmite]". En M. [L. León-Portilla, *Los manifiestos en náhuatl de Emiliano Zapata* (págs. 77-86). Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas/Gobierno del Estado de Morelos Coordinación General de Comunicación Social
[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/iglesia_estado/iee.html].

Anexos

Lista de países referidos

Esta elaboración corresponde al contenido de la tesis, desde el *Marco Teórico* hasta las *Conclusiones*. Poner la referencia del número de páginas, excede nuestro trabajo de tesista y dirección, dejamos a un corrector profesional de edición que pueda elaborar en una futura publicación del libro, los índices temáticos y onomásticos, como las referencias cruzadas y la ortotipografía de los índices. Hacemos este listado de cincuenta y dos (52) países mencionados, dado que consideramos relevante el trabajo diplomático de las relaciones internacionales que fueron documentadas en la investigación. Asimismo, se dejan mencionados los títulos y subtítulos, en los cuales se ha referido por alguna circunstancia a uno u otro país.

1. **Afganistán**, 1 referencia, en: *El 'Estado de excepción' en Giorgio Agamben*.

2. **Alemania**, 141 referencias, en *Técnicas de Investigación*; *La ideología*; *El bloque hegemónico y las clases dominantes*; *Argentina*; *Brasil*; *México*; *La crisis económica de 1929*; *Segundo periodo de Gobierno, 1942-1945*; *Pausa y freno a las reformas*, Eduardo Santos; *Sobre 'Las ideas socialistas en Colombia'*; *La contienda político-electoral: clases dominantes en lugar de élites*; *La política económica: reforma arancelaria e informes económicos*; *Aparatos político-económicos y militares*; *El 'Estado de excepción' en Giorgio Agamben*; *Los 'Estados de sitio' en Colombia*; *Francia y el 'Estado de sitio': entre 'sitiadores' y 'sitiados'*; *El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana*; *El Gobierno de la Comuna de París*; *De la Guerra Civil al Estado de los Soviets*; *El 'Estado de sitio': el uso de la represión contra el pueblo*; *Del 'Zur Kritik der Gewalt' de Walter Benjamín*; *Los campos ideológicos*.

3. **Argentina**: 169 referencias, en: *Marco Teórico*; *La Superestructura*; *El Bloque Hegemónico y Las Clases Dominantes*; *El Bloque Hegemónico y el Estado*; *Preámbulo*; *Argentina*; *Brasil*; *México*; *El movimiento obrero en los años veinte*; *La masacre de las bananeras por la United Fruit Company, 1928*; *La crisis económica, 1929*; *Un presidente hemisférico*, Alberto Lleras Camargo, 1945-1946; *La tesis de la 'hegemonía conservadora'*; *La política económica: reforma arancelaria e informes económicos*; *Aparatos político-económicos y militares*; *Francia y el 'Estado de sitio': entre 'sitiadores' y 'sitiados'*; *De las leyes de Llano*.

4. **Australia**: 1 referencia, en: *El 'Estado de sitio': el uso de la represión contra el pueblo*

5. **Austria**: 2 referencias, en: *Francia y el 'Estado de sitio': entre 'sitiadores' y 'sitiados'*; *El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana*

6. **Bélgica**: 5 referencias, en: *Mariano Ospina Pérez, obras y pensamiento*; *Aparatos político-económicos y militares*; *El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana*

7. **Bolivia:** 7 referencias, en: *El bloque hegemónico y las clases dominantes; Argentina; Brasil; México.*
8. **Brasil:** 197 referencias, en: *Técnicas de Investigación; Marco Teórico; El Bloque Hegemónico y el Estado; Preámbulo; Argentina; Brasil; México; La masacre de las bananeras por la United Fruit Company, 1928; La crisis económica, 1929; La tesis de la 'hegemonía conservadora'; La política económica: reforma arancelaria e informes económicos; Aparatos político-económicos y militares.*
9. **Canadá:** 1 referencia, en: *Aparatos político-económicos y militares.*
10. **Chile:** 12 referencias, en: *Preámbulo; Un presidente hemisférico, Alberto Lleras Camargo, 1945-1946.*
11. **China:** 15 referencias, en: *Argentina; Brasil; México; La crisis económica, 1929; Segundo periodo de Gobierno, 1942-1945; Aparatos político-económicos y militares; Francia y el 'Estado de sitio': entre 'sitiadores' y 'sitiados'.*
12. **Colombia:** 1793 referencias, en toda la tesis.
13. **Corea del Norte:** 2 referencias, en: *Aparatos político-económicos y militares.*
14. **Corea del Sur:** 3 referencias, en: *Aparatos político-económicos y militares.*
15. **Cuba:** 22 referencias, en: *El Bloque Hegemónico y el Estado; Preámbulo; Argentina; Brasil; Un presidente hemisférico, Alberto Lleras Camargo, 1945-1946; Aparatos político-económicos y militares; Francia y el 'Estado de sitio': entre 'sitiadores' y 'sitiados'; De las leyes de Llano.*
16. **Dinamarca:** 2 referencias, en: *Aparatos político-económicos y militares; El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana.*
17. **Ecuador:** 9 referencias, en: *El bloque hegemónico y las clases dominantes; Fin de la 'Regeneración Conservadora', 1930; Pausa y Freno a las Reformas, Eduardo Santos Montejó, 1938-1942; Aparatos político-económicos y militares.*
18. **El Salvador:** 3 referencias, en: *Aparatos político-económicos y militares.*
19. **España:** 27 referencias, en: *El Bloque Hegemónico y el Estado; El bloque hegemónico y las clases dominantes; México; Un presidente hemisférico, Alberto Lleras Camargo, 1945-1946; Aparatos político-económicos y militares; Laureano Gómez se elige presidente en 1950; El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana; De las leyes del Llano; Los 'campos ideológicos'.*
20. **Estados Unidos:** 294 referencias, en: gran parte del contenido.
21. **Francia:** 129 referencias, en: *La tesis de la 'hegemonía conservadora'; La contienda político-electoral: clases dominantes en lugar de élites; La política económica: reforma arancelaria e informes económicos; Aparatos político-*

económicos y militares; *El conservadurismo político del 'Estado de sitio'*; *El 'Estado de excepción' en Giorgio Agamben*; *Crítica al 'Estado de sitio' y divergencias con el 'Estado de excepción'*; *Francia y el 'Estado de sitio': entre 'sitiadores' y 'sitiados'*; *El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana*; *El Gobierno de la Comuna de París*; *De la Guerra Civil al Estado de los Soviets*; *El 'Estado de sitio': el uso de la represión contra el pueblo*; *Del 'Zur Kritik der Gewalt' de Walter Benjamín*; *Los campos ideológicos*; *Los Partidos políticos*; *De una República que quisieron destruir al orden contrainsurgente impuesto.*

22. **Hungría:** 3 referencias, en: *México*; *El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana.*

23. **India:** 2 referencias, en: *La crisis económica, 1929*; *El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana.*

24. **Irak:** 1 referencia, en: *El 'Estado de excepción' en Giorgio Agamben.*

25. **Irán:** 1 referencia, en: *La Crisis Económica, 1929.*

26. **Irlanda:** 2 referencias, en: *El bloque hegemónico y las clases dominantes*; *De una República que quisieron destruir al orden contrainsurgente impuesto.*

27. **Islandia:** 1 referencia, en: *Aparatos político-económicos y militares.*

28. **Italia:** 130 referencias, en: *Metodología*; *El análisis socio-histórico*; *La Superestructura*; *La Ideología*; *El Bloque Hegemónico y Las Clases Dominantes*; *El Bloque Hegemónico y el Estado*; *Preámbulo*; *Argentina*; *Brasil*; *México*; *La masacre de las bananeras por la United Fruit Company, 1928*; *La crisis económica, 1929*; *Pausa y freno a las reformas, Eduardo Santos Montejó, 1938-1942*; *Sobre la premeditación del delito*; *Sobre 'su obra científica'*; *Sobre Gaitán y la Revolución de Octubre*; *El conservadurismo: derecho represivo*; *La tesis de la 'hegemonía conservadora'*; *La política económica: reforma arancelaria e informes económicos*; *Aparatos político-económicos y militares*; *El conservadurismo político del 'Estado de sitio'*; *El 'Estado de excepción' en Giorgio Agamben*; *Los 'Estados de sitio' en Colombia*; *Crítica al 'Estado de sitio' y divergencias con el 'Estado de excepción'*; *Francia y el 'Estado de sitio': entre 'sitiadores' y 'sitiados'*; *El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana*; *El Gobierno de la Comuna de París*; *De la Guerra Civil al Estado de los Soviets*; *El 'Estado de sitio': el uso de la represión contra el pueblo*; *Del 'Zur Kritik der Gewalt' de Walter Benjamín*; *Los Partidos políticos.*

29. **Japón:** 12 referencias, en: *Brasil*; *La Crisis Económica, 1929*; *Pausa y freno a las reformas, Eduardo Santos Montejó, 1938-1942*; *La política económica: reforma arancelaria e informes económicos*; *Aparatos político-económicos y militares*; *El 'Estado de sitio': el uso de la represión contra el pueblo.*

30. **Lituania:** 5 referencias, en: *El conservadurismo político del 'Estado de sitio'*; *De la guerra civil al 'Estado de los Soviets'*; *De una República que quisieron destruir al orden contrainsurgente impuesto.*

31. **Luxemburgo, Gran Ducado de:** 1 referencia, en: *Aparatos político-económicos y militares*.
32. **Malasia:** 1 referencia, en: *La Crisis Económica*, 1929.
33. **México:** 107 referencias, en: *Técnicas de Investigación; Marco Teórico; Preámbulo; Argentina; Brasil; México; El Movimiento Obrero en los Años Veinte; La masacre de las bananeras por la United Fruit Company, 1928; Fin de la 'Regeneración Conservadora'; El Gobierno de Olaya Herrera; La tesis de la 'hegemonía conservadora'; La política económica: reforma arancelaria e informes económicos; Aparatos político-económicos y militares; Francia y el 'Estado de sitio': entre 'sitiadores' y 'sitiados'*.
34. **Nicaragua:** 2 referencias, en: *Fin de la 'Regeneración Conservadora'; Aparatos político-económicos y militares*.
35. **Noruega:** 1 referencia, en: *Aparatos político-económicos y militares*.
36. **Países Bajos – Holanda:** 7 referencias, en: *México; Segundo periodo de Gobierno, 1942-1945; El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana; De la guerra civil al 'Estado de los Soviets'; Aparatos político-económicos y militares*.
37. **Países Escandinavos:** 1 referencia, en: *La Crisis Económica*, 1929.
38. **Panamá:** 54 referencias, en: *Marco Teórico; El Bloque Hegemónico y el Estado; El Movimiento Obrero en los Años Veinte; La masacre de las bananeras por la United Fruit Company, 1928; Fin de la 'Regeneración Conservadora'; Segundo periodo de Gobierno, 1942-1945; Pausa y freno a las reformas, Eduardo Santos Montejó, 1938-1942; Un presidente hemisférico, Alberto Lleras Camargo, 1945-1946; El Plan Gaitán; La tesis de la 'hegemonía conservadora'; La política económica: reforma arancelaria e informes económicos; Aparatos político-económicos y militares; Los 'Estados de sitio' en Colombia*.
39. **Perú:** 10 referencias, en: *El Bloque Hegemónico y el Estado; La concentración nacional, Enrique Olaya Herrera, 1930-1934; El Gobierno de Olaya Herrera; Reformas sociales y políticas, Alfonso López Pumarejo, 1934-1938; La tesis de la 'hegemonía conservadora'; Aparatos político-económicos y militares*.
40. **Polonia:** 11 referencias, en: *México; El conservadurismo político del 'Estado de sitio'; El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana; De la guerra civil al 'Estado de los Soviets'*.
41. **Portugal:** 3 referencias, en: *La Crisis Económica*, 1929; *Aparatos político-económicos y militares*.
42. **Reino Unido [1]; Gran Bretaña [2]; Inglaterra [40]:** 43 referencias, en: *El Bloque Hegemónico y Las Clases Dominantes; El Bloque Hegemónico y el Estado; Brasil; México; La masacre de las bananeras por la United Fruit Company, 1928; La crisis económica, 1929; Fin de la 'Regeneración Conservadora'; Segundo periodo de Gobierno, 1942-1945; Sobre 'Las ideas socialistas en Colombia'; La política*

económica: Reforma Arancelaria e Informes Económicos; El 'Estado de excepción' en Giorgio Agamben; Francia y el 'Estado de sitio': entre 'sitiadores' y 'sitiados'; El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana; El Gobierno de la Comuna de París; De la Guerra Civil al Estado de los Soviets; El 'Estado de sitio': el uso de la represión contra el pueblo; De una República que quisieron destruir al orden contrainsurgente impuesto.

43. **Irlanda:** 2 referencias, en: *El Bloque Hegemónico y Las Clases Dominantes; De una República que quisieron destruir al orden contrainsurgente impuesto.*

44. **Rusia [90], Unión Soviética [19], Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas-URSS [3]:** 112 referencias, en: *Brasil; Aparatos político-económicos y militares.*

45. **Siria:** 1 referencia, en: *La Crisis Económica, 1929.*

46. **Suiza:** 8 referencias, en: *El Bloque Hegemónico y el Estado; El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana; De la Guerra Civil al Estado de los Soviets; El 'Estado de sitio': el uso de la represión contra el pueblo; Del 'Zur Kritik der Gewalt' de Walter Benjamín.*

47. **Tailandia:** 1 referencias, en: *La Crisis Económica, 1929.*

48. **Turquía:** 1 referencia, en: *El 'Estado de sitio' francés y la 'Ley de excepción' alemana.*

49. **Ucrania:** 1 referencia, en: *De la Guerra Civil al Estado de los Soviets.*

50. **Uruguay:** 3 referencias, en: *Argentina.*

51. **Venezuela:** 13 referencias, en: *México; El Gobierno de Olaya Herrera; Segundo periodo de Gobierno, 1942-1945; Pausa y freno a las reformas, Eduardo Santos Montejo, 1938-1942.*

52. **Vietnam:** 1 referencia, en: *La Crisis Económica, 1929.*

Fragmentos de Tesis I.

El debate económico de las divisas

Con esta situación, pueden hallarse algunas diferencias en el bloque hegemónico colombiano, por lo cual revisamos algunos autores que estudian la confrontación en los intereses por el manejo de las divisas. Ciertamente en el sector de importadores y exportadores se presentó un “choque de fuerzas entre los grupos económicos poderosos” (DURAN, 2008, pág. 84).

Los debates que tuvieron lugar en el Gobierno de Mariano Ospina Pérez tienen la posibilidad de evidenciar las posiciones de las clases dominantes colombianas y vislumbrar el peso que representan en el bloque hegemónico. Es claro que estos grupos actuaron con gran capacidad desde el Fondo Nacional de Cafeteros-FNC, la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)⁶¹³, y que a partir de la revisión de los debates y toma de decisiones en materia económica pueden resultar tesis divergentes.

La tesis de Sáenz Rovner (2002) podría sintetizarse así, en Colombia predominó durante los Gobiernos conservadores de Ospina Pérez y Gómez un modelo económico “corporativo, interventor en lo monetario y productivo”; versus la tesis de Kalmanovitz (2000) quien estudió el modelo económico conservador ‘antiliberal’, señalando que “se trata de un sistema lejano a la democracia liberal: predominio del ejecutivo y debilidad tanto del legislativo como del judicial”⁶¹⁴.

⁶¹³ Se puede ampliar la relación de los grupos económicos en los años cuarenta en Colombia en Sáenz Rovner, Eduardo (1992), con la reseña que elabora Salomón Kalmanovitz, podremos tener presente la tesis principal: “La historia que revive Sáenz, con una prolija documentación de fuentes primarias, es que los industriales cimentaron sus intereses comprando primero políticos y periodistas, quienes se encargaron de presentar la protección de la industria como la del trabajo nacional y como favoreciendo el interés de todos, para después intentar hacer aprobar una legislación de altos aranceles que fue combatida exitosamente por los cafeteros, los comerciantes y los terratenientes en las agitadas legislaturas de 1948. Al instaurarse la dictadura de Ospina Pérez con la clausura del Congreso, las asambleas y los concejos, se estableció por decreto un nuevo régimen arancelario muy proteccionista que permitió a los industriales unos márgenes extraordinarios de ganancias en forma permanente” (KALMANOVITSZ, 1995).

⁶¹⁴ Esta dualidad entre las posiciones de Eduardo (SAÉNZ ROVNER, Colombia años 50. Industriales, política y diplomacia, 2002) y Salomón (KALMANOVITZ, 2000) pueden leerse en la reseña que Kalmanovitz elabora del libro (KALMANOVITS, 2002).

Es claro que hay una controversia entre estos autores en términos de la fórmula sostenida en Colombia de liberalismo económico y conservadurismo político. La posición de Gabriel Misas Arango (2021), parte de hacer entender que fue un modelo económico liberal intervencionista, la intervención del Estado que produjeron los Gobiernos liberales (1930-1946) continuó en el Gobierno conservador de Ospina Pérez (1946-1950), aún con las modificaciones realizadas en la Reforma Arancelaria que modificó el tipo de arancel, pasando de un arancel avalore (X% sobre el valor total de la mercancía) a un arancel combinado en 1951.

Los debates del proteccionismo o librecambismo no tuvieron un sustento real durante el periodo estudiado, variaron las posiciones de liberales y conservadores de acuerdo con los intereses económicos particulares. El proteccionismo liberal consistió en el mantenimiento de la balanza de pagos, fue un liberalismo económico a favor de los ingresos de los capitalistas.

Igualmente, es necesario tener en cuenta el impacto de la economía de guerra, durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), periodo en el cual es muy complejo establecer las diferencias de Sáenz Rovner o Kalmanovitz, en la división tajante de los industriales contra los empresarios agrícolas. Lo que aconteció entre 1946 y 1953 fue una conversión de empresarios agrícolas hacia la acumulación capitalista del campo, una “revolución pasiva en la agricultura”⁶¹⁵.

El debate que se presentaba en el Gobierno de Ospina Pérez, es necesario profundizarlo en el papel que jugó el Fondo de Estabilización de la Federación Nacional de Cafeteros-FNC. Primero entendiendo el papel de la FNC en la política cambiaria colombiana⁶¹⁶, y

⁶¹⁵ Estos párrafos fueron redactados a partir de las sesiones de tesis del 10 y 17 de abril de 2021 con el profesor Gabriel Misas Arango, entre los apuntes, la tesis de una “revolución pasiva en la agricultura” le es propia.

⁶¹⁶ Al respecto el poder que ejerció la FNC en la política económica colombiana de los años cuarenta y cincuenta puede estar contenido en los puntos que trae Duran (2008): “Este poder se puede resumir en cinco puntos; el primero es tomado de Gabriel Misas (2001: 111-134) y los cuatro siguientes de Palacios (1979: 480): a) los cafeteros fueron los principales generadores de divisas; al inicio de la década de los años 50 aproximadamente el 90% de las divisas con las que contaba el país provenían de las exportaciones cafeteras; b) la capacidad para actuar como un organismo paraestatal en temas como la iniciativa legal; la reglamentación y la aplicación de la ley; gran parte de la legislación cafetera era hecha por la misma FNC; c) la cantidad y calidad de recursos económicos y financieros que tiene (o tenía) a su disposición: administración del Fondo Nacional del Café, inmunidad legal para manejar fondos líquidos en moneda extranjera a pesar del control de cambios y el carácter especulativo de sus inversiones; d) su carácter de agente oligopólico en el mercado interno del café; e) la conformación de monopolios institucionales; por ejemplo, el manejo de la información financiera y estadística sobre el mercado interno y externo, producción redes de comercialización, etc.” (DURAN, 2008, pág. 86). Precizando lo anterior, con los comentarios de tesis realizados por Gabriel Misas Arango, se puede decir que: “La existencia del acuerdo

luego, comprendiendo cuales eran las diferencias con el sector industrial (ANDI) y el sector comercial (FENALCO)⁶¹⁷.

Fue claro que en el Banco de la República los asuntos del Fondo Internacional de Estabilización no fueron gratamente estudiados, sino impuestos desde la legislación que tramitó el poder ejecutivo por medio de refrendación en el Congreso. Los intereses nacionales que se vieron afectados por estas decisiones fueron múltiples, si bien en Colombia hasta los años cincuenta dominaba el Fondo Nacional del Café en la posesión de divisas, había unos mínimos a pactar con la banca central en términos de los beneficios o riesgos de una devaluación, o del incremento o disminución de unas tarifas arancelarias.

La Federación Nacional de Cafeteros-FNC fue creada en 1927, tras los acuerdos pactados en el Congreso Nacional de Cafeteros, el Congreso de la República decretó su creación con la Ley 76 de 1927⁶¹⁸, en el Gobierno conservador de Miguel Abadía Méndez (1926-1930). En 1928, entraba en vigor lo indicado en la Ley, con la elaboración del contrato entre el Gobierno y la FNC, en el cual se fijó que el impuesto de exportación del café colombiano sería administrado por la FNC para los fines de su funcionamiento⁶¹⁹.

interamericano del café y posteriormente del acuerdo internacional del café, modificó la relación entre cafeteros e industriales tanto en Brasil como en Colombia. Mayores devoluciones generarían movimientos en la producción muy superiores a las cuentas de exportación y afectarían la solvencia de los fondos de estabilización de cada uno de los países. La situación que se encontró, la fijo la compra del grano que garantizará el ingreso real de los productores, independiente de la condición de los países internacionales y/o de la tasa de cambio. Por eso, en Brasil y Colombia, se combinó la revolución del peso, tasas de cambio múltiple, control de cambios y manejo administrativo del comercio exterior. El aumento fundamental se mantuvo todo el periodo, no obstante, especialmente, a nivel del discurso, algunos dirigentes, en columnas, declaraciones, etc., demandaban mayores tasas de devaluación, mayor protección a los industriales, etc., pero no pasaban de ser opiniones muy personales” (Asesoría de tesis, 17 de septiembre de 2020).

⁶¹⁷ Si bien los cafeteros tuvieron buenas relaciones en términos de las políticas de devaluación con los industriales, se dividirían en los temas de la “protección arancelaria”. La ANDI prefería “mayores tarifas arancelarias”, y “la protección arancelaria perjudicaba los intereses tanto de los cafeteros como de FENALCO, fundada en 1945, lo que conllevó que tomaran medidas políticas para contrarrestarla” (DURAN, 2008, pág. 85).

⁶¹⁸ En el Artículo 1º puede verse lo referido al impuesto: “Establécese un gravamen sobre el café que se exporte, de diez centavos por cada saco de sesenta kilogramos. Para que el Poder Ejecutivo pueda hacer efectivo este impuesto, deberá celebrar previamente con la Federación Nacional de Cafeteros un contrato para la prestación de los siguientes servicios a costa de la Federación” (LEY 76, 1927).

⁶¹⁹ La fecha de creación del Fondo Nacional del Café-FoNC, ha sido debatida. Según la información oficial de la Federación: el FoNC “Es una cuenta parafiscal, conformada por dineros considerados públicos, que se nutre principalmente de la contribución cafetera pagada por cada libra de café exportado (verde, tostado, soluble o en extracto)”, y es administrado por la FNC “Por ser la legítima representante de los cafeteros, por su estructura democrática, su efectividad y transparencia en el manejo de los recursos, el Gobierno colombiano desde 1928 y cada 10 años ha suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros un nuevo contrato para que sea quien administre el Fondo Nacional del Café (FoNC)” (FNC, 2020). Esta información oficial de la Federación fue debatida con Gabriel Misas Arango, quien afirma que su creación fue en el año 1940. Según la iconografía de la línea del tiempo, la Federación Nacional de Cafeteros refieren que en 1940, lo que sucede es que “El Fondo Nacional del Café se constituye como una cuenta parafiscal nutrida

Los primeros años de la Federación Nacional de Cafeteros-FNC funcionarían bajo una figura de Junta Directiva, y en el Congreso que presidiera Enrique Olaya Herrera en 1930, sería nombrado Mariano Ospina Pérez como director general hasta 1934. La primera medida de presión que realizaría la FNC en cabeza de su director fue precisamente la definición de la política monetaria colombiana, solicitando un aumento en el tipo de cambio para favorecer los precios del café ante los desajustes que aún padecían, producto de la crisis mundial de 1929 (DURAN, 2008, pág. 91).

Ospina Pérez tenía lazos y compromisos estrechos con la FNC, las diferencias con Laureano Gómez y el sector industrial, marcaron los conflictos de las fracciones de clases dominantes al interior del bloque hegemónico colombiano. La preocupación por los intereses del sector agrario en la economía colombiana controvertía con el impulso a la industria nacional que forjaba su copartidario, además ligaba a Ospina Pérez con los mismos intereses de los expresidentes liberales, en especial con las relaciones que tuvo Eduardo Santos con la FNC⁶²⁰.

El parte del modelo económico sostenido en el periodo de Gobierno de Ospina Pérez según Duran (2008) dejó un

desempeño económico bastante satisfactorio: el precio internacional del café estuvo a niveles históricamente elevados, la tasa de crecimiento del producto interno bruto fue favorable y la industria creció a ritmos acelerados aunque se advertía un creciente proceso de revaluación e inflación (DURAN, 2008, pág. 93).

El papel decisorio de la FNC en la política monetaria estuvo vigente hasta los años cincuenta, con los préstamos del FMI y el BM, Colombia entraría a otro periodo de manejo de divisas en el cual no tendría la FNC la misma incidencia en las definiciones del tipo de cambio, aun así, la administración del FoNC le permitió sortear las alzas y bajas de la balanza de pagos a favor de los precios del café. En términos del ministro de Hacienda de Ospina Pérez, los cafeteros solicitaron “una tasa alta de cambio para el estímulo de sus actividades, con el muy valioso argumento de que la paridad debe reflejar

por las contribuciones cafeteras para fortalecer el sector y estabilizar el ingreso de los caficultores” (FNC, 2020).

⁶²⁰ Al respecto: “Entre 1939-1941 el tipo de cambio real se devaluó contribuyendo a los propósitos de controlar las importaciones. Además, esta devaluación también fue producto de la presión de la FNC durante el gobierno de Eduardo Santos (1938-1942)1 gobierno que fue bastante propicio a los intereses cafeteros: además de la devaluación también desmontó el impuesto a los dólares cafeteros (Arango; 1987: 24)” (DURAN, 2008, pág. 92)

en cada instante el verdadero poder de cambio del peso colombiano” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 192).

De esta manera, se conducía el régimen de importaciones y la política cambiaria colombiana hasta las variables que entraron en la tendencia de la balanza de pagos de la década de los años setenta⁶²¹. Seguirá pendiente un estudio de los manejos del “sistema de cambios múltiples”, entendiendo que desde 1948 fue creado “el certificado de cambio para determinadas exportaciones” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 192), previendo que desde estos tiempos las casas de cambio proliferaron en su trabajo de especulación.

Aparatos político-económicos y militares

Evadir este problema es negar la realidad. Los asuntos político-económicos que se debatieron durante el periodo de posguerra marcaron la política de cooperación internacional de Colombia en asuntos militares hasta lo corrido del siglo XXI. Prieto Ruíz (2013) puso la situación de la ‘política de liberalismo económico’ y de los acuerdos de cooperación militar del Gobierno colombiano y el Gobierno norteamericano en los siguientes términos,

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos se consolidó como la primera potencia económica y militar del mundo, gracias a que pudo conservar su aparato productivo inmune a los destrozos de la guerra, con una industria y un sector agrícola con altos niveles de producción y en expansión. Por ello este país impulsó en la posguerra una política de libremercado para abrir los mercados a sus productos e inversionistas, y para mantener y ampliar las fuentes de materias primas que su industria necesitaba (PRIETO RUÍZ, 2013, pág. 36).

Los aparatos militares y los aparatos productivos se unieron en este propósito, aceleración de la industria pesada en los países devastados por la guerra y en los países que financiaron la reconstrucción de las ruinas. A su vez, se comprometieron en garantizar en los países periféricos la exportación de las materias primas necesarias para la

⁶²¹ El papel que jugó la FNC hasta 1946-1950, tendría una secuencia de actores internacionales a competirle con los ‘Fondos Internacionales de Estabilización’, más criollos y propios serían los Fondos del comercio internacional de drogas no-licitas que entraría en auge en Colombia a partir de la década del setenta: “En una economía como la colombiana se pueden presentar situaciones en las cuales una inflación interna no conduzca una pérdida de la paridad con la otra moneda o sea que el peso colombiano puede estar perdiendo capacidad adquisitiva interna, pero puede mantener su mismo poder de cambio con el dólar si, por un conjunto de factores, el país está gozando de un superávit en su balanza comercial y de pagos. Por ejemplo, después del auge cafetero de 1975 y gracias también a la transferencia de los dólares de contrabando al mercado oficial a través de la ‘ventanilla siniestra’, el país habría podido revaluar su moneda en un movimiento de cambio libre, a pesar de la alta tasa de inflación que en promedio ha sido de cerca del 25% anual, entre 1975-1980” (JARAMILLO OCAMPO H. , 1980, pág. 196)

aceleración industrial, como para garantizar la importación de las mercancías que fabricaran.

Con una condicionante ideológica, Estados Unidos financió la reconstrucción de Europa con el mismo ímpetu con el que impuso la Doctrina anticomunista. Marshall había dejado muy claro el mandato de la ‘Doctrina Truman’ en la Conferencia Panamericana “el comunismo era un agente extranjero «incompatible con la libertad americana y con la dignidad del individuo» (BRAUN, 2008, pág. 373).

Estas fueron las declaraciones finales de la Organización de Estados Americanos-OEA, la unión americana en contra de los comunistas. Los colombianos en el Gobierno se unieron con sospechadas implicaciones a esta doctrina con el propósito de “mejorar la formación y modernización de sus fuerzas armadas” (PRIETO RUÍZ, 2013, pág. 36).

La bipolaridad del mundo entre las potencias que pactaron el fin de la guerra contra el nazismo y el fascismo sería el escenario del capitalismo de libre comercio regido por Estados Unidos y acordado con todos los países aliados, en contraposición a la vía del socialismo que ejerció la contraparte de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas-URSS.

La doctrina fue contra el comunismo y la persecución política fue contra los comunistas del mundo. El continente americano tuvo que tomar Partido luego del ataque de Japón a Pearl Harbor, la agresión al territorio estadounidense acabó con la neutralidad continental. Desde entonces, hasta la Argentina tres años después tuvo que declararse a favor de la unidad panamericana⁶²².

La política de liberalismo económico en los Gobiernos conservadores tuvo diferencias con los Tratados de Comercio acordados entre 1933 y 1936, con los Gobiernos liberales de Olaya Herrera y López Pumarejo. Según Ocampo T. (2009) en el Gobierno de López se habían firmado unos acuerdos en contravía del ‘interés nacional’ para favorecer “la

⁶²² Puede leerse al respecto en Telma Luzzani (2012) como a partir de la Segunda Guerra Mundial el continente giraría hacia los lineamientos militares norteamericanos. Desde “el 7 de diciembre de 1941, el bombardeo japonés a la base militar de Pearl Harbor” acontecen una serie de hechos que pueden ser leído en *América del Sur, una “Influencia Decisiva”* y en específico en “*La rebeldía argentina*” se detalla que “los presidentes argentinos, tanto civiles como militares -Ortiz, Ramón S. Castillo (1942-1943), Arturo Rawson (1943) y Pedro Pablo Ramírez (1943-1944) se mantuvieron neutrales. Recién Edelmiro Farrell (1944-1946) declaró la guerra al Eje pocos meses antes de la derrota nazi”. Leer los apartados del libro *Territorios Vigilados. Cómo opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica* (LUZZANI, 2012, págs. 82-90).

liberación del comercio de mercancías, servicios y capitales” (OCAMPO T., 2009, pág. 1).

El Tratado en cuestión paso su aprobación con la Ley 74 del 14 de abril de 1936 que concibió en la legislación colombiana el “Convenio comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, firmado en Washington por los Plenipotenciarios de ambos países el 13 de septiembre de 1935” (LEY 74, 1936).

La aclaración que aporta Prieto Ruíz (2013) en específico nos da un panorama en dos aspectos, los préstamos internacionales de Colombia no iniciaron a partir del FMI y el BM, existe un largo historial de préstamos externos. El periodo 1946-1953 es muy propicio, son los Gobiernos de Mariano Ospina Pérez y Laureano Gómez, en los cuales ciertamente se reabrió el portafolio familiar de relaciones con los Estados Unidos que venía en suspenso desde los tiempos de la Regeneración Conservadora, 1886-1930.

El Convenio Comercial de 1935 estuvo vigente hasta 1949, cuando Mariano Ospina Pérez lo dio por terminado, luego de enviar una delegación a la “segunda ronda de negociaciones comerciales” del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la cual tuvo lugar en Annecy, Francia. Estas conversaciones internacionales se dieron luego del Acta final de la “Carta de La Habana”, producto de la convocatoria que en 1946 realizó las Naciones Unidas para conformar la Organización Internacional de Comercio (OMC, 1998). Según las memorias del Ministerio de Hacienda, unos delegados colombianos solicitaron la renegociación del Estatuto Arancelario colombiano con Estados Unidos⁶²³, logrando dar por terminada la vigencia del Acuerdo Comercial de 1936.

Los nuevos convenios comerciales quedaron condicionados a la firma de unos acuerdos de cooperación militar en sintonía con el “sistema de seguridad hemisférica” que en Colombia consistiría en la “firma de un acuerdo militar bilateral que pretendía poner a las Fuerzas Militares colombianas bajo la órbita estadounidense, a cambio de su modernización, dotación y formación” (PRIETO RUÍZ, 2013, pág. 37).

⁶²³ De las memorias de las acciones del gobierno en los asuntos de Arancel Aduanero puede leerse lo siguiente: “En tales reuniones nuestros delegados adelantaron conversaciones tendientes a celebrar un nuevo tratado arancelario con los Estados Unidos, en sustitución del tratado de 1936, cuya aplicación resultaba muy difícil para Colombia, por diversos aspectos que se reformara el Convenio de 1935 para aumentar los ingresos del país” (ÁLVAREZ RESTREPO, JARAMILLO OCAMPO, & DELGADO BARRENECHE, 1951, pág. 49)

En términos comerciales, se definió un nuevo Arancel de Aduanas con el Decreto 2218, que dejaba destituido el ‘impuesto de giros’ del Decreto 1952, y se agregó el nuevo Estatuto de Capitales con el Decreto 1625⁶²⁴. De los acuerdos militares, cabe señalar que

[el] 17 de marzo de 1942, Colombia firmó un acuerdo por 16,5 millones de dólares en asistencia militar por el Programa de Préstamo y Arriendo [... el cual consistió en proveer de armamento a...] Gran Bretaña, la URSS, China, Francia, Brasil, Colombia y otros países aliados” (LUZZANI, 2012, pág. 85).

Durante el Gobierno de Eduardo Santos (1938-1942) y a finales del Gobierno Franklin D. Roosevelt (1933-1945), se planificó la extensión de bases militares estadounidenses fuera de sus territorios, cobrando la asistencia de armas con el alquiler de tierras para la permanencia o tránsito de sus agentes militares⁶²⁵.

Es posible en estos asuntos, recordar que el propósito de la Doctrina Monroe en 1823 era precisamente direccionar los lineamientos militares desde los Estados Unidos hacia todo el continente americano. Al caso de 1942, los acuerdos fueron mucho más allá, según la investigación de Galvis & Donadio (1986) la defensa del Canal de Panamá implicó pactar una serie de estrategias no asumidas en documento público.

Ante la presión de Alemania en la costa Caribe por el derribamiento de barcos petroleros y de comercio hacia Estados Unidos, el Istmo de Panamá resultaba un punto geoestratégico para el combate desatado contra el continente, luego de la bomba que envió Japón al norte. Entre las condiciones que pidió el Departamento de Estado a los países americanos, estuvo la de enviar un delegado militar con capacidad de tomar decisiones sin consultar a sus jefes de Estado. Santos envió al general Pablo Emilio López a Panamá para autorizar el ingreso oficial, «en caso de que las Fuerzas Armadas norteamericanas tengan que entrar en territorio colombiano, o sobrevolarlo, o navegar en aguas colombianas» [Nota: Lane a Hull, abril 30 de 1942, 810.20 Defense/2581, RG 59, NA]” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 75).

⁶²⁴ Los decretos corresponden a la legislación colombiana de 1948 (Decreto 1952, 1948), 1950 (Decreto 2218, 1950) y 1951 (Decreto 1625, 1951).

⁶²⁵ Resulta muy sugestivo al respecto la mención negada del embajador Branden en su memorando sobre la reunión que sostuvo con Laureano Gómez en 1941: “Manifesté que algunas personas cercanas a López me habían llegado con el cuento de que, en lugar de un préstamo para defensa de 30 a 50 millones de pesos, López proponía que nosotros diéramos a Colombia 50 millones de pesos, o una suma parecida, a cambio de que Colombia nos facilitara el uso o la construcción de bases militares; que yo nunca había insinuado siquiera la idea de bases militares, pero que estaba profundamente agradecido por la posición de Colombia en este caso particular [Memorando, 26 de marzo de 1941]” (BUSHNELL, 1984, pág. 178). El rumor tenía mucho de real en cuanto a la función que cumplió el Caribe colombiano en la Segunda Guerra Mundial.

Finalizado el Gobierno de Santos⁶²⁶, estos pactos de palabra o ‘«pacto de caballeros»’ tuvieron que ser sucedidos con la asunción de la segunda presidencia de López Pumarejo (1942-1945) y el embajador norteamericano Arthur Bliss Lane, en términos de “tratar sobre el «acuerdo verbal existente con el presidente Santos sobre la entrada de fuerzas armadas norteamericanas a territorio colombiano en caso de emergencia»” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 83).

López Pumarejo fue invitado a la Casa Blanca, previa su posesión del 7 de agosto de 1942. Asistió a la zona del Canal el 2 de julio, junto a una delegación entre las que se encontraba Jorge Soto del Corral⁶²⁷. Posteriormente viajó a Washington y a Nueva York para finalizar los acuerdos, sin filtración de los verdaderos motivos de su viaje en la prensa nacional.

Entre agosto y septiembre de 1942 se ratificaron en el Congreso de la República los acuerdos inconstitucionales que había pactado el expresidente Eduardo Santos. López Pumarejo sin brindar la información completa expuso a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado el acuerdo de Cooperación Militar, en el cual Colombia otorgó licencia de operación en su territorio, concediendo una base naval colombiana al funcionamiento de militares norteamericanos⁶²⁸.

⁶²⁶ La situación de violación a la soberanía de Colombia era la siguiente: “La exigencia de otorgar plena autonomía al general López causó cierto escozor al presidente Santos por los notorios visos de inconstitucionalidad que encerraba, en cuanto el presidente no podía delegar funciones tan ampliamente al agregado militar en Panamá. Sin embargo, en fin, de cuentas, Santos aceptó que el general López no tendría que solicitar permiso previo a Bogotá en caso de invasión. Las tropas de los Estados Unidos podrían desembarcar en cualquier lugar de la costa o del interior del país -aun en los Llanos Orientales- y navegar libremente en las aguas territoriales colombianas. El general López simplemente le informaría a Santos o al ministro de Guerra sobre la llegada de las fuerzas norteamericanas” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 75).

⁶²⁷ El pacto de la “invasión” de tropas norteamericanas en territorio colombiano sería un acuerdo oculto e inconstitucional en el cual: “López y Soto del Corral mencionaron la conveniencia de explicar la existencia del pacto al Congreso colombiano, para que no se produjera una conmoción tan fuerte si las fuerzas norteamericanas llegaran a desembarcar en Colombia. El presidente electo convino en que el pacto era indispensable y políticamente necesario y que sólo le quedaba la duda de cómo debía manejarse el asunto. Dio a entender que lo mejor sería firmar un canje de notas que pudiera presentarse ante el Congreso en sesión secreta para que éste le diera su previa aprobación” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 83).

⁶²⁸ De devaluar esta información se encargan Galvis y Donadio (1986): “El 21 de agosto la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado «en esencia aprobó» la creación de una base naval norteamericana en Cartagena y la permanencia de los observadores militares y navales de los Estados Unidos, según refirió el Presidente [al embajador] Lane” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 92); un mes después: “El 8 de septiembre de 1942 la Comisión de Relaciones Exteriores aprobó formalmente el establecimiento de la base naval en Cartagena y autorizó al Presidente para adoptar todas las medidas necesarias en materia de defensa continental, de conformidad con las resoluciones aprobadas en 1940 en la Conferencia Interamericana de La Habana” (GALVIS & DONADIO, 1986, págs. 93-94). La Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de La Habana realizada en 1940, el Acta Final, en el Archivo de las Conferencias Internacionales Americanas, menciona los delegados que conformaron la Comisión de Cooperación Económica: “S. E. el

Al conocerse el debate político en la prensa nacional, el avance de estos acuerdos otorgó por cuenta de los conservadores, unos titulares donde reducían a los colombianos al rol de «celadores del Canal de Panamá». El Gobierno norteamericano estaba poniendo al ejército colombiano la misión de defender sus intereses, luego de haber ultrajado la soberanía colombiana y robado el Canal en 1903.

Además, Colombia tuvo que solicitar financiación por medio del acuerdo de cooperación militar de ‘Préstamo y Arriendo’, para el entrenamiento y la compra de equipos militares con el fin de garantizar la custodia al Istmo de Panamá. Diría Laureano Gómez: “«primero nos quitan el Canal y ahora tenemos que pagar para defenderlo»” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 305).

La defensa de Spruille Braden⁶²⁹, para el otorgamiento de los “16 millones de dólares [...] aprobados dentro del acuerdo de Préstamo y Arriendo” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 307), llevaba consigo todo un historial de informes de inteligencia militar enviados por la embajada estadounidense al Departamento de Estado norteamericano, sobre el comportamiento de las Fuerzas Militares de Colombia. El minucioso espionaje que realizaron los agentes norteamericanos durante la política del “Buen Vecino”, develó la influencia del nazismo en los altos rangos militares colombianos⁶³⁰.

Sr. Eduardo Suárez, (México); S. E. el Sr. Luis López de Mesa, (Colombia); S. E. el Sr. Lino Cornejo, (Perú); S. E. el Sr. Mariano Arguello, (Nicaragua); S. E. el Sr. León Laleau, (Haití); S. E. el Sr. Héctor Escobar Serrano, (El Salvador); S. E. el Sr. Miguel Ángel Campa, (Cuba)” (Conferencias Internacionales Americanas, 1940).

⁶²⁹ Fue el embajador norteamericano en Colombia desde 1939 hasta 1942.

⁶³⁰ Al respecto podrá leerse en los apartados: “14. Los nazis tras las revueltas” y “15. El golpe de Pasto” (GALVIS & DONADIO, 1986) algunas cuestiones dejan múltiples conjeturas respecto al seguimiento que le hubieran hecho al funcionamiento del “Partido Nacional Colombiano, de inspiración totalitaria” entre el cual ponían en sus filas a “dos suboficiales reservistas, uno de apellido Caicedo y otro llamado Francisco Pérez, alias mamatoco [...] Caicedo y Mamatoco intentaron además establecer contacto con el personal de suboficiales del batallón de ferrocarrileros Mejía, acantonado en Girardot” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 286). La investigación de esta presencia en la Fuerzas Militares de Colombia hace un seguimiento a las conspiraciones que de Golpe de Estado que estaban presentes en los mandos militares desde el gobierno de Eduardo Santos. De la misma manera que se hallan sucesivas alusiones a la identificación que tenían con Laureano Gómez los militares nazistas en Colombia: el testimonio de un ascensorista del edificio donde se reunieron los nazis: “la fotografía de Laureano Gómez colgaba de las paredes de los lugares donde se reunieron los conspiradores y que el jefe del conservatismo sería el dictador una vez eliminado el gobierno” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 289). Una última mención del embajador Braden: “La verdad fue que *El Siglo* y Laureano Gómez no dieron respiro a los gobiernos de Santos y López. Según el embajador Braden, cuando en 1940 el nombre de Alfonso López Pumarejo comenzó a considerarse seriamente para suceder a Eduardo Santos, Laureano Gómez dijo en el Senado y desde *El Siglo* que López sería asesinado si trataba de asumir la Presidencia y en tal caso, los conservadores comenzarían una guerra civil que sería exitosa por contar con el apoyo de potencias extranjeras, como sucedió en España [Braden a DE, octubre 3 de 1940, 821.00/1292, RG 59, NA]” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 299).

La política de ‘Buen Vecino’ desarrollada en Colombia, contrariaba aspectos que Estados Unidos venía ejerciendo con mayor coerción en los países de Centroamérica⁶³¹. La libertad de prensa ejercida por los conservadores no podía atacarse desde el Gobierno liberal de Eduardo Santos, tampoco fue posible censurarle a Laureano Gómez su antiimperialismo norteamericano a favor del nazi-fascismo en el segundo Gobierno de Alfonso López Pumarejo. La única manera fue condicionar al conservadurismo a las políticas de cooperación norteamericana una vez asumieron el poder con Mariano Ospina Pérez, y aún más, con el propio Gómez.

Al terminarse la Segunda Guerra Mundial en 1945, impusieron un nuevo orden internacional. La constitución de las Naciones Unidas tuvo el rol de direccionar a los países de occidente en los intereses de la ‘democracia’ y la ‘libertad’. En Colombia, ocurrieron hechos particulares en tal direccionamiento, el 14 de julio de 1950 el secretario general de las Naciones Unidas solicitó a los Gobiernos integrantes el “apoyo militar con el fin de repeler la agresión contra Corea del Sur, [y] el Gobierno de Ospina Pérez aceptó el 28 de julio participar militarmente en ese conflicto” (PRIETO RUÍZ, 2013, pág. 45).

*

Previó a estos hechos, Colombia soportaba un intento de Golpe de Estado contra Alfonso López Pumarejo. Dos versiones contrapuestas se hallan frente a tales acontecimientos, las cuales dan cuenta de las múltiples documentaciones respecto a un

⁶³¹ Al respecto el estudio de Daniel Bushnell (1984) pone la cuestión en términos diplomáticos: “La imagen de la cooperación colombo-norteamericana durante el período de 1938 a 1942 fue naturalmente sólo un aspecto de las saludables condiciones, en general, de las relaciones interamericanas. La política del Buen Vecino se encontraba en su apogeo y era intensificada y expandida en muchas direcciones con el fin de asegurar al gobierno de los Estados Unidos la amistad latinoamericana mientras se preparaba para dar la batalla en otros frentes. [...] La libertad de expresión y los preceptos constitucionales que existían en Colombia crearon algunos inconvenientes. Los sentimientos antinorteamericanos podían ser expresados más fácilmente que las dictaduras del Caribe, y las observaciones de Bryce Wood de que el funcionamiento de la política del Buen Vecino era más efectivo en regiones sometidas a la rama ejecutiva” (BUSHNELL, 1984, pág. 147). Al final del libro, Bushnell (1984) anexa un memorándum que enviara el embajador Spruille Branden, sobre una entrevista sostenida con Laureano Gómez llevada adelante en la casa de Francisco Urrutia, en la cual se menciona la siguiente alusión que redacta Branden respecto al papel de la prensa colombiana, Laureano Gómez acusaba a la embajada de presiones por parte de señor R. Drysdale, de la Grace Line, de intervenir en las pautas publicitarias que recibía *El Siglo*, Brande se responde que: “observé que era posible que la pérdida de la publicidad se debiera a los artículos de *El Siglo* que denigraban de los Estados Unidos, un país en donde, naturalmente, las firmas patrióticas, al leer estos ataques y comprobar los sentimientos pronazis que se expresaban en *El Siglo*, estaban dispuesto a cortar con este tipo de publicaciones. [El memorando es un anexo del Informe sobre Laureano Gómez, Bogotá, Colombia, 26 de marzo de 1941, No. 1445, dirigido al Secretario de Estado en Washington]” (BUSHNELL, 1984, pág. 179).

mismo hecho histórico. Las que referimos a continuación, son adicionales al propio relato del expresidente y su hijo, con quien paso la retención en el departamento de Nariño.

La primera versión, controvertida de por sí, es la de Antonio García Nossa⁶³². Un año antes de definirse la guerra, se creó un movimiento socialista denominado “la Liga de Acción Política”. En 1944, el mismo año del Golpe en Pasto, la LAP lanzó el *Manifiesto ante el presente y el porvenir de Colombia*. En el cual se dejaban consignadas sus posiciones de querer conformar una “organización autónoma de una izquierda nacional” (GARCÍA NOSSA, 1983, págs. 249-250) constituida bajo la concepción de “una fuerza autónoma de izquierda, independiente” (Ibid.) y con el fin último de conseguir por medio de reformas “una nación efectivamente dueña de sus destinos y capaz de satisfacer sus necesidades vitales” (Ibid.).

Los análisis que arroja García Nossa (1983) conjeturaran que la conducción de militares gaitanistas y simpatizantes del socialismo habían conducido al alzamiento en armas contra López Pumarejo. Sus observaciones respecto a las Fuerzas Militares de la época develan un síndrome de simpatía por el aparato represivo del Estado colombiano:

La mayoría del país no sabe qué era el ejército de 1944. Voy a decirlo: era un ejército que, en sus estados mayores, estaba animado de un anhelo de transformación revolucionaria de la nación, poniéndola en condiciones de subsistir dignamente en la posguerra⁶³³.

⁶³² En el documento que titula *Crisis de la República Liberal y Contra-Revolución Preventiva*, además se evidencia que su trabajo político y académico comprendió dar Conferencias en la Escuela de Guerra, de las cuales no fue posible ubicar el registro de *Elementos para una economía de la defensa* publicada en 1948. Respecto a su versión de los hechos, menciona que: “El acto más importante de la Liga de Acción Política, antes de morir sin pena ni gloria, un día después del 10 de julio, fue el de concurrir a la presidencia para decirle a López, sinceramente, que la crisis social y política del país no podía resolverse sino por uno de estos dos medios: un golpe de Estado o un golpe de Estado; uno que diese el presidente para hacer la revolución democrática y salvar el orden de derecho u otro que le diesen al presidente, en un sentido que nadie podía prever” (GARCÍA NOSSA, 1983, pág. 250). Luego de esta reunión que tuvieran integrantes de la LAP con López Pumarejo, se “sobrevino la cuartelada de Pasto, el 10 de julio de 1944. Este no fue un golpe de Estado contra López, sino un golpe contra toda posibilidad de que el ejército diese un verdadero golpe de Estado con un programa y unos grandes objetivos de transformación nacional. La torpe cuartelada fue un salto al vacío, no un acto político: los ingenuos jefes militares quedaron atascados ante la imposibilidad de que el presidente renunciase en papel sellado y ante las dificultades de que el Banco de la República de Pasto hiciese un préstamo a la improvisada Junta de Coroneles. Lo grave del cuartelazo de Pasto no fue lo que tuvo de comedia, sino lo que tuvo de tragedia para el país” (GARCÍA NOSSA, 1983, pág. 251).

⁶³³ Aún lo ocurrido y pasados los años de estos hechos su posición sería la siguiente: “¡Cuánta sangre se habría ahorrado, cuántos dolores, cuánta miseria, si el ejército hubiese tomado entonces el control del Estado! No existiendo partidos revolucionarios con capacidad de hacer la revolución, la única fuerza que quedaba en pie para evitarle al país la anarquía y el desangre, era su ejército. La mayoría del país no sabe qué era el ejército de 1944. Voy a decirlo: era un ejército que, en sus estados mayores, estaba animado de un anhelo de transformación revolucionaria de la nación, poniéndola en condiciones de subsistir dignamente en la posguerra. El 10 de julio enconó los ánimos liberales contra las Fuerzas Armadas,

Puede ser posible que García Nossa no sabía que desde 1939 ya se habían firmado acuerdos de Cooperación Militar entre el Gobierno colombiano y el norteamericano para el entrenamiento de tal ejército, y más aún, que la inteligencia militar norteamericana tenía muy clara la influencia del nazismo en los mandos militares colombianos.

De la posición que favorece a la Fuerza Pública, se tiene también que las fracciones socialistas sostenían una constante crítica hacia el Partido Comunista Colombiano. En el punto de partida que plantea García Nossa (1983) respecto a la posición de los comunistas en América Latina finalizada la Segunda Guerra Mundial, esta su juicio contra la inclinación del Partido Comunista de Colombia ante las tesis de la “coexistencia pacífica del capitalismo y el comunismo” expuestas por Earl Browder, secretario general del Partido Comunista de los Estados Unidos-CPUSA (1932-1945).

Las acusaciones son múltiples, refiere también que “[e]n los periódicos comunistas de la época, fueron señalados el socialismo y el gaitanismo como fascistas” (GARCÍA NOSSA, 1983, pág. 241). Se entiende que en 1924 se había fundado el Partido Socialista Revolucionario⁶³⁴, fecha desde la cual los debates entre los “Estados mayores” de

atribuyéndoles en bloque un espíritu reaccionario que nunca tuvieron, y para hacer un ‘castigo ejemplar’ enviaron a las cárceles a los responsables milites del cuartelazo de Pasto. Con este acto firmó su sentencia de muerte la República Liberal, porque los oficiales que habían participado en el golpe -los menos- o los que habían simpatizado con la idea de un verdadero golpe de Estado para la instauración de un gobierno militar revolucionario -los más- salieron de los cuarteles a buscar un vengador y de una causa partidista. La necesidad del desquite los llevó al partido conservador y los ató al proceso político que había desatado Laureano Gómez. El golpe de Pasto no podía triunfar, técnicamente: pero puso -como ocurrió con la Conspiración inconclusa de septiembre contra el Libertador- fuera de combate a López” (GARCÍA NOSSA, 1983, pág. 251).

⁶³⁴Esta fecha es discutida por Medófilo Medina, según la investigación de la Comisión Histórica del PCC: “En mayo de 1919 se reunió una asamblea obrera convocada por la Asamblea General Obrera, organismo creado en la reunión de enero y las mismas organizaciones que habían convocado aquel evento. La importancia de la Asamblea de mayo radica en que en ella se formalizó la creación del Partido Socialista” (MEDINA, 1980, pág. 57). Este primer Partido Socialista sería atacado “[d]esde el poder el Partido Conservador ejercía la represión contra el socialismo; el liberalismo al contrario insistía en la esterilidad de hacer oposición por fuera de sus filas contra el ‘adversario tradicional’” (MEDINA, 1980, pág. 69). Entendiendo que: “hacia 1922 terminó el período del socialismo iniciado en 1919 [...] Desde mediados de 1923 hasta 1926 se sucede un período de transición entre el socialismo reformista y el socialismo revolucionario” (MEDINA, 1980, págs. 72-73). Finalmente, sin mencionar la fundación del PSR, aclara que “el Congreso Socialista de 1924 significó la culminación de una etapa en la creación del Partido de la clase obrera caracterizada por el predominio del reformismo y el comienzo de un período de transición hacia un tipo de nuevo partido en que tendrían cabida ya algunos principios de marxismo leninismo” (MEDINA, 1980, pág. 84). Años después a mediados de 1928 en plena agitación social en Colombia, se constituirían las “tendencias conspirativas”: “En julio de 1928 esas tendencias conspirativas se impusieron definitivamente en una conferencia nacional del partido. De esa reunión uno de los delegados a la primera conferencia de los partidos comunistas latinoamericanos dijo: ‘La asamblea resolvió organizar el Partido Revolucionario militarmente. Se creó la dirección para los asuntos políticos: Comité Ejecutivo y la Dirección que correspondía a la Organización militar. El Comité Central Celular (nota: el nombre más conocido de ese organismo es comité central conspirativo CCC). La asamblea resolvió preparar la revolución y decretarla para el momento más oportuno” (MEDINA, 1984, pág. 38).

intelectuales y académicos, socialistas y comunistas, se confrontaban con el odio visceral que puede notarse en la prensa y las publicaciones de uno y otro partido⁶³⁵.

La versión de García Nossa (1983) es contraria a la formulada por los investigadores Galvis y Donadio (1986) en la que sostienen que fueron militares entrenados en las toldas del nazismo, y otras influencias externas, los que dieran el Golpe en Pasto⁶³⁶. A lo cual cabe señalar que en las memorias de López Pumarejo no registraron haber tenido previamente una reunión con la Liga de Acción Política.

Lo que realmente está sistematizado es el seguimiento de los espías norteamericanos a las Fuerzas Militares de Colombia para analizar la influencia de las ideas del nazismo en sus altos rangos⁶³⁷. Respecto a los hechos de 1944 en Pasto, las versiones expresan que Alfonso López Pumarejo sabía previamente lo que sucedería, a la vez que conocía de antemano la vinculación de Laureano Gómez en la conspiración para quitarle el poder⁶³⁸.

⁶³⁵ El tono era el siguiente: “¡Qué pobre misión la de los destacamentos comunistas!, sin espiones ofensivos y destinados exclusivamente a representar el papel de guardia pretoriana de la oligarquía liberal, mal disimulada bajo el vestuario ideológico de la ‘revolución democrático-burguesa’” (GARCÍA NOSSA, 1983, págs. 243-244).

⁶³⁶ Una de las comunicaciones dice lo siguiente: “Textualmente los agentes del gobierno norteamericano vieron la situación así: «En Pasto, el teniente general Diógenes Gil, líder de la insurrección y supuesto miembro de América Alerta, una organización secreta orientada por el vicepresidente argentino Juan Domingo Perón, detuvo al presidente López. La revuelta de Pasto es la primera en 44 años en la que parte del ejército se levanta contra un gobierno. Fue, sin embargo, el sexto intento revolucionario conspiratorio contra el gobierno del presidente Alfonso López en menos de un año y representa la culminación de un período de 2 años de lucha por el poder por parte de influyentes conservadores y elementos simpatizantes del Eje contra López para asumir el gobierno» [Nota: O.S.S., R & A report No. 2381, septiembre 7 de 1944, microfilm, RG 59, NA]” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 320). Continúa afirmando que la versión de la OSS dice que: “el fallido golpe contra López Pumarejo nada tenía que ver con «el asunto interno» de que hablaba el embajador Lane. Por el contrario, los hombres que lo ejecutaron estaban inspirados en el nazismo y el peronismo con generoso respaldo del partido conservador. En consecuencia, si el movimiento era producto de la organización nazi, entonces el atentado contra el Presidente colombiano también agredía los intereses norteamericanos en esta nación y el resto del continente” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 320).

⁶³⁷ Las transcripciones del archivo del Departamento de Estado en Washington que revelan Galvis y Donadio (1986) dan cuenta de una exhaustiva y encarnizada búsqueda de la influencia del nazismo en Colombia.

⁶³⁸ Arthur Bliss Lane envía el 19 de julio de 1944 un cable con información de unos hechos ocurridos en una fiesta que tuviera lugar el 7 de julio en el Jockey Club “Parece que en el cocktail un número de jóvenes pertenecientes al partido conservador se pasaron de tragos y comenzaron a hacer apuestas sobre si el presidente López no sería ya presidente después del domingo. Otros fueron aún más indiscretos y afirmaron que el Presidente sería arrestado en Pasto durante las maniobras militares. Esta información fue, por supuesto, inmediatamente comunicada al Presidente López [Nota: Lane a Keith, julio 19 de 1944, 821.99/7-1444, RG 59, NA]” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 319). En páginas anteriores podía leerse que: “Arthur Bliss Lane, embajador de los Estados Unidos en Bogotá, asegura que sí; que el propio presidente se lo confió durante una recepción diplomática el 13 de julio. De acuerdo con Lane, López Pumarejo conocía de antemano los planes de golpe de Estado y sabía también que todo el movimiento subversivo giraba alrededor del cerebro de Laureano Gómez” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 315).

De lo cierto de las múltiples versiones, es que los militares implicados fueron a prisión, destituidos de sus rangos y condenados⁶³⁹. Laureano Gómez solicitó asilo en la embajada de Brasil y finalmente terminó su periodo de fuga en Ecuador, en Colombia “[e]l 12 de julio, el juez cuarto del circuito de Bogotá ordenó el arresto” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 322), esta orden nunca se llevó a cabo. De la misma manera los directores de los periódicos conservadores solicitaron refugio mientras fueron procesados por cargos de conspiración contra el orden vigente.

Alfonso López renunció formalmente a la presidencia el 3 de agosto de 1945 ante el Congreso de la República, le sucedió Alberto Lleras Camargo, quién tuvo que asumir el desenlace de las elecciones presidenciales de 1946. Tras la renuncia de López, Carlos Lleras Restrepo dimite su aspiración de candidato a la presidencia. Como candidatos quedan Gabriel Turbay⁶⁴⁰, que siendo embajador en Estados Unidos había conspirado contra López, y Jorge Eliécer Gaitán desde una orilla opuesta a todos los anteriores. Además, Eduardo Santos renunció a la presidencia del Directorio Liberal, una situación de catastróficas revueltas al interior del Partido Liberal.

*

Con este panorama, después de un hostigamiento permanente de los conservadores a los liberales, Mariano Opina Pérez ganó la presidencia. Su Gobierno firmo nuevos Acuerdos de Cooperación Militar con Estados Unidos, entre estos: “el 21 de febrero de 1949 se firmaron en Washington dos nuevos convenios para constituir dos misiones

⁶³⁹ La condena se dirigió contra el “coronel Diógenes Gil, comandante de la VII Brigada; el coronel Luis F. Agudelo; y el capitán Olegario Camacho. En una carta ubicada por Atehortúa Cruz, Gil implicaría a otros militares que finalmente fueron absueltos: “Según Gil, el jefe del movimiento era el General Rafael Pizarro, entonces director de los servicios del Ejército. El complot se acordó en una reunión sostenida en el Club Hípico de Cali el día 19 de junio de 1944, y en ella participaron el Coronel Eurípides Márquez, Comandante de la 8ª Brigada, el Teniente Coronel Quintín Gustavo Gómez, Jefe de Estado Mayor de la 3ª Brigada, el Mayor Jacinto E. Márquez, Segundo Comandante de la guarnición militar de Cali y el propio Diógenes Gil. Al menos enterado de la reunión estuvo el General Miguel J. Neira, Secretario del Ministerio de Guerra, quien escuchó la propuesta de Pizarro a Gil, pero se comprometió ante el Coronel Márquez a ‘no perjudicar a los oficiales’ [Diógenes Gil Mojica, “Carta al presidente Alfonso López”, en El 10 de julio. Armas más útiles y costeables (Bogotá: Andes, 1971), 210 y 211]” (ATEHORTÚA CRUZ, 2009, pág. 165).

⁶⁴⁰ Dicen Galvis y Donadio (1986) “Gabriel Turbay, embajador en Washington, era uno de los interesados en aumentar los desvelos y el desprestigio de López Pumarejo. Una conversación telefónica entre Eduardo Santos y su hermano Enrique (Calibán), interceptada por la Oficina de Censura en Nueva York y notificada al Departamento de Estado, puso en evidencia la participación solapada del embajador contra el gobierno del cual era parte y también reveló el conocimiento que los dos hermanos Santos poseían sobre las acusaciones próximas a debatirse en el Senado sobre el caso de la Handel. La conversación entre el expresidente, entonces huésped del hotel Waldorf Astoria en Nueva York, y Calibán, que lo llamaba desde Bogotá, fue grabada en octubre de 1943” (GALVIS & DONADIO, 1986, pág. 328)

separadas, una terrestre y otra aérea” (PRIETO RUÍZ, 2013, pág. 44). Previó, Colombia había participado en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad, la cual tuvo lugar en Rio de Janeiro del 15 de agosto al 2 de septiembre de 1947, arrojando el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca-TIAR, al cual suscribió el Gobierno colombiano.

El 2 de septiembre de 1947 se suscribió el Tratado Interamericano De Asistencia Recíproca-TIAR, en el marco de la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente⁶⁴¹. El espíritu que lo convocó en buen sentido se plasma en el Art. 1º: “Las Altas Partes Contratantes condenan formalmente la guerra y se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o del presente Tratado”. En tiempos de posguerra, era claro que forjar paz en el territorio continental rechazando la confrontación bélica entre países hermanos era un mecanismo muy necesario.

La ratificación y entrada en vigor se dio con la creación de la Organización de Estados Americanos-OEA, la cual determinó que las buenas intenciones de sostenimiento de la paz estarían afiladas contra el comunismo. Es decir, paz entre las clases dominantes continentales y guerras paulatinas internas al interior de cada frontera contra los adversarios organizados en fuerzas políticas de izquierda o que hicieran resistencia a la opresión de los Partidos dominantes. Por su parte, en el Congreso de los Estados Unidos se avanzaba en la aprobación del marco legislativo que permitió conducir las instituciones

⁶⁴¹ Puede verse el texto completo del Tratado y la ratificación en las siguientes direcciones: Departamento De Derecho Internacional, OEA. Trados Multilaterales, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca-TIAR: disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>; Estado de firmas y ratificaciones: disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/b-29.html>. Para un análisis del desarrollo de la Conferencia desde las relaciones diplomáticas de Argentina y Estados Unidos, con valiosas observaciones a las diferencias entre el embajador Braden y el General Perón revisar el artículo de Leandro Ariel Mongerfeld (2010): “La conferencia que debía tratar la aprobación del TIAR sufrió postergaciones a lo largo de dos años, y recién pudo concretarse en agosto de 1947, tras el acercamiento bilateral propiciado por el gobierno de Truman, que derivó en el desplazamiento de Braden, quien se negaba a avanzar en una organización continental que incluyera al gobierno de Perón”, con especial atención al anticomunismo del General Perón expresado en la Conferencia del TIAR y en la instalación de la OEA: “Perón, que había establecido relaciones diplomáticas con la Unión Soviética ni bien asumió su presidencia, ahora le planteaba a Truman la posibilidad de establecer un pacto secreto anticomunista y exageraba el peligro de avance de las fuerzas prosoviéticas en América, para convencer a la Casa Blanca de que América tenía que ser escenario de la estrategia de “contención” del comunismo, lo cual requería que Estados Unidos derivase fondos hacia la región” (MORGENFELD, 2010, págs. 45-46).

que llevaron adelante los Tratados de “asistencia militar” al mundo, bajo su dirección y financiación.

El 6 de octubre de 1949 se aprobó en Washington la *Mutual Defense Assistance Act of 1949* ["Ley de Asistencia de Defensa Mutua de 1949"]⁶⁴², la cual se definió con el fin de *To promote the foreign policy and provide for the defense and general welfare of the United States by furnishing military assistance to foreign nations* [Promover la política exterior y proporcionar la defensa y el bienestar general de los Estados Unidos proporcionando asistencia militar a las naciones extranjeras].

El documento está ligado a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas haciendo énfasis en la necesidad de “medidas de apoyo basadas en el principio de continua autoayuda efectiva y ayuda mutua”, los cuales consisten en la “asistencia militar” para “lograr [el] control universal de armas de destrucción masiva y regulación universal y reducción de armamentos, incluidas las fuerzas armadas”⁶⁴³.

El estudio del uso de esta Ley en el intervencionismo norteamericano en los países de América Latina tiene un largo historial (BORON, 2013; LUZZANI, 2013). Estados Unidos además de firmar un Tratado Interamericano, ya había firmado el 4 de abril de 1949 en Washington el *North Atlantic Treaty* [Tratado del Atlántico Norte-OTAN]⁶⁴⁴.

⁶⁴² El documento completo puede ubicarse en el “Código de los Estados Unidos” que contiene la “consolidación y codificación por materia de las leyes generales y permanentes de los Estados Unidos. Está preparado por la Oficina del Asesor Jurídico de Revisión de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos” (The Congress of the United States, 1949, pág. 714).

⁶⁴³ Es la traducción del siguiente fragmento: “The Congress of the United States reaffirms the policy of the United States to achieve international peace and security through the United Nations so that armed force shall not be used except in the common interest. The Congress hereby finds that the efforts of the United States and other countries to promote peace and security in furtherance of the purposes of the Charter of the United Nations require additional measures of support based upon the principle of continuous and effective self-help and mutual aid. These measures include the furnishing of military assistance essential to enable the United States and other nations dedicated to the purposes and principles of the United Nations Charter to participate effectively in arrangements for individual and collective self-defense in support of those purposes and principles. In furnishing such military assistance, it remains the policy of the United States to continue to exert maximum efforts to obtain agreements to provide the United Nations with armed forces as contemplated in the Charter and agreements to achieve universal control of weapons of mass destruction and universal regulation and reduction of armaments, including armed forces, under adequate safeguards to protect complying nations against violation and evasion” (The Congress of the United States, 1949, pág. 714)

⁶⁴⁴ El texto original fue firmado en orden por los países de Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Islandia, Italia, Gran Ducado de Luxemburgo, Reino de los Países Bajos, Noruega, Portugal, Reino de Gran Bretaña y Estados Unidos. Se puede ubicar en inglés en la Librería del Congreso de los Estados Unidos (Senate advice the United States, 1949). En la web del *The U.S. National Archives and Records Administration* pueden verse las firmas originales (ver: <https://www.archives.gov/exhibits/featured-documents/north-atlantic-treaty>; visto: 11.04.2020). La ratificación del Tratado en el Congreso de Estados Unidos fue el 21 de julio de 1949 con una votación de 83-13 (OTAN [NATO], 2002).

En el primer semestre se había encargado del mundo y en el segundo semestre afinó los detalles de su legislación hacia las condiciones continentales que permitieron la expansión de su poder económico, político y militar. El objetivo principal del Tratado de la OTAN, esta consignado en el Art. 1° el cual refiere a “resolver por medios pacíficos cualquier controversia internacional” en la cual tuvieran que participar los países firmantes, suscrito por un periodo de treinta años.

La Doctrina de contención del entonces presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman, delineó la supremacía de su sistema de defensa como el vector de dominio militar en el mundo. La “Ley de Asistencia de Defensa Mutua” que aprobó el Congreso norteamericano deja claro en los literales de la Sec. 104, que el monopolio de la fabricación de armas queda sólo para los norteamericanos⁶⁴⁵.

Se especifica que ningún fondo acordado en ningún Tratado de Asistencia Militar, puede financiar la instalación de fábricas o el mantenimiento de las fábricas de armas existentes en ningún otro país. Con lo cual se aseguraron de que la aceptada industria bélica de las guerras mundiales que había producido Estados Unidos tuviera un exclusivo funcionamiento durante la segunda mitad del siglo XX.

Los detalles y comentarios posibles a cada uno de estos Tratados y a la Ley norteamericana que los ampara sobrepasan los objetivos planteados, este era el contexto internacional en los tiempos en que Mariano Ospina Pérez y Laureano Gómez buscaban la consecución de Acuerdos de Cooperación Militar entre Colombia y Estados Unidos. Después de un concurrido año de rubricas sobre los asuntos militares en el mundo,

⁶⁴⁵ El artículo completo puede leerse a continuación: “SEC. 104. None of the funds made available for carrying out the provisions of this Act or the Act of May 22, 1947, as amended, shall be utilized (a) to construct or aid in the construction of any factory or other manufacturing establishment outside of the United States or to provide equipment or machinery (other than machine tools) for any such factory or other manufacturing establishment, (b) to defray the cost of maintaining any such factory or other manufacturing establishment, (c) directly or indirectly to compensate any nation or any governmental agency or person therein for any diminution in the export trade of such nation resulting from the carrying out of any program of increased military production or to make any payment, in the form of a bonus, subsidy, indemnity, guaranty, or otherwise, to any owner of any such factory or other manufacturing establishment as an inducement to such owner to undertake or increase production of arms, ammunition, implements of war, or other military supplies, or (d) for the compensation of any person for personal services rendered in or for any such factory or other manufacturing establishment, other than personal services of a technical nature rendered by officers and employees of the United States for the purpose of establishing or maintaining production by such factories or other manufacturing establishments to effectuate the purposes of this Act and in conformity with desired standards and specifications” (The Congress of the United States , 1949, pág. 715).

Truman terminó de definir la suerte de Europa con la formulación e implementación del Plan Marshal “Programa Europeo de Recuperación” en 1950.

El estreno del TIAR y la OTAN, fue la actuación en contra del comunismo en la “Guerra de Corea”. Los miembros de la OTAN argumentaron que la Unión Soviética estaba dispuesta a extender su influencia en Asia y muy posible a Europa (OTAN [NATO], 2002) por lo cual desde las Naciones Unidas solicitaron al mundo la cooperación militar, siendo Colombia el único país de América Latina en ofrecer a sus soldados para la operación que dividió entre comunismo y capitalismo a las fronteras norte y sur de Corea.

La situación política con la elección presidencial de Laureano Gómez en 1950 había sido titulada por la revista *Life* [de Broadway, Nueva York] en los siguientes términos: “*How to Win an Election in Colombia*” [¿Cómo ganar una elección en Colombia?]. El malestar de los cables diplomáticos norteamericanos durante la década de los cuarenta, respecto de las inclinaciones de Gómez hacia el nazismo, habían puesto en alerta a la prensa norteamericana. En el artículo publicado se “advirtió cómo los conservadores, un Partido minoritario, habían logrado elegir a Gómez como presidente sin ningún candidato que se le opusiese, en una campaña cuyo ‘principal rasgo... fue un reino de terror’” (SÁENZ ROVNER, 2001, pág. 46).

Sin embargo, la embajada norteamericana ya había adelantado el nuevo trato hacia el electo presidente. En reunión sostenida entre Laureano Gómez y el embajador Willard Beaulac, en el mes de enero, se habían intercambiado posiciones respecto a los criterios ideológicos y económicos que caracterizaran a las partes. Básicamente Beaulac se olvidaba del repertorio ‘falangista’ y ‘nazista’, en su lugar, Gómez intervino en su Gobierno a favor de los intereses de la ‘Tropical Oil Company’. La rigidez del modelo de ‘economía regulada’ que había sido política del conservadurismo, se modificó a partir de entonces para darle un visto bueno al ‘liberalismo económico’⁶⁴⁶.

⁶⁴⁶ Al respecto el trabajo de Sáenz Rovner (2001) plantea esta cuestión en los siguientes términos: “En enero de 1950, Gómez se reunió con Beaulac. Negó que él fuese ‘un falangista’. Cambiando el tema Beaulac le recordó que la legislación petrolera del país y las restricciones a la Tropical Oil Company para despedir personal desestimulaban la inversión extranjera en el sector; Gómez respondió que ningún ‘extranjero invertiría un dólar en Colombia’ bajo esas circunstancias y prometió que trabajaría en cercana cooperación con las compañías extranjeras que, después de todo, ‘eran la única gente que conocía el negocio petrolero’” (SÁENZ ROVNER, 2001, pág. 48). Además, “Beaulac le señaló entonces a Gómez que Colombia tenía ‘más para ganar económica y políticamente con [un sistema] de libertad económica razonable que con una economía regulada’ y se refirió a los controles de cambios y a los aranceles los

Superados los asuntos de ideología y economía, algo definió completamente la reconciliación entre Laureano Gómez y el Gobierno norteamericano, no sólo los unía el ferviente anticomunismo, sino principalmente el militarismo que lo confrontaba. La ‘Guerra de Corea’ sería entonces la primera confrontación bélica en la ‘guerra fría’, teniendo participación y apoyo del Gobierno colombiano a favor de las fuerzas de Estados Unidos.

Las guerras de oriente entre China, Japón y Corea tienen un milenario repertorio, del cual no nos hacemos cargo. La revolución China triunfó en 1949, con su apoyo las guerrillas comunistas entrenadas en la Unión Soviética se habían consolidado en partidos a lo largo del continente asiático. En 1945 ya se había conformado el “Comité Central Organizativo del Partido Comunista de Corea del Norte”, en cabeza de Kim Il-Sung fundador de “la Guerrilla Popular Antijaponesa (más tarde, reorganizada en Ejército Revolucionario Popular de Corea)”. Kim⁶⁴⁷, primer ministro y jefe del Estado de la República Popular Democrática de Corea fue el comandante del ‘Ejército Rojo’ que combatió contra los soldados colombianos en 1951.

La pesadilla que nos recuerda Medófilo Medina (2014) con la participación de Colombia en los combates de Corea, hila a finales del segundo Gobierno del expresidente Uribe Vélez (2002-2006; 2006-2010) con un análisis muy pertinente. Teniendo en cuenta que, en el estudio de la *Reconfiguración de bloque hegemónico colombiano, 2002-2012*, ya nos habíamos ocupado de este periodo (PARDO MONTENEGRO, 2016). Esta referencia alude precisamente, a la memoria histórica, a las semejanzas de Uribe Vélez con Laureano Gómez, en términos de la capacidad que tuvieron para violar la soberanía nacional estableciendo ‘Acuerdos de Cooperación Militar’ con Estados Unidos⁶⁴⁸.

cuales ‘le permitían a los productores colombianos cobrar precios exorbitantes por productos de inferior calidad’. Beaulac también criticó la Oficina de Control de Cambios señalando que era prácticamente imposible remitir las ganancias de las compañías extranjeras a los países de origen y que la legislación sobre capitales foráneos en Colombia no le daba ninguna seguridad al inversionista. Gómez manifestó entonces que su gobierno trabajaría con los inversionistas extranjeros [norteamericanos] sobre este último tema [A.H. Gerberich to Mills and Barber. Ambassador Beau lac’s views regarding Laureano Gómez’, Washington, enero 13 de 1950, NA: 721.001/1-1350]” (SÁENZ ROVNER, 2001, págs. 48-49).

⁶⁴⁷ Las diferencias que pueden seguir teniendo las raíces del liberalismo en el periódico *El Tiempo*, dan una gran nota dedicada a quién comandará el ‘Ejército Rojo’ en tiempos en que ha Laureano Gómez se le ocurriera enviar soldados colombianos a combatir desde la frontera sur. Ver: “Kim Il-Sung, de capitán del Ejército Rojo a ‘querido líder’ norcoreano” (ElTiempo, 2019).

⁶⁴⁸ *El rompecabezas de la paz* compila documentos de Medófilo Medina publicados entre 2008 y 2014, relacionados con los Procesos de Paz en Colombia, entre estos, se encuentra “La política exterior de

En la versión de Sáenz Rovner (2001) la verdadera aceptación de Estados Unidos de la presidencia de Laureano Gómez fue su ofrecimiento de envío de tropas a la “Guerra de Corea” en el lado sur,

El 25 de junio de 1950 las tropas norcoreanas, armadas por la Unión Soviética, cruzaron el paralelo 38 que dividía a la península entre Corea del Norte y Corea del Sur desde 1948. Dos días después, por iniciativa del Gobierno norteamericano y aprovechando la ausencia del representante soviético, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas rechazó la invasión e instó a los miembros de las Naciones Unidas a que asistiesen militarmente a Corea del Sur. El 28 del mismo mes los norcoreanos tomaron Seúl. El avance de las fuerzas comunistas fue tan rápido y sorpresivo que para comienzos de agosto las tropas norteamericanas y surcoreanas se hallaban confinadas en el ‘Perímetro de Pusán’, un área reducida a la esquina suroriental de la península” (SÁENZ ROVNER, 2001, pág. 52).

Desde la solicitud de Estados Unidos en la V Asamblea General de las Naciones Unidas, el Gobierno colombiano de Laureano Gómez consultó la forma en que podía prestar su ayuda a los intereses norteamericanos⁶⁴⁹.

Colombia en la relación con los Estados Unidos y América Latina”, un artículo publicado en el portal Razón Pública, tomamos de este el siguiente fragmento: “El recuerdo de una pesadilla. | Por el detrimento de la soberanía nacional, el gobierno de la Seguridad Democrática sólo resulta comparable al de Laureano Gómez a comienzos de los años cincuenta del siglo XX. Recuérdese que, no obstante que en América Latina reinaba el alineamiento junto a los Estados Unidos en el esquema planetario de la Guerra Fría, Colombia fue el único país de Latinoamérica que envió tropas a la aventura norteamericana de Corea. De acuerdo con el decreto del 26 de diciembre de 1950 fueron despachados a Corea la fragata Almirante Padilla y un batallón de infantería. Así, Colombia resultó, como anota la historiadora rusa I.G. Ilin, tomando parte en una guerra contra un país separado por el Océano Pacífico y con el cual jamás había tenido conflicto alguno [...] Colombia y Estados Unidos firmaron el Pacto Militar Bilateral el 17 de abril de 1952. [...] Tan vergonzoso era el pacto, que su texto no se publicaría en Colombia sino hasta 1960, ocho años después de firmado” (MEDINA, 2014, págs. 2009, 3 de agosto: 42). Este será uno de los argumentos histórico de la Carta Abierta que le envía a Alfonso Cano, en la cual referirá el mismo tema de la siguiente manera: “Cuando el segundo gobierno de Uribe estableció el Acuerdo de Cooperación Militar con el pretexto de combatir «el terrorismo», el embajador de Estados Unidos, William Bronfield, trató de tranquilizar a quienes se alarmaron o indignaron, al decir que no se trataba de algo nuevo sino de renovar un acuerdo anterior. Ese acuerdo no era otro que el Pacto Militar Bilateral, firmado el 17 de abril de 1952. Tal ocurrencia bien podía tomarse como un desplante cargado de cinismo, en tanto el Pacto del 52 fue un acto de vergonzosa sumisión al interés militar de un país extranjero; corrían los tiempos de la participación de Colombia en la aventura de Estados Unidos en Corea” (MEDINA, 2014, págs. 2011, 11 de julio: 93). El Pacto-Tratado no fue tramitado en el Congreso, dado que durante 1952 permanecieron cerradas las sesiones legislativas. El “Tratado de Asistencia Militar entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, [fue] aprobado el 17 de abril de 1952, mediante el intercambio de notas en la Cancillería de San Carlos, entre el Canciller Gonzalo Restrepo Jaramillo y el embajador Capus Waynick” (PRIETO RUÍZ, 2013, pág. 44).

⁶⁴⁹ El estudio de Prieto Ruíz (2013) lo señala de la siguiente manera: “una de las primeras acciones del gobierno de Gómez fue la consulta al Comando Unificado de las Naciones Unidas sobre el tipo de ayuda que se podría a ofrecer a Corea” (PRIETO RUÍZ, 2013, pág. 45). En adelante, “Roberto Urdaneta Arbeláez, Ministro de Guerra y Jefe de la Delegación Colombiana ante la Asamblea, anunció el 18 de septiembre de 1950 que la fragata “Almirante Padilla” y sus 150 marineros estaban a disposición del Comando Unificado de las Naciones Unidas, confirmando un comunicado del 14 de septiembre en este mismo sentido” (PRIETO RUÍZ, 2013, pág. 46). Aclarando que “Todo el proceso de entrenamiento fue asesorado por oficiales norteamericanos, para lo cual llegó una nueva misión militar proveniente de la zona del Canal de Panamá que se unió a oficiales estadounidenses que ya trabajaban en Colombia” (PRIETO RUÍZ, 2013, pág. 47).

El “Batallón colombiano”⁶⁵⁰ zarpó el 21 de mayo de 1951 en la fragata Almirante Padilla, fue entrenado mediante las ‘acciones presupuestales’ que los Estados Unidos le pusieron a Colombia, con el acuerdo por el cual se rige que, los préstamos de presupuesto estadounidense están dirigidos para recibir inmediatamente el pago correspondiente por los servicios de entrenamiento de las tropas colombianas y el valor los armamentos. De esta manera, Estados Unidos, quién fuera el solicitante del apoyo a la intervención en la Guerra de Corea, se garantizaba la venta de armas y de asesoría militar, y Colombia puso la vida de sus jóvenes soldados para la intervención en un conflicto asiático, quedando con la deuda del empréstito⁶⁵¹. En ninguna de las fuentes halladas se ubica un acuerdo público y oficial, Atehortúa Cruz (2008) refiere a un ‘Acuerdo Secreto’ en 1951:

Como en la preguerra lo hizo el presidente liberal Eduardo Santos, en diciembre de 1951, bajo los fragores de la Guerra Fría, Colombia rubricó un acuerdo informal y secreto que dejaba en manos de Estados Unidos la coordinación de las operaciones dentro de las rutas marítimas y aéreas para la protección del Canal de Panamá y el Mar Caribe en caso de agresión soviética, y reafirmo que cada país pondría a disposición mutua los recursos militares, navales y aéreos indispensables para las operaciones militares ‘en defensa del hemisferio’. Este fue, precisamente, un acuerdo que el Gobierno conservador de Gómez intentó utilizar para las adquisiciones de armas y tecnología dedicadas al control interno (ATEHORTÚA CRUZ, 2008, págs. 73-74).

Un año después se tramitaba entre las cancillerías el “Acuerdo de Asistencia Militar entre la República de Colombia y los Estados Unidos” que profundizó lo acordado en la ‘Conferencia de Rio de Janeiro’ y en la ‘Ley de Asistencia de Defensa Mutua’. El original del documento se ubicó en el intercambio epistolar formal entre Capus M. Waynick, embajador extraordinario y plenipotenciario de los Estados Unidos en Colombia; y

⁶⁵⁰ El “Batallón de ‘voluntarios’” como lo denomina Bárbara Skladowska (2007) quien toma una intervención del ministro de Guerra José María Bernal, para dar razón al envío de colombianos a “morir por la libertad ajena”, justificándose de esta manera: “...estamos luchando en Corea... en defensa de nuestra libertad, la plaga del comunismo existe todavía en Colombia...” (SKLADWOSKA, 2007, pág. 51).

⁶⁵¹ A la Guerra de Corea, Colombia envió “1060 soldados” (Valencia Tovar y Sandoval, 2001: 232-233)” (PRIETO RUÍZ, 2013, pág. 47). En adelante y con este gesto, siguió la consecución de armas y asesorías para todas las Fuerzas Militares del Estado colombiano: “un año después del traslado del Batallón Colombia a Corea, el ministro de Guerra, Roberto Urdaneta, discutió en Estados Unidos la posibilidad de obtener abastecimientos y armas para las Fuerzas Militares”. La respuesta fue negativa pero diplomática: la ayuda solo podría entregarse en el marco de un acuerdo bilateral de asistencia militar que no existía. Estados Unidos nombro, entonces, una comisión que se encargó de estudiar las necesidades de las Fuerzas Militares de Colombia, la cual fue compuesta por el general Edwin Silbert, el capitán A. P. Talbert de la Marina, el coronel William Cleveland de la aviación, el capitán Harry Pete del Ejército y el embajador en Colombia, Capus Waynick. La comisión viajó a Bogotá en enero de 1952 y se reunió con su similar colombiana compuesta por el entonces ministro de Guerra, José María Bernal, el canciller Gonzalo Restrepo, el comandante superior de las Fuerzas Militares y los comandantes de las tres armas” (ATEHORTÚA CRUZ, 2008, pág. 67).

Gonzalo Restrepo Jaramillo, ministro de Relaciones Exteriores, con fecha del 17 de abril de 1952 (Department of State. United States of America, 1955).

En el documento puede comprenderse la exigencia de Estados Unidos para brindar ‘inmunidad’ diplomática a la delegación de militares, y sus familiares, que fuesen enviados al territorio colombiano para el cumplimiento de la “ayuda mutua”. En específico el Art. 4º deja en claro el compromiso que adquiere el Gobierno colombiano de pagar por los servicios de “asistencia militar” en cuanto al envío de personal y traslado de “productos, bienes, materiales o equipos”⁶⁵² desde el territorio norteamericano hacia Colombia.

Si bien hubo un intercambio epistolar de aprobación para la ‘ayuda militar’, públicamente el desembarco de armamentos no llegó a puerto colombiano. El 6 de septiembre se desataron unos hechos de hostigamiento por parte de los conservadores en Bogotá, habían incendiado las sedes del periódico *El Tiempo* y *El Espectador*, así como [fueron atacadas] las residencias de Alfonso López Pumarejo y Carlos Lleras Restrepo” (ATEHORTÚA CRUZ, 2008 , pág. 70; TIRADO MEJÍA, 2019). El ciclo de violencia había iniciado tras el magnicidio de Gaitán, las guerrillas liberales se habían tomado el costado sur oriental del país, y desde las Leyes del Llano, el Estado colombiano perdió el monopolio de la fuerza legítima⁶⁵³.

⁶⁵² Puede leerse en el documento en la traducción oficial en castellano lo siguiente: Artículo IV: “1. Con sujeción a las asignaciones presupuestales necesarias, el Gobierno de la República de Colombia se compromete a proporcionar al Gobierno de los Estados Unidos de América pesos colombianos en la cantidad que acuerden para uso del Gobierno de los Estados Unidos de América en sus gastos de administración y funcionamiento relacionados con la realización de las finalidades de este Acuerdo. Ambos Gobiernos iniciarán de inmediato negociaciones con el objeto de fijar la cantidad de pesos colombianos y concertar los acuerdos para proporcionarlos. 2. El Gobierno de la República de Colombia, excepto cuando se acuerde lo contrario, concederá el tratamiento de entrada libre de derechos y exención de tributación interna a la importación o reexportación de los productos, bienes, materiales o equipos que se importen a su territorio en relación con el presente Acuerdo u otro similar entre los Estados Unidos de América y cualquier otro país que reciba ayuda mutua” (Department of State. United States of America, 1955, págs. TIAS 2496, 9-10).

⁶⁵³ Ciertamente a una conclusión semejante llega Atehortúa Cruz (2008) al definir el perfil de las Fuerzas Militares de Colombia: “Entre la segunda administración de López Pumarejo y el gobierno de Laureano Gómez, el Ejército tuvo que asumir dos concepciones prácticas que provocaron en su seno inmensa incertidumbre. Por un lado, el anhelo de cuerpo armado legítimo que pretendía instaurar y fortalecer la profesionalidad de sus efectivos a través de la formación militar y de la preparación para la defensa nacional, se estrelló con una realidad de compromiso en *labores de administración pública municipal, departamental y nacional, a la cual se sumó la tarea de juzgar y luego perseguir a los opositores del gobierno*. Poco a poco la función de Estado teóricamente atribuible a las Fuerzas Armadas adquirió, en el gobierno de Laureano Gómez, la catadura de partido [cursiva propia]” (ATEHORTÚA CRUZ, 2008, pág. 71).

Desde los años cincuenta en Colombia, se vio la situación del inicio de un Estado con dos Repúblicas, una con un ejército oficial al servicio de las clases dominantes alineado al entrenamiento norteamericano, y otra con un [unos] ejército[s] del pueblo que se extendió a campesinos, afrodescendientes e indígenas que se alzaron en armas contra el orden genocida establecido. Los ‘Estados mayores’, se organizaron entonces con el mando de hombres del pueblo que se habían organizado para combatir al Ejército oficial.

La formación militar que condujo el Gobierno norteamericano, fue modificada, del entrenamiento para combatir contra el comunismo en Corea, paso a un permanente adoctrinamiento de las Fuerzas Militares de Colombia para el combate antiinsurgente contra su propio pueblo⁶⁵⁴. Los lineamientos de la ‘Seguridad nacional’ completaron el objetivo de la dominación de la alianza de clases dominantes continentales, para la defensa de sus intereses económicos contra los desposeídos y hostigados campesinos.

La inclinación del Gobierno colombiano hacia los lineamientos militares del Departamento de Estado de los Estados Unidos⁶⁵⁵, se ha precisado con diferentes argumentos desde la misma ‘crisis de 1929’. Cinco hechos resalta Atehortúa Cruz (2008) realmente ciertos, pero hilando más allá, las intimas relaciones de las cúpulas del Partido Liberal y del Partido Conservador, habían pactado desde la amistad de Alfonso López Pumarejo y Laureano Gómez en la década de los años veinte, las condiciones de lo que se materializó con el Frente Nacional al final de los años cincuenta. La conducción de la política continental que conllevó Alberto Lleras Camargo, coincide con la tensión política que su nombramiento presidencial generó para definir las elecciones de 1946, sirviendo

⁶⁵⁴ El Ejército colombiano pasaría de la guerra de Corea hacia la guerra de guerrillas: “la influencia militar de Estados Unidos en Colombia se puso de presente con las enseñanzas que sobre la Guerra de Corea aplicaron los oficiales para la confrontación de las guerrillas en el país” (ATEHORTÚA CRUZ, 2008, pág. 75)

⁶⁵⁵ Es muy claro Atehortúa Cruz, al enumerar los rasgos con los cuales el Gobierno colombiano definió su inclinación en materia de política internacional hacia Estados Unidos: “cinco hechos definen la consolidación del acercamiento de Colombia a los Estados Unidos al final de la Segunda Guerra e inicios de la Guerra Fría. En primer lugar, la clara política heredada de Eduardo Santos y continuada por la República Liberal, que pone a Colombia en el plano de lo que algunos autores denominan “subordinación activa”. En segundo lugar, la redacción del Acta de Chapultepec, que pone a Colombia y a su canciller, Alberto Lleras Camargo, como líder continental del sistema panamericano. En tercer lugar, el ingreso de Colombia como miembro fundador de la Organización de Naciones Unidas en 1945, donde brindo importante soporte a las posiciones estadounidenses. No gratuita, ni pasivamente, Colombia hará parte del Consejo de Seguridad, en dos ocasiones, durante los años cincuenta. En cuarto lugar, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, del cual Colombia fue un vivo autor e impulsor y que marco la relación de los ejércitos latinoamericanos con su homólogo del norte. Y, en quinto lugar, el papel fundamental de Colombia en la construcción de la Organización de Estados Americanos, con el significado de adhesión que tal entidad mantuvo” (ATEHORTÚA CRUZ, 2008, pág. 73).

muy eficientemente a las Doctrinas de Estados Unidos contra el comunismo en toda América Latina.

Fragmentos de Tesis II.

El Gobierno de la Comuna de París

El volcán de los obreros de Rusia estaba pariendo a Lenin en abril de 1870. El gran maestro, haría el mejor homenaje a la praxis, con conocimiento de la teoría de Marx y Engels, fue quién condujo a los Soviets bolcheviques a la Revolución. Al calor del primer alzamiento en el Palacio de Invierno, entre 1904 y 1905, Lenin trazó unos diagramas que le sirvieron para brindar dos conferencias sobre la Comuna de París, pronunciadas en Ginebra⁶⁵⁶.

La compilación de fragmentos en *La Comuna de París*, dan cuenta de una serie de apuntes y estudios recortados. Su obra clave en este análisis, es *El Estado y la Revolución*, en la cual se dedica a “restaurar la verdadera doctrina de Marx acerca del Estado” (LENIN, 1976, pág. 5). Lo hace precisamente con la lectura de los mismos documentos, el *Brumario* y *La guerra civil*, por ende, su lectura-escritura permite ampliar la perspectiva del análisis del invento del ‘Estado de sitio’ ante la revolución que le enfrentó en la Comuna.

Como lo habíamos resaltado, el problema del Estado aparece en su máxima, ‘¿qué hacer con el Estado?’ La interpretación de Lenin pone el asunto “en que la clase obrera debe *destruir, romper*, la ‘maquina estatal existente’ y no limitarse a apoderarse de ella” (LENIN, 1976, pág. 35). La correspondencia que refiere entre Marx y Kugelmann, le permite leer que el Estado no tendría que pasar a las manos del proletariado, sino tendría que ser demolido por el movimiento obrero, inventando un nuevo aparato de organización político-administrativo.

La revolución proletaria, tiene en su propio pueblo, una de las causantes de su fracaso, los ‘elementos antagónicos’ entre el proletariado y el campesinado. El pueblo francés, no

⁶⁵⁶ La primera fue en una “reunión de socialdemócratas celebrada en Ginebra el 22 de marzo de 1904” (LENIN V. I., 1934, pág. Nota 1); la segunda, el “Plan para una conferencia sobre la Comuna”, fue pronunciada “el 5 (18) de marzo de 1905 en Ginebra para la colonia de emigrados políticos rusos” (LENIN V. I., 1934, pág. Nota 17).

era el movimiento obrero de París, como no ha sido, en ningún país el proletariado el componente mayoritario de las ‘clases de subalternos’. Partiendo de conocer ese error, ya Lenin había comprendido que en “la Europa de 1871, el proletariado no formaba en ningún país del continente la mayoría del pueblo” (LENIN, 1976, pág. 37).

En Francia, Alemania e Italia, la composición de campesinos era mayoritaria, previo a su exterminio, sufrido durante las ‘revoluciones desde arriba’ que dirigieron el armamentismo industrial invertido en dos “guerras mundiales”. Polanyi, lector de Lenin, sitúa en *La Gran Transformación*, las guerras de la siguiente manera: “la primera era todavía del tipo decimonónico, un simple conflicto de potencias, desatado por el derrumbe del sistema de balanza de poder; la última formaba parte ya de la marejada mundial” (POLANYI, 2001 [1957], pág. 76).

Lo referimos, porque la sospecha que pone en la transformación institucional, política y económica que sufrió el mundo en las primeras décadas del siglo XX, tiene a Lenin como inspiración,

Nos hemos acostumbrado demasiado a pensar en la difusión del capitalismo como el instigador principal de innumerables crímenes coloniales y agresiones expansionistas. Su afiliación íntima con las industrias pesadas llevó a Lenin a afirmar que el capital financiero era responsable del imperialismo, sobre todo de la lucha por esferas de influencia, concesiones, derechos extraterritoriales, y las innumerables formas en que las potencias occidentales estrangulaban a las regiones atrasadas para invertir en ferrocarriles, servicios públicos, puertos y otros establecimientos permanentes en los que sus industrias pesadas obtenían beneficios [...] Casi toda guerra era organizada por los financieros; pero también la paz estaba organizada por ellos (POLANYI, 2001 [1957], pág. 63).

Aunque no hace ninguna referencia bibliográfica, ni la edición en castellano aporta alguna fuente, este análisis contiene la crítica de Lenin a la lucha que tras la Revolución de octubre tenían que seguir dando los revolucionarios rusos contra “el capital europeo” (LENIN, 1972 [1920], pág. 4). Más aún, podría Polanyi haber referido la obra de *Imperialismo, fase superior del capitalismo*, en la cual Lenin presenta un análisis pormenorizado del rol de los bancos y el sistema financiero en la acumulación del capital.

En 1920, terminada la Primera Guerra Mundial, Lenin otorga el carácter de “guerra imperialista” a los hechos ocurridos entre 1914-1918, reconociendo la incidencia que tuvo la industria capitalista de los ferrocarriles en el desenlace bélico. La competencia por el abastecimiento entre Alemania e Inglaterra del carbón, el acero y el hierro, desató la guerra, a sus ejecutantes les condenó como ‘saqueadores financieros’.

Lenin se dedicó al estudio de la relación del sistema financiero de la banca alemana y su desarrollo industrial, comprendiendo el papel del Deutsche Bank, en la *administración prusiana de los ferrocarriles estatales*. De este modo podremos entender la lectura de Polanyi [oficial del ejército austrohúngaro durante la primera Guerra Mundial], al describir las ambiciones de Alemania en el Oriente,

Aquí también se entremezclaban la política y las finanzas, pero la política era suprema. Tras un cuarto de siglo de peligrosas escaramuzas, Alemania e Inglaterra formaron un acuerdo comprensivo sobre el ferrocarril de Bagdad, en junio de 1914, demasiado tarde para impedir la Gran guerra. [...] el acuerdo dejaba sin decisión la controversia principal. La línea ferroviaria alemana no podía extenderse todavía más allá de Basora sin el consentimiento del Gobierno británico, y las zonas económicas del tratado no podrían dejar de conducir a una colisión frontal en el futuro (POLANYI, 2001 [1957], págs. 59-60).

Efectivamente fue un *choque del expansionismo económico* entre Alemania e Inglaterra, países en los cuales la revolución industrial había tenido mayor desarrollo. Por esto, Polanyi resalta que el análisis queda incompleto con la sola lectura de la Revolución Francesa de 1789, para entender la modificación que el siglo XVIII había heredado al futuro. No era sólo una revolución contra la monarquía. La independencia de Estados Unidos en 1776 y la revolución industrial en Inglaterra, conformaban el problema central: el desarrollo y expansión del capitalismo.

Este análisis de Polanyi (2001) sobre el desarrollo del *liberalismo económico* en Europa, durante la Primera y Segunda Guerra, aporta un fundamento a la conformación del bloque hegemónico colombiano, en cuanto permite hacer visible la fórmula de conservadurismo político y el liberalismo económico, en otro tiempo y lugar. Tenía razón al decir que,

el origen del cataclismo se encontraba en el esfuerzo utópico del liberalismo económico por establecer un sistema de mercado autorregulado. Tal tesis parece investir a ese sistema de poderes casi míticos; implica nada menos que la balanza de poder, el patrón oro y el Estado liberal -los elementos fundamentales de la civilización del siglo XIX- estaban forjados en última instancia por una matriz común: el mercado autorregulado (POLANYI, 2001 [1957], pág. 77).

Estos principios de la autorregulación del mercado del liberalismo económico se fueron instalando en la dominación capitalista del mundo. Uno de los resultados de la acumulación de la industrialización fue la carrera militarista del siglo XIX, la misma que desató dos guerras mundiales en el siglo XX. La Guerra franco-prusiana de 1870-71 y la guerra civil de la Comuna de París, fueron una previa del alcance que tomaría la carrera del militarismo industrial en Europa, con el conservadurismo político del ‘Estado de sitio’

se reprimieron todos los esfuerzos por rechazar la imposición del sistema capitalista de autorregulación del mercado.

El Gobierno de la Comuna duró poco. Aunque sigue siendo significativo. Para Engels en 1891, este seguía siendo un ejemplo de realización de la ¡dictadura del proletariado! Sumado a la represión del Estado francés y alemán, se presentaron fatales errores de las fuerzas del proletariado. Las divisiones entre “blanquistas (la mayoría)” y “proudhonistas (la minoría)”⁶⁵⁷, serían de por sí un factor en contra. En la salvedad que hace Lenin del grito burgués de Blanqui: “¡La Patria está en peligro!” (LENIN V. I., 1934, pág. 20), se puede advertir del nacionalismo que aún persistía en las masas.

En la toma del poder del Estado, radicaba el éxito. Las condiciones “para deshacerse de todo este trasto viejo del Estado”⁶⁵⁸ no estaban escritas. Marx y Engels, elaboraron fragmentos en sus obras, definiendo una concepción del Estado burgués. El tiempo no les alcanzó para terminar su obra del estado comunista. En estudios posteriores, Lenin y Gramsci sostuvieron una teoría crítica del Estado; Poulantzas y Jean Pierre Coudin, compilaron una serie de trabajos en clave de realizar “un análisis marxista del Estado” (POULANTZAS & y PIERRE COUN, 1978).

El problema teórico que formula la Comuna de París está en la forma del Gobierno obrero, problema en el cual se planteaba la necesidad de destruir al Estado burgués. Sin embargo, la revolución burguesa que había aniquilado al sistema feudal se inspiraba en la política clásica de la democracia de Aristóteles. Se había promulgado un sistema en

⁶⁵⁷ Dos menciones de Engels, sobre este punto: en 1891, escribía: “los blanquistas, que habían predominado también en el Comité Central de la Guardia Nacional, y una minoría compuesta por afiliados a la Asociación Internacional de los Trabajadores, entre los que prevalecían los adeptos de la escuela socialista de Proudhon” (ENGELS F., 2000 [1981, marzo]). Para 1895, la síntesis es mayor: “la propia Comuna se vio desgarrada en una estéril lucha entre los dos partidos en que se escindió: el de los blanquistas (la mayoría) y el de los proudhonistas (la minoría), ninguno de los cuales sabía qué hacer. Y así, 1871, el año de la victoria regalada, resultó ser tan infecundo como 1848, que había sido el del asalto” (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, pág. 666 [E]).

⁶⁵⁸ Es esta lectura, Engels lo pone en los siguientes términos: “En realidad, el Estado no es más que una máquina para la opresión de una clase por otra, lo mismo en la república democrática que bajo la monarquía; y en el mejor de los casos, es un mal que se transmite hereditariamente al proletariado triunfante en su lucha por la dominación de clase. El proletariado victorioso, lo mismo que hizo la Comuna, no podrá por menos de amputar inmediatamente los lados peores de este mal, entretanto que una generación futura, educada en condiciones sociales nuevas y libres, pueda deshacerse de todo este trasto viejo del Estado” (ENGELS F., 2000 [1981, marzo]).

donde las mayorías permitían elegir por votación popular a los representantes, desarrollando en distintas versiones la división de poderes del “Gobierno civil”⁶⁵⁹.

Es así como la Internacional gritó el 9 de septiembre de 1870: *¡Vive la République!*⁶⁶⁰. La crítica a la sociedad burguesa no podía ser la vuelta al Sacro Imperio Romano Germánico. Lejos estaban [y estamos] de desear una restauración de la autocracia. En *La Guerra Civil*, se plantea el Gobierno obrero de la Comuna, como una

forma política perfectamente flexible, a diferencia de las formas anteriores de Gobierno que habían sido todas fundamentalmente represivas. He aquí su verdadero secreto: la Comuna era, esencialmente, un Gobierno de la clase obrera, fruto de la lucha de la clase productora contra la clase apropiadora, la forma política al fin descubierta que permitía realizar la emancipación económica del trabajo [...] En la alborada del 18 de marzo de 1871, París despertó entre un clamor de gritos de “¡Vive la Commune!” (MARX K. , 2001 [1871]).

La dualidad era ‘Imperio’ o ‘Comuna’, autocracia o democracia. Pero el fin de la Comuna, era la ‘República social’, “una República que no acabase sólo con la forma monárquica de la dominación de clase, sino con la propia dominación de clase” (MARX K. , 2001 [1871]). Esto en la teoría de la lucha de clases, pasa por la anulación de las clases sociales, en el fin último del Gobierno del proletariado donde todos los que participan ejercen un trabajo, los medios de producción son socializados, y, por ende, se hace posible la distribución de las riquezas.

En la definición de la forma de Gobierno de la Comuna, el asunto no estaba en un Gobierno central o federal. La comuna redujo el aparato central, destruyó por breve tiempo “las dos grandes fuentes de gastos: el ejército permanente y la burocracia del Estado” (MARX K. , 2001 [1871]). El fin era mayor, los obreros tenían clara la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, ya lo dijimos, debieron contemplar

⁶⁵⁹ Al respecto, puede verse, *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*, en la cual se pueden ubicar análisis que profundizan las influencias de los autores modernos en la construcción de los sistemas políticos de la modernidad: el *Leviatán* de Thomas Hobbes; el *Tratado del Gobierno Civil* de John Locke; *El Contrato Social o Principios del Derecho Político* de Jean Jacques Rousseau; *La democracia en América* de A. de Tocqueville; el utilitarismo de Bentham. La Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad De Buenos Aires, tiene un cúmulo de publicaciones de las relaciones de Aristóteles y Maquiavelo con el liberalismo. Mencionar, que precisamente, por este libro, hallamos la lectura que determinó la dirección de las tesis: *Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: el legado teórico de Karl Marx* (BORON, 2011).

⁶⁶⁰ “Segundo Manifiesto del Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores sobre la Guerra Franco-Prusiana”, Londres, 9 de septiembre de 1870.

también la apropiación de los medios de cambio y distribución. El entusiasmo de Marx era mucho mayor, la Comuna era la posibilidad de ver el comunismo en su realización⁶⁶¹.

La tesis central de *La Guerra Civil en Francia* se dirige precisamente a que dado el uso del “terrorismo”⁶⁶² de las clases dominantes, se hace legítimo el uso de las armas por el pueblo. Además, en esta misma línea, contiene la crítica al costo del militarismo en las guerras de las dinastías europeas, este no podía seguir siendo pagado por los impuestos cobrados a los obreros y campesinos, “los costos de la guerra tenían que ser pagad[o]s por los verdaderos causantes”⁶⁶³.

Sí en 1791, con la Constitución de la Revolución Francesa, surgió un Decreto que posibilitó el uso de las armas de la burguesía contra el proletariado: el invento del ‘Estado de sitio’; en 1871, el pueblo francés comprendió la necesidad por la cual “el primer decreto de la Comuna fue para suprimir el ejército permanente y sustituirlo por el pueblo

⁶⁶¹ Dirá el Consejo de la Internacional, en la escritura de Marx: “¡La Comuna, exclaman, pretende abolir la propiedad, base de toda civilización! Sí, caballeros, la Comuna pretendía abolir esa propiedad de clase que convierte el trabajo de muchos en la riqueza de unos pocos. La Comuna aspiraba a la expropiación de los expropiadores. Quería convertir la propiedad individual en una realidad, transformando los medios de producción -- la tierra y el capital -- que hoy son fundamentalmente medios de esclavización y de explotación del trabajo, en simples instrumentos de trabajo libre y asociado. ¡Pero eso es el comunismo, el “irrealizable” comunismo! Sin embargo, los individuos de las clases dominantes que son lo bastante inteligentes para darse cuenta de la imposibilidad de que el actual sistema continúe -- y no son pocos -- se han erigido en los apóstoles molestos y chillones de la producción cooperativa. Ahora bien, si la producción cooperativa ha de ser algo más que una impostura y un engaño; si ha de substituir al sistema capitalista; si las sociedades cooperativas unidas han de regular la producción nacional con arreglo a un plan común, tomándola bajo su control y poniendo fin a la constante anarquía y a las convulsiones periódicas, consecuencias inevitables de la producción capitalista, ¿qué será eso entonces, caballeros, sino comunismo, comunismo “realizable”?” (MARX K. , 2001 [1871]).

⁶⁶² Marx no dice Terrorismo de Estado, sino “terrorismo de clase”, claro terrorismo de la clase dominante en poder del Estado: “La forma más adecuada para este gobierno de capital asociado era la *República Parlamentaria*, con Luis Bonaparte como presidente. Fue éste un *régime* de franco terrorismo de clase y de insulto deliberado contra la *vile multitude* [vil muchedumbre]” (MARX K. , 2001 [1871]). Precisando: “Todo este coro de calumnias, que el Partido del Orden, en sus orgías de sangre, no deja nunca de alzar contra sus víctimas, sólo demuestra que el burgués de nuestros días se considera el legítimo heredero del antiguo señor feudal, para quien todas las armas eran buenas contra los plebeyos, mientras que en manos de éstos toda arma constituía por sí sola un crimen” (MARX K. , 2001 [1871]).

⁶⁶³ Como podrá observarse los legítimos reclamos de la Comuna, pueden hacerse extensivos a los costos de todas las guerras, los impuestos cobrados al pueblo para ejercer sobre este la represión: “A los ojos del campesino francés, la sola existencia de grandes propietarios de tierras es ya una usurpación de sus conquistas de 1789. En 1848, la burguesía gravó su parcela de tierra con el impuesto adicional de 45 céntimos por franco, pero entonces lo hizo en nombre de la revolución; ahora, en cambio, fomentaba una guerra civil en contra de la revolución, para echar sobre las espaldas de los campesinos la carga principal de los cinco mil millones de indemnización que había que pagar a los prusianos. La Comuna por el contrario, declaraba en una de sus primeras proclamas que los costos de la guerra tenían que ser pagadas por los verdaderos causantes de ella. La Comuna habría redimido al campesino de la contribución de sangre, le habría dado un gobierno barato, habría convertido a los que hoy son sus vampiros -- el notario, el abogado, el agente ejecutivo y otros chupasangre de juzgados en empleados comunales asalariados, elegidos por él y responsables ante él mismo” (MARX K. , 2001 [1871]).

armado”⁶⁶⁴. La decisión crucial en un proceso revolucionario consiste entonces en saber de qué lado estarán las armas que permitirán la implementación del Gobierno del pueblo en un ‘nuevo Estado’.

De ‘la guerra civil’ al ‘Estado de los Soviets’

Lenin hizo la tarea de leer a Marx y Engels, en clave de comprender los acontecimientos de la Comuna de París, en específico, entender el problema del Estado en el Gobierno de la Comuna. La ‘guerra civil’, definida a partir de los hechos de 1848 y 1870, le permitió emprender la Revolución Soviética contra el Imperio Zarista. La lectura de las obras de Lenin y los debates que sostiene con sus partidarios internacionales, son esenciales para el entendimiento de los motivos que aceleraron los conflictos bélicos de Europa.

La polémica con Kautsky, se centra en posiciones adversas sobre qué hacer con el Estado: demolerlo o encarnarlo. El debate puede leerse, entre el texto de Kautsky, *La dictadura del proletariado*, y la contestación que Lenin da a este, en *La revolución proletaria y el renegado Kautsky. Como ha hecho Kautsky de Marx un adocenado liberal*. Es decir, ante derrumbar o encarnar el Estado, hay una situación de mayor alcance, develar el tipo de *Estado* que asumirían los obreros como clase dominante, durante la transición del capitalismo al comunismo.

Aunque pueda resultar una frase suelta, esta es la condensación del debate: “La dictadura no es una ‘forma de Gobierno’, eso es un absurdo ridículo. Marx no habla de ‘forma de Gobierno’, sino de forma o tipo de Estado, lo que es absolutamente distinto” (LENIN V. I., 1934, pág. 111). En una claridad mayor: “los trabajadores necesitan un

⁶⁶⁴ La referencia tiene una precisión mayor: “Como es lógico, la Comuna de París había de servir de modelo a todos los grandes centros industriales de Francia. Una vez establecido en París y en los centros secundarios el *régime* comunal, el antiguo Gobierno centralizado tendría que dejar paso también en las provincias a la autoadministración de los productores. En el breve esbozo de organización nacional que la Comuna no tuvo tiempo de desarrollar, se dice claramente que la Comuna habría de ser la forma política que revistiese hasta la aldea más pequeña del país y que en los distritos rurales el ejército permanente habría de ser reemplazado por una milicia popular, con un período de servicio extraordinariamente corto. Las comunas rurales de cada distrito administrarían sus asuntos colectivos por medio de una asamblea de delegados en la capital del distrito correspondiente y estas asambleas, a su vez, enviarían diputados a la Asamblea Nacional de Delegados de París, entendiéndose que todos los delegados serían revocables en todo momento y se hallarían obligados por el *mandat impératif* (instrucciones formales) de sus electores. Las pocas, pero importantes funciones que aún quedarían para un gobierno central, no se suprimirían, como se ha dicho, falseando intencionadamente la verdad, sino que serían desempeñadas por agentes comunales que, gracias a esta condición, serían estrictamente responsables” (MARX K. , 2001 [1871]).

‘Estado’, ‘es decir, el proletariado organizado como clase dominante’” (LENIN, 1976, pág. 23), la cuestión de ¿cuál tipo de *Estado*? es el asunto central que resolver en el nuevo Gobierno del pueblo.

En la transición se constituye el socialismo, en la versión de ‘dictadura del proletariado’. Podemos seguir escuchando en los pasillos si es un Gobierno de muchos o el Gobierno de uno, haciendo volver a Lenin de la tumba, por el esfuerzo que hizo en la II Internacional, para afirmar que no era en un debate de “formas de Gobierno”, entre Monarquía o República. Sino una situación de entendimiento de la ‘violencia revolucionaria’ con la cual asume el poder el Gobierno obrero. Walter Benjamín pone la cuestión en ‘situación’ de violencia pura o divina (BENJAMIN, 1995 [1921]). La firmeza de Lenin, a partir de leer con dedicación los escritos de Marx y Engels, es hacer entender que “[l]a sustitución del Estado burgués por el Estado proletario es imposible sin una revolución violenta” (LENIN, 1976, pág. 21).

El punto de partida, para construir una teoría del Estado desde el materialismo histórico, será la referencia a la obra de Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, en la cual sintetiza al Estado como un ‘producto de la sociedad’ que mantiene un ‘orden’ o *statu quo*, sosteniendo con esto el conflicto de intereses de las clases dominantes,

El Estado -dice Engels- no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera a la sociedad; tampoco es la ‘realidad de la idea moral’, ni ‘la imagen y la realidad de la razón’, como afirma Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es importante para conjurarlos. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del ‘orden’. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado [ENGELS, F. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. C. Marx y F. Engels. *Obras escogidas* en dos tomos, t. II, págs. 318-319, ed., en castellano, Moscú, 1966] (LENIN, 1976, pág. 6).

Engels identifica en 1884, el rasgo característico del Estado moderno es “la institución de una Fuerza Pública que ya no es el pueblo armado” (LENIN, 1976, pág. 9), según la lectura de Lenin “[e]l ejército permanente y la policía son los instrumentos fundamentales de la fuerza del Poder estatal” (Ibid.). Este es el asunto central por destruir. En la teoría política moderna se ha definido el Estado a partir de la obra de Max Weber de 1920, como el monopolio del uso legítimo de la violencia. Como se aprecia, la concepción weberiana,

vino a plantearse décadas después en *Economía y sociedad*, escritura que no fue objetiva, sino mediada por encargó del Partido Socialdemócrata Alemán.

Dejar el monopolio de las armas en el Estado burgués tuvo consecuencias lamentables en los desenlaces de las Guerras Mundiales. La cuestión que Rosa Luxemburgo había identificado en el militarismo industrial capitalista se evidenció en la guerra imperialista entre 1914-1917. Lenin entendió estos hechos, como la guerra de “Inglaterra o Alemania sobre el mundo, por el reparto del botín” (LENIN, 1976, pág. 11). El sistema colonial renovado en el capitalismo ya no dependía de las dinastías monárquicas, sino del sistema financiero internacional, impulsado por la falacia de los nacionalismos⁶⁶⁵ y la carrera del armamentismo militar.

El sistema capitalista perpetuó la dinámica de la sociedad de clases, entre clases explotadoras y explotadas⁶⁶⁶. En la dinámica del reparto del mundo, los pueblos serían igualmente puestos en el tablero mundial a disposición de los países saqueadores y los países saqueados. De esta manera el movimiento comunista internacional debía concebir el problema, no en patriotismos nacionalistas con limitados análisis de fronteras, sino en la identificación de las condiciones posibles de hacer que los obreros tomaran el poder en cada Estado para la construcción real de una economía planificada a nivel mundial, en la época en que Lenin afrontaba la Revolución, el único caso ilustrativo era la Comuna⁶⁶⁷.

Lenin halla en una carta de Marx, la precisión de una categoría de análisis fundamental en el materialismo histórico, la lucha de clases. No se otorga el crédito de su invención, por el contrario, señala su aporte en la dirección de demostrar:

- 1) que la existencia de las clases sólo va unida a determinadas fases históricas de desarrollo de la producción (historische Entwicklungsphasen der Produktion); 2) que la lucha de clases

⁶⁶⁵ En Colombia, la herencia francesa de la Comuna en los movimientos guerrilleros adolece del mismo error de los revolucionarios franceses. En 1870, Marx le había hecho la salvedad de la “falsa idea nacional”, esto es que habían asumido “[l]a conjugación de estas tareas contradictorias -el patriotismo y el socialismo-”, lo cual, “constituyó el error fatal de los socialistas franceses” (LENIN, 1934, pág. 20)

⁶⁶⁶ La claridad de Lenin en 1920 es edificante: “Las clases explotadoras necesitan la dominación política para mantener la explotación, es decir, el interés egoísta de una minoría insignificante contra la inmensa mayoría del pueblo. Las clases explotadas necesitan la dominación política para suprimir completamente toda explotación, es decir, en interés de la inmensa mayoría del pueblo contra una minoría insignificante compuesta por los esclavistas modernos, es decir, por los terratenientes y capitalistas” (LENIN, 1976, pág. 23).

⁶⁶⁷ En la Comuna de París, los obreros comprendieron su acción: “Después del golpe de Estado que puso remate a la revolución de 1848, Francia cayó durante 18 años bajo el yugo del régimen napoleónico, que llevó al país no sólo a la ruina económica, sino también a una humillación nacional. Al sublevarse contra el viejo régimen, el proletariado asumió dos tareas, una nacional y de clase la otra: liberar a Francia de la invasión alemana y liberar del capitalismo a los obreros mediante el socialismo. Esta combinación de las dos tareas constituye el rasgo más peculiar de la Comuna” (LENIN, 1934, pág. 20).

conduce, necesariamente, a la dictadura del proletariado; 3) que esta misma dictadura no es por sí más que el tránsito hacia la abolición de todas las clases y hacia una sociedad sin clases [Carta de Marx a Weydemeyer, 5 de marzo de 1852. C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas en dos tomos*, t. II, pág. 456, ed. castellano, Moscú, 1966]” (LENIN, 1976, págs. 31-32).

El marxismo que propone la lucha de clases sin el fin último de la toma del poder resulta en una contradicción con la misma teoría. Sí los Estados burgueses, en todas sus expresiones han sido una *dictadura de la burguesía*, la situación de la ‘violencia revolucionaria’ es una condición por medio de la cual el movimiento obrero se hace clase dominante, con el fin de dirigir a las clases de la burguesía en la *dictadura del proletariado*⁶⁶⁸. La toma pacífica del poder por la vía democrática no podrá mantenerse sin haber conquistado primero el poder militar del Estado. La distribución de la riqueza por expropiación de la acumulación del capital del que se ha apropiado la burguesía, en todos los casos tendrá una confrontación armada.

*

La Comuna de París, contiene toda la sabiduría de la ‘violencia revolucionaria’. La primera experiencia de la ‘dictadura del proletariado’, dejó fuertes lecciones respecto al uso de las armas por el movimiento obrero para su permanencia en el poder. París y Versalles se hallaban en dos realidades, la una tomada por lo obreros armados, la otra en un Gobierno militar derrotado en la frontera con Alemania.

Lenin, entendiendo a Marx y a Engels, en los análisis históricos de las lecciones de la Comuna, define que “la dictadura revolucionaria del proletariado es *violencia* contra la burguesía; [y] esta violencia se hace particularmente necesaria, [...], por la existencia del *militarismo y de la burocracia*” (LENIN V. I., 1934, pág. 108). Además, por las mismas referencias, ya había leído la salvedad de Luxemburgo, respecto al desarrollo del militarismo imperialista, el cual se había mostrado en todo su esplendor de 1914 a 1917.

Los errores de la Comuna consistieron precisamente en no ejercer la ‘violencia revolucionaria’ contra el Gobierno militar⁶⁶⁹. No se implementó la expropiación, no se

⁶⁶⁸ Lenin brinda una claridad en estos debates, que debe ser refutada con gran esfuerzo por los contrarios: “Las formas de los Estados burgueses son extraordinariamente diversas, pero su esencia es la misma: todos esos Estados son, bajo una forma o bajo otra, pero, en última instancia, necesariamente, una *dictadura de la burguesía*. La transición del capitalismo al comunismo no puede, naturalmente, por menos de proporcionar una enorme abundancia y diversidad de formas políticas, pero la esencia de todas ellas será, necesariamente, una: la *dictadura del proletariado*” (LENIN, 1976, pág. 33).

⁶⁶⁹ Lenin señala dos errores: “(1) El proletariado se detuvo a mitad de camino: en lugar de proceder a la ‘expropiación de los expropiadores’, se puso a soñar con la entronización de la justicia suprema en un país unido por una tarea común a toda la nación; no se apoderó de instituciones como, por ejemplo, el banco;

tomó el poder de los recursos económicos, como tampoco se ejerció la violencia para aniquilar definitivamente al antiguo régimen. Por el contrario, la Comuna abrió las puertas de la democracia e hizo partícipes a todos los Partidos políticos en el Gobierno obrero⁶⁷⁰. La democratización del régimen, paso por la apertura de las elecciones, los nuevos funcionarios del pueblo debían adelantar el trabajo de la constitución de un nuevo orden en Francia, los militares no lo permitieron.

De tales errores aprende el pueblo ruso, dejando a la socialdemocracia la tarea previa de formar a los nuevos sujetos revolucionarios. El pueblo había leído a Marx y a Engels, tal como lo había hecho Lenin, en la mejor de las interpretaciones posibles, con la voluntad de tomar el poder hasta la *última instancia*, para constituir el *Estado de los Soviets*⁶⁷¹. Era un asunto nacional derrocar al Gobierno del Zar Nicolás II, y, sin embargo, era un asunto internacional hacer realidad el fallido Gobierno de la Comuna.

Luego de la teoría, venía la praxis de la “insurrección armada”⁶⁷². El método de lucha que se puso a prueba en la revolución de la Comuna de París en 1871 fue el mismo del

las teorías de los proudhonistas del ‘justo cambio’, etc., dominaban aún entre los proudhonistas”; 2) “El segundo error consistió en la excesiva magnanimidad del proletariado: en lugar de exterminar a sus enemigos, que era lo que debía haber hecho, trató de influir moralmente sobre ellos, despreció la importancia que en la guerra civil tienen las acciones puramente militares y, en vez de coronar su victoria en París con una ofensiva resuelta sobre Versalles, dio largas al tiempo y permitió que el gobierno versallés reuniese las fuerzas tenebrosas y se preparase para la semana sangrienta de mayo” (LENIN V. I., La Comuna de París, 1934, pág. 21).

⁶⁷⁰ Esto lo resalta Lenin, al decir que: “La Comuna de París fue una dictadura del proletariado, pero fue elegida por sufragio universal, sin privar a la burguesía de su derecho al voto, es decir, ‘democráticamente’” (LENIN V. I., 1934, pág. 109). Más preciso: “Marx y Engels han demostrado que la Comuna suprimía el ejército y la burocracia, suprimía el *parlamentarismo*, destruía la ‘excrecencia parasitaria que es el Estado’, etc., pero el sapientísimo Kautsky se cala el gorro de dormir y repita lo que mil veces han dicho los profesores liberales, los cuentos de la ‘democracia pura’. | No sin razón dijo Rosa Luxemburgo el 4 de agosto de 1914 que la socialdemocracia alemana es ahora un *cadáver hediondo*” (LENIN V. I., 1934, pág. 110). En Francia: “A pesar de que el proletariado socialista estaba dividido en numerosas sectas, la Comuna fue un ejemplo brillante de cómo el proletariado sabe cumplir unánime las tareas democráticas, que la burguesía sólo sabía proclamar. Sin ninguna legislación complicada, con toda sencillez, el proletariado, que había conquistado el poder, llevó a cabo la democratización del régimen social, suprimió la burocracia y estableció la elección de los funcionarios por el pueblo” (LENIN, 1934, pág. 21).

⁶⁷¹ En “La fase superior de la sociedad comunista”, podrá entonces hablarse de la abolición o extinción del Estado, según la lectura que Lenin hace de Engels: “Mientras llega la fase ‘superior’ del comunismo, los socialistas exigen *el más riguroso* control por parte de la sociedad y *por parte del Estado* sobre la medida de trabajo y la medida de consumo; pero este control ha de *comenzar* con la expropiación de los capitalistas, con el control de los obreros sobre los capitalistas, y no debe llevarse a cabo por un Estado de burócratas, sino por el *Estado de los obreros armados*. | La defensa interesada del capitalismo por los ideólogos burgueses [...] consiste, precisamente, en *suplantar* con discusiones y charlas sobre un remoto porvenir la cuestión más candente y más actual de la política *de hoy*: la expropiación de los capitalistas, la transformación de *todos* los ciudadanos en trabajadores y empleados de un gran ‘consorcio’ *único*, a saber, de todo el Estado, y la subordinación completa de todo el trabajo de todo este consorcio a un Estado realmente democrático, *al Estado de los Soviets de diputados, obreros y soldados*” (LENIN, 1976, págs. 91-92).

⁶⁷² En el pueblo ruso, la cuestión de la Comuna de París llegaba como una experiencia derrotada. El trabajo durante las tres décadas que transcurrieron antes de los primeros alzamientos de los Soviets conllevó al

alzamiento en Rusia de 1905, este es “la guerra civil”⁶⁷³. Pasaron doce años para el desenlace, la constitución de la nueva organización política, los *Soviets de diputados* obreros, campesinos y soldados⁶⁷⁴. Tomaron el poder del Estado, transformando sus instituciones en el poder del pueblo organizado.

En cuanto al problema de la Comuna, Lenin dice, leyendo el prólogo de Engels de 1891 que “¿No hubiera debido la Comuna emplear *más* el Poder *revolucionario del Estado*, es decir, del proletariado armado, organizado como clase dominante?” (LENIN, 1976, pág. 60). Sí lo hubiera hecho, muy posible, otra hubiese sido la historia. Habrían sido los obreros parisinos quienes coordinaran el ataque a Versalles y constituyeran junto a los campesinos insubordinados, el primer Gobierno de la comunidad [*Gemeinwesen*]⁶⁷⁵.

En un breve artículo, *A la Memoria de la Comuna*, publicado en la Gazeta Rabóchaya de 1911, Lenin cuestionaba “¿Cuál es la herencia de la Comuna?”, respondiendo que la Comuna era la primera experiencia de un ‘Gobierno obrero’⁶⁷⁶. Uno en el cual, los medios

decir de Lenin, a que: “Tan sólo la socialdemocracia, con un trabajo perseverante y metódico, logró educar a las masas hasta hacerlas llegar a las formas superiores de lucha: las acciones de masas y la guerra civil con las armas en la mano” (LENIN, 1934, pág. 22). El trabajo prerrevolucionario fue de formación: “La socialdemocracia logró acabar con los errores ‘nacionales’ y ‘patrióticos’ del joven proletariado y cuando se logró arrancar al zar el manifiesto del 17 de octubre, en lo que ella participó directamente, el proletariado comenzó a prepararse enérgicamente para la siguiente e inevitable etapa de la revolución: la insurrección armada” (LENIN, 1934, pág. 22).

⁶⁷³ Esta es la experiencia de la violencia revolucionaria: “el proletariado jamás debe olvidar que, en determinadas condiciones, la lucha de clases adopta la forma de lucha armada y de guerra civil; hay momentos en que los intereses del proletariado exigen un exterminio implacable de los enemigos en combates a campo descubierto. El proletariado francés lo demostró por primera vez en la Comuna y el proletariado ruso le dio una brillante confirmación en el alzamiento de diciembre [1905]” (LENIN, 1934, pág. 23)

⁶⁷⁴ De hecho, la concepción de Lenin sobre el sujeto revolucionario, el Soviet, es aún más precisa. La ubican en la “Carta de diputados del soviets, miembros del partido socialista revolucionario”, publicada en octubre de 1905. La primera aclaración al ‘Soviet de diputados obreros y partido’, es que, “para dirigir hoy la lucha política son necesarios indudablemente y por igual tanto el soviets (transformado en el sentido que vamos a exponer) como el partido”. Continúa definiendo: “En mi opinión, el soviets de diputados obreros, como centro político dirigente de la revolución, no es una organización demasiado amplia, sino al contrario, demasiado estrecha. El soviets debe proclamarse gobierno provisional revolucionario, o bien constituirlo, incorporando para ello a nuevos diputados, no sólo de los obreros, sino, primero, de los marineros y soldados, que en todas partes se sienten ya atraídos por la libertad; segundo, de los campesinos revolucionarios; y, tercero, de los intelectuales burgueses revolucionarios” (LENIN V. I., 1976 [1905], pág. 17).

⁶⁷⁵ En una carta de Engels a Bebel de 18-28 de marzo de 1875, Lenin toma este pasaje en el cual Engels, aclara que el concepto real de *Estado*, sería en alemán ‘comunidad’ (*Gemeinwesen*): “Siendo el Estado una institución meramente transitoria que se utiliza en la lucha, en la revolución, para someter por la violencia a los adversarios, es un absurdo hablar de un Estado libre del pueblo: mientras el proletariado *necesite* todavía el Estado, no lo necesitará en interés de la libertad, sino para someter a sus adversarios, y tan pronto como pueda hablarse de libertad, el Estado como tal dejará de existir. Por eso, nosotros propondríamos emplear siempre, en vez de la palabra *Estado*, la palabra ‘comunidad’ (*Gemeinwesen*), una buena y antigua palabra alemana que equivale a la palabra francesa ‘Comune’” (LENIN, 1976, pág. 61).

⁶⁷⁶ Dice Lenin: “Poco fue lo que tuvo de tiempo de hacer en el terreno puramente social, pero ese poco muestra con suficiente claridad su carácter [...], de gobierno obrero: quedó suprimido el trabajo nocturno

de producción pasaron a sistemas de ‘cooperativas obreras’, y en el que se igualaban todos los salarios del funcionamiento del Estado, al sueldo del obrero. La herencia, era ser “el ejemplo de un Gobierno obrero que conquistó y retuvo en sus manos durante más de dos meses la capital del mundo” (LENIN, 1934, pág. 28).

En este breve tiempo, se demostró que era posible transformar las instituciones representativas, en corporaciones ‘de trabajo’⁶⁷⁷. Tanto el poder ejecutivo como el poder legislativo se modificaron, en clave de transformar la dinámica de dominación de la burguesía en alianza con la monarquía, haciendo una crítica radical al sistema republicano⁶⁷⁸. La República, pasaba de ser un sistema en el cual se hacían rotatorios los cargos de poder para las clases dominantes, sometiendo al pueblo a sus direcciones, a ser, un sistema de Consejos de Soviets, en donde los obreros, los campesinos y los soldados, tomarían las decisiones, “bajo el control y la dirección del proletariado armado” (LENIN V. I., 1934, pág. 48).

La Comuna fue la realización del Gobierno obrero, de la ‘dictadura del proletariado’. Definirlo, no es entonces una discusión de la forma de Gobierno de la ‘dictadura’, tampoco es un asunto entre monarquía o república⁶⁷⁹, el asunto está en definir el tipo de Estado, el *Estado de los Soviets*. Dado que antes de la ‘extinción’ del Estado, el socialismo tiene que apoyarse en un aparato que permita la transición del capitalismo al comunismo.

en las tahonas; fue abolido el sistema de las multas, esa expoliación consagrada por la ley de que se hacía víctima a los obreros; finalmente, fue promulgado el famoso decreto en virtud del cual todas las fábricas y todos los talleres abandonados o paralizados por sus dueños eran entregados a las cooperativas obreras, con el fin de reanudar la producción. Y para subrayar, como si dijéramos, su carácter de gobierno auténticamente democrático, proletario, la Comuna dispuso que la remuneración de todos los funcionarios administrativos y del gobierno no fuera superior al salario normal de un obrero ni pasara en ningún caso de los 6.000 francos al año (menos de 200 rublos al mes)” (LENIN, 1934, pág. 27).

⁶⁷⁷ Entendiendo la “abolición del parlamentarismo”: “La salida del parlamentarismo no está, naturalmente, en abolir las instituciones representativas y la elegibilidad, sino en transformar las instituciones representativas de lugares de charlatanería en corporaciones ‘de trabajo’. ‘La Comuna no había de ser una corporación parlamentaria, sino una corporación de trabajo, ejecutiva y legislativa al mismo tiempo” (LENIN, 1976, pág. 44).

⁶⁷⁸ Frente al Parlamentarismo la crítica consistía en que el sistema de República en democracia había dejado: “Decidir una vez cada cierto número de años qué miembros de la clase dominante han de oprimir y aplastar al pueblo en el Parlamento: he aquí la verdadera esencia del parlamentarismo burgués, no sólo en las monarquías constitucionales parlamentarias; sino en las repúblicas más democráticas” (LENIN, 1934, pág. 43).

⁶⁷⁹ Este debate tiene dedicación en *La revolución proletaria y el renegado Kautsky*: “Hablar en este caso de forma de gobierno es triplemente necio, porque cualquier niño sabe que monarquía y república son formas de gobierno distintas. Al señor Kautsky es necesario demostrarle que estas *dos* formas de gobierno, como todas las ‘formas de gobierno’ de transición bajo el capitalismo, no son sino variedades del *Estado burgués*, es decir, de la *dictadura de la burguesía*” (LENIN V. I., 1934, pág. 107)

Los Soviets, el pueblo ruso de obreros y campesinos, tuvieron que ser también soldados, organizados en el ‘nuevo Estado’, asumieron el reto de administrar los medios de producción de tal forma que permitieron el equilibrio entre trabajo y consumo para las grandes mayorías. Los historiadores rusos o antirusos pueden haber debatido estos asuntos con mayores detalles, en este apartado solo pretendemos una breve exposición de las consecuencias de la confrontación del pueblo al ‘Estado de sitio’.

El nuevo sistema político-económico debió definir una distribución de funciones que posibilitó la elección democrática de los cargos directivos, que orientaron el desarrollo y distribución de las riquezas. El ‘nuevo Estado’ consistió en una ejecución de la economía planificada, afrontando “los problemas de la estructura económica y de las relaciones de clase en el momento en que el proletariado toma el poder estatal”⁶⁸⁰.

*

Sobre la toma del poder por la vía armada o la vía democrática se extiende un debate entre Lenin a Kautsky, a partir de la interpretación del examen que hace Engels al Programa del Partido Socialdemócrata de Alemania, aprobado en el Congreso de Erfurt, en octubre de 1891. Si bien Lenin y Engels, reconocen un avance, a las críticas que ya había hecho Marx al *Programa de Gotha*, en 1875. Los tres autores coinciden en que estos documentos son una aventura de Kautsky, resumida en “el oportunismo de la II Internacional” (LENIN, 1976, pág. Nota 39: 122).

El Programa de Erfurt, omitió la ‘dictadura del proletariado’ orientando la revolución por la vía democrática. Teniendo en cuenta que Engels ya había registrado el ascenso en las votaciones por el Partido Socialdemócrata, se comprende que la experiencia de Francia no acontecía en el mismo terreno donde transitaba el Imperio Alemán. En

⁶⁸⁰ Lukács dedicó una obra completa a la coherencia del pensamiento de Lenin, esta frase surge luego de decir: “El realismo de Lenin, su *realpolitik*, constituye la *liquidación definitiva de todo utopismo*, la realización concreta del contenido del programa de Marx; dicho de otro modo: una teoría que se ha vuelto práctica, una teoría de la *praxis*. Lenin hizo con el problema del socialismo lo que ya había hecho con el problema del Estado: lo arrancó del aislamiento metafísico en que hasta entonces se encontraba, de su estilo pequeñoburgués, y lo introdujo en el conjunto del problema de la lucha de clases” (LUKÁCS, 2014, págs. 103-104). Como claridad adicional: “no se trata del grado del carácter socialista que revelan las formas exteriores de la vida económica, sino exclusivamente del grado de control efectivo que tiene el proletariado de este aparato económico que ha hecho suyo al tomar el poder, y que constituye al mismo tiempo el fundamento de su existencia social, es decir, de la *gran industria*, control que se pone efectivamente al servicio de los objetivos de clase” (LUKÁCS, 2014, pág. 108).

consideración de Kautsky las condiciones de Alemania dirigían a los trabajadores a conquistar el poder en las urnas.

En Alemania, Bismark había promulgado la *Ley de excepción contra los socialistas* en 1878. Esta Ley prohibió la existencia del “Partido Socialdemócrata, las organizaciones obreras de masas y la prensa obrera” (LENIN, 1976, pág. Nota 40: 122). Tras una década de Congresos en el exilio, los obreros alemanes habían tenido que organizarse en la clandestinidad y constituir organizaciones ‘ilegales’, esta situación perduró hasta 1890. Tras manifestaciones en las calles fue derogada la Ley, concluyendo el periodo del Canciller Bismark.

En estas condiciones, se omitió la ‘dictadura del proletariado’ por miedo, Alemania seguía en un régimen monárquico-imperial. La ‘vía pacífica’ era entonces un acuerdo implícito de los socialdemócratas para la continuidad de su participación política, una vez derogada su prohibición. Aun así, Engels da a entender la situación en forma inversa al análisis de Kautsky, precisamente por ser un régimen represivo era necesaria la ‘violencia revolucionaria’.

El Gobierno de la Comuna y los análisis de los Congresos del Partido Socialdemócrata Alemán, son leídos por Lenin entre febrero y agosto de 1917 (LENIN, 1976, pág. 63). Los documentos que reseña son aportes fundamentales del acontecer político del continente europeo. El desarrollo del capitalismo en su etapa imperialista había desatado una guerra continental, tras el ‘choque’ de los intereses expansivos de Alemania e Inglaterra (POLANYI, 2001 [1957]).

El Programa de Erfurt, no sólo había descartado la lucha armada del movimiento obrero, también llegaba a insinuar que “el capitalismo monopolista o monopolista de Estado *no es ya* capitalismo, que puede llamarse ya ‘socialismo de Estado” (LENIN, 1976, pág. 64). En contra de este análisis, Lenin se revela dos décadas después. Agrega al problema del Estado, las conclusiones del Congreso socialista internacional de París, en 1900⁶⁸¹. En el cual, Kautsky modificó el problema de la destrucción del Estado, por el

⁶⁸¹ A propósito de este Congreso, Rosa Luxemburgo presenta en este su exposición: “Sobre el militarismo y la política colonial en el Congreso Internacional París”, en la cual presenta una severa crítica contra la carrera del militarismo en Europa: “el militarismo y la política colonial, son actualmente los dos aspectos de un mismo fenómeno. La protesta contra el militarismo no es una novedad en los congresos internacionales. Con su instinto de clase, siempre justo, el proletariado ha sentido siempre que el militarismo es el enemigo mortal de toda la civilización. La Internacional ha expresado en reiteradas ocasiones este tipo de protestas” (LUXEMBURGO, 1900).

de las “formas de la destrucción”. Finaliza con una crítica al libro *La revolución social*, en la cual Lenin dirá que Kautsky “*admite la conquista del Poder sin destruir la máquina del Estado*” (LENIN, 1976, pág. 101).

De esta manera Kautsky desvirtuó en Alemania toda la teoría de Marx y Engels, en lo concerniente a la crítica del Estado burgués y la voluntad de tomar el poder por el Gobierno del pueblo para la construcción de un ‘nuevo Estado’. El movimiento obrero, orientado por el Partido Socialdemócrata, quedó inmerso en el nuevo credo de la fe del Estado burgués, que permitiría por la vía pacífica electoral, la toma del poder sin necesidad de una ‘violencia revolucionaria’ que lo transformará. Se negó la opción de la revolución, por la participación de los obreros en las urnas de la democracia burguesa, sustituyendo los conceptos de ‘dictadura del proletariado’ y ‘democracia proletaria’, por los del ‘parlamentarismo burgués’⁶⁸².

Los debates internos en el Partido Socialdemócrata Alemán se venían exponiendo en los órganos de prensa [*Vorwärts, Neue Zeit, Leipziger Volkszeitung*] desde el análisis que presentó Rosa Luxemburgo sobre la *huelga de masas* en 1906. La confrontación con Karl Kautsky, se centraba en la dirección que había dado, respecto a concentrar todos los esfuerzos en la reforma electoral, con miras a participar en las elecciones de 1912. Frente al entusiasmo de Luxemburgo, por fomentar el accionar obrero en las barricadas, aprendiendo de las revoluciones en Rusia a partir de 1905, en las que emergió la táctica de la ‘huelga de masas’ como principio de organización del proletariado.

En 1910, ya se había dado una fuerte ruptura entre Kautsky y Luxemburgo, durante el Gobierno del Imperio Alemán. Luxemburgo solicitó publicar un artículo sobre el republicanismo y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el sufragio universal⁶⁸³. En principio, la publicación fue negada por Kautsky, entonces director de

⁶⁸² La secuencia del análisis de la situación concreta en Alemania nos lleva a los debates que tuvo Kautsky con Rosa Luxemburgo y el Programa de Erfurt: 1891. Más aún, conducen a la división que finalmente rompería con el Partido Socialdemócrata, al crearse la Liga Espartaquista en 1914, de la cual hicieron parte: Clara Zetkin, Leo Jogiches; Paul Levi, Liebknecht y Franz Mering a excepción de Clara, fueron asesinados junto a Luxemburgo en 1919.

⁶⁸³ En el régimen de la monarquía Rosa Luxemburgo provocó el debate sobre el republicanismo. Esta situación generó además pronunciamientos del Comité de Redacción y de Kautsky, en el órgano partidario *Neue Zeit*. La dirección finalmente publicó el artículo con unas notas y aclaraciones de la postergación de la publicación. En las palabras de Rosa Luxemburgo: “La ‘agitación totalmente novedosa’ [“la propagandización de la república”] que podría tener ‘consecuencias imprevisibles’ para el partido, decía lo siguiente: “El derecho del sufragio universal, igualitario, directo para todos los adultos *sin diferencias de sexo, es el próximo objetivo, que en el movimiento actual nos asegura la adhesión entusiasta de las capas más amplias en el momento adecuado”, continua más adelante: “Justamente dado que en Alemania se ha hecho un trabajo preventivo tan de fondo ante los peligros de las ilusiones republicanas pequeñoburguesas

Neue Zeit. En el relato de Rana Dunayevskaya (1985:74), puede comprenderse como Kautsky al mismo tiempo que censuraba a Luxemburgo, venía publicando una serie de artículos que revivían las lecciones de la *antigua historia romana*, en clave de exponer la “estrategia del agotamiento” (*Ermattungsstrategie*) y la “estrategia del derrocamiento” (*Niederwerfungsstrategie*). Lo que Lenin denominó el oportunismo de Kautsky, contenía un síndrome doble: pesimismo en la revolución y conformismo burgués.

La ruptura final se dio con las votaciones en el Reichstag, el 2 de diciembre de 1914. Se aprobaba el proyecto de Ley de Créditos de Guerra, con un único voto en contra, el de Karl Liebknecht. De esta manera Kautsky junto a todos los representantes políticos del Partido Socialdemócrata Alemán traicionaron a sus partidarios y a sus ideales. En la constancia de su voto, Liebknecht caracterizó el ingreso de Alemania a una “guerra imperialista, una guerra por el reparto de importantes territorios de explotación para capitalistas y financieros”⁶⁸⁴. El capitalismo en su fase de expansión imperialista, necesito de la socialdemocracia alemana para poner en vigor la carrera de la industria armamentista, apoyando un desfigurado nacionalismo en la guerra del Imperio Alemán contra el Imperio de Rusia (LIEBKNECHT K. , 1914).

La crítica al militarismo tenía un largo historial en Europa, las publicaciones más recientes en la época confluyeron en la Conferencia Internacional de París en 1900. Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo participaron años después en la organización de la *Primera Conferencia Internacional Antibélica*, celebrada en Holanda el 15 de marzo de 1915. Luxemburgo no pudo participar, dado que el 18 de febrero el fiscal de Frankfurt procedió

a través de cuarenta años de trabajo de la socialdemocracia, hoy con toda tranquilidad podemos asignarle un espacio mayor en nuestra agitación al primer principio de nuestro programa, espacio que es parte del que por derecho le corresponde. Al destacar el carácter republicano de la socialdemocracia, ganamos ante todo una oportunidad más de ilustrar en forma accesible, popular, nuestro enfrentamiento de principios como partido de clase del proletariado, con el campo unificado de todos los partidos burgueses” (LUXEMBURGO, 1910).

⁶⁸⁴ El documento con el cual Liebknecht sustentó su votación no fue recibido en la sesión del Parlamento, ni publicado en Alemania, fue enviado para publicación en Suiza, en el *Berner Tagewacht*. En este, acusa de la provocación de la guerra a “la oscuridad del semifeudalismo y de la diplomacia secreta”, en total confrontación, hace una “protesta contra la guerra, contra aquéllos que son responsables por ella y que la han causado, contra aquéllos que la dirigen, contra los propósitos capitalistas para los cuales está siendo usada, contra los planes de anexión, contra el abandono y el olvido total de los deberes sociales y políticos por los cuales el gobierno y las clases son todavía culpables, voto contra la guerra y los créditos de guerra solicitados” (LIEBKNECHT K. , 1914).

a su arresto, siendo condenada a prisión por promover la desobediencia de los soldados a los altos mandos militares de Alemania⁶⁸⁵.

Tanto en Frankfurt, Erfurt y Freiburg, Rosa Luxemburgo se había dedicado a brindar discursos públicos “declarando la guerra al militarismo y al belicismo imperialista” (FRÖLICH, 1976: 258). Lo cual despertó alarmas hasta en el Ministerio de Defensa⁶⁸⁶. Luxemburgo atacó precisamente al Estado desde su interior, lo acusó del maltrato a la tropa de soldados en los cuarteles alemanes. Su ‘política bélica’ consistió en hacer visible la deshumanización de la guerra en la carne de sus propios hombres, en la utilización del pueblo en el campo de batalla⁶⁸⁷.

*

Vladimir Lenin y Rosa Luxemburgo se casaron en debates entre 1903 y 1904, producto del trabajo común que tuvieron que realizar en Polonia y Lituania. La cuestión central se dio a partir de “la defensa del derecho de las naciones a la autodeterminación”⁶⁸⁸, este

⁶⁸⁵ En la biografía de Paul Frölich (1976), puede apreciarse el proceder de la justicia alemana contra Rosa Luxemburgo: “El primer golpe lo dio el 20 de febrero de 1914 la Audiencia Territorial de Frankfurt am Main. En las reuniones del distrito de Frankfurt de diciembre de 1913, Rosa Luxemburgo había proclamado: «Si suponen que vamos a alzar el arma asesina contra nuestros hermanos franceses o contra otros hermanos extranjeros nosotros declaramos: ¡No, eso no lo haremos jamás!» Estas palabras fueron interpretadas como una incitación a la desobediencia castrense, acusación que jurídicamente era insostenible, como demostraron irrefutablemente los abogados Paul Levi y Kurt Rosenfeld. El Fiscal pedía un año de prisión y la detención inmediata. Este era un castigo que no se había aplicado a un discurso de agitación desde los años de la Ley Antisocialista” (FRÖLICH, 1976, pág. 257).

⁶⁸⁶ Siguiendo la referencia anterior: “Un discurso en Freiburg, en el que habló de «los dramas que diariamente tienen lugar en nuestros cuarteles [...]», provocó la intervención del Ministro de Defensa. Presentó una acusación por ofensa al Ejército. Levantó una verdadera tempestad. A la llamada de la defensa se presentaron más de 30.000 víctimas y testigos de los malos tratos a los soldados. Cuando, poco antes de la guerra, iba a verse el juicio, el representante del Ministerio hubo de solicitar humildemente un aplazamiento de la vista para evitar este desfile de miles de acusadores por los estrados del Tribunal. El asunto fue enterrado” (FRÖLICH, 1976, pág. 258).

⁶⁸⁷ Este tema fue trabajado con dedicación por Karl Liebknecht en una obra publicada en 1906, *Militarismo y antimilitarismo*. Le complementa un artículo publicado en 1914: *¡El principal enemigo está en casa!* Dejamos esta nota, con la salvedad de abordar estas obras a profundidad en futuras investigaciones.

⁶⁸⁸ Puede leerse a partir de estos sucesos la redacción de las siguientes publicaciones: La de Luxemburgo *Problemas de organización de la socialdemocracia rusa*, [Die Neue Zeit, 1904], es de cierta manera una lectura crítica a la respuesta que Lenin intentó plasmar al debate en, *Un paso adelante, dos pasos atrás* [1904]. Lenin siguió dando vueltas al asunto hasta publicar en 1914, el texto “El derecho de las naciones a la autodeterminación” en la revista *Prosvetschenie*. Puede leerse, un tono amistoso, en su relación partidaria hacia Rosa Luxemburgo, al decir: “de la autodeterminación de las naciones habla no sólo el programa ruso de 1903, sino también la decisión del Congreso Internacional de Londres de 1896 (ya hablaremos con detenimiento de ello en su lugar). Mucho más extraño es que Rosa Luxemburgo, quien tantas declamaciones hace sobre el supuesto carácter abstracto y metafísico de dicho apartado, haya incurrido ella misma precisamente en este pecado de lo abstracto y metafísico. Precisamente Rosa Luxemburgo es quien viene a caer a cada paso en disquisiciones generales sobre la autodeterminación (hasta llegar incluso a una lucubración del todo divertida sobre el modo de conocer la voluntad de una nación), sin plantear en parte alguna de un modo claro y preciso si el quid de la cuestión está en las definiciones jurídicas o en la experiencia de los movimientos nacionales del mundo entero” (LENIN, 1914).

asunto protagonizó el debate en la definición de los Estatutos del Partido Socialdemócrata de Polonia y Lituania, teniendo un dedicado lugar en las obras posteriores de Lenin.

Las rivalidades entre la intelectualidad alemana y el arrojo de los soviets rusos, sigue dejando en entrelíneas todas las lecciones posibles a la fusión de la teoría y la praxis. Son varias las cuestiones que diferenciaron el pensamiento de Lenin y Luxemburgo respecto a la Organización del Partido, la cuestión de la autodeterminación (Lenin) y las aspiraciones nacionalistas (Luxemburgo), a partir del trabajo de forjar unidad entre el Partido Socialdemócrata de Polonia y Lituania (PSDPyL) y el Partido Obrero Socialdemócrata Ruso (POS DR).

Certeras y visibles eran las diferencias entre Rusia y Alemania, en cuanto al desequilibrio existente entre el desarrollo de la burguesía alemana y el retraso del absolutismo de la monarquía rusa⁶⁸⁹. El despliegue de la Revolución Francesa desde 1789, había generado unas condiciones diferentes a la burguesía industrial de Alemania, el avance del desarrollo de las fuerzas de producción por iniciativa privada se diferenciaba de los desarrollos en el feudalismo imperial del Zar Nicolás II. En Rusia, los obreros tuvieron que hacer la Revolución, sin previas revoluciones burguesas.

Alemania había afrontado a Francia en 1870, prohibiendo desde 1878 hasta 1890 el ejercicio político al Partido Socialdemócrata Alemán con la ‘Ley de excepción’. Las analogías que hicieran los rusos en su Congreso a la ‘excepción’ y el ‘Estado de sitio’, tenían serias dificultades de interpretación en la época. Las diferencias entre el Imperio Zarista, el Imperio Alemán y la República Francesa dan cuenta de realidades con rumbos distantes entre la elección de sus formas de Gobierno y tipos de Estado.

En la respuesta que emite Rosa Luxemburgo, en *Problemas de organización de la socialdemocracia rusa*, pueden leerse los análisis que diferencian estas sociedades en su desarrollo económico y político. El ‘centralismo’, es la teoría que funda al Partido Obrero

⁶⁸⁹ En palabras de Luxemburgo, la situación era la siguiente: “A la socialdemocracia rusa le cabe en suerte una tarea que no tiene precedentes en la historia del movimiento socialista mundial. Es la tarea de decidir cuál es la mejor táctica socialista en un país dominado aún por la monarquía absoluta. Es un error trazar un paralelo rígido entre la situación rusa actual y la que existía en Alemania en 1878-1890, cuando estaban en vigor las leyes antisocialistas de Bismarck. Ambas tienen un elemento en común: la policía. Fuera de ello, no tienen punto de comparación” (LUXEMBURGO, 1904). Más adelante continúa: “Las leyes antisocialistas de Bismarck sacaron a nuestro movimiento del marco de las garantías constitucionales en una sociedad burguesa altamente desarrollada, donde los antagonismos de clase ya habían florecido en el debate parlamentario. (En esto reside, dicho sea de paso, lo absurdo del proyecto de Bismarck.) La situación es muy diferente en Rusia. Aquí el problema es cómo crear un movimiento socialdemócrata en una época en que la burguesía aún no controla el Estado” (LUXEMBURGO, 1904).

Socialdemócrata de Rusia-POSDR a través de la campaña de Iskra. Luxemburgo realiza una crítica de este método de centralización del Partido a partir de la publicación de Lenin, *Un paso adelante, dos pasos atrás*, la cual trata de la evaluación del Congreso del POSDR en 1903. Rosa se dirige “al gran representante del grupo Iskra” refutando la “exposición metódica de las ideas de la tendencia ultracentralista en el movimiento ruso” (LUXEMBURGO, 1904).

Luxemburgo hace una crítica mordaz contra la concepción del ‘Comité Central’ como *único organismo pensante en el Partido*, y precisa denominando a este modo de operación de ‘centralismo conspirativo’ con “sometimiento ciego y absoluto de la base del Partido a la voluntad del centro, y la extensión de dicha autoridad a todos los sectores de la organización” (LUXEMBURGO, 1904).

Es posible anotar que el ‘centralismo’ desde la forma de organización del Partido, en cuanto dirección de un tipo de Estado centralizado, no sólo caracteriza al comunismo, sino también al presidencialismo centralista bolivariano, cuestión que tiene una coincidencia con la acusación de cierto conservadurismo: “Si le otorgamos, como quiere Lenin, poderes absolutos de carácter negativo al órgano más encumbrado del Partido fortalecemos peligrosamente el conservadorismo inherente a dicho organismo” (Ibid.).

La crítica al órgano del ‘Comité Central’ radica en el desconocimiento del trabajo autónomo de las organizaciones y de las células que hacen parte del Partido. La estructura organizativa que con una sola cabeza espera que todos los brazos respondan al son de una dirección, era inconcebible en Luxemburgo como propuesta de una estructura que se propusiera realizar la transición al socialismo.

Debe tenerse en cuenta que es Luxemburgo la que primero juzga “la inmadurez del movimiento obrero ruso”⁶⁹⁰, en la distinción entre los sujetos revolucionarios que

⁶⁹⁰ La división entre trabajo intelectual y trabajo de masas, en el trabajo político, es señalada de la siguiente manera: “El medio de donde provienen los intelectuales rusos que ingresan al socialismo es mucho más desclasado y menos burgués que en Europa Occidental. Sumada a la inmadurez del movimiento obrero ruso, esta circunstancia coadyuva a la digresión teórica, desde la negación total del aspecto político del movimiento obrero a la creencia total en la efectividad de los actos terroristas aislados o la indiferencia política más completa, en las charcas del liberalismo y del idealismo kantiano. Sin embargo, es difícil atraer al intelectual que integra el movimiento socialdemócrata ruso hacia la desorganización. Es algo que va en contra de la posición general del medio en que se mueve el intelectual ruso. No hay en Rusia un parlamento burgués que favorezca esta tendencia” (LUXEMBURGO, 1904). Entiéndase: “Los *narodniki* (populistas) de 1875 llamaban a la *intelligentsia* rusa a diluirse en la masa campesina. Los partidarios ultra-civilizados de Tolstoi hablan de asumir la vida de la “gente simple”. Los partidarios del “economicismo puro” en la socialdemocracia rusa quieren que nos inclinemos ante la “mano callosa” del trabajador. Si en vez de aplicar mecánicamente en Rusia las fórmulas elaboradas en Europa Occidental enfocamos el problema

conducirían la revolución de 1905. Los primeros soviets rusos tenían una formación intelectual que los arrojaba a mezclarse con la masa de trabajadores. Por lo cual, cuando Rosa plantea que “[e]l ultracentralismo que pide Lenin” tenía una intención de alerta en la dirección, ante un pueblo revolucionario que está inclinado hacia los subalternos, interpreta que era un líder “colmado del espíritu estéril del capataz, no de un espíritu positivo y creador” (LUXEMBURGO, 1904).

La acidez de Luxemburgo ciertamente no debía caer muy bien en la Internacional. Su lenguaje no diferenciaba la diagonal del vector de un buen lector, directo al ‘ego’ de Lenin, expresó lo siguiente:

Diviértete observar los tumbos que ha debido dar el respetable “ego” humano en la historia rusa reciente. Tirado en el suelo, casi reducido a polvo por el absolutismo ruso, el “ego” se venga dedicándose a la actividad revolucionaria. Reviste la forma de un comité de conspiradores que, en nombre de una Voluntad Popular inexistente, se sienta en una especie de trono y proclama su omnipotencia. Pero el “objeto” resulta ser el más fuerte. El *knut* triunfa porque el poder zarista parece ser la expresión “legítima” de la historia (LUXEMBURGO, 1904)

La herida del asesinato del hermano de Lenin tras el intento de homicidio del Zar debía seguir abierta. Si bien, el pesimismo del análisis de Luxemburgo sobre esta crítica del ‘centralismo’ en el Partido, va a diferir radicalmente de su valoración a las revoluciones de los Soviets en 1905-1906 plasmadas en *¡Huelga de masas, sindicatos y Partidos!* En su crítica a Lenin, anticipada a los hechos, descalifica a la revolución de los Soviets, como una revolución burguesa, llegando a aseverar que “al día siguiente de la revolución veremos a la burguesía, sobre todo a los intelectuales burgueses, tratando de utilizar a las masas como puente hacia su dominio” (LUXEMBURGO, 1904).

Las diferencias intelectuales entre los intelectuales orgánicos de Rusia y Alemania no pasaron del plano teórico. Fue posible que se cruzaran en el exilio en Zúrich, desde donde trabajaron juntos por los Partidos de Polonia y Lituania. Luego del asesinato de Luxemburgo y Liebknecht en Alemania, el 15 de enero de 1919, Lenin dio una conferencia en la Universidad de Sverdlov, en la cual se refirió a la Liga Espartaquista, en el desarrollo de sus ideas *Acerca del Estado*:

Tanto bajo la esclavitud, como bajo el régimen de la servidumbre, el dominio de una insignificante minoría de hombres sobre la enorme mayoría no podía prescindir de la coerción. Toda la historia está llena de ininterrumpidos intentos de las clases oprimidas encaminados a derrocar la opresión. La historia de la esclavitud registra guerras que duraron muchos decenios

organizativo desde la perspectiva de la situación rusa, arribamos a conclusiones diametralmente opuestas a las de Lenin” (LUXEMBURGO, 1904).

y cuyo objetivo era liberarse de la esclavitud. De paso sea dicho, el nombre de ‘espartaquistas’, adoptado ahora por los comunistas de Alemania -único Partido alemán que lucha de verdad contra el yugo del capitalismo-, lo ha sido precisamente porque Espartaco fue uno de los héroes más destacados de una de las más importantes sublevaciones de esclavos [en el Imperio Romano] (LENIN V. I., 1970 [1919], pág. 195).

Estas consideraciones de Lenin sobre la vertiente política de sus camaradas asesinados fueron previas al Congreso de la II Internacional de 1920. La crítica que el mismo había cultivado contra los ‘jefes’ de los Partidos Comunistas en los debates de Iskra, debía dar un giro que le permitiera sintonizarse y ganar aliados para el sostenimiento de la Revolución Soviética. En el folleto que circuló en el Congreso, condenó la actitud de dividir la ‘dictadura del proletariado’ en una rivalidad entre ‘jefes’ y ‘masas’. Contraponer ‘la dictadura de las masas a la dictadura de los jefes’ fue denominado de ‘izquierdismo’, “enfermedad infantil en el movimiento comunista internacional” (LENIN, 1972 [1920], pág. 114). La razón de esta exposición fue una respuesta crítica al documento “Una escisión en el Partido Comunista de Alemania (Liga de los espartaquistas)”⁶⁹¹ publicado en Frankfurt.

El problema que Lenin resaltó fue el subtítulo eliminado, los problemas de “la estrategia y táctica marxista”. La cuestión era posicionar en la II Internacional a los bolcheviques como ejemplo del Poder Soviético, en clave de conquistar a las mayorías, cálculos que son una constante en la política sin distinción de Partido. La crítica al *comunismo ‘de izquierda’ en Alemania*, es leída por Marta Harnecker, quien asume la difícil tarea de traducir tal ‘izquierdismo’ como un concepto central del materialismo histórico, entendiéndose en términos de “aventurismo, terrorismo, etc.” (HARNECKER, 1970, pág. 181).

Harnecker elabora tres planos en los cuales definir ‘el izquierdismo’ en la tradición marxista-leninista, el *ideológico*, el *organizativo* y el *de la dirección* (HARNECKER, 1970, pág. 182). En el primero identifica al estilo del psicoanálisis francés, un ‘subjektivismo’ en el sujeto revolucionario ‘[c]onfunde su deseo con la realidad objetiva’, anhela la insurrección revolucionaria sin tener en cuenta las posibles ‘revoluciones

⁶⁹¹ ¿Quién redactó el folleto *espartaquista* publicado en Frankfurt?, fue una pregunta dirigida a Sergio De Zubiría, responsable internacional por un periodo prolongado del Partido Comunista Colombiano, y estudioso de la filosofía política de la Escuela de Frankfurt. La respuesta no da cuenta del autor del folleto. Por tanto, el autor colectivo del “Grupo Local de Frankfurt de Meno” de la Liga de los espartaquistas, deja un vacío sin saldar, puesto que en la literatura académica no fue posible hallar una referencia que responda al interrogante. En cuanto a una breve reseña del Partido Comunista de Alemania-KPD, en el Museo de Historia de Berlín pueden revisarse algunas referencias, en las cuales no especifican la posición del nodo de Frankfurt (LeMO, 2014 [2]).

democráticas'. En el segundo, se profundiza el 'individualismo', descalifica 'las medidas disciplinarias del Partido' y forja el 'caudillismo político'. En el último, confunde 'la estrategia revolucionaria', lo cual le conduce a una "incapacidad para reflexionar en términos de *relaciones de fuerza*" (Ibid.).

La calificación de 'infantilismo', parte de asumirse en 'grupúsculos' en desmedro de la totalidad del Partido, muy en la concepción juvenil de crear el mundo alrededor de un grupo mínimo de amigos. Lo que Lenin califica de '*aventurerismo*', tiene un extenso prontuario de divisiones internas en la historia de los Partidos Comunistas que resultan en nuevas agrupaciones políticas⁶⁹². La crítica al 'izquierdismo', resulta siendo una crítica a la actitud infantil del Grupo de Frankfurt al decidir no participar en las elecciones, oponiéndose a la orientación de participación política que en Berlín habían dirigido Luxemburgo y Liebknecht, y que, tras su muerte, fue seguida con las candidaturas de Clara Zetkin y Paul Levi a las elecciones parlamentarias.

La lectura con pinzas de *Reforma o Revolución*, y de la noción de 'huelga de masas' en Luxemburgo, tiene que ser muy consecuente con el materialismo histórico, en términos de comprender que la toma de poder del Estado no deriva de la conducción de las masas en sus demandas reformistas. El marxismo-leninismo, en cuanto lectura consciente de las obras de Marx y Lenin, asume la toma del poder político, económico y militar del Estado, por la vía democrática si las condiciones lo permiten o por vía armada si no queda más remedio.

De *La Enfermedad Infantil del 'Izquierdismo' en el Comunismo*, al caso colombiano, hay que resaltar las ideas centrales que legó Lenin al movimiento internacional: la primera expuesta por Gilberto Vieira en una entrevista que le hizo Martha Harnecker en 1988, es la tesis de Lenin sobre que el comunismo debía hacerse de "la combinación de las formas legales e ilegales, de las formas parlamentarias y extraparlamentarias de lucha" (LENIN V. I., 1966 [1920], pág. 21). La segunda tan cierta como la anterior, en caso de lograrlo, es que:

⁶⁹² El caso que referencia Harnecker es el siguiente: "La historia de la socialdemocracia rusa está llena de pequeños grupos aparecidos 'por una hora', por algunos meses, grupos que no tienen ninguna raíz en las masas (ahora bien, una política sin las masas, es una política aventurera), que no tienen ninguna idea seria y firme. En un país pequeño-burgués y en un período histórico de reformas burguesas, *es inevitable* que intelectuales de toda especie se unan a los obreros y traten de crear toda clase de grupúsculos aventureros, en el sentido que acabamos de indicar" (HARNECKER, 1970, pág. 183)

[l]a dictadura del proletariado es una lucha tenaz, cruenta e incruenta, violenta y pacífica, militar y económica, pedagógica y administrativa, contra las fuerzas y las tradiciones de la vieja sociedad. La fuerza de la costumbre de millones y decenas de millones de hombres es la fuerza más terrible (LENIN V. I., 1966 [1920], pág. 33).

Si estas ideas no dan cuenta del lenguaje subliminal del comunista que mejor conjugó la teoría y la práctica, será imposible entender la maniobra política de Lenin para ganarse al auditorio de la II Internacional, insultándolos sin injurias ni calumnias directas:

Para saber ayudar a la ‘masa’, para adquirir su simpatía, su adhesión y su apoyo, no hay que temer las dificultades, las zancadillas, los insultos, los ataques, las persecuciones de los ‘jefes’ (que, siendo oportunistas y socialchovinistas, están en la mayor parte de los casos en relación directa o indirecta con la burguesía y la policía) y *trabajar* sin falta *allí donde estén las masas* (LENIN V. I., 1966 [1920], pág. 45).

Craso dilema entonces, el asunto de acusar de infantil e izquierdista al revolucionario que trabaja con las masas. La aclaración viene, en cuanto a un trabajo de masas en qué nivel, porque definitivamente tanto para la revolución armada como para la revolución democrática, se necesita de las manos de los obreros que empuñen las armas o concedan los votos. Con los argumentos expuestos es preciso decir que la denominación ‘infantil’ no está en la crítica a los ‘jefes’ sino directamente a la decisión de no participar en las elecciones del ‘Parlamento Burgués’⁶⁹³.

Frente al Folleto de Frankfurt, no queda más que acertar en el rechazó que Lenin pronunció frente a la crítica sobre la abstención en las elecciones. Esto contradecía a los mismos fundadores de la Liga Espartaco, Luxemburgo y Liebknecht, quienes habían Estado en todos los procesos de elecciones parlamentarias hasta su asesinato. Motivo por el cual, Lenin se llena de una artillería de argumentos sobre la participación de los bolcheviques en los Parlamentos más reaccionarios, incluso en el mismo año de la Revolución⁶⁹⁴.

*

⁶⁹³ Dice Lenin: “En primer lugar, los comunistas ‘de izquierda’ alemanes, como se sabe, ya en enero de 1919 consideraban el parlamentarismo como ‘políticamente caduco’, contra la opinión de dirigentes políticos tan eminentes como Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht. Como es sabido, los ‘izquierdistas’ se equivocaron. Este hecho basta para destruir de golpe y radicalmente la tesis según la cual el parlamentarismo ‘ha caducado políticamente’” (LENIN, 1972 [1920], pág. 50)

⁶⁹⁴ Frente a lo cual puede entenderse de una vez lo siguiente: “los comunistas ‘de izquierda’ nos colman de elogios a nosotros, los bolcheviques. A veces dan ganas de decirles: ¡alabadnos menos, pero compenetraros más con nuestra táctica, familiarizaos más con ella! Participamos, de septiembre a noviembre de 1917, en las elecciones al parlamento burgués de Rusia, a la Asamblea Constituyente. [...] con respecto al significado de la idea de que el ‘parlamentarismo ha caducado políticamente’, hay que tener cuidadosamente en cuenta nuestra experiencia” (LENIN, 1972 [1920], pág. 53)

Lenin, al preguntarse *¿Con qué sustituir la máquina del Estado, una vez destruida?*, brinda una respuesta que pasará la mayor factura, en los hechos de Chernóbil en 1986. Los países socialistas del este en su mayoría estuvieron compuestos por masas de campesinos que deseaban derrocar el orden establecido, aspirando a un proceso de “transformación socialista del Estado”, a lo cual advertía Lenin que la masa del campesinado “ansía un Gobierno ‘barato’”⁶⁹⁵.

Este principio economicista de reducir los gastos del Estado y elegir lo más barato de la oferta, ha causado muchos malestares en el socialismo. Según los investigadores de los hechos de la erupción de la fábrica de energía nuclear de Ucrania, uno de los causantes de su deterioro fueron los ‘repuestos baratos’, con que se habían reparado las máquinas que aseguraban su funcionamiento. Tres años más tarde, la República Democrática de Alemania vio como la expansión de la desilusión nuclear llegaba hasta el derrumbe del muro de Berlín.

La obra de Lenin se realizó en la Revolución, su trabajo de praxis teórica, política y militar concibió el principio del ‘centralismo democrático’. En la *Organización de la unidad de la nación*, plantea la cuestión de si Rusia necesitaba un *tipo de Estado* centralista o federalista, acudiendo a la interpretación que Bernstein hizo de Marx (centralismo) y Proudhon (federalismo) conducen a que Lenin asiente esta observación⁶⁹⁶. Su lectura de Marx y Engels, le permitieron afirmar que el materialismo histórico “defiende, desde el punto de vista del proletariado y de la revolución proletaria, el centralismo democrático, la república única e indivisible” (LENIN, 1976, pág. 68).

⁶⁹⁵ Al final del apartado 2. “¿Con que sustituir la máquina del Estado una vez destruida?”, puede leerse lo siguiente: “Entre los campesinos, al igual que en las demás capas de la pequeña burguesía, sólo una minoría insignificante ‘se eleva’, ‘se abre paso’ en sentido burgués, es decir, se convierte en gente acomodada, en burgueses o en funcionarios con una situación estable y privilegiada. La inmensa mayoría de los campesinos de todos los países capitalistas en que existe una masa campesina (y estos países capitalistas forman la mayoría) se halla oprimida por el gobierno y ansía derrocarlo, ansía un gobierno ‘barato’. Esto puede realizarlo sólo el proletariado y, al realizarlo, da un paso hacia la transformación socialista del Estado” (LENIN, 1976, pág. 42).

⁶⁹⁶ Dice Lenin: “Marx coincide con Proudhon en que ambos abogan por la ‘destrucción’ de la máquina moderna del Estado. Esta coincidencia del marxismo con el anarquismo (tanto con el de Proudhon como con el de Bakunin) no quieren verla ni los oportunistas ni los kautskianos, pues los unos y los otros han desertado del marxismo en este punto. | Marx discrepa con Proudhon y de Bakunin precisamente en la cuestión del federalismo (no hablando ya de la dictadura del proletariado). El federalismo es una derivación de principio de las concepciones pequeñoburguesas del anarquismo. Marx es centralista. En los pasajes suyos citados más arriba no se aparta lo más mínimo del centralismo. ¡Sólo quienes se hallen poseídos de la ‘fe supersticiosa’ del filisteo en el Estado pueden confundir la destrucción de la máquina estatal burguesa con la destrucción del centralismo!” (LENIN V. I., El Estado y la revolución. La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución, 1976, pág. 50).

El ‘centralismo democrático’ será un extenso debate en las publicaciones de Lenin y Luxemburgo. En su defensa sobre la autodeterminación de los pueblos, Lenin en contraste con la lectura de Luxemburgo, reconoce el problema del “nacionalismo filisteo”⁶⁹⁷. La ‘república democrática centralizada’ o ‘república unitaria’, será entonces la forma de Gobierno del *tipo de Estado* centralista.

En algunos pasajes de Engels, pueden aparecer las defensas autonomistas, sin embargo, no se trataba de negar la ‘autonomía local’ de las ‘comunidades’. La ‘autonomía provincial y municipal’ consistía en la “‘Completa autonomía para la provincia’ (distrito y municipio) ‘con funcionarios elegidos por sufragio universal. Supresión de todas las autoridades locales y provinciales nombradas por el Estado’” (LENIN, 1976, pág. 69).

Con esta argumentación se sustenta una teoría del Estado desde el materialismo histórico, tanto las *formas de Gobierno* como el *tipo de Estado*, fueron temas centrales en las obras de Marx y Engels. Sabían muy bien el engranaje del aparato a destruir, conociendo su armazón había que avanzar en la creación de un ‘nuevo Estado’⁶⁹⁸, en contraposición al ‘trasto viejo del Estado’ destruido.

Ahora bien, el problema del Estado ‘barato’ o las condiciones *económicas de la extinción del Estado*, parten de entender en el lenguaje básico maquiavélico, el poder de la *ley* y la *fuerza*⁶⁹⁹, esto es, la extinción del aparato burocrático y represivo. El asunto lo pone Lenin, en la interpretación que hace Ferdinand Lassalle de la *Crítica del Programa de Gotha*, de la objeción de Marx al Programa del Partido Socialdemócrata Alemán de 1875. En Lenin, este asunto parte de la correlación que elabora Marx entre ‘el Estado y

⁶⁹⁷ Es un debate que se establece en las publicaciones de Lenin y Luxemburgo previas a 1904. En *El Estado y la Revolución*, Lenin vuelve al asunto de la siguiente manera: “En Engels, como en Marx, a pesar de su crítica implacable del reaccionarismo de los pequeños Estados y del encubrimiento de este reaccionarismo con la cuestión nacional en determinados casos concretos, no encontramos ni rastro de tendencia a eludir la cuestión nacional, tendencia de que suelen pecar a menudo los marxistas holandeses y polacos al partir de una lucha muy legítima contra el estrecho nacionalismo filisteo de ‘sus’ pequeños Estados” (LENIN, 1976, pág. 68).

⁶⁹⁸ Lenin, en el debate entre Pannekoek y Kautsky, resalta que: “Marx nos enseñó que el proletariado no puede limitarse a conquistar el Poder del Estado en el sentido de que el viejo aparato estatal pase a nuevas manos, sino que debe destruir, romper dicho aparato y sustituirlo por otro nuevo” (LENIN V. I., *El Estado y la revolución. La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución*, 1976, pág. 107)

⁶⁹⁹ De los múltiples debates con la dirección de la tesis, este puede ser sintetizado en una publicación actual de Atilio A. Boron: *El gobierno contra el poder*. [Publicado en su página web: www.atilioboron.com.ar]. La mención a la obra de la discordia, sobre la políticamente mal denominada “Geopolítica”, en cuanto esa materia por la experiencia de este continente debe restringirse a los militares o a quienes tienen a cargo un batallón militar, no a la ciudadanía, ni a la sociedad civil, en lo que comprende la materia de “Relaciones Internacionales” o “Diplomacia” (BORON, 2013).

la sociedad', en el cual concentra la atención en el '*desarrollo* de la sociedad comunista'. Por lo cual, viene la cuestión de las 'fases' ('grados o etapas') de la transición del capitalismo al comunismo, siendo precisamente la sociedad la que transita en la transformación del aparato del Estado.

En la fase inferior de la transición, el Estado capitalista, caracterizado como 'máquina especial para la represión', desaparece en la medida en que pasa a ser el *Estado de los obreros armados*, utilizado para los efectos de reprimir, de ser necesario, a la minoría que se había apoderado de la concentración de riqueza (*acumulación del capital*) con el usufructo de los 'esclavos asalariados'⁷⁰⁰. En la fase superior, no existe 'máquina de represión' porque no existirá a quién reprimir, sea porque ha llegado el fin de las clases sociales, en tanto, la distribución de la riqueza ha permitido igualdad de condiciones socioeconómicas; o bien, porque las diferencias entre las *clases*, ya no se han de solucionar por medio de la represión.

En el *Estado de los Soviets* de diputados obreros, campesinos y soldados, no debía existir 'Estado de sitio' ni 'Ley de excepción'. Los obreros armados, no sólo tendrán armas de fuego, sino las armas del conocimiento, armados de inteligencia "se convierten en empleados a sueldo del Estado" (LENIN, 1976, pág. 95). En el 'nuevo Estado' desaparecerá el orden establecido actual, un análisis distinto al examen de derecho constitucional, saltando de Constitución en Constitución de los países de Europa y Estados Unidos. El 'nuevo Estado' anula la noción de un generalizado *Estado de excepción*⁷⁰¹, a menos que realmente sea entendido en clave benjaminiana, como el Estado que posibilite la revolución.

⁷⁰⁰ En Lenin el fin del comunismo es la liberación de la 'esclavitud asalariada', asunto que no se resolvió en el siglo XX: "la dictadura del proletariado, es decir, la organización de la vanguardia de los oprimidos en clase dominante para aplastar a los opresores, no puede conducir únicamente a la simple ampliación de la democracia. *A la par* con la enorme ampliación de la democracia, que se convierte *por vez primera* en democracia para los pobres, en democracia para el pueblo, y no en democracia para los ricos, la dictadura del proletariado implica una serie de restricciones impuestas a la libertad de los opresores, de los explotadores, de los capitalistas. Debemos reprimir a éstos para liberar a la humanidad de la esclavitud asalariada; hay que vencer por la fuerza su resistencia, y es evidente que allí donde hay represión hay violencia, no hay libertad ni democracia" (LENIN V. I., El Estado y la revolución. La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución, 1976, págs. 83-84)

⁷⁰¹ En cuanto al antecedente del Art. 48 de la Constitución de Weimar, reiteramos que el problema viene desde la Ley de excepción de 1878-1890 promulgada por Bismark en el Imperio Alemán. Adicional, Lenin sabía que "la Constitución alemana es, en rigor, un calco de la Constitución de 1850, reaccionaria en extremo; que el Reichstag no es, según la expresión de Guillermo Liebknecht, más que la 'hoja de parra del absolutismo' y que constituye 'un absurdo evidente' pretender llevar a cabo la 'transformación de todos los instrumentos de trabajo en propiedad común', basándose en una Constitución que legaliza los pequeños Estados y la federación de los pequeños Estados alemanes" (LENIN, 1976, pág. 65).

Los ‘monstruos guerreros’ del capital financiero de Alemania e Inglaterra iniciaron la guerra en 1914. La revolución en Alemania (1917-1923) no logró tomarse el poder, por lo cual persistió la ‘mezquindad’⁷⁰². El Partido Socialdemócrata Alemán, voto a favor de los ‘Créditos de Guerra’ y se sumió en la fe de Estado, con devoción en la desviación profesada por Kautsky de lograr *conquistar el Poder del Estado ganando la mayoría del parlamento*. La socialdemocracia alemana se sepultó en la oscuridad del militarismo imperialista, del que tanto había prevenido uno de sus fundadores Wilhelm Liebknecht⁷⁰³, y la misma socialdemocracia dio una estocada final, matando a su hijo Karl Liebknecht en 1919⁷⁰⁴.

*

Previo a la Revolución de 1917, Lenin tenía claro que, en Rusia, los Soviets no sólo tenían que tomar el Estado, sino que debían transformar todas las instituciones del ‘Poder político’⁷⁰⁵. Leyéndolo es posible entender que “la dictadura no significa necesariamente supresión de la democracia” (LENIN V. I., 1934, pág. 105), puesto que existió

⁷⁰² Ediciones IPS, publicó en castellano, el libro de Pierre Broué, *Revolución Alemana (1917-1923)*. Solo logramos ver algunas reseñas. La cuestión de la ‘mezquindad’ de la Socialdemocracia alemana, quedo más que clara en 1919 con el asesinato de Luxemburgo, Liebknecht y demás militantes de la Liga Espartaquista. Lenin, alcanza a notar la gravedad de las divisiones en el SPD, en la discusión entre Pannekoek y Kautsky: “Pannekoek se manifestó contra Kautsky como uno de los representantes de la tendencia ‘radical de izquierda’, que contaba en sus filas a Rosa Luxemburgo, a Karl Rádek y a otros y que, defendiendo la táctica revolucionaria, tenía como elemento aglutinador la convicción de que Kautsky se pasaba a la posición del ‘centro’, el cual, vuelto de espaldas a los principios, vacilaba entre el marxismo y el oportunismo. Que esta apreciación era acertada vino a demostrarlo plenamente la guerra, cuando la corriente del ‘centro’ (erróneamente denominado marxista) o del ‘kautskismo’ se reveló en toda su repugnante mezquindad” (LENIN, 1976, pág. 105).

⁷⁰³ Escribía Wilhelm Liebknecht el 21 de abril de 1900: “El imperialismo es el padre del militarismo. Me refiero al imperialismo en el único sentido de la palabra que conozco, es decir, en el sentido de *la extensión violenta del poder*, de someter a otros países y *naciones* al Imperio, el *Imperium*” (LIEBKNECHT W. , 1900).

⁷⁰⁴ El cargo de primer presidente de la República de Weimar que le dieron a Friedrich Ebert el 4 de febrero de 1919 premió la traición del Partido Socialdemócrata Alemán al materialismo histórico. El pacto que trazó el SPD con los militares, conllevó al asesinato de los líderes de la Liga Espartaquista. Al respecto puede leerse el artículo publicado por el Museo Histórico Alemán de Berlín: “El asesinato de Rosa Luxemburg y Karl Liebknecht”: “Unos días después de la sangrienta represión del levantamiento de enero, el 15 de enero de 1919, soldados del cuerpo libre de la División de Rifles de Caballería detuvieron a los líderes sumergidos del Spartakusbund, Rosa Luxemburg y Karl Liebknecht. Llevaron a los dos jefes del movimiento revolucionario a la sede de los Freikorps en el Hotel Edén y los interrogaron allí bajo graves abusos. Luego dispararon a Liebknecht en el zoológico con tres disparos a corta distancia. Luxemburgo también fue asesinada insidiosamente por sus guardias. Arrojaron su cuerpo al Canal Landwehr, donde no fue encontrada hasta finales de mayo de 1919” (LeMO, 2014 [1]).

⁷⁰⁵ La claridad que había expresado a los bolcheviques era tal: “Los obreros, después de conquistar el Poder político, destruirán el viejo aparato burocrático, lo demolerán hasta los cimientos, no dejarán de él piedra sobre piedra, lo sustituirán por otro nuevo, formado por los mismos obreros y empleados, *contra* cuya transformación en burócratas se tomarán sin dilación las medidas analizadas con todo detalle por Marx y Engels: 1) no sólo elegibilidad, sino amovilidad en cualquier momento; 2) sueldo no superior al salario de un obrero; 3) inmediata implantación de un sistema en el que *todos* sean ‘burócratas’ durante algún tiempo, para que, de este modo, *nadie* pueda convertirse en ‘burócrata’” (LENIN, 1976, pág. 103)

democracia en la elección de los órganos de los Soviets. Es dictadura porque “sí significa necesariamente la supresión (o una restricción esencialísima, que es también una de las formas de supresión) de la democracia para la clase sobre la cual o contra la cual se ejerce la dictadura” (LENIN V. I., 1934, pág. 105), es decir, contra la burguesía que en todas las revoluciones precedentes se habían aliado con la monarquía en contra de los obreros.

Sí vuelve el asunto al Gobierno de muchos o de uno, Lenin dirá “la dictadura puede ejercerla un grupo de personas, una oligarquía, una clase, etc.” (LENIN V. I., 1934, pág. 105). El asunto de la dictadura del proletariado, no se rigió en los mismos estándares de la dictadura romana o de las dictaduras de la burguesía. Sí la Comuna fue un ejemplo, la Revolución de los Soviets fue realmente su instalación. Derribado el zarismo, el nuevo Gobierno partía de una verdadera “dictadura revolucionaria del proletariado [...] un poder conquistado y mantenido mediante la violencia ejercida por el proletariado sobre la burguesía, un poder no sujeto a ley alguna” (LENIN V. I., 1934, pág. 106). Un poder que creó sus propias leyes, en consonancia con la teoría del materialismo histórico, aprendiendo de las experiencias previas y constituyendo una ‘máquina estatal proletaria’.

La sustitución del ‘viejo aparato burocrático’ por ‘otro nuevo’, la hallamos en una de las lecturas más claras de Lenin, la que realizó Gramsci, en un entendimiento de lo que sería el ‘nuevo orden’⁷⁰⁶ de la revolución proletaria. En 1919, lanzó en Italia la revista *L’Ordine Nuovo*, con la convicción de hacer internacionalista el Gobierno de los Soviets, “la forma de autogobierno de las masas obreras” (GRAMSCI, 2011 [1977], pág. 127). En la publicación de sus ediciones, se fue escribiendo el programa de la toma del poder de los obreros italianos, a partir de la constitución de los Consejos de Fábrica, convirtiendo el lugar de producción del capitalismo, en el lugar de trabajo de las ideas de los obreros.

Francia y el ‘Estado de sitio’: entre ‘sitiadores’ y ‘sitiados’

Un análisis histórico más riguroso en perspectiva marxista, que no es el caso de Agamben (2014), puede dialogar esta situación con los escritos de Marx y Engels vinculados a la Comuna de París. Igualmente, la dedicación que estos autores tuvieron a

⁷⁰⁶ La revolución proletaria conlleva un nuevo orden, en este sentido: “Este comienzo, sobre la base de la gran producción, conduce por sí mismo a la ‘extinción’ gradual de toda burocracia, a la creación gradual de un orden -orden sin comillas, orden que no se parecerá en nada a la esclavitud asalariada-, de un orden en que las funciones de inspección y de contabilidad, cada vez más simplificadas, se ejecutarán por todos siguiendo un turno, se convertirán luego en costumbre y, por último, desaparecerán como funciones especiales de una capa especial de la sociedad” (LENIN V. I., 1934, pág. 47).

Las revoluciones de 1848 da cuenta del arsenal de categorías que aporta el materialismo histórico al análisis socio-histórico y al análisis político-económico, con los cuales es posible evidenciar el uso represivo del ‘Estado de sitio’. La condensación del uso de la ‘coerción física’ contra los obreros en París, había tenido antecedentes en distintas latitudes de Europa, al caso habría que leer la *Supresión de la ‘Nueva Gaceta Renana’ por disposición de la ley marcial*⁷⁰⁷, al ser declarado en 1849 el ‘Estado de sitio’ en Colonia, Alemania.

Acudimos a los escritos de Marx, Engels, Lenin, Luxemburgo, como autores que consideramos en la línea de construcción del método de investigación del análisis sociohistórico que crea Gramsci a partir de las categorías del materialismo histórico. En los escritos de juventud de Marx, encontramos el fundamento de la crítica a la religión, la cual puede entenderse como punto de partida para leer con pinzas un estudio teológico.

La lectura, tanto de *La cuestión judía* [1843] como de la *Crítica a La filosofía del derecho de Hegel* [1844], aportan la cuestión fundamental, eliminar de raíz a la religión, esto es, a la concepción teológica del mundo. Entiende Marx, que la filosofía del Derecho y la teoría del Estado en Hegel alcanzó una negación de la conciencia política y jurídica alemana, precisamente por tratarse de una ‘filosofía del derecho especulativo’⁷⁰⁸. Por tanto, se puede apreciar que no había una separación tan radical entre los análisis filosóficos y los análisis jurídicos en la tradición europea.

Pasada una década, los asuntos de Francia tuvieron relevancia en la escritura de Marx, en la época publicó las siguientes obras: *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850* [1850]; *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* [1852]; y *La guerra civil en Francia* [1871]. Al primero, anteceden los hechos de declaración del ‘Estado de sitio’ en Colonia, por lo

⁷⁰⁷ Léase la nota de inicio “Supresión de la ‘Nueva Gaceta Renana’ por disposición de la Ley Marcial”: “En mayo de 1849, cuando la contrarrevolución se lanzó al ataque final, el gobierno prusiano tomó represalias contra la *Nueva Gaceta Renana* y, mediante una orden, proscribió el periódico y desató una furiosa persecución en contra de sus redactores”. La primera frase de documento dice: “Colonia, 18 de mayo. Hace algún tiempo, se ordenó desde Berlín a las autoridades locales que declararan el Estado de sitio en Colonia. La finalidad que con ello se perseguía era la eliminación de la *Nueva Gaceta Renana* al amparo de la ley marcial, pero se tropezó con una resistencia inesperada”. Las razones de la orden las sabe Marx y las hace saber a las autoridades de Berlín: “¿Acaso nuestra tendencia era ignorada del gobierno? ¿No hemos dicho ante el jurado que era ahora ‘deber de la prensa minar todos los fundamentos del orden político vigente’?” (MARX & ENGELS, 2006, págs. 513-514).

⁷⁰⁸ Al respecto se puede leer a Marx literal: “La crítica de la filosofía del Derecho y del Estado, que por obra de Hegel ha tenido la más consecuente, rica y última consideración, es lo uno y lo otro -tanto el análisis crítico del Estado y de la realidad vinculada a él, cuanto la decidida negación de toda forma *seguida hasta nosotros de la conciencia política y jurídica alemana*, cuya expresión más noble, más universal, elevada a ciencia, es precisamente la *filosofía del derecho especulativo*” (MARX C. , 1968 [1844])

cual la *Nueva Gaceta Renana*, tendría que trasladarse a ser editada desde Londres. En esta, serían publicados una serie de artículos con la “rúbrica de ‘1848-1849’”, los cuales contienen una de las primeras puestas en práctica del método del materialismo histórico.

El comienzo es una crítica a la revolución de junio de 1848 en París. Identifica la necesaria fijación por diferenciar los intereses de las clases dominantes, descomponiendo lo que denomina como ‘burguesía francesa’. En la ‘aristocracia financiera’, ubicaba a “los banqueros, los reyes de la Bolsa, los magnates de los ferrocarriles, los propietarios de las minas de carbón y de hierro y las explotaciones forestales y una parte de los terratenientes” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 522). En oposición a la “hegemonía de la aristocracia financiera” se encontraba la ‘burguesía industrial’ (comercio, industria, agricultura, navegación)⁷⁰⁹. Al margen del Gobierno, se hallaba la ‘pequeña burguesía’, ‘la clase campesina’, y la ‘clase obrera’, esta última, en los acontecimientos de 1848, contaba con dos representantes en la Cámara de Diputados.

Establecida la República de Febrero, el erario se abastecería de un impuesto al campesinado, haciendo germinar en este la contrarrevolución, forjándolos rivales de su natural aliado, el obrero. Ante la resolución de dar trabajo fijo al proletariado en la industria fabril, la furia del *pequeño burgués* aumentaba, contra los ficticios puestos de trabajo. Confrontadas las clases que previamente estuvieran al margen, no habría camino de unidad en la instalación en junio de la *Asamblea Nacional*, electa por sufragio universal y directo, la burguesía se unificó en contra del proletariado.

La revolución que había sido fruto del coraje de los obreros de París se materializaba en un armado institucional que les conduciría a prisión en el primer levantamiento del 15 de mayo de 1848. Marx sólo menciona que una “Comisión ejecutiva dictó una serie de decretos retadores, tales como la prohibición de concentraciones populares, etc.” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 548).

El énfasis que hace la redacción de la *Nueva Gaceta Renana*, el 29 de junio de 1848, está precisamente en responder a la cuestión, ¿cuál fue el orden alterado? Ni la Revolución Francesa de 1789 o las revueltas a Napoleón en 1811, tenían el trasfondo de 1848. Atentar contra el ‘orden burgués’ era el pecado capital de los obreros. Sería este el

⁷⁰⁹ Tener en cuenta que: “La burguesía industrial sólo puede dominar allí donde las relaciones de propiedad, y, para adquirir este poder, la industria necesita haber conquistado el mercado mundial, ya que las fronteras nacionales no bastan para fincar su desarrollo” (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, pág. 533).

surgimiento de la consigna: *¡Derrocamiento de la burguesía! ¡Dictadura de la clase obrera!* (MARX & ENGELS, 2006, pág. 551). Las condiciones de los trabajadores se ponían en primer nivel de relevancia contra el ‘terrorismo burgués’.

La revolución del 25 de junio de 1848 dejaba a París en un ‘Estado de sitio moral’ entre “la dictadura militar y el Estado de sitio” (MARX & ENGELS, 2006, págs. 554-555). Marx comprendía la situación, los términos republicanos de la división de poderes que diferenciaron a la República de la Monarquía, quedaban reducidos a la “prórroga del Estado de sitio” que permitió el 22 de agosto de 1848 la elección en París del “príncipe Luis Bonaparte” y durante su vigencia sería elaborada la nueva Constitución de Francia⁷¹⁰. Esta situación se prolongó hasta el mes de octubre, en que fue levantado el Decreto del ‘Estado de sitio’.

El parte de claridad era que en la forma republicana de Gobierno “se constituye la dominación de la clase burguesa, o sea el poder conjunto de las dos grandes facciones monárquicas que integran la burguesía francesa” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 593). Es decir, la lucha de clases entre la burguesía y la pequeña burguesía que componían el Partido del Orden y la coalición política de la Montaña⁷¹¹.

La jugada que le quedó al pueblo y a los campesinos sería de acusar y movilizarse contra el orden establecido de la República burguesa. No obstante, sí “París había puesto al presidente, a los ministros y a la mayoría de la Asamblea Nacional en ‘Estado de acusación’; ellos, por su parte, pusieron a París en ‘Estado de sitio’” (MARX &

⁷¹⁰ A propósito, ironiza Marx: “Dos días antes de comenzar a elaborar la Constitución, proclamaba la prórroga del estado de sitio. Antes, las constituciones se hacían y se votaban cuando el proceso social de transformación llegaba a un punto de reposo, cuando se afianzaban las nuevas relaciones de clase y las facciones de la clase dominante en pugna recurrían a un compromiso que les permitía seguir luchando entre sí y, al mismo tiempo, eliminar de la lucha a la masa del pueblo, ya cansada” (MARX & ENGELS, 2006, págs. 562-563)

⁷¹¹ En *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*, puede leerse como entendía Marx la composición de la Montaña como: “la pequeña burguesía democrática” entiéndase “Ledru-Rollin y Raspail eran los nombres propios, aquél el de la pequeña burguesía democrática, éste el del proyecto revolucionario” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 568). Esta misma República burguesa, reduciría a la Montaña en su trabajo legislativo: “La Asamblea Nacional francesa aprobó, el 10 de agosto de 1849, una ley mediante la cual declaraba reos de alta traición a ‘los instigadores y cómplices de la conspiración y el atentado del 13 de junio’” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 601). Con lo cual la mayoría parlamentaria había enviado a los representantes de la Montaña al Tribunal Supremo. Dice Marx: “La minoría se había dejado llevar hasta el intento de una *insurrección parlamentaria*; ahora, la mayoría elevó su *despotismo parlamentario* a ley. Decretó un nuevo *reglamento*, que acababa con la libertad de la tribuna y autorizaba al presidente de la Asamblea a sancionar a los diputados que lo infringieran, con la censura, multas en dinero, la supresión de las dietas, la expulsión temporal o la cárcel” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 601).

ENGELS, 2006, pág. 601). Una vez aprobada la Constitución, se refrendaba el derecho de represión del alzamiento popular promulgado desde 1791,

Nueva *ley de prensa*, nueva *ley de asociaciones*, nueva *ley sobre el Estado de sitio* [...] Las leyes represivas, que dejaban la declaración del Estado de sitio a merced del parecer del Gobierno, agarrotaban todavía más a la prensa, anulaban el derecho de asociación y absorbieron toda la actividad legislativa de la Asamblea Nacional durante los meses de junio, julio y agosto (MARX & ENGELS, 2006, pág. 602).

La atención a los hechos ocurridos en Francia durante 1848 que presta Marx en 1850 tiene completa relación con la lectura de Agamben y su publicación iniciado el siglo XXI. El origen del ‘Estado de sitio’ está en la Revolución Francesa, es Francia la cuna de la ‘libertad, igualdad y fraternidad’, a la vez, que es la misma revolución burguesa la que demuestra el poder represivo que le otorga la República Constitucional.

La nueva República, duraba cuatro meses, del 1 de noviembre de 1849 al 10 de marzo de 1850, Marx denominó este juego de las instituciones “la camorra entre el poder ejecutivo y el poder legislativo” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 610). Sin que el juego republicano tuviera aún forma definitiva, Napoleón Bonaparte decretó el *retorno de las familias reales*.

Francia, tenía en la mayoría de su territorio una composición de campesinos vinculados a los viñedos, concentraba en París un minoritario movimiento obrero. En contraste con Inglaterra, la industria francesa está aún en la necesidad del proteccionismo y la concentración de monopolios internos⁷¹². Los campesinos habían elegido a Luis Bonaparte, como reacción contra la República burguesa.

Al respecto, Marx lanzó dos sentencias de tal apoyo, aunque fueron con sus votos que se eligió a Bonaparte: 1] el Estado siguió explotando al campesinado por medio del impuesto sobre el vino, y en este caso, 2] el campesinado había puesto a su verdugo en el poder⁷¹³. El análisis de las coaliciones políticas de Francia a mediados del siglo XIX

⁷¹² Esta alusión permite la comprensión mundial de las discusiones que tuvieron lugar durante el siglo XX en Colombia: proteccionismo o librecambio. Al respecto: “En Inglaterra -y los más grandes fabricantes franceses no pasan de ser pequeño burgueses, comparados con sus rivales de Inglaterra- encontramos realmente a los fabricantes, a un Cobden o a un Bright, a la cabeza de la cruzada contra la Banca y la aristocracia de la Bolsa. ¿Por qué no ocurre lo mismo en Francia? En Inglaterra impera la industria, en Francia la agricultura. En Inglaterra, la industria necesita el librecambio; en Francia necesita el proteccionismo, el monopolio nacional, además de otros monopolios” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 614).

⁷¹³ Leer a propósito: “La restauración del impuesto sobre el vino implantada el 20 de diciembre quería decir que *Luis Bonaparte era como los otros*; pero no era igual que los demás, pues había sido *inventado por los campesinos*, y en los millones de firmas que suscribían las peticiones contra el impuesto sobre el vino revocaban los votos que un año antes habían depositado” (MARX & ENGELS, 2006, págs. 618-19). De

resulta tan interesante como pertinente, para comprender las nociones de fracciones y facciones de clases⁷¹⁴ y de intereses político-económicos:

veíamos cómo los campesinos, los pequeños burgueses, las clases medias en general, eran empujadas a situarse junto al proletariado, en abierto antagonismo frente a la República oficial y tratados por ella como enemigos. *Rebelión contra la dictadura de la burguesía, necesidad de transformar la sociedad, mantenimiento de las instituciones republicano-democráticas como sus órganos de movimiento, agrupación en torno al proletariado como la fuerza revolucionaria decisiva*: he allí las características comunes del llamado *Partido de la democracia social*, del *Partido de la República roja*. Este *Partido de la anarquía*, como lo habían bautizado sus enemigos, era también como el *Partido del Orden*, una coalición de diversos intereses (MARX & ENGELS, 2006, pág. 626).

El Partido del Orden, estaba compuesto por la *aristocracia financiera*; en su lugar, la Liga Revolucionara, era una coalición entre el ‘proletariado revolucionario’, la ‘pequeña burguesía socialista’ y el ‘Partido burgués republicano’, todos unidos contra la burguesía en el Gobierno. El dilema entonces de la burguesía francesa era sostener la República Constitucional ante un inminente regreso de la Monarquía, hacia marzo de 1850, la disolución era un hecho.

La observación de Marx del papel de la Constitución es crucial, a saber, “la Constitución es un baluarte que sólo protege a los sitiadores, pero no a los sitiados” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 633). Es evidente que la misma concepción del ‘Estado de sitio’, permite constitucionalmente que las clases dominantes en el poder puedan ejercer el ‘uso de la fuerza’ contra los oprimidos. La concepción es clara, la República Constitucional francesa puso la dinámica de clases sociales entre ‘sitiadores’ y ‘sitiados’.

La forma en declarar legalmente el ‘Estado de sitio’ es el surgimiento de una ‘revuelta’. Puede entenderse desde entonces, la forma en que las mismas clases dominantes se hicieron de la contratación de “agitadores profesionales”, que permitieran no enarbolar

esta manera: “El capitalista individual explota al campesino individual por medio de la *hipoteca* y de la *usura*; la clase capitalista explota a la clase campesina por medio de los *impuestos del Estado*” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 621).

⁷¹⁴ A lo largo de *Las Luchas de Clases en Francia de 1848 a 1850*, Marx hace alusión indistinta de los términos ‘fracciones’ y ‘facciones’, tanto para las clases dominantes del Partido del Orden, como para el proletariado y pequeña burguesía de la Montaña: para ‘facción’ una mención: “Con la ley electoral y la ley de prensa, se retira de la escena el partido revolucionario y democrático. Antes de marcharse a sus casas, poco tiempo después de terminar la legislatura, las dos facciones de la Montaña, la de demócratas socialistas y la de los socialistas democráticos” (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, pág. 645). Para ‘fracción’, capaz ya esté referido, el siguiente fragmento: “Bajo Luis Felipe no subió al poder la burguesía francesa, sino una *fracción* de ella, los banqueros, los reyes de la Bolsa, los magnates de los ferrocarriles, los propietarios de las minas de carbón y hierro y de las explotaciones forestales y una parte de los terratenientes aliada a ellos: la llamada *aristocracia financiera*” (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, pág. 522). Una dedicación mayor hará de las facciones del Partido del Orden, como una verdadera comedia del enredo de las “intrigas facciosas”, ante los debates de la ley electoral (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, págs. 646-648).

los intereses de los trabajadores, sino servir a los intereses de los dominantes para ejercer la represión⁷¹⁵.

La estocada final, la “*destrucción del sufragio universal* [fue] la última palabra del Partido del Orden, de la dictadura de la burguesía” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 634). En la Asamblea Legislativa, orleanistas y legitimistas, redactaron una ley que conllevaría a la abolición de la democracia. Ante los triunfos electorales de la Montaña, de la pequeña burguesía y el proletariado, los burgueses cerraban cualquier posibilidad de alcanzar la mayoría en la Asamblea.

Esta situación puso al descubierto entre las facciones del Partido del Orden, las dinastías de orleanistas y legitimistas, lo que Marx define muy bien como “intereses de clase contrapuestos” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 649). La develación de Wiesbaden, en el Manifiesto del 30 de agosto de 1850, dejaba en claro que su real interés era perpetuar el “gran principio nacional de una monarquía hereditaria” (Ibid.), intereses contrarios a los deseos de la burguesía de una República con elecciones democráticas.

Entre la confrontación del Partido del Orden, fraccionado en su interior, y las divisiones de la Montaña, Bonaparte se balanceaba con el fin de realizar la ‘restauración monárquica’. La salida de la *aristocracia financiera*, favoreciendo el mantenimiento del *statu quo*, sería ponerle otro personalismo al teatro que realizó Bonaparte como encarnación de Napoleón.

Ante tales jugadas del Partido del Orden, Marx advierte el necesario análisis político-militar, en cuanto a que las decisiones de Bonaparte fueron estratégicas. Adelantándose a los hechos, sabía de las cercanías de d’Hautpoul, ministro de Guerra, con el mariscal Changarnier. Entonces ejerciendo su poder, ordenó que este fuera removido a Gobernador en Argelia, nombrando en su lugar, a un hombre de su confianza.

Todos estos hechos ocurrieron durante lo que Marx denominó la ‘prosperidad industrial y comercial’ de Francia. El aporte en el análisis económico situado en el continente europeo permite ver cómo fueron destacándose los debates del librecambismo. Inglaterra, el faro de la economía europea, concentraba todas las exportaciones del

⁷¹⁵ En palabras de Marx: “El gobierno, despreciado por sus enemigos, maltratado y diariamente humillado por sus supuestos amigos, sólo veía *un* medio para salir de aquella molesta e insostenible situación: la *revuelta*. Una revuelta en París había permitido decretar el estado de sitio en la capital y en los departamentos y gobernar así las elecciones” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 629)

continente, a la vez, sus importaciones son en gran parte convertidas a nuevas exportaciones en ultramar, hacia otros continentes. La revisión del doble modelo inglés permite evidenciar, como operaba en términos de un proteccionismo interno de su producción nacional y un librecambismo portuario de paso obligado para el comercio internacional.

La contradicción en la economía era latente, la revolución había enriquecido aún más a la *aristocracia financiera*, en detrimento de la vida de los desposeídos. En sus palabras Marx expresó que “[a] pesar de la prosperidad industrial y comercial de que goza Francia por el momento, la masa de la población, los 25 millones de campesinos, pasa por una gran depresión” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 639). El fenómeno no es nuevo, ni fue creado en América Latina, la desigualdad económica es fruto de la acumulación de riquezas en las clases dominantes, quienes previo a la Revolución Francesa hacían parte del sistema económico de la Monarquía.

La concentración del poder político siguió siendo un legado de la acumulación de riquezas que les permitió el sistema feudalista⁷¹⁶. Las luchas de los imperios europeos, con guerras permanentes por linderos en sus fronteras se sostuvo mucho más allá de 1789. La monarquía continuó operando, haciéndose de nuevos Gobiernos y ejércitos. Marx, brindó en 1850 el problema en su médula: “la solución constitucional pone en tela de juicio todo el *statu quo* político, y poner en peligro el *statu quo* es, para el burgués, lanzarse al caos, a la anarquía, a la guerra civil” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 650). Las batallas siguieron por la instauración de una verdadera República Constitucional, la ‘República Roja’ que comenzó con la guerra civil desatada en la Comuna de París en 1871.

Federico Engels publicó una *Introducción* en 1895, a *Las luchas de clases en Francia*, igual que escribió una amplia *Introducción, Sobre la Guerra Civil en Francia*, en las cuales otorgó el lugar de ‘folleto’ a la publicación del *Dieciocho Brumario de Luis*

⁷¹⁶ Por esto mismo tal vez no fue una Revolución ni la de 1789 ni la de 1848: “Las industrias de París funcionan a pleno rendimiento y también marchan bastante bien las fábricas de algodón de Rouen y Mülhausen, aunque aquí entorpecen la marcha de los negocios los elevados precios de la materia prima, como ocurre en Inglaterra” (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, pág. 636). Continúa: “Ante esta prosperidad general, en que las fuerzas productivas de la sociedad burguesa se desarrollan con toda la exuberancia que les consienten, en términos generales, las condiciones propias de la burguesía, no puede hablarse de una verdadera revolución. Una revolución verdadera sólo puede darse en los periodos en que entran en contradicción estos dos factores, las modernas fuerzas productivas y las formas burguesas de producción” (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, pág. 640).

Bonaparte. Estos escritos de Engels dan cuenta de unas precisiones imprescindibles sobre el método del materialismo histórico. En primer lugar, deja en claro que *Las luchas de clases en Francia* fue el “primer intento de Marx de explicar un fragmento de historia contemporánea por medio de su concepción materialista, partiendo de la realidad económica” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 655).

De esta manera, consideramos mucho más significativa la escritura de *Las luchas de clases en Francia*, en rigurosidad y desarrollo conceptual, que el ‘folleto’ dedicado al golpe de Estado de Luis Bonaparte, aunque este ha sido mucho más difundido. Marx, según la lupa de Engels, pone

de manifiesto la concatenación causal presente en un proceso de varios años, [...] lo que el autor se propone es explicar los sucesos políticos como resultantes de causas que son, en última instancia, causas de orden económico (MARX & ENGELS, 2006, págs. 655-656).

Según, lo escrito en las mismas páginas, fue precisamente “la crisis del comercio mundial producida en 1847” (Ibid.), la causante de la Revolución en 1848. Finalizada la revolución, enriquecido el músculo financiero de la burguesía, la prosperidad brindó las condiciones en 1850 para el auge de la reacción burguesa, en un desenlace de ‘chovinismo’ nacionalista, Bonaparte declaró la confrontación a Bismark, desatando la guerra francoalemana.

La secuencia de los escritos de Marx y Engels contiene una clave buscada desde el hallazgo de la investigación de Murmis & Portantiero (2011), en la definición de la alianza de clases dominantes, y sus divisiones en facciones y fracciones de clases de la burguesía. Estos autores se limitaron a la generalidad en los estudios de la década de los años cuarenta de la historia de la Argentina, cuando propusieron que,

Desde el punto de vista de la teoría, este concepto de alianza de clases, que nos parece productivo para el análisis de las relaciones entre estructura económico social y poder político, surge como central en la tradición marxista, aunque no siempre se lo encuentra suficientemente precisado en su estatus teórico sino más bien referido al análisis de situaciones concretas [Nota 8: Para los fines de nuestro trabajo, como se verá, sería más pertinente hablar de alianza entre sectores o fracciones de clase, dado el corte que se produce en el grupo agrario] (MURMIS & PORTANTIERO, 2011, pág. 59).

En las obras mencionadas, puede hallarse la categoría en particular de las ‘fracciones de clase’. Constatando en la tradición marxista, la alusión de la categoría de la alianza de clases dominantes como el método con el cual les ha sido posible mantenerse en el poder, rotándose el Gobierno entre las distintas facciones o fracciones de clase de la burguesía.

En Francia y en Alemania, puede cuestionarse la concepción de una hegemonía política, tanto en la Monarquía como en la República. Siempre fueron fracciones de clases dominantes en alianzas o confrontaciones, quienes se hicieron del poder. Las dinastías que pugnaban por el poder habían desatado guerras y conspiraciones, todas las facciones de la burguesía monárquica aspiraban al trono, se aliaron con unos o con otros, no concebían un proyecto unificado ni en lo político ni en lo económico⁷¹⁷.

En el método materialista de análisis de la historia contemporánea, se ha establecido que es impropio abordar las ‘causas económicas últimas’ dado que debió pasar un tiempo entre los hechos y la investigación de los materiales. No obstante, la salida planteada por Engels es clave, en el entendimiento de los análisis de historia reciente, y los análisis de mayor duración,

cuando se trata de estudiar historia contemporánea en curso de desarrollo, nos vemos con harta frecuencia obligados a considerar el factor más decisivo de todos como la constante, a ver en la situación económica con que nos encontramos al comienzo de que se trata como la situación dada e invariable para el periodo entero, o a tener en cuenta solamente aquellos cambios de la situación que brotan de los mismos acontecimientos claros y manifiestos y que, por tanto, se ponen de relieve con la misma claridad. De allí que el método materialista, en estos casos, tenga que limitarse, con harta frecuencia, a reducir los conflictos políticos a las luchas de intereses entre las clases sociales y fracciones de clases preestablecidas por el desarrollo económico, identificando los distintos partidos políticos como la expresión política más o menos adecuada de estas mismas clases o sectores de ellas (MARX & ENGELS, 2006, pág. 657).

A la fecha de esta escritura, ya se había publicado *El Capital*, es decir, a pesar de comprender la totalidad del modo de producción capitalista, en cuanto a la ‘marcha de la industria y del comercio en el mercado mundial’, la limitación de la develación de los acontecimientos sigue siendo el motor del análisis histórico, la lucha de clases. La cual, no se agota en las denominaciones de burguesía y proletariado, sino que al contrario, el estudio de la composición de cada una de estas, de sus alianzas en coaliciones políticas, de las idas y vueltas de la gran burguesía y la pequeña burguesía, como de las condiciones propias del campesinado y de los obreros, deberá ser entendido como el estudio de los

⁷¹⁷ Es preciso entender este asunto, desde la lectura de Engels, su análisis es el más claro al respecto. Ante los hechos que la historia les demostraba, se hacía clara la forma de dominación de la alianza de clases dominantes: nos dice, “La manera de luchar de 1848 ha quedado anticuada” [...] “todas las revoluciones iban dirigidas al desplazamiento de una determinada dominación de clase por otra; pero todas las clases dominantes, hasta ahora, representaban solamente pequeñas minorías frente a la gran masa del pueblo dominada. Una minoría dominante era derrocada por la revolución, para dejar el paso a otra minoría que la sucedía en el timón del Estado y modelaba las instituciones públicas a tono con sus intereses. El nuevo grupo minoritario era, cada vez, aquél a quien el nivel del desarrollo económico llamaba a gobernar y capacitaba para hacerlo, y por ello precisamente, y sólo por ello, la mayoría dominada participaba en la revolución a favor suyo o contemplaba tranquilamente el cambio revolucionario” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 661).

partidos políticos que les representan, como a su vez, el estudio del desarrollo económico será entendido como la situación concreta en la que se encuentra cada clase social.

Otra claridad del método de investigación, a realizar a la luz de la definición del ‘Estado de sitio’, es la siguiente, existiendo el empirismo y reinando el positivismo, Marx se había cultivado en el idealismo alemán, había estudiado el socialismo científico de Saint-Simón y Owen, y no le bastó. Necesitó un método que se ocupara de develar las verdaderas intenciones del sistema capitalista en las relaciones de producción. Siendo totalmente claro en el fin principal del proceso de investigación teórica y práctica: “la apropiación de los medios de producción por la sociedad” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 659), así todo el trabajo intelectual del movimiento obrero debería estar dirigido hacia este fin.

Aún más, el objetivo deber ser claro en el entendimiento de toda la cadena productiva. Por tanto, la apropiación de los medios de producción pasa también por apropiarse de los medios de cambio y de distribución. Del sistema monetario de intercambio comercial y de las redes de distribución del comercio. Dudamos que sea posible la aspiración de Engels de desaparecer los “medios *políticos* de distribución”, si bien los entendió como “los impuestos y los socorros de beneficencia”, consideramos la distribución muy en clave de lo dispuesto en *El Capital*, entiéndase en términos de las descripciones de los agentes del comercio detalladas en el tercer tomo.

Para llegar a la “abolición tanto del trabajo asalariado como la del capital y de sus mutuas relaciones”⁷¹⁸, es necesario que el ‘moderno socialismo obrero’ desenmascare todas las desviaciones de los socialismos anteriores y posteriores. El ‘derecho al trabajo’, no basta, si bien es un primer principio. Una vez el obrero se posiciona de su puesto de trabajo, debe aspirar a hacerse del poder del capital que le permite la realización de su trabajo, y esto solo es posible, si puede hacerse de los medios de producción.

⁷¹⁸ Compréndase en su sentido más literal: “a propósito del ‘derecho al trabajo’, que aquí se describe como ‘la primera fórmula desmañada en que se compendian las reivindicaciones revolucionarias del proletariado’ leemos: ‘... pero detrás del derecho al trabajo está el poder sobre el capital y detrás del poder sobre el capital la *apropiación de los medios de producción* para someterlos a la clase obrera asociada, es decir, la abolición tanto del trabajo asalariado como la del capital y de sus mutuas relaciones’. Se formula, pues, aquí por vez primera la tesis que distingue nítidamente el moderno socialismo obrero de los diferentes matices del socialismo feudal, burgués, pequeño burgués, etc., así como también de la confusa comunidad de bienes preconizada por el comunismo utópico y el comunismo obrero espontáneo y elemental” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 659).

El nodo de estos estudios sigue siendo Francia. La Revolución Francesa de 1789, es el grito inmortal de emancipación, la primera gran lucha de clases. En los hechos que parten desde entonces, puede hacerse una lectura del surgimiento del ‘Estado de sitio’, en el entendimiento de ser esta la legitimación de la represión constitucional de la República, luego del triunfo de la Revolución burguesa.

Francia siguió siendo el epicentro de atención, porque las condiciones durante medio siglo de República Constitucional no mejoraron las condiciones de vida del proletariado de París. Por el contrario, la revolución industrial del desarrollo de las fuerzas productivas del capitalismo se acentuó en la explotación de los trabajadores, haciéndolos trabajar jornadas de 10 a 12 horas diarias en condiciones infrahumanas, como lo demostró Engels en su investigación sobre la clase obrera en Inglaterra (ENGELS F. , 2019 [1845]).

Fueron los obreros de París, quiénes se alzaron en armas contra los explotadores en 1848, fue esta movilización la que dio a Marx el material empírico necesario para poner en praxis el método del materialismo histórico. La revolución de 1848 permitió un posicionamiento histórico del proletariado, pero no triunfó. Por esto, el estudio de los acontecimientos posteriores completa la historia de las condiciones de vida del movimiento obrero europeo.

En 1851, Luis Bonaparte vio cerradas todas las posibilidades de continuar lidiando con el Partido del Orden, la Montaña o la Liga revolucionaria, dando un ‘golpe de Estado’ el 2 de diciembre, Marx sistematizó estos hechos en *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. Bonaparte cerro los debates parlamentarios y clausuró el conflicto interno, asumiéndose de nuevo en el rol de emperador monárquico, declarando la guerra a Bismark en la frontera con Alemania. Estos hechos Engels los denominó, como el paso de un “periodo de las revoluciones desde abajo [...hacia...] un periodo de revoluciones desde arriba” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 665 [E]).

El juego de ajedrez volvía al mando de Bonaparte y Bismark. Los peones al frente, en la primera línea de combate, serían los soldados adoctrinados para olvidarse de sus condiciones de obreros y campesinos, y enarbolar el nacionalismo patriótico contra los enemigos del otro país, y viceversa. El juego de la guerra se desataba para eludir la confrontación de esos obreros y campesinos contra sus verdaderos verdugos. Las clases dominantes de Francia y Alemania, entre alfiles, torres y caballos, desfilarían por el

cuidado de sus “reyes”. Bonaparte, intentando salvarse de la lucha de clases en su Gobierno, fue a perderlo todo contra Bismark, quien lo derrotó en el campo de batalla.

Estos hechos los denominó Engels como la “guerra defensiva de Alemania contra Luis Bonaparte”⁷¹⁹. Esta *Introducción*, permite ir y volver, entre el *Brumario* y la *Guerra Civil*, siendo Engels quien señala la promulgación de la *Ley de Excepción* contra los socialistas en 1878, la cual tuvo vigencia hasta el final de la Cancillería de Bismark en 1890. Puede decirse entonces, que el origen del ‘Estado de excepción’ no se lo debemos a Carl Smith, como lo refiere Agamben (2014), sino a la misma legislación del Imperio Alemán⁷²⁰.

En el *Brumario*, Marx se esfuerza por dar cuenta de los hechos haciendo de su escritura un almacén de metáforas legibles y entendibles para el movimiento obrero de la época, en lo cual puede entenderse que la Constitución de 1848 “no fue derribada el 2 de diciembre de 1851 por una cabeza, sino que se vino a tierra al contacto de un simple sombrero; cierto es que este sombrero era el tricorno napoleónico” (MARX K. , 2000 [1851-1852]). Así comienza, con un veredicto contra el ‘invento’ creado en la Constitución Francesa, aquel que otorgó que ‘la justicia y la administración’ ejercieran ‘tutela y censura’ e hicieran las ‘funciones de policía’ con el invento del ‘Estado de sitio’⁷²¹.

⁷¹⁹ Engels la define en la Introducción de *La Guerra Civil en Francia*, como “una guerra de conquista contra el pueblo francés reviviría con redoblada intensidad todas las desventuras que Alemania había experimentado después de la llamada guerra de liberación. ¿Acaso no ha sucedido así? ¿No hemos padecido otros veinte años de dominación bismarquiana, con su Ley de Excepción y su batida antisocialista en lugar de las persecuciones de demagogos con las mismas arbitrariedades policíacas y la misma, literalmente la misma, interpretación indignante de las leyes?” (ENGELS F. , 2000 [1981, marzo]). La ‘Ley de Excepción’ contra los socialistas fue promulgada en Alemania el 21 octubre de 1878. En virtud de esta quedaron prohibidas todas las organizaciones del Partido Socialdemócrata, las organizaciones obreras de masas y la prensa obrera. Fueron confiscadas las publicaciones socialistas y se sometió a represiones a los socialdemócratas. Bajo la presión del movimiento obrero de masas, la ley fue derogada el 1º de octubre de 1890] (ENGELS F. , 2000 [1981, marzo], pág. Nota 4).

⁷²⁰ Entre 1849 y 1850, Engels escribe una secuencia de artículos en la *Nueva Gaceta Renana*, los cuales son compilados en *La Campaña Alemana en Pro de la Constitución del Imperio*, describiendo: I. *La Prusia renana*; y luego dos menciones territoriales del sureste alemán: II. *Karlsruhe*; y III. *El Palatinado*. (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, págs. 685-757 [E]).

⁷²¹ Había evitado menciones tan extensas a documentos que, en el ámbito de las ciencias sociales, son tan bien conocidos, sin embargo, sobre salta que no han sido del todo entendidos. Marx se refiere con una contundente claridad al invento de los «republicanos honestos» el del ‘estado de sitio’. Leerlo en este fragmento: “Mientras los republicanos burgueses de la Asamblea se ocupaban en cavilar, discutir y votar esta Constitución, Cavaignac mantenía, fuera de la Asamblea, *el estado de sitio en París*. El estado de sitio en París fue el comadrón de la Constituyente en sus dolores republicanos del parto. Si más tarde la Constitución fue muerta por las bayonetas, no hay que olvidar que también había sido guardada en el vientre materno y traída al mundo por las bayonetas, por bayonetas vueltas contra el pueblo. Los antepasados de los «republicanos honestos» habían hecho dar a su símbolo, la bandera tricolor, la vuelta por Europa. Ellos, a su vez, hicieron también un invento que se abrió por sí mismo paso por todo el continente, pero retornando a Francia con amor siempre renovado, hasta que acabó adquiriendo carta de ciudadanía en la mitad de sus

Por los decretos de Bonaparte, París y Lyon estuvieron en ‘Estado de sitio’ intermitente desde 1851. La influencia que pudo tener la Montaña en una de las ramas de las Fuerzas Militares, esto es, en la Guardia Nacional, quedo anulada con “el decreto de su disolución”⁷²². Si bien, Marx da cuenta hasta de las “orgías”⁷²³ en que Bonaparte promulgaba la posibilidad de perpetuar un Golpe de Estado en cada confrontación con el Parlamento; la coalición de los obreros, campesinos y la pequeña burguesía tuvo poco margen de maniobra política para impedir su consumación.

De la narración de los hechos que hace Marx, hay que resaltar que Bonaparte fue más criminal que sus antecesores, y hay que agregar, fue mucho más osado que los mismos obreros de la Comuna, a decir de Lenin. Entiéndase, que Bonaparte robó “al Banco de

departamentos: *el estado de sitio*. ¡Magnífico invento, aplicado periódicamente en cada una de las crisis sucesivas en el curso de la revolución francesa! Y el cuartel y el vivac, puestos así, periódicamente, por encima de la sociedad francesa para aplastarle el cerebro y convertirla en un ser tranquilo; el sable y el mosquetón, que periódicamente regentaban la justicia y la administración, ejercían tutela y censura, hacían funciones de policía y oficio de serenos, el bigote y la guerrera, que se preconizaban periódicamente como la sabiduría suprema y como los rectores de la sociedad, ¿no tenían necesariamente el cuartel y el vivac, el sable y el mosquetón, el bigote y la guerra, que dar por último en la ocurrencia de que era mejor salvar a la sociedad de una vez para siempre, proclamando su propio régimen como el más alto de todos y descargando por completo a la sociedad burguesa del cuidado de gobernarse por sí misma? El cuartel y el vivac, el sable y el mosquetón, el bigote y la guerra tenían necesariamente que dar en esta ocurrencia, con tanta mayor razón cuanto que de este modo podían esperar también una mejor recompensa por sus altos servicios, mientras que limitándose a decretar periódicamente el estado de sitio y a salvar transitoriamente a la sociedad por encargo de esta o aquella fracción de la burguesía, se conseguía poco de sólido, fuera de algunos muertos y heridos y de algunas muecas amistosas de los burgueses. ¿Por qué el elemento militar no podía jugar por fin de una vez el estado de sitio en su propio interés y para su propio beneficio, sitiando al mismo tiempo las bolsas burguesas? Por lo demás, no olvidemos, digámoslo de pasada, que el *coronel Bernard*, aquel mismo presidente de la Comisión militar que bajo Cavaignac ayudó a mandar a la deportación sin juicio, a 15.000 insurrectos, vuelve a hallarse en este momento a la cabeza de las Comisiones militares que actúan en París” (MARX K. , 2000 [1851-1852]).

⁷²² El golpe de Estado había cerrado al Parlamento y con este Decreto Bonaparte quitaba cualquier posibilidad de sublevación en las Fuerzas Armadas: “En las jornadas de junio de 1848, la burguesía, en calidad de Guardia Nacional, estuvieron unidas con el ejército contra el proletariado; el 13 de junio de 1849, la burguesía hizo que el ejército dispersase a la Guardia Nacional pequeñoburguesa; el 2 de diciembre de 1851, había desaparecido la Guardia Nacional de la propia burguesía, y Bonaparte se limitó a registrar este hecho al firmar, después de producido, el decreto de su disolución” (MARX K. , 2000 [1851-1852]).

⁷²³ Léase con lupa y sin asombro que, desde el conservadurismo Bonapartista, se realizaron estas prácticas, [no fue un invento de Lenin]: “Si hubo alguna vez un acontecimiento que proyectase delante de sí una sombra mucho tiempo antes de ocurrir, fue el golpe de Estado de Bonaparte. Ya el 29 de enero de 1849, cuando apenas había pasado un mes desde su elección, hizo una proposición en este sentido a Changarnier. Su propio primer ministro, Odilon Barrot, había denunciado veladamente en el verano de 1849, y Thiers abiertamente en el invierno de 1850, la política del golpe de Estado. En mayo de 1851, Persigny había intentado otra vez más ganar a Changarnier para el golpe y el *Messenger de l'Assemblée* había hecho públicas estas negociaciones. Los periódicos bonapartistas amenazaban con un golpe de Estado ante cada tormenta parlamentaria, y cuanto más se acercaba la crisis, más subían de tono. En las orgías, que Bonaparte celebraba todas las noches con la swell mob de ambos sexos, en cuanto se acercaba la media noche y las abundantes libaciones desataban las lenguas y calentaban la fantasía, se acordaba el golpe de Estado para la mañana siguiente” (MARX K. , El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte. [Edición digitalizada por la Red Vasca Roja, publicada por Juan R. Fajardo, MIA], 2000 [1851-1852], pág. Cap. VI.)

Francia 25 millones de francos”⁷²⁴, asunto que señala Lenin como el error de los obreros en la revolución, al no tomarse el Banco de Francia⁷²⁵.

La ‘justicia criminal’ la visualiza Marx, en el papel de la ‘Sociedad del 10 de diciembre’ la cual se componía del lumpenproletariado de la bohemia francesa y una alianza funcional con los “campesinos parcelarios”⁷²⁶, por lo cual este segmento poblacional permitió a “los Bonapartes” ejercer como “la dinastía de los campesinos, es decir, de la masa del pueblo francés” (MARX K. , 2000 [1851-1852]).

El problema del campesinado en Francia puede estudiarse a la luz de la lupa de Engels, en su estudio *La Guerra de los Campesinos en Alemania*, brinda una claridad de entendimiento respecto al rol de los campesinos en la lucha de clases sociales⁷²⁷. La

⁷²⁴ “El 18 Brumario, Napoleón, con menos talla que su modelo, se trasladó, a pesar de todo, al Cuerpo Legislativo y le leyó, aunque con voz entrecortada, su sentencia de muerte. El segundo Bonaparte, que por lo demás se hallaba en posesión de un poder ejecutivo muy distinto del de Cromwell o Napoleón, no fue a buscar su modelo en los anales de la historia universal, sino en los anales de la Sociedad del 10 de Diciembre, en los anales de la jurisprudencia criminal. Roba al Banco de Francia 25 millones de francos, compra al general Magnan por un millón y a los soldados por 15 francos a cada uno y por aguardiente, se reúne a escondidas por la noche con sus cómplices, como un ladrón, manda asaltar las casas de los parlamentarios más peligrosos, sacándolos de sus camas y llevándose a Cavaignac, Lamoricière, Le Flô, Changarnier, Charras, Thiers, Baze y otros, manda ocupar las plazas principales de París y el edificio del Parlamento con tropas y pegar, al amanecer, en todos los muros, carteles estridentes proclamando la disolución de la Asamblea Nacional y del Consejo de Estado, la restauración del sufragio universal y la declaración del departamento del Sena en estado de sitio. Y poco después, inserta en el *Moniteur* un documento falso, según el cual influyentes hombres parlamentarios se han agrupado en torno a él en un Consejo de Estado” (MARX K. , El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte. [Edición digitalizada por la Red Vasca Roja, publicada por Juan R. Fajardo, MIA], 2000 [1851-1852], pág. Cap. VI).

⁷²⁵ En un breve párrafo de una compilación de escritos de Lenin sobre la Comuna de París, pueden leer “Conclusión del artículo ‘La Comuna de París y las Taras de la Dictadura Democrática’, en este hallarán lo siguiente: “al sacar de la Comuna de París enseñanzas para nosotros, no debemos repetir sus errores (no tomaron el Banco de Francia, no emprendieron la ofensiva contra Versalles, no tuvieron un programa claro, etc.)” (LENIN V. I., La Comuna de París, 1934, pág. 14). Esta referencia concluye un trabajo de investigación que se encuentra en prensa, a ser publicado en la edición de octubre-2023 de la Revista Trimestre Económico.

⁷²⁶ El bonapartismo que Sánchez Ángel (2005) traslada al presidencialismo colombiano, tiene grandes distancias con el análisis de la conformación del bloque hegemónico colombiano. La comparación del campesinado francés con el campesinado colombiano, tienen un océano de distancia, por más que quieran hacer parecer a un reciente presidente a la personalidad de Bonaparte (SÁNCHEZ ÁNGEL, 2005).

⁷²⁷ Para Engels, todas las clases sociales, excepto los obreros, oprimían al campesinado, la caracterización que hace bien puede contrastarse con el desprecio que expone Marx hacia el campesino parcelario: “El campesino soportaba el peso íntegro de todo el edificio social: príncipes, funcionarios, nobleza, frailes, patricios y burgueses. El príncipe como el barón, el monasterio como la ciudad, todos le trataban como mero objeto, peor que las bestias de carga. Como siervo, esta entregado a su señor atado de pies y manos. Siendo vasallo, los servicios a que le obligaba la ley y el contrato eran ya suficientes para aplastarlo; pero todavía se las aumentaban continuamente. Durante la mayor parte del tiempo, debía trabajar en las fincas del señor; con lo que ganaba en sus ratos libres tenía que pagar los diezmos, censos, [...] tributos de guerra e impuestos regional e imperial. No podía casarse ni morir sin que cobrase algo su señor. Además de los servicios regulares tenía que recoger paja, fresas, bayas, conchas de caracol, ayudar en la caza, cortar leña, etc., todo para el señor; el campesino tenía que callar y resignarse mientras que la caza del amo destruía su cosecha. Los señores se habían apropiado de casi todos los montes comunales, pertenecientes a los campesinos. Lo mismo que de la propiedad, el señor disponía arbitrariamente de la persona del campesino y de la de su mujer e hijas. Tenía el derecho de penada. Cuando quería mandaba encerrar a sus siervos en

situación de Francia y Alemania en el campesinado no podía diferir mucho en 1850. Entendiendo la diferencia entre el ‘campesino revolucionario’ y el ‘campesino conservador’, se puede identificar a una clase social que había logrado liberarse del yugo feudal accediendo a la propiedad de su parcela por la resolución de Napoleón. Lo que consideró Marx un ‘afán juvenil de propiedad’ de los campesinos que demandaban lo que mejor conocemos como ‘adjudicación de tierras’, resultó en Francia, pasadas ‘dos generaciones’ en el “empeoramiento progresivo de la agricultura y endeudamiento progresivo del agricultor”⁷²⁸.

El problema del campesinado podrá entenderse de mejor manera, en la Revolución del 17 de octubre con los Soviets campesinos⁷²⁹, y en la Revolución China de 1949⁷³⁰.

el calabozo donde los esperaba la tortura con la misma seguridad que el juez de instrucción les espera en nuestros días. Los mataba o los mandaba degollar cuando quería. No hay capítulo de aquella edificante ‘Carolina’ que trate ‘del desorejamiento’, ‘de la absición de narices’, ‘del vaciamiento de los ojos’, ‘de la cortadura de dedos y manos’, ‘de la decapitación’, ‘del suplicio de la rueda’, ‘de la hoguera’, ‘del atenazamiento’, ‘del descuartizamiento’, etc., ¿Quién los iba a proteger? Los tribunales estaban compuestos por los barones, frailes, patricios o juristas que no ignoraban la razón por la cual se les pagaba; pues todas las clases altas del imperio vivían de la expoliación de los campesinos” (ENGELS F., 2011 [1850]).

⁷²⁸ Al respecto una nota de Marx: “Después de la primera revolución había convertido a los campesinos semiservos en propietarios libres de su tierra. Napoleón consolidó y reglamentó las condiciones bajo las cuales podrían explotar sin que nadie les molestase el suelo de Francia que se les acababa de asignar, satisfaciendo su afán juvenil de propiedad. Pero lo que hoy lleva a la ruina al campesino francés, es su misma parcela, la división del suelo, la forma de propiedad consolidada en Francia por Napoleón. Fueron precisamente las condiciones materiales las que convirtieron al campesino feudal francés en campesino parcelario y a Napoleón en emperador. Han bastado dos generaciones para engendrar este resultado inevitable: el empeoramiento progresivo de la agricultura y endeudamiento progresivo del agricultor. La forma «napoleónica» de propiedad, que a comienzos del siglo XIX era la condición para la liberación y el enriquecimiento de la población campesina francesa, se ha desarrollado en el transcurso de este siglo como la ley de su esclavitud y de su pauperismo. Y es precisamente esta ley la primera de las *idees napoléoniennes* que viene a afirmar el segundo Bonaparte. Si comparte todavía con los campesinos la ilusión de buscar la causa de su ruina, no en su misma propiedad parcelaria, sino fuera de ella, en la influencia de circunstancias secundarias, sus experimentos se estrellarán como pompas de jabón contra las relaciones de producción” (MARX K., 2000 [1851-1852]).

⁷²⁹ Al respecto, dos breves discursos de Lenin dan cuenta de algunas soluciones al problema de la producción agraria socialista: *Discurso pronunciado en el I Congreso Nacional de las secciones agrarias, de los comités de campesinos pobres de las comunas, 11 de diciembre de 1918*; y el *Discurso pronunciado en el I Congreso de las comunas y los arteles agrícolas, 4 de diciembre de 1919*. En los cuales se hace referencia a los “Comités de campesinos pobres”, luego conocidos como “Soviets de diputados campesinos” quienes decretaron el 11 de junio de 1918 una serie de leyes “Acerca de la organización y el abastecimiento de los campesinos pobres”; entre estos se ubica el Decreto de la tierra del 26 de octubre de 1917, “al día siguiente de la Revolución Socialista de Octubre. El II Congreso de los Soviets de toda Rusia aprobó el Decreto de la tierra, que abolió la propiedad latifundista en Rusia y entregó toda la tierra al pueblo”, también conocido como *Mandato acerca de la tierra*. Otro documento que ilustre las intenciones reales de un socialismo revolucionario puede ser: *El reglamento de la organización socialista del usufructo de la tierra y medidas para pasar a la agricultura socialista*, aprobado por el CEC en febrero de 1919 en Rusia (LENIN V. I., 1980 [1918-1919]).

⁷³⁰ La Revolución China es una materia de estudio pendiente, no obstante, es posible dejar unas referencias que pueden dar cuenta de la ‘cuestión agraria’: lograda la Revolución en 1949, Mao Tse-tung escribe los “Puntos Esenciales de la Reforma Agraria en las Regiones Liberadas Nuevas”, en los cuales señala “No hay que tratar de terminar la reforma agraria en unos pocos meses, sino prepararse para darle cima en cada región en dos o tres años” (TSE-TUNG, 1976, pág. 205). Además, de lo recomendado que resulta leer los fragmentos de Mao Tse-tung sobre la reforma agraria. Recomendamos el trabajo de Prodyot C. Mukherjee

Gramsci, en *El Risorgimento* realizó una investigación sobre las condiciones del Piamonte italiano, precisamente en “El nudo histórico de 1848-1849”, resaltó el papel de “las fuerzas pasivas y latentes como las grandes masas agrícolas” (GRAMSCI, 2008, pág. 135). Igualmente puede hallarse “La relación ciudad-campo en el Risorgimento y en la estructura nacional”, artículo en el cual describe con detalle las diferencias regionales entre el desarrollo industrial y agrario de Italia, trazando las diferencias entre un ‘bloque urbano’ y un ‘bloque entre la industria septentrional y la población rural’ (Ibid. pág. 146).

La ‘cuestión agraria’ puede hallarse en la obra de Marx y Engels con mayores análisis, sin embargo, en este apartado el centro de atención es el desenvolvimiento del ‘Estado de sitio’ en Francia en el siglo XIX, luego de ser consignado en la Constitución de 1791 y decretado por Napoleón en 1811. Indagando en los hechos de 1848 a 1851, y en los acontecimientos de la Comuna de París en 1871, el desenlace de los obreros organizados en la ‘la guerra civil’ como forma de confrontación del ‘Estado de sitio’. Del *Brumario*, puede extraerse la siguiente sentencia,

Conforme avanza la ruina de la propiedad parcelaria, se derrumba el edificio del Estado construido sobre ella. La centralización del Estado, que la sociedad moderna necesita, sólo se levanta sobre las ruinas de la máquina burocrático-militar de Gobierno, forjada por oposición al feudalismo (MARX K. , 2000 [1851-1852]).

La concepción del derrumbe del Estado concierne a la situación de Europa en el siglo XIX, tras la Revolución Francesa de 1789 y en desarrollo de la Revolución Industrial de la burguesía. En este contexto, es desatada una pugna persistente entre las dinastías de la Monarquía aspirantes a recuperar el trono, y un emperador, constituido en la democracia del sufragio universal de la República Constitucional Francesa.

Luis Bonaparte accede a Presidente electo por las mayorías, luego confrontando al poder legislativo, se hace un auto Golpe de Estado, haciéndose Presidente-Emperador. En semejante conflicto, el problema de la ‘máquina burocrático-militar de Gobierno’ es para Marx, la ‘propiedad parcelaria’. Esta contradicción de la visualización del problema sólo puede comprenderse en las conclusiones de *La guerra civil en Francia*.

Ante esto, hay que entender brevemente lo que ocurre de 1851 a 1870, unificando la historia de Francia con la de Alemania. Al otro lado de la frontera, reinaba en Prusia desde 1861, Guillermo I (Wilhelm Friedrich Ludwig von Preußen), haciéndose emperador del

publicado por El Colegio de México: “Reforma agraria y producción agrícola en china” (MUKHERJEE, 1972).

Imperio de Alemania (Káiser, Deutsche Reichsgründung), el 18 de enero de 1871, tras el triunfo de su Canciller Bismark en la Guerra Franco-Prusiana.

Engels destaca un aspecto muy relevante en cuanto al desarrollo del ‘sufragio universal’ en Alemania. Este se da, aún con la imposición de la *ley de excepción*, es decir, a pesar y en contra de esta. El ‘Estado de sitio’, será en Alemania desde esta Ley, un equivalente al ‘Estado de excepción’. El asunto relevante, fue el incremento decisivo de la votación del movimiento obrero alemán. Desde 1866, las votaciones fueron favoreciendo la alianza de socialistas y obreros,

en 1871, 102 mil votos para la socialdemocracia; en 1874, 352 mil; en 1877, 493 mil. [...] descendió] en 1881, a 312 mil. Pero el movimiento se sobrepuso rápidamente a estos reveses y fue precisamente ahora, bajo el embate de la ley de excepción, sin prensa, sin organización exterior, sin derecho de reunión y asociación, cuando la rápida expansión cobró su verdadero brío: en 1884, 550 mil votos; en 1887, 763 mil; en 1890, un millón 527 mil. El brazo del Estado se paralizó. La ley dictada contra los socialistas fue derogada, y la cifra de los votos socialistas subió a un millón 787 mil, más de la cuarta parte de la votación total. El Gobierno y las clases dominantes habían echado mano de todos los medios inútilmente, sin conseguir nada (MARX & ENGELS, 2006, pág. 668 [E]).

Este ‘tipo de lucha’ que hoy sigue siendo cuestionada al proletariado, es su activa y decidida apuesta en la contienda electoral. La participación política, consistía desde entonces en hacerse de cada uno de los estamentos de elección popular, la posibilidad de quedar electos era voluntad del ‘pueblo’. Este complejo concepto en Alemania no vendrá a posterior de las guerras, ni del nacionalsocialismo. Engels, o sus traductores, lo refieren en esta introducción de 1895, haciendo alusión a las difíciles condiciones que tendrían “todas las clases del pueblo”⁷³¹ de enfrentarse nuevamente a las clases dominantes en una insurrección armada.

Comprendiendo el pueblo en su amplio espectro de proletariado y campesinado, Engels entiende que la lucha de barricadas contra la burguesía en su inestable Estado, ya

⁷³¹ Tras hacer un balance de la carrera armamentista iniciada en Alemania a partir de la guerra de 1870-71 contra Francia, Engels dirá que “de parte de los insurrectos todas las condiciones han empeorado. Difícilmente volverá a darse una insurrección con la que simpaticen todas las clases del pueblo; es probable que ya nunca vuelvan a agruparse en torno al proletariado todas las capas medias de la población con tanta unanimidad como para que desaparezca casi, en el campo de enfrente, el partido de la reacción agrupado en torno a la burguesía. El ‘pueblo’ aparecerá, pues, siempre dividido, faltando con ello aquel poderoso resorte que se mostró tan eficaz en 1848” (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, pág. 673 [E]). Además, puede entenderse como extrapola el término a las condiciones de Francia: “incluso en Francia van comprendiendo cada vez más los socialistas que el único camino que puede llevarles a una victoria estable es el de ganar de antemano a la gran masa del pueblo, es decir, a los campesinos” (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, pág. 676 [E]). Teniendo de referencia el: “programa marxista francés” acertaba en que el pueblo había “sabido transformar el sufragio universal [...] de un instrumento de fraude, como había sido hasta ahora, en instrumento de emancipación” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 669).

de por sí amenazado por las dinastías de la Monarquía, se quedaba en el pasado, y que la lucha a ganar sería en la batalla electoral. Es precisamente este el punto que resaltó Liebknecht, en una publicación de fragmentos del documento que salió en: *¡Vorwärts!*, publicación editada por el Partido Socialdemócrata Alemán.

Engels, realiza un análisis extraordinario de la participación política del movimiento obrero. Sin embargo, reclama la tergiversación de su posición en la edición de los socialdemócratas alemanes, logrando que el ‘Prólogo’ fuera publicado completo en *Neue Zeit*. La edición que debieron hacer los alemanes fue la de anular el último párrafo que, si bien resalta la crítica al Imperio Romano, genera una total desviación a la crítica primera de eliminación de la religión, alentando la gran confusión de la unión de socialismo y cristianismo en Alemania.

La cuestión central era ganar las elecciones, llegar al poder de forma legítima en el juego de la democracia, validado por la burguesía. En la escritura de Engels resultaba ‘una de sus armas más afiladas’ el hecho de aprender a ganar los votos y los puestos del Estado⁷³², lo cual tenía como resultado “que la burguesía y el Gobierno temían más a la acción legal del partido obrero que a su acción ilegal, sentían más miedo ante los resultados de las elecciones que ante los de la rebelión” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 670 [E]).

Engels, consideró a Bismark un imitador de Bonaparte⁷³³. Con esto, predice una situación aún más compleja, las ‘revoluciones desde arriba’, en la lógica de eliminación del adversario, despertaron los instintos del nacionalismo francés y alemán. Con lo cual, la carrera armamentista tiene en la guerra por Alsacia-Lorena, un relevante antecedente. Tan certero puede ser, que anticipó una posible “guerra mundial”⁷³⁴, como un

⁷³² En su último año de vida, era grande el entusiasmo de Engels por las victorias en elecciones: “En todas partes se está siguiendo el ejemplo alemán de la utilización del sufragio universal y de la lucha por conquistar todos los puestos a que tenemos acceso” (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, pág. 675 [E]).

⁷³³ En cuanto a que: “también él dio en 1866 su golpe de Estado, lanzó su revolución desde arriba, dirigida tanto contra la Confederación alemana y contra Austria como contra la Cámara de los conflictos, de Prusia. Pero en Europa no habían dos Bonapartes, y la ironía histórica quiso que Bismark derrocara a Bonaparte y el rey Guillermo de Prusia restaurase no sólo la república pequeño burguesa alemana, sino también la francesa” (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, pág. 665)

⁷³⁴ Puede leerse a propósito este fragmento: “La revolución que contó con todo el arte de la guerra al encuadrarse a toda la población capaz de empuñar las armas en ejércitos que ahora se cuentan ya por millones, dotada, además, de armas de fuego, granadas y explosivos de un radio de acción hasta ahora inaudito, vino a poner fin, bruscamente, al periodo de las guerras bonapartistas, en tanto que aseguraba un desarrollo industrial pacífico, por cuanto que hacía imposible toda otra guerra que no fuese una guerra mundial de una ferocidad sin precedente y cuyo desenlace nadie podía prever. Y, al mismo tiempo, el

favorecimiento al socialismo, al tener los Estados en confrontación que incrementar los impuestos a sus contribuyentes⁷³⁵.

Con el ‘Estado de sitio’ en Francia y la ‘Ley de excepción’ en Alemania, la ‘correlación de fuerzas’ no era la misma entre los obreros antes de la guerra francoalemana. Los ejércitos habían aumentado su experticia y armamento, y los pueblos se habían empobrecido con impuestos para sostener la guerra. Además, la pérdida de gran número de soldados era a su vez, la muerte de campesinos y obreros. Razón por la cual, el análisis que desarrolla Engels con relación a la situación de la táctica de ‘barricadas’, da cuenta que, está ya no tendría el mismo efecto ante el favorecimiento de las condiciones objetivas para los ‘militares’⁷³⁶.

En 1895, los lentes podían ver cómo era cada vez más evidente que el poder central del Estado moderno necesitaba la insurrección para incrementar sus dotes represivos, en condiciones en las cuales cada vez se profesionalizaba más al militar, y en igual proporción, se desprestigiaba al subversivo.

Esta escritura de finales del siglo XIX en Europa, no debió ser una lectura que causará simpatía a los Soviets de 1905 ni a los de 1917, ni para los chinos ni para los cubanos, afortunadamente. Sin embargo, deja una claridad para el presente, antes como ahora,

Si han cambiado las condiciones para la guerra de los pueblos, han cambiado también para la lucha de clases. Los tiempos de los asaltos por sorpresa y de las revoluciones hechas por pequeñas minorías conscientes a la cabeza de masas ignorantes, han pasado. Si de lo que se trata es de transformar los fundamentos de toda organización social, es necesario que las mismas masas sepan lo que se ventila y a dónde se va y por qué y para qué empeñan su suerte y su vida (MARX & ENGELS, 2006, pág. 675 [E]).

aumento de los gastos militares en progresión geométrica elevaba hasta una altura fabulosa los impuestos y, con ello, echaba a las masas del pueblo en brazos del socialismo” (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, págs. 666-667).

⁷³⁵ En este sentido pueden existir investigaciones que ligen las relaciones de la creación del Banco Rockefeller en 1913, con el desarrollo de la guerra en 1914, y su papel de prestamista para la compra de armamento de todos los bandos.

⁷³⁶ Al respecto, Engels dice que desde 1849: “Las barricadas habían perdido su hechizo; el soldado no veía tras ellas ‘al pueblo’, sino a rebeldes, amotinados y saqueadores, a la chusma o la hez de la sociedad; por su parte, los oficiales del ejército habían ido dominando con el tiempo las formas tácticas de los combates de calles y ya no marchaban de frente y a pecho descubierto contra los parapetos improvisados, sino que procuraban sortearlos a través de las huertas y los jardines, los patios y las casas. Y, con un poco de pericia, lograban sus objetivos en el noventa por ciento de los casos” (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, pág. 672 [E]). Adelante agrega: “Muchas cosas han cambiado de entonces acá, y todas ellas a favor de los militares. Si las grandes ciudades han crecido considerablemente, en mayor proporción todavía han crecido los ejércitos. El perímetro urbano de París y el de Berlín no han llegado a cuadruplicarse, desde 1848; en cambio, sus guarniciones son hoy cuatro veces mayores que antes” (MARX & ENGELS, Las revoluciones de 1848, 2006, pág. 673 [E]).

Con lo cual, entramos al último asunto, el ‘derecho a la revolución’ y la creación de ‘leyes contra la subversión’. Marx y Engels ya habían advertido en “La ideología en general, y la ideología alemana en particular”, que la “conciencia no puede ser nunca otra cosa que el ser consciente, y el ser de los hombres es su proceso de vida real” (MARX & ENGELS, 1968 [1932 (1844-45)], pág. 26). Si bien, esta obra no fue publicada sino hasta 1932, su escritura fue previa a los hechos de 1848. Engels sabía que el ‘pueblo’ no toma conciencia de sí mismo, sin contar con las condiciones materiales de existencia, y que, los ejércitos oficiales y revolucionarios en el mundo, adolecen de analfabetismo. No obstante, las revoluciones han triunfado y fracasado por variables conexas.

Respecto a las ‘leyes contra la subversión’, Engels desde Londres en 1895 evidenciaba que tanto en Francia como en Alemania los “fanáticos de la antesubversión de hoy, ¿no son los subversivos de ayer? [...] ¿Puede permitirse a los adoradores de Bismark que echen en cara a nadie la subversión?” (MARX & ENGELS, 2006, pág. 679 [E]). Los ejemplos que agrega se refieren a las distintas subversiones de la burguesía contra la monarquía, del capitalismo contra el feudalismo, hasta confusas alusiones de la revolución de los mercenarios cristianos contra el Imperio Romano.

El dilema era “subversión socialdemocrática”⁷³⁷ en defensa de la Constitución o regreso a la Monarquía del Partido del Orden. Estos eran los pesos de la balanza de las reformas constitucionales contra el triunfo consecutivo de los obreros en las elecciones parlamentarias. El orden legal poco o nada podía hacer, más que esperar los levantamientos en las calles para sacar sus fuerzas de represión. Contra los votos obreros en las urnas no valía la represión, ante la opción real del poder del pueblo, solo les quedó la dictadura al nombrar un Emperador. Engels, se anticipó a los hechos del siglo XX,

sólo había un medio para contener momentáneamente la constante expansión de las fuerzas combatientes del socialismo en Alemania: provocar un choque en gran escala con la tropa, una sangría como la de 1871 en París (MARX & ENGELS, 2006, pág. 678 [E]).

⁷³⁷ Al respecto: “Pero dejémosles que impongan sus proyectos de ley sobre la subversión, que amenacen en ellas con penas aún más graves, que conviertan en elástico caucho todo el código penal; sólo conseguirán, con ello, dar nuevas pruebas de su impotencia. Para poder atentar seriamente contra la socialdemocracia tendrán que recurrir a medidas muy distintas. Contra la subversión socialdemocrática, que a la hora de hoy vive de respetar las leyes, no tiene otro derrotero que el de la subversión del partido del Orden, el cual sólo puede vivir violando la ley. El señor Rössler, el burócrata prusiano y el señor Von Boguslavsky, el general prusiano, le han señalado el único camino por el que tal vez podrá vencer a los obreros, a quienes no es posible engañar, arrastrándolos a los combates en las calles” (MARX & ENGELS, 2006, págs. 679-680 [E]).

Esto fue lo que hicieron en 1914. El nacionalismo del movimiento obrero tiene múltiples interpretaciones en la deuda adjudicada al pueblo en el tratado de Versalles. La Primera y Segunda Guerra, tienen un sentir patriótico, motivado por el cobro de los impuestos para el sostenimiento de las guerras, lo cual dejó una gran pesadumbre en la precariedad de sus condiciones de vida.

El ‘derecho a la revolución’ se ejerció en la Comuna de París. Derrotado Bonaparte, en la guerra contra Alemania, los obreros parisinos se tomaron la ciudad. En enero de 1871 el hambre azotaba, por lo cual, la organización política del movimiento obrero tardaría dos meses para que la movilización conllevará a declarar “la guerra entre París y el Gobierno francés, instalado en Versalles. El 26 de marzo fue elegida, y el 28 proclamada la Comuna de París” (ENGELS F. , 2000 [1981, marzo]). De esta manera, el ‘invento’ del ‘Estado de sitio’ en 1789, condujo a que las condiciones de represión en Francia estallaran en un pueblo organizado contra la burguesía que le había traicionado, creando su propio Gobierno, el de la Comuna.

El ‘Estado de sitio’ francés y la ‘Ley de excepción’ alemana

La Comuna de París, fue para Marx y Engels, una ‘guerra civil’ que se aproximó a la primera experiencia de constituir la ‘dictadura del proletariado’. El breve ejercicio de Gobierno obrero de marzo a mayo de 1871 logró en su corta duración, el impacto de hacer posible la toma de poder del Estado. Tan relevante fue que los autores del *Manifiesto Comunista*, como lo señala Lenin, decidieron actualizar el documento en 1872, con lo más significativo de la Comuna. El Estado, “la máquina burocrático-militar”⁷³⁸, no podía ser simplemente tomada por asalto, ni asumida por derivación, tenía que ser anulada y sustituida, agregaría Gramsci, por un ‘nuevo Estado’.

⁷³⁸ Dice Lenin: “El último prefacio de la edición alemana del *Manifiesto Comunista*, suscrito por sus dos autores, lleva fecha 24 de junio de 1872. En este prefacio, los autores, Carlos Marx y Federico Engels, dicen que el programa del *Manifiesto Comunista* ha quedado ‘ahora anticuado en ciertos puntos’: ‘... La Comuna ha demostrado, sobre todo -continúan-, que ‘la clase obrera no puede simplemente tomar posesión de la máquina estatal existente y ponerla en marcha para sus propios fines’...” (LENIN, 1934, pág. 42). Lenin no advierte la crítica de Marx a la “la ruina de la propiedad parcelaria” como causante de del derrumbe de la metáfora del ‘edificio’, pero sí interpreta la necesidad del Estado centralizado que reproducirá a la ‘máquina burocrático-militar’.

Marx, realiza una crítica dirigida hacia el papel que jugó Thiers⁷³⁹ como estadista militar antirrevolucionario, desde el primer intento de apoderarse de los cañones de la Guardia Nacional en París. La derrota de la Comuna inició con el decidido propósito de desarmar a los obreros, '[e]l desarme de París' fue la 'primera condición' para destruir al Gobierno del pueblo.

Los primeros manifiestos *Sobre la Guerra Franco-Prusiana* fueron escritos entre julio y septiembre de 1870, entre estos y el último, *La guerra civil en Francia*, varía la composición entre los secretarios firmantes por el Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores⁷⁴⁰. Las pugnas internas pueden ser asunto de otra investigación. El asunto principal, es resaltar el primer acuerdo, marcar una equivalencia entre el Golpe de Estado de Bonaparte en 1851, con la declaración de guerra entre Francia y Alemania en julio de 1870. En palabras de Marx: "El complot bélico de julio de 1870 no es más que una edición corregida del *coup d'Etat* [golpe de Estado] de diciembre de 1851" (MARX K. , 2001 [1870]).

La Guerra Franco-Prusiana, desató rechazo en todas las secciones de la Asociación en Europa. Las declaraciones referidas en el *Primer Manifiesto* hacen alusión a la respuesta

⁷³⁹ El extenso prontuario relacionado con los "*ticket-of-leave men*", los lleva a sentenciarlo: "Thiers, ese enano monstruoso, tuvo fascinada durante casi medio siglo a la burguesía francesa por ser él la expresión intelectual más acabada de su propia corrupción como clase. Ya antes de hacerse estadista había revelado su talento para la mentira como historiador. La crónica de su vida pública es la historia de las desdichas de Francia. Unido a los republicanos hasta 1830, cazó una cartera bajo Luis Felipe, traicionando a Lafitte, su protector". Previo decía que: "Hombres así eran precisamente los que Bismarck necesitaba. Hubo un barajar de naipes y Thiers, hasta entonces inspirador secreto del gobierno, apareció ahora como su presidente, teniendo por ministros a *ticket-of-leave men*". Por lo cual, "El 4 de septiembre de 1870, cuando los obreros de París proclamaron la República, casi instantáneamente aclamada de un extremo a otro de Francia sin una sola voz disidente, una cuadrilla de abogados arribistas, con Thiers como estadista y Trochu como general, se posesionaron del Hôtel de Ville. Por aquel entonces estaban imbuidos de una fe tan fanática en la misión de París para representar a Francia en todas las épocas de crisis históricas que, para legitimar sus títulos usurpados de gobernantes de Francia, consideraron suficiente exhibir sus credenciales vencidas de diputados por París" (MARX K. , 2001 [1871]). Finalmente fue Thiers, la personificación de la destrucción de la Comuna en mayo de 1871.

⁷⁴⁰ El *Primer Manifiesto*, será firmado por los Secretarios, Eugène Dupont, por Francia; Karl Marx, por Alemania; A. Serrailier, por Bélgica, Holanda y España; Hermann Jung, por Suiza; Giovanni Bora, por Italia; Antoni Zabicki, por Polonia; James Cohen, por Dinamarca; J. G. Eccarius, por Estados Unidos de América; Presidían en Consejo: Benjamin Lucraft, Presidente; John Weston, Tesorero; J. George Eccarius, Secretario General. En el *Segundo Manifiesto*, se agrega la firma de Zévy Maurice, por Hungría y se ha modificado al Presidente, por William Townshend. En lo que sería el tercero, *La guerra civil en Francia*, Friederich Engels, firmará por Bélgica y España, sustituye a: A. Serrailier; P. Giovacchini, firma por Italia en lugar de Giovanni Bora. En la composición de los que presidían, solo quedan John Weston, Tesorero; firmaran: Herman Jung, como Presidente; George Harris, Secretario de Finanzas; y John Hales, Secretario General.

que tuvo alrededor de París, en Neuilly-sur-Seine, se publicaba en *La Marseillaise* del 22 de julio, lo siguiente,

¿Es justa esta guerra? ¡No! ¿Es nacional esta guerra? ¡No! Es una guerra puramente dinástica. En nombre de la humanidad, de la democracia, y de los verdaderos intereses de Francia, nos adherimos por entero y con toda energía a la protesta de la Internacional contra la guerra (MARX K. , 2001 [1870]).

Por su parte, en Alemania, se habían realizado ‘mítines’ en Brunswick el 16 de julio, y en Chemnitz el 17 de julio de 1870, habían sido convocados por el “Partido del Trabajo Socialdemócrata Alemán (los eisenachistas) en señal de protesta contra la política de conquista de las clases dominantes” (MARX K. , 2001 [1870], pág. Nota 26). En Brunswick, los obreros reiteraban: “Somos enemigos de todas las guerras, pero sobre todo de las guerras dinásticas” (Ibid.), y en seguida, referían la resolución de la Asamblea de Delegados de Chemnitz, que congregaba a “50.000 obreros de Sajonia”:

En nombre de la democracia alemana y especialmente de los obreros que forman el Partido Socialdemócrata, declaramos que la actual es una guerra exclusivamente dinástica... Nos hallamos felices de estrechar la mano fraternal que nos tienden los obreros de Francia... Atentos a la consigna de la Asociación Internacional de los Trabajadores: ¡*Proletarios de todos los países, uníos!* (MARX K. , 2001 [1870])

Es clave la relación que postulan de la Guerra Franco-Prusiana, con el papel que ejerció el Gobierno del Zar Nicolás II en San Petersburgo⁷⁴¹. El grito debiera ir con signos de admiración: “[¡]Al fondo de esta lucha suicida se alza la figura siniestra de Rusia[!]”⁷⁴². El análisis geográfico de los intereses bélicos, acusan a ¡*Prusia!*, como el incitador a la

⁷⁴¹ La Comuna de París, fue derrotada por orden no de Thiers, sino de Bismarck, al liberar a los soldados franceses presos en Prusia: “Toda la burguesía francesa, todos los terratenientes, bolsistas y fabricantes, todos los grandes y pequeños ladrones, todos los explotadores se unieron contra ella. Con la ayuda de Bismarck (que dejó en libertad a 100.000 soldados franceses prisioneros de los alemanes, para aplastar al París revolucionario)” (LENIN V. I., 1934, pág. 26). En supuestos: “Entre Prusia y la Comuna de París no había guerra. Por el contrario, la Comuna había aceptado los preliminares de paz, y Prusia se había declarado neutral. Prusia no era, por tanto, beligerante. Desempeñó el papel de un matón; de un matón cobarde, puesto que no arrastraba ningún peligro; y de un matón a sueldo, porque se había estipulado de antemano que el pago de sus 500 millones teñidos en sangre no sería hecho hasta después de la caída de París. De este modo, se revelaba, por fin, el verdadero carácter de la guerra, de esa guerra ordenada por la Providencia como castigo de la impía y corrompida Francia por la muy moral y piadosa Alemania. Y esta violación sin precedente del derecho de las naciones, incluso en la interpretación de los juristas del viejo mundo, en vez de poner en pie a los gobiernos “civilizados” de Europa para declarar fuera de la ley internacional al felón gobierno prusiano, simple instrumento del gobierno de San Petersburgo, les incita únicamente a preguntarse ¡si las pocas víctimas que consiguen escapar por entre el doble cordón que rodea a París no deberán ser entregadas también al verdugo de Versalles!” (MARX K. , 2001 [1871]).

⁷⁴² Este es un señalamiento que va mucho más allá de lo que está escrito: “Es un mal presagio que la señal para el desencadenamiento de esta guerra se haya dado cuando el gobierno moscovita acababa de terminar sus estratégicas vías ferroviarias y estaba ya concentrando tropas en la dirección de Pruth. Por muchas que sean las simpatías que los alemanes puedan justamente reclamar en una guerra defensiva contra la agresión bonapartista, las perderán de golpe si permiten que el Gobierno prusiano pida o acepte la ayuda de los cosacos. Que recuerden que, después de su guerra de independencia contra el primer Napoleón, Alemania yació durante varias generaciones postrada a los pies del zar” (MARX K. , 2001 [1870]).

guerra. Señalan que “Fue Bismarck quien conspiró con el mismísimo Luis Bonaparte, con el propósito de aplastar la oposición popular dentro de su país y anexionar Alemania a la dinastía de los Hohenzollern” (MARX K. , 2001 [1870]). En lo cual memoran, *La batalla de Sadowa* [o batalla de Königgrätz (Hradec Králové)], del 3 de julio de 1866 en Checoslovaquia.

El *Segundo Manifiesto*, comienza señalando la ‘parodia’ del ‘*Imperio Restaurado*’, acusando a “los Gobiernos y las clases dominantes de Europa”, de tener parte de responsabilidad de tal declaración de guerra, al aceptar durante dieciocho años [1851-1870] que Luis Bonaparte ejerció de Emperador en Francia. Además, interrogan: “¿no es un completo absurdo y un anacronismo tomar las razones militares como el principio que debe presidir el trazado de las fronteras entre las naciones?”⁷⁴³. Siendo este el punto de análisis más certero. Sin embargo, durante los siglos XVIII, XIX y XX, las guerras por asuntos limítrofes se cruzaron en métodos desde Europa hasta América, África y Oceanía.

Sí las guerras limítrofes continuaron, mucho más debió entenderse la necesidad de prever el alcance del militarismo en Alemania. Decía Marx en 1871, sobre el régimen militar alemán, es un sistema “que divide a toda la población masculina adulta en dos partes: un ejército permanente activo y otro ejército permanente en reserva, ambos sujetos por igual a obediencia pasiva a quienes son sus gobernantes por derecho divino”⁷⁴⁴.

⁷⁴³ Siguiendo esta cuestión, sabios fueron al decir que: “Si esta norma prevaleciese, Austria tendría aún derecho a pedir Venecia y la línea del Mincio, y Francia podría reclamar la línea del Rin para proteger a París, que indudablemente está más expuesto a ser atacado desde el Nordeste que Berlín desde el Sudoeste. Si las fronteras van a trazarse en consonancia con los intereses militares, las reclamaciones no acabarán nunca, pues toda línea militar es por fuerza defectuosa y susceptible de mejorarse con la anexión de nuevos territorios vecinos; además, estas líneas nunca pueden trazarse de un modo definitivo y justo, pues son siempre una imposición del vencedor sobre el vencido, y por consiguiente llevan en su seno el germen de nuevas guerras” (MARX K. , 2001 [1870]).

⁷⁴⁴ La referencia es más dicente: “Pero, no se debe confundir a los alemanes con los franceses, dicen los portavoces del patriotismo teutónico. Lo que nosotros queremos no es gloria, sino seguridad. Los alemanes son un pueblo esencialmente pacífico. Bajo su prudente tutela, hasta las mismas conquistas dejan de ser un factor de guerras futuras para convertirse en una prenda de perpetua paz. Indudablemente, no fueron los alemanes los que invadieron a Francia en 1792, con el sublime objetivo de acabar a bayonetazos con la Revolución del siglo XVIII. No fueron los alemanes los que mancharon sus manos con la esclavización de Italia, la opresión de Hungría y la desmembración de Polonia. Su actual sistema militar, que divide a toda la población masculina adulta en dos partes: un ejército permanente activo y otro ejército permanente en reserva, ambos sujetos por igual a obediencia pasiva a quienes son sus gobernantes por derecho divino; semejante sistema militar es evidentemente, una “garantía material” para la salvaguardia de la paz, y es, además, la meta suprema de la civilización. En Alemania, como en todas partes, los aduladores de los poderosos de turno envenenan a la opinión pública con el incienso de alabanzas jactanciosas y mendaces” (MARX K. , 2001 [1870]). Recuérdese entonces la investigación de Galvis y Donadio sobre la influencia del régimen militar alemán en el ejército colombiano durante los años cuarenta (GALVIS & DONADIO, 1986).

Al respecto, Rosa Luxemburgo en 1912, publicaba en su libro *La Acumulación del Capital*, una relación fundamental entre este fenómeno y la carrera del armamentismo, en “El militarismo como campo de la acumulación del capital”⁷⁴⁵, este último y breve capítulo, contiene una claridad monumental en la situación del pueblo frente a la guerra, dado que fue el sistema tributario al que sometieron al pueblo (los obreros, los campesinos y los artesanos) el que sostuvo la reproducción de los medios de guerra en Europa. Además de pagar los impuestos, fueron los obreros de las fábricas militares, los soldados en el combate, y los funcionarios del sistema que fundaba la carrera armamentista los que realmente fueron puestos en campo de batalla (LUXEMBURGO, 1968 [1912], pág. 422).

Algunas precisiones, desde el núcleo más duro, el “militarismo es también, en lo puramente económico, para [el] capital, un medio de primer orden para la realización de la plusvalía, esto es, un campo de acumulación” (LUXEMBURGO, 1968 [1912], pág. 422). Es decir, la consecución de impuestos implica no sólo que el capitalismo usurpa una parte del salario del trabajador, dejando al patrón un porcentaje de capital, sino que, además, el Estado le usurpa al obrero otro porcentaje del salario por medio de impuestos. Luxemburgo diferencia en sus fórmulas económicas, los medios de producción, de los ‘medios de consumo’ y los ‘medios de supervivencia’. El sistema tributario hace que estos últimos sean cada vez más escasos para el pueblo.

Es posible entender que previo a la Primera Guerra Mundial, ya se había dejado en claro que “[s]obre la base de la imposición indirecta y las aduanas elevadas, los gastos del militarismo se sufragaban en su mayor parte por la clase obrera y los campesinos” (LUXEMBURGO, 1968 [1912], pág. 425). Como un oráculo, se anticipaba que el militarismo conllevará a una “cadena continuada de catástrofes y convulsiones políticas y sociales” (Ibid., pág., 435). El militarismo se encuentra en todas las fases del sistema

⁷⁴⁵ Léase con total atención el primer párrafo: “El militarismo ejerce en la historia del capital una función perfectamente determinada. Acompaña los pasos de la acumulación en todas sus fases históricas. En el período de la llamada «acumulación primitiva», esto es, en los comienzos del capital europeo, el militarismo desempeña un papel positivo en la conquista del Nuevo Mundo y de la India. Asimismo, más tarde, en la conquista de las colonias modernas, en la destrucción de las corporaciones sociales de las sociedades primitivas y en la apropiación de sus medios de producción, en la imposición forzosa del comercio de mercancías en países cuya estructura social es un obstáculo para la economía de mercado, en la proletarianización violenta de los indígenas y la imposición del trabajo asalariado en las colonias, en la formación y extensión de esferas de intereses del capital europeo en territorios no europeos, en la implantación forzosa de ferrocarriles en países atrasados y en la ejecución de los créditos del capital europeo provenientes de empréstitos internacionales. Finalmente, como medio de lucha de los países capitalistas entre sí, por la conquista de territorios de civilización no capitalista” (LUXEMBURGO, *La Acumulación del Capital*, 1968 [1912], pág. 422). Esta referencia también fue analizada en el marco de los análisis e interpretaciones de la obra de Gramsci en América Latina.

capitalista, como en sus antecesores: el sistema feudal y el sistema colonial. Los cuales han seguido vigentes con algunas renovaciones, pasados unos siglos desde el inicio de la primera revolución industrial.

Marx sabía cómo se venía ejerciendo el poder de los Gobiernos que impulsaban el militarismo como forma de acumulación de capital. Viviendo en la Confederación Germánica [1815-1867] dirigida en Fráncfort del Meno de la Casa de Austria, presenció el ‘Estado de sitio’ en Colonia, decretado desde Berlín bajo la *Ley marcial* del Estado prusiano, siendo censurada la *Nueva Gaceta Renana*, sus redactores fueron condenados al destierro el 19 de mayo de 1849 (MARX & ENGELS, 2006, pág. 513).

Los laberintos territoriales, entre los límites de una u otra dinastía en Europa, nos pueden confundir. Cuesta entender cómo los bordes de Prusia llegaron a abarcar parte de Polonia y Rusia en el siglo XIX, hasta la conformación de la “Confederación de la Alemania del Norte” [1867-1871], que sería gobernada desde Berlín por el presidente de Prusia Guillermo I, nombrando a Otto von Bismarck de Canciller ⁷⁴⁶. Al ganar la Guerra Franco-Prusiana se consolidó el Imperio Alemán, con Guillermo I de Emperador.

Finalmente, el *Segundo Manifiesto* en 1870, anticipó las rivalidades en cuestión de límites territoriales, resaltando los intereses de las dinastías monárquicas que prevalecían luego de la Revolución Francesa de 1789. Las relaciones de Alemania no sólo pendían en su frontera este con Francia, sino aún más, resultaba conflictiva en el oeste con Polonia y Rusia.

La situación diplomática no sólo pasaba de un acuerdo entre Luis Bonaparte y Bismarck de hacer una guerra para destruir las rebeliones internas. Sino también, se haría un acuerdo entre Bismarck y Gorchakov [ministro zarista de Asuntos Exteriores]⁷⁴⁷, de

⁷⁴⁶ Sin tener mejor biografía a consultar, podríamos entender que, en 1878, fue Bismarck, quien “Aprovechando dos atentados que se efectuaron en el año 1878 contra el Kaiser, atribuyó la autoría de estos a los socialdemócratas para disolver el Parlamento. Los partidos conservadores salieron reforzados en las elecciones, en especial tras la aprobación de una Ley de Excepción que prohibía las asociaciones socialistas y las reuniones obreras. Hasta 1890, el socialismo fue víctima de represión, persecución y prohibición. Para apartar a las masas obreras de la socialdemocracia, practicó lo que podría denominarse como socialismo de estado, dictando leyes de asistencia que constituyeron un código social excepcional para la época. Bismarck emprendió una legislación social ciertamente avanzada, pero que puede calificarse como de paternalista” (BISMARCK, 2020).

⁷⁴⁷ En nota al pie, se señala que: “[Rusia mantendría una neutralidad benevolente en la guerra y presionaría diplomáticamente a Austria. A su vez, el Gobierno prusiano no colocó ningún obstáculo en el camino de la política zarista de Rusia sobre la cuestión oriental]” (MARX K. , 2001 [1870], pág. Nota 31). A lo cual, también complementan que: “así como el Segundo Imperio [de Bonaparte] consideraba que la Confederación de la Alemania del Norte era incompatible con su existencia, la Rusia autocrática tiene por fuerza que creerse amenazada por un imperio alemán bajo la hegemonía de Prusia. Tal es la ley del viejo

no intromisión en las guerras declaradas, por Alemania contra Francia, y de Rusia contra Oriente⁷⁴⁸. Las rivalidades imperiales de Francia, Alemania y Rusia eran una amenaza constante a cualquier acuerdo de paz. El ‘sistema político’ que seguía vigente en el contexto internacional, consistía en debilitar por medio de guerras a sus oponentes fronterizos.

Tanto alcanzó Marx a ver en las consecuencias de la Guerra Franco-Prusiana, que anticipó las guerras venideras. Alemania, tendría que ser ‘instrumento’ de Rusia, o “tras una breve tregua, prepararse para otra guerra ‘defensiva’, y no una de esas guerras ‘localizadas’ de nuevo estilo, sino una *guerra de razas*, una guerra contra las razas eslavas y latinas coligadas” (MARX K. , 2001 [1870]). La fortuna, tuvo su tenor en las ‘fuerzas sociales volcánicas’ que iniciado el siglo XX, se pusieron al rojo vivo contra el Imperio zarista hasta derrocarlo finalmente en 1917⁷⁴⁹. No obstante, las guerras fueron declaradas contra los pueblos más oprimidos en todo el continente europeo.

Fragmentos de Tesis III.

Conceptos finales

A continuación, presentamos una revisión a obras con las cuales hallamos algunos puntos comunes y grandes divergencias. La obra de Pierre Bourdieu realmente es de una extensión extraordinaria, su dedicación a la escritura da cuenta de miles de artículos publicados y una condensación en libros donde profundizó su gran aporte de los campos científicos o campos de conocimiento.

Esta noción de ‘campos’ ha hecho que revisemos sus ‘campos ideológicos’, por lo cual nos dedicamos a presentar los puntos con los cuales sintonizamos y de los cuales tomamos distancia. Su crítica al Partido Comunista Francés y al comunismo soviético, ciertamente

sistema político. Dentro de este sistema, lo que para un Estado es una ganancia representa para otro una pérdida. La preponderante influencia del zar en Europa tiene sus raíces en su tradicional ascendiente sobre Alemania” (MARX K. , 2001 [1870]).

⁷⁴⁸ Estas cuestiones habrán merecido por sus connacionales e historiadores estudios detallados, una simple nota de Polanyi, al respecto de la continuidad de las guerras fronterizas en el último cuarto de siglo en Europa: “En 1877-1878, Alemania no pudo impedir la Guerra ruso-turca, pero logró localizarla apoyando la oposición inglesa a un avance ruso hacia los Dardanelos; Alemania e Inglaterra apoyaron a Turquía en contra de Rusia, salvando así la paz” (POLANYI, 2001 [1957], pág. 54).

⁷⁴⁹ Los Soviets en Rusia, habían leído muy bien el final del *Manifiesto*: “Que las secciones de la Asociación Internacional de los Trabajadores de cada país exhorten a la clase obrera a la acción. Si los obreros olvidan su deber, si permanecen pasivos, la horrible guerra actual no será más que la precursora de nuevas luchas internacionales todavía más espantosas y conducirá en cada país a nuevas derrotas de los obreros por los señores de la espada, de la tierra y del capital” (MARX K. , 2001 [1870]).

le permitieron hacerse un lugar en la intelectualidad aceptada por las ciencias sociales oficiales, en Europa y en América Latina. Haciendo esta salvedad, también ubicamos muy relevantes los esfuerzos por reconocer el papel del conocimiento científico en la producción material de la ideología en los aparatos burocráticos del Estado francés.

Realizamos una lectura del trabajo de investigación de Vilma Liliana Franco Restrepo, eludiendo la relevancia puesta al papel de los medios de comunicación en la dominación del ‘bloque contrainsurgente’. Por lo demás, su libro fue desmenuzado en cada detalle considerando relevante hacer explícita nuestra posición respecto a su investigación, resaltando su coraje para denunciar las atrocidades del paramilitarismo en Colombia.

Sin embargo, el lugar de observadora que descalifica el rol de los subalternos se distancia de nuestra convicción gramsciana de investigar desde el lugar de los débiles a las clases dominantes. La revictimización a las víctimas del conflicto interno social y armado colombiano, lejos está de ser uno de nuestros objetivos, por el contrario, definimos desde el epígrafe como hemos entendido que el estudio de la sociedad civil es realizado a partir de estudiar al Estado o a los grupos de Estados que se han ido refiriendo en la secuencia del contenido de la investigación.

Por último, realizamos una aclaración teórica, la República no fue destruida. La tesis de Francisco Gutiérrez Sanín sobre el periodo de 1930-1950 consideramos que tiene una intencionalidad muy diferente a la que hemos expuesto en la conformación del bloque hegemónico colombiano. Esta conversación es retomada de una entrevista frustrada, tras entender las limitaciones de los tiempos académicos. La imposición de un ‘orden contrainsurgente’ en Colombia, no ha sido nuestro tema. Sin embargo, es necesario dialogar en *última instancia* con estas investigaciones de la historiografía colombiana reciente.

Los ‘campos ideológicos’

El artículo que elaboran Bourdieu & Boltanski (1976) en *La producción de la ideología dominante*, constituye una valiosa condensación de conceptos elaborados por Bourdieu en libros que compilan su producción académica *Intelectuales, Política y Poder* (2003) y *Poder, Derecho y Clases Sociales* (2000), y la obra de *Las Estructuras Sociales de la Economía* (2003 [2000]). Realizamos una rigurosa lectura del artículo del cual

extraemos el concepto de ‘campos ideológicos’, tratando de ampliar su conceptualización en una lectura somera de estas obras complementarias.

Consideramos que Bourdieu, aun no siendo un autor de la tradición del materialismo histórico, y sí un crítico del Partido Comunista Francés, logra un acertado análisis sobre el papel de la ideología⁷⁵⁰. Su lectura de la ideología de la ciencia es ampliamente argumentada en una perspectiva crítica de las ideologías dominantes en la Francia de posguerras⁷⁵¹. A su vez, resulta ser un escritor preocupado por el lugar de las ciencias sociales en el universo científico.

Estos elementos fueron fundamentales para retornar a su obra, en la fase final de las conclusiones de la tesis. Sin duda, entender el ‘campo de poder cultural’ desde la doble lógica de producto y modo de producción de la ‘ideología dominante’, es el punto de partida para enlazar con la caracterización teórica de los componentes ideológicos del bloque hegemónico colombiano.

Este punto de partida es clave, si comprendemos igual a la ‘ideología dominante’ en el periodo estudiado de 1930 a 1950, “tanto como producto como modo de producción” (BOURDIEU & BOLTANSKI, 1976, pág. 3), haciendo posible profundizar en las consecuencias de larga duración del bloque hegemónico colombiano, asemejando que fue el poder ideológico del discurso de la planificación y la producción de los planes de desarrollo, el que se impuso desde los años sesenta.

⁷⁵⁰ La crítica al PCF va más allá, son múltiples las alusiones que realiza en contra de la Unión Soviética, una de estas puede dar cuenta de su postura: “El internacionalismo, hoy desacreditado con razón por haber sido puesto al servicio de una forma particularmente perversa de imperialismo de lo universal, el imperialismo soviético, debe ser rehabilitado y restaurado en su verdad. Se trata de inventar una cultura universal que no sea el simple producto de la imposición universal de una cultura particular (cultura que no sería más universal, sino que sería universal el Estado que se nos anuncia cuando se nos dice que Estados Unidos es el ‘gendarme del mundo’). De hecho, no se puede esperar un progreso hacia una cultura realmente universal -es decir, una cultura formada por múltiples tradiciones culturales unificadas por el reconocimiento que ellas se otorgan mutuamente- sino de las luchas entre los imperialismos de lo universal. Estos imperialismos, a través de los homenajes más o menos hipócritas que deben rendir a lo universal para imponerse, tienden a hacerlo avanzar y, por lo menos, a constituirlo en recurso susceptible de ser invocado contra los imperialismos mismos que se valen de él” (BOURDIEU, 2003, pág. 158).

⁷⁵¹ Una mención a su obra *Intelectuales, política y poder*, puede dar cuenta del debate sobre el estatus científico de la sociología: “La idea de una ciencia neutra es una ficción, y una ficción interesada, que permite dar por científica una forma neutralizada y eufemizada -por lo tanto, particularmente eficaz simbólicamente porque es particularmente irreconocible- de la representación dominante del mundo social [Nota al pie 37. De ello se deriva que la sociología de la ciencia (y, en particular, de la relación que la ciencia social mantiene con la clase dominante) no es una especialidad entre otras, sino que forma parte de las condiciones de una sociología científica]” (BOURDIEU, 2003, pág. 103)

Reiterando que no hacemos comparaciones ni traslaciones de época y lugar de conceptos importados desde Francia. Traemos el mismo concepto que hemos elaborado en todo el desarrollo del contenido teórico e histórico de la investigación, este es, el de ‘ideologías dominantes’ definido en la obra de Bourdieu desde una perspectiva sociológica a la luz de la sociedad francesa.

Las semejanzas son causalidades en el uso de los términos y en algunas de las posiciones políticas. La ideología del progreso y el desarrollo expandida a occidente en el mundo de posguerras, supuso una adhesión política al ‘futuro de la ciencia y la tecnología’. En este contexto, denominar al “evolucionismo optimista del conservadurismo reconvertido” (BOURDIEU & BOLTANSKI, 1976, pág. 3) para diferenciarlo del “pesimismo del conservadurismo declarado” (Ibid.), encierra a la misma corriente política en una lógica con la cual es factible hallar similitudes,

Una combinación aparentemente contradictoria, el conservadurismo progresista es el trabajo de una fracción de la clase dominante que se da a sí misma como su ley objetiva lo que constituye en ley objetiva de su perpetuación, es decir, cambiar para conservar (BOURDIEU & BOLTANSKI, 1976, pág. 3).

La conflictividad política interna durante el siglo XX en Francia, es materia de otra investigación, sin profundizar más allá, Juan Roger (1957) coincide con Bourdieu & Boltanski (1976) en poner la cuestión en los polos de la «derecha» y la «izquierda». Lo desactualizado del debate, no difiere de su claridad, las clases dominantes francesas, se unen en propósito de ‘evitar’ “la subversión de un orden establecido” (BOURDIEU & BOLTANSKI, 1976, pág. 3).

Según Roger (1957) en Francia hacia 1957 ya no existía el «Partido Conservador»⁷⁵². Las reconversiones de las alianzas partidarias en el juego de los sistemas de partidos políticos tienen algunos puntos comunes de observación. Tanto Europa como Suramérica, han tenido en la teoría la referencia de la ‘democracia’ norteamericana de Alex de Tocqueville, y en la práctica a los partidos demócrata y republicano. Las alianzas desde

⁷⁵² Entiéndase al respecto la siguiente alusión: “La derecha francesa, hasta ahora, de 1945 a 1957, tiene vergüenza de sí misma. Ya no existe el «partido conservador» o la «unión de derechas», sino un partido (¿republicano de la Libertad», «independientes» y sobre todo «sociales». Después de treinta años la derecha no se muestra con el rostro descubierto, y finge su lenguaje y su programa a la izquierda de la antevíspera. Además, presenta ese rasgo común a la política francesa, la multiplicidad de partidos divididos también entre sí. Se puede clasificar en la derecha a cuatro grupos parlamentarios, pero entre otros situados en el centro o en la izquierda se encontrará también un gran número de personas de derecha, y con frecuencia las más decididas: entre los radicales, los republicanos populares y los mismos socialistas” (ROGER, 1957, pág. 64).

el centro con la izquierda y la derecha se pueden documentar en cada sistema político con ciertas variaciones menores, pero sin duda con un objetivo común, crear las condiciones de mantenimiento del poder de los intereses económicos que participan políticamente del poder legislativo y ejecutivo.

Los conceptos de Bourdieu & Boltanski (1976) resultan bastante llamativos, ‘retaguardia conservadora’, ‘vanguardia progresista’ y ‘conservadurismo ilustrado’. Estas categorías puestas en otro contexto permiten dar cuenta de la situación del Partido Conservador Colombiano en el Gobierno de Laureano Gómez (1950-1953). Como hemos referido en capítulos anteriores, las posiciones del conservadurismo laureanista fueron diluyéndose en la medida en que su antiamericanismo disminuía tras onerosos acuerdos de cooperación militar y préstamos financieros de Estados Unidos a su Gobierno. La entrevista que anexan Galvis & Donadio (1986) en su investigación sobre la reunión de diplomáticos norteamericanos con Gómez en 1951, da cuenta de las múltiples transformaciones del ideario político conservador de la época⁷⁵³.

El modo de producción del discurso político que se emite como intermediación para el diseño, elaboración, implementación y evaluación de planes de desarrollo, así como para ejecutar políticas públicas por medio de las cuales se disponen recursos económicos del Estado para atender distintos niveles de necesidad sociales, culturales y socioeconómicas, permite comprender como el discurso se materializa en productos político-económicos. La definición que brindan permite clarificar la intencionalidad de su alcance,

⁷⁵³ De las sesiones de asesoría de tesis doctoral con Gabriel Misas Arango, extraemos las siguientes notas del 4 de diciembre de 2020, en las cuales a partir de la desgrabación de su análisis, puede entenderse este concepto del ‘conservadurismo progresista’ en el Gobierno de Laureano Gómez: “En el caso de Colombia vemos claramente como por ejemplo el Partido Conservador se organiza en los años 30 en contra de la industrialización, en contra de la capitalización del campo, de la mercantilización en el campo, porque eso destruía la estructura jerárquica de la Iglesia con los curas mandando, etc. Sin embargo, al nivel de los pueblos hay un desarrollo capitalista y qué hace el Partido Conservador cuando llega al poder Laureano Gómez, independiente de lo que pensará él, o no pensara, eso es bien difícil saber, qué cual opinión tenía contra Estados Unidos cuando llega al poder, y qué hace, apoya la política de Estados Unidos, impulsa la industrialización e impulso la capitalización del campo. Hay un revolcón en la política económica y convierte en muy poco plazo a los terratenientes y empresarios capitalistas del campo y se excluyen las relaciones adscriptivas en menos de 10 años exactos. Es decir, porque no lo hizo cuando elogiaba a España y al mundo hispano, etc. Porque la situación del mundo fue cambiando y el campo del poder había girado hacia el capitalismo a través de la industrialización sustitutiva y a través de la capitalización del campo. El Gobierno impulsa eso y deja atrás las otras visiones que ha defendido personalmente en los años 20 y 30. En los 50 cambia la clase dominante, ya era imposible mantener el viejo discurso respecto precisamente a esta situación” (MISAS ARANGO, 2020).

El discurso dominante es el que acompaña a una política, una profecía que contribuye a su propia realización porque quienes la producen se interesan por su verdad y tienen los medios para hacerlo realidad (BOURDIEU & BOLTANSKI, 1976, pág. 4).

Sin mencionar ni adherir a Engels o Gramsci, Bourdieu & Boltanski (1976) incorporan nociones de la tradición, a saber, ‘la fracción dominante de la clase dominante’. La fracción dominante que elabora el discurso político comprende su principal función, esto es, “expresar y producir la integración lógica y moral de la clase dominante” (BOURDIEU & BOLTANSKI, 1976, pág. 4). En otras palabras, mantener el orden establecido evitando alzamientos o subversiones.

El papel de los agentes políticos e intelectuales que se mueven en estos ‘dos mundos’ de la academia y la administración de lo público, permitieron forjar en el pensamiento de la planificación francesa un ‘campo intelectual’, un ‘campo de poder’, por medio del cual, el discurso se materializa como producto “donde la palabra se convierte en poder” (BOURDIEU & BOLTANSKI, 1976, pág. 6).

Lo que puede resultar contradictorio en la política colombiana de los años cincuenta, no difiere demasiado de las condiciones de la política francesa, entendiendo que siendo el ‘conservadurismo progresista’ la corriente que detenta el poder del Estado, este poder de la administración del tesoro público se lleva adelante por medio de la ‘planificación liberal’⁷⁵⁴.

La observación a la composición de la ‘ideología dominante’ alude a “una adherencia particularmente frecuente e intensa al catolicismo” (BOURDIEU & BOLTANSKI, 1976, pág. 7) que en la tradición francesa vendría desde inicios del siglo XX, como una visión de mundo que se había propuesto reconciliar diferentes posiciones políticas en la

⁷⁵⁴ En todas las referencias del artículo usamos una traducción propia. Al respecto de la mención de la planificación liberal, puede entenderse la interpretación que define la unidad del liberalismo entre la más amplia diversidad de posiciones políticas: “‘También debemos tener cuidado de no creer que la inculcación consciente de temas, tesis y métodos de pensamiento homogéneos puede hacer más que reforzar la unidad ideológica asegurada espontáneamente por la orquestación de hábitos de clase y la recuperación parcial de intereses (que son en sí mismas la condición de las empresas de producción colectiva): la planificación liberal de la producción ideológica no sustituye la coherencia perfecta y plenamente concertada de un “aparato estatal ideológico” por la coherencia práctica y aproximada asegurada por la división espontánea del trabajo ideológico. El discurso dominante debe su eficacia estrictamente simbólica (de la ignorancia) al hecho de que no excluye ni las divergencias ni las discordancias. Los efectos combinados de la orquestación espontánea y la consulta metódica significan que las opiniones políticas pueden variar ad infinitum de una fracción a otra e incluso de un individuo a otro, dependiendo de los privilegios particulares que tengan para justificar las competencias específicas que ejercen, pero que, producto de esquemas generadores homólogos y subordinados a funciones esencialmente idénticas, se remiten indefinidamente entre sí según simples leyes de transformación. El punto de honor liberal se alimenta de esta diversidad en la unidad” (BOURDIEU & BOLTANSKI, 1976, pág. 5).

administración del Estado. Estos dos eslabones de rojos y azules están difuminados en el modo de producción del discurso dominante que conduce la política de Estado.

Sin comprometer la extensión de la definición de ‘Estado capitalista’ al territorio francés, es posible entender la definición del carácter ideológico del bloque hegemónico, a partir del concepto de ‘campos ideológicos’ [Bourdieu] dado que desarrolla una nueva perspectiva del estudio de las ideologías, distinguiéndolo de los conceptos de ‘bloque de poder’ [Poulantzas] y de ‘bloque histórico’ [Gramsci]. Conceptos con los cuales hemos definido que el Estado capitalista colombiano a partir de los años cincuenta asumió una ‘ideología dominante’ con la fórmula de conservadurismo político y liberalismo económico.

Precisamente a partir de indagar por la composición del ‘liberalismo económico’ en la obra de Bourdieu, revisamos su libro *Las estructuras sociales de la economía*, un estudio sociológico de la economía, en sentido de romper con las preconcepciones de una ciencia pura, extrapolando el “arraigo social de las prácticas económicas” (BOURDIEU, 2000, pág. 18). El concepto de Estado que elabora refiere a sus propios conceptos de ‘especies de capital’⁷⁵⁵, contiene la alusión al ‘monopolio de la fuerza’ de Max Weber y las

⁷⁵⁵ La definición de Estado que brinda es la siguiente: “El Estado es el resultado y el producto de un lento proceso de acumulación y de concentración de diferentes especies de capital: capital de fuerza física, policial o militar (al que se refiere la definición weberiana que habla del «monopolio de la violencia -física-legítima»); capital económico, necesario, entre otras cosas, para garantizar la financiación de la fuerza física; capital cultural o informático, acumulado, por ejemplo, en forma de estadísticas, así como de instrumentos de conocimiento dotados de validez universal dentro de los límites de su ámbito, como pesos, medidas, mapas o catastros; y, por último, capital simbólico. [...] más que cualquier otro campo, el campo económico es el dominio del Estado, que contribuye en todo momento a su existencia y a su persistencia, así como a la estructuración de las relaciones de fuerza que lo caracterizan” (BOURDIEU, 2000 [a], pág. 27). Adicional a la definición de Estado, más adelante profundiza en la definición de las ‘especies de capital’: “La fuerza vinculada a un agente depende de sus diferentes bazas llamadas a veces *strategic market assets*, factores diferenciales de éxito (o de fracaso) que pueden proporcionarle una ventaja sobre la competencia, es decir, en concreto, *del volumen y de la estructura de las diferentes especies del capital que posee*: capital financiero, actual o potencial, capital cultural (que no hay que confundir con el «capital humano»), que puede especificarse como capital tecnológico, capital jurídico y capital de organización (del cual forma parte el capital de información sobre el campo), capital comercial, capital social y capital simbólico. El capital financiero significa el dominio directo o indirecto (por mediación del acceso a los bancos) de recursos financieros que constituyen la condición principal (con el tiempo) de la acumulación y de la conservación de todas las demás especies de capital. El capital tecnológico es la cartera de recursos científicos (potencial de investigación) o técnicos (procesos, aptitudes, hábitos y conocimientos únicos y coherentes, propios para reducir el gasto de mano de obra o de capital para aumentar el rendimiento) que pueden emplearse en la concepción y en la fabricación de los productos. El capital comercial (fuerza de venta) depende del dominio de las redes de distribución (almacenado y transporte) y de los servicios de marketing y de posventa. El capital social es el conjunto de los recursos movilizados (capitales financieros, pero también información, etcétera) a través de una red de relaciones más o menos extensa y más o menos movilizable, que proporciona una ventaja competitiva al garantizar a las inversiones unos rendimientos más altos. El capital simbólico reside en el dominio de los recursos simbólicos basados en el conocimiento y en el reconocimiento, como la imagen de marca (*goodwill investment*), la fidelidad a la marca (*Brand loyalty*),

‘relaciones de fuerza’ de Antonio Gramsci. La secuencia del análisis de la historia del pensamiento económico que estudia para concluir que el ‘campo económico es el dominio del Estado’, no se detalla en la obra, más allá de las distinciones de su concepto de ‘capital cultural’ del que elabora Gary Becker de «capital humano» (Ibid.).

El apartado ‘Principios de una antropología económica’, aborda la ‘razón económica’ desde las disposiciones y estructuras ‘socialmente constituidas’, deteniéndose a describir ‘La estructura del campo’ y ‘El habitus económico’. En el ‘campo económico’⁷⁵⁶ comprende lo que en otras palabras Marx denomina como las ‘relaciones de producción’, pero desde el ámbito de los ‘agentes económicos’ que circulan en un ‘conjunto de empresas’, definición muy ligada a la concepción de ‘grupos económicos’ como ‘fuerzas políticas’⁷⁵⁷.

Las luchas que se libran en el ‘campo económico’ están relacionadas con la ‘distribución del capital’ tanto en las acciones de las empresas como en la liquidez de cada agente económico. Lo que significa que la capacidad de ‘acumulación de capital’ dará lugar a las ‘posiciones dominantes’ en el ‘campo económico’, al igual que, dependiendo del poder de tal acumulación se definen las relaciones con las empresas y el Estado⁷⁵⁸.

etcétera; poder que funciona como una forma de crédito (a ese poder se refiere Keynes cuando postula que una inyección de dinero actúa si los agentes creen que actúa)” (BOURDIEU, 2000 [a], págs. 238-239).

⁷⁵⁶ La definición que brinda sobre el ‘campo económico’ es la siguiente: “Los agentes, es decir, en este caso, las empresas, crean el espacio, es decir, el campo económico, que sólo existe por los agentes que se encuentran en él y que deforman el espacio que les rodea, al que confieren una estructura determinada. En otras palabras, en la relación entre las diferentes «fuentes de campo», es decir entre las diferentes empresas de producción, es donde se engendran el campo y las relaciones de fuerza que lo caracterizan. Más concretamente son los agentes, es decir, las empresas, definidas por el volumen y la estructura del capital específico que poseen, quienes determinan la estructura del campo que los determina, es decir, el estado de las fuerzas que se ejercen sobre el conjunto de las empresas implicadas en la producción de bienes similares” (BOURDIEU, 2000 [a], pág. 237).

⁷⁵⁷ Entendiendo la definición que elabora de ‘clase social’ a partir de ‘la existencia y práctica de los grupos’: “Una de las mayores apuestas en estas luchas es la definición de las fronteras entre grupos, esto es, la misma definición de los grupos que, asintiendo y manifestándose a sí mismos como tales, pueden llegar a ser fuerzas políticas capaces de imponer su propia visión de las divisiones, y de este modo capaces de asegurar el triunfo de tales disposiciones e intereses en cuanto están asociadas con su posición en el espacio social. Así pues, al lado de las luchas individuales del día a día en las que los agentes contribuyen continuamente a cambiar el mundo social esforzándose por imponer una representación de sí mismos a través de las estrategias de presentación de sí, se encuentran las batallas colectivas propiamente políticas” (BOURDIEU, 2000, pág. 123).

⁷⁵⁸ El juego de la clientela política empresarial o las cuotas de distribución de los contratos del Estado con los apoyos electorales al Partido Político que ha tomado el poder de la administración del Estado durante un Gobierno, repercuta en la siguiente definición de Bourdieu, mucho más visible desde los años setenta: “entre todos los intercambios con el exterior del campo, los más importantes son los que se establecen con el Estado. La competencia entre las empresas adquiere a menudo la forma de una *competición por el poder sobre el poder del Estado* -particularmente, sobre el poder de regulación y sobre los derechos de propiedad-

Al referirse al *habitus económico*⁷⁵⁹, vuelve a los debates disciplinares en las ciencias sociales. Entendida la economía como una ciencia social es posible comprender los cuestionamientos a ciertas escuelas económicas, a las cuales les ha costado visualizar el orden social de la economía,

Es indudable que son muchos los que están interesados en que no se establezca ese vínculo entre [...] las políticas llamadas económicas, cuyo carácter político se afirma por el hecho mismo de que se niegan a tomar en consideración lo social, y el coste social, y también económico -que, con un poco de buena voluntad, no resultaría tan difícil de calcular-, de sus efectos a corto y a largo plazo (pienso, por ejemplo, en el incremento de las desigualdades económicas y sociales resultante de la puesta en funcionamiento de políticas neoliberales y en los efectos negativos de esas desigualdades sobre la sanidad, la delincuencia, etcétera) (BOURDIEU, 2000 [a], pág. 260).

El caso estudiado por Michael Foucault del “ordoliberalismo alemán”⁷⁶⁰ podría ampliar esta perspectiva. La planificación alemana del ordoliberalismo alemán, tiene en la Escuela de Friburgo una salida distinta a la Escuela de Frankfurt contra el nacionalsocialismo, “definir o redefinir o recuperar la racionalidad económica que permita anular la irracionalidad social del capitalismo” (FOUCAULT, 2007, pág. 134). El trabajo de retornar al liberalismo en Europa entre 1939 y 1948, resultó en la adaptación de una doctrina de liberalismo con recortes al Estado que ha dominado al mundo de la posguerra.

y por las ventajas proporcionadas por las diferentes intervenciones estatales, tarifas preferenciales, patentes, créditos de investigación y desarrollo, adjudicaciones de infraestructuras, ayudas a la creación de empleo, a la innovación, a la modernización, a la exportación, a la vivienda, etcétera. En sus intentos de modificar a su favor las «reglas del juego» vigentes y sacar partido así de algunas de sus propiedades susceptibles de funcionar como capital en el nuevo estado del campo, las empresas dominadas pueden utilizar su capital social para ejercer presiones sobre el Estado y conseguir que modifique el juego a su favor” (BOURDIEU, 2000 [a], pág. 252).

⁷⁵⁹ Respecto a la noción de *habitus*: “La principal función del concepto de *habitus* consiste en romper con la filosofía cartesiana de la conciencia y desechar, al mismo, la ruinosa alternativa entre el mecanicismo y el finalismo, es decir, entre la determinación a través de unas causas y la determinación a través de unas razones; o también entre el individualismo llamado metodológico y lo que se llama a veces (entre los «individualistas») el holismo, oposición semierutida que no es más que la forma eufemizada de la alternativa, la más poderosa, sin duda, del orden político, entre el individualismo o el liberalismo, que considera al individuo como última unidad elemental autónoma, y el colectivismo o el socialismo, que, supuestamente, otorga la primacía a lo colectivo” (BOURDIEU, 2000 [a], pág. 260).

⁷⁶⁰ La *Clase del 21 de febrero de 1979* del Curso en el College de France, sitúa un coloquio fundacional de 1939: en “ese coloquio Walter Lippmann que en la historia del neoliberalismo moderno contemporáneo es un acontecimiento relativamente importante porque en él vemos el cruce, en las vísperas mismas de la guerra de 1939, del viejo liberalismo tradicional, los miembros del ordoliberalismo alemán como Röpke, Rüstow, etc., y gente como Mises y Von Hayek, que van a ser los intermediarios entre ese ordoliberalismo y el neoliberalismo norteamericano que desembocará en el anarcoliberalismo de la Escuela de Chicago, Milton Friedman, etc.” (FOUCAULT, 2007, págs. 190-191).

El pensamiento austriaco de Ludwig Edler von Mises y Friedrich A. von Hayek definieron el “neoliberalismo norteamericano”⁷⁶¹, estudiando la economía planificada alemana y la economía planificada soviética, para hacer posible que la ‘economía de mercado’ se expandiera al mundo a partir de 1948. Los ‘ordoliberales’ redefinieron la fórmula “la libertad de mercado como principio organizador y regulador del Estado” (FOUCAULT, 2007, pág. 149), en el cual la reformulación resultó en “un Estado bajo la vigilancia del mercado más que un mercado bajo la vigilancia del Estado” (Ibid.).

El Plan Marshall absorbió estos nuevos análisis en la reconstrucción de la sociedad europea e impuso un nuevo método de planificación en el cual la ‘economía de mercado’ se rigió bajo los designios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio-GATT de 1947. En mismo año en que se firmó este Acuerdo, aconteció la reunión en el Mont Pelèrin [Monte Peregrino], en Suiza, en la cual se profundizó el modelo económico liberal del imperio del mercado sobre el Estado. Entre sus desarrollos pueden seguirse los Gobiernos de Margaret Thatcher [1979-1990] en Reino Unido, Richard Nixon [1969-1974] y Ronald Reagan [1981-1989] en Estados Unidos, y los Gobiernos de los sesentas y setentas en Chile y Argentina.

La crítica del sistema capitalista neoliberal que realiza Bourdieu (2000), resulta bastante pertinente, puesto que comprendemos que el modelo neoliberal es un invento europeo que tras algunas décadas finalmente se impuso con el recetario redactado por Estados Unidos en el Consenso de Washington (1989) a todo el continente latinoamericano. La misma lógica de los ‘grupos económicos’ o de las empresas de ‘agentes económicos’ que luchaban en los límites nacionales por conseguir los grandes contratos con el Estado, paso a ser la pugna internacional por la extracción de los recursos en el capitalismo monopolístico.

⁷⁶¹ El análisis de Foucault y el tema mismo es mucho más extenso de lo que supone este párrafo, sintetiza en el nazismo “la organización de un sistema económico en el cual la economía protegida, la economía de asistencia, la economía planificada y la economía keynesiana constituían un todo sólidamente unido, cuyas distintas partes estaban ligadas con firmeza por la administración económica que se había instaurado” (FOUCAULT, 2007, págs. 138-139). Además, dice “que esos cuatro elementos que la historia económica y la política alemana habían presentado de manera sucesiva en el escenario de la acción gubernamental, esos cuatro elementos, señalan los neoliberales, están económicamente ligados entre sí, y se implementa uno no es posible escapar a los otros tres. | Y por medio de ese esquema y ese principio, estudian sucesivamente diferentes tipos de economía, por ejemplo, la planificación soviética. Los neoliberales que conocían bien los Estados Unidos, como Hayek, retomaron el ejemplo del *New Deal*, otros se ocuparon del ejemplo inglés y, en particular, de los ejemplos de la política keynesiana de los grandes programas Beveridge puestos en práctica durante la guerra. [...]” (FOUCAULT, 2007, pág. 140).

El problema que destaca Bourdieu (2000) responde a las dificultades de los ‘pequeños productores’ que “se ven sometidos a la norma objetivamente impuesta por la competencia de fuerzas productivas y de modos de producción más eficientes” (BOURDIEU, 2000 [a], pág. 276). A lo cual, viene a referir las mismas dificultades que tuvo el proceso de unificación de los distintos estados norteamericanos,

en los años treinta, Roosevelt tuvo que establecer unas reglas sociales comunes relativas al trabajo (con medidas tales como el salario mínimo, la limitación del horario laboral, etcétera) para neutralizar los efectos destructores de la integración nacional y evitar la espiral descendente de los salarios y la degradación de las condiciones de trabajo resultantes de la integración en un mismo mercado nacional de regiones desigualmente desarrolladas (BOURDIEU, 2000 [a], pág. 276).

Estas traslaciones de época y lugar no difieren de las cuestiones de fondo, las ‘ideologías dominantes’ han pertenecido a reducidos centros de poder político y económico de las capitales tanto en Colombia, Francia o Estados Unidos. Los conflictos internos refieren precisamente a la irresuelta cuestión de unificación de las condiciones de producción en igualdad de oportunidades a regiones periféricas, tanto en los límites nacionales como entre las fronteras continentales.

El estallido de indignación nacional que produjo en Bogotá el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948 evidenció las grandes diferencias regionales que han permanecido en Colombia. El auge de la zona andina, el desarrollo del eje cafetero y la economía portuaria de la costa Atlántica, contrastan con la desigualdad socioeconómica de la Orinoquía y los Llanos orientales, además del atraso económico del pacífico en el Chocó, con la gran característica de estar habitado mayoritariamente por afrocolombianos, los cuales de una u otra raíz vinieron del mismo continente africano, en los tiempos donde el sistema colonial español durante tres siglos sostuvo la importación de esclavos.

Esta breve geografía socioeconómica, da cuenta del accionar de las ‘ideologías dominantes’ para un reducido y selecto grupo que se ha sostenido en un sistema plutocrático, recordando la definición de Marco Palacios (1995) sobre el sistema democrático colombiano representado por linajes familiares de ascendencia regional.

Los debates sobre la ‘respetabilidad académica’ entre el eurocentrismo francés frente a la ‘sociología americana’ son aún más extensos y podrían ser externos a la ubicación de los ‘componentes ideológicos’ o de las ‘ideologías dominantes’. No obstante, algunas referencias pueden dar cuenta de la similitud de un mismo problema, la influencia del

pensamiento norteamericano en el diseño de la administración de los Estados modernos⁷⁶².

La discusión pasa por el ‘prestigio’ de los investigadores académicos y sus vinculaciones con las asesorías al Estado capitalista colombiano. Para entender lo pertinente que sería profundizar sobre el papel del ‘campo científico’ en los términos de “una lucha, *más o menos desigual*, entre agentes desigualmente provistos de capital específico, por lo tanto, en condiciones desiguales para apropiarse del producto del trabajo científico” (BOURDIEU, 2003, págs. 90-91). La competencia por las asesorías intelectuales en la administración del Estado sigue siendo desigual, en un proceso de difícil formación de posiciones distintas al bipartidismo colombiano, en la carrera del reconocimiento científico de los intelectuales en la burocracia institucional.

La relación de clases e ideologías dominantes en el bloque hegemónico colombiano, supeditadas a la contratación de asesores internacionales, puede verse con notable evidencia en las misiones Kemmerer años veinte y treinta, y en los Informes económicos Currie y Lebrecht en los cuarenta y cincuenta. Las decisiones en política monetaria y fiscal han estado condicionadas a las asesorías exteriores que expiden balances que contendrán siempre un favorecimiento al país externo desde donde proceden las recomendaciones. Aún más complejo ha sido el traspaso de las asesorías y cooperaciones militares, en el caso de las Fuerzas Aéreas y la Aeronáutica en Colombia, vimos cómo se modificó la presencia de Alemania por la intervención de Estados Unidos.

La modernización del Estado capitalista colombiano se vio condicionada en general a las asesorías exteriores y a la mediación de colombianos educados en Estados Unidos. Al

⁷⁶² Puede leerse lo siguiente: “intentar medir la relación estadística que se establece entre el prestigio de un investigador y el prestigio de sus títulos escolares de origen (‘Grande École’ o facultad en Francia, universidad donde ha sido otorgado el doctorado para los Estados Unidos) *una vez controlados los efectos de su productividad*, es asumir implícitamente la hipótesis de que la productividad y el prestigio actual son independientes (entre ellos) e independientes de los títulos de origen: de hecho, en la medida en que el título -en tanto que capital escolar reconvertible en capital universitario y científico- encierra una trayectoria probable, dirige, por mediación de las ‘aspiraciones razonables’ que autoriza, todo lo relativo a la carrera científica (la elección de objetos más o menos ‘ambiciosos’, una productividad más o menos grande, etc.); de suerte que el efecto del prestigio de las instituciones no se ejerce solamente de manera directa – ‘contaminando’ el juicio emitido sobre las capacidades científicas manifestadas por la cantidad y la calidad de los trabajos-, ni sólo de manera indirecta -a través de los contactos con los maestros más prestigiosos que procuran un alto origen escolar (lo más frecuentemente, asociado a un alto origen social)Ñ-, sino también por medición de la ‘causalidad de lo probable’, es decir, por la virtud de las aspiraciones que autorizan o favorecen las posibilidades objetivas (se podrían hacer observaciones análogas a propósito de los efectos de origen social, cuando los títulos escolares de partida son semejantes” (BOURDIEU, 2003, pág. 89).

caso, corresponden las intermediaciones que realizó el Sr. Emilio Toro, colombiano director ejecutivo del Banco Mundial, quien se aseguró que la Junta Directiva del Banco de la República aprobará las condiciones de los préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en octubre de 1948.

De esta manera puede entenderse la lucha de clases y de las fracciones de clase en el ‘campo de producción simbólica’⁷⁶³. La definición de la visión del mundo que se imprime en el diseño de las políticas económicas y militares obedece a la concepción de mantener el orden establecido para el sostenimiento del poder de las clases dominantes. Esta función del ‘capital físico’, en la lógica de ‘sitiadores’ y ‘sitiados’, es la función de la represión para impedir el alzamiento de los sometidos a vender su fuerza de trabajo, en un sistema que los reprime por la vía de la coerción física o por medio del consenso político que les reduce sus derechos laborales.

Las ‘ideologías dominantes’ en Colombia, entre 1930 y 1950, se limitaron a la fórmula del liberalismo económico y el conservadurismo político⁷⁶⁴. Los Partidos tradicionales fundados en 1848-1849, se hicieron del poder político, el poder económico y el poder militar, para cerrarle el camino a cualquier otra fuerza política que se propusiera ganarles el poder por la vía democrática o por la vía armada a partir de los años cincuenta.

⁷⁶³ Compréndase al respecto la siguiente referencia sobre el ‘campo de producción simbólica’: “Las diferentes clases y fracciones de clase están implicadas en una lucha propiamente simbólica por imponer la definición del mundo social más conforme a sus intereses, el campo de las tomas de posición ideológicas que reproduce bajo una forma transfigurada el campo de las posiciones sociales. Ellas pueden conducir esta lucha, sea directamente en los conflictos simbólicos de la vida cotidiana, sea por procuración, a través de la lucha que libran los especialistas de la producción simbólica (productores a tiempo completo), y que tiene por apuesta el monopolio de la violencia simbólica legítima (cfr. Weber), esto es, del poder de imponer (léase inculcar) instrumentos de conocimiento y de expresión (taxonomías) arbitrarios (aunque ignorados como tales) de la realidad social. El campo de producción simbólica es un microcosmos de la lucha simbólica entre las clases: es sirviendo a sus propios intereses en la lucha interna en el campo de producción, y sólo en esa medida, como los productores sirven a los intereses de grupos exteriores al campo de producción. La clase dominante es el lugar de una lucha por la jerarquía de los principios de jerarquización: las fracciones dominantes, cuyo poder reposa sobre el capital económico, tienden a imponer la legitimidad de su dominación sea por su propia producción simbólica, sea por mediación de los ideólogos conservadores que sólo sirven verdaderamente a los intereses de los dominantes *por añadidura* y que amenazan siempre con tergiversar en su provecho el poder de definición del mundo social que detentan por delegación; la fracción dominada (‘intelectuales’ y ‘artistas’ según la época) tiende siempre a colocar el capital específico al que debe su posición, en la cumbre de la jerarquía de los principios de jerarquización” (BOURDIEU, 2000, págs. 94-95).

⁷⁶⁴ Al respecto de las ‘ideologías dominantes’ en Colombia, véase el trabajo de investigación de WILDE, Alexander (1982) *Conversaciones de caballeros*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo. El mismo fue recomendado por Atilio A. Boron en la revisión de la versión final de la tesis, en cuanto a la relación que esta obra puede tener con la formación de una ideología liberal-conservadora en la mitad de siglo XX en Colombia.

Esta ha sido la tesis central de la investigación de la conformación del bloque hegemónico colombiano, sin ser dirigentes ni hegemónicas las clases dominantes colombianas lograron mantenerse en el poder del Estado, conciliando las contradicciones de los proyectos político-económicos en la cima del poder. Constituyeron un pacto político que les permitió solventar la confrontación armada de las bases conservadoras y liberales, dando lugar a la alternación de la administración del Estado con reparto burocrático equilibrado en cada periodo de gobierno.

Llegar a una concepción de la ‘ideología dominante’ como la refiere Arnoldo Córdova (1977) en el caso de la Revolución Mexicana, en la cual se institucionaliza el régimen revolucionario en la Constitución de 1917, no ha sucedido en la historia colombiana. El caso de la Constitución de 1991, consignó el modelo de libre comercio e institucionalizó el Consenso de Washington, con la consecuente reducción y precarización del Estado. Tampoco ha sido posible posicionar los ideales revolucionarios europeos o soviéticos en la realización de un Gobierno socialista o comunista.

Si bien las revoluciones de la independencia del sistema colonial español en 1810, brindan un marco ideológico de los próceres con Simón Bolívar como estandarte. Las contradicciones de su legado en el Partido Conservador Colombiano contrastan con el pensamiento legalista de Francisco de Paula Santander, que ha fundamentado al Partido Liberal Colombiano en una tradición de la ley sobre la fuerza. Puede aseverarse que tales principios de revolución independista forjaron al sistema bipartidista de las clases dominantes colombianas, proceso partidario que en el siglo XX no fue ni progresista ni revolucionario.

En tal sentido, comprendemos que las ideologías dominantes “deben su estructura y sus funciones más específicas a las condiciones sociales de su producción y de su circulación” (BOURDIEU, 2000, pág. 96). Obedecen tanto a las clases dominantes o a la fracción de la clase dominante que propicia su formulación como también a sus formuladores. La producción de la ideología dominante se dedica al mantenimiento del poder para la clase dirigente que tiene dominio en el poder económico, político y cultural.

Las discusiones en Francia, entre Althusser, Foucault y Bourdieu, tienen un epicentro común: París y su historia. Si un hilo los une es precisamente la herencia revolucionaria de los obreros de la Comuna. En distintos grados reconocen desde afuera y desde adentro del Partido Comunista Francés, el papel de la clase trabajadora en la formación social de

la sociedad francesa. Bourdieu aun siendo crítico del marxismo estructuralista, coincide con Gramsci y Althusser en la interpretación de la política a partir del ‘análisis de las relaciones de fuerza’,

[al] ver en el derecho y la jurisprudencia un *reflejo directo* de las relaciones de fuerza existentes, donde se expresan las determinaciones económicas, y en particular los intereses dominantes, o bien, como dice claramente el lenguaje del *Aparato*, reactivado por Louis Althusser, un instrumento de dominación (BOURDIEU, 2000, pág. 166)

Aún en la crítica, señala la ausencia del análisis del ‘discurso jurídico’ en la tradición marxiana, asunto complejo de adherir si no se entiende la *Crítica a la filosofía del derecho de Hegel*, que Marx escribiera en 1848 y que Giorgio Agamben (2003), también paso por alto. La génesis de ‘las fuerzas históricas’ del derecho, radica en ser uno de los instrumentos de dominación del aparato de Estado.

Sin embargo, el crédito a darle está en que realmente el ‘discurso jurídico’ como producto crea un ‘universo social’⁷⁶⁵. Fueron los decretos del ‘Estado de sitio’ de 1949, los que produjeron la legislación de represión a la protesta social, la censura a la prensa y la restricción de la opinión pública fue este ‘discurso jurídico’ convertido en ley en los años sesenta, el que legitimó la represión física contra el alzamiento social que ha enfrentado al Estado capitalista colombiano.

El ‘nuevo derecho’ que representó la *Ley de los Llanos*, podría asumir una nueva interpretación a partir del entendimiento del ‘discurso jurídico’. Ese ‘orden simbólico’ que representa la redacción de una Constitución de un ‘nuevo Estado revolucionario’ al interior del Estado capitalista. Tal intento ‘subversivo’⁷⁶⁶ comprendió un trabajo

⁷⁶⁵ Es clave el siguiente análisis en una última interpretación del ‘nuevo derecho’: “Para romper con la ideología de la independencia del derecho y del cuerpo judicial, sin caer en la visión opuesta, es necesario tener en cuenta lo que las dos visiones antagónicas, internalista y externalista, ignoran en común: esto es, la existencia de un universo social relativamente independiente en relación a las demandas externas en cuyo interior se produce y se ejerce la autoridad jurídica, forma por excelencia de la violencia simbólica legítima cuyo monopolio pertenece al Estado y que puede servirse del ejercicio de la fuerza física” (BOURDIEU, 2000, págs. 167-168)

⁷⁶⁶ Una interpretación sin comprometer las subversiones que Bourdieu pudiera tener presentes al momento de concluir su libro con la siguiente alusión: “La función de mantenimiento del orden simbólico que el campo jurídico contribuye a asegurar es, como la función de reproducción del campo jurídico mismo, de sus divisiones y sus jerarquías, y del principio de visión y división que está en su fundamento, el producto de innumerables acciones que no tienen por fin el cumplimiento de esa función y que incluso pueden inspirarse en intenciones opuestas, como los intentos subversivos de las vanguardias que, en definitiva, contribuyen a determinar la adaptación del derecho y del campo jurídico al nuevo estado de las relaciones sociales y a asegurar así la legitimación de la forma establecida de esas relaciones. Es la *estructura* del juego, y no un simple efecto de *agregación* mecánica, lo que está en el principio de la trascendencia, revelada por los casos de inversión de las intenciones, del efecto objetivo y colectivo de las acciones acumuladas” (BOURDIEU, 2000, pág. 223).

acumulado de la experticia del ‘campo jurídico’, al construir una nueva legislación el sujeto revolucionario del ‘formalismo jurídico’, permitió instaurar un ‘nuevo orden’ en los Llanos orientales colombianos, aquel que posibilitó declararse en contra del orden establecido.

Los Partidos políticos

La misma historiografía colombiana lleva de nuevo al plano teórico, de la mano de Gutiérrez Sanín (2017), a referir y engrandecer los postulados de Maurice Duverger (2010) en *Los Partidos políticos*. Un análisis de ‘los Partidos’ en cuanto “los problemas de la evolución de las estructuras [...] su número y sus relaciones recíprocas [y] su papel en el Estado [...]” (DUVERGER, 2010 [1951], pág. 9).

El punto de partida es “El origen de los Partidos”, el cual conlleva a una detallada exposición que se extiende en dos apartados “La estructura de los Partidos” y “Los sistemas de Partidos”, conteniendo las claves de interpretación para entender la composición de la ‘estructura’, los ‘miembros’, la ‘dirección’ y sus diferencias con la ‘autoridad’ y los ‘dirigentes’. En cuanto al ‘sistema de partidos’, aporta definiciones claves en términos de ‘multipartidismo’, ‘partido único’ y ‘alianzas de partidos’, como en la relación con los ‘regímenes políticos’ con la ‘estructura del Gobierno’.

La breve alusión sobre la historia de los partidos políticos en Francia puede ampliarse con la obra de Maurice Duverger (2010), en la cual realiza un análisis de ‘los partidos’ en cuanto las estructuras internas, el número de partidos, las relaciones entre los partidos y ‘su papel en el Estado’ (DUVERGER, 2010 [1951], pág. 9). Resultando un valioso material para la definición del concepto de ‘alianzas de partidos’. Es un autor, importado a la historiografía del trópico colombiano por Francisco Gutiérrez Sanín en su obra *La destrucción de una república*, a partir de la cual define a los partidos tradicionales como partidos de notables, en su preocupación por descomponer su ‘organización interna’, en clave de entender el funcionamiento de los directorios.

La trayectoria de Maurice Duverger, investigador francés en el campo jurídico y político, lo llevaron a publicar su obra en 1951. El acumulado de conocimiento teórico fue llevado a la práctica, al ser electo como eurodiputado en 1989. Su obra tiene un conocimiento teórico y práctico del sistema de partidos europeos, reflejado en cada

definición de las células comunistas o de las milicias del fascismo. Las alianzas entre los partidos cristianos y socialistas resultan pomenorizadas. Al caso, queremos revisar en estas últimas notas de conclusiones o contestaciones teóricas, el concepto de ‘alianzas de partidos’.

Lo primero que menciona son las formas y los grados de las alianzas partidarias⁷⁶⁷. En cuanto a la capacidad de duración, éstas tendrán un carácter provisional (coaliciones) o indefinido (alianzas). Entre los factores, ubica el ‘número de partidos’, en lo que encontramos la fórmula del bipartidismo, la ‘Unión Nacional’ (DUVERGER, 2010 [1951], pág. 350). Resalta también distintas situaciones de las alianzas partidarias, en el ‘plano electoral’ con las coaliciones de partidos en las elecciones, y en el ‘plano gubernamental’ o parlamentario una vez electos.

Las ‘alianzas’ como ‘uniones durables’ pueden estar presentes de ‘forma vertical’ en las elecciones, en el parlamento y en el Gobierno. Las de ‘forma horizontal’ están relacionadas con “las alianzas de izquierda o derecha, la unión de los centros o concentración, la conjunción de los extremos y las diversas ‘uniones nacionales’” (DUVERGER, 2010 [1951], pág. 362). Estas formas de alianzas partidarias tienen múltiples expresiones durante el siglo XIX y XX, en las idas y vueltas de la reorganización de los regímenes europeos de la Monarquía a la República, en autóctonos formatos de ‘democracias’ con elecciones populares.

En el caso del bipartidismo colombiano del Partido Liberal y el Partido Conservador, la fórmula de la ‘Unión Nacional’ está registrada desde 1916⁷⁶⁸. Sosteniéndose como una ‘comunidad de intereses’ político-económicos entre los empresarios y representantes de los partidos tradicionales. La ‘geografía política’ además de su ‘forma horizontal’ puede

⁷⁶⁷ Lo efímero y lo duradero de las alianzas: “Las alianzas entre partidos tienen formas y grados muy variables. Algunas son efímeras y desorganizadas: simples coaliciones provisionales, para beneficiarse de ventajas electorales, para echar abajo a un gobierno o para sostenerlo ocasionalmente. Otras son durables y están provistas de una sólida armazón, que las hace parecerse a veces a un superpartido” (DUVERGER, 2010 [1951], pág. 349).

⁷⁶⁸ Entendida entonces como ‘comunidad de intereses’ la ‘Unidad Nacional’ del Partido Liberal y el Partido Conservador, se trazó de la siguiente manera: “La comunidad de intereses, presentida anteriormente más que experimentada, empezó ahora, vivida, a determinar una forma política. La tendencia se acentuaba bajo el impulso de las 135 empresas de 1916 que, en grados diversos, requerían protección aduanera, crédito barato, servicios públicos modernos, legalidad en vez de privilegios, vías, moneda bien asentada, la educación que se venía proponiendo desde el virrey Caballero y Góngora; y, por ser imprescindible primariamente para los empresarios, paz en lugar de guerra civil” (MESA, 1983, pág. 164).

visualizar el plano del regionalismo político y las rivalidades de los departamentos del Valle y Antioquia, en una explosiva puja contra Bogotá.

Rivalidad que surge de las diferencias entre las tendencias del federalismo expresadas en la Constitución de Rio Negro (1863) y la condensación del centralismo de la Constitución de 1886. Manteniéndose en los años cuarenta con la predominancia de Antioquia en las sociedades industriales y agrarias, al dominar en la Federación Nacional de Cafeteros y concentrar el desarrollo de las industrias de textiles.

La ‘Unión Nacional’ fue posible desde el 13 de marzo de 1909, con la generación del centenario llevando adelante la ‘Unión Republicana’ (MESA, 1983, pág. 109). La Asamblea Nacional que reformó la Constitución de 1886 fue instalada el 15 de marzo de 1905⁷⁶⁹. Gutiérrez Sanín (2017: 64) la denomina “Asamblea Constituyente de 1910” y refiere que fue presidida por el general Ramón González Valencia. La fragmentación regional de los partidos políticos colombianos tiene en estos antecedentes algunas de las raíces de sus divisiones y alianzas.

La revisión del fin de la ‘Regeneración Conservadora’ y la elección del Gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera (1930) le permite a Gutiérrez Sanín (2017) ubicar la organización de los partidos como su objeto de estudio. La tesis de la ‘destrucción de una república’ aun admitiendo la fatalidad del término, sólo se refiere al cambio de Partido al final de lo que denomina ‘República Liberal’ (1930-1946).

Diferimos de concluir con un ‘final de nuestro recorrido republicano’ (GUTIÉRREZ SANÍN, 2017, pág. 595), puesto que hemos argumentado que, a diferencia de demostrar un ‘final’ o una ‘destrucción’, durante el periodo 1930-1950, si se quiere sumando los antecedentes de la ‘Regeneración’, lo que ocurrió fue la conformación del bloque hegemónico colombiano, con su ‘fórmula política’ de un conservadurismo político y un

⁷⁶⁹ Darío Mesa relata las presiones que recibió el General Reyes durante su gobierno para realizar modificaciones sustanciales en la participación política: “La Asamblea -reunida el 15 de marzo de 1905- mostraba realidades políticas insoslayables: compuesta a base de una coalición de conservadores y liberales seleccionados por los gobernadores, era, por supuesto, adicta al gobierno y particularmente al general Reyes. En la oposición se hallaban también conservadores y liberales, sometidos frecuentemente a destierro, prisión, censura y discriminación civil. Dos ministros -Hacienda y Relaciones- eran liberales, contra la voluntad de casi todo el conservatismo; y el partido liberal mayoritariamente veía en Reyes el final de su ostracismo. Reyes era la concentración del poder político, y todas las reformas que la Asamblea iba a realizar en 1905, 1907, 1908 y 1909 girarían en torno suyo, con su aquiescencia o por su iniciativa” (MESA, 1983, págs. 101-102).

liberalismo económico, muy en sintonía de la interpretación del término de Gaetano Mosca.

El análisis político de la ‘destrucción’ ciertamente se concentra en demasía en la fuerza represiva. Está dedicado a la ‘dimensión estratégica’ mucho más que a la ‘dimensión ideológica’, la cual es uno de nuestros hilos conductores. En el sentido del “cierre del universo político” (DE ZUBIRÍA SAMPER, 2015), realmente no existió apertura democrática, las elecciones siguieron en manos de los mismos partidos políticos.

La modificación del cambio de los gobiernos conservadores en 1930, no difiere en mayor medida al de los liberales en 1946. El sistema de ‘Unidad Nacional’ de 1910, tiene lazos estrechos con el ‘Frente Nacional’ de 1958⁷⁷⁰. Es decir, el sistema de partidos colombiano desde 1910 hasta 1990, se mantuvo en un formato de alternación de poder en un campo restringido del bipartidismo.

La ilusión de una República ‘democrática’, ha estado más ligada al desarrollo de la división de poderes ejecutivo, legislativo, judicial y, agregado en Colombia por legado de Bolívar, el poder de control político de la Procuraduría General, que realmente a la actividad de rotación de los cargos de elección popular. La modernización de la República ha tenido serias dificultades en más de dos siglos de constituida. La alternación del poder tuvo leves variaciones en la sucesión de las familias de los próceres que se hicieron de las carreras públicas. Hasta el Gobierno de Olaya Herrera (1930-1934) el voto universal masculino estuvo restringido a los dueños de capital, y sólo hasta 1954, en el Gobierno Militar de Rojas Pinilla, se extendió el sufragio universal a las mujeres.

Destruir una república, por el cambio del Gobierno en 1946, no revela un determinante de lo destruido. Si en todo caso, se quiere hacer la alusión a las ruinas que dejó el magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán en 1948, la destrucción de Bogotá fue esquivada por

⁷⁷⁰ Este análisis se ha elaborado con suficiente ilustración: “Por 1945, 1946 López comenzaba a agitar la bandera blanca del Frente Nacional, y Ospina llegó al gobierno con una propuesta de Unidad Nacional que implicó –en el mejor estilo de 1910- concederles posiciones claves en el gabinete y en el nivel subnacional a sus adversarios” (GUTIÉRREZ SANÍN, 2017, pág. 535). Recordando que luego de la reforma constitucional de 1910, el Partido Conservador habilitó la repartición de cargos en el gobierno con el Partido Liberal: “abrirle parcialmente las puertas al adversario no sólo tenía una función profiláctica, negativa - impedir que este echara para el monte- sino otra positiva -mejorar la calidad de la política-. Eran estos dos principios los que permitían amarrar en una sola fórmula el uso de la violencia y la incorporación de la oposición. Según el primero, los gobernantes debían tener horizontes temporales largos de tal suerte que la estabilidad del régimen tuviera prioridad sobre consideraciones coyunturales. Según el segundo, era mejor tener a la oposición votando y cogobernando, como socio menor, que disparando y creando desorden” (GUTIÉRREZ SANÍN, 2017, págs. 540-541).

las grandes naciones republicanas que, unas semanas después continuaron con el desarrollo de la IX Conferencia Panamericana. Lo que, si apuntaron a destruir, fue la posibilidad de desplegar el ideario comunista en el continente americano.

En los términos de ‘continuidad y cambio’, coincidimos con su afirmación en cuanto a que el “eje izquierda-derecha es fundamental para comprender la política moderna” (GUTIÉRREZ SANÍN, 2017, pág. 632), y claro, la caracterización que este eje supone a los partidos tradicionales ubica en la derecha al Partido Conservador, y en la derecha, centro al multiclassismo y faccionalismo del Partido Liberal, es imposible categorizar en estos partidos algún atisbo de izquierda.

El estudio de los ‘Programas’ de los partidos políticos requiere de una mayor dedicación, hubiéramos tenido que revisar la documentación de cada Convención, en la cual se realizaron reformas a los Estatutos y Programas de cada partido. Asunto que por lo demás, casi nunca queda registrado con documento público de Actas y participantes de los debates fundamentales para analizar los niveles de facciones, fracciones o fragmentaciones, sino que requiere una investigación-participante que a veces resulta muy subjetiva para la clasificación de las pugnas internas en cada partido político.

Estas últimas notas son parte de un diálogo interrumpido con el profesor y el autor de la tesis sobre *La destrucción de una república*, una manera de encontrar las respuestas a una entrevista que no tuvo lugar, acerca del ‘estudio de los partidos políticos colombianos en la primera mitad del siglo XX’. Redactamos este breve diálogo con su obra, en la lógica de entender sus reflexiones sobre las “identidades partidarias” en las cuales persiste como objetivo de investigación la especificidad colombiana de mantener una *convivencia estable entre democracia y altos niveles de represión*, sin acceder ni excavar en tal ‘dimensión estratégica’.

De una República que quisieron destruir al orden contrainsurgente impuesto

El problema de las ‘autodefensas’ lo mencionamos como una de las incitaciones a la toma de las armas que anunció el Partido Conservador Colombiano desde las tribunas de sus representantes políticos en la ‘pequeña violencia’ de 1931-1933 y luego de los hechos de la masacre de Gacheta en 1938. Estos atisbos de violencia fueron desatados sin freno alguno, después del magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán. La violencia de rojos y azules en

las bases del pueblo colombiano primero fue ejercida en defensa de las posiciones de los directorios de cada partido tradicional. Luego persistieron las luchas de las guerrillas liberales y comunistas organizadas contra el Gobierno conservador de Laureano Gómez.

Las autodefensas fueron una creación del derecho de ‘legítima defensa’ que promulgó el Partido Conservador. Por lo cual, constatamos que las armas en organizaciones paramilitares al servicio de intereses económicos para la defensa de la propiedad privada es un tema de larga duración en la historia colombiana. La obra *Orden contrainsurgente y dominación* de Vilma Liliana Franco Restrepo (2009) ha puesto el problema del *orden* y la *violencia*, en los términos de “producción y reproducción del orden, y, por tanto, de exclusión de cualquier otro orden posible” (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 31).

En términos de concluir la caracterización del bloque hegemónico colombiano, reiteramos que el conservadurismo político tiene su máxima expresión en el carácter represivo hacia lo que considera problemas de ‘orden público’. Esta constante de larga duración en la historia colombiana hizo que realizáramos una contestación a la obra que referimos, con el fin precisamente de comprender el sentido de la investigación sobre el ‘bloque contrainsurgente’⁷⁷¹.

Situamos el surgir de las guerrillas en el Llano, al igual que en distintas regiones de Colombia, a finales de la década del cuarenta, a raíz de la represión ejercida contra los pueblos liberales desde la asunción del Gobierno de Mariano Ospina Pérez (1946-1950). El pueblo llanero confrontó el monopolio de las armas al Estado desde los comandos y las juntas que conformaron los gaitanistas, hasta la creación formal de las guerrillas que han sostenido la lucha armada contra el Estado capitalista colombiano desde los años sesenta.

Este que sería el inicio de lo que han denominado ‘bloque contrahegemónico’ es un estudio realmente pendiente de investigación. Su contrario, el ‘bloque contrainsurgente’,

⁷⁷¹ Téngase en cuenta que este concepto fue estudiado por los integrantes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, cuyos informes fueron publicados previo a la firma del Acuerdo de Paz de la Habana en 2016. Las contradicciones del sentido que hallamos en la obra de Franco Restrepo (2009) pueden ser solo la derivación de una desviación profesional del análisis del discurso y análisis de contenido que se entrecruzan con el análisis socio-histórico. Puede que la interpretación este cargada de sospechas o distancias, sobre el papel que hemos observado juega el eje del ‘liberalismo de izquierda’ en la dinámica política interna del conflicto armado colombiano, a favor del mantenimiento del orden que ha favorecido a las clases dominantes colombianas en la larga duración de un persistente bipartidismo genealógico.

es un concepto que queremos diferenciar del que hemos elaborado, a partir de indagar en las crisis y los procesos la conformación del bloque hegemónico colombiano.

La obra busca el papel del Estado colombiano en la conformación del ‘bloque de poder contrainsurgente’, tanto en la composición e involucramiento de las instituciones militares y jurídicas, como en el accionar de los sectores subalternos que han cooperado con el mantenimiento del poder de las clases dominantes. Aborda el concepto de Poulantzas (1969) del ‘bloque en el poder’ en clave de entender las relaciones que construye en el Estado capitalista. Entendiendo el mantenimiento del orden que instaura el ‘bloque de poder contrainsurgente’ al poner en funcionamiento una estructura paraestatal, en cuanto mecanismo de una práctica coercitiva legitimada desde el Estado.

La secuencia temporal de la conformación del ‘bloque contrainsurgente’ consta de tres ciclos referidos por la autora: 1] régimen consociacionista y auge de la Guerra Fría (1948-1965); 2] reorganización de la fuerza y la reestructuración del bloque contrainsurgente (1978-1982); y 3] fin de la Guerra Fría y la formulación de la nueva Carta Constitucional (1989- 1994) (FRANCO RESTREPO, 2009, págs. 261, 264, 267). Puede agregarse según sus referencias un último ciclo, 4] del neoliberalismo al ‘Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada’ o renovada legalización del paramilitarismo (1995-2006).

Según la secuencia, la investigación de la ‘legítima defensa’ de las autodefensas anti-insurgentes en Colombia, tiene una debilidad en los saltos cronológicos de la perspectiva histórica que aborda entre los años 1946 y 2006. Esta ausencia de sistematicidad historiográfica no demerita la exploración de los problemas investigados, resultando ser esta lectura-escritura una manera de aproximarnos a ese extenso periodo no abordado formalmente en la investigación doctoral 1950-2006.

Las cuestiones sobre la ‘legítima defensa’ en cuanto “violencia ejercida por el paramilitarismo” y la motivación de “organización y movilización para la guerra contrainsurgente” (FRANCO RESTREPO, 2009, págs. 62, 84), están direccionadas principalmente desde el campo de la filosofía del derecho. Esta perspectiva filosófica enraíza su conocimiento en los fundamentos sobre la justicia, los cuales determinan el análisis de la legitimidad del uso de las armas. En una lógica en la cual, la ‘dimensión estratégica’ del lenguaje de la guerra entra como centralidad en la indagación sobre la reproducción del orden contrainsurgente.

El lugar de la enunciación del reconocimiento del paramilitarismo como un objeto de estudio, desde la rigurosidad de la filosofía jurídica y política, tiene en primera persona un sentido subjetivo que permite visualizar las narraciones, desde la infancia que relata en la introducción hasta la formación profesional que se cuestiona sobre el fenómeno investigado. Asentir la empatía que puede transmitir la investigadora con su objeto de estudio, pareciera confundir las diferencias de posición con el accionar develado, más aún en las referencias que realiza hacia los subalternos. Esta encrucijada, la hemos constatado al darle voz al contrincante, referenciar sus palabras resulta una maniobra de riesgo, al saber que existe un lector desprevenido o una traducción malintencionada que puede modificar el sentido crítico de su labor.

El objeto de estudio de ‘la guerra contrainsurgente’ del aparato de Estado colombiano, refiere a la “acción conjunta entre bloque en el poder y sectores de apoyo” (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 42). El papel de los subalternos, su configuración y determinación histórica, como las intersecciones entre legalidad-ilegalidad y coerción-consenso, constituyen una investigación reciente en la historiografía colombiana que tiene como marco teórico fundamental las obras de Nicos Poulantzas, en diálogo con los clásicos de la teoría política polemizando la concepción sobre el derecho de ‘legítima defensa’.

La condición de los ‘subalternos’ del bloque contrainsurgente, difiere del análisis gramsciano respecto a esta categoría. La obra supone un lugar de los débiles al servicio de los mercenarios. Dando en distintos lugares un tratamiento verbal hostil hacia las víctimas del conflicto armado o hacia los campesinos desplazados. En la interpretación cuesta seguir la defensa de una postura crítica, dado que cada argumento pareciera afirmar una secuencia entre la versión del agresor y la teoría de la violencia.

Al mejor estilo, Gramsci advirtió que la “revolución de los bolcheviques” era una “revolución contra *El Capital* de Karl Marx” (GRAMSCI, 2015, pp. 141-142), a lo cual vale decir que la interpretación del conflicto armado colombiano a la luz de un ‘marxismo burgués’⁷⁷² puede arrojar conclusiones en contravía de la lucha de clases. El pueblo

⁷⁷² Esta alusión de ‘marxismo burgués’ está orientada desde el siguiente entendimiento: “Convertida de hecho por el propio autor en una obra abierta, múltiple de sentidos, *El Capital* sirvió, no obstante, en la lectura hecha por el movimiento socialista, como fundamentación teórica de una visión teleológica de la evolución de las sociedades, a partir de la cual cada una emergía de la anterior siguiendo un esquema unilineal que desembocaba en el triunfo inexorable del socialismo. Y por ello una obra que era concebida por Marx como el mayor golpe teórico contra la burguesía y del cual jamás podría recuperarse se convirtió

colombiano que ha sido sometido a la subordinación, es el mismo que ha padecido toda la precarización de los derechos sociales a medida que se conforma y mantiene en el poder tal ‘bloque contrainsurgente’.

La ‘guerra civil’⁷⁷³ que se narra desde el bloque contrainsurgente, resulta ser la guerra de las clases dominantes con apoyo de los subalternos contra un declarado ‘enemigo interno’, no es ya *La Guerra Civil en Francia*, ni menos la exaltación a los oprimidos para alzarse contra sus verdugos⁷⁷⁴. La preocupación es “la producción de la violencia en la guerra civil” (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 533), describiendo distintas versiones de los motivantes que han tenido los perpetuadores de la crueldad. El mercenario, paramilitar, ‘guerrero’ o soldado, según Franco Restrepo (2009) hace parte de una “sociedad subalterna” (Ibid. pág. 534). Los ‘rebeldes’⁷⁷⁵, aquellos que no pertenecen, serían el objetivo contra el cual se organiza ‘desde arriba’ una ‘guerra civil’ para confrontarles.

en los países atrasados en el libro de los burgueses, es decir, en el fundamento más sólido para la aceptación de la necesidad y progresividad del capitalismo tal como se configuró concretamente en Europa occidental” (ARICÓ, 2010 [1980], pág. 115).

⁷⁷³ De las múltiples menciones que realiza en su obra de la denominación ‘guerra civil’ tener en cuenta la siguiente: “En el contexto de la guerra civil, el propósito de conservación de la estructura de dominación política como condición para la realización de intereses corporativos conduce a la formación de un bloque de poder contrainsurgente que es la articulación del bloque en el poder (o unidad política entre clases dominantes y un aparato estatal característicamente centralista) y coaliciones políticamente dominantes, con sectores subalternos e imperativos en torno al sofocamiento de todas las formas de oposición —armada y civil— que afecten la dominación y las condiciones de dominación, y de cualquier reclamación que afecte actual o potencialmente la tasa de ganancia. Es decir, aunque en el paramilitarismo parezca descansar ese poder contrainsurgente por la exposición de violencia y organización, su misión de orden es, como lo ha sido en otros países, producto de una alianza de intereses políticos y económicos dominantes que excede la dimensión militar y se estructura en un ámbito político e ideológico” (FRANCO RESTREPO, 2009, págs. 221-222)

⁷⁷⁴ De esta manera la referencia al oprimido queda plasmada con la dirección a un caso extremo en el continente africano: “El oprimido, aunque quiera, no puede liberarse de todo aquello que lo sojuzga o ha optado por renunciar y adaptarse porque ha perdido la voluntad de persistir [Tsenay Serequeberhan, “El colonialismo y el colonizado: violencia y contraviolencia”, en: Emmanuel Chukwudieze, Pensamiento africano: ética y política, Barcelona, Bellaterra, 2001, pp. 95-132]” (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 544)

⁷⁷⁵ En algunas pocas alusiones se define al actor contra el cual combate el bloque contrainsurgente, esa extracción da cuenta de quienes serían los alzados en armas *contra* el Estado: “Las fuerzas rebeldes, las organizaciones de oposición y, fragmentariamente, los movimientos reivindicativos, además de una reforma agraria de ciertas características, reclaman por la propiedad estatal de los sectores estratégicos (energético, telecomunicaciones, puertos, recursos naturales, servicios públicos); un modelo económico basado en ampliación del mercado interno, seguridad alimentaria, y protección a los sectores productivo y agrario; modificación de la estructura del gasto público que priorice la inversión social y el equilibrio regional como estrategia de redistribución del ingreso; la modificación del régimen de ingresos tributarios que resguarde los sectores menos favorecidos, y la redistribución de la riqueza, entre otros” (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 244).

La centralidad de las cuestiones de ‘seguridad’ y ‘defensa’ en las obras de Francisco Gutiérrez Sanín⁷⁷⁶ y Vilma Liliana Franco Restrepo (2009) destacan el papel que estos temas ocuparon en la agenda política durante la segunda mitad del siglo XX en Colombia. Durante este periodo fue ubicado el “componente militar en el centro de la sociedad a través de la redefinición de sus funciones de defensa” (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 91). La extensa marca temporal entre los ‘cincuenta y sesenta’ y la ‘década de los noventa’, describe los saltos históricos, al ir y venir temporalmente en la influencia que ha tenido la Doctrina de Seguridad Nacional de Estados Unidos en los lineamientos de política militar en Colombia.

Franco Restrepo (2009) aunque no relaciona el papel otorgado al aparato represivo en el Estado moderno desde la promulgación de la Constitución de la Revolución Francesa (1791), al plasmar el artículo de la invención del ‘Estado de sitio’ que crea el mecanismo para reprimir a la clase obrera⁷⁷⁷. Comprende con claridad la semejanza que el concepto de ‘acumulación originaria’ representa para la acumulación de capital en el desarrollo del Estado capitalista colombiano⁷⁷⁸.

⁷⁷⁶ Las obras que refiere Vilma Liliana Franco Restrepo son: Francisco Leal Buitrago (1994) *El oficio de la guerra*, Bogotá, Tercer Mundo Editores; (2006) *La inseguridad de la seguridad: Colombia 1958-2005*, Bogotá, Planeta.

⁷⁷⁷ La especificidad de la academia colombiana ha exigido dar cuenta de una variedad de autores, muchos de los cuales no se identifican en un paradigma de investigación o en un marco teórico sólido. La cantidad de autores referenciados por Franco Restrepo (2007) no da cuenta de una coherencia teórica de los fines de la investigación con los objetivos de la perspectiva de análisis. El liberalismo de izquierda de la autora puede seguirse a partir de los agradecimientos. Si bien, es una crítica al liberalismo de derecha y al conservadurismo, no sale del marco institucional del establecimiento liberal. Por lo cual, el eje de derecha, centro e izquierda del liberalismo colombiano permite que muchos autores públicamente liberales, pasen como socialistas o marxistas, en lectores externos al análisis de sus vínculos políticos. La ausencia de intelectuales que afronten o pongan en su lugar este tipo de trabajos, adolece de intelectuales que puedan asumirse en el campo partidario del Partido Comunista Colombiano. Siendo precisamente el partido de masas o el partido de cuadros uno de los debates que llevó a masivas renunciaciones durante el año 2020, perdiendo a un intelectual orgánico como Sergio De Zubiría de las filas del Partido, o prestando a Jairo Estrada a las filas del nuevo Partido FARC, ahora *Comunes*. En parte, este ha sido uno de los motivantes de esta lectura, dados los múltiples elogios y referencias que los barones de izquierda en Colombia han dado a este trabajo. Haciendo explícita la diferencia previa con otras interpretaciones sobre Gramsci que fueron a fundamentar el surgimiento del Movimiento Político de Marcha Patriótica, rodeado en su ‘marcha’ del liberalismo de izquierda.

⁷⁷⁸ Si bien hemos referido lo anterior, dejamos al lector que concluya su propia apreciación a partir de la siguiente cita: “El despojo de la propiedad basada en el trabajo encuentra en la guerra contrainsurgente un mecanismo más expedito que constituye un punto de continuidad de una práctica que ha sido parte fundamental de la historia de la formación y expansión de la propiedad privada capitalista en Colombia. Esa usurpación violenta pareciera un retorno a la acumulación originaria o constituir la acumulación originaria misma. En medio de la movilización contrainsurgente por la defensa de la propiedad, la usurpación a través de medios violentos o fraudulentos es un principio para la incorporación de capital a la tierra, es un medio de transformación de medios de producción desperdigados en medios de producción concentrados, es la concreción de la disociación entre los campesinos y la propiedad sobre sus condiciones de trabajo. La diferencia con la acumulación originaria retratada por Marx está en que los contingentes de campesinos expulsados porque se niegan a transformar el uso del suelo, a trabajar la tierra bajo las

De la noción de ‘seguridad’ pasa a analizar el ‘modelo de seguridad’ a partir de la constante del Estado de Sitio (Constitución de 1886) y el Estado de Conmoción Interior (Constitución de 1991). Este punto resulta relevante en cuanto precisamente es una de las caracterizaciones del bloque hegemónico colombiano, siendo la inclinación represiva contra la ‘perturbación del orden público’ el factor determinante del conservadurismo político.

El análisis sobre la promulgación del Estatuto de Seguridad Nacional en 1978 sobrepasa la extensión temporal del estudio realizado de las crisis y los procesos acontecidos entre 1930 y 1950. Sin embargo, es Franco Restrepo (2009) quien ya se ha encargado de relacionar la carga contrainsurgente de la ‘seguridad’ y el peso que esta Ley Estatutaria ha tenido en la lucha contra la insurgencia hasta la primera década del siglo XXI.

Realizamos la conexión de la caracterización represiva del conservadurismo político desde la ‘pequeña violencia’ (1931-33) en continuidad con la gran Violencia de los años cincuenta. Comprendiendo que desde los Gobiernos conservadores de Mariano Ospina Pérez (1946-1950) y Laureano Gómez (1950-1953), se institucionalizó el uso represivo de las fuerzas de coerción legitimado con el cierre del Congreso y la promulgación del Estado de sitio en 1949.

Este ‘Estado de sitio’ se convirtió en permanente, dado que los decretos promulgados fueron convertidos en leyes durante los años sesenta e incorporados en el Estatuto de Seguridad Nacional en 1978. Esta constante del conservadurismo político conecta en la historia reciente con el Decreto 3222 del 27 de diciembre de 2002, por el cual se reglamentó el ‘Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada’, el cual legalizó durante el primer Gobierno de Álvaro Uribe Vélez al fenómeno del paramilitarismo (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 113).

condiciones de explotación de quienes tienen el capital o simplemente porque poseen la tierra, no llegan a las ciudades a engrosar las filas del proletariado y a integrar la sociedad de asalariados porque, en el actual régimen de acumulación, no hay mercado de trabajo que los absorba. Los desplazados forzados no se transforman de productores directos en obreros asalariados porque no tienen la libertad de vender su fuerza de trabajo. Una segunda diferencia reside en que la expropiación que facilitan las huestes mercenarias de la contrainsurgencia, aunque da lugar a nuevos terratenientes, tiene como función engordar la ya existente propiedad capitalista —la de capitalistas agrícolas, ganaderos y empresas multinacionales—. Pero sigue aquello que subraya Marx en las cartas de Robert Somers: “Los propietarios siguen la norma de diezmar y exterminar a la gente como un principio fijo, como una necesidad agrícola, lo mismo que se talan los árboles y la maleza [...] y esta operación sigue su marcha tranquila y comercial” [Carlos Marx, *El capital: crítica de la economía política*, op. cit., vol. 1]” (FRANCO RESTREPO, 2009, págs. 207-208).

La distinción entre la conformación del *bloque hegemónico colombiano* y la definición de ‘bloque contrainsurgente’, se realizó precisamente para distanciarnos de la inclinación que se ha desatado sobre los estudios del fenómeno del ‘paramilitarismo’ en la última década. Las consecuencias que esto ha tenido, en términos de las orientaciones políticas y las recepciones académicas de la obra, aún estamos advirtiéndolas. Aun así, consideramos pertinente contestar a la investigación de Franco Restrepo (2009), en cuanto reconocemos que ha realizado una ardua labor de excavación política a los fundamentos filosóficos de un fenómeno aniquilador.

Mencionamos algunas de las referencias que realiza sobre las obras de Poulantzas, con las cuales, tal vez, clarificamos nuestra distancia. Si la ‘defensa del aparato jurídico-político’ no hace referencia a un ‘interés general’ sino a la ‘articulación institucional’ entendida como “condensación material de la correlación de fuerzas entre fracciones de clases que determina la realización de algunas de las finalidades que le han sido atribuidas”⁷⁷⁹, es claro que el ‘bloque en el poder’ no representa la totalidad de las clases dominantes que mantienen el poder del Estado⁷⁸⁰.

Entendiendo esta interpretación del concepto de ‘bloque en el poder’ en Poulantzas (1969), esta fracción de las clases dominantes no defienden el Estado de derecho, sino el ‘régimen de producción’ que les permite conservar el ‘fraccionamiento de la sociedad’ en clases sociales desiguales (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 161). En los términos de Maurice Duverger (2010 [1957]) esta ‘alianza’ corresponde al tipo de ‘coalición’⁷⁸¹

⁷⁷⁹ En esta mención Franco Restrepo (2009) se refiere a las siguientes obras: Nicos Poulantzas, *Estado, poder y socialismo*, op. cit.; “Las transformaciones actuales del Estado: la crisis política y la crisis del Estado”, en: Nicos Poulantzas (ed.), *La crisis del Estado*, Barcelona, Fontanella, 1977, pp. 33-76 (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 159).

⁷⁸⁰ De hecho lo sugiere desde el siguiente ángulo: “Más que la defensa del aparato, lo que invocan gobernantes, instituciones estatales, mercenarios y grandes propietarios como objetivo de la lucha contrainsurgente, es la protección de la “homogeneidad” respecto de todo lo que le pueda ser hostil u opuesto, la conservación del poder de Estado, de la hegemonía ejercida dentro y desde ese dominio estructural [Nicos Poulantzas, *Clases sociales y poder político en el Estado capitalista*]” (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 160).

⁷⁸¹ Entendida en la siguiente alusión: “El objetivo de conservación del poder [...], ha propiciado la configuración paulatina y nunca explícita de una coalición de intereses entre centros de poder económico (industriales y financieros a través de sus diferentes formas de organización), facciones institucionales (Fuerzas Armadas, representantes políticos y otras franjas de las distintas ramas de la burocracia estatal), fracciones de clase dominantes (ganaderos, terratenientes, comerciantes a través de sus formas gremiales o de manera independiente), gobierno norteamericano, empresas multinacionales, [Nota 77. Algunas empresas extranjeras han sido formalmente denunciadas en cuanto sus intereses han sido articulados en la lucha contrainsurgente: British Petroleum, Drummond, Chiquita Brands International, Dole, entre otras. En otros casos, los intereses simplemente están internalizados en dicha alianza o en las intervenciones

entre fracciones de clases dominantes que conjugan una unidad de intereses político-económicos, sin mencionar directamente los partidos políticos a los cuales responden, aunque sí, algunas de las empresas que representan.

Al reconocer que existen fracciones de clases dominantes en la ‘reorganización de la hegemonía’⁷⁸², es entendido que no existe una sola hegemonía al interior de las clases dominantes colombianas porque no ha existido un proyecto político de una clase dirigente que logre el monopolio de las armas del Estado neutralizando la confrontación de esos bloques hegemónicos. Las clases dominantes tradicionales con el ‘bloque contrainsurgente’ también ha generado divergencias en las alianzas de clases en el mantenimiento del poder del Estado.

En la investigación Franco Restrepo (2009) destaca las fracciones entre el sector agrario de los terratenientes que ha tenido una confrontación directa con el sector industrial y comercial, en cuanto diferencias en el entendimiento de la defensa de la propiedad privada. La propiedad territorial difiere de la propiedad de la fábrica o la propiedad de la fuerza de trabajo que comercializa productos.

Por tanto, es comprensible que estas diferencias hacen posible entender que para las fracciones de las clases dominantes “defensa y expropiación de la propiedad privada no son en esencia procesos contradictorios sino que su simultaneidad revela dos partes de un mismo proceso” (FRANCO RESTREPO, 2009, págs. 209-210). El proceso de la acumulación capitalista de una ‘fracción hegemónica’ que domina al ‘bloque en el poder’, en un ejercicio de poder que realiza un equilibrio de intereses político-económicos confrontados cuando no pueden ser consensuados.

La forma concreta de la propiedad privada capitalista que defienden las fracciones dominantes que constituyen el ‘bloque contrainsurgente’ es la que ha sido acumulada por el proceso de despojo de la tierra y de la fuerza de trabajo. En tal sentido, “la guerra

institucionales] poderes locales y sectores subalternos (que han servido de apoyo en la configuración del orden interior a través de la represión). Esa *coalición* dio lugar a la formación de un bloque de poder que ha orientado, a través de la unidad legalidad-illegalidad, la movilización contrainsurgente para controlar factores (tales como expresiones pacíficas o armadas de inconformidad política o en exigencia de justicia distributiva) que puedan introducir cierta inestabilidad o, en otras palabras, que puedan afectar las condiciones políticas de la acumulación así como la preservación de lo acumulado” [cursiva nuestra] (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 162).

⁷⁸² Lo refiere de la siguiente manera: “La formalidad democrática opera así, a través de la producción de cierta conformidad y satisfacción, en la inhibición de una fractura mayor en la cohesión social y el sistema de dominación política, al igual que en la reorganización de la hegemonía —en el bloque en el poder y con relación a los sectores subalternos—” (FRANCO RESTREPO, 2009, págs. 174-175).

contrainsurgente es un gasto productivo que sirve a la reproducción del capital” (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 217).

El argumento es claro, la ‘descentralización’ o ‘reorganización del monopolio de la fuerza estatal’ responden a un “orden unitario de la fuerza que favorece al poder del Estado”⁷⁸³. Este poder, es la legitimación de la defensa de la propiedad privada que ha sido acumulada a partir del desplazamiento forzado del campesinado colombiano.

El ‘bloque de poder contrainsurgente’ es una parte del ‘bloque en el poder’ que se ha mantenido en el Estado colombiano, durante la extensión temporal de 1946 a 2006. Es decir, desde los Gobiernos conservadores que desencadenaron una transición dictatorial antes de pactar el régimen del consociacionalismo. La conformación del *bloque hegemónico colombiano* la hemos definido en un desenvolvimiento de las *crisis* y los *procesos* que acontecen entre 1930 y 1950, en una caracterización de conciliación de intereses político-económicos entre el conservadurismo político y el liberalismo económico.

Poulantzas (1970) en la obra *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, desarrolla el concepto de ‘bloque en el poder’ en términos de la ‘unidad y autonomía relativa del tipo capitalista de Estado’ a partir de los cuales examina la “función específica en las relaciones de las clases y fracciones dominantes dentro de una formación capitalista” (POULANTZAS, 1969, pág. 387).

El ‘campo general de la lucha de clases’ hace que retomemos brevemente el análisis de Miriam Limoeiro (1975), respecto a los niveles en los cuales se desenvuelve la ‘lucha de clases’, donde se confunde el poder político con el poder ideológico. Tema al que nos dedicamos en el marco teórico, en razón de establecer las múltiples interpretaciones de la metáfora del edificio de la ‘infraestructura’ y la ‘superestructura’⁷⁸⁴. Contestar a la

⁷⁸³ Comprendiendo que define la “descentralización del monopolio de la fuerza estatal” en cuanto “es una descentralización que ha aceptado el bloque en el poder, de manera que el monopolio estatal de la violencia se transforma en un orden unitario de la fuerza que favorece al poder del Estado, entendido en el sentido de Poulantzas” (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 189). A la vez que “La estrategia de protección violenta descansa en la reorganización del monopolio de la fuerza estatal, que a su vez se expresa en tres formas de privatización de la seguridad: compra de servicios de seguridad a las Fuerzas Militares, mercenarismo corporativo contrainsurgente y contratación de compañías militares privadas” (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 202).

⁷⁸⁴ Al respecto es preciso traer al debate la siguiente referencia, en cuanto el desarrollo de esta metáfora encuentra una relación directa entre el sistema feudal y el capitalismo primitivo, o capitalismo tardío, como se ha denominado al desarrollo del capitalismo en América Latina: “En el marxismo reciente, autores como Althusser y Poulantzas han intentado dar un significado más preciso a este problema tradicional de la relación base/superestructura. [...] En *Poder político y clases sociales*, Poulantzas, siguiendo ciertas citas

totalidad de la obra de Poulantzas (1969) es desbordante, simplemente generamos este enlace como punto de conexión de la interpretación del sentido que le otorga Franco Restrepo (2009) en la definición del ‘bloque contrainsurgente’.

La ‘coexistencia’ de “fracciones de clases constituidas en el bloque en el poder” (POULANTZAS, 1969, pág. 387) orienta la elaboración conceptual de Franco Restrepo (2009), sobre las fracciones de clases que han constituido la dominación del orden contrainsurgente en Colombia entre 1946-2006. La relación por la cual coexisten obedece a la formación social del modo de producción del Estado capitalista colombiano, un régimen de acumulación primario-exportador que ha generado la acumulación de capitales a partir de la ‘usurpación’⁷⁸⁵ de recursos estratégicos, a manos de multinacionales extractivistas de hidrocarburos principalmente, pero también de minerales y enclaves agroindustriales.

De esta manera la propiedad privada territorial es defendida por la clase social de terratenientes, aliados con los intereses de defensa de la propiedad de los sectores de la burguesía ‘comercial, industrial y financiera’. La unidad de las ‘fracciones *dominantes*’ ya no sólo estaría orientada por la ‘clase dirigente’ en la concepción gramsciana, sino sería una “unidad dominada por la clase o fracción *hegemónica*” (POULANTZAS, 1969,

claves en *El Capital* de Marx, sostiene que en los modos de producción precapitalistas los productores directos no están completamente separados de los medios de producción. Aunque en el feudalismo los campesinos no tenían propiedad legal de su tierra, sí disfrutaban de la posesión de los medios de producción y las condiciones de trabajo necesarios para la producción y reproducción de sus propios medios de subsistencia. Los campesinos tenían derechos consuetudinarios a los pastos comunes, a la recogida de madera en los bosques y a pequeñas parcelas de tierra en el alfoz; en términos económicos podían mantenerse, por lo menos parcialmente. Esta situación feudal es muy diferente de la existente en el capitalismo, en la que el trabajador asalariado se ve obligado a vender su fuerza de trabajo porque no posee ningún medio de producción. En el capitalismo, esta situación económica del trabajador es suficiente para garantizar que entregará su fuerza de trabajo, y en el capitalismo primitivo no se requiere más mecanismo que el de mercado para conseguir la subordinación real del trabajador. En el feudalismo, la subordinación del campesino debe descansar en «factores extraeconómicos», esto es, en mecanismos ideológicos y políticos” (ABERCROMBIE, HILL, & TURNER, 1987, págs. 70-71). Este extracto del capítulo 3. El Feudalismo, se complementa con los capítulos 4. El capitalismo primitivo, y 5. El capitalismo tardío. Recomendamos esta investigación al lector que sigue sugestionado con el término de ‘siervo feudal’.

⁷⁸⁵ Entendiendo también lo que significa en los siguientes términos: “La usurpación, permitida por el aparato estatal como botín de guerra para los guerreros a cambio de la persecución a muerte del “movimiento insurgente”, o como garantía política y concesión económica para los inversionistas nacionales y extranjeros por lo que llaman su “invaluable aporte a la riqueza de la nación” (o diríamos mejor, por el privilegio de ser explotados por ellos), ha alimentado el apetito insaciable de enriquecimiento de emergentes y capitalistas, y se anuncia como una contribución al progreso de la acumulación del capital no sólo por la concentración de riqueza que asegura y habilita sino también porque genera condiciones para la expansión de la extracción del excedente. El costo de esa contribución es la producción de un reordenamiento de la propiedad territorial que constituye una prolongación trágica del problema agrario, de la pauperización del campesinado y su expulsión o condena hacia las franjas de miseria de las grandes ciudades” (FRANCO RESTREPO, 2009, pág. 217)

pág. 387). De esta unidad de clases depende la ‘*unidad del poder de Estado*’ en cuanto condensa los ‘*intereses específicos de esa clase o fracción*’ (Ibid., págs. 388-389), subordinando a sus intereses a las demás fracciones de clases que participan del ‘bloque en el poder’.

La ‘clase o fracción hegemónica’ no quiere decir *bloque hegemónico colombiano*, aunque su definición pueda resultar de gran ayuda en la interpretación de su conformación. Al no lograrse constituir una ‘clase dirigente’ que logre la hegemonía política, económica, cultural, militar e ideológica (Gramsci, 1986). Puede entenderse que desde finales de los sesenta la obra de Poulantzas (1969) logró comunicar una constante política en la historia de Grecia y Francia.

La lucha de clases sociales, desde que fuera estudiada por Marx y Engels en 1848, había sido librada entre ‘fracciones de clases dominantes’ y ‘clases de subalternos’. Esa realidad se corresponde con una singularidad en el caso de Colombia, a pesar de las ‘contradicciones’, principal y secundarias, las clases dominantes colombianas han logrado mantenerse en el poder del Estado, en un relevo administrativo que constituye el simulacro de la democracia del bipartidismo durante el siglo XX.

La singularidad colombiana pasa entonces por comprender precisamente en el trabajo de Franco Restrepo (2009) el ‘papel del Estado’ en la conformación de las fracciones de clases dominantes y de las clases de subalternos que participan del ‘bloque en el poder’. No obstante, en nuestra investigación en específico, es necesario entender y diferenciar como objeto de estudio a las clases dominantes que han conformado el *bloque hegemónico colombiano*.

La ‘unidad política’ que ha permitido el mantenimiento del poder del Estado capitalista colombiano, pasa precisamente por comprender que la existencia de la ‘fracción hegemónica’, que equivale a la ‘clase dirigente’, no está en una sola ‘fracción dominante’, sino que conforman un *bloque hegemónico* con la alianza de las clases dominantes que hacen parte de la fórmula del liberalismo económico y el conservadurismo político.

La ‘fracción hegemónica’ comprende la cúpula del bipartidismo, una alianza de partidos que desde sus directorios lograron superar las contradicciones de sus intereses político-económicos para crear un pacto político de consociacionalismo con el Frente Nacional (1958-1974). El papel organizador de los ‘partidos burgueses’, a los cuales

hemos preferido denominarlos ‘partidos tradicionales’, por la composición ‘multiclasista’ que les caracterizó, en mayor medida al Partido Liberal pero también al Partido Conservador.

Lo revisamos con la obra de Maurice Duverger (2010 [1957]) al estudiar unas definiciones generales de los partidos políticos europeos, con las cuales pueden analizarse los partidos políticos colombianos, manteniendo la distancia. Estos análisis permiten comprender la composición del sistema de partidos, con mayor acento en los poderes visibles en elecciones democráticas, en el poder ejecutivo y en el poder legislativo. Sin embargo, la composición del *bloque hegemónico* va más allá de las contiendas electorales por los cargos de elección popular.

*

El proceso de las revoluciones burguesas, que constituyeron las distintas vertientes políticas partidarias en Europa, difiere de la revolución de independencia del sistema colonial español y las guerras civiles nacionales que dieron lugar a los partidos tradicionales en Colombia. El desarrollo del Estado capitalista colombiano no ha tenido tampoco las características de los Estados capitalistas europeos, en la concepción de las revoluciones burguesas (industrial y francesa) que confrontan a la República contra la Monarquía, o en el alzamiento del proletariado industrial contra las mismas clases revolucionarias de la burguesía.

La formación social capitalista de Colombia hace parte de lo que Aricó (2010) denominó ‘sociedades no típicamente burguesas’ (ARICÓ, 2010 [1980], pág. 82), fue desarrollada a partir de un largo proceso de descolonización del modo de producción primario-exportador, el cual persiste en los rasgos del neocolonialismo extractivista.

Se puede entender que al son de la ‘Unidad Nacional’ vuelve el grito de independencia de Bolívar. Al sonar la trompeta, todas las generaciones del pueblo colombiano en todos los matices políticos se unen en el llamado patriótico del libertador. Esa ‘unión de intereses’ se comunica ‘desde arriba’ por medio de las interconexiones familiares de los próceres de la independencia que conservan la tradición de la ‘plutocracia’ que liga genéticamente al bipartidismo. A la vez que, es la inspiración ideológica de los movimientos sociales y ha sido la bandera de las luchas guerrilleras. Esta compleja

singularidad tiene un legado de dos siglos, si se suman los genes indígenas, el arraigo contradictorio se vuelve milenario e indescifrable.

Por ende, la ‘unidad política’ en el poder del Estado que analiza Poulantzas (1969) desde Francia⁷⁸⁶, lejos está de ser la misma ‘Unidad Nacional’ que se constituye en Colombia a partir de la Asamblea Constituyente de 1910. José Aricó (2010) en *Marx y América Latina*, indaga precisamente la “dificultad histórica real” (ARICÓ, 2010 [1980], pág. 84) de las traslaciones del pensamiento europeo al latinoamericano, en un caso controversial, la interpretación que dejó Marx sobre el libertador de La Gran Colombia, desde su escrito publicado en el *New American Cyclopaedia*, titulado *Bolívar y Ponte*⁷⁸⁷, en el cual puede leerse la asimilación de Bolívar con “un tipo de dictador bonapartista” (ARICÓ, 2010 [1980], pág. 158).

El fondo real está puesto en “el examen del sistema colonial como parte del sistema capitalista” (ARICÓ, 2010 [1980], pág. 94) a partir del análisis de la crisis económica del Estado burgués en 1847, los cuales fueron plasmados en los escritos de Marx y Engels sobre las revoluciones europeas de 1848-49. La distinción de la formación social del Estado capitalista colombiano con los Estados capitalistas europeos retoma el planteamiento de Poulantzas (1969), sobre la destrucción del mito de una burguesía sin fracciones dominantes en el pasado y la conformación de una ‘fracción hegemónica’ a partir del desarrollo del capitalismo monopolista de Estado⁷⁸⁸. O lo que podría resultar

⁷⁸⁶ Entendiendo que Poulantzas escribe en la Francia de posguerras. Es una diferenciación que resaltamos, aun comprendiendo el trabajo de Aricó al relacionar la cultura latinoamericana al legado francés, desde la siguiente observación: “En el último tercio del siglo XIX, y apoyada en los poderosos efectos de la recomposición cultural positivista, las repúblicas americanas se convierten en repúblicas ‘latinas’ identificadas con la Gran República Francesa, que guiaba el mundo hacia la civilización y el progreso” (ARICÓ, 2010 [1980], pág. 153).

⁷⁸⁷ Sobre la obra de Aricó y el escrito de Marx profundizamos en el apartado sobre *Análisis e interpretaciones de la obra de Gramsci en América Latina*.

⁷⁸⁸ Al respecto entiéndase muy bien a Poulantzas (1969) al saber que la ‘fracción hegemónica’ en Colombia no deja de ser un ‘compradore’ según la definición que otorga: “Estas observaciones pueden, por otra parte, servir para destruir otro mito, bastante corriente en la actualidad, que consiste en ver en el Estado burgués del pasado el representante del conjunto de la clase burguesa, y en el Estado actual del capitalismo monopolista de Estado sólo el de la fracción monopolista. Esto, *rigurosamente* hablando, es doblemente inexacto: el Estado capitalista, aunque representa los intereses del bloque en el poder en su conjunto, funcionó siempre en una relación específica con la clase o fracción hegemónica de ese bloque, estuvo siempre al servicio de los intereses específicos de esa clase o fracción. Lo que impedía, antes al contrario, la dominación política de las otras clases y fracciones del bloque en el poder. Por otro lado, la relación actual del Estado y de la fracción monopolista hegemónica no impide de ningún modo que otras fracciones de la burguesía pertenezcan al bloque en el poder: no puedo aquí entrar en ese problema cuya discusión nos llevaría muy lejos. Me limito a indicar que el desarrollo del *imperialismo*, al dar nacimiento a *nuevas fisiones* y a *desplazamientos de las contradicciones* -burguesía imperialista y *compradore* [burguesía explotadora de la mano de obra en países subdesarrollados o coloniales], burguesía nacional, burguesía media-, no abolió las coordenadas fundamentales del bloque en el poder (en contra de una opinión que

semejante, en la continuidad de las relaciones de dominación entre el Estado colonial y el Estado actual.

La cuestión sobre los países con sistemas coloniales en Marx, tendría que seguirse hasta los *Gundrisse*, siguiendo las interpretaciones de Aricó (2010 [1980]). Dado que en estos escritos profundiza sobre la situación de los trabajadores en la ‘nación dependiente’ y la lucha de clases en la ‘nación dominante’ a partir de la necesidad de la *emancipación nacional* de Irlanda y la búsqueda de una *emancipación social* en Inglaterra. La singularidad de nuestra historia de independencia del sistema colonial español en 1810 hace que este tema se enlace con el “conflictivo problema de las relaciones entre lucha de clases y lucha nacional” (ARICÓ, 2010 [1980], pág. 106).

Si bien no podemos sostener una tesis que corroboré la persistencia de una ‘fracción hegemónica’ en el ‘bloque en el poder’ desde los *procesos* de independencia hasta la conformación del bloque hegemónico colombiano entre 1930 y 1950, dado que las interconexiones familiares son una investigación de larga duración en la historia colombiana, que no se define en las conclusiones de un corto periodo de dos décadas.

Si es posible sostener que el problema de la soberanía nacional en el tardío desarrollo de la formación social capitalista en las nuevas Repúblicas de América Latina, además de las dificultades sobre la construcción de los ‘Estados independientes’, ha tenido una persistente lucha por superar la dominación política y económica del imperialismo capitalista norteamericano (ARICÓ, 2010 [1980], pág. 146).

La independencia política que fundó a la República de Colombia tuvo que afrontar la “nueva realidad emergente del derrumbe del orden colonial” (ARICÓ, 2010 [1980], pág. 151). Con el nuevo orden de la independencia, la soberanía política ha tenido que lidiarse con el desarrollo de una nueva “formación económico-social”⁷⁸⁹, bajo la dirección de unas clases dominantes que han conducido el régimen económico.

En el caso colombiano la ‘*autonomía relativa*’ del Estado capitalista, no está dada en los mismos términos por los cuales el sistema presidencialista pueda engendrar un emperador en un país republicano. La inclinación de la burguesía europea a retornar al

situaría la línea de demarcación actual de dominación política entre un puñado de viles monopolizadores de un lado y el resto de la nación del otro)” (POULANTZAS, 1969, pág. 394)

⁷⁸⁹ Asimilando la interpretación que realiza Leonardo Paggi del concepto de Lenin sobre el desarrollo del capitalismo en Rusia (ARICÓ, 2010 [1980], págs. 112-113).

régimen del Imperio ha estado fuera de lugar en la historia colombiana. La autonomía que ha tenido el Estado en la división de poderes, respecto al accionar de las instituciones en sintonía o contravía con los intereses de la ‘fracción hegemónica’ de las clases dominantes, corresponde a la distribución equilibrada de los ministerios y de la elección de los cargos representativos de las ramas del poder judicial entre las distintas facciones del liberalismo y del conservadurismo.

De esta manera damos paso a la condensación de unos apartados finales que tienen el objetivo de responder a unas conclusiones a modo de engranaje de toda la investigación del archivo histórico y de las fuentes secundarias que dieron lugar a la lectura e interpretación de múltiples estudiosos de la historia colombiana. A la vez que esta historia se articula con el criterio histórico-político desde el paradigma del materialismo histórico, en clave de aportar al entendimiento del papel que ha tenido el país de la esquina del continente suramericano.